



LA SOCIEDAD



MADRILEÑA DURANTE LA RESTAURACION 1876 1931

VOLUMEN I

A. Bahamonde, D. Brandis, A. Fernández García, J. L. García Delgado,
A. Gómez Mendoza, G. Gortazar, S. Juliá, R. Más, R. Mata,
G. Nielfa, L. E. Otero Carvajal, I. del Río, M. E. Ruiz Palomeque,
G. Tortella, M. A. Troitiño, M. Tuñón de Lara, M. Valenzuela y otros autores.

*Angel Bahamonde Magro
Luis Enrique Otero Carvajal (Eds.)*

VOLUMEN I

LA SOCIEDAD MADRIEÑA DURANTE LA RESTAURACION 1876-1931

Prof. Dr. Juan José
García de la Torre




EDITA:

CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

COORDINA:

ALFOZ (CIDUR)

Comunidad de  Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA
Dirección General de Patrimonio Cultural







Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

1.ª edición: Febrero, 1989.

© Comunidad de Madrid
Consejería de Cultura

© Revista ALFOZ (CIDUR)
Con la colaboración del Departamento de Historia Contemporánea
de la Universidad Complutense de Madrid.

Infantas, 13. 28004 - MADRID

Tfno.: 532 71 03.

Depósito Legal: M-6619-1989 (Obra completa) • M-6618-1989 (Tomo 1).

ISBN: 84-86635-08-X (Obra completa)

84-86635-09-8 (Vol. I)

Fotocomposición: FOTO REVISTA, S. A.

Paseo Santa María de la Cabeza, 128. Madrid.

Impresión: GRAYMO, S. A.

C/. del Mazo, s/n. (Alcorcón). Madrid.

Printed in Spain - Impreso en España.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



**Comunidad de
Madrid**

Consejería de Educación
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Servicio de Publicaciones
C/ Alcalá, n.º 30-32
28014 MADRID

Ref. : 0258

**La sociedad madrileña
durante la Restauración. 1876-1931**

**Volumen I
Población y territorio
Madrid, centro económico
Burguesía y nobleza en la Restauración**

• J. Anadon • J. Arribas • M.^a C. Ay'lón • A. Bahamonde • C. Bocos
• D. Brandis • J. A. Carmona • J. Cayuela • F. Celada • J. Cordero •
F. J. Fernández Delgado • A. Fernández García • P. Folguera • A. Fontecha
• L. Galiana • J. A. García Alcalá • J. L. García Delgado •
A. Gómez Mendoza • G. Gortazar • M.^a A. Gutiérrez • S. Julia • P. Lacasta
• M. Llop • C. Manuel Valdés • R. Martínez • R. Mas • R. Mata • G. Nielfa •
L. E. Otero Carvajal • A. Paniagua • J. Penedo • I. del Río • J. Ríos
• I. Rodríguez Chumillas • M.^a E. Ruiz Palomeque • E. Saez •
V. M. Santidrián • M. Serrano • J. Simo • O. Tarancón • G. Tortella
• M. A. Troitiño • M. Tuñón de Lara • M. Valenzuela • M.^a T. Vicente Zavala
• M. J. Vidal • P. Villa.

*Angel Bahamonde Magro
Luis Enrique Otero Carvajal (eds.)*



Comunidad de
Madrid



Departamento de Educación
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
de Tecnología Educativa
MADRID

El presente material
forma parte del Proyecto de

El presente material forma parte del Proyecto de





Indice





INDICE VOLUMEN I

	<i>Pág.</i>
Indice	5
Presentación	13
<i>Ramón Espinar</i>	15
<i>Araceli Pereda</i>	17
Introducción	19
<i>Angel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal</i> Quietud y cambio en el Madrid de La Restauración	21
I. Población y Territorio	27
<i>Antonio Fernández García</i> La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico	29
<i>M.ª Eulalia Ruiz Palomeque</i> Transformaciones urbanas en el casco antiguo, 1876-1931	77
<i>Rafael Mas Hernández</i> Crecimiento espacial y mercado del suelo periférico en los inicios de La Restauración	103
<i>Santos Julia</i> De población mal construido a esbozo de gran capital: Madrid en el umbral de los años treinta	137
<i>Luis Galiana y Mercedes Llop Pomares</i> Propiedad y mercado inmobiliario en Madrid, 1885 (I. Propiedad) ..	151
<i>M.ª Carmen Ayllón, Pilar Lacasta y Olga Tarancón</i> Propiedad y mercado inmobiliario en Madrid, 1885 (II. El mercado inmobiliario)	161

<i>Isabel Rodríguez Chumillas</i>	
La propiedad inmobiliaria en Madrid: 1870-1890	175
<i>Francisco Celada y Josefa Ríos</i>	
Localización espacial de la industria madrileña en 1900	199
<i>M.ª Jesús Vidal Domínguez</i>	
La consolidación de la propiedad urbana en el barrio del Retiro durante La Restauración (1875-1931)	215
<i>Dolores Brandis, Isabel del Río y Miguel Angel Troitño</i>	
Génesis y dinámica espacial de la industria en el Ensanche Sur de Ma- drid (1876-1931)	231
<i>Julio Penedo Cobo</i>	
Implantación del clero en el Ensanche Norte durante La Restauración (1875-1931)	251
<i>Angel Paniagua Mazorra</i>	
Colonias agrícolas en la provincia de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX	267
<i>Carlos Manuel Valdés y Esther Sáez Pombo</i>	
Los planes de aprovechamientos forestales en los montes de la provincia de Madrid, 1873-1914	289
<i>Pilar Folguera</i>	
Espacio público y espacio privado en el Madrid de La Restauración: su influencia en la vida cotidiana	315
II. Madrid, centro económico	327
<i>José Luis García Delgado</i>	
Factores impulsores de la industrialización de Madrid	329
<i>Gabriel Tortella</i>	
Madrid, capital del capital durante La Restauración	337
<i>Antonio Gómez Mendoza</i>	
Ferrocarril, abastecimientos y mercado nacional: Madrid, 1875-1931	351
<i>Manuel Valenzuela Rubio</i>	
Transporte y estructura metropolitana en el Madrid de La Restauración. Historia de una frustración	377
<i>José E. Cordero de Ciria y José Fco. Arribas Alvarez</i>	
La inversión en Madrid a través del Registro Mercantil (1876-1901) .	401
<i>Marcos Serrano Prieto</i>	
Desarrollo de la industria en Madrid. 1910-1923	413
<i>Julio Simó Ruescas</i>	
La Cooperativa Electra Madrid y los inicios del monopolio compartido en la industria eléctrica madrileña (1905-1912)	419
<i>Gloria Nielfa Cristóbal</i>	
Las estructuras comerciales en Madrid, 1900-1931: el minifundismo co- mercial	429

<i>M.ª Angeles Gutiérrez García y Ricardo Martínez de Madariaga</i>	
La especialización geográfica del centro de Madrid como área de servicios	459
<i>Pedro Villa</i>	
El precio del pan en La Restauración, 1875-1931	479
<i>M.ª Teresa Vicente Zabala y Antonio Fontecha Pedraza</i>	
Abastecimientos en Madrid, 1914-1925	489
III. Burguesía y nobleza en La Restauración	503
<i>Manuel Tuñón de Lara</i>	
Crisis de Estado y crisis del bloque de poder, 1923-1931	505
<i>Angel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal</i>	
La reproducción patrimonial de la elite burguesa madrileña en La Restauración. El caso de Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela. 1834-1882	523
<i>Juan Carmona Pidal y Javier Fernández Delgado</i>	
La tradición moderna: la política matrimonial de los grandes de España (1800-1923)	595
<i>Rafael Mata Olmo</i>	
Crédito, especulación y trasvase de riqueza en la última etapa de la crisis de la casa de Osuna	613
<i>Juana Anadón</i>	
La nobleza creada por Alfonso XII (1875-1885)	637
<i>Guillermo Gortázar</i>	
El marqués de Villamejor: un estudio biográfico	647
<i>Concha Bocos Rodríguez</i>	
La composición social del Ayuntamiento de Madrid en La Restauración	659
<i>José Gregorio Cayuela Fernández</i>	
Madrid en el trasvase de capitales antillanos durante La Restauración	679



INDICE VOLUMEN II

	<i>Pág.</i>
Indice	3
I. El sistema político de La Restauración	11
<i>Manuel Espadas Burgos</i>	
La base social del conservadurismo madrileño: el partido conservador y el partido liberal	13
<i>Miguel Martínez Cuadrado</i>	
Las elecciones en Madrid durante La Restauración. Análisis y evolu- ción de las corrientes políticas	21
<i>Javier Tusell</i>	
El comportamiento electoral madrileño revisitado	27
<i>Demetrio Castro Alfín</i>	
Los republicanos madrileños durante la primera fase de La Restaura- ción	39
<i>Ignacio Atienza Hernández y Mina Simón López</i>	
Mujer, ideología y organización de las fuerzas católicas en el Madrid de La Restauración: las Juntas Parroquiales de Acción Social ..	59
<i>Antonio Robles Egea</i>	
Pasión y agitación políticas en Madrid: la crisis del otoño de 1909 y la primavera de 1917	69
II. El horizonte cultural	77
<i>Francisco Villacorta Baños</i>	
Instituciones culturales, sociedad civil e intelectuales en el Madrid de La Restauración	79
<i>Paul Dubert</i>	
Madrid, polo de atracción de la intelectualidad a principios de siglo ...	101

<i>José Simón Díaz</i>	
Madrid en la literatura durante La Restauración. 1870-1931	139
<i>Angela Ena Bordonada</i>	
La literatura y la sociedad madrileña en La Restauración	163
<i>Guadalupe Gómez-Ferrer</i>	
La inhibición política de las clases medias a través de unas novelas de La Restauración	181
<i>Alejandro Tiana Ferrer</i>	
Alfabetización y escolarización en la sociedad madrileña de comien- zos del siglo XX. 1900-1920	199
<i>Alicia Gonzalo Jiménez</i>	
Vida académica de la Universidad Central durante La Restauración. 1880-1885	217
<i>Francisco Márquez Santos</i>	
La masonería madrileña como vehículo de cultura	229
<i>María Carmen Sánchez Carrera</i>	
El Teatro Real en el reinado de Alfonso XII: la temporada 1879-1880 ..	241
<i>Francisco Javier González Martín</i>	
Crisis existencial y lucha de clases en el Madrid barojiano	251
III. Opinión y medios de información	265
<i>Jesús Timoteo Álvarez</i>	
Propaganda y medios de información en Madrid, 1900-1920	267
<i>Carmen Caffarel Serra</i>	
La imagen de Madrid a través de la mirada de un periodista del XIX: Ortega Munilla (El Imparcial)	279
<i>María Antonia Paz</i>	
La rebelión de la prensa madrileña ante el monopolio informativo de la agencia Havas. 1900-1901	291
<i>Ingrid Schulze Schneider</i>	
El papel de la prensa madrileña en el conflicto de las Islas Carolinas	299
<i>Pedro Pascual</i>	
Católicos, ultramontanos y reaccionarios en la prensa de La Restaura- ción	307
<i>Javier Maestro</i>	
Germanófilo y aliadófilos en la prensa obrera madrileña, 1914-1918	319
<i>Francisco Esteve Ramírez</i>	
Prensa y movimientos sociales en la última etapa de La Restauración ..	333
<i>Carlos Velasco Murviedro</i>	
«Publicaciones de Actualidad»: una revista financiera madrileña entre la crisis catalana de 1920 y la Ley de Ordenación Bancaria de 1921	345
<i>Enrique García Llovet</i>	
Los orígenes en la radiodifusión madrileña	359

<i>Emilio C. García Fernández</i>	
35 años de cine en Madrid	365
<i>Alejandro Pizarroso Quintero</i>	
Algunas noticias sobre las publicaciones taurinas madrileñas, 1874-1931 ..	373
IV. Conflicto social y clases trabajadoras	389
<i>Santiago Castillo</i>	
De cómo un aprendiz de tipógrafo se hizo socialista. Juan José Morato	391
<i>Gema Iglesias Rodríguez</i>	
Las cárceles madrileñas de La Restauración, 1875-1902	407
<i>Mercedes Gutiérrez Sánchez</i>	
La Beneficencia Pública en Madrid durante el último tercio del siglo XIX	425
<i>Adela Núñez Orgaz</i>	
«Las modistillas» de Madrid, tradición y realidad. 1884-1920	435
<i>Lucía Rivas Lara</i>	
Las celebraciones del 1º de Mayo en el Madrid de La Restauración, 1890-1930	451
<i>Marcos Serrano Prieto</i>	
La huelga de ferroviarios de 1916 en Madrid	467
<i>Francisco Sánchez Pérez</i>	
La actividad socialista en Madrid y la huelga general de 1917	475
<i>Pilar González Díaz, Gaspar Martínez Lorente y Emilio Sánchez Arias</i>	
Los trabajadores de correos y telégrafos. De las juntas de defensa a los sindicatos de clase, 1918-1931	493
<i>Daniel Rubio Caballero</i>	
El socialismo madrileño, 1918-1921: el problema de las internacionales	505
<i>Fernando del Rey Reguillo</i>	
La defensa burguesa frente al obrerismo en Madrid. La Unión Ciudadana, 1919-1923	527
<i>María Francisca Bernalte Vega, Antonio Fontecha Pedraza y José Carlos Gibaja Velázquez</i>	
Cultura popular madrileña durante la dictadura: el mundo obrero socialista, 1923-1930	541



Presentación





Los dos volúmenes que bajo el título *La Sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931* tengo el placer de presentar, constituyen el resultado de los III Coloquios de Historia Madrileña que organizados por la revista *Alfoz*, con la colaboración del Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid bajo el patrocinio de la Consejería de Cultura de la Comunidad, se realizaron el pasado mes de diciembre de 1987. El número y la calidad de los trabajos presentados aquí como la amplia nómina de historiadores que han participado, desde figuras consagradas de la historiografía actual hasta jóvenes historiadores que inician su singladura por el apasionante y a veces árido mundo de los Archivos y de la Historia, justifican ya de por sí la publicación de esta obra.

Con la celebración de los IV Coloquios de Historia Madrileña durante este año, la Consejería de Cultura reitera su compromiso con la encomiable tarea de recuperar nuestro pasado histórico, conscientes de la importancia de conservar la memoria para toda sociedad que quiera avanzar por la senda del progreso, en la que la cultura y el pasado de una sociedad ocupan un importante lugar en la dirección de edificar un futuro que junto al desarrollo económico no olvide la elevación de los niveles culturales, complemento imprescindible en el necesario desarrollo social.

El creciente interés por nuestro pasado histórico encuentra plasmación en la amplia nómina de investigadores que toman a Madrid como objeto de estudio, manifestado en el número de personas que han participado hasta ahora en las diferentes ediciones de los Coloquios de Historia Madrileña, así como en la acogida dispensada por el público a los volúmenes hasta ahora editados, reflejo de la cada vez mayor atención que Madrid despierta entre los madrileños, no tanto articulada en la recreación de unas pretendidas señas de identidad amañadamente construidas como del creciente sentimiento de que nuestra región no es sólo un espacio en el que se desarrolla nuestro transcurrir, sino también que merece la pena de ser vivido, actitud imprescindible para poder mejorarlo merced a un proyecto colectivo en el que las instituciones públicas, en especial la Comunidad, deben ser abanderadas de las aspiraciones colectivas y no meros gestores de una realidad ignorada por sus habitantes.

El objeto atención de estos dos volúmenes, el Madrid de la Restauración es uno de los períodos históricos más ricos en acontecimientos del Madrid contemporáneo, cuya influencia sobre el devenir reciente de nuestra región todavía hoy sentimos en la medida que definieron algunas de las líneas maestras que han acabado por configurar nuestra realidad presente, proyectándose incluso hacia el futuro. Madrid consolida en esta etapa su papel como centro político, económico y cultural en nuestro país. Es en estos años cuando se constituye definitivamente



en centro financiero y sede central de la banca, a la par que se sientan las primeras bases del posterior proceso industrializador, que acabarán situando a nuestra región como una de las principales zonas industriales del país.

Paralelamente el creciente protagonismo de las clases trabajadoras en la trayectoria política y social de nuestra sociedad, fruto de su organización autónoma en sindicatos y partidos, encuentra correlato en la progresiva influencia que éstos tendrán en las clases trabajadoras madrileñas, de cuya tenaz lucha por la mejora de las condiciones de vida y de defensa de las libertades somos deudores en la actualidad. Por otra parte, en la Restauración Madrid se convierte en el polo cultural y de la intelectualidad de España, aquí se dan cita los mejores literatos de la época, que mediante su inagotable capacidad creativa dieron lugar a una de las etapas más florecientes de nuestra cultura en toda su historia, son los casos de Galdós, Azorín, Baroja, Unamuno, Valle Inclán, Ortega, etc., en el plano científico de Cajal o Cabrera, por citar sólo algunos nombres de relieve entre otros muchos. Representantes de una amplia corriente de opinión que trató de sacar a nuestro país del atraso secular en el que se encontraba sumergido, incorporándole a la senda de las naciones europeas abiertas a los nuevos tiempos que el nuevo siglo presentaba; corrientes de opinión dramáticamente frustradas por la guerra civil y su posterior desenlace, y que en Madrid encontró tan importante traducción en La Institución Libre de Enseñanza o el Ateneo Madrileño, por citar dos casos significativos.

Se comprende, pues, la importancia de la Restauración en Madrid y con ella la oportunidad de esta publicación que enlaza con los contenidos de los dos magníficos volúmenes que bajo el título *Madrid en la sociedad del siglo XIX* recogieron los trabajos del I Coloquio de Historia Madrileña. Estoy convencido de que en esta ocasión la acogida de esta obra será tan cálida como la registrada hace dos años por aquellos primeros volúmenes, constituyendo un hito en la recuperación de nuestro pasado más reciente, que de seguro merecerá la atención de todos los madrileños, superando los límites del mundo académico.

Ramón Espinar
Consejero de Cultura de la Comunidad de Madrid

Tengo el placer de presentar las Actas de los III Coloquios de Historia Madrileña, que bajo el lema «La Sociedad Madrileña durante la Restauración», se desarrollaron en diciembre de 1987 en la Facultad de Geografía e Historia. Con ellos cumplen una dilatada vida, corta todavía en el tiempo pero amplia y vigorosa por el número y la calidad de los trabajos presentados y los investigadores que han participado, estos coloquios de la Historia Madrileña que bajo el patrocinio de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural, en colaboración con la Universidad y la organización de la revista *Alfoz* se han desarrollado.

Prendemos así, desde la Consejería de Cultura, renovar la percepción del pasado histórico de nuestra región que si institucionalmente tiene una corta vida histórica, sin embargo es obligado punto de referencia para conocer y comprender la evolución de la sociedad española.

En esta ocasión el tema elegido no podía ser más oportuno, la Restauración entendida en el amplio sentido cronológico, que va desde el ascenso al trono de Alfonso XII a la caída de Alfonso XIII y el advenimiento de la II República, es una de las etapas más importantes en la historia del Madrid contemporáneo. Los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que en ella se desarrollan constituyen un jalón en la Historia de España. Madrid adquiere en esta etapa el rango definitivo de «capital del capital», en expresión afortunada, consolida su papel como capital política y, por tanto, como centro de la toma de decisiones políticas; acoge en su seno y alienta el resurgir cultural del primer tercio del presente siglo que encuentra sus antecedentes en el regeneracionismo decimonónico, hasta el punto de constituir uno de los periodos de mayor esplendor cultural de nuestro país con la aparición de las generaciones del 98 y del 27, y que por algunos ha sido denominada «Edad de Plata», aunque a nuestro juicio no tiene mucho que envidiar a la «Edad de Oro». Finalmente, pero no en último lugar los aspectos sociales adquieren mayor relevancia a medida que avanza el periodo. Es el momento del nacimiento y desarrollo de las organizaciones obreras, la fundación del Partido Socialista en 1886 en Madrid por un grupo de tipógrafos es una referencia de la creciente importancia de Madrid en la historia de clases trabajadoras, que cobrarán creciente protagonismo en la historia de nuestro país conforme avance el presente siglo.

Estos III Coloquios encuentran, por tanto, justificación en sí mismos, pero además, su enlace con los dos volúmenes «*Madrid en la Sociedad del siglo XIX*», edita-

dos como resultado del primer Coloquio, permiten trazar una panorámica rigurosa y exhaustiva del Madrid contemporáneo hasta los años treinta.

La calidad de los trabajadores presentados, la personalidad de los historiadores participantes entre los que encontramos tanto a figuras consagradas de nuestra historiografía como a jóvenes investigadores, que inician su andadura por el difícil pero a la vez apasionante mundo de los archivos y la Historia, aseguran sin caer en vanas pretensiones, la importancia de la publicación de estas actas, que en mi opinión iluminan una de las etapas más apasionantes de nuestro pasado reciente. Por estas razones creemos que su aparición concitará el interés de todos los madrileños y no sólo de los especialistas. Conocer y reivindicar nuestro pasado sin caer en la creación de artificiosas señas de identidad, ayudará a construir nuestro presente avanzando hacia el futuro sobre la base de la conservación de la memoria, pero con la necesaria renovación e innovación para que no tengamos que perder el tren de la historia en un cambio de siglo, como el que se nos avecina, tan cargado de promesas como de retos a los que debemos responder.

En este sentido, la publicación de obras como la que ahora me complace presentar, encuentran su plena dimensión y engarzan estrechamente con los esfuerzos que desde la Comunidad de Madrid se hacen porque la cultura sea un espacio abierto a todos los madrileños.

ARACELI PEREDA

Directora General de Patrimonio Cultural
de la Comunidad de Madrid



Introducción





Quietud y cambio en el Madrid de la Restauración

Angel Bahamonde Magro
Luis Enrique Otero Carvajal

Coordinadores de los III Coloquios de Historia Madrileña.

Los terceros Coloquios de Historia Madrileña, de los que dan cumplida cuenta estos dos volúmenes, encuentran nexo de unión con los primeros Coloquios *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, que desde múltiples perspectivas metodológicas y temáticas presentaron una amplia visión del devenir histórico de nuestra región, en uno de los períodos más complejos de Madrid y por ende de la sociedad española. La acogida que han tenido los dos volúmenes en los que se tradujeron dichos Coloquios, señalan la oportunidad de la iniciativa y de la calidad general de los trabajos allí recogidos. La amplia nómina de historiadores que han participado en las tres ediciones de los mismos, desde las figuras consagradas de nuestra historiografía actual hasta los jóvenes historiadores que inician su andadura investigadora, hablan de la vitalidad y pujanza de la Historia de Madrid, entendida ésta como el espacio geográfico y temporal en el que se concitan los procesos históricos de la formación social española junto a la propia especificidad de Madrid en el contexto nacional en función del hecho de la capitalidad, huyendo conscientemente de la veta costumbrista enaltecedora de unos hipotéticos valores propios, con la vana pretensión de inventar una señas de identidad que justifiquen la razón de ser de Madrid como región.

Estos dos volúmenes, que bajo el título *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931* agrupan los distintos trabajos que fueron presentados en los terceros Coloquios, constituyen una sustancial aportación historiográfica, al menos eso creemos, al conocimiento de una de las etapas cruciales del Madrid contemporáneo. Es verdad que no agotan el tema, las lagunas existentes responden más a carencias de nuestra historiografía, debidas a la todavía escasa investigación de determi-

nados temas, que esperamos se vayan colmatando en un futuro lo más próximo posible, que a ausencias de relieve, salvo las excepciones ineludibles que todo Congreso conlleva dada la necesaria limitación de participantes para que éste tenga viabilidad o a la propia imposibilidad de algunas personas de participar en las fechas en que éstos tuvieron lugar. Como es natural en todo Congreso abierto, la calidad de los trabajos presentados es desigual, pero la tónica dominante es, a nuestro juicio, bastante elevada, siendo numerosos los que por su interés excepcional justifican por sí mismos la publicación de estos dos volúmenes. En cualquier caso, hemos optado por publicar todos los trabajos remitidos, dejando al libre albedrío del lector la valoración individualizada de los mismos, al considerar que el interés de la obra en su conjunto no se resiente.

Durante el período histórico que se inicia con el ascenso al trono de Alfonso XII, marcado por la formación del primer gobierno de la Restauración presidido por Cánovas el 31 de diciembre de 1874, y que finaliza con la caída de Alfonso XIII, consecuencia del triunfo de las candidaturas republicanas el 14 de abril de 1931, Madrid experimenta profundas transformaciones que recorren todas las esferas de la sociedad, desde las estructuras a los comportamientos sociales, culturales y políticos, pasando por las modalidades del conflicto social y los cambios del modelo económico. En efecto, en los cincuenta y seis años que abarcan el período asistimos al cambio del modelo demográfico, caracterizado por el paso de un comportamiento típico de las sociedades preindustriales, donde las altas tasas de mortalidad se encuentran en relación directa a las deplorables condiciones de insalubridad de las ciudades, en las que la morbilidad de las epidemias provoca auténticas catástrofes demográficas, a un comportamiento acorde con los modelos de las sociedades modernas, en los que las altas tasas de mortalidad van cediendo el paso al socaire de las mejoras de la higiene y los avances de la medicina, que hacen de las epidemias acontecimientos puntuales y de menor incidencia en las pautas demográficas. Cambio paralelo al registrado en la capital, en donde la progresiva colmatación del Ensanche va transformando la faz de la ciudad adquiriendo los rasgos de una capital moderna, con la consiguiente especialización del territorio. Madrid en esta etapa consolida su carácter de centro político, a la vez que se configura como centro de la economía nacional, a través de su hegemonía en el sector financiero y de los servicios, que terminan por convertirla en *capital del capital*, en expresión afortunada, y registra las primeras fases del proceso industrializador, al calor del despegue industrial y económico que se desarrolla en los primeros decenios del presente siglo, aprovechando los impulsos de la primera guerra mundial. Simultáneamente a las transformaciones operadas en la estructura y las prácticas económicas el conflicto social se transforma, del viejo conflicto preindustrial dominado por el concepto de *pueblo*, en el que se subsumen las clases trabajadoras madrileñas todavía no articuladas como *clase obrera*, se pasa progresivamente al conflicto de clases estructuradas propio de las sociedades capitalistas, conforme las organizaciones autónomas de clase afianzan su influencia sobre dichas clases trabajadoras, a raíz de la llegada de la Internacional y del progresivo desarrollo del anarcosindicalismo y del socialismo, especialmente este último en Madrid, que acabara por dominar el conflicto social en los años treinta ya en la II República.

Durante la Restauración se produce la plena integración de la elite de poder madrileña. Los diferentes grupos que la conforman: la vieja nobleza de cuna y la gran burguesía madrileña recientemente ennoblecida, forman un homogéneo grupo social que se constituye en el núcleo central de la clase dominante española de la Restauración. En efecto, en el último cuarto del siglo XIX, superados los enfrentamientos entre los distintos grupos sociales que conforman la elite de poder madrileña de la Restauración por la hegemonía social y política, se registra la unificación y homogeneización del *discurso* de esa elite de poder sobre la base del moderantismo, que encuentra fundamento ideológico en el concepto de *constitución histórica* canovista y plasmación práctica en el sistema de partidos de la Restauración. Una vez consolidados los niveles de fortuna de la gran burguesía madrileña, convertidos en sólidos propietarios urbanos y grandes terratenientes, el proceso de encumbramiento social, en el que la concesión del título de nobleza se convierte en el elemento bisectriz que marca un antes y un después, culmina en el entronque matrimonial con la nobleza de cuna, que ha resuelto la crisis patrimonial que atravesó en los decenios centrales del siglo. Esta elite de poder comparte, pues, unos niveles de fortuna semejantes, un discurso ideológico y político similar, un espacio social y un *modus vivendi* común y encuentra en el sistema político de la Restauración el instrumento adecuado para ejercer la hegemonía social y política. En otras palabras, el sistema de la Restauración representa la culminación de un largo y agitado proceso histórico del que surge una nueva clase dominante, acorde con la nueva sociedad burguesa nacida del desmoronamiento del Antiguo Régimen. La elite de poder madrileña aprovechará la nueva coyuntura de los primeros decenios del presente siglo para participar activamente en el despegue económico e industrializador del país, con ocasión de la primera guerra mundial al cobijo del Estado, garante de la llegada a buen puerto de las nuevas empresas, siguiendo los precedentes inmediatamente anteriores de las inversiones de capitales en los sectores más pujantes de la economía nacional, en especial del norte de España.

Sin embargo, conforme avance el presente siglo, el proceso de oligarquización del Poder provocará un gradual desajuste entre sistema político y sociedad. El intento de prolongar más allá en el tiempo los postulados básicos del moderantismo, sin tener en cuenta las nuevas realidades surgidas al calor del crecimiento económico y del desarrollo de las organizaciones de clase, terminará por provocar la crisis de Estado que desembocó en la II República. En Madrid este proceso encuentra su traducción en la creciente influencia en el seno de las clases trabajadoras madrileñas del socialismo, que a partir de 1910 otorgarán la mayoría a la conjunción republicano-socialista en la capital. En este período asistimos, como hemos dicho, a la progresiva autonomización de las clases trabajadoras madrileñas, a través de un dilatado proceso histórico de toma de conciencia que terminará por convertirlos en *clase obrera* a la altura de los años treinta. De esta forma, quedarán perfectamente delimitados los perfiles de la sociedad de clases estructurada clásica de la sociedad capitalista.

Dos son los elementos estructurantes del devenir histórico de Madrid en el siglo XIX, derivados de su especificidad como capital. Madrid es a la par capital y ciudad, generando una dualidad estructural y funcional. Como tantas veces se ha insistido, Madrid es el centro de la toma de decisiones políticas, a pesar de que el estado

actual de la cuestión permita poner límites a la capacidad centralizadora del Estado liberal del siglo XIX. De aquí se deriva una economía y una sociedad de la capital, con una naturaleza profundamente extrovertida, que se mueve más a impulsos del todo nacional que de una dinámica local. Pero la dualidad de Madrid también contempla a la ciudad, independientemente de la capitalidad, que configura una resultante basada en la convergencia de varios vectores conformados por los impulsos internos derivados del quehacer diario de todo núcleo urbano. Finalmente, la provincia se verá profundamente afectada por ambos procesos, mediante los cuales su subordinación se hace efectiva, provocando la definitiva decadencia de otros núcleos urbanos como Alcalá de Henares, antaño importante ciudad.

Esta dualidad posibilita a lo largo del siglo XIX la yuxtaposición, empleamos con toda intencionalidad semántica este término, de dos segmentos correspondientes a cada una de las dos ambientaciones que acabamos de señalar. La economía y la sociedad de la ciudad se definen más por la quietud que por el cambio, por consiguiente es en este segmento donde se hace más visible la pervivencia de elementos característicos del Antiguo Régimen. Se trata de una sociedad preindustrial, que podría reflejar a la perfección la configuración social con la que Jan de Vries ha definido a la que denomina una ciudad imperial. Es la ciudad de los oficios, donde junto al artesano propietario de sus medios de producción o al oficial que le acompaña en el pequeño obrador o en la manufactura más desarrollada, coexiste el comercio de naturaleza familiar, condicionado en su crecimiento por una estructura de la demanda aquejada de perpetuo raquitismo. De la ciudad no puede provenir una elite consistente, otra cosa será de la capital, a lo sumo se desprenderá una clase media mercantil que en función de la circunscrita expansión del comercio de lujo, asentada en la estructura del gasto de los grupos más pudientes, conseguirá desarrollarse a lo largo del siglo. Se trata de una clase media mercantil cuyas fortunas casi nunca sobrepasan el umbral de los cinco o seis millones de reales, de evolución cíclica, que no se sienten representados por la *clase gobernante* protagonista del ejercicio del poder, que llevarán una interesante actividad reivindicativa a través del movimiento asociativo de comerciantes e industriales que culminará en la formación de asociaciones, por lo dicho hasta ahora no cabe calificarlas de organizaciones empresariales, tales como la *Sociedad Mercantil Matritense* en los años cuarenta o el *Círculo de la Unión Mercantil* a partir de 1865. En suma la ciudad, que no la capital, por lo menos hasta bien avanzada la Restauración, no es un cuerpo estructurado perfectamente en clases. Muchas veces las clases sociales quedan subsumidas en el concepto de *pueblo*, siendo fácil la sintonía ante determinados problemas políticos y económicos del artesano y su oficial, ambos partícipes de la ambigua ideología que Santos Juliá ha denominado como *democracia artesanal*; asimismo es fácil la sintonía de la clase media mercantil y sus subordinados ante situaciones muy concretas. Por eso a lo largo del siglo XIX cuando estalla el conflicto es muy difícil realizar una disección clasista del mismo. Son el caso de los motines del pan que se suceden en el Madrid de la Restauración. Y es que la ciudad es más industriosa que industrial, más rentista que burguesa, predomina más el comerciante sujeto a una estructura familiar que el empresario en sentido estricto. En resumen, por lo menos hasta los años finales del pasado siglo, la economía y la sociedad de la ciudad no responden a una

estructuración predominantemente capitalista, porque los elementos de naturaleza preindustrial tienen una mayor carga definitoria que los nuevos signos de la sociedad clasista estructurada característica de las sociedades capitalistas, que apenas quedan esbozadas en un núcleo urbano donde mendigos y criados son más numerosos que el obrero proletario. La perduración de la cultura gremial y de la cultura de la pobreza serán elementos determinantes en cualquier análisis que se haga de aquella ciudad preindustrial. Incluso en los decenios finales del siglo cuando el reloj de la historia parece acelerarse, los conflictos sociales seguirán teniendo un carácter más gremial que interclasista, es decir, donde el conflicto social se encuentra más definido por su carácter de gremio contra gremio que de clase contra clase.

Si la economía y la sociedad de la ciudad se definen por la quietud, en cambio la economía de la capital aglutina a los sectores y personajes más dinámicos. El mundo de los ferrocarriles, las finanzas, los servicios, la intermediación de Madrid en el mercado nacional, todo eso acumulado configura la economía de la capital, por lo general muy poco acoplada a la economía de la ciudad, al menos hasta finales del siglo, y es que la economía de la capital es autónoma, cuando no independiente, de las limitaciones impuestas por la raquílica demanda procedente del mercado local. Así Madrid acaba consolidándose durante la Restauración en capital del capital español. Sede de la banca y de los grandes negocios, debido a la hegemonía en la contratación de valores del mercado bursátil madrileño y a su estrecha vinculación al Estado, de creciente relevancia conforme las tendencias proteccionistas se acentúan. Por tanto, el hecho de que Madrid sea la capital del capital es causa y consecuencia a la par de lo que hemos denominado economía de la capital, que se diferencia de la economía de la ciudad por los objetivos que persigue, por los comportamientos económicos de nuevo cuño que imprime y por los gestores y partícipes que la posibilitan y la conducen. La elite del Madrid de la Restauración es un producto social articulado en esta economía de la capital y que sólo está presente en la economía de la ciudad por la demanda que genera su consumo, bien de los artículos corrientes o de lujo, y por la actividad inmobiliaria que desarrolla. Esta elite reside en Madrid por ser la capital del capital español pero también porque el fenómeno de la capitalidad genera un conjunto de expectativas y oportunidades para el ascenso social y económico.

De todas formas, durante el primer tercio del siglo XX, y más en concreto desde 1910, la economía de la ciudad se torna en un cuerpo más dinámico que el que hemos dibujado para la primera fase de la Restauración. Todo ello fruto de un mejor acoplamiento con la economía de la capital. Este abandono de la quietud no permite establecer la existencia de fallas estructurales, se limita a ser gradual, lo que acaba provocando otra suerte de dualidad en la economía de la ciudad. El sistema artesanal y el pequeño comercio y su conjunto de valores inician una paulatina retirada antes los envites del primer despegue industrial impulsado por el sector de la construcción y por la industria eléctrica. De ahí la tendencia cada vez más acentuada a la bipolaridad clasista del conflicto social, ejemplificado por el progresivo encuadramiento de obreros y empresarios en organizaciones de clase.

La dualidad que acabamos de apuntar cabe también aplicarla al terreno cultural. De una parte, Madrid se constituye en el polo de atracción de la intelectualidad des-

de finales del siglo. El predominio de la Universidad Central y de las instituciones académicas conduce generalmente hacia Madrid a todo aquél que quiere triunfar en el mundo académico o de la política. Igualmente todos aquéllos que pretenden labrarse un porvenir en el mundo de las letras y de las artes acuden a Madrid con el fin de abrirse camino. Las generaciones del 98 y del 27 encuentran en Madrid el polo aglutinador de su actividad literaria, incluso la propia temática madrileña atraerá su actividad creativa, son los casos de Galdós, Azorín, Baroja, Unamuno o Valle-Inclán por citar sólo algunas figuras de renombre. De otra parte, la ciudad es caldo de cultivo de toda una *cultura popular* en la que el género chico y la narración corta recrean los tipos y las escenas populares nutriendo al *castizismo*, imagen un tanto artificial de la vida de las clases populares madrileñas. En cualquier caso, Madrid en la Restauración deviene polo de referencia obligado de la cultura española de la época. Espejo y reflejo de las inquietudes de la minoría ilustrada del período, en donde la corriente regeneracionista encuentra su mayor desarrollo, materializado en la Institución Libre de Enseñanza y en la actividad del Ateneo Madrileño. Corriente reformista que alimentará expectativas de cambio que liberen a la sociedad española de su secular atraso, la frustración de éstas por el sistema de la Restauración conducirá a la intelectualidad a militar activamente en las filas de la oposición, su adscripción a las ideas republicanas contribuirá decisivamente al aislamiento del régimen y su posterior caída. Madrid jugó un destacado papel como catalizador de dichas opiniones, las tertulias y las reuniones en los cafés sirvieron para aunar voluntades, unificar criterios y articular un estado de opinión que encontró eco en determinados medios de información.

En definitiva, entre 1875 y 1931, Madrid abandonaba paulatinamente el conjunto de características que tipifican a la sociedad preindustrial, sin que ello supusiera un definitivo adiós a las *persistencias*, en un proceso de transición hacia la ciudad moderna.

Una vez más no queremos finalizar sin hacer expreso nuestro agradecimiento a la Comunidad Autónoma de Madrid y al Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, así como a la revista ALFOZ, sin cuyo concurso entusiasta y eficiente la celebración de los terceros coloquios y por ende la publicación de estas Actas no habría sido posible.

I



Población y territorio



Biblioteca Virtual

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



Antonio Fernández García



POBLACION
Y
TERRITORIO

La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico

**Antonio Fernández
García**

Catedrático. Departamento de Historia Contemporánea.
Universidad Complutense.



Biblioteca Virtual

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Introducción. Visión de conjunto

Sobre el supuesto de que los datos poblacionales constituyen un indicador básico de los procesos sociales, tanto si nos atenemos a las cifras globales y sus tendencias cuanto si examinamos las tasas y los fenómenos que en ellas inciden, centrará esta ponencia su enfoque en aquellos perfiles de la demografía madrileña que nos permitirán la aproximación a algunos rasgos de la sociedad de la capital, y nos moveremos con la preocupación de elaborar un trabajo de historia social antes que, estrictamente, un estudio de demografía histórica.

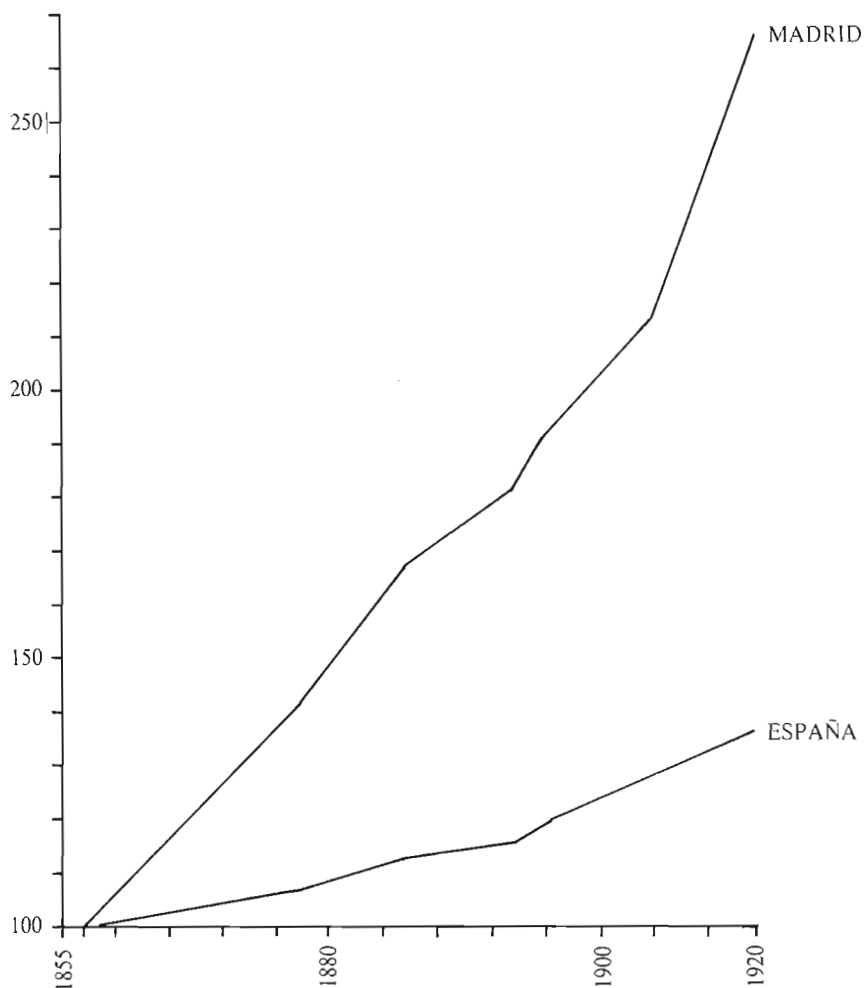
El período en conjunto se destaca por un acusado crecimiento de la población de Madrid, que se distancia claramente de los gradientes de la población española, puesto que frente al aumento de un 150% de los habitantes de la capital el del número de españoles no llega al 50%, según los datos de los Censos de 1877 y 1930.

	Madrid	España
1877	397.816	16,6 millones
1930	952.832	23,5 millones

El distanciamiento es claro desde mediados del siglo XIX. Estableciendo el índice 100 en 1857, año del primer censo y para el que disponemos de abundantes noticias estadísticas de la Junta de Estadística del Reino y de los padrones municipales, la divergencia de la gráfica es evidente incluso si acotamos su término en 1920, cuando, como señalaremos más adelante, se produce un cambio cualitativo en el potencial biológico de la población de Madrid.

Algunos estudios elaborados con los presupuestos teóricos y metodológicos más avanzados de la demografía histórica nos permiten conocer aceptablemente la evolución de la población española (1) en este período; por el contrario no disponemos de un estudio de conjunto de la población madrileña, que tantos rasgos peculiares presenta. Porque la correlación de los datos nacionales y locales aparece en principio contradictoria. En Madrid son frecuentes los años de CV (crecimiento vegetativo) negativo; biológicamente Madrid pierde población, mientras que el conjunto

GRAFICO 1
CRECIMIENTO DE LA POBLACION
(Fuente: Censos nacionales)



de España sólo presenta dos años de pérdidas, pautadas por terribles embates epidémicos, el cólera de 1855 y la gripe de 1918. Del contraste entre su CV negativo y su crecimiento real fuerte se deduce fácilmente que la capital se ha convertido en un poderoso foco de absorción poblacional que contrarresta la superior potenciali-

dad de la mortalidad con respecto a la natalidad. Con estos flujos migratorios Madrid presenta un perfil de crecimiento continuo, si bien sea perceptible la disparidad de los ritmos interestadiales, que se aceleran notablemente en el siglo XX. En el diferente comportamiento de la población española y madrileña han de buscarse múltiples componentes. España sufre una auténtica sangría migratoria por la falta de adaptación de las estructuras sociales y económicas; Madrid, en su condición de centro financiero y rutero y de capital del Estado, atrae cohortes de hombres que se ubican en los diferentes sectores de la Administración o que simplemente esperan hallar mayores posibilidades de trabajo, y captando parte del excedente español adquiere una singularidad como núcleo urbano en el conjunto de las capitales. Pero su crecimiento no es excepcional si se compara con otras capitales europeas, especialmente si examinamos el fenómeno de la urbanización a partir de 1800:

CUADRO 1
(HABITANTES EN MILES)

Capitales	1800	1930
Atenas	12	453
Londres	1.117	8.216
Munich	40	735
París	547	2.819
Roma	163	1.008
Viena	247	1.874 (en 1910. 2.031)
Madrid	200	952

Fuente: para las restantes capitales B.R. Michel «European Historical Statistics, 1750-1970». Londres, The Macmillan Press, 1978.

Así comprobamos que mientras Madrid multiplica sus efectivos por algo más de 4,7, París lo hace por más de 5, Roma por 6,2, Londres por 7,3 y Atenas, caso excepcional porque pasa de centro urbano periférico del imperio turco a capital de un nuevo estado nacional independiente, por más de 40. En conjunto resulta espectacular el crecimiento de las ciudades alemanas: Munich multiplica por 18 su población, aunque la tendencia sea más notoria hasta 1870 que a partir de ese año, cuando con la configuración de la nación alemana pierde parte de su rango; Berlín, que por el contrario pasa de capital de Prusia a capital del Imperio alemán, aumenta veinticinco veces el guarismo de sus habitantes. Viena crece rápidamente hasta 1914 y pierde población a partir de 1918. La historia política explica fácilmente estos procesos y la tabla nos permite documentar la correlación de los procesos políticos y demográficos. Madrid ofrece un ritmo excepcional de crecimiento poblacional en el marco de la evolución global de la población española pero se queda por debajo de los índices que marcan la explosión demográfica galopante de la mayoría de las capitales europeas a lo largo del siglo XIX y primeros decenios del XX.

El análisis de este proceso ofrece la oportunidad de la aproximación a fenómenos sociales de trascendente interés, que para otras ciudades y naciones se ha realizado ya, al menos de manera sectorial. Perrenoud ha estudiado el sentido de la evolución demográfica en Ginebra, Lee en el conjunto de Alemania, Chadwick en las ciudades industriales inglesas, Wrigley en Londres y en el conjunto de Inglaterra (2). A partir de las conclusiones de esta producción historiográfica podemos afirmar que Madrid constituye un caso excepcional en el periodo. El arranque de la segunda modernización del ciclo demográfico, paralela a la segunda revolución industrial, fue fechado por Reinhard y Armengaud hacia 1870 y por Guillaume y Pous-sou hacia 1900 (3), apoyándose en ciertos indicadores como el descenso brusco de la natalidad, el menos brusco —en ese momento— de la mortalidad, la contracción de las tasas de mortalidad infantil o el persistente crecimiento de las ciudades. Los avances en la terapéutica médica y en la higiene social contribuirían al retroceso de la muerte. No puede aplicarse a Madrid este esquema. La altísima mortalidad de la Villa subsiste en el último cuarto del siglo XIX y todavía embates temibles de índole epidémica y tasas de mortalidad infantil muy elevadas mantienen la capital española en una situación anacrónica, si el referente es la situación de otras latitudes del Viejo Continente.

En conjunto este periodo de cincuenta y seis años de la historia de Madrid puede dividirse demográficamente en tres fases:

1.^a Ciclo antiguo (1876-1901). Tasas altas de natalidad y mortalidad, CV negativo para el conjunto del periodo, pulsaciones epidémicas intermitentes, desoladores índices de mortalidad infantil, constituyen sus notas relevantes. Pueden contabilizarse 16 años de CV negativo frente a sólo 6 positivos.

2.^a Ciclo de transición (1902-1920). Descienden las tasas y el crecimiento vegetativo es positivo, aunque todavía persista la elevada mortalidad infantil y reaparezca la amenaza de la catástrofe epidémica con la gripe de 1918. Sólo cuatro años ofrecen CV negativo frente a 15 positivos.

3.^a Ciclo moderno (1921-1931). El crecimiento continuo se apoya en el distanciamiento de la natalidad con respecto a la mortalidad, a diferencia del relativo equilibrio del ciclo anterior. Ningún año de este periodo ofrece CV negativo.

2. El Madrid del último cuarto del siglo XIX. Una situación preocupante

«Madrid, ciudad de la muerte», así la calificó Revenga en un trabajo de principios de siglo (4), calificación que encontró eco, porque la hemos hallado en publicaciones oficiales y en editoriales de prensa. Y en efecto su tasa de mortalidad se nos aparece como nota descollante, puesto que el rasgo clave del ciclo demográfico moderno en el que Europa entraba se cifraba en la baja muy sensible de la mortalidad. Inglaterra y Francia, los dos países de los que poseemos datos más fiables, la habían rebajado de forma continua a lo largo del siglo XIX, Inglaterra desde índices de 26,9 a 18,2 por mil (en 1800 y 1900 respectivamente), Francia reduciéndolos de

27,7 a 20,1. Más espectacular resultaría el descenso de la mortalidad infantil como conquista de una lucha casi continua durante la centuria; así en Francia la mortalidad de los menores de 5 años pasaría de 371⁰/₀₀₀ en 1865 a 131 en 1913, según los cálculos de Reinhard y Armengaud (5), aunque los demógrafos galos reconozcan como un signo de arcaísmo la persistencia de profundas diferencias sociales en el retroceso de la muerte, puesto que han podido comprobar la mortalidad diferencial según los grupos, diferencial que afecta también a la mortalidad infantil (6). El descenso de la natalidad constituye el otro signo básico de la modernización; la tasa inglesa pasa entre 1800 y 1900 de un 37,7⁰/₀₀ a un 29,9 y la francesa de un 32,9 a un 22,4, descenso muy acusado y problemático para la renovación biológica de la población de Francia, lo que preocupó a demógrafos y políticos y constituyó queja del ideario nacionalista.

Tomando como referencia la altura y evolución de las tasas europeas, Madrid presenta notas que nos impiden hablar de un ciclo moderno. Su nota característica será la alta cota de la mortalidad, pero no menos la todavía terrible potencia de la mortalidad infantil, además de tasas de natalidad elevadas para el período y diferentes espacios sociales calificados por una mortalidad diferencial —con mayor claridad que los que los dibujados por los demógrafos franceses— sin olvidar la fuerza de los embates epidémicos que recurrentemente siembran la desolación en la Villa.

No se detectarían estos frenos si nos limitáramos a recontar el contingente poblacional, porque los efectivos de la Villa crecen de forma sostenida.

CUADRO 2

Años	Habitantes	Fuente
1868	282.635	«Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid»
1869	292.483	Comisión Estadística del Ayuntamiento
1871	322.024	Censo electoral
1872	333.745	Censo electoral
1877	397.816	Censo nacional
1887	470.283	Censo nacional
1888	480.081	«Boletín de Estadística de la Villa de Madrid»
1896	491.095	Hauser
1897	512.150	Censo nacional
1899	516.428	Hauser
1900	539.835	Censo nacional

A pesar de los frenos Madrid casi duplica sus efectivos en el último tercio del siglo XIX. Ha ganado más de cien mil habitantes en los nueve años siguientes a la revolución de 1868, 72.000 en el decenio siguiente y 70.000 en los trece últimos años, hasta 1900, lo que nos permite comprobar que es un crecimiento sostenido pero de ritmo cada vez más lento. Ello no hubiera sido posible sin el flujo continuo de inmigrantes; bien lo percibieron los publicistas de la época. Estudiosos de la población

y la higiene se alarmaron por las difíciles condiciones de vida y las grandes «facilidades de muerte» que la capital presentaba. Jimeno Agius, autor de libros y artículos sobre el tema de la población madrileña, destacaba como realidad agobiante la altísima mortalidad. Y la literatura médica es coincidente, ya centre su enfoque sobre la alimentación, como hace el doctor Perujo, ya sobre el hogar del obrero, como es el caso de Casas de Batista, o sobre los niveles de higiene del proletariado, tesis de Botella Martínez, o afronte de manera más amplia la etiología de la problemática social urbana, como ensayan Hauser y Méndez Alvaro (7). La alarma por la condición de sepulcro que Madrid había alcanzado se extendió por cenáculos cultos e instituciones académicas. El semanario «La Higiene» consagró a lo largo de 1884 una serie de artículos a la «Higiene en Madrid»; Méndez Alvaro remitió un Informe encargado por el Ministro de Gobernación Moret; la Sociedad Española de Higiene dedicó sesiones en ocasiones varias al tema y terminó remitiendo un Informe al Ayuntamiento; el discurso inaugural del Dr. Galdo en la Academia Médico-quirúrgica, en octubre de 1884, versó sobre las causas de la mortalidad madrileña (8). De la denuncia del problema se pasó a la queja, porque las autoridades políticas no adoptaban remedio alguno.

En 1901 coincidieron durante algunos meses en dos órganos de gobierno dos personas preocupadas profundamente por el tema de la salud pública, el doctor Pulido en la Dirección General de Sanidad y Alberto Aguilera en la alcaldía de Madrid. En el Informe que el director general de Sanidad remitió al primer mandatario municipal se señalaban con precisión las causas del preocupante fenómeno, destacando en primer término la insuficiencia de la alimentación.

«La insuficiencia de la alimentación es, sin duda, una de las causas que más han contribuido a la decadencia de nuestro pueblo, que urge restaurar, y además factor principalísimo en la propagación de las enfermedades infecciosas, a que paga Madrid contribución tan elevada y lamentable. Los individuos de la clase obrera, que no reparan suficientemente sus fuerzas con una alimentación adecuada, son víctimas de la tuberculosis, de la fiebre tifoidea, de muchas otras infecciones, que podrían más fácilmente resistir mejor alimentados, y aquéllos que logran por un milagro de la resistencia orgánica escapar a estos peligros no pueden contribuir, faltos de las energías físicas necesarias, a cumplir los múltiples deberes que las necesidades de la vida moderna imponen a los ciudadanos, ni son garantía de vigor futuro de la raza» (9).

Examinaremos con mayor detalle algunos de los indicadores de la demografía madrileña fin de siglo.

a) Tasas de CV negativas

Constituye el indicador clave, el que traduce, en nuestra opinión, las difíciles condiciones de vida de gran parte de la población de la Villa. Prescindiendo de al-

gunos años para los que no disponemos de cifras seguras, observemos la superioridad de la mortalidad sobre la natalidad en la mayoría de los balances anuales a partir de 1880 (10).

CUADRO 3

Años	Nacimientos	Defunciones	Diferencia
1880	14.557	15.909	-1.352
1881	14.847	14.826	21
1882	15.245	18.196	-2.951
1883	16.248	17.134	-886
1884	16.153	15.341	812
1885	15.600	18.000	-2.400
1886	15.801	16.660	-859
1887	15.896	17.757	-1.861
1888	16.615	16.373	242
1889	16.865	19.240	-2.375
1890	15.854	20.597	-4.743
1891	16.439	16.411	28
1892	16.773	16.401	372
1896	15.949	18.122	-2.173
1897	15.413	14.594	819
1900	15.479	17.406	-1.927
1901	15.908	17.284	-1.376

El fenómeno es claro; son mayoría los años en los cuales Madrid pierde biológicamente población, a veces por embates epidémicos, lo que ocurre en 1885 y 1890, otras por el reflejo de las crisis agrarias y la consiguiente repercusión en el abastecimiento urbano, que es el caso de 1882, fechas en que el predominio de óbitos sobre natalicios es muy marcado. La pérdida natural, factor inmigración al margen, de 2.400 habitantes en 1885, de cerca de 3.000 en 1882 y de más de 4.700 en 1890 lo señala como años negros, si bien otros, como 1880, 1887, 1889, 1896 o 1900-1 fechen periodos de dificultades para los habitantes de la capital. A los embates epidémicos de 1885 y 1890 hemos dedicado los correspondientes trabajos, a los que remitimos (11). Según la Memoria del Alcalde Alberto Bosch el cólera del 85 provoca en la capital 1.366 fallecimientos; en 1890 la gripe invernal y la viruela del otoño, además de la leve moderadura del cólera estival —leve desde el punto de vista del guarismo de víctimas pero de importante repercusión en el comercio y en otros aspectos—, suman alrededor de los seis mil fallecidos y sitúan a ese año en una de las cotas epidémicas más altas del siglo. En cuanto al reflejo de la crisis agraria de 1882 será preciso un análisis más detenido, por el momento no intentado, pero los contemporáneos no dejaron de observarlo. El diario «El Imparcial» fue el que mayor sensibilidad mostró por la situación problemática del mediodía de la Península, a donde envió corresponsales «ad hoc», y su impacto en el abasto de la Villa, así

como a la correlación-alimentación/mortalidad, señalando en la serie «Arbitrios y subsistencias» observaciones tan notables como la incidencia de los tributos en la mortalidad y la desigualdad social/vital de los distritos, con tasas de mortalidad que oscilaban entre el 48⁰/∞ de algunos periféricos hasta el 17 y 18⁰/∞ de los centrales, y reparando en que la menor recaudación por fielatos —observación que también recogería en un notable informe Alberto Aguilera— era demostración de que en Madrid se comía, en la ración teórica media—, con mayor frugalidad (12):

«Cuando el pan está caro, por ejemplo, si el presupuesto medio de las familias no se altera, se gasta menos en vino, en carne, en fruta o en otros artículos alimenticios, o se busca la habitación barata y por desgracia no existe sin aceptar al propio tiempo la estrecha o insalubre.»

«Una alimentación insuficiente acrecienta la predisposición a contraer enfermedades, y viene a ser una de las múltiples causas de la mortalidad madrileña.»

Anticipaba en veinte años el diario las tesis del citado informe del Dr. Pulido; la alimentación menguada y la ingestión de alimentos en mal estado constituía factor explicativo esencial de la mortalidad de la Villa. Las hambrunas por sí solas y con mayor energía cuando coincidían con la visita indeseable del vibrión cólico o del virus de la gripe desequilibraban el siempre precario paralelismo entre los nacidos y los fallecidos.

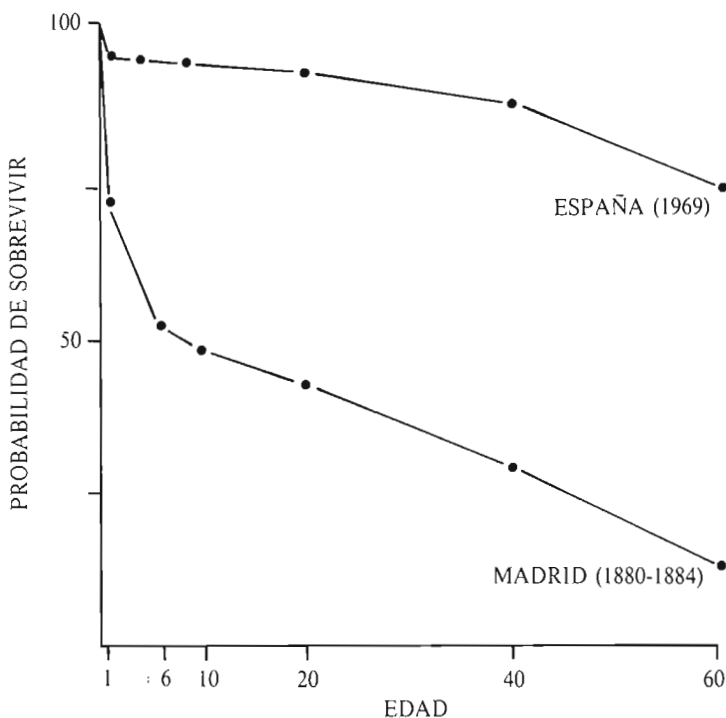
b) Elevada mortalidad infantil

Nos hemos referido a que en Francia se ha medido la desigual mortalidad general e infantil de las clases sociales. Para Barcelona publicó a principios de siglo el doctor Luis Comenge (13) un estudio médico-estadístico en el que demostraba que las familias de la clase obrera se calificaban además de por una mayor mortalidad global por una más elevada mortalidad infantil relativa, consecuencia de las peores condiciones sociales en que vivían, con lo que continuaba el enfoque cuantitativo que para mediados del XIX había acometido Ildefonso Cerdá en su notable «Estadística de la clase obrera de Barcelona». Desafortunadamente no disponemos de un estudio de época similar para Madrid, aunque algunos trabajos actuales señalen la correlación de condiciones de vida e índices de mortalidad infantil, que la definen como un fenómeno estructural (14), correlación a la que hemos prestado atención en otro trabajo y sobre la que nos parece oportuno insistir.

En el quinquenio 1880-1884 el promedio de defunciones fue en Madrid capital de 16.281 (15); de ellos 4.525 eran menores de un año y 3.267 estaban comprendidos entre 1 y cinco años de edad. Si de esta proporción intentáramos deducir a qué edad morían los habitantes de Madrid, o, lo que es lo mismo, cuáles eran sus expectativas de supervivencia, nos encontraríamos con que más de un cuarto del total vivía menos de un año y más del 40% no sobrepasaba los cinco años. La gráfica de supervivencia de los años 80 dibujaba una caída inicial bien diferente de la ac-

tual, y propia en términos ecológicos de especies dominadas, las que ofrendan parte de sus crías para el dominio de las especies más fuertes (16). No nos atreveríamos a deducir que esta hecatombe responda a un modelo biológico en el que una clase social ofrenda sus «crías» a otra, pero en todo caso, y aunque sea impropia una comparación cerrada con comportamientos del reino animal, se trataba de un fenómeno gravísimo sobre el que los contemporáneos no dejaron de llamar la atención.

GRAFICO 2



El índice 100 corresponde a la mortalidad media de cada periodo considerado.
Fuentes: Para Madrid, DOAM. Para España, «Estadísticas Básicas de España».

Aún sin encontrarnos en condiciones de calibrar en qué proporción existió una mortalidad infantil diferencial por clases sociales, como midió para Barcelona el estudio del doctor Comenge, el fenómeno se entrevé y puede ser confirmado con un análisis de las fichas de los padrones, o los libros de defunciones del Registro Civil, sobre los que hemos realizado algún muestreo. Así, a partir del listado de los difuntos y de sus edades hemos podido comprobar que en 1901, último año del período correspondiente a esta fase, la mortalidad infantil era más alta en los distritos pro-

letarios que en los que albergaban las viviendas de más elevada posición. En enero de 1901, de los 191 fallecidos en el distrito de Palacio 80 no rebasaban los cuatro años, y en Universidad del total de 262 la cifra de los comprendidos entre cero y cuatro años alcanzaba nada menos que a 130 nombres (17), con lo que podemos comprobar que en Universidad, distrito de calles estrechas y viviendas modestas, con algunos focos de miseria en los alrededores de San Bernardo, la mortalidad infantil en enero significaba el 50% de la total, en tanto que la de Palacio aun resultando terriblemente elevada quedaba por debajo de esa cota. Incluimos este ejemplo con el único propósito de reseñar la fuente y el método que ha de seguirse en la investigación de este interesante fenómeno de la mortalidad infantil. Pero aunque el seguimiento a través del Registro Civil nos permita una especial finura de percepción, para un enfoque global del fenómeno es suficiente el resumen que incluyen los organismos de la época, y así podemos saber que del total de 17.284 óbitos en 1901 3.730 corresponden a los menores de un año (21,58%) y 3.350 al segmento que abarca de 1 a 4 años (19,38%), con lo que el total de fallecidos antes de cumplir los cinco años supone el 40,96%, del conjunto, cifra que no requiere ninguna ponderación para calibrar su dimensión estremecedora.

La siguiente tabla nos permitirá calibrar la diferente condición de los distritos en este apartado.

CUADRO 4

Distritos	Población	Fallecidos menores de 1 año	Idem de 1 a 4 años	Proporción mortalidad infantil por 1.000 habit.
Palacio	61.072	302	318	10,15
Universidad	67.750	449	471	13,46
Centro	25.877	99	102	7,77
Hospicio	65.119	395	404	12,27
Buenavista	85.446	376	387	8,93
Congreso	36.163	113	133	6,80
Hospital (18)	54.904	365	435	14,57
Inclusa	50.137	1.027	446	29,38
Latina	48.066	413	450	17,95
Audiencia	34.450	191	205	11,49

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. «Estadística demográfica». 1901. Elaboración propia.

Al referirnos a los distritos añadiremos algunos datos sobre el impacto de las enfermedades infecciosas en la infancia.

c) Ritmo estacional

Es sabido que uno de los indicadores de la demografía de tipo antiguo es la oscilación de nacimientos y defunciones de acuerdo con el calendario y las variaciones

del clima. A partir de un trabajo de Nicolás Sánchez Albornoz (19) la transformación del ciclo vital anual ha sido considerada un signo de modernización. En el ciclo antiguo se concentraban los nacimientos en los tres primeros meses del año, por lo que es tópicamente hablar de concepciones primaverales; era una forma de afrontar los peligros de las infecciones estivales que amenazaban al recién nacido. Sobre la cuestión se ha escrito abundantemente y no es éste el lugar para insistir (20). La mortalidad se concentraba en los meses de veranos. Así pues la distribución más equilibrada de los nacimientos a lo largo de las estaciones y el paso de la mortalidad estival a la invernal constituirían dos indicadores de la modernización del ciclo, signos que, según Pérez Moreda, empiezan a ser perceptibles desde principios de siglo: «Sólo en 1900 se empieza a observar un ciclo vital anual parcialmente distinto. Los nacimientos, y por tanto las concepciones, siguen predominando en invierno y en primavera, respectivamente, a diferencia de la actual distribución regular de la natalidad a lo largo del año. El máximo estacional de las defunciones, situado hasta 1863 entre los meses de julio y octubre, se ha desplazado ya en 1900 a los meses invernales, aunque subsiste un máximo secundario estival en julio y agosto» (21).

Un examen detenido de la gráfica permite acreditar con algunos matices en Madrid estos procesos.

Los nacimientos invernales parecen haberse extendido también a los meses de otoño, pues la altura de la gráfica en octubre y noviembre es similar a la de diciembre a marzo. Pero es más clara la transferencia de la mortalidad a los meses de diciembre a marzo, con una cota aislada en el mes de julio. En cuanto a la oscilación del ciclo vital anual la población madrileña comienza en los años cremallera de los dos siglos a iniciar unas pautas diferentes de las que habían caracterizado al siglo XIX.

d) Desigual situación de los distritos

Con los datos de los empadronamientos y de los censos comprobamos que en este período es dispar el crecimiento de los distritos en que se dividía administrativamente la ciudad desde mediados de siglo. Por el empadronamiento de 1871 sabemos que los de Universidad, Latina e Inclusa eran los más poblados, aunque Centro los superaba en densidad. En la década de los setenta se mantenía el crecimiento de los distritos proletarios del mediodía, Latina e Inclusa, pero en los ochenta Buenavista pasó a ocupar el primer puesto en número de vecinos, seguido por Universidad y Hospicio. Tras la divergencia de las gráficas de crecimiento se ocultaban realidades sociales que no deben pasar desapercibidas, puesto que mientras el plan de Ensanche ofrecía un espacio urbanizado con criterios modernos, servicios, y un trazado amplio del callejero y generosidad en las áreas de aprovechamiento común, y todo ello redundaba en los niveles de higiene de los moradores de Buenavista y sus distritos colindantes, los del Sur se convertían en áreas de repulsión poblacional, que se señalaban por la angostura de sus calles, la estrechez de sus inmuebles y la carencia de servicios tan importantes como el alcantarillado (22). Se había producido en Madrid la clásica dicotomía de la ciudad industrial, estudiada en todas

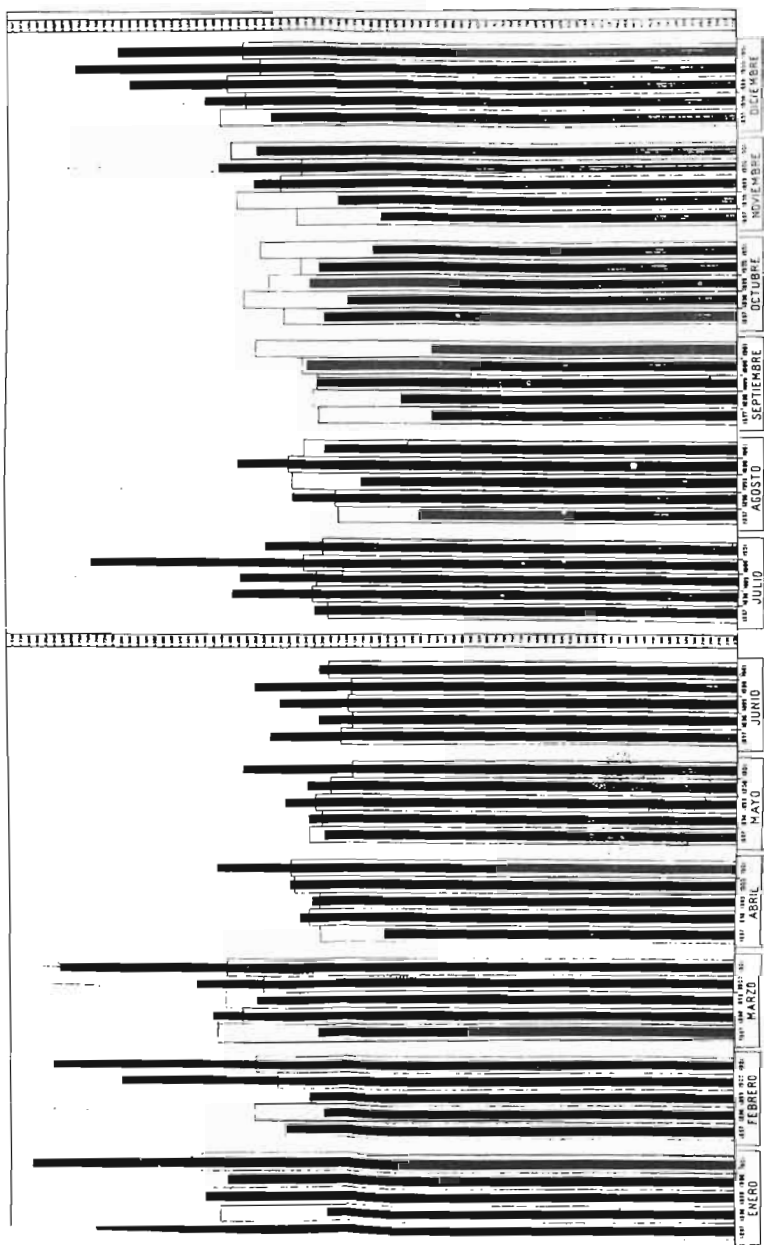


GRAFICO 3: GRAFICO COMPARATIVO DE LA NATALIDAD Y MORTALIDAD EN EL QUINQUENIO DE 1.º DE ENERO DE 1897 A 31 DE DICIEMBRE DE 1901

(Fuente: Ayuntamiento de Madrid. «Estadística demográfica», 1901).

las historias del urbanismo. Constituye esta dualidad una nota básica del Madrid de la Restauración, pero a nosotros nos interesa en este momento sólo en cuanto ofrezca algún reflejo en los indicadores demográficos, que no pasaron desapercibidos a autores de época tan sensibles como Serrano Fatigati y Hauser (23), cuando comentan la paupérrima infraestructura de Inclusa y Latina.

Las áreas de pobreza del mapa madrileño se destacaban por ciertos indicadores: más altas cotas de natalidad —en definitiva un signo de arcaísmo con respecto a las tendencias generales de la población europea—, tasas más elevadas de mortalidad habitual, tasas asimismo más altas de mortalidad catastrófica. La serie de diferenciales nos permite hablar de dos poblaciones con signos demográficos dispares, en la misma medida que conviven dentro de una sola ciudad al menos dos mundos sociales disímiles.

Como un signo más de su arcaísmo los distritos humildes destacan en todo momento por sus tasas elevadas de natalidad, «de suerte que la tasa de mayor natalidad corresponde a las zonas más pobres de Madrid y de menor a las más ricas», comenta una oficina municipal en un informe sobre la población (24). En 1886 Universidad y Hospital con tasas de 4,1%, e Inclusa y Latina con 3,8 se encuentran muy por encima de las consideradas normales en la Europa industrializada del momento, y a gran distancia de otras ciudades españolas e incluso de otros distritos madrileños, ya que las tasas de 2,2 de Centro y de 2,3 de Congreso se encuentran claramente en otro estadio de evolución por lo que a la natalidad se refiere. Un examen de otros indicadores complementarios nos permitiría reafirmar la problemática situación de los distritos de menor nivel económico. Tal ocurre con el porcentaje de hijos ilegítimos en 1900 (25), de un 19,18 en Latina y de un 18,01 en Universidad (prescindimos del 50,5 de Inclusa porque su tasa se altera por la presencia de los establecimientos asistenciales) frente al 5,07 de Audiencia, que ocupa el lugar más bajo de la tabla. Pero los problemas de hacinamiento, promiscuidad y hambre de espacio que pueden afectar a las tasas de ilegitimidad son más llamativos si se desciende de la escala de distrito a la de barrio, y así podemos encontrar en Latina casos extremos, como 115 nacimientos ilegítimos en Peñuelas frente a 377 legítimos, lo que supone más del 23% de nacimientos ilegítimos, acreditando también en este capítulo los informes sombríos sobre Peñuelas que médicos, urbanistas y periodistas emitieron durante el cólera de 1885; pero con todo nada supone esta cota en comparación con otros dos barrios de Latina, Embajadores, donde nacen en 1900 368 niños ilegítimos frente a 95 legítimos, y, sobre todo, Provisiones, donde 721 niños no nacidos de matrimonio equivalen a 5,5 veces la cifra de los 136 nacidos de matrimonio.

En los distritos pobres es asimismo más alta la tasa de mortalidad, con diferencias extremas que alcanzan proporciones de cuatro a uno, lo que nos lleva a concluir que la duración media de la vida del madrileño depende del distrito o del barrio en que vive, o, para decirlo con más exactitud, de su nivel económico y social, del que la vivienda y su ubicación en el mapa urbano constituye el primer indicador. Cualquier año del periodo (26) nos serviría para acreditar estas diferencias acusadas; veamos, por ejemplo, las tasas de mortalidad de los distritos en 1897 (27).

1897. *Tasas de mortalidad*. Media de Madrid: 29,69.

Palacio: 24,86⁰/₀₀.
Universidad: 30,66⁰/₀₀.
Centro: 19,90⁰/₀₀.
Hospicio: 26,66⁰/₀₀.
Buenavista: 20,55⁰/₀₀.
Congreso: 18,66⁰/₀₀.
Hospital: 65,24⁰/₀₀.
Inclusa: 33,85⁰/₀₀.
Latina: 26,34⁰/₀₀.
Audiencia: 24,07⁰/₀₀.

Dejando a un lado el caso de Hospital, de cuyas 3.330 defunciones ese año corresponden 2.095 a los centros asistenciales, por lo cual la mortalidad de su vecindario ha de reducirse a 1.235, y de la relativa buena posición del oscilante distrito de Latina, es evidente que las tasas de Congreso y Centro son incomparablemente más favorables que las de Inclusa y Universidad. Hauser (28), al elaborar en 1900 el mapa sanitario demográfico de Madrid, clasificó los distritos en tres categorías: de mortalidad máxima Inclusa, Hospital, Latina y Universidad; media, Hospicio, Palacio y Audiencia; y mínima, Centro, Buenavista y Congreso. Se basaba en mediciones de los veinticuatro años anteriores, aunque seguramente un mapa referido estrictamente a 1900 ó 1901 requeriría algunas matizaciones en esta taxonomía.

Si las tasas habituales de mortalidad señalan resultados tan dispares, de casi 2 a 1 entre Inclusa y Congreso, y son las condiciones de habitabilidad y alimentación sus parámetros, en los momentos excepcionales de un embate epidémico la mortalidad catastrófica señala con proporciones drásticas la indefensión de los sectores de población que viven en los distritos proletarios. En los varios estudios que hemos dedicado a las epidemias de cólera en Madrid (29) hemos comprobado la constancia con que el vibrión del Ganges se adueña de determinadas áreas del mapa urbano, haciendo coincidir enfermedad y pobreza. Así se producen llamativos contrastes en la mortalidad del cólera de 1885 (30), que castiga severamente Latina e Inclusa, con tasas de 4,06 y 4,08⁰/₀₀ respectivamente, lo que las sitúa entre las zonas más mortíferas de España durante esa invasión, en tanto que Congreso apenas recibe la visita del indeseado huésped, con tasas de 0,08, y Centro y Hospicio dibujan una situación menos agobiada con tasas de 1,08⁰/₀₀. Que el cólera se ceba en los hogares humildes, desprovistos de ventilación, luz y limpieza, y respeta las viviendas lujosas, se comprueba con meridiana claridad en esta última gran invasión del 85, cuando desde uno de los centros focales secundarios, la glorieta de Cuatro Caminos, en cuyos alrededores se han instalado muchas familias de inmigrantes, que viven en condiciones críticas, el vibrión salta hasta Prosperidad, otro barrio de graves problemas urbanos, respetando la vaguada de la Castellana, eje en torno al que se ubican los palacios de la aristocracia y alta burguesía, rodeados de jardines. Es muy probable que esta mortalidad catastrófica diferencial se repita en todos los embates excepcionales de enfermedades contagiosas.

Nos hemos referido a que a diferencia de Barcelona y otras ciudades europeas no disponemos para Madrid de datos que nos permitan medir la mortalidad infantil

por clases sociales, pero en compensación disponemos de información estadística por distritos, cuya composición social conocemos, y a partir de ella vislumbramos cómo este interesante indicador refleja el nivel social de las familias y los equipamientos colectivos del barrio o el distrito. Elegimos un cuadro del mismo año 1897, que pormenoriza las cifras de tres de las enfermedades más temibles (31), con lo que añadimos algunos datos a los generales recogidos más arriba, correspondientes a 1901, al hablar de la mortalidad infantil.

En términos absolutos Inclusa y Universidad se destacan por el tributo que la infancia tenía que pagar por la precaria situación económica de sus familias; y si tenemos en cuenta que Hospicio y Hospital exigen una modificación del cálculo de sus totales con las muertes producidas en los centros asistenciales, ocuparía el tercer lugar Latina, en un año favorable para ella, por lo que a la mortalidad general se refiere, pero que en el capítulo de la infantil no consigue salvar la prueba de la protección adecuada de sus niños. Por enfermedades Universidad señala una especial problematicidad en el sarampión, Latina ocupa el primer puesto en la letalidad por viruela y difteria —indicador bastante significativo— e Inclusa encabeza esta clasificación negativa en el apartado de «otras varias» enfermedades. En conjunto los tres distritos de población más pobre, Inclusa, Latina y Universidad, reflejan con el lenguaje de sus cifras su situación de marginalidad.

Sin duda factor determinante de estas diferencias era la calidad de la vivienda e incluso la ubicación vertical del piso en una etapa en la que, antes del uso generalizado del ascensor, la ascensión por las escaleras agravaba cualquier problema de índole respiratoria, como señaló Méndez Alvaro (32) al contestar a Casas de Batista en su discurso sobre el hogar del obrero, en la Sociedad Española de Higiene. Por las estadísticas municipales de viviendas, en las que se incluye el número de pisos en cada barrio, deducimos que no se cumplían las Ordenanzas en lo relativo a correlacionar altura de los inmuebles con anchura de los viales y que el número de buhardillas y cuartos pisos era mayor en barrios de calles angostas (33). Otro indicador, el precio del alquiler, nos permite conocer la calidad y amplitud de las viviendas en los diferentes distritos. Sobre ello hemos escrito (34), por lo que nos limitamos a señalar que tanto en 1875 como en 1900, dos años para los que disponemos de minuciosa información, las viviendas baratas se situaban en Inclusa, Latina y en menor porcentaje en Universidad; las medias aumentaban su presencia en Palacio, Centro, Hospicio y Buenavista, aunque no fueran raras en Universidad, y las caras y de lujo se concentraban en Centro, Buenavista y Congreso. Los diferentes espacios sociales quedaban una vez más con precisión delimitados.

Schwabe, en el Congreso de Higiene de Dantzig en 1874, calculaba que existía una mortalidad diferencial por alturas: 25,30/100 en las cuevas; 22 en los pisos bajos, 21,6 en los primeros, 21,8 en los segundos, 22,6 en los terceros, 28,2 en los cuartos (35). Esta estadística ofrece un relevante interés, porque es sabido que al lado de una segregación horizontal existió otra vertical, que colocaba a las clases pudientes en primeros, principales y segundos, y enviaba al proletariado a sótanos y buhardillas, pero por el momento no estamos en condiciones de ofrecer una tabla tan precisa sobre mortalidad diferencial vertical en Madrid, porque aunque disponemos de estadísticas de óbitos por pisos no sabemos —aunque es posible que exista docu-

CUADRO 5

RESUMEN POR DISTRITOS DE LA MORTALIDAD DE PARVULOS, SEGUN SEXOS Y ENFERMEDADES

DISTRITOS	ENFERMEDADES												TOTAL		
	Viruela		Sarampión		Difteria		Otras varias		V	H	Total	V	H	Total	
	V	H	V	H	V	H	V	H							
Palacio	—	2	25	14	3	3	244	219	272	238	510	466	445	911	
Universidad	4	3	47	51	10	6	405	385	103	90	193	82	299	755	
Centro	—	—	5	7	1	1	97	82	301	297	630	333	348	978	
Hospicio	4	6	40	40	4	3	359	299	142	112	254	399	343	742	
Buenavista	11	12	16	22	5	10	301	253	498	498	996	544	544	1,042	
Congreso	2	—	7	5	4	1	129	106	301	279	580	301	341	699	
Hospital	10	15	33	28	9	10	347	290	185	144	329	207	168	375	
Inclusa	12	13	30	35	6	13	496	437	358	341	699	207	168	375	
Latina	14	23	29	26	14	13	301	279	358	341	699	207	168	375	
Audiencia	2	3	15	19	5	2	185	144	358	341	699	207	168	375	
	59	77	247	247	61	62	2,864	2,494	3,231	2,880	6,111	3,231	2,880	6,111	
Total	136	136	495	495	122	122	5,358	5,358	5,358	5,358	5,358	5,358	5,358	5,358	

Fuente: «Anuario Estadístico Demográfico», 1891.

mentación municipal sobre este punto— cuántos estaban realmente habitados y cuál el número de sus inquilinos, única forma de calcular las tasas.

e) El contexto europeo

Desde el punto de vista de la higiene social la capital española se encontraba en malas condiciones relativas en los dos últimos decenios del siglo XIX. Son muchos los testimonios de médicos, periodistas, urbanistas, o los informes de organismos responsables, que tratan e insisten sobre esta situación deficiente. La convicción generalizada de que la capital española se había quedado rezagada en la adopción de medidas de profilaxis colectiva que impidieran el zarzapó demoledor de la alta mortalidad, contribuyó a convertirla en sede del IX Congreso Internacional de Demografía e Higiene, que se inició el 10 de abril de 1898, en horas de crisis nacional, al casi coincidir su apertura con la recepción del Ultimátum del Congreso norteamericano al gobierno español acerca del problema de Cuba (36). Trece secciones, diez consagradas a temas de higiene y tres a demografía, se repartieron el amplio temario de las conferencias y debates, en los que jugó un papel importante Amalio Gimeno, en su calidad de Secretario del Congreso.

Las tablas que comparan la mortalidad de Madrid con la de las restantes capitales ofrecen algunas discordancias según el organismo y el momento en que hayan sido elaboradas, pero todas coinciden a atribuir a Madrid una situación poco envidiable. A la altura de 1884 «La Higiene», al glosar los informes del Dr. Recio sobre «Demografía sanitaria», incluía una tabla en la que la tasa de 3,14% de Madrid era únicamente superada por la de 4,19 de Alejandría, en un período en que se citaba el puerto egipcio como centro focal de todas las plagas, y superaba en cambio el 2,46 de Lisboa, el 2,24 de París, el 1,41 de Londres, el 1,36 de Bruselas, 1,19 de Berlín, 1,09 de Roma, 1,05 de Nueva York, 0,93 de Viena y 0,76 de Amsterdam.

Ante esta desoladora tabla comentaba el semanario: «Sigue, pues, viéndose con dolor, al comparar estas tristes cifras, que sólo en Egipto, de cuya higiene negativa hemos dado más de una noticia, y en tiempos de epidemia y guerra, se encuentra mayor mortalidad que en Madrid, con toda la paz material que disfrutamos» (37). En otras estadísticas de años próximos San Petersburgo ocupa el primer lugar en cuanto a sus tasas de mortalidad, pero siempre Madrid figura en el segundo o tercer puesto y en ocasiones en el primero en el «ranking» de los problemas demográficos de las aglomeraciones urbanas. En 1892 el Instituto Geográfico y Estadístico, organismo poco proclive a exagerar las dimensiones del tema, incluía en su estudio sobre la población española del septenio la siguiente tabla (38):

Por esos años trabajos del catedrático de Turín Giulio Bizzozero en la «Rivista d'Igiene e Sanità pùblica» recogían, basándose en datos propios y en una Comunicación de Monod a la Academia de Medicina de París, la disminución de la mortalidad en Francia e Inglaterra con la aplicación de medidas de higiene pública. En el caso británico una ley de 1848 obligaba a adoptar medidas extraordinarias cuando durante siete años consecutivos la mortalidad excediera en cualquier distrito el 23⁰/₁₀₀, precepto que no se incluyó en la ley de higiene de 1875 por considerarse in-

CUADRO 6

Grandes ciudades	Población calculada (Núm. habit.)	Defunciones registradas (Número)	Defunciones por cada 100 habit.
Madrid	499.270	16.401	3,28
Budapest	526.263	13.898	2,64
Viena (con los suburbios)	1.406.933	34.114	2,42
Glasgow	669.059	15.142	2,26
París (*)	2.424.705	54.086	2,23
Bruselas (con ocho arrabales)	476.254	9.820	2,06
Amsterdam	426.914	8.517	2,00
Berlin	1.662.237	32.436	1,95
Londres	5.752.204	110.892	1,93
Roma	437.419	8.432	1,93
Hamburgo	637.686	10.730	1,68

necesario (39). Hacia 1900 el impacto de las experiencias de Pasteur y la conciencia de que las grandes plagas humanas podían desaparecer de los pueblos poniendo en su extinción la debida diligencia contribuyeron a generar una nueva concepción de la higiene, entendida como política social antes que comisión del individuo. Con esta postura se presentaba en Madrid en 1901 la publicación «Higiene Moderna»: «Lo que más obliga a difundir los conocimientos higiénicos, es la tendencia cada vez más acentuada de la higiene moderna a transformarse en una ciencia social o pública. Es decir, que aquella higiene individual o privada que se enseñaba en nuestras escuelas, ha ido desapareciendo poco a poco absorbida por una higiene nueva de carácter colectivo» (40).

En algunas ciudades europeas medidas de higiene social habían conseguido amirnorar los efectos de algunas enfermedades infecciosas, tesis que cubre la parte central del informe elevador por el doctor Proust, profesor de la Facultad de Medicina de París e Inspector de Servicios Sanitarios, al Ministerio galo del Interior, y que constituye un documentadísimo análisis de la sanidad europa (41). Contra la fiebre tifoidea, una de las plagas de la época, se habían obtenido resultados espectaculares tanto en centros militares como en aglomeraciones urbanas. En el inmenso cuartel de Part-Dieu, que albergaba cuatro regimientos, asolado sucesivos años por la fiebre tifoidea y la disentería, por orden del general Davoust d'Auerstaedt, gobernador militar de Lyon, se cegaron los pozos negros y se empleó agua del Ródano, con lo que se consiguió la extinción de las dos epidemias. En Viena al generalizarse el suministro del abasto canalizado de agua en el año 1873 comenzó el descenso del número de víctimas de fiebre tifoidea, desde las 742 de 1873 hasta las 95 de 1884, aunque el descenso fue más espectacular en la disentería, que bajó de cien hasta once en 1880, para no producirse ni una sola defunción en los cuatro años siguientes. En Francfort del Main la canalización hizo descender las tasas de defunciones por fiebres tifoideas desde los 84,7 por cien mil habitantes en el período 1851-55 a los 68,1 en el quinquenio 1871-75 y los 12,2 del 81-85. En Munich el profesor Von Pe-

tenkofer midió los promedios de morbilidad en los hospitales por la misma enfermedad en 594 casos por año en el período comprendido entre 1866 y 1880, antes de la construcción del alcantarillado, y en 104 entre 1881 y 1888, cuando la capital bávara disponía de un moderno sistema de evacuación de aguas. En Budapest Fodor calculó que fiebre tifoidea y cólera hicieron cinco veces más estragos en habitaciones sucias que limpias. Pero ninguna capital igualó a Londres en cuanto a la intensidad y precocidad de la lucha contra las patologías infecciosas. La supresión de las fosas fijas comenzó en 1819 y terminó en 1848; antes de la reforma de las alcantarillas los muertos por fiebre tifoidea se calculaban en 91, durante la reforma en 89, y una vez terminada en 49, descenso que continuó hasta la cota de 29 víctimas anuales en 1884. El Local Government Board, creado en 1871, consiguió rebajas espectaculares en las tasas generales, que en Londres eran del 22,50/∞ en el decenio 1871-1880 y de sólo un 18,50/∞ en 1888, y en concreto se consiguió la remisión del tifus, escarlatina, disentería, viruela, cólera, coqueluche, difteria y sarampión. En Bruselas todavía se utilizaban pozos negros en 1870, contabilizándose la mortalidad tífica en un 1050/∞; con las obras de canalización, la demolición de barrios insalubres y la adopción de urgentes medidas de higienización descendió al 40 y posteriormente al 30. En Dantzig pudo contabilizarse en un proceso similar el descenso de una tasa de 990/∞ en 1872 a 15 en el inicio de los años 80. El movimiento higienista iniciado en Inglaterra se había extendido y en toda Europa se consideraba por los poderes públicos obligación urgente, asumida con aires de cruzada, la lucha contra las enfermedades infecciosas, que habían convertido las grandes urbes en sepulcros de hombres. En esta cruzada, por falta de preparación y sensibilidad, Madrid se había quedado rezagada.

Sin el carácter terrible de otras enfermedades, las inflamatorias de los pulmones provocaban en los primeros años de siglo en la capital española una cota de víctimas mortales muy superior a la de las restantes capitales europeas. En un listado de treinta ciudades que elaboró la «Higiene Moderna» en 1901 (42) Madrid figuraba en primer lugar con una tasa de 94,90/∞, seguida a considerable distancia por Nápoles con 77,5 y Moscú con 61,6; en el medio de la tabla aparece Londres con 34,7, seguida de Bruselas con 3,33; en los últimos lugares las ciudades alemanas, Leipzig (21,2), Hamburgo (20,4), Colonia (20,3), Berlín (20,1). El desdén —o la ignorancia— de los poderes públicos españoles por la higiene social explica las tasas altísimas de España en general y de Madrid en particular y los signos negativos que enmarcan la vida del sector más bajo en los barrios marginados de una ciudad que no se había planteado decididamente la lucha contra la muerte y la enfermedad.

f) El flujo inmigratorio

En una ciudad con tasas de CV negativo y que a pesar de ello crecía, la afluencia constante de inmigrantes suponía la única corriente compensatoria que posibilitaba el incremento acusado de la población. Este flujo continuaría en el siglo XX, con ritmo más veloz todavía, pero en el último cuarto del XIX resultaba decisivo para corregir la erosión de la alta mortalidad y reactivar la débil capacidad biológica de

despegue de la capital. El tema tiene una importancia que desborda los objetivos de este trabajo, mas una referencia sumaria al mismo resulta inesquivable. Por los Censos sabemos que el número de los nacidos fuera de la Villa era habitualmente superior al de los madrileños de naturaleza. El de 1877 es el primero que incluye con todo detalle la naturaleza de los habitantes por provincias y en bastantes casos por edades, indicando las proporciones de inmigrantes de cada distrito, lo que permite comprobar que afluyen mayoría de las zonas más marginadas (43). Los empadronamientos de 1885 y 1886, utilizados para el Censo del año 87, añaden información que hace posible seguir la evolución y origen del caudal inmigratorio (44), y que se completa con los cuadros resumen que el municipio elaboró a partir de este Censo (45) y del empadronamiento del año precedente. Según estos datos, que el Instituto Geográfico y Estadístico utilizó para su estudio de la población española entre 1886 y 1892 (46), el 1.º de enero de 1888 vivían en la villa y corte 130.041 varones de fuera frente a 93.020 naturales de la capital, y 142.307 hembras que no nacieron en ella, que dominaban a las 105.925 madrileñas. Diez años después, según el Censo de 1897, la situación se había equilibrado un tanto, pues si los 118.596 varones forasteros superaban a los 115.787 naturales de la villa, las 135.040 hembras de provincias ya no prevalecían frente a las 139.650 de la capital.

En esta evolución deben esconderse motivos de índole profesional, relativos al mercado de trabajo, que han de ser indagados. Porque uno de los efectos de la ríada migratoria fue la superpoblación femenina generada por la demanda continua de servicio doméstico. En 1860, cuando se rectifica el censo del 57 con un nuevo trabajo censal, el Ayuntamiento calculaba en el resumen (47) que para una población de 298.536 habitantes Madrid tenía 17.877 varones y 26.031 —el equivalente a 1 de cada 7 habitantes— empleados en labores de criados en las casas de los pudientes, lo que lo convertía en el sector más importante de trabajo y retrataba a Madrid como una sociedad aristocrático-burguesa pautada por valores de ostentación, como la vivienda de lujo y el servicio numeroso. A partir de los datos del Censo de 1887 deducía el Instituto Geográfico y Estadístico la afluencia de criadas a Madrid arguyendo que no otra podía ser la explicación del superávit de más de 24.000 mujeres, ubicadas preferentemente en los sectores de 26 a 45 años y de 15 a 19, si bien no deje de señalar el organismo científico que deberían ser contabilizadas también entre las inmigrantes las que «viven del vicio», lo que en términos matemáticos no debía representar una proporción significativa. A finales de siglo, y a tenor de los datos del empadronamiento de 1898, utilizado por Hauser, el servicio doméstico se había convertido casi en monopolio femenino, 23.693 sirvientes frente a 4.108 sirvientes; no obstante, si se incluyeran cocineros, lacayos, conductores de coche etc. habría que añadir alrededor de otros siete mil empleos, aunque ignoremos si también este sector más considerado que el sirviente a secas era monopolizado por inmigrantes o suponía una participación mayor de los madrileños de origen.

¿De dónde procedían los inmigrantes? Según la rectificación del padrón de 1886, cuyo resumen incluimos, son claras las zonas de remisión (48).

Encabezan la lista Oviedo con 21.759 inmigrantes, Toledo con 19.212, Guadalajara con 18.398, Lugo con 15.997, Segovia con 10.617, seguidas por Ciudad Real y Cuenca con cifras en torno a los 7.500. Se dibujan por tanto dos áreas: el noroeste

CUADRO 7
RESUMEN DEL NUMERO DE HABITANTES EXISTENTES EN ESTA
POBLACION EN 1 DE DICIEMBRE DE 1886,
CLASIFICADOS POR SEXOS, PROVINCIAS Y NACIONES

Provincias	Varones	Hembras	Total habitantes
Alava	1.078	1.994	2.632
Albacete	1.900	1.881	3.781
Alicante	2.981	2.699	
Almería	1.072	780	1.892
Avila	2.164	2.690	4.894
Badajoz	1.411	1.220	2.631
Baleares	917	496	1.013
Barcelona	1.740	1.669	3.409
Burgos	4.592	5.671	10.263
Cáceres	1.104	1.039	2.143
Cádiz	1.798	2.379	2.143
Canarias	247	265	912
Castellón	613	704	1.319
Ciudad Real	3.677	3.839	7.916
Córdoba	1.210	1.149	2.359
Coruña	3.252	2.129	5.381
Cuenca	3.156	4.293	7.449
Gerona	481	412	893
Granada	1.830	2.152	3.982
Guadalajara	7.106	11.252	18.358
Guipúzcoa	1.170	2.724	3.894
Huelva	391	335	726
Huesca	894	944	1.838
Jaén	1.797	1.700	3.497
León	3.572	2.387	5.959
Lérida	477	392	869
Logroño	2.328	2.666	4.994
Lugo	8.714	7.283	15.997
Madrid	81.561	90.636	172.197
Málaga	1.577	1.790	3.367
Murcia	2.111	1.944	4.055
Navarra	1.484	2.609	4.093
Orense	1.551	989	2.540
Oviedo	12.092	9.667	21.759
Palencia	1.805	1.996	3.801
Pontevedra	1.046	790	1.836
Salamanca	1.860	2.020	3.880
Santander	2.605	3.346	5.951
Segovia	4.916	5.701	10.617
Sevilla	1.692	2.074	3.766
Soria	2.727	3.697	6.424
Tarragona	614	601	1.215
Teruel	928	1.092	2.020
Toledo	8.407	10.805	19.212
Valencia	2.482	2.727	5.209
Valladolid	3.297	3.936	7.233
Vizcaya	1.177	2.078	3.255
Zamora	1.886	2.087	3.973
Zaragoza	2.735	3.335	6.070
Isla de Cuba	727	1.003	1.730
Puerto-Rico	331	322	653
Filipinas	253	291	544
Total	200.736	222.200	422.936

EXTRANJEROS

Naciones	Varones	Hembras	Total habitantes
Alemania	124	90	214
Argentina (R)	30	29	59
Austria	31	28	59
Bélgica	61	56	117
Bolivia	4	5	9
Brasil	12	10	22
Colombia	8	14	22
Chile	40	21	61
China	15	5	20
Costa Rica	1	—	1
Dinamarca	14	13	27
Ecuador	3	3	6
Estados Unidos	55	38	93
Francia	1.257	1.189	2.444
Grecia	9	5	14
Guatemala	7	5	12
Inglaterra	167	177	344
Italia	236	134	370
Japón	2	—	2
Méjico	82	120	202
Países Bajos	6	1	7
Perú	42	34	76
Portugal	155	101	296
Rusia	7	7	14
Siam	1	2	3
Suecia	27	5	32
Suiza	85	24	109
Turquía	15	7	22
Uruguay	18	24	42
Venezuela	18	22	40
Naciones indeterminadas	114	104	218
Total	2.646	3.271	9.917

RESUMEN GENERAL

Provincias	Varones	Hembras	Total habitantes
Nacionales	200.736	222.200	422.936
Extranjeros	2.646	3.271	5.917
Total general	203.382	225.471	428.855

Fuente: Padrones municipales.

y el anillo provincial en torno a Madrid. La primera, si se incluyen los 5.400 naturales de La Coruña, los 2.500 de Orense y los 1.800 de Pontevedra, aporta un total de 48.000 inmigrantes, de ellos casi 22.000 asturianos y alrededor de 26.000 galle-

gos, lo que supone un colectivo equivalente al décimo del total de la población de la capital. Si razones económicas en un área pobre y superpoblada debieron constituir el motor constante de este éxodo, en el anillo castellano tuvo forzosamente que influir la proximidad física a la capital, que estimulaba la búsqueda de trabajo en una urbe que además era un gran mercado de contratación.

Del total de 5.917 extranjeros 2.444 procedían de Francia, lo que suponía el 43% aproximadamente. De esta importante colonia se conserva en el Archivo de Villa documentación con sus domicilios y profesiones. La seguía a gran distancia la colonia inglesa con 344 individuos, la portuguesa con 256 y la alemana con 214. Aunque en términos cuantitativos no signifique demasiado esta cifra próxima a los 6.000 extranjeros reforzaba la condición de Madrid como centro de absorción de población, que en su actividad buscaba trabajo o posibilidades de inversión.

3. La transición a un nuevo modelo demográfico (1902-1920)

El aumento de población continúa, aunque las cifras de censos y padrones no coincidan y para la mayoría de los años no dispongamos de otros datos que los recogidos por el padrón municipal. La tendencia firme se percibe en la siguiente serie censal (49):

1901	528.924	Empadronamiento
1910	599.807	Censo nacional
1920	750.896	Censo nacional

No obstante no es el crecimiento la nota definitoria sino un rasgo meramente continuista. En un contexto de descenso general de las tasas, el rasgo clave será la superioridad de la natalidad con respecto a la mortalidad, lo que nos coloca, a diferencia del periodo anterior, ante una población dotada biológicamente de poder de avance, capaz de crecer por sí misma, a pesar de que sin los flujos migratorios el crecimiento hubiera sido todavía débil. Empero, no nos hallamos todavía en un estadio demográfico moderno, puesto que al lado de estos dos signos de modernidad, descenso general de los índices y superioridad relativa de la natalidad, persisten arcaísmos tales como la elevada mortalidad infantil, la resurgencia de la mortalidad catastrófica durante la coyuntura de la gran guerra y las acusadas diferencias entre los distritos, constatación que nos permite afirmar que se mantiene el mapa social del siglo XIX con sus graves fallas urbanísticas.

Con algunos errores de detalle en el cálculo general de la población, la notable Memoria publicada por el Ayuntamiento en el año 1929 (50) nos permite comprobar el cambio en la correlación natalidad-mortalidad; la tendencia es al principio insegura; las cotas de defunciones descienden en 1901 y 1902, suben en 1903, bajan

al año siguiente, se vuelven a recuperar en 1905. Pero con todo se ha iniciado un rumbo claro, aunque todavía se detecten años negros, como 1909, o dificultades durante el trienio 1918-20, precedido por el año 17, en tantos aspectos problemático. Desde luego la gran guerra configura un panorama similar al del siglo anterior en algunos de los indicadores.

Examinada la situación madrileña dentro del contexto internacional la mejora es todavía relativa, como se desprende de esta tabla correspondiente a un año normal, 1905 (51).

CUADRO 8

Capitales	Proporción por mil	
	Natalidad	Mortalidad
Madrid (52)	28,3	28
Londres	27	15
Manchester	29,3	17,9
Amsterdam	26,8	13,9
París	19,2	17,9
Berlín	26,7	16,3
Munich	30,6	20,3
Viena	27,3	19,5
Roma	23,9	21
Birmingham	29,2	16,3
Budapest	26,7	19,2
Trieste	31,8	28,4
Nueva York	25,4	18,6
Chicago	—	14,1

Fuente: Estadística demográfica 1905. Elaboración propia.

Madrid dobla en índices de mortalidad a la joven población de Chicago, alcanza casi vez y media la tasa de Munich, que durante este período dibuja una gráfica de crecimiento similar a la madrileña, duplica a Londres, ciudad donde se han introducido grandes mejoras en la profilaxis social, pero también se distancia de Birmingham y Manchester, otrora emporios industriales mortíferos para el proletariado, y en similar proporción de París o Berlín. Sólo Trieste se encuentra en peor situación que la urbe española. En cambio los índices de natalidad son equiparables a los de las ciudades británicas, Munich, Berlín o Viena. Si correlacionamos las dos tasas comprobamos la debilidad relativa de Madrid, que en 1905 compensa con gran dificultad la embestida de la mortalidad. En resumen, nueva etapa, alcanzado el equilibrio biológico, pero en una situación de manifiesta desventaja cuando se examina la situación coetánea de otras grandes ciudades.

a) Natalidad

Dos rasgos se perciben en las tablas de la natalidad durante esta fase. En primer lugar la tendencia descendente, aunque con oscilaciones y retrocesos; en segundo, las acusadas diferencias entre distritos y barrios, con los contrastes sociales que habíamos contemplado en el Madrid del período anterior.

En el decenio anterior a la gran guerra la natalidad se mueve en torno a la cota del $28^0/00$, que supone dos puntos menos que la de principios de siglo. Esa es la tasa de 1911, asciende a 28,6 en 1912, y a partir de ese año parece iniciarse un claro descenso: 27,8 en 1913, 27,4 en 1914, pero esta tendencia de un trienio es cortada por las reacciones psicológicas de la guerra, que pueden ser inhibitorias o compensatorias, y en 1915 sube a 27,5 para recuperar en 1916 la cota del $28^0/00$, y mantener en el difícil trienio 18-20 tasas próximas al $29^0/00$.

Los contrastes en los distritos constituyen una nota inamovible de este período hasta el punto de configurar un indicador de los diversos espacios sociales urbanos, como reconoce la Memoria resumen del año 1905: «los distritos donde la fecundidad y la procreación se manifiestan en apogeo, son los deficientes en intelectualidad, educación y riqueza» (53). Sobre este supuesto de las desigualdades sociales conviene indicar las tasas de los nacidos en los domicilios de los diferentes distritos, prescindiendo de los partos acaecidos en hospitales (54):

Año 1905. Media de Madrid: 30.

Latina: $35,64^0/00$ habitantes.

Hospital: $33,44^0/00$.

Inclusa: $33,18^0/00$.

Chamberí: $32,65^0/00$.

Universidad: $28,39^0/00$.

Palacio: $25,23^0/00$.

Buenavista: $25,11^0/00$.

Congreso: $22,36^0/00$.

Hospicio: $21,39^0/00$.

Centro: $20,24^0/00$.

Si, como sostiene la Memoria, los distritos fecundos fueran los menos provistos de cultura y riqueza nos encontraríamos con tres distritos clásicos: Latina, Inclusa y Hospital, y uno nuevo, creado en la remodelación del espacio administrativo a principios de siglo, Chamberí, incluidos en la geografía del pauperismo. Más significativo resulta encontrar determinados barrios, cuya composición social conocemos en algunos casos y es posible conocer en todos, ubicados siempre entre los fecundos, a gran distancia de la media de la ciudad; y así Santa María de la Cabeza con 58,55 nacimientos por cada 1.000 habitantes casi dobla la tasa general, seguida por Bellas Vistas con 52,90, Imperial (50,38), Huerta del Bayo (50,36), Cuatro Caminos (50,2), barrios todos calificados, en diferente grado, por su marginación, si bien no pueda establecerse una ecuación tasa de natalidad = tasa de marginalidad, ya que barrios tan humildes como Calatrava y Humilladero o Rastro se mueven entre el 45 y el $44^0/00$. En el otro extremo los barrios que alojan a la alta burguesía, Floridablanca ($13,23^0/00$), Monasterio (13,78), Almirante (14,82), y en general la zo-

na de la castellana próxima a Colón, Colón (16,59), Biblioteca (15,67), se califica por tasas tres o cuatro veces menores. Las familias numerosas, aunque menguadas por el correctivo severo de la mortalidad infantil, corresponderían a las áreas pobres y a las viviendas pequeñas, con lo que se agravaban los problemas de higiene y salud. El órgano municipal encargado de la Memoria demográfica apostillaba, prescindiendo de cualquier etiología de la cuestión social y compensando su desenfoque con comentarios morales que hoy no suscribiríamos, la coincidencia año a año, la que en este trabajo nos interesa en cuanto indicador, de las áreas de pobreza y fecundidad. «No puede ser, por lo tanto, más evidente que de año en año y día por día se repite el fenómeno en los distintos barrios, llegando a constituir en éste como en otros aspectos, su fisonomía especial; y merced a ello puede reafirmarse y elevar a la categoría de apotegma el hecho de que aquellas localidades ricas en dinero e ilustración, nobles por sangre y elevadas por esfuerzo mental, son parcas en natalidad, mientras son abundantes y colmadas en este aspecto las que sufren escaseces de todas clases. ¿Será que la tendencia amativa se espiritualiza en la gente alta, al extremo de suprimir apetitos naturales para gustar solamente delicadezas anímicas? ¿Será que el hombre ignorante, rudo, compensa la falta de goces intelectivos y morales con el uso y el abuso de los que le asemejan a seres inferiores?» (55). Sería grotesco formular hoy en estos términos estas preguntas, que podrían ser cita en un trabajo sobre historia de las mentalidades, pero para nuestro propósito lo importante es la información de que las zonas fecundas de la geografía de la villa se definen porque «sufren escaseces de todas clases».

La taxonomía de distritos fecundos e infecundos y su correlación con niveles de riqueza se mantenía en 1916. Incluso, con 34,11‰, Hospital con 32,19, Latina con 31,38 aportan las tasas más altas; Centro con 19,96, más baja. A escala de barrio Las Mercedes con 57,95 y Marqués de Salamanca con 9,67 señalan los lugares extremos de la tabla.

Con menos audacia en las consideraciones teóricas que en 1905, el equipo que elaboró la Memoria de 1916 coincidía en la conclusión de atribuir una significación de indicador económico a las tasas de natalidad:

«Respecto a la distribución de la natalidad por distritos, pueden dividirse en dos grupos los diez de Madrid. El primero, de menor número de nacimientos, lo constituyen siempre Centro, Hospicio, Buenavista, Congreso y Palacio; el segundo, de mayor fecundidad, los cinco restantes. En la prelación de cada grupo, varían de puesto según los años sin que alcancen hasta ahora los de una parte a la otra.

Confírmase una vez más que la fecundidad está en razón inversa de la riqueza de la demarcación» (56).

Otros indicadores confirman la taxonomía social de los espacios urbanos. En las familias humildes el parto constituía un trance más problemático que en las de elevado nivel, tanto por las atenciones recibidas durante el embarazo por la gestante cuanto por las condiciones de higiene tan diferentes que los domicilios proporcionaban, por lo cual se convirtió en signo del nivel social al que algunos médicos

CUADRO 9

DISTRIBUCION DE LA NATALIDAD POR DISTRITOS Y BARRIOS

PROPORCION POR CADA 1.000 HABITANTES DE LOS NACIMIENTOS OCURRIDOS EN CADA DISTRITO Y BARRIOS DE MAS Y DE MENOS DENTRO DE CADA DEMARCAACION

Districtos	Proporción por 1.000 habitantes	Barrios de más	Proporción por 1.000 habitantes	Barrios de menos	Proporción por 1.000 habitantes
Centro	19,96	Tudescos	26,26	Puerta del Sol	14,70
Hosco	20,53	Carmen	22,63	San Luis	17,19
Buenavista	2,99	San Pablo	29,49	Campoamor	13,59
Palacio	23,73	San Oropio	25,70	Apodaca	14,04
Congreso	24,09	Prosperidad	38,47	Marqués de Salamanca	9,67
Chamberí	28,24	Las Mercedes	57,95	Almirante	11,87
Universidad	31,38	Casa de Campo	36,49	Carlos III	17,28
Latina	31,73	Argüelles	29,42	Senado	19,80
Hospital	32,19	Plaza de Toros	35,10	Cañizares	14,70
Inclusa	34,11	Gutenberg	26,85	Floridablanca	15,17
		Cuatro Caminos	39,84	Alfonso X	18,12
		Hipódromo	36,65	Luchana	20,82
		Bellas Vistas	42,41	Quiñones	24,15
		Lozoya	35,74	Conde de Toreno	24,89
		San Isidro	40,49	Cava	23,25
		Imperial	37,80	Ayuntamiento	23,28
		Santa María de la Cabeza	37,93	Doctor Fourquel	27,90
		Primavera	33,93	Pacífico	28,04
		Marqués de Comillas	47,02	Amazonas	25,30
		Periferias	44,02	Miguel Servet	31,21

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. «Estadística demográfica», 1916.

dedicaron las oportunas reflexiones. El resultado se refleja en los porcentajes de los nacidos vivos y muertos. Nacen vivos en Buenavista el 95,99 de los niños (en 1905) y el 95,33 en Palacio, pero sólo el 91,26 en Latina y el 92,02 en Chamberí, que otros años ocupa el último lugar de la tabla. La Memoria comenta al respecto que en Buenavista y Palacio los «habitantes gozan de posición acomodada» y en Chamberí y Latina «sucede todo lo contrario» (57).

Los mismos contrastes se perciben en otro indicador, el de los nacidos legítimos e ilegítimos. Congreso ocupa el primer lugar en el porcentaje de nacimientos legítimos en 1903, 1904 y 1905, otros años el segundo o tercero, y recupera la primera posición en 1913 y 1915, alternándose en las posiciones de cabeza con Buenavista y Palacio; la peor situación en el porcentaje de hijos legítimos la ocupa Inclusa — eliminando en el cálculo los partos producidos en establecimientos benéficos— casi todos los años, aunque excepcionalmente la desplace a un segundo lugar Universidad, lo que ocurre por ejemplo en 1912. Razones de educación y nivel social influyen en esta dicotomía, como no dejó de observar la Memoria de 1905 al reparar en la especial situación de Inclusa y atribuirle a la «miserable condición, a veces abyecta, en que viven sus moradores» (58). Naturalmente el indicador es más preciso si se desciende de la escala de distrito a la de barrio, aproximación que nos permite comprobar la mala situación de Peñuelas con 24,32% de nacimientos ilegítimos, en 1905, seguido de cerca por Minas, Primavera, Lozoya, Calatrava. En 1916 aparecen en el grupo de cabeza los mismos barrios, aunque los primeros puestos han pasado a ser ocupados por Calatrava, tasa del 24,73, y Caravaca, tasa del 24,22.

En el ciclo anual persiste la concentración de los nacimientos en los meses de invierno, lo que constituye una nota similar a la del siglo anterior y un signo de la escasa modernización demográfica de la población madrileña. Diciembre es el mes de mayor número de nacimientos en 1902, 1903 y 1905, enero ocupa el segundo lugar en 1903, 1904, 1905, marzo el primero en 1904 y el segundo en 1902. Diciembre, enero y marzo conservan los tres primeros lugares en 1911 a 1914, y los dos primeros en 1915 y 1916, momento en que febrero se enquista en el tercer puesto. Los nacimientos invernales y las concepciones primaverales se mantienen con la misma claridad que en el siglo XIX.

b) Nupcialidad

El número de matrimonios contraídos en la Villa se mantuvo constante en una cifra en torno a los 4.500 anuales (59):

Años	Matrimonios
1901:	4.434
1902:	4.746
1903:	4.265
1904:	4.146
1905:	4.099
1911:	4.431
1912:	4.499

Años	Matrimonios
1913:	4.536
1914:	4.546
1915:	4.495
1916:	4.587

Naturalmente esta constancia en el total suponía un ligero descenso de las tasas con respecto a una población que crecía. Un cálculo no muy seguro del Instituto Nacional de Estadística (60), ya que contabiliza la población por interpolación entre los sucesivos Censos, la cifraba siempre superior a la provincial a lo largo del período, con tasas de 8,70‰ en 1902, 7,42 en 1905, 7,25 en 1910, 6,91 en 1915, descenso que se frena al producirse la recuperación habitual en las posguerras; puesto que la tasa más baja del período, la de 6,67‰ en 1918, es recuperada con el 7,64 de 1919, 8,13 de 1920, 8,17 de 1921. A partir de la cota máxima de 1922 (8,19) se iniciaría de nuevo el descenso.

Con relación a las respectivas cifras globales de población los distritos más matrimoniales durante este período fueron los de Hospital y Latina, pero esta consideración general requeriría múltiples matizaciones sobre la edad de los contrayentes, para lo cual no disponemos de espacio, si pretendiéramos deducir como en el caso de la natalidad alguna conclusión social.

Curiosa resulta la oscilación semanal, que se mantuvo con ligeras modificaciones durante los primeros años del siglo. Incluimos la del año 1905 (61): sábado 27,67%, domingo 27,47, lunes 12,51, jueves 12,32, miércoles 12,15, viernes 5,78, martes 2,10. Continuaron sábados y domingos siendo los días preferidos, preferencia en la que debió influir la facilidad de asistencia de invitados cuanto la de entregarse a las expansiones de la efemérides sin pérdida del jornal, puesto que en el mejor de los casos sólo los contrayentes podrían obtener ese beneficio de sus empresas. La ley de descanso dominical no consiguió arrebatar al sábado su primer lugar como predilecto para los españoles. Supersticiones sobre la inconveniencia de contraer matrimonio en viernes, especialmente durante la etapa de la cuaresma, y especialmente la muy arraigada de que el martes era día nefasto para el connubio, explican la baja proporción de himeneos esos dos días. El único barrio según la Memoria municipal que superó el prejuicio fue el de Alameda, en el distrito de Congreso, que alcanza un 13,78% en el número de matrimonios de los martes. «Cítese, pues, con mención honorífica», concluye irónicamente la Memoria.

c) Persistencia de la mortalidad diferencial

La tendencia general de la mortalidad es a la baja con oscilaciones y con una recuperación de las cotas elevadas al final de la primera guerra mundial, que coincide con la embestida de la epidemia de gripe. Estableciendo el índice 100 para el año 1900 (62), el año 1902, primero de la etapa que ahora examinamos, ocuparía el más bajo, 85,81, hasta 1908 (80,83), tendencia interrumpida por la elevada mortalidad de 1909 (índice 101,49); esta cota, que no tiene continuidad en los años siguientes, es rebasada en 1918, con un índice de 116,60, seguido en los años 1919 por índices muy próximos al 107. Con relación al monto global de la población es más claro

el descenso de las tasas: 28^{0/∞} en 1905, 24,12 en 1911, 25,1 en 1916, cuando el impacto de las dificultades generadas por la guerra ha incidido en la elevación de la mortalidad.

Para el conocimiento de la sociedad madrileña ofrece particular relevancia la persistencia de la mortalidad como fenómeno estructural, puesto que los contrastes entre los distritos se mantienen, y podemos comprobar como a lo largo del período, con ligeras variaciones, Inclusa es el más mortífero y Buenavista el más salutar. La detallada información del año 1905 nos permite conocer los tres niveles de salud de los distritos: bueno, medio y malo. Condiciones de ilustración y capacidad económica de los habitantes por una parte, y por otra caracteres de la topografía, o más directamente urbanísticos, estrechez de las calles, equipamiento y servicios, configuran los dos parámetros, hombre/medio, que pueden explicar esta triple situación. La Memoria de ese año los enumera al referirse al fenómeno de la alta mortalidad circunscrita a determinados distritos:

«La posición topográfica, la estrechez de calles donde apenas entra el sol, la pluralidad de viviendas que en nada se diferencian de los aduares, la miseria y suciedad de los pobladores y la imposibilidad por todas estas causas de que el médico ataque debidamente la enfermedad, son sin duda factores importantísimos, cuando no los determinantes absolutos del mal que se lamenta» (63).

En los primeros años de siglo, a tenor de los datos que poseemos de 1902, 1903, 1904 y 1905, Inclusa, Hospital y Latina son los tres distritos más castigados por el flagelo de la alta mortalidad, que en el caso del primero alcanza cotas de un 41,5^{0/∞}, once puntos por encima del promedio de los diez distritos. El nuevo de Chamberí aparece en situación media, con tasas de entre el 29 y el 30^{0/∞}; proletaria gran parte de su población, contrarresta el bajo nivel de vida de sus moradores con la amplitud y el arbolado de muchas de sus calles, además de espacios vacíos que permitían mayores niveles de ventilación e insolación. Buenavista se distingue como el de mejores condiciones, con tasas de 19,76^{0/∞} en 1905, en continuo descenso los años siguientes, lo que reflejaba el adecuado urbanismo de su trazado además del nivel social de gran parte de sus habitantes.

Si comparamos esta situación con la de 1916 (64) en términos generales puede hablarse de continuidad, pero con algunas modificaciones, como la mejoría de Latina, mejoría transitoria pues en los años siguientes volvería al grupo más castigado. En el nivel más favorable aparecían Centro, Hospicio, Buenavista y Palacio; en el intermedio Chamberí, Congreso y Latina; en el menos favorecido Universidad, Hospital e Inclusa. Las tasas extremas, de 17,20^{0/∞} Buenavista y de 38,73 Inclusa, reflejan el mantenimiento de grandes diferencias sociales.

El contraste entre zonas favorecidas y marginales resulta más acusado si en el análisis descendemos de la escala de distrito a la de barrio. Si nos parecía que en 1905 se alejaba Inclusa con su tasa de mortalidad del 41,5 de la media de los distritos, que puede calcularse en torno al 30^{0/∞}, ¿qué podemos decir del barrio de Cibeles, perteneciente al distrito de la Inclusa, que alcanzaba la tasa de 112,94^{0/∞} habitantes, cota similar a la de 1904, lo que suponía una vida media de nueve años?

La Memoria de 1904 había llamado la atención sobre este cubículo de la muerte, describiendo sus hogares como antros y afirmando que resultaba terrible transitar por sus calles hediondas, para concluir: «merece ser destruido». La Memoria de 1905 afirma que Cabestreros «constituiría una excepción hasta en pueblos salvajes». Muy lejos, aunque también en pésima situación, se encontraban los barrios de Doctor Fourquet (tasa de 69,58‰), Santa María de la Cabeza (55,74), Bellas Vistas (47,17), hasta un total de diez que excedían la tasa de 43‰. En el otro extremo, las ventajas de los barrios aristocráticos y burgueses son evidentes, con una tasa de 9,38‰ en el mejor situado, Almirante, de 12,89 en Biblioteca, 13,41 en Floridablanca, 13,74 en Guindalera, hasta un total de nueve que poseían tasas inferiores al 15‰ (65). Tras las inectivas lanzadas contra la situación urbanística de los barrios mortíferos la Memoria de 1905 describe «Almirante, Monasterio, Biblioteca y Floridablanca, en los cuales se acumulan las condiciones de vida próspera, que con los demás que a su lado quedan consignados merecen honor y encomio». Quizás no deberían repartirse honras y deshonras como si de una carrera se tratara. Que dentro de un mismo espacio urbano se produjeran contrastes en las cotas de mortalidad, como el 112,94 de Cabestreros y el 9,38 de Almirante, ofrece suficientes motivos de reflexión acerca de los fallos estructurales del modelo urbano, y seguramente social y político, que permitía tales desigualdades.

d) la tuberculosis, indicador social

Los contrastes en los niveles de vida de los madrileños a principios de siglo se perciben con mayor claridad si se examina el grado de incidencia de algunas enfermedades que presentan al lado de su dimensión de patía que afecta al individuo otra dimensión colectiva, en cuanto que su difusión depende de circunstancias sociales y equipamientos urbanos. Ninguna ofrece mayor relevancia que la tuberculosis, la «peste blanca», cuyo grado de incidencia era inversamente proporcional a los niveles de riqueza. El tema encierra un gran interés social, pero su tratamiento exigiría un espacio del que no disponemos; como anticipo de un análisis más detenido incluimos ahora unas consideraciones sumarias.

De todas las enfermedades infecciosas fue la que en España alcanzó más alta cota de mortalidad durante el quinquenio de 1901 a 1905 (66), a pesar de que las alarmantes cifras oficiales, según el cálculo de Bizzozero para Italia, eran muy inferiores a las reales, al incluirse una parte de las afecciones tuberculosas dentro de bronquitis crónicas, pulmonías o bronconeumonías (67). Por otra parte, a diferencia del cólera o la viruela, no ofrecía «exacerbaciones y decrecimientos» sino que dentro de pequeños límites de oscilación flagelaba con pareja intensidad todos los años a las poblaciones. En la interesante Memoria de Alvarez-R. Villamil, presentada al II Congreso español de tuberculosis celebrado en San Sebastián en 1912, Memoria en la que se contemplaban sus causas sociales, Madrid figura como una de las ciudades más afligidas, aunque su cota en esos años del 12,47% del total de defunciones (68) quedara muy lejos del 20,17 de Cádiz o del 18,78 de San Sebastián, pero también a gran distancia de Murcia, en el último puesto de la tabla con un

5,32%. En la capital española ocupó el primer lugar entre las causas de las defunciones durante bastantes años. En 1904 suponía el 13,8% del total y en 1905 el 12,77%, lo que equivalía a una tasa de mortalidad de 3,57^{0/00} habitantes. En la ponencia que presentó Guerra y Cortés al XIV Congreso Internacional de Medicina, celebrado en Madrid en abril de 1903, se la calificó de enfermedad proletaria, señalando en la tercera de sus conclusiones: «el mal tiene su origen, además de las pésimas condiciones generales en que se encuentra la población, en la deficiencia de higiene con que viven las clases proletarias por su falta de instrucción y sus escasos recursos pecuniarios» (69). Los anuarios y boletines demográficos nos permiten seguir la enfermedad con todo detalle.

En los años 1903 a 1905 podían distinguirse tres niveles de incidencia en los distritos de la Villa, y las autoridades sanitarias comentan las causas facilitándonos una información directa que evita el paso de la comprobación de una hipótesis. El distrito de Hospital padecía tasas de 5,71 y 5,18^{0/00} en 1904 y 1905, letalidad en la que influía sin duda la presencia del centro asistencial, sobre cuyas insatisfactorias condiciones escribían médicos, organismos y publicaciones hemerográficas. Por ello más indicativo de los niveles de vida resultan las tasas de Inclusa, 5,42^{0/00} y 4,69 respectivamente los dos años citados, y las de Latina, que en 1903 ocupó el primer lugar con 3,13^{0/00}, y que ante el incremento de la potencia mortífera de la enfermedad en los años siguientes pasó con tasas superiores de 4,48 y 4,84^{0/00} al tercer puesto (70). A la circunstancia desfavorable de la topografía de estos distritos, situados en las menores altitudes del emplazamiento de la Villa, se unía la mala posición económica de las familias, la estrechez de las calles, la insalubridad y aglomeración de las viviendas, la insuficiente alimentación de los moradores, sus niveles ínfimos de instrucción, que disminuían su capacidad de respuesta a la enfermedad, y, sobre todo, la facilidad del contagio al surgir el primer caso en familias que no podían, por falta de espacio, aislar al enfermo. Como distritos de incidencia media se perfilaban Universidad y Chamberí. Parte de su población era proletaria y algunas zonas de su territorio administrativo similares a los distritos del Sur por lo que se refiere a las deficiencias de equipamiento, pero en comparación con Inclusa y Latina ofrecían las ventajas de su orientación hacia la sierra, anchura de las calles, relativa abundancia de árboles y presencia de plazas en su trazado, que facilitaban la ventilación y soleamiento de los inmuebles. Índices de menos del 4^{0/00} en Universidad y algo inferiores en Chamberí traducían matemáticamente estas ventajas. En el grupo de los distritos afortunados Buenavista era el más representativo, con tasas de 1,94 en 1903, que se elevaron, con el recrudecimiento de la enfermedad, al 2,49^{0/00} en 1905, lo que equivalía a un ataque la mitad de potente en su espacio que en Inclusa. La amplitud de sus inmuebles (71) junto con la ventilación propiciada por la anchura de los viales, a los que se añadían los espacios vacíos dibujados por patios en las manzanas o por jardines, y el arbolado de sus calles, favorecían los hábitos de un vecindario acomodado, bien alimentado, dotado de vestido adecuado, que poseía la posibilidad y afición del baño, sin olvidar la enorme ventaja de los hogares dotados de sistemas de calor frente a las inclemencias y humedades de las viviendas proletarias. En parecida situación se encontraban Centro, Congreso, y bastantes barrios de Hospicio y Palacio.

Si nuestro enfoque desciende a la escala de barrio resulta más probatorio que la letalidad de la tuberculosis depende de la calidad de vida de los habitantes del espacio urbano que acomete, puesto que en los distritos saludables aparecen dispersos barrios mortíferos y en los distritos pobres se detectan islotes de salud. Las fichas de los padrones permitirían el análisis de la composición social de cada barrio, pero por sí solas las enfermedades infecciosas constituyen un exponente de los niveles económicos o profesionales. Recordando que la mortalidad media de Madrid por tuberculosis fue en 1905 de 3,57^{0/∞}, veamos algún ejemplo de desviación en cada distrito.

En Buenavista, cuya tasa general era de 2,49^{0/∞}, seis barrios se destacaban por el insignificante porcentaje de sus víctimas: Almirante, Biblioteca, Monasterio, Fernando el Santo, Conde de Aranda y Guindalera, todos ellos con tasas comprendidas entre el 1,09 y el 1,83; cinco de ellos eran espacios ocupados por aristócratas y burgueses acomodados, en tanto, Guindalera, barrio de ínfimas condiciones de habitabilidad en el siglo XIX, descrito por el periodista Vargas como una de las zonas de marginalidad, debía de haber mejorado su equipamiento en el siglo XX, si nos atenemos a los indicadores demográficos. Pero no todos los barrios de este distrito del ensanche se encontraban en la misma condición; Goya con tasas de 4,11, Prosperidad —una de las víctimas del cólera de 1885— con 3,71, y, sobre todo, Las Mercedes con 6,72 traslucen las diferencias de espacios sociales dentro de un mismo distrito administrativo (72). Algo parecido se percibe en el distrito de Hospicio, cuya tasa de 2,81^{0/∞} es mejorada sensiblemente en el 1,05 del barrio de Campoamor o el 1,80 de Hernán Cortés, pero queda rebasada su media en Bilbao, San Oprobio, Apodaca, que pasan de tres defunciones por millar, y Jesús del Valle, que casi llega a cuatro. En Centro, a pesar de su espacio reducido y la homogeneidad social de sus habitantes, la cifra media de 2,72^{0/∞} es ampliamente desbordada por Tudescos todos los años, en 1905 con tasas de 4,57^{0/∞}. Congreso alterna barrios con moradores de condición selecta, Floridablanca, Cañizares, Cervantes, que apenas superan el 1,7^{0/∞}, con espacios de pésimas condiciones en los barrios de San Carlos, 4,47 y Santa María, 5,20. Un distrito medio, Chamberí, cuya cota de 3,2^{0/∞} es próxima a la global de la ciudad, no deja de presentar grandes contrastes, entre la exigua tasa de Dos de Mayo, 0,96, explicable por los espacios configurados por la plaza y la amplitud de las calles de San Bernardo y Fuencarral, con Monte León, Hipódromo y Cuatro Caminos, que oscilan entre el 3,9 y 4,7.

El distrito de Palacio ofrece particular interés. Dotado de amplios espacios, el que más metros cuadrados por habitante disfrutaba, así como de equipamientos colectivos aceptables y un trazado moderno, se señalan no obstante grandes diferencias que son únicamente atribuibles a la desigual condición de sus habitantes y a las calidades higiénicas de los hogares, y así podemos explicar el contraste entre la tasa de 1,16 de Isabel II o de 1,58 de Senado con la elevada 6,18 de Quintana.

En Latina, Inclusa y Hospital, que en conjunto delimitan los sectores en peor situación, se destacan puntas de sobremortalidad en los barrios o calles más marginados. El promedio de 4,34 de Latina se queda muy lejos de uno de sus barrios, Aguas, con 7,04, e incluso Humilladero, con 5,12, y Calatrava, con 5,07. En el distrito de Hospital, donde son frecuentes tasas del 5, 6 y 7^{0/∞}, sobresale Doctor Four-

quet con el 13,35; la Memoria demográfica habla de terrible, aterrador, «espantoso barrio del Doctor Fourquet». No llegaba a esa cota Cabestreros, con el 11,27^{0/00}, en el distrito de Inclusa, pero en todo caso reflejaba una situación muy grave de sus moradores, máxime si recordamos que en otros indicadores, como el del porcentaje de hijos ilegítimos ya había señalado una especial problematidad. Que dentro de este distrito el barrio de Duque de Alba tuviera una tasa de tan sólo el 1,29^{0/00}, en una zona tan deficientemente equipada, vuelve a ponernos ante la vista la importancia de considerar el factor hogar familiar al lado de los rasgos generales del espacio urbano.

En conjunto diez barrios exhiben su condición de indefensión ante la violenta visita de la tuberculosis: Doctor Fourquet, Cabestreros, Quiñones, Aguas, Santa María de la Cabeza, Quintana, Las Mercedes, Rastro, Huerta del Bayo, Lavapiés. Todos han perdido en 1905 más de seis de cada mil vecinos por el zarpazo de la tuberculosis, y alguno, Doctor Fourquet, más de trece. Teniendo en cuenta que desde 1901 aparecían en todas las clasificaciones de la pobreza o la enfermedad, «con calificación pésima», el equipo redactor de la Memoria estadística de 1905 concluía: «No cabe, pues, dudar de sus malas condiciones y de la urgencia de sanearlos o acaso de suprimirlos» (73). Pero no se procedió a tal cirugía urbanística. Y once años después, en 1916, distritos y barrios mantenían sus posiciones relativas (74).

e) Últimos coletazos de sobremortalidad infantil

La persistencia de altas cotas de mortalidad infantil preocuparon intensamente a las autoridades sanitarias. En la Memoria demográfico-sanitaria del año 1904 se decía: «La sombra de Herodes parece vagar satisfecha por las calles de la Villa»; en la del año siguiente se apostillaba que parecía haber aumentado el número de sus sicarios y se concluía: «Madrid es un pueblo infanticida» (75). Pero no será una nota que califique negativamente a la totalidad del período, porque si en los primeros años el problema pareció adquirir caracteres todavía más agudos que en los últimos decenios del XIX, en los años de la primera guerra mundial presentaba visos de haber remitido.

Algunos datos de los primeros años sembraron la alarma. La disenteria incrementó sus ataques. Por diarrea fallecieron en 1903 931 niños menores de dos, años en 1904, mil veinte y en 1905 1.134, lo que suponía aumentar en 6,42 dígitos la proporción. Que el nivel económico de las familias constituía un factor determinante no era difícil de percibir. La proporción de recién nacidos fallecidos en las casas particulares, en las que las familias pudientes recibían las atenciones médicas necesarias, fue en los años 1904 y 1905 de un 27,37^{0/00}; en los establecimientos hospitalarios, a los que se veían precisados a acudir quienes carecían de medios, se elevó al 127,36^{0/00} (76). A diferencia de otros indicadores no aparece aquí tan clara la taxonomía social de los distritos. Pero del examen de los barrios parece deducirse un mayor número de víctimas entre los niños de las clases menesterosas, puesto que la tasa media de 35,47^{0/00} en 1905 es ampliamente rebasada en Bellas Vistas (69,03), Hipódromo (53,24), Apodaca (49,18), barrios que aparecen mal situados cuando

se recurre a otros indicadores sociales, y en contraposición una vez más es buena la situación de Fernando el Santo (4,05), Colón, Cañizares, Almirante, Biblioteca y otros, cuyo tributo de sangre a las enfermedades infantiles es mínimo. No obstante en una lista más completa son numerosas las excepciones, y aparecen entre barrios de baja mortalidad infantil algunos flagelados por la tuberculosis o con tasas de mortalidad general relativamente elevadas.

En el conjunto de España el descenso de este indicador fue continuo a lo largo de este período, a tenor de los datos que recogen los anuarios estadísticos (77). Estableciendo el índice 100 para 1900, correspondía para el promedio de las capitales de provincia el 91 en la mortalidad de los menores de cinco años en 1907, el 81 en 1910 y el 78 en 1920.

Por lo que a Madrid se refiere las sucesivas memorias demográficas nos permiten comprobar que las tasas elevadas se mantienen en el primer lustro —a diferencia de las nacionales— pero han descendido claramente a mediados del segundo decenio, como podemos ver en la siguiente tabla:

CUADRO 10

PORCENTAJE DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN RELACION A LA TOTAL

	1901	1902	1903	1904	1905	1915	1916
Menores de 1 año	21,58	21,44	20,61	19,25	20,06	19,64	17,75
De 1 a 4 años	19,38	16,57	18,10	16,18	19,00	15,22	13,72

Fuente: Boletines demográficos. Elaboración propia.

Las tasas han pasado por tanto el orden del 40 por cada cien muertos en 1901 a algo más del 31 en 1916. Esta disminución notable constituye uno de los rasgos sobresalientes de una población que evolucionaba hacia un estadio moderno.

f) La crisis final del período

La fase que hemos denominado de transición se cierra con unos años cruciales los que corresponden a la guerra mundial, con intensas repercusiones económicas y sociales en España, que a su vez tienen su correlato demográfico. Al tema se le ha prestado la debida atención en algunas de sus vertientes, aunque la demográfica, comparativamente, haya pasado casi desapercibida. En este momento hemos de hacer una referencia siquiera breve. Porque con la guerra resurge la mortalidad catastrófica. Y se produce una regresión en las pautas de la población.

Probablemente el freno en el decurso de la población española se eche en el año crítico de 1917. Y desde luego el trienio 1918-20 configura una etapa regresiva desde el punto de vista demográfico; son los primeros años desde 1909 en que Madrid tiene tasas de CV negativas, al perder en términos absolutos respectivamente 1919, 1677 y 189 habitantes (78).

Aunque en 1920 se perciba la recuperación, en el bienio anterior junto con el aumento de la mortalidad la contracción de la natalidad contribuye al descenso global. Factor clave de esta crisis parece ser una coyuntura problemática para el abastecimiento urbano, perceptible en 1917 pero más acusada en 1918. En este año y con referencia al anterior se consumen en la villa 75.000 kg menos de carne de cerda y 465.000 de vacuno y lanar (79), descenso que continúa en los años 1919 y 1920 y que preocupa al Ayuntamiento, entre otros motivos por el descenso de la recaudación en las partidas de consumos (80).

Otro signo de regresión en Madrid vino indicado por el alza de la mortalidad infantil, la cual volvió a situarse en un 33% de los fallecidos (31). Pero el fenómeno principal fue la recuperación de la mortalidad general con la epidemia de gripe, cuya embestida significaba la resurgencia de la mortalidad catastrófica. En un decenio en que la mortalidad nacional normal por la gripe se cifraba en torno a las siete mil víctimas, en 1918 se elevó oficialmente a 148.114 (82), guarismo al que habría que sumar las 21.094 del año 1919 y el coletazo residual de las aproximadamente 17.000 defunciones del año 1920; sin embargo la sobremortalidad fue muy superior y los cálculos médicos estimaron que con complicaciones pudo elevarse el número de víctimas en torno a las 270.000 y, en todo caso, ante la dificultad de contabilizar con precisión la causa de muchas de las defunciones, no sería atrevido situarse en una cifra media del orden de las doscientas mil víctimas. Las ciudades, con un monto global de sólo 13.000 pérdidas, se defendieron mejor del ataque que los campos. La primera pulsación de la enfermedad en Madrid tuvo lugar en el mes de mayo de 1918, pero, tras el paréntesis veraniego, adquirió su mayor virulencia en noviembre y diciembre. A pesar de que un trabajo de Antonio Piga (83) contabilizaba mayor número de víctimas en Barcelona que en Madrid, las estadísticas de época no lo corroboran, ya que una tabla mensual elaborada por el Instituto Geográfico y Estadístico (84) calculaba una tasa de mortalidad por gripe de 0,78^{0/000} para Madrid y 0,40 para Barcelona.

Por los datos que recogió el Boletín del Ayuntamiento de Madrid sabemos que la gripe produjo 202 víctimas mortales en noviembre de 1918, 150 en diciembre, y 167 en enero de 1919 (85), y que afectó más gravemente al grupo de edad comprendido entre los veinte y cuarenta años, aunque también fuera intensa la incidencia en el segmento de los cuarenta a cincuenta y en los mayores de sesenta. Por otra parte las complicaciones de la gripe produjeron alzas significativas de defunción por tuberculosis pulmonar, enfermedades del corazón, bronquitis crónica, neumonía y nefritis aguda (86). En «El Siglo Médico» publicó artículos Amalio Jimeno, quien a finales de año asumiría la responsabilidad de la cartera de Gobernación y episódicamente la presidencia del Consejo de Ministros, y un amplio informe de los doctores Marañón, Pittaluga y Ruiz Falcó (87). La alarma entre los ciudadanos y los científicos estaba justificada.

El trienio de posguerra señalaba una regresión en los indicadores demográficos. Pero se trataba sólo de un paréntesis. Tras él la recuperación fue decidida y el decenio de los veinte señalaría el verdadero despegue en la modernización del modelo demográfico de la Villa.

4. El cambio del modelo (1921-1931)

Madrid tenía en 1920 750.896 habitantes, en 1930 952.832, lo que equivale a una ganancia anual de veinte mil almas.

Superada la onda larga de la guerra mundial, que tan intensamente había afectado a la población madrileña y española al confluír la crisis económica con la reactivación de la emigración y la embestida de la gripe del 18, a partir del año 1921 es visible el inicio de una nueva etapa, en la que se produce el distanciamiento de la natalidad madrileña con respecto a la mortalidad, por tanto tratamos de una población provista biológicamente de capacidad de avance, y en la cual además, como signo de modernización, se contrae significativamente la tasa de mortalidad infantil y se aminora la virulencia de las más terribles enfermedades. Los fenómenos son definitorios de que se está ganando la batalla contra la muerte, aunque sea menos clara la victoria por la igualdad, por la homogeneización del espacio urbano, en el que subsisten bolsones de miseria con su correlato demográfico. A partir de los datos de una tabla del período formularemos algunas consideraciones generales (88).

La primera constatación que se nos ofrece es la ausencia de algún año de crecimiento vegetativo negativo al superar en todos los del decenio los nacimientos a las defunciones, dibujando un cuadro claramente diferente del que la población madrileña ofrecía en el último cuarto del XIX, con el alarmante fenómeno de la supremacía de la mortalidad, pero incluso del correspondiente a los dos primeros decenios de nuestro siglo, con sus pulsaciones de mortalidad al alza en algún año o en su trienio final.

Por otra parte se produce un distanciamiento creciente entre las cifras globales de nacimientos y defunciones, ya que el superávit, que en el segundo decenio del siglo se cifraba entre 1.000 y 2.000 habitantes, rebasa los tres mil en 1921 y 22 y asciende paulatinamente hasta elevarse bruscamente en 1930 a 7.503. Son cifras realmente nuevas. Las tasas de CV, que se mueven al principio del período en torno al 5⁰/1000, rebasan el 7⁰/1000 en los años 1928 y 1929 y son del 9,10 en 1930.

Las tasas de natalidad se mantienen relativamente altas y el descenso, perceptible en los años que promedian el decenio, es poco acusado en el conjunto del período al producirse una recuperación en los tres últimos años. Por el contrario las tasas de mortalidad descienden de forma casi continua y con el hundimiento del año 30 su gradiente es francamente acusado. En este diferente comportamiento de las tasas de natalidad y mortalidad se basa el vigoroso despegue del CV.

No menos perceptible es el descenso de la mortalidad infantil, que se había recuperado en los años postreros del período que hemos denominado de transición. En 1921 todavía morían más de 5.000 niños menores de cinco años en Madrid, en 1930 la cifra fue interior a 3.500, descenso mucho más acusado que el de la mortalidad general, y más estimable si tenemos en cuenta que estas cifras totales se refieren a una muestra de población cuyo volumen aumentaba con gran celeridad. «La infancia es la más beneficiada», comenta la oficina municipal al elaborar el Boletín de 1930.

Es este año particularmente favorable para la demografía madrileña, como se detecta en el alza súbita de los nacimientos en casi dos mil con respecto al año ante-

CUADRO 11

Años	Nacimientos	Tasa por 1.000	Defunciones	Tasa por 1.000	Fallecidos menores de cinco años	Porcentaje mortalidad infantil Total
1921	19.321	28,76	16.215	23,89	5.079	31,3
1922	19.557	28,50	16.228	23,65	5.265	32,4
1923	19.928	26,42	16.208	22,87	5.190	32,0
1924	19.934	28,13	15.297	21,59	4.572	29,9
1925	19.939	25,31	15.575	20,32	4.497	28,9
1926	19.911	25,75	16.076	20,79	4.854	30,2
1927	19.601	25,04	14.900	19,03	3.412	22,9
1928	20.841	26,22	15.264	19,20	4.472	29,3
1929	20.456	26,51	15.775	19,49	4.282	27,1
1930	22.270	27	14.767	17,90	3.489	23,6

Fuente: Estadística municipal. Boletín del Ayuntamiento de Madrid. Elaboración propia (89).

rrior y el descenso de las defunciones en un millar, además de la drástica contracción de los óbitos infantiles. Quizás merecería una atención particular. La aminoración de la virulencia de algunas enfermedades constituye uno de los puestos de observación (90). Aún se lleva su cetro la tuberculosis; la pulmonar se cobra 1.350 víctimas, y si sumamos otras modalidades sobrepasa las 1.700. Las enfermedades del aparato respiratorio y el cáncer constituyen causas destacadas de letalidad. Y los 700 menores de dos años fallecidos por diarrea señalan cómo se mantienen algunas parcas endémicas. Pero otras afecciones están en baja: la fiebre tifoidea, la difteria, la esca-rlatina, la gripe, aunque el sarampión se cobre todavía una alta cosa con 169 fallecimientos.

Empero —aunque en un ciclo largo compartamos la tesis de McKeown— quizás no deba buscarse en motivos médicos, de remisión de las enfermedades —tal remisión más bien sería la consecuencia— la razón de este año bonancible. Al contrario de lo que ocurriera en el período final de la guerra europea, que había perturbado los circuitos del abastecimiento urbano, perturbación que no dejó de reflejarse en las tablas demográficas, el año 1930 se significa como de abundancia, y probablemente el elevado consumo urbano y la mejora de la alimentación media de las familias contribuya a una lucha más eficaz contra la enfermedad. La correlación entre alimentación y nivel de vida, uno de cuyos parámetros básicos viene definido por los niveles de salud, es tema repetidas veces indagado y objeto de múltiples controversias (91). En conjunto en los años 1928, 1929 y 1930 se encuentra bien abastecido el mercado de la capital. Tomemos como indicador la carne, artículo fundamental de la dieta madrileña (92) cuyo consumo anual varió de la siguiente forma:

Consumo de carne

1926: 33.789.182 kg.
1927: 34.495.985 kg.
1928: 38.719.620 kg.
1929: 38.867.880 kg.
1930: 38.667.181 kg.

A estas cantidades aforadas por las Inspecciones habría que añadir las expendidas por piezas y el peso de los despojos que sazonaron las ollas de los humildes, pero en todo caso, y aunque ha de tenerse en cuenta el proceso de expansión de la población, el aumento súbito del año 27 al 28 refleja un cambio favorable de la coyuntura económica, máxime si se tiene en cuenta, por reconocimiento propio de las oficinas municipales así como por los decomisos realizados, que en 1930 se produjo una notable mejora de los servicios sanitarios de matadero y mercados en el control de la calidad de los alimentos (93).

Otra variable que nos permite deducir una mejora de la situación de las clases humildes en el capítulo alimentario es el descenso de los precios en los artículos básicos de la cesta de la compra en los últimos años de este período, y de manera particular en el año 1929. Seleccionamos en la siguiente tabla el precio al por menor de los comestibles más usuales (94):

CUADRO 12

	Carne de vaca de 2. ^a (kg.)	Carne de cerdo (kg.)	Tocino salado (kg.)	Bacalao (kg.)	Leche (litros)	Huevos (docena)
1926	4,20	4,17	3,66	2,73	0,73	7,42
1927	4,05	4,89	3,19	2,97	0,77	8,75
1928	3,40	4,84	3	2,27	0,70	8,75
1929	3,30	5,08	3,30	2,37	0,70	8,15
	Pan candeal de flor (kg.)	Arroz (kg.)	Garbanzos (kg.)	Patatas (kg.)	Azúcar (kg.)	Vino común (litro)
1926	0,65	1,21	1,97	0,24	2,01	0,65
1927	0,65	1,40	2,07	0,35	2,17	0,78
1928	0,65	0,94	1,40	0,24	1,60	0,51
1929	0,65	1,17	1,47	0,29	1,60	0,60

Fuente: Negociado de Abastos del Ayuntamiento y Estadísticas Ministerio de Trabajo.

Con referencia a 1926, en 1929 han subido la carne de cerdo, los huevos y las patatas y se ha mantenido invariable el precio del pan, pero han bajado los restantes artículos, y de forma apreciable la carne de vaca de segunda, la más común en la dieta de las familias de la Villa, la leche, los garbanzos y el azúcar. Es muy probable que para los niveles de salud de la población sea más definitiva la tendencia al abaratamiento durante varios años que el descenso súbito de un año aislado o una coyuntura de precios bajos de pocos meses. Detrás de los datos de estas tablas posiblemente se esconde una mejora de la alimentación popular, y, sin pretender establecer equivalencias estrechas creemos que es un parámetro que debe ser considerado cuando se ha comprobado una mejoría sensible de las tasas demográficas.

El mapa urbano no se ha homogeneizado, puesto que se perciben distancias de diez puntos entre las tasas extremas de mortalidad de los distintos más y menos saludables, y de 22 entre el más y menos fecundo (prescindiendo de Inclusa), así como desproporciones acusadas en la mortalidad infantil (95), como vemos en los datos recopilados por el Negociado de Estadística del Ayuntamiento en 1928 (cuadro 13).

Intentar relacionar los niveles demográficos con niveles de hacinamiento ofrece a escala de distrito bastantes problemas, porque la generosidad de espacio de Palacio con la Casa de Campo y los jardines del Palacio Real no significaba que los habitantes de una determinada calle disfrutasen de los regalos del sol y la vegetación, y habría que reducir la unidad de medida a barrios o sectores menores. Pero con ese elemento corrector no hay duda de que la aglomeración de la población constituye un condicionante negativo para la calidad de vida. El Ayuntamiento calculaba que la densidad ideal era de 25 habitantes por hectárea y en los distritos del Sur se llegaba a los 2.000. Por otra parte, si la estadística anterior nos permite sostener que no se ha homogeneizado el mapa urbano también es posible entrever que la geografía social de Madrid se ha modificado algo con respecto al siglo XIX y a la primera etapa del siglo XX. Por ejemplo Congreso parece haberse deteriorado de forma acusada, con una elevada tasa de mortalidad general y, sobre todo, con una cota llamativa por la altura de su mortalidad infantil. Pero en conjunto permanece la situación relativa de los distritos: Hospital, Inclusa, Latina, Universidad, presentan un cuadro más arcaico que los restantes distritos, y, si prescindimos de la anomalía observada en Congreso, podemos comprobar que son los cuatro en que los menores corren mayores riesgos de no alcanzar la edad adulta.

La calidad del urbanismo clasifica la calidad de los distritos. Un exponente de la modernización o arcaísmo de los servicios venía indicado por el sistema de evacuación y desagüe; en algunos distritos eran todavía muchas las casas que no disponían de sistema de conexión con la red de alcantarillado y habrían de servirse de pozos negros, cuya construcción no se permitió a partir de 1922, o de fosas sépticas. Según los datos facilitados por la Dirección de Fontanería y Alcantarillas, y consignados en la Memoria del Ayuntamiento sobre el estado de la ciudad en 1929, el total de 240 fosas sépticas y 981 pozos negros se repartía de la siguiente manera: Palacio 12, Chamberí 30, Hospital 60, Congreso 74, Universidad 40, Inclusa 438, Latina 439, Buenavista 128 (96). En la relación es evidente el arcaísmo urbanístico de los distritos del Sur, de donde se infiere una situación higiénica problemática, y mayores facilidades para la difusión de las enfermedades infecciosas.

CUADRO 13

Distritos	Población	Defunciones		Nacimientos		Mortalidad infantil		Superficie en metros cuadrados	Metros cuadrados por hab.	Densidad por hectárea
		Total	Tanto por 1.000	Total	Tanto por 1.000	Total	Tanto por 1.000			
Centro	48.246	721	14,94	600	12,43	126	2,6	532.232	11,03	906
Hospicio	55.287	793	14,34	834	15,08	129	2,35	457.857	8,28	1.207
Chamberí	100.635	1.787	17,75	2.480	24,64	482	4,9	3.295.796	32,75	305
Buenavista	108.310	1.700	15,69	2.537	23,42	398	3,7	5.971.324	55,14	181
Congreso	80.392	1.918	23,85	2.638	32,81	820	10,5	7.113.847	88,48	113
Hospital	82.706	1.996	24,13	2.126	25,70	470	5,8	3.185.970	38,52	259
Inclusa	78.131	1.663	21,28	3.438	44	675	8,95	3.686.652	47,18	211
Latina	85.046	1.689	19,85	2.348	27,63	598	7,15	3.304.030	37,67	257
Palacio	70.703	1.174	16,60	1.223	17,31	248	3,55	35.370.956	500,27	20
Universidad	99.889	1.823	18,25	2.617	26,19	518	5,31	3.837.824	38,44	260
Totales	809.345	15.264	18,85	20.841	25,75	4.464	5,51	66.756.482	82,48(*)	121

Fuente: Ayuntamiento de Madrid. Negociado de Estadística.

Los indicadores, ya urbanísticos, ya alimentarios, y como resultante de ambos los demográficos, nos hablan de las diferencias de nivel de vida por áreas dentro del perímetro de la Villa. Si el sistema de desagüe nos ha servido como indicador urbanístico, veamos qué ocurre con el pan como indicador alimentario. Intentar hallar cifras promedio de consumo por distritos o barrios probablemente constituiría un esfuerzo baldío, porque no era la ración costosa la más abundante en pan, y en los hogares humildes el pan, con una aparente abundancia de consumo, tapaba la frugalidad de otros manjares más costosos. Por ello nos parece más significativo examinar su calidad. Y podemos comprobar, por el Boletín de cotizaciones que incluía el Boletín del Ayuntamiento de Madrid en 1931, que de las tres clases de pan que elaboraban las tahonas, el familiar, el de flor y el de lujo, Latina e Inclusa expendían sobre todo el más barato, el pan familiar, con 15 ó 20 mil kilos diarios frente a dos, tres o cuatro mil kilos de pan de lujo; Hospicio fabricaba casi tanto pan de flor como familiar y aproximadamente la mitad de pan de lujo; Buenavista repartía a partes iguales sus preferencias entre el pan de lujo y el familiar (97). La diferente sensibilidad alimentaria por el pan de calidad o, por mejor decir, la desigual capacidad adquisitiva de los habitantes de los distritos, se puede percibir en esta orientación del gusto.

Las diferencias subsistían. No eran iguales las tasas demográficas de distritos y barrios. Y ha de indagarse y explicarse la tabulación que generan los indicadores de la población. Pero en todo caso el cuadro general que presentaba Madrid en este decenio era sustancialmente diferente al de los períodos precedentes.

.....

Hemos comprobado en estas páginas que cifras, tasas y tendencias demográficas constituyen exponentes de la evolución de una sociedad. A través del largo período examinado, cincuenta y seis años, hemos detectado alteraciones que nos han llevado a segmentarlo en tres fases de diferente signo.

Hemos visto en la primera, que abarca el último cuarto del siglo XIX, que Madrid se incorpora con retraso al nuevo modelo demográfico. Y a través de las tres fases, que el crecimiento, aunque de ritmo no-constante, es destacado si el referente es la media de las ciudades españolas. Pero este aumento global con tasas de crecimiento vegetativo negativas durante bastantes años significa un modelo inmigratorio, la succión de excedentes de otras regiones españolas, la conversión de la capital en meta de una diáspora por exigencias del aparato financiero en unos niveles, por conveniencias de una carrera política o administrativa en muchos casos, o simplemente, para el hombre de la calle, por las posibilidades de trabajo que la condición de capital separaba.

En el contexto europeo la situación de la Villa podía calificarse de mala. Sus indicadores, la mortalidad global e infantil especialmente, lo demostraban. No se habían acometido obras de infraestructura capaces de ofrecer un espacio urbano modernizado a las masas que, en cohortes cada vez más nutridas, hacían de la capital su horizonte. La higiene social fue la gran desconocida, pese a su condición de sede del IX Congreso de Higiene y Demografía.

Desde el punto de vista social la constatación de que existe una pluralidad de espacios dibujados por diferencias en las tasas generales de mortalidad y natalidad y por el grado de incidencia de las enfermedades infecciosas, y en particular por la más temible, la tuberculosis, permite compulsar las desigualdades urbanas y familiares.

Sólo cuando se habían superado los efectos de onda larga de la primera guerra mundial, en el año 1921, se perciben en la población madrileña algunos de los fenómenos que Joaquín Arango ha precisado como signos de modernización demográfica y social (98): proceso de crecimiento (en Madrid en torno a los veinte mil habitantes anuales), reducción de las tasas generales y con mayor energía de la mortalidad general y de la mortalidad infantil, remisión del potencial de algunas enfermedades infecciosas. Por lo que a este vector se refiere no dudamos de la corrección de la tesis de McKeown (99) si contemplamos un ciclo largo. Pero nuestro enfoque se ha centrado preferentemente en otros vectores sociales, que apuntan a correlaciones de la demografía con la alimentación y el abastecimiento urbano y a la incidencia directa que ofrecen las condiciones de vivienda y equipamiento en las tasas. Aunque en 1921 no desaparezcan los signos de arcaísmo ni las deficiencias de servicios, es menos clara la impresión de espacio urbano poco comunicado, de estructura reticular de guetos de riqueza y pobreza, de salud y enfermedad. El modelo de la población madrileña en los años veinte de nuestro siglo, con sus tasas positivas de crecimiento vegetativo, presentaba algunos signos de modernidad impensables cuarenta o veinte años antes.

Notas

(1) V. PEREZ MOREDA: «La modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología», en «La modernización económica de España. 1830-1930». (Compilación de SANCHEZ ALBORNOZ) Madrid, Alianza Universidad, 1982. J. ARANGO: «La modernización demográfica de la sociedad española», en VV.AA. «La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica.» Barcelona, Ariel, 1977. Por la riqueza de fuentes y datos constituye un trabajo básico el de J. SANCHEZ JIMENEZ: «La población, el campo y las ciudades», incluido en el tomo XXXVII de la «Historia de España» de Menéndez Pidal: «Los comienzos del siglo XX». Madrid, Espasa, 1984.

(2) A. PERRENOUD: «Le déclin de la mortalité», en «Annales», enero-febrero 1981 y «La population de Geneve du seizième au debut de dix-neuvième siècle». Ginebra, Julien, 1979. E. CHADWICK: «The sanitary condition of the labouring of Great Britain». Edimburgo, 1965 (reedición). P. GUILLAUME: «La population de Bordeaux au XIX^e siècle. Essai d'histoire sociale». Paris, 1972. W. R. LEE: «The Mechanism of Mortality Change in Germany, 1750-1850», en «Medizin historisches Journal», 1980. E.A. WRIGLEY y R. S. SCHOFIELD: «The Population History of England. 1541-1871». Londres, Arnold, 1981. E. A. WRIGLEY: «The Growth of Population in eighteenth-century England: a conundrum resolved». «Past and Present», n.º 98.

(3) M. REINHARD, A. ARMENGAUD: «Historia de la población mundial». Barcelona, Ariel, 1966. P. GUILLAUME, J. P. POUSSOU: «Demographie historique». Paris, Colin, 1970.

(4) R. REVENGA: «La muerte en Madrid». Madrid, Dirección General de Sanidad, 1901. L. LASBENNES: «Mortalidad de Madrid comparada con la de las demás capitales europeas». Madrid, 1912. M. MELGOSA: «Las subsistencias en Madrid». Madrid, 1912. JIMENO AGIUS: «Madrid. Su población, natalidad y mortalidad». Madrid, 1886.

(5) REIHANRD y ARMENGAUD: o.c. p. 253.

(6) Ibidem, p. 254. Philippe ARIEGE: «Histoire de la population française et de leurs aptitudes devant la vie depuis le XVIII^e siècle». Paris, du Seuil, 1971.

(7) A. M. PERUJO: «La alimentación en Madrid», en «El Siglo Médico», números 1896 y 1897 (año 1980). CASAS DE BATISTA: «Problema relativo al hogar del obrero, tanto considerado en sí mismo como en su historia a través de la sucesión de las edades y los pueblos» (Memoria de la Real Academia de Medicina. Tomo III, parte II, Madrid, 1875). BOTELLA Y MARTINEZ: «De la asistencia a la embarazada pobre en Madrid». Madrid, Romero impresor, 1903. Ph. HAUSER:

«Madrid bajo el punto de vista médico-social». Madrid, Editora Nacional, 1979, 2 vols. (reed.). F. M. MENDEZ ALVARO: «Resumen de la discusión sobre la mortalidad de Madrid». Contestación a Casas de Batista. Sociedad Española de Higiene, sesión de 15 de junio de 1882.

- (8) «La Higiene», 28 octubre 1884.
- (9) «Higiene moderna.» 1901, p. 125-126.
- (10) Instituto Geográfico y Estadístico: «Movimiento de la población de España». Septenio 1886-1892. Madrid, 1895, p. 112-113. Datos de los años siguientes en «Anuario Estadístico-demográfico» de Madrid. V. también A. FERNANDEZ GARCIA: «Madrid 1890. Aproximación a una crisis sanitaria». Boletín de la Real Academia de la Historia» (1976). HAUSER o. c. tomo I, pág. 447 y 448; incluye gráficas que indican equilibrio en 1898 y superioridad clara de la mortalidad en 1899.
- (11) A. FERNANDEZ: «Epidemias y sociedad en Madrid». Barcelona, Vicens Vives, 1985.
- (12) «El Imparcial», 9 agosto 1882.
- (13) L. COMENGE y FERRER: «Mortalidad infantil en Barcelona según las clases sociales». Barcelona, Tip. La Académica, 1900.
- (14) M. J. NAVARRO ANDUJAR: «Sociedad y mortalidad infantil en Madrid» (1850-1950). Memoria de Licenciatura (inédita). Universidad Complutense. No hemos podido consultar de R. GOMEZ REDONDO: «El descenso de la mortalidad infantil en Madrid» (1900-1970). Memoria de Licenciatura (inédita). Universidad Complutense. Hemos tocado el tema en A. FERNANDEZ GARCIA: «Niveles de vida del proletariado madrileño (1883-1903), en el volumen «El Reformismo social en España: la Comisión de Reformas Sociales». Córdoba, Cajasur, 1987. Autores de época se han ocupado de él. Por ej. J. AGUIRRE y BARRIO: «Mortalidad de la primera infancia. Sus causas y medios de atenuarla». Madrid, 1885. La mortalidad infantil ha sido tema de Congresos y estudios: P. M. BOULANGER y D. TABUTIN (editores) «La mortalité des enfants dans le monde et dans l'histoire». Lieja, Ordina 1981. A. PERRENOUD: «Les aspects socio-économiques de la mortalité différentielle des enfants dans le passé». Congreso Internacional sobre la población (Manila, 1981). Lieja, 1981.
- (15) Diario Oficial de Avisos de Madrid, 3 agosto 1886. Datos semanales en «La Higiene», 1884.
- (16) R. MARGALEF: «La biosfera entre la termodinámica y el cambio». Barcelona, Omega, 1980, pp. 168 y 169, y del mismo: «Ecología». Barcelona, Omega, 1977, pp. 617-618.
- (17) Archivo de Villa. Registro Civil. Libros de defunciones 1901. Distritos de Palacio y Universidad.
- (18) En el distrito de Hospital, de un total de 3.597 defunciones 2.314 corresponden al centro asistencial, por lo que la mortalidad correspondiente a su vecindario es de 1.463, proporción reductora que hay que aplicar a la mortalidad infantil.
- (19) N. SANCHEZ-ALBORNOZ: «La modernización demográfica. La transformación del ciclo vital anual. 1863-1960», en «Jalones en la modernización de España». Barcelona, Ariel, 1975.
- (20) V. PEREZ MOREDA: o. c. pp. 43 a 46. A. FERNANDEZ GARCIA: «El tiempo histórico de Rosalía: evolución de la sociedad española», en «Actas del Congreso internacional de estudios sobre Rosalía de Castro e o seu tempo». Santiago de Compostela, 1986.
- (21) PEREZ MOREDA: o. c. p. 43.
- (22) Archivo de Villa. Secretaría. 5-200-11 y 6-445-1. Es muy abundante la documentación sobre distritos. V. 10-96-4. Estados remitidos por los alcaldes de Barrio en 12-444-6 hasta 12-444-15.
- (23) E. SERRANO FATIGATI: «Condición económica de la clase obrera». Contestación a la encuesta de la Comisión de Reformas Sociales. «Información oral y escrita.» Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985 (reed.). Tomo II, p. 68-79. HAUSER: o. c. Tomo I, p. 409 y ss.
- (24) Diario Oficial de Avisos de Madrid, 3 agosto 1886.
- (25) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística demográfica», 1900.
- (26) M. J. NAVARRO: o. c. p. 68, incluye estadísticas entre 1880-1884.
- (27) «Anuario Estadístico-demográfico». 1987, p. 541 y 545.
- (28) HAUSER: o. c. «Plano sanitario-demográfico de Madrid». Apéndice al t. II.
- (29) A. FERNANDEZ GARCIA: «Epidemias y sociedad...».
- (30) *Ibidem*, p. 176.
- (31) «Anuario Estadístico demográfico». 1897, p. 537.
- (32) MENDEZ ALVARO: Contestación a Casas de Batista. o. c. V. sesión dedicada por la Sociedad Española de Higiene a la Memoria de Méndez Alvaro. «La Higiene», 14 enero 1884. Ya había anticipado la cuestión Méndez Alvaro en su discurso «Consideraciones sobre la higiene pública y mejoras que reclama en España la municipal». Memoria elevada a la Real Academia de Medicina de Madrid. 1853.
- (33) Además de los testimonios al respecto, se deduce estadísticamente de los datos incluidos en el «Estado demostrativo de las fincas y habitaciones existentes en el término municipal en 1.º de diciembre de 1895 y clasificación de los habitantes según el empadronamiento general de la misma fecha». Madrid, Imprenta municipal, 1896.
- (34) A. FERNANDEZ GARCIA: «Niveles de vida...» p. 175.
- (35) En Sociedad Española de Higiene. «Resumen de la discusión sobre la mortalidad en Madrid», p. 16.
- (36) «El Siglo Médico» 10 abril 1898. Información gráfica en «La Ilustración Española y Americana», abril 1898.
- (37) «La Higiene», 7 de marzo 1884.
- (38) Instituto Geográfico y Estadístico: «Movimiento de la población...» p. 39.
- (39) «Higiene Moderna». 1901. p. 62.
- (40) «Transformación de la higiene.» Presentación de la «Higiene Moderna». Madrid, 1901.
- (41) Dr. PROUST: «Informe. Saneamiento de las poblaciones». «Gaceta de Obras Públicas.» 15 septiembre 1889.
- (42) «Contagio de los pulmones y medio de prevenirlo.» En «Higiene Moderna». 1901, pp. 74 a 81.

- (43) «Datos estadísticos del Censo de población de 1897.» Archivo de Villa. 12-444-2.
- (44) «Datos estadísticos en los empadronamientos de 1885 y 1886.» Archivo de Villa. 12-445-5.
- (45) Archivo de Villa. 12-445-3.
- (46) Instituto Geográfico y Estadístico: «Movimiento de la población...», p. 55.
- (47) Archivo de Villa. 6-66-1.
- (48) Padrones de 1885 a 1887. Archivo de Villa. 12-445-3 y 12-445-5.
- (49) Los datos de los Boletines estadísticos municipales facilitan cifras normalmente inferiores a los Censos nacionales. En ocasiones los datos del Instituto Nacional de Estadística se hacen sobre muestras parciales o cálculos intercensales, por lo que son menos precisos.
- (50) Ayuntamiento de Madrid: «Información sobre la ciudad». Talleres del Instituto Geográfico y Catastral, 1929.
- (51) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística demográfica.» 1905. p. 90.
- (52) Las fuentes no son totalmente coincidentes en las tasas; en nuestro cálculo la alta de natalidad se refiere exclusivamente a la población con residencia en los distritos y la baja incluye la de todos los establecimientos asistenciales y la población flotante. Para 1905 la Memoria municipal calcula una tasa de 30,28 de fecundidad absoluta, en la que se contabilizan los nacidos muertos. Hemos optado por aceptar la tasa de 30‰, probablemente casi exacta.
- (53) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística demográfica.» 1905. p. 19.
- (54) *Ibidem*.
- (55) *Ibidem*. p. 20.
- (56) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística Demográfica.» 1916. p. 86.
- (57) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística Demográfica.» 1905. p. 21.
- (58) «Consideraciones especiales sobre la moralidad de Madrid y de cada uno de sus distritos.» En «Estadística Demográfica», 1905, p. 23 y ss.
- (59) Los datos de «Estadística Demográfica» de 1905 y 1916, los más completos, porque hacen comparación con períodos de varios años anteriores.
- (60) Instituto Nacional de Estadística. «Reseña estadística de la provincia de Madrid.» Madrid, 1958. p. 102.
- (61) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística Demográfica.» 1905, p. 40-41.
- (62) Instituto Nacional de Estadística. «Reseña estadística de la provincia de Madrid.» o.c. p. 100.
- (63) «Consideraciones relativas a la estadística de defunciones.» En «Estadística Demográfica», 1905. p. 93.
- (64) «Consideraciones relativas a la estadística de mortalidad.» En «Estadística Demográfica», 1916. p. 101.
- (65) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística Demográfica.» 1905. p. 96-97.
- (66) En la «Colección Textos Clásicos Españoles de la Salud Pública» se han incluido varios «Estudios médico-sociales sobre la tuberculosis en la España de la Restauración» (estudio preliminar de J. MORENO MFESA). Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1987. Véase en esta antología V. ALVAREZ R. VILLAMIL: «Madrid y la tuberculosis» (1912). p. 139.
- (67) *Ibidem*. v. J. VERDES MONTENEGRO: «La lucha contra la tuberculosis» (1902). p. 141.
- (68) *Ibidem*, ALVAREZ-R. VILLAMIL. o.c. p. 141.
- (69) *Ibidem*. V. GUERRA y CORTES. «La tuberculosis del proletariado en Madrid» (1903). p. 105.
- (70) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística Demográfica.» 1905. p. 95.
- (71) C. DIEZ DE BALDEON: «Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX». Madrid, siglo XXI, 1986.
- (72) Todos los datos están tomados de «Estadística Demográfica», 1905. v. especialmente. p. 96 a 98.
- (73) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística Demográfica.» 1905. p. 97.
- (74) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística Demográfica.» 1916. p. 102.
- (75) Ayuntamiento de Madrid. «Estadística Demográfica.» 1905. p. 101.
- (76) *Ibidem*.
- (77) Anuario Estadístico de España. 1925-1926. p. 46.
- (78) Instituto Nacional de Estadística. «Reseña estadística de la provincia...», p. 99.
- (79) Archivo de Villa. 22-164-13.
- (80) Archivo de Villa. 22-164-28.
- (81) Instituto Geográfico y Estadístico. «Boletín de Estadística. 1920-1921.» Resumen del año 1920.
- (82) Anuario Estadístico de España. 1919. p. 474-5.
- (83) A. PIGA: «Períodos cíclicos de la gripe y su influencia en la mortalidad». «Estudios Demográficos.» C.S.I.C. vol. II (1947), cuadro frente a p. 104.
- (84) Instituto Geográfico y Estadístico. «Boletín de Estadística.» 1920-21. Número de diciembre de 1920.
- (85) «Boletín del Ayuntamiento de Madrid.» 1919. p. 14, 139 y 307.
- (86) Instituto Geográfico y Estadístico. «Boletín de Estadística.» 1920-21.
- (87) «El Siglo Médico», 9 noviembre de 1918.
- (88) «Boletín del Ayuntamiento de Madrid.» 1931. p. 21.
- (89) De nuevo para formar una tabla general del período nos encontramos con la no concordancia de los datos municipales y del Instituto Nacional de Estadística. En este caso nos inclinamos por los municipales, cuyas oficinas de recogida se encuentran más próximas a la documentación de base. Por el contrario la «Reseña estadística de la provincia de Madrid» es del año 1958, aunque no deja de sorprender que se elabore sin tener en cuenta las publicaciones estadísticas del Ayuntamiento.
- (90) «Boletín del Ayuntamiento de Madrid.» 1931. p. 21.
- (91) Massimo LIVI-BACCI: «Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa». Barcelona, Ariel, 1987. Especialmente el capítulo 5.º, p. 133 y ss. Sobre esta cuestión, publicaciones de época para Madrid:

J. FRANCO RODRIGUEZ: «Subsistencias en Madrid». Madrid, 1910 y M. MELGOSA OLAECHEA: «Las subsistencias en Madrid». Madrid, 1912.

(92) «Boletín de Cotizaciones», 26 enero 1931. Suplemento del «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», n.º 1.778.

(93) «Boletín de Cotizaciones», 5 enero 1931. Suplemento del «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», n.º 1.775.

(94) «Boletín de Cotizaciones», 2 marzo 1931. Suplemento del «Boletín del Ayuntamiento de Madrid», n.º 1783.

(95) Ayuntamiento de Madrid: «Información sobre la ciudad». 1929. p. 115.

(96) Ibidem. p. 111.

(97) En el «Boletín de Cotizaciones», suplemento del «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» se incluyen tablas diarias. Véase por ej. p. 23 del número de 19 enero 1931, suplemento al Boletín n.º 1.777.

(98) J. ARANGO: o.c. pp. 201-202.

(99) T. McKEOWN: «El crecimiento moderno de la población». Barcelona, Bosch, 1978.

M.^a Eulalia Ruiz Palomeque



POBLACION
Y
TERRITORIO

Transformaciones urbanas en el casco antiguo, 1876-1931

**M.^a Eulalia Ruiz
Palomeque**

Profesora titular de Geografía. Fac. de Geografía e Historia.
Universidad Complutense de Madrid.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

I. Introducción

El casco antiguo, objeto de esta ponencia, abarca como es sabido la superficie que venía estando rodeada por la cerca de 1625, última de las construidas, y cuyas tapias fueron desapareciendo desde 1868 para establecer las comunicaciones con el nuevo ensanche de Madrid. Ello dio lugar a una amplia vía circular, que se configuró en su parte norte como unos bulevares hoy desaparecidos (calles de Alberto Aguilera, Sagasta, Carranza, Génova) y trazados a imitación de otras ciudades (en París se venían haciendo desde tiempos de Luis XIV), y en su sector meridional como anchas calles, llamadas rondas por su origen (hoy de Toledo, Segovia, Valencia y Atocha). En este ámbito quedaban incluidas dos posesiones reales, la Montaña del Príncipe Pío y el Real Sitio del Retiro, pues en época de Carlos III se había dispuesto que formaran parte del casco antiguo a efectos administrativos, aunque obviamente estaban individualizadas por sus respectivas cercas.

Desde la aprobación del anteproyecto de Ensanche de Madrid en 1860, el casco antiguo había pasado a ser el primero de los tres ámbitos claramente diferenciados (Interior, Ensanche y Extrarradio) en que se dividió a efectos de gestión el antiguo término municipal de Madrid, cuyos límites se verían, sin embargo, desbordados durante el 1/3 del S. XX, al crecer sin solución de continuidad las barriadas del extrarradio y las surgidas en terrenos de los contiguos municipios colindantes de aquél (17).

En consecuencia, la ampliación de la superficie de suelo urbanizable que representó la puesta en marcha del ensanche y la consiguiente conformación de barriadas exteriores a éste en suelo rústico del extrarradio y de los municipios contiguos, mucho más barato, determinó que el conjunto del casco antiguo pasara a tener una centralidad con relación al resto, que dio lugar entre otras consecuencias a una serie de actuaciones urbanísticas, que podrían enmarcarse en los siguientes planteamientos:

- La misma centralidad determina que los sectores contiguos a la desaparecida cerca y, por tanto, periféricos cuando el casco antiguo era el único espacio consolidado, salvo algunos arrabales, queden ahora situados en una posición céntrica y consiguientemente sufran una transformación completa, pasando a ser zonas residenciales, lo que antes eran amplias fincas de usos extensivos y no residenciales.

- Simultáneamente se ve la necesidad de conseguir una única ciudad, es decir, integrar en una sola el espacio consolidado y el nuevo concebido como su ensanche, para lo cual era preciso establecer buenas comunicaciones entre ambos. Sin embargo, las características propias de la trama urbana del casco antiguo dificultaban su realización, ya que a un callejero estrecho e irregular se une el hecho de que tan sólo permitían su enlace las principales calles, que eran la huella de antiguos caminos que conducían a las desaparecidas puertas y portillos, conservando aún el nombre de los pueblos a los que se dirigían (Alcalá, Fuencarral, Hortaleza, Valencia, Toledo...) como prueba de su importancia y finalidad. El resto del casco antiguo quedaba cerrado, más que por su cerca ya desaparecida, por las fincas periféricas que rodeaban su contacto con el nuevo ensanche. Este hecho junto a la revalorización que aquellas fincas sufrieron al adquirir centralidad, contribuyeron a su parcelación, abriéndose nuevas calles de comunicación. La segunda consecuencia fue el trazado de grandes vías que permitieran dicho enlace.
- Se pretende sanear el interior de Madrid, aunque sólo en algunos proyectos se menciona directamente esta necesidad. Sin embargo, la realización de actuaciones en este sentido fue solicitada por voces de muy distinta procedencia, pues eran evidentes las escasas condiciones de habitabilidad de un casco antiguo con un caserío deteriorado alzado en un callejero angosto e insalubre. En realidad, no se recoge en la legislación esta preocupación por mejorar el nivel sanitario de las poblaciones hasta la promulgación de la Ley de Saneamiento y Reforma Interior de las Grandes Poblaciones del 18 de marzo de 1895, cuyo Reglamento 15 de diciembre de 1896 define en su artículo 2.º las obras de saneamiento como «las que tengan por objeto introducir mejoras y extender las condiciones higiénicas y de salubridad». A pesar de tal normativa el Informe de la Ciudad de 1929 aún habla de la apremiante necesidad de realizar el saneamiento del casco antiguo. Conjuntamente con la necesidad de sanear el centro, se plantea la inherente de establecer comunicaciones interiores en el casco antiguo dificultadas por el propio diseño de su trama. De este modo se justificaba que el trazado de grandes vías, además de facilitar las comunicaciones entre sectores interiores del casco y de éste con el ensanche, saneaba el tejido urbano al seccionarlo.
- En menor medida se desea aislar y/o resaltar determinados edificios o espacios singulares mediante nuevos trazados (calles y plazas). Generalmente estas actuaciones suelen integrarse en proyectos de otra naturaleza y envergadura y ser escasos, aunque no por ello dejan de tener importancia.

II. Normativa legal vigente y su aplicación urbanística

Se observa en primer lugar, la falta de una clara normativa sobre planeamiento, que recoga en su articulado la idea de la realización de un planeamiento general. Tan sólo se plantea la necesidad de programar conjuntamente las actuaciones a realizar, aunque hay que esperar hasta la Ley de Saneamiento y Reforma Interior del

18 de marzo de 1895. Aunque en el artículo 2.º del borrador de esta Ley se establecía la obligación de realizar planes generales en las grandes poblaciones, lamentablemente en el texto definitivamente aprobado de esta Ley no aparecía contemplado. Se señala únicamente la obligación de formar planes totales y parciales de obras en aquellas poblaciones de más de 50.000 habitantes. Con ello se retrocede, como señala M. Bassols (2), a la formulación de los planes de alineaciones o de reforma interior al estilo de mediados del siglo XIX, cuando se pretendió hacer uno en 1844-46 a cargo de los ingenieros de caminos F. Gutiérrez, J. Merlo y J. Rivera. Sin embargo el esfuerzo que supuso su realización, luego se redujo al simple diseño de alineaciones referidas a una o varias calles, pero sin más otra coordinación que ajustar las rasantes con las contiguas (3). Por su parte la Ley de 1895 obliga a que cada proyecto individualizado debe establecer muy completa y claramente sus aspectos facultativos y técnicos.

La normativa más abundante es la referida al tema de las alineaciones viarias y edificios fuera de alineación; al tema de la expropiación forzosa por utilidad pública; al tema de pago de expropiaciones por alineaciones y/o de cesión gratuita de viales; y al tema sobre la naturaleza jurídica de las obras de reforma interior, considerándolas como simple ornato o como realizaciones de utilidad pública.

Las dos leyes más importantes de la Restauración son la Ley de Expropiación Forzosa de 1879 y la Ley de Saneamiento y Reforma Interior de Grandes Poblaciones de 1895, con su Reglamento de 1896. Esta última se verá recogida en conjunto en una tercera importante normativa, el Estatuto Municipal de 1924, aunque a su vez este último presenta algunas aportaciones, que interesan con relación a los casos antiguos.

La *Ley de Expropiación Forzosa de 13 de junio de 1879* resulta ser más explícita que la Ley de 1836 a la que sustituía, ya que ésta tan sólo limitaba la expropiación forzosa para la realización de vías de comunicación, quedando las obras de reforma interior fuera de tal consideración, pues eran meras obras de ornato y mejora. Ello determinaba que en casos especiales, como las obras de reforma de la Puerta del Sol, se precisará una Ley específica que declarara tales obras de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa. Por su parte la Ley de 1879 establecía que los proyectos debían desarrollar las características de la ordenación: nuevos solares, edificación. servicios urbanos públicos... Se permitía la expropiación de dos bandas a ambos lados del ancho expropiable de la nueva vía, con un máximo de 20 m (Este sistema de expropiación venía haciéndose en el París de Haussmann desde 1852). En estas bandas laterales se formaban nuevos solares con fachada a la nueva vía, que daban un mayor valor al trazado, tanto desde el punto de vista arquitectónico, como del económico, a la vez que se obviaban los problemas de salubridad y moral que se achacaban a la Ley de 1836, pues al expropiar tan sólo los edificios afectados por la nueva vía, quedaban pequeños entrantes en los solares que excedían su trazado, permaneciendo estos recodos hasta que el inmueble contiguo lo adquiría al reedificar.

Sobre el tema de las alineaciones existe una normativa variada y dispersa. Mientras que la *R.O. de 8-2-1863* se orientaba hacia la paralización de toda obra dirigida a conservar edificios afectados por nuevas alineaciones, la *R.O. del 12-3-1878* pro-

híbe cualquier realización de obras de consolidación en edificios fuera de alineación, so pena de ser demolido a costa del propietario.

Un interés especial presenta la *R.O. de 20 de enero de 1860* sobre alineación y apertura de nuevas calles en terrenos particulares, pues se aplicará en la urbanización de grandes fincas del casco antiguo y posesiones reales. Estas nuevas calles debían sujetarse a la misma normativa que las calles públicas y construcción de edificios en el interior de la población (Ordenanzas Municipales), debiéndose aprobar previamente el proyecto, cumplir las normas de policía urbana y hacerse por parte del/de los propietarios «la cesión gratuita del terreno necesario» para la vía o vías públicas que se abran para dar acceso a los inmuebles que se construyeran. Ello hizo que se concretaran en los mínimos anchos, salvo excepciones, en relación con la edificabilidad deseada. En muchas ocasiones se construyeron edificios fuera de norma (más pisos de los autorizados) o se levantaron sotabancos en contra de la normativa vigente. Sobre este último hecho existe una controvertida polémica que saltó a la prensa en los años 80 de siglo pasado, momento de gran auge constructivo, y que se refleja en las páginas del periódico «La Crónica», por considerarlas insalubres y especulativas, además de ilegales.

En relación con las Ordenanzas Municipales cabe decir que hasta 1892 en que se hizo una nueva edición de las mismas, introduciendo algunas innovaciones reguladoras, estuvieron vigentes durante los primeros años de la Restauración las Ordenanzas Municipales aprobadas en 1847.

Las *Ordenanzas de 1847* (4) que se habían planteado integradas por tres documentos: Construcción y Alineaciones, Policía Urbana y Rural, y Reglamento Interior del Ayuntamiento, quedaron incompletas al no realizarse el 1.º de ellos, donde se trataban los temas de índole urbanística. Ello hizo que sólo se recogieran en el segundo algunos aspectos sobre salubridad en viviendas, localización de actividades peligrosas o insalubres y poco más, ya que constantemente se hacía referencia al documento no elaborado, debiéndose recurrir a otro tipo de normativa, a la que ya se ha hecho mención.

Las *Ordenanzas de 1892* (5) que perdurarían hasta la aprobación de otras nuevas en 1932, incluyen normas sobre alineaciones y rasantes, problemática de los solares sin construir en el interior de la población, localización de establecimientos peligrosos e insalubres, etc., que durante la segunda mitad del siglo XIX habían venido siendo causa de incontables problemas.

Por su parte la *Ley de Saneamiento y Reforma Interior de Grandes Poblaciones de 18 de marzo de 1895* (6) reforma la normativa sobre expropiación forzosa, aunque incluye criterios de la Ley de 10-1-1879 y de la referida a los ensanches de Madrid y Barcelona de 26-7-1892; reconoce la indemnización mercantil, a comerciantes e industriales afectados por la realización de un proyecto; establece un Jurado que entendiera en caso de desacuerdo en la tasación por parte del propietario expropiado. Además de la necesidad de presentar un proyecto especificado y detallado en sus aspectos facultativo y técnico, se autoriza a que las zonas laterales expropiables oscilarán entre los 20-50 m de ancho para una mejor ordenación. Otra característica es que se podían obtener empréstitos, exenciones fiscales, etc., que hicieran viables los proyectos, los cuales por otro lado se llevaban a cabo por una nueva figura:

la de concesionario-promotor (según la Ley de 1879 la realización corría a cargo del Ayuntamiento directamente o por contrata).

En el *Estatuto Municipal de 1924* (7) se plantea, como ya se ha señalado, la necesidad de que exista un plan general de alineaciones, pero el desarrollo de las actuaciones se plantea por sectores: interior, ensanche y extensión, donde las operaciones de ensanche, saneamiento y reforma interior, que antes aparecían como excepcionales, pasan a ser competencia ordinaria de los Ayuntamientos con los medios jurídicos para su realización. En relación con los temas de reforma interior, saneamiento y expropiaciones recoge los contenidos de la Ley de 1895. En lo relativo a los temas de zonificación, emplazamientos de edificios, anchura de calles, localización de edificios públicos y espacios verdes, condiciones higiénicas de las viviendas, condiciones higiénico-sanitarias de las actuaciones, M. Bassols (p. 495) señala que, aunque el tratamiento de estos temas se ha considerado «como una de las grandes aportaciones del Estatuto al derecho Urbanístico, en realidad, se trata simplemente de una transcripción literal de la R.O. de 9 de agosto de 1923».

Lamentablemente, aunque durante 1/3 del siglo XX se difunden nuevas concepciones en planeamiento, éstas quedan en proyectos únicamente (8). No se incluyen directrices sobre la realización de planes urbanísticos territoriales de conjunto, ni sobre regulación de problemas urbanísticos supramunicipales. Habrá que llegar a 1929, cuando está a punto de finalizar el período de la Restauración, para que la Oficina Municipal publique su «Información sobre la Ciudad», documento base del Concurso Internacional de proyectos sobre urbanización y extensión de Madrid. En él se incluían normativas muy detalladas y precisas para desarrollar los proyectos del concurso, lo que determinó que quedara desierto por no cumplir ninguno de ellos todos los requisitos exigidos.

III. Caracterización general de las transformaciones urbanas

Las transformaciones ocurridas en el casco antiguo o zona interior de Madrid durante la Restauración ofrecen unas características que pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

1. Cronología de los proyectos

Considerando el largo período que se conoce como Restauración, se observa una concentración de actuaciones durante el último cuarto del s. XIX y primeros del XX, por su número y también por su impacto remodelador. Mientras en el resto del 1/3 XX, la subsiguiente crisis económica hizo que las transformaciones bien fueran puntuales, bien sufrieran un retroceso en su puesta en marcha, para volver a incrementarse durante la segunda mitad de los años veinte. Un caso excepcional lo constituye la urbanización de la Gran Vía, cuya realización se desarrolló desde 1910 con etapas de diferente ritmo. Por todo ello, se observa en amplias zonas del casco anti-

guo madrileño un paisaje urbano caracterizado en una importante proporción por edificaciones de años 1880-1900, salvo allí donde ha incidido la remodelación de los últimos años (1960-80).

Las transformaciones urbanas de finales del s. XIX y primeros años del s. XX, se enmarcan en favorable contexto sociopolítico y económico, que unía a la seguridad que produjo la llegada de la Restauración en los inversores y propietarios, una serie de motivaciones que aumentaron las expectativas inmobiliarias y consiguientemente la construcción de inmuebles en Madrid, y concretamente en el ámbito del casco antiguo, objeto de este artículo. Entre las motivaciones cabe destacar:

1. La centralidad alcanzada por la zona del entorno de la Puerta del Sol y el paulatino desplazamiento del centro vital, económico y político hacia el eje Alcalá-Cibeles-Recoletos, inciden en una densificación progresiva de usos terciarios (comerciales, servicios, esparcimiento...), y un aumento de volúmenes de los inmuebles, que excederán en muchos casos las ordenanzas.
2. La movilización de numerosas fincas, por la venta de Bienes Nacionales en 1871 y años siguientes, contribuye a estas expectativas y al auge de la construcción en muchos casos.
3. La permanencia de grandes fincas en el borde del casco antiguo y contiguas al ensanche, susceptibles de parcelación y edificación, se convierten en objeto de promoción inmobiliaria rentable.
4. La demanda generalizada de vivienda en un Madrid que incrementaría su población a un ritmo muy superior que el de edificación crecería entre los años 1877 y 1910 en un 50,77%, mientras que lo sería en otro 58,85% entre los años 1910-1930. Durante este período Madrid pasa de tener 528.984 habitantes en 1877 a alcanzar la cifra de 952.832 habitantes en 1930. Este crecimiento demográfico hizo crecer de forma intensa el extrarradio y el ensanche, pero también incidió en un casco antiguo en el que se daban las condiciones favorables señaladas, para realizar inversiones lucrativas.

Por su parte la crisis social y económica de principios del s. XX repercutió asimismo en las actuaciones durante el período, pues:

1. Incide negativamente en la industria de la construcción, pues ésta aparece claramente vinculada al alza de los precios de los materiales de construcción. Ello hará que los edificios de viviendas que se construyan sean costosos y dirigidos a clases sociales capaces de enfrentarse a tales alquileres, como en los barrios de Argüelles y Retiro.
2. Se retienen solares sin edificar en el centro y ensanche en espera de mejores tiempos. En vista de ello el Estatuto Municipal de 1924 incluye entre su normativa el aumento en el impuesto sobre solares sin edificar, lo que hace que se construya en parte de ellos (9).
3. La Ley de 1895 permite la realización de las obras de reforma interior por medio de concesiones, lo que supuso que sólo los grandes promotores o empresas pudieran acceder a la realización de ellas, por el gran desembolso previo que debía hacerse. En este contexto se desarrolla la urbanización de la Gran Vía.

2. Naturaleza de los proyectos

Muchas de las transformaciones urbanas realizadas a fines del siglo XIX y primeros años del XX, se caracterizan por haberse hecho a partir de proyectos que habían sido aprobados en fechas anteriores a la Restauración. La mayoría lo fue a principios de los años 60, poco antes de la crisis económica del 66, bien como proyectos en relación con el nuevo ensanche, bien por tener antecedente en expedientes de dichas fechas, cuya tramitación se dilató decenios hasta concluirse en el definitivo, aprobado en este caso ya en época de la Restauración. Numerosos proyectos aprobados en los años 60, a poco de ser aprobado el ensanche de Madrid, sufrieron retrasos en su realización tanto por la crisis económica subsiguiente, como por la coyuntura sociopolítica del sexenio revolucionario que retrajo las inversiones, así como la falta de una legislación que favoreciera la realización de obras. La confianza en el orden canovista reactivó los proyectos, produciéndose un auge constructivo a fines de los 70 y muy especialmente a lo largo de los 80 y 90, para decaer posteriormente por la subsiguiente crisis política, social y económica de principios del siglo XX. También contribuyeron a ello la reforma de la normativa legal, especialmente las Leyes de 1879 y 1895, entre otras ya señaladas.

Contrariamente, en el s. XX se produce un mayor número de propuestas particulares dirigidas a la realización de planes de reforma interior del caso antiguo, tanto parciales como generales. Precisamente al amparo de la nueva legislación (Ley de 1895). Mientras que el s. XIX sólo destacan los de Carlos Velasco (relacionados con la Gran Vía), durante el primer tercio del s. XX se formulan numerosos proyectos, todos ellos de gran envergadura y efectos remodeladores. Entre ellos no se pueden olvidar el de García Iglesias (cuenca de la calle de Segovia y relleno de la misma, 1902), el de Mathet (1903, zona de Opera), los de Oriol (1921, trazado de grandes vías y zona en torno a la Puerta del Sol), el de A. Palacios (1919, entorno de la Puerta del Sol), etc. Todos estos diseños quedaron en simples proyectos. Su idea común era la de reforma interior de Madrid, mejorando las condiciones generales de salubridad, las comunicaciones en las zonas más céntricas, la descongestión de los alrededores de la Puerta del Sol, etc.

3. Forma de promoción y realización de los proyectos

Las actuaciones se llevaron a cabo de dos formas: una, por el Ayuntamiento, bien directamente, bien a través de contratas, o bien por medio de concesionarios de las obras, y la otra, por iniciativa particular. Las dos primeras promociones municipales son previas a la promulgación de la Ley de 1895, que establece la tercera forma.

1. LA PROMOCION PRIVADA. Los inversores particulares actuaron de varias formas. Unos compraban las fincas para a su vez venderlas a quienes las parcelaban y vendían los lotes que eran edificados por sus respectivos compradores para obtener rentas del alquiler de las viviendas. Otros inversores parcelaban y vendían los lotes ellos mismos a los que los edificaban. Otros compraban los inmuebles ya construidos, para aumentarles plantas o reedificarlos en el caso de casas antiguas,

o adquirirían edificios nuevos cuya rentabilidad quedaba asegurada. Se observa cómo las nuevas parcelas resultantes de las lotificaciones suelen tener pequeño tamaño, a semejanza del resto del casco antiguo, para obtener la mayor rentabilidad, salvo en el sector N.E. del mismo y barrio de Retiro, en que son de mayor tamaño y los edificios de mejor calidad, por su proximidad al prestigiado barrio de Salamanca y al Parque de Madrid. En general los inmuebles construidos se dedicaban a viviendas de alquiler, cuyos precios en muchos casos resultaban excesivos, como lo demuestra la cantidad de viviendas vacías, a pesar de la demanda existente, que existían junto a una clara demanda de viviendas.

Primeramente, la urbanización de las fincas periféricas del antiguo casco antiguo o Interior se hizo por iniciativa privada, ajustándose a la R.O. del 20-1-1860. Los propietarios elevaban al Ayuntamiento su proyecto de alineaciones y la distribución de manzanas, donde generalmente se especificaban la parcelación de las mismas. Una vez que recaía la aprobación se concedía la licencia. El Ayuntamiento se hacía cargo de la superficie destinada al viario que era cedido al mismo gratuitamente, quedando obligado a su urbanización. Esto retrasó en muchos casos la construcción de inmuebles en los solares resultantes, por la demora en realizar los desmontes y/o terraplenados, llegando a darse algún caso en que se edificó primero, quedando a la altura del primer piso el terreno que se destinaba a calle, ante las continuas reclamaciones de los vecinos.

Por su parte la ordenación de aquellos sectores más próximos al casco urbano de antiguas posesiones reales: La Montaña del Príncipe Pío y Buen Retiro, sufren un proceso semejante a lo acabado de señalar, aunque el inicio de la promoción había surgido de la Real Casa, cuando aún eran propiedad suya. Esta presentó el proyecto de urbanización y vendió parte de los solares, que luego siguieron enagenándose como Bienes Nacionales, al pasar al Estado. El resto del proceso coincide.

2. LA PROMOCION PUBLICA. En relación con el trazado de nuevas vías, especialmente en lo referente a la apertura de grandes vías, el Ayuntamiento fue el que promovió y llevó a cabo la urbanización de las que se han realizado, aunque es verdad que durante el período de la Restauración se presentaron numerosos proyectos por particulares que se quedaron en el papel. El Ayuntamiento, bien por iniciativa de concejales o arquitectos municipales, desarrolló los proyectos, que una vez aprobados por la superioridad y declarada la expropiación de las fincas afectadas de utilidad pública, pasó a realizarlas, según los casos, de una de las tres maneras señaladas: directamente, por contrata, por concesionarios.

Una característica general de todos estos proyectos de grandes vías era lo oneroso que resultaban para el erario público, lo que llevaría a impedir su puesta en marcha una vez vista su validez y aprobadas, o que, si se conseguía llevarlos a cabo, era a costa de dilatarlos demasiado en el tiempo y/o pedir empréstitos que, en más de una ocasión, serían ruinosos para el erario público a la vez que altamente especulativos. Un ejemplo modélico es el caso de la urbanización de la cortísima y costosísima calle de Sevilla.

Especial importancia tuvo para estos trazados la promulgación primero de la Ley de 1879 que se aplicó en las escasas grandes vías llevadas a cabo, como fue la apertura de la calle de Sevilla y del último tramo de la de Bailén, mientras que el trazado

de la Gran Vía, cuya obra se haría a lo largo del primer tercio del s. XX, se enmarca en la nueva Ley de Saneamiento y Reforma interior de las poblaciones de 1895 (Reglamento de 1897), que permitió acometer una obra de tal envergadura. Sin embargo su antecedente directo conocido como «Prolongación de la calle de Preciados», aprobado en 1862, ofrecía toda la problemática que obras de tal naturaleza sufrían al carecerse de una normativa legal, aunque fuera imperfecta como lo fueron la de 1879 y la de 1895.

4. Proceso de terciarización del centro urbano

Asimismo, se observa también en el paso del s. XIX al XX, cómo en las calles más céntricas de Madrid se produce una renovación edificatoria notable, que se concreta en la construcción de inmuebles de gran altura, que en su mayoría estaban fuera de norma, ya que no respetaban la relación con el ancho de la calle (Ordenanzas municipales y R.O. 10-6-1854). Esto se ve claramente en el entorno de la Puerta del Sol, y en contacto con lo que debería ser la prolongación de la calle de Preciados, que fue aprobada en 1862 y es antecedente directo de la Gran Vía actual. Especialmente se ven en las edificaciones de la plaza del Callao, calles de Preciados, Jacometrezo, Caballero, Tudescos, Silva, Carmen, etc.

Tal centralidad se relaciona directamente con una evidente pérdida de población en distritos centrales (Centro, Congreso...), que incluso la prensa en algún momento recoge. Así «La Epoca» (1886) señala el desplazamiento de la población a otros barrios nuevos por la implantación del tranvía y la concentración de usos comerciales y administrativos.

Con el cambio de siglo se observa el desplazamiento del centro de gravedad desde el entorno de la Puerta del Sol hasta el Este, a lo largo de la calle de Alcalá, plaza de Cibeles, y paseos de Recoletos-Prado, en que se van localizando sedes financieras, de la administración pública y lugares de reunión y esparcimiento. Así en el Anteproyecto de un Plan General de la Villa de 1904, redactado por la Junta Consultiva, propugnaba el afianzamiento del centro de gravedad madrileño a lo largo del eje de la calle de Alcalá, entre la embocadura de la futura Gran Vía (entonces en proyecto) y la plaza de la Independencia, con centro en Cibeles.

En 1894, fecha en que se concluía la Biblioteca Nacional (1866-94) en el paseo de Recoletos, donde estaba localizado desde 1874 el Banco Hipotecario, se inició la construcción del Banco de España (1894-91) con fachada a la plaza de Cibeles. En esa misma plaza y en terrenos donde estuvo el Teatro Felipe (Retiro) se levantó pocos años después, entre 1907-18, el Palacio de Comunicaciones. Todos estos centros administrativos, de servicios y culturales se agregaban a otros existentes en la calle de Alcalá, como era el Ministerio de Hacienda y la contigua Academia de San Fernando; como eran la Presidencia del Consejo, que ocupaba la antigua casa de Heros y donde en 1929 se localizó el Ministerio de Educación; como eran el famoso Teatro de Apolo, centro musical de Madrid por excelencia desde su construcción en 1872-4, al que se añadió más tardíamente el teatro Alcázar; como eran los famosos y muy frecuentados cafés de Levante, Estrella, Fornos, etc.; como sería: primero el Casino

de Madrid en su actual emplazamiento desde 1910, mientras que en el anterior, situado en la misma calle de Alcalá, se instaló el Banco Español de Crédito, y más tarde otro centro de reunión aristocrático: el Círculo de Bellas Artes (1926), en los terrenos que fueran jardín del marqués de Casa Riera.

Con esta indicativa relación de inmuebles que se fueron estableciendo en ese eje se ve el desplazamiento del centro de gravedad mantenido durante siglos entorno a la Puerta del Sol, así como la concentración de edificios dedicados también a usos terciarios, más que residenciales, a lo largo del nuevo trazado de la Gran Vía. Sin ánimo de ser exhaustivos, se pueden citar entre ellos: el de la Gran Peña (1914-16), el Hotel Roma (1913-15), el Casino Militar, etc. en el primer tramo o Avenida de Conde de Peñalver; el palacio de la Música (1924-8), el edificio Madrid-Paris (1920-22), el palacio de la Prensa (1924-8), la Telefónica (1925-9), etc., en el segundo tramo o Avenida Pi y Margall, donde aparece muy claramente representado el edificio de uso múltiple (café-concierto, teatro, cines, oficinas...). Los usos terciarios continuaron caracterizando el tercer tramo de la Gran Vía pero su urbanización se concluyó ya en época de la 2.^a República.

5. Carencia de una planificación general

Ya se ha señalado la falta de un plan de ordenación referido al conjunto de Madrid, que la propia legislación excluyó de su articulado, aunque en algún caso, como la Ley de 1895 lo contemplara en su borrador. Tan sólo se habla y, escasamente, de la necesidad de disponer de un plan general de alineaciones, al estilo de la primera mitad del s. XIX, y que vuelve a valorarse durante la primera mitad del XX.

Además hay falta de aplicación de los primeros «Planes Generales», que se proponen para Madrid y que incluían el tratamiento del casco antiguo. Este es el caso del Anteproyecto de Plan General de la Villa, redactado por la Junta Consultiva en 1904. Otro es el Plan de Zuazo-Jansen (1929), que merece una consideración especial por enmarcarse en un Concurso Internacional convocado al efecto, donde recibió el primer accésit. Luego el propio Segundino Zuazo rectificó y distribuyó en varias etapas la realización de la reforma de la zona interior de Madrid ya en tiempos de la 2.^a República.

El Plan de la Junta Consultiva de 1904 (10) fue redactado a petición de una moción presentada por el Ayuntamiento de Madrid en enero de 1902, a través de su alcalde presidente, don Alberto Aguilera, que pretendía dar un nuevo impulso a los temas de índole urbanística. Entre los puntos considerados se incluía la redacción de un «plan general de reformas de las vías públicas de Madrid», en el cual se especificarán las nuevas vías precisas para el saneamiento de la población, acompañando el trabajo de todo lo relativo a rasantes, alineaciones y obras en el subsuelo (alcantarillado, servicios de gas, electricidad, agua, «en forma tan extensa y detallada, que fije definitivamente lo que en lo sucesivo haya de ejecutarse y obedezcan necesariamente las obras a reglas de carácter invariable previamente establecidas»).

Este anteproyecto resolvía la actuación sobre el casco antiguo mediante un estudio prioritario tanto de nuevas rasantes como alineaciones; demarcar claramente el

desplazamiento del centro de gravedad por la calle de Alcalá entre la Gran Vía y plaza de la Independencia, con su punto medio en la plaza de Cibeles, como se ha señalado; plantear el trazado de grandes vías para resolver los problemas de circulación y alto grado de congestión, seccionando su compacta trama urbana en la misma línea que se venía planteando a lo largo de toda la segunda mitad del XIX. También incluía proyectos como la Gran Vía (1904), el proyecto Mathet sobre reordenación de la zona de Opera (1903) y la apertura de una Gran Vía, proyectada en 1866 entre las plazas de S. Francisco y Atocha.

El segundo de ellos, el Plan de Zuazo-Jansen, así como los otros proyectos que recibieron mención, resolvían la ordenación del casco antiguo con la apertura de vías que, situadas a igual distancia de ella, evitaran el paso obligado por la Puerta del Sol, y resolvieran la circulación rodada y enlazaran con las carreteras entrantes en Madrid, sin impedir las comunicaciones en el interior. Además se planteaba la ubicación de dos grandes zonas comerciales y de servicios (Tirso de Molina y Fuencarral-Hortaleza), en manzana abierta «al estilo de Le Corbusier» como se señaló en informes. Creaban así dos centros secundarios, permitiendo la descongestión, no sólo circulatoria, sino funcional de la zona de Sol. Esta descentralización se estructuraba en relación al conjunto del Plan, referido a todo Madrid, pues organizaba el futuro desarrollo de Madrid, estableciendo una disposición axial, a lo largo de la prolongación del paseo de la Castellana, donde se concentrarían los cada vez más complejos servicios, los enlaces ferroviarios y zonas ajardinadas que se disponían de Norte a Sur.

IV. Tipología de las actuaciones en el casco antiguo

Al ser el casco antiguo un espacio consolidado desde etapas muy anteriores a este período, las transformaciones urbanas que se llevan a cabo en su tejido urbano durante la Restauración son de dos tipos fundamentalmente:

1. Actuaciones remodeladoras.
2. Actuaciones urbanizadoras, que a su vez se matizan de la siguiente manera:

1. Las actuaciones remodeladoras

Las remodelaciones, algunas de las cuales serán de gran envergadura, se pueden diferenciar según tres formas de actuación: 1) renovaciones edificatorias, es decir, que afectan a inmuebles individualizados; 2) nuevos trazados de grandes vías, y 3) nuevos trazados de carácter más puntual. Todos ellos conllevaban además la construcción de edificios en los solares resultantes, al urbanizarse.

1.1. *La remodelación edificatoria* se orienta en dos direcciones. La primera consistiría en actuaciones parciales, que supondrían aumento de pisos en edificaciones existentes, para rentabilizar inmuebles situados en zonas céntricas de Madrid. La segunda supondría la renovación total del edificio, al ser sustituido por una nueva construcción.

1.2. *Nuevos trazados remodeladores* de amplios espacios urbanos: grandes vías. Entre las diferentes grandes vías proyectadas se pueden distinguir dos tipos de actuaciones: 1) Aquéllas realizadas según proyecto, como la C/ Bailén (1862-1909) y la Gran Vía (1862 y 1904-1931). 2) Las parcialmente realizadas, que han dado lugar al trazado de calles cortas, como la C/ Sevilla (1862 y 1867, 1878-80) y C/ Argumosa (1866 y 1879-80), que eran un tramo de una gran vía.

Las causas principales que se pueden apuntar, y de hecho se indican en muchos de los expedientes de aprobación de los proyectos de grandes vías, son las siguientes:

- a) Mejorar la circulación general, tanto en el entorno de la Puerta del Sol como enlazar los Cuarteles Norte y Sur del casco antiguo, cuyas tortuosas y estrechas calles dificultaban el tránsito.
- b) Para conseguir el saneamiento de las calles afectadas, en las que la edificación era asimismo antigua y falta de buenas condiciones de habitabilidad.

Un problema que solía producirse por las condiciones generales socio-económicas y políticas era la excesiva dilación de las obras de nuevas vías en períodos demasiado largos, con lo que los proyectos podían quedar desfasados a la vez que resultar demasiado onerosos (empréstitos, especulación).

1.3. *Nuevos trazados de carácter más puntual*. Se pueden incluir en este apartado la apertura de calles y plazas.

Calles: Se abren por muy diversos motivos, siendo en general de muy corto trazado. Hay prolongaciones (callejón de las Minas, hoy Casto Plasencia, 1880); reforma de sus trazados (calle y plaza del Conde de Barajas 1910; calle de Felipe IV para preservar el Casón 1880; calles contiguas al Hospicio al declararse edificio monumental, 1923; antiguo tramo de C/ Jacometrezo, como calle Real, enlace entre Gran Vía y plaza de Sto. Domingo, 1929); calles nuevas (C/ Claudio Moyano para aislar el Jardín Botánico, 1882).

Plazas: Se abren por diversas causas, unas para enmarcar edificios (plaza de la Armería para la catedral, 1880; la plaza de la Villa de París para el Palacio de Justicia), otras para facilitar comunicaciones (plaza del Rastro, al derribar el «tapón del Rastro», 1901; plaza de España, para enlazar la Gran Vía y la estación del Norte, 1910-11; plaza de Benavente, entre Carretera Sol y Atocha, 1901 y 1928).

2. Actuaciones urbanizadoras

La urbanización de espacios periféricos al casco, dedicados a usos extensivos en general y que que ahora adquieren una centralidad, abre unas expectativas inmobiliarias nuevas. Estos espacios periféricos al casco antiguo pueden ser de dos tipos: 2.1. Serie de grandes fincas situadas en contacto con el ensanche y 2.2. Sectores más próximos al casco urbano de dos antiguas posesiones reales (la Montaña del Príncipe Pío y el Buen Retiro). Su urbanización originará dos nuevos barrios (la parte meridional del de Argüelles y el de Retiro o Jerónimos), con tramas octogonales y solares con patio de parcela, pues quedaban sujetos a las ordenanzas del casco antiguo, en vez de trazarse manzanas con patio-jardín como las originales del Plan de Ensanche.

2.1. *Urbanización de fincas periféricas del casco antiguo.* Todas ellas eran de propiedad particular, procedente de la compra de anteriores propiedades eclesiásticas desamortizadas (1836 y 1869) y del Estado.

Entre las causas de su urbanización pueden citarse las siguientes:

- a) El ser grandes superficies susceptibles de parcelación y edificación.
- b) Haber pasado a una localización céntrica con relación al ensanche.
- c) Justificar la comunicación entre el centro y el ensanche, obstaculizada por sus largas tapias.

Consecuencias principales de su urbanización pueden considerarse las siguientes:

- a) Nuevos trazados octogonales y parcelación en numerosos solares, que construirían preferentemente en los años 80-90 del siglo pasado.
- b) Cambio de usos, pasando de diversos usos, como militar, cárcel, religioso, industrial... a residencial.

La mayoría de estas fincas vieron aprobados sus proyectos de urbanización con anterioridad a 1876, aunque se retrasó la apertura de sus calles y ulterior edificación de los solares hasta muy finales de los años 70 u 80 (Monteleón, Cárcel del Saladero, ex conventos de Sta. Teresa y Salesas, antiguo Pósito, barranco de Embajadores...), e incluso hasta comienzos del s. XX (Corral de limpiezas, terrenos del Salitre).

2.2. *Urbanización de nuevos barrios de Argüelles y Retiro* en sectores de dos antiguas posesiones reales: la Montaña del Príncipe Pío y el Buen Retiro (11).

Ambos presentaban un cerramiento propio, aunque desde época de Carlos III se incluían en el casco urbano a efectos municipales. El nuevo barrio de Argüelles se forma en la Montaña del P. Pío, tanto en sus primeras 16 manzanas (1855), como en su ampliación hasta la actual marqués de Urquijo (1864). La otra ampliación se hizo en las faldas de dicha montaña hasta el paseo de S. Vicente y se aprobó ya en 1877, en época de la Restauración. Los dos primeros sectores se urbanizaron previamente, aunque se notará un auge constructivo desde 1878, año en que se inicia la urbanización del tercero y su posterior edificación. El resto del barrio que se formó en terrenos de la posesión de La Moncloa perteneció al Exrarradio hasta 1887, en que a propuesta del Ayuntamiento pasó a formar parte de la Zona 1.^a de Ensanche para una gestión más favorable.

Por su parte, el nuevo barrio de Retiro quedaba incluido en la zona interior por su localización, como parte de la que fue posesión del Buen Retiro. Su proyecto de alineaciones fue aprobado en 1865 y ratificado en 1871-8, con algunas modificaciones. Se urbanizan entre 1888-95 calles como Academia, Murillo, Alarcón, Alberto Bosch, y a comienzos del XX calles como Alfonso XI, Moreto, etc. En consecuencia la edificación se intensifica a fines del siglo pasado y principios de éste, así como entre 1920-30.

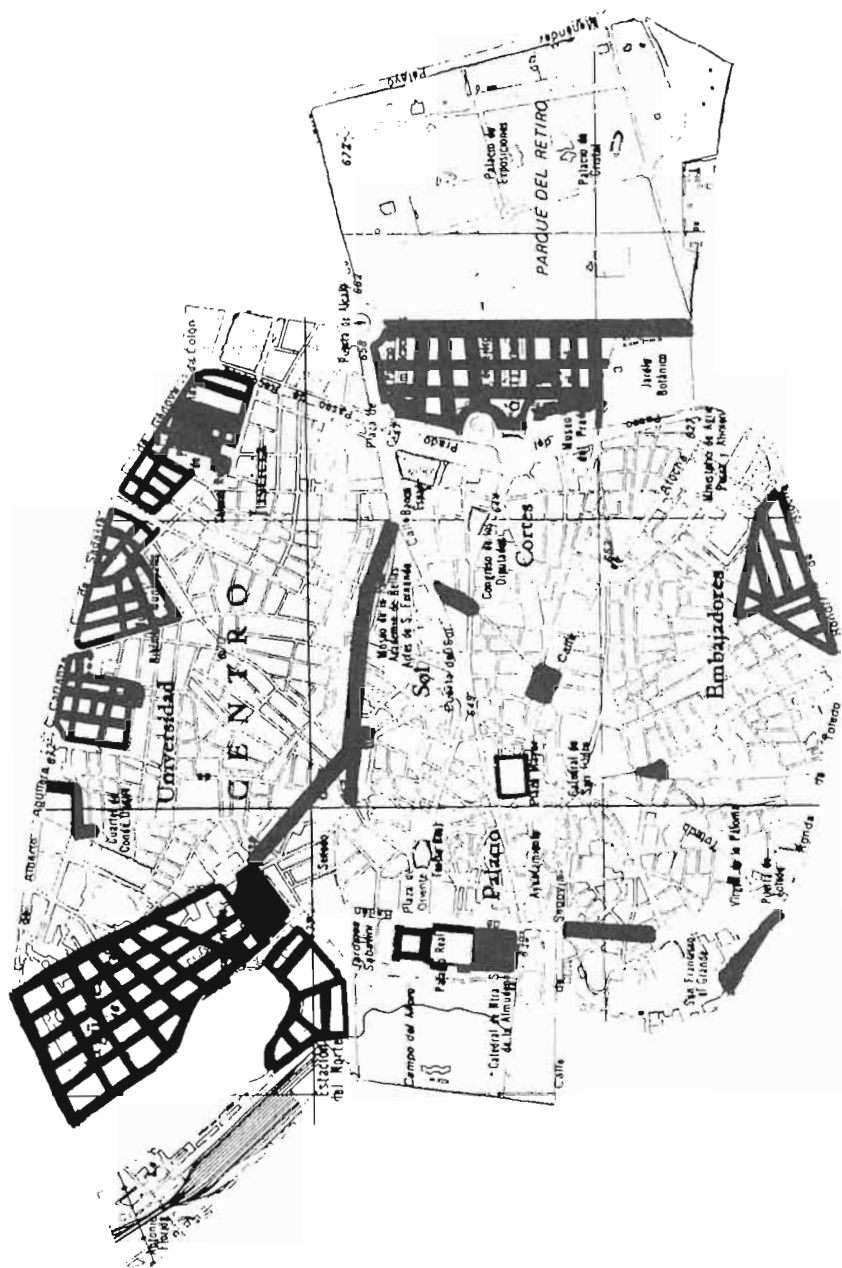


Fig. 1. Transformaciones urbanas del casco antiguo durante la Restauración.

V. Análisis pormenorizado de las transformaciones urbanas

A continuación se van analizar cada una de las transformaciones urbanas que se realizaron en el casco antiguo durante la época de la Restauración. Para ello se va a seguir un orden cronológico según dos etapas claras (1876-1910 y 1910-1931), en las que se caracterice cada tipo de actuación (12).

1. Período 1876-1910

Se ha situado la fecha de finalización de este período a comienzos del s. XX, ya que suponen la conclusión en estos años de proyectos ya iniciados, además de situarse en el momento que se comienza la ejecución definitiva de la Gran Vía que marca una forma de realización de transformaciones urbanas, tanto por su gestión, como por su desarrollo.

1.1. *La Urbanización de antiguas fincas periféricas* siguió los siguientes pasos.

La *POSESION DE MONTELEON*, cuyo proyecto de parcelación por parte del propietario data de 1868 y su modificación por el Ayuntamiento de 1869, dio lugar a 9 nuevas manzanas. Una vez realizados los desmontes entre 1869-73, se abrieron las calles de Monteleón, Ruiz, Robles y parte de las de Malasaña y Divino Pastor, así como la plaza del Dos de Mayo enmarcando el arco de entrada al desaparecido cuartel. Ya en época de la Restauración (1877) se procedió a la venta de solares e inmediata construcción de 112 nuevos edificios de viviendas.

Los *TERRENOS DE APOLO* y antiguos *POZOS DE LA NIEVE* fueron dos fincas que también proceden de proyectos de urbanización fechados en 1865 y 1864 respectivamente, pero la apertura de sus calles y edificación de sus solares se desarrolló dentro del período que nos ocupa. En la primera de ellas se abrió el resto de la calle de Malasaña, formando dos manzanas (12 solares). La segunda permitió el ensanche de la calle de la Florida (Mejía Lequerica) y la apertura de las de Larra, Churruca, Apodaca y parte de Barceló, que conformaron cinco nuevas manzanas (30 solares: 66 edificios).

El *CORRAL DE LIMPIEZAS*, con fachada a la calle de Fuencarral, propiedad municipal, permitió a su vez prolongar la calle de la Florida (M. Lequerica) hasta Carranza entre 1894-5 y abrir una nueva calle, Antonio Flores, en 1906, así como la construcción de ocho edificios, uno de los cuales es el Instituto Municipal de Educación. El proyecto original data de 1869.

La *CARCEL DEL SALADERO*, propiedad del Estado, fue cedido a Bruno Zaldo, en pago de las deudas que se tenían con él, como contratista que era de la nueva Cárcel Modelo situada en la plaza de La Moncloa (hoy en su solar el Ministerio del Aire). El proyecto de urbanización procede de 1864, aunque fue rectificado en 1882 para ensanche de la plaza de Sta. Bárbara y modificación de los ejes de la plaza de Alonso Martínez y calle de Carranza (antigua Ronda). Ello dio lugar a la expropiación de parte del terreno cedido a B. Zaldo, que obtuvo la asombrosa cantidad de

1.772.789 ptas. a la vez que se quedaba con dos solares de 1.100 m². Fue un negocio redondo. Los desmontes para llevar a cabo aquellas obras datan de 1888, que además permitieron abrir la nueva calle de Hermanos Álvarez Quintero y parte de la mencionada Antonio Flores. Se construyen 13 nuevos edificios, especialmente en los primeros años de este siglo.

La gran manzana limitada por la calle de Génova (antigua Ronda) al Norte va a sufrir durante este período una completa transformación, pues de suponer una barrera infranqueable, ya que estaba formada por tres antiguos *CONVENTOS DE STA. BARBARA, STA. TERESA* y *SALESAS REALES*, pasa a convertirse en una verdadera «barriada» en la que se abrieron numerosas calles. Aunque el primero de ellos fue exclaustrado en 1836, sería su nueva propietaria la Sociedad de Crédito Mobiliario Español la que la parcela en los años 70. Por su parte los otros dos conventos fueron exclaustrados en 1869, pasando el de Sta. Teresa a ser de propiedad particular, que lo parceló, mientras que el de las Salesas Reales se convirtió en sede del Palacio de Justicia por R.O. del 28 de octubre de 1870. En consecuencia el de Sta. Bárbara dio lugar a 19 solares, el de Sta. Teresa a 41, y el de las Salesas a 18 formando fachada a las nuevas calles abiertas. Cronológicamente se abrieron primero las de Marqués de la Ensenada (1875) y General Castaños (1877), que con la plaza de la Villa de París (1879-82) enmarcaban el Palacio de Justicia. Luego se procedió a la apertura de las calles de Justiniano y parte de Sta. Teresa en terrenos de este ex convento, y a las de Argensola y Campoamor a través de éste y del de Sta. Bárbara.

Los *TERRENOS DEL SALITRE*, propiedad del Estado, fueron vendidos como Bienes Nacionales a particulares, que vieron aprobado su proyecto en 1869. Así, fueron en parte urbanizados antes de la Restauración, como es el caso de la prolongación de las calles de S. Cosme y S. Damián, Doctor Fourquet, y Fe, desmontadas ya en 1870, aunque en años siguientes se abrió la de Argumosa y ya a comienzos del XIX la calle de Mallorca. La mayoría de los 94 edificios en 6 nuevas manzanas datan del cambio de siglo.

El *BARRANCO DE EMBAJADORES*, también enagenado como Bien Nacional a particulares, vio su proyecto aprobado inicialmente en 1862 y definitivamente en 1866-8, explanándose sus calles en 1881: prolongación de las calles del Amparo y Mesón de Paredes, ensanche de las de Embajadores, Valencia y Ronda del mismo nombre, y nueva de Miguel Servet. En las tres nuevas manzanas se construyeron a continuación 44 edificios.

El *CAMPILLO DE GIL IMON*, propiedad del Ayuntamiento lo vendió a particulares entre 1870-82, en que se construyeron 12 casas, se ordenaron los Jardines de Cecilio Rodríguez y se prolongaron las calles de San Bernabé y Aguila (escalera).

1.2. *La apertura de Grandes Vías* se reduce a la conclusión de la calle de Bailén y a cortos tramos de otras grandes vías proyectadas y que nunca se han realizado. Durante este período, asimismo, se desempolva el antiguo proyecto de la denominada «Prolongación de la calle de Preciados», que conducirá a su reformulación como «Prolongación... y su enlace con la calle de Alcalá», es decir, como la actual Gran Vía, por lo que se hablará de ella en el período 1910-31.

La *CALLE DE BAILEN* procede de un proyecto aprobado en 1861, que debido a los problemas económicos y falta de un marco legal adecuado retardó casi tres cuar-

tos de siglo su conclusión. En 1873 estaba abierta entre la plaza de Oriente y el Viaducto, donde se hicieron pruebas de carga en 1874, además se comunicaba con el paseo de S. Vicente por una estrecha calle, que no verá ensanchado su trazado hasta la 2.^a República cuando se derribaron las Caballerizas y se construyeron los Jardines Sabatini. Ello dará por concluido el dilatado proceso de urbanización de la calle de Bailén. La expropiación de las cuatro manzanas que impedían el trazado del último tramo de Bailén entre el Viaducto y plaza de San Francisco fue muy lenta (1877, 1881, 1885 y 1895). En 1909 se procedió al desmonte de las calles afluentes: Don Pedro, Yeseros, San Isidro y Redondilla, adecuando sus rasantes al nuevo trazado que en este tramo se ajustó a la nueva Ley de 1879 (bandas laterales de 20 m), lo que permitió construir edificios a la nueva calle a lo largo del primer tercio del siglo actual (Colegio, Laboratorio Municipal, casas particulares).

La *CALLE DE SEVILLA* procede de un proyecto de 1861, en que aparece con sólo 11-14 m de ancho, pero que sufrió sucesivas reformas hasta llegar al definitivo con 25 m en 1880. En 1862 se propuso que la calle de Sevilla formara parte de una gran vía, que se abriría ensanchando ésta y las de Peligros y Clavel, pero fue rechazando, así como su posible integración en una gran vía propuesta por la Junta Consultiva entre Antón Martín y Red de San Luis de 1864. En 1878 se aprobó un proyecto de urbanización de la calle de Sevilla con 20 m, que fue ampliado finalmente en 1880 a 25 m. Desde ese mismo año se procedió a la expropiación de los inmuebles afectados, diez de los cuales ya lo estaban en 1881, concluyéndose la otra mitad en 1887. La dilatación en estas expropiaciones, determinó que el empréstito Bermejillo que se firmó en noviembre de 1881 a fin de terminar las obras en junio de 1883, tuvo que prorrogarse cuatro años más. Sobre las condiciones de dicho empréstito y los precios pagados por los solares expropiados se hizo eco la prensa de la época, pues llegó a 5.700 ptas./m², siendo los más bajos 836 ptas./m². Fue claramente una acción especulativa, que concluyó con la venta de los solares resultantes (Ley 1879) durante 1886 y ulterior edificación de los mismos.

1.3. *Otras realizaciones* durante este período fueron más puntuales. Las principales pueden considerarse: la ordenación de la plaza de la Armería, el rompimiento del llamado «Tapón del Rastro» (plaza de Cascorro) y la prolongación de algunas calles: Acuerdo y Amaniel.

EL TAPON DEL RASTRO estaba formado por una pequeña manzana, limitada por las calles de San Dámaso y Cuervo, que obstaculizaba el paso de la calle de Embajadores y plaza de Cascorro. En julio de 1901 se aprobó su desaparición, demoliéndose en 1905, lo que permitió conformar la actual plaza de Cascorro.

La *PLAZA DE LA ARMERIA* sufrió dilaciones en su ordenación por varios motivos entre los que destaca en primer lugar la necesidad de llevar a cabo el deslinde entre el Real Patrimonio y el Ayuntamiento, que se prolongó hasta 1878, fecha en que se formuló un proyecto sobre ordenación de la zona, que implicaba la prolongación de la calle Mayor hasta la Cuesta de la Vega, y dos solares que separados por una rampa separaban esa calle de la plaza de la Armería. La rampa era cedida por el Real Patrimonio para usos públicos. Sin embargo, tal proyecto fue rectificado por el arquitecto marqués de Cubas como hoy se ve, es decir, reemplazando la anterior distribución por la localización de la catedral en lugar de los solares y la rampa.

Se aprobó en 1880 y desde entonces dicho templo está en construcción. El deslinde fue definitivo en 1909 en que se firmó el acta de permuta de terrenos entre el Real Patronio y el Ayuntamiento.

Las *PROLONGACIONES DE LAS CALLES DEL ACUERDO, STA. CRUZ DE MARCENADO* y *AMANIEL* se realizaron a fines de los años 80 del siglo pasado. Las dos primeras se aprobaron en 1884 y se abrieron entre 1884-6, aunque el último tramo de la del Acuerdo (entre Sta. Cruz de Marcenado y Alberto Aguilera) se retrasó hasta su ratificación en 1928. La tercera de ellas, calle de Amaniel, se había aprobado en 1862, pero vió retrasada su apertura hasta 1885-7, al derribarse los antiguos Baños de Guardias, para construir un laboratorio militar.

2. El período 1910-1931

Durante este período las transformaciones urbanas llevadas a cabo se refieren principalmente a la urbanización de la Gran Vía, que se desarrolla a lo largo de todo él, así como a la formación de dos importantes plazas, las de España y Jacinto Benavente, a la reforma de algunas calles (Jacometrezo) y a la ordenación de los terrenos del Hospicio.

La *PLAZA DE ESPAÑA* comienza a gestarse con la autorización del Ministerio de la Guerra (1896) para demoler el cuartel de S. Gil, que ocupaba gran parte de lo que hoy es esta plaza. Primero se pretendía la venta de los solares resultantes, una vez prolongadas las calles del barrio de Argüelles: Mendizábal y Martín de los Heros según proyecto aprobado en 1902. Fue sin embargo sustituido por otro propuesto por el Ayuntamiento, especialmente por el vocal de la comisión 4.^a, Facundo Dorado, en que se solicitaba el terreno para formar una plaza, que denominaban de España. Fue aprobado en 1910 y, aunque en seguida se demolió el cuartel, la plaza permaneció sin urbanizar hasta que se realizara la cesión por el Estado. Fue en 1928 cuando el Ayuntamiento dio su aprobación a la escritura de venta de los solares de San Gil a favor del municipio. Sin embargo, ello no fue obstáculo para que en 1913 se hiciera las primeras plantaciones con motivo de la visita a Madrid del presidente de la República Francesa. La definitiva forma rectangular de la plaza se consiguió entre 1947-9 al desaparecer la irregularidad de su ángulo N.E., por derribo de las edificaciones existentes, cuando se acometió la reforma del comienzo de la calle de la Princesa, para mejorar su comunicación con la Gran Vía.

Los *TERRENOS DEL HOSPICIO* se enmarcan en el proyecto de demolición de este inmueble, al considerarse que estaba en estado ruinoso. A pesar de la controversia en torno a su posible conservación por el valor del edificio, se decidió finalmente su desaparición y la nueva ordenación del gran solar resultante por acuerdo del Ayuntamiento de enero de 1915. Pero declarado en parte monumento arquitectónico artístico por R.O. del 22 de noviembre de 1919, sólo se derribó el resto del edificio en 1924. Al año siguiente se hizo la compra a la Diputación Provincial de toda la finca por parte del Ayuntamiento, a la vez que éste se comprometía a la restauración de lo conservado. Se reformaron las alineaciones de las calles de la Beneficencia, Florida y la prolongación de las de Larra y Barceló. Se vendieron cinco solares

ya en 1929, quedando el resto del terreno en propiedad del Ayuntamiento, que lo destinó a jardines, hoy llamados de Ribera, a un mercado y a un grupo escolar.

La *GRAN VIA* resulta ser la obra de mayor envergadura acometida durante la Restauración. Aunque su urbanización se hizo entre 1910 y 1931, motivo por el que se ha incluido en este segundo período, sus antecedentes se remontan hasta 1862, fecha en que fue aprobado el primitivo proyecto que acabó desembocando en el definitivo que fue realizado (13). Este proyecto denominado «Prolongación de la calle de Preciados», enlazaba a través de una nueva plaza (hoy Callao), aprobada simultáneamente, con la plaza de San Marcial (hoy incluida en la plaza de España). Tenía tan sólo 13,5 m de ancho y únicamente expropiaban las casas necesarias (es anterior a la Ley de 1879). Únicamente se urbanizó rápidamente la plaza del Callao (1862-8), dilatándose la expropiación de las fincas afectadas, que fue haciéndose lentamente. Cuando se autorizó para realizar el estudio definitivo de la «Prolongación de la calle de Preciados» de acuerdo con la nueva Ley de 1895, el Ayuntamiento poseía ya 35 solares y uno parcialmente afectado. Los arquitectos municipales, Octavio y López Sallaberry, completaron la vía planteada entre las plazas de Callao y España, con otras dos que unía la primera con la Red de San Luis y ésta con la calle de Alcalá, debiéndose expropiar dos bandas laterales de 30 m, lo que suponía 351 edificios demolidos y 50 vías públicas afectadas. El proyecto fue definitivamente aprobado por una R.O. de 21 de agosto de 1904, que dando tres vías: la avenida A (Alcalá-Red) y la avenida B (Callao-España), ambas de 25 m, y el Bulevar (Red-Callao) de 35 m de ancho. Las subastas para la adjudicación de las obras dilataron la puesta en marcha del proyecto, ya que no se cubría. En 1909 el que luego sería concesionario de las mismas, solicitó del Ayuntamiento que modificara el programa de actuaciones en dos aspectos: 1.º Dar las obras mediante un concurso en vez de serlo por adjudicación, y 2.º Que las expropiaciones corrieran a cargo del Ayuntamiento. Se varió el pliego de condiciones del concurso (alumbrado, nuevo tranvía, exención de impuestos durante 20 años de los nuevos inmuebles, entrega al adjudicatario de las fincas expropiadas y libres de cargas, volumen de edificación hasta 35 m en el bulevar, la normativa era sólo de 20 m de altura, etc.). En estas favorables condiciones fue adjudicado en 1909 y firmado el contrato definitivo el 19 de febrero de 1910. Posteriormente hubo cambios. Primero se suprimió el bulevar por acuerdo del día 4 de febrero de 1921, al observarse las crecientes necesidades de circulación, que se había densificado notablemente desde la aprobación del proyecto en 1904. Luego por ese mismo motivo se aprobó el ensanche de la avenida A hasta los 35 m por otro acuerdo de 26 de septiembre de 1927, ratificado al año siguiente. También referidos a este tercer tramo de la Gran Vía se acordaron otras dos rectificaciones. Una de ellas implicaba la modificación del diseño de las dos nuevas manzanas que flanqueaban el acceso a la calle de Jacometrezo (letras P y T), al aprobarse el ensanche de ésta hasta los 20 m en 1929, para favorecer la comunicación entre las plazas del Callao y Santo Domingo, denominándola como calle Real.

La urbanización de la Gran Vía llegó a concluirse en la Restauración, pero quedó incompleta la construcción de los nuevos solares, ya que los correspondientes al último tramo, o avenida A (Eduardo Dato), se edificaron durante la 2.ª República, salvo uno de ellos que se levantó a comienzos de los cuarenta.

La avenida B (Conde de Peñalver) se abrió entre 1910-17, desapareciendo 76 edificios y la calle de San Miguel, y siendo reformadas las de Alcalá, Marqués de Valdeiglesias (Torres) Victor Hugo (S. Jorge), Caballero de Gracia, Reina, Clavel, Hortaleza, Fuencarral y Montera. Concluidas las obras se hizo entrega de las mismas al Ayuntamiento, provisionalmente el 16 de junio de 1918 y definitivamente el 18 de julio de 1924. En las seis nuevas manzanas se construyeron rápidamente importantes edificios, de algunos de los cuales que se ha hecho mención más arriba.

El segundo tramo (Pi y Margall) se urbanizó entre 1917-1924. Aunque se concibió como «bulevar» fue convertido en calle de 35 m de ancho en 1921, mientras se estaba explanando el trazado al verse el incremento del tránsito rodado. Afectó a un total de 121 fincas, se suprimieron tres calles: San Jacinto, gran parte de Jacometrezo y travesía de Desengaño, a la vez que se vieron reformadas otras 13 (Tres Cruces, Desengaño, Abada, Mesonero Romanos, Salud, Chinchilla, Hita, Valverde, Horno de la Mata y travesía, Hilario Peñasco, Leones, Carmen) y se ensanchaba y remodelaba la plaza del Callao. Una vez concluidas las obras de urbanización, se hicieron entrega al Ayuntamiento provisionalmente el día 1 de julio de 1924 y definitivamente el 20 de agosto de 1927. En este segundo tramo se formaron 12 nuevas manzanas, en las que se levantaron algunos de los más importantes edificios de utilidad múltiple (cine, cafés viviendas, oficinas, comercios...) de la época, junto con los que se construyeron luego en el tercer tramo.

La avenida A (Eduardo Dato) se urbaniza como tercer tramo de la Gran Vía con las tres rectificaciones ya reseñadas (mayor ancho, rectificación embocadura con la calle Real, y plaza de los Mostenses). Este trazado ofrecía la particularidad de que el Ayuntamiento disponía ya de 35 solares, que había ido adquiriendo desde 1862 a que se remontan los antecedentes de este trazado. Además afectaba a 121 edificios particulares. El proyecto hacía desaparecer 11 calles (S. Cipriano, Eguiluz, Sta. Margarita, Parada, Rosal, Federico Balart, Peralta, travesías de Altamira, Conservatorio y Moriana y callejón del Perro) y determinaba la reforma de otras 9 calles (Flor Alta y Baja, Isabel la Católica, Ceres, Leganitos, S. Bernardo, Reyes, Silva, Tudescos) y 3 plazas (Mostenses, Leganitos y San Marcial). Se hizo entrega de las obras el día 2 de diciembre de 1931 provisionalmente y el 22 de septiembre de 1932 definitivamente. Ambas ya durante la 2.^a República.

Además de las transformaciones señaladas se pueden mencionar algunas que, aunque se comenzaron a plantear durante el período de la Restauración, dilataron su realización hasta años posteriores. Tal es el caso de la urbanización de una plaza, la de Jacinto Benavente, que debía facilitar las comunicaciones entre la Puerta del Sol y la calle de Atocha, así como del ensanche de una calle, la de Jacometrezo, que asimismo facilitaría el enlace entre la Gran Vía en construcción y la plaza de Santo Domingo, cuyo proyecto de reordenación se veía necesario desde mediados del siglo pasado.

La *PLAZA DE JACINTO BENAVENTE* se comienza a considerar en 1901. Ese año se propuso la formación de una gran plaza entre las calles de Carretas, Atocha y Bolsa en los terrenos que entonces ocupaba el edificio, conocido como Lonja del Almidón. Su realización se dilató hasta fines de la Restauración, ya que hasta junio de 1928 no se arbitró el presupuesto para hacer frente a las expropiaciones y ulterior

REFORMA DE LA PROLONGACION DE LA CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DE CALLAO CON LA CALLE DE ALCALA

Este el plano de "Bulevar" se refiere
a la reforma de la calle de Preciados
y la Avenida A
con el fin de dar un aspecto
de "Bulevar" a la calle de Preciados
en 1927.

- marcos y casas existentes.
- nuevas de la Gran Vía y
- edificación actual.
- - - - - itinerarios y F. según el plano de 1926. — según modificaciones en 1926.
- fachadas del proyecto de 1926.
- ▭ edificios nuevos en el
- ▭ sistema "Bulevar".

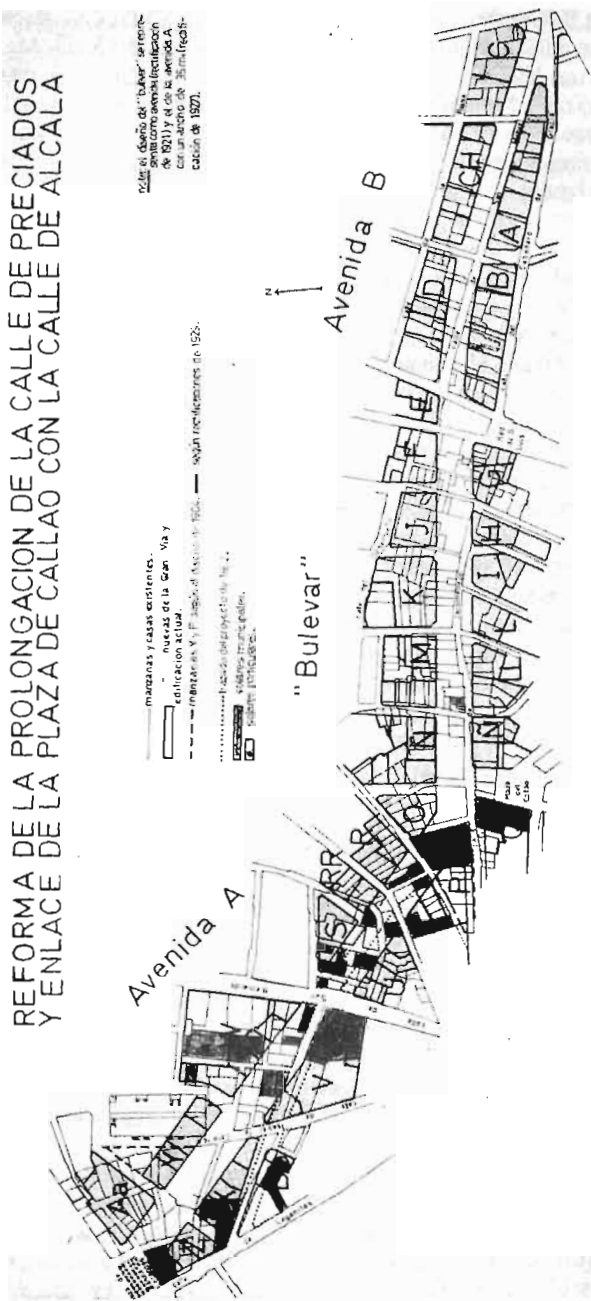


Fig. 2. Trazado de la Gran Vía.

urbanización. Una vez modificado el proyecto de 1929 para prolongar la calle de la Bolsa hasta Carretas, se desarrollaron las expropiaciones durante el siguiente año, concluyéndose la apertura ya en época de la 2.ª República.

El *ENSANCHE DE LA CALLE DE JACOMETREZO* se vincula al trazado de la Gran Vía, como complemento del mismo al unir las plazas del Callao y Sto. Domingo a través de una calle de 20 m, ensanchando la preexistente calle de Jacometrezo. El proyecto fue aprobado el 24 de abril de 1929, apareciendo como realizable en la obra titulada «Informe sobre la Ciudad». Ese mismo año se aprobó por el Ayuntamiento indemnizar al contratista de las obras de la Gran Vía, para compensarle por la pérdida de parte de dos nuevas manzanas de ésta (P y T), cuyo pago se hizo en 1930. El proceso de ensanche de esta calle ha sido muy lento, ya que se ha ido ensanchando a medida que se han reedificado los respectivos inmuebles, llegando hasta hoy en que se ha concluido con las obras de la ordenación de la plaza de Sto. Domingo, aún inconclusas.

VI. Conclusión

De todo dicho se desprende cómo el casco antiguo madrileño durante el medio siglo largo que se conoce como período de la Restauración (1876-1931), vio modificado su paisaje urbano de forma notable.

Las reformas sufridas, no sólo se refieren a fenómenos de remodelación como podría suponerse de actuaciones sobre un núcleo urbano consolidado, sino que también se caracterizan por ser realizaciones que implican un destacado proceso urbanizador.

Ambos fenómenos son de destacar tanto cuantitativa, como cualitativamente. Si nos atenemos al aspecto cualitativo se puede señalar cómo las remodelaciones intentaban especialmente favorecer la comunicación, tanto entre sectores del casco o Interior, como entre éste y el Ensanche, así como la mejora de las condiciones generales del centro vital de la ciudad. En última instancia también se pretendía el saneamiento de las zonas seccionadas por aquellos trazados. A todo ello se sumaba el incremento de volúmenes y renovación edificatoria en las zonas más favorecidas por centralidad y/o accesibilidad en el casco antiguo. Desde el punto de vista cuantitativo la superficie remodelada supuso aproximadamente unas 17,96 ha, de las que unas 14,2 ha corresponden a la apertura de la Gran Vía, quedando el resto para las demás obras de remodelación, cuyo desglose puede verse en el cuadro adjunto.

Los proyectos de urbanización representan un importante aumento del espacio construido en terrenos considerados administrativamente como casco antiguo o zona interior. Estos ámbitos situados históricamente en sus bordes, dan lugar a numerosas calles y a una gran cantidad de inmuebles, destinados en general a edificios de viviendas para alquilar, tanto en las antiguas fincas periféricas, como en terrenos de las antiguas posesiones reales. En ambas los precios resultaban elevados por la centralidad de su situación, especialmente en los nuevos barrios y concretamente en el de Retiro o Jerónimos. En segundo lugar si nos atenemos a la superficie afectada por proyectos de urbanización ocupan el primer lugar entre todas las actuaciones

que tienen lugar durante la Restauración en el casco antiguo. Incluso si se diferencia entre fincas periféricas y nuevos barrios, cada uno de estos dos grupos de actuaciones supera la superficie total de los proyectos de remodelación, pues alcanzan respectivamente unas 23,02 h y 48,14 ha (Argüelles 29,10 ha y Retiro 19,04 ha).

En consecuencia se pueden valorar como suficientemente importantes las transformaciones urbanas del casco antiguo durante la Restauración, tanto consideradas cuantitativa, como cualitativamente.

TRANSFORMACIONES URBANAS DURANTE LA RESTAURACION

Zonas	Principales superf. afectadas		Observaciones
	Pies cuad.	Metros cuad	
Fincas periféricas	2.965.557,6	230.245,15	—
Barrio de Retiro o Jerónimos	2.453.549,8	190.493,00	Parte de la antigua posesión real del Buen Retiro.
Barrio de Argüelles	3.748.324,7	291.019,00	Parte del barrio de su nombre. Enterranos de la antigua posesión real Montaña del Príncipe Pío.
Total obras de urbanización	9.167.432,10	711.757,15	
Tapón del Rastro	10.935,25	849,01	Pequeña manzana entre las C/ de S. Dámaso y Cuervo (desap.).
Prolongación de C/ Acuerdo y Sta. Cruz Marcenado	5.767,66	447,80	—
Prolongación de C/ Amanuel	2.787,23	216,40	Por los antiguos Baños de Guardias.
Plaza de España	—	—	En solar del Cuartel de San Gil.
Terrenos del Hospicio	259.841,12	20.174,00	Se conservó la parte monumental.
C/ Sevilla	47.494,56	3.687,46	—
C/ Bailén	150.055,96	11.650,30	Tramo Viaducto-Plaza de S. Francisco.
Gran Vía	1.837.293,70	142.647,03	—
Total obras de remodelación	2.314.175,48	179.672,00	—

Notas

(1) Los municipios colindantes con Madrid eran 13: Fuencarral, Chamartín, Hortaleza, Canillas, Canillejas, Barajas, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde, Carabanchel Alto y Bajo, Aravaca, El Pardo. Hoy forman parte del municipio de Madrid, tras ser anexionado entre 1948-53, pasando de tener 6.620 ha a 61.160 ha. El casco antiguo tenía una superficie de 777,9 ha, de las que 270,52 ha correspondían a la Casa de Campo, Buen Retiro y Montaña del Príncipe Pío.

(2) BASSOLS, M.: Génesis y evolución del Derecho Urbanístico español (1812-1956). Madrid. Ed. Montecorvo, S. A. 1973, 638 pp.

(3) RUIZ PALOMEQUE, E.: Alineaciones viarias de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX, en Anales del Instituto de Estudios Madrileños, tomo XVII, 1980. Véase también Bassols, op. cit. capítulo III, 1ª parte.

(4) Ordenanzas de Policía Urbana y Rural para la Villa de Madrid y su término. Madrid. Imprenta Municipal, 1847.

(5) Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid. Ayuntamiento de Madrid. Imprenta Municipal, 1892.

(6) Ley de Saneamiento y mejora interior de las grandes poblaciones, del 18 de marzo de 1895 y su Reglamento. Véase Bassols op. cit. donde le dedica el capítulo IV, 2ª parte.

(7) Estatuto Municipal de 1924 y sus reglamentos sobre temas urbanísticos, como el R.D. de 14 de julio de 1924 que trata de obras, servicios y bienes municipales; como el de 17 de noviembre de 1925 sobre establecimientos insalubres, peligrosos; como el de sanidad municipal de 1925, etc. Véase Bassols, op. cit. Capítulo II, 4ª parte.

(8) Puede verse en Bassols, op. cit. el análisis de importantes proyectos de Ley que quedaron sin aprobación ulterior, especialmente los capítulos VI, 1ª parte (Proyecto Posada Herrera) y IV, 3ª parte (Proyecto Chapaprieta).

(9) BRANDIS, D.: El Paisaje Residencial en Madrid. MOPU-DGATU. 1983, pp. 146 y ss.

(10) Anteproyecto de reformas de Madrid, Plan formulado por la Junta Consultiva de Obras el 22 de diciembre de 1904. Madrid. Imprenta Municipal, 1905.

(11) Sobre estos dos barrios puede verse: CAPOTE, C.: El barrio del Musco, en Estudios Geográficos, nº 144, 1976, y RUIZ PALOMEQUE, E.: El barrio de Argüelles en Revista Internacional de Sociología, nº 23, 1977.

(12) RUIZ PALOMEQUE, E.: Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX. Instituto de Estudios Madrileños, 1976, 681 pp.

RUIZ PALOMEQUE, E.: Geografía Urbana del Madrid del siglo XIX. El casco antiguo. Ayuntamiento de Madrid e Inst.º Estudios Madrileños. Ciclo de conferencias sobre el Madrid del s. XIX, nº 25, 1983, 58 pp.

(13) RUIZ PALOMEQUE, E.: La urbanización de la Gran Vía. Ayuntamiento de Madrid e Inst.º Estudios Madrileños. Ciclo de conferencias sobre el Madrid del primer tercio del siglo XX, nº 20, 1985, 37 pp.



Rafael Mas Hernández



POBLACION
Y
TERRITORIO

Crecimiento espacial y mercado del suelo periférico en los inicios de la Restauración

**Rafael
Mas Hernández**

Prof. Titular de Geografía Universidad.
Autónoma de Madrid.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Resultan ya numerosas las aportaciones referidas de un modo concreto al crecimiento espacial de Madrid desde mediados del siglo XIX. Las opiniones de algunos contemporáneos como Fernández de los Ríos o Hauser resultan todavía hoy de indudable validez, en tanto que el trabajo pionero de Terán (1961) establece las claves interpretativas del proceso. Y más recientemente se ha insistido de nuevo en panorámicas globales (Coam, 1979, 1983) que resaltan, sin embargo, las cuestiones decriptivas sobre las relaciones causales o los argumentos explicativos. De hecho parece que tales aspectos estén poco perfilados y que se mantienen indefiniciones tanto acerca de las clases protagonistas del crecimiento como de la propia valoración del territorio (1).

Intentamos aquí una clarificación sobre tales conceptos, centrándonos en cuestiones de índole económica y social relativas al crecimiento de Madrid más allá del antiguo recinto murado y limitándonos al término municipal acotado en 1821.

1. La naturaleza del espacio periférico

Más allá de unos muros recién derruidos, el término madrileño presentaba en 1875 una clara mezcla de usos, yuxtaponiéndose actividades agrarias tradicionales a instalaciones aisladas de servicios urbanos e inclusive a barriadas residenciales. El espacio periférico acogía en realidad tanto los restos de un pasado agrario como el germen de un rápido futuro urbano a través de una peculiar combinación de lugares y direcciones, de cercanías, alejamiento o distancias, con lo que se conformaba una determinada organización del territorio, que es preciso tener presente antes de abordar de pleno el objetivo antes enunciado.

El tradicional aprovechamiento rural de las afueras estaba en claro retroceso, en paralelo al avance de los usos urbanos y periurbanos, y se acantonaba en los ámbitos más distantes del centro y en los usos más intensivos, es decir, en el regadío. Las zonas tradicionalmente regadas eran la vega del Manzanares y las inmediaciones de los arroyos (Abroñigal, Aluche...), que habían sido afectadas sólo de un modo parcial por el crecimiento urbano (2). Aunque las zonas regadas también servían al ocio de las élites urbanas, con quintas y casas de recreo, es en el regadío donde el trabajo de la tierra alcanzaba mayor intensidad y más importante era la clase campesina madrileña. Pero el riego, casi siempre de noria, cubría una parte mínima del terrazgo,

el 4%. El resto, la gran mayoría de las tierras, era un secano cerealícola de calidad mediocre que producía trigo, cebada y leguminosas. Con tales presupuestos no es de extrañar que la valoración agrícola del terrazgo fuera baja: la renta de los arrendamientos rústicos, capitalizada al 4%, genera un precio de 800-1.000 ptas/ha para el secano y de 10 veces más para el regadío (3); o lo que es lo mismo 0,1 ptas./m² para el primero y 1 pta./m² para el segundo. Son unos guarismos adecuados a un mercado rústico, pero muy reducidos para un mercado urbano, como se verá más adelante. De un modo singular, debe resaltarse que la urbanización progresiva no perjudicaba siempre a la agricultura, pues el aprovisionamiento de agua para la ciudad la dotó de un nuevo cauce de riego, el Canalillo, que propició la aparición de nuevas huertas al Norte e inclusive la creación de viveros (4).

Otras actividades tradicionales se resentían del crecimiento de la ciudad. Los paradores existentes junto a las carreteras principales cesaban en su cometido o se reconvertían a otros más extensivos (tahonas, almacenes...). La fabricación de hielo a través de charcas también había remitido por completo. Y los muladares y mataderos tendían a propagarse a los municipios limítrofes. Pero no todo era retroceso; los lavaderos del río se mantenían ajenos al crecimiento urbano (Fernández Yuste, 1982) y la proliferación de tejares implicaba a una cantidad creciente de tierras. Estas eran cortadas a través de arriendos en los que se exigía la planitud final de los terrenos obteniéndose unas rentas muy superiores a las agrícolas (5). En suma, alguna intensificación en el aprovechamiento del suelo no podía cambiar la tendencia creciente al cambio de uso, fruto del derrame espacial de las actividades periféricas de la ciudad.

Desde comienzos de siglo se habían instalado en las afueras de la ciudad unos usos más trascendentes que las quintas o los tejares, pues las diferentes iniciativas, tomadas en virtud de problemas concretos, acabaron dibujando un tratamiento muy desigual del territorio, de gran trascendencia posterior. Los cementerios, los paseos, el ferrocarril y los depósitos de agua potable eran los elementos más significativos existentes en los inicios de la Restauración.

La ubicación de los cementerios, fruto de la decisión de instancias oficiales, en el caso de los generales, y de organismos particulares, las Sacramentales, demuestra una notable indefinición de los contornos urbanos, en consonancia con la propia valoración interna de la ciudad (Mas, 1986). Las afueras del Norte y del Sur están devaluadas por su vecindad a los arrabales interiores y por ello albergan a un considerable número de camposantos; al contrario, los cementerios faltan al este de la ciudad, donde nunca se delimitaron arrabales. Las principales concentraciones se daban en Vallehermoso y el otro lado del río, en San Isidro. Y por más que el Ayuntamiento se plantease la necesidad de una gran Necrópolis en Vicálvaro desde 1876 (Bartolomé y otros, 1987), la permanencia de los cementerios ubicados en Madrid sería larga, constituyendo un muy poderoso obstáculo para el crecimiento urbano, en especial en Vallehermoso (Canosa, 1987).

La instalación de paseo y del trazado ferroviario había entrañado una progresiva y notable ruptura en la valoración de las afueras. Los paseos barrocos, más densos al Sur, se vieron complementados en la primera mitad de siglo por otros situados al Norte de la ciudad (Obelisco, Luchana, Castellana...) que sirvieron para fomentar

el crecimiento urbano en sus inmediaciones y de escenario al ocio de las clases adineradas; tales paseos, de creación municipal, revalorizaron mucho las afueras de Santa Bárbara y Recoletos. Al contrario, la ubicación meridional del ferrocarril tendió a devaluar las afueras del Sur, ya afectadas por la existencia del Gasómetro y de las alcantarillas a cielo abierto; especialmente nociva resultó la línea de circunvalación (González Yanci, 1977). Con el tiempo se estableció un gran complejo ferroviario, con numerosas estaciones, que pronto favoreció la aparición de almacenes e industrias y restringía la residencia a su versión más popular (Rubio, 1982). El ferrocarril como obstáculo y como gran consumidor de suelo tiene en el Ensanche meridional madrileño un buen ejemplo, sin duda.

El consumo de agua también discriminaba las afueras de la ciudad. Las aguas sucias recorrían, al aire libre, los contornos del Sur, siguiendo el cauce de antiguos arroyos (Carcabón, Embajadores...) hasta confluír en el Manzanares (Ramos Riesco, 1986). Y, en cambio, los depósitos de agua potable captada en la Sierra se ubicaban, por obvias razones topográficas, al Norte de la ciudad, junto a la carretera de Francia; su cercanía a los cementarios acabó por formar una barrera que inhibía el uso residencial del Ensanche Noroeste (Canosa, 1987).

Y por fin, a la segregación que los usos agrícolas y periurbanos dibujaban se sumaba la derivada del planeamiento urbano. A tal respecto, el contraste entre Ensanche y Extrarradio se hizo patente desde 1860. En el primero, de 1.500 ha, se aplicaba la normativa de Ensanche, que encargaba la urbanización al Ayuntamiento con fiscalidad exclusiva cedida por el Estado (Mas, 1982). El Extrarradio, delimitado entre el Ensanche y las lindes del término, ocupaba más de 4.000 Has. y tenía una clara vocación de ciudad marginal, dada la inhibición municipal en los asuntos relativos al crecimiento urbano, que eran confiados a la iniciativa privada (Mas, 1979). Tal contraposición, fuerte y rotunda, implicaba la oposición entre dos coronas, casi concéntricas, de diferente estima y contenido social.

La organización territorial de las afueras conjugaba todos los elementos hasta ahora barajados y se plasmaba en una determinada red viaria, que sintetizaba el esquema de crecimiento de la ciudad. El callejero urbano prolongaba la ciudad más allá de las Rondas en los núcleos de Chamberí y Peñuelas y en los barrios más céntricos del Ensanche. El nuevo viario se interrumpía para reaparecer en el límite del Ensanche, en forma de un Paseo de Ronda, más allá del cual estaban las calles de los diferentes barrios proletarios del Extrarradio (Cuatro Caminos, Prosperidad, Guindalera...), que a su vez estaban organizados a lo largo de algunas carreteras y caminos de salida de la ciudad. La red viaria tradicional, a su vez, respetaba los grandes obstáculos de las propiedades reales, en especial la gran cuña Noroeste de la ciudad, que abarcaba más de 2.000 has desde la Casa de Campo hasta la Moncloa. La trama viaria tenía su elemento principal en los caminos reales, o carreteras, de disposición radial (Francia, Alcalá, Valencia, Aranjuez, Extremadura), que habían aglutinado hasta entonces la red de paradores y el tráfico de mercancías y en las que todavía estaban los portazgos. Y además, había una serie de caminos rurales que se dirigían a los pueblos de los contornos, tales como Chamartín, Hortaleza, Canillas, Vicálvaro, Villaverde o Carabanchel, que formaban una red tupida merced a múltiples sendas y veredas peatonales de enlace. De un modo singular, la conjunción de paseos,

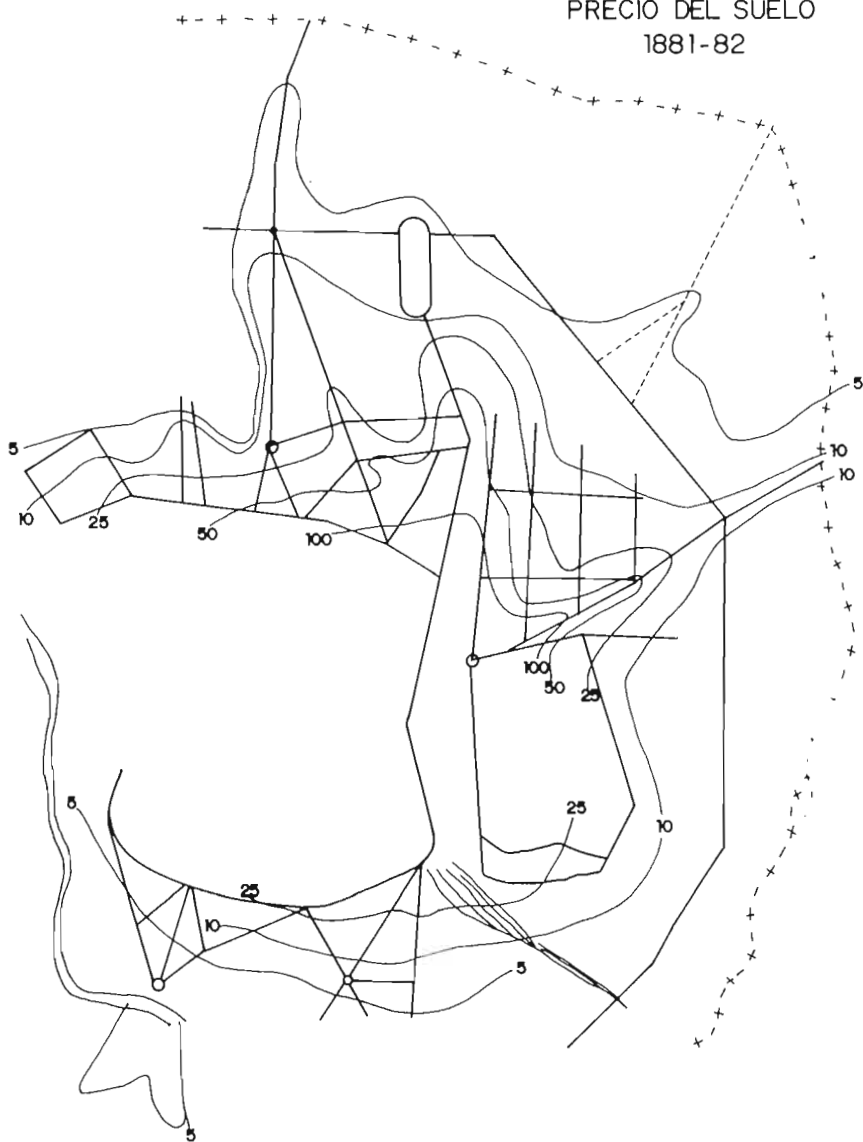
carreteras y caminos tendría una gran trascendencia en la dirección del crecimiento, dada la morosidad con que el nuevo callejero del Ensanche se gestaba, resultando un esquema de tipo tentacular (Terán, 1961).

La mejor síntesis de todos los factores esgrimidos acerca de la naturaleza del espacio periférico viene de la mano, sin duda, de un mapa de precios del suelo. Elaborarlo no presenta graves problemas de método, dada la abundancia de solares vendidos y lo transparente de la información (6), pero cabe precisar algún matiz. En primer lugar, el precio del suelo varía de acuerdo con las dimensiones de la finca y su estado en relación al viario existente o previsto; por ello prescindimos de las compraventas de fincas completas y nos limitamos a las transacciones de parcelas segregadas de una finca matriz y con alineaciones firmes, tanto en calles oficiales como particulares, existentes o sólo diseñadas. Así acotado, el precio de los solares es más homogéneo que el de las fincas, al estar más cerca del destino final, la edificación, y por ello su distribución espacial es más significativa (7). En segundo término hemos optado por reflejar los datos de sólo un bienio, 1881-82, para obviar los efectos del alza de precios que tuvo lugar en el suelo periférico a comienzos de la Restauración. Por fin, aunque empleemos por razones comparativas la relación pesetas/metro², hay que dejar constancia de las compraventas solían hacerse teniendo en cuenta los parámetros antiguos de reales/pie², dando lugar a muchos valores estereotipados (8).

El dibujo que forman los precios del suelo (figura 2) es claro. La oposición Ensanche-Extrarradio se resuelve de modo que en el primero los precios decaen gradualmente a partir de algunas zonas de mayor estima, mientras más allá del Paseo de Ronda la tiranía de la infraestructura viaria es completa. Es manifiesta la infravaloración del Sur frente al Norte, pues sólo se registran cifras superiores a 50 ptas./m² en las inmediaciones de Atocha y la caída de los precios es muy rápida, de forma que en torno a la calle Ferrocarril se llega a unos guarismos muy semejantes a los imperantes en el Extrarradio. La mayor parte del Ensanche Norte queda por encima de las 10 ptas./m², con la salvedad de la cornisa noroeste, por las razones ya señaladas; las arterias más cotizadas son el Paseo de la Castellana, la calle de Alcalá y las Rondas, con lo que los barrios de Salamanca y Almagro se significaban por sus precios elevados; en todo caso el peso de la infraestructura viaria es muy fuerte, explicándose así que una zona popular como Chamberí, con casi todas las calles urbanizadas, obtuviera valores superiores a los bordes extremos del barrio de Salamanca o las cercanías del Hipódromo, donde las calles ni siquiera estaban desmontadas o terraplenadas. En el Extrarradio, por fin, la cercanía al centro también pesa y así los precios superiores se alcanzan en las Ventas, la barriada más próxima; pero la organización interna de los núcleos reposa sobre la distancia a la carretera o camino correspondiente, que se convierten en las arterias vitales y puntos de referencia indiscutibles, con una caída lateral de los precios muy fuerte (9). En suma, la segregación económica dentro del término es muy acusada, con la accesibilidad y la urbanización como elementos inspiradores, con una mayor estima del área nordeste y una acusada infravaloración del Sur.

La cuantía de los precios era acorde a los existentes en otras ciudades del país, si bien con una cierta carestía. Así, ciertas compraventas de fincas en las afueras de

PRECIO DEL SUELO
1881-82



otras ciudades proporcionan valores comparables a los del Extrarradio madrileño: las 15 Ha. en que asentará el barrio de Benalúa, en Alicante, se pagaron a 0,2 ptas./m² en 1883 (Ramón Hidalgo, 1984, p. 216), mientras que los promotores de la barriada de la Salud, en la Guindalera y de 16,6 Ha, compraban la finca matriz a 0,5 ptas./m² en 1874 (vid. 3). Asimismo, el importe del suelo para el nuevo Matadero zaragozano, que costó a 1,8 ptas./m² en 1878 (García Lasaosa, 1979, p. 29), es asimilable a otras transacciones de fincas en las afueras de Madrid.

Y el abanico de precios existente guardaba una relación estrecha con la propia gama de residencias que se construían en las afueras de la ciudad. Los valores en torno a 100 ptas./m² se asimilaba a la existencia de palacios y hoteles unifamiliares o a casas de renta, que podían alcanzar las 150.000 ó 200.000 ptas. de precio. Y en el otro extremo, las 5 ptas./m² guardaban relación con las casitas obreras que se vendían a 4 ó 5.000 ptas. en las barriadas del Extrarradio. En último término, el precio de repercusión del suelo sobre el producto final, la residencia, no se separaba mucho en cualquier situación del 20 ó 25%.

2. Los propietarios del territorio

La mayor parte de las afueras eran a comienzos de la Restauración tierras labrantías y de esa propiedad rústica se iba mermando espacio para las nuevas construcciones, de modo que es preciso iniciar el análisis por la propiedad de las fincas de su uso agrario.

La propiedad del terrazgo madrileño era en el período central del siglo muy estable y nos es ya conocida en sus rasgos definatorios. Fincas de pequeño tamaño son poseídas en lotes de notable dispersión espacial, con escasos cotos redondos, y de acusada concentración en su titularidad; tal panorama es el que se deriva de los estudios parciales hasta ahora aparecidos (Mas, 1979 y 1982; Espiago-Mas, 1985; Ramos Riesco, 1986; Canosa, 1987) y se confirma con el cotejo de las fuentes fiscales correspondientes.

La fiscalidad del XIX no ayuda mucho a las pesquisas sobre la propiedad de la periferia de las ciudades. Debido al principio general de contribuir según la renta de lo poseído, la relación entre mayores contribuyentes y mayores propietarios superficiales es muy baja, al primar la rentabilidad del regadío (10), por lo que conviene prescindir de los datos contributivos y limitarse a la superficie detentada, de mayor interés para el control del crecimiento urbano. Pero en un espacio tan segregado como la periferia madrileña, la simple constancia de la superficie poseída puede resultar insuficiente si se desconoce la localización precisa, que no figura en los recuentos fiscales al uso, y se hace indispensable acudir a fuentes complementarias. Tanto más si tenemos presente que hasta 1894 los solares estuvieron exentos de tributación y que como tales se contabilizaban las fincas en proceso de lotificación (11). En realidad, podía tener más relevancia económica una finca mediana o pequeña situada junto al casco que una tierra de gran superficie en los confines del término. Por ello, antes de abordar una detallada tipología y presentación de los principales involucrados en el suelo periférico —por superficie o por cuantía de la inversión—, procede hacer un presentación general de la propiedad territorial de las afueras.

2.1. Pequeña y gran propiedad territorial

El antiguo término municipal madrileño tenía unas dimensiones pequeñas, 6,4 km², que se reducen a efectos de titulación desde el momento en que las grandes propiedades regias (Casa de Campo, Florida), ocupaban un tercio del total, con 2.226 hectáreas. Acumulando las 777 Ha. del casco viejo nos restan poco más de tres mil hectáreas. Equivaliendo el total a una cifra tan menguada es lógico que los parámetros de referencia —pequeña o gran propiedad— sólo tengan vigencia en un contexto de cambio de uso y nunca en un panorama agrario.

De los recuentos fiscales ya se deduce un primer dato de interés: la superficie amillarada. En 1865 resultaba un total de 2.812 Ha. que en 1886 se reducía a 1.842 Ha. El viario, las edificaciones y los solares corrían con el resto, con una lógica tónica creciente. Pues bien, estos tres millares de hectáreas tenían una distribución poco igualitaria, a pesar de la profunda trituración de las fincas.

Los datos globales del municipio (cuadro 1) insisten en los fenómenos ya detectados por los estudios parciales (Mas, 1979 y 1982, Ramos Riesco, 1986 y Canosa, 1987). Y la fuerte concentración de la propiedad perdura con el tiempo, pues el coeficiente de Gini es de 0,6923 para 1865 y de 0,6593 en 1886.

La permanencia de los niveles de apropiación general también regían para la cúspide. Un listado nominal de los poseedores de mayor superficie en 1886 (cuadro 2) lo evidencia, revelando el carácter hereditario en los principales patrimonios, e inclusive una cierta estabilidad en su propio ordenamiento jerárquico. Sin duda, entre estos grandes propietarios se encuentran algunos de los grandes protagonistas del crecimiento periférico, pero debemos reparar primero en la localización diferencial de las tierras, pues supone contrastes muy sustantivos.

2.2. Grandes fincas y localización diferencial de los patrimonios.

La profunda división del parcelario rústico en las fueras de Madrid ofrecía notables dificultades para conseguir una superficie grande bajo una sola linde, de tal modo que los cotos redondos eran escasos (figura 1). En su mayor parte éstos obedecían a motivaciones agrarias y se habían gestado por múltiples compras y permutas desde el siglo XVIII; los más notables estaban situados en las zonas extremas del término. Así, la finca de Cañogordo, del marqués de Perales, era la mayor del término y tenía una clara posición excéntrica, a espaldas del Retiro. También periféricas eran las fincas de Nafría y Eizaguirre, pegadas a la Florida y más allá de los cementerios de Vallehermoso. Y en los tres casos tales fincas agrarias constituían la práctica totalidad de sus propiedades en el término, en un claro rasgo distintivo. Otro motivo capaz de generar un fundo de importancia había sido el recreo de las élites, a través de las quintas; solían ubicarse cerca de carreteras o paseos y databan de la primera mitad del XIX. La más céntrica era la Posesión de Santa María de la Cabeza, de los hermanos Gardoqui, junto a Atocha y vinculada a los paseos barrocos. Y otras estaban en la carretera de Alcalá: la que desembocó en los Campos Eliseos, junto al Retiro, la Montellana, obra de los Bertrán de Lis, y la mayor, la Quinta del Espiri-

CUADRO 1

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD RUSTICA EN LAS AFUERAS DE MADRID (1865-1886)

Superficie poseída (Has.)	Número de propietarios				Superficie poseída (Has.)				
	1865		1886		1865		1886		
	%	1886	%	1886	%	1886	%	%	
Menos de 1	78	21	67	22	45	1,6	39	2,1	
1-1,9	84	23	67	22	123	4,4	98	5,3	
2-2,9	51	14	41	14	125	4,4	101	5,5	
3-3,9	29	8	36	12	100	3,6	124	6,7	
4-4,9	19	5	16	5	87	3,1	73	4	
5-9,9	44	12	33	11	333	11,9	228	12,4	
10-24,9	39	11	30	10	645	22,9	450	24,4	
25-49,9	13	3,5	5	1,7	436	15,5	154	8,4	
50-99,9	6	1,5	6	2	422	15	436	23,7	
100 y más	4	1	1	0,3	495	17,6	139	7,5	
TOTALES	367	100	302	100	2.811	100	1.842	100	

Fuente: 1865: Plano catastral de Colubi, Archivo de Villa (AV), Secretaría, 0.69-52.1.

1886: Repartimiento, A.H.N., fondo exento de Hacienda, libros 1277 a 1281.

CUADRO 2

PROPIETARIOS PRIVADOS DE MAYOR SUPERFICIE EN LAS AFUERAS DE MADRID (1848-1886)

Nombre	(Has.) Superf.	1886 Orden	1865 Orden	1848 Orden
ERICE, Herederos de	139	1	1	2
PERALES, Marqués de	99	2	4	7
MAROTO, Herederos de	82	3	2	3
PIERNAS, Herederos de	82	4	5	4
PANDO, Herederos de	68	5	8	5
MUÑOZ, Herederos de	54	6	28	25
DÍAZ, Herederos de	51	7	6	6
CABANILLES, Herederos de	40	8	9	—
RIO, Herederos del	34	9	3	1
STUYCK, Herederos de	29	10	11	10
NAFRÍA, Herederos de	26	11	17	17
EIZAGUIRRE, Carlos	25	12	29	—
SILVA, Alfonso	23	13	12	13
BARRIO, Hermanos	21	14	—	—
AGUIRRE, Leandro	20	15	30	—
ARANDA, Marqués de	19	16	21	14
GUARDIA, Herederos de	19	17	23	22
GARDOQUI, Herederos de	18	18	—	25

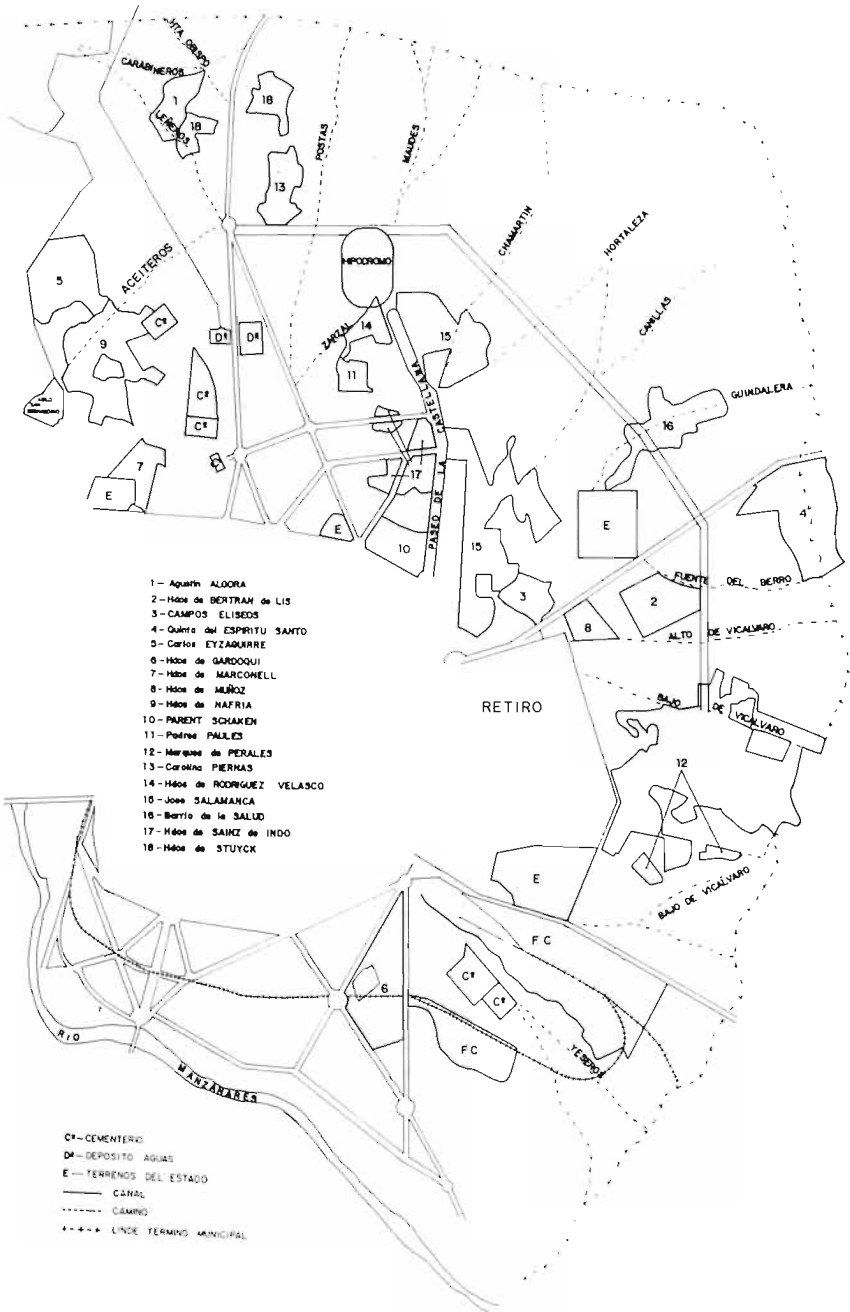
Fuente: 1848: Repartimiento. A.H.N., fondo exento Hacienda, libro 4 003.

1865: Plano catastral de Colubi. Archivo de Villa (AV). Secretaría, 0.69-52-1.

1886: Repartimiento. A.H.N., fondo exento de Hacienda, libros 1277 a 1281.

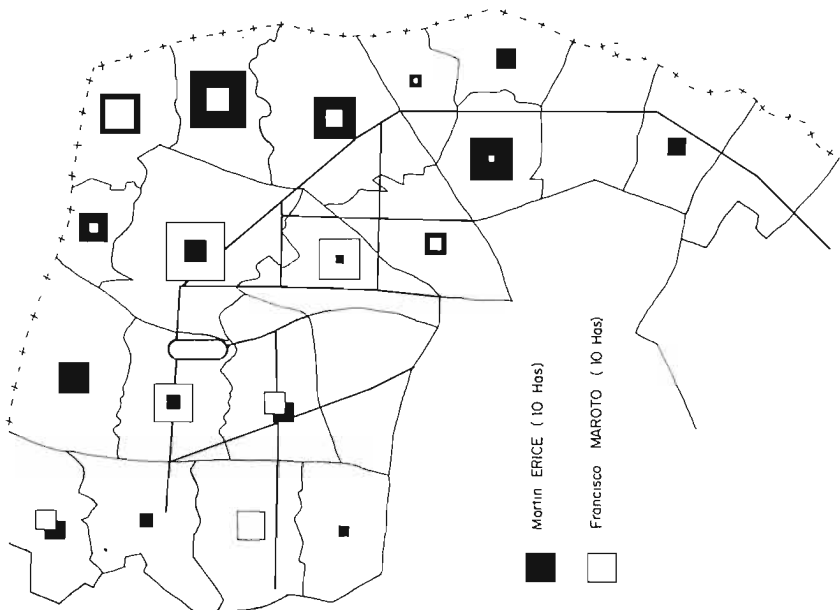
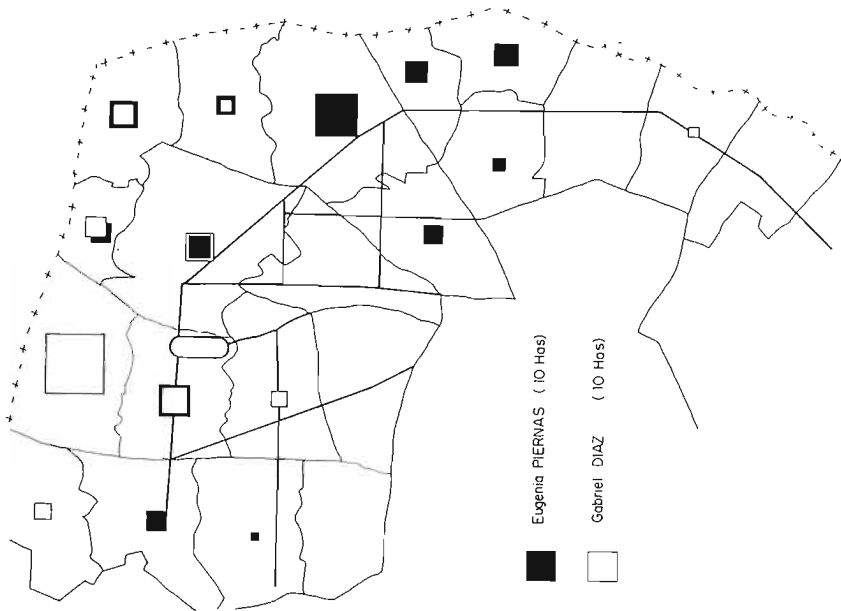
tu Santo, muy alabada por Madoz a causa de su arbolado, situada a ambos lados del arroyo Abroñigal. También aquí se trataba de propiedades únicas. Otras fincas de algún tamaño, por fin, podrían ser tejares o simples tierras de labrantío (12).

La generalidad de los grandes propietarios, por lo tanto, tenían sus patrimonios repartidos en una multiplicidad de fincas y lugares, en clara herencia de los lotes de tierras del Antiguo Régimen, que se libraban casi siempre el arrendamiento. Había dos cuarteles agrícolas, Norte y Sur, separados por las carreteras de Alcalá y Extremadura y que gozaban de una notable independencia; de modo que un lote de tierras estaba en uno o en otro, pero rara vez en ambos. Con ello se gestaba la principal cesura territorial: los terratenientes del Sur (Pando, Silva, Barrio, Guardia) poco se iban a beneficiar del crecimiento urbano, todo lo contrario que los propietarios septentrionales. Pero también en el Norte había matices, según las fincas estuvieran en Ensanche o Extrarradio, o en qué proporción. Comparando algunos de los mayores patrimonios (figura 3), se comprueba que quién tenía las tierras mejor emplazadas era Maroto, con mucha superficie en el Ensanche y, más aún, en su zona de mayor valor, a ambos lados de la Castellana. Era notable la ubicuidad de Erice, permitiéndole un fácil control espacial dada la cantidad de suelo poseído. Y había localizaciones estrictamente periféricas, como la de Díaz, que organizaba sus propiedades en torno al antiguo despoblado de Maudes. En último término, la racionalidad agri-



- 1- Aguata ALDOORA
- 2- Haza de BERTRAM de LIS
- 3- CAMPOS ELISEOS
- 4- Quinta del ESPRITU SANTO
- 5- Carlos ETZABURRE
- 6- Haza de GARDUQUI
- 7- Haza de MARCOMELL
- 8- Haza de MURCIA
- 9- Haza de NAFRIA
- 10- PARENT SCHLAKEN
- 11- Padres PAULOS
- 12- Marges de PERALES
- 13- Carolina PIERNAS
- 14- Haza de RODRIGUEZ VELASCO
- 15- Jose SALAMANCA
- 16- Barrio de la SALUD
- 17- Haza de SANZ de INDO
- 18- Haza de STUYCK

C* - CEMENTERIO
 D* - DEPOSITO AGUAS
 E - TERRENOS DEL ESTADO
 ——— CANAL
 - - - - CAMINO
 ····· LIMITE TERMINO MUNICIPAL



cola implícita en los grandes patrimonios de suelo periférico poco tenía que ver con la naciente organización urbana, provocando claros desajustes entre la valoración de la superficie poseída en las afueras de la ciudad. Tales contrastes se hacen mucho más evidentes si, junto a los dueños de fincas, abordamos el análisis de los promotores de suelo e inversores.

2.3. Industriales, burgueses y promotores.

Llegados al punto de proponer una tipología de propietarios del suelo periférico, la prudencia es necesaria. Ante todo, por la misma dinámica de los grupos familiares y sus actitudes, muy cambiante y fluida. Y más sabiendo que a comienzos de la Restauración la mayor parte de los patrimonios territoriales eran heredados. Es lógico pensar, por ejemplo, que los propósitos que tuviera un tahonero al comprar tierras cerealícolas en el ruedo madrileño no fueran los mismos que albergaran sus herederos sobre el mismo espacio unas décadas después. El propio incremento demográfico de la ciudad y los grandes cambios urbanísticos (muralla, Ensanche, agua, ferrocarril) ayudaban a ese cambio de mentalidad y actitudes operado en los grupos terratenientes. Además, los conceptos definidores de clases sociales exigen para su empleo un conocimiento firme en la realidad y ello no es siempre posible. Por ello, la tipología propuesta abunda en prototipos y realidades concretas evitando formular generalizaciones no demostrables.

— La *propiedad campesina*, englobando en ella a quienes gravitaban sobre el trabajo de la tierra, tenía todavía una cierta representación, aunque menguada por el crecimiento urbano. Era más abundante en el cuartel Sur y especialmente en el mundo de las huertas y del regadío. Sus representantes solían combinar la condición de propietarios con la de grandes arrendatarios y operaban tanto en el municipio madrileño como en los limitrofes. Su posición económica podía llegar a no ser muy holgada, aunque los dueños de huertas y casas de labor lograron un cierto acomodo. Su actitud general es la de estar atentos al cambio de uso, pudiendo llegar a alguna intervención parcial en tal sentido; así, las tierras suelen heredarse «pro indiviso» atendiendo a que «muchas de las fincas inventariadas se hallaban próximas a esta Corte y sus valores eran eventuales, sujetos a la alteración que el aumento de población pudiera darles» (13). Y un campesino acomodado como Aguado, con casa labor y 80 tierras en Madrid, Leganés y los Carabancheles, no rehusa parcelar algunas de sus fincas, al Sur del río y lindantes con la carretera Toledo (14). En otras ocasiones no había lugar a la especulación, pues el escaso patrimonio debía venderse para sobrevivir, como es el caso de Agustín Algora, cabrero de origen alcarreño, quien poseía 26 Ha. de secano en 1865, pero que acaba en la miseria (15).

En conjunto los mayores campesinos del término estaban lejos de pertenecer a la élite: los herederos de Pando vivían en la huerta de Castañeda (carretera de Extremadura) y no gozaban de una posición económica muy desahogada (16), coincidiendo en ello con los hermanos Barrio así como en la condición de arrendatarios de tierras ajenas.

— Frente al grupo anterior eran mayoritarios los «propietarios agrícolas», ca-

racterizados por no trabajar las tierras poseídas o por disponer de otras fuentes importantes de ingresos. En ese espectro encuentran acomodo grupos sociales bastante contrastados. En primer lugar, figura la *nobleza*, que acumula en sus mayorazgos lotes de tierras vinculadas, muchas veces desde el siglo XVI; el marqués de Valmediano, el duque de Híjar, el conde Polentinos, el marqués de Aranda, el propio Alfonso Silva son algunos de los más destacados. Esa nobleza de viejo cuño había mantenido las tierras por motivos inerciales y, salvo excepciones (17), se inhibe ante el crecimiento urbano; además, buena parte tenía las tierras en el cuartel Sur, de mayor valor agrícola, pero menor futuro en el cambio de uso.

Un caso aparte, excepcional, es el marqués de Perales. Es uno de los mayores terratenientes del país, con más de 20.000 Ha. en el valle de la Serena y una gran cabaña ganadera en la provincia de Segovia, bienes que procedían de vínculos creados por sus antepasados en el siglo XVIII. En Madrid posee el mayor coto redondo del término, Cañogordo, con el único olivar del municipio y una casa labor en la que centraliza la administración de aquél y algunas tierras anejas en Vicálvaro y Vallecas. Su funcionalidad agraria está fuera de toda duda, de acuerdo a las cuentas de administración que valoran con minucia los productos obtenidos (trigo, cebada, aceite, garbanzos, paja) y los costos de explotación (18). En suma, la finca madrileña de Perales se valoraba en 150.000 ptas., cifra escasa frente al monto total de la fortuna de ese miembro de la élite, que era de 9,5 millones de pesetas en 1877 (19).

En segundo término, aparecen los sucesores de la *burguesía urbana* que fue comprando tierras en las afueras desde antes de la mitad de siglo. La nómina es amplia, contando con comerciantes (Finat, Barbería), abogados (Cabanilles), médicos (Maroto), agentes de bolsa (Erice), o inversores (Eizaguirre). Sus herederos disponen de patrimonios de considerable importancia que administran celosamente. Venden suelo en todas sus gamas (fincas, parcelas), lo retienen, construyen viviendas para sí o en alquiler, etc. Sin duda, se trata del grupo cuya acción es más trascendente de cara al crecimiento y cuyos beneficios son de mayor relevancia.

Erice y Maroto son los poseedores de los más importantes patrimonios de tierra periférica, lo que acabará propiciando su incorporación a la élite urbana, con ennoblecimiento incluido (Mas, 1982, p. 146) (20). Sus herederos hicieron del control del suelo su principal actividad, afectando a casi todo el desarrollo Norte de la ciudad, como se comprobará más adelante en el análisis del mercado. De la importancia de las magnitudes del negocio y del grado de compromiso con el territorio existente en tales agentes, da cuenta la composición de fortuna de Maroto, excepcional y rotunda. Al morir, en 1883, los bienes de Francisco Maroto Martínez, hijo del cirujano real que había adquirido las tierras, se cifraban en 12,4 millones de Ptas., de los que 5 correspondían a las tierras de las afueras madrileñas y 6,8 a casas, construidas o compradas con los beneficios de anteriores ventas de terrenos (21); dicho de otra manera, el negocio de la ciudad en estado puro podía alcanzar cotas económicas importantísimas.

Otros grupos tienen similar perfil rentista al de nobleza o burguesía, aunque suelen disponer de menores recursos económicos. Son los herederos de *industriales* o de *grandes labradores*. Entre los primeros hay que incluir a quienes poseían la tierra por motivos vinculados a su trabajo. Los frutos de la tierra eran estimados por los

poseedores de tahonas en la ciudad, como materia prima, y por los dueños de paradores en las afueras, para suministrar forraje a las caballerías. Y la tierra misma era valorada para la industria de materiales de construcción en tejares y en yeserías. Tahoneros habían sido Díaz, Piernas y Guardia; Leandro Aguirre tenía un parador en la carretera de Alcalá y Juan Muñoz añadía al parador un tejear y la fabricación de hielo en charcas artificiales. Los herederos de tales industriales conservarán los patrimonios en la media de sus posibilidades, reconvirtiéndose hacia rentistas puros e intentando imitar el comportamiento territorial de la burguesía urbana. Y por supuesto que a comienzos de la Restauración tenían vigencia alguna de tales actividades, en especial en los puntos más alejados del casco; una muestra es el caso de la yesería de José Seco, con 4 Ha. en la carretera de Valencia, junto a Abroñigal.

Como *grandes labradores* conceptuamos a quienes atesorando una respetable cantidad de tierra no ofrecen otro perfil social que el de propietario y en cuyo patrimonio se alejan de la propiedad campesina al poseer una proporción relevante de bienes urbanos, casas en especial. Sus herederos acaban perdiendo la pericia agrícola y conservan sólo la actitud rentista. Es en este grupo donde se registra una mayor fragmentación de los patrimonios con el paso del tiempo y de las herencias sucesivas. Y ello se manifiesta de modo claro en los dos máximos representantes, Río y Stuyck. La familia Río se destacó por sus compras rústicas y urbanas en la desamortización de Godoy y llegó a atesorar uno de los principales patrimonios territoriales de la ciudad en la primera mitad del XIX (Mas, 1986), siendo el mayor propietario privado de tierras periféricas en 1848 (cuadro 2); a partir de tal fecha se registra una fragmentación sucesiva de su patrimonio, merced a las ventas, casi siempre de fincas completas, realizadas por las numerosas ramas en que se divide el propio grupo familiar. Y algo similar, aunque en una menor cuantía, ocurrió con el patrimonio rústico atesorado a fines del XVIII por los Stuyck, familia holandesa llegada a Madrid para hacerse cargo de la Real Fábrica de Tapices de Santa Bárbara (22).

Finalmente, las mayores inversiones efectuadas en suelo periférico correspondían a los *promotores y especuladores* que habían adquirido las fincas más próximas a las salidas de la ciudad. En la época de referencia, las actuaciones más importantes eran ya añejas y casi siempre previas a la crisis económica de 1866; ésta las había afectado en extremo, de modo que en muchas ocasiones todavía se estaba intentando enjugar las pérdidas acumuladas durante el período republicano. Un grupo muy consistente lo formaban los *promotores extranjeros* que actuaban sobre fincas individualizadas. Una compañía parisina, la «Parent Schaken» poseía las 10 Ha. de la huerta de Loinaz, en una ubicación privilegiada junto al Paseo de la Castellana; aún estando en liquidación, la empresa vende a buen ritmo solares con un representante de privilegio, José Canalejas Casas (Mas, 1979). En otra salida de la ciudad, un nuevo banquero parisino, el barón Emilio Erlanger, poseía casi los 20 Ha. de la primitiva barriada de Colmenares, más allá del río y junto a la carretera de Extremadura (23). Y en las afueras meridionales había abundante capital belga, siempre relacionado al «clan» de los Retortillo (Bahamonde/Toro, 1978, p. 145). Por un lado estaba la «Sociedad Civil de los terrenos de Santa María de la Cabeza», fundada en Bruselas el año 1884 con el propósito de vender 5 Ha. inmediatas a la glorieta de Atocha. Tal superficie constituía el resto de una gran especulación frustrada sobre la quinta

del mismo nombre, cuya mayor parte volvió, por impago de plazos, a sus primitivos dueños, la familia Gardoqui. En el azaroso devenir de la quinta intervino Francisco de Paula Retortillo, conde de Almaraz (24). Y también se domiciliaba en Bruselas la «Inmobiliaria de Nuevo Barrio de Atocha», con José Luis Retortillo Imbrechts y Eduardo Carlier Melotte como elementos destacados del consejo de administración, que llegó a poseer 54 Ha. compradas en desamortización junto a Atocha; en gran medida las había revendido para terrenos industriales cerca de la estación y para solares en Pacífico y su actividad se vio afectada por la ampliación de las instalaciones ferroviarias de Atocha (25). Otros inversores foráneos tenían el suelo por vía hipotecaria y parecían tener menor interés en la promoción del mismo, limitándose a venderlo en la ocasión propicia (26). Los *grandes promotores nacionales* habían actuado de un modo similar, adquiriendo suelo cercano al casco, en superficies que permitieron una actuación matizada a medio plazo. La apropiación del suelo podía ser bastante antigua, como en el caso de Chamberí y sus alrededores, donde estaban involucrados desde 1845 representantes del capital antillano, Arango y Vegamar. El patrimonio de Arango quedó fragmentado entre 23 herederos, que tendieron a enajenar el suelo (27). Y la especulación del Conde de Vegamar, terrateniente esclavista de la Habana, se había reconvertido a la propiedad de casas y el suelo periférico se limitaba a 2,5 Ha. (28).

Pero la situación más frecuente era que los grandes promotores hubieran invertido en el suelo periférico al calor del cambio de uso decretado por las normas del Ensanche en 1860. Un modelo de buena administración de un patrimonio territorial lo constituye el de Miguel Sainz de Indo, agente de bolsa. Habiendo comprado entre 1858 y 1864 unos terrenos junto a la Castellana, consiguió ser expropiado en 1870 con una permuta de terrenos muy ventajosa; en una zona bien dotada de viales —los paseos— construyó y vendió hoteles; al fallecer, en 1877, dejó 11 Ha. de suelo cotizado, 13 hoteles, 1 palacio y una casa, que constituían lo principal de su fortuna. Fuera del barrio de Almagro sólo poseía inmuebles en el casco madrileño y en San Sebastián. Pero también su patrimonio se disgregó entre sus herederos y un legado típico de emigrante (29).

La gran promoción de suelo periférico en Madrid es, sin duda, la de Salamanca. Compró 92 Ha. de suelo entre 1862 y 1864 por 14,7 millones de pesetas y tuvo que gastarse buenas sumas en urbanizar las calles, que sólo existan en el plano. Edificó un centenar de edificios, en su mayor parte para alquilar pisos. Finalmente se arruinó como fruto del propio gigantismo del empeño inmobiliario y de las deudas que había contraído. La quiebra de Salamanca constituía, sin duda, el patrimonio de suelo de mayor valor de todas las afueras; eran 60 Ha. bastante céntricas que pasaron a manos de sus acreedores, representantes de la élite financiera (Mas, 1978 b). Los nuevos dueños vendieron conjuntamente un buen número de parcelas, pero acabaron por dividirse los terrenos, incorporándolos a sus respectivos patrimonios. Por lo que conocemos de algunos de ellos (marqueses de Valderas y de Mudela, Manuel Alvarez), los terrenos periféricos tenían un carácter complementario y de inversión a medio y largo plazo, posibilitando una futura retención de suelo (Mas 1982, pp. 143-8). Es decir, una promoción arriesgada y unitaria como la de Salamanca había dado lugar a nuevas inversiones fragmentadas y prudentes.

CUADRO 3

COMPOSICION DE FORTUNA DE PROPIETARIOS Y PROMOTORES DE SUELO EN LAS AFUERAS DE MADRID

	Suelo en afueras Madrid (has.)	Valoración (000 ptas.)			AHPM	Año
		Suelo	Casas	Fortuna		
Campesinos:						
PALACIOS, Joaquín	14,6	46	—	101	31.371	1875
AGUADO, Manuel	6,2	8	36	229	33.809	1879
Nobleza:						
PERALES, Marqués de	99	150	341	9.522	33.872	1877
Burguesía:						
ERICE, Martín F.	158	1.791	823	4.605	31.357	1872
FINAT, José	7,6	610	1.756	6.744	33.656	1878
MAROTO, Francisco	119	5.161	6.816	12.411	35.137	1883
Industriales:						
DIAZ, Gabriel	70	20	302	650	31.256	1875
RODRIGUEZ, Francisco	6,3	190	400	621	31.258	1875
MUNOZ, Juan	13	240	557	822	33.511	1879
SECO, José	4,2	10	—	126	35.310	1884
PIERNAS, Carolina	82	251	325	919	35.579	1885
Grandes labradores:						
STUYCK, Livinio	16	96	223	438	31.271	1873
Promotores Encanche:						
ALVAREZ, Manuel María	2,4	100	1.805	2.573	33.480	1876
SAINZ DE INDO, Miguel	12	617	1.616	3.287	33.554	1877
MUDELA, Marqués de	5,8	864	2.420	17.189	34.459	1885
VALDERAS, Marqués de	12,4	1.072	983	10.735	35.518	1885
Promotores Extrarradio:						
ZABALA, Manuel	2	10	—	75	33.989	1887
BLAS, Vicente	1	6	—	6	34.834	1882
MIGUELEZ, Francisco	0,5	13	200	240	35.435	1884
LABAJO, Sabas	1,2	21	50	73	35.710	1886

En síntesis, mal podría decirse que la burguesía poseía las afueras de la ciudad a comienzos de la Restauración, pues la propiedad tradicional tenía todavía una gran relevancia. En cambio, sí es manifiesta una actitud rentista y especulativa en buena parte de los dueños de terrenos periféricos, que se opone a la liquidación del patrimonio territorial por parte de los agentes de menor peso económico. Pero la propiedad del suelo periférico y los niveles de fortuna no son suficientes para calificar actitudes o para definir estrategias; se hace preciso el conocimiento de la movilización de los patrimonios de suelo en el contexto del crecimiento de la ciudad, o sea, es necesario abordar el análisis del mercado de suelo periférico.

3. El mercado de suelo periférico

Las compraventas de fincas y solares resumen la dinámica del crecimiento de las afueras, tanto en lo relativo a precios de suelo como en lo referente a usos del suelo y organización de la ciudad. Sabido es que la combinación de la normativa de Ensanche y la inhibición municipal ante el Extrarradio dejaban a la iniciativa privada plena libertad en sus transacciones, con lo que la demanda residencial implícita en una población sujeta a un fuerte ritmo de crecimiento era el gran elemento vertebrador del mercado. El mercado de suelo residencial era, por lo tanto, el elemento fundamental, pero no el único. Transportes, servicios y equipamientos buscaban también instalarse en las afueras y debían hacerlo de acuerdo a las pautas de la jerarquía de precios residencial. Hay entre ambos una oposición de usos, pero también de agentes, pues los organismos públicos actúan de modo preferente en el mercado no residencial.

3.2. El mercado no residencial

Los comienzos de la Restauración fueron pródigos en la creación de servicios y equipamientos urbanos y el ruedo de la ciudad fue un ámbito muchas veces escogido para su emplazamiento. Se asiste a una verdadera floración de iniciativas a cargo de organismos públicos y privados, instituciones religiosas y empresas privadas, que acaban por delinear un comportamiento territorial de lectura clara y reveladora.

En una sociedad tan liberal en temas de urbanismo como la conformada por las leyes de Ensanche sorprende el peso que llegaron a adquirir los organismos públicos en la organización territorial de la periferia. Y más, teniendo en cuenta lo reciente de la desamortización de Madoz, que había deshecho la poca reserva de suelo que pudieran tener el Ayuntamiento o el Estado. Al poco de subastar el suelo poseído, tales organismos se ven obligados a comprar tierras periféricas para instalar sus dependencias y servicios.

Los diferentes equipamientos públicos se plasmaron una clara opción territorial, ajustando su diferente estima al mercado del suelo. Vayamos al Norte de la ciudad, donde estaba el crecimiento residencial de calidad. Y más en concreto, al Paseo de la Castellana, el eje vertebrador de los mayores precios. Al final del mismo, el Esta-

do expropió 15 Ha. en 1878 para instalar el Hipódromo, que pasaba a constituir el final del propio paseo. Poco antes de llegar al Hipódromo, el Ayuntamiento había adquirido 8 Ha. para instalar una magna Exposición nacional. El eje favorito de las élites quedaba bien dotado. Pero los organismos públicos corrían a cargo de otros usos menos estimados, tales como cárceles, cuarteles, hospitales y asilos, que también encontraron acomodo en el Ensanche, si bien en posiciones más excéntricas. La Diputación Provincial adquirió una manzana en el margen Norte del barrio Salamanca para el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes en 1879 y se hizo con 4 manzanas para instalar el Hospital de Infecciosos del Cerro del Pimiento más allá de la barrera de Bravo Murillo; o sea, buscaba los márgenes del espacio construido, en zonas de reducida infraestructura. Y había más equipamientos coincidentes en localización: el Ayuntamiento había adquirido 1 Ha para matadero junto a los cementerios de Vallehermoso y el propio Estado instalaba un cuartel casi junto a Cuatro Caminos, poco después de haber relocalizado la cárcel Modelo en el extremo de sus terrenos de la Moncloa. En suma, se segregaba por completo al Sur y al Extrarradio, sin equipamiento alguno, pero dentro del Ensanche Norte los usos se adaptaban a la jerarquía residencial dominante.

Buena parte de tal poder de adaptación se debía al modo de adquisición de los terrenos. La expropiación sólo se empleó en el caso del Hipódromo y aún a buen precio. En todos los casos restantes se plantearon opciones públicas de compra, admitiendo posturas de diferentes vendedores, que pudieron imponer con facilidad sus precios. Piénsese que los terrenos de la Exposición, que constaron un millón y cuarto de pesetas, se pagaron con un sorteo de lotería, y que cuando se instalaba un uso que se podía conceptuar de poco atractivo —como el hospital— el precio abonado era bastante superior a los usuales (30).

En conjunto, la actuación reseñada de los organismos públicos suplía la ausencia del planeamiento vinculante en lo referido a suelo no residencial y resolvía por la vía de la práctica la misma insuficiencia de las leyes de Ensanche (31).

Otro conjunto coherente de demanda no residencial es la del clero y fundaciones pías. Es sabido que en la Restauración se asiste a un aumento espectacular en el número de ordenes religiosas existentes y es conocido el peso de las fundaciones piadosas a cargo de los legados de miembros de la élite. Pues bien, colegios, asilos, conventos, residencias, hospitales..., se instalan masivamente en las afueras de la ciudad, ocupando grandes parcelas, que llegan a coincidir con manzanas completas. En buena medida, esta vertiente educativa y asistencial era subsidiaria a la realizada por el Estado y se estaba conformando definitivamente. De ahí que hubiera algunos titubeos y pasos en falso, como ocurrió con un proyecto de cárcel en el barrio de Salamanca. Los ya conocidos beneficiarios de la quiebra (Urquijo, Alvarez...) llegaron a suspirar una «Junta de Patronos del Correccional para jóvenes delincuentes», que pensaba ubicar la cárcel en una manzana del Ensanche y confiaba en una suscripción popular, autorizada por Real Orden en 1875. Cuando el Estado decidió construir la Cárcel Modelo en 1876, el espíritu reformista decayó con rapidez, de modo que la iniciativa se frustró y los terrenos se vendieron como solares (32).

Las adquisiciones de suelo a cargo del clero fueron importantes incluso por su cuantía económica, a pesar de que en algún caso pudieran encontrar un precio de

favor. Una entidad nueva, las Misiones de San Vicente de Paúl adquirirían por 300.000 pesetas un coto redondo de 4 ha en el Ensanche, y una cifra similar desembolsada la tradicional entidad de las monjas de la Real Encarnación para adquirir 1 Ha en el barrio de Almagro (33). En efecto, no todos los propietarios de tierras iban a ser tan generosos como los Pastrana con su legado a los jesuitas (Revuelta, 1984); bien es verdad que el mismo Maroto puede llegar a vender una manzana de Ensanche a precio moderado para un Asilo de huérfanos (34), pero también hay legados píos que compran suelo a través de anuncios en la prensa y el consiguiente concurso (35).

Y había otro gran comprador de suelo no residencial, el ferrocarril. Con motivo de la ampliación de la estación de Atocha y la construcción de la nueva línea a Ciudad Real, las adquisiciones en las afueras del Sur fueron muy numerosas. Para el período 1875-1887, y sin ser exhaustivos, hemos contabilizado un total de once compras, en las que se totalizan 38 ha de suelo por 1,4 millones de ptas. El cambio de uso afectó a las huertas del río y del Abroñigal a la vez que a los solares y los terrenos industriales inmediatos a Atocha. Aunque se utiliza el mecanismo de la expropiación, los acuerdos no faltaron y la gama de precios es muy amplia: desde 1 pta./m² que se abona por la posesión de Casa-Puerta, junto al río, hasta las 80 ptas./m² por solares lindantes con la glorieta (36). De gran interés fueron las compras de la MZA para ampliar Atocha pues afectaron a las lotificaciones por la inmobiliaria de Retortillo (37).

3.2. El mercado de fincas

La transferencia de fincas completas, sin dividir, adquiere relevancia en la medida que supone la vía mayor de cambio en la estructura de la propiedad. Viejos titulares son sustituidos por nuevos dueños, posibilitándole un cambio de actitudes y estrategias territoriales. El mercado de fincas del ruedo urbano era bastante estrecho, como demuestra una estructura de la propiedad casi inmóvil (vid. 2.1), pero no inexistente y algunas de sus transacciones tenían un alto poder evocador. En todo caso, las compraventas de fincas se singularizan con claridad frente al mercado de solares, mucho más homogéneo y lineal.

La oferta de fincas periurbanas era casi tan grande como la tipología de propietarios propuesta (vid. 2.3) y tenía mucho que ver con el precio acordado y determinadas coyunturas por las que atravesarán los grupos familiares titulares de las tierras.

Comenzando por la titularidad pública, las crónicas penurias de la Hacienda española decimonónica hacían del Estado un claro vendedor de suelo. Aunque por lo usual prefiere la venta al por menor (vid. 3.3), su endeudamiento le lleva a soluciones de emergencia. Una de ellas es la entrega de terrenos realizada, a modo de pago en especie, al contratista de la cárcel Modelo, Bruno Zaldo; eran casi 5 Ha en Alberto Aguilera y otras 3 junto a la glorieta de Atocha, que le fueron trasferidas a bajo precio en 1882 (38). Esta cesión del Estado acabó siendo una vía de entrada para el capital financiero, a través del «Crédito General de Ferrocarriles» y, más tarde,

del «Banco Hispano Colonial», en una de las pocas ocasiones en que tal grupo intervino en el suelo periférico de la ciudad (Rodríguez, 1987).

Aunque la retención de suelo fuera la postura dominante entre la mayoría de propietarios privados, había determinadas ocasiones en las que la venta se hacía inevitable. La fragmentación del patrimonio territorial entre varios herederos era la primera vía para su posible pérdida; aunque se solía utilizar el «proindiviso» precautorio para las tierras de posible revalorización, era fácil el recurso judicial para su adjudicación individualizada y posterior venta. Como ya se indicó (2.3), el caso de los herederos del Río resulta ejemplar a tales efectos, afectando las ventas a un elevado número de fincas y con una notable repercusión espacial; y en concreto, propició la mayor parcelación del Extrarradio, al vender la finca a los promotores del barrio de la Salud, en la Guindalera (39).

Las mismas testamentarias suponían unos gastos que podían sufragarse con la venta de algunas fincas de importancia secundaria (40) y podían desembocar en una herencia a favor de menores tutelados. Precisamente en tales casos, al ser imprescindible el paso judicial para enajenar patrimonio, se puede advertir cuales eran las razones que impulsaban a vender. Siempre se aduce que la finca es «improductiva» y que vendiéndola se podrá invertir su importe en otros bienes de renta cierta. Las alternativas son el préstamo hipotecario, la renta fija y, en especial, la inversión en casas. La fascinación que siente por la casa el propietario territorial es indudable, entendiéndose que en ella el capital se hace «productivo» (41). O sea, la renta segura atrae porque elimina la incertidumbre de la valoración cambiante de la tierra. Así se llega a ciertas ventas en especie, pagando el comprador no en metálico, sino con una casa (42).

Si la mayor parte de los propietarios venden para realizar los beneficios y para diversificar el riesgo, con la inversión en casas como refugio, los menos favorecidos venden por razones de mera subsistencia sin ello frecuente la propiedad campesina. Ya se citó el caso de Algora (vid. 2.3) y se pueden aducir más: así, los herederos de Palacios no podrán mantener las tierras y acabarán malvendiendo las tierras en Madrid y municipios vecinos a un conocido notario, Mariano García Sancha (43). Y es similar lo sucedido con las tierras de Ample, unas 15 Ha en las afueras del Sur, que acaban pasando a manos de los acreedores hipotecarios en 1887 (44). En suma, la fracción más débil de los poseedores iniciales de las afueras no es obstáculo para las nuevas inversiones y los nuevos usos.

Finalmente, la enajenación total o parcial de unas tierras periféricas depende en última instancia del precio. Ante una buena oferta, un considerable número de dueños estaba dispuesto a desprenderse de las fincas, realizando con ello los beneficios y dejando paso a una nueva inversión. La búsqueda de un buen precio se ejemplifica en el devenir de la quinta de la Montellana, heredada por los hermanos Bertran de Lis y Derret; si en 1872 uno de ellos vendió su parte a 3 ptas./m², otro utilizó la fórmula de la venta con pacto de «retro», de modo que con el aumento de precios pudo rescatar la finca dos veces y revenderla de nuevo, tratando con avezados negociantes como Vedia, agente de bolsa, el banquero malagueño Larios o el comprador final, Fermín Abella, secretario de la Intendencia de la Casa Real (45). Del mismo modo, los herederos del marqués de Aranda mantuvieron largo tiempo el «proindiv-

viso» de las tierras periféricas, pero no desdeñaron realizar ventas masivas en el barrio de Ibiza (46). Y un carácter terminal tiene la venta de grandes pedazos de una finca cerca de la Castellana poseída por los herederos de Rodríguez Velasco, entre los que se hallaba el propio alcalde José Abascal Caredano, y que posibilitó la entrada de otro banquero, el ovetense Antonio Herrero (47).

Un banco, un banquero, un notario, un funcionario de Palacio... El elenco de compradores de fincas es de clara adscripción social. La periferia urbana atrae notables inversiones y no sólo de la élite madrileña, como veremos. Pero el costo de transferencias es elevado, porque se deben abonar las plusvalías a los antiguos titulares y en consecuencia, las inversiones deben realizarse sobre pequeños espacios y con mesura. De hecho, en los inicios de la Restauración se asiste a una toma de posiciones por parte de la burguesía, pero casi siempre en pequeños lotes y por importes menores al millón de pesetas. Un caso como el de Gosálvez, comerciante que adquiere entre 1878 y 1884 un total de 7,4 ha en el barrio de Salamanca (Mas, 1982, pp. 144-6) por un precio superior al millón de pesetas, sobresale por sus dimensiones (48).

La inversión en suelo periférico era complementaria a la compra de solares en el casco en las parcelaciones del estado o a la adquisición de casas. En términos de suelo, la compra de fincas periféricas propiciaba una especulación más dilatada en el tiempo, frente al corto plazo del terreno más céntrico. En todo caso, la atracción del negocio se dejaba sentir sobre toda la burguesía nacional, más allá del núcleo madrileño. En Madrid invierte Martín Larios, industrial y banquero malagueño, comprando una manzana en el Retiro, y gastando entre 1881-84 al menos 2 millones de pesetas en casas y terrenos (49). Un gran inversor catalán es Jaime Girona, que participa en la quiebra de Salamanca y construye en su barriada el mercado de la Paz (Mas, 1982, p. 169); además adquiere suelo en la Ronda de Santa Bárbara (50). Y de la ría bilbaina procedían los hermanos Gurtubay Meaza, comerciantes, quienes gastan 700.000 ptas. en adquirir algo más de 1 ha cerca del Retiro, parcelándola luego (51). Por parte madrileña, se puede citar a Abelardo de Carlos, enriquecido en los negocios de papel e imprenta, que compra suelo al Estado en Príncipe Pío, participa en la adquisición de la Quinta del Espíritu Santo a la quiebra de la Peninsular, y se convierte en un gran casero (52). Nótese que la burguesía prefiere la compra del suelo más céntrico y que rara vez se aventura a una inversión exclusiva en terrenos, conservando siempre la seguridad de la renta de las casas.

Un tipo diferente de comprador de fincas lo constituye el promotor de suelo, cuyo objetivo inmediato es la lotificación y venta de parcelas. El precio al que compran está muy ajustado al importe final de los solares, lo que limita sus beneficios a un terreno técnico y rara vez especulativo, por la menor cota de los precios y la existencia de una fuerte demanda de suelo barato. Por lo que conocemos acerca de los promotores del Extrarradio, y salvando a los propietarios tradicionales que también lotifican algunas fincas suyas, entre ellos no abundaban los individuos de posición social elevada y predominaban, en cambio, los de tipo medio o popular.

La figura más conocida de la nómina de promotores es Joaquín Pi Margall, hermano del político y editor de profesión, que compra 1,3 Ha en la carretera de Aragón por 100.000 ptas. en 1881. Y en la lotificación de mayor tamaño, el barrio de

la Salud, participaban un abogado, un procurador de tribunales y un encuadernador, con cédulas de tercera, séptima y octava clase (53), cuyas profesiones y cualificación social son bastante representativas del prototipo de lotificador. En efecto, abundan las promociones entre dos o más socios, como síntoma de no excesiva potencia económica; y los promotores contraen onerosas hipotecas que no siempre pueden levantar. Por fin, los inventarios de fortuna son reveladores: sólo uno, el de Miguélez sobrepasa las 200.000 ptas. basándose en la propiedad de una casa—, otros dos, de Zabala y Labajo, oscilan en torno a las 75.000 ptas. y para un último promotor, Blas, la finca periférica constituye su única riqueza. Precisamente este último, Vicente Blas Arancio, era uno de los adquirentes de las fincas del cabrero Algora en Bellas Vistas y tipificaba a un promotor popular (54).

Entre la inversión burguesa y la promoción de suelo en el Extrarradio, es claro que había muchas situaciones intermedias entre quienes adquirirían fincas en el ruedo madrileño. Un flujo constante lo constituía la demanda de pequeñas fincas de recreo, en forma de huertas o villas, que se ubicaban en las afueras de Norte, las más de las veces junto al Canalillo. Y por otro lado aquellos que adquirirían las fincas y se deshacían de ellas, por motivos múltiples (55). El último caso, la propia concurrencia de compradores indica que el control del suelo siempre era relativo, pues a buen precio casi siempre se podía entrar en el mercado. En ese sentido, la experiencia de las promociones de vivienda obrera era significativa, pues los precios les llevaba a zonas distantes del casco, pero no tenían graves problemas para encontrar suelo; a la Constructora Benéfica el propio Retortillo le vende en Pacífico (Valenzuela, 1983) y la Cooperativa «Porvenir del Artesano» adquiría en 1882 lo que sería su colonia en la Cruz del Rayo, pero 5 años antes había comprado casi una manzana al Estado en el barrio de Moncloa (56).

En última instancia, pues, el mercado de fincas desempeña un papel crucial en el crecimiento de la ciudad, como orientador de iniciativas de promoción de suelo, como receptor de las mayores inversiones especulativas y como anticipo del mercado de solares.

3.3. El mercado de solares

La compraventa de solares concebidos como terrenos con alineación cierta y precedentes de la segregación de una finca matriz, constituye el verdadero núcleo vertebrador del crecimiento urbano, pues a través de sus magnitudes globales en superficies y precios se estructuran las pautas del nuevo caserío.

Para evaluar el mercado residencial a comienzos de la Restauración hemos realizado un muestreo en los fondos notariales entre 1875 y 1887 (57). Y de él se desprende un profundo antagonismo entre los mercados de fincas y solares; la transferencia de fincas mueve mucha superficie, pero a bajo precio, en tanto que los términos se invierten para las transacciones de solares; en todo caso, las referencias territoriales y económicas no son despreciables: 225 ha y 9,3 millones de ptas. para las fincas y 134 ha por valor de 25 millones de ptas. para los solares.

Una primera cuestión derivada del análisis del mercado de solares es la gran cesura existente entre el suelo cercano a la ciudad y el ámbito del Extrarradio. que aca-

ban constituyendo escenarios antagónicos por sus valoraciones y por los propios actores que en ellos intervienen. Y ello se deriva tanto de la potencia de los agentes que movilizan el suelo más cercano al casco como de la propia marginilidad del Extrarradio. Veámoslo en detalle.

Para el período de referencia, un grupo de sólo cuatro agentes con suelo céntrico llega a poner en movimiento casi la mitad de la cifra total de negocio y algo menos de un tercio de la superficie vendida. Semejante concentración, brutal en sí misma, corre a cargo de los promotores de inversiones más elevadas y no procede, como pudiera pensarse, de los dueños de mayores superficies. En concreto, sumando el suelo puesto en movimiento por el Estado, la quiebra de Salamanca, la «Parent Schaken» y la testamentaria de Sainz de Indo, se alcanzan 37 ha de solares y 11,3 millones de ptas., que suponen el 26,6% de la superficie y el 45,4% del precio total.

De nuevo el Estado figura a la cabeza, en lo que parece casi una constante en los temas del urbanismo madrileño. Su oferta era la más diversificada, pues incluía suelo céntrico y caro en el Retiro (Capote, 1976) y terrenos en todas las salidas de la ciudad (vid. figura 1): al Oeste en los terrenos de la Moncloa (Ruiz Palomeque, 1977), al Sureste, en el olivar de Atocha, y al Norte en Santa Bárbara y en la carretera de Aragón (Mas, 1978a). El sistema de pago —aplazado a diez entregas anuales— facilitaba a su vez las ventas y una posterior especulación. En último término, la solidez de la propia institución también influyó en el fuerte drenaje que se produjo de los fondos de la burguesía y las clases medias hacia sus terrenos. En conjunto, dentro de nuestro recuento el Estado figura como impulsor de ventas por 4,8 millones de ptas. y sobre 11 Ha. de suelo (58).

El segundo lugar en precio, con 2,9 millones de ptas. y el primero en superficie, con 19,6 Ha. corresponden a la quiebra de Salamanca, cuyos acreedores vendieron suelo en lotes de gran tamaño que posibilitaron reventas posteriores importantes.

Los terrenos de Indo y la «Parent Schaken» estaban muy cercanos entre sí y eran muy céntricos. Las ventas rápidas de una testamentaria compleja y de una compañía extranjera en liquidación propiciaron la construcción de palacetes o casas de renta elevada a la vez que permitieron posteriores especulaciones. A la compañía parisina corresponde la mejor relación precio-superficie de todas las afueras, con unos ingresos directos de 1.793.242 ptas. por sólo 29.394 m² (59).

El contrapunto de las ventas cotizadas de la burguesía en los barrios de Salamanca y Almagro era la oferta generalizada de suelo barato en el Extrarradio. En el conjunto de sus barriadas —Cuatro Caminos, Bellas Vistas, Propiedad y Guindalera— hemos contabilizado en el período de referencia un total de 45,3 Ha. de suelo vendidas por sólo 1,5 millones de ptas.; es decir, un tercio de la superficie por el que se paga un 6% del precio total. Dicho de otra manera, una escasa relevancia económica para la superficie que demandaba una numerosa pobreza.

La coincidencia en la oferta de suelo periférico entre propietarios tradicionales y promotores es clara (cuadro 4). Y es importante un matiz territorial: mientras las promociones del Norte se venden a buen ritmo (60), en las salidas del Sur y del Oeste se registra la situación contraria. Repárase en que la inversión de Erlanger se remontaba a 1863 (vid. 2.3) y que «La Constructora», sociedad compuesta por militares (61), había comprado la finca en 1864.

CUADRO 4

PRINCIPALES LOTIFICADORES DEL EXTRARRADIO (1875-1887)

Nombre y clase	(Has.) Superficie parcelada	Número de fincas	Lugares
Propietarios			
PIERNAS, Carolina	23,5	4	CC, P.
ERICE, Manuela	15,7	7	A, CC, G, P.
STUYCK, Herederos	12,2	4	CC.
MAROTO, Viuda de	8,4	1	P.
RIQ, Candelaria	5,1	2	CC, G.
BARRIO, Marcelino	4,1	1	CE.
MUGUIRO FINAT, Patrocinio	2,4	1	CC.
RUIZ PERELLO, Hermanos	1,9	1	CA.
Promotores			
ERLANGER, Federico Emilio	19,6	1	CE.
VAL, Mariano y otros	16,6	1	G.
ZABALA, Viuda de	6,7	2	P.
BLAS, Vicente	4,7	2	CC.
ARIAS, Francisca	3,4	1	P.
SANCHEZ, Rafael	2,9	2	CC.
CONSTRUCTORA, La	1,7	1	CE.
LABAJO, Sabas	1,2	1	CAa.
COCA, Barnardino	1	1	G.
PI MARGALL, Joaquín	1	1	CA.
MIGUELEZ, Francisco	0,8	1	CC.

Fuente: AHPM, diferentes protocolos.
 Abreviaturas: CA = Carretera de Aragón, CAa = Carretera de Aragón, CC = Cuatro Caminos, CE = Carretera de Enramadura, G = Guindalera, P = Prosperidad

Dejando a un lado la contraposición entre Ensanche y Extrarradio, se asiste a un verdadero bullir de iniciativas, con permutas y ventas de los propietarios tradicionales, inversores y promotores, reventas de los intermediarios, compras de pequeños inversores y futuros caseros, etc. El asentamiento definitivo del mercado provocó que los propietarios menos acomodados se decidieran a parcelar sus fincas y en algunos casos se produjeron iniciativas notables en tal sentido. Así, en ámbitos poco cotizados del Ensanche se lotificaron y vendieron fincas grandes, que casi siempre eran propiedades únicas y gestaron enclaves populares; entre ellos se pueden citar la gran finca de Nafría y el tejear de Marconell, al Norte (62), los tejares de Sancho y Sánchez, aislados (63), y la gran finca meridional de los Gardoqui (64).

3.4. La evolución de los precios. Ganancias y pérdidas

En los inicios de la Restauración se asiste a una clara recuperación de los precios del suelo periférico, lográndose alcanzar el nivel previo a la crisis de 1864-66 en torno a los años 1875-77. A partir de tal fecha hay un alza sostenida llamada a durar décadas, aunque con el consabido carácter cíclico de lo inmueble. En efecto, como término medio el precio del suelo en las afueras se multiplica por 5 entre los años 80 y los años 20 (65), aunque se produzcan una contratación del mercado durante la tercera década del siglo XX (67).

Desde 1875 a 1887 se registra una elevación progresiva de los precios, que en algunos momentos adquiere el carácter de especulativa. En semejante circunstancia procede diferenciar los comportamientos del promotor, el intermediario y el propietario tradicional.

Por lo que a los *promotores* respecta es fundamental la coyuntura en la que se adquiere la finca matriz. La dificultad inherente a la compra en plena especulación se ejemplifica en la serie de promotores arruinados (Salamanca, La Peninsular) o en graves apuros (Erlanger, Parent Schaken) ya conocidos. Una adquisición cuando se está saliendo de la crisis permite una fácil recuperación del abono inicial, como ocurre en el barrio de la Salud: adquirida la finca en 1874 a 0,5 ptas./m², el precio de venta medio de los solares en el primer año es de 1,3 ptas./m², pero en el cuarto año ya es de 3,2 ptas./m², de modo que pronto los promotores amortizan el desembolso inicial incluso en una posición final especulativa (68). En cambio, comprando la matriz en plena alza se obliga al promotor a conformarse con el margen técnico de beneficios: a la vez, es muy importante el grado de conocimiento del mercado que pudiera tener el antiguo propietario, dificultándose los grandes beneficios en emplazamientos céntricos. Y, por su lado, era patente una saturación de suelo céntrico producida por la masividad de las primas promociones, Salamanca en especial (69). De tal modo que las principales promociones se produjeron en el Extrarradio, al calor de una abundancia demanda de suelo barato (70).

En todo tipo de promociones, pero especialmente en aquellas que se vendían a un ritmo acelerado, aparecían los *intermediarios*, que compraban superficies mayores a las usuales, para revender con posterioridad. Eran inversores que jugaban al alza y que en los primeros años obtuvieron fuertes beneficios. La generalización del

fenómeno provocaba una multiplicidad de perfiles. Sin duda, uno de los más claros era el de los sectores adinerados, que actuaban en las parcelaciones céntricas de mayor precio; entre todas ellas la «Parent Schaken» propició los mayores beneficios, con duplicaciones de precios en tres años (71). Otras experiencias muestran el riesgo inherente (72) y que los márgenes del negocio tienen sus limitaciones (73).

La reventa de solares en las grandes parcelaciones del Extrarradio eran muy abundantes, en especial cuando lotificaban propietarios tradicionales en apuros económicos. Una de las operaciones inmuebles de Candelaría Río en la Guindalera (74) y los herederos e Stuyck dieron paso a una reventa casi profesionalizada en Cuatro Caminos (75). En todo caso, es ejemplar la abundancia de pequeñas reventas en los solares del suburbio popular, generando con frecuencia un parcelario diminuto.

Finalmente, queda claro que fueron los propietarios tradicionales poseedores de amplios patrimonios de suelo periférico quienes más se beneficiaron del alza sostenida de los precios. Por lo general, tendieron a parcelar más lo lejano, guardando en su poder el suelo más céntrico. Y su protagonismo se mantendría largo tiempo, como lo muestra que todavía en 1915 mantengan importantes propiedades de los herederos de Erice, Piernas, Díaz o Gonsálvez (76) y que Erice, Maroto o Stuyck sean los vendedores de fincas para las promociones jardín de Iturbe y las colonias de casas baratas en los años 20. En los inicios de la Restauración una postura como la Carolina Piernas simboliza el papel de la ciudad como fuente de renta: entre 1875 y 1883 obtiene 156 mil pesetas por la venta de parcelas en el suburbio, 49 mil por enajenar 2 fincas completas también en el Extrarradio y 45 mil por algunos solares vendidos en el Ensanche, al margen de la renta agraria de las tierras y los arrendamientos para tejares; a su muerte en 1885, le restan 80 Ha. en tierras y 1,4 Ha. en solares, amén de 2 casas en Madrid (77).

En suma, el detalle del crecimiento urbano vinculado a la propiedad y el mercado del suelo muestra que la jerarquización de la periferia era completa a comienzos de la Restauración, con precios muy contrastados según unas pautas claras e influidas en especial por la infraestructura viaria. La propiedad de las afueras era muy estable, propiciando el aburguesamiento de los propietarios iniciales que mejor supieron dosificar las ventas, pero en el control del territorio influyeron también los poderes públicos, con inversiones y compraventas de suelo y la toma de decisiones sobre el uso de espacios concretos. Y el mercado de suelo era abierto en buena medida, pues la propia coyuntura oscilante permitía la entrada de agentes que escapan al estereotipo del control territorial burgués.

NOTAS

(1) Resulta muy forzada la opinión de que la división social de la ciudad no existe con claridad en el siglo XIX y que no hubiera entonces un mercado del suelo del tipo capitalista, tal como afirma Roch (1986, pp. 94-95). Y quizás sea demasiado general la afirmación de que «... es la vieja oligarquía quien posee los terrenos y detenta, al mismo tiempo, el poder urbano...» y es muy discutible la actitud que se atribuye a tal clase social con respecto al extrarradio (Sambriño, 1984, p. 21).

(2) Algunas huertas del Manzanares, entre ellas la célebre de Casapuerta, fueron expropiadas para el ferrocarril. Y sólo

contadas, la del Espíritu Santo en el Abroñigal y la Quinta de Goya y la Huerta del Angel en la carretera de Extremadura, se parcelaron antes de 1875, sin duda por su cercanía a las carreteras de salida de la ciudad.

(3) Los datos derivados de los arrendamientos de tierras consultados en los fondos notariales concuerdan con su valoración fiscal: en el Repartimiento de 1886-87 el líquido imponible (el 75% de la renta bruta) oscilaba entre 20 ptas./Ha. para el seco y unas 200 ptas./Ha. para el regadío. Los fondos notariales se han consultado en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM) y el Repartimiento en el Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondo exento de Hacienda, alibros 1277 a 1281.

(4) El mismo duque de Fernán Núñez aparece arrendando terrenos para viveros juntos al barrio de Salamanca en suelo comprado para tal fin, en 1880 (AHPM, 34.797, 22 mayo). La posible obtención de agua para el riego era considerada como causa de rescisión en los arriendos y aumentaba el valor de las tierras; como se indicaba para una finca en Vallehermoso, el riego ha «convirtiendo el terreno que era yermo e improductivo en finca de utilidad y recreo» (AHPM, 33.879, 8 julio 1878).

(5) Los principales propietarios (Erice, Perales, Piernas) comienzan a arrendar pedazos de tierra cercanos a los caminos a precios equivalentes al regadío (750 ptas./Ha./año) exigiendo que el arrendatario debía «dejar la tierra llana, sin hoyos, barrancos ni montones de piedra, cascote ni otra cosa, para que desde luego pueda ararse y sembrarse» (AHPM, 33.782, 17.II.1878), o de un modo similar indicando que «El corte que se ha de llevar será en rampa suave, desde el nivel del canal de la carretera, a fin de que el terreno que quede desmontado pueda regarse fácilmente» (AHPM, 35.027, 8.I.1883). Sin duda, se pensaba también en la bondad de los desmontes para la posterior edificabilidad de las tierras.

(6) Las escrituras de compraventa proporcionan una localización precisa del solar, su superficie exacta y el precio abonado. Somos de la opinión de que los precios del suelo que figuran en los fondos notariales a lo largo del siglo XIX son los reales, pues así lo confirman las hipotecas, los pagos aplazados y las subastas judiciales y de bienes públicos.

(7) No hemos discriminado, sin embargo, entre solares de diferente tamaño; siempre que tuvieran alineaciones conocidas hemos contabilizado por igual una manzana completa que una pequeña parcela. Del mismo modo, tampoco hemos entrado en los matices de posición (esquina, gran desarrollo interior...).

(8) 1 real/pie² equivalía 3,22 ptas./m², con lo que la tendencia al redondeo provocaba la proliferación de precios múltiples o derivados de tal equivalencia (0,8, 1,6, 6,44, 32, 64 ptas./m², etc.).

(9) Cuatro Caminos, la barrida de mayor importancia, constituye un ejemplo notable. Con la carretera en dirección meridiana, el precio de los solares se organiza en paralelo a ella, por la que ocurría el único tranvía de acceso al centro. Si junto al eje central se alcanzaban las 8 ó 9 ptas./m², a unos cientos de metros hacia el Oeste, en Bellas Vistas el precio del suelo oscilaba entre 0,8 y 1,3 ptas./m², cifras similares a las registradas al Este de la carretera, en la Vereda de Postas.

(10) El desequilibrio medio entre seco y regadío, que era de 1 a 10 —nota (3)— se veía incrementado al abundar más las construcciones rurales o de ocio, en las huertas que en las fincas del seco. En consecuencia, una huerta como la de Juan Duque, de 5 Ha., tenía mayor líquido imponible que el heredero principal de Díaz, Juan Farelo, con 51 Ha. de seco al Norte de la ciudad.

(11) La localización precisa del Plano catastral de Colubi, de 1865, y por los mismos fondos notariales, que solventa los errores de aquél. El tema de la contribución de los «solares improductivos» aparecía repetidamente tratado en las revistas del ramo, como el *Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid*.

(12) Que incluso en el nombre hacían referencia a su tamaño. Una destacada, donde surgirá la promoción del barrio de la Salud, se denominaba «Grande de la Guindalera».

(13) Así razonaban los herederos de Palacios en 1875, al heredar 15 Ha. de seco en el término de Madrid y otras 50 Ha. en municipios vecinos. AHPM, 31.371, 24.XI.

(14) AHPM, 31.503, 22.IV.1876 y 34.761, 21.VII.1882.

(15) Al morir en 1878 sólo dejó como herencia una casita valorada en 3.500 ptas. (AHPM, 33.757, 6-XI). Precisamente en las fincas vendidas por Algora tendrían lugar interesantes lotificaciones populares de Extrarradio, en Bellas Vistas (vid. Fig. 1).

(16) Aunque a Pando se le ha etiquetado de «burguesía terrateniente» (Moreno, 1983, p. 25) al morir deja a su viuda una renta vitalicia de sólo 3.000 ptas./año, la familia carecía de bienes urbanos en Madrid y sus componentes tenían unas cédulas de identificación fiscal muy bajas, de novena y onceava clase, en 1887. AV (Secretaría), 7-77-14. La familia, además, se había caracterizado por una fuerte fragmentación de las herencias: Manuel Pando Castañeda tenía 7 hermanos y al morir dejó como herederos universales a sus 8 hijos (AHPM, 31.736, 29-XI-1873).

(17) Los herederos del marqués de Aranda, con tierras en las afueras Norte si que especularon convenientemente con los solares (Mas, 1982, pp. 143-149).

(18) Un celoso administrador cargaba en el «data», en agosto de 1874: «Di para vino a los gallegos el último día que concluyeron de segar... 5 ptas.». La cuadrilla había segado unas 32 Has. por 425 ptas. AHPM, 33.872, folio 2.665.

(19) La fortuna de Perales definía un terrateniente puro: sus bienes raíces y derechos reales sumaban 8,6 millones de ptas. y el ganado, utillaje agrícola y ganado sumaban 432 mil. Frente a ello figuran 170 mil en alhajas, cuadros, libros y 26 mil en deuda pública. AHPM, 33.872, folios 2.569-3.176.

(20) El ennoblecimiento de los herederos de Erice fue por vía matrimonial. Celedonia Matilde Erice Urquijo casó con el arquitecto y constructor Francisco de Cubas González Montes, originándose en el matrimonio los marquesados de Cubas y Fontalba. Su hermana Matilde casó con Felipe Padierna de Villapadierna, obteniendo el condado de Villapadierna. En la otra saga, el título de Marqués de Santo Domingo lo obtuvo el propio Maroto en 1891. Los detalles de las concesiones de títulos vinculadas a su actitud piadosa los detalla Penedo (1988).

(21) AHPM, 35137, folios 1.223-1.781.

(22) En ambos casos los repartos sucesorios entre un elevado número de herederos contribuyó a acelerar la fragmentación de los patrimonios.

(23) Erlanger había adquirido por 5 millones de reales las 19,6 Has. a Segundo Colmenares, hermano del conde de Polentinos, en noviembre de 1863 (AHPM, 29282, folio 4.109). En la medida en que el catastro de Colubi incluye al antiguo propietario, Pozo (1983, p. 109) perpetúa el error.

(24) La historia reciente de la finca resumía bien la crisis de 1864 y la especulación del suelo periférico. En 1860 los Gardoqui vendieron la quinta a un comerciante catalán, José María Lluch, por 7 millones de reales. Tres años después, Lluch, con dificultades para acabar de abonar los plazos, revende la finca a la compañía belga de Retortillo y Carlier por 12 millones. Esta, atrapada por la crisis, no puede pagar los plazos estipulados y sólo consigue revender 1/4 de la finca a otros inversores belgas en 1868; el resto regresa a manos de los vendedores iniciales a partir de una demanda judicial en 1872 (AHPM, 34.715, 10-I-1880).

(25) Las compras iniciales se realizaron en 1856, adquiriendo en subasta lo principal del coto redondo agrícola de la fábrica de la Catedral de Toledo o Abadía de Santa Leocadia a un precio módico: 54,3 Has. por 1,3 millones de reales (AHPM, 26.836). La posterior subida de precios le proporcionó notables beneficios en la reventa de suelo. Pero en la crisis se detuvieron las ventas y la inmobiliaria perdió dinero en la especulación de la quinta citada en la nota anterior. En el Repartimiento de 1886/87 la sociedad figuraba con 11 Has. que tributaban como tierra de secano. En 1883 había hecho un convenio con la MZA para enajenarle terrenos junto a la vía férrea, como se hizo efectivo dos años después: 3,7 Has. por 324.071 ptas. (AHPM, 35.572, folio 4.196).

(26) Es el caso de Jorge Barker y Compañía, del comercio de Londres, que se hizo con 8 Has. de suelo y por quiebra del Montepío Universal, compañía de seguros, en 1876. Tal superficie se adjudicó por 364.073 ptas., pero estaba muy repartida en el Ensanche Norte. Barker venderá con prontitud el suelo del Ensanche. AHPM, 31.503, 26-VI-1876.

(27) La herencia de Andrés Arango, antiguo miembro del Consejo Real, y de Dolores Quesada, era de importancia, con terrenos bien situados y casas en Chamberí. Los bienes pasaron a «los 23 hijos... de los sobrinos fallecidos antes que los testadores», buena parte de los cuales residían en Cuba. Entre los residentes en Madrid destaca la figura del geógrafo y cartógrafo Francisco Coello Quesada, quien heredó una manzana de casitas en Chamberí en 1875 (AHPM, 31.741, folios 404-477).

(28) Los 4 hermanos Drake de la Cerda heredaron a la muerte de su padre un patrimonio netamente rural. Se incluían ingenios cubanos en los que se valoraban a distinto precio los esclavos negros según su sexo y se contabilizaban los contratos multianuales de una «dotación de asiáticos». AHPM, 31.325, 16-VII-1872.

(29) Sainz de Indo era natural de Lanzas Agudas, en el valle de Carranza, provincia de Vizcaya. La mitad de sus bienes pasaron a sus sobrinos carnales y la otra mitad a un legado que incluía una escuela en su patria chica y la disposición siguiente: «... se equiven y paguen el viaje todos los años a los jóvenes que se presenten del valle de Carranza, hasta el número de 20 en cada anualidad que quieran venir a Madrid o ir a América o cualquier otro punto de Ultramar para dedicarse al Comercio u otra profesión, arte u oficio por mecánico que sea... enterando a cada uno de los interesados al llegar a su destino la cantidad de quinientos reales efectivos para atender a sus primeros gastos» (AHPM, 33.554, folios 5.612-5.823, año 1877).

(30) La Diputación pagó a una peseta/pie —12,8 ptas./metro— cuando en los contornos se pagaban solares a 3 ó 4 ptas./m². Curiosamente las 659.944 ptas. de costo se sufragaron con el importe de la venta de los solares sobrantes del Hospital Provincial de la calle Santa Isabel. AHPM, 35.856, 24-II-1887.

(31) Todo parecido entre la ubicación de los equipamientos propuesto en el Proyecto de Ensanche de Castro y las compras finales de suelo eran pura coincidencia. A ella aludía el técnico municipal cuando se compraban los terrenos para matadero: «... habiendo ocurrido además la rara coincidencia de que después de tratar sobre la adquisición del terreno había tenido ocasión de ver en el plano formado para el ensanche por el ingeniero Sr. Castro que precisamente destinaba aquel sitio para un matadero de cerdos entre las diferentes designaciones que hacía con destino a establecimientos públicos...». AHPM, 33.894, 26-VII-1876. El equívoco no se prolongó por mucho tiempo, dado que el Ayuntamiento acabó instalando allí el servicio municipal de pompas fúnebres.

(32) La idea de la Cárcel fue autorizada por la R.O. 29-XI-1875. Y en diciembre de 1878, la Junta General de Patronos decidió «vender los terrenos adquiridos para devolver a cada suscriptor las cuotas con que contribuyó». En la Junta figuraban Eugenio Montero Ríos y el penalista Francisco Lastres (AHPM, 34.385, folio 3.327). Las fechas en las que tuvo lugar ese proyecto eran importantes en el panorama de la reforma penitenciaria española (Frale, 1987).

(33) Los Padres Paules tuvieron que realizar 9 compraventas distintas, entre 1875 y 1883 para lograr la finca en que levantar su Seminario (AHPM, 35.781, folio 2.915). Las monjas de la Encarnación compraron dos fincas, una de ellas en subasta (AHPM, 33.519, 17-V-1880).

(34) Para el Asilo fundado por Ernestina Manuel y de Villena, se «acudió a la ya probada filantropía del propietario señor Maroto en solicitud de un terreno para tan beneficiosos fines», quien fijó el «precio más moderado que le ha sido posible» (AHPM, 33.882, 5-III-1879). El propio Maroto había cedido gratuitamente 1 Ha. para que la Junta Provincial de Madrid de la Asociación de Católicos levantara una iglesia en la barriada de Prosperidad, en enero de 1871 (AHPM, 31.283).

(35) Así procedió el legado de Susana Benítez Pérez, quien confió 1,5 millones de pesetas a la «Asociación Católica de Señoras de Madrid» para construir un Colegio para niñas y niños pobres en 1885. La finca se compró cerca de Ventas, en la antigua Quinta del Espíritu Santo por más de 100.000 ptas. (AHPM, 35.631, 28-I-1886).

(36) De la finca de Casa-Puerta se vendieron 7,2 Has. por 80.000 ptas. en enero de 1879 (AHPM, 33.511) y los solares de Atocha pertenecientes a Zaldo costaron 238 mil pesetas, por sólo 3.588 m² (AHPM, 35.684, 23-XII-1886).

(37) La MZA compró 4 Has. que la inmobiliaria mantenía sin vender, pero también adquirió terrenos ya vendidos a terceros, como los solares de la carretera de Valencia a la S. A. Belga del Monte del Paular (AHPM, 34.990, 30-III-1883).

(38) Tales fincas se valoraron en 597.962 ptas., estimación muy reducida para su céntrico emplazamiento (AHPM, 34.431, 13-II-1882). En Atocha, lo que le fue entregado a 10 ptas./m², le fue pagado 4 años después por la compañía de ferrocarriles MZA a 80 ptas./m² (nota 36).

(39) Los cinco hermanos Río tenían una posición económica desahogada, con cédulas de cuarta y quinta clase, y una

clara actitud rentista. Y no estaban mal informados respecto al devenir de la ciudad, pues un cuñado suyo, Vicente Floren, fue vicepresidente de la Comisión de Ensanche en 1883. No obstante lo anterior, tendieron a vender el patrimonio territorial, tanto en parcelaciones como en ventas de fincas completas. Y en ellos no es raro verles tomar préstamos hipotecarios al 12% anual y perder las fincas por su impago.

(40) Incluso en la mayor de las fortunas territoriales de las afueras, la de Maroto, se produjo tal circunstancia. La viuda, Lorenza Polo, quedó facultada para vender bienes inmuebles por valor de 685.000 pesetas para pagar deudas y legados. Por ello parceló algunas fincas y vendió otras, casi siempre en el Extrarradio (AHPM, 35.138, 26-VI-1883).

(41) La coincidencia es muy grande en tal consideración. Cuando la viuda de Maroto vende una finca como tutora de sus hijos aduce que «la finca es hoy totalmente improductiva en razón a cruzarla el foso de ensanche y la acequia de riego con las calles proyectadas por el Ayuntamiento que impiden dedicarla a nada útil» y que la inversión del producto de su venta en «edificaciones en los grandes terrenos que poseen los menores en los alrededores de la Fuente Castellana les proporcionará los productos que no pueden obtener» (AHPM, 35.328, 2-XI-1884). Al vender los tutores de otros menores —los Novoa— una huerta a un comerciante se acordó depositar «el precio obtenido en el Banco de España hasta que pudiera invertirse en la compra para los menores de una casa en esta villa cuya adquisición les conviniese a fin de hacer productivo el capital» (AHPM, 34.606, 26-VII-1882).

(42) Tal sucedió con una viuda que le vendió una finca de 2,5 Has. a Zaldo a cambio de que éste le construyera una casa en el casco viejo por valor de 175.000 pesetas (AHPM, 35.143, 17-III-1883).

(43) Como se indicó en (13) los bienes heredados por los 4 hermanos Palacios García eran estrictamente rústicos y se valoraban en 96 mil pesetas en 1875. Al fallecer uno de ellos sólo poseía participaciones en tierras por valor de 10.219 pesetas (AHPM, 33.666, 22-XII-1876). Y la viuda de otro de los hermanos, con una cédula de novena clase, aduciendo «grandes privaciones» de la familia y el «asqueroso positivismo» de la época (AHPM, 33.660, 19-II-1876) vende fincas a promotores para «atender a la precisa alimentación y enseñanza de sus hijos menores» (AHPM, 34.665, 3-III-1882). Las compras del notario Sancha afectaron también al Coto de Nuestra Señora de la Salud, en Canillas, de 39 Has., que fue adquirido por partes a los herederos.

(44) El viudo de Isabel Ample perdió por deudas las 7 Has. que restaban, después de realizadas otras ventas (AHPM, 35.380, 22-VI-1887).

(45) Los Bertrán de Lis habían heredado un pasado político tumultuoso y tenían algunos apuros económicos, aunque uno de ellos, Vicente, siguiera residiendo en la posesión de la Piovera, en Canillejas. Quien utilizó el retro sobre 3,2 Has. fue Alvaro, con cédula de sexta clase y que llegó inclusive a vender aparte el suelo destinado a calles (AHPM, 35.780, 28-VI-1886). La venta de 1872 propició la construcción de una plaza de Toros, en el mismo lugar que hoy ocupa el Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid.

(46) En la herencia de Josefa Mosquera Novales, Marquesa de Aranda y Guimaraes, de 1859, estaban interesados 4 grupos familiares con numerosas ramificaciones posteriores, que llegaron a constituir en 1931 una sociedad anónima denominada «Pro indiviso de la Marquesa de Aranda» (Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, finca 702, libro 1.108 del archivo, folio 150). En las 7 Has. vendidas en 1883 se ubicaría más tarde el hospital de San Juan de Dios, repetidamente citado por Hauser y germen del actual complejo hospitalario de Doctor Esquerdo.

(47) Las ventas se realizaron a buen precio, entre 20 y 38 ptas./m², de modo que Herrero se gastó 195 mil pesetas para hacerse con 1 Ha. La venta de toda la finca «La Veguilla», de 6,7 Has. supuso para los herederos más de un millón de pesetas (AHPM, 34.482, 26-VI-1882). Francisco Rodríguez Velasco, que falleció en 1875, había adquirido la finca en 1844, para instalar un tejár.

(48) Modesto Gosálvez, con librería en la Puerta del Sol, adquirió suelo a diferentes propietarios, entre los que se contaban la quiebra de la Peninsular, el Banco de Previsión y Seguridad —como liquidador de los Campos Eliseos—, y los herederos de la huerta de Novoa. Sólo 3 Has. le costaron 850.000 ptas., pero al fallecer en 1887 poseía bienes por valor de 7,3 millones de ptas. y sus herederos pudieron vender suelo, retenerlo o edificar casas de renta (Registro de la Propiedad número 1, finca 1.454, folio 125, libro 557 antiguo).

(49) Frente a las 940.000 gastadas en la manzana de la parcelación estatal del Retiro en 1881, consta que Martín Larios Larios también adquirió al menos un hotel en la calle Serrano por 144 mil ptas. en 1882 y una casa en la Plaza Independencia dos años más tarde por 1.100.000 ptas. El negocio frustrado de los terrenos de la Montellana —vid (45)— importaba 156.000 ptas. (AHPM, 34.420, 34.432, 35.345 y 34.436).

(50) Jaime Girona Agrafel había adquirido 0,6 Has. en el Paseo de Luchana en 1874 por 96 mil ptas. y en 1882 compró 0,8 Has. en la Ronda de Santa Bárbara por 167 mil ptas. El monto de sus intereses en el barrio de Salamanca era algo mayor (AHPM, 31.740 y 34.526).

(51) Las compras de José María y Juan Gurtubay se concentraron en 1882, comprando a los herederos de Erice, a participes en la Sociedad Civil de la Plaza de Toros (Mas, 1978a) y a herederos de un antiguo pequeño campesino, Serna. Su parcelación se plasmó en una calle particular del Ensanche, que conserva su nombre (AHPM, 34.601 y 34.888).

(52) Abelardo de Carlos y Almansa era uno de los mayores contribuyentes por territorial en Madrid. En su testamentaria de 1885 su riqueza se estimaba en 5,2 millones de ptas. de los que 3 correspondían a casas, y sólo 400.000 ptas. a solares (AHPM, 35.528, 18-IV-1885).

(53) Eran, respectivamente, Mariano Val Giménez, Simón Garrido Sahagún y Doroteo Merino Martín (AHPM, 35.430, 12-II-1885).

(54) Blas Arancio residía en un cuarto piso de la calle Cava Baja, con cédula de novena clase. Había adquirido 4,7 Has. al oeste de Cuatro Caminos y valoraba su fortuna a la muerte de su esposa en 1882 en 6.074 ptas. Sus únicos bienes eran «... diferentes solares, situados en las afueras de Madrid,... adquiridos por el compareciento... con los pequeños ahorros de su trabajo como jornalero,... supuesto que el único móvil que le guiara en tal operación, no fue otro que el de emplear en

ellos sus economías para asegurarlas de todo riesgo y ver si mejorando de valor con el tiempo podía enagenarlos con alguna ventaja» (AHPM, 34.834, 22-1V-1882).

(55) El intermediario o pequeño inversor es uno de los casos y lo puede ilustrar el quehacer de Prudencio Vicente Octone, prestamista, quien compra fincas (2 Has.) en la Cruz del Rayo a 1 ptas./m² en 1874, revende parte a 3,22 ptas./m² en 1882 y conserva otras al morir en 1885 (AHPM, 31.863, 34.432 y 35.407).

Otra situación común es la de la inversión trastocada por un proceso de herencia, como ocurrió con las fincas adquiridas (1,5 Has.) por el comerciante en vinos Agustín López de San Román y Zornoza, que fueron hipotecadas y perdidas por su viuda poco después de su muerte (AHPM, 34.873 y 35.505).

(56) Los solares, con un total de 1/2 Ha., en la manzana de las calles Princesa y Tutor fueron pagados a 11 ptas./m², en tanto que el costo de la pequeña finca, de 0,7 Has., fue de 3,22 ptas./m². En 1882 el «Porvenir» (también compró en Guindalera 0,8 Has. a 6 ptas./m² en la lotificación de Erice (AHPM, 34.666, folio 2.806).

(57) En total se han barajado 884 compraventas, totalizando 407 Has. de superficie y 37,5 millones de pesetas de precio. La pauta seguida en la búsqueda de los protocolos notariales ha sido la de comenzar por los documentos más recientes que contuvieran transferencias de suelo y reconstruir la historia de las fincas a través de los títulos, retrocediendo en el tiempo; a la vez, cuando uno de los protocolos consultados tenía índice, situación muy frecuente, éste se utilizaba para localizar más compraventas de tierras y suelo periférico, siguiendo todas las pistas que se abrían. Y en algunos casos hemos seguido especialmente la documentación de algunos notarios, atendiendo a su propia relevancia o a la fidelidad que hacia ellos mostraban algunos agentes urbanos destacados.

El proceso de trabajo indicado, indefinido en la realidad por la aparición anual de nuevos protocolos, lo hemos detenido al lograr una muestra que conceptuamos suficiente. La relación que pueda tener la documentación manejada con la existente es difícil de establecer, dado que se desconoce el número total de transacciones de suelo periférico en el período, pero con seguridad no es menor del tercio, si atendemos a los resultados del trabajo sobre el mercado inmueble madrileño en 1885 incluido en el presente volumen. En todo caso, preferimos no hacer equivalencia alguna, e indicamos siempre los resultados superficiales y numéricos derivados de nuestras pesquisas en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

(58) En este caso, como en todos los siguientes salvo indicación en contrario, incluimos tanto las ventas directas del agente en cuestión, en este caso el Estado, como las reventas posteriores que de esos solares hayamos localizado. En consecuencia, un mismo terreno puede figurar varias veces en nuestros cálculos.

(59) Las ventas de la «Parent Schaken», gestionadas por Canalejas, oscilaban en buena medida por la demanda, pues estaban en oferta desde muy atrás (Mas, 1978b, pp. 48-9). En una coyuntura alcista como entre mayo y julio de 1880 vendía a ritmo acelerado, totalizando 11.646 m² y 716.803 ptas. en 14 ventas (AHPM, 33.519).

(60) Las abundantes lotificaciones de Próspero Soynard (Mas, 1979) ya estaban en 1875 casi vendidas por completo.

(61) Los componentes en 1882 de la entidad eran un brigadier y un coronel de Artillería, un comisionado de Guerra de segunda clase y el banquero parisino Isidoro Dreifus (AHPM, 34.478, 1-11).

(62) Los hermanos Nafría, con cédulas de octava y novena clase, comenzaron a parcelarse gran finca del Ensanche con muy poco celo, a precios bajos y grandes lotes; en sólo la segunda mitad del año 1881 enajenaron 2,5 Has. en 11 ventas en el camino de Aceiteros por un precio global de 40.421 ptas. En la reducción de su ritmo posterior de enajenaciones debió influir el conocimiento de reventas a mayor precio y, en especial, que consiguieron vender a la Diputación Provincial 3,1 Has. a 12,88 ptas./m² en 1887 (AHPM, 34.700 y 35.856).

La lotificación de los Marconell ha sido bien analizada por Canosa (1987, pp. 532-3).

(63) A pesar de radicar en el Ensanche, tales fincas se parcelaban por lindar con caminos rurales, que seguían siendo funcionales. El tejtar de Mateo Sancho Nadal, con 1,2 Has. y denominado «del Chufero», estaba en la vereda de Postas y el perteneciente a los herederos de Marcelino Sánchez, de 2,5 Has., se ubicaba en el Camino Viejo de Vicalvaro. (AHPM, 31.089 y 34.559.)

(64) Los hermanos Gardoqui, de Valladolid, parcelaron la finca en parte para liquidar una hipoteca contraída sobre ella al 8% de interés anual. Entre los años 1881 y 1883 vendieron un total de 4,2 Has., por importe de 395.991 ptas. De modo sistemático dividieron, con nuevas calles particulares, las manzanas previstas por Castro.

(65) Hay multitud de datos que coinciden en esos valores. Así, en la Cruz del Rayo el «Porvenir del Artesano» compraba suelo a 3,22 ptas./m² en 1884, y en 1923 la inmediata Colonia de Casas Baratas pagaba el suelo a 19 ptas./m² (Registro número 1, finca 5.105, folio 11, libro 998). De igual modo, solares que en 1880 se vendían a 13,5 ptas./m² en la manzana de la frustada cárcel del barrio de Salamanca en 1927 se revendían a 71 ptas./m² (Registro número 1, finca 6.357, folio 228, libro 1101 ant.º). Y un reflejo de tal incremento se halla también en la valoración municipal del suelo (Ayuntamiento, 1944).

(66) En los años 90 se insiste mucho en la postulación del mercado. Basta releer los trabajos del *Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid* para convencerse de ello, que coincidía, además, con una escasez de las transacciones detectadas en el Registro de la Propiedad.

(67) En los años 20 el auge constructivo fue espectacular y las nuevas fórmulas de ciudad —barrios jardín, casas baratas— eran grandes consumidoras de suelo periférico. Ello desencadenó una fuerte subida de los precios.

(68) La finca completa costó 80.000 ptas., cifra que a los cuatro años ya debía estar compensada, pues sólo a través de la muestra de protocolos en tal plazo hemos contabilizado ventas por valor de 66.063 ptas. Y en el mismo 1878 los dueños se repartían las dos manzanas más céntricas, en el Paseo de Ronda, en tanto que en la liquidación final de 1885 les quedaban todavía 6,6 Has. Uno de los compradores más ilustres fue Práxedes Mateo Sagasta, que adquirió 1.970 m² en 1877 por 4.759 Ptas. (AHPM, 33.526, 8-V). Otra circunstancia singular fue la construcción de un depósito elevador de aguas a cargo de la sociedad «La Fertilizadora y Protectora del Barrio de la Salud», que estaba presidida por uno de los promotores, Mariano Val Giménez (AHPM, 35.472, 2-X-1885).

(69) Muestra de tal saturación son los apuros que sufren algunos compradores de grandes superficies. Así, un maestro

de obras como Ramón Rico compró 2,6 Has. a la quiebra de Salamanca en 1879, revende parcelas con muy poco beneficio y tiene dificultades hipotecarias (AHPM, 33.505, 34.394 y 35.532). Y un abogado, Juan Lafora tiene que hipotecar por 300.000 al 7% anual fincas procedentes del parador de Muñoz (AHPM, 35.009, 17-VII-1883).

(70) Las lotificaciones del extrarradio solían ser inversiones de pequeña cuantía, pero que aseguraron durante un tiempo un margen de beneficio suficiente. Para Vicente Blas el costo de las fincas fue de 3.612 ptas. en 1877, a sólo 0,07 ptas./m², y ya en 1881 llevaba ingresadas, con su socio José Subiela, un total de 22.461 ptas., pues los solares se vendían a una media de 0,9 ptas./m². El costo de la finca para Francisca Arias, en 1878, fue de 21.923 ptas., a 0,6 ptas./m²; las ventas de solares se produjeron a una media de 2,3 ptas./m² un ritmo rápido. (AHPM, protocolos de Pablo Lastra y Francisco Morcillo).

La inversión de Pi Margall ya fue mayor, pues compró junto a la carretera de Aragón: fueron 102.500 ptas., a 7,8 ptas./m² en 1881. Las ventas, más espaciadas, se producían a precios más ajustados, aunque crecientes: 14 ptas./m² en 1881, 22 ptas./m² en 1886 (AHPM, 34.469, 34.699 y 35.707).

(71) Un teniente general y un consejero de Estado revendían en 1881 por 463.754 ptas. un solar de 2.367 m², que les había costado cuatro años antes sólo 141.050 ptas. (AHPM, 34.728, folio 3.411.) Un arquitecto compraba suelo a 51,5 ptas./m² en mayo de 1880 y en febrero de 1882 revendía a 111,2 ptas./m² (AHPM, 34.601, folio 1.040). En buena parte tales plusvalías se pudieron propiciar por estar la compañía parisina en liquidación; sin duda, Canalejas propició un buen negocio.

(72) Una mala coyuntura podía ser fatal para un especulador con poca base financiera. Tal le sucedió al abogado Enrique Ziburú, que compra solares a la quiebra de la Peninsular en el Ensanche a 21,6 ptas./m² en 1880, sólo consigue revender una pequeña parte de ellos a 42 ptas./m² en 1884 y acaba perdiendo el resto por impago de un préstamo hipotecario en 1886 (AHPM, 34.615, 35.326 y 35.684). Y las promesas de compra podían atrapar a cualquiera, como el marqués de Benalúa, que perdió 50.363 ptas., importe mayor que el costo de su barriada benéfica en Alicante, por no adquirir un solar en el Ensanche (AHPM, 35.707, 1-III-1886).

(73) En los terrenos vendidos por el Estado las reventas obtienen menores beneficios porcentuales, compensados por la posibilidad de pagar a plazos. Ildefonso Moya compró en 1874 1,2 Has. en el Paseo del Rey a 9,4 ptas./m² y 5 años después sigue vendiendo solares a 13 ptas./m² (AHPM, 34.680, 15-XI-1879). Un gran inversor como Pio Bermejillo, cuya fortuna se valora en 9,9 millones de ptas. en 1883, se conforma con un beneficio del 20% en 4 años, al revenderle una manzana del Retiro a Larios en 1881 (AHPM, 34.420, 1-II-1881 y 35.100, 13-VII-1883). Y similar porcentaje alcanzan los beneficios de Manuel Alvarez Capra en el mismo Salón del Prado (AHPM, 34.728, 20-XII-1881).

(74) Un vecino de Almería, José Duimovich Roby, compró 1,17 Has. en 1874 a 0,4 ptas./m² y esperó 9 años antes de revender los solares, pero ahora a 5,6 ptas./m². las 5.000 ptas. iniciales se habían convertido en 50.137 (AHPM, 35.066, 18-XII-1883).

(75) Un sastre, Manuel Almazán, adquirió 3,1 Has., en las actuales calles de Juan de Oñas y Lérida, con un pago aplazado a 10 años y a un precio de 2,7 ptas./m². Ya en el mismo año revendía a 6,4 ptas./m², con pago aplazado y servidumbres edificatorias: «... el terreno que ocupan las fincas reseñadas... no podrán destinarse las mismas más que a edificaciones o viviendas, jardines o huertas, prohibiéndose la industria de tejares u otra análoga, por la que desmerezcan aquellas...» (AHPM, 34.668, 22-XII-1882).

(76) Quienes figuran en lugares destacados entre los mayores contribuyentes por rústica del municipio en tal año. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, sección Hacienda, delegación provincial de Madrid, listas cobradoras de rústica, signatura 261.

(77) Las ventas de Piernas se han rastreado en los protocolos del notario Telesforo Robles de cada año. La testamentaria: AHPM, 35.579, 3-XII-1985.

Bibliografía

- AYUNTAMIENTO DE MADRID (1944): *Índice de valores. Arbitrios de solares y sus incrementos, 1913-1945*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, p. 102.
- BAHAMONDE, A.; TORO, J. (1978): *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del Siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI, p. 274.
- BAHAMONDE MAGRO, A. (1986): «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)». en AAVV: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*. Madrid, Comunidad de Madrid, Tomo 1, pp. 325-375.
- BARTOLOME, L.; GONZALEZ, V.; MURILLO, C.; SANCHEZ, L. (1987): *Historia de Vicálvaro*. Madrid, Ayuntamiento, p. 228.
- CANOSA ZAMORA, E. (1987): «La periferia norte de Madrid en el siglo XIX: cementerios y barriadas obreras», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, pp. 515-533.
- CAPOTE, C. (1976): «El barrio del Museo en Madrid», *Estudios Geográficos*, n. 144, pp. 319-350.
- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (1979): *Cartografía básica de la ciudad de Madrid. Planos históricos, topográficos y parcelarios de los siglos XVII-XVIII, XIX y XX*. Madrid, COAM, p. 33 más planos.
- COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID (1983): *Guía de arquitectura y urbanismo de Madrid. Ensanche y crecimiento*. Madrid, COAM, p. 403.
- DIEZ DE BALDEON, C. (1986): *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, siglo XXI, p. 608.
- ESPIAGO, F. J.; MAS, R. (1985): «El centro comercial AZCA. Madrid», en AAVV: *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano. Segundo Simposio, 1982*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, tomo II, pp. 1367-1385.

- FERNANDEZ YUSTE, M.^a T. (1982): «Usos del suelo y actividades tradicionales en las riberas del Manzanares», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XLX, pp. 1-17.
- FRAILE, P. (1987): *Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX)*, Barcelona, Ediciones del Serbal, p. 224.
- GARCIA LASAOSA, J. (1979): *Desarrollo urbanístico de Zaragoza (1885-1908)*, Zaragoza, CSIC, p. 273.
- GONZALEZ YANCI, P. (1977): *Los accesos ferroviarios a Madrid. Su impacto en la Geografía Urbana de la ciudad*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, p. 521.
- HAUSER, P. (1902): *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid, Editora Nacional, reedición de 1979, 2 vols.
- MAS HERNANDEZ, R. (1978a): «El plano parcelario del sector nordeste del Ensanche de Madrid», *Ciudad y territorio*, abril-junio pp. 25-48.
- MAS HERNANDEZ, R. (1978b): «La actividad inmobiliaria del marqués de Salamanca en Madrid (1862-1875)», *Ciudad y Territorio*, julio-septiembre, pp. 47-70.
- MAS HERNANDEZ, R. (1979): «Los orígenes de la propiedad inmobiliaria en el Extrarradio Norte de Madrid», *Ciudad y Territorio*, enero-marzo, pp. 77-86.
- MAS HERNANDEZ, R. (1982): *El barrio de Salamanca. Planeamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, p. 284.
- MAS HERNANDEZ, R. (1986): «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX», en AAVV: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, tomo 1, pp. 23-87.
- MORENO JIMENEZ, A. (1983): *Carabanchel. Recuperar el espacio vivido*, Madrid, Junta Municipal de Carabanchel, p. 241.
- OTAZU, A. de (1987): *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*, Madrid, O. Hs. Ediciones, p. 507.
- PENEDO COBO (1988): «Implantación del clero en el Ensanche Norte durante la Restauración (1875-1931)», comunicación recogida en este mismo volumen (en prensa).
- POZO RIVERA, E. (1983): «El crecimiento urbano en el inicio de la carretera de Extremadura: el barrio de la Puerta del Angel», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, número 3, pp. 197-214.
- RAMOS RIESCO, P. (1986): «Orígenes de la propiedad urbana en el Sur de Madrid», memoria de licenciatura leída en la Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, p. 188.
- RAMOS HIDALGO, A. (1984): *Evolución urbana de Alicante*, Alicante, Diputación Provincial, p. 323.
- REVUELTA GONZALEZ, M. S. J. (1984): *La Compañía de Jesús en la España contemporánea. I. Supresión y reinstalación (1868-1883)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, p. 1.127.
- RICCHI, R. (1982): «Passaggi di proprietà e frazionamento della proprietà fondiaria nel territorio bolognese dell'Arcoveggio. Il Catasto rustico Pio-Gregoriano dal 1835 al 1915», *Storia Urbana*, número 21, pp. 117-147.
- ROCH, F. (1986): «Reflexiones sobre la reordenación urbanística en el Madrid de mediados del XIX», en AAVV: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, tomo 1, pp. 89-96.
- RODRIGUEZ CHUMILLAS, I. (1987): «Un desarrollo tardío del ensanche Norte: El sector occidental del distrito de Chamberí», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XXIV, pp. 499-513.
- RUBIO SOTES, F. (1982): «El barrio de Palos de Moguer dentro del Ensanche sur de Madrid», *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, n. 2, pp. 217-237.
- RUIZ PALOMEQUE, E. (1977): «El barrio de Argüelles», *Revista Internacional de Sociología*, n. 23, pp. 381-426.
- SAMBRICIO, C. (1984): «Las promesas de un rostro: Madrid, 1920-1940. De la metrópolis al Plan Regional», en AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Madrid, urbanismo y gestión municipal 1920-1940*, Madrid, Ayuntamiento, pp. 17-136.
- TERAN, M. de (1961): «El desarrollo espacial de Madrid a partir de 1868», *Estudios Geográficos*, tomo XXII, pp. 599-615.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1983): «Las sociedades constructoras benéficas, una respuesta paternalista al problema de la vivienda obrera. Su incidencia en la configuración de la periferia madrileña (1875-1921)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo XX, pp. 63-96.





POBLACION
Y
TERRITORIO

Santos Juliá

Santos Juliá

De poblachón mal construido a esbozo de gran capital: Madrid en el umbral de los años treinta

Pfor. Titular de la UNED



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Madrid es un poblachón mal construido en el que se esboza una gran capital.

Manuel Azaña

¿Qué ciudad es Madrid en el umbral de los años treinta, cuando ha entrado ya en irreversible decadencia el sistema político de la Restauración y se acerca, por tanto, el final del período que se ha estudiado en estas jornadas? Para responder a esta pregunta no he encontrado mejor respuesta que una cáustica reflexión de Azaña sobre el Madrid de los años veinte. Azaña, que no había oído hablar de la ciudad postmedieval y preindustrial, que no sabía de modelos de evolución de las ciudades y había nacido demasiado pronto para leer a Sjoberg o a sus críticos y que no había construido ningún modelo sobre el tránsito hacia la ciudad industrial, define a Madrid, primero, por lo que en ella ve y luego por lo que para ella quiere. Madrid era, en los años veinte, «un poblachón mal construido», crecido en libertad «como zarza al borde del camino». Pero en ese poblachón se contenía ya «el esbozo de una gran capital» (1). Sin teorizarlo, Azaña definía a su ciudad como un organismo en transición.

Al situar las impresionistas consideraciones que siguen a la sombra de Azaña y mencionar la existencia de modelos teóricos de desarrollo urbano, he optado por un acercamiento a Madrid que combine la visión de algunos de los contemporáneos con lo que sabemos de modelos de evolución de las ciudades europeas (2). No me interesa tanto en esta ocasión determinar en qué posible momento de una larga transición se encontraba Madrid en 1930 como vislumbrar la ciudad a través de las impresiones que de ella recibían algunos de los madrileños de la época: porque de lo que la ciudad fuera objetivamente y de lo que de ella percibieran sus contemporáneos dependerá lo que pueda ser cuando atravesiese definitivamente ese umbral. Una ciudad es lo que está determinada a ser por su génesis estructural y por las actuaciones que sobre esa estructura se propongan hacer quienes controlan el poder sobre ella. Intelectuales como Azaña y Ortega, arquitectos y urbanistas como Zuazo, concejales y otros responsables municipales como García Cortés, habían hablado de Madrid y habían querido para la ciudad un futuro diferente al que ellos recibían y que luego tendrán ocasión de llevar a la práctica. Veamos, pues, qué ciudad era aquella en su pensamiento y por su historia, qué ciudad pretendían crear con su actuación y cómo se correspondía el diagnóstico y la propuesta con la dinámica histórica de la propia ciudad.

Población mal construido

Y lo que primero llama la atención en el pensamiento de estos madrileños es la convicción de que la suya es una capital frustrada. Los escritores, filósofos y políticos lamentarán más esa frustración en lo que se refiere a las funciones políticas y culturales que cabía esperar de una capital moderna; los urbanistas serán más sensibles hacia las funciones representativas de la capitalidad. Pero algo tienen todos en común. Madrid es una frustración histórica, una capital y quizá incluso una ciudad fallida.

¿Lo era? Probablemente, sí, sobre todo cuando se compara con otras capitales europeas y el papel que a la altura de los años treinta, pero ya desde mucho antes, desempeñaban como centros políticos y económicos, además de culturales, de sus respectivas naciones. Madrid había crecido durante todo el siglo XIX de forma ostensible en términos absolutos pero mucho más modesta en relación con otras capitales vecinas. La fascinación que algunos madrileños sentían por París, Londres o Berlín tenía una primera justificación en la propia dimensión de la ciudad. Sencillamente, Madrid era a principios de siglo una pequeña capital de poco más de medio millón de habitantes, mientras Londres rondaba ya los siete millones, París se acercaba a los tres y Berlín llegaba a los dos.

POBLACION DE ALGUNAS CAPITALES EUROPEAS (EN MILES)

	Londres	París	Berlín	Madrid
1600	200	130	—	30
1700	575	510	55	110
1800	1.117	547	172	160
1850	2.685	1.053	419	281
1880	4.770	2.269	1.122	398
1910	7.256	2.888	2.071	599
1930	8.261	2.891	4.243	952

Esta relativa pequeñez demográfica pone enseguida en la pista del papel más bien marginal que Madrid desempeñaba en la economía española. Única capital de la Europa moderna comunicada exclusivamente por pesadas carretas o por diligencias, Madrid quedó alejada y aislada, hasta la llegada de los ferrocarriles, de los centros fabriles y mercantiles más importantes de la península. Sin capacidad financiera para impulsar el desarrollo industrial de su propia región y sin capacidad industrial para convertirse en centro exportador, Madrid fue en la Europa moderna el paradigma de la capital imperial, llena de «cortesanos y de clérigos de alto rango» (4). Receptora de exacciones fiscales y de rentas eclesiásticas y señoriales, se convirtió en sede de una «clase ociosa» que atrajo hacia la ciudad a un «ejército de servidores, dependientes, cortesanos y bufones». Madrid se convirtió así en paradigma de la ciudad parasitaria, típica de los tiempos modernos.

Pero, como ha señalado de Vries, la estructura de los ingresos de las ciudades imperiales fue, en los siglos modernos, muy similar: a este respecto, no habría grandes diferencias entre Madrid y Londres. Lo que diferencia a Madrid y hace de ella una ciudad parasitaria y carente por completo de dinamismo no es el origen de sus rentas sino el destino de sus gastos y su comportamiento inversor. Situada en el centro de un imperio en irreversible decadencia y carente de los medios necesarios para convertirse en centro integrador de los reinos peninsulares, Madrid no pudo constituirse ni en dinámica ciudad imperial ni en capital centralizadora de un moderno Estado-Nación. La acumulación de rentas en su espacio urbano no dio lugar a la aparición de grandes mercaderes que actuaran en un mercado internacional y que dinamizaran con su actividad la vida económica de la capital. Las rentas acumuladas se destinarán a consumo suntuario o a atender las necesidades financieras de un Estado en bancarota. Madrid desaprovechó, en definitiva, su calidad como capital de un imperio para transformar su vida económica.

De ahí que la capital ofreciera al viajante que llegaba a sus puertas a mediados del siglo XIX una sensación de incuria e indolencia. Cierto, definir a una ciudad como perezosa no deja de ser impresionista, pero quienes reflejan esta impresión venían de París o de Londres y lo que expresan es, en definitiva, una comparación. Al no haber hallado para las rentas que la capital acumulaba un destino dinamizador de la economía, Madrid producía la sensación de «hidalgo perezoso, rural como quien más, (que) vivía de las tierras, suyas o ajenas, y de lo que daba un pequeño comercio que había puesto a nombre de un pariente pobre traído de provincias», que es como Manuel Azaña define con tristeza infinita a Madrid. Pereza es lo que emanaba de sus clases sociales, estructuradas, como ha visto David Ringrose, en torno a un círculo estable de nobles, terratenientes, comerciantes y burócratas y una masa inestable que alimentaba la inmigración (5). En toda simplificación hay una exageración, pero en ocasiones, simplificar es el mejor modo de resaltar los rasgos fundamentales del carácter. Si Madrid daba la impresión de perezosa no es porque en ella se consumiera mucho y se produjera poco sino porque quienes consumían eran, sobre todo, nobles y mendigos, personajes ejemplarmente perezosos, es decir, que literalmente no tienen nada que hacer, ninguna obligación que cumplir, desde que se levantan hasta que se acuestan. Los rentistas y los burócratas no les aventajaban demasiado en diligencia ni horarios apretados, por no hablar ya de los pequeños comerciantes que vegetaban detrás del mostrador de su tienda o negocio. Solo al mundo artesanal va unida la imagen de un Madrid industrial, pero aún siendo el más amplio de España, la mayor parte de su producción se destinaba al consumo interno y, dentro de este, a poco más de cinco o seis mil familias.

Si el origen de las rentas estaba inextricablemente unido a la misma función de Madrid como corte y capital de un imperio, su gasto hay que verlo en relación con el carácter o la estructura de las clases sociales madrileñas. Ahí es donde debe buscarse la razón que explique no ya la incapacidad de Madrid para constituirse en capital económica de España sino su gran potencialidad para depredar su propia región. Tras los estudios de Ringrose parece claro que Madrid supuso una pesada carga para Castilla, esquilada ya por las exacciones fiscales sobre las que Carlos V levantó su imperio (6). Parasitaria y predatoria de su entorno, Madrid se convirtió en po-

tente centro de atracción de emigrantes, lo que dio ya desde el siglo XVIII unas características peculiares a su estructura demográfica y ocupacional.

Efectivamente, Madrid era una ciudad cuyo crecimiento demográfico se basaba en la recepción de inmigrantes: desde principios del siglo XVIII hasta bien entrado el XX, la población madrileña no nacida en la capital ascendió de forma invariable a magnitudes situadas entre el 40 y el 60 por 100 del total. Este fenómeno explica que la tradicional pirámide de población de Madrid presente sus zonas más hinchadas en los tramos comprendidos entre 15 y 35 años de edad. A este respecto, poca diferencia visual existe entre la pirámide de población de 1850 y la de 1900 ó 1930. Madrid, se puede decir sin temor a errar, atrajo a sectores de población joven que, naturalmente, eran los que experimentaban en sus puntos de origen la tensión producida por la imposibilidad de encontrar allí un trabajo satisfactorio y simultáneamente la expectativa de lo que podría ofrecerle la gran urbe.

Una ciudad económicamente parasitaria que, sin embargo, despuebla su entorno no está en condiciones de ofrecer a los recién llegados más que un incierto y muy inestable mercado de trabajo. De ahí la permanente presencia en Madrid de lo que Marx llamaría un ejército industrial de reserva y que aquí se llamaba más sencillamente mendigos y pobres. Azaña define todavía al Madrid de los años veinte como un «edén de mendigos», como una ciudad que «incuba pordioseros» hasta el punto de que cuando se desea pasear por sus calles lo que realmente se hace es «hender masas de miserables». Los pobres, según Azaña, se reparten «el imperio de las calles» de Madrid.

No se trata de una presencia coyuntural de masas de miserables coronadas por un reducido grupo de cortesanos, terratenientes y burócratas que viven de la transferencia de rentas predominantemente agrarias. Es toda una estructura de clases sociales lo que se consolida durante el siglo XIX en la capital con los añadidos, desde la desamortización y el proyecto de Ensanche, de los diferentes oficios y clases relacionados con la construcción (7) y de los agiotistas o prestamistas, de ese capital especulativo que se forma también a partir de la desamortización y del derribo de la cerca —esa burguesía isabelina estudiada por Bahamonde— y que obtendrá sus ganancias, o sus pérdidas, de la expansión urbana y de la deuda crónica del Estado.

Porque Madrid, ciudad consumidora y perezosa, parasitaria y predatora, no dejará de atraer a los emigrantes y, por tanto, de crecer, y lo hará a un ritmo más vivo desde que se recupera del bache producido por las guerras napoleónicas. Sólo que ese crecimiento, que se acelera en el último tercio de siglo no trasforma todavía su estructura de clases, ni, por tanto, su carácter. Por supuesto, algo comienza a cambiar con la llegada del ferrocarril, con la instalación de nuevas industrias en toda la zona sur y con el mismo incremento de las construcciones en los nuevos espacios de la urbe. Pero es muy significativo que en los años finales del siglo XIX la mayor parte de sus industrias, compuestas sobre todo de pequeños talleres, se concentrara no ya en los límites del municipio sino en la zona del interior: la limitada industrialización madrileña no había bastado siquiera a sacar sus industrias al ensanche ni, por supuesto, al extrarradio. Estaríamos así, cuando nuestro siglo comienza en ese primer estadio de desarrollo industrial que todavía se contiene en el interior de la propia ciudad.

Es lo que permitirá ofrecer de Madrid una imagen de ciudad «industrial» aunque sea imposible descubrir en ella una clase industrial. No la hay, en efecto y, al parecer, nadie la desea ni la echa en falta. De las catorce clases de ciudadanos que percibía Ortega en la capital/corte, sólo la última —el estado inferior de pequeños servidores, artesanos, obreros, la plebe típica y eterna de toda gran ciudad— es productora; el resto —el rey; los palatinos y sus familias; los gobernantes de la hora, los supervivientes, los aspirantes; los parlamentarios; la gigantesca burocracia civil y militar; los grandes Bancos y las representaciones de industrias; los pretendientes a cuantas cosas dependen del Estado; la gran prensa; las instituciones científicas; los intelectuales, en densa concentración; los juglares; la enorme masa de ricos; la legión de comerciantes que acude a atenderles— está compuesto por clases que Ortega llama gastadoras: consumen bienes, ocios, placeres. No producen nada, porque debajo de esa capital no hay «una gran ciudad industrial» (8).

Es preciso buscar tal vez en esta frustración de Madrid como capital económica, y en la específica estructura de clases sobre la que tal frustración se levanta, la escasa relevancia que Azaña y más expresamente Ortega le conceden como capital política y cultural. La función de una capital era, para Azaña, elaborar una cultura radiante. Madrid, asegura con contundencia, no lo hace. Ortega no es más complaciente: mientras la irradiación de París ha formado la nación francesa, Madrid no ha poseído jamás una cultura creadora. Cierto, «a fuer de capital se ha ido cultivando, o sea, ha aprendido del extranjero un mínimum de cosas malamente asimiladas». Pero esa cultura aprendida, esa «cisterna de cultura», le viene muy justa a Madrid. Pensar que haya podido nunca irradiar su espíritu es bobería. A seis kilómetros de Madrid, la influencia cultural de Madrid termina, y empieza ya, «sin transición ni zona pelúdica el labriego absoluto».

Ortega establece así una estrecha relación entre la carencia de fuerza cultural creadora de la capital y lo que denomina «omnímodo ruralismo de España». Sólo que la relación parece ser la contraria de la que Ortega supone: no es la fuerza creadora de una capital lo que transforma una nación, sino por emplear el mismo término, es la nación lo que determina el carácter de su capital. Una ciudad no es nada fuera de una concreta jerarquía urbana. Para entender a Madrid es preciso conocer con exactitud qué lugar ocupaba en la jerarquía de las ciudades españolas del siglo XIX. Probablemente, este es un aspecto que una excesiva concentración en el estudio de cuestiones estrictamente locales, más que urbanas, ha desplazado a un segundo plano e incluso al olvido.

El asunto ofrece tanto más interés cuanto que de su dilucidación depende la comprensión de la última de las funciones capitalinas que Madrid habría frustrado, la política. Azaña y Ortega la veían tan claro como su frustración en cuanto capital cultural. Madrid, escribía el primero, es una capital tan frustrada como la idea política a la que debe su rango: en lugar de presidir la integración de un imperio no hizo sino registrar hundimientos de escuadras y pérdida de reinos. Mirando, pues, hacia atrás, hacia la historia, Azaña radicaba el fracaso de Madrid en el derrumbre de aquello para lo que se transformó de villa en corte, el imperio.

Ortega no mira al imperio sino a la nación. Madrid ha creado ciertamente las organizaciones locales que vertebran a esa nación pero esas organizaciones se sien-

ten de hecho independientes de Madrid. No hay poder central. La organización local del poder no es otra cosa que «el poder público hecho cisco». Los caciques, que son los verdaderos agentes de la antigua Constitución, han perdido el respeto a Madrid. Se ha hablado, y se habla, del Estado español del siglo XIX como de un Estado débil, ineficiente, incapaz de crear la nación, en manos de la oligarquía y el caciquismo. Todo eso es exacto pero quizá nadie lo ha expresado con la plasticidad de Ortega: el Estado español es poder público hecho cisco. Y Madrid era el imposible centro de ese Estado (9).

Frustrada capital cultural, sin posibilidad alguna de convertirse en centro de una cultura radiante, incapaz de sostener el Imperio y de integrar a la Nación: tal es, vista por Azaña y Ortega, la última de las frustraciones de Madrid como capital. De ahí que Madrid se les aparezca como ciudad embarullada y sin norte, a merced de la improvisación en el ordenamiento exterior de su vida, indecisa al borde de las rutas del espíritu, sin coherencia ni densidad. La propia morfología de la ciudad, con una población «apelmazada en sus costanillas», que no se atreve a esparcir; su carácter de población mal construido y ese crecimiento en libertad, como zarza al borde del camino, no serían más que el resultado, la prueba, de esa múltiple frustración. Tal es el cuadro más bien desolado que pintan estos intelectuales madrileños en los años veinte. Y tal es también el cuadro que más elaboradamente han dibujado los historiadores de la ciudad.

Esbozo de gran capital

Algo comienza a cambiar, sin embargo, en este Madrid que se ha configurado como ciudad fallida, consumidora y predatora, llena de rentistas, comerciantes, burocratas y mendigos, frustrada como capital política y cultural de un imperio y de una nación y embarullada en su morfología. Madrid, dice el mismo Azaña que ha servido de guía por ese recorrido de la frustración, fue perdiendo la calidad de apacible lugarón manchego. Desde principios de siglo, llegaron unas cupletistas francesas y los señoritos comenzaron a vestir frac para asistir a los salones: todo cambió a partir de ese momento.

Con la agria ironía que le caracteriza en sus trances de mayor abatimiento —y la Dictadura fue posiblemente el peor— Azaña habla de dos sucesos correlativos inaugurales del nuevo período histórico: cuando España acabó de perder las colonias, el tranvía empezó a perder las mulas. Es imposible decidir si la relación entre colonias y nación era en el pensamiento de Azaña idéntica a la que existía entre el tranvía de mulas y el carácter de la capital. El caso es que, en efecto, al liquidarse el imperio, Madrid quedó libre de la pesada carga de hacer de ciudad imperial —que sólo retóricamente le volverán a echar sobre sus míseros hombros los fascistas de después de la guerra civil— y al mismo tiempo desaparecieron las mulas que tiraban de los tranvías, con lo que la ciudad pudo sentirse libre del pausado ritmo que tal medio de locomoción imponía a los hábitos de sus ciudadanos.

La ironía de Azaña sirve, por tanto, de algo más que de una metáfora de Madrid. Si se ha definido su carácter por su relación con el imperio y por el aislamiento que le imponía su lejanía y los pesados transportes, el cambio en la definición política de España y la revolución en los transportes no podía dejar de afectar a su propio ser como ciudad. Curiosamente, lo que hasta esa revolución se consideraba como determinante de su fracaso, será a partir de ahora la razón de su éxito, el fundamento de su transformación en otro tipo de ciudad. Madrid, mal comunicada, era la ciudad más alejada de todo el litoral y de cada una de las capitales industriales o mercantiles. Pero ese mismo Madrid, bien comunicado, será la ciudad más cercana a todos los litorales y a cada una de las capitales mercantiles e industriales. Esto, obviamente, cambia su lugar en la jerarquía de urbanización.

Quizá quien primero vio las ventajas de la situación de Madrid fue Romá Perpiñá con su original teoría de las *dasicoras* (10). Desde entonces, no ha dejado de repetirse con más o menos adornos el núcleo central de su argumento: que la industrialización de Madrid, resueltos los problemas de traída del agua y de rapidez en las comunicaciones no fue, en absoluto, un proceso artificial sino un producto de «la gracia y la razón». Que sea por gracia y razón, y no por artificio, será cosa que interese luego, cuando Madrid traspase el umbral de los años treinta y aún de los cincuenta. Por lo que se refiere al período anterior, es indudable que la simultánea pérdida de las colonias y de las mulas introdujo en Madrid transformaciones sustanciales al provocar un cambio en su relación real con la ciudades más dinámicas de la península.

Este cambio podría definirse ante todo como el comienzo de la inversión de la tradicional supremacía de los servicios personales en favor de los públicos y comunales. Servicios de transporte, en primer lugar, con el ferrocarril, el incremento del tráfico de mercancías y todo ese mundo no sólo servicial sino ya industrial que emerge en los alrededores de las estaciones (11). Servicios, además, mercantiles, potenciados lógicamente por las comunicaciones y que se añaden a la ya antigua vocación comercial de Madrid. Quizá alguien podría considerar que estas dos clases de servicios no son otra cosa que la expresión y multiplicación de lo que Madrid siempre había sido, pero el sólo hecho de su incremento sustancial cambia la propia naturaleza del fenómeno: no puede ser igual una ciudad que es centro del tráfico de carretas que una capital convertida en nudo ferroviario. Pero es que, además, hay otros servicios que se instalan en la capital por vez primera o, al menos, en un volumen que cambia por completo su anterior significación económica.

De éstos, los primeros son, como repetidas veces se ha señalado, los bancarios. La pérdida de las últimas colonias marcó «uno de los momentos decisivos de la historia más reciente de la Banca en España» (12). La repatriación de capitales dio un gran impulso a la Banca de Vizcaya y Asturias y cambió de signo la importancia de Madrid como centro financiero, confirmada por su consolidación como principal capital financiera de España durante los años de la Primera Guerra. Todo era aún de modestas proporciones, pero no cabe duda que Madrid empezaba a desempeñar un papel económico en un mercado de servicios que no se limitaba ya a su propia región sino que adquiría cada vez más un alcance nacional.

**BANCOS EXISTENTES EN 1922: CAPITAL DESEMBOLSADO SEGUN
DOMICILIO SOCIAL (MILLONES DE PESETAS)**

	Antes de 1898	1922
Barcelona	49,0	134,8
Madrid	31,5	315,7
Bilbao	65,0	180,9
Asturias	—	31,4
Otras	21,6	109,0
TOTAL	167,1	771,8

Fuente: S. Roldán, J. L. García Delgado y J. Muñoz. La Formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920. Madrid, 1973. II, p. 203.

En este mismo alcance radicaré el motivo de que muchas nuevas sociedades anónimas —y entre ellas las que mayor capital desembolsan— busquen domicilio en Madrid para instalar sus oficinas centrales. El proceso se acelera de nuevo como resultado de la Guerra hasta el punto de que en 1925 el número de sociedades anónimas domiciliadas en Madrid es algo más de la mitad de las de Barcelona —pero casi el doble de Vizcaya— y el capital desembolsado es claramente superior. Había en 1925, domiciliadas en Madrid, 839 sociedades con un capital desembolsado de 3.233 millones de pesetas, mientras las 1.587 sociedades domiciliadas en Barcelona tenían un capital de 2.623 millones y las 445 de Vizcaya alcanzaban los 1.343 millones. En los años veinte de nuestro siglo Madrid había transformado radicalmente su significación económica como ciudad de servicios (13).

El auge, pero también la transformación del sector terciario —transportes, comercio, banca, domiciliación de sociedades— se acompañó a partir de finales de siglo de una importante novedad: la acentuación del intervencionismo del Estado en la actividad económica. El asunto ha sido analizado en repetidas ocasiones y no será preciso más que mencionarlo aquí: el mundo de negocios que emerge en Madrid durante el reinado de Alfonso XIII, especialmente a partir de 1910, encuentra en la concentración de la alta clase política madrileña el mejor aliado para la defensa y protección de sus intereses. Se sabe bien qué es la protección y qué se espera de ella; que el Estado cubra con sus barreras aduaneras el mercado nacional, que mantenga la disciplina de las clases trabajadoras y, tan importante, que se convierta en el mejor cliente de los empresarios, que podrán repartirse así un mercado muy limitado en régimen de oligopolio. El Estado complementa su tradicional función económica como demandante de créditos con su nuevo papel de cliente de la nueva industria y protector de sus intereses.

Todo esto quiere decir que Madrid experimentó durante los treinta primeros años de siglo una singular expansión de toda clase de servicios, desde los mercantiles a los políticos. Se convirtió así, en el primer tercio del siglo XX y sin dejar de ser corte, en capital de comunicaciones, mercantil, financiera y de domiciliación de sociedades anónimas. Faltaba la industria que, significativamente, nadie echaba de menos

y a la que todos temían. Pero las tradicionales dificultades para convertir a Madrid en capital industrial —escasez de agua, pésimas comunicaciones, estructura de clases— se habían modificado sustancialmente y sólo era ya cuestión de tiempo que se formaran capitales suficientes para instalar en su suelo grandes fábricas, de las que todavía andaba escaso al llegar 1930 (14). Mientras tanto, el impulso para su desarrollo urbano y para su crecimiento demográfico provino sobre todo de su expansión como ciudad de servicios y de los planes de ensanche con los que pretendió realzar su función de capitalidad. Sin perder su tradicional aire de ciudad cortesana y funcionarial, Madrid comenzó a llenarse de jóvenes oficinistas y empleados y de obreros de la construcción, dos categorías de asalariados que darán precisamente el tono a los años treinta.

Fue aquí, en el ámbito de la construcción y de las industrias de ella dependientes, donde Madrid dio el primer salto hacia su transformación en capital industrial. Los ediles madrileños del tiempo de la Dictadura, y los intelectuales y los arquitectos racionalistas, estaban de acuerdo al señalar como causa de los males de la ciudad la falta de planificación —o el sistemático incumplimiento de los planes, que venía a ser lo mismo— y el crecimiento caótico y desordenado que había experimentado desde que se procedió al derribo de las murallas y a ensanchar su perímetro. La «espontaneidad desenfrenada» y la «orgía constructora» desatada desde los años diez estaba formando lo que llamaba Azaña un Madrid embarullado, carreteril y polvoriento, insalubre, incómodo, desapacible, chabacano y feo. La culpa de tal crecimiento se atribuía la carencia de una idea de Madrid, de un plan que hiciera de la ciudad una verdadera capital por encima de la corte que hasta entonces había sido.

Para corregir la carencia se procedió a la apertura de grandes vías en su interior y se llenaron las zonas del ensanche. Parecía, pues, que había un plan, pero los antiguos caminos que llevaban a los pueblos limítrofes se poblaron anárquica y miserablemente. Durante esos treinta años, Madrid dobló su población y aproximó sus edificaciones a las de los municipios limítrofes. Desde 1911 a 1930 el saldo migratorio positivo de la provincia de Madrid —y a estos efectos, la provincia se reduce en la práctica a la capital y a los pueblos cercanos— se acercó al medio millón de personas, casi tantas como tenía el municipio madrileño de 1900.

Este crecimiento de la ciudad y la transformación de sus funciones provocó cambios importantes en su estructura social. Ante todo, aparece por vez primera una burguesía industrial media que ya no es, ni puede ser, ennoblecida. De dimensiones todavía limitadas, esa burguesía es sólo una parte de lo que se conoce como clases productoras, designación todavía en vigor en el Madrid de 1930. Pero las clases productoras de verdad, o al menos las que se identifican a sí mismas como tales, son las que han crecido alentadas por el auge de la construcción y el mismo crecimiento demográfico, todos esos pequeños y medianos patronos que comenzarán muy pronto a organizarse (15). En fin, los obreros de los oficios tradicionales y los jornaleros sin cualificar verán también incrementados sus rangos aunque ciertamente algunos oficios entran en crisis irreversible debido a la introducción de nuevos estilos o nuevas máquinas. De seguir con la división de clases ingeniosamente elaborada por Ortega, habría que decir ahora que, en los primeros treinta años de siglo, Madrid

incrementó sobre todo su nómina de intelectuales —que Ortega veía en densa concentración— y de lo que calificaba como «plebe», o sea la clase de pequeños patronos, de obreros de los oficios tradicionales, de jornaleros sin cualificar y de todo ese mundo de empleados, en cuyo conjunto Azaña percibía no tanto una plebe como un pueblo.

Precisamente, el incremento de intelectuales será decisivo para que Madrid comience a asumir la función de capital cultural, que sus críticos veían frustrada. No hay más que pensar en todo lo que bulle alrededor de la Residencia de Estudiantes o todo lo que se mueve con ocasión de la visita de Einstein para comprender que el juicio sumario sobre la frustración cultural de Madrid exige tantos matices que probablemente quedaría invalidado (16). Se trata, sin duda, de un puñado de gente, todo lo más unas docenas de personas, pero hay entre ellas poetas, novelistas, cineastas, pintores, juristas, filósofos, historiadores, químicos, físicos, ingenieros, médicos; abundan, como siempre, los abogados, pero por fortuna ya no están solos. Esa minoría de la clase media científica y cultural constituye por derecho propio una nueva edad, un origen, y no ya una continuación del Antiguo Régimen, como también lo es el Madrid que, en algunos casos, los vio nacer y, en la mayoría, los acogió.

De ellos procederá también uno de los núcleos sobre el que se fundamentará durante los años treinta una nueva capitalidad política de Madrid, pues de ellos surgirá la voz y el discurso de la revolución popular. El otro núcleo será precisamente el de los trabajadores organizados, que habrían de establecer con los representantes políticos de estas clases medias una conjunción o alianza que les convertirá por vez primera en sujeto político. Muy obrerista en sus orígenes, el socialismo madrileño que organiza a estos trabajadores, se abrió desde principios de la segunda década a la alianza con el republicanismo que, con interrupciones y alejamientos, habrá de reconstruirse en 1930. Lo que interesa en el actual contexto, o sea, al hablar de la nueva constitución de Madrid como capital política, es que de esa alianza surgió una estrategia que situaba al pueblo como fuerza hostil a la corona y a la oligarquía aristocratizante que la rodeaba, definida por Ortega como una minoría de altos dignatarios eclesiásticos, alta banca, jefes militares y aristócratas.

A la energía social que esa coalición liberó hay que atribuir en buena medida que efectivamente pudiera consumarse en las calles de Madrid el derrocamiento de la Monarquía y la instauración de la República. Pero al encuentro de ese entusiasmo «popular» con el racionalismo de los planificadores se debe también la proliferación de proyectos para transformar la ciudad, para adecuarla a su nueva función económica, cultural y política. En ese entusiasmo se aprobaron los proyectos que definían el eje Sur/Norte como el más idóneo para su crecimiento y se establecía ya la primera segmentación formal de su espacio urbano, destinándose una parte a viviendas sociales y otra a suelo industrial. Impregnados todavía de una mentalidad reticente a la industrialización, los planificadores del futuro Madrid, que encontraron acogida y calor en los nuevos representantes del pueblo convertidos en gobierno de la República, acotaron un polígono al Sur de la ciudad para dedicarlo a un menester que de todas formas creían secundario. Se diseñaron, en fin, poblados satélites comunicados con la ciudad por medio de vías de penetración rápida

y unidos entre sí por vías de circunvalación en cuyas cercanías iría a residir la población obrera. Era el clásico diseño del urbanismo modernista que creía tener en Madrid, dado su sitio y situación en el centro de una gran llanura, un campo privilegiados de experimentación.

Así estaban las cosas al traspasar Madrid el umbral de los años treinta. Los rasgos de aquel poblachón mal construido abundaban por doquier, en sus barrios bajos y, sobre todo, en el extrarradio; también en la composición de sus clases sociales, en la importancia de su mundo artesanal y funcionarial, frente al incipiente capitalista y empresarial, en la presencia de los «sin trabajo». Pero los fundamentos de otra capital —económica, cultural, política— estaban ya más que esbozados. Que no pudiera desarrollarse hasta mucho después no se debió más que a la crisis experimentada por aquel tipo de crecimiento precisamente en 1929/33 y por la guerra que asoló la ciudad cuando la crisis comenzaba a ser superada. Lo que ocurrió luego es demasiado complejo para despacharlo con una frase pero indudablemente, y para terminar, me apunto —con el añadido de la capitalidad política— a la tesis de Perpiñá para la capitalidad industrial de Madrid y de Terán para su crecimiento urbano (17): cuando comienza a salir de la miseria de la guerra, Madrid no hace más que continuar lo que estaba ya esbozado desde que Azaña la definiera como esbozo de una gran capital.

Notas

- (1) Manuel Azaña, en *Obras Completas*, México, Oasis, 1968, vol. I, p. 805.
- (2) He preferido este tono al tratarse de una conferencia de clausura y no de una ponencia que habría exigido presentar una pieza de investigación original.
- (3) Los datos de 1500 a 1700 proceden de Jan de Vries, *La urbanización de Europa*. Barcelona, Crítica, 1987. Los de 1800 a 1930 del apéndice estadístico de *The Fontana Economic History of Europe*, 4 (2) y 6 (2) aunque he corregido con ayuda de los censos los correspondientes a Madrid desde 1880.
- (4) Jan de Vries, o. c., p. 321.
- (5) David Ringrose, «Madrid y la economía castellana», en *Imperio y Península*. Madrid, Siglo XXI, pp. 125-137. Es muy importante para este asunto, del mismo autor, *Madrid y la economía española, 1560-1850*. Madrid, Alianza, 1985.
- (6) «El desierto llega hasta las innobles murallas de tierra, y el campesino que rasca la tierra de los campos al otro lado de ella es un bárbaro, a pesar de lo cual los habitantes de Madrid comparan estos alrededores con los de Palmira y Roma... Todo lo que rodea a Madrid es una abominación creada por ella misma», había escrito Richard Ford, en su *Manual para viajeros por Castilla y lectores en casa*, vol. I, Madrid, Madrid, Turner, 1981, p. 25.
- (7) Ver el reciente estudio de Clementina Díez de Baldeón, *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1986.
- (8) José Ortega, «La redención de las provincias», en *Obras Completas*, Madrid, Alianza, 1983, vol. XI, p. 209.
- (9) Y así, más que ciudad es corte, o sea, «centro de los *Empeños*, los cargos, las intrigas, los títulos, las condecoraciones y el pillaje; es la carroña en torno a la que se congrega la tribu de buitres de los buscadores de destino y los *pretendientes*», por decirlo con palabras de Richard Ford, I. c.
- (10) Román Perpiñá, «Madrid, dasicora por gracia y razón (De economía en el siglo XIX), recogido en *De Economía Hispana. Infraestructura. Historia*. Barcelona, Ariel, 1972, pp. 322-348, donde distingue entre sitio y situación. Hasta el agua y el ferrocarril Madrid era autárquico en su sitio, pero desde ese momento «iba a abrirse y a recibir cada vez más hombres, ideas y productos de España, por su situación, valorizado».
- (11) Explicado con detalle por M.ª Pilar González Yanci, *Los procesos ferroviarios a Madrid. Su impacto en la geografía urbana de la ciudad*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1977.
- (12) Santiago Roldán, José Luis García Delgado y Juan Muñoz, *La formación de la sociedad capitalista en España, 1914-1920*. Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1973, II, p. 166.

(13) Los datos proceden de Tomás Jiménez Araya «Formación de capital y fluctuaciones económicas», *Hacienda Pública Española*, 27, 1974, pp. 162-163.

(14) En mi trabajo *Madrid 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984 pueden verse estadísticas industriales del periodo.

(15) No conozco ningún estudio sobre los patronos industriales de Madrid durante este periodo. Para los mercantiles y sus dependientes, ver Gloria Nielfa, *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

(16) Para la ciencia y la «clase media científica» en España durante el periodo de entreguerras, ver Thomas F. Glick, *Einstein y los españoles*. Madrid, Alianza, 1986. Del ambiente cultural ha tratado recientemente Ian Gibson en su *Federico García Lorca. I. De Fuente Vaqueros a Nueva York, 1898-1929*. Barcelona, Grijalbo, 1985.

(17) Fernando de Terán, *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*. Madrid, Alianza, 1982, pp. 118 y ss.



Luis Galiana Martín
Mercedes Llop Pomares



POBLACION
Y
TERRITORIO

Propiedad y mercado inmobiliario en Madrid, 1885

I. LA PROPIEDAD

Luis Galiana Martín
Mercedes
Llop Pomares

Becario Dpto. de Geografía UAM

Licenciada Geografía. Dpto. de Geografía UAM



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Metodología y fuentes

El objeto de la presente comunicación, dividida en dos apartados por motivos de publicación, es intentar aproximarnos a la situación de la propiedad y el mercado inmobiliario en Madrid en un momento histórico determinado, año 1885, a partir de la utilización básica de dos fuentes: el «Repartimiento de la Contribución Territorial de Madrid, Año Económico 1885-1886» y el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

Los Repartimientos nos ofrecen una visión sincrónica de la estructura de la propiedad, información acerca de los contribuyentes, así como el valor de la propiedad inmueble en un determinado año, como ya ha sido señalado por otros autores (TATJER/LOPEZ, 1985, pp. 455-458).

«Es com una visió estàtica —quasi bé una fotografia— de l'organització del territori urbà, susceptible d'ésser transformada com a resultat de l'acció del diversos agents urbans» (TATJER, 1984, p. 341).

El Repartimiento utilizado, correspondiente al año fiscal 1885-1886, consta de cinco libros, uno de ellos aporta los datos desagregados para el Ensanche, dado su especial régimen tributario, y los otros cuatro se refieren al resto de la ciudad. La información aparece ordenada alfabéticamente por el nombre del contribuyente, al cual vienen referidos el resto de los datos: domicilio, bienes que posee, renta bruta y líquida de los mismos así como las cuotas que por ellos satisface (1).

Así mismo, se incluyen diversos resúmenes del Repartimiento, divididos a su vez en las dos zonas anteriormente mencionadas; uno de ellos proporciona el número total de contribuyentes, desagregados por tipo de riqueza: rústica, urbana, ganadería y colonia, y monto total de la renta por los mismos conceptos. En otro resumen, se ofrece la distribución de los contribuyentes, agrupados en intervalos por la cuota que satisfacen. Igualmente se detalla la variación que experimenta la riqueza con respecto al año anterior, especificándose las altas y bajas por derribos, reedificaciones, nuevas construcciones... Y por último, una relación de los edificios declarados exentos —conventos, iglesias, edificios públicos—, con su capital y superficie.

Por otra parte, la labor efectuada en el AHP ha consistido en el vaciado sistemático de todos aquellos instrumentos escriturados en el año 1885 susceptibles de

ofrecer información sobre el mercado inmobiliario. Se ha prestado especial atención a las compra-ventas de inmuebles y a los préstamos hipotecarios, a partir de los cuales hemos llegado a conocer la magnitud que alcanzan las transacciones y el volumen de financiación obtenida. Dentro de la enorme riqueza de datos que ofrece esta fuente, hemos considerado los siguientes: fecha y tipo de instrumento, partes contratantes (situación socio-económica, profesión, domicilio...), características del inmueble (localización, tipo, superficie, cargas en su caso) y términos específicos en los que se redacta el contrato. Dada la posibilidad de poder escriturar fuera de Madrid, los datos conseguidos han de ser considerados como aproximativos pero, sin embargo, suficientemente válidos.

La utilización conjunta de dos fuentes de distinto carácter, diacrónico en el caso de los protocolos y sincrónico en los Repartimientos, permite un acercamiento más riguroso a la realidad del mercado inmobiliario. La veracidad en la información que aportan las escrituras, así como su talante cualitativo se ve complementada por la visión global que el corte en el tiempo de los Repartimientos ofrece. La documentación notarial proporciona unos resultados, que al cotejarse con los datos de la fuente fiscal respecto al conjunto de la ciudad, permite valorar qué fracción del mercado se pone en movimiento en un año, qué representa respecto al valor total del patrimonio edificado y a qué partes de la ciudad afecta en mayor medida.

2. El valor de la propiedad inmueble

Según el Repartimiento de 1885 la renta líquida en el Municipio de Madrid ascendía a 51.637.970 ptas., de las que 5.485.210 correspondían a las distintas zonas del Ensanche y 46.152.760 al resto de la ciudad: casco y extrarradio.

En este año la cuota quedó fijada en un 19,76 por 100 del líquido imponible lo que supuso 10.203.663 ptas. que debían ser satisfechas por 7.742 contribuyentes; esta última cifra no refleja con exactitud el número de propietarios, puesto que al estar separados los datos del Ensanche hay un cierto número de los mismos que aparecen duplicados al poseer propiedades tanto en éste como en el casco y extrarradio. Los propietarios que se encuentran en esta situación ascienden a algo más de 300, por lo que el número real de contribuyentes sería de unos 7.400 aproximadamente. En relación a este dato obtenemos una cuota media de 1.369 ptas. por contribuyente.

La renta líquida total incluye tanto la riqueza urbana como la rústica y pecuaria, siendo estas últimas prácticamente despreciables como se puede comprobar en el Cuadro 1. Este hecho viene dado por el escaso valor en renta de la tierra de uso agrario; es significativo que los mayores contribuyentes, sólo 6 de los 100 primeros tributan por rústica, no inviertan en tierras a pesar de la posibilidad de su conversión en suelo urbano mediante parcelaciones y de su importancia para controlar el futuro crecimiento de la ciudad.

CUADRO 1

RIQUEZA IMPONIBLE Y CUOTA POR CONTRIBUCION TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE MADRID

	Líquido imponible/ptas.	Cuota/ptas.	Porcentaje %
Urbana	51.280.675	10.133.061	99,31
Rústica	149.986	29.637	0,29
Ganadería	193.101	38.157	0,37
Colonia	14.208	2.808	0,03
TOTAL	51.637.970	10.203.663	100

Fuente: Repartimiento de la contribución territorial de Madrid. Año Económico 1885-1886 A.H.N. Sección Hacienda —Fondo Exento— Libros 1.272-1.276.

Es interesante ver los valores que la riqueza urbana alcanza en los distintos sectores de la ciudad. Para ello ha sido preciso hacer un muestreo (5 por 100 del total de contribuyentes), pues si bien los datos del Ensanche aparecían desagregados no ocurría lo mismo con los del casco y extrarradio. De esta forma ha sido posible evaluar los porcentajes correspondientes a cada sector. Lo que más llama la atención es el reducido valor del extrarradio y la poca importancia que el Ensanche posee en la ciudad, a pesar de los veinticinco años transcurridos desde la aprobación del Plan Castro (Ver Cuadro 2).

CUADRO 2

DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA RIQUEZA IMPONIBLE

	Líquido imponible/ptas.	Cuota/ptas.	Porcentaje %
Casco	45.594.991	9.009.570	88,91
Ensanche	5.433.525	1.073.664	10,59
Extrarradio	252.159	49.827	0,49
TOTAL	51.280.675	10.133.061	100

Fuente: Repartimiento de la contribución territorial de Madrid. Año Económico 1885-1886 A.H.N. Sección Hacienda —Fondo Exento— Libros 1.272-1.276.

El Repartimiento ofrece una visión global en un momento determinado de la propiedad inmueble en la ciudad, sin embargo quedaba la duda de poder obtener el valor real del espacio edificado a partir de su valoración fiscal. Por ello se han cotejado los líquidos imponibles de las distintas fincas con los precios en venta de éstas, obtenidos a partir de los protocolos notariales. Como resultado de este traba-

jo se ha podido llegar a determinar que el líquido imponible supone un 5,03% (de media) respecto al valor en venta (92).

Con este dato podemos capitalizar el valor de la renta líquida de las casi 10.000 casas —9.776— que nos ofrecen los Repartimientos y con ello llegar a alcanzar nuestro objetivo de acercarnos al valor real del espacio edificado en la ciudad. Así una renta de 51.637.970 ptas., capitalizada al 5,03%, da como resultado un valor de más de 1.026 millones de ptas. (3), al que han de añadirse el de los edificios exentos de contribución existentes en Madrid: 81 iglesias y conventos, con un capital de 55.719.065 ptas. y 100 edificios públicos con 144.014.295 ptas. para un total del espacio edificado de 1.225.733.360 ptas. (4).

3. Estructura de la propiedad

La estructura de la riqueza inmobiliaria en Madrid se presenta en estos momentos escasamente concentrada. Una primera aproximación al respecto puede obtenerse a partir de la utilización del índice de Gini que alcanza unos valores de 0,5852 para el total de la ciudad, excepto el Ensanche y de 0,6057 para este último. Esto se puede ilustrar en el Cuadro 3, en el que se aprecia la distribución por contribuyentes y cuota.

CUADRO 3

DISTRIBUCION POR CONTRIBUYENTES Y CUOTAS (*)

Intervalos	Número de contribuyentes	%	Importe cuotas	%
Menos de 50 ptas.	762	10,27	17.311	0,16
50 a 100	384	5,17	30.240	0,28
100 a 200	646	8,70	108.508	1,03
200 a 300	496	6,68	130.504	1,24
300 a 500	856	11,53	363.786	3,46
500 a 1.000	1.530	20,61	1.450.015	13,79
1.000 a 5.000	2.103	28,33	4.225.733	40,19
Más de 5.000	645	8,69	4.188.031	39,83
TOTAL	7.422	100	10.514.128	100

Fuente: Repartimiento de la contribución territorial de Madrid. Año Económico 1885-1886 A.H.N. Sección Hacienda —Fondo Exento— Libros 1.272-1.276.

(*) Los datos totales no corresponden a los referidos en el cuadro 1 debido a la agrupación en intervalos.

Esta escasa concentración se demuestra así mismo al contemplar el número de fincas que tiene cada propietario. Un 73,62% posee una sola finca, mientras que los que tienen más de tres no suponen siquiera el 4 por 100 (Ver Cuadro 4).

CUADRO 4
DISTRIBUCION POR CONTRIBUYENTES Y NUMERO DE FINCAS POSEIDAS

Núm. Fincas	1	2	3	4	5	6-10	Más de 10	Total
Casco y extrarradio	3.996 71,56%	1.138 20,53%	210 3,79%	91 1,64%	50 0,9%	73 1,32%	14 0,25%	5.542 100%
Ersancho	981 83,28%	125 10,61%	33 2,8%	13 1,1%	14 1,19%	9 0,76%	3 0,25%	1.178 100%
TOTAL	4.947 73,62%	1.263 18,79%	243 3,62%	104 1,55%	64 0,95%	82 1,22%	17 0,25%	6.720 100%

Fuente: Repartimiento de la contribución territorial de Madrid. Año económico 1885-1886. A.H.N. Sección Hacienda.—Fondo Exento.— Libros 1.272-1.276
—Fondo Exento.— Libros 1.272-1.276

4. Caracterización de los propietarios

Tras analizar la estructura de la propiedad hemos considerado interesante el estudio individualizado de la figura de los propietarios para llegar a establecer una tipología de los mismos (5). El criterio básico para establecer los distintos tipos de propietarios ha sido la cuota, según la cual quedan divididos en grandes, medianos y pequeños. Los umbrales considerados han sido 2.000 y 5.000 pesetas. Esta elección ha venido dada porque separaban en buena medida grupos que podían ser caracterizados de una manera homogénea. Según esta clasificación pueden ser catalogados de grandes propietarios el 6,38 por 100 del total. Estos se caracterizan por tener una o dos fincas muy bien situadas o por tener varias fincas repartidas generalmente dentro del casco central o del Ensanche burgués. El primer tipo puede ser ejemplificado por José Sanginés quien posee dos fincas, una en la calle de Espoz y Mina y otra en Carretas, por las que paga 19.230 ptas.

El mayor contribuyente en 1885 es el marqués de Manzanedo quien en razón de sus 16 propiedades cotizaba 110.652 pesetas. Sus fincas se situaban en el casco central: Puerta del Sol, Alcalá, Mayor, Correo, Pontejos... es decir, en la zona más cotizada del Madrid del momento (QUIROS, 1984). Su residencia se situaba en uno de sus inmuebles (calle Príncipe, 30), tónica general de los grandes propietarios de fincas urbanas (el 64 por 100 de estos habitan en una finca suya). El marqués de Manzanedo no posee fincas en el Ensanche, al igual que el 86 por 100 de la lista de mayores propietarios. De este modo sólo 14 de ellos cuentan con inmuebles en el Ensanche. Un ejemplo de estos últimos es Manuel Salvador López, poseedor de 10 fincas en el casco central y 14 en el barrio de Salamanca.

La ausencia de grandes propietarios que poseían solamente fincas en el Ensanche denota que este área de la ciudad no constituía aún un núcleo atractivo para los grandes inversores inmobiliarios, que preferían invertir en zonas de la ciudad con beneficios asegurados, antes de arriesgar su capital en un negocio todavía no consolidado.

De los cien mayores propietarios sólo seis contribuyen por fincas rústicas, oscilando la cuota entre las 994 pesetas que pagaba Faustino Udaeta y las 75 que pagaba Francisco Cubas.

Han sido considerados medianos propietarios, los que pagaban una cuota que oscilaba entre 2.000 y 5.000 pesetas. Supone el 16,11% de la población total de la muestra y se caracterizan principalmente por poseer una o dos fincas (el 45,83% son propietarios de una finca). En este último caso, por regla general, se trata de casas localizadas en el casco central, si bien es difícil encontrarlas en las vías principales. Cuando se posee más de una finca, abundan las localizaciones de menos valor (barrios meridionales del casco, y diversas zonas del Ensanche como Pacífico o Chamberí). La proporción de propietarios que habitan en alguno de sus inmuebles, que en el caso de los grandes propietarios alcanza la mitad, desciende a un 25%; esta tendencia a residir en inmuebles ajenos a su propiedad conforme desciende el nivel de su cuota presenta un ligero cambio cuando llegamos al grupo de pequeños propietarios, en el que el porcentaje llega al 29 por 100 de residentes en casas

CUADRO 5

LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES POR TERRITORIAL EN MADRID

	Urbana Ptas. (casas-solares)	Rústica Ptas. (fincas)
1. MANZANEDO, Marqués de	110.652 (16 c.)	—
2. LINARES, Marqués de	69.271 (34 c.)	—
3. LOPEZ, Manuel	60.779 (10 c.)	—
4. FONTANGUD, José	46.762 (9 c.)	—
5. VILLA DE MADRID	44.771 (8 c. + 6 s.)	—
6. CESPEDES, Romualdo	41.460 (16 c.)	—
7. PATILLA, Conde de	36.525 (11 c.)	—
8. CUBAS, Francisco	36.465 (25 c.)	75 (1 f.)
9. TORRECILLA, Marqués de	34.011 (15 c.)	—
10. ANGULO GUTIERREZ, D.	33.605 (22 c.)	—
11. SAINZ DE LA CALLEJA, M.	31.575 (7 c.)	—
12. VILLAMEJOR, Marqués de	30.093 (8 c.)	79 (1 f.)
13. MALTRANA, A. (hrds.)	28.156 (7 c.)	—
14. T. de ABELARDO DE CARLOS	27.477 (11 c.)	—
15. BRUGUERA, Luis	26.405 (15 c.)	102 (1 f.)
16. ANGLADA RUIZ, Juan	25.833 (8 c.)	—
17. VILLANOVA GENARO, José	24.873 (7 c.)	—
18. CASARIEGO, Marquesa de	24.757 (7 c.)	—
19. HOSPITAL DE S. FRANCISCO	22.482 (27 c.)	—
20. HERNANDEZ ESPINOSA, M.	20.656 (10 c.)	—
21. CONDERANA, Enrique	20.599 (2 c.)	—
22. MATA, Eusebio	19.494 (10 c. + 1 t.)	—
23. SANGINES, José	19.231 (2 c.)	—
24. BAILEN, Duque de	19.221 (6 c.)	—
25. SAENZ DE TEJADA, M.	18.729 (5 c.)	—

Fuente: Repartimiento de la contribución territorial de Madrid. Año Económico 1885-1886 A.H.N. Sección Hacienda —Fondo Exento— Libros 1.272-1.276.

propias; hecho explicable por las rentas que obtenían de las fincas de su propiedad, que les permitían alquilar una vivienda en inmuebles de mayor categoría (6).

Al considerar como pequeños propietarios a todos aquellos con una cuota inferior a 2.000 pesetas estamos abarcando un grupo extraordinariamente heterogéneo, que engloba al 77,55% de la población total, y con rentas que pueden variar en una proporción de uno a cien: de contribuyentes con una sola finca en el extrarradio que produce una renta líquida de cerca de 100 pesetas a otros con una finca en el casco que se aproxima a las 10.000 pesetas (7). Entre estos dos extremos encontramos fincas con diversas localizaciones y cuotas tanto en el casco como en el Ensanche; si bien son zonas menos valoradas (casco sur, Pacifico, Chamberí,...) y siempre fuera de las calles principales. La inmensa mayoría de estos propietarios, el 84,42%, lo son de una sola finca y no llega al 4% los que poseen más de dos).

Una vez realizada la caracterización global de la propiedad inmobiliaria en Madrid y analizados los diferentes grupos de propietarios que existen en la ciudad con-

templada desde una perspectiva estática, se hace necesario un estudio de su dinámica que complementaría esta aproximación al espacio urbano, perspectiva que se abordará mediante el análisis del mercado inmobiliario.

Notas

(1) Renta líquida: Se calcula a partir de la renta bruta, descontando de esta un 25% en concepto de «huecos y reparos». Sobre este líquido se establece una cuota variable cada año y que en 1885 quedó fijada en el 19,76%.

(2) Han sido cotejados los valores en venta de 60 fincas —casas de renta— con su renta líquida en el Repartimiento. Mas Hernández (MAS, 1986) obtiene, en los años 40 y a partir de las testamentarias, valores próximos al 5%; igualmente, y según la renta declarada en los catastros en los mismos años, valores entre 4,8 y 5%.

(3) BAHAMONDE/TORO, 1978, pp. 142-143, dan para el año 1876 unos valores de 7.516 casas registradas en la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios, con un capital declarado que ascendía a más de 695.000.000 de ptas. aún contando que no todas las casas estaban aseguradas, pgs. 142-143.

(4) La importancia de esta cantidad puede apreciarse comparándola con la Partida de Gastos del Presupuesto del Estado para este año, que ascendía a 897.146.890 ptas.

(5) Para este fin se extrajo una muestra de un 5% de un modo aleatorio del total de contribuyentes. En ella no han sido utilizados los datos referentes a ganadería, lavaderos, cajones de mercado, etc.

(6) Josefina de la Presilla, propietaria de casas en las calles Cruz 41, Flora 4 y Valencia 6, residía en Mayor 82; Laureano Rodríguez con una casa en Juanelo 11, estaba domiciliado en la Plaza Mayor 30.

(7) Casas en el extrarradio (por ejemplo en la calle Zurbano en la Prosperidad con una cuota de 17 pesetas o en el barrio de Colmenares, calle Santa Ursula, con 18 pesetas) frente a otras situadas en el casco (calle Don Pedro, 1.879 ptas.; plaza de Santo Domingo, 1824 ptas.; ...).

Bibliografía

BAHAMONDE MAGRO, A.; TORO MERIDA, J. (1978): *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 274 p.

QUIROS LINARES, Francisco (1984): «Política y especulación en la reforma de la Puerta del Sol (1853-1862)» (en) *II Simposio de Urbanismo e Historia Urbana* Madrid. Universidad Complutense, pp. 957-968.

TATJER MIR, Mercedes; LOPEZ GUALLAR, Marina (1985): «Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana» (en) AAVV: *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Madrid. Universidad Complutense, vol. 1, pp. 445-493.

TATJER MIR, Mercedes (1984): «La propietat immobiliari urbana a Barcelona a mitjan segle XIX» (en) AAVV: *El plà de Barcelona i la seva historia*, Barcelona. Edicions de la Magrana, pp. 483-492.



M.^a Carmen Ayllón Saez
Pilar Lacasta Reoyo
Olga Tarancón Rico

Propiedad y mercado inmobiliario en Madrid, 1885

II. EL MERCADO INMOBILIARIO

POBLACION
Y
TERRITORIO

M.^a Carmen
Ayllón Saez
Pilar Lacasta Reoyo
Olga Tarancón Rico

Licenciada Geografía. Dpto de Geografía UAM

Pf.ra. Titular Escuela Pfro. EGB Sta. Maria
Licenciada Geografía. Dpto. de Geografía UAM



1. Introducción

El análisis del mercado inmobiliario en la ciudad de Madrid que a continuación se expone no abarca la totalidad del mismo, ya que en él no ha sido tratada la cuestión de los alquileres, que, en estos años, posee una importancia trascendental dada la casi nula existencia de vivienda en propiedad. El estudio se ha limitado, pues, a la toma en consideración de las compraventas de bienes inmuebles y a los préstamos hipotecarios que sobre ellos recaían; con ello se ha prescindido de una mayor incidencia en la cuestión de las rentas urbanas, tema en parte tratado en el apartado anterior, para poner el acento en evaluar la inversión que se produce en la ciudad mediante las transacciones de bienes urbanos, así como la financiación obtenida a partir de las hipotecas, y en la valoración espacial de los resultados.

2. Los precios del suelo

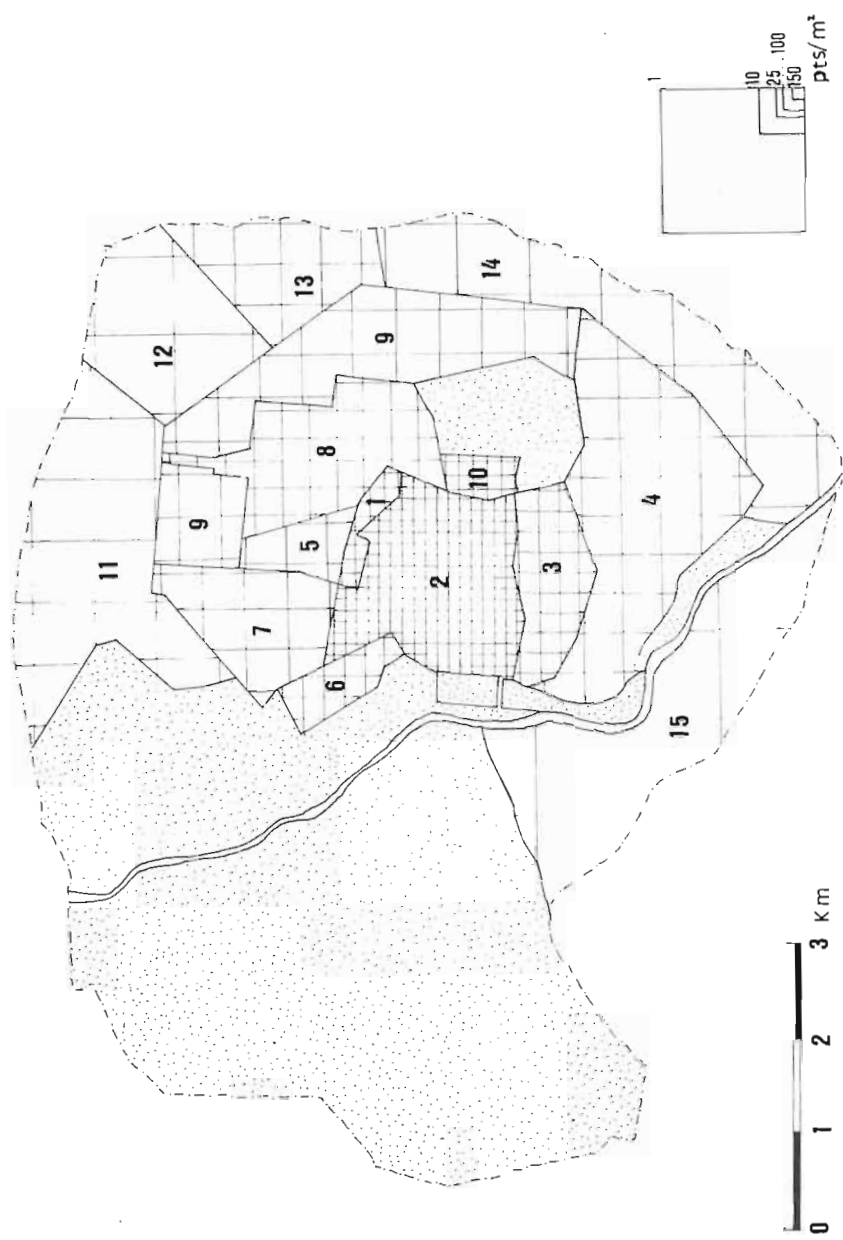
Uno de los resultados de mayor interés que puede obtenerse, una vez conseguida la información del total de compraventas efectuadas durante 1885, viene dado por la posibilidad de elaborar un plano de precios del suelo urbano, pues su formación constituye una de las mejores aproximaciones que puedan efectuarse a la diferenciación interna de la ciudad.

Se ha determinado no introducir precios obtenidos a partir de compraventas de edificaciones, cualquiera que sea su tipo, ni de tierras de uso rústico, limitándonos a lo que puede llamarse un plano de precios de suelo urbano —libre de edificaciones— (1). Para ello han sido utilizadas 245 compraventas de terrenos o solares —la totalidad de las disponibles— en el municipio de Madrid, que representan una superficie de 216.060 m². Se han obtenido valores medios para diversas zonas de Madrid, aunque no han podido realizarse muchas subdivisiones en la ciudad toda vez que ello iría en perjuicio de la representatividad de los precios así obtenidos (2).

La visión del plano de precios produce, como era de prever, pocas sorpresas. Los criterios generales que dirigen la distribución de precios son:

- Distancia al centro; con una gradación decreciente de los precios entre casco-ensanche-extrarradio.

FIGURA 1:
PLANO DE PRECIOS DEL SUELO (Fte. Elaboración propia)



- Contraste norte-sur; el norte de la ciudad aparece ya más valorado, siendo visible tanto en el casco, como en el ensanche e incluso en el extrarradio — los menores precios de la ciudad aparecen al otro lado del río—.
- Aparición del eje Prado-Recoletos-Castellana (GAVIRA, 1981), en cuyo recorrido y alrededores se verifican los precios de suelo mayores de la ciudad.

En el casco aparece nitidamente el contraste norte/sur, mientras que sus bordes adquieren una valoración similar a la zona limítrofe interna. El ensanche, por su parte, presenta una mayor riqueza de matices: su zona meridional —asentados en ella los usos industrial y ferroviario— se muestra con precios menores, en general, que la norte y noreste; pero esta diferencia de precios desaparece prácticamente si la comparamos con el arrabal de Chamberí, con los barrios obreros del ensanche norte: Vallehermoso y Guzmán el Bueno, y en menor medida con el área más excéntrica del ensanche burgués por excelencia, el noreste. Vemos, pues, una diferenciación norte/sur a la que se añade otra entre barrios burgueses/barrios obreros (QUIROS, 1982), más el papel que juega el eje Prado-Recoletos-Castellana. En el extrarradio se repite, en términos generales, la misma diferenciación por sectores ya enunciada: los precios mayores aparecen en la Guindalera —en el límite noreste de la ciudad—, y los menores en las carreteras de salida del sur: a Carabanchel, Andalucía o Extremadura, situándose entre ambos extremos los precios que se pagan por los solares de Cuatro Caminos, Bellas Vistas y Prosperidad.

Estos criterios generales presentan una gran cantidad de matices una vez que se pasa de los valores medios por zonas al análisis individualizado de los precios en cada una de ellas, con lo que se consigue una mayor exactitud en la interpretación de los datos.

El casco ha sido dividido en tres zonas: borde norte, casco central y casco sur; es en el casco donde se producen los precios más altos de la ciudad, si bien mientras los precios del borde norte son comparables con los del casco central no ocurre lo mismo en el sur. En el casco central, con un valor medio de 151,75 ptas/m², se producen los precios mayores de todo Madrid, llegándose a pagar más de 500 ptas/m² por solares con fachada al Paseo del Prado (3), aunque lo normal sean precios que se mueven entre las 50-100 ptas/m², con oscilaciones derivadas de emplazamientos en calles principales —Bailén, por ejemplo, que se eleva a las 150 ptas/m²— (4); en el borde norte, con una media de 102,6 ptas/m², los valores normales son superiores a los del casco central: entre 120-180 ptas. en el Sitio de Apolo o en los terrenos de los conventos de Salesas y Trinitarias, y valores menores, en torno a las 60, en la antigua posesión de Monteleón —actual barrio de Maravillas—.

El sector meridional del casco, como ya señalábamos, muestra un carácter sensiblemente diferente, reflejado en su menor valoración, que como media no alcanza las 50 ptas/m² —49,92 exactamente—. En cualquier caso, en las calles principales —Atocha con valores superiores a las 100 ptas. (5) y Segovia que se aproxima a esta cifra (6)— se observan precios similares al resto del casco; pero si comparamos operaciones en cierto modo asimilables a otras coetáneas que tienen lugar en el borde norte del casco podemos observar sustanciales diferencias: mientras que los solares en que fue dividido el Cuartel de Santa Isabel —antigua manzana 23— alcanzan las 90 ptas/m² (7) los solares anteriormente citados del borde noroeste casi dupli-

can este valor; en tanto los terrenos del Salitre, cuya edificación había comenzado en la década de los setenta (RUIZ PALOMEQUE, 1976), se estaban vendiendo a precios entre 25-50 ptas., en el barrio de Maravillas casi se doblaban estas cifras.

Los barrios de Argüelles y Retiro, nacidos de la desamortización de parte del Patrimonio que fue de la Corona, constituyen zonas homogéneas y en buena medida comparables, a pesar de su distinta evolución (RUIZ PALOMEQUE, 1983). En Argüelles las ventas de solares comienzan en 1856, primero a censo enfiteútico y a partir de 1865 en diez plazos, y se prolongan a lo largo de la década de los sesenta, para ampliarse tras 1868 a los terrenos de la antigua Posesión de la Real Florida o Moncloa (8); estas dos etapas se ven reflejadas en una menor densidad de la edificación de los terrenos de la Moncloa (MARTINEZ/MENDEZ, 1886) y, consecuentemente, en unos menores precios de los solares en 1885: normalmente algo inferiores a las 50 ptas/m², cifra que se superaba ligeramente en los terrenos de la Montaña del Príncipe Pío, por lo demás más próximos al casco, para un valor medio en toda la zona de 52,1 ptas.

El barrio del Retiro surge con la enajenación de parte del parque, que comienza en 1865 y adquiere mayor intensidad a partir de 1877 (9), documentándose en 1885 la venta de 30 solares. El procedimiento de venta era la subasta, efectuándose el pago en diez plazos anuales, lo que conlleva que los precios alcanzados en esta zona sean proporcionalmente más altos; pero dejando de lado la influencia del modo de pago, nos encontramos en un espacio altamente valorado, con una situación privilegiada entre el Paseo del Prado y el Retiro en la dirección hacia oriente que la residencia de alta calidad había seguido en Madrid, y cuyo carácter se ve en estos años potenciado con la instalación de edificios representativos y culturales que se unen a los monumentos preexistentes (DIEZ DE BALDEON, 1986). Por todo ello, los precios que se pagaban en las subastas debían ser forzosamente altos, rara vez inferiores a las 100 ptas/m², y que podían alcanzar valores cercanos a las 200 en solares con fachada a la calle Alfonso XII (10), para un valor medio de 109,9 ptas.

Al detenerse en el análisis de los precios obtenidos en el resto de la ciudad que queda dentro de los límites definidos por el foso de ensanche —zonas 4, 5, 7, 8 y 9—, observamos que el principal argumento que explica las diferencias de valor es el contraste barrios burgueses (zona 8)/barrios obreros (zonas, 4, 5, 7 y 9), con unos precios medios de más de 27 ptas. en el ensanche burgués y ligeramente superiores a las 10 en el resto.

Al sur de la ciudad, en un amplio conjunto en el que se producen distinto tipo de situaciones, los valores van de las 10 ptas/m² que se pagan por parcelas a las afueras de la Puerta de Segovia (11) o en distintas calles del ensanche sur —Ferrocarriil, General Lacy—, a las 15-20 en los terrenos del Olivar de Atocha (12); es posible encontrar precios mayores que responden a situaciones muy concretas: 52 ptas. por un solar en la glorieta de entrada a los paseos de Delicias, Santa María de la Cabeza y Ronda de Atocha (13), o 26 por un terreno entre la fábrica de gas y la vía de circunvalación donde se pretendía instalar una fábrica de aglomerados de cok y alquitrán (14).

Directamente comparables son los precios pagados en el antiguo arrabal de Chamberí —entre 10 y 20 ptas.—, a la derecha de Bravo Murillo y norte de la calle de

Buenos Aires —actual José Abascal—, o a ambos lados de la Carretera de Aragón más allá de su intersección con Príncipe de Vergara. En cambio, en Vallehermoso, sí existen notables diferencias entre los precios pagados por solares del barrio de Pozas o de Guzmán el Bueno —antigua posesión de Marconell (15)—, que se mueven entre las 20-35 ptas., y los que se satisfacen por terrenos más excéntricos situados «tras» los cementerios (San Martín, Patriarcal) o segregados del resto de la ciudad por los depósitos del Canal de Isabel II, cuyo valor se asemejaba en aquellos momentos al de terrenos situados en el extrarradio.

En el sector más valorado del ensanche —zona 8—, cuya media se acerca a las 30 ptas/m² los valores oscilan entre las 20-50 ptas. No se observan diferencias de precios a ambos lados de la Castellana; los criterios que dirigen la variación no son sino el emplazamiento en calles de mayor o menor categoría o las características internas de los solares.

Por último el extrarradio. Los precios aquí rara vez superan las 10 ptas/m², estando sus valores normales sobre las 5 ptas; es posible establecer diferencias entre los distintos sectores: los valores más altos se dan en la Carretera de Aragón y la Guindalera —en el barrio de la Salud 8-9 ptas/m²— y los menores en la carretera de Carabanchel —menos de 1 ptas/m²—, con valores intermedios en Cuatro Caminos-Bellas Vistas y la Prosperidad.

3. El volumen de negocio

Durante 1885 fueron escrituradas ante los notarios de Madrid un total de 506 compra-ventas de bienes inmuebles, en las que se registra un volumen de negocio que asciende a 23.790.229 ptas., cifra comparable a los presupuestos de gastos de un departamento ministerial (16), y sensiblemente superior a la inversión productiva en Madrid constatada a partir del Registro Mercantil (17).

De estas 506 ventas, 223 lo fueron de casas, con un monto total de 15.313.890 ptas. Estas cifras, puestas en relación con los datos obtenidos del Repartimiento —9.776 casas valoradas en 1.026 millones de ptas. para todo Madrid—, permiten calcular la fracción del mercado que se mueve en un año: apenas el 2,3%, y no precisamente el de mayor valor, pues sólo representa el 1,5% del valor total calculado. La compra-venta de casas es el mayor exponente de inversión rentista en la ciudad, y su distribución permite valorar los escasos riesgos que incluso con este tipo de bienes corrían los «caseros», que concentraban sus inversiones en el casco —las dos terceras partes del total— o en el ensanche más valorado, casi la cuarta parte (Ver Fig. 2).

Las 245 ventas de solares representan un volumen de suelo en circulación ligeramente superior a las 21,5 hectáreas y un capital de 6.455.199 ptas. La cuantía y distribución espacial de estas cifras dan claves sobre la dirección del próximo crecimiento de la ciudad, si bien hay que tener presente la coyuntura económica del momento: en 1883 comienza una honda crisis de las construcciones urbanas en Madrid que se extenderá a los años siguientes (GOMENZ MENDOZA, 1986); también es obligado recordar que en 1885 hubo epidemia de cólera en Madrid (BAHAMONDE/TO-

FIGURA 2:

PLANO DEL VOLUMEN DE CASAS VENDIDAS (Fuente: Elaboración propia)

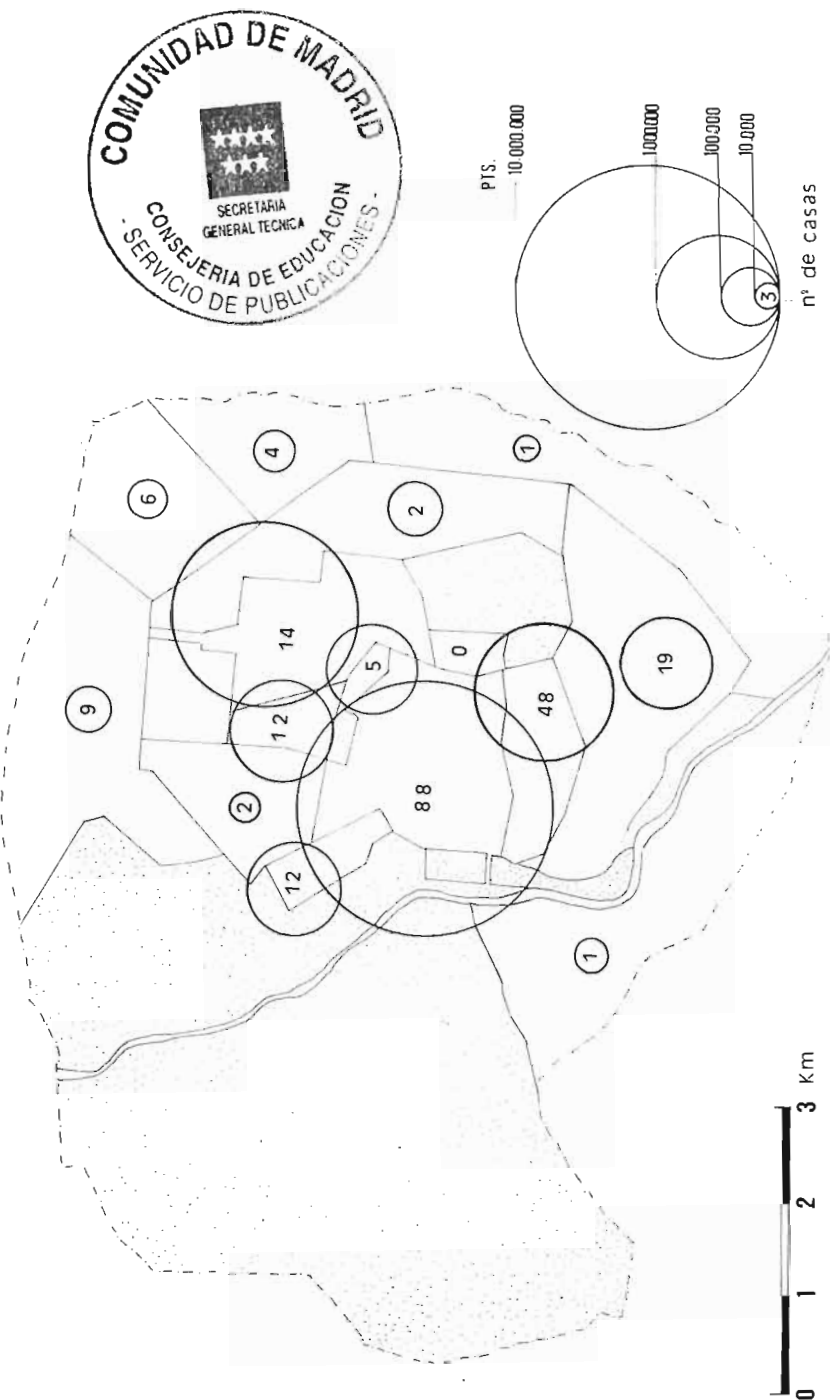
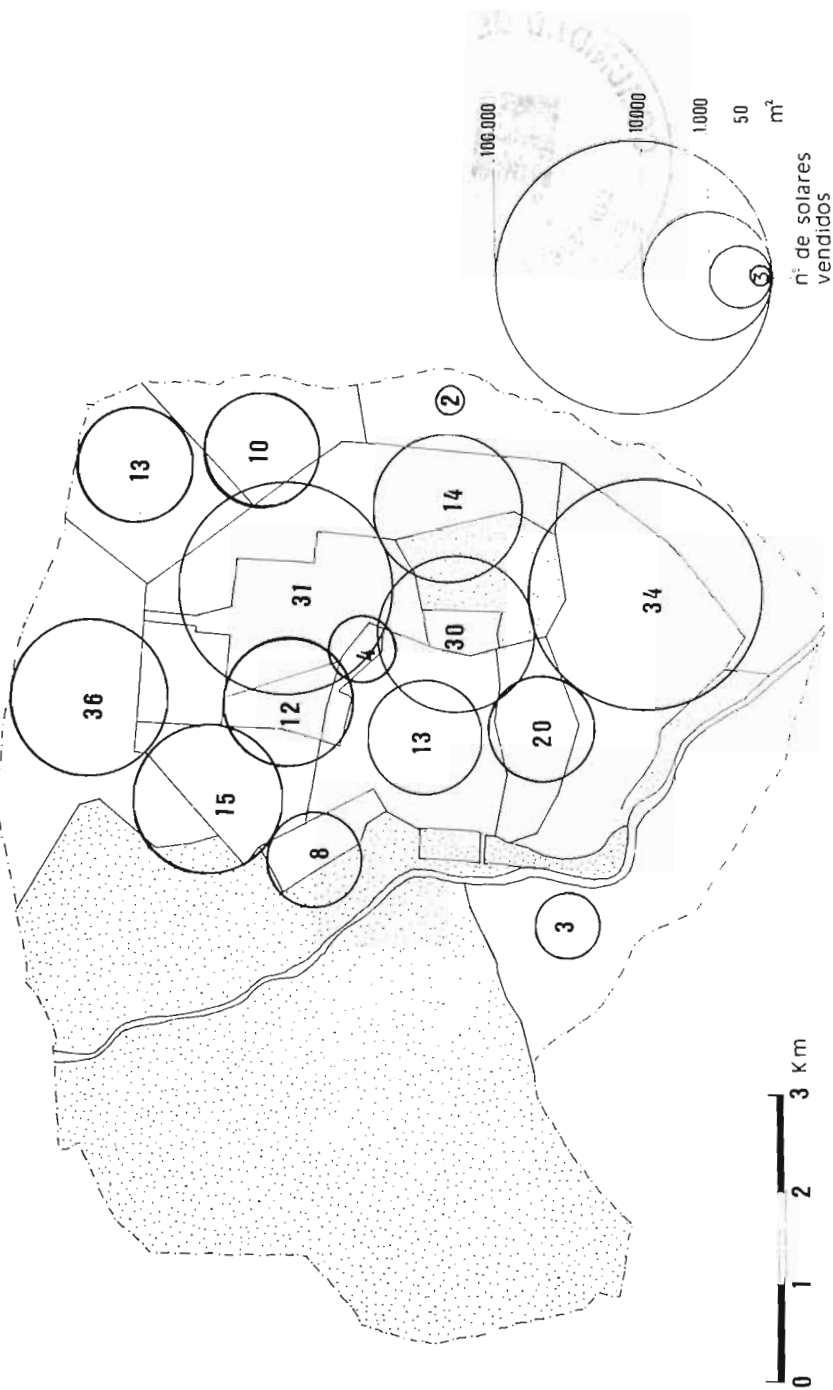


FIGURA 3:
VOLUMEN DE SOLARES VENDIDOS (Fte. Elaboración propia)



RO, 1978): hechos todos ellos que permiten suponer una contracción del mercado de solares.

Las cifras de metros cuadrados vendidos por zonas (Fig. 3) hacen resaltar aquellos sectores en que se estaban desarrollando procesos de parcelación y enajenación. Así, en el casco, sólo destacan las ventas de terrenos del Salitre, pues el resto son solares resultantes de procesos de reedificación en su inmensa mayoría; la zona de la ciudad con un mayor volumen de solares vendidos es el barrio del Pacífico y la zona sur del ensanche, donde se están produciendo la enajenación del Olivar de Atocha y de una huerta a la salida de la Puerta de Segovia; un dinamismo comparable caracteriza al barrio del Retiro —desamortización del patrimonio de la Corona— o al ensanche valorado. En el extrarradio sobresale la pujanza de Cuatro Caminos-Bellas Vistas, cuyas ventas superan a las de los restantes sectores de extrarradio juntos.

Junto a las casas y solares, que suponen la gran mayoría de transacciones, tenemos otras compraventas que afectan a distintos usos de la ciudad: establecimientos comerciales —farmacias, librerías, fumisterías, sastrerías— y de ocio —cafés, teatros— situados en el casco; instalaciones industriales —fábrica de alcohol, de cerrillas, de curtidos, un tejár— en el ensanche sur y barrio de Cuatro Caminos; lavaderos, cajones de mercado... que en conjunto no alcanzan el 7% del capital total (18). El mercado de tierras rústicas lo componen apenas una docena de ventas que ponen en movimiento un total de casi 100.000 ptas. y cerca de 16 hectáreas, localizadas principalmente en los lugares más distantes del ensanche norte, en el ensanche sur, y en distintos sectores del extrarradio; también encontramos una muestra del importante movimiento de suelo que se está produciendo a consecuencia de la instalación del ferrocarril en el sur de Madrid: casi cuatro hectáreas de terrenos en el barrio de Delicias destinados a la futura estación del Cerro de la Plata (19).

Finalmente trataremos el mercado hipotecario; el conjunto de hipotecas establecidas suponen un capital de 11.248.600 ptas. repartido entre 374 préstamos, capital que puede ser interpretado como el volumen de financiación obtenido a partir del patrimonio inmobiliario madrileño, aunque no hay que olvidar el sentido de venta aplazada que poseen las hipotecas: una sucesión de las mismas desemboca en numerosas ocasiones en la caída de la finca en manos del prestamista. Lógicamente, serán las casas las que se constituyan en principal garantía de los préstamos —casi el 80% del capital— a gran distancia de los solares —sólo un 15%— (Ver Fig. 5); en consecuencia, la distribución espacial de los préstamos refleja la distinta riqueza inmobiliaria de las zonas, y en último término la densidad de la edificación en las mismas (ver Fig. 4).

Sólo la quinta parte de las hipotecas eran hechas a favor del Banco Hipotecario de España, que concedía sus préstamos a un 6% de interés anual y largo plazo: normalmente 50 años y nunca menos de 20. Lo más habitual eran plazos de devolución mucho más cortos, dos o tres años, siendo casi una tercera parte del total de plazo inferior a un año; estos prestamistas particulares eran muy numerosos —no se ha detectado un control del mercado de préstamos por ninguna persona o sociedad— y los intereses que exigían eran mucho más altos que los del Banco Hipotecario: 8,65% de media, pero con frecuencia superiores al 10-12%, llegando a alcanzar el 36.

FIGURA 4 :

VOLUMEN DE PRESTAMOS HIPOTECARIOS (Fte. Elaboración propia)

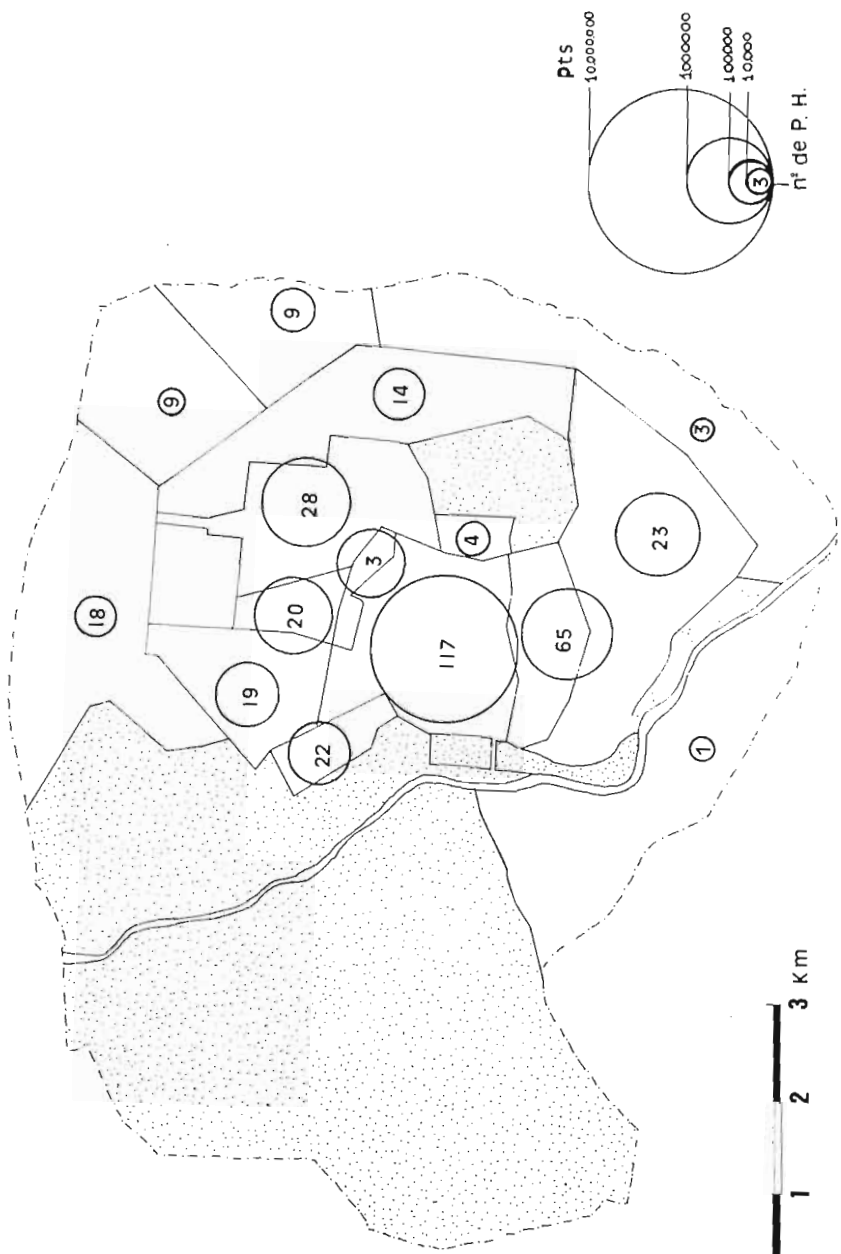


FIGURA 5:

VOLUMEN DE COMPRAVENTAS Y PRESTAMOS HIPOTECARIOS

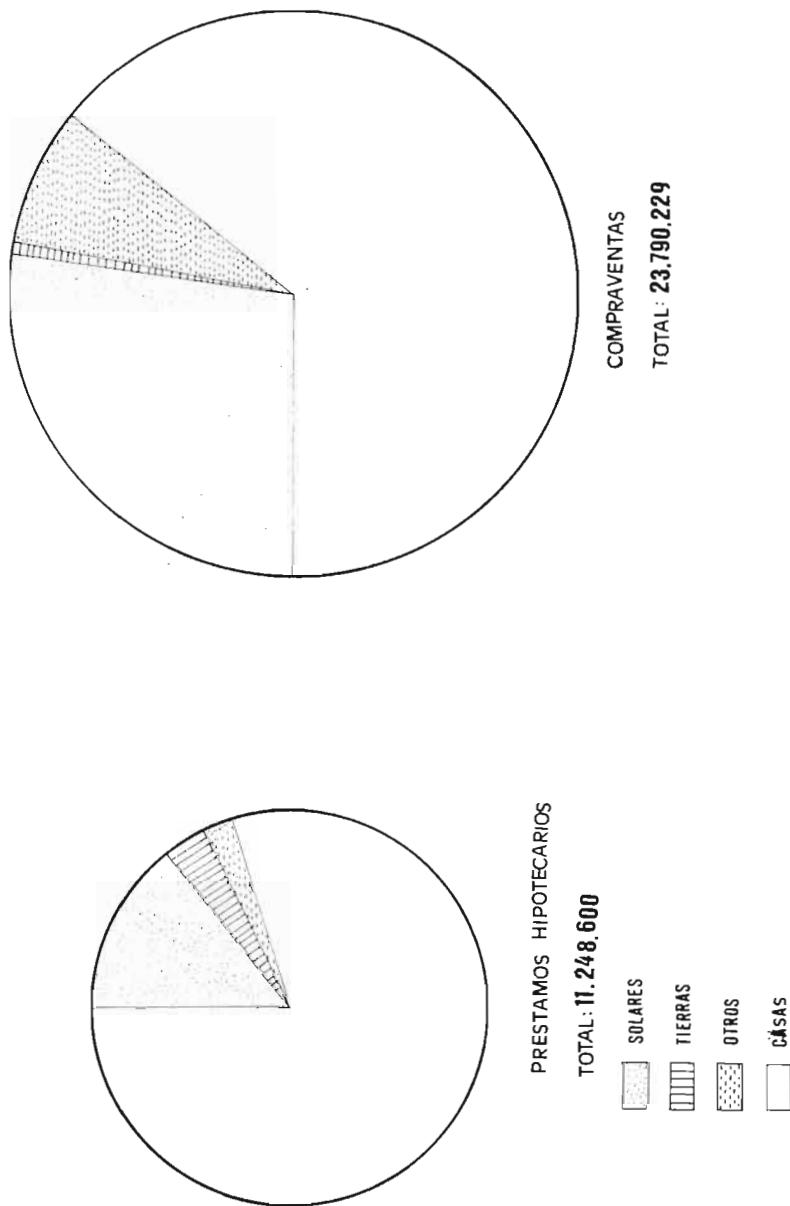
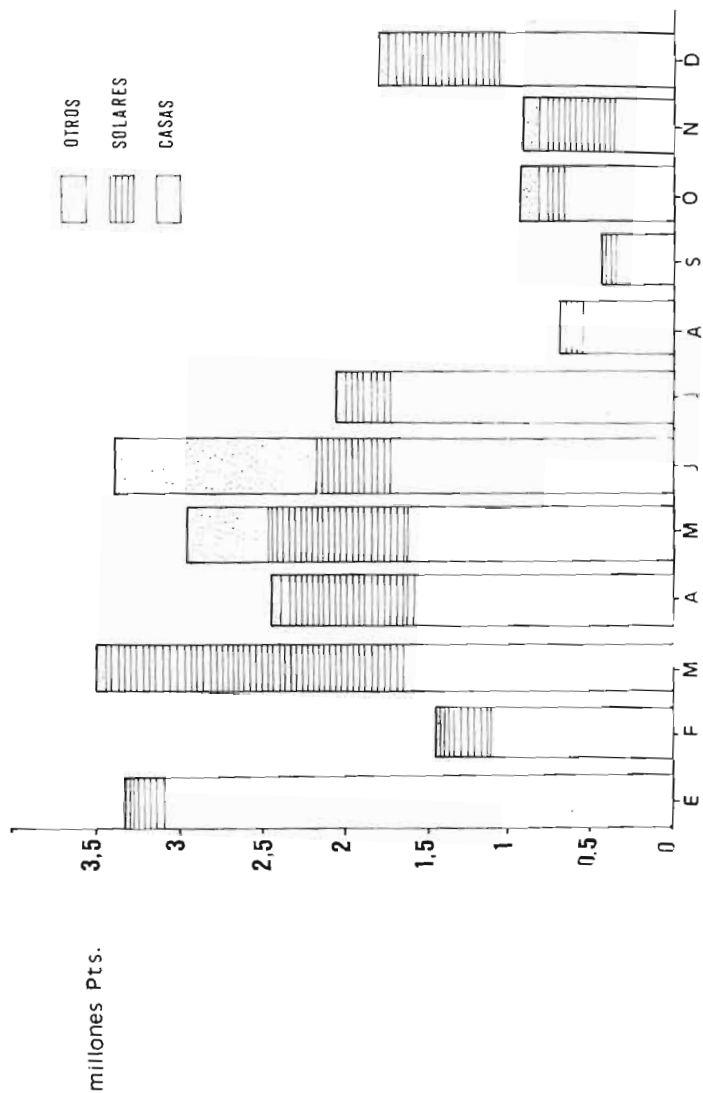


FIGURA 6:

EVOLUCION DE LAS VEINTAS. AÑO 1885



FUENTE: ELABORACION PROPIA.

Notas

(1) No se han considerado los precios del suelo edificado pues en ellos se ven reflejados distorsiones provenientes de características del inmueble: edad, estado de conservación, número de plantas, distribución interna. Todo ello hace que, con su utilización, en vez de representar «precios de suelo» se haga referencia a características de la construcción; características de la construcción que, en buena medida, se verán condicionadas por los precios del suelo, si bien a largo plazo y no de manera absoluta.

(2) Han sido definidas 15 zonas: 1.— Borde noreste del casco; 2.— casco central; 3.— casco sur; 4.— ensanche sur + Pacífico; 5.— Chamberí; 6.— Argüelles; 7.— Vallehermoso; 8.— ensanche «burgués»: Almagro, Salamanca, Paseo de la Castellana; 9.— resto del ensanche; 10.— barrio de Retiro; 11.— Cuatro Caminos-Bellas Vistas; 12.— Prosperidad; 13.— Guindalera-carretera de Aragón; 14.— resto de extrarradio; 15.— zona al otro lado del río (ver Fig. 1).

Para un mayor detalle de los precios de suelo en el casco central de la ciudad en (MAS, 1986), Figs. 1 y 2, a partir de compraventas y de datos de superficie y renta, respectivamente.

(3) El Banco de España paga a la Congregación de San Fermín de los Navarros a razón de 40 ptas/pie (= 516 ptas/m²) por un solar situado donde actualmente se levanta su sede central (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, n. 35.533, inst. 729).

(4) AHPM, 35.574-1.090.

(5) Se trata de la parcelación de parte de los terrenos del Hospital General que se lleva a cabo en los años ochenta (RUIZ PALOMEQUE, 1976), por los que se llegan a pagar a razón de 135 ptas/m², si bien su pago se realizaba de forma aplazada (AHPM, 35.421-335).

(6) AHPM, 35.532-579.

(7) AHPM, 35.437-96 y 151.

(8) Archivo Histórico de Palacio, diversos legajos.

(9) Archivo Histórico de Palacio, diversos legajos.

(10) AHPM, 35.426-73.

(11) En la parcelación de la antigua Huerta de Juan Duque (AHPM, 35.552-11 y 35.554-7,8,9,10,15 y 28).

(12) Subastas para la enajenación de la Huerta y Olivar de Atocha (AHPM, 35.568-175, 35.570-408 y 478, 35.571-611, 35.572-698, 35.587-65).

(13) AHPM, 35.489-277.

(14) AHPM, 35.424-353.

(15) AHPM, 35.502-124, 35.550-442, 35.561-675 y 676.

(16) Las obligaciones de gastos de algunos Departamentos Ministeriales se distribuían como sigue: Guerra, 151.273.615 ptas.; Marina, 43.900.560 ptas.; Fomento, 104.449.585 ptas.; Hacienda, 21.303.329 ptas.; (Presupuestos Generales del Estado, año 1885-86).

(17) ARRIBAS y CORDERO cifraban la inversión producida en este año, estimada a partir del Registro Mercantil, en unos 11 millones de ptas. (ARRIBAS/CORDERO, 1987, —dato aportado durante el coloquio posterior a la ponencia—).

(18) La alta valoración del Teatro Príncipe Alfonso —un millón de pesetas— (AHPM, 35.432-164), hace que este porcentaje pueda ser considerado excepcionalmente alto.

(19) AHPM, 35.572-747.

Bibliografía

ARRIBAS, J.; CORDERO, J. (1987): «La inversión en Madrid a través del Registro Mercantil, 1876-1901», comunicación a la ponencia: «La consolidación de Madrid como centro económico y financiero», en *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, 14-18 de diciembre de 1987.

BAHAMONDE MAGRO, A.; TORO MERIDA, J. (1978): *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, siglo XXI, p. 274.

DIEZ DE BALDEÓN, C. (1986): *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, siglo XXI, p. 608.

GAVIRA, C. (1981): «La configuración del eje Prado-Recoletos-Castellana (1630-1975)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, t. XVIII, pp. 221-250.

GÓMEZ MENDOZA, A. (1986): «La industria de la Construcción Residencial: Madrid, 1820/1935», *Moneda y crédito*, junio, pp.

MARTINEZ, B.; MENDEZ, J. (1886): «Plano de Madrid», Escala original 1:10.000 (en) *Cartografía básica de la ciudad de Madrid. Plano histórico, topográfico y parcelario de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX*, Madrid, COAM.

MAS HERNANDEZ, R. (1986): «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX», (en) AAVV: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid 2 vo. vo. 1, pp. 23-87.

QUIROS LINARES, F. (1982): «Patios, corrales y ciudadelas (notas sobre viviendas obreras en España)», *Eria*, pp. 3-34.

RUIZ PALOMEQUE, E. (1976): *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, p. 681.

RUIZ PALOMEQUE, E. (1983): *Geografía urbana del Madrid del siglo XIX (el casco antiguo)*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, p. 61.



Isabel Rodríguez Chumillas



POBLACION
Y
TERRITORIO

La Propiedad Inmobiliaria en Madrid: 1870-1890

**Isabel Rodríguez
Chumillas**

Profesora de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid.



Biblioteca Virtual

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

El estudio de la ciudad española en estas fechas reviste especial interés por la concurrencia de cambios sociales y económicos que provocan importantes transformaciones sobre el espacio urbano construido. El caso de Madrid es particularmente interesante, no sólo por tratarse de una ciudad de grandes dimensiones, capital de la nación, sino por ser representante del modelo de crecimiento de la mayoría de los núcleos urbanos que, sin alteraciones sustanciales de su base económica, experimentan, sobre todo, un fuerte crecimiento de las actividades terciarias.

En este contexto, el análisis de la propiedad urbana es de gran utilidad para conocer la materialización de las transformaciones, en un momento de apogeo de la propiedad privada capitalista y sobre un marco espacial que acaba de ser ampliado en sus límites con la incorporación de la nueva zona de ensanche.

El análisis de la estructura de la propiedad urbana en Madrid se ha realizado, fundamentalmente, a partir de las evaluaciones que con finalidad fiscal realizaba la Administración decimonónica sobre la propiedad territorial. Este documento fiscal es el Repartimiento de la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería, cuyos fondos, ubicados en la Sección de Hacienda del Archivo Histórico Nacional han sido consultados para el período 1870-1890.

Las razones que explican esta acotación temporal son, por lo que se refiere al año de partida, las mismas que intervienen para justificar el interés del estudio de la propiedad urbana en estos momentos. Sin embargo, 1890 es el año final porque desde estos momentos aumentan las dificultades de consulta de la fuente, como resultado de nuevas disposiciones legales sobre ocultación de riqueza, que provocan la aparición de documentos complementarios e independientes al Repartimiento ordinario.

Con el estudio de la ciudad de Madrid se pretende, además de contribuir al conocimiento de la propiedad urbana en el último tercio del s. XIX, mostrar el valor de la documentación fiscal sobre fincas urbanas para este período, y en esta línea continuar la serie de trabajos que a partir del análisis detallado de casos concretos (*) están empeñados en este propósito.

Esta fuente fiscal ofrece información suficiente para introducirse en el estudio de la ciudad, y en especial, para el conocimiento de la estructura de la propiedad y de los agentes urbanos que en la construcción de la misma intervienen. El objetivo inmediato será, de esa manera, cubierto por temas principales: el valor y la distribu-

ción de la propiedad inmobiliaria urbana, precisando en este último, el papel de los grupos sociales más significativos de la clase propietaria.

El valor de la propiedad urbana

El primer propósito, el de explotar acerca del valor de la propiedad urbana en éstas dos décadas se realiza a través de las valoraciones de la riqueza territorial que hace la Administración para poder establecer el impuesto, es decir, el material de partida lo constituye la relación de valores o líquidos imponibles otorgados a las fincas de Madrid en cada uno de los años de estudio.

Para determinar esta riqueza, y según el mercado legal vigente (1), se partía del valor en renta real o potencial de la finca, teniendo en cuenta el contrato de arrendamiento, las manifestaciones de los propietarios e inquilinos y los precios de venta de las fincas ponderadas según cada localidad; también se contemplaba la posibilidad de comprobaciones periciales por parte de la Administración. Con esta información se determinaba el producto total o renta bruta, del que se descontaba un 25% (2) por gastos de mantenimiento y reparación, obteniéndose finalmente la riqueza imponible o renta líquida.

La fijación de esta base tributaria en la práctica, y desde su establecimiento en 1845, será durante toda la segunda mitad del s. XIX, realizada a partir de una sola de las fuentes de información, las cédulas declaratorias o relaciones juradas presentadas por los propietarios (3) pues los sistemas de recargos para fomentar las denuncias de ocultaciones y la formación de registros de fincas no llegarán a realizarse, ni tampoco se estableció una buena organización en la Administración que permitiera información de base suficiente como para hacer un buen conocimiento de los bienes urbanos.

La hacienda pública es consciente de los graves perjuicios que causa la ausencia de una estadística rigurosa de la riqueza inmueble, que diera a conocer el número y circunstancias de las fincas urbanas, y achaca el fracaso permanente en la consecución de este fin a la «resistencia que oponen aquellos a quienes conviene la continuación del presente estado de cosas, porque merced a ello logran sustraer a la tributación grandes masas de riqueza, cuya ocultación realizan mediante el apoyo de las Corporaciones locales» (4).

Conviene por ello a la hora del análisis de los líquidos asignados a la riqueza inmueble de Madrid ciudad, tener presente en primer lugar la posible infravaloración de la riqueza a través de las ocultaciones, y en segundo lugar, el tema de los descuentos que en concepto de gastos se rebajan de la renta bruta obtenida de las fincas urbanas.

Por lo que respecta al primero, la cuestión de la ocultación, para Madrid no se cuenta con estudios sobre la fuente fiscal y, ni mucho menos con aquéllos que detallen el nivel de rigor y de ajuste a la realidad de ésta respecto a los cambios de titularidad de la propiedad; por ello y teniendo presente el análisis de la fuente para otras zonas, es posible extrapolar los resultados: escaso nivel de ocultación en las zonas

urbanas y sobre todo en aquellos espacios urbanos consolidados (Tatjer, 85 y Azafra, 80) por lo que se refiere al número de propietarios y fincas, «en cambio es bastante probable que sea elevada en lo que se refiere a los valores declarados, puesto que, sin la existencia de un documento gráfico o una comprobación pericial, era bastante fácil declarar una menor superficie, un menor número de plantas o un uso menos rentable» (5).

Respecto a la rebaja sobre la renta bruta para fijar el líquido imponible se conoce la existencia de opiniones encontradas pese a la permanencia real de un descuento constante del 25% del producto bruto.

La Administración consideraba que la renta líquida que se obtenía de los bienes inmuebles era mayor que la asignada, pues conceptualmente desmesurada una rebaja del 25% sobre la renta bruta; rentaba más porque de hecho no invertían un porcentaje tan elevado en gastos de mantenimiento y reparación, teniendo presente que parte de los gastos eran sufragados por los inquilinos, como una nueva condición onerosa del contrato de arrendamiento, y en todo caso, «es ya una baja excesiva, desproporcionada relativamente a la de otras riquezas» (6).

Los propietarios de Madrid a través de la Asociación de Propietarios de Fincas urbanas de Madrid y su Zona de Ensanche, protagonizaron varias campañas contra la que consideraban exigua rebaja, por ser en la práctica mucho más elevado el capítulo de gastos y por lo tanto, menor a la consignada por la administración la renta o beneficio que de la propiedad urbana obtenían: «las disposiciones del R. D. de 23 de mayo de 1845, (...) preceptuaban que se dedujese de la renta (...) la cuarta parte por huecos y reparos; cantidad que se consideraba por término medio verdaderamente baja en aquella época y actualmente insuficiente (...) los edificios en su mayoría tenían poca elevación (...) existían además pocas habitaciones desalquiladas (...) los reparos eran mucho menores por carecer las habitaciones de las comodidades de la vida moderna (...) esto unido al precio de las obras (...) cuyos materiales no estaban cargados con arbitrios, como hoy, hacen más notable el coste de los reparos en la época actual (...). Para ser equitativa debía imponerse hoy sobre las dos terceras partes de la renta» (7).

La opinión de los propietarios sobre, que el 25% para cubrir gastos era insuficiente incluso a mediados de siglo cuando se establece, parece corroborarse por estudios recientes que analizan la renta y el beneficio de los bienes inmobiliarios en la primera mitad del siglo: «la relación existente entre renta bruta y renta líquida era bastante variable, oscilando en lo fundamental según los gastos de mantenimiento. Los cálculos contemporáneos no parecen erróneos cuando Madoz (1848, p. 472) estima la renta líquida de las casas de la ciudad en un 72,8% de la renta bruta. No obstante, las diferencias eran muy notables entre una casa recién construida sin apenas gastos de reparaciones (...) y un viejo caserón de mayorazgo con altos costos de mantenimiento y fuertes cargas a su cargo» (8).

Determinar la evolución real del gasto de los edificios de Madrid como sería necesario para poder precisar si se sobrevalora o no la rentabilidad de los bienes urbanos, está lejos de ser un objetivo alcanzable, pues no se conocen estudios, para la segunda mitad del s. XIX, que hayan evaluado rigurosamente los elementos que intervienen en la composición del gasto (9).

Una breve referencia a algunos de los elementos influyentes, siguiendo la valoración que los propietarios hacen, para determinar la proporción de los gastos generales en la rentabilidad bruta de los inmuebles, corrobora las afirmaciones anteriores en el sentido de su precariedad. Por lo que respecta a la elevación generalizada de la altura de los edificios, se dice que «la altura media de los edificios es una incógnita. El examen paciente de todas las solicitudes de licencias de obras permitiría naturalmente llenar este vacío. Considerando que sólo entre 1860 y 1935 el Ayuntamiento estudió unos 20.000 expedientes, el cálculo corre el riesgo de prolongarse excesivamente» (10). Otro elemento clave es el relativo a los costes de construcción, sin embargo, la información precisa y no aproximativa es muy escasa, limitándose a las estimaciones contemporáneas; en todo caso, el precio medio de la construcción era más elevado en la década de los 60 que en la de los 70 (Gómez, 1986).

Hasta el momento se ha intentado dar cuenta de los diversos problemas que trae consigo el uso del líquido imponible expresado en los repartimientos para valorar la riqueza urbana; sin embargo, y pese a las muchas precauciones en su utilización, y la necesidad de comprobaciones con otras fuentes, se considera una fuente suficientemente válida para el estudio de la propiedad urbana (Tatjer, 1985), y se rechaza por falta de argumentación opiniones que aconsejan relegarla «por causa del extraño comportamiento de su base líquida. En efecto, es probable que dicha base no refleje adecuadamente las valoraciones del mercado de la propiedad inmobiliaria, hecho que se traduce en una constancia de la base a lo largo de periodos de tiempo más menos largos, a lo que acompañan saltos bruscos repentinos» (11).

La evolución del líquido imponible durante los veinte años de estudio finaliza con un aumento del 71,1% sobre la base de 1870, valorándose en 22,6 millones de pesetas más la renta líquida de la riqueza inmueble de Madrid en su conjunto; esta cantidad es resultado exclusivamente de la mayor renta de las propiedades urbanas, sólo una ínfima parte, que no llega a las 200.000 ptas. procede de las otras riquezas (rústica, pecuaria y colonial).

Es evidente el escaso valor en renta del suelo de uso agrario y el dominio de la riqueza urbana, representando esta última en 1870-1890 entre el 98,9 y el 99,3% de la renta total, y la riqueza rústica, pecuaria y colonial porcentajes despreciables, en la mayoría de los años inferiores al 1% del conjunto (Tabla 1). Escaso valor que se corrobora al relacionarlo con el número de propietarios que contribuyen por bienes no urbanos y que oscila entre los 400-600 propietarios, representando para el conjunto del período entre el 5-10% del total de propietarios, cifra que se eleva al 7-12% para el conjunto de éstos que además tienen alguna propiedad urbana (12).

En cuanto a la distribución espacial de la riqueza territorial el Repartimiento muestra una concentración lógica en el sector de la ciudad de más antigua y densa edificación, la zona de Interior, superior a la real, pues incluye el líquido imponible del Extrarradio, información que, a diferencia de la zona de Ensanche, se presenta agrupada con la asignada al Casco, pese a tratarse de dos sectores de la ciudad tan diferenciados. El desarrollo urbano de la parte más periférica de la ciudad es ya importante durante estos años, sin embargo su valor en renta, en torno a un 0,5% del total (13) es enormemente bajo en correspondencia con su alejamiento del centro y la baja calidad de su caserío.

CUADRO 1

EVOLUCION DEL LIQUIDO IMPONIBLE SEGUN ZONAS DE LA CIUDAD Y TIPO DE RIQUEZA

	Total (ptas.)	Incremento año ant. %	C A S C O		E N S A N C H E			
			Total %	Incremento año ant. %	L. I. Urb. %	Total %	Incremento año ant. %	L. I. Urb. %
			1870	32.160.984	95,4	—	99,0	4,6
1872	32.936.757	95,2	2,2	98,9	4,8	6,8	—	
1874	34.707.520	94,1	4,2	99,1	5,9	28,2	—	
1876	36.074.419	94,0	3,8	99,1	6,0	6,0	—	
1878	38.436.306	93,2	5,6	99,1	6,8	21,1	—	
1880	41.358.840	92,5	6,8	99,2	7,5	18,0	—	
1882	44.459.090	91,2	5,9	99,2	8,8	26,5	98,6	
1884	49.840.970	89,8	10,4	99,3	10,2	29,9	99,1	
1886	52.784.680	89,1	5,1	99,3	10,9	13,3	99,2	
1888	53.750.178	88,3	0,9	99,3	11,7	8,8	—	
1890	54.802.030	87,7	1,2	99,3	12,3	7,6	—	

Fuente: Elaboración propia a partir de los Repartimientos de la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería de Madrid y su Término, años 1870-71 a 1890-91. Sección de Hacienda. Fondo exento A.H.N.

Lo más significativo en estos años es la progresiva participación de la renta de la zona de Ensanche y la disminución relativa de la representación del Casco; la nueva zona de expansión de la ciudad progresa sobre el total, pasando de ser el 4,6% al 12,3% de la renta líquida de Madrid (Tabla 1).

Los incrementos mayores del líquido imponible se sitúan entre los años 1878 y 1886, coincidente con años en los que la Administración intenta, a través de nuevas medidas legislativas (14), llevar a cabo la rectificación de amillaramientos, que desde su establecimiento en 1853, permanecían sin cambios salvo las actualizaciones anuales por medio de apéndices; sin embargo, por falta de aplicación total o por incumplimiento «este carácter perpetuo de los amillaramientos se mantendrá a pesar de los proyectos posteriores para llevar a cabo su rectificación y para establecer algún tipo de registro o censo de bienes sujetos a contribución» (15).

No es posible atribuir, por tanto, estos incrementos de la riqueza a cambios en el rudimentario sistema de evaluación, que permaneció durante la segunda mitad del XIX prácticamente inalterable, ni tampoco a una súbita y potente participación del ensanche, pues ya se ha visto su progresiva pero moderada representación con respecto al casco, si bien, de 1874 a 1884 concentra los valores más altos, con aumentos cada dos años superiores al 20% (16).

El aumento del número de contribuyentes y las actualizaciones anuales de los amillaramientos, con declaraciones de alta, serían las posibles explicaciones a este crecimiento de la renta líquida y en definitiva del valor de la propiedad urbana. Las posibles altas por incorporación de nuevos bienes inmuebles o por modificaciones en las rentas declaradas, así como el crecimiento del número de contribuyentes pueden ser explicados al hilo de los cambios demográficos y sus consecuentes efectos sobre la demanda de viviendas, las fluctuaciones de alquileres y el ritmo de la edificación en la ciudad.

Para la Asociación de Propietarios antes mencionada, este incremento de los contribuyentes es un indicador claro de la prosperidad de la riqueza urbana, pues «cuando el número de contribuyentes aumenta en una población, es porque afluyen nuevo capitales a su riqueza inmobiliaria y estos capitales vienen a buscar dicha riqueza porque no está en decadencia, sino que ofrece a los capitalistas condiciones de seguridad, productos constantes y fácil cobro, cual en ninguna otra podrían encontrar» (17).

El período de estudio lo constituyen las dos décadas más significativas de la segunda mitad del siglo desde el punto de vista demográfico, pues incluye la de máximo y mínimo crecimiento decenal; de 1870 a 1880 la población aumenta en 118.202 hab., un incremento del 26,3% de la población que contrasta con los 32.449 de 1880 a 1890, incluyendo en su haber los negativos años de 1882, 1885 y 1890. Estos contrastes en la evolución de la población madrileña influirán sin duda, sobre temas clave para la propiedad, como el de arrendamientos, ritmo de la construcción, etc., más al precisar dentro del decenio las mayores variaciones.

Del crecimiento habido entre 1870 y 1880, el 57% tuvo lugar en los dos últimos años, en los cinco años siguientes este porcentaje descenderá al 22,1% y en el último quinquenio al 5,7% del crecimiento de la primera década analizada.

El aumento de la edificación en estos años es progresivo, y si es importante en

el primer decenio, construyéndose el 11% del total de los edificios, más lo será en los siguientes diez años, que concentrarán la construcción del 16,1% del parque inmobiliario en 1890. El ritmo de la edificación se centra en el segundo y primer quinquenio de las respectivas décadas así, de 1875 a 1885 se construyen más de 2.000 nuevos edificios en la capital, «salvo retrocesos en 1877 y 1880, sobresale el período por los aumentos sostenidos en el número de licencias, que alcanzó un máximo de 377 en 1882. Coincide la prosperidad de la industria de la construcción con la de a economía española» (18).

La población, que experimenta un crecimiento muy significativo entre 1870-1880, tiene una respuesta importante pero insuficiente por parte de la edificación, que no sólo la mantendrá en los diez años siguientes sino que la ampliará; la disminución drástica de la población en los años 80 presentará una clara situación de desajuste en el mercado de la vivienda que repercutirá lógicamente sobre el negocio inmobiliario.

El incremento de edificaciones desde 1875-76 tendría su efecto en los líquidos imponibles computados por el repartimiento, a partir de 1878, y que se mantendrían hasta 1884 con los mayores crecimientos relativos para los dos sectores de la ciudad: en el Casco con aumentos entre el 6 y el 10% en el Ensanche con elevaciones entre 18 y 30% con respecto al consignado en el Repartimiento anterior (Tabla 1).

El aumento que la renta líquida experimenta en el conjunto del período pero especialmente en los años apuntados, permite hablar de cierta prosperidad para la propiedad urbana. En esta línea, es interesante mostrar la optimista valoración que los propietarios hacen de su riqueza: «Cuando en una población la riqueza inmueble sufre una depreciación importante, las transacciones se paralizan por falta de compradores, y la edificación cesa completamente. Por fortuna, en Madrid nunca se han paralizado las transacciones de inmuebles (...) tampoco la edificación ha cesado ni un solo año de ser importante, pues en el que menos fincas se han construido desde 1880 han ascendido a 114, habiendo algunos años en que se han construido más de 200 (...) no se puede decir con razón que la propiedad urbana de Madrid está en decadencia» (19).

En opinión de los propietarios el valor real del espacio edificado, a partir de su valoración fiscal, evidencia este florecimiento de la riqueza urbana; «para probar que la propiedad inmueble no está en decadencia, basta sólo fijarse en el aumento progresivo que ha tenido esta riqueza desde hace 25 años (...) desde 1870 hasta 1889 no hay un solo año en que el valor de los inmuebles cause baja con respecto al anterior, y se ve claramente que, tanto en el casco como en el ensanche de la población, la riqueza ha venido aumentando progresivamente» (20). Capitalizando la renta líquida entre 1870-1889 al 5% anual para los dos sectores de la ciudad (Tabla 2) afirman que «la riqueza inmobiliaria de Madrid ha tenido un aumento de 444.964.320 ptas. en el período de los últimos veinte años en su valor» (21).

La valoración que los propietarios hacen de la riqueza urbana de Madrid es coincidente con la de investigaciones recientes (22) que a través de la comparación de líquidos imponibles y precios de venta de varias fincas señalan capitalizaciones de la renta líquida a un interés del 5,03%.

Parece pues, que la clase propietaria concedora del mercado inmobiliario en

CUADRO 2

EL VALOR DE LA RIQUEZA URBANA

	Zona de interior		Zona de ensanche	
	Renta líquida (ptas.)	Valor capitalizado 5% anual	Renta líquida (ptas.)	Valor capitalizado 5% anual
1870	30.669.410	613.388.200	1.491.574	29.331.480
1872	31.344.105	626.882.100	1.592.652	51.853.040
1874	32.664.955	653.299.100	2.042.556	50.851.120
1876	33.909.634	678.192.680	2.164.785	43.295.700
1878	35.813.748	716.274.960	2.622.558	52.451.160
1880	38.264.560	765.291.200	3.094.280	61.885.600
1882	40.543.850	810.087.700	3.915.240	78.304.800
1884	44.754.790	895.095.800	5.086.180	101.723.600
1886	47.019.380	940.387.600	5.765.300	115.306.600
1888	47.472.960	949.459.200	6.293.940	125.878.800
1890	48.044.250	960.885.000	6.757.780	135.140.000

Fuente: Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid. n.º 86. 1891

Madrid no exageraba el valor de la riqueza urbana en la ciudad, aunque precisa que, «lo que sucede en Madrid es que, como no hay centros de contratación donde poder apreciar las oscilaciones del mercado de inmuebles, es muy difícil adquirir un conocimiento exacto del desarrollo cada día mayor que tiene esta riqueza» (23). Siguiendo estas indicaciones la rentabilidad de los inmuebles urbanos es ligeramente superior en el último tercio del siglo que en su primera mitad, estimándose para esta última valores entre el 4,8 y 5% (Mas, 1986).

Un indicador frecuente para conocer el valor del espacio edificado es el del capital asegurado por las sociedades de seguros de incendios (Bahamonde, 1978; Mas, 1986; Gómez, 1987). Durante el s. XIX se crean varias compañías de este tipo, destacando entre ellas por el número de propietarios asegurados la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios que funcionaba desde 1822.

Las cantidades aseguradas parecen reflejar los valores del mercado desde sus primeros años de funcionamiento: «la mayoría de las casas estaban aseguradas en ella por una cifra bastante similar a la alcanzada en las compras-ventas» (24), además «la Sociedad emplea a dos arquitectos cuya misión era reconocer las casas con vistas a realizar una tasación que minimizara la responsabilidad de la compañía. Por otro lado, también interesa al propietario evitar una sobrevaloración de la finca, lo que habría incrementado su cuota de ingreso» (25).

En los años 70 las fincas aseguradas oscilaban en torno a las 3/4 partes de las existentes, con un capital asegurado próximo a los 541,5 millones de pesetas (26), para estas fechas el Repartimiento, y para el conjunto de fincas sujetas a imposición, da 32,1 millones de pesetas que capitalizados al 5%, resulta un valor para la propiedad urbana de 643,2 millones de pesetas. En 1876 la cantidad asegurada es

de 695 millones y el valor inmueble de Madrid, según la fuente fiscal, de 721,5 millones de pesetas, teniendo en cuenta que el número de casa aseguradas ha aumentado.

Se puede afirmar por tanto, que una rentabilidad del caserío del 5% de la renta líquida de los Repartimientos, podría ser considerada adecuada para una valoración real del espacio edificado.

De la importancia económica de las cifras que alcanza el valor inmobiliario de Madrid (Tabla 2), da cuenta la comparación con los presupuestos municipales, 31,7 millones de pesetas en 1880-81 y sobre todo, con los ingresos del presupuesto estatal, que entre 1884-87 se sitúa entre los 800-900 millones de pesetas, acumulando un déficit próximo a los 300 millones de pesetas en esos 4 años (27).

Finalmente se cuenta con una información estadística interesante para aproximarse a la cuantificación del volumen de la inversión inmobiliaria. La fuente utilizada es la Estadística de los Registros de la Propiedad, que formaba y publicaba la Dirección General de los Registros Civil de la Propiedad y del Notariado, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley hipotecaria. Las primeras Estadísticas, las de 1863, 64 y 65, se publican en 1867, de las siguientes, 1866 a 1870 se publicaron únicamente, en 1873, los resúmenes (28) y con el inconveniente de referir los datos a nivel exclusivamente provincial y de audiencias. En 1881, fueron publicadas las estadísticas de 1871 a 1873, y en 1887 las de 1874 a 1876. Finalmente en 1889 se publican las de 1887 a 1883.

No se conoce la continuidad de publicaciones iguales en los años siguientes (29), sin embargo, se sabe que la R. O. de 31 de agosto de 1886 disponía la publicación de los «estados y memorias». Cada año se cumplimentaban, por parte de los registradores, «estados» del movimiento y valor de la propiedad inmueble en cada registro del territorio nacional y la Dirección, formaba una «memoria» explicativa que publicaba con la información de todos los «estados» facilitados por 483 registros.

En este caso se van a utilizar, de modo indicativo, las Estadísticas de 1874 a 1878, para dar cuenta de la importancia del sector inmobiliario en Madrid. Esto es posible dado el nivel de desagregación de los datos, que ofrece información del Registro de Madrid ciudad, del provincial y del de la Audiencia de Madrid. La fuente, pese a sus posibles reservas, tiene para Madrid una mayor fiabilidad teniendo en cuenta la elevada proporción de fincas inscritas en Madrid (30), que en 1886 es para los tres registros que lo componen de: 98% para el del Norte, 99% para Occidente, y 91% para Mediodía para las fincas urbanas. La proporción de la propiedad en lo relativo a la inscripción, es para el conjunto del territorio español mucho menor, pues menos del 60% están inscritas (31); para la provincia de Madrid el registro de bienes inmuebles llega al 70% de los existentes (32).

Durante estos 5 años las compraventas de fincas urbanas en Madrid experimentan un crecimiento continuo, de tal manera que en 1878 el volumen de fincas en el mercado es más del doble de las puestas en movimiento en 1874. La importancia de Madrid sobre la provincia es evidente, el 45,8% de las transacciones de bienes urbanos se han realizado en la capital, por ello participa del creciente volumen de compraventas (Tabla 3).

No es sin embargo esto lo más llamativo, lo verdaderamente significativo es el

CUADRO 3
MERCADO INMOBILIARIO EN MADRID

	Número de fincas urbanas enajenadas					Número de fincas enajenadas por última voluntad						
	1874	1875	1876	1877	1878	Total	1874	1875	1876	1877	1878	Total
Madrid	776	760	1.349	1.559	1.889	5.551	281	440	587	606	725	2.358
R. Madrid	2.084	2.189	2.781	3.305	3.852	12.127	984	1.229	1.305	1.501	1.669	5.704
A. Madrid	6.376	6.506	8.534	9.514	9.906	34.100	2.595	2.936	2.898	4.057	4.421	15.312
A. Barcelona	7.981	9.126	10.692	11.713	12.057	43.588	3.286	3.959	4.512	4.561	5.354	18.386
A. Granada	12.460	13.375	13.201	13.604	13.457	53.637	4.158	4.331	4.963	4.612	4.793	18.699
A. Sevilla	10.795	10.422	10.780	11.096	11.876	44.174	3.940	4.185	4.506	4.682	4.888	18.261
A. Valladolid	6.838	6.852	8.888	9.035	8.045	33.180	2.732	2.757	4.695	4.271	3.508	15.231
TOTAL	83.400	81.119	94.544	100.155	101.677	377.495	31.268	30.534	38.294	39.996	41.235	150.059

CUADRO 3 (cont.)

MERCADO INMOBILIARIO EN MADRID

	Valor (millones de pesetas)						N.º de fincas urbanas + de 100.00 ptas.		
	1874	1875	1876	1877	1878	Total	1874	1875	1876
Madrid	16,7	44,2	36,2	31,7	32,3	144,4	86	50	180
R. Madrid	18,5	47,5	37,8	33,7	33,6	152,6	86	53	180
A. Madrid	21,1	50,0	40,8	37,2	38,2	166,2	86	53	181
A. Barcelona	16,2	12,7	19,2	18,0	26,0	75,9	77	95	77
A. Granada	12,5	12,7	10,7	9,7	12,1	45,2	10	22	40
A. Sevilla	22,3	22,8	26,4	27,3	23,9	100,4	23	26	39
A. Valladolid	4,4	4,6	6,9	6,3	4,8	22,6	1	3	1
TOTAL	112,0	132,0	145,0	141,9	152,6	571,5	228	219	386

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de los Registros de la Propiedad años 1874 a 1876

CUADRO 4

FINCAS URBANAS INSCRITAS POR PRIMERA VEZ EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

	N.º de fincas urbanas						Valor (millones ptas.)					
	1874	1875	1876	1877	1878	1874	1875	1876	1877	1878		
	Madrid	106	124	431	495	515	7.3	11.8	23.5	23.6	23.8	
Reg. Madrid	743	717	1.308	1.361	1.449	8.5	13.1	25.2	25.5	25.5		
Aud. Madrid .	2.415	2.453	4.287	4.215	4.255	10.7	15.4	29.3	28.9	28.7		
Aud. Barcelona	2.866	3.267	5.734	5.196	6.133	21.1	16.7	19.6	13.5	23.0		
Aud. Sevilla . .	4.193	3.421	4.280	4.276	4.711	13.8	11.9	11.9	15.9	3.9		
Aud. Granada	4.509	4.285	6.387	5.190	5.057	6.0	4.9	6.6	6.0	7.2		
Aud. Valladolid	3.868	4.358	7.833	7.758	3.936	4.3	3.5	7.2	6.6	12.8		
Total nacional	31.185	31.170	56.886	54.562	49.387	81.4	74.0	117.8	113.2	116,1		

Fuente. Elaboración propia a partir de las estadísticas de los Registros de la Propiedad; años 1874-78.

valor del mercado inmueble de Madrid (33): las fincas enajenadas en estos años en Madrid son muchos más caras, de tal manera que prácticamente concentra todo el capital invertido en el mercado inmobiliario de la provincia de Madrid y la zona centro (Audiencia de Madrid). Su representación en el conjunto es igualmente importante, pues sólo el 1,5% de las operaciones de compraventa de bienes urbanos a nivel nacional supone más de un cuarto del capital invertido en el sector: 144,4 millones de pesetas de los 571,5 para el total de audiencias.

Otro indicador útil proporcionado por la misma fuente estadística es el de las fincas registradas por primera vez. En estos años las fincas inscritas en Madrid sólo son el 0,7% de las 223.640 inscritas en toda España, sin embargo, representan casi el 18% del valor del conjunto de fincas registradas por primera vez (Tabla 4).

Análisis de la distribución de la propiedad

Para su realización se han agrupado a los propietarios según los valores de las cuotas de contribución territorial que abonan (Tabla 5), teniendo presente el valor medio de cuota de la ciudad de Madrid (34).

CUADRO 5

TIPOS DE CONTRIBUYENTES SEGUN LAS CUOTAS DE CONTRIBUCION

	Pequeños 1-1.999 ptas. (%)		Medianos 2.000-4.999 ptas. (%)		Grandes + 5.000 ptas. (%)	
	N.º prop.	Cuota	N.º prop.	Cuota	N.º prop.	Cuota
1870	84,7	48,7	5,7	10,7	9,3	47,5
1872	84,5	41,8	5,7	10,6	9,5	47,5
1874	84,3	38,3	5,7	10,8	9,5	50,8
1876	80,4	44,7	19,2*	55,3*	—	—
1878	80,6	43,5	9,9	23,9	9,3	32,5
1880	80,4	42,6	9,8	23,1	9,3	34,3
1882	81,4	41,4	9,5	24,1	8,6	34,4
1884	80,6	39,3	9,7	22,4	9,4	38,3
1886	80,7	42,2	9,7	20,7	9,4	37,0
1888	80,5	40,5	9,5	20,7	9,7	38,7
1890	78,7	38,5	9,3	19,8	11,8	41,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Registros de la Contribución de Inmuebles, Cultura y Ganadería, años 1870-71 a 1890-91.

* Datos agregados: contribuyentes de más de 2.000 ptas. de cuota.

La cuota media por contribuyente ha oscilado entre las 1.000-1.600 ptas. en los veinte años de estudio, habiéndose utilizado por ello, el umbral de las 2.000 ptas. de contribución para diferenciar, pequeños de medianos propietarios. Este grupo,

el de los pequeños propietarios incluye más de las 3/4 partes del total, sin embargo, las cuotas de contribución que satisfacen son muy diferentes, pudiéndose afirmar un gran peso, dentro de este grupo, de los que abonan menos de 1.000 ptas., representando en el conjunto de los contribuyentes entre el 60 y el 70%; más significativo es todavía la representación de los que pagan cantidades mínimas, un cuarto de todos los contribuyentes lo hacen con cuotas inferiores a las 200 ptas. Cabe pensar, a falta de la consulta de los necesarios padrones, que se trate de una sola casa, de baja calidad y dentro de las zonas del casco menos valoradas y en calles de poca categoría, junto con las ubicadas en el extrarradio.

Entre las 2.000 y 4.999 ptas. son los umbrales que definen el tipo de propietarios medianos, cuya representación en el conjunto ha representado más cambios, y de representar el 5,7% de los propietarios ha pasado en 1890 a ser del 9,3%, por ello su peso en el valor de la cuota ha crecido y del 10,7% ha pasado casi al 20%.

Finalmente, los grandes propietarios, aquéllos que satisfacen una cuota superior a las 5.000 ptas., según los Resúmenes del Repartimiento, suponen en torno al 9% de los propietarios y concentran entre el 30 y 50%, según los años, de la cuota de contribución; sin embargo, la comprobación del Repartimiento del año 1880-1881 y 1870-1871, pone de manifiesto importantes errores en las estadísticas que la Comisión de Evaluación realizaba a partir del documento base. Para estos años se comprueba que el porcentaje de este grupo es bastante más reducido, situándose entre el 5 y 6% del total de contribuyentes (35) y, por tanto, crece ligeramente el resto, ya de por sí claramente mayoritarios.

Estas irregularidades del material de base, no sólo afectan al número de contribuyentes que pertenecen al grupo, sino también al valor, pues en lugar de concentrar el 34,4% del valor de la cuota total, el análisis pormenorizado del grupo ofrece una participación mayor del 37,6% para 1880.

Con carácter general cabría pensar que se trata de una porción menor de propietarios y con más peso en la contribución total: el 6% de los propietarios satisface el 38% de la contribución.

En última instancia, lo más relevante en cuanto a la relación entre los distintos tipos de propietarios es el peso de los pequeños en cuanto a su volumen y el gran valor de los bienes inmuebles de los grandes propietarios. Traslandando a la segunda mitad del XIX las afirmaciones de Rafael Mas para la primera mitad: «la mayoría de la ciudad no es poseída por la burguesía, sino por las clases medias, los profesionales, el pequeño comerciante e incluso el artesanado. Aunque la burguesía pueda controlar lo más florido de la residencia urbana, primaba la pequeña propiedad, de mayor relevancia espacial y numérica» (36).

Se ha utilizado el Repartimiento del año económico 1880-1881, central en el período de estudio, para profundizar de modo indicativo en el grupo contribuyentes minoritario pero cuyo control sobre una parte importante del patrimonio urbano es evidente.

En 1880, de 6.775 contribuyentes de Madrid, 372 satisfacen cuotas superiores a las 5.000 ptas., 345 por fincas en el Casco, 27 en el Ensanche y sólo 6 contribuyeron en ambas zonas de la ciudad. De los 10,2 millones de ptas. de contribución territorial de este año, el 37,2% procedía de los contribuyentes que abonaban recibos

por encima de las 5.000 ptas., es decir, del 5,5% de todos los propietarios.

Sería conveniente conocer los grupos sociales a los que pertenecen este reducido, pero potente, sector de los contribuyentes; en definitiva hacer uso de otra de las posibilidades de análisis que la fuente fiscal permite: la del estudio de los agentes urbanos, en este caso, exclusivamente el de los grandes propietarios.

Se han clasificado a los propietarios-contribuyentes según los grupos sociales del siglo XIX (Tabla 6) y se observa que los propietarios de los estamentos tradicionales tienen una representación en el conjunto reducida, en comparación con el 75% que representan los que se han denominado «otros propietarios» que incluye, atendiendo a su régimen jurídico, a un heterogéneo grupo de personas físicas y que no son otros que los miembros de la clase burguesa con posibilidades económicas de inversión en el sector inmobiliario.

CUADRO 6

CONTRIBUCIONES TERRITORIALES DE MADRID EN 1880 TIPOS DE PROPIETARIOS

Tipos de propietarios según los grupos sociales del siglo XIX		
	N.º	%
Nobleza	77	21
Clero	2	0,6
Patrimonio	2	0,6
Sociedades	7	1,9
Otros	278	75,9
Total	336	—
Régimen jurídico de los mayores contribuyentes de 1880		
		%
Personas físicas		96,9
Personas jurídicas Privadas		1,9
Públicas		0,6
Clerical		0,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Repartimientos de la Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería del año económico 1880-1881. A.H.N.

La presencia del clero, con una representación muy pequeña, se debe al Hospital de la V.O.T. de San Francisco, cuyos valores de cuota de contribución le hacen pertenecer al grupo de los 38 mayores contribuyentes, con cuotas por encima de las 15.000 ptas.

Sin embargo, el otro estamento tradicional conserva una participación mayor, 21% por la presencia de nobles nuevos procedentes de las clases burguesas, ya que

«a lo largo del siglo la vieja nobleza pierde rotundamente esa impronta urbana que había adquirido paulatinamente durante la centuria anterior» (37).

Los Repartimientos de los años 1870-71 y 1880-81 dan cuenta de la pérdida de patrimonio urbano que protagoniza la nobleza anterior al siglo XIX: en 1870 el Conde de Bornos, el Conde de Oñate, el Duque de Medinaceli y el Duque de Osuna, como representantes de la vieja nobleza con un importante patrimonio urbano dentro de sus fortunas (38), pertenecían al grupo de los 38 mayores contribuyentes urbanos de Madrid; sin embargo, en 1880 de los cuatro sólo Bornos se mantiene, y con una riqueza urbana anquilosada en los mismos inmuebles de la zona de Interior.

La gran mayoría de los nobles de viejo cuño con bienes urbanos, aunque están incluidos en lo que se ha llamado los grandes propietarios, sus cuotas de contribución son el resultado de poseer una finca cara y varias de escaso valor, siendo la de mayor renta líquida la residencia del propietario o de los administradores. Así ocurre con el duque de Medinaceli que posee cuatro fincas, satisface 12.198 ptas. de contribución y en el inmueble más valorado, el de la Plaza de las Cortes n.º 5, con 9.625 ptas. de contribución, reside su administrador. En esta misma situación está el caso de la condesa de Montijo, que tiene cuatro fincas de 8.731 ptas. totales de contribución, y la más valorada es la residencia de su administrador. El conde de Oñate y el marqués de Alcañices con 5 y 4 fincas, por las que abonaron de contribución 14.646 y 6.748 ptas. al año, dos de las cuales, las más valiosas, son su propia residencia en Mayor n.º 6 y Alcalá n.º 74 (39).

En situación radicalmente opuesta a la descrita se encuentran otros propietarios de la nobleza, ocupando, por el contrario los primeros puestos entre los 38 primeros contribuyentes (Tabla 7). Así, el marqués de Manzanedo, el marqués de Linares y el marqués de Casariego aparecen como representantes perfectos del ennoblecimiento de las clases burguesas enriquecidas en el s. XIX y que invierten parte de sus beneficios en el sector inmobiliario (40).

El peso de la contribución era satisfecho por la clase económica, social y políticamente boyante a finales del XIX: «las fincas urbanas sitas en Madrid forman el capítulo cuantitativamente más importante de los patrimonios burgueses» (41).

Para la primera mitad del s. XIX Rafael Mas indica como vía mayoritaria de acceso a la propiedad la de compra, y con capitales provenientes sobre todo del comercio (Mas, 1986), características también aplicables a la segunda mitad del siglo, como se desprende de la caracterización socioeconómica que seguidamente se realiza sólo para algunos de los propietarios más sobresalientes.

Sobre el común denominador de los negocios comerciales a distintas escalas, los principales propietarios urbanos de 1880 pueden diferenciarse, en términos generales, según el momento de constitución de su patrimonio inmueble: propietarios que mantienen o amplían el patrimonio adquirido por herencia, y generalmente formados en la primera mitad del siglo, o propietarios de patrimonios resultado de la compra de fincas en las dos décadas anteriores a la fecha de estudio.

En esta primera situación se puede inscribir a José Murga, ennoblecido en el comienzo de los años 70, sucesor del comerciante y banquero Mateo Murga, que desarrolla una importante actividad mercantil en la primera mitad del siglo, fundando y siendo consejero de 9 sociedades mercantiles (materiales de construcción, curti-

CUADRO 7
GRANDES CONTRIBUYENTES EN 1880

N.º de orden	Contribución (ptas.)	N.º de fincas	
		Total	+ 2.000 pts.
1. Marqués de Manzanedo	118.034	16	14
2. Marqués de Linares	75.121	37	10
3. Manuel Salvador López	68.962	24	16*
4. José de Fontagut y Gargollo	57.263	9	8
5. Romualdo de Céspedes	48.208	17	8
6. Conde de la Patilla	40.231	11	5
7. Vda. e Hijos de Angel Pozas	36.930	31	3*
8. Marqués de la Torreçilla	36.121	15	6
9. Hrdos. de Ant. Maltrana	34.867	7	7
10. Cía. de Mercados de Madrid	32.392	2	2
11. Marqués de Casariego	29.737	7	6
12. Domingo Angulo Jiménez	28.318	20	6
13. Hospital de la V.O.Z. de S. Fco.	27.840	28	3
14. Hrdos. de Fdo. Fdez. Casariego	24.940	7	7
15. Pedro Blanco Solana	23.547	5	5
16. Marqués de Valmediano	23.527	8	4 R
17. Francisco Maroto	22.711	21	2 R
18. Duque de Fernán Núñez	22.606	20	4
19. Duque de Bailén	22.373	6	5
20. Cándida Alejandra de Palacio	21.828	8	5
21. José Genaro Villanova	21.707	6	4
22. Villa de Madrid	21.393	19	2
23. Marqués de S. Nicolás	21.324	9	4
24. Pedro de Ochoa	20.962	5	3
25. Juan Utrilla	19.590	6	4
26. Condesa de Bornos	19.292	13	4 R
27. Hermanos Sanginés	19.240	2	2
28. Joaquin Alcalde y Casal	18.392	9	4
29. Eusebio Mata	17.553	9	4
30. Guillermo Rolland	17.280	11	6 R
31. Tomasa Ruiz Vidal e Hijos	16.864	2	1
32. María Hernández Espinosa	16.437	6	4
33. Marcos Huertas y Sobrinos	16.189	3	3
34. Enrique Ziburo y Herrera	16.126	5	3
35. Marquesa de Egúaraz	15.974	6	3
36. Romualdo Chávarri	15.824	9	3
37. Marqués de Salamanca	15.702	8	1 E
38. Concepción Aranzabe de Egaña	15.457	4	3

Fuente: Repartimiento de la Contribución de Inmuebles, Cultivos y Ganadería del año económico 1880-1881.

* Contribuye por fincas situadas en el casco y en el ensanche.

R Contribuye también por fincas rústicas.

E Contribuye sólo por fincas en el ensanche.

dos, etc.), que complementa con las de banca (préstamo y venta de títulos al marqués de Salamanca) (42). Para 1846 es ya propietario de 7 fincas cuya renta le hacen pertenecer al grupo de los grandes propietarios (43) y en 1854 es el primer contribu-

yente de Madrid (44). Hasta 1870 el patrimonio urbano de los Murga se incrementa y en los 15 años siguientes responden de la contribución de alrededor de 40 casas, localizadas exclusivamente en el casco; el 70% de éstas, con pequeñas cuotas de contribución no impiden que ocupe el puesto número tres y dos en los Repartimientos de 1870 y 1880.

El caso de Domingo Angulo como propietario de fincas es bastante similar al anterior en la línea de bienes patrimoniales heredados. Matías Angulo, comerciante del sector radical liberal y amigo de Mendizábal invierte en bienes inmuebles en los años anteriores a 1846 (45); la adquisición de fincas fue agilizada por Domingo Angulo, que en 1870 es propietario de 15, ubicadas fundamentalmente en la zona meridional del casco, número que hasta 1885 es ampliado con 7 nuevas fincas.

Nicolás Urriaga, marqués de San Nicolás es hijo del comerciante del mismo nombre que, en el primer tercio del siglo, junto con su hermano también comerciante, invierte en la compra y construcción de bienes urbanos que son repartidos entre la familia (46). Durante casi 40 años Urriaga mantiene el patrimonio heredado sin cambios significativos, que le hacen ir perdiendo posiciones desde 1870.

El ejemplo de Fernando Fernández Casariego es especialmente interesante pues aparece vinculado al negocio inmobiliario en momentos muy significativos de éste: en la primera parte de la desamortización, comprando y revendiendo, en los años 40 antes y después de la crisis (47) y en los momentos de la reforma de la Puerta del Sol (48). Vinculado a los progresistas y al propio Mendizábal, no sólo política sino familiar y económicamente, pues facilitó su ejecución, casó con una sobrina de éste y estuvo ligado al suministro a los ejércitos; destaca como activo comerciante capitalista, interviniendo en la creación y funcionamiento de diversas sociedades mercantiles, la mayoría relacionadas con el transporte de mercancías (49).

El patrimonio urbano de Casariego, para 1880 está en cierto modo estancado, pues además de reducirse en el número de fincas, ha experimentado los efectos de la fragmentación por vía de herencia; con todo, las rentas que sus herederos obtiene son muy importantes, por tratarse, de no muchas fincas, pero bien localizadas y de gran valor constructivo.

Manzanedo y Manuel Salvador López ilustran, a distintos niveles, el mantenimiento en la segunda mitad del siglo del papel del sector inmobiliario como sector de inversión económico por parte del capital procedente de otros sectores productivos, especialmente el comercial.

Juan Manuel Manzanedo, marqués de Manzanedo desde 1864, se enriquece en Cuba con el comercio de esclavos y tabacos, actividad esta última que desarrolla ampliamente desde su regreso a España en 1845 y que, desde 1850 comparte con otros negocios (préstamo, bolsa, textil, etc.) que contribuirán al crecimiento de su fortuna (50). Parte de estos beneficios serían invertidos en la compra de los «apetitosos» solares resultado de la reforma de la Puerta del Sol, que junto a otras adquisiciones de fincas urbanas en el casco, en los años 60 y 70, configuran un patrimonio inmueble muy selecto y especialmente valioso. Sus casas, en Alcalá, Sol, Mayor, Pontejos, etc., duplican de manera excepcional la cuota de contribución territorial en 10 años; así, la finca de la calle Alcalá n.º 4, que en 1870 abona una contribución de 15.027 pesetas, pasa en 1880 a contribuir 30.063 pesetas.

El tercer gran propietario de Madrid en 1880 es Manuel Salvador López, personaje ligado a la casa de comercio Gaviria, pues fue su administrador, se casó con la hija de Manuel Gaviria Y «fue casi siempre el hombre interpuesto por Gaviria en aquellos negocios en que éste no quería figurar o en que prefería eludir las responsabilidades de la gestión. Así fue como en 1838, aparece como comprador de bienes desamortizados (...) o que en 1844, figure como director del polémico Bando de Isabel II. Después, a la muerte de Gaviria la figura de López se ensombrece» (51).

Es a partir de estos años, los 60, cuando se incorpora al negocio inmobiliario, a través de la adquisición de fincas rústicas en la periferia y urbanas en el casco (9 fincas por las que contribuye 24.566 ptas.). En la década siguiente continúa invirtiendo en el sector pero con características diferentes: gran inversión con aumento significativo del patrimonio, en bienes urbanos en el Ensanche, sobre todo en Serrano, Claudio Coello, Lista y Goya.

Retomando la información de la Tabla 6, cabe finalmente señalar la existencia de un muy pequeño número de sociedades bancarias y compañías privadas (52) entre los contribuyentes mayores, como representantes de un nuevo tipo de agente urbano, cuya participación en el conjunto queda minimizada por el dominio de las personas físicas.

Para terminar, y por lo que se refiere a las características de los bienes inmuebles poseídos, cabe señalar el que las 3/4 partes de casi 400 grandes propietarios contribuyen por un número de edificios variable entre 1 y 5, según las características y la ubicación de los mismos; sin embargo los 38 mayores contribuyentes lo suelen hacer por un número bastante mayor, a base de fincas con cuotas superiores a las 2.000 ptas., y salvo tres de ellos, a través exclusivamente de fincas urbanas. Se comprueba también, el peso de la riqueza urbana del casco, pues la mayoría de los grandes contribuyentes de Madrid lo son por ser propietarios de varias y bien valoradas fincas en esta zona. Destacan por ello los pocos propietarios con fincas en el ensanche: el marqués de Salamanca, Francisco Maroto, Angel Pozas y Manuel Salvador López, del cual ya se ha hablado. Por lo que respecta al resto, tanto sus personas como sus actividades inmobiliarias, están suficientemente acotadas en diversos estudios sobre la propiedad y la promoción urbana en Madrid, y los tres representan estrategias y actuaciones distintas y singulares.

Salamanca, gran propietario y promotor del Ensanche, que después de comprar casi 100 ha. y construir otros tantos edificios en las principales calles del Ensanche noreste, se arruina (53) y para estas fechas su patrimonio se reduce a lo que muestra la Tabla 7.

Francisco Maroto es un destacado propietario de suelo periférico a mediados del XIX, tanto del Ensanche, que para 1865 tiene 16 parcelas con más de 90 ha. (54), como del extrarradio (55). También desarrolla el papel de casero con 11 fincas en el casco (Prado, Hortaleza...) en 1870 que se elevarán a 16 en 1880, como resultado del aumento de fincas urbanas en el casco y en el ensanche, además de tierras y solares en ambas zonas.

Finalmente merece ser destacado Angel Pozas, no sólo por ser uno de los mayo-

res contribuyentes de Madrid, sino también por su actividad promotora y constructoras desde los años 60 en el Casco y más tarde en el Ensanche.

En 1870 es propietario de 27 casas, 21 en el barrio que acaba de construir en el borde noroeste del Casco y que lleva su nombre; en 1880, el Repartimiento da cuenta de 31 casas, 8 de las cuales pertenecen a la nueva zona de Ensanche, como resultado de la nueva etapa inversora y promotora que realiza sobre el Ensanche: desde finales de los años 70 compra casi 5 ha. en Vallehermoso, donde construirá desde 1880 una nueva barriada obrera en el Ensanche similar a la construida 20 años antes en el borde del Casco. En esta línea el bajo valor de las construcciones explica sus bajas cuotas de contribución (56).

Notas

(*) Mercedes TATJET MIR y Marina LOPEZ valoran y utilizan la fuente en: «Las fuentes fiscales y registrales y el estudio de la estructura urbana», en AAVV: *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Madrid, Universidad Complutense 1985, vol. 1, pp. 445-493, y en solitario la primera en «La propiedad inmobiliaria a Barcelona a mitad de siglo XIX» en *El Plá de Barcelona y la seva història* Barcelona, Ediciones de la Magrana, 1984, pp. 341-355. También para el caso de Barcelona y en esta última obra colectiva, DIAZ PERERA, E.: «La inversió del sòl a Barcelona en el procés de acumulació de capital», pp. 247-260.

Para la ciudad de Madrid Rafael Mas Hernández además de utilizarla como fuente de análisis, para mediados de siglo «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del s. XIX» en AAVV: *Madrid en la sociedad del s. XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, vol. 1, pp. 23-29, ha impulsado su estudio a través de cursos de doctorado en el Departamento de Geografía de la UAM, cuyos resultados también han visto la luz, Galiana, L.-Llop, M.: «Propiedad y mercado inmobiliario en Madrid, 1985. I. La Propiedad», 3.º Coloquio de Historia de Madrid. *La sociedad Madrileña durante la Restauración*, 1987 (en prensa).

(1) Ley de 23 de mayo de 1845 y Reglamento de diciembre, 18, de 1846. Otras disposiciones para la fijación del líquido imponible en BALLESTEROS, P.: *La contribución territorial en España*, 1933, Madrid, p. 128.

(2) En concepto de gastos se deducía de la renta bruta las siguientes cantidades según el tipo de edificio: en general 1/4; industriales 1/3; teatros y circos 1/4 y del resto otro 1/4; plazas de toros 1/5 y del resto otro 1/5 en Ballesteros, p. op. cit. p. 107.

(3) Ni siquiera se realizaron las necesarias rectificaciones de los documentos de base o amillaramientos, sólo actualizaciones anuales por medio de apéndices. El Reglamento de 10 de diciembre de 1878 obligaba a la presentación de cédulas declaratorias que serían el punto de partida de la rectificación. El propio ministro de Hacienda informa que para 1881 muchos contribuyentes no los habían presentando. B.A.P.M., n.º 14, 1893.

(4) Id. nota 3, p. 17.

(5) TATJET M., LOPEZ M.: «Las fuentes fiscales y el estudio de la estructura urbana» en AAVV: *Urbanismo e Historia urbana en el mundo hispano*, Madrid, Universidad Complutense, vol. 1, pp. 445-493, 1985. Cita p. 480.

(6) R. O. de 11 de noviembre, 1879 del director general de contribuciones denegando la solicitud de la A.P.F.U.M.Z.E. de descontar mayor porcentaje del producto bruto. Boletín de la A.P.F.U.M.Z.E., n.º 18, 1885, p. 6.

(7) B.A.P.F.U.M.Z.E., n.º 18, 1885, pp. 1 y 2.

(8) MAS HERNANDEZ, R.: op. cit. 1986, p. 83.

(9) Para la primera mitad del siglo se dispone del sólido análisis de Rafael Mas sobre la renta y el beneficio de las fincas urbanas, op. cit., 1986.

(10) GOMEZ MENDOZA, A.: «La industria de la construcción residencial: Madrid 1820-1935», Moneda y Crédito, 1986, pp. 53-81.

(11) GOMEZ MENDOZA, A.: op. cit., p. 76-77.

(12) Se han utilizado los Resúmenes de los Repartimientos de 1870 a 1890 (años pares), donde se clasifican los contribuyentes según la riqueza por la que pagan para determinar el número de propietarios.

(13) GALIANA L., LLOP, M.: op. cit., 1987.

(14) Ley de Presupuestos de 21 de julio de 1876, Reglamento de 10 de diciembre de 1878, Ley de 31 de diciembre de 1881, ley de 18 de junio de 1885, todas ellas para potenciar la reforma de los amillaramientos, y las dos últimas, con la finalidad adicional de descubrir riqueza oculta. FREIXA RABASO, E.: *Contribución territorial: cartillas y amillaramientos*, Publicaciones de Eusebio Freixa, Madrid 1891, p. 416.

(15) TATJET M., LOPEZ M.: op. cit., p. 464.

(16) Al ensanche de Barcelona se le reconoce una riqueza íntegra de 6,69 millones de pesetas en 1891-92, Madrid en el año anterior presenta una riqueza de 6,7 millones de pesetas. Se puede afirmar que el progreso de estas nuevas zonas de expansión urbana de las dos ciudades más dinámicas de España es paralelo, no sólo en los valores de la renta líquida, sino su ritmo de crecimiento, con aumentos anuales del 12,9% para Barcelona y de más del 20% cada dos años para Madrid. Datos en Barcelona en DIAZ PERERA, E.: op. cit., 1984, pp. 247-260.

(17) Boletín de la A.P.F.U.M.Z.E., n.º 86, 1891, p. 3.

(18) GOMEZ MENDOZA, A.: op. cit. p. 65.

(19) Boletín de la Asociación de Propietarios de Madrid, n.º 86, 1891, p. 2.

(20) Boletín de la A.P.M., n.º 86, 1891, p. 2.

(21) Boletín de la A.P.M., n.º 86, 1891, p. 3.

(22) GALIANA, L.; LLOP, M.: op. cit., 1987.

(23) Boletín de la A.P.M., n.º 87, 1891, p. 15.

(24) MAS HERNANDEZ, R.: op. cit. 1986, p. 81-82.

(25) GOMEZ MENDOZA, A.: op. cit. 1986, p. 78.

(26) BAHAMONDE, A.; TORO, J.: Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del s. XIX, Madrid, s. XXI, 1978, citan 7.516 fincas aseguradas en 1876 (p. 142) y GOMEZ MENDOZA, A., op. cit. refiere 5.856 en 1870 (p. 79), por tanto, un crecimiento de 1.669 fincas en sólo 6 años, que elevarían el porcentaje aproximadamente a un 85% del censo de edificios de la capital.

(27) Ingresos del presupuesto del Estado de 1884-85: 822,6 millones de pesetas, de 1885-86: 828,7, de 1886-87: 894,7 y de 1887-88: 850,6 millones de pesetas, *Gazeta de Contribuciones*, 1887.

(28) Orden de la República de 14 de abril de 1873, en PAZOS GARCIA, D.: *Ensayo sobre la estadística de los Registros de la Propiedad en España y en el extranjero*, Madrid, 1889.

(29) No se conocen con esa continuidad y carácter periódico salvo la existencia de una estadística extraordinaria en 1886 y otra publicada en 1905 y 1906 referente a los años anteriores de 1902; en PAZOS GARCIA, D., op. cit.

(30) «Memorias y Estados de los Registros de la Propiedad», 1886, Dirección General de los Registros Civiles y de la Propiedad y del Notariado, Madrid, Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1889, Estado Letra J.

(31) PAZOS GARCIA, D.: *Memoria de la Asociación de los Registradores de la Propiedad de España*, 1913.

(32) PAZOS GARCIA, D.: *Sobre el Registro de la Propiedad*, 1891.

(33) Se han utilizado las valoraciones de fincas enajenadas por última voluntad, que vienen a representar en torno al 40% de las transacciones habidas. Ha sido obligatorio su uso por no referir las estadísticas, para las enajenadas por contrato, el valor desagregado entre fincas rústicas y urbanas.

(34) Se ha trabajado con los «Estados del número de contribuyentes por territorial» elaborados por la Comisión de Evaluación de Madrid, e incorporados a los repartimientos de cada año, siguiendo las disposiciones de la Dirección General de Contribuciones de 30 de octubre de 1854. No se ha podido disponer de los estados para zona de Ensanche, si bien la zona de Interior (Casco, extrarradio) representa, del 90% en 1870 a más del 80% en los años finales del período.

(35) GALIANA, L.; LLOP, M.: op. cit., para 1885 el 6,38% de los propietarios satisfacen cuotas superiores a las 5.000 ptas.

(36) MAS HERNANDEZ, R.: op. cit. 1986, p. 68.

(37) BAHAMONDE MAGRO, A.: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)», en AAVV: *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Comunidad de Madrid, Madrid, 1986, pp. 325-377, cita p. 350.

(38) Estudios sobre el patrimonio urbano de la nobleza, en MAS HERNANDEZ, R.: op. cit., 1986, p. 69-71, y BAHAMONDE MAGRO, A.: op. cit., 1986, p. 351-352. También, para el caso del duque de Osuna, MATA OLMO, R.: «La quiebra de la Casa de Osuna», *Moneda y Crédito*, n.º 176, 1986.

(39) La duquesa de Sotomayor, el conde de Orgaz, y la Testamentaria del marqués de Casa-Jara, el conde de Villagonzalo, contribuyen por una, dos o tres fincas y no superan las 10.000 ptas. anuales de contribución urbana.

(40) En la «Estadística Administrativa de la Dirección General de Contribuciones. Año 1854». Mateo Murga y Fernando Fernández Casarigo ocupa los dos primeros puestos en la relación de mayores contribuyentes de Madrid. En el Repartimiento de 1870 figuran sin título nobiliario: Juan Manuel Manzanedo, José Murga y Fernando Fernández Casarigo en los puestos 2, 3 y 4, con 61.709, 60.661 y 54.872 ptas. de contribución respectivamente.

(41) BAHAMONDE MAGRO, A.: op. cit., 1986, p. 368.

(42) OTAZU, A. DE: *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*, Madrid, O. Hs. Ediciones, 1987, Índice onomástico, varias páginas.

(43) MAS HERNANDEZ, R.: op. cit., 1986, p. 73.

(44) Estadísticas Administrativa de la Dirección General de Contribuciones, Madrid, 1855. Mateo Murga contribuye por 128.158 reales de los cuales 104.512 son por bienes ubicados en Madrid.

(45) OTAZU, A. DE: op. cit., 1987, índice onomástico: varias páginas.

(46) MAS HERNANDEZ, R.: op. cit., 1986, p. 74-75.

(47) Entre 1842-48 invierte 8,2 millones de reales para derribar y reedificar varias fincas adquiridas en la calle Greda y Alcalá 52; en 1849, llegada la crisis sigue adquiriendo inmuebles. MAS, R.: op. cit., 1986, p. 75 y OTAZU, A. DE: op. cit., p. 341.

(48) QUIROS LINARES, F.: «Política y especulación en la reforma de la Puerta del Sol (1853-1862)», en AAVV, *Urbanismo e Historia...*, op. cit., pp. 957-968.

(49) OTAZU, A. DE: op. cit., índice onomástico: varias páginas.

(50) OTAZU, A. DE: op. cit., índice onomástico: varias páginas.

(51) OTAZU, A. DE: op. cit., p. 483.

(52) Entre ellas: Caja Universal de Capitales, con cuatro fincas y 5.365 ptas. de contribución; Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, con 6 y 13.625 ptas. y la sociedad anónima para la venta de fincas del Barrio de Salamanca, nueva denominación de la Sociedad de Crédito Comercial, ya con sólo 5 fincas por 9.980 ptas. El conjunto contribuye por fincas ubicadas en el Ensanche.

(53) MAS HERNANDEZ, R.: El barrio de Salamanca, I.E.A.L., Madrid, 1982, pp. 98-122.

(54) MAS HERNANDEZ, R.: op. cit., nota 53 y AAVV: Historia de Chamberí, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1987, en prensa.

(55) MAS HERNANDEZ, R.: «Los orígenes de la propiedad inmobiliaria en el Extrarradio Norte de Madrid», Ciudad y Territorio, n.º 1, 1979, pp. 77-86. Del mismo autor: op. cit., 1982. También en AAVV: Historia de Chamberí, op. cit.

(56) AAVV: Historia de Chamberí, op. cit.





POBLACION
Y
TERRITORIO

**Francisco Celada
y
Josefa Ríos**

Francisco Celada y
Josefa Ríos

Localización espacial de la industria madrileña en 1900

Ingeniero de Caminos.

Profesora Asociada de Geografía. Universidad |Complutense.



Biblioteca Virtual

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

El proceso de desconcentración y suburbanización de la industria madrileña constituye un conjunto de fenómenos clave para entender la dinámica de usos del suelo en la ciudad en relación a su desarrollo económico y a las formas concretas de su crecimiento espacial.

Se conoce muy poco acerca de las fases iniciales de este proceso, vinculado al desarrollo del Ensanche y a la formación del extrarradio, a través de las nuevas oportunidades y demandas que supuso la expansión de la ciudad fuera de los límites históricos que marcaba la cerca.

Utilizamos los términos desconcentración y suburbanización para designar dos procesos que en nuestra opinión operan con rasgos diferenciales en el momento en que la industria tiene oportunidades de implantarse fuera del recinto histórico.

Al hablar de desconcentración nos referimos al proceso de difusión espacial de los tipos de industria que tradicionalmente se hallaban concentrados en el interior de la villa: pequeños establecimientos industriales de tipo familiar y de carácter artesanal, orientados al consumo local. Se trata de una desconcentración de la actividad productiva que aprovecha las mismas oportunidades de suelo e infraestructura que genera el desarrollo inmobiliario y cuya existencia permanece, en muchos sentidos, vinculada a la ocupación residencial. Puede tratarse de actividades ligadas al proceso de construcción (talleres de carpintería, fábricas de papel pintado, talleres de decoración) o bien orientadas al mercado y consumo local. El traslado al Ensanche supone en ocasiones un aumento en la escala del establecimiento. Tal sería, por ejemplo, el caso de la Compañía Madrileña de Panificación, que se instala en el Ensanche Noroeste en 1900 y cuenta con 40 despachos de pan (G. Nielfa, 1986).

Al hablar de suburbanización nos referimos a un fenómeno de mayor alcance histórico. Se trata de un proceso de implantación de nuevas actividades productivas asociado con las crecientes ventajas comparativas que ofrece la capital a tenor de las importantes inversiones en infraestructura que se han ido produciendo en la segunda mitad del s. XIX (Canal de Isabel II desde 1858, red ferrocarriles entre 1851 y 1880, fábricas de gas, hacia mitad de siglo, y de electricidad, a partir de los años ochenta) que vienen a compensar su aislamiento y lejanía de las fuentes de materias primas.

A finales del s. XIX, Madrid goza de una posición nodal en una red ferroviaria a escala nacional, de infraestructuras que garantizan el suministro de agua y de energía, de una notable concentración de mano de obra barata, de acceso al capital fi-

nanciero, y de permisividad normativa y disponibilidad de suelo en áreas suburbanas donde los precios se mantienen bajos pese a su posición ventajosa en relación a la infraestructura productiva. La industria que se establece en función de estos factores, nace de espaldas al desarrollo residencial de la zona norte, mantiene una localización suburbana, en torno al trazado del ferrocarril y tiende a la concentración en determinados sectores buscando lo que en términos actuales denominamos «economías de localización» y ventajas locacionales asociadas con la aglomeración de actividades.

El objetivo de este estudio, basado fundamentalmente en una fuente planimétrica, es observar las diferentes modalidades de implantación de la industria que se establece fuera del casco histórico, en relación a las diferentes oportunidades que ofrecen los distintos sectores del Ensanche, el extrarradio y los municipios periféricos respecto a las características del medio físico (recursos naturales y topografía), las infraestructuras y el desarrollo residencial, buscando identificar los dos procesos antes esbozados y los factores que contribuyen a modelarlos.

En este proyecto de investigación nos ha interesado destacar dos cuestiones:

- 1.º Tratándose de un estudio urbanístico interesa analizar la ocupación de suelo por usos industriales, habiéndonos limitado a estudiar las actividades productivas que ocupan suelo de forma exclusiva.
- 2.º Nos ha interesado identificar, en este proceso de industrialización incipiente, aquellas pautas de comportamiento espacial de las actividades productivas que han prevalecido a través de las sucesivas transformaciones de la ciudad, contribuyendo a fijar los usos industriales en ciertas áreas, limitando su aprovechamiento por otros usos alternativos, o devaluando el valor y la calidad de los usos residenciales más próximos a estas zonas.

Fuentes utilizadas

Esta aportación al estudio de los orígenes de la descentralización de la actividad productiva madrileña se basa en un análisis empírico muy concreto: la localización de la industria en suelo exclusivo en Madrid en 1900, utilizando como fuente de información el Plano de Madrid editado en 1900, por F. Cañada López y la guía que le acompaña (1).

Este documento permite una primera aproximación al proceso de implantación de la industria fuera del casco histórico y a la emergencia de áreas relativamente «dominadas» por las actividades productivas.

El plano refleja a escala 1:7.500 la práctica totalidad del municipio de Madrid, y parte de los municipios colindantes, incluidas las cabeceras de Ayuntamiento y sus barrios principales.

Por su parte, la guía incluye una «relación de las fincas, tanto de recreo como de utilidad, con industrias o con fabricaciones que tienen nombres consignados en el plano, expresando la cuadrícula en la que se hallan... y el municipio a que pertenecen».

Con ayuda de esta relación es posible establecer sobre el plano:

- La localización de los establecimientos industriales y su ocupación de suelo.
- Su posición respecto a ciertos elementos del territorio relevantes para la localización, tales como principales arterias de tráfico, medios de transporte, recursos fluviales y fuentes de materias primas.
- Su posición en relación a la trama urbana consolidada y a los desarrollos periféricos.
- El sector de actividad y la posible relación o afinidad entre distintos usos industriales o entre industrias y otros usos o establecimientos próximos.

La guía recoge un total de 319 establecimientos, cuya distribución por sectores de actividad se recoge en el cuadro n.º 1.

Pensamos que es un volumen de establecimientos significativo dado que se trata de identificar sólo aquéllos que ocupan suelo exclusivo. De ahí que apenas un 4% de los establecimientos identificados se localicen dentro del casco histórico comprendido dentro del primer cinturón, siendo por el contrario mucho más significativo el volumen de los que se localizan en el Ensanche, en el extrarradio o en la periferia en comparación con otros estudios que analizan la localización de las empresas y no la ocupación de suelo industrial. En un estudio reciente E. Ruiz Palomeque (1986) recoge un total de 1.221 empresas en el municipio de Madrid, de las que más de un 70% se localizan en la zona centro. Si a ellas añadimos las ubicadas en Chamberí, la mayoría de las cuales no podían ocupar suelo exclusivo dada la densidad del tejido urbano en esta zona, nos queda un total de 218 empresas ubicadas en el resto del Ensanche y en el extrarradio, una cifra que garantiza la validez de la muestra.

CUADRO 1

CLASIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES RECOGIDOS POR F. CAÑADA

1. Alimentación	40
2. Químicas	25
3. Textil y confección	11
4. Maderas y corcho	18
5. Papel y artes gráficas	25
6. Material de construcción, vidrio y cerámica	116
7. Cuero y piel	9
8. Metalurgia y material de transporte	41
9. Material eléctrico	5
10. Industrias diversas	29
TOTAL	319

Fuente: F. Cañada López, 1900 y elaboración propia.

Análisis espacial

En el plano denominado «Establecimientos industriales en suelo exclusivo. Madrid 1900» se han destacado gráficamente los establecimientos industriales reflejados en el plano original.

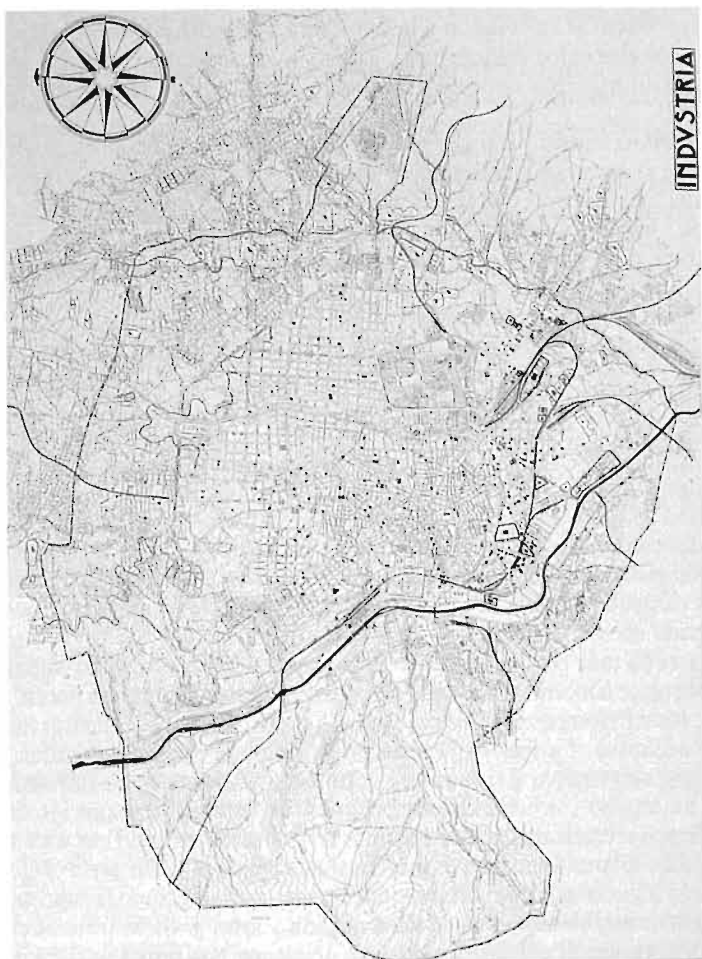
Preservar la unidad del plano es esencial para interpretar la posición de las actividades productivas en relación a la estructura y la morfología del crecimiento urbano y a los elementos del territorio, si bien su reproducción reducida supone una pérdida de información respecto a la forma y dimensión de las parcelas en la escala original (2).

Los establecimientos censados se localizan mayoritariamente en Madrid. Cerca del 68% se encuentran localizados en el municipio de Madrid, en consonancia con la acusada macrocefalia que caracteriza a la distribución de las factorías en la provincia de Madrid a comienzos de siglo, como lo demuestra el que este municipio concentrará el 90% del total de trabajadores industriales (R. Méndez, 1986). En el resto de municipios próximos a Madrid, las localizaciones en suelo de uso exclusivo son, en general, poco numerosas como corresponde a las pocas industrias existentes. Estas tienen a producirse en la periferia sur (Vallecas, Cabanachel Bajo, Villa Verde, Getafe y Leganés) donde se encuentran 74 de los 102 establecimientos localizados fuera del municipio de Madrid, mientras que fuera de esta zona sólo merecen citarse Chamartín en el norte y Vicálvaro y Canillas en el este.

La distribución en el interior del municipio de Madrid se caracteriza por su heterogeneidad y dispersión como podría esperarse en una fase incipiente de la industrialización y dada la inexistencia de zonas industriales propiamente dichas y calificadas como tales. Es una situación que todavía perdura en las siguientes décadas, según refleja el plano de industria que acompaña a la memoria de información sobre la ciudad elaborada por el Ayuntamiento de Madrid en 1929 y que aparece reproducido en este artículo.

En la zona más central de la ciudad, que corresponde al casco antiguo, se da una importante concentración de la actividad productiva como ha puesto de manifiesto E. Ruiz Palomeque (1986) pero apenas si existen establecimientos industriales en suelo exclusivo. La fuerte colmatación de su tejido urbano determina la inexistencia de solares vacíos, al tiempo que la proximidad de viviendas impide la instalación de un amplio conjunto de instalaciones productivas. Los precios del suelo y la densificación creciente del casco limitan la ocupación de suelo por usos industriales a algunos solares intersticiales próximos a la ronda Sur. En suelo exclusivo sólo perdurarán algunos antiguos establecimientos industriales como la fábrica de Tabacos o algunos establecimientos de alimentación y artes gráficas (prensa diaria) que por su orientación al consumo inmediato sostienen posiciones muy céntricas.

Aunque el crecimiento industrial de Madrid es todavía lento a finales del siglo XIX como han puesto de manifiesto diversos autores (R. Méndez, Bahamonde y Toro, Palomeque) y como se constata en diversas ponencias (J. Arribas Alvarez y J. Cordero de Liria) presentadas a las Jornadas que dieron pie a esta publicación, es indudable que los nuevos establecimientos productivos que se crean en la ciudad tienen que recurrir a las zonas exteriores para su implantación.



Dentro de la espontaneidad que caracteriza las estrategias de localización industrial de este período, es evidente que ciertos factores contribuirán a dispersar la industria hacia posiciones periféricas mientras que otros contribuirán a fijarla en torno a zonas específicas mejor dotadas para la actividad industrial.

El desarrollo de la moderna industria y la actuación normativa de la administración favorecerán el desarrollo de la localización industrial en suelo exclusivo y su descentralización hacia posiciones más periféricas.

Los nuevos requerimientos espaciales de la industria moderna frente a las manufacturas tradicionales se derivaban en gran medida de las nuevas técnicas de producción y del mayor tamaño de las empresas. Este mayor consumo de suelo imposibilitaba, en numerosas ocasiones, su ubicación en los bajos de edificios destinados a viviendas, al tiempo que comienzan a exigir el diseño de edificios y espacios especialmente concebidos para el uso industrial.

Por otra parte, durante el siglo XIX la actuación normativa de la Administración se intensifica. Las primeras ordenanzas referentes a la localización de industriales se remontan a 1661. En ellas se obligaba al traslado hacia los arrabales, y lejos de las viviendas, de aquellas actividades que podían resultar molestas o que supusieran peligro de incendio. Con posterioridad se promulgarán diversas normativas conteniendo medidas de prevención y de protección que debían cumplir los establecimientos industriales. Sin embargo, el cumplimiento de estas normativas era relativo quedando, en ocasiones, establecimientos que debían ser trasladados en zonas densamente pobladas. Tal como señala E. Ruiz Palomeque (1986), algunos expedientes del archivo de la Villa justifican este incumplimiento por el perjuicio económico que dicho traslado podía suponer al industrial y por la posible pérdida de empleo por parte de los obreros si se producía el traslado.

Actividades como las fraguas, fundiciones, alfares, yeserías, tenerías de curtidos, fábricas de pólvora, hornos de pan, etc., se ven obligadas a trasladarse desde el interior de la trama urbana hacia zonas exteriores. Algunas de estas industrias quedarán englobadas por los proyectos del Ensanche viéndose, posteriormente, sometidas a un nuevo proceso de traslado.

Entre las diversas ordenanzas municipales que se elaboran durante el siglo XIX hay que destacar las aprobadas en 1892. Basándose en las características de los establecimientos, clasifican a las industrias en «incómodas o molestas», «insalubres» o «peligrosas» según los perjuicios que pudieran ocasionar. Para cada categoría se establecen unas normas específicas de instalación que consistían, básicamente, en la determinación de una distancia mínima a las viviendas más cercanas. El cumplimiento de estas ordenanzas determinó el traslado de una serie de industrias a los extrarradios de Madrid así como a municipios próximos que carecían de una normativa semejante.

Con toda seguridad, los precios del suelo debieron favorecer el desplazamiento hacia la periferia de las nuevas industrias, contribuyendo a la aparición de localizaciones en suelo de uso exclusivo. La falta de una investigación en profundidad de los posibles efectos del precio del suelo sobre la localización de las industrias nos impide valorar la existencia de desplazamientos de la actividad industrial por la com-

petencia de otros usos del suelo en las zonas centrales de la ciudad, aunque R. Mas (1986) aporta elementos de reflexión general de interés.

Asimismo, la mejora de las comunicaciones en el interior de la ciudad y de ésta con su entorno contribuyeron a una mayor movilidad de la mano de obra y de las mercancías, al tiempo que permitió ampliar las opciones de localización de las industrias.

La creación de las líneas de tranvías en el último cuarto del siglo XIX, a pesar de la falta de planificación y de control que caracterizó su funcionamiento, facilitó el movimiento de las mercancías hacia y desde los mercados y amplió las posibilidades para elegir localización para las industrias, que ya no estaban supeditadas a situarse cerca de la residencia de la mano de obra, aumentando su radio de reclutamiento.

En algunos casos, la vocación mercantil de las líneas aparece claramente definida, como en los ferrocarriles periféricos de vía estrecha, uno de los cuales era la «maquinilla» que unía Pacífico con la Villa de Vallecas. Destinada al transporte de yeso, cuyo consumo se incrementó con la actividad que acompañó a la Restauración, poseía terminales en algunos establecimientos para facilitar la carga de los materiales.

Por otra parte, las líneas de tranvías del extrarradio se dirigieron sobre todo hacia los suburbios históricos, como Prosperidad, Guindalera, Cuatro Caminos o Tetuán. Su existencia favoreció el crecimiento urbano de estos núcleos, fortaleció su actividad económica, y permitió una mayor movilidad de la mano de obra.

Sin embargo, la atonía del mercado de trabajo madrileño hizo fracasar algunos proyectos, como la línea de Madrid a Leganés a través de los Carabancheles, que pretendía crear una zona suburbana dependiente de Madrid.

Otras inversiones contribuyeron a fijar los usos industriales en determinadas localizaciones. Por encima de todo, la red de ferrocarriles y en menor medida la implantación de ciertos usos asociados con la actividad productiva tales como el Matadero, la Alhóndiga, los Docks o la Fábrica de Gas.

Un factor que favorecerá la localización periférica de la industria, fuera incluso del extrarradio madrileño, será la fiscalidad municipal que gravaba los consumos que entraban en la ciudad, encareciendo el coste de las materias primas, aunque no es posible determinar con exactitud su influencia sobre la distribución espacial de las industrias.

Diversos autores (G. Nielfa, A. Bahamonde y J. Toro) coinciden en afirmar que la actuación del Ayuntamiento durante el último tercio del siglo XIX constituyó un factor de paralización del desarrollo industrial de Madrid, dificultando con sus medidas las iniciativas que pudieran existir en este campo. En numerosas ocasiones durante estos años, los industriales y comerciantes se enfrentarán a la política económica municipal ante los gastos que la capitalidad ocasionaba a la ciudad y la fuerte carga contributiva que sufría la provincia lo que representaba una importante traba para el establecimiento de industrias, que debían alejarse de la ciudad para poder dar salida a sus productos pues de lo contrario se habrían tenido que circunscribir al consumo local por no resultar competitivas (G. Nielfa, 1986).

Finalmente otros, que suelen vincularse al desarrollo industrial, no manifiestan

una tendencia espacial concreta o su efecto es muy secundario. Por ejemplo la mano de obra es un factor abundante en estos momentos y relativamente móvil. No se observa una vinculación clara, excepto en el Ensanche Sur, entre residencia obrera y ocupación industrial. La cualificación de la mano de obra es otro factor aparentemente neutro: el crecimiento demográfico se nutre de inmigrantes recién llegados a la capital. En la capital no existen posibilidades de formación o cualificación profesional. La oferta existente (Escuelas de Artes y Oficios) manifiesta en sus programas una evidente desconexión con la realidad y no tiene apenas incidencia sobre los recursos humanos.

En cuanto a la vinculación del capital extranjero con el desarrollo industrial su efecto es evidente en la implantación de la industria en el Ensanche pero no parece existir ninguna relación entre origen del capital y las formas concretas de desarrollo espacial.

La sustitución de importaciones es otro de los factores que opera a favor del desarrollo industrial en estos momentos. Es una posibilidad que ya deja esbozada con insistencia Fernández de los Ríos (1868) y que han resaltado otros autores (G. Nielfa, 1986) pero cuya incidencia sobre formas específicas de implantación espacial resulta imposible de determinar al no poder referir estas iniciativas ni a establecimientos concretos ni a ramas de actividad.

La apertura del mercado nacional para los productos madrileños tras la implantación del ferrocarril es otro factor que incide favorablemente sobre el desarrollo industrial. Es el caso del «papel y artes gráficas» y de la «alimentación» (G. Nielfa, 1986), industrias que siguen pautas de localización dispersas si bien se constata una cierta concentración de estas actividades en el Ensanche Sur, sobre todo en el ramo de la alimentación.

Dentro de estas pautas generales la implantación de industria en suelo exclusivo es un fenómeno que en 1900 caracteriza de manera prioritaria al Ensanche. En esta primera periferia se localiza más de un 45% de los establecimientos representados en el plano y un 67% de los que se encuentran ubicados dentro del término municipal.

Dentro del Ensanche proyectado por Castro y delimitado por las Rondas de Ensanche existen tres sectores claramente diferentes.

La zona oriental ocupada por el Barrio de Salamanca presenta una baja presencia de localizaciones fabriles que tienden a situarse en las proximidades del eje definido por la calle de Alcalá-Carretera de Aragón. Destacan la fábrica de la Moneda, varios talleres de coches, las platerías de Meneses y de Espuñes, con su especial producción de cuberterías y orfebrería, y la fábrica de relojes de Girod. Los establecimientos industriales mantienen aquí una posición periférica respecto al desarrollo residencial, manteniéndose fuera del núcleo más denso y privilegiado que delimitan hacia el exterior las calles de Ayala y Velázquez. En el plano de 1929 se mantiene esta misma pauta de usos heterogéneos y dispersos si bien aparece algo reforzado el eje de Alcalá.

La zona norte, cuyo eje lo constituye la calle de Bravo Murillo y limitada por la actual Glorieta de Cuatro Caminos, presenta una densidad de implantaciones mayor. La localización industrial se vio favorecida por la idea de Castro de situar la





industria en este sector, entre Sacramentales y Chamberí. La mayor presencia de industria se produce en el Barrio de Vallehermoso, donde se concentran numerosos talleres de cantería debido a la existencia de varios cementerios. En esta zona se localizan las principales fundiciones (Bonaplata, Sanford), algunas fábricas de bujías y talleres de coches de lujo.

Desde esta zona y sus alrededores, Barrios de Cardenal Cisneros, Luchana y Guzmán el Bueno, y hacia la Estación de Príncipe Pío y el eje de Princesa-Argüelles se mantiene una concentración importante, contabilizándose más de 60 establecimientos. La cercanía de la estación actuó, sin duda, como un factor importante para la localización de estas industrias.

En este sector del Ensanche los usos industriales tienden a entremezclarse con la ocupación residencial en aquellas áreas más densas en torno al eje de Santa Engracia, mientras que a partir de Magallanes los usos industriales aparecen relativamente aislados y representan una ocupación pionera de suelo en dirección noroeste. Finalmente el eje de Marqués de Urquijo que permite el acceso directo a la estación del norte ofrece una forma más compacta de ocupación del suelo donde aparecen entremezclados los usos residenciales, industriales e institucionales.

El último sector del Ensanche es el sur, situado entre la carretera de Valencia, la estación Imperial y limitado por el norte por la cerca de los Austrias (Rondas de Segovia, Toledo, Valencia y Atocha) y por el sur por el río Manzanares. En esta zona se localizan más de 65 establecimientos, produciéndose la mayor concentración en las proximidades de la calle Santa María de la Cabeza cercana a las estaciones de Atocha y Delicias. Existe una amplia mezcla de usos industriales, almacenaje y residencia obrera, que revela la impronta de su localización y la decisiva influencia de las instalaciones ferroviarias.

La presencia de las tres estaciones de ferrocarril (Atocha, Delicias e Imperial) y la existencia del cinturón de circunvalación que unía las de Príncipe Pío y Atocha, actuó como un fuerte factor de atracción industrial. De este modo y contraviniendo la normativa legal vigente del Plan Castro, la zona sur de la ciudad aparece, a principios de siglo, como el principal enclave de suelo industrial de la ciudad.

Por otra parte la topografía y la presencia del río favorecerá una significativa concentración de fábricas de curtidos y químicas que requerían un emplazamiento de este tipo, que favorece el drenaje de los residuos industriales.

La localización de las estaciones del ferrocarril, la realización de la vía de contorno en 1864 y la decisión de localizar algunas grandes industrias, como la fábrica del gas y varias fábricas de electricidad, produjeron una fuerte desvalorización del ensanche sur. Estos factores unidos a la propia legislación del Ensanche, a la aparición de almacenes vinculados al ferrocarril, a la existencia de lavaderos y a otros factores derivados de la situación anterior (características de la propiedad rural, carácter tradicional de espacio marginal, etc.) reafirman durante la segunda mitad del siglo XIX, el carácter del Ensanche sur como espacio productivo y aseguran el mantenimiento de su situación marginal anterior, a pesar de los intentos de recualificar la zona con el trazado de los paseos barrocos.

El impacto negativo de estos efectos externos perdurará hasta la época actual, garantizando la pervivencia de los usos productivos a pesar de las enormes ventajas

que la zona ofrece en términos de accesibilidad a las áreas centrales. En relación a la situación en 1900, el plano de 1929 muestra la prolongación de los usos industriales por el Paseo de las Delicias, un incremento de actividad en el tramo comprendido entre la estación de Delicias y la de Atocha siguiendo la vía de circunvalación y de un reforzamiento del eje de Pacífico.

Aunque el número de establecimientos localizados en el extrarradio no es desdeñable, pues representan más de la cuarta parte de los ubicados en el municipio, su disposición espacial muestra un carácter netamente residual. A excepción de los Tejares, que constituyen la actividad productiva dominante en estas áreas periféricas, los establecimientos que ocupan suelo exclusivo constituyen un fenómeno esporádico amparado por una mano de obra local asentada en las barriadas que crecen en torno a los principales accesos a la ciudad: Tetuán y Estrecho en el eje de Bravo Murillo, Prosperidad en el Camino de Hortaleza y General Ricardos que a modo cordón umbilical une el núcleo periférico de los Carabancheles con la capital. A excepción del de Bravo Murillo y del de Pacífico, que se refuerzan, ninguno de los restantes ejes parecen haber prevalecido en el Plano de 1929. No cabe pues hablar de establecimientos industriales en el extrarradio, limitándose la actividad productiva a la explotación a cielo abierto de los recursos minerales y su transformación en elementos destinados a la construcción. Estos usos se sitúan a lo largo del Abroñigal, preferentemente al borde de los caminos rurales.

Los municipios periféricos suman en su conjunto un total de 102 establecimientos industriales. Fuera de los límites del municipio de Madrid la mayor parte de los establecimientos se localizan en el sur, con la excepción de una pequeña concentración en el término de Chamartín constituida, fundamentalmente, por alfares y tejares. En la zona sur el proceso de desconcentración afectó sobre todo a Carabanchel bajo y Vallecas, y, en menor medida, a Getafe y Leganés. En los dos primeros términos la relativa cercanía a Madrid, la existencia de buenas comunicaciones y la carencia de ordenanzas Municipales, permitió el traslado o localización directa de empresas que podían ser clasificadas como insalubres, molestas y/o peligrosas por la normativa del Ayuntamiento de Madrid de 1878.

Carabanchel bajo presenta una cierta diversificación sectorial. Los materiales de construcción constituyen el sector más importante numéricamente, existiendo también fábricas de electricidad, curtidos, cerillas, jabón, pastas para sopas, harinas y embutidos. Por el contrario, el Puente de Vallecas aparece altamente especializado en industrias de materiales de construcción (24 de los 30 establecimientos existentes), especialmente tejares y alfares. En cierta medida constituye la continuación del sector de Pacífico que comienza a desarrollarse industrialmente en el último cuarto de siglo.

Análisis sectorial

Entre todos los sectores (3) destaca por su número el dedicado a la producción de «materiales de construcción, vidrio y cerámica» con 116 establecimientos censados, lo que representa un 36% del total. Esta importante presencia se debe, por una

parte, al fuerte auge que experimenta la construcción en Madrid a partir de 1860. La remodelación del casco antiguo y la construcción del Ensanche junto al tendido del ferrocarril y el importante crecimiento demográfico de la ciudad (4) convirtieron a la fabricación de materiales para la construcción en la rama principal de la industria madrileña (A. Bahamonde, 1980).

Por otra parte, el desarrollo de este sector se explica por la escasa inversión que exige el montaje y puesta en funcionamiento de estos establecimientos y por unas elevadas tasas de ganancias. Tres factores se conjugan para ello (A. Bahamonde, 1978): 1. La abundancia de canteras en las cercanías de Madrid, de fácil explotación y bajo coste de extracción. 2. La escasa complejidad de su proceso de producción que facilitaba su adaptación a las características del mercado de mano de obra madrileño, permitiendo la utilización de jornaleros sin cualificar, sujetos a bajos sueldos. 3. La subida que los precios de los materiales de construcción experimentan desde 1857.

La inclusión de los alfares, los tejares y las yeserías entre las actividades que deben localizarse separadas de las viviendas y las ventajas derivadas de ubicarse cerca de los yacimientos de materias primas, explican su necesidad de localización separada y en gran medida periférica. En este sentido, el sector denominado «materiales de construcción, vidrio y cerámica» presenta el mayor grado de desconcentración. Más de la mitad de los establecimientos (53,04%) dedicados a estas actividades se localizan fuera del municipio de Madrid. Destaca la concentración ya señalada de tejares y alfares que desde Vallecas se extiende por el este hasta Prosperidad, en las proximidades del arroyo Abroñigal, y se prolonga con menor intensidad hasta la zona limítrofe del término municipal de Madrid con Chamartín. Asimismo, hay una presencia importante en el sur, en Carabanchel bajo y Getafe.

En el extremo opuesto, llama la atención el escaso número de establecimientos dedicados a la fabricación de material eléctrico (sólo 5) debido, en gran medida, a las pocas industrias existentes en este sector. Asimismo, hay que señalar el escaso número de establecimientos dedicados a la producción «textil y confección» y al «papel y artes gráficas» a pesar de su importancia en la industria madrileña de la época, pues la mayor parte de los establecimientos dedicados a estas actividades se ubicaban, en aquellos momentos, en locales anejos a las viviendas en el interior de la trama urbana.

El sector de alimentación presenta un alto grado de desconcentración. El 37,50% de los establecimientos se encuentran localizados fuera del municipio de Madrid. Las características de muchos de estos establecimientos dedicados a satisfacer necesidades primarias de la población (tahonas, etc.) y la mayor cercanía a los lugares de aprovisionamiento de materias primas (bodegas) favorecieron su implantación en núcleos urbanos colindantes a Madrid.

En el sentido contrario, destaca el grado de concentración en Madrid (100%) de los sectores de «textil y confección» y de «material eléctrico». El escaso número de establecimientos en suelo exclusivo de estos sectores resta significación a ese hecho. Más interesante es la elevada concentración en Madrid (40 de los 41) de los establecimientos dedicados a «metalurgia y material de transporte».

A modo de conclusión

Puede afirmarse que en 1900 no existía suelo industrial propiamente dicho. La distribución de las implantaciones industriales en suelo exclusivo era irregular, entremezclada, en numerosas ocasiones, con zonas residenciales y su localización venía determinada por factores de índole diversa (coste del suelo, existencia de solares, buena accesibilidad, etc.) dada la inexistencia de una normativa urbanística que definiera de forma taxativa los usos del suelo.

La zona delimitada entre las estaciones de Imperial y Atocha en terrenos del actual distrito de Arganzuela, comienza a configurarse como la que será la mayor concentración industrial del municipio de Madrid hasta mitad de siglo y una de las mayores en nuestros días. Aunque el número de industrias era inferior al existente en otras zonas (por ejemplo Chamberí), los establecimientos situados en suelo de uso exclusivo y la extensión del suelo dedicado a uso industrial ya eran superiores al resto de Madrid.

Durante los años siguientes, el Ensanche sur reforzará su caracterización como espacio eminentemente industrial. Los menores precios del suelo, la existencia de amplios solares vacíos, la infraestructura productiva existente y el ambiente industrial que presenta ejercerán un importante efecto de atracción sobre nuevas industrias, consolidando la base económica anterior y su especialización dentro del contexto madrileño.

Asimismo, comienza a perfilarse el modelo de localización industrial que, contraponiendo el norte y el sur de la urbe, se convertirá en tradicional, manteniéndose durante medio siglo hasta que la expansión industrial y la primacía del transporte por carretera posibilitaron un proceso de descentralización que hizo más complejo este dualismo.

La contraposición entre el Ensanche norte y el sur es reforzada también por las opciones de los poderes públicos. Mientras que en el norte adquieren terrenos junto a la Castellana para dedicarlos a exposiciones, en la zona sur se decide ubicar el matadero municipal (R. Mas, 1987).

Aunque en el Ensanche norte existe una zona desvalorizada por la presencia de los cementerios de Vallehermoso, la inexistencia de obstáculos físicos para el crecimiento urbano permitirá la expansión residencial hacia el norte posteriormente reforzada por la apertura de la primera línea de metro y por la ubicación del Canal de Isabel II. Este crecimiento forzará al traslado de las industrias.

Por el contrario, en la zona sur a las dificultades derivadas de la presencia de las industrias y del carácter marginal de los asentamientos residenciales, se unen las interrupciones y condicionantes que establecen las estaciones y las líneas férreas sobre la trama proyectada y la red de paseos barrocos. Asimismo, el río aparece como una barrera física más que contribuye a limitar el crecimiento residencial hacia el sur, ante la escasa potencia que manifiesta el crecimiento urbano para superar ese obstáculo.

Los procesos de desconcentración y suburbanización de la industria que se apuntaban al inicio de este artículo vienen a identificarse con las dos modalidades de implantación de la actividad en el Ensanche, que muestran desde el inicio una clara

diferenciación, norte-sur. De estas dos modalidades solamente la segunda, que supone una mayor especialización de funciones, a expensas de otros usos, y la preexistencia de un importante soporte infraestructural, ha logrado prevalecer hasta la época actual.

Bibliografía

- AGUILAR, J.; CORDERO DE SIRIA, J. E.: «La inversión en Madrid a través del Registro Mercantil 1876-1901», ponencia presentada a las Jornadas. *La Sociedad Madrileña durante la Restauración 1876-1931*, mimeo, CAM-Alfoz, Madrid, 1987.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID. *Información sobre la ciudad. Año 1929*, Imprentas Gráficas Municipales, Madrid, 1929.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID. *Notas sobre el transporte y el crecimiento de Madrid (1850-1980)*, Oficina Municipal del Plan, Madrid, 1981.
- BAHAMONDE, A.: «El mercado de mano de obra madrileño (1850-1874)». *Revista de Estudios Sociales* n.º 15, Inst. de Est. de Sanidad y Seguridad Social, Madrid, 1980.
- BAHAMONDE, A.; TORO, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Siglo XXI, Madrid, 1978.
- CAÑADA, F.: «Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX», dibujado y grabado por Andrés Bonilla (escala 1:7.500), Madrid.
- CAÑADA, F.: «Guía de Madrid y pueblos colindantes», Est. Tip. de A. Marzo, Madrid, 1902.
- CAPELLA, M.: *La industria de Madrid. Ensayo histórico-crítico de a fabricación y artesanía madrileña*, COCIM, Madrid, 1962.
- CASTRO, C. M.: *Plan Castro*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1978.
- FERNANDEZ DE LOS RIOS, A.: *El futuro Madrid*, 1868. Reedición de Libros de la Frontera, Madrid, 1975.
- MAS, R.: «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX», *Madrid en la Sociedad del Siglo XIX*, CAM, Revista Alfoz, Madrid, 1986. Vol. 1, p. 23-88.
- MAS, R.: «Los orígenes de la Propiedad Inmobiliaria en el Extrarradio norte de Madrid». *Ciudad y Territorio*, 1/79, pp. 77-86.
- MENDEZ, R.: *Actividad industrial y estructura territorial en la región de Madrid*. Consejería de Trabajo, Industria y Comercio, CAM, 1986.
- MINISTERIO DE FOMENTO: *Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid*, Est. Topográfico Hijo J. A. García, Madrid, 1907.
- NIELFA, G.: «Madrid en la crisis finisecular». *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, CAM, Revista Alfoz, Madrid, 1986. Vol. 1, pp. 263-284.
- RUIZ PALOMEQUE, M. E.: «La localización industrial en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX» en *Madrid en la Sociedad del S. XIX*, CAM, Revista Alfoz, Madrid, 1986, pp. 98-115.
- TERAN, F.: *Planeamiento en la España contemporánea. Historia de un proceso imposible*. G. Gili, Barcelona, 1978.
- TERAN DE M.: «El desarrollo espacial de Madrid a partir de 1868» en *Pensamiento geográfico y espacio regional en España*, Universidad Complutense de Madrid, 1982.

Notas

- (1) *Plano de Madrid y pueblos colindantes al empezar el siglo XX* por Fernando Cañada López, Comandante de la Guardia Civil. Dibujado y grabado por Andrés Bonilla. Escala 1:7.500.
- (2) *Guía de Madrid y pueblos colindantes* por Fernando Cañada López. Est. Tipo de A. Marzo, Madrid, 1902.
- (3) La numeración sobreimpuesta permite identificar la zona de actividad a través del cuadro resumen que figura como apéndice.
- (4) La distribución sectorial usada coincide con la utilizada por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid a principios de siglo.

Año	1860	1870	1880	1890	1900	1900
Población	289.043	331.665	449.867	482.816	528.984	584.117

M.^a Jesús Vidal Domínguez



POBLACION
Y
TERRITORIO

La consolidación de la propiedad urbana en el barrio del Retiro durante la Restauración (1875-1931)

**M.^a Jesús
Vidal Domínguez**

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid

1. Introducción

La presente comunicación investiga la transformación de la propiedad rural a urbana y su consolidación en un espacio de gran interés, tanto geográfico como social, el denominado popularmente barrio del Retiro. Situado en una zona contigua al ensanche tradicional desde finales del siglo pasado, en la actualidad se considera parte del área central debido al enorme crecimiento experimentado por Madrid.

Su delimitación espacial, (Fig. 1) queda comprendida entre las calles de Alcalá al norte, al este la M-30, al sur la Avda. de Menéndez Pelayo, Parque del Retiro (su límite-barrera natural) al oeste.

El área investigada presenta un aspecto complejo y heterogéneo. El principal elemento que ha generado las transformaciones ha sido la ocupación del suelo y su evolución en el tiempo. En las primeras décadas del s. XIX la propiedad era de tipo rústico, debido a su ubicación en el entonces extrarradio de la ciudad, se alternaban con éstos algunas hospederías situadas a lo largo de la calle Alcalá, antigua carretera de Francia. Las propiedades rústicas eran de muy variado tamaño, algunas con usos no exclusivamente rurales.

Poco a poco el espacio se transforma y la propiedad rústica se convierte en urbana a principios del presente siglo mediante diversos mecanismos.

Los agentes productores, en una primera etapa, son los propietarios nobles o ennoblecidos que tienen grandes o medianas propiedades y los burgueses que poseen una única propiedad en la mayoría de los casos.

En el proceso de ocupación inmediato, la variación en la propiedad del suelo es mínima, sólo destaca la compartimentación que en el caso de los grandes propietarios se produce como consecuencia de las transformaciones por herencia. En todos los casos se trata de un único agente modificador del proceso, mientras que con el paso del tiempo se crean situaciones más complejas que conllevan la aparición de nuevos agentes que intervienen como transformadores del mismo.

La localización del proceso se modifica en el transcurso del tiempo. La transformación de propiedad rural a urbana afecta antes a los terrenos del norte del área que a los del sur, debido a su cercanía con la zona del ensanche (barrio de Salamanca).

FIG. 1.—DISTRIBUCION ESPACIAL DE LOS BARRIOS Y PRINCIPALES VIAS



Poco a poco, en los primeros decenios del s. XX se amplía hasta la calle de Alca de Sainz de Baranda no superándola hasta los años 50.

2. Antecedentes: Cambios estructurales en la parcelación del S. XIX

A principios del s. XIX el suelo periférico madrileño, mayoritariamente rural, está en manos de mayorazgos o eclesiásticos. La desamortización y la desvinculación de los mayorazgos propician un cambio de titularidad en dichas tierras que pasan a las manos de medianos y grandes propietarios agrarios (Más Hernández, 1982).

A partir de 1850 se suceden las compras, todas ellas con un interés especulativo claro, obtener provecho del cambio de uso del suelo decretado de rural a urbano.

Los antiguos propietarios agrarios y los nuevos compradores poseen en 1860 unos terrenos que han aumentado su tamaño relativo, constituyéndose en grandes propietarios de suelo urbano. En su mayoría enajenarán paulatinamente sus solares a otra nueva e importante figura, la del propietario de casas para alquiler de viviendas. Esta situación complementada con adquisición de bienes de uso por parte del clero, es la dominante hasta la Guerra Civil (Más Hernández, 1982).

La concentración de la propiedad del suelo es muy característica: dos propietarios controlan algo más de 1/3 de la superficie total e igual proporción del número de parcelas. Los propietarios entre 1 a 4,99 ha representan el 43% sobre el total, tan sólo controlan el 14,6% de la superficie. Las propiedades entre 5 y 20 ha formarían el grupo más numerosos en cuanto a concentración de superficie (48,6%), sin embargo, el número de propietarios es muy bajo comparado con otros grupos (12). Los pequeños, de menos de 1 ha suponen el 25% sobre el total, sin embargo, poseen el 2,2% de la superficie.

La centralización de la tierra obedece a diversas circunstancias. El mayor porcentaje lo constituyen las personas físicas que controlan casi el 60% de la superficie total y más del 83% en número de propietarios, así como en el número de parcelas (67%). La nobleza ocupa un lugar importante, con una superficie total del 33,7% y 1/3 del número de parcelas en manos de cinco propietarios, el más importante de ellos el Marqués de Perales. Las sociedades poseen muy poco suelo, sólo dos compran terreno rústico, una de ellas la «Compañía Peninsular» de Madoz (en un principio no tenía fin inmobiliario, se dedicaba fundamentalmente a los seguros) y la otra la Sociedad Filantrópica de Veteranos.

Por último, la propiedad pública existente en esta zona era del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid que tenía una única finca de aproximadamente una ha, su participación en el proceso urbano de este período no fue importante en el área del ensanche.

Si se observa el mapa de Carlos Colubí (Fig. 3), el suelo de la prolongación del ensanche es predominantemente de uso rural y una pequeña proporción de usos periurbanos (tejares y paradores); el porcentaje mayor está en manos del conjunto de

propietarios agrarios que poseen el 60%, con un tamaño medio de explotación entre 5-20 ha y en el resto las dimensiones son muy variadas; si se analiza lo que cada propietario tiene en particular observando el mapa superponible (Fig. 2). Las propiedades que tiene cada uno son mayoritariamente de pequeño tamaño, inferiores a 5 ha, muy repartidas por todo el hábitat.

Debe resaltarse la ausencia total de propiedad eclesiástica. La desamortización había posibilitado una ausencia de la iglesia en las tierras de labor del entorno más inmediato al núcleo urbano central. Por lo cual, ni los grandes conventos, ni las principales congregaciones religiosas ubicadas en Madrid participan en estas primeras operaciones del mercado de suelo (Más Hernández, 1982).

Los grandes propietarios del suelo en 1865 aparecen clasificados alfabéticamente (Cuadro 1), además de un número de orden, indicativo de la superficie que poseen. El Marqués de Perales es el que poseerá la mayor parte de esta zona, perteneciente a la clase nobiliaria heredó parte de su patrimonio y lo fue incrementando con el tiempo, bien por su matrimonio, o por nuevas adquisiciones. Al Conde de Polentinos y Marqués de Aranda les sucederán procesos similares, pero a diferencia de ellos, el Marqués de Perales se convierte en el último eslabón de la transformación de propiedad rústica a urbana, él vendió directamente a los Previsores de la Construcción para construir en dicha zona. Los otros nobles no son capaces de mantenerla, vendiéndola y dividiéndola en un período muy corto de tiempo.

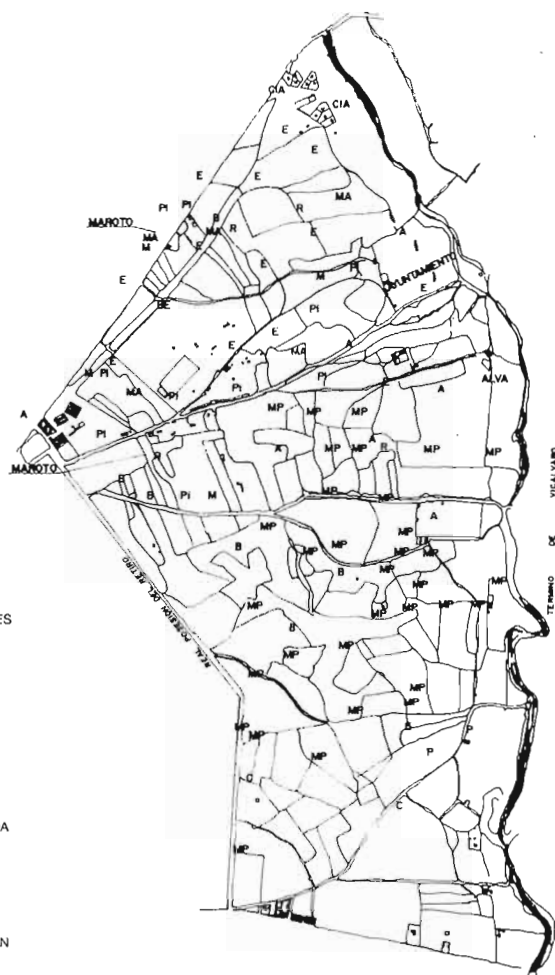
CUADRO 1
GRANDES PROPIETARIOS DEL SUELO 1865

Propietarios	N.º orden	N.º parcelas	Superf. m ²
Faustino Alva	3	3	199.578
Pedro Barbería	10	6	96.570
Hd. V. Bertrán	5	1	154.512
Eduardo Cartier	6	2	154.512
Cía. Peninsular	4	2	160.950
Conde Polentinos	7	2	122.322
F. Martín Erice	2	13	276.834
Marqués de Aranda	8	5	115.884
Marqués de Perales	1	34	772.560
Hd. J. Muñoz	11	4	83.694
Eugenia Piernas	9	10	103.008
Hd. F. Altamira	6	6	83.694

Fuente: Carlos Colubi, 1865. Elaboración propia.

Martín Erice, burgués adinerado que tras el Marqués de Perales es el que más tierras posee, es un propietario que sabrá aprovecharse de estos cambios de usos del suelo, retendrá y edificará directamente el suelo. Maroto es otro de los grandes propietarios territoriales del ensanche, pero en esta zona tan sólo tiene algo más de

FIG. 2.—PLANO CATASTRAL DE CARLOS COLUBI. 1864



- MP.—MARQUES DE PERALES
- E.—ERICE
- MAROTO—MAROTO
- A.—ALTAMIRA
- R.—DEL RIO
- ALVA.—ALVA
- AYUNTAMIENTO
- B.—BARBERIA
- P.—CONDE POLENTINOS
- MA.—MARQUES DE ARANDA
- M.—HEREDEROS MUÑOZ
- PI.—PIERNAS
- C.—CARTIER
- CIA.—CIA PENINSULAR
- BE.—HEREDEROS BERTRAN

1 ha de superficie en esta época, sin embargo, su patrimonio se incrementa notablemente en los siguientes años.

En lo referente a la propiedad de la superficie edificada, en esta zona, comparándola con la del primer ensanche, se manifiesta una situación de cambio en su estructura. Los tipos construidos predominantes son las fincas urbanas: de construcciones bajas con huerta, corral y con un pequeño estanque, la declaración de

FIG. 3.—PLANO CATASTRAL DE CARLOS COLUBI. 1864



fincas urbanas podría en algunos casos ser discutible. En las construcciones rurales hay sólo dos declaradas en el catastro, presentando un porcentaje de superficie de tierra de tamaño medio.

El parador ubicado en la carretera de Aragón es el único conocido. En cuanto a los tejares considerados como una actividad periurbana, declarados como tales existían cuatro, aunque en algunas propiedades urbanas se apunta que tienen hornos y almacenes.

No declaradas casas rurales, pero de uso residencial-recreativo-rural se podría considerar a las posesiones; destacan la del Marqués de Perales, la mayor de toda esta zona y la Quinta del Espíritu Santo, propiedad de la Compañía Peninsular de Seguros dedicada a un uso recreativo y residencial exclusivamente.

Las estructuras rurales han tenido dos claras influencias en el paisaje urbano actual:

1. La organización del espacio rural se deja sentir en el paisaje urbano en el área contigua a la prolongación del ensanche. La transformación de los caminos rurales, las lindes de las parcelas, los cauces de los arroyos en calles, paseos, etc.
2. La estructura de la propiedad, se caracteriza por el tamaño medio, va a propiciar un crecimiento urbano más ordenado y homogéneo.

La situación va cambiando con rapidez, los diversos propietarios desarrollan diversas posturas, la primera era la retención del suelo, podía modificarse esta situación con alguna inversión en residencias propias o en edificios para alquiler de viviendas. La segunda postura, en aquellas propiedades que eran compradas por otros individuos, construidas con celeridad, apareciendo una nueva figura: el propietario de casas de rentas (Más Hernández, 1982).

3. La consolidación de la parcela urbana

La evolución de la propiedad a finales del siglo XIX, principios del XX se caracteriza por la paulatina venta de solares en manos de los grandes y medianos propietarios, así como la construcción de casas en régimen de alquiler por ellos mismos.

La situación económica y política está muy estabilizada, esto repercute en los precios del suelo y en el ritmo de crecimiento del ensanche que se mantienen débiles.

El estudio de este período presenta el problema de la falta de fuentes. La manejada tiene varios inconvenientes, entre ellos: no cubre toda la zona de estudio y no incorpora datos sobre la riqueza catastral. Algunas cifras de superficie y usos están incompletos. Aún así permite realizar un estudio pormenorizado de propietarios, superficies y de algunos usos del suelo. La mayor dificultad radica en la falta de información sobre los grandes propietarios con lo que no se puede relacionar con el período anterior, pero al estudiar el período siguiente aparecerán las vinculaciones para establecer su evolución o transformación.

El espacio en 1907 está dividido entre numerosos propietarios. Siguiendo los cuadros (Cuadros 2, 3) se puede observar dicha fragmentación. El porcentaje mayor corresponde a los que poseen una sola propiedad (75% sobre el total). El tamaño

es inferior a los 1.500 m² en más de un 50% de los propietarios. Sin embargo, no superan el 20% del total de la superficie.

Se trata de un conjunto de propietarios que tienen una única propiedad dedicada en este momento a edificio de alquiler o solar en espera de poder construir, los hoteles representan una minoría. En muy pocos casos existe una concentración de la propiedad (Duque de Sesto, M. de Padierna, E. Villota...).

Por el tamaño de las propiedades se puede pensar en un predominio de la pequeña propiedad, pero como ésta podía servir para construir una casa de alquiler, lo que suponía una fuerte inversión alejada de las posibilidades de la mayoría. Unos la mantenían como solar para obtener plusvalías con el paso del tiempo, mejorar el precio de venta; y otros, pertenecientes a la clase burguesa, construían en sus propios solares para luego vender (Más Hernández, 1982).

En el análisis del tamaño de las propiedades el porcentaje de dueños disminuye, así como el número de parcelas que concentran en sus manos, pero no ocurre lo mismo con la superficie poseída que es inversamente proporcional al tamaño de la propiedad, como se puede observar en el cuadro 3, los porcentajes de mayor superficie corresponden a propiedades con un tamaño superior a los 5.000 m², en manos de tan sólo el 16% del total de propietarios, que acumulan el 15,8% del total de parcelas con lo que la relación parcela-propiedad es, entre los propietarios de 5 a 10.000 m², de 1,25 y en propiedades de más de 10.000 m² de 2. Lo que significa, en el primer caso que la relación supera el 0,25 a favor del número de parcelas y en el segundo en 1, existen por tanto menos propietarios que parcelas, pero con una relación muy baja en el primero y algo mayor en la segunda. Pertenecen dichas propiedades a la Casa Real y algunos nobles.

En las áreas cercanas al ensanche más antiguo se puede decir que la superficie del solar es menor por la proximidad a la zona edificada. Dicha división parcelaria afecta más a los mayores propietarios que a los pequeños, puesto que los grandes, con el paso del tiempo han fragmentado tanto sus propiedades que su configuración no permite la transformación directa en parcelas para la edificación.

Para comprender mejor lo anteriormente expuesto vamos a analizar la propiedad según la clase de propietario (Cuadro 4). El predominio de la burguesía es notorio tanto en edificaciones, controlando el 51% de la superficie total y el 81,2% del total de propietarios como en los solares, con un 80% de los propietarios y un 41,2% de la superficie total. Las personas físicas poseen el 45,7% de la superficie total.

A continuación la nobleza tenía el 31,2% de la superficie edificada en manos de un 12,5% de los propietarios (2 propietarios). La razón de esta diferencia radica en que este Registro Fiscal sólo fiscaliza una parte de la superficie total de la zona de estudio y que las grandes propiedades de dicha zona quedaban al Sureste (Marqués de Perales, Quinta del Espíritu Santo...) del total de la superficie, la nobleza tan sólo posee el 14,1%.

El predominio de la propiedad en este período es privada e individual.

Los organismos públicos, entre ellos la Casa Real, tiene gran importancia pues junto a otras instituciones controlaban el 31,3% del total de la superficie. La Casa Real posee un gran solar de 17.674,42 m², en la que construirá varios decenios des-

pués la actual Casa de la Moneda. Las otras instituciones que se constatan son las que realizan servicios hospitalarios como el Hospital de Mujeres, la Escuela de Matronas, varias edificaciones en una misma manzana con más de 6.000 m². Existen otras de este tipo en esta zona pero carecemos de la información registral.

La propiedad eclesiástica se reduce a los colegios y hospitalés, como el Colegio Nuestra Sra. de Loreto, el Asilo de Ancianos de las Hermanitas de los Pobres..., de los cuales no tenemos más dato que su existencia. El famoso Hospital del Niño Jesús propiedad de la Fundación Duquesa de Santofña.

La participación de las sociedades es escasa en el proceso inmobiliario, tan sólo una, la Renault Freres S. A. posee varios solares en la zona que le sirven para obtener elevadas plusvalías, en años posteriores construye varios edificios (uno de los cuales será parte del actual Corte Inglés).

Finalmente, el propietario desconocido poseedor de solares, con un 12,6% sobre el total de la superficie de los solares y un 6,9% sobre la superficie total. Representa a aquellos propietarios que ocultan su identidad.

Los tipos de edificios que los poseedores tienen son en su mayoría, un conjunto en el que se intercalan en casi un 50% las edificaciones y los solares. Sin duda determinado por ser una zona prolongación del ensanche, todavía en crecimiento y con una carencia de planeamiento que dificulta su expansión.

De las edificaciones, no todas corresponden a edificios de pisos, se alternaban con éstos los hoteles, casas de 2 ó 3 plantas, con jardines, caballerizas e incluso podían poseer hasta huerta, cuyos propietarios solían ser nobles o burgueses acomodados ennoblecidos.

Las personas físicas, poseían en esta zona varios talleres y fábricas (estores, zinc...). El resto de propietarios: la Casa Real, solares; las sociedades, solares; por último, las entidades públicas, edificios dedicados a servicios de utilidad pública (hospitales, escuelas...).

Para finalizar, indicamos la lista de los mayores propietarios en 1907 (Cuadro 4). Engloba dos tipos de grandes propietarios, aquellos que declaran la superficie de sus posesiones y otros que conocemos sus nombres pero no su superficie ni valor catastral. Si los hemos considerado grandes propietarios es debido al tamaño de su propiedad representada en el plano del Registro Fiscal de 1907. Entre ellos destacan al Real Casa, seguida de nobles o ennoblecidos, como los herederos de Martín Erice por vía matrimonial (Más Hernández, R. 1982).

Junto a éstos, burgueses e instituciones públicas y alguna sociedad anónima se reparten las propiedades, destacan entre ellos Josefa Muñoz (propietaria del Parador Muñoz) parcela de gran tamaño situada en la calle Alcalá, Emilio Colmenares o Celedonio del Val, burgueses adinerados que tienen numerosos solares repartidos por todo el área.

La propiedad de «milicianos a nombre del general J. López Domínguez» de la cual no se tiene más información. Todos estos propietarios alternaban la posesión de edificios con solares. Lo que permite reflejar la variada tenencia de la tierra que en esta zona existía.

El proceso inmobiliario se mantiene hasta la Guerra Civil aunque se aprecia el resquebrajamiento de ciertas situaciones anteriores.

CUADRO 2

LA PROPIEDAD DEL SUELO EN 1907, SEGUN EL N.º DE PROPIEDADES Y LA SUPERFICIE

Tamaño de la Propiedad m²	1		2		3 y más		Totales	
	P	S	P	S	P	S	P	S
500	6	1.237,95	1	231,46	—	—	7	1.469,4
501-1.000	6	4.210,75	1	724,3	1	849,01	8	5.784
1.001-1.500	6	7.487,47	—	—	—	—	6	7.487,47
1.501-2.000	—	—	—	—	2	3.808,59	2	3.808,59
2.001-3.000	1	2.889,53	—	—	—	—	1	2.889,53
3.001-4.000	1	3.483,5	—	—	—	—	1	3.483,5
4.001-5.000	1	4.576,11	—	—	—	—	1	4.576,11
5.000-10.000	3	21.130,13	1	7.760	—	—	4	28.890,1
+ 10.000	—	—	1	17.674,42	—	—	1	17.674,42
	24	45.015,44	4	26.390,18	3	4.657,6	31	76.063,22

P = Núm. de propietarios

S = Superficie en m².

Fuente: Registro fiscal del Ensanche. Escala 1-500. 1907. Elaboración propia.

CUADRO 3

LA PROPIEDAD DEL SUELO. RELACION PARCELA-PROPIETARIO,
DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA PROPIEDAD

Tamaño de la propiedad	N.º propietarios	%	N.º parcelas	%	2/1	Superf. m ²	%
500	7	22,5	8	18,1	1,14	1.469,4	1,9
501-1.000	8	25,8	11	25	1,37	5.784	7,6
1.001-1.500	6	19,3	6	13,6	1,00	7.487,4	9,8
1.501-2.000	2	6,4	9	20,4	4,5	3.808,5	5,0
2.001-3.000	1	3,2	1	2,2	1,00	2.889,5	3,7
3.001-4.000	1	3,2	1	2,2	1,00	3.483,5	4,5
4.001-5.000	1	3,2	1	2,2	1,00	4.576,1	6,0
5.000-10.000	4	12,9	5	11,3	1,25	28.890,1	37,9
+ 10.000	1	3,2	2	4,5	2	17.674,4	23,2
	31	100	44	100	1,41	76.063,2	100

Fuente: Registro fiscal del Ensenche. Escala 1:500. 1907. Elaboración propia.

CUADRO 4

LA PROPIEDAD EN 1907, SEGUN LA CLASE DE PROPIETARIO

Clase propietario	Edificaciones				Solares				Superf. total m ²	%
	P	%	S	%	P	%	S	%		
Pers. físicas	13	81,2	17.631,8	51,0	12	80	17.132,5	41,2	34.767,3	45,7
Nobleza	2	12,5	10.787,8	31,2	—	—	—	—	10.787,8	14,1
Org. públicos	1	6,2	6.149,1	17,6	1	6,6	17.674,42	42,5	23.823,5	31,3
Sociedades	—	—	—	—	1	6,6	1.433,58	3,4	1.433,5	1,8
Desconocido	—	—	—	—	1	6,6	5.254,29	12,6	5.254,2	6,9
TOTAL	16	100	34.568,7	100	15	100	41.494,6	100	76.063,2	100

P = Núm. propietarios.

S = Superficie en m².

Fuente: Registro fiscal del Ensanche. Escala 1:500. 1907. Elaboración propia.

CUADRO 5

LOS MAYORES PROPIETARIOS EN 1907

Nombre	Superf. m ²
Real Casa	17.674,4
Duque de Sesto	9.726,7
Josefa Muñoz	7.760
Colegio Ntra. Sra. Loreto y Hospital de Mujeres	6.149,1
Isidro Villota	4.576,1
Emilio Colmenares	3.483,5
Mercedes Muñoz	2.889,5
Celedonio del Val	1.939,9
Vda. de Casola	1.457,1
Renault Freres, S.A.	1.433,5
Luis de la Mata	No consta
M. Padierna y Villapadierna	No consta
Parador Muñoz	No consta
Milicianos a nombre del General J. López Domínguez	No consta
Condesa Vda. de San Luis	No consta
Fábrica de estampación en Zinc La Ibérica	No consta
Fábrica de estores de L. Sánchez	No consta
Ramón Díaz Pinés	No consta
Hered. Marqués de Urquijo	No consta

Fuente: Registro Fiscal del Ensanche. Escala 1: 500 1907. Elaboración propia.

Bibliografía

- AYUNTAMIENTO DE MADRID (1907): Registro fiscal del ensanche. Escala 1:500. Comprobación Gráfica 2ª zona, Madrid, Julio M^o Zapata.
- (1918): Administración de propiedades, rentas y arbitrios. Solares sin edificar. Escala 1:500 (incompleto).
 - (1918-19): Plano Parcelario del ensanche (1ª, 2ª, 3ª zona). Escala 1:500. Arquitectos Julio Coullant y José Carmicera (incompleto).
- CADENAS y VICENT, V. y otros (1957): *Indice nobiliario español*, Madrid, Hidalguía, 754 págs. suplemento 1957-60, 87 págs.
- CARRERAS I VERDAGUER, C. (1974): *Hostafrancs. Un barri de Barcelona*, Barcelona, Selecta, 209 págs.
- (1981): «El barrio. Aspectos conceptuales de un elemento básico en la organización del espacio urbano», *VII Coloquio de Geografía*, Pamplona, tomo II, pp. 333-340.
 - (1981): *Sants. Anàlisi del procés de producció de l'espai urbà de Barcelona*, Barcelona, Serpa, 164 págs.
 - (1982): «Estructura de la propietat i morfologia urbana a Hortafrancs», *Revista Catalana de Geografia*, 17, pp. 550-86.
- COLUCCI, C. (1865): Plano catastral, escala 1:20.000 Cuartel del Sur, secciones: 17, 18, 19, 20, 21.
- (1884): Registro de propietarios y propiedades. Copia de septiembre 1884.
- HABSBURG SATZGER, A. (1982): «Les transformacions de l'espai a Castelldefels», *Revista Catalana de Geografia*, 17, pp. 103-118.
- (1983): *Propiedad y espacio en Castelldefels*, Castelldefels, Ayuntamiento de Castelldefels, 119 pág.
 - (1984): El Catastro de la propiedad como fuente de estudio. El ejemplo de Castelldefels, Lérida, inédito, pp. 244-227.
- INSTITUTO LUIS SALAZAR Y CASTRO (1968): *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles 1968*, Madrid, Revista Hidalguía, 463 págs.
- (1978): *idem* 1978, 1.012 págs.
- MAS HERNANDEZ, R. (1978): «La actividad inmobiliaria del Marqués de Salamanca en Madrid 1862-1875», *Ciudad y Territorio*, 3, pp. 47-71.
- (1979): «Los orígenes de la propiedad inmobiliaria en el extrarradio Norte de Madrid», *Universidad Complutense*, 115, pp. 549-556. I Simposio de urbanismo e historia urbana. Madrid.
 - (1979): «Los orígenes de la propiedad inmobiliaria en el extrarradio Norte de Madrid», *Ciudad y Territorio*, 1, pp. 77-86.

- (1982): *El barrio de Salamanca*, Madrid, I.E.A.L. 284 pàgs.
- MORENO JIMENEZ, A. (1980): «La propiedad inmobiliaria en la periferia urbana de Madrid en el siglo XIX. El caso de los Carabancheles». *Estudios Geográficos*, 158, pp. 47-68.
- (1983): *Carabanchel. I Recuperar el espacio vivido*, Madrid, Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, 244 pàgs.
- (1986): *La estructura urbana en la periferia de Madrid: Carabanchel*, Madrid, Depart. de Geografia General, Universitat Autònoma de Madrid, 112 pàgs.
- Índice de nombres de propietarios por orden alfabético, (1837), 155 pàgs.
- Planimetria antigua de Madrid (1837), 2 vol. 1 vol. 89 pàgs. 2 vol 179 pàgs.





POBLACION
Y
TERRITORIO

Dolores Brandis, Isabel del Río
y Miguel Angel Troitiño

Génesis y dinámica espacial de la industria en el Ensanche Sur de Madrid (1876-1931)

Dolores Brandis
Isabel del Río
Miguel Angel
Troitiño

Pfra. Titular Departamento de Geografía Humana
Pfor. Titular Departamento de Geografía Humana
Universidad Complutense



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Este trabajo pretende aproximarse al estudio de los factores que intervienen en el nacimiento de la industria madrileña, y especialmente, buscar las relaciones entre la implantación de la actividad fabril y la organización del tejido urbano. Para ello se ha elegido el Ensanche Sur por constituirse, en el primer tercio del siglo XX, como el espacio idóneo para la localización de grandes establecimientos fabriles y de almacenaje consumidores de amplios espacios y elevados volúmenes de materias primas; hecho diferencial en el desarrollo económico y social de la ciudad.

Entre las fuentes disponibles se han utilizado en primer lugar las económicas, las cuales, en ocasiones y debido a contenidos insuficientes de referencia espacial, han sido de limitada utilidad, teniendo que recurrir a fuentes complementarias muy heterogéneas, como las cartográficas, urbanísticas, históricas, etc.

En la configuración de este espacio se han distinguido dos etapas, claramente diferenciadas, en cuanto al papel que el Ensanche Sur ha jugado en cada momento con respecto al conjunto de la ciudad.

I. La configuración de un espacio productivo

Entrado el siglo XIX la periferia sur de la ciudad presenta una imagen muy distinta a la que pretendiese, un siglo antes, el urbanismo ilustrado con el trazado de los paseos barrocos, en su intento de embellecer las afueras y en especial los caminos de enlace entre la Corte y el Real Sitio de Aranjuez (1). De ahí la buena impresión que, en 1760, le produjese la entrada en la ciudad por el Puente de Toledo al italiano José Baretto, del que dice sale una hermosa avenida de bellos árboles que contribuye a ennoblecer esa entrada (2). Sin embargo, al poco tiempo, los paseos y su terminación en las Delicias del Manzanares, ante la falta de mantenimiento, presentan un estado lamentable, habiendo perdido incluso su carácter de avenidas arboladas, y así lo manifiesta Antonio Ponz con respecto al estado en que se encuentran los olmos de dicho paraje a los pocos años de su implantación (3).

Con el paso de los años los paseos se habían convertido en simples caminos de salida hacia el sur que, al estar trazados por encima de la rasante general, dejaban entre sí espacios de fuertes desniveles y sin urbanizar (4), por los que circulaban las aguas residuales de la ciudad, ya que, a partir del borde del Casco, las alcantarillas discurrían superficialmente hasta su desembocadura en el Manzanares (5). De este

modo, circulaban a cielo abierto aguas malsanas que, en algunos tramos se mezclaban con las aguas de los arroyos de Embajadores, Atocha y Abroñigal, con cuyos caudales se regaban las huertas instaladas en sus márgenes. Las aguas del Manzanares se utilizaban también para otros usos tradicionales cómo eran los lavaderos y los baños públicos que iban proliferando en sus orillas, conforme aumentaba la población de Madrid, contribuyendo a la contaminación de las aguas del río (6). De este modo se iba perdiendo el tono lúdico-festivo que pudiesen tener anteriormente las riberas del Manzanares, y así lo manifiesta, ya en 1772, F. J. Peyron refiriéndose al tramo de las Delicias cuando dice: «es poco digno de ese nombre; reina allí una fetidez que se exhala del canal estancado, llamado el canal del Manzanares» (7). Esta situación de las riberas se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo XIX, y así A. Fernández de los Ríos apunta que «en 1868 se cegó el inútil canal, depósito de cieno, foco de intermitentes y sepultura de suicidas» (8).

La presencia de las Sacramentales de San Sebastián, de 1819, y de San Nicolás, de 1824, localizadas al principio de la calle del Sur (hoy Méndez Alvaro), contribuyen desde principios de siglo a incrementar el carácter de espacio insalubre de estas afueras. Serán clausuradas en 1874 por problemas de salubridad e higiene, pero de hecho no desaparecerán por completo hasta entrado el siglo XX (9).

El crecimiento demográfico de la ciudad en la primera mitad del siglo XIX (10) hace necesario dotarla de una serie de servicios que precisan amplios espacios, por lo que encuentran a extramuros su localización más idónea. Así, las necesidades que de agua potable adolece la ciudad se subsanan con la instalación de tres depósitos en la periferia noroeste, lugar que cuenta con una posición dominante topográficamente sobre la antigua villa, y en donde la presencia de cuatro cementerios le han descalificado como espacio residencial (11). Los extramuros del sur serán los elegidos para acoger, adosada a las Rondas, la fábrica del gas en 1847. En 1851 se instala en este espacio meridional el apeadero de Atocha, primera estación de la ciudad. Las razones dadas en estos momentos acerca de su localización son varias, destacando aquéllas que se deriban de la adecuada topografía del lugar, las de su fácil acceso al resto de la ciudad, así como por lo conveniente de vivificar la zona sur ya que la traída de aguas del Lozoya beneficiaba sobre todo a la parte norte (12).

No acabarán aquí las instalaciones ferroviarias, implantadas en este espacio en la segunda mitad del siglo XIX, ya que la creación en 1859 de la segunda estación de Madrid, la de Príncipe Pío, en el sector occidental de la ciudad, llevará implícito la construcción del ferrocarril de contorno que unirá esta estación con la de Atocha, entrando en funcionamiento a partir de 1864. Su trazado fue motivo de opiniones contrarias por parte del Ayuntamiento y de la compañía del Norte, propietaria de la segunda estación y del ferrocarril de cintura. Finalmente el Ayuntamiento conseguía que parte del trazado fuera subterráneo, para incidir lo menos posible en lo indicado en el Anteproyecto de Ensanche (recientemente aprobado); y la compañía del Norte lograba que el ferrocarril pasara cerca de la fábrica del gas, también de su propiedad, viendo de esta manera solucionado el problema de su abastecimiento de carbón; además pensaba instalar una nueva estación de mercancías (la futura estación de Imperial) y un depósito de carbones para las necesidades de la fábrica (la futura estación de Peñuelas), en terrenos propios (13). La implantación del ferrocarril

rril incide en la calificación del Ensanche Sur y así es asumida por Carlos María de Castro que, en su Memoria del Anteproyecto de Ensanche de 1859, procede a dedicarlo fundamentalmente a centro de depósito para el cambio de mercancías, proponiendo para este fin la instalación de grandes almacenes y factorías (14).

En el último tercio del siglo XIX el sector no muestra todavía la dedicación fabril que parecía fuese a tener (15). En este sentido las actividades que van surgiendo presentan un carácter preindustrial, sin mostrar una vinculación plena con el ferrocarril, salvo el caso ya comentado de la fábrica del gas y los nuevos almacenes de madera que, relacionados con el desarrollo de la construcción, se localizan junto a la estación de Atocha. Otras actividades lo hacen apoyándose en las Rondas, en contacto con el Casco, y en la barriada de Peñuelas: son establecimientos orientados al consumo urbano de primera necesidad, como es el caso de las tahonas y fábrica de hielo, y a la industria de la construcción en el de las yeserías y almacenes de madera; aparecen también, en relación con la proximidad de los mataderos, numerosos corrales para el ganado y fábricas de curtidos; al tratarse todavía de dos espacios poco transformados, las actividades preindustriales comparten el suelo, bien con la dedicación agraria, como es el caso de las tahonas, bien con el uso residencial que va apareciendo en las mismas. Al sur del ferrocarril de cintura se localizan actividades diversas en parcelas rurales que han perdido su uso tradicional debido posiblemente a la incompatibilidad entre éste y el que desarrollan los nuevos establecimientos; se trata principalmente de yeserías, fábricas de cartón, curtidos, obtención de guano, etc. (Fig. 1).

A principios del siglo actual progresa tímidamente la urbanización del Ensanche Sur, que vinculada a la residencia sigue las pautas del ensanche madrileño, en el espacio enmarcado por la Ronda de Atocha, la calle de Méndez Alvaro y los tramos iniciales de los Paseos de Santa María de la Cabeza y de Delicias. Esta progresiva ocupación residencial va acompañada de pequeños establecimientos fabriles y de transporte, de depósito y almacenaje, que ocupan los bajos de las nuevas edificaciones o parcelas de uso exclusivo, predominando los fabriles, de los que se han contabilizado 52 en la Matrícula Industrial (16).

Desde la implantación de la estación de Imperial (1881), especializada en el transporte de mercancías para el abastecimiento alimenticio y energético de la ciudad, sus inmediaciones experimentan una reorganización e intensificación de su función tradicional, dedicándose a almacenes, depósitos y dependencias de carbones, ganados, vacas, leña, maderas y harinas (17). Todo ello conforma un espacio occidental altamente transformado y especializado al servicio de la ciudad, pero con ausencia casi total de urbanización y ocupación residencial que se manifiesta al ostentar el valor más bajo del suelo del Ensanche Sur entre 1912-1914 (Fig. 2). Los paseos barrocos le proporcionan una gran accesibilidad para sus exigencias funcionales, alcanzando éstas un alto grado de integración espacial que explica su prolongada existencia.

En el sector oriental, la estación de Delicias empieza a jugar un papel significativo en la localización de actividades de signo distinto a las del ámbito occidental. Esta estación, más urbana, tocando al sector residencial, tiene una función mixta de mercancías y viajeros; en sus alrededores se van a instalar nuevas y modernas in-

FIG. 1.—SUELO AFECTADO POR EL FERROCARRIL Y LAS MANUFACTURAS.
1865-1873



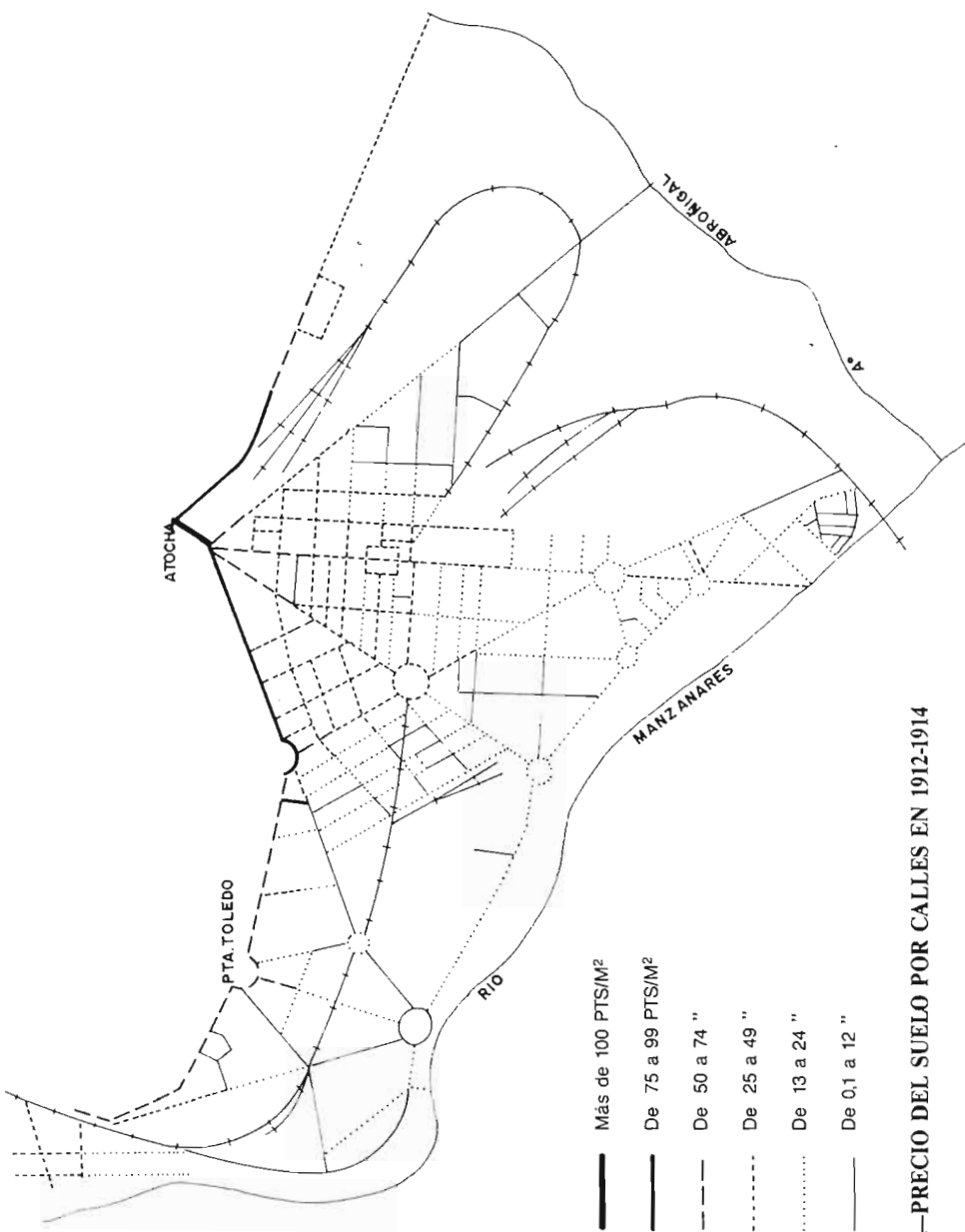


FIG. 2.—PRECIO DEL SUELO POR CALLES EN 1912-1914

CUADRO 1

MADRID: DISTRIBUCION DE CONTRIBUYENTES Y CUOTA FISCAL INDUSTRIAL (1900)

Ramaz de actividad	Contribuyentes		Cuota fiscal		Cuota media Contribuyente
	N.º	%	Pesetas	%	
1. Gas y electricidad	19	1,79	310.414	43,65	16.338
2. Alimentación	270	25,40	104.837	14,74	388
3. Textil	72	6,77	17.098	2,40	237
4. Metalúrgica	186	17,50	105.925	14,90	569
5. Química	143	13,45	40.545	5,70	284
6. Papel y Artes Gráficas	221	20,79	90.751	12,76	411
7. Cerámica, vidrio y mat. de constr.	54	5,09	8.079	1,14	150
8. Madera y corcho	33	3,10	10.729	1,51	325
9. Cuero y calzado	45	4,23	17.823	2,51	396
10. Varios	20	1,88	4.861	0,68	243
TOTAL	1.063	100,00	711.062	100,00	669

Fuente. Archivo General de la Administración. Matricula Industrial. Tarifa 3.ª (1900)

CUADRO 2

ENSANCHE SUR: DISTRIBUCION DE CONTRIBUYENTES Y CUOTA FISCAL INDUSTRIAL (1900)

Ramas de actividad	Contribuyentes		Cuota fiscal		Cuota media Contribuyente
	N.º	%	Pesetas	%	
1. Gas y electricidad	8	9.75	71.903	65.67	8.988
2. Alimentación	14	17.07	10.890	9.95	778
3. Textil	2	2.44	176	0.16	88
4. Metalúrgica	22	26.83	11.103	10.14	505
5. Química	7	8.54	5.215	4.76	745
6. Papel y Artes Gráficas	10	12.19	4.802	4.39	480
7. Cerámica, vidrio y mat. de constr.	6	7.32	1.356	1.24	226
8. Madera y corcho	7	8.54	1.584	1.45	226
9. Cuero y calzado	4	4.88	1.461	1.33	365
10. Varios	2	2.44	998	0.91	499
TOTAL	82	100.00	109.488	100.00	1.335

Fuente: Archivo General de la Administración. Matricula Industrial. Tarifa 3ª (1900)

CUADRO 3

MADRID: DISTRIBUCION DE CONTRIBUYENTES Y CUOTA FISCAL INDUSTRIAL POR ZONAS (1900)

Zona	Contribuyentes		Cuota fiscal		Cuota media Contribuyente
	N.º	%	Pesetas	%	
1. Casco	290	27,28	179.333	25,22	618
2. Ensanche Norte	146	13,73	94.938	13,35	650
3. Ensanche Este	161	15,15	156.023	21,94	969
4. Ensanche Sur	176	16,56	151.302	21,28	860
5. Extrarradio	290	27,28	129.466	18,21	446
MADRID	1.063	100,00	711.062	100,00	669

Fuente: Archivo General de la Administración. Matrícula Industrial. Tarifa 3.ª (1900).

dustrias como la Fábrica Inglesa de Electricidad y El Aguila, S. A. (18). Ambas tendrán una importante repercusión en el grado de urbanización y en la revalorización del precio del suelo de sus alrededores. Junto a este inicio de industrialización moderna, los entornos de la estación de Atocha siguen conservando, en cierta medida, sus actividades tradicionales, relacionadas con establecimientos de materiales de construcción y almacenes de madera; a los que hay que unir la recién instalada fábrica Electricidad del Pacífico, S. A. (19). El gran espacio al sur del ferrocarril de contorno conserva su fisonomía periurbana en donde, con el mismo carácter puntual de años anteriores, surgen de forma lenta nuevos y heterogéneos establecimientos como fábricas de papel, algodón en rama, químicas, etc., adaptados todavía a parcelas rurales con acceso a los paseos (Fig. 3).

Desde el punto de vista industrial, el sur de Madrid no había alcanzado a principios de siglo un papel dominante, pero sí está consiguiendo individualizarse desde el punto de vista morfológico y por ramas de actividad. Entre éstas destacan las de alimentación, metalúrgica y química, que presentan un grado de concentración y tamaño medio de sus establecimientos superior, sobre todo en la alimentación y la química, al del conjunto de la ciudad (20).

II. Hacia la definición de un espacio fabril

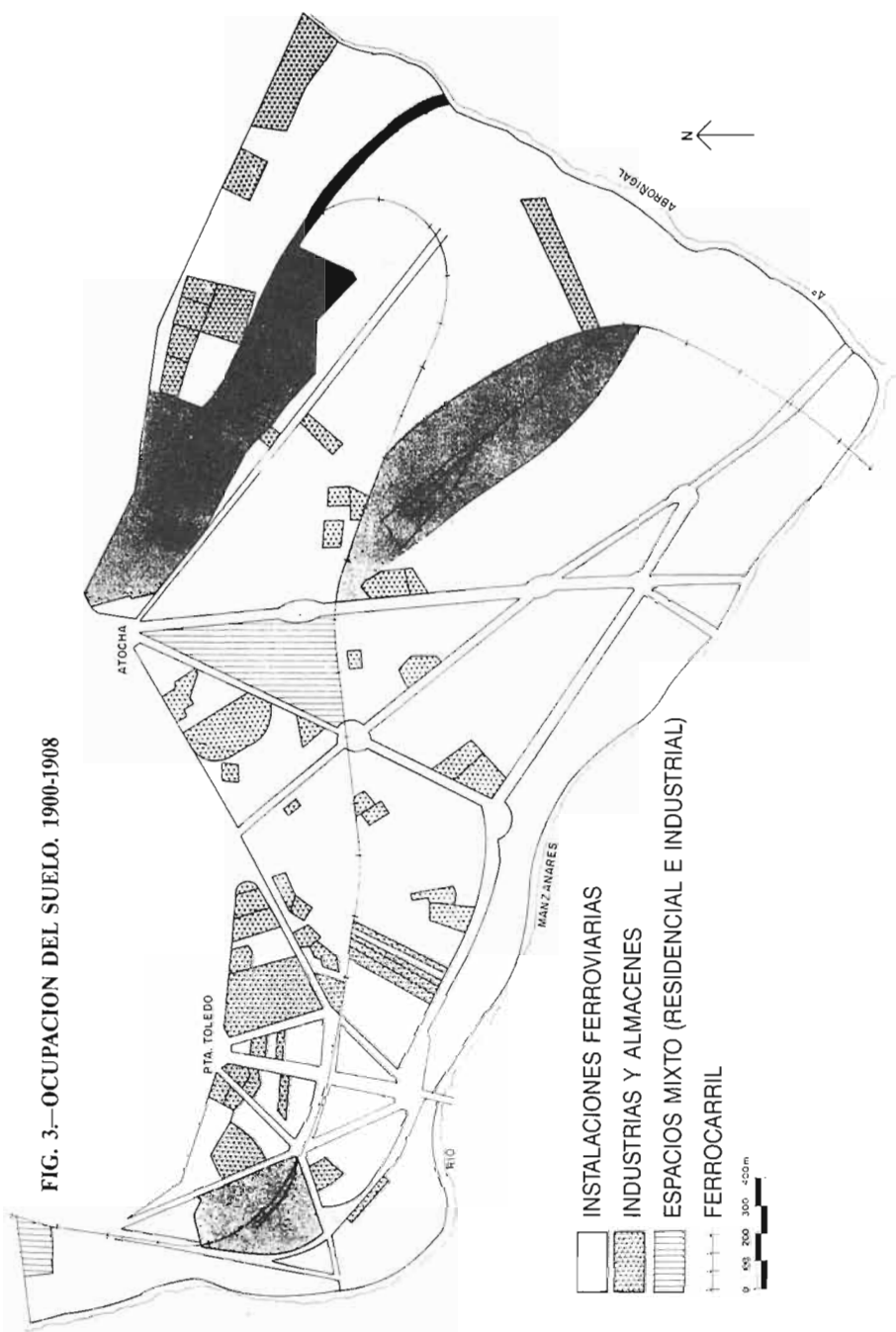
En las primeras décadas del siglo XX se refuerza la base económica del Ensanche Sur. En su explicación intervienen un conjunto de factores tanto internos como externos; entre los primeros destacan: bajos precios del suelo, existencia de amplios espacios vacíos, una importante infraestructura y un clima fabril favorable; entre los externos figuran los avances tecnológicos y la dinámica económica de la ciudad.

El Ensanche Sur continúa su proceso de urbanización selectiva en el área central del mismo. Desde el sector ocupado en 1900, sus efectos se han difundido a ámbitos inmediatos: se han abierto nuevas calles, se ha densificado el caserío y ha habido una renovación en las actividades productivas localizadas en este espacio mixto. Este proceso de urbanización es lento y difícil como lo indica su débil ocupación residencial, su escasa cualificación y sus bajos precios del suelo (21). Estaciones y ferrocarril de cintura son obstáculos físicos para la ocupación residencial, máxime, cuando en estas tres décadas, las márgenes de la vía de contorno adquieren un fuerte protagonismo con la instalación de industrias y almacenes (fig. 4).

Este espacio central, que conserva las actividades económicas que tenía en 1900, experimenta cambios vinculados a un mayor grado de evolución y modernización de los establecimientos, menor consumo espacial en las localizaciones exentas y un mayor cuidado en los modelos arquitectónicos utilizados por las nuevas industrias, lo que permite la coexistencia de residencia popular e industria (Fig. 5).

El resto del Ensanche Sur se continúa ocupando con la misma tipología de establecimientos que en fechas anteriores, pero ahora más que nunca vinculados al ferrocarril, cuyo papel se refuerza con la estación de Peñuelas, levantada en 1914 sobre una parcela situada en el tramo medio del ferrocarril de contorno. Los nuevos establecimientos ocupan antiguas parcelas rurales y cuentan la mayoría de ellos con apar-

FIG. 3.—OCUPACION DEL SUELO. 1900-1908



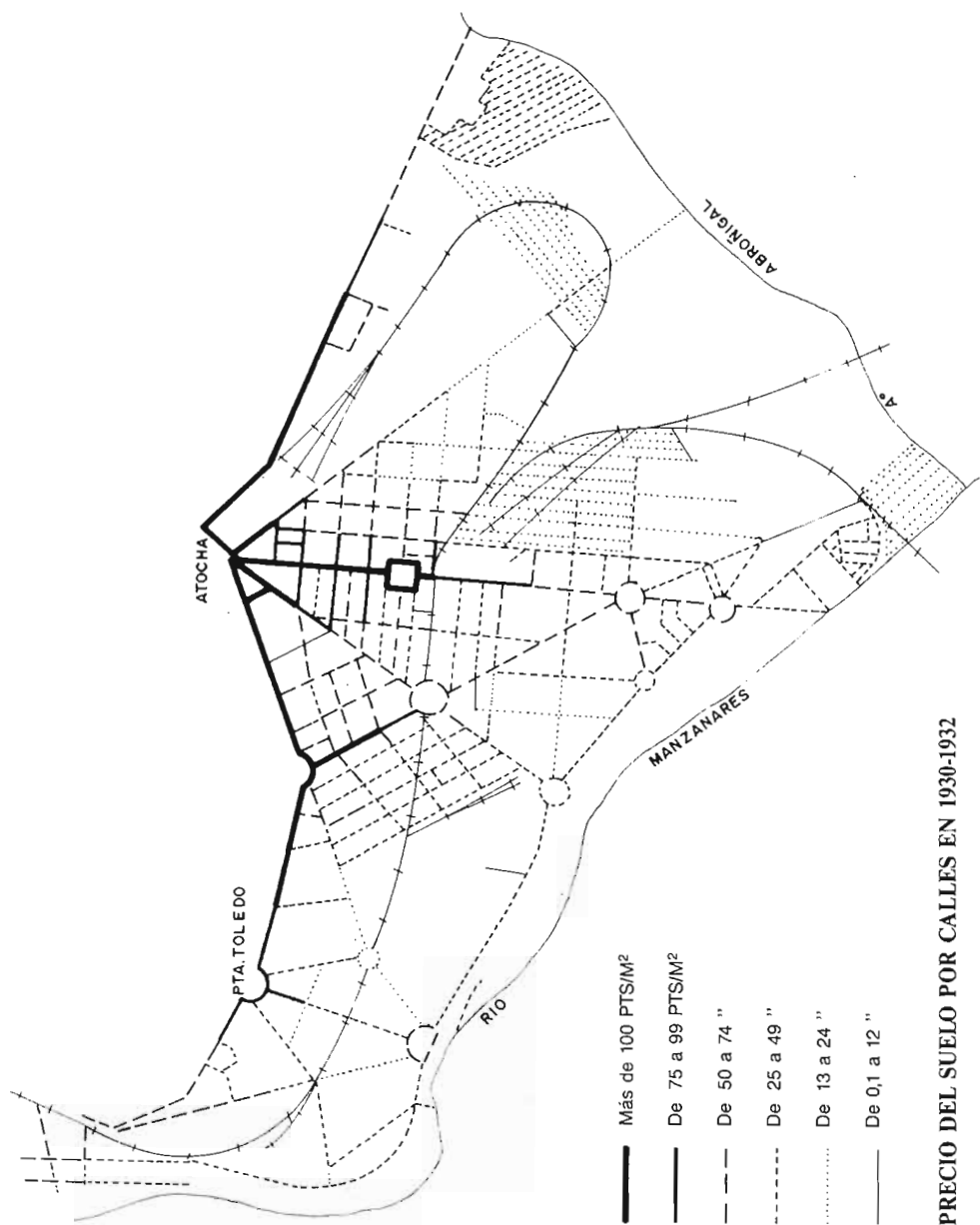
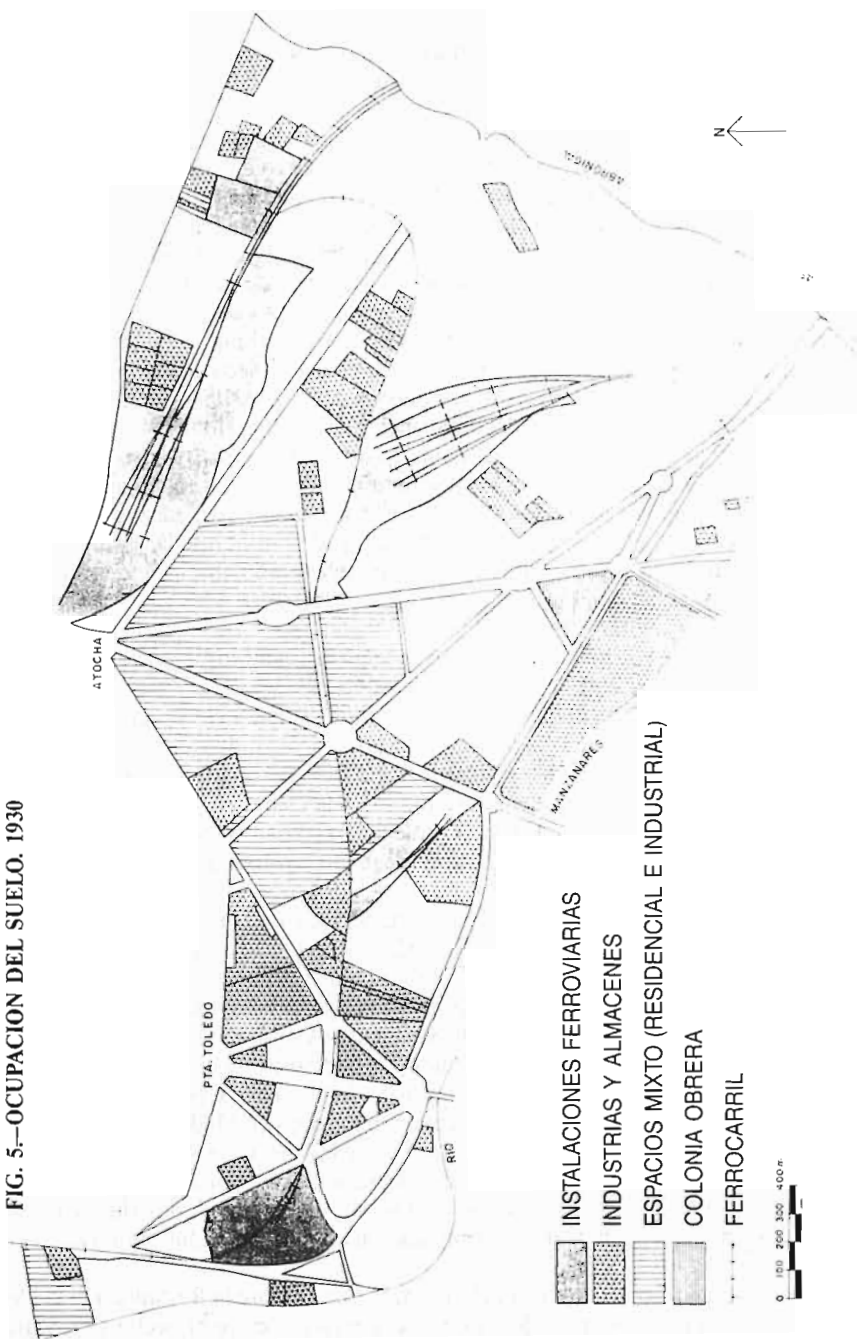


FIG. 4.—PRECIO DEL SUELO POR CALLES EN 1930-1932

FIG. 5.—OCUPACION DEL SUELO. 1930



taderos particulares (22). Se trata de una estructura funcional vinculada al ferrocarril donde el acceso a los diferentes establecimientos se lleva a cabo desde este eje físico de transporte, que unifica y vertebra el entramado espacial productivo. Se genera así un corredor fabril y de almacenaje que recorre el Ensanche Sur de oeste a este y que se convierte en el obstáculo físico de primer rango que dificulta la comunicación entre el norte y el sur del mismo. A lo largo de este eje fabril se pueden distinguir tres ámbitos que presentan diferentes características morfológicas y funcionales. Los entornos de la estación de Imperial han perdido algunas de sus actividades tradicionales como las vaquerías, los corrales y depósitos de ganados al trasladarse el matadero a la Dehesa de la Arganzuela; sin embargo, los almacenes y depósitos de mercancías siguen protagonizando la función de este extremo occidental del corredor (23). El tramo central se incentiva con la creación de la estación de Peñuelas al instalarse la lonja de carbones, los depósitos de la CAMPSA, almacenes de maderas y las dos grandes sociedades harineras y de panificación (24), que encierran a la antigua barriada de Peñuelas. El ámbito oriental se constituye en el más dinámico de todo el Ensanche Sur en estos treinta años, al contar con una inmejorable accesibilidad proporcionada por el ferrocarril y las calles de Méndez Alvaro y Pacífico, conformando dos franjas de actividad ocupada por industrias grandes consumidoras de materias primas, que han ido experimentando ampliaciones durante el período, como la de Jareño y Compañía, S. A. (25), y por almacenes y depósitos, constituidos la mayoría como sociedades comerciales.

Más allá del ferrocarril de cintura no se registran cambios importantes salvo en el tramo final del Paseo de las Delicias, que empieza a ser urbanizado con la colonia de casas baratas del Pico del Pañuelo y con industrias químicas y metalúrgicas, que aprovechan la nueva vía férrea que comunica la terminal de Delicias con el nuevo matadero, destacando la fábrica Manufacturas del Aluminio que crea el inicio de uno de los focos industriales de uso exclusivo en la Dehesa de la Arganzuela. A la derecha del Paseo aparece la fábrica Linoleum Nacional, S. A., cuya gran parcela se adapta perfectamente a la trama rural, llegando a provocar litigios con la ordenación de la zona (26).

En 1930 la Matrícula Industrial registraba un total de 241 contribuyentes industriales en el Ensanche Sur, de los que el 65% se localizaban en el espacio mixto. Si bien, a lo largo del primer tercio del siglo XX, la Matrícula sólo expresa una parte, y no la fundamental, del sistema productivo, ya que las nuevas y modernas industrias adoptan la fórmula jurídica de Sociedades Anónimas; así, en 1930 aparecen 29 sedes sociales de empresas industriales y productoras de energía, de las que 21 corresponden a los considerados como sectores líderes (27). Las Sociedades Anónimas, aunque sólo representan el 8% de las domiciliadas en Madrid, van acompañadas de sus unidades productivas, hecho que no puede generalizarse para las localizadas en el resto de la ciudad, pues la capitalidad juega un papel altamente representativo. Por lo tanto, los datos utilizados se ajustan a la realidad industrial de la zona de estudio, pero resultan de difícil comparación con los obtenidos para toda la ciudad.

En consecuencia, la dinámica del Ensanche Sur durante la Restauración evidencia con claridad la existencia de una estrecha relación entre el hecho ferroviario,

CUADRO 4

MADRID: DISTRIBUCION DE CONTRIBUYENTES Y CUOTA FISCAL INDUSTRIAL (1930)

Ramaz de actividad	Contribuyentes		Cuota fiscal		Cuota media Contribuyente
	N.º	%	Pesetas	%	
1. Electricidad	4	0,11	2.582	0,11	645
2. Alimentación	459	12,76	429.248	18,02	935
3. Textil	226	6,28	99.689	4,18	441
4. Metalúrgica	779	21,70	450.557	18,92	578
5. Química	421	11,70	335.351	14,08	797
6. Papel y Artes Gráficas	698	19,41	594.819	24,98	852
7. Cerámica, vidrio y mat. de consif.	138	3,83	119.439	5,02	865
8. Madera y corcho	765	21,27	295.444	12,40	386
9. Cuero y calzado	64	1,78	22.197	0,93	347
10. Varios	42	1,16	31.975	1,35	761
TOTAL	3.596	100,00	2.381.301	100,00	662

Fuente: Archivo General de la Administración. Matrícula Industrial. Tarifa 3.ª (1930).

CUADRO 5

ENSANCHE SUR: DISTRIBUCION DE CONTRIBUYENTES Y CUOTA FISCAL INDUSTRIAL (1930)

Ramas de actividad	Contribuyentes		Cuota fiscal		Cuota media Contribuyente
	N.º	%	Pesetas	%	
1. Electricidad	—	—	—	—	—
2. Alimentación	23	9,56	42.129	17,28	1.832
3. Textil	5	2,07	3.178	1,30	636
4. Metalúrgica	97	40,25	78.015	32,00	804
5. Química	23	9,54	31.110	12,76	1.353
6. Papel y Artes Gráficas	20	8,30	28.692	11,76	1.435
7. Madera y corcho	63	26,14	41.642	17,08	661
8. Cuero y calzado	2	0,83	647	0,27	323
9. Varios	1	0,41	3.956	1,62	3.956
TOTAL	241	100,00	243.872	100,00	1.012

Fuente: Archivo General de la Administración. Matricula Industrial. Tarifa 3.ª (1930)

CUADRO 6

LOCALIZACIÓN DE LAS SEDES SOCIALES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS
POR SECTORES PRODUCTIVOS (1930)

Sector productivo	España		Barcelona		Madrid		Ensanche Sur	
	S.A.	Capital	S.A.	Capital	S.A.	Capital	S.A.	Capital
Automóvil	80	109.799.500	28	47.312.500	37	40.277.000	—	—
Materiales de construcción	97	214.818.100	24	59.536.000	18	42.630.000	3	550.000
Electricidad y Gas	478	2.442.316.446	43	665.699.000	56	835.968.703	2	20.300.000
Material eléctrico	97	198.492.500	47	62.656.500	32	100.841.000	4	34.151.000
Químico y farmacéutico	280	563.171.875	145	215.506.475	42	115.887.500	5	11.300.000
Maquinarias y construc. metálicas	322	459.877.503	138	157.478.347	70	85.670.406	7	9.285.000
TOTAL	1.354	3.988.479.924	425	1.208.188.322	255	1.221.274.609	21	44.850.100

Fuente: Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas (1930).

la evolución de las actividades económicas y la organización del tejido urbano. La lógica de los factores económicos se impone, de forma progresiva, sobre las previsiones del planeamiento que, ahora, igual que antes ocurrió con el urbanismo barroco y después con los planes posteriores a la guerra civil, tendrá dificultades para entender el funcionamiento de este espacio y canalizar urbanísticamente la inserción de la industria.

El Ensanche Sur, durante el período analizado, aún cuando la base fabril de la economía madrileña es todavía débil, se individualiza, tanto a nivel funcional como morfológico, del resto del ensanche y se configura como el principal espacio productivo de la ciudad. En definitiva, el estudio de la génesis y evolución de este espacio contribuye a explicar la diferenciación socioeconómica de la ciudad en un período en el que Madrid entra en una nueva fase del proceso urbano.

Notas

- (1) GARCIA FELGUERA, M.^a S. (1978). «Caminos y paseos en el Madrid de la Ilustración: la reforma exterior de la ciudad», *Bellas Artes*, n.º 61, pp. 57-64.
- (2) EZQUERRA ABADIA, R. (1978). *Madrid visto por los extranjeros*, Madrid, Artes gráficas Municipales.
- (3) PONZ, A. (1793). *Viaje por Madrid*, Madrid, Tomo V (p. 29).
- (4) La topografía del sector en estos momentos puede observarse en el *Plano Parcelario de Madrid* (1972-73-74), Madrid, Instituto Geográfico y Estadístico.
- (5) HAUSER, Ph. (1902). *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Madrid, Editora Nacional, v. 2.
- (6) FERNANDEZ YUSTE, M.^a T. (1982). «Usos del suelo y actividades tradicionales en las riberas del Manzanares», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XIX, pp. 1-17. De la misma autora «Antecedentes de la preocupación higiénico-sanitaria en Madrid: Del primer encauzamiento del Manzanares al Plan de Saneamiento Integral» (1984), *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XXI, pp. 1-24.
- (7) GARCIA MERCADAL, J. (1962). *Viaje de extranjeros por España y Portugal, siglo XVIII*.
- (8) FERNANDEZ DE LOS RIOS, A. (1876). *Guía de Madrid, Manual del Madrileño y del Forastero*, Madrid, Edición facsimilar, Abaco Ediciones, 1976 (p. 397).
- (9) CANOSA ZAMORA, E. (1987). «La periferia Norte de Madrid en el siglo XIX: Cementerios y barriadas obreras». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo XXIV, pp. 515-533.
- (10) La población de Madrid, que en los primeros treinta años crece un 10%, entre 1834 y 1860 experimenta un aumento del 64%. BRANDIS, D. (1983). *El paisaje residencial en Madrid*, Bilbao, MOPU.
- (11) CANOSA ZAMORA, E. op. cit.
- (12) MENENDEZ REXACH, F.; PUIG-PEY CLAVEIRA, P. (1980). «Las estaciones como elementos del sistema de transportes». *Las Estaciones Ferroviarias de Madrid. Su arquitectura e incidencia en el desarrollo de la ciudad*, Madrid, COAM, pp. 207-226.
- (13) ALVAREZ MORA, A.; PALOMAR ELVIRA, P.; SANCHEZ RODENAS, J. M.^a (1980). «Desarrollo histórico de la zona sur de Madrid», *Las Estaciones Ferroviarias...* op. cit. pp. 147-205.
- (14) CASTRO, C. M.^a de (1860). *Memoria descriptiva del Anteproyecto de Ensanche de Madrid*, Madrid, Imprenta de don José de la Peña.
- (15) La Matricula Industrial, en su Tarifa 3.^a, recoge un total de 28 contribuyentes en el Ensanche Sur para el año 1972-73, número que creemos infravalorado, pues estimamos que parte de los establecimientos no estarían contabilizados, dadas las características periurbanas del espacio.
- (16) El cambio más significativo llevado a cabo en los últimos años del siglo XIX ha sido el desarrollo de las actividades metalúrgicas, sobre todo de las fundiciones.
- (17) En 1900 el Anuario Bailly-Bailliere recoge 12 almacenes de carbón, 5 de maderas, 1 de harinas y 1 secadero de pieles, todos ellos localizados en los Paseos de Imperial y Melancólicos.
- (18) La fábrica de El Águila es una de las primeras Sociedades Anónimas de transformación que se instalan en Madrid. Fundada por socios españoles y alemanes en 1900, para la explotación de la industria cervecera o negocios que se relacionen con ello, inicia su actividad con un capital social de 2 millones de pesetas. *Registro Mercantil*.
- (19) Se trata de la mayor fábrica de electricidad del Ensanche Sur, cuya cuota fiscal en 1900 era de 2.131 pesetas. En

esta misma fecha se constituye en Sociedad Anónima con un capital de 4 millones de pesetas. *Matrícula Industria y Registro Mercantil*.

(20) Cabe destacar algunas fábricas de harinas que utilizan el moderno sistema austro-húngaro. Así las tres instaladas en el Ensanche Sur suman una cuota fiscal diez veces superior a la que concentran las tahonas tradicionales. *Matrícula Industrial*.

(21) Así, el incremento demográfico de los distritos de Hospital, Inclusa y Latina, que se integran en el Ensanche Sur, entre 1900 y 1928 se aproxima a la media de la ciudad (53%), valor muy inferior al registrado por los distritos que conforman el resto del ensanche que alcanzan incrementos del 198% en Chamberí y 122% en Congreso. AYUNTAMIENTO DE MADRID (1929), *Información sobre la ciudad*.

(22) Entre 1908 y 1924 se han instalado 12 apartaderos industriales. GONZALEZ YANCI, P. (1977), *Los accesos ferroviarios a Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.

(23) En 1931 el Anuario Bailly-Bailliere recoge 38 almacenes de los cuales 20 son depósitos de carbones y leña, localizados fundamentalmente entre los Paseos de Imperial y Acacias.

(24) Las dos sociedades, la Unión Harinera, S. A. y la Panificadora Popular Madrileña, S. A. se crean en 1928 y 1916 respectivamente. La primera, constituida con participación de capital vasco, lo hace con un monto inicial de 15 millones de pesetas. La segunda formada con capital local que asciende a 1 millón de pesetas. *Registro Mercantil*.

(25) Industria de construcciones metálicas se constituye como Sociedad Anónima en 1901 con un capital de 55.000 pesetas. En 1913 su capital nominal ha ascendido a más de 2 millones y en 1921, en terrenos de la propia empresa, participa en la nueva Sociedad Comercial de Hierros. *Registro Mercantil*.

(26) Son años en que la presión de las industrias existentes imposibilita introducir las modificaciones necesarias para poner en práctica el callejero planificado. Así, la sociedad Linoleum Industrial, S. A., solicita «la supresión, lógica y racional, de las partes de las calles de Alicante, Riego, General Lacy y Vara del Rey, que no sirven para encauzar circulación alguna ni atienden necesidad apreciable». AYUNTAMIENTO DE MADRID (1929), *Informe sobre la ciudad*, (p. 27).

(27) Los sectores considerados líderes, por haber jugado un papel esencial en el proceso de industrialización en el primer tercio del siglo XX, son los automóviles, cemento y eléctrico en su doble acepción, de sector productivo, de transporte y alimentación, y como productor de maquinaria y material eléctrico. HERNANDEZ ANDREU, J. (1986), *España y la crisis de 1929*, Madrid, Espasa Calpe. Dos de las principales industrias productoras de material eléctrico se localizan en la zona central del Ensanche Sur. La fábrica de lámparas de filamentos metálicos OSRAM se inscribe en el registro mercantil como Sociedad Anónima en 1914. Empresa filial de la alemana SIEMENS inicia su actividad con un capital social de un millón y medio de pesetas sobre un solar de 4.383 metros cuadrados en la calle Fray Luis de León con vuelta al Pasco de Santa María de la Cabeza. Por su parte la STANDARD, S. A., se constituye en 1926 con un capital mixto de 30 millones de pesetas. *Registro Mercantil*.





POBLACION
Y
TERRITORIO

Julio Penedo Cobo

Implantación del clero en el ensanche norte durante la Restauración (1875-1931)*

Julio Penedo Cobo

Geógrafo. U.A.M.



Biblioteca Virtual

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Para comprender y valorar en su justa medida los aspectos generales que inciden en el comportamiento del clero en el Ensanche Norte madrileño (Argüelles, Chamberí y Salamanca), pensamos que es necesario aunque sea brevemente, hacer una síntesis de la historia política y religiosa del período analizado.

El espaldarazo que necesitaba la iglesia española para recuperarse de su perdido esplendor, y sobre todo, para no perder un puesto importante en una sociedad moderna y burguesa, vendrá de la mano de la Restauración.

La Restauración de la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII supuso, además de lo que afecta al orden socio-político, la fecha clave de la vinculación de la Iglesia al Estado y a los grupos ligados al poder. Para ello el clero tendrá tres pilares básicos: la proliferación de congregaciones religiosas e institutos católicos, el control de la educación y la propaganda a través de la prensa. De esta forma, la iglesia se había deshecho de los lazos que la ataban al Antiguo Régimen y al mismo tiempo que condenaba al régimen que la había despojado de la mayor parte de sus bienes, iniciaba un progresivo acercamiento a los protagonistas de esta nueva sociedad. Se trata de un proceso encaminado hacia la asimilación del nuevo modo de producción. Es, por lo tanto, el ascenso de la burguesía, lo que va a posibilitar el protagonismo de la iglesia católica en el último tercio del siglo XIX.

La Restauración favorece el auge de las comunidades religiosas e impregna a toda la sociedad de un sentimiento religioso que trae como consecuencia el despegue económico del Clero en nuestro país. La Constitución de 1876 proclama a la iglesia católica como religión del Estado y es realmente a partir de este punto cuando el clero español vuelve a adquirir un protagonismo que había perdido cuarenta años atrás.

«Desde fecha tan temprana del nuevo régimen como es 1876, se fueron otorgando numerosas Reales Ordenes autorizando el restablecimiento de órdenes religiosas..., en el período de 1876 a 1900 pasaron a 300 dichas órdenes» (1).

El último cuarto del siglo XIX se nos aparece como el más fecundo para la iglesia en España; no sólo recibe el apoyo del Estado con una legislación más que favorable, sino que será la alta burguesía la que impulsará este ascenso vertiginoso que alcanzará cotas que escasos años antes eran impensables. La religiosidad del pueblo español será un fenómeno que apoyado desde el pueblo hasta la Corte, logra que el clero consiga índices de miembros, propiedades y riquezas en general que superarán a períodos anteriores a la Desamortización.

El clero español, gracias a la política de alternancia entre Cánovas y Sagasta, cuenta con unos años de estabilidad en los que puede desarrollar su labor con una libertad de acción que no había conocido en las últimas décadas. Este proceso se hará más patente conforme se vaya acercando el fin de siglo, cuando veremos a una iglesia cada vez menos pobre y con un número creciente de nuevas congregaciones de reciente establecimiento en nuestro suelo.

Una característica del clero posterior a la Restauración, será su preocupación económica. Sin embargo, el clero regular pronto se va a poder sacudir esta inquietud mediante un proceso de espectacular crecimiento. Las congregaciones se benefician del nuevo arquetipo de rico cristiano, de patrono rico. El práctico monopolio de la enseñanza, actividades comerciales y las donaciones, contribuirán a la formación de un clero rápidamente enriquecido, particularmente las comunidades dedicadas a la enseñanza.

Otra característica del clero será el sentido elitista del catolicismo finisecular, la atención a las clases altas y la gran importancia a los signos externos se ve reflejado en sus construcciones y, como no, en su localización dentro de la ciudad ocupando, en numerosas ocasiones, los solares junto a las clases burguesas.

Con el comienzo de siglo grandes contingentes de religiosos entran en España. La agitación popular hizo que por primera vez en casi treinta años se empezara a ver con recelo el auge religioso. Con los progresistas en el poder, y Canalejas al frente del consejo de Ministros, se intentará poner freno al establecimiento de nuevas congregaciones, eso sí, con escaso resultado, pues la ley del Candado no llegó a tener incidencia real en el clero ya establecido. A raíz del asesinato de Canalejas en 1912, de nuevo vuelven los gobiernos clericales y se repiten los años fecundos para el clero español. Desde 1912 a 1931 son dos décadas que se pueden comparar con el último cuarto del siglo XIX en cuanto a proliferación de religiosos y religiosas, y sobre todo por lo que se refiere a la acumulación de riquezas. A partir de 1923, con la dictadura de Primo de Rivera, a la vida política del país se incorporan multitud de manifestaciones religiosas, todo un precedente de lo que iba a ocurrir a partir de 1939.

Para corroborar este afianzamiento en la sociedad basta con leer la opinión de los jesuitas a cerca de las primeras décadas del siglo: «Días de calma, de paz, de trabajo y prosperidad amanecieron sobre los campos de España, erizados de espinas y olientes a pólvora y sangre. Le aguardaban dos decenios verdaderamente fecundos, durante los cuales, pese a los trastornos sociales que se sintieron entre 1918 y 1923, los católicos trabajaron admirablemente, amortiguando en lo posible sus divisiones, organizándose en orden a un apostolado eficaz de prensa y propaganda, reencendiendo de mil maneras la vida espiritual en todas las clases de la sociedad y creando nuevas instituciones de carácter social, cultural, religioso... La dictadura de Primo de Rivera trajo prosperidad y progreso en todos los órdenes, ganó para sí a los hombres más competentes y les confió los puestos de gobierno» (2).

Una vez vista, aunque de forma muy superficial, las grandes líneas de la vida social y política española a lo largo de la Restauración, vamos a intentar conocer al clero que se instala en el Ensanche Norte Madrileño durante este período.

Con la creación de los Ensanches surgen, junto con las edificaciones destinadas

a viviendas para las clases generalmente acomodadas, toda una serie de equipamientos acordes con el sector donde se instalan. El clero aparece en los Ensanches como el principal suministrador de equipamientos de las clases burguesas y acomodadas, pues abarca no sólo el estrictamente religioso —culto—, sino también el docente, asistencial, y sanitario en muchos de los casos. Si bien esta presencia estará justificada, no lo estará al menos en la misma medida una presencia, más que abundante, de conventos que desde fecha muy temprana se instalan en el Ensanche.

Las propiedades del Clero que mayor incidencia tendrán dentro de la población, y la clara influencia que ejercerán en amplias capas social y económicamente potentes, serán los centros religiosos dedicados a la enseñanza.

Esta especialización por parte del clero hacia la enseñanza, que hasta el primer tercio del siglo XX desempeñaron los jesuitas casi en exclusiva, y que ahora se convierte en la mayor fuente de ingresos del clero y su principal estrategia a la hora de introducirse e influenciar en la sociedad burguesa, tiene una explicación que nos la recuerda Gerald Brenan: «Al privar al clero de la posesión de la tierra, los apartaba de hecho del pueblo, obligándoles a pensar en otros medios de enriquecimiento y arrojándoles en brazos de las clases ricas, sobre las cuales se han apoyado exclusivamente en casi toda España desde entonces» (3).

Los asilos, junto con los centros docentes, son los que ocupan las mayores superficies. Estas grandes propiedades clericales ocupan una posición marginal dentro del conjunto del Ensanche, constituyendo un arco en torno a las zonas residenciales burguesas de más alto nivel.

Así, en torno a la década de los 30 del presente siglo, el Ensanche está prácticamente macizado, excepto una zona del sector N.W. del distrito de Chamberí, con un gran número de propiedades pertenecientes al clero y ejerciendo distintas actividades, todas ellas perfectamente asimiladas dentro del funcionamiento general de la ciudad. El clero se configura como uno de los grandes propietarios de suelo del Ensanche.

Procedencia del clero

Las asociaciones de carácter religioso que deciden instalarse en el Ensanche Norte, y que son las que conforman el equipamiento docente, religioso y asistencial de este nuevo sector de la ciudad, tienen básicamente tres orígenes o procedencias bien diferenciadas y características.

1. Por un lado aparecen las órdenes religiosas que se trasladan desde el Casco; generalmente el motivo de su presencia en el Ensanche se deriva de las necesidades espaciales que provoca el fervor religioso del último tercio del siglo XIX, o bien se trata de comunidades religiosas que fueron desamortizadas y, una vez que la coyuntura política les fue favorable edificaron sus nuevos templos y conventos. En gran número de ocasiones, esta instalación en el Ensanche se ve favorecida por la burguesía ennoblecida por medio de fundaciones y cesiones de solares. Como ejemplo de comunidades que se trasladan del Casco al Ensanche destacan: el convento de la Concepción Jerónima que procede de la calle del mismo nombre se instala en

fecha muy temprana, 1887, en Lista esquina a Velázquez; el colegio de los Padres Escolapios que aparece en la calle del General Díaz Porlier —Escuelas Pías de San Antonio Abad—, y que ya contaban con otros colegios en el Casco concretamente en las calles de Mesón de Paredes y en Hortaleza; también aparece, procedente del Paseo del Prado, la iglesia y convento franciscano de San Fermín de los Navarros, situado en la actualidad y desde 1886 en la calle de Eduardo Dato, se trata de una fundación de la Congregación de Naturales de Navarra del año 1746. Con la guerra de la independencia de 1808 quedó destruido y años después los frailes franciscanos vendieron el solar al actual Banco de España para edificar de nueva planta en su localización actual en un solar que perteneció a la infanta Isabel, hermana de Alfonso XII (4).

Un caso singular es el de un convento que fue desamortizado y después de pasar, la comunidad, varios años en otras residencias que no eran de su propiedad, la mano protectora de la burguesía apareció en su ayuda; se trata del convento de las Dominicas de Santo Domingo el Real. El antiguo convento estuvo situado en la Cuesta de Santo Domingo hasta que fue enajenado por las leyes de Mendizábal, tuvieron que pasar casi cincuenta años hasta que Francisco Maroto edificara a sus expensas un nuevo convento en una parcela de su propiedad en la calle Claudio Cuello —Manzana 220—. Se da la circunstancia de que dicha parcela, entre otras, fue adquirida por el señor Maroto mediante pública subasta, pues se trataba de una finca desamortizada, siendo su anterior propietario el convento de Santo Domingo el Real. Esta «devolución» de propiedades al clero por parte de la burguesía fue, hasta cierto punto, frecuente en las últimas décadas del siglo pasado. El ilustre benefactor sería rápidamente recompensado por el rey en 1891 con el título de Marqués de Santo Domingo (5).

2. También se instalan en el Ensanche, y de forma masiva las congregaciones de nueva creación, mayoritariamente femeninas, que desde la firma del Concordato con la Santa Sede de 1851 y, sobre todo, a partir de la Restauración y la Constitución de 1876, se fundan en España. Ya en 1901 el gran número de nuevas congregaciones llamaba poderosamente la atención: «Aparecen multiplicadas hasta el infinito, en términos que bien puede decirse que todos los días nace una. Muchas de ellas apenas se diferencian entre sí, ni por los votos que hacen ni por los objetivos que persiguen, ni por el modo de realizarlo, ni por la vida a que se someten; y su incesante rebrotar induce a pensar si será excesivo su número. Si muchas de ellas no añadirán cosa alguna a las ya existentes, y si no valdría más para la misma fuerza, cohesión y eficacia de los institutos, que fuesen menos, con lo cual muchos de ellos serían más numerosos...» (6). Así comprobamos cómo se instalan los Misioneros Hijos del Corazón de María, claretianos, en las calles de Ferranz y Marqués de Urquijo, fundados en 1870 por el que fuera confesor de Isabel II y arzobispo de Cuba Antonio M.^a Claret; las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, fundadas en Madrid en el año 1887 por Rafaela M.^a del Sdo. Corazón e instaladas en el Paseo del General Martínez Campos; las Sierras de María Ministras de los Enfermos, fundadas en Madrid el año 1851 por M.^a Soledad Torres Acosta, cuyo primer emplazamiento fue en la calle Arango —hoy Santa Feliciano—, trasladándose poco después a la Plaza de Chamberí donde permanecen en la actualidad; o Las Tercia-

rias Franciscas de la Divina Pastora, fundadas por M.^a Ana Mogas Fontcuberta en 1868 y situadas en Santa Engracia n.º 140.

Es necesario destacar aquí, entre las sociedades religiosas de nueva creación, a un tipo de asociación formada por particulares no religiosos, generalmente personas adineradas, cuya finalidad no es otra que la erección de templos para dotar a los nuevos barrios de servicios religiosos. Son, por lo general, asociaciones de católicos presididas por personas relevantes, preferentemente nobles, como es el caso de la sociedad de católicos que crea la primitiva iglesia de la concepción en el año 1870, hoy ocupado el solar por el Teatro Beatriz, y desde 1912 en Goya C/v a Núñez de Balboa, en un solar que cedió M.^a del Patrocinio Muguero y Finat, Baronesa Vda. del Castillo de Chirel. Dicha sociedad estuvo presidida por el Conde de Alvarfáñez (7). Similar es el caso de la sociedad titular de la Iglesia del Santísimo Cristo de la Salud, en la calle Ayala; el Conde de Casal era el que figuraba al frente de dicha sociedad que primero estuvo radicada en la calle de Atocha y a principios de siglo construye, junto al palacio de Maroto, una Iglesia de nueva planta en el Barrio de Salamanca para dotar de recintos de culto al nuevo barrio (8).

3. Como tercer gran grupo de comunidades religiosas, que pueblan el Ensanche Norte Madrileño, tienen gran importancia las que huyendo de Francia, por la legislación anticlerical de la III República, llegan a nuestro país desde 1901 (9).

Examinando las congregaciones que con esta procedencia se instalan en el área de estudio, destacan de forma muy especial las dedicadas a la enseñanza. Como ejemplos valgan las Dames de St. Maur, —vulgo Damas Negras—, instaladas desde 1901 en Eduardo Dato; y los Marianistas, fundados por el Padre Chaminade, que compran en 1922 a los herederos de la Condesa de la Vega del Pozo el actual Colegio Ntra. Sra. del Pilar de la calle Castelló.

Acceso a la propiedad: mecanismos, estrategias y protectores

La forma de acceder a la propiedad por parte del clero, sobre todo en la época de formación del Ensanche, se caracteriza por la utilización de cauces muy peculiares que tienen gran interés a la hora de establecer el modo de actuar y de pensar de este sector de la sociedad que tanto peso y poder ha ejercido a lo largo de nuestra historia más reciente.

Los religiosos y religiosas, a la hora de adquirir bienes, se distinguen fundamentalmente por: lo oscuro y complicado de las operaciones de compra-venta —con habitual uso de personas interpuestas o sociedades—; proindivisos —entre numerosos miembros de una congregación—; las donaciones de la alta burguesía y nobleza que en muchos casos tarda en inscribir a nombre de la comunidad religiosa; los favores bancarios —con obtención de préstamos hipotecarios con intereses inferiores a los habituales del mercado—; y todo ello, por regla general, se centra en torno a la adquisición de fincas con una gran superficie media.

El mayor número de fincas adquiridas por el clero se realiza mediante compra,

con plazos cómodos y largas hipotecas a bajos intereses. Pero si atendemos sobre todo a su tamaño, las fincas que ocupan una mayor superficie, la mayor parte de ellas, se adquieren mediante cesión del solar por parte de la nobleza y de la alta burguesía. Así mismo son también numerosos los casos en los que se cede: el solar y además se edifica a expensas del donante, para más adelante y mediante un precio simbólico pasar la titularidad a la congregación u orden religiosa beneficiada. Este último sistema es el que habitualmente lleva a cabo la congregación de las Hijas de la Caridad de San Vicente Paul. Del mismo modo, es frecuente que el clero compre mediante un precio simbólico muy inferior al precio del mercado (Cuadro 1).

La adquisición de propiedades por parte del clero femenino se realiza, por lo general, mediante la compra del solar entre varias monjas de dicho convento a partes iguales y proindiviso. Esta peculiar actitud se repite una y otra vez: Salesas de Santa Engracia; Carmelitas Descalzas de Ponzano; Franciscas de la Divina Pastora de Santa Engracia; etc. y está motivada por el Decreto de 25 de julio de 1868, por el que se prohibía a las religiosas profesas adquirir bienes individualmente. No lo hacían a nombres de la orden o congregación por temor a nuevas medidas desamortizadoras.

De las Comunidades religiosas femeninas analizadas, hemos encontrado casos en los que las propiedades se inscriben a nombre de una sociedad. Se trata de la Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, que hasta 1943 aparecen a nombre de «LA FIDELIDAD»; las religiosas de la Sda. Familia de Burdeos, propietarias del colegio Ntra. Sra. de Loreto y de una casa de ejercicios y convento en la calle San Bernardo —que vendieron en el año 1964—, sus propiedades aparecen sucesivamente a nombre de «Vda. de Clavier y Cia.», «Garnier y Neace y Cia.», y «Guedon y Cia.». Idéntico es el caso del colegio de las Damas Negras de Eduardo Dato que figuró durante varias décadas a nombre de «LA EDUCACION FEMENINA».

Por lo que se refiere a las asociaciones religiosas masculinas, la forma de adquisición se caracteriza por el uso, en algunas congregaciones generalizado, de las personas interpuestas. Esta estrategia fue utilizada por la Compañía de Jesús con especial éxito para burlar el Decreto de 20 de agosto de 1931 (10).

Dentro de las propiedades religiosas estudiadas, la congregación que utiliza este sistema como norma es la de los PP. Paulés; los personajes aparecidos son: desde el principio del Ensanche, Aquilino Valdivieso y Mariano Joaquín Maller, después de 1930 figura como titular Ignacio Martín Sanz (11). Estos son los personajes interpuestos de las propiedades localizadas en el Ensanche Norte; en sus posesiones situadas en otras zonas de Madrid aparecen otros titulares (12).

A la hora de hablar de las personas interpuestas, es prácticamente imprescindible la referencia a un oscuro personaje que durante la década de los 30 estuvo al frente de los intereses de la Cía. de Jesús; no referimos a Valentín Ruiz Senén: «hombre de confianza de todas las órdenes religiosas y principal consejero de la Compañía de Jesús... De todo el mundo es conocida su brillante personalidad financiera de este hombre modesto, que vivía con modestia franciscana, pese a la suma de millones que aparecían como de su propiedad en las principales empresas industriales, bancos...» (13).

La persona de Juan Ron Alvarez, también personaje interpuesto de la Cía. de

CUADRO 1

MODO DE ADQUISICION DE LAS PROPIEDADES DEL CLERO 1860-1931

	Totales				Argüelles			
	N.º	%	M²	Superf. media	N.º	%	M²	Superf. media
Cesión								
Solar	3	4,3	8.348	2,2	—	—	—	—
Edificio	24	34,3	110.361	29,2	4	33,3	7.244	1.811
Total	27	38,6	118.709	31,4	4	33,3	7.244	1.811
Compra								
Solar	34	48,6	226.771	60,1	7	58,3	21.358	3.051
Edificio	9	12,8	31.538	8,3	1	8,3	9.464	9.464
Total	43	61,4	258.309	68,4	8	66,6	30.822	3.852
TOTAL	70	99,9	377.018	99,9	12	99,9	38.066	3.172

CUADRO 1 (cont.)
MODO DE ADQUISICION DE LAS PROPIEDADES DEL CLERO 1860-1931

	Chamberí				Salamanca			
	N.º	%	M²	Superf. media	N.º	%	M²	Superf. media
Cesión								
Solar	1	2,9	1.872	1.872	2	8,3	6.476	3.238
Edificio	10	29,4	66.694	6.669	10	41,6	36.423	3.642
Total	11	32,3	68.566	6.233	12	49,9	42.899	3.574
Compra								
Solar	21	61,8	150.824	7.182	6	25,0	54.589	9.098
Edificio	2	5,8	1.142	721	6	25,0	20.932	3.488
Total	23	67,6	151.966	6.607	12	50,0	75.521	6.293
TOTAL	34	99,9	220.532	6.486	24	99,9	118.420	4.934

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Registro de la Propiedad.

Jesús al igual que el anterior, tiene singular importancia. Por una parte, en la década de los 20 protagoniza junto a Estanislao de Urquijo y Ussia, y por consiguiente con el Banco Urquijo, en perfecta comunión, importantes negocios; fundamentalmente sus actividades se centraron en la compra de solares en el Ensanche madrileño, Unión Eléctrica y, como es obvio, en el Banco Urquijo. Por otra parte, este «hombre de paja» de los jesuitas, además de los negocios realizados «por mitad y proindiviso» con Estanislao de Urquijo, aparecía como persona interpuesta al frente de los negocios y propiedades de Dolores Romero y Arano, Marquesa de Eleta, fundadora del Hospital de Jornaleros de la calle de Maudes. Además, junto con Sebastián Zabaleta, aparecía como titular del legado que la Duquesa de Pastrana hizo a los jesuitas a finales de siglo, en los municipios de Chamartín y Canillas (14).

Por lo que se refiere a la utilización de sociedades como figura interpuesta, lo encontramos en las propiedades de los Pequeños Hermanos de María o Hermanos Maristas de la Enseñanza que en el Colegio que tuvieron en la calle Fuencarral n.º 126, hoy «Minicines», utilizaron el nombre de «Agrupación Inmobiliaria, S. A.»; los accionistas eran, lógicamente, los propios miembros de la congregación (15). De la misma forma, los PP. Maristas, para adquirir la finca de la calle Amapolas n.º 3, donde más tarde construyeron el Colegio Mayor «El Parque», utilizaron el nombre de «Sociedad Anónima de Contratación» (16).

Estas formas de encubrimiento de la propiedad de los bienes pertenecientes al clero creó una situación que con el paso del tiempo, y la lógica muerte de los titulares o desaparición en períodos de guerra, llegó a ser crítica. Un caso extremo es el protagonizado por el convento de las Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Jesús, en Poznañó c/v a María de Guzmán; las compradoras, todas ellas monjas de dicho convento, adquieren en el año 1885 y habiendo fallecido todas ellas sin testar, las actuales religiosas que ocupan el convento inscribieron en dominio en el año 1984 (17).

De todos modos, esta presencia tan importante del clero en el Ensanche Norte Madrileño, que en gran medida se puede justificar simplemente por el auge religioso finisecular, en muchos casos no hubiera sido posible, como ya se ha dicho, sin el apoyo de la burguesía. Indudablemente, a esta burguesía le va a ser fundamental el estar rodeada por el clero, además de su catolicismo militante, para adquirir un grado de relevancia y respeto social acorde con su poder económico. El método que utiliza para acercarse al clero va a ser simple y efectivo: donaciones y obras pías.

A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX aparecen personas que se distinguen por sus numerosas y cuantiosas donaciones en favor de la Iglesia Católica en España. Figuras como la de Dorotea Chopitea, viuda de Serra —cuya fortuna procedía del tráfico de esclavos—, se destacó en Cataluña durante los últimos treinta años del siglo pasado con donaciones a más de cuarenta colegios e instituciones religiosas, entre las que se encuentran los colegios de jesuitas de Manresa y el del Sagrado Corazón de la calle Caspe en Barcelona. Encontramos también al Marqués de Comillas, que recibió el título de «limosnero mayor del pasado siglo y del presente» por sus grandes ayudas a la Iglesia Católica —en una ocasión subvencionó un viaje a más de 300 obreros hasta Roma para que vieran al Santo Padre.

CUADRO 2

PRINCIPALES DONACIONES EN EL ENSANCHE NORTE

Año	Donante	Sup. m ²	Beneficiario
1878	Francisco Maroto	2.614	Dominicas de Sto. Domingo el Real
1885	C. Val Cereceda y C. M. Erice y Urquijo	1.789	Solar Agustinas del Beato Orozco (*)
1886	Congregación de Naturales de Navarra	2.000	PP. Franciscanos, Iglesia de S. F. Navarros
1886	M. ^a Pilar Leon, Marquesa. de Esquilache	1.145	Solar asilo de Jesús de S. Martín*
1888	Fco. Cubas y González	3.384	Solar convento de Concepcionistas*
1889	Feliciana Vierola	2.344	Solar convento carmelitas D. de Sta. ana*
1891	Marqueses de Vallejo	9.000	Asilo de San Diego y San Nicolás
1893	J. A. Larios y Larios	5.815	Asilo San Martín, Hrnitas. de los Pobres
1895	M. ^a de Vicente y Ortega	1.058	Solar Iglesia de Nlra. Sra. Angeles
1902	Benita Maurici Vda. de Carigglioli	1.759	PP. Agustinos, Iglesia S. M. y S. Benito
1902	Milagros Gosálvez y esposo	1.742	Convento e Iglesia de Maravillas
1902	Petra Pascasia Rojas Mñez.	4.401	Fundación-Asilo Rojas*
1902	M. ^a Patrocinio Muguero Final	1.868	Solar Iglesia de la Concepción
1905	Trinidad García-Sancho Ibarroondo	4.027	Colegio La Salle-San Rafael
1905	Marquesa Vda. de Vallejo	15.379	Asilo Convalecientes San Nicolás
1908	Dolores Romero, Marquesa. de Elela	9.994	Hospital de Jornaleros (Maudes)*
1908	Marqueses de Cavalcanti	2.128	Solar del Colegio Santo Angel
1912	Marquesa de Monesterio	2.508	PP. Dominicos del Rosario
1915	Fausta Elorz	11.686	Fundación-Asilo Fausta Elorz
1917	Fco. de Asís Méndez Casariego	7.367	Hnas. Trinitarias, Asilo Porta-Coeli
1922	Manuel Girona. Conde de Elela	10.684	Asilo Convalecientes San Jaime (*)

Fuente: Elaboración a partir de la información obtenida en el Registro de la Propiedad y en el Archivo de Villa.

(*) Conventos, Asilos e iglesias, desaparecidos o con otro uso.

Ciñéndonos a la zona de estudio —el Ensanche Norte—, son numerosas las personas que se distinguen por sus importantes donaciones (Cuadro 2). Feliciana Viertola, entre las donaciones de casas y solares que realiza en Madrid a diversas comunidades religiosas, en el Ensanche Norte cede el solar donde se edifica posteriormente el convento de las Carmelitas Descalzas de Santa Ana, en Torrijos c/v a Maldonado. Nicolasa Gallo y Libes y su esposo Diego Fernández Vallejo, Marqueses de Vallejo, además de crear la asociación «Asilo de Convalecientes», construyen a sus expensas varios asilos en Madrid, estando dentro de la zona de estudio el de San Nicolás, en José Abascal, y el de San Diego y San Nicolás, en Eduardo Dato, hoy ambos en manos de las Hijas de la Caridad. La ya citada Dolores Romero y Arano, Marquesa de Eleta. La familia Larios tiene en el área de estudio dos fundaciones de importancia: la primera de ellas fue el Asilo de Jesús de San Martín, fundación de M.^a del Pilar León y Gregorio, Marquesa de Squilache, viuda de Martín Larios y Larios, en 1890. De la misma forma, el Asilo de las Hermanitas de los Pobres de la calle Buen Suceso, fue construido en un solar perteneciente a José Aurelio Larios y Larios, que también edificó a sus expensas en el año 1895 (18). Otro interesante episodio lo protagonizan el matrimonio formado por Saturnino Calderón y Milagros Gosálvez, propietarios de gran número de solares fundamentalmente en la 2.^a zona del Ensanche —barrio de Salamanca—; según referencias de Rafael Mas y de Pedro de Répide (19), la virgen de Maravillas curó milagrosamente a la señora Gosálvez de una grave enfermedad, en agradecimiento construyeron un templo y convento para guardar a la imagen y la comunidad que la custodia que desde 1808, fecha en la que fue destruido el convento, no contaban con casa en propiedad. Hoy el convento y el templo permanecen en la calle Príncipe de Vergara, n.º 23.

Otros burgueses se valieron de sus donaciones para conseguir, por medio de la designación real, un título nobiliario. Es el caso ya citado de Francisco Maroto Polo, que mediante la influencia de Vicente Carrasco arquitecto del convento de Santo Domingo el Real y durante esas fechas también arquitecto de Palacio, recibió por sus obras pías el título de Marqués de Santo Domingo en 1891. También el arquitecto Francisco Cubas consiguió ennoblecerse; además de construir numerosos edificios religiosos en el Ensanche, se distinguió por ceder solares para conventos —Concepcionistas de la calle Sagasti—; construye el Asilo de huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús de la calle Claudio Cuello, el Monasterio de las Salesas de la calle Santa Engracia, el convento de las Siervas de M.^a en la Plaza de Chamberí, proyecta la Catedral de la Almudena, ... etc. Toda esta trayectoria le valió para la obtención de los marquesados de Cubas y Fontalba, ambos pontificios, al ser concedidos en 1886 por el Papa León XIII a instancias de Ernestina Manuel de Villena, fundadora del Asilo de H. del Sagrado Corazón de Jesús que Cubas había construido (20). A su vez, Cubas emparentará, vía matrimonial, con los hijos de Erice, gran propietario del Ensanche, con lo que se consolidan los lazos entre la burguesía terrateniente y la nobleza de nuevo cuño.

El clero, para hacer libre uso de estas donaciones se vale del canon 1.270 del Código de Derecho Canónico de 1983 (21), según el cual, cuando se trate de bienes pertenecientes a persona jurídica pública eclesiástica que no sea la Sede Apostólica, pueden disponer de ellos transcurrido el plazo de 30 años; si los bienes son donados

CUADRO 3
IMPLANTACION DEL CLERO EN EL ENSANCHE NORTE 1860-1940

	Totales			1860-1900			1901-1940		
	N.º	%	M²	N.º	%	M²	N.º	%	M²
Arguelles	13	14,9	39.266	4	11,1	13.537	9	17,6	25.729
Chamberí	41	47,1	227.143	17	47,2	103.988	24	47,0	123.155
Salamanca	33	37,9	138.898	15	41,6	74.404	18	35,3	64.494
TOTALES	87	99,9	405.307	36	99,9	191.929	51	99,9	213.378

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el Registro de la Propiedad.

a la Sede Apostólica, habrá que esperar 100 años. De esta manera, pasados 30 años, un convento dado puede disponer libremente de los bienes recibidos, ya que incluso puede dar por finalizada la obra o fin a que fue destinado y con los beneficios obtenidos reinvertirlos libremente.

Siguiendo las tácticas y estrategias apuntadas, el clero busca a su aliado burgués y se instala en el Ensanche. Cronológicamente, esta instalación, tiene sus momentos de mayor auge edificatorio coincidiendo con una legislación conservadora, que favorece entre 1880 y 1900 un incremento en ese ritmo. Surgen en estas fechas los conventos con una localización más periférica: concepcionistas del caballero de Gracia en Blasco de Garay, Carmelitas de la calle Ponzano, etc. Hay que sumar, a estos conventos, la instalación de los primeros asilos y los primeros colegios religiosos donde se educarán los hijos de la burguesía, como el de Nuestra Señora de Loreto, instalado desde 1884 en Príncipe de Vergara. Siempre, eso sí, con localizaciones en un principio excéntricas con respecto al Casco, esta característica se debe al inferior precio del suelo en estas zonas. Durante las primeras décadas del siglo en el Ensanche se construye a un fuerte ritmo; los vecinos de Argüelles, Chamberí y Salamanca ven cómo el clero se instala de forma espectacular ocupando manzanas enteras. Son las fechas de implantación de los grandes colegios y los asilos (Cuadro 3). A partir de los años treinta, las propiedades clericales ya están completamente incrustadas en el conjunto residencial, y su situación —antes periféricas— mediante el crecimiento de la ciudad, se ha convertido en un conjunto de privilegiadas parcelas de grandes dimensiones y óptima localización dentro de la aglomeración madrileña.

Notas

(*) Esta comunicación se ha realizado a partir de la memoria de licenciatuara «Propiedad clerical del suelo en el Ensanche Norte de Madrid» que, bajo la dirección de Rafael Mas, fue presentada en la U.A.M. en noviembre de 1987. La investigación fue financiada con una beca de la C.A.I.C.Y.T. del Ministerio de Educación y Ciencia n.º 0836/81 sobre «La gran propiedad territorial en Madrid y su provincia»

(1) A título de ejemplo recogemos varias fechas en las que diversas e importantes comunidades fueron autorizadas a abrir casas y conventos en la península, muchos de ellos en el Ensanche Norte: las Ursulinas por R.O. del 23 de nov.º de 1876; las Carmelitas por R.O. de 13 de septiembre de 1877; los Hnos. de la Doctrina Cristiana por R.O. de 6 de agosto de 1877; las Siervas de Jesús por R.O. de 25 de febrero de 1881; los Agustinos Recoletos por R.O. de febrero de 1884; los Dominicos de la Enseñanza por R.O. de 14 de marzo de 1887; la Cía. de Sta. Teresa de Jesús por R.O. de 1 de mayo de 1893; los Dominicos por R.O. de 9 de julio de 1897; etc. Recogido por J.M. Castellés en «Las Asociaciones Religiosas en la España Contemporánea», Madrid, 1973, Taurus, nota 2, p. 244.

(2) LLORCA, VILLOSLADA y MONTALBAN. «Historia de la Iglesia Católica», tomo IV, Madrid, 1964, B.A.C., p. 567.

(3) «El laberinto Española», París, 1950. Ruedo Ibérico, p. 73.

(4) El precio de compra fue de 61.886 ptas. Sampelayo, J. «Chamberí», en «Madrid», Espasa-Calpe, Fascículo n.º 73.

(5) Vidal, Corona de Jesús. «Breve reseña histórica del convento de Santo Domingo el Real de Madrid», Santiago de Compostela, 1946, Imprenta del Seminario Conciliar, 191 p. En este libro, se elogia al benefactor F. Maroto pero no por ello dejan de criticar la forma en que se llevó a cabo la donación pues, según la autora, al no intervenir las monjas en la elaboración de los planos se encontraron con un convento con una distribución poco funcional.

(6) CERVINO, M. «Problemas de las Ordenes Religiosas», *La lectura*, 1901, tomo II, pp. 29 a 45.

(7) A.V.S. 4-441-84 y 4-441-44.

(8) A.V.S. 22-179-5 y 21-248-69.

(9) MOROTE, LUIS, «Los Frailes en España», Madrid, 1904, pp. 146-147.

(10) Declaraba suspendida la facultad de venta, enajenación y gravamen de los bienes muebles, inmuebles y derechos reales de la Iglesia, Ordenes, Instituciones y casas religiosas y, en general, de aquellos bienes que de algún modo estuvieran adscritos al cumplimiento de fines religiosos.

(11) Registro de la Propiedad n.º 6, Finca n.º 32, folio 143, tomo 2 de la 2.ª sección.

(12) CANOSA, E.; RODRIGUEZ, I. «Urbanización Marginal en la Periferia Noreste de Madrid», «Memoria de Licenciatuira, U.A.M.», localizan grandes propiedades pertenecientes a los PP. Paules cuya persona interpuesta es Eladio de Arnaiz y Nebreda y más tarde, Pedro Benito Pérez.

(13) GRANADOS, MARIANO. «La cuestión religiosa en España», Méjico D.F. 1959, 125 p. Ed. de las Españas, pp. 38-39. El mismo autor citando datos del Anuario Financiero de 1934 de Guillermo Ibáñez, da cuenta de las sociedades donde destaca la figura de Ruiz Senén: «Presidente de: Hidráulica de Santillana, Gas Madrid, Duro Felguera, Compañía Madrileña de Tranvías, Hutchinson, Industrias del Caucho, Energía e Industrias Aragonesas, Gran Empresa Segarra, Fomento de la Propiedad y Cooperativa Eléctrica de Langreo; Vicepresidente de: Saltos del Alberche, Telefónica, Ferrocarril y Minas de Burgos, Cementos Portland, Agencia Telegráfica Fabra y Fuerzas Hidroeléctricas de Andorra; Consejero de: Industrial Química de Zaragoza, Banco de Crédito Industrial, Acumulador Tudor, Chade, Banco Urquijo, Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Standard Eléctrica, Banco del Oeste de España, Ferrocarriles del Norte, Ferrocarril de Carreño, Ferrocarril Central de Aragón, Banco Urquijo Bascongado, Sociedad Española de Fabricación de Automóviles, Banco Urquijo de Guipúzcoa, Gran Hotel de Zaragoza, Hidroeléctrica del Oeste de España, Distribuidora Eléctrica de las Dos Castillas, Unión Eléctrica Madrileña, Eléctrica de Castilla, Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, Establecimientos Gaillard, Electrodo, Obras y Construcciones Ormaechea, Banco Urquijo Catalán, Banco Hipotecario de España, Banco Minero Industrial de Asturias, Compañía Aragonesa de Minas y Unión Radio».

(14) MAS, RAFAEL. «La Ciudad Lineal como Promoción Inmobiliaria», 22 páginas, mecanografiado.

(15) R.P. n.º 6, F. 10.496, f. 67, tomo 1.526.

(16) R.P. n.º 5, F. 9.573, f. 151, tomo 392.

(17) R.P. n.º 6, F. 6.392, f. 2 del libro 372 del cuartel 2.º (compra), y F. 69.153, f. 37, libro 1.781 (Dominio).

(18) En la fachada del Asilo hay una lápida que recuerda a su fundador: «Asilo de San Martín», «Asilo mandado construir por D. José Aurelio Larios y Larios como piadosa ofrenda a la memoria de sus padres D. Martín Larios y Larios y Dña. Aurelia Larios y Tasiana, año de 1895».

(19) MAS HERNANDEZ, R. «El Barrio de Salamanca», Madrid, 1982, I.E.A.L., páginas 284, p. 14. Y. REPIDE, P. «Las Calles de Madrid», Madrid, 1985, Afrodisio Aguado, 5.ª ed. 803 pp. Voz Príncipe de Vergara, pp. 538-539.

(20) «Almanaque del Asilo de Huérfanos» del año 1887, Madrid, 1886, Tipografía de los Huérfanos, páginas 132, p. 12, y en REPIDE P. «Las Calles de Madrid», op. cit., nota 20, voz Marqués de Cubas, pp. 387-389.

(21) En el Código anterior, vigente desde 1917, era el Canon 1.511 el que regulaba estos bienes procedentes de fundaciones o donaciones, estableciendo los mismos plazos para poder disponer de ellos.



Angel Paniagua Mazorra



POBLACION
Y
TERRITORIO

Colonias agrícolas en la provincia de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX



**Angel Paniagua
Mazorra**

Becario del CSIC. Instituto de Economía y Geografía Aplicadas.



Biblioteca Virtual

CONSEJERIA DE EDUCACION
Comunidad de Madrid

De los diversos intentos legislativos sobre la colonización agraria que se producen en la segunda mitad del siglo XIX destaca el de 3 de junio de 1868, que supone la coronación de un proceso iniciado en la ley de 21 de noviembre de 1855 y que marcará la política de colonización en el último tercio del siglo XIX en España.

Este desarrollo legislativo adquiere su validez conceptual dentro de la importante evolución teórica en torno a los problemas de la ocupación física y productiva del territorio y las repercusiones que sobre éste tenían las variaciones naturales y espaciales de la población española. Esta evolución se manifiesta en una necesidad de poblar físicamente el territorio en la primera mitad del siglo, mientras que en su segunda mitad hay un intento de racionalizar la ocupación del espacio y su uso productivo, con una finalidad comprensiva del mismo. Paralelamente se intenta favorecer a las explotaciones de tamaño medio, mediante el apoyo al crédito territorial, la enseñanza agrícola y la mecanización e introducción de nuevas técnicas de cultivo.

Sin embargo pese a este tipo de medidas y al profundo debate teórico, está la propia realidad y el grado en que estas medidas calan en la conciencia de los agricultores.

En la provincia de Madrid, y a tenor de un informe de la sección de Fomento de 1861, la situación de la agricultura no era muy diferente a la del resto del país, se destaca el atraso de la agricultura, la falta de innovaciones técnicas y el absentismo de los propietarios (1). En la solución de estos problemas el avance no fue ni mucho menos espectacular durante el último tercio del siglo XIX (2).

En éste contexto se enmarca la actitud de los propietarios que solicitan los beneficios de colonias agrícolas, y realizan inversiones en mayor o menor medida en sus propiedades.

Desarrollo de los planteamientos legislativos

La legislación sobre colonias agrícolas durante el siglo XIX presenta tres etapas.

A) Primera mitad del siglo XIX. Legislación sectorial o específica de un determinado territorio en el que se pretende desarrollar la labor colonizadora. Esta etapa entre otras características destaca por: 1) No delimitar la finalidad colonizadora (agrícola, penitenciaria, escolar, de recreo...); 2) No se realiza a cabo una diferen-

ciación legislativa y conceptual sobre la finalidad interna o externa de la colonización; (3) No se realiza una unificación legislativa sobre la materia, ni una delimitación de competencias, pese a que desde 1830 ya se alzan voces sobre este particular (3); 4) Los proyectos realizados están unidos normalmente a una petición de tierras y beneficios fiscales y administrativos al Reino; 5) Su pretensión es ocupar física y productivamente el espacio mediante fastuosos proyectos, muy heterogéneos entre sí; 6) Su principal defecto, es la falta de una concepción organizadora del territorio en su conjunto, actuando únicamente en ciertos sitios donde la peligrosidad social, la falta de moralidad o su relativa inexploración eran evidentes.

B) En 1855, con la ley de 21 de noviembre, aparece la primera legislación colonizadora de carácter moderno, según indica Montero y García de Valdivia por su marcado carácter social (4). Es asimismo la primera ley general sobre la materia, que tiene como finalidad llevar adelante un programa nacional de colonización. Ya en el proyecto de ley mandado a Cortes, se hacía explícito el distanciamiento frente a los condicionantes del período anterior. El principal problema es la deficiente distribución de la población sobre el territorio, con municipios excesivamente alejados unos de otros, sin entidades de población intermedias que facilitasen oportunamente el cultivo (5).

Esta ley supone la limitación superficial de los proyectos de colonización, a la vez que propicia la iniciativa privada, bajo la tutela estatal. Sin embargo se favorece la creación de nuevas poblaciones y la mayor parte de los proyectos se estudian para afectar a grandes extensiones de terrenos.

C) El tercer período, que abarca de la ley de 11 de julio de 1866 a la presupuestaria de 1892, tiene sus hitos más importantes en la primera ley citada, su reglamento de 12 de agosto de 1867 y en la ley de 3 de junio de 1868. Su precedente más importante lo constituye el informe-proyecto de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (6) sobre la legislación de colonias agrícolas de 1855, en el que se señala el carácter restrictivo de esta ley, principal obstáculo al desarrollo de la colonización en España, pese a que todavía se opta por el habitat agrupado: poblaciones en torno a 100 viviendas con vida socio-económica propia, en este proyecto, en definitiva, se ponen las bases de la legislación de 1866 y 1868, así como en el conocido libro de Fermín Caballero *Fomento de la población rural*. Se varían los fines de épocas precedentes, progresando por la vía abierta por la ley de 1855, pero haciendo más hincapie en una correcta distribución de la población sobre el territorio, poniendo todo su énfasis en la población rural, sin referirse a espacios concretos, sino al territorio en términos absolutos.

Mientras que la ley de 1866 se encargó de fundar los grandes principios y de definir el caserío rural, la de 1868 va a precisarla y matizarla, al obligar a que todas las casas sean de nueva construcción, regulando en un kilómetro la distancia mínima que debe guardar la nueva edificación respecto al pueblo, cuando previamente eran dos y fomentar los establecimientos agroindustriales y la mecanización. Estas modificaciones junto al buen funcionamiento del sistema canovista produjeron un efecto dinamizador en la creación de colonias agrícolas.

En definitiva, la realización de nuevas colonias va a ser diferente según la legislación y su distribución será en todo caso muy irregular.

Antecedentes a la ley del 68 en la provincia de Madrid

Los intentos colonizadores en la provincia de Madrid, que hemos tenido oportunidad de estudiar, son ciertamente escasos, al igual que ocurre a nivel regional y nacional.

De 1836 data el primer intento, desarrollado por Clemente de Rojas que pretende establecer una colonia en el despoblado de Vacía Madrid junto a la carretera de Valencia, acogiéndose a los artículos 28 y 29 del fuero de población de Sierra Morena. Se preveía la plantación de 40.000 árboles y más de 30.000 cepas de vid (7).

Otro gran proyecto es el que pretende llevar adelante en 1842 José Luis Eduardo de Torres, personaje que desea desde una óptica socializante, instalar en un convento cercano a Madrid, entre 1.500 a 2.000 personas dedicadas a trabajos domésticos, agrícolas, industriales y artísticos (8).

Con la legislación de 1855 se produce un nuevo intento, en el término de Canillejas en torno a 1857, consiste en instalar en el sitio de Cuatro Caminos sobre 10 Ha., 49 casas, un mercado público, iglesia y casino central, así como espaciosos jardines. Las familias, establecidas mediante un contrato enfiteútico de 10 años de duración, tendrían como ocupación el fomento de la horticultura y floricultura. Esta solicitud no prospera al ser considerada colonia de recreo (9).

Otro intento se produce con la ley de 1866, que por otra parte, tiene poco que ver con la colonización agrícola. En este caso es Estanislao Malinque, el que pretende establecer un jardín de aclimatación en el real Sitio del Buen Retiro, con dos finalidades: domesticar animales salvajes y experimentar con nuevos cultivos y variedades y «crear un nuevo pensamiento sobre el campo en el pueblo de Madrid dada la desolación de sus alrededores» (10). Pese a que se le conceden beneficios fiscales por 30 años, no tenemos constancia de que realice ninguna acción concreta.

En definitiva, todos los proyectos mencionados se caracterizan por su heterogeneidad y la dificultad de tener una realización práctica, tan sólo suponen planteamientos peculiares ante ciertas cuestiones de carácter ideológico, medio ambiental, recreativo..., sin llevar a cabo una articulación territorio-población, ni tener una predisposición sistemática a una distribución equilibrada en la provincia, dado que se plantean todos los proyectos siempre en las cercanías a Madrid, siendo por tanto su contribución nula a la configuración territorial de la provincia.

Alcance de la Legislación del 68 en la región centro

La importancia del proceso colonizador generado a partir de la ley de 1868 es innegable, sobre todo si lo comparamos respecto a anteriores intentos legislativos. Sin embargo presenta abundantes disparidades provinciales y municipales. Por nuestra parte nos limitaremos a señalar las diferencias que se desprenden del análisis realizado entre las colonias madrileñas y las de la región centro (provincias limítrofes a Madrid). Pretendemos comprobar la singularidad de la colonización llevada a cabo en la provincia de Madrid respecto a la de otras provincias, dado que la existencia de

la capital propicia la introducción de formas de producción capitalista, debido al importante mercado que supone, más cuando la propia ley de 1868 favorecía la integración en los circuitos comerciales al menos de carácter comarcal o regional. Hay que tener en cuenta que las rentas diferenciales de un agricultor que acudiese normalmente al mercado serían superiores al resto, aunque aumentasen los gastos de producción.

No hay un especial florecimiento de colonias agrícolas en la región centro, tan sólo se fundan 69, lo que supone un 2,52% respecto al total nacional que asciende a 2728 colonias. Se reparten en 48 municipios, con especial tendencia a situarse en los términos municipales de las capitales provinciales, aprovechando el mercado local, como es el caso de Segovia, Guadalajara y Toledo, también se concentran en la rampa de la vertiente segoviana de la Sierra de Guadama.

Dentro de este ámbito geográfico, hay que observar el relativo dinamismo de la provincia de Madrid tanto cuantitativamente por el número de colonias, ya que se fundan 49, cifra comparativamente superior que la del resto del área considerada, pero inferior a los resultados que se obtienen en la periferia nacional y especialmente en la región mediterránea, como por la fecha de petición de los beneficios, con tendencia a adelantarse a la pauta general.

Si a partir de la publicación de la ley se podían presentar instancias para la concesión de beneficios fiscales, el uso de esta posibilidad se va a retrasar durante algunos años por la generalidad de propietarios, y en especial hasta que la situación política había adquirido tintes más adecuados para los mismo.

Así la concesión de beneficios se polariza en 1874 a nivel nacional, año que coincide con la entrada en funcionamiento del sistema canovista. Son escasas las peticiones antes de esta fecha, durante la I República y especialmente en el agitado año 1873. Hay por tanto una estrecha relación entre la petición de beneficios y la situación política, favoreciendo los períodos moderados la receptividad de los propietarios. Es precisamente en la provincia de Madrid en donde se nota un especial dinamismo en la solicitud de beneficios (Cuadro I), producido por los compradores de fincas en desamortización que rápidamente solicitan y consiguen los mismos, independientemente de la situación política existente. Por tanto, se hace necesario afirmar que son los nuevos propietarios, los que en primera instancia, tienen la pretensión de efectuar mejoras en las explotaciones que adquieren.

De esta forma entre los beneficios de colonias agrícolas cabe establecer dos grupos:

1. Aquéllos que recientemente han adquirido su patrimonio y lo pretenden capitalizar.
2. Propietarios, que normalmente han heredado sus propiedades, con un comportamiento mucho más conservador y que intentan capitalizar su propiedad cuando la situación política beneficia sus intereses.

Las personas físicas son las que mayoritariamente participan de las exenciones fiscales de la nueva legislación (Cuadro II), tanto individualmente como en grupo de copropietarios, por contra nobleza y clero participan en escasa medida. Sin embargo la nobleza tiene un peso específico ya que es propietaria de alguna de las mayores extensiones.

CUADRO 1

**AÑO DE CONCESION DE LOS BENEFICIOS DE COLONIAS AGRICOLAS
SEGUN LA LEY DE 3 DE JUNIO DE 1868**

Año	Zona Centro		Provincia de Madrid	
	Absoluto	%	Absoluto	%
1868-71	6	9,4	4	8,5
1872	6	9,4	10	21,3
1873	1	1,6	1	2,1
1874	13	20,3	10	21,3
1875	1	1,6	2	4,3
1876	4	6,2	1	2,1
1877-1901	33	51,5	19	40,3
TOTAL	64	100	47	100

Fuente: Expedientes instruidos para la revisión de las concesiones de beneficios para colonias agrícolas de la legislación de 3 de junio de 1868. Expedientes trimestrales de las secciones provinciales de fomento sobre concesión de colonias agrícolas. Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid.

CUADRO 2

**TIPOS DE PROPIETARIOS QUE ACCEDEN A LOS BENEFICIOS
DE COLONIAS AGRICOLAS DE LA LEY DE 3 DE JUNIO DE 1868**

Tipo de propietario	Zona Centro		Provincia de Madrid	
	Absoluto	%	Absoluto	%
Prop. individual	56	82,3	39	79,6
Sociedad Anónima	—	—	—	—
Colectivo	3	4,4	6	12,2
Noble	9	13,2	4	8,2
Clero	—	—	—	—
TOTAL	68	100	49	100

Fuente: Expedientes instruidos para la revisión de las concesiones de beneficios para colonias agrícolas de la legislación de 3 de junio de 1868. Expedientes trimestrales de las secciones provinciales de fomento sobre concesión de colonias agrícolas. Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid.

Nota: Las diferencias entre los totales absolutos de los cuadros 1, 2, 3, 4 y 5 se deben a las deficiencias en la información utilizada de las fuentes citadas.

Normalmente un mismo noble solicita los beneficios para diversas propiedades, así de las nuevas concesiones expresadas en la zona centro cuatro de ellas corresponden a una sola persona, el Duque de la Unión de Cubas, que intenta acoger dentro de la ley la finca que posee en el término de Toledo. Asimismo de las cuatro concesiones de la provincia de Madrid dos de ellas corresponden al Marqués de Remisa.

En cualquier caso ningún peticionario de beneficios fiscales se encuentra entre los grandes contribuyentes de rústica en la provincia de Madrid.

El clero y el capital industrial no están representados, la propiedad de la iglesia tan sólo recibe una concesión en todo el territorio nacional. El capital industrial se concentra en Cataluña (industria textil) y en las zonas mineras del Sur del país.

Pese a que las leyes de 1866 y 1868, así como el reglamento de 1867 imponían un tope superficial bastante preciso (200 Ha) para poder acceder a los beneficios de colonias agrícolas, éste va a ser superado frecuentemente por tres procedimientos: infracciones administrativas; asignación de diferentes extensiones de tierra a cada nueva construcción, aunque en la práctica funcionasen como una sola explotación; una última posibilidad, era crear cuando se superaba en más de 100 Ha. el umbral de las 200 ha una granja de cultivos extensivos, a la que la ley de 1868 según su artículo segundo concedía los mismos privilegios que a las colonias agrícolas. Estas vías van a ser utilizadas con frecuencia por aquellos propietarios interesados en incluir la mayor parte de sus propiedades en los beneficios de la ley (Cuadro III).

La estructura de la propiedad resultante tiene un acusado sesgo latifundista, especialmente en Madrid, donde el 75% del suelo colonizable lo aportan propiedades que superan las 500 Ha. En la zona centro el porcentaje es menor aunque también elevado, un 59%. Este desequilibrado tamaño de la propiedad rompe con el espíritu de la ley que pretendía buscar el punto medio entre el minifundio y el latifundio, para de esta forma encontrar el definitivo camino de desarrollo de la agricultura. Los propietarios apuran al máximo los límites permitidos por la ley: el mayor número de propiedades tienen extensiones que oscilan entre 100 y 500 Ha, este tipo de propiedad de superficie óptima abunda más en las provincias limítrofes a Madrid que presentan una estructura de la propiedad más adecuada a los objetivos de la legislación colonizadora. Pese a que es en Guadalajara donde se concentran las mayores propiedades de toda la región centro.

Por último hay que indicar la existencia de pequeñas y medianas propiedades por debajo de las 25 Ha en la provincia de Madrid, que suponen el 25% de las concesiones y son las que generalmente presentan mayor intensidad de cultivo.

En efecto, la estructura de la propiedad expuesta es acorde con los aprovechamientos que expresamos en el cuadro IV: las propiedades más grandes, aunque suelen tener diversos aprovechamientos, tienen una clara tendencia hacia los cultivos extensivos de cereal en turnos que oscilan entre el año y vez y tres o más hojas de cultivo. Las mejoras en el uso del suelo, cuando se producen, suponen el paso de un aprovechamiento de pastos al cerealista. No hay espectaculares mejoras.

Son las explotaciones pequeñas y medianas las que muestran mayor intensidad de cultivo, principalmente las pequeñas explotaciones situadas en las vegas madrileñas.

Es de extrañar el escaso desarrollo de cultivos arbóreos, especialmente favorecidos por la ley y concretamente el olivo, que tenía una exención fiscal de 25 años. Todo ello parece indicar que las explotaciones que solicitan beneficios fiscales no introducen sustanciales mejoras en los aprovechamientos sino que en la mayoría de los casos simplemente apuran las posibilidades naturales que se les ofrecen.

En definitiva reconsiderando lo dicho, se puede indicar, que el proceso de colonización agrícola en la provincia de Madrid, es peculiar tanto si lo consideramos dentro de su área geográfica, como dentro del panorama nacional, tanto por la fecha de

CUADRO 3
ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE LAS COLONIAS INCLUIDAS
EN LOS BENEFICIOS DE LA LEY DE 3 DE JUNIO DE 1868

Ha.	Zona Centro				Provincia de Madrid			
	N.º prop.	%	Ext/Ha.	%	N.º prop.	%	Ext/Ha.	%
-1	—	—	—	—	—	—	—	—
1-5	—	—	—	—	2	4,1	7	0,1
5-25	5	7,9	86	0,4	10	20,4	169	1
25-50	3	4,8	129	0,6	4	8,2	134	0,8
50-100	9	14,3	592	2,8	6	12,2	399	2,4
100-500	35	55,5	7.580	36,5	15	30,6	3.312	19,8
500-1000	2	3,2	1.799	8,7	9	18,4	6.320	37,8
+ 1.000	9	14,3	10.587	51	3	6,1	6.379	38,1
TOTAL	63	100	20.773	100	49	100	16.720	100

Fuente: Expedientes instruidos para la revisión de las concesiones de beneficios para colonias agrícolas de la legislación de 3 de junio de 1868. Expedientes tramitados de las secciones provinciales de fomento sobre concesión de colonias agrícolas. Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid.

CUADRO 4

APROVECHAMIENTOS DE LAS FINCAS ACOGIDAS A LA LEY DE COLONIAS AGRICOLAS DE 3 DE JUNIO DE 1868

Aprovechamientos	Zona Centro		Provincia de Madrid	
	N.º propied.	%	N.º propied.	%
Tierra labor secano	40	71,4	23	47,9
Tierra labor regadío	2	3,6	10	20,8
Vid	5	8,9	1	2,1
Frutales	2	3,6	1	2,1
Especies no cultivadas	3	5,3	12	25
Monte	4	7,1	1	2,1
TOTAL	56	100	48	100

Fuente: Expedientes instruidos para la revisión de las concesiones de beneficios para colonias agrícolas de la legislación de 3 de junio de 1868. Expedientes trimestrales de las secciones provinciales de fomento sobre concesión de colonias agrícolas. Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid.

solicitud de beneficios, como por su estructura de la propiedad y distribución de los usos del suelo.

Las colonias agrícolas en el municipio de Aranjuez.

Las colonias de la provincia de Madrid se distribuyen muy desigualmente. Concentrándose en los municipios aledaños a Madrid, la zona de Vegas (Henares, Jarama y Tajo) y especialmente en el término municipal de Aranjuez donde se sitúan 22 de las 49 colonias (cuadro V). Por esta razón vamos a estudiar las que se instalan en éste término municipal.

Hay que destacar, sin embargo, dos casos singulares que se sitúan fuera del municipio de Aranjuez. Uno de ellos es la colonia denominada «La Constancia», propiedad de Enrique Guilhon, ubicada en los municipios de Alcobendas, Fuencarral, y San Sebastián de los Reyes, con una extensión de 3.106 Ha. que es uno de los pocos ejemplos de colonia que siguen las teorizaciones del momento en lo que podríamos denominar ordenación rural.

Perteneciente a los propios de los tres pueblos citados, durante el proceso desamortizador sale a la venta dividida en seis lotes que son adquiridos por Luis Guilhon, padre del solicitante, con anterioridad a 1863, quien construye una granja modelo. La propiedad vuelve al Estado por quiebra, que anuncia otra vez su venta, en otros seis lotes, cuatro de ellos adquiridos por Enrique Guilhon directamente y otros dos por intermediarios entre 1874 y 1875. En 1876 se le conceden beneficios de colonias agrícolas por 25 años y es entonces cuando realiza un plan de aprovechamiento de la finca que incluye la edificación de dos caseríos secundarios y uno principal constituido por un palacio, 20 casas y una bodega. Todas estas edificaciones se si-

**RELACION DE PROPIETARIOS MADRILEÑOS QUE OBTUVIERON LOS BENEFICIOS
DE LA LEY DE 3 DE JUNIO DE 1868**

Nombre	Municipio	Lugar	Año conce- sion	Año Cadi- cidad	Artículo Conce- sion	Caso del Art. 1.º	Exten- sion/Ha.	Cultivo principal	Casas construi- das	Distancia al núcleo más cercano/km	Roturación/ Desecacion
Pedro Alvarez Carbayo	Aranjuez	Madre del Moleador	1874	1889	1	2	114	Cereal/Secano 2.ª y 3.ª	1	4	NO
Ricardo Arena	Aranjuez	O. Villamejor	1872	1897	1	4	1.321	Cereal/Sec. 2.ª	-	-	NO
Juan Bautista Mejias	Aranjuez	Las Cabezas	1873	1883	8	-	3.25	Riego 2.ª	-	-	SI
Juan Bautista Mejias	Aranjuez	C. Infantias	1872	1893	3	3	102	Cereal/Secano	1	7	NO
José Benítez Alvarez	Aranjuez	Raso Morales	1872	1892	1/26	2	34	Cereal/Secano	1	2	NO
Justo Carmona	Aranjuez	C. Infantias	1874	1894	1	3	23	Cereal/Secano	1	5	NO
Felipe Cervero Torres	Aranjuez	Matalahonguilla	1872	1897	1	4	546	Pasto	2	3	NO
Antonio Díaz Quintana	Aranjuez	Soto Casillejo	1874	1899	1	3	209	Riego	1	8	NO
Santiago Díaz, Justo Carmona	Aranjuez	C. Infantias	1874	1889	1	4	19	Cereal/Sec. 2.ª	1	9	NO
Tiburcio Díaz Fernández	Aranjuez	Mazaraburque	1874	1889	1	4	733	Cereal/Secano	3	7	SI
Antonio Escribano Sánchez	Aranjuez	Soto del Espino	1875	1895	1	3	6	Cereal/Sec. 2.ª	1	7	NO
Alonso Guillón	Aranjuez	Soto Puente Reina	1872	1882	8	-	50.84	Cereal/Sec. 2.ª	1	-	NO
Palacio Harzavera y Páccos	Aranjuez	Soto del Espino	1879	1907	1	4	34	Cereal/Secano	1	8	SI
Gregorio Montes y Saiz	Aranjuez	C. Infantias	1872	1897	1	4	53	Riego 2.ª	2	5	NO
Fernán de Muguro y Accáate	Aranjuez	Dehesa Villamejor	1872	1893	1	3	1.952	Pasto	1	6	NO
José Oña de Rueda	Aranjuez	C. Infantias	1872	1894	1	4	11	Riego 2.ª	4	7	NO
Bengito Ruiz	Aranjuez	Casillejo	1874	1894	26	4	11	Cereal/Sec. 2.ª	4	5	NO
Cosme Sánchez Carmona	Aranjuez	Matalahonguilla	1874	1894	1	4	25.50	Rieg. 2.ª y 3.ª	-	6	NO
Ramón Sánchez Capuchino	Aranjuez	Matalahonguilla	1872	1892	1	3	54	Riego	1	4	NO
José Sánchez Carmona	Aranjuez	C. Infantias	1879	1905	1	4	29	Cereal/Secano	1	7	NO
Ramón Torres y Codes	Aranjuez	D. Valdeascasas	1874	1894	1	1	310	Pasto	1	2	NO
Miguel Tuero	Aranjuez	D. Valdeascasas	1874	1884	8	-	310	Cereal/Secano	2	1.2	SI
Marques de Remisa	Pozuelo, Arava- ca, Las Rozas y Majadahonda	Plantío de Remisa	1880	1893	-	-	320	Monte	5	4.7	NO
Vicente Cusateo Romero	Ciempzuuelos	Espaninas	1877	1897	1	3	17	Cereal/Sec. 4.ª	1	5	NO
Santiago Muñoz Lopez	Colmenar Viejo	Vega Moraleja	1891	1916	1	4	29	Cereal/Secano	1	7	NO
José Collado e hijos	Collado Mediano	La Zarzuela	1868	1883	1	2	4.16	Frutales	1	3	SI
Marques de Remisa	Estremera	Granja Arenales	1875	1894	1	3	600	Cereal/Secano	5	9	NO
Enrique Guillón	Alcobendas, Fuencarral, S. Sebastián Reyes	La Constanza	1876	1901	1	4	3.106	Cereal/Secano	44	4	NO

CUADRO 5 (cont.)

Nombre	Municipio	Lugar	Año conce- sión	Año Ca- du- cidad	Artículo Conce- sión	Caso del Art. 1.º	Exten- sion/ha.	Cultivo principal	Casas construi- das	Distancia al núcleo más cercano/km	Roturación/ Desecación
Joaquín Gutiérrez y Muñoz	Fuencarral	Llano Castellano	1871	1886	1	2	6	Huerta	1	2	NO
Jorge Sánchez Algoba	Fuencarral	Granja de Alanilla	1878	1894	1	3	972	Pastos	6	4,5	NO
José Moreno Leonte e hijos	Tajo	S. Anton. del Carro	1889	1900	1	4	224	Ernal a Pastos	—	7	NO
Manuel Feto y Martín	verde	Puenteclilla	1874	1895	1	3	37	Huerta	+2	7	NO
Agustín y Pascual Higinio de La- chavera	Majadahonda	La Olmedilla	1891	1900	1	2	149	Cereal/Secano	2	3	NO
Antonio Roca y vecinos	Torres	Rodegas	1886	1900	1	2	9	Cereal/Secano	1	2	NO
Severiana y Asunción Castilla	Pozuelo de Agr. con	Rodegas	1886	1900	1	2	9	Cereal/Secano	1	2	NO
Vicente Peláez de Redondo	Rivaleja	Zarzuela del Monte	1888	1900	1/2	4	882	Pastos	+1	4	NO
Vicente Peláez de Redondo	Rivas de Jarama	El Pinar	1891	1896	1	2	548	Pastos	—	2	NO
Fernando Primo de Rivera. Mar- qués de Estella	Rivas de Jarama	Soto del Porcal	1881	1905	1	4	429	Cereal/Secano	1	7	NO
Eliás Bernabé de Oureds	Robledo de Chavala y Sta M.ª Alameda	El Enonar de Arriba	—	—	—	—	703	Pasto	—	3	NO
Jaime y Manuel Magros	Robledo de Chavala	Casero de Quirós	1882	1896	1	2	122	Vid	20	1,5	SI
Luis Margliano	Las Rozas	Señorio de la Hoz	1889	1900	1	4	72	Prados	1	7	SI
Marqués de San Carlos	San Fernando	Soto de Albovea	1875	1895	1	3	803	Cereal/Secano	8	4	NO
Sebastián Moro y García	de Henares	Castillo de Albovea	1877	1892	1	2	393	Cereal/Secano	3	3	NO
Demetrio Montes Sáez	San Fernando de Henares	Soto Pajares	1889	1899	1	4	200	Vid	2	8	NO
José M.ª Bans	Sevilla la Nueva	Cuevas de Pedro	1881	1891	8	—	63	Cereal/Secano	—	—	SI
Feliciano Serano	Villa del Prado	Dehesa Mujeres	1880	1899	4	—	234	Pasto	1	7	NO
Celimerio Suárez	Villamarta	Dehesa el Cuatro	1876	1885	1	2	93	Monte Dehesa	1	3	SI
Illo Escorza	Villarejo de Salvanés	Carro de las Hijas	1868	1888	1	2	533	Cereal/Secano	1	4	NO
Rafael Morejonis y Barasora	Villaverde	Coloma Manzanares	1883	1894	1	3	23	Huerta	1	4,5	NO
	Celmenar de Oreja	Soto de la Vega del Tajo	1878	?	?	?	136	?	?	?	NO

Fuente: Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid.
Expedientes trimestrales de las secciones provinciales de fomento sobre concesión de colonias agrícolas.

túan a cuatro kilómetros de sus respectivos pueblos y cada uno de ellos tiene asignadas tierras con diferentes aprovechamientos ubicados en relación inversa a la de mano de obra que necesiten (11).

Otro caso interesante es el de la finca Plantio-Remisa, propiedad del Marqués de Remisa, caso típico de propietario que solicita las exenciones fiscales de colonias agrícolas bajo la pretensión de instalar una granja-modelo de diversos aprovechamientos en espera únicamente de que se elevase el precio del suelo y proceder a importantes cambios de titularidad al poco tiempo de haber finalizado sus beneficios (12).

Aparte de estos dos casos, el municipio que reviste más interés de ser estudiado es sin duda Aranjuez, que en lo que respecta a su estructura de la propiedad tiene unas características especiales que es preciso señalar. En concreto, el hecho de que hasta 1870, todo el municipio pertenece al patrimonio de la Corona. Es por tanto en el proceso desamortizador en el que se origina la diferenciación económica-social en base a la propiedad de la tierra. A partir del dos de marzo de 1871 se produce las primeras ventas (13).

De la lista de compradores que nos ofrece Utanda Moreno son 14 los nuevos propietarios que se acogen a la ley de colonias agrícolas (Cuadro VI). El resto de los beneficiarios adquiere su propiedad bien por intermediarios en desamortización, o por el mecanismo de posterior compra en el mercado de tierra. En cualquier caso es de anotar la rapidez del proceso entre el acceso a la propiedad y la solicitud de beneficios fiscales, dos actuaciones de una única estrategia, ya que el tiempo de duración en la mayoría de los casos de todo este proceso no excede el año. Esto posibi-

CUADRO 6

COMPRADORES DE TIERRAS EN DESAMORTIZACION QUE ACCEDEN A LOS BENEFICIOS DE COLONIAS AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO DE ARANJUEZ

Nombre	Superficie/Ha.	Importe/ptas.
1. Ricardo Aranda	1691.82	719.330
2. Pedro Alvarez Carballo	114.50	177.010
3. Felipe Cabera y Torres	102.08	96.134
4. Dionisio Carmona y Ortega	27.56.32	13.000
5. Sabas Carmena y Sánchez	13.18	8.552
6. Manuel Escribano y Moreno	27.13.29	25.450
7. Teodoro Escribano	4.39	8.061
8. Alonso Gullón	23.93.94	39.110
9. Juan Bautista Mejias	12.51	19.835
10. Gregorio Montes y Sáez	210.48	224.759
11. José Oria de Rueda	219.66	207.577
12. José Sánchez Carmena	29.10	46.009
13. Ramón Sánchez Capuchino	15.34.91	82.010
14. Cosme Sánchez	23.21	35.145

Fuente: UTANDA MORENO, Luisa: «Factores lísicos y desamortización en la vega de Aranjuez».

lita a los nuevos propietarios disfrutar de un largo período de exenciones fiscales al tiempo que pagan sus propiedades, permitiéndoles asimismo la figura del colono la explotación indirecta. En efecto, la mayor parte de los nuevos propietarios son absentistas. El lugar de residencia más habitual es Madrid en donde viven 15 propietarios, seguido de Añover de Tajo con cuatro, mientras que en Aranjuez tan sólo lo hacen tres. Es por tanto, la burguesía urbana la que primero accede a las innovaciones legales al posibilitarle la explotación indirecta y la capitalización de sus explotaciones.

Habría que comprobar las condiciones de acceso al colonato, para verificar si el colono se hace cargo del líquido imponible no subvencionado, como ocurría en muchos contratos de arrendamiento y determinar hasta qué punto este sistema era beneficioso para el propietario, lo que escapa a los fines de este trabajo.

Fuera del municipio de Aranjuez, hay cinco fincas que presentan idéntica estrategia a la expuesta anteriormente, cuatro precedentes de desamortización y la quinta de un proceso de compra-venta.

Otra consideración importante a la hora de analizar la estrategia de los propietarios de colonias agrícolas, es el porcentaje de sus propiedades que tienen beneficios fiscales, puesto que la legislación del 68 a priori suponía un proceso de capitalización más o menos profundo.

El porcentaje superficial que se empeña en la labor colonizadora es variable. En 15 casos supera el 50% del patrimonio rústico. En las propiedades que el porcentaje es pequeño, siempre se pretende beneficiar a aquellos terrenos con un aprovechamiento más intenso, y no a aquéllos en los que se podía desarrollar una intensa labor mejorante (Cuadro VII). Por tanto cabe diferenciar entre aquellos propietarios que benefician la casi totalidad de la propiedad y realizan un esfuerzo de capitalización y los que únicamente están interesados en «colonizar» los aprovechamientos más intensos, realizan pequeñas mejoras, manteniendo el resto de su propiedad bajo una explotación extensiva o semiextensiva, poco necesitada de fuertes inversiones y de una mano de obra constante. El proceso de capitalización de la propiedad será propiciado al situarse las principales propiedades a lo largo de la línea ferrea Castillejo-Toledo y la de Madrid-Alicante, con apeaderos en las propias explotaciones, entre las que figuran la de Villamejor, Castillejos, Las Infantas, lo que permite una rápida salida al mercado.

Los propietarios beneficiados, un 3-4% de todos los de Aranjuez en los años que tienen privilegios fiscales, reúnen alrededor del 15% del capital imponible del municipio, porcentaje que aumenta al 20% en los niveles contributivos más elevados (por encima de 4.000 ptas.) (cuadro VIII). Esta proporción indica la buena calidad de los terrenos y el aprovechamiento intenso que se les da.

Individualmente, cada propietario obtiene una revalorización bastante fuerte de sus propiedades, producto de las mejoras realizadas en las mismas, como puede apreciarse en el cuadro IX, realizado sobre los 42 propietarios que conservan sus beneficios a fin de siglo en la provincia de Madrid.

Si a priori, después de un proceso de capitalización de la propiedad, se podría pensar en un comportamiento especulativo de los propietarios, las escasas ventas realizadas hasta 1905 en la propiedad colonizable nos hace pensar lo contrario: la esta-

**COMPARACION ENTRE LA PROPIEDAD TOTAL Y LA SOMETIDA A BENEFICIOS
DE COLONIAS AGRICOLAS DE UN MISMO SUJETO. ARANJUEZ**

Propietario	Prop./Ha.	Prop. beneficios Ha.	% ocup.	Prop. cult. Ha.	Prop. benef. cult. Ha.
Juan Bautista Mejias	194,8	102	54,4	90 riego 92 pastos 12,76 secano	72 cereal
Pablo Manzanera y Pablos	30	34	100	30 secano	30 pastos
Ramón Sánchez Capuchino	83,35	54	64,7	76,1 riego 6 secano	34 secano 38 riego 13 pastos
Fermin de Magurio	1.956,25	1.952	99,8	355 secano 1.400 pastos	1.952 pastos
Gregorio Montes	542,97	53	9,8	201,25 yermo 252,75 riego 140,72 secano	53 riego
José Oria de Rueda	927,85	11	1,2	149 pastos 243,95 secano 673 pastos 10,9 riego	11 regadio
Joaquín Ahumada	200	?			
Felipe Caveno	568,25	546	96,1	13,25 huerta 530 pastos 23 riego	34 riego 512 pastos
Tiburcio Díaz	737,3	733	99,4	58 secano 679,3 pastos	733 cereal
Cosme Sánchez Carmena ..	33	25,5	75,5	20 riego 5 secano 8 pastos	25,5 riego
José Sánchez Carmena	36	29	80,5	30 secano 6 pastos	29 secano
Justo Carmena y Díaz	28	23	82,1	20 riego 8 pastos	9 riego 14 cereal 11 huerta
Pedro Alvarez Carbayo	6	114 ?	100	6 pastos	103 secano

CUADRO 7 (cont.)

Propietario	Prop./Ha.	Prop. beneficios Ha.	% ocup.	Prop. cult. Ha.	Prop. benef. cult. Ha.
José Benitez Alvarez	34,18	34	99,5	34,18 riego	34 secano
Santiago Diaz Carriena ...	22	19	86,4	6 riego	6 regadio
Ricardo Arana	1.321	1.321	100	16 secano	13 secano
Alonso Gullón	36	32,5	90,3	1.321 pastos y labor	1.321 secano 2. ^a cereal
Benigno Ruiz	15	11	73,3	6 secano	32,5 secano
Ramón Torres	?	?		30 pastos	50,8 secano
				10 secano	11 secano 2. ^a
				5 pastos	

Fuente: Amillaramiento de la riqueza imponible. Aranzuez. 1870-71. 1872-73. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda. Legajo 1556. Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid.

Nota: Cuando en la columna de propiedad beneficiada, aparece una cantidad superior a la de la propiedad que se debe a la incompensación de las dos fuentes utilizadas: Amillaramientos y expedientes.

**RELACION DE BENEFICIOS POR LA LEGISLACION DE COLONIAS AGRICOLAS
DE 3 DE JUNIO DE 1868. DIFERENCIAS EN EL LIQUIDO IMPONIBLE AL PRINCIPIO Y FINAL
DEL PERIODO DE EXENCION. PROVINCIA DE MADRID**

Nombre del propietario	Finca	Término municipal	Caducidad beneficios	Liquido imponible/ptas.		Diferencia
				Antes	Después	
1) Elias Bernaldo de Quirós	Casero Quirós	Robledo Chavela	1896	—	—	—
2) Vicenle Cristelo Romero	Espartinas	Ciempozuelos	1899	290	996	706
3) Felipe Cabero Torres	Castillejo	Aranjuez	1899	9.338,22	19.140,50	9.802,28
4) Marqués de Remisa	Arenales	Estremera	1895	3.778,50	7.133,25	3.394,75
5) Sras. Pérez Hnos.	Soto Aldovea	San Fernando	1895	63.758	69.139	5.381
6) Manuel Felto Martín	Fuenteclilla	Majadahonda	1894	96	446,49	350,49
7) Gregorio Montes	Vega Mozambuzaque	Aranjuez	1899	—	—	—
8) Gregorio Montes	Tranzones y otros	Aranjuez	1899	8.784,08	19.099,77	6.315,69
9) Gregorio Montes	Vega Mozambuzaque	Aranjuez	1899	—	—	—
10) Ramón de Torres	2.º Quinto Valdeascasas	Aranjuez	1894	—	—	—
11) Ramón Sánchez	Capuchino	Aranjuez	1897	2.204	2.258,21	1.054,21
12) Santiago Diaz	Soto de la Barca y ot.	Aranjuez	1895	1.632	1.983	351
13) Ricardo de Arana	2.º y 3.º Quinto de Villamejor	Aranjuez	1897	9.154,88	18.789	9.634,12
14) Tiburcio Diaz	Mozambuzaque	Aranjuez	1895	5.104	13.865	8.761
15) José M.ª Bans	Dehesa Migueiras	Villa del Prado	1894	—	—	—
16) José Collado e hijos	Prados cercados	Collado Mediano	1883	—	—	—
17) Juan Bautista Megias	Cuartel Infantías	Aranjuez	1895	1.771	10.003	8.232
18) Joaquín Guñero	Llano de Castellano	Fuencarral	1896	—	—	—
19) Juan Bautista Megia	Las Cabezas	Aranjuez	1883	10,45	2.265,56	2.255,10
20) Justo Carmená	Trançon 12 1 13 de Matalenga	Aranjuez	1894	1.464	5.248	3.884
21) Marqués San Carlos	Aldovea y otros	San Fernando	1895	63.758	69.139	5.381
22) Miguel Tuero	1.º Quinto Valdeascasas	Aranjuez	1885	1.550	5.050	3.500
23) Pedro Alvarez Carballo	Madre del Moleador	Aranjuez	1895	1.948	5.405	3.457
24) Ferrnín de Muguero	Dehesa Villamejor	Aranjuez	1895	16.482,68	33.212	16.729
25) Hnos. Espaza	Camal de Manzanares	Villaverde	1894	—	—	—
26) José Sánchez Carmená	Soto de la Barca	Aranjuez	1905	1.093,60	1.789,92	696,32
27) Marqués Manzanedo	Dehesa Migueiras	Villa del Prado	—	—	—	—
28) José Benítez	Soto del Raso	Aranjuez	1895	359	1.395	1.036

CUADRO 9 (cont)

Nombre del propietario	Finca	Término municipal	Caducidad beneficios	Líquido imponible/pías.		
				Antes	Después	
29) Alonso Guillón	Solo Puente de la Reina	Aranjuez	1883	500	2.990,35	2.490,35
30) Antonio Escribano Sánchez	Solo del Espinar	Aranjuez	1895	—	—	—
31) Antonio Diez Quintana	Solo Castillejo	Aranjuez	1895	3.580	7.134	3.554
32) Benigno Ruiz	Solo Castillejo	Aranjuez	1895	616	1.124	908
33) Celerino Suárez	Cerro de las Hijosas	Villarejo de Salvanes	1888	—	—	—
34) Cosme Sánchez	Cerro de las Hijosas	Aranjuez	1895	2.779	3.087	308
35) Demetrio Montes	Cuesta de Pedro Aguado	Sevilla la Nueva	1895	314	1.229	915
36) Feliciano Serrano	El Cuarto	Villamanta	1893	485	1.287	802
37) Rafael Moretones	—	Colmenar de Oreja	—	—	—	—
38) Marqués de Remisa	El Planillo	Pozuelo de Alarcón	1894/95	—	—	—
39) José Oria de Rueda	Cuartel Inlandas tronzón 5 y 7	Aranjuez	1897	433,02	1.872,04	1.439,02
40) Enrique Guilhón y Povedano	La Constanza	Fuencarral-Alcobendas	1901	—	—	—
41) Vicente Pelaez de Beronda	El Porcal	Rivas de Jarama	1906	—	—	—
42) Pablo Manzanera y Pablos	Solo del Espinar, Castillejo	Aranjuez	1907	—	—	—

Fuente: Expedientes de concesión de beneficios de colonias agrícolas. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda.

tificación de la propiedad de la tierra es una de las características más notables después de haber disfrutado de los beneficios (14).

Las únicas ventas se producen a final de siglo: en 1898 Justo Carmena Díaz vende a Emilio Carmena Rodríguez 5,66 Ha. en el tranzon número 13 de Matalahondilla y la mitad de dos casas en este terreno; la otra venta directa, sin mediar herencia correspondiente a José María Oria de Rueda que vende en 1902 a Manuel del Campo un casa. Hay otros dos casos en los que se vende la propiedad, después de un complejo proceso hereditario y tan sólo en el caso de los herederos de Ramón Sánchez Capuchino supone la desmembración de la propiedad originaria después de dos subdivisiones sucesivas por herencia y las ventas realizadas por la última heredera entre 1894 y 1904. Los cambios de propiedad se producen mayormente durante el tiempo de disfrute de los beneficios, lo que en la provincia de Madrid ocurre en nueve casos, cinco de ellos en Aranjuez. De cualquier forma los nuevos propietarios siguen conservando los beneficios.

Aparte de los propietarios, otro de los agentes con proyección espacial, es el poder municipal, que adopta una postura ambivalente, según el peticionario, adoptando tan sólo una postura clara en el caso de la concesión efectuada a Juan Bautista Mejías, quejándose de que uno de los propietarios más ricos del municipio cotizase como «el más humilde colono» (15).

Legislación colonizadora, poblamiento y ordenación del territorio

Los diferentes intentos legislativos que se producen a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, tendrán una importancia desigual, aunque siempre escasa en el desarrollo del poblamiento rural en la provincia de Madrid y en general en toda la región centro. Es destacable, sin embargo el intento que supone la ley de 1868, al pretender situar las nuevas edificaciones dentro de su explotación. Entre los dos tipos básicos que se suelen señalar para instalar la población, bien mediante habitat disperso, o en núcleos concentrados, optó la ley por el primero, obligando a situar las nuevas construcciones a más de un kilómetro del núcleo de población más próximo. De esta forma se pretendió distribuir más eficazmente la población sobre el espacio.

La distancia que separa los antiguos núcleos de población con las nuevas edificaciones en la provincia de Madrid oscila entre uno a diez kilómetros (Cuadro X), contribuyendo al poblamiento a lo largo de las vegas del Henares, Jarama y Tajo principalmente. Constituyendo núcleos intermedios entre los previamente establecidos.

En muchos casos los nuevos caseríos sólo se van a ver poblados en los años inmediatamente siguientes a la concesión de beneficios fiscales, cuando había obligación de mantener habitadas las nuevas edificaciones. En otras ocasiones, sin embargo llegan poblados a la actualidad y es la memoria viva de la aplicación de una legislación de 120 años de antigüedad. Su evolución en cualquier caso es diferente, decreciendo de población a partir de 1960 y llegando habitadas nueve de ellas a nuestros días (Cuadro XI).

CUADRO 10

DISTANCIA DE LAS NUEVAS EDIFICACIONES BENEFICIADAS POR LA LEY DE 3 DE JUNIO DE 1868 AL PUEBLO MAS PROXIMO

Distancia/km	Zona Centro		Provincia de Madrid	
	N.º propiedades	%	N.º propiedades	%
1-5	14	82,3	24	53,3
5-10	1	5,9	21	46,7
10-20	2	11,8	—	—
+20	—	—	—	—
TOTAL	17	100	45	100

Fuente: Expedientes instruidos para la revisión de las concesiones de beneficios para colonias agrícolas de la legislación de 3 de junio de 1868. Expedientes trimestrales de las secciones provinciales de fomento sobre concesión de colonias agrícolas. Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid.

En definitiva, y a modo de conclusión, hay que considerar que toda política de carácter territorial hace una aportación de forma acumulativa y configura la ordenación del espacio de hecho, hasta que no se produce una verdadera política de ordenación integral del medio.

La política de colonización en la Restauración al ser eminentemente de iniciativa privada, se va a concentrar allí donde su aplicación beneficia los intereses de los propietarios que la van a desarrollar, por lo que tiene una distribución geográfica y temporal desigual.

Fuentes documentales

— Expedientes instruidos para la revisión de las concesiones de beneficios para colonias agrícolas de la legislación de 3 de junio de 1868. A.C.M.A.

— Expedientes trimestrales de las secciones provinciales de fomento sobre concesión de colonias agrícolas. Ley de 3 de junio de 1868. A.C.M.A.

— Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid. Legislación de 3 de junio de 1868. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda.

— Inventario de legajos sobre nuevas poblaciones del Ministerio de Gobernación. A.H.N.

— Padrones de riqueza. Años 1870-71; 1872-73; 1878-79; 1882-83. Aranjuez. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda.

— Apéndices al amillaramiento para la contribución inmueble, cultivos y ganadería. Aranjuez. 1890-92 a 1905. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda.

— Repartimiento individual de la contribución territorial y pecuria, Aranjuez. Años 1875-76; 1876-77; 1877-78; 1878-79; 1879-80; 1892-93; 1883-94. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda.

— Registro de fincas rústicas. Partido de Chinchón. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda.

— Nomenclator. Años 1888; 1900; 1910; 1920; 1930; 1940; 1950; 1960; 1970.

EVOLUCION DE LAS ENTIDADES DE POBLACION AFECTADAS POR LA LEY DE 3 DE JUNIO DE 1868

Municipio	Lugar instalación	Nomenclator																					
		1888		1900		1910		1920		1930		1940		1950		1960		1970					
		V.	P.H.	V.	P.H.	V.	P.H.	V.	P.H.	V.	P.H.	V.	P.H.	V.	P.H.	V.	P.H.	V.	P.H.				
ARANJUEZ	Colo Madre del Moedor	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Dehesa de Villamejor	2	78	—	—	—	—	7	121	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Cuartel Infantías	4	28	—	—	—	—	3	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	2.º Quinto de Mazaburaque	4	8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Solo Espino	3	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Solo Espino	3	7	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	9 y 10 tronzón de Castillejo	2	41	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Tronzón 16, 18 y 19 de Mala-lahonguilla	2	25	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Tronzón 2 a 15 de Matahonor-guilla	3	16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Plantío Remisa	3	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
ARAVACA	Plantío Remisa	3	18	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Espartinas	3	29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Granja Arenales	3	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Granja Arenales	3	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
	Casero del Castellano	40	144	20	40	11	68	18	83	15	76	4	176	—	—	—	—	—	—				
	CIEMPOZUELOS	Granja de Alarilla	2	33	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
		Puentecilla	2	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
		Zarzueta del Monte	7	40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
		Solo Porcal	8	55	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
		El Pinal	4	43	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Solo de Aldovea		8	41	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—				
FUENTIDUENA DEL TAJO		Solo de Pajares	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
		Dehesa de Mujeres	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
		MAJADAHONDA	Solo de Pajares	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
			Dehesa de Mujeres	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
	RIBATEJADA		Solo de Pajares	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
			Dehesa de Mujeres	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		
			RIVAS DE JARAMA	Solo de Pajares	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
				Dehesa de Mujeres	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
				SAN FDO. HENARES	Solo de Pajares	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
					Dehesa de Mujeres	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SAN MARTIN DE LA VEGA					Solo de Pajares	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
					Dehesa de Mujeres	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		VILLA DEL PRADO			Solo de Pajares	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
					Dehesa de Mujeres	3	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Fuente: Expedientes para la concesión de beneficios de colonias agrícolas de Madrid. Nomenclator.
 Nota: V., Viviendas; P.H., Población de Hecho.

Notas

(1) Sección de Fomento de la Provincia de Madrid: «Memoria referente a los asuntos en que se ha ocupado hasta fin de diciembre de 1860». *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, n. 491. Jueves 23 de mayo de 1861, año x, t. XXXVIII, pp. 419-439.

(2) MORAL RUIZ, Joaquín del: «Campesinado y agricultura de la provincia de Madrid en 1872: reflexiones sobre un informe». *A. S.*; n. 5, 1977, pp. 277-375; Madrid. «La Cámara Agrícola Matritense informa sobre la situación de la agricultura en España». Año 1896. A.C.M.A. Legajo 10/48.

(3) «Expediente sobre repoblación de la villa de Corchuelos, partido de Plasencia, perteneciente al Conde de Oliva». A.H.N. Ministerio de Gobernación. Inventario de legajos sobre nuevas poblaciones. Legajo 297, n. 3.

(4) MONTERO Y GARCIA Y VALDIVIA, Jaime: *La política y el concepto de colonización*. Madrid. I.N.C. Serie Estudios, vol. v., n. 25, 1966, p. 38.

(5) «Proyecto de ley para el establecimiento de ley de colonias agrícolas». *Boletín Oficial del Ministerio de Fomento*, n. 157. Jueves 28 de diciembre de 1854, año III, pp. 551-561.

(6) Sociedad Económica Matritense: *Expediente iniciado en la Sociedad Económica Matritense sobre reforma en las colonias peninsulares*. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1861, 69 pp.

(7) «Expediente promovido por D. Clemente de Rojas para establecer en cuatro años una colonia en el despoblado de Vacía-Madrid». A.H.N. Ministerio de Gobernación. Inventario de legajos sobre nuevas poblaciones. Legajo 297 2º n. 11.

(8) «Solicitud de D. José Luis Eduardo Torres para crear una colonia societaria en algún convento con terrenos alrededor». A.H.N. Ministerio de Gobernación. Inventario de legajos sobre nuevas poblaciones. Legajo 297 2º n. 11.

(9) «Legajo n. 185. Agricultura siglo XIX. A.C.M.A.

(10) Legajo n. 196. Agricultura siglo XIX. A.C.M.A.

(11) Expediente de concesión de los beneficios de colonias agrícolas a Enrique Guilhón. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda. Legajo 837.

(12) SAEZ POMBO, Ester: «Gran propiedad territorial y promoción inmobiliaria en Madrid: El caso de Las Rozas y Majadahonda». E.G., n. 186, 1987, p. 70.

(13) UTANDA MORENO, Luisa: «Factores físicos y desamortización en la vega de Aranjuez». E.G., n. 158, 1980, p. 77.

(14) Apéndices al anillamiento para la contribución inmueble, cultivo y ganadería. Aranjuez. 1981-92 a 1905. A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda. Legajo 1639.

(15) «Expediente de concesión de los beneficios de colonias agrícolas a Juan Bautista Mejías». A.H.N. Fondo Exento. Delegación de Hacienda. Legajo 836.

Carlos Manuel Valdés
Ester Sáez Pombo



POBLACION
Y
TERRITORIO

Los planes de aprovechamientos forestales en los montes de la provincia de Madrid, 1873-1914 (1)

**Carlos
Manuel Valdés
Ester Sáez Pombo**

Pfor. Departamento de Geografía, U.A.M.
Píra. Departamento de Geografía, U.A.M.



Biblioteca Virtual

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Aunque no pueda hablarse propiamente de una etapa homogénea en lo referente a la situación de los montes durante el período comprendido entre las dos Repúblicas, sí puede indicarse, como han señalado algunos autores desde planteamientos muy distintos (2), el momento de la Restauración como un cambio en las orientaciones tomadas por la Administración en cuanto a la gestión de los montes públicos (3).

En la presente comunicación nos ocuparemos del proceso citado a través de lo que supuso la actuación de los técnicos sobre los montes de titularidad pública y, más en concreto, a través de los Planes Provisionales de Aprovechamiento (4) redactados por los ingenieros del Distrito Forestal de Madrid entre los años 1873 y 1914, que se encuentran en el Archivo del Ministerio de Agricultura. Los citados planes, redactados anualmente —su vigencia era la de un «año forestal»— consisten fundamentalmente en una «memoria explicativa» en la que se hace un resumen y justificación de los aprovechamientos propuestos, emitiendo además un informe acerca del estado general de los montes de la provincia, planteando los principales problemas que afectan a su conservación. Unidos a ésta se incluyen unos cuadros o «estados» en los que se detallan, monte a monte, los datos concretos del Plan. Por último, la «memoria de ejecución», redactada una vez finalizado el año forestal, en la que se realiza un balance entre los aprovechamientos propuestos y los que realmente han tenido lugar, si bien la elaboración de esta memoria presenta grandes variaciones entre los distintos años, lo que dificulta su empleo. También de interés es el «informe» emitido por la Junta Consultiva de Montes, encargada de la aprobación de los planes elaborados por los ingenieros del Distrito.

En estas líneas nos limitamos a realizar una presentación de esta fuente, reseñando los primeros resultados obtenidos y destacando la importancia que posee de cara a un conocimiento tanto histórico como actual de los montes públicos madrileños. A continuación pasamos a indicar su utilidad distinguiendo, por su contenido e interés, los siguientes aspectos.

1. La propiedad de los montes públicos y su importancia superficial

Acerca de la titularidad de los montes públicos de la provincia de Madrid en este período, sólo resaltamos la importancia casi absoluta de los que se hallan en manos

«de los pueblos». Efectivamente, el patrimonio municipal engloba casi el total de los montes públicos madrileños, con sólo dos excepciones que reseñamos a continuación: en primer lugar los de la Beneficencia Provincial, situados en el término municipal de Cercedilla, que comprenden seis predios con una superficie total de 16 has (5), lo que da cuenta de su escasísima importancia a nivel provincial. Por otro lado, en el citado Catálogo de 1901 aparece por vez primera un monte de titularidad estatal, situado en el término municipal de Rascafría, con una superficie de 703 has (6).

En cuanto a la evolución cuantitativa de los montes en este período —uno de los datos más valiosos que aporta el estudio de los Planes, al permitir un seguimiento monte a monte y año a año de todo lo concerniente a las variaciones que iban produciéndose en la superficie de los terrenos forestales—, es posible un relleno documental comparativo de los conocidos Catálogos de Montes Públicos (especialmente respecto a los de 1864 y 1901) (7); ello demuestra la importancia de la fuente en un momento de tan fuerte dinamismo en lo referente a la propiedad territorial como es el último tercio del siglo XIX en el que la Desamortización juega todavía un papel nada desdeñable y, por otro lado, en una etapa clave en la configuración del nuevo criterio de clasificación de los montes, esto es, el de la «utilidad pública», aspectos ambos que, como se verá, inciden en gran manera en la evolución seguida por los montes públicos.

Así, si el elemento que distinguía los montes exceptuados de los enajenables era en 1862 —y hasta 1896— el de la especie forestal que poblara dichos terrenos (8), desde esta última fecha serán las razones de utilidad pública las que sirvan como base para la exceptuación de la venta de una serie de montes, mientras que los que no poseyeran ese «interés general» pasarían al control del Ministerio de Hacienda —hasta ese momento todos los montes públicos eran administrados por el de Fomento— en concepto de montes enajenables o montes exceptuados de la venta por razones distintas a las de utilidad pública (9).

El segundo de los criterios señalados traería consigo la formación del nuevo «Catálogo de Montes y demás terrenos forestales exceptuados de la Desamortización por razones de Utilidad Pública», publicado en 1901.

De esta dualidad de montes originada por las disposiciones legislativas reseñadas, consecuencia del fenómeno clave en todo este período, la Desamortización, nos haremos eco en el desarrollo del trabajo, distinguiendo en todo momento, por su relevante interés geográfico, entre montes exceptuados de la venta y montes «enajenables» (10).

En el cuadro 1 presentamos, distinguiendo esos dos grupos, la superficie media por quinquenio de los montes públicos; en el primero de ellos, el de los montes exceptuados, no se observan variaciones de importancia entre los años extremos, pero esta aparente ausencia de movimiento no deja de ser engañosa como veremos a continuación. Por un lado, y aunque resulte paradójico, se producen una serie de enajenaciones en estos montes, unas legales y otras de carácter más irregular. Ya entre el Catálogo de 1864 y el primero de los años aquí contemplado —1873— se perciben diferencias fruto de una serie de ventas que, si bien de poca importancia, son indicativas de lo que supone este período en cuanto a la dinámica territorial. Así,

CUADRO 1

EVOLUCION DE LA SUPERFICIE Y TASACION DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES
EN LA PROVINCIA DE MADRID

	1873-75	1875-80	1880-85	1885-90	1890-95	1895-00*	1900-05	1905-10	1910-14
Montes catalogados									
Superficie (has)	40.488	40.731	39.610	36.214	39.010	40.221	42.257	42.350	41.513
Tasación (ptas.)	118.971	150.063	185.967	182.813	169.093	150.797	207.060	232.668	235.847
Ptas./ha.	2,94	3,68	4,69	5,05	4,31	3,75	4,90	5,49	5,68
% Tasación prod. lenosos	52,8	44,5	39,3	35,9	37,2	28,8	33,0	23,1	17,4
% Tasación pastos	45,9	54,1	59,7	62,0	62,2	68,7	64,9	69,3	69,8
% Tasación otros aprov.	1,3	1,4	1,0	2,1	0,6	2,5	2,1	7,6	12,8
Montes enajenables									
Superficie (has)	23.830	17.877	16.047	19.209	17.211	16.709	—	—	—
Tasación (ptas.)	116.621	106.478	125.564	189.129	169.646	162.092	—	—	—
Ptas./ha.	4,89	5,96	7,82	9,85	9,86	9,70	—	—	—
% Tasación prod. lenosos	21,9	17,6	14,6	6,9	4,7	6,7	—	—	—
% Tasación pastos	73,6	72,1	72,6	84,2	89,2	88,8	—	—	—
% Tasación otros aprov.	4,5	10,3	12,8	8,9	6,1	4,5	—	—	—

entre los años señalados se produce la pérdida de ocho montes, con una superficie de 721 has, mientras que entre 1873 y 1898 —último año en que se constatan ventas— un total de 29 montes, que suponen 5.976 has (11), pasan a manos de particulares. La cifra no deja de tener su importancia tratándose de montes exceptuados de la Desamortización (12).

Las ventas en este período se ven compensadas por los datos de superficie obtenidos tras los trabajos de rectificación realizados en la provincia entre 1888 y 1892, a lo que hay que añadir la incorporación de tres montes procedentes de los enajenables (13). Como consecuencia de estos dos procesos se produce un aumento superficial que compensa en gran medida las pérdidas ocasionadas por enajenaciones hasta esos años.

Por fin, y con la inclusión de siete montes por vez primera, en 1901 queda definitivamente configurado el nuevo Catálogo, si bien se producen cambios en la superficie total debido a remediciones y trabajos de deslinde. Por otro lado llama la atención la reducción en el número total de montes entre la relación de los exceptuados de 1900 (donde figuran 180) y el citado Catálogo de 1901, con tan sólo 129; ello es debido a uniones practicadas en algunos de esos montes.

En cuanto al segundo grupo de montes, el de los «enajenables» (14), distinguiremos aquí otra serie de procesos paralelos a los que se han señalado para los montes catalogados. Desgraciadamente, el período del que disponemos datos es el comprendido entre 1873 y 1897; ello es consecuencia de la disposición legal, ya citada anteriormente, de 30 de agosto de 1896, que prevenía que todos los montes enajenables y los exceptuados por motivos distintos a los de utilidad pública debían pasar a cargo del Ministerio de Hacienda, el cual gestionaría su venta o conservación y mejora según los casos (15). Ciñéndonos al período del que conocemos la evolución seguida por cada monte destacan aquí los siguientes fenómenos: en primer lugar un proceso de ventas nada desdeñable, que afecta únicamente a los montes no exceptuados por alguna de las causas señaladas anteriormente (16); el número de montes vendidos asciende, para el período indicado, a un total de 116, con una superficie de 16.987 has (17). Nuevamente se nos presentan problemas al comparar esta cifra con la evolución recogida en el cuadro 1. Ello se explica por un continuo «descubrimiento» de montes por parte de los ingenieros que, en sus trabajos de campo, iban añadiéndolos a la relación de los enajenables de cara a la regularización de sus aprovechamientos. Así, los montes incorporados desde 1874 hasta 1897 son un total de 137, con una superficie de 12.290 has. Las diferencias resultantes, una vez tenido en cuenta lo anterior, son debidas a los «reaforamientos» y trabajos de rectificación de la cabida de los distintos terrenos. Por fin, en 1898 tuvo lugar la entrega de estos montes a Hacienda, si bien debemos indicar nuevamente el recíproco trasvase —de catalogados a enajenables y viceversa— ya señalado al referirnos a la evolución superficial de los exceptuados (18).

En las Figs. 1, 2, 3 y 4 recogemos el porcentaje que suponen los montes públicos sobre la superficie municipal, distinguiendo entre catalogados y enajenables, con lo que se Enriquece lo expuesto hasta ahora. El aspecto más destacable de esa distribución es el mayor peso superficial de los montes exceptuados en las zonas de sierra, aspecto éste que se acentúa de un modo absoluto al procederse a la aplicación

FIG. 1.—MONTES CATALOGADOS, 1873

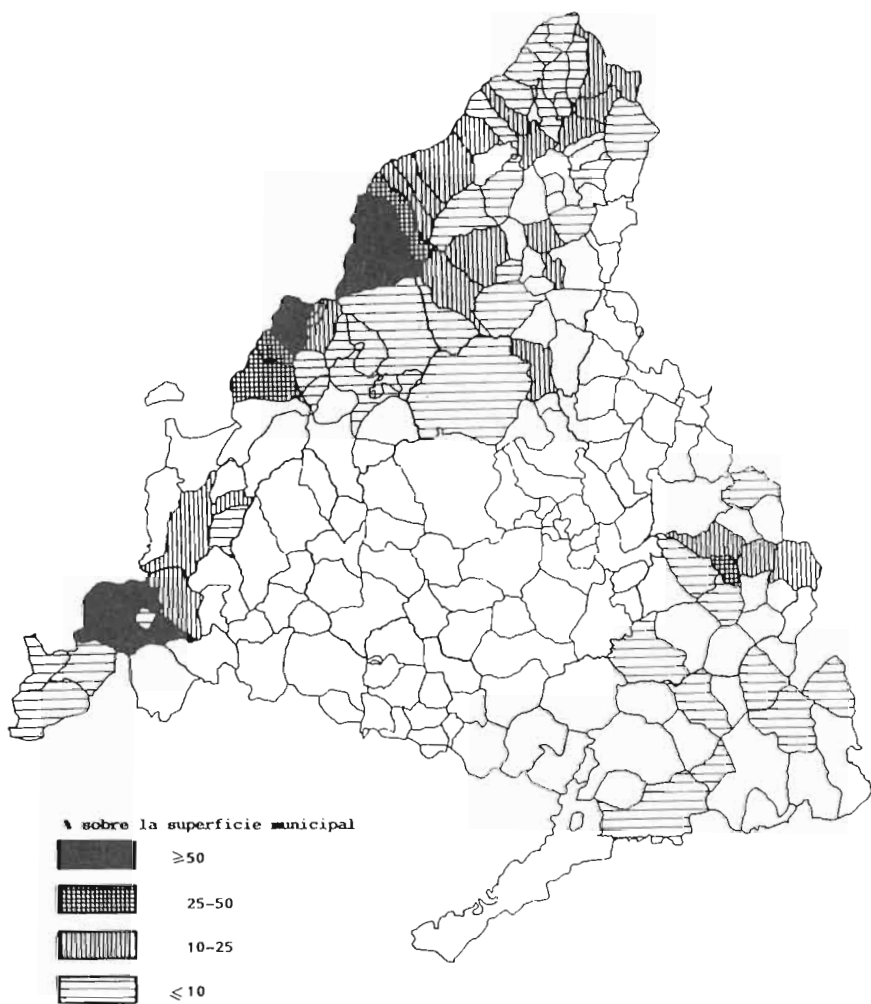


FIG. 2.—MONTES ENAJENABLES, 1873

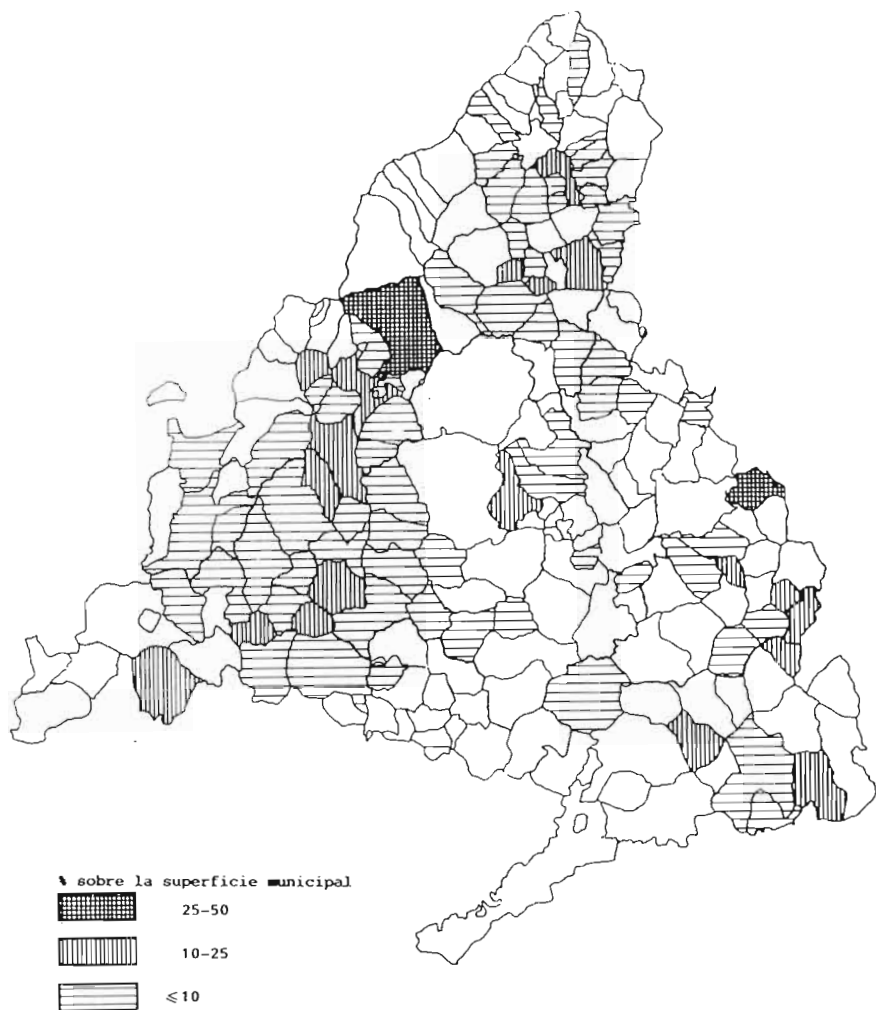


FIG. 3.—MONTES CATALOGADOS, 1898

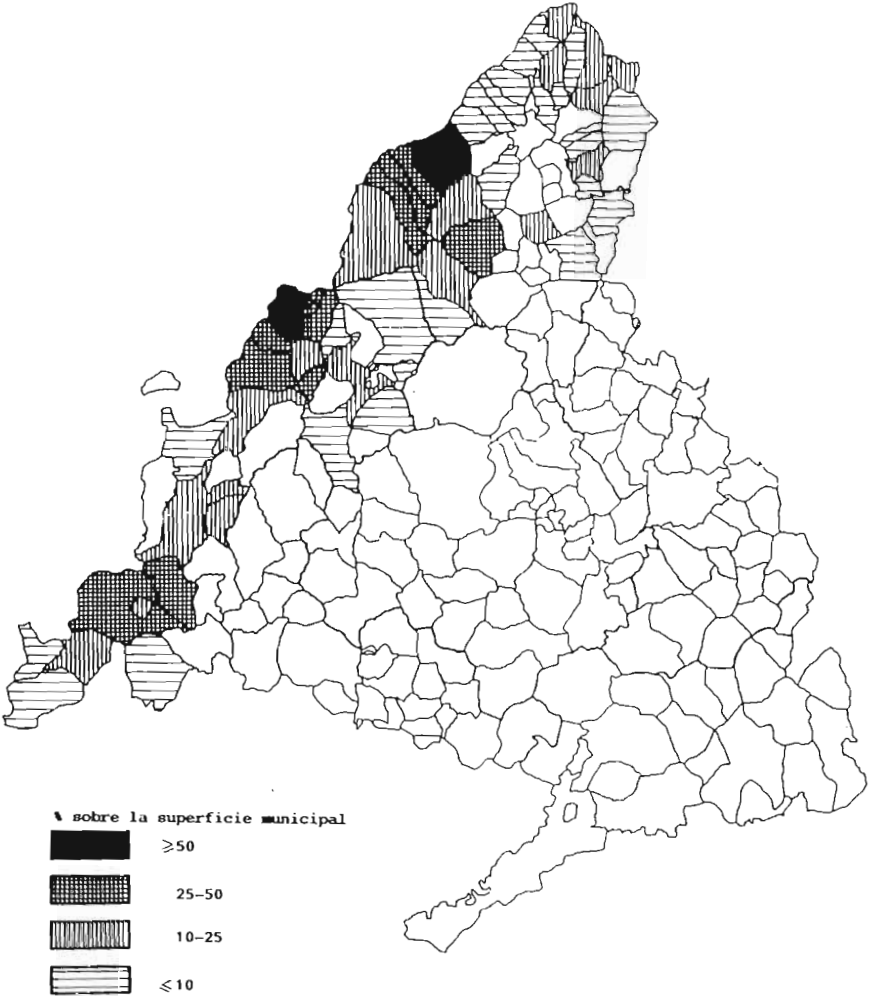
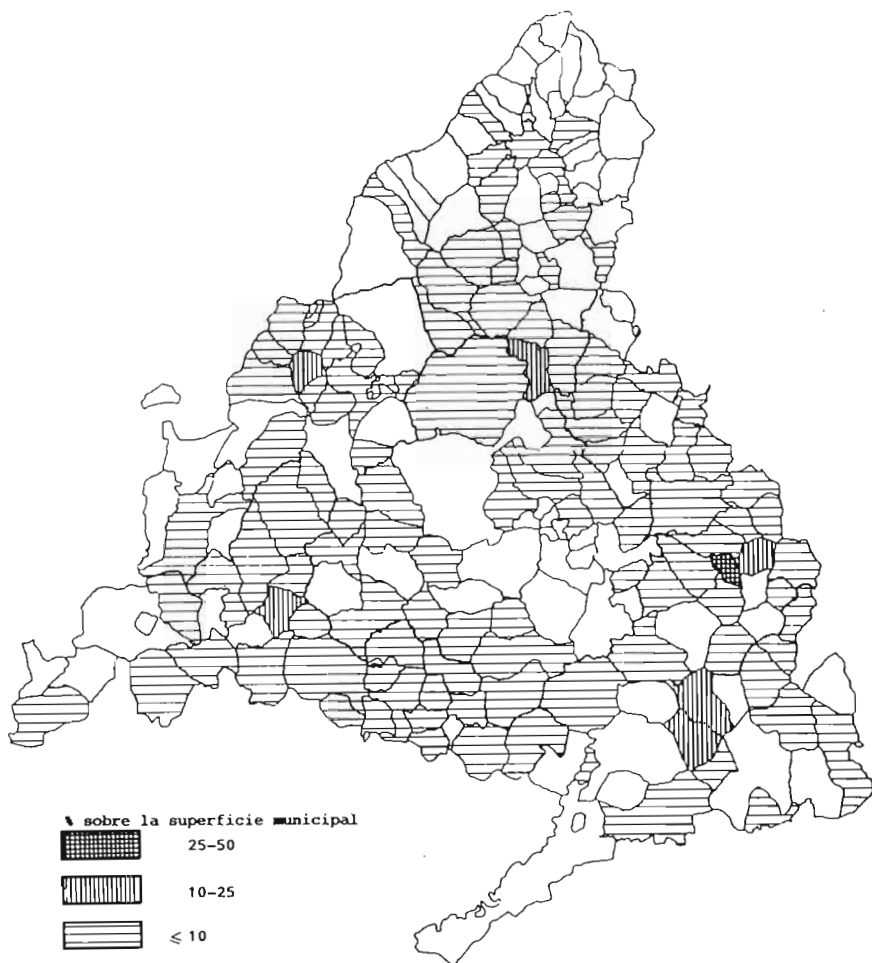


FIG. 4.—MONTES ENAJENABLES, 1898



Fuente: Planes provisionales de aprovechamientos. Elaboración propia.

del criterio de utilidad pública. Efectivamente, comparando las tramas de los mapas correspondientes a los años 1873 y 1898, se percibe una clara restricción en el ámbito ocupado por los montes declarados exceptuados de la venta. En cuanto a los enajenables, se observa en el mismo intervalo de tiempo, por un lado, un descenso en la importancia superficial —a escala municipal— de los montes públicos, ya de por sí escasa en el primero de los años considerados, explicable por el proceso de ventas indicado; y por otro, una mayor extensión a nivel provincial de los municipios con cierto porcentaje de montes, debido al «descubrimiento» de fincas por parte de los ingenieros y también al trasvase de montes catalogados a enajenables en 1898.

2. Estado de los montes públicos en la provincia de Madrid

Tan valiosa como puedan ser los datos contenidos en los cuadros del Plan nos parece la visión de los ingenieros encargados del Distrito que, aparte de los juicios que realizan acerca de la problemática que entraña la «conservación del monte» y su compatibilidad con los aprovechamientos de que son objeto por parte de los ayuntamientos propietarios, aportan igualmente información muy a tener en cuenta a la hora de elaborar los datos numéricos contenidos en el Plan. Imposible resulta reseñar aquí todas las observaciones —parte de ellas de gran valor— recogidas en las «memorias explicativas» redactadas por el personal encargado; sí destacamos algún aspecto, por lo llamativo que resulta, acerca del estado y composición de los montes públicos.

Tres grandes masas de monte alto distinguen los ingenieros como principal riqueza forestal de la provincia:

- La de los montes de Rascafría (19), formada por pino silvestre.
- Otra zona, igualmente de pino albar, en los montes de Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos y Guadarrama, apareciendo en este último mezclado en su parte media y baja con el pino negral (*P. pinaster*).
- «La otra masa forestal se extiende desde los pinares de Robledo de Chavela hasta los de Cadalso y Cenicientos, comprendiéndose entre estos dos extremos, los pinares de Pelayos y San Martín de Valdeiglesias. Esta extensa masa, poblada de pino negral, (...) a trechos se presenta solo y en casi toda la extensión mezclado con el pino piñonero (*Pinus pinea*, L.)» (...) (20).

Aparte de estas grandes masas, existen montes aislados en Montejo de la Sierra («Huerta del Chaparral», con ejemplares de hayas), Villa del Prado, Fresnedillas, Somosierra y Robregordo, a más de alamedas o fresnedas situadas en zonas húmedas y vegas de las dehesas boyales (más abundantes en la categoría de montes enajenables). Se observa que la práctica totalidad de los montes altos pertenecen a los declarados exceptuados de la venta, mientras que en los enajenables sólo existen algunos montes de poca extensión poblados principalmente de pino, álamo, fresno y encina.

El monte bajo es el predominante en la comarca Lozoya-Somosierra, siendo su especie mayoritaria el rebollo (*Quercus tozza*), mientras que en el resto de la provincia es la encina y también el taray —en las vegas sobre todo— la vegetación más representativa; estas dos últimas ocupan una gran extensión en los montes bajos de los terrenos enajenables; otras especies mencionadas como de cierta importancia en la provincia son la retama, jara, bardaguera, piorno, etc.

Acerca del estado de los montes son continuas las declaraciones del personal del Distrito Forestal sobre su mala conservación, para lo que dan una serie de razones que enumeramos a continuación:

- Cortas fraudulentas y extralimitación en las autorizadas (21).
- Incendios (22).
- Roturaciones.
- Entrada excesiva de ganados en el monte (23).
- Falta de vigilancia (24).
- Impunidad en que quedan las multas (25).
- Poco celo de los ayuntamientos en la conservación de sus montes.

Consecuencia de todo lo anterior es el hecho de que los ingenieros, alegando ese mal estado y «escasa posibilidad» de los montes, restrinjan considerablemente las peticiones de aprovechamientos enviadas por los ayuntamientos propietarios. En definitiva se culpa «a los vecinos» de esta mala situación, «sin querer comprender, al parecer, que atacan sus mismos intereses y recursos, para atender a sus más apremiantes necesidades» (26).

Por último, y en contraste con lo anterior, los ingenieros hablan de unas «enviables condiciones de los montes particulares», quizá haciendo referencia al «Pinar de los Belgas» en Rascafría.

3. Aprovechamientos forestales

Las propuestas anuales del Distrito Forestal de Madrid para cada uno de los montes públicos permiten un seguimiento exhaustivo de la importancia relativa de los principales aprovechamientos forestales llevados a cabo en las distintas comarcas de la provincia (cuadro 1; figs. 5 a 9), así como profundizar en la evolución, en cuanto a volumen y precios, de cada uno de ellos (cuadros, 2, 3 y 4) (27), en un período especialmente interesante; un período en el que se inicia la intervención en la gestión de los montes —en su práctica totalidad de titularidad municipal— por parte de la administración forestal y la reducción de las formas tradicionales de disfrute comunal o vecinal, en favor del aprovechamiento particular mediante subasta y adjudicación (28). Ello explica el conflicto planteado entre la Administración forestal y los ayuntamientos y vecinos propietarios, conflicto que determina en gran medida las propuestas de aprovechamiento y sus tasaciones. En este sentido resulta imprescindible profundizar en las relaciones que se establecen entre los técnicos forestales y los poderes municipales para entender la evolución concreta de los tipos y formas de aprovechamientos durante el período objeto de estudio.

FIG. 5.—TASACION DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES. MONTES CATALOGADOS, 1873

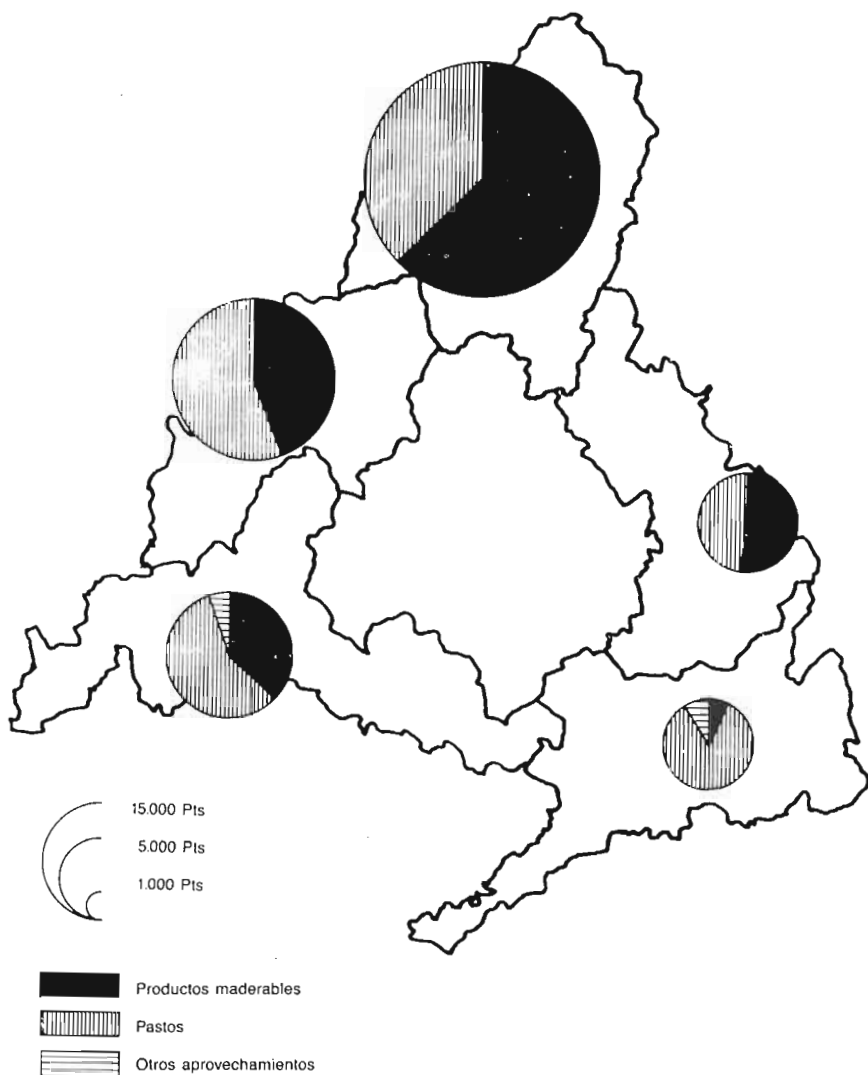


FIG. 6.—TASACION DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES. MONTES ENAJENABLES, 1873

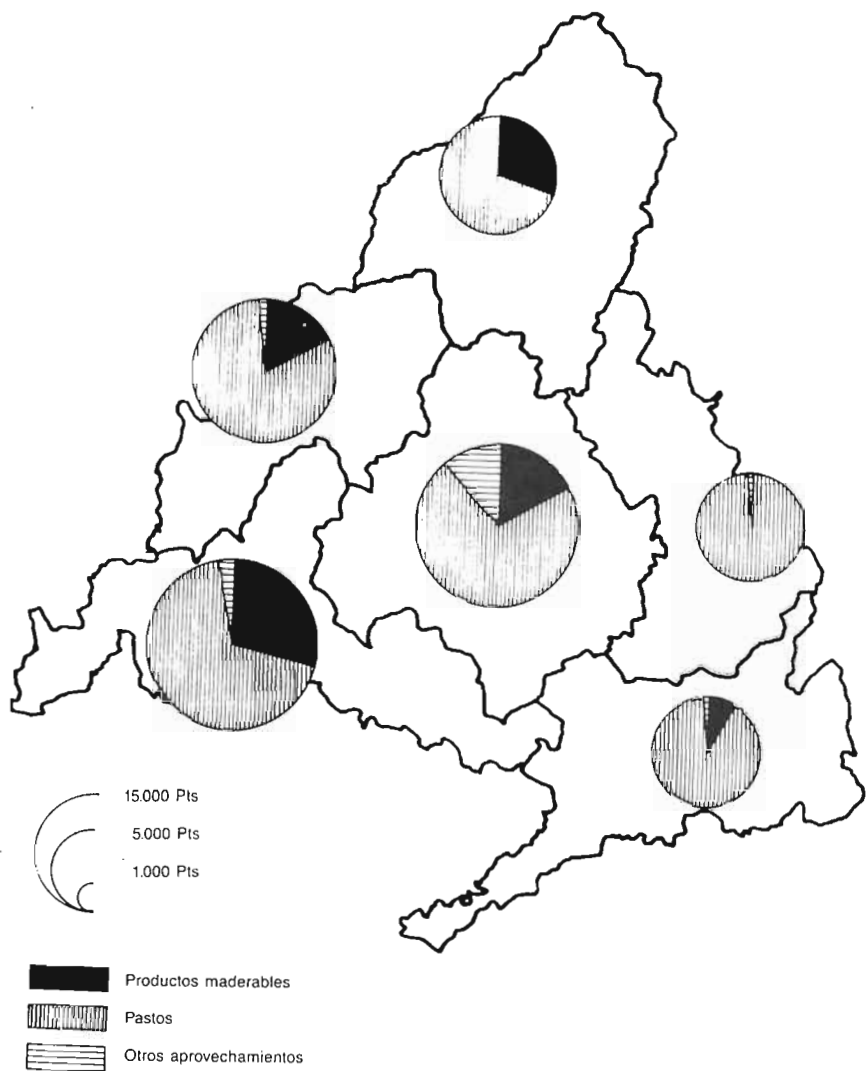


FIG. 7.—TASACION DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES. MONTES CATALOGADOS, 1897

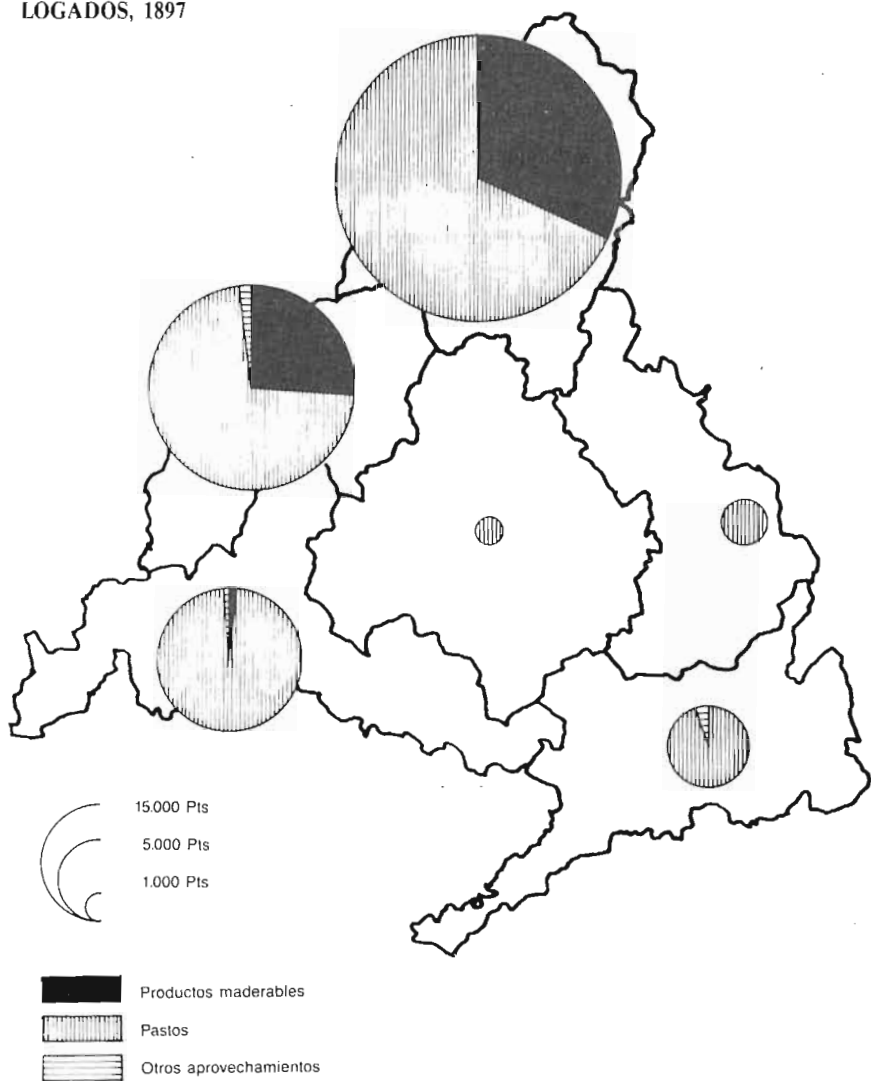


FIG. 8.—TASACION DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES. MONTES ENAJENABLES, 1897

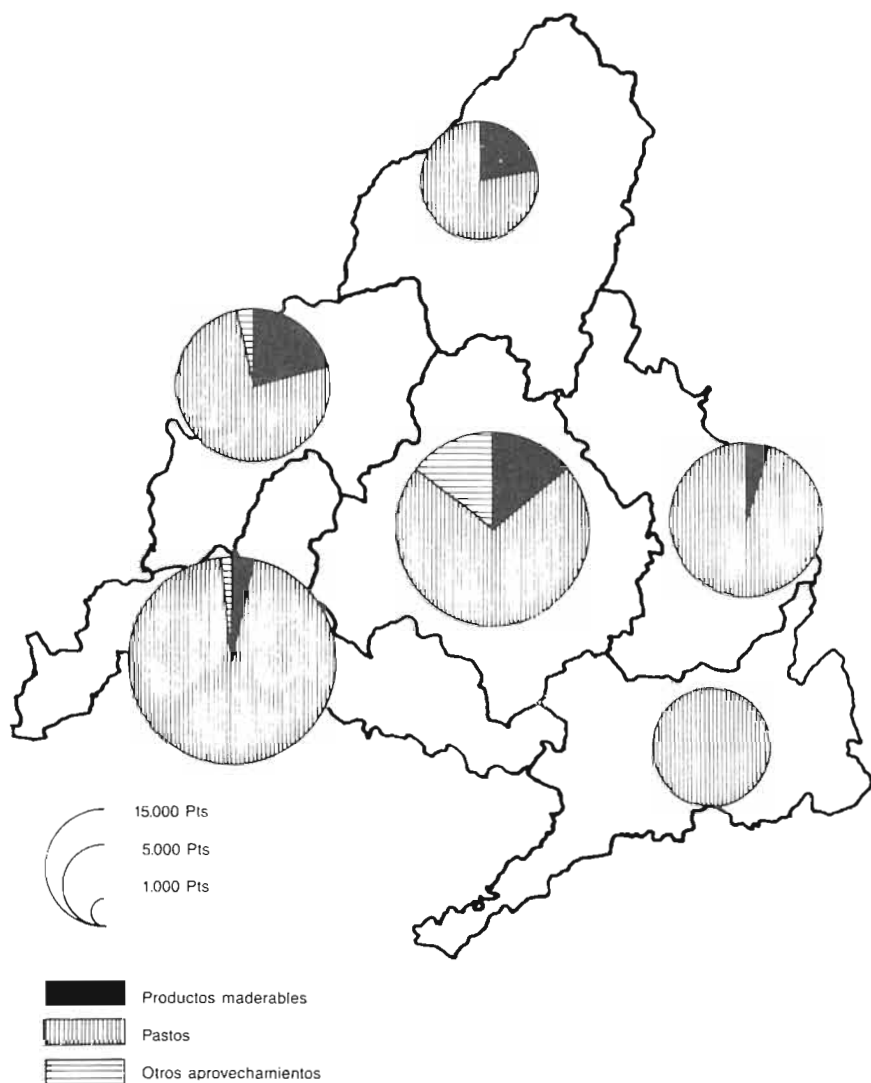
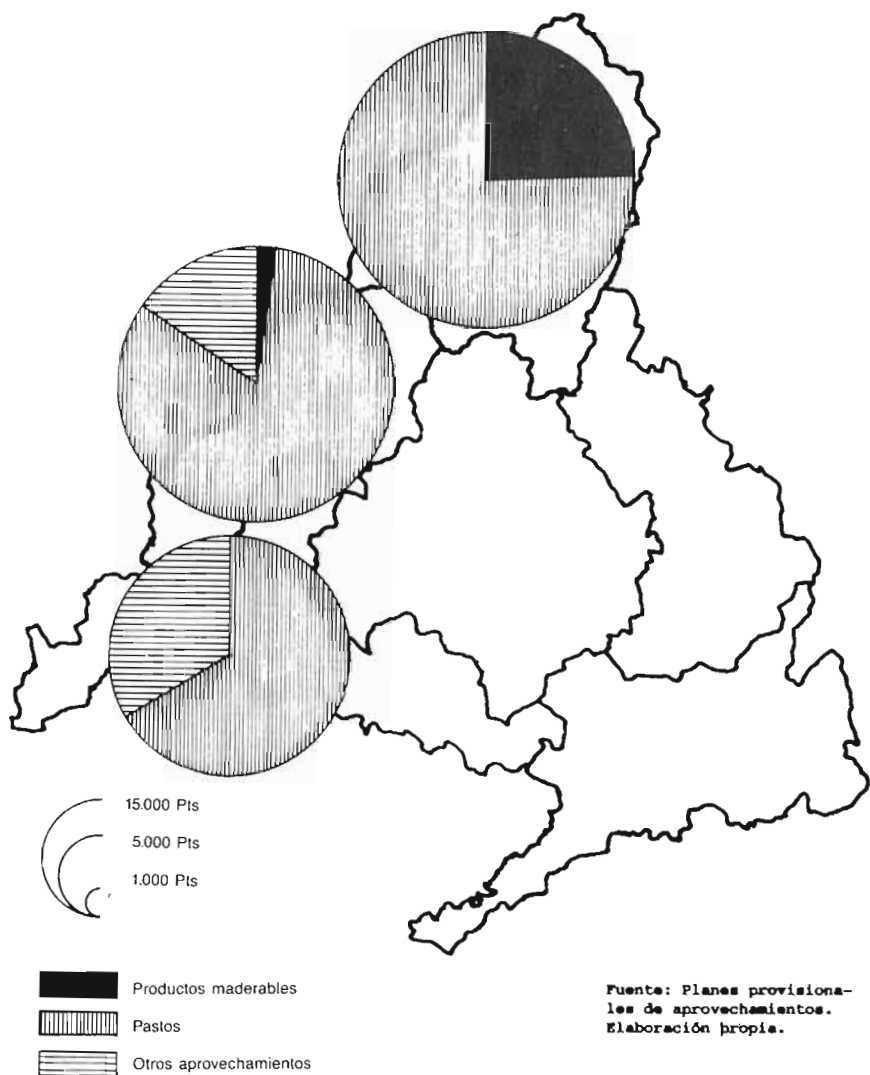


FIG. 9.—TASACION DE LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES. MONTES CATALOGADOS, 1913



CUADRO 2

APROVECHAMIENTOS MADERABLES

	1873-75	1875-80	1880-85	1885-90	1890-95	1895-00	1900-05	1905-10	1910-14
Montes catalogados									
Madera (m.c.)	1.970	3.014	3.993	4.978	4.131	1.925	3.028	1.893	389
Leñas (estéreos)	17.207	15.098	29.999	34.492	21.901	20.492	20.744	19.330	22.021
Tasac. prod. mader. (ptas.)	62.842	66.758	73.060	65.514	62.504	43.355	68.259	53.677	41.045
Ptas./m.c.	7,55	5,82	6,15	—	—	—	12,01	13,57	13,39
Ptas./estéreo	2,79	3,26	1,62	—	—	—	1,54	1,33	1,63
M.c./ha.	0,46	0,96	1,22	1,29	0,85	0,69	2,20	1,45	0,18
Estéreos/ha.	4,04	4,94	9,08	8,79	3,99	7,11	14,36	13,26	11,73
Ptas./ha. aprovechada	14,60	21,69	23,95	16,85	13,12	15,30	46,62	42,58	21,74
Montes enajenables									
Madera (m.c.)	395	232	240	122	66	149	—	—	—
Leñas (estéreos)	8.042	7.404	8.671	7.133	4.881	7.366	—	—	—
Tasac. prod. mader. (ptas.)	25.576	18.691	18.383	13.165	7.981	10.930	—	—	—
Ptas./m.c.	17,56	13,56	9,76	—	—	—	—	—	—
Ptas./estéreo	2,31	2,10	1,85	—	—	—	—	—	—
M.c./ha.	0,22	0,20	0,17	0,08	0,09	0,41	—	—	—
Estéreos/ha.	4,78	4,86	7,08	5,14	4,27	7,68	—	—	—
Ptas./ha. aprovechada	14,53	13,66	14,30	9,44	6,68	11,20	—	—	—

CUADRO 3
APROVECHAMIENTO DE PASTOS

	1873-75	1875-80	1880-85	1885-90	1890-95	1895-00*	1900-05	1905-10	1910-14
Montes catalogados									
Lanar (u.g.)	3.883	4.364	5.361	4.541	4.792	3.952	4.660	5.032	4.817
Cabrio (u.g.)	401	353	216	606	973	1.026	1.160	1.168	1.212
Vacuno (u.g.)	4.857	4.525	5.026	6.267	6.788	6.580	7.866	8.946	7.207
Caballar (u.g.)	93	145	234	420	418				
Mular (u.g.)	45	33	57	103	150				
Asnal (u.g.)	—	—	—	0	17	696	711	704	573
Cerda (u.g.)	—	24	6	7	0	4	7	0	0
Total (u.g.)	9.279	9.444	10.899	11.944	13.138	12.258	14.404	15.850	13.809
Tasación pastos (pias.)	54.584	81.123	111.029	113.403	104.584	103.622	134.346	161.197	164.614
Tasación media (pias./u.g.)	5.88	8.59	10.19	9.49	7,96	8,45	9,33	10,17	11,92
Pias./ha. aprovechada	2,15	3,11	4,25	3,93	3,23	3,31	4,42	4,63	5,80
U.g./ha. aprovechada	0,36	0,37	0,41	0,41	0,41	0,40	0,47	0,51	0,45
Montes enajenables									
Lanar (u.g.)	3.946	2.855	3.215	4.779	4.405	4.432	—	—	—
Cabrio (u.g.)	571	187	42	289	375	394	—	—	—
Vacuno (u.g.)	3.831	2.881	3.275	5.269	5.461	6.110	—	—	—
Caballar (u.g.)	465	315	376	719	977	1.373	—	—	—
Mular (u.g.)	2.803	2.390	2.552	4.204	4.138	3.801	—	—	—
Asnal (u.g.)	—	—	—	410	554	598	—	—	—
Cerda (u.g.)	107	164	149	105	33	18	—	—	—
Total u.g.	11.723	8.792	9.609	15.775	15.943	16.726	—	—	—
Tasación pastos (pias.)	85.785	76.772	91.128	159.175	151.370	143.925	—	—	—
Tasación media (pias./u.g.)	7,32	8,73	9,48	10,09	9,49	8,60	—	—	—
Pias./ha. aprovechada	3,89	5,04	6,76	9,45	10,91	10,33	—	—	—
U.g./ha. aprovechada	0,53	0,57	0,71	0,90	1,12	1,20	—	—	—

CUADRO 4

OTROS APROVECHAMIENTOS

	1873-75	1875-80	1880-85	1885-90	1890-95	1895-00*	1900-05	1905-10	1910-14
Montes catalogados									
Total pías.	1.545	2.182	1.880	3.896	1.005	3.820	4.445	17.794	30.188
% ramón.	3,9	1,9	7,7	0	0	0	0	0	0
% frutos.	42,1	22,9	31,1	31,7	10,9	3,1	18,7	6,6	5,0
% plantas indust.	47,6	43,0	44,3	17,0	40,8	6,2	0	0	0
% caza.	6,4	32,2	4,9	6,3	6,5	6,3	60,1	20,8	10,9
% canteras.	0	0	12,0	45,0	41,8	84,4	21,2	5,0	3,4
% resinas.	0	0	0	0	0	0	0	67,6	80,7
Montes enajenables									
Total pías.	5.260	11.015	16.053	16.789	10.295	7.237	—	—	—
% ramón.	0	0	0	0	0	0	—	—	—
% frutos.	28,0	10,9	7,8	6,2	4,1	4,8	—	—	—
% plantas indust.	9,4	16,3	6,8	9,0	3,1	3,3	—	—	—
% caza.	62,6	72,8	85,4	84,8	92,8	91,9	—	—	—
% canteras.	0	0	0	0	0	0	—	—	—
% resinas.	0	0	0	0	0	0	—	—	—

Fuente: Planes de Aprovechamientos Forestales de la provincia de Madrid, 1873-1914. Elaboración propia.

* NOTA: Para el grupo de montes enajenables, años 1895-98.

Las dificultades que la Administración tiene para imponer su control sobre los montes municipales son especialmente relevantes en los primeros años (1873-78), y se ponen de manifiesto en las continuas quejas de los ingenieros del Distrito ante la imposibilidad de someter a los poderes locales que, apoyándose en la Ley Municipal de 1870, consideran que la gestión de los montes de su propiedad es de su exclusiva competencia, intentando prolongar la situación tradicional (29); este conflicto de competencias queda solucionado con la Ley de Reforma de 1876 y la Ley Municipal de 1877, que establecen con claridad que los ayuntamientos deben someterse a la Administración forestal en todo lo referente a la gestión y aprovechamiento de sus montes (30). En la práctica, sin embargo, no sería tan sencillo, siendo en esta primera etapa muy numerosas las subastas sin licitadores que el personal del Distrito achaca a los intereses de algunos ayuntamientos y sus vecinos de que éstas queden desiertas con el fin de aprovechar fraudulentamente esos productos, lo que explica los continuos ataques de la Administración forestal a los poderes municipales. Pese a esta situación de partida tan desfavorable para sus objetivos, el Distrito conseguiría, no sin esfuerzo, ir imponiendo poco a poco sus criterios, y así, en los primeros años del presente siglo, son frecuentes las referencias en las «memorias de ejecución» al buen funcionamiento de las subastas públicas (31) de aprovechamientos forestales, gracias a la mayor publicidad que se les da y, sobre todo, a las advertencias continuas del Distrito a los responsables municipales en relación con la especial vigilancia a que se someterían aquellos montes cuyos aprovechamientos caducaran por falta de licitadores, con el fin de impedir que fueran llevados a cabo al margen de las propuestas de los técnicos.

Este proceso no debe ocultar, sin embargo, la progresiva adaptación de la Administración del ramo a los intereses locales; en este sentido conviene señalar que el Distrito elabora las propuestas teniendo en cuenta las peticiones de los ayuntamientos propietarios de los montes y, si bien reduce drásticamente la cantidad de los aprovechamientos solicitados (32), consiente sin embargo algunos usos considerados incompatibles con la conservación de las superficies forestales, tanto por el grave perjuicio que su supresión originaría a determinadas economías locales (33) como, sobre todo, porque ante la imposibilidad de impedirlos, al no disponer de vigilancia suficiente en los montes, opta por regularizarlos, pues considera que de esta forma son menos dañinos que si se llevan a cabo fraudulentamente (34).

Por último señalar que, si bien en los primeros años los técnicos forestales son bastante flexibles en la concesión de aprovechamientos con carácter vecinal, desde 1879, por indicación de la Junta Consultiva de Montes —y en cumplimiento con lo establecido por el artículo 94 del Reglamento de aplicación de la Ley de Montes—, se exige a los ayuntamientos para tales concesiones títulos que acrediten el derecho al disfrute comunal (35).

Lógicamente estos procesos, las variaciones de la demanda de Madrid y, evidentemente, el estado y características de los montes de la provincia, condicionan la evolución concreta de los distintos aprovechamientos forestales (véanse cuadros adjuntos) de la que sólo destacamos los aspectos más relevantes (36).

Como puede observarse (cuadros 1 y 2), el peso de los aprovechamientos maderables es muy superior en los terrenos catalogados, debido a que es en éstos donde

se incluyen la práctica totalidad de los montes altos de la provincia, a lo que hay que añadir el hecho de que en los enajenables sólo se permiten «cortas de beneficio».

En cuanto a la importancia de la madera (cuadro 2), se observa una evolución particular: por una parte la disminución en el volumen durante la década de los noventa, explicada por los técnicos como una consecuencia del descenso del ritmo de construcción en Madrid —principal mercado de los productos maderables—, así como por la progresiva sustitución de este material por el hierro (37), lo cual parece confirmarse si tenemos en cuenta que también en este período el precio por metro cúbico se reduce considerablemente (38); por otra parte, la caída que tiene lugar en la producción a partir de 1905, coincidiendo con el brusco incremento de la tasación habido en el cambio de siglo. Esta aparente reducción en los metros cúbicos obtenidos se explica porque desde 1905 se están llevando a cabo proyectos de ordenación en los principales montes altos de la provincia (39), cuya producción no se refleja en las propuestas de aprovechamientos del Distrito; así, en 1912, único año del que poseemos datos sobre estas masas forestales, los Planes de Ordenación consignan un total de 7.248 metros cúbicos, cifra que contrasta claramente con la cantidad que aparece en los estados del Plan de Aprovechamientos de ese mismo año (172 metros cúbicos) (40), lo que permite concluir que desde 1900 se produce un importante aumento en el volumen de madera obtenida en las principales masas forestales de la provincia, que coincide con el incremento del precio de este producto. Por ello conviene señalar que la reducción del valor relativo de los productos maderables entre 1905 y 1914 (cuadro 1) resulta engañosa, puesto que teniendo en cuenta los datos de producción reseñados para 1912 en los montes en ordenación, el porcentaje de la tasación de los productos maderables se eleva a un 35%, siendo el rendimiento total por hectárea en ese mismo año de 7,8 pesetas.

Otro aspecto a tener en cuenta es que en el precio de la madera no sólo influyen las condiciones generales del mercado, sino también factores locales directamente relacionados con la localización concreta del monte —proximidad a vías de comunicación o aserraderos— y las características intrínsecas del tranzón donde se practique la corta —facilidad de saca del producto—.

Por último, y en relación con lo expuesto en la introducción de este capítulo, debe indicarse que la forma predominante en que se lleva a cabo este disfrute es mediante subasta pública, si bien hasta 1879 se realizaban aprovechamientos con carácter vecinal en unos diez montes de la provincia, mientras que a partir de ese año sólo figuran con tal carácter dos de ellos (41).

La práctica totalidad de las leñas aprovechadas proceden de los montes bajos, principalmente de matas de rebollo y encina, destinadas a la elaboración de carbón cuyo principal mercado es Madrid; menor importancia económica revisten las procedentes de la roza de jara, piorno, retama y taray —de consumo local—, empleadas fundamentalmente para combustible de los hogares y hornos de pan y cal. Nos limitamos a señalar en este caso el estancamiento del valor de estos productos (cuadro 2), probablemente relacionado con la progresiva sustitución del carbón vegetal por el mineral y la consiguiente disminución en su demanda (42).

El aprovechamiento de pastos es sin lugar a dudas el más importante de la pro-

vincia, especialmente en los montes enajenables, en los que llega a suponer prácticamente el 90% de la tasación total (cuadro 1) (43); asimismo se observa un continuo incremento de la tasación media por unidad ganadera, que se duplica en el período de estudio (cuadro 3, montes catalogados), si bien se aprecia con claridad un descenso en los años noventa, tanto en la tasación media como en el rendimiento por hectárea, hecho que puede relacionarse con la crisis agraria finisecular (44) que influiría en cierta medida en el precio de los aprovechamientos forestales. Pese a ello, debe hacerse hincapié en el elevado rendimiento por hectárea aprovechada en relación con la renta media española (45), así como la elevada carga ganadera que en general soportan los montes públicos, sobre todo en el caso de los enajenables (46).

En cuanto a la composición de la cabaña (cuadro 3), dominan claramente los tipos lanar y vacuno (47), acompañados —en los montes enajenables— por el mular, de mayor importancia en una zona de carácter predominantemente agrícola como es la que acoge a los montes de esta categoría. Por otro lado, las especies más apreciadas por los beneficios que reportan a los ganaderos son las de vacuno y cabrío, precisamente las que resultan más perjudiciales en opinión de los ingenieros para la conservación del monte, por lo que —sobre todo en el caso del cabrío—, se intenta reducir al máximo el número de cabezas, si bien, como los propios técnicos del Distrito acabarán reconociendo, resulta imposible negar este tipo de disfrute, observándose al final de este período un incremento en el número de cabezas propuestas, aduciéndose para explicar este cambio de tendencia, tanto motivos de carácter social (48), como sobre todo por la imposibilidad de impedir aprovechamientos fraudulentos, mucho más perjudiciales para el monte que si el pastoreo se realiza, al menos, regulado y sometido al pliego de condiciones de la subasta.

En lo referente a las formas en que se lleva a cabo el disfrute de los pastos, domina claramente la adjudicación en subasta pública, siendo escasas las concesiones para el disfrute vecinal así como los aprovechamientos gratuitos, si bien estos últimos tienen más importancia en los montes no catalogados, debido a que a esta categoría pertenecen la práctica totalidad de las dehesas boyales de la provincia.

En el cuadro 1 puede verse el escaso valor del resto de los aprovechamientos; en concreto, en los catalogados sólo desde 1905 su importancia relativa se incrementa como consecuencia de las primeras concesiones del aprovechamiento de resinas (49). En los enajenables se observa un mayor valor de estos aprovechamientos, lo que se explica en gran medida por la caza, que adquiere cierta relevancia en los montes de esta categoría más próximos a Madrid (Fuencarral, Alcobendas).

Como en casos anteriores también se manifiesta un descenso en la tasación de estos productos durante la década de los noventa, especialmente claro en los montes enajenables, mientras que dicho fenómeno no se aprecia con tanta nitidez en los catalogados debido a la importancia que las canteras tienen en el quinquenio 1895-1900 (ver cuadro 4). A partir de 1900 se observa por una parte la desaparición del aprovechamiento de plantas industriales —consecuencia del paso de todos los montes en que se efectuaban subastas de esparto a la tutela del Ministerio de Hacienda—; y por otra un incremento en las concesiones de piñón, único fruto que contemplan en este período las propuestas de aprovechamiento, por las razones más arriba expuestas.

Notas

(1) El presente trabajo se enmarca, por un lado, en la investigación que los autores están desarrollando acerca de «los patrimonios públicos en la Sierra de Madrid» y, por otro, en el proyecto del Departamento de Geografía de la U.A.M. sobre «Geografía forestal española. Evolución general del paisaje y estudio de casos», proyecto que pretende un análisis exhaustivo de la fuente aquí comentada.

(2) SANZ FERNÁNDEZ, J.: «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones (I)», en *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. 2, Barcelona, ed. Crítica, 1985, pp. 193-228.

GÓMEZ MENDOZA, J.: «Los forestales y la propiedad pública de los montes», en *IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria*, cuarta ponencia (tomo 2.º), Canarias, 1987, pp. 573-586.

(3) Si bien debemos matizar este aspecto, al menos en lo referente a la regularización de los aprovechamientos forestales por parte de la Administración, puesto que el modelo formal de los Planes anuales de los aprovechamientos de los montes con carácter anual, para la provincia de Madrid, aparece ya en 1871. Por otro lado señalar que las bases, tanto legales como técnicas, referentes a la administración de los montes en gran parte del periodo de tiempo aquí estudiado quedaron establecidas en la Ley de 24 de mayo de 1863, así como en su Reglamento de ejecución, fechado el 17 de mayo de 1865.

(4) Acerca de la formación de estos Planes, ver el Reglamento para la ejecución de la Ley de 24 de mayo de 1863, fechado el 17 de mayo de 1865, especialmente el Título VII, así como la Instrucción para la formación de los Planes Provisionales de Aprovechamiento, con la misma fecha.

(5) En 1873: en el Catálogo de Montes de 1901 sólo figuran tres de esos montes, con una superficie de 17 has.

(6) La Comunidad de Villa y Tierra de Segovia reclamó la titularidad de esta finca, denominada «Llanos de Peñalara y de la Laguna de los Pájaros»; pese a ello dicho monte se mantuvo como de propiedad del Estado (Plan de Aprovechamientos de 1904-05).

(7) MANGAS NAVAS, J. M.: *La propiedad de la tierra en España: los Patrimonios Públicos. Herencia contemporánea de un reformismo inconcluso*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Madrid, 1984, 353 pp. (en especial pp. 201-218).

(8) R.D. de 22 de enero de 1860, Ley de Montes de 24 de mayo de 1863 y su Reglamento, de 17 de mayo de 1865.

(9) Ley de 30 de agosto de 1896, R.D. de 20 de septiembre de 1896 y R.D. de 27 de febrero de 1897.

(10) Teniendo en cuenta que en este segundo bloque se incluyen una serie de montes exceptuados en concepto de su aprovechamiento común o por su condición de dehesas boyales de aprovechamiento gratuito para el ganado de labor. Si bien esta configuración, como se ha señalado más arriba, quedaba más claramente definida desde la Ley de 30 de agosto de 1896, las declaraciones de excepción por alguna de las dos razones señaladas son bastante tempranas; de la primera que tenemos constancia en la provincia de Madrid es de la de un monte de Pozuelo de Alarcón («Prado Arboledas»), exceptuado por R.O. de 20 de junio de 1859.

(11) Se presentan dudas acerca de si todos estos montes fueron vendidos; así, seis de ellos (520 has) aparecen como traspasados a Hacienda en 1898; no es posible, al menos de momento, inclinarse por cuál de los dos destinos señalados es el correcto; sin embargo es muy posible —por las fechas indicadas para esas ventas— que tales enajenaciones se produjeran durante el periodo de confección de la relación de predios que pasaron a la tutela de Hacienda.

(12) De estos 29 montes, 21 fueron expresamente declarados enajenables entre 1893 y 1895, si bien en algunos casos la venta se produjo con anterioridad a la declaración administrativa; la superficie de estas 21 fincas es de 1.288 has. El ritmo de ventas más intenso se observa en los primeros años del periodo estudiado, con una cierta calma desamortizadora en los años siguientes a la Restauración, volviéndose a incrementar el proceso desde mediados de la década de los ochenta: es éste otro de los caballos de batalla mantenidos por el personal de Montes, aspecto en el que —a diferencia de lo que ocurrió en lo referente a la regularización de los aprovechamientos, tema en el que sus objetivos se cumplieron en lo fundamental— parece claro el triunfo del Ministerio de Hacienda.

(13) La superficie de estos montes, tras la rectificación de 1892, es de 1.813 has.

(14) Ver nota 10.

(15) Artículo 8.º de la mentada Ley.

(16) Conviene señalar aquí que todos los montes no incluidos en el Catálogo de los exceptuados eran, en principio, montes enajenables salvo resolución expresa en sentido contrario.

(17) No en todos los casos se indica que el monte haya sido vendido, pero la duda no ofrece excesiva importancia, en un momento en que la Desamortización presenta todavía una gran vitalidad; por otra parte, algunas de esas «ventas» no indicadas como tales han sido constatadas por otras vías, lo que nos ha llevado a considerar tal monto como válido.

(18) El total de montes que aparecen en la relación de los que pasaron a cargo del Ministerio de Hacienda (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 25 de agosto de 1897) es de 196, con una superficie de 18.677 has.

(19) «La Cinta» y «Robledo de Arriba». «En estos dos montes —dice el ingeniero en la memoria de 1891-92— se observa un fenómeno completamente opuesto al que presentan los restantes de la sección y es que por la diseminación natural sobre el suelo apropiado a la repoblación del pino albar, éste tiende a ganar terreno sobre la especie antes dominante, el rebollo (*Quercus tozza* Bosc.) que cada día va quedando más y más subordinado. Este hecho prueba que, si el pinar pudiese verse libre del diente del ganado, que patea abusivamente a pesar de los esfuerzos hechos por el Distrito para evitar este abuso, surgiría y se desarrollaría en muy buenas condiciones, pudiendo llegar a dar grandes rendimientos».

(20) Memoria explicativa de 1894-95.

(21) En el partido judicial de San Martín de Valdeiglesias es donde en mayor medida se agudizan los problemas que afectan al buen estado de los montes; en lo referente a este punto, se señala en la memoria de 1885-86: «como la cifra anual

de metros cúbicos que se aprovechan fraudulentamente excede a la posibilidad de los montes, no se hace propuesta en los mismos de productos maderables». En ese mismo año (memoria de ejecución) se indican «daños (...) por el lucro que encuentran en las fábricas de vidrio establecidas en el Ayuntamiento de Cadalso, que consumen una gran cantidad de leña de pino de dichos montes (...)».

(22) Como en el caso anterior, de gran importancia en la zona de San Martín de Valdeiglesias; son muy numerosos los años en que se hace alusión a algún incendio ocurrido en estos montes. Como posible causa de los incendios se cita (memoria explicativa de 1875-76) «el derecho o práctica establecida de conceder en beneficio de los pueblos, las maderas procedentes de los quemados», acusación ésta de bastante gravedad.

(23) Llama la atención sobre este aspecto el auténtico «temor» de los ingenieros hacia el ganado cabrio, del que dicen es «el más sensible azote de los montes» (memoria explicativa de 1879-80).

(24) A esta cuestión dan los ingenieros una enorme importancia, como causa final de todos los males que aquejan a los montes de la provincia; ni siquiera con la incorporación de la Guardia Civil a la custodia de estos terrenos desde 1877 (Ley de 7 de julio de 1876 y R.O. de 23 de septiembre del mismo año) cambiaría esta situación, como se demuestra por las peticiones de los técnicos del Distrito de un mayor número de personal encargado de la vigilancia, así como por la insistencia en que, en los pueblos en los que se había eliminado a los guardas locales desde el momento en que la Guardia Civil se hizo cargo de este cometido, volviera a establecerse este servicio; en 1907 se organizó el Cuerpo de Guardería Forestal, lo que supuso un notable incremento en las operaciones de vigilancia, al decir de los ingenieros.

(25) Intimamente relacionado con lo anterior; las quejas acerca de que los Ayuntamientos no tramitaban las multas son igualmente permanentes; sólo desde los años 90 parece que se produce un esfuerzo por parte de toda la Administración, con el fin de acabar con esa situación lo que según los forestales, ayudó en gran medida a conseguir los objetivos del personal de montes en cuanto a una mayor «racionalización» en la explotación de los recursos forestales.

(26) Memoria explicativa, 1873-74.

(27) Conviene aclarar que los datos que se manejan en este trabajo son los que figuran en las propuestas efectuadas por el Distrito, ya que son muy pocas las memorias de ejecución que establecen comparaciones entre lo propuesto y lo realmente llevado a cabo, si bien esto no resta validez a los resultados si tenemos en cuenta que en los casos en que se dispone de tales datos, hemos podido comprobar que las diferencias son escasas e irrelevantes tanto en cuanto a forma y tipos de aprovechamientos como en lo que a precios se refiere.

(28) Ambos procesos son consecuencia directa de la aplicación del artículo 13 de la Ley de Montes y del 94 de su Reglamento.

(29) Artículo 67 de la Ley Municipal de 20 de agosto de 1870.

(30) Disposición 13 de la Ley de Reforma de 16 de diciembre de 1876 y artículo 75 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877.

(31) Memoria de ejecución, 1902-03.

(32) Aunque sólo disponemos de datos concretos de las peticiones y concesiones de corta de árboles para el período 1873-1881, son continuas las referencias sobre las importantes reducciones aplicadas a las peticiones que los ayuntamientos realizan de los distintos aprovechamientos.

(33) Lo que explicaría la concesión de pastos para ganado cabrio.

(34) Fenómeno que justifica el aumento en las concesiones de piñón desde 1900 aproximadamente (cuadro 4).

(35) Memorias explicativas de 1878-79, 1879-80 y 1880-81.

(36) Sobre la importancia relativa de los principales aprovechamientos forestales en las distintas comarcas de la provincia, ver Figs. 5 a 9.

(37) Memorias explicativas de 1891-92, 1892-93 y 1893-94.

(38) Aunque no disponemos de datos, son frecuentes las alusiones a tal disminución en las memorias explicativas de esta década.

(39) Entre 1905 y 1912 se elaboran Planes de Ordenación para un total de 11 montes, situados en los términos municipales de Navacerrada, Cercedilla, Guadarrama, Rascafría, Robledo de Chavela y Navas del Rey.

(40) Memoria explicativa de 1912-13.

(41) Se trata del «Monte Pinar», de Cercedilla, y del «Pinar Baldío», de Cercedilla y Navacerrada.

(42) Memoria explicativa de 1896-97.

(43) «La abundancia de los pastos, su buena calidad, lo fragoso del terreno y la existencia de un mercado tan grande como es el de Madrid para la venta de carnes y leche alienta y sostiene la industria pecuaria, la que tal vez si bien se mira no llega a alcanzar el desarrollo que debía tener dados los elementos de producción y consumo que la favorecen» (memoria explicativa de 1900-01).

(44) Acerca de esta crisis agraria, ver ROBLEDO HERNANDEZ, R.: *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*, Madrid, Banco de España, Estudios de Historia Económica, n.º 11, 1984, 244 pp.; GARRABOU, R.: «La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa del desenvolviment del capitalisme», en *La crisi de la societat agraria*, Recerques, 5, Barcelona, Ariel, 1977, pp. 163-216.

(45) Así, en la memoria explicativa de 1911-12 se señala un rendimiento medio por hectárea de monte con aprovechamiento ganadero, entre 1904 y 1908, de 2,05 ptas., mientras que, como se observa en el cuadro 3, en esos momentos, en la provincia de Madrid, esa cifra se duplica. Acerca de la situación de los montes públicos, durante el primer tercio del siglo en España, ver SANZ HERNANDEZ, J.: «La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones (II)», en *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. 3, Barcelona, ed. Crítica, 1985, pp. 142-170.

(46) «En algunos montes parece a primera vista excesivo el número de cabezas con relación a la superficie aprovechable. La divergencia consiste en que en las dehesas boyales figura todo el ganado de labor amillarado, pero no entra a pastar todo

a la vez sino por pequeñas partidas, y además hay dehesas que por su situación no permiten el aprovechamiento de sus pastos con la misma clase de ganados en distintas estaciones del año» (Memoria explicativa de 1900-01).

(47) Se han reducido los datos a unidades ganaderas, según los tipos de conversión que aparecen en el Censo Agrario de España de 1982.

(48) «Una industria que forma el único bien de bastantes familias pobres de la provincia» (Memoria explicativa de 1900-01).

(49) Si bien desde 1900 aparecen peticiones por parte de algunos ayuntamientos para que se permita este disfrute, la primera concesión no se produce hasta 1905, momento a partir del cual aumenta progresivamente el número de montes a los que se concede este aprovechamiento, localizados todos ellos en el suroeste de la provincia.





POBLACION
Y
TERRITORIO

Pilar Folguera

Espacio público y espacio privado en el Madrid de la Restauración: Su influencia en la vida cotidiana

Pilar Folguera

Profa. de Historia Contemporánea.
Universidad Autónoma de Madrid.



Biblioteca Virtual

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

A lo largo de esta comunicación nos proponemos estudiar los cambios producidos en la configuración del espacio urbano en Madrid durante el primer tercio del siglo XX y su influencia en la vida cotidiana de los madrileños.

Nos proponemos para realizar este análisis utilizar las técnicas de historia oral, ya que estas técnicas permiten obtener información sobre una serie de aspectos que no se encuentran reflejados en los documentos escritos.

En nuestro proyecto hemos realizado cuarenta y una entrevistas a mujeres y hombres que vivieron en Madrid durante estos años. Los criterios para la elección de informantes han sido los siguientes:

- *Lugar de nacimiento.*—De las treinta y seis mujeres y cinco hombres entrevistados, todos ellos nacidos entre 1896 y 1915, veinte lo hicieron en Madrid capital, diez en áreas urbanas diferentes: Granada, Bilbao, Zaragoza, Toledo, San Sebastián y Salamanca. Los once restantes en áreas rurales de las provincias de Navarra, Jaén, Santander, Huesca, Avila, Segovia, Guadalajara y Valladolid. La razón para elegir informantes procedentes de otras provincias y áreas rurales ha sido la de constatar que durante el período estudiado se produce una fuerte inmigración que se asienta fundamentalmente en determinados barrios de la geografía madrileña: Cuatro Caminos, Tetuán de las Victorias, Delicias, Lavapiés y Puente de Vallecas.

- *Profesión.*—La profesión se ha mostrado a lo largo del proceso de selección informante y realización de entrevistas como una variable determinante para obtener la información requerida. El 30% de las mujeres entrevistadas eran amas de casa lo que determina una visión diferente de los espacios públicos y espacios privados estudiados respecto de aquellas mujeres y aquellos hombres que desarrollaban un trabajo extradoméstico y remunerado.

- *Clase social.*—Veintitrés de los informantes pertenecen a la clase baja, siete a la clase media y media alta y once a la clase alta (aristocracia y alta burguesía). Esta clasificación se ha realizado en función de criterios económicos, nivel de ingresos fundamentalmente, sin tener en cuenta, aún con riesgo de incurrir en cierta simplificación, aspectos ideológicos.

- *Búsqueda de informantes.*—Para realizar la búsqueda y selección de informantes se han utilizado fundamentalmente dos criterios: *La diversificación de los puntos geográficos de selección y el método de la bola de nieve.* En el primer caso he trabajado con censos de asilos, residencias, hogares de pensionistas y datos existentes en organizaciones políticas. Además el método de la bola de nieve ha sido especialmen-

te útil para seleccionar informantes pertenecientes a la burguesía y la aristocracia (1).

Durante el primer tercio del siglo XX se acelera el proceso, ya iniciado en el último tercio del siglo XIX, en el que Madrid comienza a adquirir la fisonomía de una ciudad moderna y europea. *El Interior* se configura como centro administrativo y comercial de la ciudad en el que confluyen las diversas actividades de la misma: comercio mayorista y minorista, pequeños artesanos y población flotante que acude a la ciudad por razones económicas o sociales. Así recuerda cómo era la vida en torno a este núcleo uno de nuestros informantes:

— Madrid en aquella época estaba toda la vida recogida en la Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo y principios de la calle de Alcalá, calle de Peligros (2).

La vivienda dominante es la de la clase media: comerciantes, empleados, profesionales y estudiantes, así nos lo confirma otro testimonio oral:

—¿Quién vivía en el centro?

—La gente de comercio y la gente industrial. También había médicos, notarios, profesiones liberales... (3).

Al sur, en torno a los barrios del Rastro, Argumosa, Cava, Lavapiés, San Francisco, se instala durante esta época fundamentalmente la pequeña industria. En este sector de la ciudad se encuentran las casas de vecindad, muchas de ellas en dudoso estado de salubridad y en las que las condiciones de habitabilidad eran muy precarias.

—¿Cómo era Madrid entonces, cómo era la calle del Amparo y la Cuesta de los Ciegos donde vivía usted?

—Era muy pobre, muy pobre, la gente vivía muy mal (4).

En torno a los recién construidos tramos de la Gran Vía la instalación de grandes comercios de lujo, entidades y sociedades particulares, hoteles y salas de espectáculos, concentran durante el día y la noche a un alto porcentaje de población de elevado nivel social.

—¿Cómo era la Gran Vía en los años veinte?

—Aquí estaba verdaderamente el comercio de lujo, automóviles y empiezan ya las joyerías o sea el trazo este es para la gente bien. Incluso había tres casinos muy importantes: La Gran Peña, el Casino Militar y el Círculo de la Unión Mercantil (5).

En el Barrio de Palacio existe un gran número de viviendas residenciales destinadas a la aristocracia y al funcionariado de Palacio. La Corte y los hábitos de vida de la familia real ejercen una gran influencia sobre la vida cotidiana de los madrile-

ños. Esta influencia, no obstante, está condicionada por la clase social de los ciudadanos.

La influencia que los hábitos de vida de palacio ejercían sobre la vida cotidiana en Madrid estaba condicionada por la clase social de sus habitantes. La aristocracia, tanto la que reside habitualmente en Madrid, como la que pasaba temporadas en la capital, adecuaba su ritmo de vida y sus costumbres a la vida que transcurría en el Palacio Real. Los bailes, las recepciones, los cotillones y muy especialmente las capillas públicas eran ocasiones para relacionarse dentro de los ámbitos más escogidos de la sociedad (6).

—¿En aquella época, tenía mucha importancia la vida de palacio?, ¿influyó en la vida de Madrid?

—Se le daba mucha importancia a las capillas públicas ¡eran preciosas!, yo iba a menudo, pero sólo a ver ¿eh?

—¿En qué consistían las capillas públicas?

—Pues las capillas públicas consistían en que iban todas las jóvenes de la alta sociedad estupendamente vestidas, con mantillas, recuerdo que estaban las de Icaza, que eran unas muchachas preciosas. Iban desfilando detrás de la reina, todas con mantilla y estupendamente vestidas (7).

En cuanto a las clases populares las ceremonias que tenían lugar en el Palacio Real, constituían una forma barata de conocer de cerca la fastuosidad de la familia real, alejándoles por unos momentos de la pobreza de la vida cotidiana.

—¿Recuerda algo de Palacio?

—Sí, recuerdo que íbamos a ver la salida de las capillas públicas, era tan bonito... (8).

La burguesía y las clases acomodadas que vienen a Madrid a la búsqueda de nuevas oportunidades profesionales o bien mayores recursos educativos para sus hijos, buscan el ambiente del barrio de Salamanca en el que las viviendas responden a criterios de mayor comodidad e higiene.

—¿Qué diferencia había entre el ambiente de la calle Valverde y el ambiente en torno a Serrano?

—Había un ambiente totalmente distinto sobre todo de las personas que vivían por aquel barrio a las personas que vivían por aquí.

—¿Qué tipo de personas eran?

—Que le diría yo... personas de una clase social más elevada, la gente que vivía por aquí era de una clase más elevada que la que vivía por Corredera y todo aquello (9).

En cuanto al cinturón del extrarradio se forma durante estos años a partir de pequeños núcleos de casas que de forma anárquica se construyen a lo largo de las vías de tráfico: Tetuán de las Victorias, Corredera de Chamartín, Camino de Horta-

leza y Carabanchel constituyen un ejemplo de esta realidad. En estas zonas jornaleros, inmigrantes, pequeños artesanos y ex-soldados se hacían en casas que adolecían de los más elementales servicios públicos y en las que sus habitantes se adaptan progresivamente a los usos y costumbres de la vida urbana.

Esta realidad preocupa a la Administración y a la iniciativa privada que proyecta modernizar la ciudad y adecuarla a las necesidades que los recién incorporados sectores de la población demandan. Un buen ejemplo de ello es el proyecto de Soria y Mata de la Ciudad Lineal y aquellos proyectos urbanísticos que nacen al amparo de la legislación de casas baratas. El mayor interés de la Ciudad Lineal se encuentra sin duda en los cambios que se proponen por parte de los seguidores de Arturo Soria en las pautas de comportamiento en la vida cotidiana. Frente al hacinamiento del centro, las viviendas sin apenas iluminación ni servicios higiénicos, se propone la construcción de casas sanas, independientes, rodeadas de vegetación, con ello se pretende eliminar los males endémicos de las grandes ciudades: La viruela, el tifus y la tuberculosis. Pero la propuesta de vida de los promotores de la Ciudad Lineal va más allá, no sólo pretende subsanar las enfermedades y epidemias de las ciudades, sino posibilitar que los habitantes de la ciudad campestre o ciudad-jardín puedan compaginar sus actividades laborales con el uso y disfrute de espacios naturales y el desarrollo de actividades agrarias a tiempo parcial, en un intento de combinar la vida urbana con lo mejor de la vida rural (10).

La Ciudad Lineal se presenta de igual forma como un intento de acabar con la segregación social de las grandes ciudades. Frente a las aglomeraciones urbanas en las que el factor clase social clasifica a sus habitantes y los asigna uno u otro barrio, se presenta un proyecto de vida en el que *el ideal de independencia, de libertad, de amplitud en el vivir le permite al ciudadano sentirse miembro independiente de la gran familia humana y no perpetuo esclavo de su casta o profesión* (11).

Otro proyecto que persigue transformar las pautas de la vida diaria es el que surge por iniciativa de los trabajadores afiliados a la U.G.T. y al partido socialista, la ciudad-jardín de Alfonso XIII. En el seno de esta colonia se creó inicialmente un sistema más solidario y más cooperativo de vida, en el que el ocio, el mantenimiento de la colonia, incluso la enseñanza de la población infantil eran tareas asumidas por el conjunto de la comunidad:

—¿Qué ambiente había allí (en la colonia)?

—Muy bueno, estupendo. Había una escuela y todos los socios pagamos para mantenerla.

También había teatro, cine, meriendas a los chicos y lo costeábamos entre todos (12).

El espacio doméstico; su influencia en la vida cotidiana

Las condiciones de vida y de trabajo de un determinado colectivo se encuentran mediatizadas por el espacio donde se desarrolla la vida privada del mismo. Existen hasta el momento escasos trabajos que analicen la configuración del espacio domés-

tico a lo largo de la historia y cómo éste modela los hábitos de vida y las pautas de comportamiento. Sin duda la ausencia de fuentes historiográficas fiables no ha permitido estudiar en profundidad aspectos como la configuración de los espacios privados en relación a la clase social y el sexo, distribución de espacios interiores, segregación social y sexual... En este sentido las fuentes orales junto con las fuentes literarias constituyen un instrumento de gran valor para el estudio de este tipo de temas.

Durante el primer tercio del siglo XX el aluvión de población inmigrante se instala fundamentalmente en el extrarradio y en los pueblos del municipio. Las viviendas de esta parte de la ciudad se caracterizan por la anarquía de su construcción, la ausencia de planes de urbanización, el escaso número de metros cuadrados por habitantes y la falta de instalaciones sanitarias. En la mayoría de los casos se trata de viviendas construidas por sus propios habitantes sin que exista un control por parte de las autoridades municipales sobre sus condiciones de habitabilidad. Así lo recuerda un testimonio de la época:

—¿Los obreros dónde vivían?

—Pues vivían en Cuatro Caminos... en chabolas. Eran casas hechas por ellos... en Vallecas, no en el pueblo o sea en el Puente. En Tetuán y eso por ahí, por esos barrios de Lavapiés y todas esas calles (13).

Las viviendas del centro de la ciudad no siempre poseen el confort necesario, en ellas a menudo se hacían familias enteras. En estas viviendas con apenas un espacio al exterior no se dispone habitualmente de agua corriente y servicios sanitarios propios:

—La casa que vivió usted con su madre. ¿Cómo era?

—Tenía un pisito muy majo.

—¿Cómo era?

—Pues tenía nada más que una habitación, una alcobita y la cocina para nosotras... lo único y tenía un balcón que daba a la calle, sabe, pero muy majo, muy bonito.

—¿Cuarto de baño tenían?

—Nada, entonces nada de eso, nada...

Entonces había que traer agua de la fuente... había que esperar cola, sabe.

—¿Y el retrete?

—En el pasillo, en el pasillo, estaba en el pasillo (14).

En el Ensanche donde se asientan los sectores más favorecidos de la burguesía y la aristocracia se construyen casas en las que el confort, la luminosidad de sus estancias y las instalaciones sanitarias son una realidad. Las nuevas construcciones en esta parte de la ciudad presentan ciertas características diferenciadoras determinadas en parte por el nivel económico de sus moradores. Las fachadas poseen gran variedad en la ornamentación: Cornisas, rejas con gran profusión de adornos, pintura en tonos pastel o rosado..., pero quizás lo más innovador se encuentra en el inte-

rior de estas casas: Grandes huecos de ventana dando al exterior, nueve o diez estancias por vivienda, cocina espaciosa, W.C. y despensa, además de contar con estancias preparadas para la servidumbre:

—¿Podrías describir cómo era el piso?

—Teníamos una casa muy bonita, toda amueblada con mucho gusto, con muebles traídos de Francia por mi padre, hechos a propósito en Barcelona según los dibujos que él daba, algunas cosas antiguas, vitrinas con abanicos antiguos, pinturas...

—Eramos tres hermanas, cada una teníamos nuestro dormitorio, el de una tía que vivía con nosotros cuatro, el de mis padres cinco, el gabinete de mi padre seis, el salón siete, el comedor de diario ocho, el comedor grande nueve, la habitación de la muchacha diez, una para la señorita francesa que trabajaba en la tienda y nos daba clase a las tres hermanas once, una despensa doce, el cuarto de baño trece, un retrete pequeño catorce y la cocina quince (15).

A menudo algunas de estas casas poseían pisos interiores sin ningún hueco de ventana a la calle. De esta forma se producía una segregación social ya que en estos pisos interiores se instalaban habitualmente familias con escasos recursos económicos:

—¿Cómo era su casa?

—Vivía en la calle Hortaleza, era un pisito interior, porque esas casas eran de lujo entonces, pero había un cuarto interior que lo cogió mi marido antes de casarnos...

—¿Esto era corriente?

—Sí, era corriente, sobre todo en las casas buenas, había buhardilla y ahí vivía la gente (16).

En otro sentido existe la segregación social de tipo vertical ya que habitualmente las últimas plantas son utilizadas igualmente por colectivos de escasos recursos económicos:

—... Además de una distribución social por barrios había una distribución social por casas. Los diversos tipos de plantas de cada casa ya tenían una distribución. En el primer piso vivían los aristócratas, en el segundo iba bajando la escala social... hasta las buhardillas que estaban habitadas por los obreros hasta que pusieron ascensores (17).

En el interior la población vive hacinada principalmente en los barrios de Jesús y María, Lavapiés y los Ministriles. La vivienda en esta parte de Madrid apenas sufre transformaciones durante estos años. Las construcciones de nueva planta son muy escasas y sólo se acometen aquellas obras estrictamente necesarias para mantener las viviendas en pie. Eran frecuentes «las viviendas de corredor» donde se hacinaban

familias numerosas que no disponían en la mayoría de los casos de las más indispensables instalaciones sanitarias:

—¿Cómo eran las casas de corredor?

—Pues unas casas que tenían unos pasillos... portal con una escalera, y en los pasillos estaba la puerta y una ventana de la vivienda que tenían una habitación que era la que tenía la ventana y dentro de ésta tenía otra habitación con un ventanito que daba a otro patio y a la cocina. Por lo general no tenía más que eso, ahí pues... había familias que vivían pues eso, hasta diez personas (18).

En ocasiones la población itinerante, mendigos, individuos de profesión desconocida, habitaban en chabolas o chamizos instalados en solares sin edificar:

—Vivíamos recogidos en un solar de la Cuesta de los Ciegos porque mi madre como no tenía medios la pobre para podernos dar de comer... pues teníamos que pedir limosna porque mi padre era un sinvergüenza (19).

Nos queda por último analizar algunos aspectos de la vida cotidiana de los diversos sectores sociales en el Madrid de la Restauración. Para nuestro trabajo hemos elegido el trabajo doméstico y cómo éste se desarrollaba en los espacios anteriormente referidos. En los censos de población de 1900, 1910, 1920 y 1930 llama poderosamente la atención la inclusión de un apartado referido a *Miembros de la familia dedicados a trabajos domésticos* o bien *improductivos*. *Miembros de la familia*. Los datos incluidos en estos censos son difíciles de clasificar debido a la disparidad de sus cifras, no obstante requieren una atención especial por referirse al sector de amas de casa, numéricamente muy importante; a modo de ejemplo podemos mencionar cómo en 1920 existían 359.142 mujeres incluidas en este apartado de un total de 410.377 personas, cifra que asciende ligeramente en 1930 ya que se reseñan un total de 362.394 mujeres de un total de 417.767 personas (20).

Existe una gran dificultad para realizar un análisis global del conjunto de este colectivo. Las diferencias de ingresos económicos y clase social, al igual que el estado civil y el número de hijos, introducen disparidades que impiden una homologación del sector. Lo que sí parece evidente es que todas estas mujeres realizan un trabajo no remunerado en el espacio doméstico. Aparentemente no poseen profesión alguna y sólo quedan reseñadas en el censo en función de su vinculación a la institución familiar.

Las fuentes orales nos han permitido, no obstante, apuntar algunos rasgos diferenciadores de cada uno de los grupos sociales incluidos dentro del sector trabajo doméstico. Las mujeres de la aristocracia y de la alta burguesía durante esta época apenas desarrollan tarea doméstica alguna. Su jornada transcurre fundamentalmente destinada al aseo personal, para el cual cuentan con un variado abanico de oficios: Manicura, peluquera, masajista, sombrerera, modista, etc., de forma que puedan aparecer debidamente ataviadas en la multitud de compromisos a los que deben asistir diariamente: aperitivos, paseos, comidas, té, cenas, bailes en palacio, ópera...

Su participación en las tareas domésticas es escasa. Su función se limita, en la mayoría de los casos a supervisar la crianza y educación de los hijos, ya que siempre se cuenta con una ama de cría y una nurse para atender a los hijos más pequeños de la familia:

—¿Cómo era la vida de cada día?

—Yo siempre tuve varias criadas que me hacían todo, me han criado a mis hijos... (21).

El número de sirvientes para una familia de la aristocracia o de la alta burguesía ascendía por término medio a ocho o diez miembros: Cocinera, dos doncellas, costurera, lavandera, chófer, ama de cría, nurse o señorita de compañía según la edad de los hijos de la familia:

—¿Cómo eran las cosas cotidianas de la casa?

—En nuestra casa siempre había una costurera y la mujer que hacía el repaso de la ropa, había planchadora, había lavandera, había dos o tres muchachas, los lunes se lavaba y los miércoles y jueves se planchaba y las chicas estaban planchando a veces hasta la una de la mañana. También había señoritas de compañía y chófer (22).

Existe una visión diferente de cómo era la rutina diaria en este tipo de hogares, esta visión la encontramos precisamente en estas mujeres que tenían un trabajo asalariado dentro del espacio doméstico:

—Por la mañana nos levantábamos, a las seis de la mañana... hacíamos la casa, levantaba a los niños, los vestía y luego los llevaba al colegio.

Por la tarde los recogía, estudiaban y se acostaban... por la noche los limpiaba el calzado. Además tenía que limpiar seis o siete habitaciones... y ésa era mi vida... (23).

Otra de nuestras informantes nos describe así su vida diaria:

—¿Cómo era su vida?

—Nada... haciendo las cosas de la casa y cada ocho o quince días salíamos de paseo con otras amigas (24).

En el contexto de la clase media las mujeres participan de forma más directa en las tareas domésticas, acentuándose esta tendencia a lo largo de la década de los años veinte. Las mujeres pertenecientes a la burguesía cuentan aún durante estos años con criadas para atender al complejo abanico de tareas que se desarrollan en los hogares. El disponer de una o varias sirvientas constituye aún un signo externo de lujo, signo que muchas familias difícilmente pueden sostener, por lo que a menudo las mujeres de la clase media se hacen cargo de parte de las tareas domésticas.

Paralelamente durante estos mismos años se introducen progresivamente en España los nuevos ideales de la clase media europea que propugna una mayor efec-

sionalización de la mujer en las tareas domésticas y participación directa en el cuidado y atención a los hijos:

En España el no haberse todavía agudizado el problema del servicio doméstica, otra de las causas de evolución de la cuestión doméstica, ocupan a las mujeres más que lo hacían de todo lo referente al orden, belleza y economía en el hogar. Limitado el servicio, vense obligadas a ocuparse de detalles en persona (25).

La jornada del ama de casa de la clase media se desarrolla en esta época de la siguiente manera:

... Si es devota acude antes del desayuno a la iglesia...
De vuelta a casa ocúpase, si antes no lo hizo, de presenciar el tocado de sus hijos y el desayuno de éstos...
Una vez que se ha marchado éste (su marido) emprende las tareas más trascendentales. La noche anterior ha dado a la cocinera las órdenes necesarias para realizar la compra, pero ella misma pasa a la cocina no sólo para tomar la cuenta a la muchacha, sino para inspeccionar los alimentos y explicar a la sirvienta la forma de condimentar algún plato (26).

A continuación las tareas de limpieza se desarrollan de la siguiente forma:

Inspecciona la limpieza, arregla armarios, repasa las habitaciones para que los floreros estén relucientes... (27).

El almuerzo y las labores de punto ocupan las primeras horas de la tarde, las visitas y la atención de sus hijos completan la jornada:

Atardecido, precisa fortalecer los lazos sociales ya haciendo visitas o acudiendo a algún té...
... Algunos días retienenla deberes maternos. Es necesario ayudar con sus lecciones a los chicos, cerciorarse si adelantan al piano.
... Por la noche sale con el marido al teatro o le hace compañía al amor de la lumbre (28).

Poco o nada dista esta visión que nos facilita la literatura de época en la que se reflejan los testimonios orales:

—¿Cómo era un día normal en su vida?
—Normalmente yo me levantaba a las ocho para ver a los niños antes de marchar al colegio. Yo ayudaba a las chicas un poco a arreglar la casa, me arreglaba yo, muchas mañanas iba al centro, ya sabe, en las casas siempre hacen falta cosas y después volvía a las dos.
—¿Y por la tarde?

- Yo por la tarde en plan de madre y hermanas.
- ¿Por la noche salían?
- Nosotros hemos sido poco de salir por la noche... (29).

Durante estos años se tiende a una cierta simplificación de las tareas domésticas y a la modernización de los enseres de la casa. Las revistas femeninas insertan anuncios de lavadoras manuales, secadores de pelo, planchas a vapor, cafeteras y aspiradoras, no obstante su utilización continúa siendo más un deseo que una realidad.

En decoración comienza a ganar terreno de igual forma los criterios modernizadores que imperan en Europa. Los espacios claros, iluminados, los muebles de línea sencilla y escueta, los cortinajes de cretonas floreadas, van ganando adeptos frente a los espacios clarososcuros, los muebles de barroca decoración y las cortinas de rojo terciopelo.

Frente a la suntuosidad de principios de siglo se propugna un *hogar para la familia, confortable, higiénico, donde se establezca la dulce intimidad en que transcurre la vida de los que nada desean fuera de allí* (30).

El panorama es bien diferente en los hogares de los barrios bajos. La ausencia de agua corriente obliga a las amas de casa a prolongar la jornada de trabajo doméstico hasta tres y cuatro horas. La inexistencia de servicios sanitarios impide cualquier privacidad dentro de la casa, la posibilidad de contar con ayuda extradoméstica, incluso en los periodos de embarazo y postparto obligan al ama de casa a tener una dilatadísima jornada de trabajo:

... Yo no me ocupaba de nada... nada más de hacer lo que tenía que hacer... barrer, fregar, hacer las camas... entonces se fregaba con estropajo de aluminio y de esparto... así que mi vida consistía en barrer, fregar, coser, planchar por las tardes y de vez en cuando darme un paseo (31).

Hemos apuntado hasta aquí algunos rasgos que indican cómo se configuran a lo largo de estos años los espacios públicos y privados en el Madrid de la Restauración, espacios por otro lado en continuo proceso de transformación y adaptación a las formas de vida de los madrileños.

Paralelamente se produce una indudable modernización de la vida social y económica en el sentido de producirse importantes cambios demográficos, una fuerte inmigración y la subsiguiente adaptación de los colectivos inmigrantes a las formas de vida urbana y por último la aparición de nuevos esquemas ideológicos, especialmente en lo que se refiere a las mujeres, cambios éstos que transforman de forma importante la fisonomía de la ciudad.

Subsiste no obstante una importante segregación social y genérica, de forma que en la ciudad existen espacios asignados a las diferentes clases sociales. En cuanto a la segregación de género, aún cuando las mujeres participan de forma creciente en la utilización de los espacios públicos, el espacio doméstico continúa siendo el entorno donde fundamentalmente se desarrolla su actividad.

Notas

- (1) Este trabajo forma parte del proyecto de historia oral que ha servido como base para mi tesis doctoral, dirigida por el profesor Antonio María Calero Amor y leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la U.A.M. en septiembre de 1987.
- (2) A. S. P., nacido en 1902, profesión: Fotógrafo.
- (3) A. S. P., cit. en (2).
- (4) J. G. C., nacida en 1908, profesión: Pantalonera.
- (5) A. S. P., cit. en (2).
- (6) Federico Brvo Morata. *Historia de Madrid. Crisis y caída de la Dictadura*. Ed. Fenicia, Madrid 1985.
- (7) A. S. P., cit. en (2).
- (8) A. E. de Vera, nacido en 1905, profesión: Publicista.
- (9) S. M. de T., nacida en 1902, profesión: ama de casa.
- (10) Fernando de Terán. *Planeamiento urbano de la España Contemporánea*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona 1968.
- (11) *La Ciudad Lineal*, n.º 71, 10 de diciembre de 1925.
- (12) C. C., nacida en 1910, profesión: Sombrerera.
- (13) S. N. G., nacido en 1896, profesión: Tallista de imágenes.
- (14) S. G. C., nacida en 1908, profesión: Modista.
- (15) E. L. R., nacida en 1902, profesión: Ama de casa.
- (16) C. G., nacida en 1903, profesión: Ama de casa.
- (17) A. S. P., cit. en (2).
- (18) C. C., nacida en 1909, profesión: Historiadora.
- (19) J. G. C., nacida en 1908, profesión: Pantalonera.
- (20) Censo de 1920-1930.
- (21) A. M. M., nacida en , profesión: Ama de casa.
- (22) T. C., nacida en 1906, profesión: Bibliotecaria. A. C., nacida en 1908, profesión: Ama de casa.
- (23) G. C., nacida en , profesión: Sirvienta.
- (24) L. S. V., nacida en 1899, profesión: Sirvienta.
- (25) Isabel de Palencia. La jornada del ama de casa. *Blanco y Negro*, Madrid 3 de enero de 1926.
- (26) Isabel de Palencia. Id. (25).
- (27) Isabel de Palencia. Id. (25).
- (28) Isabel de Palencia. Id. (25).
- (29) M. F. C., nacida en 1905, profesión: Ama de casa.
- (30) La mujer, la casa y el jardín. *La Ciudad Lineal*, Madrid 10 de diciembre de 1927.
- (31) L. S. V., cit. en (24).

II



Madrid centro económico



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



José Luis García Delgado



MADRID
CENTRO
ECONOMICO.

**José Luis
García Delgado**

Factores impulsores de la industrialización de Madrid *

Catedrático de Estructura Económica
de la Universidad Complutense



Biblioteca Virtual

CONSEJO DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Se proponen estas breves páginas subrayar los principales factores y circunstancias que en la España de la Restauración determinarán la suerte económica posterior de Madrid, decantando el peso y las funciones que desde entonces va a tener la capital en el conjunto español. Factores y circunstancias que al confluír, al coincidir en un recortado período histórico —el último cuarto del ochocientos— potencian recíproca y multivalentemente sus efectos a favor de la actividad económica del núcleo madrileño; de modo que es ese primer gran tramo de la Restauración —que termina al alborar el siglo XX— el período fundamental, repito, para encauzar y definir la trayectoria de la economía de Madrid a lo largo de los últimos largos 80 años.

Tres tipos de factores me parece que pueden distinguirse a estos efectos:

- En *primer término*, aquéllos que han de considerarse *cimentales, básicos* en tanto que sobre ellos se asientan las posibilidades operatorias de todos los demás. Se refieren —es fácil adivinarlo— a la situación geográfica, a la capitalidad estatal y a la estructura de transportes y comunicaciones interiores.
- En *segundo* lugar, aquéllos que atienden a la disponibilidad de ciertos recursos primarios, energéticos o de infraestructura.
- Y un *tercer* apartado ha de mencionar las nuevas dotaciones de capital y de trabajo también disponibles en esos años.

Me referiré a continuación a cada uno de ellos muy sucintamente, prestando especial atención a las que he incluido en el primer apartado, esto es, los que pueden denominarse auténticos factores cimentales, básicos de la importancia y la configuración misma de la economía de Madrid, ya antes de la Restauración pero sobre todo —y en virtud de las coincidencias y concatenaciones sugeridas— a partir de la Restauración.

* * *

El primero de dichos factores fundamentales es la *situación geográfica* de Madrid, en el centro geométrico del territorio peninsular, factor inicial y en cierto grado decisivo de toda su historia. Una situación cuyo valor estratégico viene realzado por otros dos hechos del medio físico-geográfico: por una parte, la extensión misma de la periferia costera española, abierta a la influencia de dos espacios economí-

cos, distintos y complementarios, esto es, el mundo mediterráneo y el ámbito atlántico; y, por otra parte, la falta de fáciles rutas periféricas para el transporte terrestre peninsular, al ser relativamente escasas las llanuras costeras, uno de los hechos condicionadores de «las constantes de la red viaria moderna» en España, como ha destacado Santos Madrazo. El lugar geográfico que ocupa Madrid es así hasta cierto punto excepcional en el mapa peninsular ibérico.

Esta situación de encrucijada geográfica que interconexiona una gran parte del resto del territorio, adquirirá además una nueva y destacadísima virtualidad a medida que en la España moderna la distribución espacial de la población tienda a concentrarse en la periferia, dejando en evidencia el vaciamiento de amplias zonas del interior, con orografía y climatología adversas que dificultan en esos territorios tanto las comunicaciones como el aprovechamiento productivo del suelo. El secular centrifugismo en la localización poblacional española, contribuirá paradójicamente, pues, a dar más valor a la situación estratégica que ocupa Madrid en el mapa demográfico peninsular, en tanto que lugar central de una estructura estrellada, cuyas puntas más pobladas están en Barcelona, Valencia, Sevilla, Lisboa, La Coruña y Vizcaya. Seis puntos, o zonas más densamente pobladas, que forman un exágono cuyo centro, es obvio, se sitúa en Madrid, polo tradicional y principal de atracción, a su vez, de la población de sus anchísimos contornos inmediatos, formados por diez o doce provincias, según el muy sugestivo análisis que en 1954 hiciera Román Perpiñá.

Cuando las principales líneas de comunicación y transporte se superpongan a los radios que unen ese centro con los seis vértices del exágono, las ventajas de la situación geográfica de Madrid para articular todo el territorio nacional ya no serán sólo potenciales, sino que pasarán a ejercer en la práctica una función clave para la efectiva integración del mercado nacional: la existencia de ese dispositivo radio-céntrico no será, ocioso es anotar, condición suficiente para el surgimiento y desarrollo del intercambio mercantil, pero sí requisito necesario y estimulante. Concepción de Castro —en su reciente y bien lograda obra sobre el abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen— así lo subraya en términos concluyentes: «con independencia de los motivos que llevarán a Felipe II a elegirla como capital de la monarquía, y con independencia de otras consideraciones estrictamente políticas, la elección no podía resultar desacertada desde el punto de vista de la integración del mercado nacional».

Tampoco dicha elección resultó desacertada, puede añadirse a renglón seguido, para los propios intereses de la ciudad, y en particular para su propia trayectoria económica a partir de entonces. Es más, la *capitalidad* será otro de los factores explicativos de la economía de Madrid y el segundo de los elementos definidores de la particular modalidad que Madrid representa en el marco de la industrialización española. Esto no es discutido por nadie en lo que tiene de fundamental. Y lo fundamental es que la capitalidad implica, dicho de modo muy sintético, todo un amplísimo y nutrido arsenal de servicios administrativos, de contenido más o menos político o más o menos económico, que van a ser determinantes a su vez de la aparición y el auge de otras actividades de bienes y servicios, condicionando asimismo una buena parte de las decisiones más relevantes que, respecto a localización y fun-

cionamiento, adopten los agentes económicos y las unidades de producción. Importante, en este sentido, no es tanto el empuje que la residencia de la Corte dará a la paulatina formación de un considerable centro de consumo en Madrid, cuanto los plurales efectos que se derivan de su condición de sede de la Administración Pública, en un Estado, además, con viejas y mantenidas tradiciones de centralización e intervencionismo. Se podrá debatir acerca de si esa localización es más una consecuencia que una causa de la particular y ventajosa situación geográfica de la ciudad; pero no cabe desconocer las ventajas que para Madrid se derivan de su condición de capital de la burocracia pública con competencias en todo el territorio nacional, ofreciendo servicios de la Administración y generando otros servicios y requerimientos muy diversos, desde los educativos a los comerciales, desde los recreativos a los de transporte y comunicación, desde los financieros hasta los de hostelería; esto es, no puede cuestionarse el hecho de que Madrid encuentra en su configuración como capital administrativa de todo el Estado un privilegiado elemento impulsor de la propia actividad económica. Lo que tiene validez no sólo en términos históricos, sino también para el presente, cuando se van a cumplir diez años de la sanción constitucional de una nueva organización territorial de las Administraciones Públicas; pues al margen de que hasta ahora el trasvase de competencias a las Comunidades Autónomas se está haciendo compatible con una ampliación de los medios materiales y humanos de la Administración Central destinados en Madrid, lo relevante también hoy es que, en una nueva fase histórica de auge de los movimientos internacionales de capital y de integración económica supranacional, su condición de capital estatal política y administrativa —unido, claro está, al potencial financiero y productivo que ya concentra— es decisivo factor de atracción para inversores extranjeros y para los más cualificadores interlocutores de la empresa privada y de la Administración fuera de España. De modo que a Madrid le han beneficiado comparativamente algunos períodos de intensificación de la política intervencionista, dado que en ellos la cercanía a los centros y resortes de la Administración otorga una ventaja indisimulable, y tanto mayor cuanto más discrecional y arbitrario sea el uso de las facultades de intervención y reglamentación. Pero también ha obtenido Madrid ventaja de su condición de capital política y administrativa en los momentos de apertura de la economía española y, en particular, en las etapas de creciente participación de capitales foráneas en actividades domésticas, tanto en la segunda mitad del ochocientos como en estos últimos lustros más cercanos a nuestro presente.

Demos un paso más. Situación óptima para intercomunicar los núcleos periféricos y capital político-administrativa: estos dos primeros factores explicativos del destino de Madrid acabarán por decidir el tercero y caso más importante a todos los efectos y, cuando menos, a efectos del mercado y de las relaciones económicas: *el sistema radial* de transportes y comunicaciones interiores, que, una vez completado, ya se ha dicho antes, reflejará en hechos todas las potencialidades de la situación y de la capitalidad. Y se utilizan conjuntamente ambos términos —transportes y comunicaciones— con deliberado empeño. Ya que, primero, en el curso del siglo XVIII, estructura y densidad viarias se ajustarán a la organización postal del trazado radical más que a los diversificados itinerarios procedentes del transporte de mercancías, reproduciendo ese estrellado postal borbónico el ejemplo de París. Luego,

en el siglo XIX, la principal red viaria caminera —con sus seis preferentes ejes radiales: los enlaces de Madrid con Irún, La Junquera, Valencia y Alicante, Cádiz, Badajoz y La Coruña— será el patrón que, con unas u otras variantes de detalle, seguirán la red ferroviaria, la red telegráfica y la de carreteras. Finalmente, ya en el novecientos avanzado, la red del tráfico aéreo regular dentro del territorio español peninsular también reproducirá en su organización esa pauta común, a modo de eslabón adicional de una cadena que sólo se quiebra, por cierto, en los últimos años con la red de autopistas construidas, que deja aislado al centro peninsular. Para Madrid, en síntesis, nudo de nudos de la red a medida que se impone el radialismo, la supeditación de las necesidades de transporte a las prioridades político-estratégico-administrativas de las comunicaciones, no redundará sino en ventajosa corto, medio y largo plazo. Y a este respecto, acaso ningún paso tan decisivo que el que se consuma precisamente en la segunda mitad del siglo XIX y, en especial, en sus últimos decenios, con la puesta en explotación de hasta 10.000 km de vías férreas y con el tendido de la red telefónica, dos instrumentos cualitativamente diferentes de los medios de transporte y comunicación previamente utilizables.

He aquí, pues, muy esquemáticamente expuestos, los tres factores que denomino *básicos* del destino económico de Madrid. Los tres —situación, capacidad y red centralizada de transportes y comunicaciones—, sumando sus efectos, compensarán sobradamente las desfavorables condiciones de partida que para la actividad económica de Madrid supone su pobre contorno rural inmediato, la carencia de materias primas vegetales, energéticas y minerales, la gran distancia de los núcleos mercantiles portuarios más dinámicos y, sobre todo, la ausencia de transportes fluviales y la lejanía de los marítimos, quizá «la mayor ciudad sin acceso directo al transporte marítimo o fluvial de la historia europea», como se ha escrito. Es más: los tres factores fundamentales que se han destacado —situación, capitalidad y estructura centralizada y radial de transportes y comunicaciones—, a través de sus múltiples interacciones generarán otras posiciones ventajosas para la economía de Madrid.

* * *

En los últimos decenios del siglo XIX, coinciden, además, otras circunstancias del todo relevantes. *Un segundo tipo de factores*, en efecto, se refiere a la estrenada disponibilidad de esas fechas de ciertos recursos: triple novedosa disponibilidad que hasta cierto supone la superación de otros tantos límites infraestructurales que constreñían o atenazaban las posibilidades de la expansión madrileña: a saber, la falta de abundante agua para usos domésticos y fabriles, lo reducido del propio casco urbano y las carencias de productos energéticos, tecnológica y económicamente adecuados.

Pues bien, como es bien sabido, desde 1856 el abastecimiento de *agua* queda asegurado, una vez construido el Canal de Isabel II. Desde 1868, año en que se derriba la cerca construida con propósitos fiscales casi 250 años antes, en 1625, la disponibilidad de suelo urbano adquiere también otras proporciones. Y poco después, desde el comienzo de los años 80 —creada en Madrid la primera Compañía eléctrica de España: la Cía Madrileña de Electricidad, en conexión con la AEG alemana—,

los primeros usos industriales y urbanos de la electricidad permitirán superar otra de las barreras que encontraba Madrid para alentar un proceso de crecimiento económico sostenido.

* * *

Proceso de crecimiento de la capital madrileña cuyas posibilidades, a raíz de los años finiseculares, se acrecentarán además, por dos nuevos decisivos hechos adicionales: el *tercer tipo de factores* que se puede destacar. Por una parte, el dinamismo inmigratorio madrileño (durante todo el último cuarto de siglo del XIX, en torno al 40 o al 45% de la población censada en la provincia de Madrid es originaria de otra, porcentaje que dobla ampliamente los porcentajes a Barcelona o Vizcaya); dinamismo inmigratorio madrileño que sin duda guarda relación con mucho de lo que hasta aquí se ha apuntado y también, claro está, con las fuerzas de expansión que actúan sobre la población de muchas zonas rurales, principalmente sobre las familias campesinas más negativamente afectadas por la desamortización de bienes comunales, desde los años 50, y por la crisis agropecuaria de los 80 y 90, después. De otra parte, en fin, durante la coyuntura intersecular, la entrada (quizá mejor que «repatriación») de los capitales formados en América por los emigrantes españoles y la renovada intensidad del flujo de las inversiones extranjeras se revelarán como muy beneficiosas para la economía de la capital. Esas dos copiosas inyecciones de recursos de allende las fronteras, junto con la en parte recuperada movilidad del ahorro doméstico, se canalizarán a través de un sistema bancario que opta ya claramente en esos primeros años del siglo por Madrid, donde no sólo se crean el Banco Hispano Americano y el Español de Crédito, llamados desde sus primeros pasos a integrarse en el grupo más poderoso de la gran Banca privada española, sino que también se consolidan las sedes centrales de los Bancos extranjeros establecidos en España desde antes, a la vez que el Banco de España, que ya posee el monopolio de la emisión de billetes desde un cuarto de siglo atrás, comienza a mostrar una gradual predilección por las actividades industriales y comerciales. Y convertida Madrid con ello ya no simplemente en capital de «negocios» y operaciones especulativas, sino en auténtica capital financiera, no es casual que un buen número de las nuevas empresas con mayores recursos y ámbito de mercado elija también a Madrid para sus respectivas sedes sociales, esto es, para el domicilio de sus oficinas centrales. De ahí el brillo madrileño en la estadística que recoge la creación de empresas en los momentos iniciales del siglo, con avances muy destacados en las series que registran la cuantía de los capitales asociados y el número de Sociedades Anónimas, la fórmula mercantil más acorde con la gestión empresarial propiamente capitalista, como bien se sabe.

El Madrid que comienza en el siglo XX es así ya también —en virtud de las múltiples interacciones que se establecen entre todas las circunstancias y factores aludidos— la *capital del capital* de España y la *capital de las decisiones empresariales* de España, dada la localización ahí de los principales bancos que operarán a escala nacional y del domicilio rural o de las redes principales de un amplísimo número

de importantes sociedades mercantiles, con independencia de cual sea la ubicación de sus plantas o instalaciones.

Una *doble capitalidad añadida*, repitémoslo —capital de las finanzas y de las decisiones empresariales—, que reforzará aún más el reclamo para nuevas iniciativas e inversiones productivas que ejercen a favor de Madrid todos los factores mencionados, hasta desencadenar un proceso acumulativo y autoalimentado de factores de atracción de actividades económicas.

* * *

Puede terminarse, en consecuencia, retomando el punto de partida: la primera parte de la Restauración se revela como una etapa clave en la historia económica de Madrid. Por decirlo con palabras de un maestro de los historiadores españoles, el profesor Jover Zamora, una etapa crucial en el desarrollo de «ese microcosmos al que corresponde un papel relevante en el despliegue de la modernidad española, desde los tiempos de Felipe II hasta nuestros días: Madrid».

Nota

* Reproduce este texto literalmente la Comunicación leída en el III Coloquio de Historia Madrileña; por eso no va acompañado de referencias bibliográficas a pie de página. El lector interesado en la relación de las mismas puede consultar el trabajo del autor, «Madrid en el proceso de modernización de la economía española», en *Economistas*, n.º 27 (1987).



Gabriel Tortella



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

Madrid, capital del capital durante la Restauración

Gabriel Tortella

Catedrático de Historia Económica
Universidad de Alcalá de Henares



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

El tema de esta charla es un juego de palabras que, con todo, resulta apto para describir la realidad histórica y presente: es indudable que Madrid debe a su capitalidad política su importancia como centro financiero.

Va a hablar de este tema un madrileño, que, como buen madrileño, no lo es. Si medimos la pertenencia a una ciudad, la calidad de oriundo, por el equipo de fútbol del que uno es hinchado (o con quien uno «va»), entonces ésta es una conferencia de un extranjero, porque yo «voy» con el Barcelona, que es la ciudad donde nació. Pero si se atiende uno a dónde se estudió el Bachillerato que, según los entendidos, es lo que marca la pertenencia de uno a una comunidad, entonces soy madrileño; y a mí me gusta pensar que soy uno de esos catalanes madrileños de los que tantos hay en nuestro amado siglo XIX, como Gaspar Remisa o, sobre todo, como uno de mis ídolos, Laureano Figuerola, economista, de la Institución Libre de Enseñanza, mejor intelectual que político, que explicaba a su amigo Joaquín Rubió i Ors, el poeta catalán, por qué se había decidido a vivir en Madrid: «viviré en la Corte (...por...) los poderosos medios de instrucción que aquí se encuentran». Además «es más fácil proporcionarse en Madrid obras extranjeras que en Barcelona (ya que) hay tres librerías extranjeras y los precios (...) son menores que en ésta (Barcelona)». Y añade: «Si tú vinieses a la Corte aprovecharías a mi entender, remitiendo a ésta (Barcelona) lo más selecto de las inmensas riquezas literarias españolas que se ven aquí en las calles, mientras que escasamente las hay en Barcelona en la biblioteca de algún curioso» (1).

Yo creo que, aunque las cosas han cambiado considerablemente de entonces a acá (hace de esta carta casi siglo y medio), Madrid sigue debiendo a su capitalidad no sólo el ser un centro financiero, sino también el ser un centro cultural con unos «poderosos medios de instrucción», en frase de Figuerola, que no tienen parangón en España (aunque por desgracia no se cuiden ni se utilicen todo lo que se debiera, y aunque los madrileños los usemos menos proporcionalmente que los extranjeros, como podrá comprobar quien visite muchas de sus bibliotecas y archivos, donde son más frecuentes los estudiantes de historia norteamericanos que los investigadores españoles). La ventaja de ser la sede del gobierno —y esto lo tiene Madrid en común con las demás capitales, como Washington, Londres, París, etc.— está, a este respecto, en la acumulación de información en archivos tales como el Histórico Nacional, el de la Administración (en Alcalá), los de los ministerios y grandes empresas y ban-

cos, la Biblioteca Nacional, etc. Para los historiadores y científicos sociales que hacen trabajo empírico, Madrid es una especie de Meca.

En el siglo XIX, la historia financiera y del capital comercial es, en España, la «historia de dos ciudades»: Barcelona y Madrid (por orden alfabético). Como es bien sabido, a fines de siglo aparece un tercero en discordia... Bilbao, que poco a poco va tomando el relevo de una Barcelona que financiera y bancariamente hablando se hunde en el marasmo. Como paréntesis, luego dicen que la historia no se repite; lo cual es totalmente falso. ¿Se acuerdan ustedes de los problemas de la Banca Catalana, hace unos pocos años? Es algo que se desarrolló, digamos, en los últimos diez años. Pues bien, ése es, precisamente, el título de un libro publicado por Lucas Beltrán y Juan Sardá en 1932 (*Els problemes de la banca catalana*). Y es que la banca catalana, con mayúscula y con minúscula, no ha parado de tener problemas durante el siglo XX. Primero vino la decadencia del Banco de Barcelona, el gran banco privado del XIX. Ya en 1908 se publicaba otro libro titulado *Informació pública sobre la necessitat de crear banca catalana*, y por aquel entonces eran ya continuos los artículos y libros sobre la decadencia económica (y sobre todo, bancaria) de Cataluña. Recordemos algunos libros algo posteriores, pero significativamente titulados, como *Catalanuya, poble decadent*, de Vandellós (1935), *L'aptitud econòmica de Catalunya*, de Carles Pi i Sunyer (1959) o, más recientemente, *L'aptitud financera de Catalunya*, de Ros Hombravella y A. Montserrat. Luego, después de la decadencia bancaria, vinieron en Cataluña las grandes catástrofes: la sonadísima quiebra del Banco de Barcelona en 1920, que dejó a los círculos comerciales y bancarios barceloneses tambaleándose (y que quién sabe si no tendría relación con el apoyo que la burguesía barcelonesa prestó al golpe de Primo de Rivera). Pero después de aquello vino otro episodio parecido poco más de un decenio más tarde. Varios hombres de negocios barceloneses, encabezados por los hermanos Recasens, trataron de sustituir al Banco de Barcelona por otra entidad fuerte, dinámica y que también ostentase la representación simbólica del principado; y fundaron el Banco de Cataluña hacia 1927. Este banco comenzó con gran empuje invirtiendo en empresas comerciales e industriales preferentemente catalanas, creció a velocidad vertiginosa... y quebró en 1931: precisamente con el cambio del régimen. ¿Suena esto familiar? Luego dicen que la historia no se repite.

Pero yo vine aquí a hablar de «Madrid, capital del capital», y no de «Barcelona, la tumba de la banca», tema quizá más fascinante. Pero acerca de las dos ciudades que se repartieron la parte del león del mercado financiero tras el eclipse de Barcelona, Bilbao y Madrid, también hemos tenido últimamente algún episodio, mucho más cercano que el de la Banca Catalana, con el que los historiadores económicos hemos disfrutado mucho. Porque casi seguro que los propios protagonistas no saben lo que les voy a decir (digo casi seguro porque los banqueros españoles jamás leen nada de historia bancaria), pero ha sido de un escarceo, un intento de fusión-absorción entre dos de los bancos más antiguos de España, los más antiguos si excluimos al de España y al de Santander. Y se trata, sin duda, de los bancos privados más antiguos en sus plazas, esto es, Madrid y Bilbao. Porque, aunque el Banco Español de Crédito, con tal nombre, es de principios del s. XX, en realidad es una reencarnación del viejo Crédito Mobiliario Español, fundado por los hermanos Péreire en 1856,

para financiar, entre otras cosas, la construcción del ferrocarril del Norte (la compañía que construyó el Puente de los Franceses, que debe su nombre a haber sido construido por una compañía que entonces era francesa). Y el hecho de que el Banco de Bilbao trate de absorber al Crédito Mobiliario resulta muy excitante para un historiador, como sin duda hubiera resultado hace un siglo. Porque para el historiador pasado y presente se funden en uno.

Pues, en efecto, Madrid es la capital española del capital, y lo es precisamente por ser la capital política de la nación. Francisco Comín ha terminado este año una tesis, que aún está en la imprenta, que es una historia de la Hacienda Pública Española en la edad contemporánea (1800-1936) (2). Y en esa tesis, en ese libro, se ve claramente por qué era Madrid capital del capital. En otro libro muy reciente, el de Alfonso Otazu (3), escrito con un punto de vista completamente diferente (el de Comín es «macro», el de Otazu «micro»), puede verse exactamente lo mismo desde la óptica de una casa de banca madrileña, la de Daniel Weisweiler: para los banqueros, comerciantes capitalistas y financieros madrileños el Estado era (como sigue siendo hoy) la gran ubre de la cual maman todos.

Durante la Edad Moderna la cosa no estaba tan clara: Cádiz, Sevilla, incluso Medina del Campo, habían sido los centros financieros al amparo de la actividad comercial, que rivalizaba con la finanza estatal (y se complementaba con ella). Pero con la pérdida de las colonias y el encerrarse en sí misma de la economía española el panorama cambió y Madrid se convirtió en el gran centro financiero, con la actividad privada centrada en torno a la financiación del déficit crónico de la Hacienda. Déficit crónico que, en mi opinión, estaba relacionado con la negativa de las clases dirigentes españolas a aceptar el hecho de que la pérdida del imperio colonial implicaba una reducción en los ingresos presupuestarios y, por tanto, para evitar la deuda, una reducción en el gasto. Comín ha mostrado que la cuantía absoluta del presupuesto (y, por tanto, del déficit) dentro de la Renta Nacional española era relativamente pequeña, sobre todo si la comparamos con las magnitudes equivalentes de hoy. A lo mejor el presupuesto venía a representar algo menos del 10% de la RN, y el déficit menos del 1% (cuando hoy andan por encima del 35% el primero y por el 3 o el 4% el segundo). Las cifras, sobre todo para el XIX, son inciertas; pero no cabe duda de que Comín está en lo cierto al señalar la relativa pequeña cuantía de las cifras presupuestarias. Sin embargo él mismo, en otro trabajo, publicado hace apenas unos días (4) (tengo el privilegio de leer los trabajos de mis amigos antes de que se publiquen), ha mostrado que los niveles de la Deuda Pública española a finales del XIX han sido los más altos de toda la Historia contemporánea, por encima de los actuales, que tienen a los hacendistas muy alarmados. Esto es posible porque, aún con déficits relativamente pequeños, si éstos eran constantes, la Deuda Pública iba aumentando hasta alcanzar los volúmenes enormes de los años de la Restauración.

En esta situación nada tiene de raro que surgieran banqueros privados dedicados a financiar la Deuda Pública. El negocio estaba en que, dada la crónica insolvencia del Estado, y sus continuas necesidades de dinero, el interés que podía exigirse por los préstamos y empréstitos era alto. ¿Cómo funcionaba el mecanismo? Básicamente era el siguiente: el Estado en un cierto momento tenía necesidad perentoria de efec-

tuar ciertos gastos: característicamente pagar a sus funcionarios, o, en caso de guerra, levantar un ejército, o construir carreteras, etc. Supongamos que en el Tesoro no hubiera dinero bastante; se contaba con recaudarlo a lo largo del año por los impuestos y otros ingresos, pero no estaba disponibles cuando se necesitaba. Entonces el Tesoro acudía a un banquero o un grupo de banqueros y le pedía un préstamo, que generalmente se englobaba bajo el concepto genérico de «deuda flotante»: el Tesoro emitía unos pagarés a unos meses vista, que se saldaban al ingresar las recaudaciones previstas. Estos préstamos a corto plazo eran parecidos a las letras del cambio, llevaban aparejado un interés similar y, si todo se desarrollaba como estaba previsto, la operación era muy semejante a las del crédito comercial. Pero es que en España las cosas raramente se desarrollaban como estaba previsto (o lo previsible era que sucediera lo imprevisto), de modo que muy frecuentemente el Tesoro no podía saldar su deuda a tiempo, bien porque la recaudación no se hubiera desarrollado con arreglo a lo esperado, bien porque los compromisos contraídos hubieran sido excesivos (ambas cosas ocurrían, pero la segunda era más grave). Entonces los que se acostumbraba a hacer era que el Tesoro llegara a un acuerdo con sus acreedores por el cual la «deuda flotante» se convertía en «deuda consolidada», pagadera a largo plazo y con mayor interés. A veces se añadían ciertas garantías, como los ingresos de ciertos impuestos o aranceles, o los de ciertos patrimonios del Estado (minas típicamente), u otras concesiones, como monopolios, concesiones, etc. Estas garantías eran frecuentemente el principal aliciente para los prestamistas del Estado. Es el caso bien conocido de los Rothschild con las minas de Almadén, sobre lo cual diré algo más. La situación en el México de la época era parecida, como ha mostrado Bárbara Tenenbaum (5).

En resumen, la financiación del Estado era el gran negocio crediticio en Madrid, y en su torno nace una clase o grupo de «comerciantes capitalistas» que son los protagonistas de esta historia. No pensemos que esto hace de Madrid una capital única en el mundo: en Londres los banqueros son muy poderosos desde la Edad Media y en 1694 se crea el Banco de Inglaterra con motivo de un préstamo que un fuerte sindicato de banqueros hace al gobierno surgido de la revolución de 1688. En España sucederá algo parecido casi dos siglos más tarde. Las finanzas gubernamentales son en Londres la principal actividad de sus banqueros en el siglo XVIII, y el mercado de capitales gira en torno a la Deuda Pública. En París ocurre algo parecido, y el Comptoir d'Escompte, banco semioficial en el XVIII, se transforma en la Banque de France para consolidar el gobierno napoleónico en 1800. En ambos países se da una clara conexión entre círculos bancarios capitalinos, banca oficial, y gobiernos revolucionarios. Algo parecido, con sus variaciones, ocurrirá en el Madrid decimonónico (6).

Esta coincidencia entre capital financiera y capital política, sin embargo, no es algo necesario y universal, como nos recuerda Charles Kindleberger (7). Hay países, como Suiza, donde Berna es capital política y Zurich capital financiera, o Italia, donde Roma y Milán, respectivamente, desempeñan esos papeles. En Alemania, curiosamente, la situación cambió a lo largo de la historia. En el siglo XIX Berlín fue capital tanto política como financiera. En la segunda mitad del siglo XX, al perder Berlín la capitalidad política en la Alemania Federal, perdió también la financiera y am-

bas se desdoblaron, yendo a parar la una a Bonn, la otra a Frankfurt. En España, como en Italia, la capital política no tiene más entidad económica que la que recibe del Estado durante el siglo XIX. En el XX, por supuesto, las cosas cambian.

En Madrid la banca oficial nace ligada a las finanzas estatales, en concreto a los *vales reales* y al aprovisionamiento del ejército, en 1782. Es el llamado Banco Nacional de San Carlos (BNSC), fundado a instancias del banquero hispano-francés François Cabarrus. De este banco oficial madrileño acabó surgiendo, a través de diversas metamorfosis y transformaciones, el actual Banco de España (BdeE). Su larga historia es un episodio importante de la vida financiera de Madrid y además nos permite observar cómo se va perfilando lentamente la aparición de un banco central en España. Hoy parece como si la existencia en Madrid del Banco de España fuera un rasgo esencial e inmutable de nuestra ciudad, como el Palacio Real, el Viaducto, o la Cibeles, de la cual es vecino. Pero no es así. Esta continuidad que al propio Banco le gusta tanto subrayar ha estado a punto de quebrarse muchas veces, y casi podría decirse que el BdeE está ahí de milagro. Un banco central habría en Madrid en todo caso, aunque no fuese el mismo BdeE, eso es cierto, como lo hay en cada capital europea, por más que le pese a mi admirado Pedro Schwartz (8); pero bien podría haber sido la historia muy diferente.

El Banco de San Carlos tiene una historia muy azarosa que nos han narrado magistralmente Santillán y Hamilton, y sobre la que Pedro Tedde de Lorca, a quien tanto deben estas líneas, tiene un libro en prensa y un reciente artículo (9). A grandes rasgos, el BNSC fue víctima de su propia inexperiencia y de las circunstancias, ya que las décadas que siguieron a su fundación son de las más tormentosas en la historia de España y de Europa. El gobierno español emitió cantidades exageradas de deuda (los famosos «vales»), que el BNSC debía encargarse de redimir. Ello resultó totalmente imposible dados los recursos del Banco, que se encontró al cabo de unos años con las arcas llenas de papel del Estado y vacías de dinero metálico, que era el único de curso legal entonces. Prácticamente entró en el siglo XIX hecho un cadáver bancario, que, por azares de la política y de la guerra, permaneció insepulto por espacio de otros treinta años, hasta que, en 1829 el único ministro de Hacienda presentable que tuvo Fernando VII, Luis López Ballesteros, organizó su entierro, o su resurrección, en la forma de su conversión en el Banco Español de San Fernando, banco oficial de más reducidas dimensiones y de ejemplar prudencia frente al optimismo un tanto irresponsable de su antecesor. La prudencia del San Fernando era tal que ni siquiera publicaba balances, hasta tal extremo llevaba el principio del *secreto bancario*. Y tal era su parsimonia, que no contribuyó gran cosa a una misión para la que lógicamente debió estar destinado, la financiación de la Guerra Carlista.

Por eso no es de extrañar que en la década siguiente, terminada ya la guerra y en un momento de relativa expansión, al San Fernando le salieran competidores en Madrid, el de Isabel II, y en Barcelona, el tan mentado Banco de Barcelona. Las circunstancias de la rivalidad entre ambos bancos centrales madrileños son bien conocidas. El papel que tuvo José Salamanca, uno de los animadores del Isabel II, en la posterior fusión de ambas entidades, también. El caso es que tras las vacas gordas vinieron las flacas, llegó la crisis de 1847-48, y ambos bancos quedaron al borde de la bancarrota, ya que el San Fernando, espoleado por la competencia, ha-

bía abandonado su anterior circunspección y se había entregado a una política mucho más liberal de préstamos y emisión de billetes. En esta situación intervino el providencial Salamanca, que acababa de ser nombrado ministro de Hacienda, y fusionó ambos bancos sin quitar ni poner rey, pero ayudando a su señor. Es decir, la fusión se hizo de manera muy favorable al Isabel II, ya que éste estaba en condiciones mucho peores que las de su rival, y la fusión se hizo a la par —con lo cual los accionistas del Isabel II no lo perdieron, todo, pero a costa, claro está, de los del San Fernando. Salamanca y sus amigos, por supuesto, eran accionistas del Isabel II.

El San Fernando tuvo grandes dificultades para levantar cabeza después de aquello. Y cuando empezaba a hacerlo, la ley de 1856 le rebautizó con su título definitivo, *Banco de España*, pese a que un diputado, cuando se discutía tal ley, afirmó que, estrictamente hablando, el Banco era solamente «Banco de Madrid». En esto tenía el orador tan sólo parcialmente razón. Es decir, en el área privada era cierto, ya que sólo a los particulares de Madrid extendía crédito el hasta entonces Banco de San Fernando. En la pública la cosa no era tan clara, pues el banco era el principal financiador del gobierno español, aunque, como veremos, no el único ni mucho menos. La Ley de 1856 inauguró un sistema de pluralidad de emisión que duró hasta 1874. En este régimen, cada ciudad podía tener su banco de emisión, y así llegaron a existir en España hasta unos 20. Otra nueva crisis volvió a poner todo el sistema en entredicho: a partir de 1864-66 desaparece la mayor parte —numéricamente hablando— de los bancos españoles. La crisis se lleva también a la monarquía de Isabel II y trae la «Gloriosa Revolución» de 1868. Pero, pese a los intentos de los progresistas, y en primer lugar de mi muy admirado Laureano Figuerola, esto no arregla la situación del sector bancario, ni menos aún las finanzas del Gobierno, que si mal anduvieron con los gobiernos isabelinos, peor lo hicieron con los revolucionarios. Y se da aquí la situación a la que antes me referí: un gobierno revolucionario que tiene crear un banco central a cambio de un préstamo que le permita salir adelante, aunque sea malviviendo. Lo mismo que hiciera en el siglo XVII el gobierno inglés y en 1800 el francés lo hace en 1874 el ejecutivo provisional de la República encabezado por Francisco Serrano y con Echegaray en Hacienda. Es el gobierno, ustedes lo recuerdan, salido del golpe de Pavía a principios de 1874, un gobierno republicano tibio que tiene que luchar contra el carlismo en la península y contra los insurrectos en Cuba, basado en una estrecha clase republicana ferozmente dividida tras el levantamiento cantonalista. El gobierno necesita dinero desesperadamente para hacer frente a estas necesidades perentorias, a las ordinarias, y a las tremendas deudas acumuladas. Sus ingresos ordinarios están mermadísimos porque, a consecuencia de la Revolución, han dejado de pagarse los pingües «consumos», la evasión de impuestos se ha generalizado, y a todo ello ha venido a añadirse que en las zonas de guerra civil (País Vasco, Navarra, Cartagena, partes de Andalucía) el Gobierno no recauda absolutamente nada. En esta situación no es sólo que haya un gran déficit, sino que el crédito del Gobierno está totalmente agotado; y tiene que acudir a pagar tipos de interés exorbitantes y aún así debe ofrecer algo más; y ese algo más son los privilegios y los monopolios. En 1872 ha dado el monopolio del crédito territorial al Banco Hipotecario, ya veremos en qué circunstancias, y en 1874 da el monopolio nacional de la emisión de billetes al Banco de España, convirtiéndole así en verdadero Banco

de España. Esto se hace, por supuesto, a cambio de un préstamo de 125 millones.

La banca privada madrileña también está en gran parte orientada al crédito estatal. Este es el caso de los tres grandes establecimientos de banca que resistieron mejor o peor los embates de la crisis y la revolución: el Crédito Mobiliario Español, Weisweiler y Bauer, y la Sociedad Española de Crédito Comercial (SECC).

Comencemos por esta última, que es la de vida más corta y además la que con más sencillez ejemplifica las ventajas y los inconvenientes de empresas de este tipo. La *Sociedad Española de Crédito Comercial*, fundada en el crítico año de 1864, contaba en su consejo a algunos miembros del BdeE y a políticos prominentes como Cristino Martos, Emilio Castelar, y Manuel Ruiz Zorrilla. Pese a su nombre, la SECC tenía como principal cometido el subarrendar la recaudación de impuestos aunque también explotaba ciertos monopolios estatales, como el de la sal, y se encargaba del aprovisionamiento de ciertos penales. Sus excelentes contactos, su total descuido del sector privado, y su dedicación exclusiva a las finanzas estatales le dieron un gran éxito a la SECC, que se convirtió durante un tiempo en una sucursal oficiosa del BdeE, algo así como un agente privado del Gobierno. Durante la crisis a la que la SECC nació abocada, mientras otras sociedades y bancos madrileños (y españoles en general) suspendían pagos, la Sociedad distribuía dividendos del 20%.

Sin embargo, la crisis también acabó alcanzando a la SECC, aunque sin las catástrofes estruendosas de otras compañías. Su final es gradual y sin drama, aunque con una cierta gracia. La recaudación de impuestos fue haciéndose, ya lo sabemos, más ardua con la revolución. La SECC, que adelantaba dinero al Gobierno, fue encontrándose con títulos de Deuda Pública en sus arcas que, con la caída de la cotización, amenazaban colocarla en una posición parecida a la del Banco de San Carlos 75 años antes. Entretanto, otro viejo conocido nuestro, el incomparable Salamanca, se encontraba también en apuros en los años revolucionarios, porque la mayor parte de su caudal la había invertido en un negocio inmobiliario que a la larga resultó un gran éxito, pero que en esos difíciles momentos era muy comprometido: el barrio de Salamanca, que entonces era algo parecido a lo que hoy son las grandes promociones inmobiliarias en La Moraleja o Somosaguas. Salamanca había solicitado un préstamo de la SECC para hacer frente a los gastos de las obras, y ofrecido gran parte de los inmuebles en garantía. Podemos imaginar al viejo zorro pensando haber hecho su última jugada deshaciéndose así de unos inmuebles que de otro modo no hubiera podido vender. Pero podemos también pensar en los viejos zorros de la SECC frotándose las manos y pensando que eran ellos los que habían hecho la jugada, porque el préstamo se lo habían hecho a Salamanca en títulos de la Deuda, que se estaban depreciando a gran velocidad y que de otro modo no hubieran podido vender. El caso es que con este trato acabaron sus carreras ambos viejos zorros. Salamanca vendió poco después su palacio de Recoletos al recién fundado Banco Hipotecario y se retiró a pasar sus últimos años en su quinta de Carabanchel. La SECC se encontró siendo una sociedad inmobiliaria y no un banco comercial, puesto que casi todo su activo estaba constituido por casas y solares del barrio de Salamanca. Intentó sin éxito vender los edificios; a la postre sus accionistas se convirtieron en propietarios de inmuebles por un simple mecanismo de canje. Con todo, no salieron

malparados. No era un mal final para un banco dedicado exclusivamente a actuar como agente del Estado cuando el Estado se declara en virtual bancarrota.

El *Crédito Mobiliario Español* (CME) fue fundado por los hermanos Péreire en Madrid, en 1856, con la finalidad primordial de financiar la construcción de la red del Ferrocarril del Norte, pero con el deseo y la esperanza de que se convirtiera en la palanca del desarrollo industrial de la Península Ibérica. El Mobiliario iba a ser el instrumento de los planes progresistas que sus creadores diseñaban para España (10). Así se comportó durante sus primeros años este gigante de las finanzas, cuyo capital casi triplicaba el del BdeE en 1856. Sin embargo, tras la terrible depresión que se inicia en 1864, sus ambiciones se vieron limitadas. En 1867 suspendía pagos su matriz, el *Crédit Mobilier Français*, lo cual desmanteló la organización de los Péreire en Francia y los ligó aún más a España, ya que su banco aquí subsistía.

Además del Ferrocarril del Norte, las grandes inversiones del CME fueron la compañía de seguros de La Unión y el Fénix (producto de la fusión de dos aseguradoras preexistentes), la Compañía de Gas de Madrid, la Compañía de Tabacos de Filipinas, y la Compañía Tabacalera. Pero durante la Restauración el Crédito Mobiliario fue un banco conservador, que arrastraba una vida lánguida (aunque desde luego no mísera), convertido más en rentista que en promotor. Murieron los grandes Péreire (Emile e Isaac) y el banco era prudentemente administrado por Manuel Alonso Martínez y Gustavo Péreire, hijo de Isaac. Sus beneficios provenían más de las rentas que producían sus activos a largo plazo que de la actividad bancaria propiamente dicha: la declinación de sus préstamos y de sus cuentas corrientes pasivas lo muestran paladinamente.

Desde lo años de 1880 existía en los directivos del CME el proyecto de convertirlo en un verdadero banco mixto, ampliando capital, creando una red de sucursales para captar ahorro, y renovando su personal. Pero la depresión de mediados de esa década y las incertidumbres de la siguiente (debidas en gran parte a la Guerra de Cuba) hicieron que el plan tuviera que aplazarse unos veinte años. La esperada renovación tuvo lugar en 1902, con la fundación del Banco Español de Crédito.

La casa de banca *Weisweiler y Bauer*, sucursal de la de Rothschild en Madrid, merece por su importancia un estudio más detenido que lo hecho hasta ahora. La persona más indicada para este trabajo sería sin duda Alfonso Otazu, que ha publicado un magnífico libro que es parte de esta obra, pero cuyo final cronológico es 1850. El libro de Otazu resulta muy esclarecedor de cómo funcionaban las finanzas madrileñas en la primera mitad del XIX, funcionamiento que poco hubo de variar a lo largo del siglo.

La figura de Daniel Weisweiler es una de las claves en el mundo financiero del Madrid isabelino. Weisweiler llegó a Madrid a finales de 1834, período en que Lionel de Rothschild, hijo de Nathan, el Rothschild de Londres, estaba en Madrid temporalmente administrando los negocios españoles. Lionel partió al poco tiempo y Weisweiler quedó como apoderado de la casa en Madrid. Originario, como sus jefes, de Frankfurt, Weisweiler llevaba por entonces unos diez años trabajando para ellos.

Es bien sabido que los Rothschild eran los más importantes prestamistas de los gobiernos europeos, y también lo fueron del gobierno español. Entre sus especiali-

dades se contaban, además, las operaciones de bolsa, y eran grandes entusiastas de participar en —o mejor aún regentar— empresas monopolistas. Para todo ello necesitaban relacionarse activamente con personalidades políticas, de quienes obtenían la información que les era vital y con quienes estaban en continuos tratos de negocios. Un ejemplo de estas actividades de los Rothschild en España es su muy conocida intervención en el negocio de exportación del mercurio. Su entrada en este asunto al parecer comenzó ya durante el reinado de Fernando VII. A finales de la década de 1820 el gobierno español había contratado con una casa de Burdeos, Ezpeleta y Compañía, para la venta del mercurio en Londres; pero Otazu tiene razones para sospechar que la casa bordelesa actuaba en realidad como representante o agente de los Rothschild de París. Y pocos años más tarde los banqueros parisinos quedarían como titulares exclusivos de un nuevo contrato, situación que, como es bien sabido, se mantuvo, con muy breves interrupciones, hasta bien entrado el siglo XX (11).

La casa Rothschild-Weisweiler resultaba indispensable al gobierno español, de lo cual derivaba su fuerza. Esta situación provenía, en primer lugar, de su posición y su prestigio como financieros internacionales; y, en segundo lugar, de su control cuasi-monopolista, en el caso del mercurio, en el mercado internacional. En estas condiciones, al gobierno español le resultaba casi imposible prescindir de sus servicios a pesar de las críticas y los intentos que se hicieron con el fin de desbancar a los Rothschild. A este respecto resulta aleccionador lo ocurrido en 1847, cuando Weisweiler perdió la subasta para la renovación del contrato del mercurio. Da la impresión de que tal pérdida, debida a haber sido sobrepujado, no sorprendió excesivamente a Weisweiler, que tenía ya barruntos de la depresión internacional que se acercaba. A quien sorprendió la situación fue al Banco de Fomento, ganador de la subasta, el cual ante la baja inmediata de los precios del mercurio se encontró en suspensión de pagos y obligado a solicitar un crédito nada menos que al propio James de Rothschild en París. Ante su incapacidad para cumplir el contrato (el banco acabó quebrando), el gobierno español tuvo que volver a sacarlo a subasta repetidamente, porque en esta ocasión no había concurrentes. Finalmente, en 1850, fue la propia casa Rothschild la que volvió a asumirlo, en condiciones mucho mejores que antes, pero no leoninas (12). Este pequeño episodio pone de relieve la indispensabilidad de los Rothschild (y la astucia de Weisweiler) de que hablábamos antes.

Hasta tal extremo llegaba la indispensabilidad de los Rothschild que fueron ellos quienes financiaron el pago de la dote de la infanta Luisa Fernanda, cuando ésta y su hermana, Isabel II, se desposaron simultáneamente, con el Duque de Montpensier y con don Francisco de Asís Borbón respectivamente. La dote de Luisa Fernanda, cantidad bastante respetable, fue un «regalo» que le hizo su hermana, regalo relativo, pues con él compraba Isabel el derecho de su hermana a su parte en herencia de su padre, Fernando VII, entonces indivisa. El caso es que quienes adelantaron el dinero de esa dote, que hubo de pagarse en París y en francos por exigencia del novio, fueron los Rothschild por mediación de Weisweiler, haciendo con ello un buen negocio.

Cuando, tras la legislación bancaria y ferroviaria del Bienio Progresista, llegó la euforia de los bancos y los ferrocarriles, y los Péreire fundaron el Crédito Mobiliario

Español, los Rothschild, a través de Weisweiler y Bauer, crearon la Sociedad Española Mercantil e Industrial (SEMI), a imagen y semejanza del Crédito Mobiliario, con la misión paralela de financiar la construcción del Ferrocarril Madrid-Zaragoza-Alicante. Pero James de Rothschild era mucho menos soñador que sus antiguos empleados los Péreire. La SEMI era de dimensiones mucho más modestas que el Crédito Mobiliario. James esperaba que el ahorro español contribuyera sustancialmente a su empresa. Cuando sus esperanzas no se vieron realizadas y vinieron los años de las vacas flacas a partir de 1864, obedeció a su instinto de desconfianza hacia las sociedades anónimas. Disolvió la SEMI y devolvió los asuntos de España a su vieja y simple sucursal de Weisweiler y Bauer. Esta agencia fue, a lo largo del siglo, no sólo una importante entidad bancaria, sino una escuela empresarial de primer orden. Discípulos de Weisweiler fueron banqueros isabelinos como Juan Sevillano y Manuel Gaviria; pero más relevante es el hecho de que Estanislao de Urquijo, el fundador de la larga e insigne dinastía bancaria, se formara en Madrid como empleado de Daniel Weisweiler (13).

Aunque resulta reiterativo, quiero insistir en la necesidad de que se estudien casos de bancas privadas (es decir compañías colectivas o comanditarias, no anónimas) como Weisweiler y Bauer o Urquijo, si queremos comprender aspectos de la historia financiera madrileña que hasta ahora nos están vedados.

De entre los bancos madrileños de la Restauración que se crearon después de la Gloriosa destaca el *Banco de Castilla*, fundado en 1871. Su origen está en un préstamo del Banco de París y los Países Bajos (comúnmente conocido como Paribas) al gobierno español y garantizado con bonos españoles respaldados por pagarés de compradores de bienes nacionales. El Paribas promovió la fundación del Banco de Castilla con la función primordial e inmediata de emitir billetes hipotecarios respaldados por los pagarés del Estado. Para dirigir el nuevo banco se contó con prominentes figuras españolas como Jaime Girona, Rafael Cabezas y Antonio Vinent (14).

La actividad del Banco fue intensa durante el período. Participó en la creación del Banco Hipotecario, que ahora comentaré. La vocación de promoción industrial de sus directivos, junto con la ausencia de industria en el Madrid de la época, les impulsó a interesarse por la economía vasca, hacia la que se inclinaban los catalanes (como ya había puesto de relieve Vicens Vives) ante la falta de recursos minerales (hierro y carbón) en el subsuelo del Principado.

Así, vemos al Banco de Castilla entre los fundadores de Altos Hornos de Vizcaya. También, fruto de la larga colaboración entre los hermanos Girona y el Marqués de Comillas (Antonio López y López), el Banco de Castilla toma parte en otras empresas casi invariablemente fuera de Madrid, como son el Banco Hispano-Colonial, la Compañía Transatlántica, y el Crédito General de Ferrocarriles. También intervino el Banco de Castilla en la financiación de la Guerra de Cuba en la década de 1890. Aunque a finales de siglo su intervención en el largo y penoso asunto de la testamentaría del Ducado de Osuna eclipsó durante unos años sus actividades, el Banco de Castilla entró en el siglo XX como un activo banco de promoción de negocios industriales y mineros, con interés creciente en la minería andaluza, en concreto en las sociedades mineras de Bélmez y Puertollano (15).

El otro gran banco fundado en Madrid durante la Restauración fue el *Banco Hi-*

potecario, el primero de los componentes de lo que en el siglo XX se llamará la *banca oficial*. Aunque la idea de un banco hipotecario oficial venía de antiguo, la fundación del Hipotecario es de los tiempos de don Amadeo, y tiene su origen en otro de los muchos préstamos internacionales que contrataron los gobiernos de entonces, aprisionados, como es sabido, en una desesperada situación financiera. El préstamo en cuestión era de 100 millones de pesetas, y el banco prestador, el Paribas, que lo ofrecía en condiciones relativamente buenas (un interés del 12%) si el gobierno le autorizaba a fundar en España un banco con el privilegio de emisión de cédulas hipotecarias (16).

Pese a la encarnizada oposición del Banco de España, celoso defensor de su situación privilegiada, el Hipotecario se fundó. Su capital desembolsado inicial fue de 12,5 millones de pesetas y alentó las esperanzas del gobierno y los círculos económicos de que cumpliera la vieja idea matriz de servir a la agricultura y a la nueva clase de terratenientes y labradores salidos de la Desamortización. Por diversas razones, esto no fue así: las complejidades de la ley hipotecaria y la escasa inclinación al riesgo y la innovación de sus directivos hizo que sus operaciones durante la Restauración se concentrasen casi totalmente en préstamos con la garantía de propiedades urbanas. Es casi simbólico que su primer préstamo fuera a la urbanización del Marqués de Salamanca (17).

Y, salvo el caso de empresas fugaces, de escasa importancia, o de difícil rastreo, debido a su naturaleza privada (es decir, su naturaleza de sociedades de forma no anónima), éste es el panorama de las instituciones financieras del Madrid finisecular. La situación cambió radicalmente con el nuevo siglo. En los primeros años del XX se fundaron en Madrid dos grandes bancos, el Hispano Americano y el Español de Crédito. El primero fue consecuencia de la repatriación de capitales a raíz de la independencia de Cuba y Puerto Rico, y es el primero de los grandes bancos mixtos modernos, si excluimos los dos grandes precursores de Santander y Bilbao. El Banco Español de Crédito (hoy designado popularmente como Banesto) es la realización del viejo plan de reorganización y modernización de Crédito Mobiliario, con una considerable infusión de capital francés (Paribas) y español, con la entrada de una serie de financieros españoles entre los que destaca José Gómez-Acebo y Cortina, al astuto financiero que luego fue Marqués de Cortina. Más tarde se fundarían el Banco Urquijo (la venerable Casa Urquijo convertida en sociedad anónima) y el Banco Central, un antiguo proyecto del valenciano José Campo, otro de los muchos financieros ennoblecidos, éste con el título de Marqués de Campo, proyecto que llevaría a cabo otro valenciano, Ignacio Villalonga.

Con todas estas novedades, que coincidirían con la irremediable decadencia de la banca catalana, Madrid se convertiría verdaderamente en el centro financiero del país, con la gran banca privada sustituyendo parcialmente al Banco de España en su papel de financiador del Estado. Aparecería la «banca mixta», «la Deuda pignorable», la «monetización de la deuda», la emergencia del Banco de España como «banco de bancos», y demás tecnicismos del siglo XX. Porque durante el último cuarto del siglo XIX, hay que reconocerlo, la gran potencia financiera de Madrid era el Banco de España. Un dato basta para ilustrar esta afirmación: en 1900, las cuentas corrientes de toda la banca madrileña representaban el 12% de las del Banco de España,

el 81% de las de la banca catalana y el 155% de las de la vasca. En 1913, estas proporciones eran las siguientes: 31% con respecto al Banco de España, 333% con respecto a la banca catalana, y 192% con respecto a la vasca. La pujanza de Madrid era innegable: la tendencia se acentuaría a lo largo del siglo XX. Pero ésta es otra historia.

Notas

- (1) Carta de 24 de marzo de 1840, reproducida en «Sobre Laureà Figuerola als anys de la nostra Renaixença», de Jordi Rubió (nieto del poeta) en *Recerques*, n.º 1, 1970.
- (2) Comin (1988).
- (3) Otazu (1987).
- (4) Comin (1987).
- (5) Ver su artículo en Ludlow y Marichal (1985).
- (6) Otra institución dedicada en gran parte a la financiación estatal es la Bolsa de Valores. Quizá sea por eso que la Bolsa de Madrid se funda en 1830 y que en Barcelona, en cambio, no hay bolsa oficial hasta el siglo XX, aunque su mercado de capitales fuera muy importante: Fontana (1961).
- (7) Kindleberger (1974).
- (8) Schwartz (1982).
- (9) Tedde (1987).
- (10) Sobre el CME ver Cameron (1961), Sánchez-Albornoz (1966), Tedde (1974) y Tortella (1973).
- (11) Ver Martín (1980), caps. IV y V; y Otazu (1987); pp. 34-43.
- (12) Otazu (1987), pp. 252-7; Martín (1980), pp. 228-44.
- (13) Tortella (1973), pp. 290-1; Otazu (1987), *passim*.
- (14) Ver Tedde (1974), pp. 257-8.
- (15) Tedde (1974), *passim*.
- (16) Tortella (1973), pp. 313-4; Tedde (1974), pp. 258-62.
- (17) Tedde (1974), *passim*; Casares (1984).

Obras citadas

- CAMERON, RONDO (1961), *France and the Economic Development of Europe, 1800-1914*, Princeton, N. J.: Princeton University Press (hay trad. esp. Tecnos).
- ÇASARES, MARIA TERESA (1984), *El Banco Hipotecario de España a través de sus prestatarios*, Madrid: Banco Hipotecario.
- COMIN COMIN, F. (1987), «Perfil histórico de la Deuda Pública Española», *Papeles de Economía Española*, No. 33, pp. 86-119.
- (1988), *Hacienda y economía en la España contemporánea, 1800-1936*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- FONTANA LAZARO, J. (1961), «La vieja Bolsa de Barcelona (1851-1914)», en *La Bolsa de Barcelona de 1851 a 1930: línea generales de su evolución*, Barcelona: Instituto Municipal de Historia.
- KINDLEBERGER, CH. P. (1974), *The Formation of Financial Centers: A Study in Comparative Economic History*, Princeton University: Princeton Studies in International Finance n.º 36.
- LUDLOW, L. y CARLOS MARICHAL (1985), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México: Grijalbo.
- MARTIN MARTIN, V. (1980), *Los Rothschild y las minas de Almadén*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- OTAZU, A. de (1987), *Los Rothschild y sus socios en España (1820-1850)*, Madrid: O. Hs. Ediciones.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N. (1966), «De los orígenes del capital financiero: la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, 1856-1902», *Moneda y Crédito*, n.º 97.
- SCHWARTZ, P. (1982), «El monopolio del banco central en la historia del pensamiento económico: un siglo de miopía en Inglaterra», en *Homenaje a Lucas Beltrán*, Madrid: Editorial Moneda y Crédito.
- TEDDE DE LORCA, P. (1974), «La banca privada española durante la Restauración (1874-1914)», en Gabriel Tortella Casares y otros, *La banca española en la Restauración. Tomo I. Política y finanzas*, Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España.
- (1987), «Los negocios de Cabarrús con la Real Hacienda (1780-1783)», *Revista de Historia Económica*, V, 3, pp. 527-551.
- TORTELLA CASARES, G. (1973), *Los orígenes de capitalismo en España*, Madrid: Tecnos.



Antonio Gómez Mendoza



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

**Ferrocarril,
abastecimientos y
mercado nacional:
Madrid,
1875-1931***

**Antonio Gómez
Mendoza**

Catedrático Fac. de Ciencias Económicas
y Empresariales. UCM



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Las estadísticas ferroviarias y el abastecimiento de Madrid

En 1918, el Ayuntamiento de Madrid recabó de la Cámara de Comercio información sobre el consumo anual de carbón en la capital, después de fracasar en su intento de reunir la información que precisaba a partir del consumo energético de las principales empresas. En la respuesta, se comunica que si bien «... la Cámara carece de datos en sus archivos...», ésta se ofrecía, no obstante, a suministrar al alcalde la información que le había sido requerida: «... Hay otro medio para poder llegar a determinar la cifra aproximada del carbón consumido en Madrid y es solicitar de las compañías de ferrocarriles una nota sobre las cantidades recibidas por las estaciones de Madrid...» (1).

Al citar este pasaje, es mi intención, en primer lugar, hacer constar que la estadística municipal carecía de los instrumentos necesarios para determinar el consumo en Madrid, incluso para productos tan relevantes como el combustible. El Ayuntamiento podía recabar información, claro está, a partir de los «estados de las especies adeudadas en los fieltos del radio y extrarradio de la capital» (2). Sin embargo, en la práctica, su utilización se veía dificultada por la extrema minuciosidad con la que habían sido confeccionados, ya que todos los productos, incluso los más insignificantes, aparecen expresados en unidades.

Segundo, deseo destacar las posibilidades que ofrecen las estadísticas ferroviarias para enriquecer nuestros conocimientos acerca del abastecimiento de Madrid en el período de la Restauración. La trascendencia de dichas estadísticas se explica fácilmente por el emplazamiento privilegiado que ocupa Madrid en el núcleo central de la red de ferrocarriles, y cuya posición se ve realzada por la ausencia casi total de medios de transporte alternativos, en especial en los trayectos largos, a diferencia de lo que ocurre en otras capitales europeas.

Es sabido que la Ley General de Ferrocarriles de 1855 dio sanción legal a las preferencias gubernamentales por una red de tipo arborescente, similar a la existente en otros países y de modo particular en Francia. Las líneas principales, que fueron llamadas «líneas de primer orden», habían de enlazar Madrid con todas las capitales de provincia, con el litoral y con las fronteras del reino. Las virtudes e in-

convenientes de una red de estas características han sido suficientemente debatidos en la historiografía como para que resulte innecesario repetir aquí los argumentos esgrimidos por sus partidarios y detractores (3). Sin embargo, una cosa parece fuera de toda duda: la región más beneficiada por una red radial fue sin duda Madrid al quedar la capital conectada con las principales áreas productoras, con los principales mercados de la península y con las fronteras.

Por todo ello, es posible afirmar que las estadísticas sobre el tráfico ferroviario constituyen una fuente sumamente útil para medir la magnitud del comercio entre Madrid y el resto de España, así como su evolución en el tiempo y su composición. Pueden ser utilizadas también como indicador para estimar las ventas realizadas por la industria local madrileña, acerca de la cual contamos con escasísimas referencias de tipo cuantitativo. En suma, estos datos nos permiten conocer tonelajes, precisar la naturaleza de las mercancías destinadas a Madrid, así como el volumen de las mensajerías y productos perecederos, el número de ganados, sin olvidar el movimiento de viajeros.

Después de señalar algunas de las virtudes de esta fuente, preciso es enunciar también sus limitaciones que son muchas y graves, hasta el punto de que para algunos casos resulte desaconsejable su utilización. En primer lugar, hay que tener presente que se trata de índices de volumen y no de valor. Razón por la cual estudiar la composición del tráfico de llegada —como se hace en el apartado 4.º— sólo tiene sentido si lo que se persigue es ordenar las mercancías por su importancia relativa como demandantes de capacidad de transporte, pero no lo tiene claro está, si lo que se pretende es establecer comparaciones entre los distintos grupos de mercancías. A partir de estos datos, nada se puede inferir acerca de la participación de determinadas mercancías en el comercio exterior de Madrid.

Segundo, la imprecisión con la que han sido elaborados distintos grupos de mercancías, así como los largos vacíos en las series, impiden conocer con exactitud la evolución del tráfico de llegada o salida para productos concretos. Las series más ricas que se conservan en el Archivo Histórico de RENFE son los Datos Estadísticos de la compañía NORTE. Se reparte el tráfico de la «pequeña velocidad» en un mínimo de 20 grupos pero se pierde información en lo referente a la «gran velocidad» o a los ganados. Además, esta serie cubre dos periodos: 1874 a 1886 y 1901 a 1930. En cambio, la información para MZA y MCP es muy inferior a la de NORTE: sólo se conservan series dispersas para productos agrarios para los decenios de 1880 y de 1920. Cuando se trata de analizar el abastecimiento de Madrid por ferrocarril, esta pérdida de información es grave. En efecto, la función que cumplía NORTE era mucho más importante que la de MCP, pero ligeramente inferior a la de MZA. Tomando los años 1925/28 para los que contamos con información acerca de las tres compañías, resulta que NORTE transportó un 42% de las mercancías llegadas a Madrid, frente a un 51% para MZA y un 7% para MCP (4).

Tercero, es claro que las mercancías llegadas a Madrid por vía férrea sólo constituyen una fracción, aunque posiblemente una fracción importante, del consumo efectivo de la ciudad en tanto que una parte, desconocida, de las mercancías consumidas eran transportadas por carretera. Por razones de precio y comodidad, algunas mercancías preferían la carretera al ferrocarril. Utilizar la vía férrea podía

encarecer los gastos de transporte a causa de la carga y descarga en las estaciones, a lo que hay que añadir los costes derivados de tener inmovilizado un capital en las estaciones por las frecuentes demoras de los envíos ferroviarios. Las ventajas de precio del ferrocarril eran claras siempre que los usuarios contrataran recorridos largos o vagones completos, pues es sabido que las tarifas discriminaban en contra del pequeño transportista. Por estos motivos, es comprensible que buena parte de las mercancías enviadas a Madrid lo hicieran por carretera a lomo de bestias o en carreta o incluso, para los años finales del período, en camión. Los medios de transporte alternativos al ferrocarril ofrecían la gran ventaja del «puerta a puerta» y a pesar de ser más lentos y más caros por unidad de transporte, podían competir con ventaja cuando se trataba de productos caros, poco voluminosos y en trayectos cortos.

La relación peso:valor era la variable fundamental como lo prueba el hecho de que a pesar de la corta distancia entre Madrid y las canteras de El Berrocal en la sierra del Guadarrama, lo que habría aconsejado realizar el transporte por carretera, el grueso de su producción se enviaba a Madrid sin embargo por vía férrea. En cambio, para mercancías poco voluminosas como los alimentos, con excepción del pescado fresco o quizá de algunas clases de ganado, es probable que prevaleciera el carro, especialmente en las distancias cortas. Y no hay que olvidar que, al menos en la época preferroviaria, predominaron los envíos de mercancías a distancias relativamente cortas (5).

2. Madrid: nudo ferroviario

En Madrid se originan las cuatro principales arterias de la red férrea: las líneas de Irún, Zaragoza, Alicante y Huelva (si bien estas dos últimas se entroncan en la estación de Alcázar de San Juan). A estas cuatro líneas, se sumó la que enlazaba a la capital con Cáceres y con Portugal. Eran explotadas por tres compañías: los *Caminos de Hierro del Norte de España* (NORTE) concesionaria de la línea de Irún; la *Compañía del Madrid a Zaragoza y Alicante* (MZA) que explotaba las líneas de Zaragoza, Alicante y Huelva; y por último, la *Compañía del Madrid, Cáceres y Portugal* (MCP). Cada una de estas compañías disponía de una estación término en Madrid; Príncipe Pío, Atocha y Delicias (6). Tendieron estas compañías una línea férrea entre dichas estaciones con objeto de permitir la circulación de las mercancías en tránsito hacia otras regiones. Con ese fin, existían muelles comunes o «combinados» en cada una de las estaciones. Además de las tres estaciones principales, las compañías concesionarias habilitaron otras, algunas de ellas para uso exclusivamente privado que eran utilizadas como apeaderos o cargaderos por varias empresas industriales. En 1926 NORTE regentaba los siguientes puntos de expedición y descarga de mercancías: La Calera, Compañía de Maderas, Sociedad Comercial de Hierros, Babel y Nervión, Compañía Petrolífera, Construcciones y Materiales, El Aguila, Panificadora Popular, Zafra y Rábago, Don Francisco Segovia, Correcher, La Papelera Madrileña, Construcciones Metálicas, Fábrica del Gas, Depósitos Comerciales, Hidro-Eléctrica Española y Mazarredo, que, unidos a las estaciones de Atocha

(combinado, Delicias (combinado), Peñuelas, Paseo Imperial y Príncipe Pío sumaban en total 22 estaciones.

La red de NORTE ponía en comunicación a Madrid con 26 provincias. Es presumible, sin embargo, que los intercambios mercantiles de algunas de ellas fueran realizados por líneas pertenecientes a otras empresas ferroviarias que ofrecían al transportista un servicio más directo. De este modo, cabe esperar que las mercancías procedentes de áreas situadas al este del eje Madrid-Zaragoza fluirían hacia Madrid por la red de MZA. Aplicando esta norma, podemos reducir el número de provincias en relación directa con Madrid a través de la red de NORTE a: Avila, Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Santander, León, Asturias, Lugo, Orense, La Coruña, País Vasco, Navarra y Logroño. Añadiremos Salamanca y Zamora cuyo enlace estaba asegurado por el empalme de Medina del Campo, lo que coloca el número total en 18. La importancia económica de estas provincias es diversa pues entre ellas figuran algunas cuyo sector secundario alcanzó un desarrollo notable como Vizcaya o Asturias; en otras en cambio destacan las industrias extractivas como en Asturias y Palencia. Lamentablemente queda fuera Barcelona, la *fábrica de Espanya*, lo que sin duda representa una pérdida grave de información. No obstante, el peso relativo de la muestra tendió a decrecer, como lo indica el hecho de que la población de estas 18 provincias pasará de representar un 34% de la población española (exceptuando la provincia de Madrid) en 1877, a un 32% en 1900 y un 29,6% en 1930.

3. Madrid, primera estación de la red de Norte

En su calidad de nudo ferroviario, a través de Madrid se realizaban intercambios entre la mitad norte y sur de la península. Una parte de las mercancías que llegaban a Madrid no eran consumidas en la ciudad sino que eran re-exportadas hacia otros mercados. Hemos pues de excluir las importaciones no retenidas, es decir aquellas que no eran consumidas *in situ*. La estadística de NORTE permite establecer esa distinción. Consideraré mercancías en tránsito a todas aquellas que pasaban por el sector combinado de Atocha y Delicias.

En el Cuadro 1, que es complementado por el Gráfico 1, presento los tonelajes medios de mercancías llegadas (L) y expedidas (E) por las estaciones atendidas en exclusiva por NORTE. Son posibles varios comentarios al respecto:

a) Primero, ambas curvas crecen de forma sostenida sin que se observen cambios bruscos en la tendencia. Las disminuciones observadas en la curva E en algunos años son muy suaves. En cuanto a L, las interrupciones en el crecimiento son más profundas que en el caso de E pero también se limitan a unos pocos años: 1884/85, 1911, 1918/19, y en la década de 1920, los años 1923, 1926. Pueden apuntarse varias explicaciones a este aumento del tráfico por las estaciones de Madrid:

i) La expansión del mercado como resultado del aumento de población y del incremento de la renta media de los ciudadanos. Sin embargo, el tonelaje *per cápita*

movilizado por NORTE no sufrió cambios apreciables tal como se infiere de las siguientes cifras: en 1901/09, se recibieron 570 kg por habitante, en 1910/19, 630 kg y finalmente en 1920/29, 692 kg, lo que representa un incremento del 21% respecto a la primera.

ii) La apertura de nuevas líneas férreas lo que permitió cerrar redes regionales con el subsiguiente establecimiento de la comunicación directa entre Madrid y un número mayor de áreas productoras.

CUADRO 1

EL MOVIMIENTO DE MERCANCIAS POR LAS ESTACIONES DE NORTE EN MADRID (000'Tms)

	Llegadas	Δ %	Expedidas	Δ %
1874/79	130,7	—	15,2	—
1880/86	199,6	7,3	23,3	7,4
1901/09**	326,0	2,2	44,1	2,9
1910/19**	418,2	2,5	78,7	6,0
1920/29	571,9	3,2	92,5	1,6
1877/1925	—	3,1	—	3,8

Fuente: Norte. *Datos Estadísticos* 1874/1930.

* Se excluye 1903.

** Se excluye 1917. Se trata de valores medios anuales referidos únicamente al tráfico de la «pequeña velocidad».

iii) La creciente articulación del mercado nacional permitió la sustitución del transporte carretero por el ferroviario.

b) Segundo, la balanza comercial de Madrid, expresada en términos de volumen, fue siempre deficitaria, porque el tonelaje llegado de mercancías superó con creces en todos los años al tonelaje expedido. No obstante, a la vista de la composición del tráfico en uno y otro sentido, no resulta demasiado osado afirmar que también existía un déficit en términos monetarios.

c) Tercero, el déficit, expresado en volumen, disminuyó ligeramente a lo largo del periodo por cuanto el tráfico de salida creció a una tasa un 0,7% más rápida entre 1874 y 1925 que el tráfico de llegada. Pero, en líneas generales, la evolución de ambas curvas fue paralela ya que ambas registraron tasas de crecimiento similares, salvo en los años 1910/19 quizá por las dificultades que experimentó el abastecimiento de Madrid durante la Primera Guerra Mundial debido a la insuficiencia de material móvil, entre otras causas. Para ambas magnitudes, la expansión más rápida se registró en los años 1880, lo que podría atribuirse a los niveles ínfimos del periodo anterior, los cuáles eran a su vez resultado de los efectos de la guerra carlista y de la reciente implantación del ferrocarril.

CUADRO 2

MADRID EN LA RED DE NORTE (PORCENTAJES)

	1878		1886		1901		1910		1920		1930	
	E	L	E	L	E	L	E	L	E	L	E	L
P. Pío	0,9	6,8	0,9	3,4	0,5	1,3	0,2	1,5	0,4	1,1	0,1	0,3
P.º Imperial	0,2	3,6	0,3	6,5	0,1	4,1	0,6	4,0	0,2	2,2	0,1	1,9
Otras	—	—	—	—	—	—	—	0,4	0,2	1,6	0,6	2,6
TOTAL	1,1	10,4	1,2	9,9	0,6	5,4	0,8	5,9	0,8	4,9	0,8	4,8

Fuente: Los porcentajes expresan el tráfico de cada una de las estaciones de NORTE en término del tráfico global de la compañía. Todos los cálculos están basados en la información contenida en NORTE: *Datos Estadísticos* (años seleccionados) y *La Crisis Agrícola y Pecuaria* (Madrid, 1887) Vol. VII.
 E = Se refiere a expedidas.
 L = A llegadas.

Para NORTE, Madrid era ante todo un gigantesco mercado por la intensidad del tráfico de llegada. En 1878, Madrid recibió por la línea de NORTE unas 150.000 tn de mercancías, cifra que supera ampliamente al tonelaje recibido por Barcelona y Bilbao, clasificadas en segunda y tercera posición con 88.000 tn y 76.000 tn respectivamente. Si desagregamos por estaciones el total recibido por Madrid, resulta que éstas, tomadas por separado, acabaron por perder su hegemonía dentro de la red, viéndose superadas por Barcelona y San Juan de Nieva en Asturias. Los porcentajes del Cuadro 2 muestran además que Madrid perdió peso a lo largo del período como mercado: pasó de recibir un 10,4% en 1878 a un 4,8% en 1930 del tráfico de NORTE.

Como estación de salida, Madrid ocupaba en cambio una posición muy modesta entre las estaciones de NORTE como denotan los porcentajes del Cuadro 2 que nunca superaron un 1% del tráfico global. En 1878, superaban a las estaciones madrileñas todas las capitales de provincia servidas por NORTE salvo Avila, Vitoria, Huesca, Logroño y San Sebastián. También aventajaban a Madrid entidades de población pequeñas como Villalba o Arévalo, la primera gracias a sus envíos de piedra de construcción y la segunda a sus excedentes cerealícolas.

4. Composición del tráfico ferroviario

Creo necesario recordar una vez más que al establecer comparaciones entre grupos de mercancías, atendiendo únicamente al tonelaje, intento saber cuáles eran aquellas que absorbieron un mayor volumen de capacidad de transporte. Este ejercicio carece de sentido para medir la importancia relativa de las distintas mercancías en la balanza comercial de Madrid salvo si se pudiera aplicar un conjunto apropiado de valoraciones.

He seleccionado una serie de años —1878, 1886, 1901, 1910, 1920 y 1930— para los cuales he calculado las participaciones de cada grupo de mercancías respecto al tráfico de Madrid. El Cuadro 3 hace referencia a la composición de las llegadas. Se desprenden dos comentarios generales acerca de los porcentajes:

— Primero, destaca la elevada concentración en torno a un corto número de mercancías: alimentos, carbones minerales, materiales de construcción y manufacturas constituyen como mínimo un 96% del tráfico, salvo en 1878 cuando el porcentaje es 91%. Luego, Madrid recibía del exterior principalmente materias primas y productos agrarios mientras que las manufacturas quedaban relegadas a un segundo plano.

— Segundo, se observa la existencia de una clara especialización en el uso de las estaciones de NORTE en Madrid. La estación del Paseo Imperial, conocida popularmente como «Las Pulgas», estaba reservada por la compañía para materiales de construcción y de modo particular para combustibles minerales, posiblemente destinados a la fábrica de gas. El tráfico despachado a la estación del Príncipe Pío era mucho más diversificado al especializarse en mercancías destinadas al comercio minorista y en productos alimenticios. En cuanto a los cargaderos privados, estaban destinados, como es natural, a mercancías relacionadas con la actividad de la empresa propietaria.

CUADRO 3
LA COMPOSICION DEL TRAFICO DE LLEGADA POR NORTE
(PORCENTAJES)

	1878	1886	1901	1910	1920	1930
Carbones	38,0	42,1	54,0	45,0	42,5	42,5
Materiales	37,2	32,4	26,5	33,9	29,8	29,8
Alimentos	13,6	14,3	10,4	11,0	14,3	9,6
Manufacturas	8,3	8,3	6,7	7,2	10,6	9,5
TOTAL	97,1	97,1	97,6	97,1	97,2	91,4
Otros	2,9	2,9	2,4	2,9	2,8	8,6
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Todos los cálculos han sido realizados a partir de la información contenida en NORTE. *Datos Estadísticos* (años seleccionados).

- (1) Carbones incluyen minerales y vegetales.
- (2) Se refiere a materiales de construcción incluyéndose además de éstos, maderas y metales.
- (3) Productos alimenticios incluye azúcares, productos coloniales, comestibles, garbanzos y legumbres secas, cereales y harinas, vinos, vinagres y otras bebidas.
- (4) Manufacturas incluyen cartón y papel, cristal y loza, droguería y productos químicos, tejidos.

Los escasos datos disponibles acerca del tráfico llegado a Madrid por las estaciones de MZA y MCP sugieren que existían bastantes similitudes con lo recién expuesto. En los dos casos, figuran combustibles, productos alimenticios y materiales de construcción en un lugar destacado siendo escasa en cambio la participación de las manufacturas.

CUADRO 4
LA COMPOSICION DEL TRAFICO DE LLEGADA POR MZA Y MCP
(PORCENTAJES)

	MZA* (1925)	MCP (1920)
1. Combustibles	25,4	36,8
2. Materiales	21,1	24,1
3. Alimentos	35,9	21,1
4. Manufacturas	3,1	2,9
TOTAL	85,5	84,9
5. Otros	14,5	15,1
	100,0	100,0

Fuente: Los datos proceden en los dos casos de Cámara de Comercio e Industria de Madrid, *Memoria Comercial* (1921 y 1926) pp. 383 y 256.

- * Los datos de MZA se refieren a las mercancías recibidas en todas las estaciones de la provincia de Madrid. En las estadísticas de ambas compañías, aparece un grupo de «varios» que posiblemente englobe a algunos productos manufacturados.
- (2) Para MZA incluye cementos, cales y yeso, materiales de construcción, maderas, maquinaria, hierros, ferretería y quinca-lla; para MCP, maderas y materiales de construcción.
 - (3) Para MZA, se incluyen aceites, arroces, azúcares, cereales, conservas, frutas, harinas, legumbres y vinos; para MCP, aceite de oliva, cereales, coloniales y comestibles, harinas y vinos.
 - (4) Para MZA, drogas y productos químicos, tejidos, confecciones, ropas y curtidos; para MCP, materias textiles y tejidos.

En suma, el análisis de la composición del tráfico de llegada ha revelado que Madrid recibía fundamentalmente materias primas, productos intermedios y productos alimenticios lo que concuerda bastante bien con los resultados hallados por Ringrose para el período preferroviario. De haber aplicado una tabla de valoraciones a los anteriores tonelajes, algunas manufacturas, y de modo especial los tejidos, habrían reforzado su posición dentro del comercio de entrada adelantando posiciones hasta colocarse en los primeros puestos de la importación madrileña.

CUADRO 5

EL ABASTECIMIENTO DE MADRID SEGUN RECORRIDOS MEDIOS EN 1878 (TMS, KMS Y PORCENTAJES)

	Clase de Mercancías	Tonelaje	%	Recorrido
1. < 100 kms ..	Material Construcción	32.147	21,3	58
	Leña y Carbón Vegetal	7.826	5,2	83
	TOTAL (1)	39.973	26,5	63
2. 100 < <250	Cereales	2.054	1,4	180
	Legumbres secas	6.906	4,6	207
	Harinas	1.986	1,3	222
	TOTAL (2)	10.946	7,3	205
3. 250 < <400	Maderas Construcción	9.674	6,4	382
	Comestibles	5.528	3,7	387
	TOTAL (3)	15.202	10,1	384
4. 400 < <550	Ptos. Químicos	1.639	1,1	444
	Carbón Mineral	48.932	32,5	442
	Tejidos	2.025	1,3	477
	Metales y Herrería	11.042	7,3	540
	Manufacturas	7.851	5,2	541
	Bacalao y Pescado	1.955	1,3	546
	TOTAL (4)	73.444	48,7	471
5. >550 kms ...	Vinos y vinagres	664	0,4	552
	Cueros y despojos	416	0,3	572
	Aceites y jabones	2.314	1,5	595
	TOTAL (5)	3.394	2,2	584
6.	TOTAL (1+2+3+4+5)	142.959	95,0	330

Fuente: Los porcentajes de la 3.ª columna están referidos a las llegadas totales a las dos estaciones de NORTE en Madrid. Todos los cálculos están basados en NORTE. *op. cit.*

Una forma alternativa de clasificar las mercancías recibidas en Madrid consiste en tomar como criterio de selección el recorrido medio. Con ese propósito he elaborado el Cuadro 5 que se refiere a NORTE y al año 1878. Se desprende de esta clasificación que materiales de construcción (como piedra de cantería) y combustibles vegetales recorrian distancias relativamente cortas (inferior al centenar de kilómetros). Se trata pues de dos productos de escaso valor, muy sensibles por lo tanto a la distancia.

Un segundo grupo es el integrado por cereales, legumbres, harinas, maderas y combustibles. Todos estos productos eran remitidos a Madrid desde puntos situados a una distancia comprendida entre 180 y 390 km, abarcando una franja de territorio que coincide básicamente con las provincias de la submeseta norte.

El tercer grupo es el constituido por combustibles minerales, productos químicos, tejidos, metales, curtidos y otras manufacturas, pescado, vinos y aceites, todos ellos despachados desde puntos situados a una distancia superior a 440 km. Forman un grupo muy heterogéneo compuesto en general por productos de elevado valor como son manufacturas, aunque también por otros menos valiosos como los productos alimenticios y productos intermedios de uso industrial. En buena parte se trataba seguramente de mercancías importadas del extranjero para las que el ferrocarril abrió un mercado en la zona centro de la península.

El siguiente paso consiste en establecer cuáles eran las principales mercancías expedidas por las estaciones de Madrid. Como principal diferencia con las llegadas, hay que señalar la mayor diversificación de las salidas puesto que ningún producto prevalece de forma clara sobre los restantes. Vuelve a observarse una cierta especialización de las estaciones, al igual que ocurría en relación con el tráfico de llegada. Príncipe Pío despachaba toda clase de productos, salvo los de droguería y químicos. En cambio, en Paseo Imperial, destacan claramente cueros, embalajes vacíos, productos químicos y materiales de construcción.

A la vista del Cuadro 6, es posible reunir las ventas de la economía madrileña en un cierto número de partidas: manufacturas, materiales de construcción, despojos, combustibles y bebidas. En lugar destacado figuran las manufacturas y, en particular, las ventas de maquinaria que en 1930 llegaron a absorber nada menos que un 45,5% de la capacidad de transporte demandada por las exportaciones madrileñas. He optado por incluir el grupo de metales y maquinaria con las manufacturas, en vez de hacerlo con los materiales de construcción al igual que en el Cuadro 4, por considerar que la maquinaria prevalecía sobre los hierros, habida cuenta del carácter transformador de bienes de equipo que tenía la industria madrileña. Otras dos partidas importantes en el grupo de las manufacturas eran los muebles y demás maderas labradas, así como los productos químicos y de droguería.

En cuanto a los materiales de construcción, con una participación máxima en 1901 y 1910, las ventas se repartían a partes iguales entre maderas y materiales, aunque la tónica de las primeras fue decreciente siendo superadas por los segundos desde 1910 en adelante.

Puede resultar paradójico que Madrid exportara materias primas. Se trataba en realidad de los subproductos de una economía urbana. Las ventas de combustibles minerales probablemente consistían en el coque obtenido en la fabricación de gas. En cuanto a los despojos animales, se trataba de los cueros procedentes de los mataderos de la villa. La tónica decreciente de los porcentajes, que se corresponde con unos volúmenes prácticamente invariables durante todo el período, podría ser reflejo de una tendencia creciente a beneficiar los cueros en los talleres de tenería de la capital.

CUADRO 6

COMPOSICION DEL TRAFICO DE SALIDA POR NORTE (PORCENTAJES)

	1878	1886	1901	1910	1920	1930
1. Manufacturas	28,8	20,8	30,1	25,8	20,2	57,2
2. Combustibles	4,7	13,7	8,3	5,1	15,8	4,1
3. Despojos	21,5	12,4	5,0	6,6	3,9	3,5
4. Materiales	18,0	16,0	23,4	25,3	23,7	9,3
5. Vinos	2,7	16,9	8,9	14,7	12,8	7,7
TOTAL	75,7	79,8	75,7	77,5	76,4	81,8

Fuente: Los porcentajes expresan la relación entre los tonelajes de cada grupo de mercancías expedidas y el tráfico global de salida de las estaciones de NORTE en Madrid. Todos los cálculos han sido realizados a partir de la información contenida en NORTE, *Datos Estadísticos* (años seleccionados).

- (1) Objetos manufacturados incluyen además de los reseñados en el Cuadro 3, metales y maquinaria, y tejidos.
- (3) Despojos incluyen además curtidos.
- (4) Excluyen metales y maquinaria, pero incluyen envases vacíos.
- (5) Incluye cervezas y otras bebidas.

Otro grupo importante es el formado por los vinos, aunque hay que suponer que no se trataba en realidad de caldos sino de otras bebidas como cervezas por ejemplo. También hay que tener en cuenta la importancia creciente de los envíos de envases vacíos, pipería y saquerío que retornaban a los puntos de origen y que eran la contrapartida del tráfico de llegada.

Los datos disponibles para MZA y MCP se limitan al decenio de 1920. Su imprecisión resta fiabilidad a los comentarios, máxime cuando las cifras, como ocurre en el caso de MZA, están referidas al conjunto de la provincia y no a Madrid. Sin embargo, la distribución de los envíos por grupos confirma algunos de los resultados alcanzados anteriormente. Así por ejemplo el tráfico de salida es mucho más diversificado que el de entrada, sin que sea posible establecer para MZA el predominio claro de una clase de productos sobre los restantes. En el caso de MCP en cambio, abonos y fosfatos constituían la principal partida del tráfico de salida por Delicias. Volviendo a MZA, si agregamos los porcentajes parciales por categorías, alcanzamos resultados parecidos a los del Cuadro 6, es decir, se establece nuevamente el predominio de las manufacturas (19,6%), los materiales y maderas de construcción (9,2%) y los despojos (8,5%) que en conjunto representaban un 37,3% de las expediciones de esta compañía.

Como resumen de este apartado, hay que destacar que Madrid recibía del exterior alimentos, materias primas, productos intermedios y manufacturas. A cambio de estos productos, Madrid vendía al resto de España productos intermedios y acabados. Por consiguiente, las estadísticas de tráfico ferroviario permiten establecer algo que ya sospechábamos pero para lo cual no contábamos con información precisa: la estructura del comercio exterior de la economía madrileña se explica fácilmente a través de las ventajas comparativas ya que los productos de importación eran intensivos en tierra y recursos naturales, factores que eran relativamente esca-

tos en Madrid, mientras que sus exportaciones eran intensivas en capital y capital humano cualificado, factores relativamente abundantes. He apuntado también la existencia de un posible déficit comercial, cuyo volumen no se puede precisar con los datos manejados, que era financiado en parte gracias a la exportación de servicios por la capital.

5. Madrid en la economía de la Restauración

Esta sección tiene por finalidad estudiar la evolución de algunos de los principales componentes del comercio de Madrid. Ante la imposibilidad de abordar por separado cada uno de los grupos que forman los *Datos Estadísticos*, he seleccionado combustibles, productos alimenticios, materiales de construcción y objetos manufacturados por ser los más representativos. Seguiré en todos los casos el mismo esquema: evolución del tráfico ferroviario; principales flujos comerciales; el mercado de Madrid en el contexto del mercado nacional; y por último, las importaciones por ferrocarril en relación con la economía madrileña.

5.1. Combustibles

Se ha estimado que el consumo de carbón vegetal en el mercado de Madrid ascendía a unas 25.000 toneladas a fines del siglo XVIII, lo que representaba un consumo de unos 144 kg por habitante y año (7). En 1909, las empresas ferroviarias estimaban que el mercado de Madrid recibía cerca de un cuarto de millón de toneladas por lo que el consumo medio era de 404 kg (8). En el *interim*, la población de la ciudad había aumentado a una tasa del 1,08% anual, pero el consumo de combustible lo había hecho a un 2,04%, por lo que resulta un incremento anual del 0,96% en el consumo medio por habitante. Esta expansión respondía necesariamente tanto a las mayores necesidades energéticas de una población en crecimiento como, sobre todo, a la ubicación en Madrid de una importante industria de transformación que era intensiva en energía. Además, el proceso se acompañó de una sustitución de los combustibles tradicionales por los modernos a medida que la implantación de industrias dejaba relegado el consumo doméstico a un segundo plano. A fines del siglo XVIII, Madrid consumía únicamente carbón vegetal y leñas. Con el paso del tiempo, éstos dieron paso primero al combustible mineral como hulla y coque y más adelante, en el primer tercio del siglo XX, a la electricidad. Justamente es la competencia de la energía eléctrica no producida en Madrid, sino importada, lo que podría explicar la creciente desaceleración de los tonelajes de combustible llegados a Madrid por el ferrocarril del NORTE (véase el Cuadro 7).

La contribución del ferrocarril a esta expansión del mercado energético madrileño fue sin duda notable. Durante todo el último tercio del siglo XIX, NORTE y MZA mantuvieron una encarnizada lucha por asegurar el monopolio del abastecimiento de Madrid para las hulleras que estaban ubicadas dentro de sus respectivas áreas de influencia. Fruto de ello fue una baja sostenida en el precio del transporte,

lo que, sin duda, favoreció a los consumidores. Ambas compañías estaban interesadas en el mercado madrileño porque ocupaba una posición preeminente en la zona centro de sus redes. Por lo que respecta a NORTE, ésta había establecido ya en una fecha temprana un acuerdo para suministrar carbón a la **Compañía Madrileña del Gas**, a la que daba un trato de favor en virtud de los estrechos lazos que existían entre ambas empresas. Todavía a mediados de la década de 1880, Madrid continuaba siendo el principal mercado consumidor de carbones de toda la red de NORTE, muy por delante de otros mercados urbanos como Valladolid o Zaragoza (9). Fue a raíz de la anexión de la compañía del NOROESTE en 1885 cuando Asturias pasó a ocupar la primera posición en el tráfico de NORTE, pero aún así Madrid siguió conservando su importancia en la zona centro.

CUADRO 7

EL ABASTECIMIENTO DE CARBON DE MADRID POR NORTE (000'TMS Y PORCENTAJES)

	Llegadas	Δ %
1874/79	54,2	—
1880/86	71,6	4,75
1901/09	156,6	3,62
1910/19	198,6	2,40
1920/29	237,1	1,79

Nota: Tonelaje medio de carbón llegado a Madrid por las estaciones de NORTE.
Fuente: Estimado a partir de *Datos Estadísticos* (1874/1930).

El grueso de los carbones llegados a Madrid eran hulla y coque de uso industrial porque lo despachado por la estación central para uso doméstico (leñas y carbón vegetal) tenía un volumen mínimo. En efecto, de un total de 57.200 tms transportadas por NORTE en 1878, unas 8.000 tms estaban compuestas por combustibles vegetales —un 14%—. También MZA transportaba en su inmensa mayoría carbones minerales pero no ocurría lo mismo con MCP. Para esta última compañía, un 90% de sus envíos de combustible a Madrid estaban formados por leñas y carbón vegetal (10).

Madrid se abastecía en combustibles vegetales procedentes de áreas próximas a la capital. Cabe hablar de dos flujos principales de tráfico. El primero se originaba en la sierra del Guadarrama, y por el volumen de sus envíos, destacan El Escorial, Robledo y Villalba en la provincia de Madrid y las estaciones comprendidas entre Las Navas y Sanchidrián en la provincia de Avila. El segundo, mucho más importante, tenía su origen en localidades servidas por MCP. La distribución geográfica de estos flujos coincide en líneas generales con lo establecido por Ringrose para fines del siglo XVIII. Así pues, es posible afirmar que el ferrocarril no alteró el modelo de suministros en la España interior (11). Incluso con transportes modernos,

el carbón vegetal y la leña continuaron siendo productos que no podían soportar un gasto excesivo de transporte, por lo que se trató siempre de un tráfico local como lo prueba el hecho de que la distancia media recorrida por vía férrea en 1878 fuera 83 km (véase Cuadro 5).

El modelo de distribución de los carbones minerales resultó alterado de forma significativa a fines del siglo XIX. Antes de que quedara expedito el paso por el puerto de Pajares, Madrid era abastecido fundamentalmente por carbones que tenían una doble procedencia en la mitad norte de la península: por un lado, la cuenca palentina de Barruelo y por otro, el carbón importado por el puerto de Santander, compuesto tanto por carbones nacionales como extranjeros. Una vez establecida la conexión directa con la cuenca asturiana, y con la sobreprotección brindada por el arancel de 1891, se produjo la nacionalización del consumo madrileño. Fijándonos en el año de 1909, resulta que para un consumo estimado de un cuarto de millón de toneladas, NORTE había suministrado un 43% de esa cantidad, mientras que el resto fluía hasta Madrid por las redes de MZA (12). Distribuyendo los envíos según su procedencia, Puertollano, en razón de su mayor proximidad y de las pocas exigencias en calidad del consumo, ocupaba la primera posición (38,7%). Seguían en importancia la cuenca asturiana (31%), leonesa (12,5%) y Belmez-Peñarroya (7,9%).

5.2. Productos Alimenticios

De acuerdo con las estimaciones de Ringrose sobre el consumo de alimentos en el Madrid preferroviario, los trigos representaban un 30% de los suministros procedentes de su **hinterland** y un 10% de las importaciones totales (13). En la sección 3 tuvimos ocasión de comprobar que NORTE suministraba a Madrid un tonelaje exiguo de trigos y harinas. Sin embargo, la red de esta compañía atraviesa una importantísima región cerealícola y harinera, por lo que cabe inferir que los excedentes castellanos y aragoneses encontraban salida en los mercados del litoral (14).

El inconveniente más grave de las estadísticas ferroviarias es que impiden conocer con exactitud la naturaleza de los granos que se transportaban bajo el epígrafe «trigos y otros cereales». Suponiendo que este grupo de mercancías fuera homogéneo para las tres compañías de Madrid, los datos de los cuadros siguientes demuestran en efecto que Madrid no consumía ni trigos ni harinas de la submeseta norte. Para el ferrocarril del NORTE, Madrid no constituyó un buen mercado para el tráfico de trigos y demás cereales que nunca sobrepasaron un 2% de su tráfico total. Es más, la información desagregada revela que existía un importante flujo de entrada de cereales manchegos para abastecer a la provincia de Madrid y posiblemente a los pueblos más meridionales de las provincias de Avila y Segovia (15). En cambio para MZA, Madrid constituía el principal mercado cerealícola de su red pues en 1882 las 54.000 toneladas despachadas hacia la capital representaban un 30% de su tráfico en cereales (16). Esta situación se mantuvo hasta la incorporación de los importantes mercados urbanos de la «red catalana» en vísperas del siglo XIX.

A la vista de los porcentajes del Cuadro 8, queda patente la supremacía de los

trigos manchegos en el abastecimiento de Madrid tanto en 1882/86 como en 1925/28. También se observará que las zonas cerealícolas atendidas por MCP fueron incapaces de aumentar la cuota del mercado que detentaban en los años de 1880, lo que benefició a las regiones productoras servidas por NORTE, las cuales, tras el giro hacia un régimen arancelario proteccionista, enviaron una proporción mayor de sus excedentes hacia Madrid. Debemos ahora completar estos datos con los tonelajes de harinas recibidos en las estaciones de Madrid.

CUADRO 8

SUMINISTRO DE CEREALES A MADRID (000'TMS Y PORCENTAJES)

	1882/86	%	1925/28	%
NORTE	8,2	16,9	24,3	28,9
MZA	32,7	67,4	52,0	61,7
MCP	7,6	15,7	7,9	9,4
TOTAL	48,5	100,0	84,2	100,0

Fuente: Se trata de cantidades medias anuales. Estos datos están basados en la información contenida en *Crisis Agrícola y Pecuaria* (Madrid 1887). Vol. VII: Cámara de Comercio, *op. cit.*

Es necesario resaltar la coincidencia con los resultados alcanzados en el Cuadro 8. Al igual que ocurría con los trigos, son las harinas transportadas por MZA las que prevalecen en los dos períodos considerados. Para la década de 1880, las harinas procedían de las fábricas situadas en las cercanías de la línea de Zaragoza, entre esta ciudad y Guadalajara, es decir de las fábricas de Espinosa, Humanes, Jadraque y Sigüenza (17). En la década de 1920, se conservaba esta procedencia para las harinas, aunque las fábricas de Zaragoza reforzaron su cuota de mercado hasta acaparar un 82% de los envíos realizados por esta compañía (18). A diferencia de lo observado anteriormente en relación con el abastecimiento de trigos, las fábricas de harinas servidas por MCP lograron canalizar parte de su producción hacia Madrid, aunque los niveles fueron siempre modestos. Por las líneas de NORTE, el volumen de harinas llegadas a Madrid fue prácticamente invariable entre los dos períodos y procedía, al igual que los trigos, de las estaciones de Segovia, Arévalo, Medina, Valladolid y Salamanca (19).

Expresando las harinas recibidas por las estaciones de ferrocarril en unidades equivalentes de trigo, podemos establecer comparaciones entre los Cuadro 8 y 9 así como hacer algunas consideraciones acerca del consumo por habitante (20). En primer lugar, podemos comprobar que, para los dos períodos, MZA había aportado las 2/3 del trigo y harina llegados a Madrid. A su vez, NORTE había transportado a Madrid las 2/3 del tercio restante. En segundo lugar, se desprende que las entradas de cereal por vía férrea excedían a las entradas de harinas, lo que indica que la industria de molturación madrileña aseguraba una buena parte de la demanda

CUADRO 9

SUMINISTRO DE HARINAS A MADRID (000'TMS Y PORCENTAJES)

	1882/86	%	1925/28	%
NORTE	5,6	35,2	4,5	12,9
MZA	9,9	62,3	25,3	72,2
MCP	0,4	2,5	5,2	14,9
TOTAL	15,9	100,0	35,0	100,0

Fuente: Se trata de cantidades medias anuales. Misma fuente que en cuadro 8.

de las tahonas. Pero además la contribución de la industria molturadora local fue creciente porque así lo fue la relación entre el tonelaje recibido de trigo y el global formado por trigos y harinas. En tercer lugar, el tonelaje global se incrementó en un 87% entre 19882/86 y 1925/29. Dividiendo estas cantidades por la población de Madrid en cada uno de los periodos, hallamos un consumo medio por habitante. Año de 148,2 kg y 150,9 kg respectivamente. Esta invariabilidad del consumo medio puede interpretarse de dos formas: puede ser debida a que los ingresos medios no se alteraron durante el período, o por el contrario puede ser reflejo de un aumento en la renta media de los madrileños, compensándose la disminución relativa del consumo de pan —por tratarse de un bien inferior— por un aumento del consumo de otros cereales para usos industriales. Como a comienzos del siglo XX se instalaron en la ciudad dos importantes fabricantes de cervezas, la segunda explicación parece la más plausible.

Al estudiar el origen de los flujos de cereales y harinas con destino al mercado de Madrid, Ringrose había subrayado que, con anterioridad a la apertura de los enlaces ferroviarios, el grueso del abastecimiento recaía sobre los excedentes de Castilla la Vieja y sólo unas pocas partidas procedían de la submeseta sur (21). Las estadísticas manejadas en los cuadros contradicen estos resultados, lo que me lleva a sugerir que el ferrocarril alteró de forma significativa la estructura de estos intercambios en la España interior. Al facilitar el acceso a los mercados del litoral, en especial a los importantes mercados de Barcelona y de Santander (esta última sólo para el siglo XIX y únicamente para la exportación), el ferrocarril abrió nuevos mercados a los excedentes cerealícolas de Castilla la Vieja, por lo que el abastecimiento de Madrid quedó supeditado a los excedentes de la Mancha, Aragón (bajo forma de harina) y Extremadura.

Por lo que se refiere al abastecimiento en vino, se reproduce un modelo similar al de los cereales y las harinas. Tampoco constituía Madrid un mercado de interés para las regiones vinícolas servidas por NORTE, pues ni la Rioja ni el viñedo castellano remitían sus caldos a la capital (22). Si lo era en cambio para MZA ya que, por el volumen de los tonelajes recibidos superaba con creces a otros mercados de la zona centro. En concreto, Madrid absorbía un 10% de la oferta de transporte de esta compañía (23).

CUADRO 10

SUMINISTRO DE VINOS (000'TMS Y PORCENTAJES)

	1882/86	%	1925/28	%
NORTE	2,4	8,2	5,0	5,9
MZA	26,2	89,1	78,5	93,2
MCP	0,8	2,7	0,7	0,8
TOTAL	29,4	100,0	84,2	100,0

Fuente: Se trata de cantidades medias anuales. Además de vinos, incluye vinagres y otras bebidas. Misma fuente que en el Cuadro 8.

Los datos desagregados del Cuadro 10 muestran que 9 de cada 10 toneladas de vino llegaban a Madrid por las líneas de MZA, siendo en uno y otro período, la Mancha la principal zona de abastecimiento. De hecho en la década de 1880, Madrid constituía el principal destino de los vinos de Alcázar, Manzanares y Valdepeñas (24). Por lo que respecta a NORTE, dos notas merecen ser destacadas:

- Por un lado, la escasa entidad de los envíos de vinos.
- Por otro lado, la doble procedencia de los envíos durante el decenio de 1870. Estaciones como Irún o Santander despachaban la mitad de los caldos llegados a Madrid por NORTE, lo que me lleva a pensar que se trataba de vinos de calidad importados de Francia. Y, en segundo lugar, estaciones comprendidas entre Valladolid y Burgos remitían, sin embargo, cantidades bastante exiguas. La preponderancia de los primeros sobre los segundos explica que los vinos enviados a Madrid recorrieran una distancia media superior al medio millar de kilómetros (véase Cuadro 5).

El tráfico de vinos, sus derivados y otras bebidas aumentó de forma notable entre 1882/86 y 1925/28. Dividiendo estas cantidades por la población madrileña, resulta un consumo medio por habitante de 62 litros para el primer período, cifra bastante cercana a los 65 litros estimados por Madoz, y de 97 litros para el segundo, lo que representa un aumento del 56% (25).

Y por último para acabar con el capítulo de los alimentos, resta por analizar la escasa información sobre el tráfico de ganados. Las estadísticas de NORTE distinguían tres grupos: «terneras y cerdos», «cabras y carneros» y «bueyes, vacas, caballos y mulas». El criterio de la empresa para establecer esta clasificación respondía probablemente al tamaño de las reses. Para el investigador, esta norma tiene consecuencias desastrosas que sólo se pueden mitigar a través de una minuciosa inspección de los datos desagregados.

a) *El ganado ovino*

De acuerdo con los resultados de una estadística de mataderos para el quinquenio 1875/79, un total de 221,214 reses lanaras fueron degolladas en Madrid durante

el año de 1878 (26). Una tercera parte de ese total —unas 78.000 reses— fueron transportadas a Madrid por NORTE desde estaciones pertenecientes a nueve provincias. Por la intensidad de su tráfico, destacan las provincias de Avila (35%), Salamanca (26%), Valladolid (13%), León y Galicia (13%) y en último lugar Palencia (9%). Tanto la distribución geográfica de los flujos como su intensidad corresponden con lo apuntado, para el período isabelino, por Fernández García, según el cual las provincias de Zamora y Salamanca contribuyeron con un tercio de la oferta total de reses lanares (27).

En cuanto a las restantes 143.000 cabezas de ganado lanar consumidas en Madrid, requerimos información adicional sobre las compañías MZA y MCP. Desgraciadamente, para dichas compañías sólo disponemos de algunos datos dispersos y además sólo para el decenio de 1880. Por su parte, MZA despachó un total de 88.000 reses de este ganado en 1885 y otras 95.000 al año siguiente, procedentes a partes iguales de la línea de Badajoz y del conjunto formado por las líneas de Alicante y Zaragoza (28). En cuanto a MCP, los datos indican una especialización de esta compañía en el ganado lanar que domina ampliamente sobre las restantes especies en número de cabezas. En 1881, MCP transportó a Madrid más de 63.000 reses, siendo el promedio para la primera mitad del decenio superior a 50.000 reses.

En suma, suponiendo que se mantuvieran invariables estos órdenes de magnitud, puede afirmarse que, MZA transportaba un 41% del consumo en carne de ovino, seguida por NORTE con un 35% y finalmente por MCP con un 24%.

Ringrose y Fernández García coinciden al afirmar en sus escritos que las provincias extremeñas eran las que realizaban una mayor aportación al consumo madrileño de carne de ovino (1/3 de las llegadas). Seguían a éstas Salamanca y Zamora (otro 1/3) mientras que el resto se repartía entre las provincias de León, Toledo, Valladolid y Vizcaya (29). Existe pues una marcada similitud entre esta distribución de los envíos y la hallada para el caso del tráfico ferroviario.

b) *Ganado de cerda y terneras*

Obligado por la estadística a analizar de forma conjunta estos dos tipos de ganado, intentaré no obstante discernir la naturaleza de los envíos basándome para ello en los puntos de origen de los flujos. El grueso (92%) de las 17.800 reses llegadas a Madrid en 1878 por la red de NORTE compartía una doble procedencia: por un lado, regiones del noroeste peninsular como la comarca de la Bañeza en León y las provincias gallegas, y por otro lado la provincia de Santander. Ello me mueve a sospechar que en realidad se trataba de terneras y no de reses cerdías. Además los datos indican que estas regiones ganaderas tenían una enorme dependencia respecto del mercado de Madrid, pues al igual que ocurría en el tráfico de ganado ovino, casi un 90% de las reses embarcadas por esas provincias tenía ese destino. Por la estadística de mataderos, sabemos que 20,537 terneras fueron sacrificadas en Madrid durante 1878 (30). Se deduce que no menos de un 86% habían llegado por las líneas de NORTE. ¿Cuál era la procedencia de las restantes reses?

Es difícil precisar la procedencia del 14% restante. Tanto MZA como MCP no

distinguen a las terneras de las restantes reses vacunas, quizá porque para ambas compañías este tráfico tuviera poca entidad. En efecto, en el quinquenio 1881/85 MCP transportó a Madrid medio millar de cabezas vacunas, mientras que para MZA ni siquiera existen noticias de que se realizaran transportes de esta naturaleza (31). Por su parte, los trabajos de García Fernández ponen de manifiesto que las principales áreas de suministro de terneras eran las provincias gallegas, con la excepción de Pontevedra, así como Santander y Badajoz (32). Y Ringrose ha encontrado que se realizaron algunas adquisiciones de ganado vacuno a mediados de siglo en Burgos, Cuenca, La Mancha y Soria (33). En líneas generales, esta distribución del abastecimiento coincide bastante con el correspondiente al transporte ferroviario, por lo que llegamos a la conclusión de que el ferrocarril no alteró los circuitos tradicionales de comercialización.

En cuanto al ganado de cerda, tan sólo sabemos que MZA transportó un promedio de 36.900 reses en 1885/86, mientras que MCP enviaba a Madrid una media de 14.000 cabezas en 1881/85. Se desprende que las provincias extremeñas contribuían con no menos de 2/3 del consumo de carne de cerdo de Madrid.

c) *Ganado vacuno mayor*

Acabamos de ver que ni MZA ni MCP transportaban habitualmente hasta Madrid reses vacunas. Por el contrario, sabemos que durante 1878 NORTE desembarcó por sus muelles cerca de 25.000 vacas y bueyes. De ese total, las provincias gallegas y León habían aportado un 61%, y a mucha distancia, Santander un 11%. Se repite el modelo de abastecimiento del tráfico de terneras, lo que parece probar la coherencia interna de los datos.

Para el decenio de 1860, las provincias de Avila, Badajoz, Lugo y Salamanca eran las principales abastecedoras del mercado de Madrid en carne de vacuno, correspondiendo a las provincias gallegas y extremeñas la mitad de ese consumo (34). Las estadísticas de NORTE indican que Avila ocupaba una posición muy secundaria dentro de su red, ya que en 1878 remitió hacia Madrid menos de un 3% del ganado vacuno recibido. Sin embargo, Salamanca alcanzó una cierta relevancia al corresponderle un 6,3%.

A la vista de estos resultados, podría pensarse que el ferrocarril se encargó del transporte de las reses vacunas sólo en los trayectos más largos mientras que en las distancias más cortas las reses llegaban al mercado por su propio pie, o en su última instancia, desaparecieron esos envíos ante la competencia de otras regiones.

Como conclusión a partir de los datos manejados en esta sección, puede afirmarse que el ferrocarril no alteró de forma sustancial las pautas del abastecimiento de carne para el Madrid de mediados del siglo XIX, descrito por Ringrose, según el cual existía aún un sistema a escala casi nacional que abarcaba el territorio comprendido entre Galicia y Navarra, e incluso Francia en algunas épocas, y que lindaba con la serranía de Córdoba por el sur y con las provincias de Cuenca y Teruel por el este (35). En cualquier caso, parece que el ferrocarril agudizó la especialización en algunas regiones, al colocarlas en comunicación directa con el mercado ma-

drileño. De este modo, puede citarse la existencia de dos grandes áreas abastecedoras de los mataderos de la capital: el noroeste formado por León y las provincias gallegas y Extremadura.

5.3. Materiales de construcción

La construcción de inmuebles y la propia urbanización de la ciudad constituían la primera industria de Madrid en el período de la Restauración. Esta industria se nutría de una extensa gama de productos que habían de ser adquiridos en otras regiones, salvo los productos cerámicos producidos en algunos tejares ubicados en las afueras de la ciudad. Dada la naturaleza de muchas de estas mercancías, caracterizadas por su relativa baratura y su elevado peso y volumen, es probable que el grueso de los envíos fueran realizados por ferrocarril.

Ya hemos visto que maderas, materiales de construcción y hierros constituían una de las grandes partidas del tráfico ferroviario destinado a Madrid. Desgraciadamente se conservan pocos datos acerca de estos flujos. La serie más completa es sin duda la del tráfico llegado por la red de NORTE, mientras que para las otras dos compañías sólo se conservan algunas cifras para los últimos años.

En el Cuadro 11 aparecen las cantidades recibidas por las estaciones de NORTE. Se observan algunos parecidos y también alguna diferencia notable en los ritmos de expansión de las distintas magnitudes. Empezando por los parecidos, destacan las elevadas tasas de crecimiento registradas en las tres series durante 1880/86 que posiblemente tienen su explicación en los bajos niveles de tráfico de 1874/78, como ya advertimos para los combustibles. Las tres series se comportan de forma similar en el decenio de 1910, correspondiendo las tasas más elevadas a las maderas de construcción. Finalmente, la similitud más marcada es sin duda el fuerte aumento registrado en los tres tráficos durante los años 1925/29 a raíz del boom en las construcciones residenciales.

Como principal diferencia, sobresale la desaceleración de las llegadas de materiales de construcción a principios de siglo, mientras que maderas y hierros siguen creciendo. Este cambio de ritmo parece responder a la caída en el número de licencias de edificación solicitadas en el primer decenio del siglo XX. Y de nuevo durante el quinquenio 1920/24, el tráfico de maderas y materiales registra una caída respecto al período anterior, como reflejo de la apatía de la edificación. En cambio, el tonelaje de hierros aumenta a una tasa de 5,5%, lo que parece indicar que las fluctuaciones en este tráfico quedaban al margen de lo sucedido en el sector de la construcción. La trayectoria del tráfico de metales convirtió a Madrid en uno de los principales mercados de la red de NORTE, superando en muchos años a las mismas localidades vascas y asturianas. El desarrollo del mercado interior de productos siderúrgicos debe explicarse tanto por un aumento de la demanda de bienes de equipo como por la demanda de productos semiacabados por parte de la naciente industria de transformación madrileña. Su desarrollo permitió romper los moldes tradicionales de los intercambios de estos productos al crear una corriente de tráfico tanto en dirección hacia el interior como hacia la periferia.

CUADRO 11

**EL CONSUMO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
(000 TMS Y PORCENTAJES)**

	MADERAS		MATERIALES		HIERROS		LICENCIAS	
	Tms	Δ %	Tms	Δ %	Tms	Δ %	Num.	
1874/79	7,7	—	23,7	—	8,7	—	187	
80/86	15,6	12,5	43,1	10,5	16,1	10,8	231	
1901/09	26,7	2,5	48,1	0,5	25,1	2,0	126	
10/19	36,8	3,3	60,4	2,3	29,6	1,7	256	
20/24	33,0	-1,3	60,7	0,06	45,3	5,5	409	
25/29	42,0	4,9	93,0	8,9	73,0	10,0	944	

Fuente: Se trata de tonelajes medios recibidos por las estaciones de NORTE. Para las tres primeras columnas, misma fuente que en el Cuadro 7 y Gómez Mendoza «La Industria de la Construcción Residencial: Madrid, 1820/1935» en *Moneda y Crédito* 177 (1986) pp. 62/63.

• Exceptuando 1929.

También las estadísticas de MZA y MCP recogen perfectamente el auge de las construcciones residenciales durante la segunda mitad del decenio de 1920. En efecto, MCP transportó a Madrid un promedio de 22.000 toneladas de maderas y materiales de construcción en 1925/28 frente a las 12.800 toneladas de 1920/24. Y comparadas con las 49.400 tms movilizadas por MZA en 1925/26, esta compañía descargó en sus estaciones una media de 142.000 tms en los dos años siguientes (36).

En cuanto a la dirección de los flujos, tan sólo los conocemos para NORTE y, aún así, sólo para 1878. Las maderas de construcción llegadas a Madrid tenían una doble procedencia: primero, estaciones de la sierra del Guadarrama como Villalba, El Escorial, Las Navas y Sanchidrián que en conjunto remitieron a la capital unas 3.300 tms, lo que suponía un 31% del total. La segunda procedencia estaba constituida por los puertos de Bilbao con 1.800 tms —un 17%— y Santander con 3.200 tms —un 30%—. Presumiblemente se trataba en estos dos últimos casos de maderas del «norte», es decir tablones y postes para construcción importados de países de la Europa septentrional.

En cuanto a los materiales de construcción, la procedencia casi exclusiva de las estaciones de Villalba y, con una importancia muy secundaria, de El Escorial me hace sospechar que se trataba principalmente de granito procedente de las canteras del Berrocal que enlazaban con la red de NORTE gracias a un pequeño ramal. Estos envíos representaban un 93% del total, por lo que la llegada de otros materiales como cemento y productos cerámicos por estas líneas era insignificante.

Metales, herrería y quincalla procedían de varias estaciones vascas y de Santander. Esta última remitió a Madrid en 1878 cerca de 5.100 tms de estos productos, que representan un 45% de las llegadas totales. Al igual que en otros casos, cabe sospechar que se trataba de importaciones del extranjero. En el primer grupo, destacan Bilbao (11%) y Beasáin (10%).

5.4. Manufacturas

A pesar de su indudable importancia, he dejado para el final el caso de las manufacturas, obligado por la imprecisión de las estadísticas ferroviarias. En efecto, es difícil discernir cuáles eran en realidad los productos que integran el grupo de «objetos manufacturados» ya que, para los responsables de la estadística ferroviaria ésta clase era un verdadero cajón de sastre. Por esa razón, me limitaré a hacer algunas observaciones acerca de las direcciones de los flujos recibidos por la red de NORTE que, como en otras ocasiones, están referidos únicamente a 1878.

Predominaban los envíos de larga distancia como puede observarse en el Cuadro 5. Sobre un tonelaje total de 8.600 tms de objetos manufacturados llegados a la estación del Príncipe Pío en 1878, Santander había sido origen de no menos de un 45%. Se trataba posiblemente en su mayoría de productos importados. Tras esta ciudad, figuraban varias estaciones vascas como las de Irún (19%), Tolosa (13%), Bilbao (6%), Reinosa (4%) y San Sebastián (2%).

Para concluir este análisis sobre el abastecimiento ferroviario de Madrid, son necesarios algunos comentarios acerca del movimiento de tejidos. Hay que desta-

car, primero, el escaso volumen despachado a las estaciones de NORTE en Madrid, lo que podría interpretarse por el hecho de que el suministro en tejidos no se realizaba por NORTE sino por MZA, compañía que permitía una comunicación mucho más directa con Zaragoza, y por consiguiente con Barcelona. Ello viene avalado por el hecho de que la estación combinada de Zaragoza recibió en 1878 unas 4.400 tms de tejidos, cantidad a todas luces excesiva si fuera destinada únicamente al consumo de Guadalajara y otras localidades intermedias. Este flujo se originaba principalmente en Barcelona (85%) pero otras partidas eran remitidas desde Manresa y Sabadell. Por lo que respecta al tráfico directo hacia Madrid realizado por las líneas de NORTE, pueden aislarse dos flujos principales. El primero tenía su origen en Santander, Irún y otras varias localidades de Guipúzcoa. El segundo partía de diversos puntos de las provincias de Avila, Burgos, Palencia y Valladolid, lo que denota la existencia, todavía en 1878, de focos de industria rural en Castilla la Vieja. Por el contrario, el primer flujo se nutría necesariamente de la producción de la pequeña industria textil ubicada en Guipúzcoa y, en mayor medida, de la importación.

Notas

(*) Agradezco a los asistentes al coloquio, y en particular a los organizadores, sus comentarios que me han ayudado a mejorar el texto inicial. Asimismo no puedo olvidar la ayuda recibida del personal del Archivo Histórico de la Renfe y de la Biblioteca de la Cámara de Comercio de Madrid.

- (1) Cámara de Comercio de Madrid, *Memoria Comercial* (Madrid, 1919).
- (2) Eran publicados con periodicidad trimestral en Ayuntamiento de Madrid, *Boletín*.
- (3) Para una crítica véase en particular J. Nadal, *El Fracaso de la Revolución Industrial en España* (Barcelona, 1975); y una defensa en R. Cordero & F. Menéndez, «El Sistema ferroviario español» en M. Artola (ed.), *Los Ferrocarriles en España, 1844-1944* (Madrid, 1978) Vol I.
- (4) Cámara de Comercio, *Memorias* (1925/30) reproduce las estadísticas de tráfico de las tres compañías para las estaciones de Madrid.
- (5) Ringrose ha mostrado la existencia de una estrecha relación entre productos básicos y el *hinterland* de Madrid, mientras que manufacturas y artículos de lujo tenían un origen distante. Véase D.R. Ringrose, *Madrid and the Spanish Economy, 1500-1850* (1983) y del mismo autor, «Madrid y la Economía Castellana» en *Imperio y Península* (Madrid, 1987) pp. 131/32.
- (6) F. Wais, *Historia de los Ferrocarriles Españoles* (Madrid, 1974) cap. X.
- (7) Ringrose, *op. cit.* pp. 205/6.
- (8) MZA, *Expediente sobre el Consumo de Carbón Mineral en Madrid en 1910* (Archivo Renfe, MZA caja 78 exp. 52).
- (9) Gómez Mendoza, *Ferrocarril y Mercado Interior en España (1874-1913)* (Madrid, 1985) Vol. II, p. 91.
- (10) Cámara de Comercio, *op. cit.*
- (11) Ringrose, *op. cit.*, pp. 205/6
- (12) Misma fuente que en nota 9.
- (13) Ringrose, *op. cit.*, p. 109.
- (14) Gómez Mendoza, *op. cit.*, Vol. I.
- (15) *Ibidem*, p. 48.
- (16) *Ibidem*, p. 49.
- (17) *Ibidem*, p. 76.
- (18) MZA, «Los trigos y las harinas sobre Madrid y las tarifas ferroviarias» (Archivo de Renfe, MZA). Además de trigos manchegos, es probable que MZA transportara hasta Madrid cereales importados de ultramar por el puerto de Alicante.
- (19) Gómez Mendoza, *op. cit.*, vol. I. cap. 2.
- (20) He aplicado un coeficiente de conversión de 1:1,33.
- (21) Ringrose, *op. cit.*, p. 205.
- (22) Gómez Mendoza, *op. cit.*, Vol. I., pp. 88/89.
- (23) *Ibidem*, Cuadro 5, 14 p. 99.

- (24) *Ibidem*, p. 103.
- (25) Citado en Ringrose, *op. cit.*, Cuadro 6, 4 p. 119.
- (26) *Encuesta de Mataderos* (Archivo Ministerio de Agricultura leg. 79/19).
- (27) A. Fernández García, *El Abastecimiento de Madrid en el Reinado de Isabel II* (Madrid, 1971), p. 104.
- (28) *Crisis agrícola y pecuaria* (Madrid, 1887), Vol. III. Datos remitidos por la compañía MZA.
- (29) Fernández García, *op. cit.*
- (30) Misma fuente que nota 26.
- (31) Misma fuente que nota 28.
- (32) Fernández García, *op. cit.*
- (33) Ringrose, *op. cit.* pp. 209/10.
- (34) Fernández García, *op. cit.*
- (35) Ringrose, *op. cit.*, p. 211.
- (36) Estas cifras no incluyen cementos, cales ni maderas. Las estadísticas de MZA proceden de Cámara, *op. cit.* (1925/30).



Manuel Valenzuela Rubio



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

**Transporte y
estructura
metropolitana
en el Madrid de la
Restauración.
Historia de una
frustración**

**Manuel
Valenzuela Rubio**

Catedrático de Geografía Humana.
Universidad Autónoma de Madrid.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

«En 1930 Madrid es todavía una ciudad sin “banlieue” propiamente dicha.»

M. Terán, 1961 (1)

1. Introducción

Durante el período histórico a este Coloquio Madrid experimenta un considerable crecimiento demográfico y espacial, reflejado en las cifras de población correspondientes al año 1877 (397.816 habitantes) y a 1930 (952.832 habitantes). Bien es verdad que aún no era equiparable a lo que por esos mismos años se entendía por una «gran ciudad» ni en el plano cuantitativo ni en el cualitativo. En gran medida Madrid era todavía un organismo urbano atípico respecto a los modelos europeo-occidentales y norteamericanos contemporáneos, ya que no le habían afectado plenamente los dos grandes procesos económico-espaciales característicos de las metrópolis: la industrialización y la suburbanización.

Nuestra aproximación, pues, a los transportes urbanos y periurbanos en el Madrid de la Restauración va a pretender captar lo que de peculiar tienen en tanto que elemento funcional encargado de aportar cohesión a las distintas piezas económicas y espaciales de la ciudad. No será empeño fácil, ya que, para alcanzar esta visión integradora de lo urbano visto desde la perspectiva de los transportes es preciso considerar simultáneamente el cruce que en cada momento y en cada ámbito espacial se produce entre una gama amplia de factores encargados de aportar capacidad interpretativa a la puesta en funcionamiento de un medio de transporte en un espacio urbano concreto. Particular atención se debe dar en ese sentido a los cambios operados en la base económica urbana, en el marco normativo y administrativo, en las tecnologías o en la estructura empresarial. Una gran expresividad habrá también que asignársele a la consideración del transporte en los documentos de planeamiento, particularmente durante la década final del período considerado, cuando se pugna, sin ningún éxito, por incardinarlos dentro de los procesos de planificación urbana y regional.

2. Las relaciones entre sistema de transporte y estructura urbana. Su aplicación al Madrid de la Restauración

Compartimos como punto de partida de esta ponencia la tesis de que el transporte no es un fenómeno independiente del tipo de sociedad en que se desarrolla (2). Puede considerarse, pues, como un elemento más de una estructura económica y social y se halla marcado, por la misma lógica que la anima, por lo que es indisoluble del modo de producción dominante. En el caso concreto del sistema liberal-capitalista, en el origen de los transportes urbanos se pueden advertir unas dinámicas de sustitución de los mercados locales por otros de escala superior al mismo tiempo que la concentración de los medios de producción crean economías de escala. En términos de estructura urbana, todo ello da lugar a un divorcio entre lugar de residencia y lugar de trabajo; posteriormente, las leyes del mercado del suelo imponen una especialización y segregación espacial progresiva (3). No hay que olvidar, igualmente, que en coherencia con la lógica señalada, el crecimiento físico de la ciudad se plantea como una «operación de capital», que puede materializarse también en intervenciones inversoras en suelo, edificación e infraestructura (4). Por último, utilizado como instrumento de planificación, un sistema de transporte puede controlar u orientar la urbanización (5).

Con mayor o menor fidelidad estas hipótesis pueden contrastarse en las relaciones entre transporte y estructura urbana en el Madrid de la Restauración. En efecto, durante el medio siglo que cubre esta ponencia son perceptibles dos tendencias paralelas en la organización de las actividades productivas y de las áreas residenciales. El monocentrismo marca la localización espacial de la administración, el comercio, la banca e incluso de la industria al mismo tiempo que la disposición radial de las áreas residenciales más acusadamente proletarizadas perfila un modelo claramente segregado. Es de destacar cómo el sistema de transportes urbanos, que nace y se consolida en sus grandes líneas a lo largo de este período, da cobertura y asegura la continuidad de este esquema organizativo urbano al margen de estructuras empresariales y tecnologías de tracción. También las «operaciones de capital» quedan ejemplificadas en el Madrid de la Restauración en casos tan elocuentes como los protagonizados por la *Compañía Madrileña de Urbanización* (C.M.U.) y la *Compañía Urbanizadora Metropolitana* (C.U.M.); en ambos casos, queda de manifiesto, a pesar de sus desiguales resultados, la vinculación entre el transporte y el negocio del suelo urbano y de la edificación. En cambio, la pretensión de planificar el territorio a partir de y con el apoyo de un sistema de transporte no llegó a buen término, como quedó de manifiesto en la implantación de los *Enlaces Ferroviarios*.

3. Un intento de aproximación integrada al transporte urbano madrileño durante la Restauración

La solidaridad entre transporte y modelo urbano queda de manifiesto con toda elocuencia en el Madrid de la Restauración. Vamos a utilizar para demostrarlo un

hilo argumental que, apoyado en las actividades productivas y culmina en los documentos de planeamiento pasando por las cuestiones tecnológicas y empresariales.

3.1. Unas actividades productivas dominadas por el sector terciario

La Restauración consagra a Madrid como ciudad burocrática al calor del centralismo político; beneficiario de esta especialización era todavía en 1876 el casco histórico, que se irá enriqueciendo durante estos años con numerosas muestras arquitectónicas para alojar la floración de nuevos ministerios y dependencias burocráticas. Idéntica tendencia es observable en el terciario superior no oficial (bancas, seguros, etc.) (6). Incluso se puede hablar de la aparición de un barrio especializado coincidente con el triángulo formado por las calles Alcalá-Carrera de San Jerónimo-Paseo del Prado, donde surge algo similar a los fenómenos de «city» en otras grandes ciudades (7). Todos los estilos arquitectónicos de las primeras décadas de siglo (historicismo, electricismo, racionalismo) se darán cita en esta pieza urbana de Madrid, que adquiere durante las décadas iniciales del siglo XX una grandiosidad edilicia homologable con otras grandes ciudades contemporáneas.

En contrapartida, Madrid arrastra todavía una deficiente industrialización, limitada a actividades «de cobertura»; a pesar de esta debilidad industrial, van apareciendo durante la Restauración algunas zonas industriales especializadas, que se reducen de hecho al entorno del cinturón ferroviario del S. de la ciudad y al Ensanche Norte (barrio de Argüelles), asiento de numerosas pequeñas fábricas y talleres. Junto a ellas, es dominante la dispersión de la industria madrileña por todo el tejido urbano (8).

Este esquema se refuerza a través de la implantación del sistema de transporte colectivo pocos años antes del comienzo del período de la Restauración, organizado justamente en función de la mejora de la accesibilidad al centro histórico y a las estaciones ferroviarias, instaladas, como fue práctica habitual, en su entorno inmediato. El monocentrismo, pues, con su inevitable estructura radial será el primer rasgo a resaltar de la red de transporte madrileña. El transcurso del tiempo y la incorporación de nuevas tecnologías de transporte no hizo más que reforzar este primer rango de la red de transportes madrileña. Se apartan de ella los intentos de línea circular, sistemáticamente frustrados con la modesta excepción del tranvía de la Ciudad Lineal, realizado sólo en una reducida parte del proyecto inicial.

3.2. Unas tecnologías cambiantes como respuesta al desarrollo espacial y demográfica de Madrid

Entre 1871 y 1931 se suceden en Madrid las técnicas de transporte urbano previamente experimentadas en otras grandes ciudades europeas y americanas. Así, la tracción animal, aplicada de forma sistemática en la década de los años 30 del siglo XIX, hace su aparición en Madrid a partir de los 50 para dar servicio a algunos barrios extremos y a las recién construidas estaciones ferroviarias mediante los denomina-

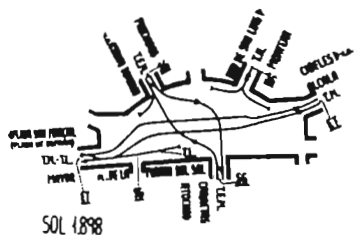
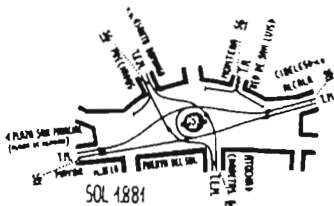
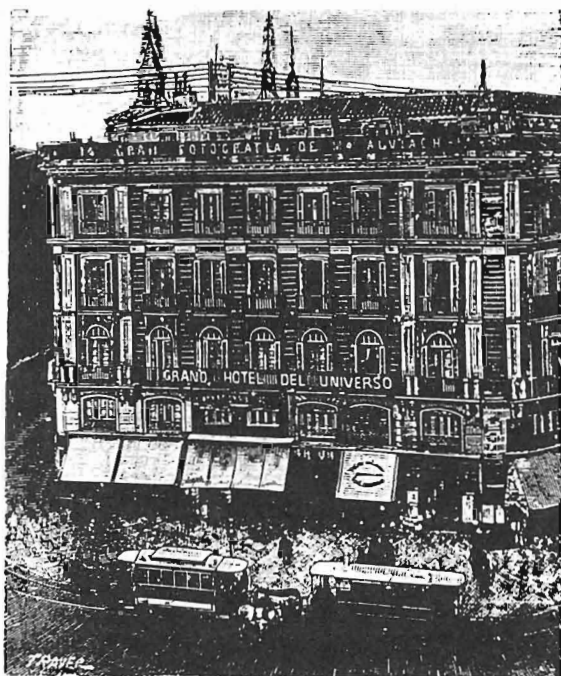


Fig. 1. La Puerta del Sol se va a convertir a partir de 1871 en el punto nodal de la red de tranvías, que en ella confluyen con intensidad creciente, como puede apreciarse en los cuatro cortes cronológicos aportados por C. López Bustos. Vid. nota 11, p. 22.

dos «ómnibus». En todo caso, aún no se puede hablar de una auténtica red de transportes, que sólo merecerá tal nombre en las décadas finales del siglo tras la implantación en 1871 y su posterior difusión de la tecnología mucho más moderna y progresiva, el tranvía, que, manteniendo al principio el mismo sistema de tracción, incorpora el carril de hierro. Aún así, durante años fue habitual la competencia entre las dos modalidades de tracción animal (ómnibus tipo «rippert» y tranvías) con la consabida anarquía en cuanto a trazados, tarifas y cadencias del servicio (9).

No se aplicó, en cambio, al transporte urbano de forma sistemática la tracción a vapor, al contrario de lo que había ocurrido en otras grandes ciudades; ésta quedó circunscrita a trayectos periféricos (Ciudad Lineal) o suburbanos (Leganés, El Pardo, Vallecas) y fue la única empleada en los modestos ferrocarriles económicos y rurales (Colmenar Viejo, Valle del Tiétar, Tajuña), donde las populares «maquinillas» se mantuvieron en servicio en muchos casos hasta los años 50 de este siglo, en que se desmantelaron o quedaron fuera de servicio. En todo caso, estos incipientes ferrocarriles de cercanías, difícilmente podrían articular una periferia residencial, destinados como estaban preferentemente al transporte de mercancías, de víveres y materiales de construcción (vino, leche, piedra). El sistema de tracción, pero sobre todo el ancho de vía (1 metro) y un trazado irregular, en el que abundaban los pasos «a nivel», les invalidaba técnicamente para asegurar una velocidad y unas cadencias idóneas para el transporte suburbano de viajeros (10). Sólo demandas ocasionales por motivos de ocio y recreo (*Tranvía de El Pardo y Ferrocarril del Tajuña*) les garantizaban una nutrida clientela.

La electrificación se opera en los tranvías urbanos entre 1898-1901, lo que no supuso cambios sustanciales en los tendidos en servicio, pero sí propició la concesión de nuevas líneas. Es de resaltar cómo la coyuntura creada por la nueva tecnología de tracción justificó la aparición de una nueva concesionaria, de capital alemán, el *Tranvía Central Eléctrico de Madrid (Tranvía Continental)*, que realizó entre 1901 y 1905 una tupida red de líneas de ancho métrico con una longitud total de 28 km. Su trazado presentó una disposición aproximadamente circular en torno al casco histórico con ocasionales penetraciones en sus zonas marginales (calle de Barquillo) (11).

3.3. La estructura administrativa y empresarial del transporte madrileño

Sin entrar en puntualizaciones tecnicistas, impropiedades en esta ponencia, tanto en la mecánica concesional como empresarial se puede rastrear unos mecanismos de producción de ciudad en que paradójicamente confluye un acusado intervencionismo de la administración central en la ciudad con la ausencia de una estrategia global de asignación del servicio; un servicio que es entregado en la mejor lógica liberal-capitalista a los grupos inversores privados. Ya es un punto de partida ciertamente paradójico que, con excepción del *Tranvía de Madrid*, las restantes concesiones se hicieran con arreglo a las previsiones de la *Ley de Ferrocarriles* de 1875 y su reglamento de 1876. En ella se establece como requisito indispensable la previa autorización del Gobierno para la concesión de tranvías urbanos, tramitada a través de los Gobiernos Civiles en el interior de las poblaciones y del propio *Ministerio de*

Fomento cuando se utilizaban las carreteras del Estado. El citado marco competencial vaciaba de atribuciones a los ayuntamientos, que quedaban convertidos en meros entes consultivos a la hora de establecer los reglamentos, fijar las tarifas o aprobar las líneas. Sus atribuciones quedaban restringidas a velar por el cumplimiento de los pliegos de condiciones y a los aspectos de policía urbana inherentes a los tranvías (12).

Aún con estas incongruencias, peor era la situación de los ferrocarriles rurales, que carecieron de una normativa específica hasta 1904, por haber sido sistemáticamente boicoteada por las empresas de las líneas radiales de ancho normal, lo que produjo una larga tramitación, concluida en la citada fecha con la aprobación de una *Ley de Ferrocarriles Secundarios*, ampliada en 1908 mediante la *Ley de Ferrocarriles Secundarios y Estratégicos* (13). En este caso, las concesiones eran tramitadas ante el propio Ministerio de Fomento, habida cuenta de que gran parte del trazado de estas líneas discurría por la red interurbana de carreteras.

Un paso más en la «tutela» del Estado sobre la infraestructura de transporte en Madrid se produce a raíz del R.D. de 1926 sobre *Ferrocarriles de Urgente Construcción (Plan Guadalhorce)*, en el que se incluía un ferrocarril de circunvalación para Madrid y una línea directa Madrid-Burgos, además de una nueva estación al Norte de la ciudad (la futura *Chamartín*); novedad igualmente de la citada norma legal es la previsión de que todas estas obras serían construidas directamente por el Estado, rompiendo así la tradición de la concesión administrativa a los particulares (14).

Esta tutela del Estado sobre las infraestructuras y servicios urbanos, que en el caso de Madrid es particularmente asfixiante y omnipresente, se relaja algo a raíz de la aprobación del *Estatuto Municipal* (1924), que traía la voluntad política de impulsar la autogestión de las entidades de población mediante la municipalización de los servicios (luz, agua, tracción, etc.), para lo que se ponía a su disposición los correspondientes instrumentos financieros, incluida una institución de crédito (15). Una buena coyuntura para avanzar en la citada dirección la iba a brindar el proceso de reversión a partir de 1926 de las líneas otorgadas en los años 70 del siglo XIX, con las que el Ayuntamiento podría haber iniciado la creación de una empresa municipal de transportes. La fórmula elegida, sin embargo, consistió en la explotación conjunta de las líneas revertidas con la *Sociedad Madrileña de Tranvías* y en la unificación e incluso anticipación de las reversiones ulteriores con la idea de que en 1951 se hubiera completado el proceso y se pudiera proceder a la implantación del monopolio municipal del servicio. Buena prueba de que existía voluntad por avanzar hacia la municipalización, bien es verdad que de una forma progresiva, fue la aceptación por el Ayuntamiento de la posibilidad de subrogarse la reversión de las líneas trazadas total o parcialmente en los terrenos del Estado existentes en su término municipal, posibilidad contemplada en R.D. de 1 de abril de 1927 (16).

La estructura empresarial del negocio del transporte urbano en este período evoluciona, a partir de una fuerte atomización original, hacia fórmulas próximas a la municipalización a medida que se ensancha el espacio urbano madrileño y que las nuevas tecnologías del transporte (electrificación, motor de explosión) requieren una mayor solvencia financiera. El transporte urbano madrileño despertó unas considerables expectativas en inversores extranjeros, mucho mayores que en los españoles;

de hecho, la primera línea de tranvías (*Tranvía de Madrid*) fue financiada con capital inglés; también llegó abundante capital belga y, a la hora de la electrificación, hizo su aparición el capital alemán. Fue precisamente el cambio de tracción la coyuntura que activó las fusiones empresariales; el resultado fue la aparición de dos empresas de capital belga (la *Société Générale de Tramways Electriques d'Espagne* y la *Société Générale des Tramways de Madrid et d'Espagne*), ambas con sede en Bruselas, que aún manteniendo autonomía jurídica, actuaron de facto como un «holding» empresarial a efectos de financiación, inversiones y funcionamiento. Esto explica que se pudiera hablar de una *Sociedad General de Tranvías* a partir de 1899. La política de colaboración entre ambas fue un hecho, confirmado por convenio firmado en 1911, lo que les permitió realizar las fusiones de las restantes compañías privadas, excepción hecha de la C.M.U., en su beneficio.

Así se llegó a 1920, fecha en que culmina la plena unificación empresarial de la red de tranvías urbanos por obra de la *Sociedad Madrileña de Tranvías* ya bajo el control de capital español (17). Por esas fechas había entrado en escena una nueva red de transporte público, el ferrocarril metropolitano, cuya primera línea sería inaugurada en 1919 entre la Puerta del Sol y Cuatro Caminos. La empresa concesionaria, *Compañía Metropolitano Alfonso XIII*, de capital totalmente español (vasco y madrileño), cuenta con fuertes intereses en el sector electromecánico e inmobiliario; es de destacar en este último caso sus conexiones financieras y familiares con la C.U.M. que paralelamente iniciaba la promoción de la Barriada Metropolitana, localizada junto a la estación Cuatro Caminos. Se trata, pues, de una empresa de corte moderno, que, al igual que la C.M.U. diversifica sus negocios urbanos mediante la combinación transporte-promoción inmobiliaria en la línea abierta por las mismas fechas en las periferias residenciales europeas y norteamericanas.

Ya al final del período, tras un anterior intento fallido, se convoca concurso para la implantación en Madrid de un servicio de autobuses urbanos, al que se presentaron dos empresas españolas; sin embargo la ocasión resultó fallida pues el concurso quedó desierto.

3.4. La inclusión de los transportes en los documentos urbanísticos o la historia de una permanente frustración

En Madrid, como en las restantes ciudades españolas, las primeras redes de transporte público de viajeros son coetáneas de los ensanches, que constituye, como es sabido, la fórmula más acorde con la concepción liberal de la ciudad. Dentro de este contexto, la implantación de las infraestructuras de transporte urbano se incardina en la gestión municipal de la urbanización, que comprende la expropiación de los terrenos para uso público y la realización de obras y servicios urbanos (18). En todo caso, la obligatoriedad del establecimiento de servicios públicos no se hallaba claramente contemplada en las sucesivas *Leyes de Ensanche* (1864, 1876, 1892), por lo que les era de aplicación la normativa municipal común o la específica para cada caso concreto vía *Ordenanzas Municipales*; esta última fue práctica habitual. Similares planteamientos compartía el urbanismo de Extrarradio, plasmado para el caso

de Madrid en la obra de P. Nuñez Granés; pocas novedades que señalar en las aportaciones de este ingeniero municipal a la planificación del transporte urbano aparte de limitar el sistema de expropiación al viario de rango arterial o de apostar decididamente por los planteamientos supramunicipales. Su rechazo de la zonificación funcional minimiza la necesidad de transportes eficientes (19).

Un cambio revolucionario en la concepción de los transportes urbanos tiene lugar a raíz de la introducción del *Urbanismo de Extensión*, que, inspirado en la experiencia inglesa, hace su aparición en Madrid a raíz de la *Ponencia* elaborada por los arquitectos Salaberry, Aranda, Lorite y García Cascales en 1922 (20). La aceptación de los planteamientos zonificadores («zoning») y de la figura de los núcleos satélites así como la asimilación de los municipios limítrofes que en ella se preconiza amplían la escala espacial asignada tradicionalmente al urbanismo. Aún sin el uso explícito del término, la *Ponencia* citada se halla próxima a los postulados del «regional planning». No es de extrañar, por ello, que se conceda una atención muy relevante a las necesidades de transporte del nuevo modelo urbano propuesto. De aquí que se asuma como propia la línea de tranvía de la Ciudad Lineal y se proponga la adaptación del sistema ferroviario, que, en el caso madrileño, cuenta con una disposición radial, a las necesidades de las barriadas periféricas, sin que ello suponga que el sistema ferroviario pase a concebirse en ningún momento como instrumento de planificación urbana.

El nuevo escenario normativo configurado por el *Estatuto Municipal* (1924) supone en el plano territorial un paso atrás al primar el ámbito municipal, que había sido desbordado ya por el desarrollo espacial madrileño y de otras grandes ciudades. En cambio, suponía un considerable avance en la gestión de los transportes urbanos, cuya municipalización estaba prevista en su articulado; sin llegar a tanto, el *Estatuto* asignaba a las corporaciones locales la obligatoriedad de realizar las obras de infraestructura en su ámbito espacial. Es de destacar, sobre todo, que en él se consagra la obligatoriedad de proceder a elaborar sus planes de extensión por parte de los municipios con más de 50.000 habitantes, que hasta entonces era puramente opcional.

El Ayuntamiento de Madrid, a tenor de las previsiones marcadas por el *Estatuto*, emprende la elaboración de su *Plan de Extensión*, que culmina en 1926 con una propuesta muy en la línea marcada por la *Ponencia* de 1922 (21). Acentúa respecto a ella el protagonismo asignado al sistema de transporte haciendo de él un elemento fundamental de la expansión. Aún mayor énfasis se hace en la línea de circunvalación ferroviaria, que va a ser para el *Plan de 1926* lo que el tranvía de la C.M.U. para la *Ponencia* del 22: el nexo de unión de los núcleos satélites y barriadas periféricas. Mediante esta línea de circunvalación se pretendía, al mismo tiempo que acabar con la discontinuidad del sistema ferroviario, usarlas como medio de comunicación periférica, lo que aún hoy es un objetivo inédito entre nosotros.

En relación con los núcleos satélites, se contempla que tanto las líneas de penetración (ya existentes) como la de circunvalación (por construir) pudieran servir para enlazarlos entre sí y con el centro urbano. De aquí la propuesta que se formulaba en el sentido de exigir a las compañías ferroviarias que, en coordinación con el Ayuntamiento, establecieran el proyecto de conexión de las líneas existentes y las de nueva

creación. En este programa de adecuación ferroviaria, se hace alusión a la necesidad de ubicar en la zona N. de la ciudad una nueva estación central (22). Interesante también por su dimensión espacial es la propuesta de un ferrocarril directo a la Sierra de Guadarrama destinado a posibilitar el acceso de las clases populares madrileñas a sus áreas recreativas, lo que será una tónica constante durante los próximos años (23).

El *Plan del 26* no merece de hecho tal nombre pues ni siquiera llegó a ser sometido a aprobación municipal. La difícil gestación de un *Plan de Extensión* para Madrid aún se va a prolongar durante años, sin que su alumbramiento se haga realidad hasta el período republicano. Un importante impulso en esa dirección supuso el *Concurso* para el *Plan de Extensión*, convocado por el Ayuntamiento de Madrid en 1929 tras la realización de una amplia recopilación informativa recogida en la *Información sobre la Ciudad*, que incluía las bases del Concurso. Según lo establecido en el *Estatuto Municipal*, la propuesta se atendería al ámbito municipal si bien «determinando la forma de establecer un perfecto enlace entre los nuevos núcleos urbanos y la metrópoli» (24). Igualmente, se consideraba de gran interés para ser incorporado al desarrollo de la extensión madrileña el ferrocarril de circunvalación, ya en tramitación cuando se convoca el concurso.

De las propuestas presentadas, mención especial del jurado mereció la firmada por los arquitectos Zuazo y Jansen. En la mejor tradición del «regional planning» y rompiendo el raquítrico corsé municipal, Zuazo y Jansen perfilan para Madrid un esquema urbano-territorial, que por necesidad habría de apoyarse en una sólida estructura de transportes colectivos, muy distante de la entonces disponible. La está pidiendo el modelo radioconcéntrico descentralizado, inspirado en Howard, del que son elementos constitutivos una red viaria radioconcéntrica, un anillo verde envolviendo la ciudad central y una constelación de núcleos satélites conectados entre sí por una avenida circular y un ferrocarril de circunvalación; este último se completaría con un enlace ferroviario que, atravesando la ciudad, enlazaría los ferrocarriles del N. y del S. (25).

Así pues, Zuazo y Jansen retoman el proyecto de ferrocarril de circunvalación de documentos anteriores, si bien varían su trayecto haciéndolo formar parte de la propuesta de extensión como elemento de apoyo e instrumento de planeamiento al servicio de una idea de desarrollo urbano de ámbito comarcal. Hasta entonces el tendido ferroviario había tenido siempre una influencia negativa sobre el crecimiento de la capital. En la propuesta, en cambio, el sistema ferroviario pasaba a ser entendido como un elemento básico en la estructuración del *Plan de Extensión* ya que asumía un claro papel como elemento de conexión entre los «poblados secundarios de crecimiento» entre sí y con el resto de la ciudad, esto último mediante la incorporación de una línea subterránea de enlace, que a su vez uniría la nueva Estación de Chamartín, final de la nueva línea directa Madrid-Burgos, con la de Mediodía. Con ello se colocaron en una posición de adelantados respecto a otros planificadores urbanos coetáneos al asumir con decisión que la planificación física y la del transporte son dos partes de un mismo proceso. Como ya advirtió para Londres F. Pick en 1936, una aglomeración urbana mantiene su cohesión si cuenta con un mercado de empleo centralizado y un sistema radial de transportes colectivos (26).

4. La organización espacial de la red de transportes colectivos en el Madrid de la Restauración

Tras los balbuceos del período anterior, la implantación de una auténtica red de transportes públicos a partir de 1871, es coetánea del relanzamiento del Ensanche de Madrid, que se va a producir gracias a puesta en marcha de la segunda etapa de la actividad inmobiliaria del *Marqués de Salamanca* (1870-1875) (27). Con ello quedaban paliados los inconvenientes de la lejanía al centro urbano gracias al incremento de accesibilidad que aportó el *Tranvía de Madrid* a la primera barriada del Ensanche, donde sólo se habían llegado a levantar antes de 1868 unas cuantas manzanas. En efecto, desde sus cocheras en el arranque de la actual calle de Maldonado, el tranvía recorría la calle de Serrano hasta la Puerta del Sol, desde donde se prolongaría algunos meses después hasta el ya concluido Barrio de Pozas (28). Así pues, el tranvía, aunque no estaba previsto en el *Anteproyecto del Ensanche*, irá en paralelo con su expansión, sin que ello suponga la existencia de un programa ni plan alguno de conjunto. Muy al contrario, las sucesivas concesiones de líneas se van a ir entregando a empresarios privados carentes de toda otra preocupación que la búsqueda de rentabilidades fáciles. Se trataba, en definitiva, de recolectar la demanda a medida que ésta se iba produciendo al hilo del lento relleno de la cuadrícula del Ensanche para transportarla a la única área de actividad de Madrid, que seguía siendo la Puerta del Sol y sus alrededores. La maraña resultante de concesiones y líneas pertenecientes a las distintas compañías sería imposible de relacionar y comentar pormenorizadamente en esta ponencia, para lo que remito al lector a otros trabajos anteriores (29). La imagen de la situación a final de siglo es expresiva de una gestión del transporte urbano en la lógica de la ciudad de los intereses privados.

Más ostensible aún es la confluencia entre producción del suelo y la implantación de los transportes colectivos en el *Extrarradio* de Madrid, donde a partir de finales de siglo se está configurando una periferia proletaria compuesta por operaciones de parcelación de suelo rústico sin regulación urbanística alguna. Una primera etapa de este proceso se produce entre 1871 y 1878, aprovechando la red radial de vías de comunicación (30), pero su dinámica se mantuvo reducida en tanto no se contó con oportunidades de transporte público, que se retrasaron respecto al Ensanche. Hacia este entorno municipal se orientan las líneas que podrían denominarse de la «segunda generación», trazadas en los años 90 (31). Cronológicamente, las primeras barriadas en quedar enlazadas con el centro fueron Guindalera y Prosperidad, aunque se necesitó una larga tramitación que se prolongó entre 1889 y 1893. En los 90 también reciben el tranvía los barrios y pueblos del Norte. La historia de estas líneas no es menos compleja que las del Ensanche puesto que fue norma en ellas su prolongación sucesiva a medida que el proceso parcelador hacía surgir nuevas demandas en la cantidad y con la solvencia requerida para la rentabilización de la inversión en capital fijo. Así, todavía en los años 30 se siguen prolongando líneas para atender a los barrios entonces más periféricos (Peña Grande en el NW o Marcello Usera en el S.). Una buena coyuntura para coordinar transporte y urbanización en la periferia de Madrid pudo haber sido la creación en el NE de un buen número

de colonias de vivienda unifamiliar, acogidas a la legislación de *Casas Baratas (Ley de 1921* y su ulterior desarrollo). Sin embargo, faltó una política de comunicaciones periféricas paralela a la aprobación de barriadas cooperativistas, lo que les restó atractivo y mantuvo constante un ambiente reivindicativo en ellas. Evidentemente, no se dio una confluencia de intereses entre promoción inmobiliaria y el negocio del transporte (32).

Merece destacarse, como excepción, el papel desempeñado por el transporte como soporte de dos grandes promociones unitarias periféricas del Madrid de principios de siglo: la Ciudad Lineal y la Barriada Metropolitana. En ambos casos las facilidades de transporte son un factor esencial del atractivo de la oferta inmobiliaria pero además completan el negocio empresarial en sentido diversificador. Incluso Arturo Soria, creador de la *Compañía Madrileña de Urbanización* promotora de la Ciudad Lineal en 1896, había conseguido ya en 1876 la que sería la segunda concesión de una línea de tranvías, destinada a unir las estaciones férreas y los mercados de abastos, por tanto destinada a transportar viajeros y mercancías. Incluso el proyecto y propuesta de un *Ferrocarril-Tranvía de Circunvalación*, que se remonta en 1892, sienta las bases físicas y operativas para el buen funcionamiento de la Ciudad Lineal. Aún así, el genial maridaje entre transporte y desarrollo urbano con toda su originalidad y atractivo en la experiencia de la Ciudad Lineal, no debe hacer olvidar que la C.M.U. seguirá manteniendo e incluso ampliando su red de transportes urbanos y periurbanos bien por absorción de líneas ya existentes (*Pacífico-Vallecas*) o de nueva construcción (*Fuencarral-Colmenar Viejo*). Estuvo trazando líneas nuevas hasta los años 30 (línea de Peñagrande, 1932). Se trató, en definitiva, de una red compleja, en que se simultanearon varios sistemas de tracción (vapor-electricidad). Bien es verdad que la atención se centró en garantizar a la primera barriada de la Ciudad Lineal, recorrida por un tranvía de 5,2 km de longitud, una buena conexión con la ciudad, para lo que desde 1898 se contó con sendas líneas hasta Ventas por el E y a Tetuán desde el N. Pero aún tras la quiebra en los años 20 de la actividad inmobiliaria, la C.M.U. se mantuvo como empresa de transportes bien diferenciada y rentable, siendo la única que no se integra en el «holding» belga ni en la *Sociedad Madrileña de Tranvías*; incluso fue muy tardía, ya en los años 50, su incorporación a la *Empresa Municipal de Transportes* (33).

Un salto cualitativo en las relaciones entre producción de ciudad e intereses del sector transporte se produce a raíz de la introducción en Madrid del ferrocarril metropolitano, lo que tiene lugar el año 1919, fecha de la inauguración de la primera línea que unirá la Puerta del Sol con la barriada de Cuatro Caminos. Dos años antes, se había creado la *Compañía Metropolitana Alfonso XIII*, concesionaria del nuevo modo de transporte madrileño, que tiene genéticamente unas íntimas vinculaciones con la *Compañía Urbanizadora Metropolitana*, fundada en 1918 y promotora de la Barriada Metropolitana. De hecho, la urbanizadora supuso una ampliación del negocio de la concesionaria del ferrocarril metropolitano; entre ambas se da, pues, una coincidencia plena de intereses, que se refleja en la presencia de las mismas personas en puestos directivos y en los respectivos consejos de administración de ambas sociedades (34). Nos encontramos, pues, ante una reedición, tecnológicamente actualizada y empresarialmente eficiente, del experimento emprendido con mucho más po-

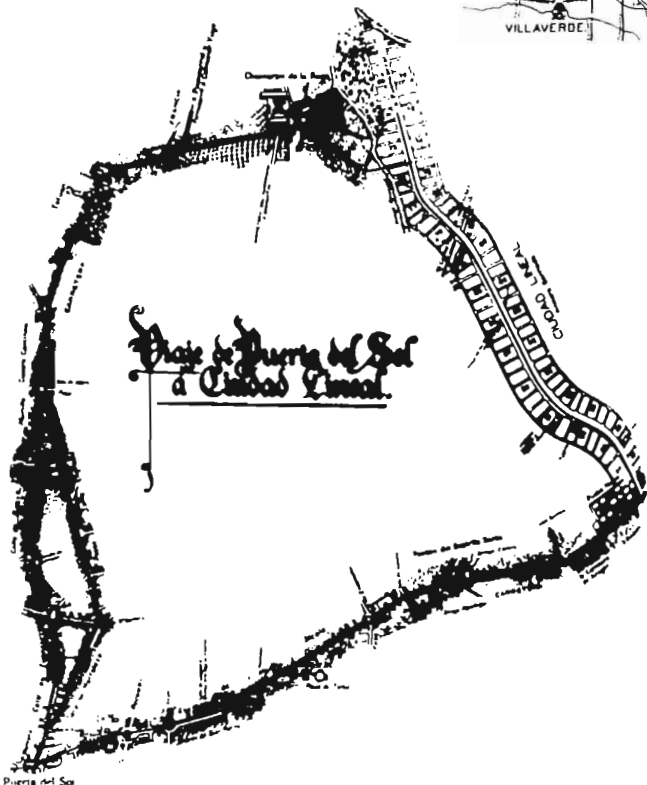


Fig. 2. Del ferrocarril-tranvía de circunvalación, previsto por A. Soria en 1872, sólo llegó a realizarse el tramo correspondiente a la primera barriada de la Ciudad Lineal, incluida su conexión con el casco urbano madrileño.

bres resultados un cuarto de siglo antes por la C.M.U. en la Ciudad Lineal, donde también se intentó sustentar el negocio inmobiliario sobre la accesibilidad, hecha posible por un sistema de transporte colectivo propio, ambos integrados en la misma estructura empresarial. Hay, sin embargo, entre ambos ejemplos una diferencia sustancial, que explica la trayectoria divergente seguida en uno y otro caso: la existencia o no de una demanda previa a la creación de la barriada prevista al calor de la línea de transporte colectivo. En efecto, en el caso de la primera línea del «metro», su rentabilidad estaba asegurada por la existencia en la zona de un conjunto de barriadas populares (Cuatro Caminos, Bellas Vistas, Tetuán), proveedoras de una clientela nutrida y fiel al nuevo sistema de transporte. La búsqueda de esa misma demanda «cautiva» inspiraría en años sucesivos la apertura de otras líneas radiales en dirección a los barrios periféricos de similar estructura sociolaboral (Puente de Vallecas, Ventas, Embajadores), que ya antes de la Guerra Civil contaban con decenas de miles de habitantes igualmente dependientes en trabajo y en servicios del centro urbano. Aún con el éxito experimentado por el conglomerado empresarial «metropolitano» en el área de Cuatro Caminos, no hubo iniciativas imitadoras en otros sectores de la periferia madrileña, a la inversa de lo que ocurrió en la formación de banlieues y suburbios en otras grandes ciudades europeas y americanas. En concreto, la periferia residencial londinense se halla genéticamente muy vinculada a la relación entre áreas residenciales y transporte público (35).

Quizá la falta de sintonía entre oferta y demanda en el transporte colectivo explique la dificultosa integración de un sistema de transporte estructurado y coherente en las diferentes propuestas de planeamiento territorial redactadas en los años 20, que no es otra cosa que el trasunto de la difícil y lenta gestación de un marco territorial metropolitano para Madrid. Aún está insuficientemente investigada la relación exacta entre el fracaso de la implantación de un sistema de transporte de ámbito metropolitano y la frustración en el logro de un instrumento jurídico-normativo apropiado. Comienza por ser dudoso que la realidad económica madrileña, ni siquiera en los años 30, mereciera el citado calificativo, pero en cualquier caso, la pretensión de constreñir, como ocurrió con el *Estatuto Municipal*, el ámbito del «planeamiento de extensión» a los estrechos límites municipales, condenaba a la inoperatividad cualquier propuesta. De aquí los difíciles equilibrios a que se vieron sometidas las propuestas elaboradas entre 1922 y 1931 para, asumiendo los planteamientos metropolitanos, ajustarse a la legalidad vigente, que privilegiaba una estructura municipal, tiempo ha rebordada por el desarrollo espacial madrileño.

Por todo ello, resultan un esfuerzo voluntarista y de ejecución poco viable las propuestas de redes de transporte contenidas en las sucesivas redacciones del *Plan de Extensión* de Madrid. Por una parte, no estaba garantizada la demanda que los haría empresarialmente rentables, requisito imprescindible, dado el régimen de concesión administrativa imperante; por otra parte, no se contemplaba por los ya citados condicionantes legales, ninguna forma de gestión ulterior que hiciera posible la coherencia de las relaciones entre planificación general y sectorial en el ámbito concreto del transporte. Así pues, el papel de los transportes en la plasmación de las escalas metropolitana y regional para Madrid en esta época no puede por menos que calificarse como ambiguo.

5. El transporte, un elocuente indicador del fracaso del modelo metropolitano en el Madrid de la Restauración

En tres aspectos cabe concretar las resistencias a la plena inserción del transporte en las propuestas de extensión metropolitana y regional para Madrid: el sistema productivo urbano, la estructura empresarial del sector transporte y las deficiencias de gestión urbanística. Madrid se configura durante la Restauración como ciudad netamente administrativa y centro de servicios en absoluto divorcio con su entorno regional. El sistema de transportes ayuda eficazmente a la cohesión interna de este peculiar mercado de trabajo garantizando la accesibilidad a un centro único, lo que justifica la configuración de una red de marcado carácter radial, en la que los itinerarios circulares tardan en hacer su aparición. Los tranvías urbanos, pues, refuerzan las tendencias centripetas impuestas por una fuerte especialización del centro en administración, comercio y servicios. Los procesos de difusión periférica no empañan el atractivo económico del centro, sino que pueden entenderse como un subproducto de su continuado reforzamiento. No puede, pues, asimilarse el fenómeno de las parcelaciones periféricas madrileñas de esta época a los procesos de exurbanización o suburbanización coetáneos en otras grandes aglomeraciones, en donde operan como alternativa a la ciudad nuclear, cuya exclusividad económica socavan dando paso a una descentralización funcional, que vendrá a ser, andando el tiempo, el rasgo distintivo de la región urbana.

Una buena prueba de la solidez del modelo «mononuclear» madrileño son las dificultades que halla la consolidación de las líneas periurbanas. Fue, por lo demás, bastante densa la red de tranvías y ferrocarriles de vía estrecha destinados a enlazar la ciudad con núcleos puramente rurales de su entorno inmediato como Leganés, Vallecas, Fuencarral o El Pardo. Acogiéndose a la *Ley de Ferrocarriles Económicos* se emprendieron líneas también métricas a pueblos más distantes (Arganda, Colmenar Viejo, Villa del Prado). Nada hay, sin embargo, en estos trazados ferroviarios que les haga canalizar la descentralización productiva. Al contrario, lejos de ayudar a integrar económicamente la ciudad en su «hinterland», son de hecho instrumento y vehículo de «succión» de recursos naturales (materiales de construcción, productos agrarios, etc.). Difícilmente esta relación entre la ciudad y su entorno regional, típicamente «parasitaria», según la terminología acuñada por Juillard, podría diversificar económicamente la región madrileña y sentar las bases para la aparición de nuevas formas de demanda metropolitana de transporte de mercancías y de viajeros.

La solidez económica del centro único explicaría, a nuestro juicio, el fracaso de los intentos de apoyar en el transporte colectivo una difusión urbana exclusivamente residencial, implícita en ciertas líneas antiguas (Leganés) y explícita en las propuestas de *Plan de Extensión* donde adoptan la figura del núcleo o poblado satélite. La imposibilidad de asegurarles a los nuevos asentamientos metropolitanos un mínimo de autosuficiencia dotacional y mucho menos laboral, impensable en un sistema económico de liberalismo estricto y de fuertes limitaciones presupuestarias, los hacía literalmente utópicos, incluso si les apoyaba sobre núcleos preexistentes. De hecho, los contemplan desde la *Ponencia* de 1922 a la propuesta de Zuazo-Jansen de 1929

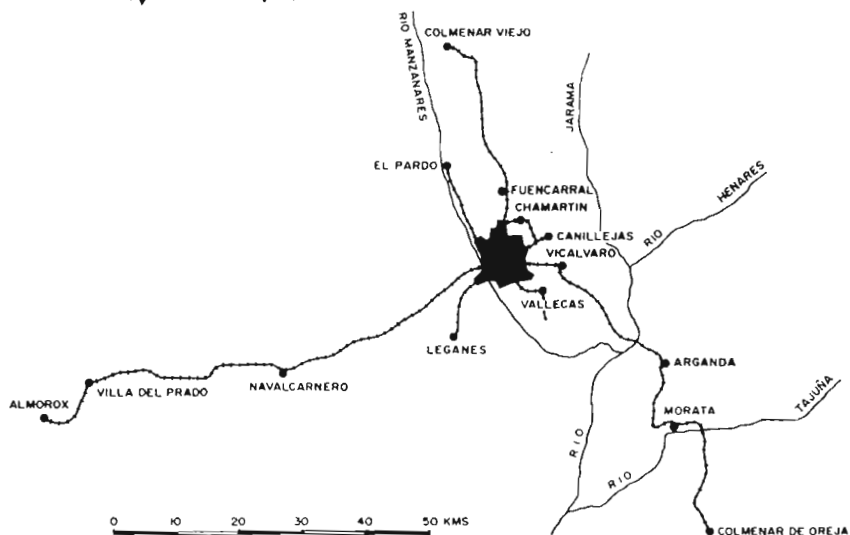
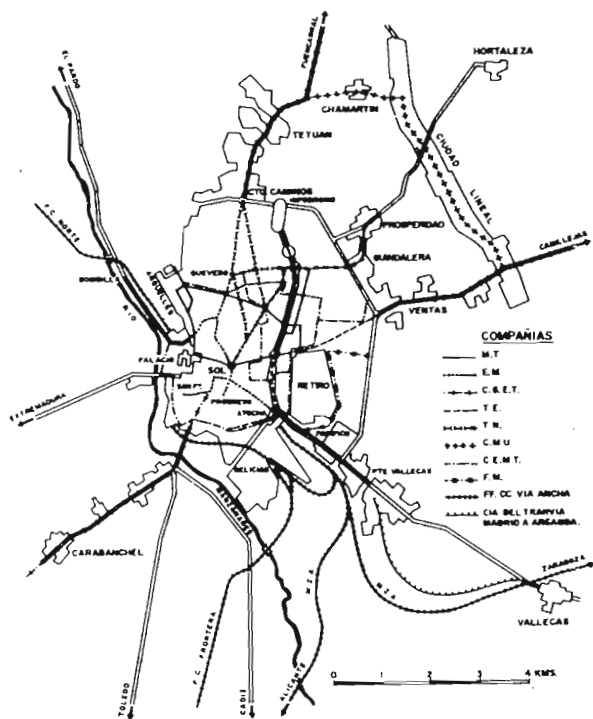


Fig. 3. En la primera década del siglo XX Madrid contaba ya con una tupida red de transportes públicos urbanos y periurbanos, si bien anárquica e inconexa, resultado de una multiplicidad de iniciativas inspiradas en objetivos a corto plazo (según M. Valenzuela, Vid. nota 9, pp. 115 y 122. Las siglas se refieren a las empresas concesionarias).

(36); aún admitiendo que el marco territorial considerado era plenamente metropolitano, impecablemente moderno y homologable internacionalmente, su viabilidad económica no quedaba en absoluto garantizada ni a nivel de promotores ni de usuarios. El fracaso de la Ciudad Lineal de A. Soria, a pesar de estar prevista en ella una cierta autosuficiencia en servicios e incluso económica, debería haber hecho reflexionar a los redactores de los ambiciosos planes de creación de un «sistema planetario» de nuevos asentamientos residenciales en torno a Madrid. Sólo la existencia de una pequeña burguesía y clases medias profesionales con capacidad económica para suburbanizarse y aguantar en sus economías familiares la «fricción de la distancia» en sus desplazamientos pendulares al centro único, habría permitido plasmar un modelo urbano-regional para Madrid, apoyado en redes de transporte público sobre rail.

La carencia de expectativas empresariales claras en el transporte urbano no ayudó a la implantación de un modelo metropolitano. Ya el cambio de tracción a finales de siglo (de animal y a vapor a eléctrica) quebrantó seriamente la rentabilidad de muchas concesiones imponiendo la necesidad de recurrir a la concentración primero y posteriormente a la empresa mixta (1934), previa a la plena municipalización (1947). El problema de los déficits de explotación, que son endémicos en el transporte público, se intentó subsanar a través de la diversificación incorporando el negocio inmobiliario de venta de terrenos y edificación, creando de paso la clientela, tal como es ha descrito más arriba. Poco debió ser el atractivo que las compañías concesionarias de las líneas radiales vieron en el transporte de cercanías madrileño, interesadas, sobre todo, por el tráfico de larga distancia. De aquí que se desentendieran de toda inserción en el sistema de transporte urbano y, cuando se les proponga ya en la República a raíz de la creación de la *Comisión de Enlaces Ferroviarios* (1932), se opondrán decididamente a ello, a pesar de lo cual el plan de enlace y electrificación de los accesos ferroviarios a Madrid, fue llevado la práctica durante la propia República y posteriormente bajo el Franquismo (37).

Fallaron igualmente los instrumentos urbanísticos y normativos idóneos para la configuración de un sistema de transporte coherente con la configuración de Madrid como metrópoli o como región urbana. Ya señalábamos antes cómo el urbanismo de Ensanche no contenía determinaciones relativas al transporte, que se fue implantando de acuerdo con ordenanzas específicas y en función de la aparición de demanda suficiente. El retraso en la aparición de un marco de planeamiento para el resto del municipio de Madrid (Extrarradio) y el entorno municipal, impuso el recurso a normativas sectoriales no pensadas para el transporte urbano y periurbano (carreteras, ferrocarriles económicos, ferrocarriles rurales). Y cuando el urbanismo de expansión se plasma en propuestas, los temas de gestión del transporte quedan en una casi completa indefinición o carentes de respaldo normativo complementario. Ello es debido a la inexistencia de leyes reguladoras de acuerdos intermunicipales o de coordinación entre organismos estatales y de éstos con las empresas potencialmente relacionadas con la extensión física de la ciudad.

No deja de sorprender que en propuestas de planeamiento metropolitano tan ajustadas como la de Zuazo-Jansen, en la que el transporte se convierte en un auténtico instrumento de planeamiento al servicio de una verdadera idea metropolitana, falten

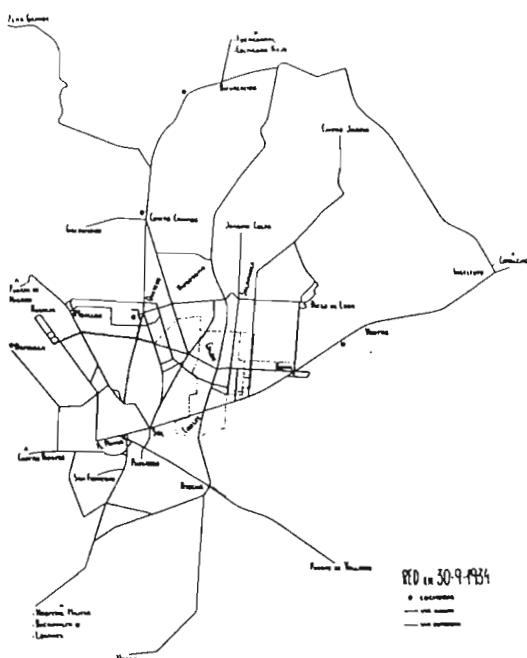
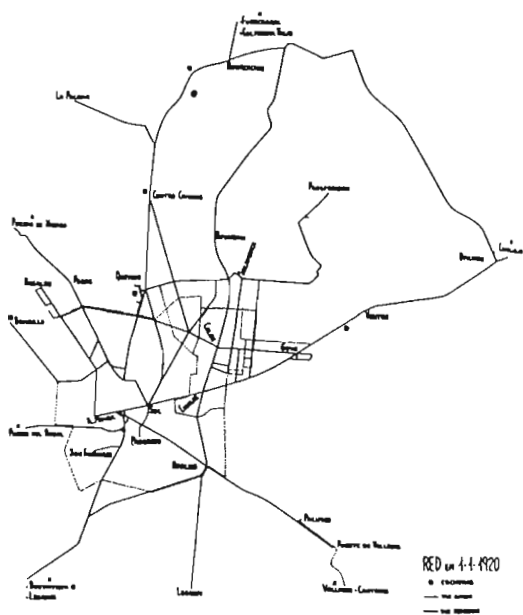


Fig. 4. La evolución de la red de tranvías a lo largo de la segunda y tercera década del siglo XX se reduce a la prolongación de las líneas periféricas hacia las nuevas barriadas (según C. López Bustos, pp. 106 y 121).

aspectos operativos tan esenciales como previsiones sobre financiación y gestión, incluida una institución coordinadora responsable de las distintas redes y modos de transporte. Aún en el proyecto elaborado por la *Oficina Municipal* (1931), que asume las propuestas de tráfico a escala comarcal, siguen sin resolverse los instrumentos jurídico-económico-administrativos necesarios para establecer cualquier tipo de cooperación con los pueblos limítrofes afectados (38).

6. El sistema de transporte madrileño en los albores de la Segunda República. A modo de conclusión

Al advenimiento de la Segunda República Madrid sigue conservando una estructura urbana atípica respecto al modelo urbano centro-europeo, lo que se refleja igualmente a su sistema de transporte. Algunas de las claves para interpretar esta dudosa originalidad ya han sido desgranadas a lo largo de esta ponencia; quizá es el lugar de sistematizarlas y concretarlas:

- a) La perpetuación de un único mercado de trabajo, escasamente contrapesada por una tímida «suburbialización».
- b) Ausencia de grupos sociodemográficos con capacidad económica para poder acceder a una vivienda suburbana manteniendo sus relaciones laborales con la ciudad-central.
- c) Inexistencia de un marco jurídico adecuado, dado que no se contaba aún con un documento de planeamiento metropolitano ni del órgano de gestión para su aplicación.
- d) Carencia un órgano de integración empresarial (consorcio o similar) entre administración y empresas privadas de los distintos modos de transporte al estilo de los ya existentes en Londres (*London Transport*) o Berlín (1929).
- e) A nivel teórico era aún muy reciente la comprensión de la solidaridad entre planificación física y transporte.
- f) Escasez de oferta de suelo urbano vinculada a las líneas férreas de largo recorrido al contrario de lo que de forma coetánea estaba ocurriendo en los suburbios residenciales de Londres, Berlín o París. Alguna modesta excepción a esta norma se aprecia en torno a las estaciones de la *Línea del Norte*, donde se configuran en este momento «colonias» de segunda residencia mediante la misma mecánica promocional que las parcelaciones periféricas. Así surgen barrios de estación junto a las estaciones de Pozuelo de Alarcón, El Plantío, Torrelodones o Villalba, el más extenso de todos. En la *Línea de Andalucía* sólo la estación de Villaverde genera una modesta dinámica urbanizadora en torno suyo (39).
- g) Las líneas periféricas de vía estrecha, por otra parte, difícilmente podían adecuarse a su utilización como medio eficaz de transporte de cercanías; problemas de trazado, de tecnología inadecuada (tracción a vapor) y su frecuente carácter mixto (mercancías y viajeros) los invalidaban para convertirse en factor de suburbanización.

Todas estas circunstancias no creaban un terreno abonado para que los nuevos núcleos satélites periurbanos contenidas en todas las propuestas para la expansión de la ciudad tuvieron buen engarce; sí en cambio pusieron de manifiesto que sus autores estaban al corriente de las más recientes corrientes urbanísticas, pero ello evidentemente no garantizaba por sí mismo un éxito inmediato. Mucho más cerca del modelo europeo de periferia residencial estuvo la Ciudad Lineal, lo más parecido a las ciudades-jardín de Europa occidental y Norteamérica en el Madrid de principios de siglo. Al fin y al cabo la ciudad-jardín no fue otra cosa que una teorización de la fórmula «banlieue», cuya enorme expansividad en la Europa de entreguerras se produce bajo la presión de las clases pequeño-burguesas y medias en su búsqueda de un medio residencial en consonancia con un estatus social y unas demandas específicas, que no quedaban satisfechas en la ciudad heredada de la industrialización. Ninguna de estas premisas se daban en Madrid, por lo que el fracaso de la Ciudad Lineal, a pesar de su invocación al interclasismo, era inevitable (40).

En cualquier caso, hay que considerar en lo que se merece la acumulación de teorización y formalización de propuestas que la redacción del *Plan de Extensión* de Madrid trajo consigo, del que en gran medida ha bebido el urbanismo madrileño durante las siguientes décadas. En el ámbito concreto del sistema de transportes, la apuesta decidida por el ferrocarril, al que con plena conciencia moderna se le pretende asignar el máximo protagonismo en la organización del sistema de barriadas y núcleos satélites, cosechará sus primeros frutos, si bien fugaces, ya en la década de los años 30. En efecto, es ejemplar la modernidad con que es abordada la planificación del sistema ferroviario madrileño durante la República en función de las necesidades del transporte urbano y de una organización metropolitana plenamente homologable con ejemplos exteriores.

Con una eficacia poco frecuente y en un tiempo récord la *Comisión de Enlaces Ferroviarios*, creada en 1932, bajo la personal supervisión del ministro Prieto emprende la creación de todo un esquema ferroviario perfectamente integrado en la ciudad y proyectado sobre su periferia, compuesto por una línea de circunvalación (*Enlaces Ferroviarios*), una línea de enlace N-S, una estación central (Recoletos) con conexión a los demás medios de transporte, además de grandes operaciones urbanísticas y arquitectónicas (Prolongación de la Castellana y Nuevos Ministerios). Todo lo cual viene a demostrar la perfecta viabilidad de una vinculación coherente y equilibrada entre transporte y ciudad.

De aquel magno proyecto, interrumpido por los avatares de un agitado y dramático período histórico, aún sigue obteniendo beneficios Madrid y en él aún laten muchas enseñanzas para situaciones similares del presente.

Notas

- (1) M. TERAN: «El desarrollo espacial de Madrid a partir de 1868». *Estudios Geográficos*, n.º 84-85, p. 599.
 - (2) R. FERNANDEZ DURAN et al.: «La necesidad de desplazarse y la estructura urbana y social: el caso de Madrid». *Ciudad y Territorio*, n.º 2, 1980, pp. 33-49.
 - (3) A. SORIA Y PUIG: «El transporte urbano y la dictadura del valor de cambio». *Ciudad y Territorio*, n.º 3, 1975, p. 45.
 - (4) M. SOLA-MORALES & J. L. GÓMEZ ORDÓÑEZ: «Crecimiento urbano como inversión en capital fijo. El caso de Barcelona (1840-1975)». *Ciudad y Territorio*, n.º 2, 1977, p. 54.
 - (5) R. ALVARGONZALEZ: «Tranvías y espacio urbano en Gijón (1889-1963)». *Eria*, 1985, p. 133.
 - (6) Un análisis sistemático de la arquitectura madrileña más representativa del «terciario decidual» en el tránsito del siglo XIX al XX puede hallarse en J. R. ALONSO PEREIRA: *Madrid 1898-1931. De corte a metrópoli*. Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deporte, 1985.
 - (7) El impulso inicial al desarrollo bancario de la zona en cuestión vino dada por la instalación en 1845 del Ministerio de Hacienda en el edificio de la Real Aduana. Los otros tres vértices del denominado «triángulo financiero» con el Banco de España, cuya actual sede data de 1891 y la Bolsa de Comercio, situada en su emplazamiento de la Plaza de la Lealtad desde 1893. Una descripción más precisa de la dinámica bancaria de la Restauración en Madrid se encuentra en J. M. SANZ GARCÍA: *Madrid, capital del capita*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1975, pp. 328-334.
 - (8) No es mucho lo escrito sobre la incipiente industrialización madrileña en la Restauración. Vid. en particular los trabajos de M. P. GONZÁLEZ YANCI: *Los accesos ferroviarios a Madrid. Su impacto en la Geografía Urbana de la ciudad*. Madrid, Inst. de Est. Madrileños, 1977, 520 p. y E. RUIZ PALOMEQUE: «La localización industrial en el Madrid del siglo XIX» (en) *Madrid en la Sociedad del siglo XIX*. Madrid, Alfoz, Vol. 1, pp. 97-115.
 - (9) El tranvía, que ya existía en Londres desde 1841 y en París desde 1853, retrasó su aparición en Madrid, en opinión de ANGEL FERNANDEZ DE LOS RÍOS, «por las malas condiciones de viabilidad que había en Madrid»; Vid. *El futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España...*. Madrid, 1868, p. 187. Sobre la inicial competencia entre tranvías y «ómnibus» vid. M. VALENZUELA: «Los orígenes de los transportes urbanos y de cercanías en Madrid». *Estudios Geográficos*, n.º 130, 1973, pp. 96-99.
 - (10) Una descripción pormenorizada de las líneas y concesiones puede hallarse en M. VALENZUELA, *op. cit.*, pp. 116-123.
 - (11) Las características técnicas y los trazados de esta red de vía estrecha se encuentra en C. LOPEZ BUSTOS: *Tranvías de Madrid*. Madrid, Aldaba Ediciones, 1986, pp. 46-60.
 - (12) Para los aspectos menores de los pliegues de condiciones a los que debían ajustarse las concesiones de las líneas. Vid. M. VALENZUELA, *op. cit.*, p. 103.
 - (13) Para una más amplia información sobre estos temas. Vid. F. WAIS: *Historia de los Ferrocarriles Españoles* (Segunda Edición corregida y ampliada). Madrid, Editorial Nacional, 1974, pp. 516-632.
 - (14) La línea directa Madrid-Burgos fue formalmente aprobada en 1928, emprendiéndose de inmediato su construcción, que sin embargo no culminaría hasta 1967. Los enlaces y la nueva estación del Norte (Chamartín) recibieron un fuerte impulso durante la República sin llegar a concluirse. Vid. sobre este tema M. VALENZUELA: *La estación de Chamartín y sus implicaciones urbanas*. Madrid, Universidad Autónoma, 1975, 6 p. (Temas de Madrid-2).
 - (15) C. SAMBRICIO: «La política urbana de Primo de Rivera. Del Plan Regional a la política de casas baratas». *Ciudad y Territorio*, n.º 4, 1982, p. 44.
 - (16) Las reversiones afectaban no sólo a las líneas y al material rodante sino también a las cocheras, lo que permitió al Ayuntamiento ya en los años 20 contar con las de Bombilla, Cuatro Caminos, Pozas, Ventas, Pacífico y Alcántara, según C. LOPEZ BUSTOS, *op. cit.*, pp. 267-268.
 - (17) La nueva empresa, cuyo capital ascendía a 75 millones de pesetas, quedó constituida el 13 de noviembre de 1920, siendo su presidente Valentín Ruiz Senén. En ella predominaba el capital bancario (Urquijo, Español de Crédito y Bilbao), seguido del aportado por las empresas eléctricas (Hidroeléctrica y Unión Eléctrica Madrileña); los accionistas particulares eran minoritarios, aunque algunos muy ilustres (Conde de Romanones, por ejemplo). La información procede de C. LOPEZ BUSTOS, *op. cit.*, p. 265.
 - (18) M. BASSOLS: *Génesis y evolución del Derecho Urbanístico Español*. Madrid, Montecorvo, 1973, p. 255.
 - (19) La figura de NÚÑEZ GRANÉS ha merecido la atención reciente de diversos investigadores, que han descubierto en su figura interesantes perfiles, hasta ahora inéditos. Son de destacar en tal sentido las aportaciones de C. GAVIRA («P. Núñez Granés: Ingeniería y Urbanismo en España». *Ciudad y Territorio*, n.º 4, 1985, pp. 3-9) y R. LOPEZ DE LUCIO («Núñez Granés y la urbanización del Estrarradio en el primer tercio del siglo XX») (en) *Gestión Urbanística Europea, 1920-1940*. Madrid, Ayuntamiento, Área de Urbanismo e Infraestructura, 1986, pp. 73-87).
 - (20) C. SAMBRICIO, *op. cit.*, pp. 36-38 y L. MAURE: *Secundino Zuazo, Arquitecto*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos, 1987, pp. 210-213.
- Del interés despertado por la citada ponencia es buena prueba en que la *Revista Arquitectura* le dedicará un número monográfico (febrero de 1924).
- (21) La elaboración del Plan es encargado a Pedro Núñez Granés y a los arquitectos autores de la Ponencia de 1922.
 - (22) L. MAURE, *op. cit.*, p. 215.
 - (23) Pionera en la voluntad de aproximar los madrileños a la Sierra fue la C.M.U., que vio en ello con indudable clarividencia la oportunidad de nuevos negocios mediante el desarrollo urbano de la zona. En esta línea ya había avanzado al construir en la primera década del siglo el Ferrocarril de vía estrecha Fuencarral-Colmenar Viejo. De aquí que en la aportación de la C.M.U. al Plan de extensión de 1926, contenida en el libro «El Futuro Madrid» (1927), se retomara la idea de urbanizar

los municipios del sector central serrano (Colmenar, Manzanares, Rascafrías, etc.) quizá con la pretensión, un tanto desproporcionada, de superar la crisis financiera que corroía la entidad. El autor de la propuesta, González del Castillo, abundaría sobre el mismo tema en otros trabajos suyos.

Al margen de los objetivos empresariales que pudieran latir tras la propuesta de la C.M.U. Fueron muchas las voces que a partir de entonces se levantaron a favor de la mejora de las comunicaciones a la Sierra para, de esta forma, potenciar su conversión en parque natural para unos o en ciudad-jardín para otros. Una recopilación muy completa de este estado de opinión de C. SAMBRICIO: «El Plan de Extensión de 1926. La nueva idea de región y la propuesta de la C.M.U. de Plan Regional para Madrid». *Madrid, Urbanismo y gestión municipal, 1920-1940*. Ayuntamiento, Área de Urbanismo e Infraestructura, 1984, pp. 55-66.

Sin embargo, más difícil se presentó la materialización de los diversos proyectos emprendidos por entonces, algunos de ellos, como fue el caso del Tranvía de Abantos, quedaron frustrados en el último momento. Sobre esta temática Vid. M. VALENZUELA: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*. Madrid, IEAL, 1977, pp. 286-289.

(24) Ayuntamiento de Madrid. *Información sobre la ciudad*, 1929, p. 187.

(25) F. TERAN: *El Planeamiento urbano en la España Contemporánea...* Barcelona, Gustavo Gili, 1978, p. 62.

(26) P. HALL: «Metropolis 1890-1940: challenges and responses» (in) A. Sutcliffe, edit.: *Metropolis, 1890-1940*. London, Mansell, 1984, p. 26.

(27) R. MAS: «La actividad inmobiliaria del Marqués de Salamanca en Madrid». *Ciudad y Territorio*, n.º 3, 1978, p. 59.

(28) La línea del Tranvía de Madrid aparece ya en el plano parcelario de IBAÑEZ IBERO, ejecutado entre 1872 y 1874, incluidas las cocheras. Sobre su solar, vendido en los años 20, se elevó la iglesia y residencia de la Compañía de Jesús.

En el otro extremo de la línea, el barrio de Pozas se construye entre 1864 y 1865 y sobre las deficiencias originales de los servicios públicos que tuvo que padecer la población (mayoritariamente obrera) alojada en el hay constancias en el trabajo de M. MONTESINOS: «El Barrio de Pozas». *Estudios Geográficos*, n.º 84-85, 1961, pp. 480-481.

(29) Remitimos al lector interesado a la bibliografía contenida en nuestro trabajo ya citado (1973), a la prolija obra de C. LOPEZ BUSTOS y al estudio de A. LOPEZ GOMEZ: *Los transportes urbanos de Madrid*. Madrid, C.S.I.C., 1983; en él también puede encontrarse una amplia recopilación de otros trabajos sobre esta temática.

(30) R. MAS: «Los orígenes de la propiedad inmobiliaria en el extrarradio Norte de Madrid». *Ciudad y Territorio*, n.º 1, 1979, pp. 77-87.

(31) M. VALENZUELA, *op. cit.*, pp. 111-116.

(32) La escasez de comunicaciones retraía a los posibles interesados en incorporarse a una cooperativa, llegándose a afirmar que «la carestía de los medios de locomoción invalida la economía lograda en la vivienda». Vid. «Necesidad de una racional política municipal de comunicaciones». *Hogar Propio*, n.º 7, 1929.

(33) El propio A. Soria admitió la primacía del negocio ferroviario en el proyecto de la Ciudad Lineal. Aún así, la faceta inmobiliaria tuvo un peso mayoritario en el funcionamiento de la C.M.U. con anterioridad a la crisis de 1914 y posterior suspensión de pagos. De hecho, la estrategia de compra y construcción de líneas radiales de transporte (Fuencarral-Colmenar, Pacífico-Vallecas) entre 1894 y 1914 junto a la adquisición de terrenos en relación con ellas se anticipó a una prolongación de la primera barriada, que jamás llegó a realizarse.

Fracasada la promoción inmobiliaria, con posterioridad a 1920 la C.M.U. nuevamente vuelve a comportarse casi exclusivamente como una compañía de tranvías y ferrocarriles de cercanías.

Las relaciones entre los transportes y la actividad inmobiliaria de la C.M.U. son ampliamente citadas en el trabajo de M. D. BRANDIS y R. MAS: «La Ciudad Lineal y la práctica inmobiliaria de la Compañía Madrileña de Urbanización». *Ciudad y Territorio*, n.º 3, 1981, pp. 50, 52, 54. Sin embargo, no se llega a concretar el peso imputable en los balances de la Compañía a su «rama tranviaria» en parangón con la compra-venta de terrenos y la actividad constructora.

(34) L. GALIANA: *La labor de la Compañía Urbanizadora Metropolitana en el Madrid de la Pleguerra*. Memoria de Licenciatura, 1986, p. 31 (publicada en *Ciudad y Territorio*, n.º 71, 1987, pp. 43-55).

(35) Hasta tal punto fue grande la importancia del transporte que en la mejora técnica (electrificación) y modernización empresarial (creación de la London Transport) debe hallarse el origen del gran éxodo de las clases medias desde la ciudad-central de Londres a partir de 1900. Vid. en tal sentido, J. BURNETT: *A social history of housing 1815-1970*. London, David and Charles, 1970. Cfr. *Housing the suburban*, pp. 183 y ss.

(36) L. MAURE: «Secundino Zuazo y la formalización de un proceso» (en) *Madrid, Urbanismo y Gestión Municipal, 1920-1940*. Madrid, Ayuntamiento, 1984, p. 147.

(37) F. MENENDEZ & P. PUIG-REY: «Las estaciones como elementos del sistema de transportes» (en) *Las estaciones ferroviarias de Madrid*. Madrid, COAM, 1980, 216.

(38) L. MAURE, *op. cit.*, p. 168.

(39) Sólo la línea del Norte había demostrado una cierta capacidad pobladora en el entorno inmediato de las estaciones, donde se crearon pequeñas «colonias» para residencia de verano de las clases medias madrileñas; vid. en tal sentido M. VALENZUELA, *op. cit.*, pp. 403-406. Son, sin embargo, un pálido reflejo de lo que simultáneamente estaba ocurriendo en París, tal como lo describe J. BASTIE en *La croissance de la banlieue parisienne*. Paris, Presses Universitaires de France, 1966, p. 241. Algunas referencias al caso de Villaverde puede hallarse en el trabajo de F. LOPEZ MARSA & A. DIEZ DE VALDEON: *Historia de Villaverde*. Madrid, Ayuntamiento, 1986, p. 232.

(40) Esta argumentación es sustentada por S. JONAS en «L'importance de l'habitat dans la conception urbanistique des CIAM avant 1933 et pendant le congrès d'Athènes». *Espaces et Sociétés*, n.º 28-29, 1979, p. 41. La ausencia en el caso del Madrid de un sector social homólogo explicaría el fracaso de la Ciudad Lineal y por elevación el de la idea metropolitana en el Madrid de la Pleguerra.

José Eugenio Cordero de Ciria y
José Francisco Arribas Alvarez



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

La inversión en Madrid a través del Registro Mercantil (1876-1901)

**José Eugenio
Cordero de Ciria**

Licenciado en Historia Contemporánea. UCM
Pfor. de Instituto

**José Francisco
Arribas Alvarez**

Licenciado en Historia Contemporánea. UCM

I. Introducción

En la siguiente comunicación se persigue un acercamiento al conocimiento del volumen y de la estructura de la inversión en Madrid en la creación de sociedades nuevas. Las cifras y conclusiones presentadas en ningún caso se pretenden definitivas sino sólo una aproximación al sentido de la evolución de las magnitudes globales dado que las fuentes, tal y como se detallará a continuación, no permiten otra cosa. El período estudiado abarca de 1876 a 1901, mediante seis sondeos cada cinco años: 1876, 1881, 1886, 1891, 1896 y 1901. La elección de los años no está motivada por ningún criterio a priori sino que se suponen años «normales» y lo que interesa es tratar de observar una evolución. Dentro de cada año se consideran las sociedades inscritas en el Registro entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. La constitución ante el Notario se solía realizar algo antes, así pues lo que se peca por exceso a principio de cada año se supone compensado por defecto a finales del mismo.

II. Fuentes

1. El Registro Mercantil

Se crea como tal el 1 de enero de 1886, consecuencia de la publicación del Código de Comercio el 22 de agosto del año anterior (1).

El libro I de este Código, en su título II se refiere al Registro Mercantil al que asigna como objeto la inscripción de los comerciantes o empresarios individuales, de las sociedades mercantiles, de los buques y de cualquier entidad natural o jurídica, pública o privada cuando realicen actos o posean bienes sujetos a inscripción según las leyes o reglamentos (artículo 16 del título II). El siguiente artículo señala potestativa la inscripción de los comerciantes y obligatoria la del resto de objetos de inscripción; ello supone una evidente limitación de las fuentes ya que, a la altura del último cuarto del siglo pasado en el que se realiza nuestro estudio son todavía muchas las iniciativas individuales que mueven cantidades de dinero importantes y que no aparecen registradas.

El artículo 21 se refiere al conjunto de actos inscribibles; su extensión nos impiden reproducirlos y a él remitimos para su consulta. En todo caso es preciso señalar que nuestro estudio se centra en la constitución de sociedades nuevas lo que, evidentemente, no supone el total del capital invertido ya que hemos despreciado ampliaciones de capital, debido a que el procedimiento registral hace muy difícil la búsqueda de estas anotaciones.

El libro II en su título I se refiere a las compañías mercantiles y en su artículo 122 determina que podrán adoptar las siguientes formas sociales: sociedades regulares colectivas (SRC), comanditarias (SC) y anónimas (SA). Simplificando, podemos señalar como diferencia fundamental entre ellas la responsabilidad de los socios. Esta va desde la SRC, en que la responsabilidad se extiende hasta el patrimonio total del socio hasta la anónima, en que se limita al capital aportado. El socio comanditario es un proceso intermedio entre ambos; su responsabilidad se limita a lo aportado, pero, a cambio, suele existir un interés anual fijo, a diferencia del socio anónimo que sólo lo obtiene en función de los resultados. Se parte del supuesto de que la fórmula que mejor se adapta a las exigencias del capitalismo es la SA, ya que permite una mayor acumulación y, por tanto, mayores inversiones. Así mismo, la relación entre los tres tipos de sociedades y el capital invertido en ellas es muy significativo de la marcha del capitalismo en la España de finales del XIX.

2. Descripción de las fuentes y su valor

Los libros del Archivo del Registro Mercantil de Madrid contienen las inscripciones referidas a las sociedades cuyo domicilio social se encuentra en esta capital y su provincia (2). Como dijimos anteriormente, de todas las inscripciones posibles, sólo hemos utilizado las de constitución. La obligatoriedad de comunicar al Registro General de Escrituras de Comercio la constitución de sociedades existía desde 1829 (3), pero, en la práctica esta disposición no se cumplía por lo que los datos obtenidos para el período anterior a 1886 han de ser tenidos por meros indicativos de la estructura de la inversión pero infravalorados en el monto global. Su no excesiva disparidad con los datos de años posteriores nos han animado a utilizarlos. En cualquier caso parece coherente su utilización para el estudio de los años incluso anteriores a los de nuestro estudio.

Tampoco los libros desde 1886 hasta nuestros días pueden suponerse exhaustivos: si el objetivo es tratar de averiguar cuánto dinero se invertía y a dónde se dirigía esa inversión, es preciso señalar, y esto es obvio, que no sólo se invierte cuando se crea una sociedad nueva. En estos libros no se recogen ni lo que hoy día se da en llamar «economía sumergida», ni otras actividades o iniciativas que no se canalizan a través de las formas de Sociedades Mercantiles. Tampoco siempre el capital escriturado y el realmente desembolsado son coincidentes: en algunos casos hemos podido separarlos pero no siempre podemos saber si una determinada emisión de acciones fue del todo suscrita, o en qué parte. En todo caso conforme el número de SA y el monto global de sus capitales ganan peso en el conjunto, los capitales

invertidos realmente serán superiores a los escriturados en un grado que no puede ser descubierto por estas fuentes, ya que esto se limita exclusivamente a lo escriturado. Hoy día es sorprendente ver como numerosas sociedades hacen figurar un capital social que no alcanza ni para cubrir los gastos notariales y registrales de su constitución.

Con estos condicionantes, el valor de las fuentes radica en la comparación de los datos obtenidos dentro de cada año con los de otros, observar las evoluciones, pero extrapolar a cifras obtenidas por otras fuentes puede llevar a conclusiones erróneas.

III. La Crisis Finisecular

El período que nos ocupa tiene una gran coherencia y unidad tanto desde el punto de vista político como desde el económico. Distintos autores señalan en los años en los que se inicia nuestro estudio el principio de una fase depresiva (4). Proceso sólo diferente del resto de Europa en grados de intensidad o ritmos de desarrollo. A pesar de los cambios estructurales, de los que lo más llamativo es la recurrencia al arancel, la dependencia de la coyuntura agraria es comprobada. Albert Carreras aporta tasas de crecimiento industrial que coinciden, en líneas generales, con las ideas expuestas por Garrabou y Jesús Sanz respecto a la evolución de la estructura agraria (5). A finales del siglo pasado y principios del presente, se produce la salida de la primera gran crisis del capitalismo: defensa del mercado interior, creciente intervención estatal en la economía y nacionalismo son sus hechos más destacados (6). Como veremos, los datos obtenidos en el Registro corroboran estas líneas.

En efecto, un primer análisis cuantitativo nos muestra un estancamiento en el número de sociedades creadas entre 1886-96. si en el año 1876 el total de sociedades nuevas inscritas fue de cuarenta y uno, en el 1886 es de setenta y tres. Tal crecimiento es probablemente atribuible a la mencionada generalización en la costumbre de realizar la inscripción, pero en los diez años siguientes el crecimiento es titubeante y poco significativo (7); por el contrario, 1901 se nos presenta como un año notablemente más dinámico, con 110 sociedades inscritas (Cuadro n.º 1). Será por estos años, de acuerdo con una nueva orientación del capitalismo español y una nueva relación de fuerzas dentro del bloque de poder, se inicia el despegue industrial de Madrid, abandonando el tópico tan expresivamente descrito por un buen conocedor de Madrid como era Angel Fernández de los Ríos: «con la expulsión de los judíos, se desterró de España el capital, con la de los moriscos, se expatrió la industria, con la intolerancia, se mató la ciencia, con el despilfarro de los tesoros de América y las bancarrotas de Felipe II y Felipe V, se ahuyentó el crédito y Madrid, que carecía de condiciones especiales para plaza industrial y comercial, quedó destinada a tener sucesores del usurero de Pedro I, Samuel Leví, y de los prestamistas al Tesoro, los llamados «los Fúcares», pero no industriales ni comerciantes que pudieran echar sólidas raíces» (8).

CUADRO 1
TOTAL CAPITALES POR AÑOS

Año	PYMES		TODAS			
	N.º Soc.	Escriturado	Desembolsado	N.º Soc.	Escriturado	Desembolsado
1986	41	4.511.102	4.461.102	41	4.511.102	4.461.102
1881	50	9.009.221	6.129.221	54	298.509.221	43.129.221
1886	73	13.469.729	13.403.729	73	13.469.729	13.403.729
1891	67	13.199.519	13.117.331	68	71.199.519	71.117.331
1896	79	10.782.975	9.201.975	79	10.782.975	9.201.975
1901	109	39.575.274	39.314.024	110	139.575.274	139.314.024

PYMES: Sociedades con capital inferior a 10.000.000 ptas.

IV. El proceso de modernización

Este mismo estancamiento se manifiesta si analizamos a qué sectores se dirigía esa inversión (Cuadro n.º 2). Hemos agrupado, de modo convencional, los objetos sociales en cuatro grupos: producción industrial; distribución, subdividido, a su vez, en comercio y transporte; servicios y «otros». Tal clasificación es problemática debido a la ambigüedad en la redacción del artículo correspondiente en los estatutos que buscan dejar puertas abiertas a futuras ampliaciones del negocio.

Como se puede observar, la mayoría de las sociedades son empresas comerciales. La tendencia es clara a la baja y va de un 60,98% a un 44,55% (1881 es una excepción). Se trata de empresas con poco capital, no suele ser mayor de 25.000 pesetas, con pocos socios y en la mayoría de los casos son tiendas ya existentes que, o bien cambian de manos o bien es el dueño quien decide sanear el negocio asociándose a alguien que aporte capital, personaje que, frecuentemente figura como socio capitalista, colocando un dinero a interés fijo. En el capital social se suelen incluir los efectos existentes en la tienda, por lo que no se trata de una inversión nueva en sentido estricto y el valor de la casa si ésta no es alquilada, lo cual es habitual; en el primer caso, como es natural, el capital social sube bastante. Dado lo dicho, el proceso de modernización significa una progresiva pérdida de importancia de este tipo de empresas en el porcentaje sobre el capital total de lo invertido en un año y una mayor diversificación de las actividades comerciales. La mayoría de estas tiendas lo son de productos textiles (31,10%). Entre los comercios de alimentación, hemos incluido los bares, es el segundo grupo por su importancia cuantitativa (17,22%) y el único que crece a lo largo de los años. Sorprende el gran número de establecimientos de papelería y librería (9%). Son también frecuentes comercios de guarnicionería, curtidos y tiendas de lujo.

Inversamente, las sociedades dedicadas a actividades industriales incrementan su número y la importancia del capital en ellas invertido. Como se puede observar en el cuadro 2, el porcentaje de capital invertido en éstas sobre el total es siempre creciente (1891 es una excepción que luego explicaremos). Así mismo, parece deducirse de las fuentes un cambio en el carácter de estas sociedades, que de un aspecto artesanal pasan a aparecer más lo que hoy entendemos por fábricas. Si en los dos primeros años del estudio no aparece ninguna con un capital mayor de 800.000 pesetas, y en los tres siguientes sólo hay cuatro de más de un millón, en 1901 siete sociedades superar esta cantidad. Además, las empresas que antes de este año superan el millón, son todas mineras. Curiosamente, en este grupo conviven las mayores y las menores, dependiendo de si son realmente propietarias de la mina a explotar o lo son sólo de una concesión y, en tal caso, el capital puede bajar hasta las 500 pesetas.

1896 representa un salto por el número de sociedades industriales constituidas, 26 (los años anteriores, oscilan entre 6 y 16), de ellas cuatro son mineras y cuatro eléctricas, por supuesto ninguna de ellas desarrolla sus actividades en Madrid. Del resto, sólo una supera las 100.000 pesetas, se trata de una fábrica de alfileres y clavos, así mismo, las restantes se distribuyen entre tres de alimentación, una cons-

CUADRO 2

PORCENTAJE DE SOCIEDADES Y DE SU CAPITAL SOCIAL ESCRITURADO (1)
SOBRE EL TOTAL SEGUN SU OBJETO Y FORMA SOCIAL

Año	1876		1881		1886		1891		1896		1901	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
— Producción industrial	14,63	28,15	24,07	21,14	23,29	56,74	13,24	9,42	34,18	38,23	35,45	70,68
DISTRIBUCION:												
— Comercio	60,98	25,01	35,19	15,29	58,90	15,71	50,00	7,70	49,37	20,09	44,55	6,71
— Transportes	4,88	5,54	7,41	37,43	1,37	22,27	4,41	11,36	—	—	0,91	15,16
— Servicios	12,20	40,90	24,07	25,09	13,70	3,49	23,25	10,43	15,19	41,67	17,27	7,45
— Otros o indet.	7,32	0,40	9,26	1,05	2,74	1,78	8,82	61,08	1,27	—	1,82	—
FORMA SOCIAL												
— S. Anónima	2,44	5,54	11,11	9,43	8,22	56,74	14,70	43,75	13,92	67,48	28,18	71,65
— S. Comanditaria	26,83	63,52	7,41	37,52	20,55	11,78	11,76	3,44	18,99	5,17	14,55	2,40
— S. Regul. colec.	55,66	26,89	61,11	15,29	60,27	13,94	54,41	13,92	60,76	27,21	44,55	5,77
— Otras o indet.	17,07	4,05	20,37	1,05	10,96	17,28	19,12	38,98	6,33	0,14	12,73	20,17

(1) Para obtener los porcentajes sobre el capital se excluyen las sociedades con capital mayor de 10.000.000 ptas.

(A) Porcentaje de sociedades sobre el total del año según objeto social y forma social.

(B) Porcentaje sobre el capital escriturado total, del capital escriturado de las sociedades según objeto social y forma social. (Excepción las sociedades con capital mayor de 10.000 ptas.)

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos en el Registro Mercantil de Madrid.

tractora de viviendas para artesanos, dos de jabones, tres imprentas, en fin, todas muy pequeñas.

1901 presenta 37 sociedades industriales, cuatro son mineras (una con capital de siete millones), y diez eléctricas; siete son de alimentación, pero, al contrario de las del 96, su capital medio es de 936.429 pesetas. El resto nos muestra un diversificado sector industrial con algunas sociedades tan conocidas como Gal, Pelikan, o AEG, así mismo Jareño de Construcciones Metálicas, en la calle Palafox y que, con el tiempo, será de las primeras en instalarse en Méndez Alvaro. Completando este espectro, aparecen una fábrica de mecheros (filial de una británica), una fábrica de material agrícola (filial de una suiza), y por último, a modo de curiosidad, señalaremos que en 1901 se crea un taller para la construcción y reparación de carruajes.

En fin, excepción hecha de 1901, la sociedad industrial típica es un taller artesano, y el sector artes gráfico es característico a este respecto: cuatro sociedades en 1896, tres en 1901, capitales medios de 45.000 y 20.000 respectivamente y una sola anónima. Pero desde 1901 aparecen fábricas capitalistas. Un sector parece definirse: el alimenticio, tres sociedades en 1896, siete en 1901 y capitales de 100.000 y casi un millón de pesetas de media respectivamente, además cinco son anónimas. Así mismo la diversificación de los objetos es otro hecho a destacar y que aún hoy define la industrialización madrileña.

En principio, el sector transportes, y en especial el ferroviario, debería ser uno de los más dinámicos (9). No obstante, no se trata de una tendencia constante, sino que se advierte, junto a fuertes inyecciones de capital compañías que casi nos atreveríamos a calificar de especulativas. Así en 1876, aparecen dos sociedades de tranvías, una que presenta como capital 250.000 pesetas, el valor de la concesión del tranvía Madrid-Leganés, y que aporta el banquero Juan Enrique O'Shea y otras sin capital para obtener una concesión. Los años siguientes muestran más actividad, 1881 muestra, entre otras, una importante compañía de navegación, la Cía. de FF.CC. Extremeños, con capital de 14 millones y medio en gran parte sevillano y sobre todo, el Crédito General de Ferrocarriles, de 100 millones, desentendidos el 10%; participan un grupo catalán comandado por Girona, el Crédito Mobiliario Español y el Banco de Castilla. 1886 recoge la Compañía de Ferrocarril de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, emite acciones por valor de tres millones, aunque la línea nunca se concluyó. En 1891, la actividad todavía se incrementa más: el FC del Sur de España, con millón y cuarto de capital, el Tranvía de Arganda, con millón y medio y la importante Cía. de FF. CC. del Gran Centro Español, en la cual un consorcio hispano-belga, a la cabeza del cual está en Marqués de Guadalquivir, Luis de la Cuadra, y un representante del Credit Mobilier de Bruselas, representado por el diputado Wenceslao Martínez Aquerrete, aportan la impresionante cifra de 58 millones de pesetas. A partir de este año, la actividad parece detenerse, 1896 no registra ninguna empresa y la importante de 1901, con capital social alemán, de seis millones de pesetas, su objeto es construir material eléctrico y de tranvías. Así mismo, otra que hemos incluido en el sector servicios con sede en Bruselas y 600.000 francos de capital asesor para la inversión en España en la construcción de caminos de hierro o creación de empresas comerciales e industriales; un importante grupo empresarial

internacional está detrás de ellas (empresas y bancos belgas, franceses, holandeses, suizos, italianos y luxemburgueses).

V. La estructura financiera y de servicios

Los seis años de nuestro estudio registran 21 sociedades de crédito y banca y ocho de seguros, éstas con capitales pequeños, entre 7.000 y 250.000 pesetas, sólo una supera el millón y es anónima, La Española, creada en 1901. Una muestra de este sector recoge tres sucursales (alemana, irlandesa y británica), una sociedad de seguros agrícolas y sociedades de accidentes en la vida urbana. Más variadas son las sociedades de crédito: cuatro son casas de empeño con capitales muy pequeños, once expresan como objeto el cambio de moneda, comisiones, giro, y operaciones de banca en general, son iniciativas particulares que adoptan la forma de SRC o SC, con capitales entre las 75.000 y un millón quinientas mil pesetas. Son casas que, por su abundancia, nos señalan que no existe aún una estructura financiera suficientemente desarrollada, excepto dos creadas por banqueros (O'Shea y Bauer), el resto lo son por abogados, cesantes, empleados de comercio... Los seis bancos restantes tienen forma anónima. Cuatro se crean en 1881, se trata del Crédito general de Ferrocarriles, del Banco Peninsular Ultramarino, que son un capital de 500 millones, desembolsa doce, en él figura un representante de La Catalana General de Crédito; el Banco Económico Nacional, a al cabeza del cual está Eduardo Dato y el Banco Agrícola de España, que podríamos calificar de fantasma, dado que, de los 125 millones escriturados, no desembolsa nada y además no practica inscripciones posteriores en el Registro. Por último, en el año 1901, aparece el Banco Hispano Americano con cien millones totalmente desembolsados, sobradamente conocido, y el crédito, Popular Madrileño, empresa orientada a los sectores populares, con un millón de capital suscrito por pequeños ahorradores.

De las 46 sociedades de servicios restantes, destaca la Cía. Española-Valenciana de Servicios Generales, Provinciales y Municipales, empresa de variado objeto, destacando el suministro de gas y electricidad a Valencia, su capital son cuatro millones de pesetas. El resto son empresas pequeñas y de variado objeto que, a medida que se diversifican las actividades económicas, aumentan su número. Ejemplo de sus objetos, citemos: asistencia médica, colegio de niñas, alquiler de carruajes de lujo, gestorías, representación de casas extranjeras, exención del servicio militar (dos en 1896 para la recluta de voluntarios y sustitutos para Cuba, de acuerdo con la R.O. de 13 de enero), etc...

En el último apartado hemos considerado varias empresas que tienen un objeto social indeterminado, ambiguo o varios a la vez. Así, lo formulan de la siguiente forma, toda clase de operaciones de lícito comercio o similares. En el Cuadro 2, se observa que su número e importancia es escaso excepto en 1981. en tal año, aparecen tres sociedades constituidas en París para la explotación agrícola de terrenos en Cuba (en Cayo Romano, Cayo Cruz y Nipe), extrañan por la importancia de capital en ellas invertidos, dos son de tres millones y la otra de cinco. Es de suponer que el sentido de tales sociedades sea el proporcionar una liquidez que facilite la

exportación de capitales hacia Europa, pero no es fácil entender por qué adquieren tanta importancia en este año, en que las cosas en Cuba están tranquilas, y no aparecen ni en los años anteriores ni en el 96. Tampoco entendemos por qué se inscriben en Madrid cuando se constituyen ante notario de París.

VI. La concentración de capitales

Tal como queda dicho, es la sociedad anónima la forma social que permite mayores acumulaciones de capital (10). En este sentido, podemos advertir que el proceso de modernización significa una presencia cada vez mayor de estas sociedades y, como es evidente, atendiendo al cuadro 2, del capital en ellas invertido. Por el contrario, las SRC tienden a decrecer, lo mismo que las SC; ambas suelen tener pocos socios y desde 1901 quedan reservadas casi exclusivamente a comercios, mientras que en los años anteriores son abundantes las industrias que adoptan esta forma social, lo que viene a reafirmar la impresión de que las empresas industriales suelen tener carácter artesanal.

Observando el capital medio por empresa en los distintos años, comprobamos, de nuevo, que 1901 se diferencia claramente de los demás: si atendemos a todas las empresas, en cuanto al total del capital escriturado en ellas, obtenemos una gráfica con forma de sierra cuyos puntos elevados coinciden con los años terminados en «1». Así mismo, y promediando estas cifras, el resultado es parecido. Así, 1886 tiene un capital medio de 108.807 pesetas, 1891 poco más de un millón y 1901 llega a 1.266.491 pesetas. Los datos se vuelven más expresivos si exceptuamos las sociedades con capital de más de diez millones: todos los años oscilan entre las cien y las doscientas mil pesetas, salvo 1901, que sobrepasa las 350.000 pesetas.

En otro orden de cosas, conviene preguntarse sobre las relaciones entre forma y objeto social. Creemos poder afirmar que no es el objeto social, sino el grado de desarrollo del capitalismo el que marca en última instancia la forma social más adecuada. Así, aunque lógicamente un objeto social necesitado de mayor intensidad de capital (sociedad ferroviaria o industria a base) requiera formas jurídicas que permita mayor asociación de capitales, comprobando los datos obtenidos en el Registro, observamos que el aumento del número de sociedades anónimas se relaciona más con la otra función específica de las mismas, su eficiencia en la limitación de la responsabilidad al capital aportado. 1901 son los primeros pasos, pasos ya firmes, de una nueva etapa de desarrollo capitalista.

Para concluir, y en relación con lo que venimos hablando, advertiremos que T. Jiménez Araya señala que, como indicador del clima económico, el número de iniciativas es más significativo que la forma jurídica adoptada por éstas (11). Estamos totalmente de acuerdo con esta afirmación, aunque siempre que se refiera a coyunturas no demasiado largas.

Ninguna de las conclusiones aquí presentadas pretende ser definitiva, no es ésta la intención de este estudio, sin embargo, a la vista de los datos presentados, parece muy probable que, con el inicio del siglo, se produce una importante y, hasta cierto punto, brusca inflexión en la coyuntura.

NOTAS

- (1) Enrique GACTO FERNANDEZ, «El Código de comercio de 1885» en «La España de la Restauración. Política, Economía, Legislación y Cultura», I Coloquio de historia contemporánea de Segovia, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 401 y ss.
- (2) Existe una buena descripción de las fuentes en Julián TORO MERIDA, «El registro de sociedades mercantiles; 1885-1900» en «Madrid en la sociedad del S. XIX», Madrid, Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1986 T. I, p. 527 y ss.
- (3) *Ibidem* p. 528.
- (4) Son muchos los autores que analizan este proceso desde distintos puntos de vista. Citaremos, por su carácter de síntesis explicativa a José A. MORAL SANTIN, Antonio TEMPRANO y Roberto CARBALLO, «La formación del capitalismo industrial en España. 1855-1959», introducción histórica a la obra «Crisis económica y cambio estructural en España», Madrid, Akal, 1981.
- (5) Ramón GARRABOU y Jesús SANZ FERNANDEZ, «Historia agraria de la España contemporánea», Volumen II «Expansión y crisis», Barcelona, Crítica, 1985.
- (6) Albert CARRERAS, «La producción industrial española 1842-1881: construcción de un índice anual», Revista de Historia económica, año II, n.º 1, 1984, p. 136.
- (7) José Ignacio JIMENEZ BLANCO, «Historia agraria de la España contemporánea», Volumen III, «El fin de la agricultura tradicional», Barcelona, Crítica, 1986.
- (8) Para los años intermedios nos remitimos al cuadro inserto en la comunicación de Julián TORO citada. Las discrepancias entre los datos que él aporta y los nuestros se explican, probablemente, porque nosotros hemos rechazado lo que no son constituciones de sociedades nuevas.
- (9) Ángel FERNANDEZ DE LOS RIOS, «Guía de Madrid. Manual del madrileño y del forastero», Edición facsimilar de la 1.ª edición de 1876, Madrid, Monterrey, 1982, p. 632.
- (10) Gabriel TORTELLA, «Historia de España», dirigida por Manuel Tuñón de Lara, T. VIII «Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo», Barcelona, Labor, 1981, p. 109.
- (11) José Luis GARCIA DELGADO «Orígenes y desarrollo del capitalismo en España: Notas críticas» Madrid, Edicusa, 1975, comentario al trabajo de Jiménez Araya, p. 53.
- (12) Tomás JIMENEZ ARAYA «Formación de capital y fluctuaciones económicas. Materiales para el estudio de un indicador: creación de sociedades mercantiles en España entre 1886 y 1970, Madrid, Hacienda pública española, n.º 27, 1974.



Marcos Serrano Prieto

Desarrollo de la industria en Madrid. 1910-1923



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

**Marcos Serrano
Prieto**

Licenciado en Historia Contemporánea. UCM.

La estructura económica de Madrid en el segundo decenio del siglo XX se basa en un importante sector terciario, con la configuración de la capital como principal centro financiero de España y unos servicios adecuados a su crecimiento demográfico y espacial, frente al cual se encuentra una industrialización débil y basada en su mayor parte en pequeños talleres con reducido número de obreros, más bien artesanos, cuya producción se consume íntegramente en la ciudad. Sin embargo, es en este período cuando comienza a superponerse a esta configuración preindustrial de Madrid un desarrollo importante en algunos sectores, que dando respuesta a las necesidades de la ampliación de la base económica de la ciudad irán configurando los focos de la futura industrialización de la misma.

Los efectos de la Guerra europea sobre la economía española repercutirán también en Madrid, aunque en el aspecto que nos ocupa, al carecer de una industria básica sobre la que recaiga la crisis postbélica, sus consecuencias serán más limitadas, al igual que el efecto expansivo anterior, que tendrá sin embargo una repercusión importante en la acumulación de capitales y domiciliación de sociedades, el efecto de la Gran Guerra, se dejará notar de forma positiva en el desarrollo de algunas industrias químicas, que tienen que sustituir los productos que dejan de llegar del exterior, tales como colas, gelatinas y abonos, así como las fábricas de jabones. La competencia que sufrirán al finalizar el conflicto (unida al encarecimiento de las materias primas), no impedirá que se consolide este sector dentro de la industria madrileña.

Pero será en la construcción, en la que la escasez de materiales y el encarecimiento de los transportes y los salarios, harán descender el número de edificios en construcción, de 129 en 1914 a 58 en 1920. Esta grave crisis repercutirá en las explotaciones de canteras y empresas suministradoras de material, que prácticamente se habrían paralizado, así como la actividad constructora de no haber sido por las obras de saneamiento del subsuelo, pavimentación y el Metropolitano, sin que a pesar de ellas se pierdan casi el 30% de puestos de trabajo del sector.

De este período de expansión y posterior crisis surgirán sin embargo algunas de las industrias más modernas y dinámicas, en tanto que desaparecerán otras por efecto de una tendencia a la concentración, como en el sector eléctrico, o por quedar desfasadas en sus medios artesanales de producción, tal como ocurrirá en la industria del vestido, y especialmente en el calzado (Quiebra de «La Imperial»). Un intento interesante es el producido con la constitución de Artigas y Compañía en 1914, que trata de crear una empresa competitiva en el sector del vidrio.

A falta de un estudio de conjunto sobre el desarrollo industrial madrileño en esta fase «preindustrial» o «protoindustrial», tanto en o que afecta a la constitución de empresas con planta industrial en la ciudad o suburbios cercanos, su actividad, número de obreros, producción, etc., y de una evaluación del producto industrial madrileño que nos permita fijar claramente las fases y momentos clave de este desarrollo, tenemos que basarnos en indicadores que nos permitan acercarnos al conocimiento de los mismos. Estos indicadores puede obtenerse de datos de tipo fiscal, como los recogidos de la Contribución industrial y de comercio o la Estadística sobre el consumo de gas y electricidad; de los suministros por las memorias y anuarios de la Cámara de Industria de la Prov. de Madrid (entre ellos la matrícula industrial); de los anuarios y guías financieras e industriales; y los provenientes del consumo de materias primas y energía por la industria madrileña, y en última instancia los derivados del tráfico ferroviarios de mercancías.

Los datos obtenidos de las fuentes citadas, presentan deficiencias y errores, tales como duplicidades en los que provienen de los distintos impuestos, consideración de «industriales» a personas que se dedican a oficios varios, que hoy consideraríamos como el sector servicios, conocimiento exacto de qué producción corresponde a la realizada en Madrid, en el caso de empresas domiciliadas en la capital pero con varias plantas o explotaciones distribuidas por otras provincias, omisiones a veces importantes en publicaciones de tipo privado (guías y anuarios), etc. sin embargo la utilización del mayor número de los datos así obtenidos como indicadores, que si bien no nos den un detalle exacto de la industria madrileña, nos permitan apuntar las tendencias que se pueden apreciar en conjunto en una serie de años puede ser un método válido de acercarnos al objeto de estudio.

El censo industrial de la Cámara Oficial de Industria de la Provincia de Madrid, y la Estadística administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio reflejan un notable incremento en el número de industriales registrados (5.377 en 1912 frente a 7.371 en 1923), así como en el de cotizantes (7.004 el 1910, 9.911 en 1923) y cuotas recaudadas (866.562 ptas. en 1910, 1.431.262 ptas. en 1923).

Un análisis detallado de estos datos refleja el fuerte peso que en estas cifras tienen los pequeños talleres artesanos y los «industriales individuales» (por ejemplo en torno a 500 peluqueros, más de 100 ebanistas, maestros de baile, fotógrafos, etc.), hasta el punto de que en 1923, a pesar de que el número de contribuyentes de la Tarifa III (Industria) ha crecido más que el de los correspondientes a la Tarifa IV (Artes y Oficios) durante el período estudiado, siguen siendo solamente 3.248 frente a 6.663. Esto ocurre no obstante en las cifras globales para toda España (excluidas las provincias vascongadas y Navarra, que no figuran en esta estadística por tener un régimen fiscal especial), donde se recogen 85.602 cotizantes de la Tarifa III frente a 96.614 de Artes y Oficios. Un dato interesante es observar como las cuotas recaudadas en ambas tarifas son similares en 1910 ó 1912, mientras que en 1920 y 1923 las cuotas de la Tarifa III son un 50% superiores a las de Artes y Oficios.

Este incremento del sector industrial frente al más propiamente de servicios, se produce por un aumento sustancial de algunos sectores cotizantes en la Tarifa III, los correspondientes a Alimentación, Químico, Papel y Cartón, y en menor medida a las ramas de Textil y de Maquinaria y objetos de metal.

El fuerte aumento del número de sociedades mercantiles domiciliadas en Madrid, sobre todo a partir de 1916, es también un dato importante a valorar, por cuanto es un indicador de primer orden para cuantificar el proceso de capitalización de las empresas, sobre todo en los inicios de la industrialización. Si bien muchas de las sociedades que domicilian su capital social en Madrid, lo hacen por motivos políticos-financieros, e incluso fiscales, otras muchas están radicadas en la ciudad o en los suburbios o pueblos próximos, y responden por tanto a un crecimiento de la economía madrileña.

Tanto en los anuarios financieros y de sociedades, como en las estadísticas obtenidas de la Contribución sobre el capital mobiliario, se observa la importancia que tienen en este sentido, tanto por el capital como en algunos casos por el número de nuevas sociedades creadas, los sectores de Electricidad (con una fuerte tendencia a la concentración, destacando la constitución en este período de Unión Eléctrica Madrileña), Construcción, material eléctrico y construcciones metálicas.

La determinación de cuales de estas sociedades van a tener una influencia y un peso cualitativo en el proceso de industrialización, nos lleva a señalar la importancia que la acumulación de capital financiero (que se manifiesta en la creación de diversos bancos, como el Banco Urquijo, Banco de Madrid, etc.) e industrial (empresas eléctricas, construcción etc.), íntimamente relacionados entre sí van a tener en la creación del tejido sobre el que se desarrolle en el futuro la economía madrileña.

También los datos sobre tráfico de mercancías por ferrocarril reflejan aumentos importantes, tanto en lo que se refiere a mercancías recibidas como expedidas. Hay que tener en cuenta también que la disposición radial de la red hace que Madrid sea un punto importante de redistribución de mercancías por ferrocarril, pero no obstante es significativo que el mayor incremento se produce en el volumen de las mercancías expedidas, que pasan de 615,5 miles de toneladas en 1913 a 942,1 en 1917, siendo el aumento de mercancías recibidas, de 870,9 en 1913 a 972,3 en 1917, según datos de la Cámara de Industria.

Las más importantes industrias de Madrid en este período, van a estar vinculadas en su actividad a las necesidades que genera la propia ciudad; por ello el propio crecimiento de la misma será el principal impulsor de los sectores más destacados, que harán necesario un desarrollo de la industria, no sólo en tamaño y capital invertido, sino también en cuanto a la especialización de las empresas que van surgiendo para dar respuesta a los problemas que plantea el abastecimiento de un mercado cada vez más amplio.

Ya se ha citado en repetidas ocasiones la importancia de la construcción en Madrid, tanto de edificios como de obras públicas, que a pesar de la crisis de postguerra, se reordena, sobre todo a partir de 1923 con un mayor aporte de capital financiero a la creación de nuevas sociedades, y que tendrá un fuerte efecto subsidiario en los fabricantes de cemento y ladrillos (en menor medida en madera y pequeña metalurgia). Fruto de esta expansión será la aparición, junto con la Cía. Urbanizadora Madrileña de otras empresas de construcción (Peninsular de Asfaltos, Sdad. Gral. de Edificación, etc.).

El sector Químico, tiene en los fabricantes de jabón algunos de los representantes más genuinos de este tipo de industria en Madrid (Las perfumerías Gal y Flora-

lia), pero también tienen importancia empresas como Oxígeno Industrial o S. E. del Oxígeno, y se inicia un desarrollo de empresas químico farmacéuticas que será importante en el futuro.

También más importante por lo que supone de sentar las bases de un futuro desarrollo industrial, que por su tamaño o producción en los años estudiados, son los sectores de pequeña metalurgia y de material eléctrico, donde existen empresas como Electrodo, Experiencias Industriales, Tudor, Siemens, Manufacturas Metálicas, Jareño, etc. (alas que se sumará pronto Standard), que dan una imagen distinta de las tradicionales industrias madrileñas del ramo, tales como platerías, fábricas de objetos de latón, bronceístas, etc.

La alimentación tiene un papel preponderante en el total de las industrias madrileñas, sin embargo presenta grandes diferencias ya que junto a una multitud de pequeñas harineras existen algunas empresas importantes como la Fortuna o Nueva Panera Industrial, siendo más destacado este fenómeno entre los fabricantes de cervezas y bebidas gaseosas, con multitud de pequeños fabricantes de gaseosas frente a El Aguila, S. A., El Laurel de Baco o Maohu. Las azucareras, fundamentalmente Azucarera de Madrid y Gral. Azucarera de España representan la mayor concentración de capital en el sector junto con alguna de las anteriormente citadas y las alcohólicas, si bien La Unión Alcohólica Española está domiciliada en Madrid en cuanto a capital, pero no tiene aquí la mayoría de sus unidades productivas.

Por último, el ya citado sector eléctrico, el más fuertemente ligado a intereses financieros y que registra en estos años una gran concentración, con fusiones de empresas y desaparición de las más pequeñas, estando en este sentido mucho más monopolizado el sector que por ejemplo en Barcelona, donde subsisten multitud de empresas y fábricas que tienen su propio grupo eléctrico que les suministra energía para su propio consumo.

La configuración de grandes empresas como Hidroeléctrica Española, Unión Eléctrica, Santillana, o posteriormente CHADE, será fundamental en el futuro desarrollo del Sector.

En resumen, se puede afirmar, que si bien la configuración económica de Madrid en las primeras décadas de nuestro siglo, es claramente preindustrial, con una mayoría de pequeños talleres artesanos e industrias tradicionales, con un escaso desarrollo capitalista y en consecuencia unas relaciones laborales y un mercado de trabajo muy limitados por estas circunstancias, comienzan a aparecer una serie de industrias sobre las que sientan las bases de la futura industrialización de la capital.

Fuentes consultadas

- Memoria acerca del Estado de la Industria en Madrid en 1905.
- Estadística del Impuesto sobre el consumo de Gas, Electricidad y Carbuero de Calcio.
- Anuario Industrial de la Provincia de Madrid de la Cámara Oficial de Industria.
- Anuario Estadístico de España.

- Anuario Financiero y de Valores Mobiliarios.
- Anuario Financiero y de Sociedades Anónimas.
- Estadística Administrativa de la Contribución Industrial y de Comercio.
- Catálogo de las más importantes industrias de Madrid y su provincia en 1949.
- Estadística de la Contribución sobre Utilidades de la Riqueza Mobiliaria.
- Guía Directorio de Madrid y su Provincia (Bailly-Bailliere).
- Instituto de Reformas Sociales. Informe de los Inspectores de Trabajo sobre la influencia de la guerra en España.

Julio Simó Ruescas



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

**La Cooperativa
Electra Madrid y
los inicios del
monopolio
compartido en la
industria eléctrica
madrileña
(1905-1912)**

**Julio Simó
Ruescas**

Licenciado en Historia Contemporánea. UCM

Globalmente considerada, la evolución de las compañías de electricidad madrileñas durante la Restauración presenta dos aspectos fundamentales:

En primer lugar, observamos la sustitución progresiva de las empresas en las que el capital extranjero era dominante por aquéllas en las que hay una mayor presencia del capital nacional. Esta circunstancia, que podemos observar ya en los años 1906-1907, aparece de una manera clara en el período 1910-1912, anticipándose así a un proceso que se generalizaría en los años de la I Guerra Mundial y que ha sido definido como de «reforzamiento de la orientación nacionalista que, desde las últimas décadas del siglo XIX, constituye la aspiración de los grupos de poder predominantes, caracterizando de forma relevante (...) la más amplia etapa del proceso de industrialización en España» (1).

El segundo hecho a destacar es el fenómeno de concentración que se manifiesta claramente a finales de la primera década del siglo XX. Consideramos como claves explicativas de este proceso de concentración por un lado las crecientes necesidades de capital que, en virtud del desarrollo tecnológico, demandaba la producción, transporte y distribución de electricidad a gran escala; por otro, la dependencia que las primitivas fábricas de electricidad, incapaces ya de competir con las centrales que aprovechaban la energía hidroeléctrica, tenían en cuanto al suministro de energía con estas nuevas centrales. Finalmente, el apoyo que por parte de los distintos niveles del aparato del Estado se prestó a las grandes compañías, acabaría definitivamente con las fábricas de electricidad establecidas en los primeros momentos del desarrollo de la industria eléctrica madrileña.

Para explicar este proceso general consideramos conveniente resumir brevemente las distintas etapas por las que pasaron las compañías de electricidad desde su aparición hasta la culminación de este proceso de concentración.

1. Las primeras instalaciones eléctricas en Madrid

Tras el primer experimento de alumbrado público por medio de la electricidad realizado en la Puerta del sol en enero de 1878, se produjeron cuatro años después tras nuevos ensayos prácticamente simultáneos. Mientras que uno de estos ensayos

corrió a cargo de la Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas, en los otros dos encontramos ya compañías dedicadas especialmente a la producción y distribución de energía eléctrica. Estas dos sociedades eran la Sociedad Española de Electricidad y la Compañía General de Electricidad. El carácter todavía experimental que tenía el alumbrado eléctrico, su escaso desarrollo tecnológico, las dificultades que encontrarían y el enfrentamiento con la compañía del Gas que disfrutaba desde 1849 del monopolio del alumbrado público, hicieron que ninguna de estas compañías, cuya función era explotar en régimen de privilegio alguna patente extranjera, llegaran a subsistir mucho tiempo como tales.

Por otro lado, era entonces frecuente la aparición de compañías que no tenían otro objetivo que el de lograr rápidos beneficios aprovechando el deslumbramiento que producía en el público la presencia de un fenómeno de tan grandes posibilidades potenciales como era la aplicación de la electricidad para alumbrado y fuerza motriz.

Estas circunstancias serían determinantes para que todavía en 1889 no existieran en Madrid más fábricas de electricidad que las instaladas en los teatros, cuyo alumbrado por medio de la electricidad era obligatorio, y la Sociedad Matritense de Electricidad, continuadora de la Sociedad Española de Electricidad y cuya quiebra fue declarada el 11 de marzo de 1889.

Fue en ese mismo año de 1889 cuando se formaron las dos primeras compañías de electricidad importantes, de capital mayoritariamente extranjero, y con una infraestructura y unos medios financieros suficientes para crear una red de tendido eléctrico que fuera capaz de sustituir al gas en el alumbrado particular. Se trataba de la compañía inglesa The Electricity Supply Company for Spain Limited, representada por Pedro Pastor y Landero a quien el Ayuntamiento concedió el 28 de noviembre de 1889 licencia para el tendido de cables, y de la Compañía General Madrileña de Electricidad, con participación mayoritaria del capital alemán y presencia del capital francés (2).

Además de estas compañías, cuyo radio de acción se extendía por todo Madrid, surgen a partir de 1893 nuevas compañías que tenían por objeto la producción de electricidad para el suministro de fluido a un barrio determinado, iniciándose así un período de minifundismo en la industria eléctrica madrileña donde hombres como Antonio Alvarez Estrada, marqués de Camarines, el inspector de telégrafos José Batlle o el platero Luis Espuñes jugarían un papel fundamental.

Sin embargo, esta visión ha de ser matizada. como podemos observar en el Cuadro I (3), en el que se hace una relación de las fábricas de electricidad existentes, con expresión de su potencia y número de lámparas instaladas, las compañías Madrileña e Inglesa, absorben más del 75% del mercado de electricidad.

Estos datos se refieren al año 1905, es decir, al momento justamente anterior al de la aparición de nuevas compañías que con el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica contribuyeron a dar un giro al panorama de la industria eléctrica en el Madrid de principios de siglo.

CUADRO 1
FABRICAS DE ELECTRICIDAD EN MADRID (1905)

Propietario	Clase de motor Potencia en CV.	Clase de dinamo Potencia en W	Potencial de distribución	N.º de lámparas
Cia. Gral. Madrileña de electricidad.	M.V.*	9.100 Kw	2 x 115	350.000
Ibid.	M.V.	3.300 Kw	2 x 115	244.419
Soc. El. de Buenavista	M.V.	100 Kw	100	7.321
Luis Espuñes	M.V.	500 Kw	110	—
Fabr. El. del Norte	M.G.**	222 Kw	125	9.000
La Princesa	M.V.	170 Kw	—	6.670
Soc. El. de Chamberí	M.V.	5.800 Kw	2 x 115	42.292
Cia. El. de la Castellana y Canal del Ja- rama	4 M.G.	265 Kw	115	2.920
Soc. El. del Mediodía	M.V.	2.450 Kw	113	15.520
Soc. El. del Pacífico	2 M.G.	150 Kw	110	2.000
Soc. El. del Sur	M.V.	260 Kw	—	2.000
Cia. Inglesa	M.V.	1.320 Kw	2 x 100	80.750
Unión Industrial	M.V.	70 Kw	110	—

* Motor de vapor.

** Motor de gas.

2. Aprovechamiento hidroeléctrico y nuevas compañías

En el período 1905-1909 se van a instalar en Madrid nuevas fábricas de electricidad que, sin descuidar el importante mercado que suponía el alumbrado particular, prestan una atención preferente al establecimiento de líneas de alta tensión para el suministro de fuerza motriz a la industria madrileña y a las restantes fábricas de electricidad, que se irían convirtiendo progresivamente en subestaciones transformadoras de la energía proporcionada por estas nuevas centrales.

Un papel precursor jugó en este sentido el marqués de Santillana que ya en 1900 contrata el suministro de energía hidroeléctrica con la Sociedad de Electricidad de Chamberí (4). En 1905 se forma la Sociedad Hidráulica Santillana que explota un salto de agua en el término municipal de Colmenar Viejo. El 17 de junio de 1906. El marqués de Santillana adquirió la Central de Electricidad de la Castellana y Canal de Jarama y la Sociedad de Electricidad de Buenavista, situadas respectivamente en las calles de José Abascal y O'Donnell. La adquisición comprendía también todas las redes, concesiones, derechos y demás elementos de ambas centrales (5).

El 16 de diciembre de 1905 el marqués de Santillana solicitó licencia para la construcción de una importante línea cuyo objeto principal era el suministro de fuerza motriz. En la presentación del proyecto el solicitante indica que había sido ideado tras la petición de la Diputación Provincial a la compañía para que iluminara mediante electricidad el Hospital de Epidemias y el deseo manifestado por numerosas fábricas de aprovechar las ventajas de la energía hidroeléctrica producida por el salto de Colmenar Viejo (6).

Otra de las compañías que establecieron líneas de alta tensión fue la Sociedad de Gasificación Industrial, a cuyo frente figuraba Estanislao de Urquijo, compañía creada también en 1905. La línea establecida por la Sociedad de Gasificación Industrial constituyó el intento de mayor importancia en la aplicación de la electricidad para usos industriales. La línea recorría el Paseo de Ronda y otras calles con objeto de realizar desde ella desviaciones que sirvieran para llevar el fluido eléctrico a las industrias de los alrededores de Madrid. Las líneas partían de la fábrica que la compañía tenía establecida en el Cerro de la Plata. La primera solicitud para tender cables conductores fue realizada el 10 de agosto de 1905. Se pedía en ella permiso para instalar dos líneas aéreas, una por las zonas este y norte de Madrid y la otra por la zona sur, a las que se denominaba respectivamente línea a Chamberí y línea a Carabanchel (7).

Pero la importancia que tiene la creación de esta central no se debe sólo a esta línea a lo largo del Paseo de Ronda. Con la Sociedad de Gasificación Industrial hace su aparición uno de los grupos financieros que acabarían controlando la industria eléctrica madrileña: El grupo Urquijo. En 1912 la compañía pasó a formar parte de la Unión Eléctrica Madrileña, perteneciente a ese mismo grupo. No obstante, ya desde 1909, la central de la Sociedad de Gasificación Industrial en el Cerro de la Plata, era utilizada como estación transformadora de la energía producida por el Salto de Bolarque ya que la explotación de la energía hidroeléctrica realizada por

esta última resultaba mucho más rentable que la producción por motores de gas pobre como hacía en un principio Gasificación Industrial.

Con un objetivo similar al de Gasificación Industrial e Hidráulica Santillana se formó en Madrid en 1907 la Sociedad Hidroeléctrica Española, nacida de la asociación entre Lucas de Urquijo y la Hidroeléctrica Ibérica, con participación del Banco de Vizcaya. Esta compañía, que tenía por objeto la explotación del Salto del Molinar en el río Júcar, instaló su central en el Paseo de los Melancólicos.

Finalmente, con la creación en 1909 de la Sociedad Salto de Bolarque, presidida por Estanislao de Urquijo, se puede considerar que se hallaban sentadas las bases de un proceso de concentración en la industria eléctrica que se manifestaría abiertamente al iniciarse la segunda década del siglo.

3. La formación de la Cooperativa Electra Madrid

Dos proyectos van a converger en la formación de la Cooperativa Electra Madrid. Por un lado, la constitución de la Cooperativa Eléctrica de Madrid y por otro el de la Compañía Electra, filial de Hidroeléctrica Española.

Vamos a observar separadamente la evolución de cada una de estas compañías hasta el momento de su fusión para pasar a continuación al análisis de las consecuencias que esta fusión tuvo dentro de la industria eléctrica madrileña.

El 6 de agosto de 1909 se firman en Madrid los estatutos de una nueva compañía denominada Cooperativa Eléctrica de Madrid, constituida como «cooperativa de consumo, producción y crédito para el suministro y distribución de fluido eléctrico entre sus asociados (8).

Los estatutos establecen las condiciones en que se suministraría la energía eléctrica. Así, el artículo 11 indica que «la posesión de una acción dará derecho al suministro de corriente eléctrica con contador en el domicilio del abonado, cuyo alquiler mensual no exceda de 50 ptas». Fijaba también el número de acciones necesarias para disfrutar del beneficio de la Cooperativa en tiendas, almacenes, oficinas, teatros, cafés, fondas, etc. en proporción a la respectiva importancia de su consumo.

A los asociados de menor poder adquisitivo, para que completaran el importe de sus acciones, se les descontaba sobre las cantidades que les correspondían en el reparto de beneficios.

El capital social para hacer frente a los gastos de primer establecimiento de esta compañía, a cuyo frente estaba Joaquín Sánchez de Toca, se fijó en 10.000.000 de ptas, dividido en 200.000 acciones de 50 ptas.

Por otro lado, a partir de 1908 Hidroeléctrica Española va a comenzar a solicitar licencias para el tendido de sus cables. Se trataba en primer lugar de obtener el tendido de cables de alta tensión para transportar la energía desde el Salto del Molinar y estar en condiciones de abastecer a la industria madrileña, gracias a los 24.000 CV. de producción media del citado salto (9). Tras la concesión de esta línea de alta tensión, solicitada el 10 de febrero de 1908, Hidroeléctrica comenzó a pro-

ectar el tendido de cables por el subsuelo madrileño. Así, el 19 de julio de 1909, solicitó licencia para el tendido de una red que comprendía el primer sector de los cinco en que la compañía consideraba dividido Madrid para el servicio de alumbrado eléctrico. Este primer sector era el comprendido dentro del perímetro formado por las siguientes calles: Plaza de Antón Martín, calle de San Juan Espalter, Alfonso XII, Puerta de Alcalá, Serrano, Olózaga, Almirante, Gravina, Hernán Cortés, Colón, Escorial, Jesús del Valle, Pez, Reyes, Plaza de Leganitos, Plaza de San Marcial, calle de Bailén, Mayor, Sacramento, Puerta Cerrada, Colegiata, Plaza del Progreso y calle de la Magdalena a cerrar en la plaza de Antón Martín (10).

El 1 de julio de 1910, la Sociedad Hidroeléctrica Española comunicó al Ayuntamiento su renuncia a ejecutar el proyecto por sí misma y solicitó que se le transfiriera a la Cooperativa Electra Madrid. Este hecho iba precedido de la fusión el 4 de junio de 1910 de la Cooperativa Eléctrica de Madrid y la Compañía Electra, filial como se ha dicho de Hidroeléctrica Española. Por su parte, el Ayuntamiento había aprobado en abril de ese mismo año el articulado de un concierto económico con la Cooperativa cuya escritura se firmó el 27 de julio.

La constitución de la Cooperativa se inscribe por tanto dentro de un proceso de concentración de la industria eléctrica madrileña dentro del cual el establecimiento de una red general de alumbrado por parte de Hidroeléctrica Española y la Sociedad Salto de Bolarque, el concierto económico con el Ayuntamiento y el acuerdo final entre las dos grandes compañías serían acontecimientos decisivos. Para Joaquín Sánchez de Toca, sin embargo, la constitución de la Cooperativa fue una necesidad que surgió de la población madrileña, víctima de la explotación por parte de las compañías de electricidad, cuyos vejámenes al público «arrancaron gritos de dolor a todas las clases sociales» (11).

4. Del concierto con el Ayuntamiento al acuerdo con la Unión Eléctrica Madrileña

El 1 de abril de 1910 el Ayuntamiento aprobó, como ya se ha dicho, el articulado de un concierto económico con la Cooperativa, concierto firmado el 27 de julio de ese año.

El concierto fijaba un precio máximo para el alumbrado eléctrico de 60 céntimos por kilovatio-hora, mientras que el precio que regía en ese momento era de una peseta.

El 1 de julio de 1910, la Cooperativa empezó a tender sus cables subterráneos. Ante estos hechos, las antiguas compañías electricidad anunciaron en los periódicos de Madrid la rebaja de sus tarifas a 60 céntimos la unidad (Kw/h.) a partir del 1 de agosto. A esto contestó la Cooperativa reduciendo el precio a 40 céntimos (12). Se iniciaba así la bancarrota de las antiguas empresas de electricidad, incapaces de competir con compañías que podían producir la electricidad a un precio más bajo y que se beneficiaban además de un tratamiento privilegiado por parte del Ayuntamiento en materia fiscal.

Efectivamente, el artículo 3.º del acuerdo de proyecto para el concierto concedía autorización a la Cooperativa para establecer subestaciones, instalaciones, cajas de registro y demás elementos precisos para la instalación de la red por todo el término municipal de Madrid abonando un canon anual de 20.000 ptas. El artículo 4.º le autorizaba a utilizar el subsuelo de Madrid, pagando por todos los arbitrios e impuestos municipales un tanto alzado consistente en un canon anual de 85.000 ptas. El artículo 6.º fijaba que el Ayuntamiento no establecería ningún canon ni nuevo gravamen a la Cooperativa con relación a lo que era objeto del convenio. Las compañías de electricidad establecidas en Madrid pagaban, según la Sociedad de Electricidad del Mediodía, por el canon y los arbitrios a que se referían los artículos 3.º y 4.º, cerca de 500.000 ptas anuales. el pago lo hacían no por tanto alzado, sino por metro lineal de la vía pública que ocupaban y «con sujeción a las cantidades que a la unidad imponible corresponde según los arbitrios establecidos en los presupuestos municipales» (13).

Tres de las primitivas compañías de electricidad, la Compañía General Madrileña de Electricidad, la Sociedad de Electricidad del Mediodía y la Sociedad de Electricidad de Chamberí, presentaron recurso de alzada ante el Gobernador Civil fundándose principalmente en la incompetencia del Ayuntamiento para firmar un acuerdo que afectaba al alumbrado privado y en que se creaba a favor de una sociedad industrial un monopolio expresamente prohibido por la ley municipal, puesto que los beneficios fiscales y de otro tipo que se concedían a la Cooperativa eliminaban la libre competencia. Cuando dos años después el Gobierno Civil desestimó el recurso, estas tres sociedades ya habían desaparecido como tales, siendo absorbidas por las dos grandes compañías: La Cooperativa Electra Madrid y la Unión Eléctrica Madrileña.

La Sociedad Salto de Bolarque firmó un acuerdo con Hidroeléctrica Española el 9 de noviembre de 1910 en virtud del cual quedaban asociadas en igualdad de condiciones las explotaciones eléctricas de las dos entidades para el suministro de energía eléctrica dentro del término municipal de Madrid, más una parte de la provincia comprendida dentro de un radio de 20 Km medido desde la Puerta del Sol, reservándose Hidroeléctrica Española el contrato con la Compañía de Tranvías y Salto de Bolarque el de la Ciudad Lineal (14).

Aunque el 9 de noviembre de 1911, la sociedad Salto de Bolarque comunicó a Hidroeléctrica la rescisión del contrato (15), el año siguiente se volvió a firmar en las mismas condiciones, figurando como parte la Cooperativa Electra Madrid y la Unión Eléctrica Madrileña, continuadora del Salto de Bolarque.

Como indicaba la Memoria de Hidroeléctrica Española correspondiente al ejercicio de 1912, con este acuerdo había cesado la competencia que venía sosteniendo la compañía. De esa manera, su filial, la Cooperativa Electra, «comenzará a percibir por los diez millones de kilovatios, consumo mínimo actual de la Cooperativa Electra, suministrados hasta esta fecha sin remuneración, el precio razonable que por kilovatio supusimos al constituir aquel poderoso organismo de aplicación de nuestra energía al alumbrado, usos domésticos y pequeños motores» (16).

Así, a partir de 1912, estas dos compañías explotan en régimen de monopolio compartido la distribución de energía eléctrica en Madrid, mientras que las anti-

guas compañías, o bien son absorbidas por aquéllas, o bien permanecen teóricamente independientes, pero en realidad subordinadas por lo que respecta al suministro de energía.

Resulta evidente que la electricidad supuso un revulsivo para la industrialización en nuestro siglo. Desde la perspectiva actual nos resulta inimaginable el desarrollismo, la aparición del capital monopolista a escala planetaria, etc., sin la existencia de la electricidad. La centralización de recursos energéticos posibilitada por la electricidad no fue ajena a la concentración del poder político que ha visto el planeta en los últimos cien años. Por lo demás, hubo desde el principio una identificación entre las compañías de electricidad y la oligarquía financiera y una colaboración con el aparato del Estado que aceleraron el proceso de concentración. Años más tarde, las compañías de electricidad, estrechamente ligadas al Estado fascista, se verían a sí mismas como precedentes de las formas de organización de tal Estado. Así, en 1962, la Unión Eléctrica Madrileña, al hacer balance de su trayectoria destacaba la creación «por primera vez en España en iniciativa patronal, (de) unas comisiones de empleados y obreros que fueron los verdaderos y auténticos antecesores de los Jurados de Empresa, elemento básico de nuestra organización laboral» (17).

Quienes asistieron a los inicios del desarrollo de la industria eléctrica eran conscientes de que tenían ante ellos un elemento que habría de ser básico en el desarrollo económico contemporáneo. De ahí el interés por realizar ensayos espectaculares que deslumbraran al público cuando la luz eléctrica apenas era otra cosa que un motivo de curiosidad. De ahí, más tarde, la lucha por el control de las compañías de electricidad y su rápida evolución hacia el monopolio, tanto en España como fuera de ella. De ahí, finalmente, la posición del Lenin presidente del Consejo de los comisarios del pueblo cuando en 1918 buscaba la forma de sacar de la miseria a miles de campesinos y al analizar las «tareas inmediatas del poder soviético» acuñaba la conocida fórmula «socialismo = soviets + electrificación».

Notas

- (1) Roldán, Santiago y García Delgado, José Luis, *La formación de la sociedad capitalista en España*, Madrid, 1973. 2 Vols. tomo I, pp. 325 y ss.
- (2) Sánchez Trasancos, Antonio, *Historia de la industria en Madrid*, Madrid, 1972.
- (3) *Anuario de electricidad para 1905*, Madrid, 1905.
- (4) Sociedad de Electricidad de Camberí, *Memoria correspondiente al ejercicio de 1900*, Madrid, 1900.
- (5) AVS 17-46-102 (Es abreviatura de Archivo de la Villa de Madrid, sección de Secretaría. En adelante se citará por la abreviatura).
- (6) AVS 17-46-106.
- (7) AVS 17-46-70.
- (8) Melgosa Olaechea, Miguel, *Las subsistencias en Madrid*, Madrid, 1912, pp. 374 y ss.
- (9) AVS 18-208-55.
- (10) AVS 18-209-1.
- (11) *Informe del Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca ante las comisiones de Policía Urbana y Obras*, Madrid, 1910 (en AVS 16-398-76).
- (12) Melgosa Olaechea, M., op. cit., Madrid, 1912, pág. 370.
- (13) AVS 18-208-5.
- (14) Hidroeléctrica Española, *Memoria correspondiente al ejercicio de 1910*. En lo sucesivo HE Memoria 1910.
- (15) HE Memoria 1911.
- (16) HE Memoria 1912.
- (17) Unión Eléctrica Madrileña, *Cincuenta años al servicio de la Capital de España*, Madrid, 1962.

Gloria Nielfa Cristóbal



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

Las estructuras comerciales en Madrid, 1900-1931: el minifundismo comercial.

**Gloria Nielfa
Cristóbal**

Profesora Titular. Departamento de Historia Contemporánea.
Universidad Complutense.

1. Introducción

Para abordar el estudio de las estructuras comerciales en el Madrid del primer tercio del siglo XX, se hace necesario considerar varios aspectos que se encuentran íntimamente relacionados entre sí: el número y el «tamaño» de los establecimientos, su distribución por sectores, y su localización geográfica en las diferentes zonas de la ciudad.

Hay una cuestión que debe ser planteada previamente y es la que se refiere a lo que aquí va a ser considerado como comercio. Teniendo en cuenta el período elegido, hay que hacer constar que el proceso de desgajamiento de la actividad comercial respecto a la productiva está en marcha, pero aún existe un gran número de talleres artesanales que reúnen la producción y la distribución, o, dicho de otro modo, que venden directamente al público los artículos que fabrican. Estos talleres (Artes y Oficios) serán incluidos en este trabajo, junto a los establecimientos puramente comerciales, por la función que cumplen en el abastecimiento de la población.

Uno de los primeros problemas que plantea el estudio del comercio madrileño es el que se refiere a la elección de las fuentes más adecuadas para el objetivo propuesto.

En otro lugar (1) me he referido a las ventajas e inconvenientes que presentan las distintas fuentes disponibles. Así, por ejemplo, el Registro Mercantil o las licencias municipales de apertura ofrecen una información útil, de tipo puntual, para el estudio de muchos establecimientos; sin embargo, esta documentación, por sus propias características (2), no permite reconstruir la visión de conjunto que aquí se busca.

Por ello, es preciso recurrir a otro tipo de fuentes, a través de las que, al margen de la mayor o menor fiabilidad de los totales, cuestión que se tratará más adelante, se pueda apreciar la proporción que representa cada una de las partes dentro del todo, es decir, la distribución de tamaño, geográfica y sectorial de los establecimientos mercantiles en Madrid. El presente trabajo se basa en los datos proporcionados por las relaciones de establecimientos, por distritos, que el Ayuntamiento realizó en 1903 y 1908 (3), y, por lo que se refiere a los sectores de subsistencia, también en 1926 (4); y en las Estadísticas de la Contribución Industrial y de Comercio, correspondientes al período de 1900 a 1925-26 (5). El grado de concordancia y de disparidad entre las distintas fuentes es un aspecto que se abordará en las páginas siguientes.

2. Localización del comercio madrileño

La iniciativa comercial busca un provecho, donde el objetivo *no es el ciudadano, sino el comprador*. La idea precedente forma parte de la introducción a los capítulos sobre lógicas de localización de las actividades comerciales en un estudio geográfico sobre el comercio urbano francés en la actualidad (6). No es ocioso recordarla aquí. Veamos de qué forma busca a sus compradores el comercio madrileño en la primera década del presente siglo. Es una combinación de la capacidad adquisitiva y las posibilidades de desplazamiento de la población.

En primer lugar, conviene recordar la existencia de las tres áreas básicas que componen la ciudad: Interior, Ensanche y Extrarradio. El comercio se concentra básicamente en la primera de ellas, que recoge la tradición comercial del pasado y donde se encuentran zonas a las que acuden compradores desde cualquier punto del ámbito urbano, así como de los pueblos de la provincia. En el Ensanche se detecta un número mucho más bajo de establecimientos, con importantes diferencias según las zonas, diferencias que serán mucho más explícitas al tratar la composición sectorial. Por fin, en el Extrarradio, el comercio se reduce al mínimo.

Pero es necesario matizar mucho más en la diferenciación del espacio urbano dentro de esas tres grandes áreas. Así, por ejemplo, la *Información sobre la ciudad*, llevada a cabo por el Ayuntamiento en 1929 (7) distingue cuatro núcleos en el Interior, dividido el primero de ellos a su vez en tres partes, y tres núcleos en el Ensanche. Inspirándome en esta división, pero numerando correlativamente las áreas resultantes, para mayor facilidad, y teniendo en cuenta también el Extrarradio, he elaborado el plano n.º 1, que se puede comparar con el plano general, en que aparece Madrid dividido en distritos y barrios y que reproduzco a partir de la citada *Información*.

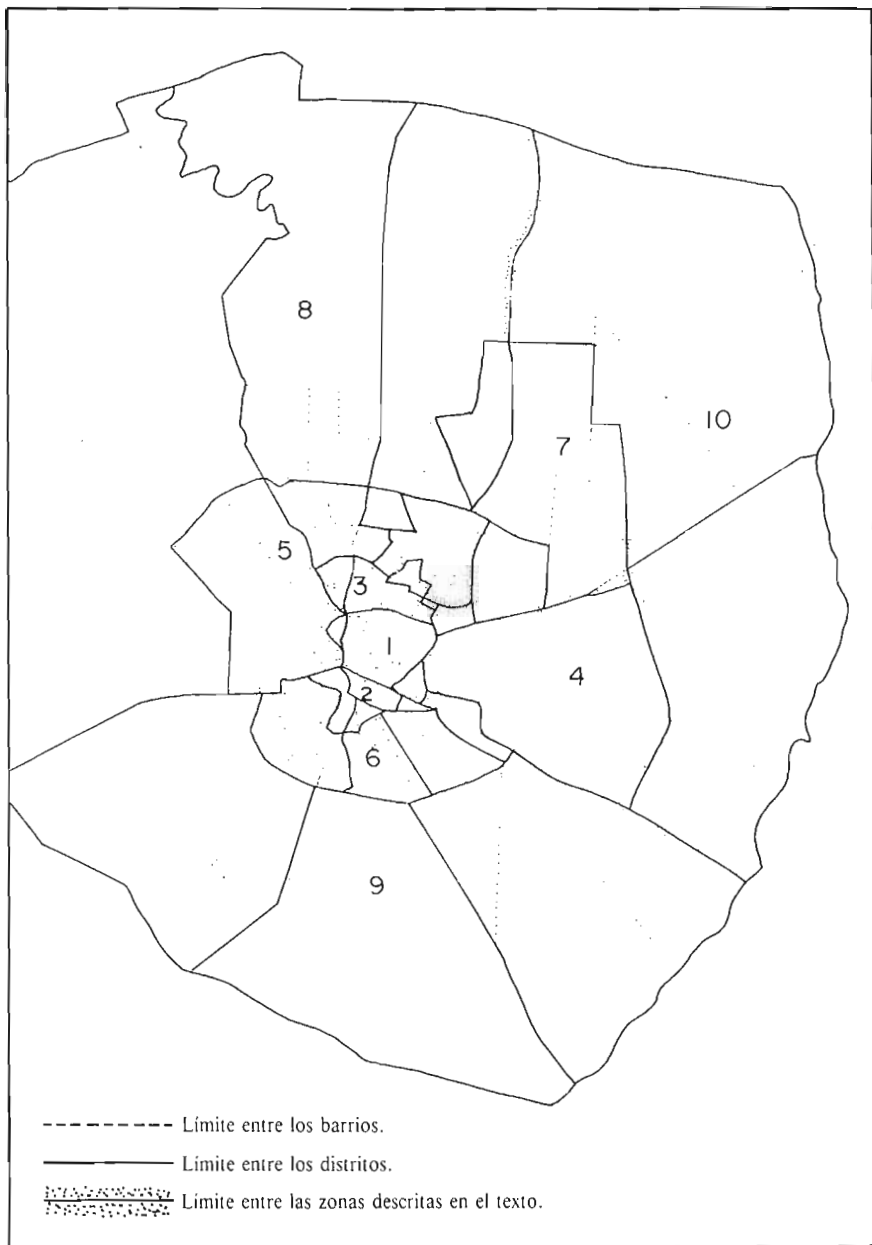
En el plano n.º 1 distingo diez zonas, cuyas características son las siguientes:

— La zona n.º 1 es la más concurrida, asiento del comercio de mayor lujo, hoteles importantes, grandes almacenes, centros oficiales, oficinas y viviendas de clase media; desde luego, hay que tener en cuenta que en las tres últimas décadas ha visto acelerarse su proceso de terciarización. Ocupa buena parte del distrito de Centro, así como el extremo occidental de Congreso y el oriental de Palacio.

— La n.º 2, también de mucho movimiento, es sede principal del comercio mayorista y núcleo de abastecimiento popular para los habitantes de la ciudad y de los pueblos cercanos. Se sitúa al sur de la anterior, incluyendo el extremo meridional del distrito Centro, el nordeste de Latina, noroeste de Inclusa y el extremo sudoeste de Congreso.

— Al norte de la zona n.º 1 se encuentra situada la n.º 3, menos caracterizada que las dos anteriores, pero de mucho tráfico, comercio de lujo en su mayoría, pensiones y representaciones, predominando la vivienda de clase media. Es el norte del distrito Centro, con una prolongación por el nordeste en el de Hospicio y otra, por el noroeste, en el de Palacio.

— Al este de las anteriores, se sitúa la n.º 4, con algunas avenidas amplias, tráfico intenso, «principalmente vehículos», edificios oficiales, centros de cultura y esparcimiento, comercio de gran lujo y viviendas de clase acomodada; disfruta de una



PLANO 1: MADRID DIVIDIDO EN BARRIOS, DISTRITOS Y «ZONAS»

cuidada urbanización e incluye el Parque del Retiro. Corresponde fundamentalmente al distrito de Congreso, incluyendo también el sur de Hospicio y el extremo sudoeste de Buenavista.

— El espacio norte y noroeste del Interior queda ocupado por la zona n.º 5, que engloba el área del Palacio Real, Estación del Norte, algunos barrios antiguos del casco, habitados sobre todo por la clase media y baja, y otros modernos en el N.O., de viviendas de clase alta y media. Comprende parte del distrito de Hospicio, el extremo sur de Chamberí, los barrios de Universidad que pertenecen al Interior y casi todos los de Palacio en que se da esta circunstancia.

— Cerrando los límites del viejo Madrid por el sur, se halla la zona n.º 6. Aquí abundan las viviendas obreras, posadas, paradores económicos, casas de vecindad; la densidad de población es excesiva y las condiciones higiénicas son malas. Incluye unos núcleos comerciales de características propias: el Rastro y las Américas, en un entorno de venta callejera. Se trata de barrios del Interior de la ciudad que se reparten entre Latina, Inclusa, Hospital y sudoeste de Congreso.

— Al norte de la zona n.º 4 y noroeste de la n.º 5, se encuentra la n.º 7. Ensanche burgués, buenos edificios, buenas comunicaciones y escasa industria son las notas distintivas; en definitiva, el núcleo residencial preferente de Madrid. Está formado por una parte del distrito de Buenavista y los barrios del sudeste de Chamberí.

— Al oeste de ella, vemos la n.º 8, donde la existencia de algunos parques y de la finca de la Moncloa han supuesto un tope a la expansión de la edificación. Zona de viviendas obreras y de clase media, ha ido aumentando en ella la industria, pero sigue siendo de poco tráfico y su comercio se reduce a lo indispensable. Se sitúa en el área del Ensanche correspondiente a los distritos de Universidad y Palacio.

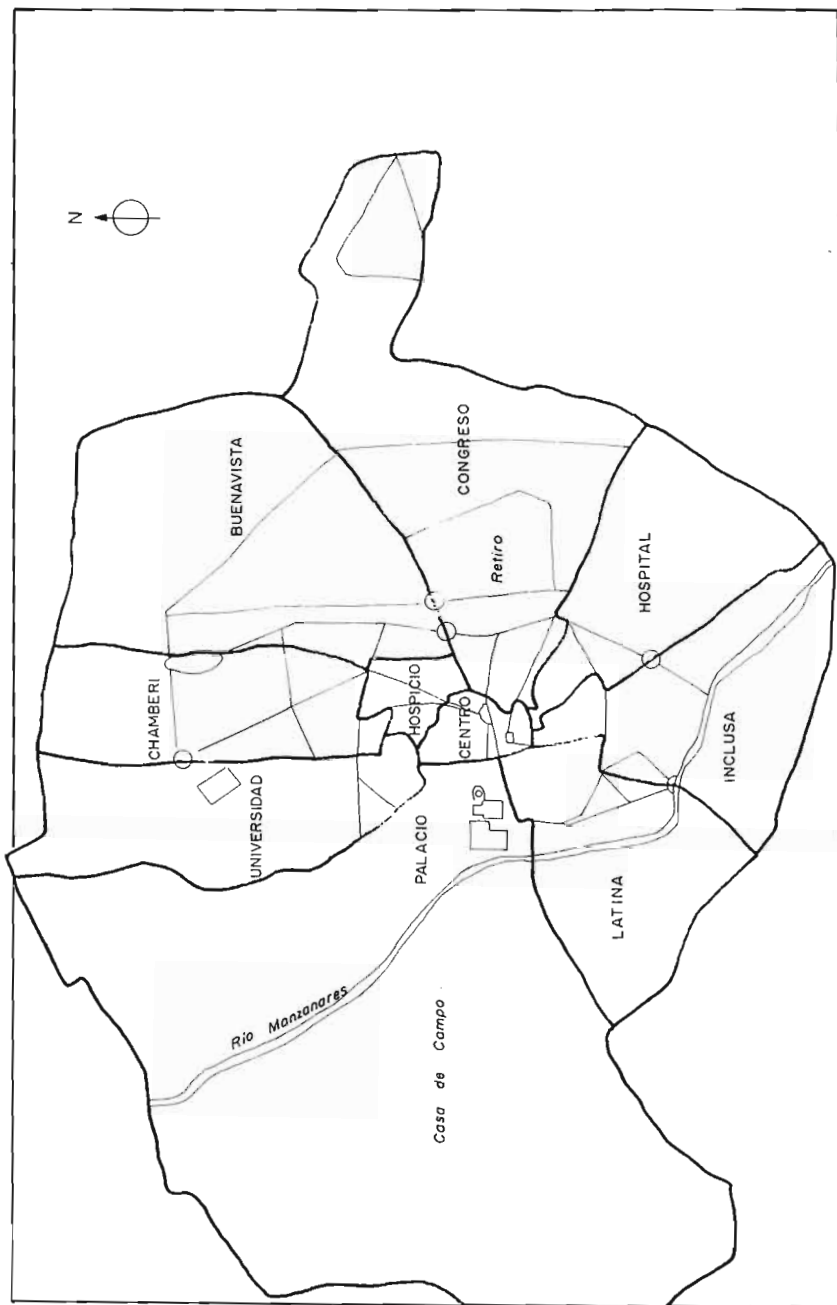
— El Ensanche sur, junto con la franja del Extrarradio que se extiende hasta el límite del término municipal forma la zona n.º 9, caracterizada fundamentalmente por la presencia de las estaciones de ferrocarril y de industrias, junto a viviendas obreras situadas preferentemente en el sector norte de la zona.

— El extremo nordeste de la ciudad constituye la zona n.º 10; se trata del área periférica del Ensanche en el distrito de Buenavista, y de los barrios del Extrarradio situados en ese mismo distrito. Es uno de los espacios donde la expansión de la vivienda en el Extrarradio ha progresado más: se encuentran ahí los núcleos de la Prosperidad, la Guindalera y el Madrid Moderno.

Recordemos que la división administrativa de la ciudad se basa en la existencia de diez distritos, repartidos desigualmente entre las zonas anteriores, tal como se ha expuesto, y de diferentes características y ritmo de crecimiento de su población. En 1898 el Ayuntamiento modificó la división existente, con la intención de corregir esas diferencias y crear diez distritos aproximadamente iguales en población, pero la nueva, puesta en vigor en diciembre de 1902, pronto albergó distritos muy desiguales. como no podía ser de otro modo, pues los factores de diferenciación siguieron actuando.

Esta división ha sido recogida en el plano n.º 2, en el que, para mayor claridad, se han trazado algunas de las principales vías de la ciudad, con el fin de permitir una más fácil identificación.

Para conocer la distribución por distritos de los establecimientos comerciales, resulta especialmente útil la fuente citada en primer lugar, es decir, las relaciones lleva-



PLANO 2: MADRID, SEGUN LA DIVISION EN DISTRITOS VICENTE DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

das a cabo por el Ayuntamiento, con la finalidad de disponer de una estadística veraz que le permitiera obligar a todos los que ejercían el comercio o la industria a proveerse de la licencia correspondiente.

Antes de desglosar la distribución sectorial, una primera aproximación nos permite observar el volumen total de establecimientos en cada distrito en relación con su población, es decir, la densidad comercial en cada uno de ellos, y la evolución de estos valores entre 1903 y 1908 (Véanse los planos n.º 3 y 4 y los cuadros n.º 1, 2 y 3).

CUADRO 1

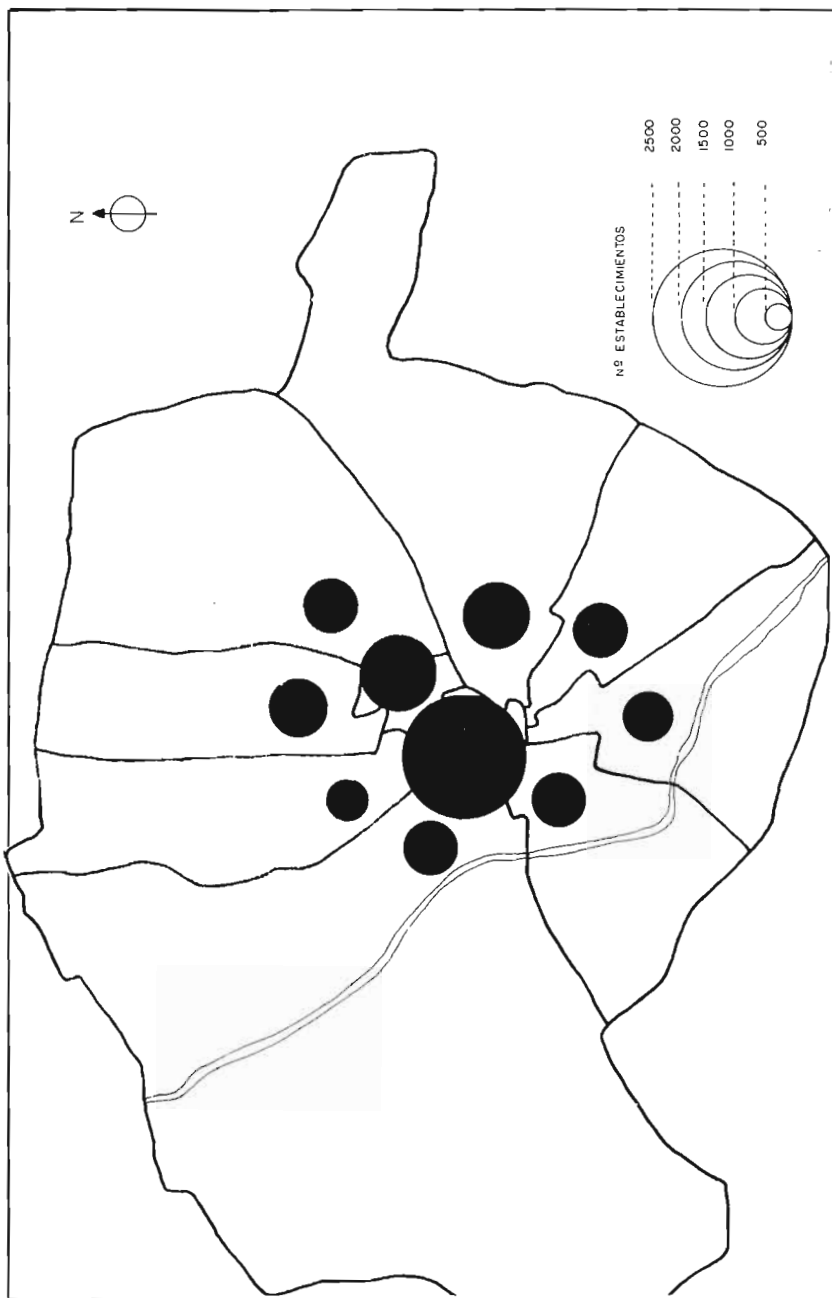
**POBLACION, ESTABLECIMIENTOS Y DENSIDAD COMERCIAL
POR DISTRITOS, EN 1903 (8)**

Distritos	Población	Establecimientos	N.º establecimientos por 10.000 hab.
Buenavista	53.986	981	182
Centro	55.827	2.238	400
Congreso	52.812	1.238	234
Chamberí	53.787	1.097	204
Hospicio	52.645	1.367	260
Hospital	53.995	1.035	192
Inclusa	51.739	926	179
Latina	53.979	995	184
Palacio	53.859	1.012	188
Universidad	50.657	877	173
Madrid	533.286	11.766	221

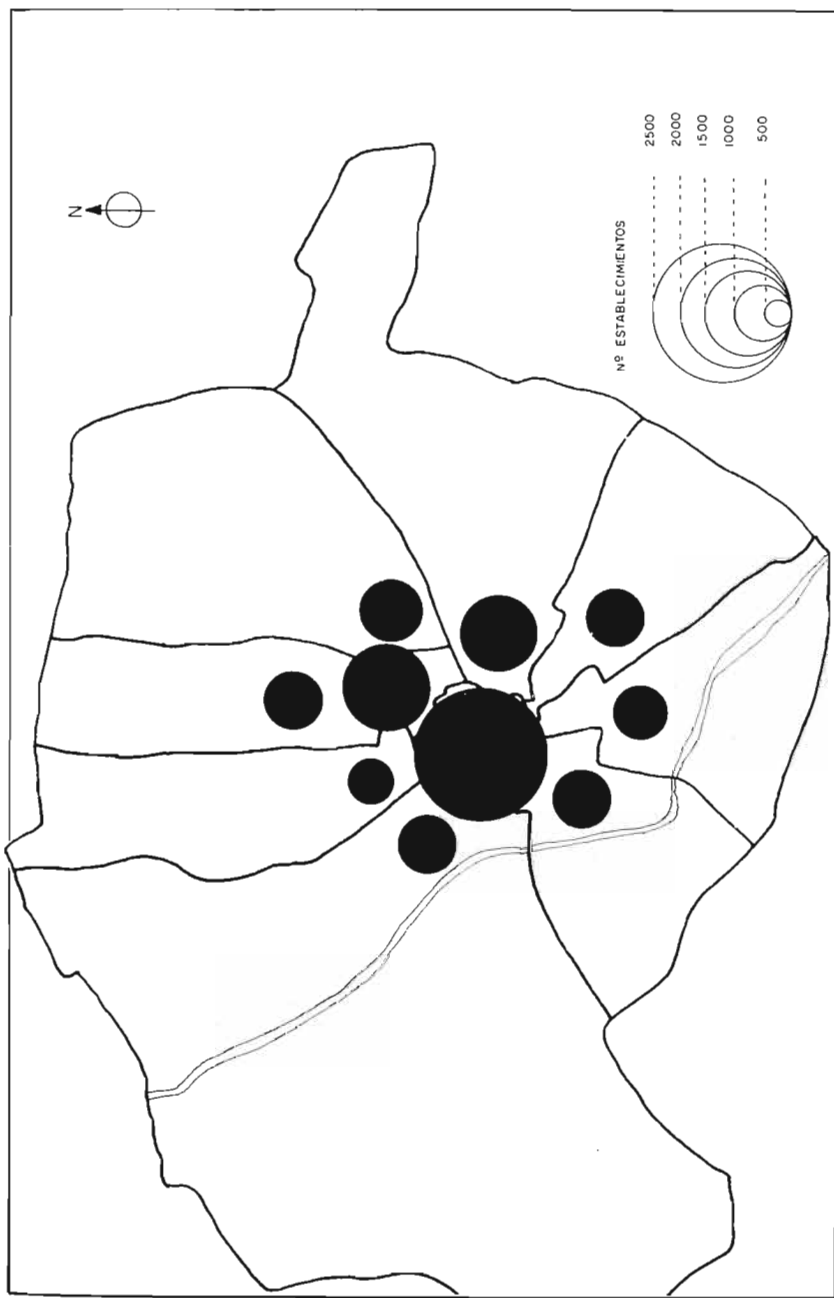
CUADRO 2

**POBLACION, ESTABLECIMIENTOS Y DENSIDAD COMERCIAL
POR DISTRITOS, EN 1908 (9)**

Distritos	Población	Establecimientos	N.º establecimientos por 10.000 hab.
Buenavista	59.385	1.155	194
Centro	54.386	2.837	439
Congreso	56.581	1.378	243
Chamberí	62.020	1.106	178
Hospicio	54.701	1.618	296
Hospital	60.686	1.070	176
Inclusa	53.794	987	183
Latina	61.754	1.061	172
Palacio	57.154	1.063	186
Universidad	53.215	940	177
Madrid	573.676	12.765	222



PLANO 3: DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR DISTRITOS. 1903



PLANO 4: DISTRIBUCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR DISTRITOS. 1908

CUADRO 3

EVOLUCION DE LA POBLACION, DEL N.º DE ESTABLECIMIENTOS
Y DE LA DENSIDAD COMERCIAL. 1903-1908 (10)

Distritos	% aumento población	% aumento establecimientos	% aumento densidad comercial
Buenavista	10,0	17,7	6,6
Centro	-2,6	6,7	9,7
Congreso	7,1	11,3	3,8
Chamberí	15,3	0,8	-12,7
Hospicio	3,9	18,4	13,8
Hospital	12,4	3,4	-8,3
Inclusa	4,0	6,6	2,2
Latina	14,4	6,6	-6,5
Palacio	6,1	5,0	-1,1
Universidad	5,0	7,2	2,3
Madrid	7,6	8,5	0,5

Una primera observación (11) que se desprende de los cuadros anteriores es que en esas fechas los establecimientos han aumentado en mayor proporción que la población y que ha aumentado el número de ellos en todos los distritos, en términos absolutos.

Desde luego, cada distrito no constituye un área uniforme desde el punto de vista socioeconómico. En primer lugar, conviene señalar que solamente dos distritos: Centro y Hospicio, están enclavados completamente en el Interior de la ciudad, mientras que los ocho restantes reparten su territorio entre el Interior, el Ensanche y el Extrarradio, (en el caso de Chamberí, sólo dos de sus diez barrios, los de Dos de Mayo y Monte León, pertenecen al Interior. Por su parte, en el de Buenavista, el área comprendida en el Interior se limita al barrio de Almirante y al sector sur de los barrios de Fernando el Santo y Biblioteca).

Ahora bien, hecha esta salvedad, sobre la que volveré más adelante, se pueden ya deducir bastantes características de la localización del comercio madrileño por distritos.

En ambas fechas, figuran en cabeza los distritos de Centro, Hospicio y Congreso, por este orden, tanto en cifras absolutas como relativas, quedando ampliamente destacado el primero de ellos, con una densidad comercial (número de establecimientos por cada 10.000 habitantes) que casi duplica la media de la ciudad (400 en 1903 y 439 en 1908, frente a 221 y 222, respectivamente).

Se puede señalar como núcleo básico de concentración de comercio de la ciudad en ese momento en que aún no se ha construido la Gran Vía, el constituido por los barrios meridionales y centrales del distrito de *Centro*: Puerta del Sol, Correos, Constitución, San Martín, Carmen, y por los más occidentales de *Congreso*: Floridablanca, Príncipe y Cañizares, con una pequeña prolongación hacia el oeste, que se introduce en el distrito de *Palacio* a través del barrio de Isabel II (es la zona n.º 1, antes

aludida). Por su parte, el espacio meridional de los barrios de Correos y Constitución pertenecen a un área de asiento preferente del comercio mayorista (zona n.º 2).

En el distrito de *Hospicio*, merecen destacarse los barrios de Hernán Cortés y Colón, que comprenden el tramo sur de las calles de Fuencarral y Hortaleza, enlazando con la zona norte del distrito de Centro (zona n.º 3).

En el extremo opuesto, es decir, los distritos que cuentan con un número menor de establecimientos, tanto en cifras absolutas como relativas, se sitúan en 1903 *Universidad e Inclusa*, con densidades de 173 y 179 respectivamente. En 1908, estos dos distritos son los que tienen un menor número de establecimientos, pero la cifra relativa es más baja en *Latina*, 172, y en *Hospital*, 176, que han experimentado un mayor crecimiento de población, no compensado en la misma medida por el aumento de los puntos de venta. También bajas son las de *Universidad y Chamberí*, 177 y 178, respectivamente.

En el caso de *Universidad*, su comercio se concentra fundamentalmente en el sur del distrito, en los barrios que quedan dentro del Interior: Conde Duque, Quiñones, Amanuel, Conde de Toreno, Minas y Santa Lucía, (zona n.º 5), siendo mucho más escaso en los barrios del Ensanche: Guzmán el Bueno, Vallehermoso y Lozoya, poco habitados todavía por otra parte, y del Extrarradio: Bellas Vistas, barriada obrera al oeste de la calle Bravo Murillo (zona n.º 8).

Inclusa presenta una clara diferenciación de norte a sur: abundante el comercio en su extremo septentrional, en el barrio de Duque de Alba, comprendido en la zona de comercio mayorista que se iniciaba en los barrios meridionales de Centro (zona n.º 2), el distrito cuenta con el área del Rastro, sede de un tipo especial de comercio, el de artículos usados, en los barrios de Amazonas, Rastro y Huerta del Bayo. Caravaca, Cabestreros y Miguel Servet son los otros barrios del distrito situados en el Interior (zona n.º 6); con menos comercio que los citados en primer lugar, superan sin embargo a los del Ensanche: Gasómetro y Peñuelas, y desde luego al de Marqués de Comillas, al sur del Manzanares, situado en el Extrarradio (zona n.º 9).

Por lo que respecta a *Latina*, la zona nordeste del distrito (área oriental de los barrios de Ayuntamiento y Cava, así como el extremo norte de Humilladero), queda también comprendida en el espacio, ya citado, donde se asienta el comercio mayorista y donde acuden a abastecerse los compradores que se desplazan a Madrid desde los pueblos cercanos (zona n.º 2).

Menor concentración comercial se registra en el resto de los barrios del Casco: Alfonso VI, Aguas, San Francisco, Calatrava y Arganzuela (zona n.º 6), aunque desde luego superior a la del ferroviario barrio de Imperial, en el Ensanche, y al de San Isidro, en el Extrarradio (zona n.º 9).

Hospital es otro de los distritos que muestran esa gradación de norte a sur. Entre los barrios del Interior, los del norte: Torrecilla, Ministriles y una parte de Jesús y María, colindantes con la zona de comercio mayorista ya aludida (n.º 2), incluyen una mayor actividad comercial (es el límite de la calle de la Magdalena, Antón Martín), que va descendiendo en los barrios de Primavera, Lavapiés, Argumosa y Doctor Fourquet, zona que incluye también en buena parte el barrio de Jesús y María (zona n.º 6). Ya en el Ensanche, la zona norte de los barrios de Santa María de la Cabeza, Delicias y Pacífico es la que concentra las viviendas y el comercio que las

abastece, en un espacio marcado por la presencia del ferrocarril (zona n.º 9).

Hay tres distritos a los que aún no me he referido, y que representan casos bastante distintos. El primero es el de *Palacio*, con una densidad comercial bastante estable (188 establecimientos por cada 10.000 habitantes en 1903, que baja a 186 en 1908), inferior a la media de la ciudad, dentro de la cual ocupa una posición relativa intermedia (pasa del 6.º lugar en 1903 al 5.º en 1908). Este hecho debe ponerse en relación con la gran variedad interna del distrito. Se trata de un espacio con tradición, que alberga el Palacio Real y su núcleo circundante y la zona acomodada situada en el barrio de Carlos III, que se extiende hacia el Centro en los barrios de Espejo, Isabel II (que se incrusta en la zona n.º 1) y Senado. Incluye también la Estación del Príncipe Pío (ferrocarril del Norte) y los barrios modernos de Argüelles y Quintana, donde el comercio aún no se ha asentado más que en pequeña medida (zona n.º 5). El barrio de Moncloa, entre el Ensanche y el Extrarradio, presenta características propias, al incluir la finca de La Moncloa, merenderos cercanos al río, etc.; es decir, desde el punto de vista comercial, no se trata de un ámbito urbano (zona n.º 8).

Por su parte, los distritos de Buenavista y Chamberí representan modelos opuestos en su evolución comercial en la primera década del siglo.

Chamberí experimenta un llamativo descenso en su densidad comercial que pasa de 204 establecimientos por cada 10.000 habitantes en 1903 (lo que supone el 4.º lugar, inmediatamente detrás de «los tres grandes»: Centro, Hospicio y Congreso), a 178 en 1908, es decir al 7.º lugar; sólo Universidad, Hospital y Latina tienen una densidad comercial más baja en ese momento. Todo ello se debe a que, habiendo experimentado un importante crecimiento de población entre esas dos fechas (el más elevado de Madrid: crece en un 15,3% en 5 años), el número de sus establecimientos ha permanecido prácticamente estancado. Si bien el distrito incluye algunos barrios acomodados, como Alfonso X, o el extremo sudoriental de Hipódromo, incluidos en la zona 7, hay que tener en cuenta que se trata mayoritariamente de barrios populares: Dos de Mayo y Montealeón, dentro de la zona 5; Sandoval, Cardenal Cisneros, Trafalgar, Balmes, en el Ensanche, y sobre todo, Cuatro Caminos, espacio de predominio proletario, situados en la zona 8. Y es precisamente al área exterior del distrito a la que está afectando en mayor medida el crecimiento de población.

En *Buenavista* sucede, en cierto modo, lo contrario. En 1903, su densidad comercial era de 182 establecimientos por cada 10.000 habitantes, ocupando el 8.º lugar entre los distritos madrileños (sólo la tenían más baja Inclusa y Universidad). Tratándose de una zona residencial y bien comunicada, se puede afirmar que su población compraba fundamentalmente en el centro de la ciudad. Sin embargo, en 1908, con 194 establecimientos por cada 10.000 habitantes, se sitúa en 4.º lugar, a continuación de Centro, Hospicio y Congreso. Su población ha crecido en un 10%, pero el número de tiendas en el distrito ha aumentado en una proporción mucho más alta: el 17,7%, sólo superada por el distrito de Hospicio. La mayor parte de los barrios del distrito aparecen enclavados en las zonas n.º 4 (Almirante, y el sur de Fernando el Santo y Biblioteca) y n.º 7 (norte de los dos barrios precedentes, junto a Marqués de Salamanca, Conde de Aranda, Goya, sur de Monasterio, y la franja sudoccidental de Las Mercedes. Quedan dentro de la periférica zona n.º 10 el extremo norte de

Monasterio, buena parte del barrio de Las Mercedes, poco habitados aún, y los barrios, mucho más populosos, de Prosperidad y Guindalera, más allá del foso del Ensanche.

Estos datos ponen de manifiesto que el fuerte aumento del número de habitantes, cuando se trata de una población de alta capacidad adquisitiva, puede ir acompañado de un auge comercial proporcionalmente mayor aún.

Se puede establecer una comparación entre el número de establecimientos existente en cada distrito y el precio de los alquileres de viviendas en él. Este es el objetivo del gráfico n.º 1 (12). En la fila superior han sido colocados los distritos, por orden descendente, en cuanto a los porcentajes que representan en cada uno de ellos los alquileres inferiores a 15 pesetas mensuales sobre el total de viviendas alquiladas en cada distrito. En la fila inferior, manteniéndose el mismo orden de colocación de los distritos, se ha expresado la densidad comercial de cada uno de ellos. El resultado es una clara correspondencia a la inversa, sobre todo en los últimos cinco distritos: a medida que desciende la proporción de alquileres baratos, aumenta la densidad comercial, es decir, vemos la forma en que las diferencias socioeconómicas entre los distritos marcan la pauta de las diferencias en su dotación comercial. Las zonas donde predominan los alquileres baratos y donde se concentra, por tanto, la población obrera, se corresponden con aquéllas donde la dotación comercial es más baja, y donde, además, se está produciendo un estancamiento en esos años. Hay, pues, que relacionar el hecho con la limitación del poder adquisitivo de sus habitantes, que viene dado no sólo por el movimiento de precios y salarios (del que poseemos informaciones contradictorias para esa primera década del siglo), sino también por la frecuencia del paro forzoso, constatado a través de las más variadas fuentes.

3. Distribución sectorial

El siguiente paso, que nos ayudará a matizar las apreciaciones anteriores, consistirá en desglosar por sectores las cifras totales de establecimientos por cada distrito manejadas hasta aquí.

No hay una clasificación sectorial del comercio que presente una validez indiscutible; por el contrario, se trata de un instrumento siempre relativo y cuestionable, pero que debe adaptarse a la realidad del momento que se trate de captar. Por mi parte, he optado por una clasificación en sectores, inspirada, en parte, en la que utilizaba la Cámara de Comercio en sus Memorias en estos años, pero introduciendo las modificaciones que me han parecido convenientes. Defino así ocho sectores básicos en los que englobo todo el comercio madrileño:

- A. Alimentación y similares.
- B. Bebidas y hostelería.
- T. Tejidos, vestir, calzado y similares
- Mu. Muebles, maderas y similares.
- Ma. Maquinaria, hierros y similares.
- J. Joyas, quincalla, cristalería, cuadros, cacharrería, etc. (13).
- C. Combustibles y droguería.

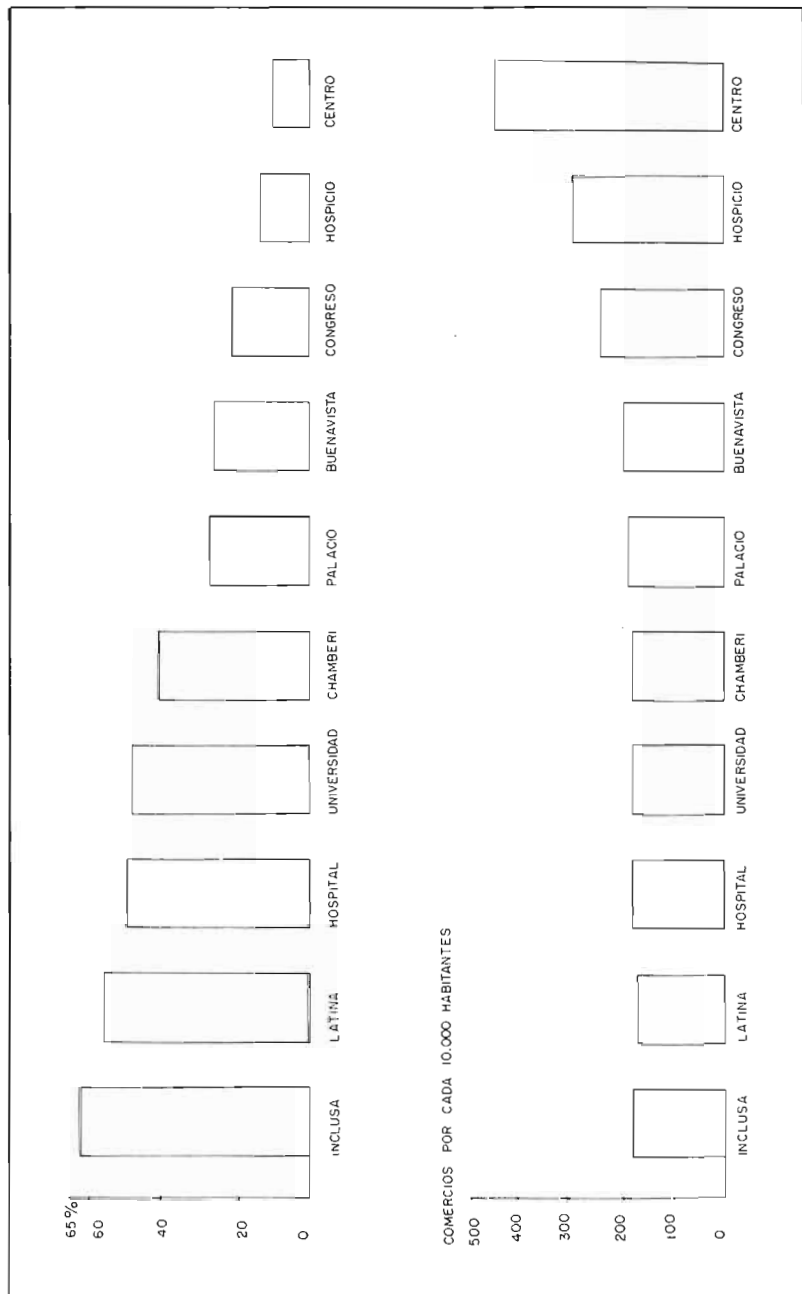


GRAFICO 1: DISTRIBUCION POR DISTRITOS DE LOS ALQUILERES A 15 PESETAS (1910) Y DE LA DENSIDAD COMERCIAL (1908)

V. Varios.

No se parte de la idea de una diferenciación de «tamaño» o categoría socioeconómica entre los distintos sectores, sino que, dentro de cada uno de ellos, existe esa gradación, a la que se aludirá más adelante.

El criterio utilizado para establecer la distinción entre los dos primeros sectores (los de mayor volumen en el comercio de la ciudad) en los casos en que podría resultar confusa, ha sido el de considerar pertenecientes al sector A (Alimentación) aquellos establecimientos donde la clientela adquiere unos artículos que consume fuera del establecimiento, mientras que he incluido en el sector B (Bebidas y hostelería) las tabernas, los cafés, los restaurantes, los hoteles (solamente en el caso de que sirvan comidas, ya que en caso contrario quedan excluidos de este estudio, por considerarlos un servicio, pero no propiamente comercio).

En general, aparecen agrupados en un mismo sector las materias primas y los productos a que dan lugar; por ejemplo, tejidos y confecciones figurarán en el sector T; maderas y muebles, en Mu.; hierros, maquinaria y herramientas, en Ma.

Los cuadros n.º 4 y n.º 5 expresan la distribución sectorial de los establecimientos de cada distrito en 1903 y en 1908.

El estudio y comparación de estos datos permite establecer una serie de afirmaciones:

En primer lugar, queda claro el predominio del comercio de alimentación, el más numeroso en todos los distritos, excepto en el de Centro, en que aparece superado por el sector T (Tejidos...). Por sí solo, el sector A (Alimentación) representa un tercio del total de las tiendas madrileñas en 1903, proporción que todavía sube en 1908; y supera el 40% del total en los distritos de Universidad, Buenavista y Chamberí en 1903, uniéndose a ellos en 1908 el de Hospital.

El sector B (Bebidas y Hostelería) se sitúa inmediatamente detrás del de alimentación en el conjunto de la ciudad, y en ocho de los diez distritos (las excepciones son Centro, donde queda en cuarto lugar y Hospicio, en que ocupa el tercero). Dentro de él corresponde un lugar fundamental a las tabernas, extendidas por todo Madrid, pero especialmente abundantes en las zonas proletarias, y que, por ejemplo, representan casi el 30% de los establecimientos del distrito de Latina, en 1903.

Los dos sectores citados engloban más de la mitad de las tiendas existentes en la ciudad. Por distritos, solamente en los de Centro, Hospicio y Congreso, de comercio más abundante y más variado, no llegan a alcanzar esa proporción en 1903, pero en 1908 el hecho queda reducido a Centro y Hospicio.

Si a los dos sectores anteriormente considerados se une C (Combustibles y droguería), formado básicamente por las carbonerías, vemos cómo los tres sectores de subsistencia representan en 1903 el 58,4% del total de establecimientos madrileños, proporción que sube al 59,5% en 1908. Pero interesa observar este hecho desglosado por distritos. Esto es lo que se refleja en los gráficos n.º 2 y n.º 3, para las dos fechas citadas. El neto predominio de los sectores de subsistencia es muy claro, especialmente en los distritos de baja dotación comercial: más del 70% de las tiendas del distrito en Universidad y Latina en 1903, porcentaje que mantienen en 1908, junto con Hospital en esta ocasión.

Se trata, pues, del comercio de calle o de barrio, repartido por toda la ciudad,

CUADRO 4

**NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MADRID,
CLASIFICADOS POR SECTORES Y DISTRITOS. 1903 (14)**

	A	B	T	Mu	Ma	J	C	V	Total
Buenvista	402	173	97	30	67	48	73	91	981
Centro	469	318	634	94	88	166	101	368	2.238
Congreso	368	231	172	63	53	92	60	199	1.238
Chamberí	448	196	100	31	96	71	58	97	1.097
Hospicio	403	201	299	70	54	87	85	168	1.367
Hospital	407	217	105	35	61	44	68	98	1.035
Inclusa	321	225	152	41	28	14	49	96	926
Latina	361	294	87	15	28	36	56	118	995
Palacio	357	242	122	34	38	50	66	103	1.012
Universidad	370	195	87	22	33	44	53	73	877
Total	3.906	2.292	1.855	435	546	652	669	1.411	11.766

CUADRO 5

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN MADRID,
CLASIFICADOS POR SECTORES Y DISTRITOS. 1908 (15)

	A	B	T	Mu	Ma	J	C	V	Total
Buena Vista	508	185	104	28	61	60	86	123	1.155
Centro	493	326	687	93	105	181	97	405	2.387
Congreso	435	265	215	43	70	96	70	184	1.378
Chamberí	474	204	101	29	77	78	63	80	1.106
Hospicio	507	245	325	86	86	100	61	208	1.618
Hospital	457	229	70	45	60	40	70	99	1.070
Inclusa	356	246	135	59	28	42	54	67	987
Latina	412	279	80	22	34	40	57	137	1.061
Palacio	407	243	97	25	59	56	78	98	1.063
Universidad	407	201	67	24	33	46	74	88	940
Total	4.456	2.423	1.881	454	613	739	710	1.489	12.765

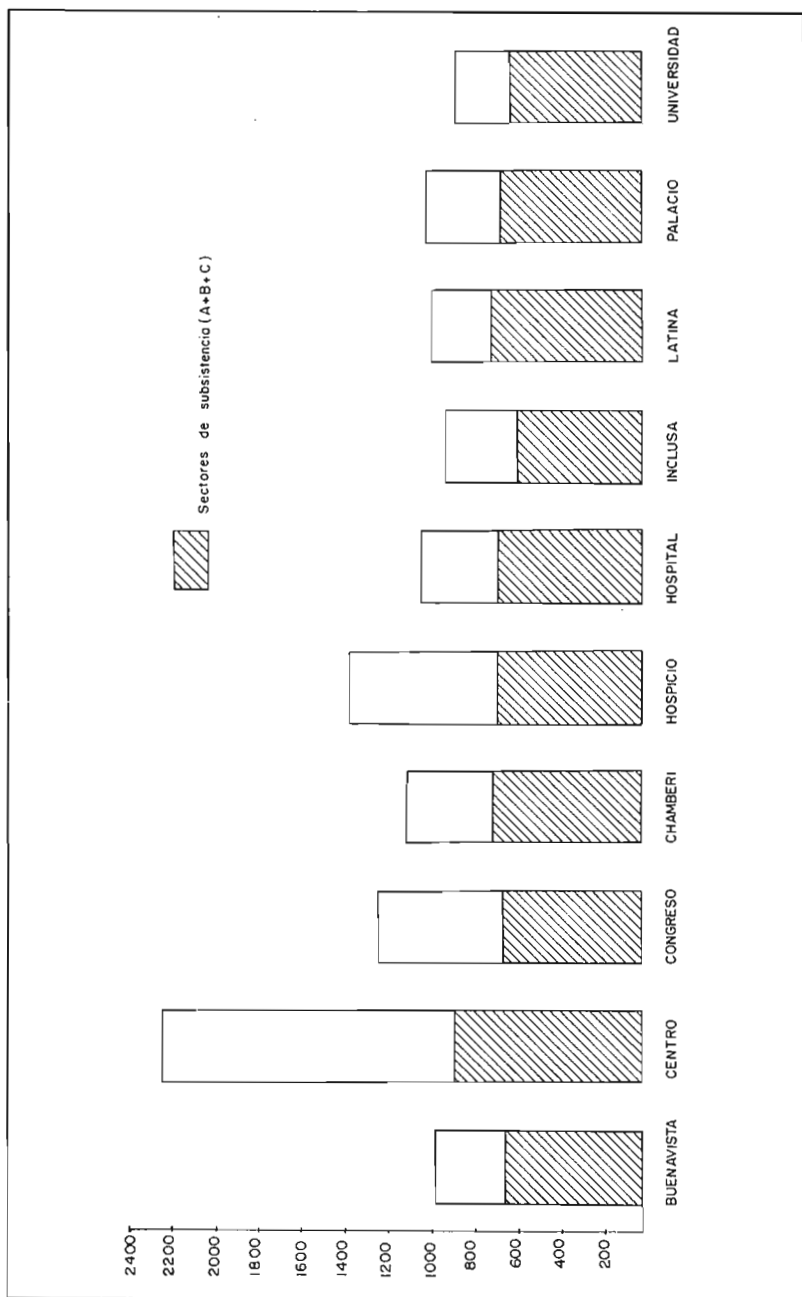


GRAFICO 2: PESO DE LOS SECTORES DE SUBSISTENCIA (A + B + C) SOBRE EL TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DE CADA DISTRITO, 1903

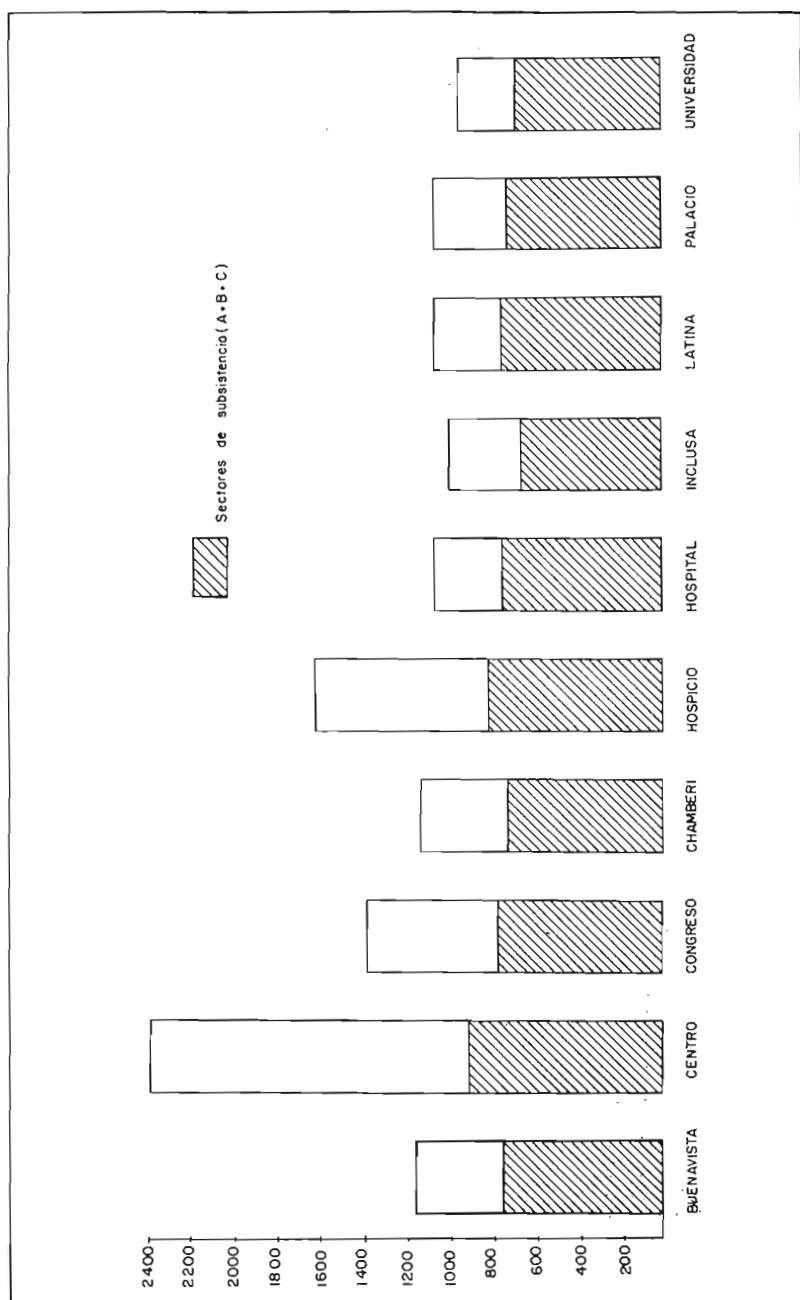


GRAFICO 3: PESO DE LOS SECTORES DE SUBSISTENCIA (A + B + C) SOBRE EL TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS DE CADA DISTRITO. 1908

que busca a la población compradora allí donde ésta se halla, a poca distancia de su casa. La baja capacidad adquisitiva de buena parte de la población no permite en muchos casos el desarrollo de un comercio distinto al de los artículos de primera necesidad. De todas formas, se pueden señalar ya diferencias notables en la composición del comercio de esos sectores entre distritos de diferentes características socioeconómicas.

Por ejemplo, en Latina solamente se contabilizan 2 pescaderías en 1903, cuando en Centro hay 14, o en Buenavista, de evolución mucho más reciente, hay 7 (16).

La lechería es otro tipo de establecimiento cuyo número desciende en los distritos de predominio proletario: 22 en Universidad, 23 en Inclusa, 26 en Hospital, 37 en Buenavista, 48 en Centro, todo ello en 1903, son cifras significativas. En esa misma fecha, mientras en Hospital el número de pastelerías y confiterías es de 3, o de 6 en Latina y en Universidad, en Buenavista es de 13; en Hospicio, de 23; y en Centro, llegan a 40.

Hay cinco distritos en los que aparecen establecimientos de «carnes bajas». Son los siguientes: Chamberí, Hospital, Inclusa, Latina y Universidad.

La distribución entre los diferentes distritos de establecimientos tales como las tabernas y cafés también está íntimamente relacionada con las diferencias socioeconómicas. Es conocido el papel de la taberna como centro de reunión obrera, e incluso como lugar de pago de jornales en muchos casos. Asimismo, es conocido el emplazamiento preferente de los cafés en las zonas céntricas de la ciudad.

Pues bien, Buenavista, el distrito que cuenta con un menor número de tabernas, 131, tiene 10 cafés en 1903 (cifra sólo superada por Centro y Congreso), a pesar de su situación algo excéntrica, mientras Latina, por ejemplo, con 246 tabernas, cuenta con 4 cafés y 8 cafés económicos (categoría que no aparece en el distrito de Buenavista). En Inclusa, con 186 tabernas, figuran 2 cafés y 8 cafés económicos.

El resto de los sectores, es decir, los que se dedican a la venta de artículos distintos de los de subsistencia, se reparte de una forma mucho más irregular entre los diferentes distritos. El sector T (Tejidos, confecciones, calzado y similares), el más numerosos de estos sectores en el conjunto de la ciudad (ocupa el tercer lugar, después de alimentación y bebidas), se concentra fundamentalmente en el distrito de Centro, seguido por los de Hospicio y Congreso, y con Inclusa en cuarto lugar, debido al número de tiendas de ropas usadas, que se hallan en la zona del Rastro. Se pueden citar algunos ejemplos ilustrativos: en Centro en 1903 hay 162 sastrerías, frente a 19 en Buenavista y 3 en Hospital.

En los gráficos n.º 4 y n.º 5 se muestra el diferente grado de concentración que alcanzan dos sectores importantes, como el de alimentación (A) y el de tejidos, confecciones, calzado, etc. (T), entre los diferentes distritos, en 1903 y 1908. Las curvas de Lorenz ponen de manifiesto que mientras el primero de ellos se distribuye de forma bastante regular entre los diferentes distritos, el segundo presenta una concentración importante, que aleja la curva de la diagonal, es decir, de lo que sería una distribución uniforme entre todos los distritos. Obsérvese además que entre 1903 y 1908 el grado de concentración de los establecimientos ha aumentado en ambos casos. Es decir, los factores que llevan a esa distribución irregular del comercio, en relación con la capacidad adquisitiva de los habitantes de las distintas zonas de Ma-

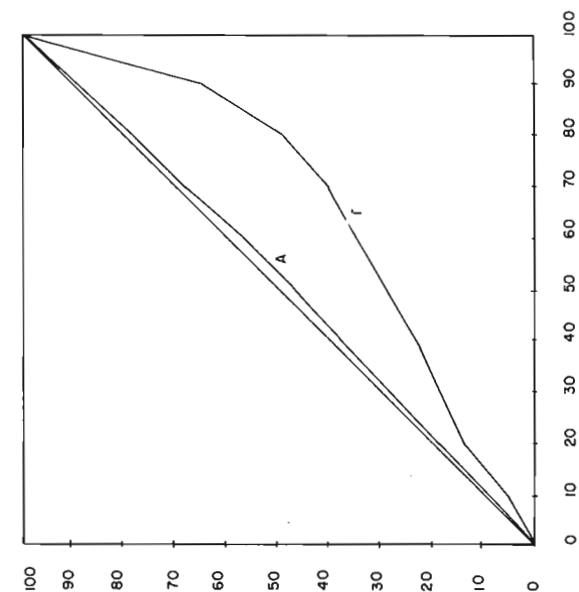


GRAFICO 4: DISTRIBUCION POR DISTRITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR A (ALIMENTACION) Y T (TEJIDOS, ETC.), 1903

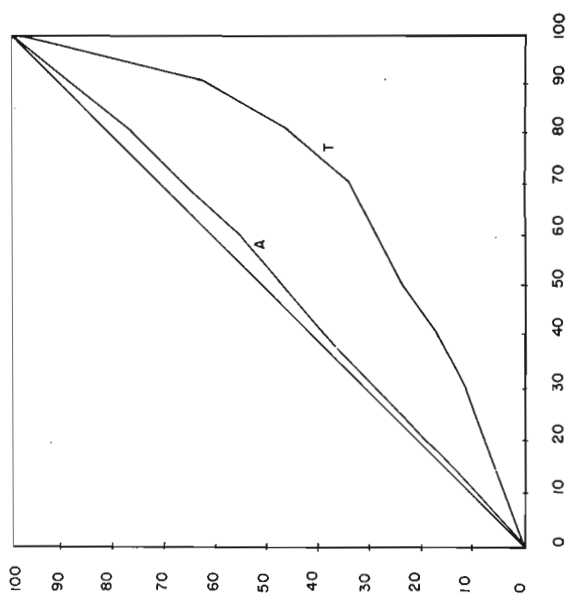


GRAFICO 5: DISTRIBUCION POR DISTRITOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR A (ALIMENTACION) Y T (TEJIDOS, ETC.) 1908

drid, se acentúa en esos años, en que se están produciendo fuertes subidas de precios en artículos de vestir, calzado, etc., y en que abunda el paro entre la población trabajadora. Se explica así el bajo porcentaje que representan en las zonas proletarias los establecimientos de sectores distintos de los de subsistencia.

No pretendo realizar aquí el análisis pormenorizado de la distribución de los distintos sectores en cada distrito, que he llevado a cabo en otro lugar (17), sino poner de manifiesto las tendencias principales de esa distribución.

Así, pues, cuando observamos no sólo el número de establecimientos en cada distrito, sino también su distribución sectorial, aparece muy clara la línea divisoria entre los distritos de Centro, Hospicio y Congreso, por un lado y todos los demás por otro. Es en esos tres casos donde el comercio tiene una función relativa a la ciudad, mientras que en los demás predomina la función de barrio o de calle. O, dicho con otras palabras, mientras que en la mayoría de los distritos predomina el comercio de abastecimiento diario, que sitúa sus productos cerca del consumidor, esos tres tienen un comercio más abundante y más variado de todos los sectores, que encuentra su clientela no solamente entre los vecinos del barrio, sino también entre los compradores procedentes de cualquier punto de la ciudad o entre los forasteros. El nivel socioeconómico de la población que habita cada distrito, condicionando la capacidad de compra y, sobre todo, la capacidad de compra de artículos diferentes de los de subsistencia, es un factor básico que explica esas diferencias. Junto a él, indudablemente, juegan otros, como la localización preferente del comercio en los barrios centrales de la ciudad y que cuentan con una antigua tradición comercial.

De este modo, los distritos de Centro, Hospicio y Congreso, que incluyen zonas de vivienda burguesa y acomodada (recordemos el gráfico n.º 1) y además se sitúan en el ámbito central de la ciudad (18), donde existe una importante tradición comercial, son los que reúnen un mayor número de establecimientos mercantiles, y una presencia mayor de todos los sectores. Podemos volver a la demarcación trazada en el plano n.º 1 y observar cómo ocupan fundamentalmente las zonas n.º 1 y 4, una parte de la n.º 2, y buena parte de las señaladas con los n.ºs 3 y 5).

En el extremo contrario, los distritos donde el número de tiendas es más pequeño, y además se limitan a los artículos de primera necesidad y poco más, son aquellos donde predomina la población proletaria: Inclusa, Latina, Universidad y Hospital (véase gráfico n.º 1). En los cuatro casos citados, se trata de distritos que se reparten entre las tres áreas básicas: Interior, Ensanche y Extrarradio, es decir, que comprenden barrios enclavados en el Casco antiguo de la ciudad, aunque tengan otros situados más excéntricamente. Pero el limitado nivel adquisitivo de sus habitantes acaba resultando decisivo en cuanto a sus posibilidades comerciales (se puede identificar su situación en las zonas 6, 9 y 8 del plano n.º 1, con inclusión de algunos barrios en la n.º 2 y la n.º 5).

Esta combinación de características socioeconómicas y centralidad o no en la localización sobre el plano, es también la que explica el caso bastante peculiar de *Buenavista*, y en menor medida, el de *Palacio*. Situado excéntricamente, fuera del tradicional núcleo comercial y con un desarrollo reciente. *Buenavista* alcanza en 1903 cifras bajas de establecimientos y predominio claro de los sectores de subsistencia,

lo que a primera vista podría parecer un perfil propio de un distrito de predominio proletario en su población. Pero la realidad salta a la vista en cuanto se examina la composición de su comercio. Algunos ejemplos se han aportado ya en ese sentido, y algunos otros se pueden ofrecer: 18 farmacias en el distrito es una cifra sólo superada en ese momento en Centro y en Congreso, y justamente el doble de la que corresponde a Universidad, a Latina o a Hospital. El carácter predominantemente acomodado del distrito se pone de manifiesto también en el número de establecimientos de coches de lujo: 24 (más de la mitad de los existentes en Madrid en 1903), cifra seguida de lejos por Chamberí, que cuenta con 9. En este último tipo de actividad comercial, la necesidad de disponer de un amplio espacio, sin duda juega a favor de distritos situados fuera del casco, y la concentración se realiza en el Ensanche norte de la ciudad. Ya he aludido al aumento de la densidad comercial del distrito, entre 1903 y 1908, dato que adquiere todo su valor si consideramos que al mismo tiempo se está produciendo un importante crecimiento de población. Es decir, el distrito de Buenavista, situado fuera del centro de la ciudad, pero habitado fundamentalmente por una población de alto nivel adquisitivo, tiene una dotación comercial inferior a la de Centro, Hospicio y Congreso, pero claramente diferenciada de la de los distritos de predominio obrero; y en esos años acorta distancias respecto a los tres distritos situados a la cabeza del comercio madrileño (obsérvese la zona n.º 7 y el norte de la n.º 4 en el plano n.º 1; como se ve, la n.º 10 comprende la zona más excéntrica de Buenavista y Congreso).

4. Las estructuras comerciales y su evolución

El panorama que hasta aquí se ha descrito muestra cómo la atomización es la nota dominante en el mundo comercial madrileño a principios del siglo XX. Una multitud de pequeños establecimientos compite entre sí para repartirse la misma clientela, especialmente en lo que se refiere a los sectores de subsistencia. Se trata, en muchos casos, de pequeños negocios familiares, donde el trabajo lo realizan miembros de la familia del comerciante, fuera del régimen salarial. Se observa aquí el mantenimiento, en cierto sentido, de las características de la economía precapitalista, donde la familia constituía, de forma generalizada, una unidad de producción económica, con participación en sus tareas del conjunto de sus miembros. Este elemento, el del trabajo *no pagado*, resulta esencial para comprender el funcionamiento del pequeño comercio. Incluso en el caso de los dependientes ajenos a la familia, hay que tener en cuenta su bajísima remuneración, que no les permitiría en muchos casos sobrevivir de forma independiente, lo que está en relación con la pervivencia del internado, que es una forma de retribución en especie: manutención y alojamiento, si bien este último en condiciones generalmente muy deficientes (19).

A través de las fuentes más variadas, se repite la idea de que el número de panaderías, de carnicerías o de tabernas abiertas es excesivo. De este hecho y de la abundancia de intermediarios y de asentadores en el funcionamiento de los mercados, se deriva el encarecimiento de los productos, al practicarse altos márgenes comerciales, para poder sostenerse con un escaso volumen de ventas. En esas condiciones,

cualquier medida de limitación del horario de apertura de los establecimientos, encaminada a reducir la jornada de los dependientes, es rechazada por los comerciantes, por el temor a la competencia que representaría el que otros no la cumplieran (20).

En los apartados anteriores hemos visto cómo en la primera década del siglo todavía se incrementa la atomización reinante, al aumentar el número de establecimientos, entre 1903 y 1908, en mayor medida que la población. Se puede decir que, en algunos casos, se están alcanzando cotas de saturación del mercado. Conviene recordar aquí que hay una serie de actividades reconocidas como agremiables por el Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio (21). Son las correspondientes a las tarifas 1.^a y 4.^a (la mayoría del comercio al por mayor y al por menor, y Artes y Oficios, respectivamente), además de las que aparecen señaladas como tales en la tarifa 2.^a (almacenistas, comisionistas, especuladores, tratantes...) y en la 3.^a (industria fabril y manufacturera). En todas ellas, el gremio está autorizado a redistribuir anualmente entre sus miembros la cuota que deben pagar al Tesoro, siempre que no se modifique el monto total, pudiendo alcanzarse cuotas individuales hasta cuatro veces mayores o menores que las establecidas para la tarifa y clase correspondiente a la actividad de que se trate. Es decir, que, tras la desaparición del monopolio gremial, han pervivido, sin embargo, los gremios, con la función de reparto de cuotas que se acaba de mencionar.

Todo ello significa que en cada gremio se mantienen una serie de establecimientos de poca monta, que ven reducida la cuota que pagan a Hacienda en función de su escaso volumen de ventas. De ahí que Melgosa (22), por ejemplo, considerando excesivo el número de carnicerías existentes en Madrid, proponga en 1912 la desagremiación, para transformar el impuesto en patente, es decir, en una cantidad fija e igual para todos, que no permita la subsistencia de algunos de ellos, aumentando así las utilidades de los que se mantuvieran. Se puede afirmar que entre la desaparición del monopolio gremial y el desarrollo de tipo capitalista en el comercio, existe una etapa intermedia, en la que los desajustes son cada vez más claros: podríamos hablar de un comercio de tipo gremial, pero sin el control interno que anteriormente impedía el crecimiento ilimitado del número de establecimientos.

Veamos cuál es el sentido de la evolución en las dos décadas siguientes. Sobre la base de fuentes municipales, como las que se han utilizado hasta ahora, podemos extender la comparación hasta 1926, en lo referido a las tiendas de subsistencias (artículos de comer, beber y arder), cuyo peso dentro del comercio de la ciudad ya ha sido puesto de relieve. Se trata de las relaciones por distritos realizadas a petición del delegado de Abastos, dentro del marco de la política de subsistencias iniciada durante los años de la primera guerra mundial y continuada en los siguientes.

El cuadro 6 muestra una distribución de los establecimientos de subsistencias, en la que aparecen claramente destacados los distritos de Centro y Hospicio, que cuentan, respectivamente, con 169 y 135 tiendas de estos sectores por cada 10.000 habitantes. Son dos distritos que han perdido población, lo que se enmarca dentro del proceso, ya aludido, de transformación del centro de la ciudad, donde disminuye el espacio dedicado a viviendas, al mismo tiempo que aumenta el que se destina a actividades del sector servicios.

CUADRO 6

POBLACION, ESTABLECIMIENTOS DE SUBSISTENCIAS Y SU DENSIDAD EN 1926 (23)

Distritos	Población	N.º de establecimientos			N.º de establec. sectores A, B y C por 10.000 hab.	
		Sector A	Sector B	Sector C		Total
Buenvista	102.454	784	223	156	1.163	113
Centro	47.830	444	304	64	812	169
Congreso	76.635	405	232	82	719	94
Chamberí	95.404	737	254	84	1.075	113
Hospicio	54.603	486	152	98	736	135
Hospital	80.631	475	202	104	781	97
Inclusa	71.053	186	186	83	669	94
Lalima	80.629	555	271	103	929	115
Palacio	69.130	406	205	102	713	103
Universidad	94.949	741	290	79	1.110	117
Total	773.318	5.433	2.319	955	8.707	113

Pero la comparación con los datos de 1908 permite observar, ante todo, la desaceleración en el crecimiento, en términos absolutos, del número de tiendas dedicadas a la venta de artículos de primera necesidad. En todos los distritos, excepto Centro, hay menos establecimientos de estos sectores por cada 10.000 habitantes que en 1908, y en cuatro de ellos, son más bajas las cifras absolutas. Se puede destacar también la disminución del número total de establecimientos de bebidas existentes en Madrid. Es un sector que solamente crece, entre 1908 y 1926, en los distritos de Universidad y Buenavista, cuya población ha aumentado más del 70% en esos años, y en el de Chamberí, donde este auge supera el 50%.

El descenso de este sector es constatable asimismo a través de la otra fuente citada: las estadísticas de la contribución industrial y de comercio, cuyos resultados pormenorizados he expuesto y analizado en otro lugar (24). El otro sector comercial, cuya evolución no ofrece dudas a través de la comparación de ambas fuentes, es el dedicado a la venta de maquinaria, hierros, ferretería, etc., que crece en Madrid en el período a que me estoy refiriendo. Ambos hechos me parecen significativos dentro de este apartado dedicado al estudio de las estructuras comerciales. Desde la situación de atomización y minifundismo comercial antes descrita, solamente podía crecer de forma notoria el número de establecimientos en un sector cuyos efectivos eran muy bajos en los primeros años del siglo: esto es lo que sucedía en el sector de maquinaria, en relación con el tardío proceso industrializador; incluso, su fuerte presencia en los distritos de Chamberí y Buenavista se relaciona también con ese retraso en su desarrollo, que tuvo lugar en la época en que ambos distritos de la zona norte de Madrid están experimentando una fuerte expansión.

Los mismos mecanismos, en sentido inverso, explican la disminución del sector de bebidas. Ya se ha señalado cómo en la primera década del siglo se estaban alcanzando límites de saturación en el sector, dado el elevadísimo número de tabernas existentes; así pues, el descenso se explica por lo insostenible de la situación anterior.

Respecto a la comparación entre distintas fuentes a que acabo de aludir, es preciso señalar que las cifras ofrecidas por la fuente fiscal son más bajas en conjunto, tal como era de esperar, dada su procedencia, pero ofrecen para principios de siglo, una distribución por sectores prácticamente concordante con la que presentan las fuentes municipales; éste es el caso de los datos referidos a 1903 (25). Para 1908 y 1926, la disparidad entre ambas fuentes se acentúa (cabe pensar que también lo hiciera el fraude fiscal), manteniéndose siempre por debajo del 15%. En cualquier caso, hay que tener en cuenta la existencia de diferentes criterios de clasificación que, a pesar de las rectificaciones oportunas, pueden afectar a los resultados totales (26).

Pero las citadas estadísticas, aunque pequen por defecto en su conjunto, son útiles por su carácter sistemático para mostrar la evolución relativa de cada una de las categorías incluidas en ellas, en el período 1900-1926. Y en ese sentido, muestran un incremento porcentual de los establecimientos comprendidos en las tarifas 1.^a y 2.^a, al mismo tiempo que disminuye la proporción que representan dentro del total las actividades artesanales de la tarifa 4.^a y las «pequeñas industrias» (en muchos casos, puestos fijos de venta en la calle) de la tarifa 5.^a. Es decir, que en esos

años ganan peso proporcionalmente los establecimientos de una mayor entidad socioeconómica (27). Centrándonos en la tarifa 1.^a, que representa más del 70% del comercio considerado, a lo largo de todo el período, y está dividida, a su vez, en quince clases, se observa también cómo va creciendo la proporción que representan dentro del total los establecimientos de las clases más altas y medianas, frente a las inferiores. Los datos del cuadro n.º 7 han servido para confeccionar el gráfico n.º 6, en el que puede apreciarse ese aumento del nivel socioeconómico del comercio madrileño.

En correlación con todo lo anterior, el número de personas dedicadas al comercio en Madrid crece de forma notable en esos años:

1900	20.587
1910	26.984
1920	34.771
1930	54.990 (29)

La introducción de empresas de carácter capitalista en el comercio madrileño se va haciendo cada vez mayor (por ejemplo, Pescaderías Coruñesas en 1911; Mantecerías Leonesas, hacia 1914-15, inicialmente con el nombre de Rubio y Cuenllas), y ello se corresponde con el aumento del número de tiendas que cuentan con una dependencia numerosa. En 1920, la media se sitúa en torno a tres dependientes por comerciante: frente a 8.717 patronos en el comercio, existen 26.054 no patronos, según los datos censales (30).

En cuanto a los grandes almacenes, se pueden citar algunos ejemplos. En 1920 se inscribe en el Registro Mercantil de Madrid Almacenes Rodríguez, S. A., con un capital de 10.000.000 de pesetas. Madrid-París, S. A. suscribe inicialmente un millón de pesetas y lo amplía a 12 millones dentro del mismo año de 1920. Más modestamente, Almacenes Progreso, S. L. se inscribe en 1926, con 700.000 pesetas de capital.

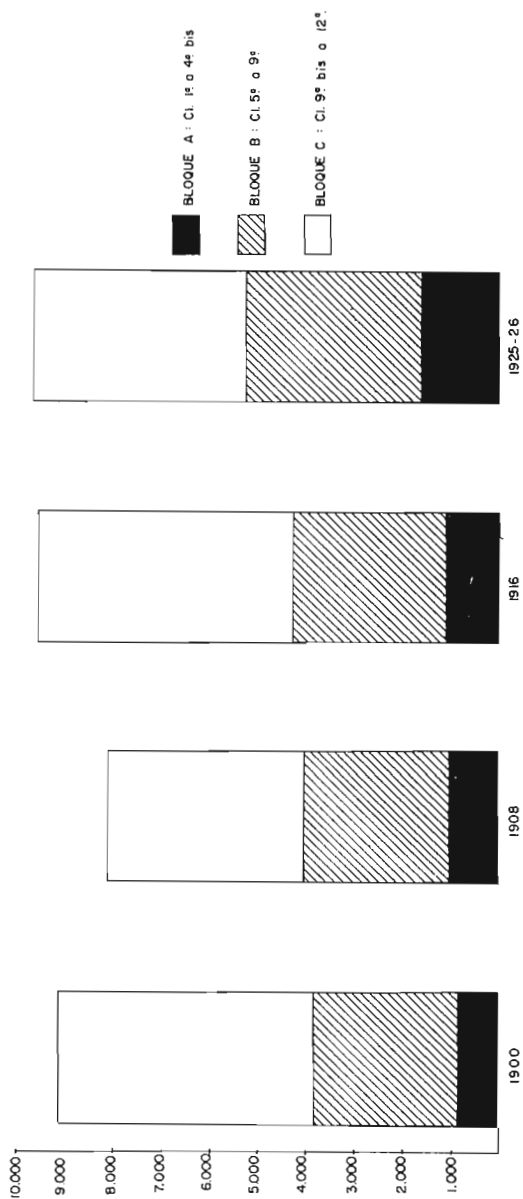
De todas formas, el minifundismo comercial sigue muy extendido, de modo que en los años 20 continúa apareciendo como un obstáculo en cualquier obra que se plantee la búsqueda de soluciones para los problemas del abastecimiento madrileño. Y todavía en 1924 se intenta combatir esa atomización a base de medidas legales que impidan la concesión de nuevas licencias de apertura de establecimientos dedi-

CUADRO 7

DISTRIBUCION POR CLASES DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA TARIFA 1.^a (1900, 1908, 1916 Y 1925-26) (28)

Años	Bloque a Clases 1. ^a a 4. ^a bis %	Bloque b Clases 5. ^a a 9. ^a %	Bloque c Clases 9. ^a a 12 %
1900	9,7	31,6	58,7
1908	13,1	36,6	50,3
1916	11,5	33,7	54,7
1925-26	16,9	38,3	44,8

GRAFICO 6: DISTRIBUCION POR CLASES DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA TARIFA 1.^a
 (1900, 1908, 1916 y 1925-26)



cados a la venta de artículos de subsistencias en el Interior de la ciudad y en las zonas 1.ª y 2.ª del Ensanche (31). Esta limitación, a la que se opuso la Cámara de Comercio, partidaria del principio de concurrencia, por considerar que implicaba la creación de un monopolio, se inserta en la política de subsistencia puesta en práctica en España a raíz de la Primera Guerra Mundial y continuada durante la década siguiente. Tras cinco meses en vigor, fue derogada por entender que no había mostrado su eficacia para conseguir el objetivo perseguido: el abaratamiento de los artículos de primera necesidad (32).

Una vez más, aparecen íntimamente entrelazados los tres aspectos básicos del problema que se han analizado en este trabajo: minifundismo comercial, localización geográfica y distribución sectorial.

NOTAS

- (1) Niella Cristóbal, G.: *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX. Tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*. Madrid, 1985, pp. 53-58.
- (2) Por ejemplo, la inscripción en el Registro Mercantil solamente era obligatoria para las sociedades, y no para los comerciantes particulares, según el Código de Comercio de 1885. En cuanto a las licencias municipales de apertura de establecimientos, eran obligatorias, pero el incumplimiento era práctica muy frecuente, tal como muestran las relaciones de establecimientos llevadas a cabo por el Ayuntamiento: aproximadamente, la mitad de ellos no tenían licencia.
- (3) Archivo de Villa, Secretaría (en adelante, A.V.S.), 18-129-2, 18-130-1 y 18-131-5.
- (4) A.V.S., 26-266-1.
- (5) Dirección General de Rentas Públicas: *Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio*, Madrid, 1900 a 1926.
- (6) A. Metton y otros: *Le commerce urbain français*. P.U.F., 1984, p. 97.
- (7) Ayuntamiento de Madrid: *Información sobre la ciudad*, 1929.
- (8) Elaboración propia, a partir de los datos procedentes de A.V.S., 18-129-2 y 18-130-1, y del Avance al resumen anual del Boletín Mensual de Estadística Demográfica, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, enero, 1904.
- (9) Elaboración propia, a partir de los datos procedentes de A.V.S., 18-131-5 y del Avance al resumen anual del Boletín Mensual de Estadística Demográfica, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, enero, 1909.
- (10) Elaboración propia, a partir de los datos de los cuadros anteriores.
- (11) He tratado este tema más detenidamente en «La distribución del comercio en Madrid en la primera década del siglo XX». *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 4, Madrid, 1983, pp. 119-139.
- (12) Elaboración propia, a partir de A.V.S., 18-131-5 y de los datos publicados en Ayuntamiento de Madrid: *Estadística de alquileres rectificadas en el mes de abril de 1910*. Madrid, Imprenta Municipal, 1910.
- (13) Este sector es el que resulta más insatisfactorio dentro de la clasificación trazada, pero no se ha hallado una alternativa mejor dentro de los criterios generales utilizados.
- (14) Elaboración propia, a partir de A.V.S., 18-129-2 y 18-130-1.
- (15) Elaboración propia, a partir de A.V.S., 18-131-5.
- (16) Los distritos no son iguales en población, como muestra el cuadro n.º 1, pero como se puede observar en él, en 1903, recién hecha la nueva división, las diferencias son todavía pequeñas.
- (17) Véase «La distribución del comercio...», art. cit.
- (18) En el caso de Congreso, esto no se puede aplicar a los barrios de Gutemberg y Plaza de Toros, situados en el Extrarradio.
- (19) He tratado todas estas cuestiones, con más detalle, en *Los sectores mercantiles en Madrid... ob. cit.*, pp. 69-72 y pp. 155-211.
- (20) *Ibidem*, pp. 158-185.
- (21) Contribución industrial y de comercio. *Reglamento y tarifas* aprobados por Real Orden de 13 de julio de 1906, anotados y seguidos de un índice alfabético por la Redacción de la Revista de los Tribunales y de Legislación Universal. Madrid, 1906, arts. 79 a 95.
- (22) Melgosa Olaechea, Miguel: *Las subsistencias en Madrid. Bosquejo acerca de este tema*. Madrid, Imprenta Municipal, 1912, p. 538.
- (23) Elaboración propia, a partir de los datos contenidos en A.V.S., 26-266-1 y del Avance al resumen anual del Boletín Mensual de Estadística Demográfica, *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, enero 1927.

- (24) Véase *Los sectores mercantiles en Madrid...*, *ob. cit.*
- (25) *Ibidem*, pp. 82-89.
- (26) Por otra parte, el problema de la disparidad entre las distintas fuentes no queda resuelto, toda vez que los datos procedentes del Anuario Bailly-Bailliére, por ejemplo, son distintos, pero las calas realizadas en él muestran, según los años y los sectores, diferencias tanto por exceso como por defecto respecto a las cifras de la Contribución Industrial y de Comercio.
- (27) En *Los sectores mercantiles...*, *ob. cit.*, pp. 79-102, se exponen los datos y análisis que respaldan estas afirmaciones.
- (28) Elaboración propia, a partir de las *Estatísticas de la Contribución Industrial y de Comercio*, y de los cuadros presentados en los Apéndices de *Los sectores mercantiles...*, *ob. cit.*
- (29) Elaboración propia, a partir de los datos de los *Censos de población* de 1900, 1910, 1920 y 1930.
- (30) 1920 es el único año del periodo en que las cifras de personas dedicadas al comercio aparecen desglosadas entre patronos y no patronos.
- (31) Estas zonas corresponden a la división municipal, y no deben confundirse con las que se han utilizado en la segunda parte de este trabajo.
- (32) Véase *Los sectores mercantiles...*, *ob. cit.*, pp. 74-78 y 137.

María Angeles Gutiérrez García
Ricardo Martínez de Madariaga



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

La especialización geográfica del centro de Madrid como área de servicios

**María Angeles
Gutiérrez García
Ricardo Martínez
de Madariaga**

Licenciada en Historia Contemporánea. UCM

Licenciado en Historia Contemporánea. UCM

Resumen

El trabajo aborda las transformaciones sufridas en la estructura comercial y de servicios en el centro de Madrid en la transición al siglo XX, a través del análisis cuantitativo de una serie de establecimientos seleccionados como indicadores. Como resultado del mismo, los autores señalan la sustitución de los comercios de subsistencia por otro tipo comercial más acorde con el peso financiero que el área va adquiriendo proponiendo como fecha clave para su datación la década 1907-1917.

Introducción

Este trabajo pretende ser una aproximación al estudio del fenómeno de la especialización geográfica del centro de Madrid como área de servicios en los años comprendidos entre 1887-1927.

Para ello se ha elegido como fuente fundamental la Guía Comercial de Madrid publicada con datos del Anuario de Comercio (Bailly Bailliere), Madrid 1887-1927. Cotejando el peso comercial y su valor como indicador del conjunto, se seleccionaron una serie de calles para realizar el recuento del tipo y frecuencia de los comercios que se asentaban en las mismas. Estas calles son las siguientes: Alcalá, Arenal, Carretas, Constitución, Imperial, Jacometrezo, Mayor, Montera, Esparteros, Postas, Prado, Preciados, Carrera de San Jerónimo y Puerta del Sol.

A partir de ahí, resulta necesario elaborar una tipología sistemática de los establecimientos interesantes para nuestro estudio. Distinguimos cuatro grupos principales: Los comercios de alimentación, tejidos, el sector de la hostelería y restauración y por último el de los bancos y compañías aseguradoras. Dentro de cada grupo intentaremos analizar cuál es la evolución sufrida en estos años y qué calles acaparan con mayor fuerza las transformaciones sufridas.

1. Los comercios de alimentación

No cabe duda de que el comportamiento de los comercios dedicados al ramo de la alimentación puede ofrecernos datos interesantes a la hora de valorar cualitativamente la dinámica comercial del centro de Madrid.

Dada la ingente cantidad de establecimientos dedicados a la venta de estos productos, resulta necesario limitar nuestro análisis a aquellos comercios que puedan aportar un comportamiento típico, una imagen de la evolución que el conjunto sufre en la ciudad.

Para el estudio de este proceso, hemos elegido como indicadores del comportamiento del sector a los comercios del pan, carnicerías y tiendas de ultramarinos. Nos ha parecido interesante centrarnos en ellos, debido a que representan un tipo comercial de productos básicos en los que el volumen de las transacciones no varían de forma apreciable con el paso de los años, ni dependen de su localización física en los barrios de Madrid. Por estas mismas razones, se han exceptuado en el recuento aquellos comercios que forman parte de los mercados ubicados en zonas de confluencia de calles; éstos, dadas sus especiales características mantienen un comportamiento cualitativamente distinto al de los comercios que realizan sus tareas comerciales de forma autónoma.

1.1. Los comercios de alimentación en Madrid

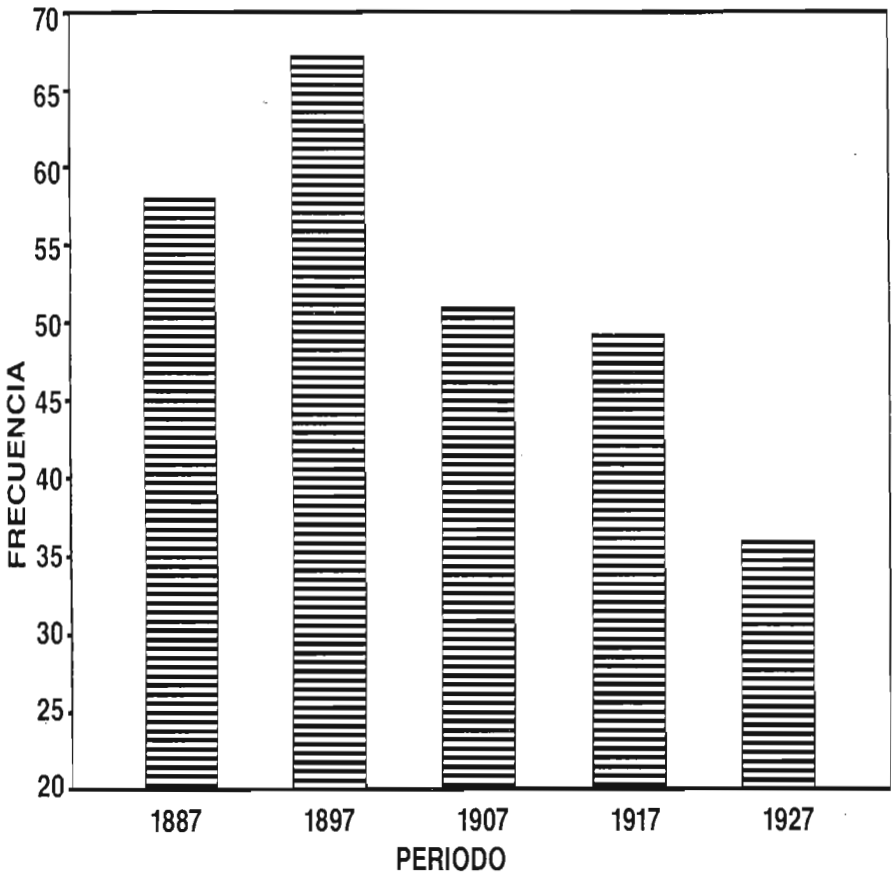
En el último tercio del siglo XIX, encontramos una red comercial de expedición de productos de primera necesidad que puede considerarse articulada en función de la propia estructura existente en la ciudad. Los comercios de este tipo se reparten con una cierta uniformidad sin otra variación que las impuestas por las propias necesidades de cada barrio y la capacidad adquisitiva de sus habitantes. A medida que el número de habitantes se incrementa, se produce el lógico crecimiento de este tipo de establecimiento que, si bien no es cuantitativamente importante (en torno a un 5% entre las dos fechas límite estudiadas), si nos marca la tónica general que la ciudad va imponiendo.

El conjunto de comercios del pan, carnicerías y tiendas de ultramarinos tiende en Madrid a mantener su número en el período estudiado. El crecimiento que presentan entre 1887 y 1927 no llega a superar el 17%. Sin embargo, los comercios seleccionados participan de una forma muy desigual en esta cifra: Las panaderías, por ejemplo, multiplican por cuatro el número que presentaban en 1887; las tahonas, en cambio, no participan del crecimiento de las primeras sino que congelan las cifras que ofrecen en los primeros años, arrojando en 1927 un cómputo levemente inferior. De una forma muy similar a las tahonas, se comportan las carnicerías. Si la relación entre panaderías y carnicerías en 1887 era de una cuatro, encontramos que en 1927, debido al espectacular crecimiento de las primeras, esta relación ha ido paulatinamente igualándose hasta ofrecer cifras muy similares en los totales. Las carnicerías disminuyen en un 8% en los años indicados demostrando un comportamiento general de sostenimiento con ligera tendencia a la baja en el conjunto de los cuarenta años que abarca nuestro estudio. Los ultramarinos y las tiendas de comestibles no ofrecen tampoco cambios significativos en las cifras que arrojan en los límites de ese período, aunque puede percibirse un tímido crecimiento inferior al 4%.

Podemos concluir que, para el conjunto de Madrid, los comercios de alimentación estudiados experimentan una leve tendencia a la disminución que es compensa-

GRAFICO I

COMERCIOS DE ALIMENTACION EN EL CENTRO DE MADRID



da e incluso alterada por el dinamismo de las panaderías. Veamos ahora que ocurre con las calles de la zona centro de Madrid.

1.2. Los comercios de alimentación en la zona centro

Haciendo el recuento de los comercios de alimentación en la zona estudiada, encontramos que en el período de 1897 a 1907 se produce un cambio en la tendencia al crecimiento, arrojando los datos en este último año unos totales sensiblemente inferiores a los contabilizados en 1887. En los veinte años siguientes se confirma esta

tendencia a la baja, aunque la disminución no es tan brusca como en el período 1897-1907 (Gráfico 1).

Cabe preguntarse si esta contracción afecta de forma monolítica a los comercios establecidos en nuestras calles o sí, por el contrario, se trata de una desviación a la baja producida por un fuerte retroceso de los indicadores en un número muy limitado de ellas.

En 1887, los comercios de alimentación aparecen más concentrados en las calles Jacometrezo y Mayor que reúnen entre las dos casi la mitad de la cifra total. Las calles Preciados, Arenal y Prado constituyen la ubicación de la cuarta parte, el resto se distribuye con una cierta homogeneidad en las calles Alcalá, Carretas, Carrera de San Jerónimo, Plaza de la Constitución, Imperial y Montera.

Esta misma estructura tripartita volvemos a encontrárnosla diez años más tarde con leves modificaciones. El conjunto participa del crecimiento que se produce en el resto de Madrid, pequeño pero inequívoco. Los nuevos comercios que se abren no superan la media docena y se reparten conforme al esquema antes descrito configurándose la calle Mayor como el más importante foco de distribución de estos productos con la tercera parte de la cifra total.

En el año final, en cambio, el panorama ha cambiado sustancialmente. la cifra total de los comercios indicadores se ha visto reducida fuertemente. Las calles que en 1887 presentaban una débil implantación de estos comercios, ligeramente fortalecida a la altura de 1897, se ven desiertas 40 años más tarde. Puerta del Sol, Postas, Imperial, Carretas y Carrera de San Jerónimo no contabilizan ni uno solo de ellos, quedándose la Plaza de la Constitución y Esparteros con un comercio respectivamente. La calle Montera que formaba parte de este grupo de los débilmente representados no participa de esta disminución manteniendo un comportamiento estable.

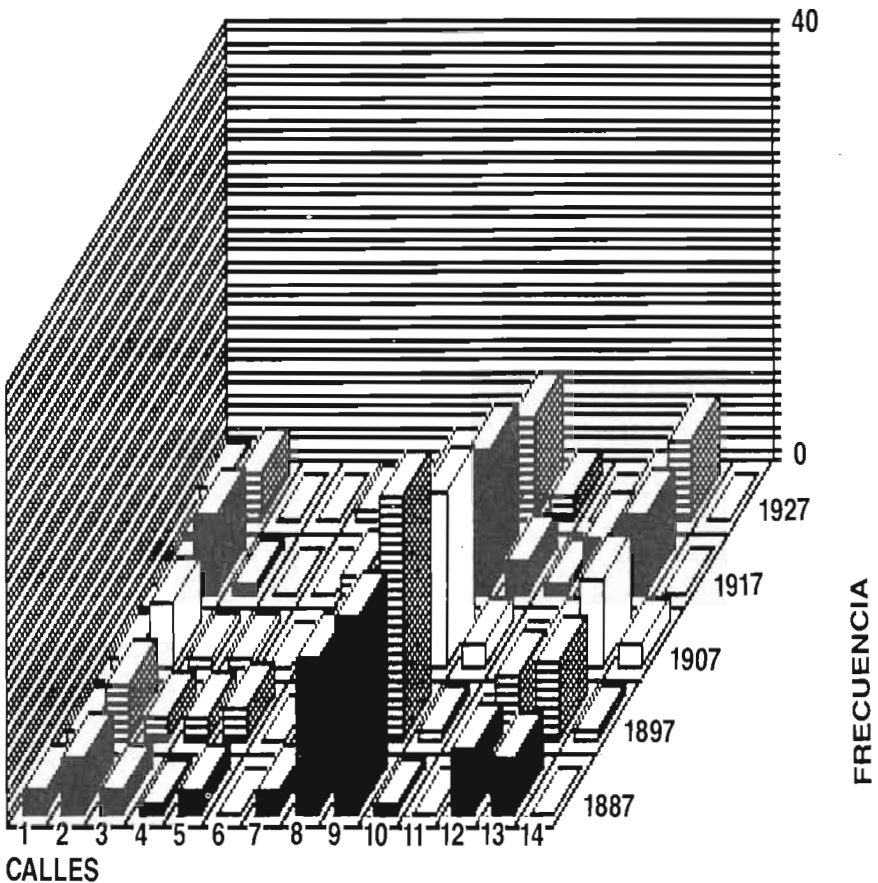
Las calles que formaban parte del grupo intermedio en 1887 arrojan, en 1927, cifras muy variadas. La Calle del Prado tiene en este último año la tercera parte de los comercios de alimentación que ofrecía en 1887. La calle Preciados aparentemente se mantiene en los mismos niveles con un pequeño aumento respecto del primer año. Un comportamiento similar pero con tendencia a la baja presenta la calle Arenal.

Respecto al primer grupo, la Calle Mayor se queda en 1927 con la mitad de comercios que tenía en el primer año. Una reducción todavía más radical se observa en la calle Jacometrezo que, siendo la segunda calle con mayor implante de comercios de alimentación en 1887, no presenta en 1927 más que una tienda de estas características por lo que queda integrada como una más con el resto de las calles (Gráfico 2).

En definitiva, el desarrollo del proceso descrito no afecta de la misma forma a todas las calles. La que mayores pérdidas ofrece en términos absolutos es la Calle Jacometrezo. La Calle Mayor que ofrece en 1887 la cifra más alta logra mantener su posición hasta el final. El resto de las calles ven reducidos sus comercios de alimentación a cifras residuales, con excepción de Preciados y Arenal que se mantienen en cotas uniformes a lo largo de los 40 años. Si se trata, en cambio, de un fenómeno generalizado que nos permite señalar que el centro de Madrid relega las tiendas de productos de primera necesidad al número indispensable marginando en su propia estructura comercial las actividades que no se corresponden con las nuevas funciones que la zona empezará a desempeñar en este período.

GRAFICO 2

LOS COMERCIOS DE ALIMENTACION EN EL CENTRO



- | | | |
|-----------------------------|----------------|--------------------|
| 1. Alcalá | 6. Espartero | 11. Postas |
| 2. Arenal | 7. Imperial | 12. Prado |
| 3. Carretas | 8. Jacometrezo | 13. Preciados |
| 4. Carrera de San Jerónimo | 9. Mayor | 14. Puerta del Sol |
| 5. Plaza de la Constitución | 10. Montera | |

2. Los comercios de tejidos

Dentro del grupo de comercios que nos hemos propuesto analizar quizá sea el de la rama de la confección y ventas de tejidos el que presente una evolución más interesante.

Para la realización del estudio hemos elegido como indicadores de los comercios del ramo al siguiente grupo: tienda de tejidos, de novedades, sastrerías, zapaterías y camiserías. Estos fueron elegidos al hacer el recuento general de los comercios ya que constituían los grupos más fuertes, de mayor presencia en la ciudad y con un comportamiento más dinámico.

Los comercios mixtos, que expenden uno o más productos de los comprendidos en el grupo anterior, son adscritos a un tipo u otro según su propia clasificación en la Guía. En el caso de que este tipo de comercio se encuentre clasificado en dos o más apartados hemos optado por incluirlo en el grupo que responda a su propia denominación.

2.1. Los comercios de tejidos en Madrid

La evolución general de estos comercios en Madrid, en el período comprendido entre 1887 y 1927, manifiesta un comportamiento inverso al observado en los orientados a la alimentación.

Estos últimos, no sólo logran mantener su número dentro de unos márgenes estables, sino que a lo largo de esos 40 años experimentaban un pequeño crecimiento cifrado en un 17%.

El comercio de tejidos, en cambio, sufre una leve contracción en ese período perdiendo una cifra estimada en 200 unidades; esta cantidad supone que en el año 1927 el monto global de los comercios de tejidos es un 15% inferior al arrojado en 1887.

Este descenso es el resultado del recuento global efectuado con nuestros indicadores. Sin embargo, cada uno de ellos participa en este proceso de una forma distinta. Las zapaterías que constituyen el grupo más numeroso en 1887 llegan a perder un 27% de unidades a la altura de 1927. Las sastrerías, que siguen a las primeras en números absolutos, sufren una disminución mucho menos radical que se sitúa en torno a un 18%. Un comportamiento de carácter más neutro sobre el conjunto ofrecen las tiendas de novedades y de tejidos: las primeras, que engloban los comercios al por mayor y al detalle, pierden menos del 8% de los comercios con que contaban en 1887; las segundas presentan cifras finales en 1927 muy similares a las del primer año, no influyendo en la evolución general de los comercios en ningún sentido.

Las cifras anteriores son compensadas en parte por la dinámica de las camiserías. Estas constituían en 1887 el grupo de los indicadores con menor número de comercios; sin llegar a cubrir el 5% de la cifra global de los indicadores. En los años finales de nuestro estudio, su participación en la cifra global se irá haciendo modesta pero constituye ya un 14%. En términos absolutos, las camiserías llegan a doblar su número en el período comprendido entre 1887 y 1927. En este último año, las cifras finales suponen un incremento del 139% respecto del año 1887.

2.2. Los comercios de tejidos en la zona centro

Las cifras contabilizadas en 1887 no sufrirán variaciones importantes en los 30 años siguientes en los que oscilará únicamente en torno a un ± 5 . Sólo en el pe-

río que va de 1917 a 1927 observamos un cambio significativo en los totales comerciales, que incrementan su número en un 40% respecto de los años anteriores (Gráfico 3).

Si no existen variaciones importantes en las cifras totales que corresponden a los treinta primeros años, si encontramos cambios significativos en las frecuencias que arrojan cada uno de nuestros indicadores (Gráfico 4).

Examinemos, por ejemplo, qué ocurre con los comercios de venta general de tejidos. Estos en 1887 forman el grupo más fuerte del conjunto, con una frecuencia relativa del 30%. Su comportamiento en los diez años siguientes no variará sustancial-

GRAFICO 3
LOS COMERCIOS DE TEJIDOS EN EL CENTRO

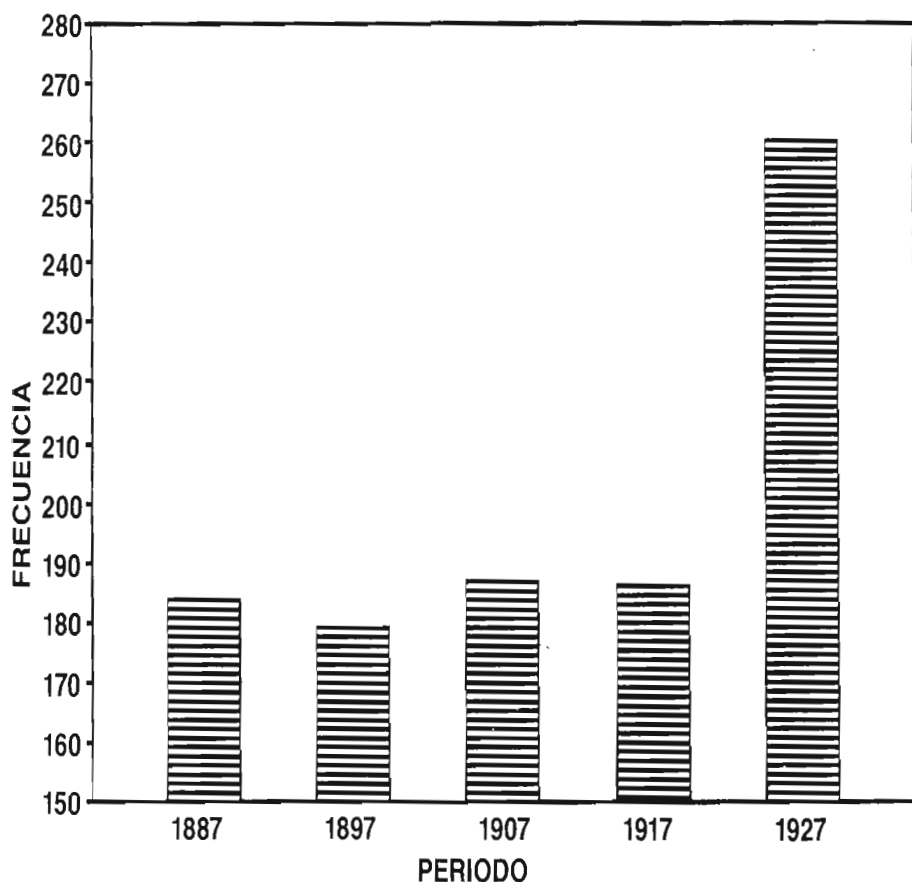
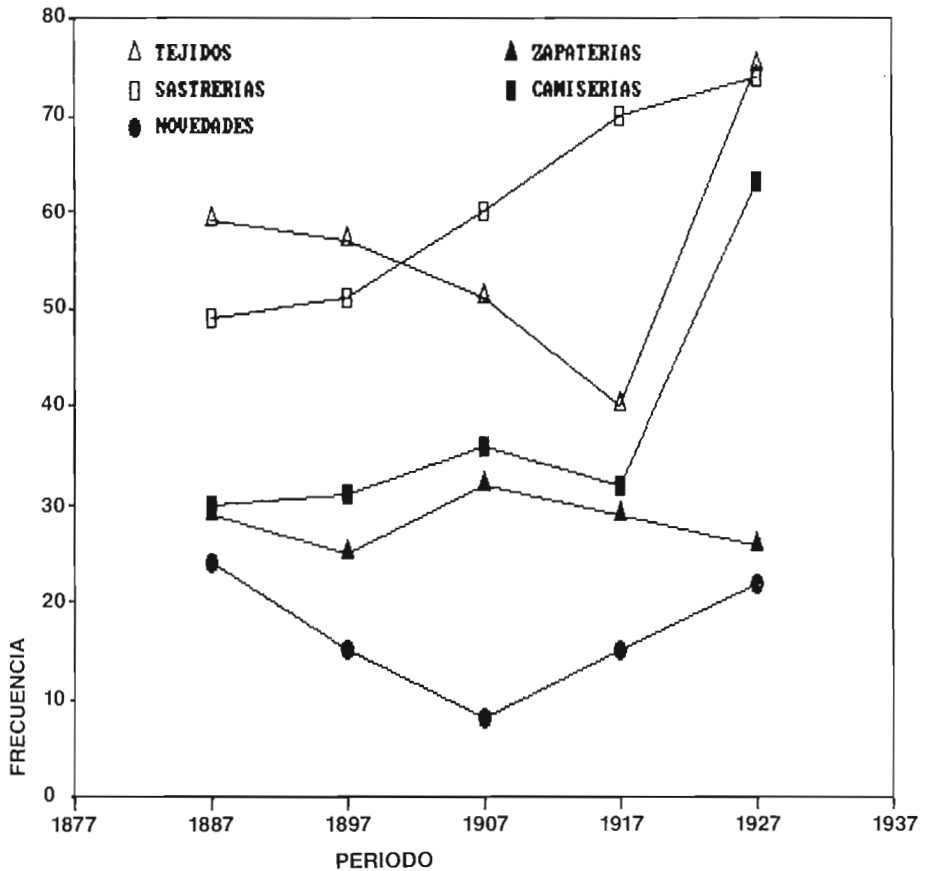


GRAFICO 4

LOS COMERCIOS DE TEJIDOS EN EL CENTRO



mente arrojando unas cifras de frecuencia absoluta y relativa muy similares a las del primer año. En el periodo de 1897 a 1907, el conjunto global de los comercios aumenta ligeramente, pero las tiendas de tejidos no acompañan a este crecimiento ofreciendo una frecuencia absoluta sensiblemente inferior a la de las sastrerías. Esta distancia se acrecienta en los diez años siguientes habiendo perdido los comercios de tejidos un diez por ciento de su participación en las cifras globales respecto del primer año. Puesto que estas últimas cifras no han sufrido más que unas variaciones muy escasas, ese diez por ciento se reparte entre el resto de los indicadores, beneficiando especialmente a las sastrerías.

Quizá sea el período 1917-1927 el que ofrezca los datos más interesantes. En estos diez últimos años todos los indicadores menos las zapaterías experimentan crecimientos significativos en sus frecuencias absolutas. Las tiendas de tejidos crecen un 88% entre uno y otro año igualando sus cifras de frecuencias con las sastrerías que en este período no se muestran tan dinámicas como en los diez años anteriores. Las camiserías, el tercer grupo en importancia en 1917 pero a mucha distancia de las sastrerías y tiendas de tejidos, doblan sus frecuencias absolutas alcanzando una participación en las cifras finales similares a las anteriores, aunque siempre inferiores. Las zapaterías y tiendas de novedades pierden solidez en el conjunto de nuestros indicadores. Las primeras arrojan en 1927 unas frecuencias inferiores a las de 1917, perdiendo representación en el conjunto; las segundas, participan del comportamiento general de crecimiento pero de una forma modesta, no variando su frecuencia relativa respecto de otros años.

El resultado final de estos procesos puede resumirse señalando que, en los diez últimos años de nuestro estudio, los comercios indicadores crecen en su conjunto en torno a un 40%. Los verdaderos protagonistas de este crecimiento son las camiserías y tiendas de tejidos que prácticamente doblan su número. Las sastrerías, que ofrecen también cifras muy altas, obedecen en cambio a un proceso de crecimiento menos abrupto, que puede percibirse ya en el período 1887-1897 pero que se hace del todo patente a partir de este último año. Las zapaterías y tiendas de novedades se comportan marginalmente no participando de estos procesos más que de una forma muy poco relevante.

Veamos ahora como evoluciona la presencia de estos comercios, en las calles sujetas a nuestro estudio, en los distintos años (Gráfico 5).

La calle con mayor número de comercios del ramo en 1887 es Montera. La siguen Postas y Mayor con unas cifras muy parecidas. En un nivel intermedio encontramos las calles Preciados, Carretas Arenal, Carrera de San Jerónimo y Jacometrezo. En el estrato inferior tenemos la calle Alcalá, Plaza de la Constitución, Puerta del Sol y las calles Esparteros e Imperial. La calle Prado no registra en este año ninguno de los comercios que estudiamos.

El conjunto tiene por tanto una distribución irregular con altas cotas de concentración en las calles Postas y Montera y, en un segundo nivel, las calles Preciados y Carretas. Fuera del grupo de las calles que parten de la Puerta del Sol, encontramos una presencia significativa de este tipo de comercios en la calle Jacometrezo.

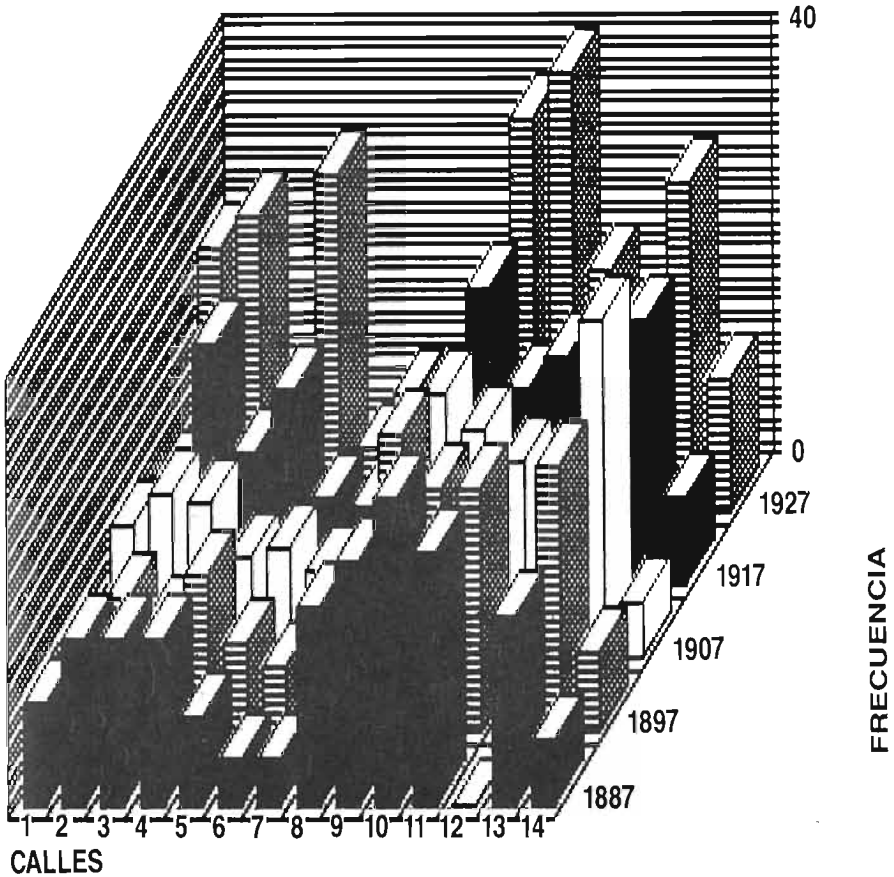
En 1877 las calles Mayor, Preciados, Montera y Postas siguen teniendo las frecuencias absolutas más altas pero ahora en el orden citado, agrupando en su conjunto al 53% de la cifra total.

El resto de las calles repiten básicamente la estructura antes descrita aunque en términos absolutos pierden comercios cediendo parte de su peso en favor de las primeras. En los diez años siguientes el esquema se mantiene con ligeras variaciones en el grupo líder; la calle Preciados es ahora la que mayor número de comercios reúne despegándose momentáneamente del resto. Mayor y Montera siguen con unos niveles muy similares a los años anteriores, pero la calle Postas pierde la posición que mantenía hasta ahora acercándose al grupo intermedio.

En el período siguiente, 1907-1917, al grupo de las calles con mayor número de

GRAFICO 5

COMERCIOS DE TEJIDOS EN LAS CALLES DEL CENTRO



- | | | |
|-----------------------------|----------------|--------------------|
| 1. Alcalá | 6. Espartero | 11. Postas |
| 2. Arenal | 7. Imperial | 12. Prado |
| 3. Carretas | 8. Jacometrezo | 13. Preciados |
| 4. Carrera de San Jerónimo | 9. Mayor | 14. Puerta del Sol |
| 5. Plaza de la Constitución | 10. Montera | |

comercios se incorpora la calle Arenal siendo postergada la calle Montera. En el resto de las calles se obedece al esquema de distribución descrito para 1887 con la salvedad del crecimiento observado en la Carrera de San Jerónimo que llega a duplicar sus comercios respecto del año 1907. Esta implantación comercial en la Carrera de

San Jerónimo viene a ser la primera manifestación de un fenómeno que se desarrollará con plena fuerza en el último período.

El intervalo limitado por los años 1917 y 1927 constituye el de crecimiento global más fuerte. La calle Preciados incrementa el número de sus comercios en un 25%; Mayor lo hace en un 33%, pero los crecimientos más importantes los llevan a cabo la Carrera de San Jerónimo y la calle Montera, rebasando esta última más del doble del número de comercios que presentaba en 1917.

3. Alojamiento y otros servicios

En esta sección hemos agrupado un importante número de establecimientos del sector comercial y de servicios que en esta ocasión analizaremos por separado. Dado que, en su conjunto, no ofrecen una línea nítida de funcionamiento hemos preferido prescindir de un análisis en bloque para detenernos, aunque muy resumidamente, en cada uno de ellos.

Los establecimientos que someteremos a estudio pertenecen a un sector que en los primeros años se encuentra muy poco desarrollado en Madrid, pero que en nuestro período adquiere fuerte vigor comercial extendiéndose por la ciudad con rápido crecimiento. Se trata de los restaurantes, tabernas y cafeterías por un lado; y de los hoteles y casas de huéspedes, por otro.

3.1. Tabernas y restaurantes

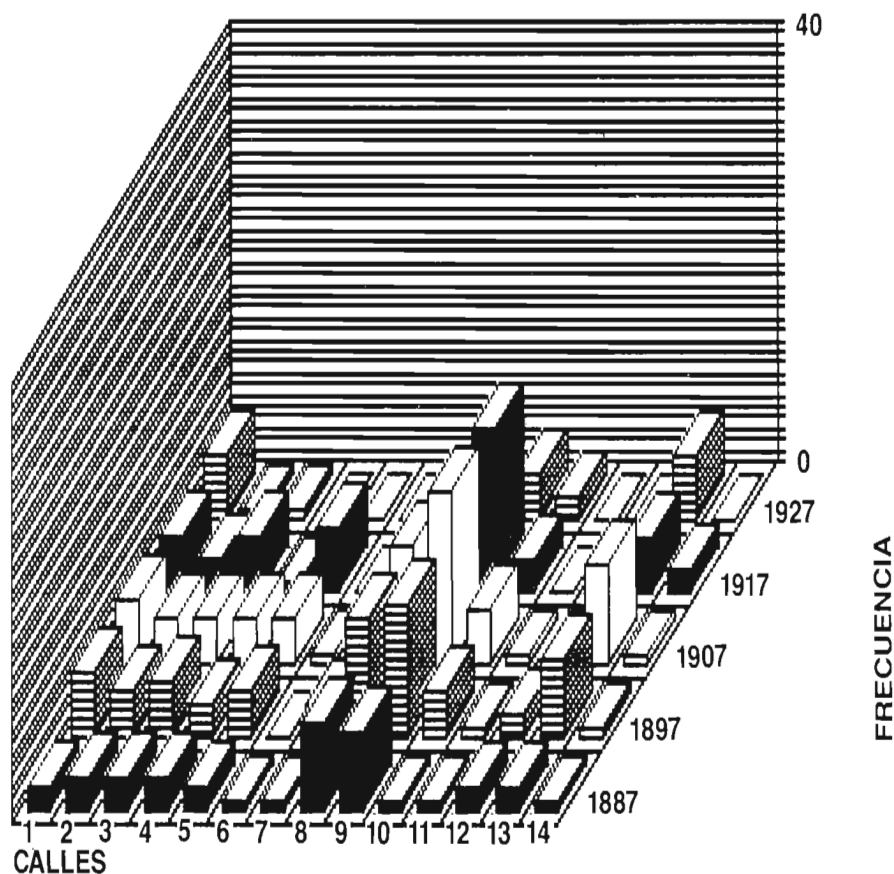
Dentro del sector de la restauración, el establecimiento dominante en Madrid es la taberna (tienda de vinos). En el año 1887 encontramos en Madrid más de 1.600 tabernas. Se trata por tanto de uno de los comercios con mayor implantación en el suelo de la ciudad. Demuestra además un extraordinario dinamismo llegando casi a duplicar su número (crecen un 82%) en el período que abarca nuestro estudio. Sólo el 2% de las tabernas existentes en 1887 se encuentran en nuestras calles del centro de Madrid. Esta cifra, que en términos absolutos no llega a los 40 establecimientos, aumenta ligeramente en los años centrales para luego perder hasta el 43% de la cifra inicial. En el año 1927, encontramos que sólo un 0,7% de las tabernas de Madrid se halla en nuestra zona (Gráfico 6).

Los restaurantes, en cambio, parecen acompañar en nuestras calles el crecimiento generalizado que se produce en el conjunto. El número de establecimientos que aparecen en Madrid con denominación de «restaurante» (excluimos las casas de comidas) en 1887 es notoriamente bajo; no supera las treinta unidades. De éstos encontramos más de la tercera parte en la zona interior, proporción que se mantendrá en todo el período con variaciones muy pequeñas. Con todo, los restaurantes multiplican por cuatro su cifra inicial ofreciendo el crecimiento más destacado del conjunto de los establecimientos de restauración. En el caso de nuestras calles llegan a triplicarse superando con creces en 1927 el número de tabernas.

Las cafeterías mantienen un comportamiento estable en nuestras calles hasta 1907,

GRAFICO 6

LAS TABERNAS EN EL CENTRO DE MADRID



- | | | |
|-----------------------------|----------------|--------------------|
| 1. Alcalá | 6. Espartero | 11. Postas |
| 2. Arenal | 7. Imperial | 12. Prado |
| 3. Carretas | 8. Jacometrezo | 13. Preciados |
| 4. Carrera de San Jerónimo | 9. Mayor | 14. Puerta del Sol |
| 5. Plaza de la Constitución | 10. Montera | |

año en el que empiezan a aumentar ligeramente hasta alcanzar una cota que mantendrán hasta el final. Dado que el número de tabernas desciende a partir de 1907, las cafeterías consolidan su posición como el segundo grupo más importante del conjunto para, en el período 1917-1927, llegan a doblar las primeras.

3.2. Hoteles y casas de huéspedes

Pasemos ahora a estudiar cual es la evolución de los hoteles y casas de huéspedes. Los primeros crecen en Madrid en torno a un 31% entre el primer y el último año. Para 1887, el porcentaje de hoteles que se hallan en nuestra zona no supera el 36% de la cifra total. En cambio, en el último año esta cifra se ve aumentada hasta alcanzar el 70%. Esto supone que el incremento experimentado en nuestra zona es mucho más fuerte acercándose a un 15% respecto de las cifras de 1887. Este crecimiento arranca de 1907 para casi todas las calles con hoteles, haciéndose más vigoroso en el período 1917-1927 (Gráfico 7).

Las segundas, en cambio, presentan en Madrid escasas diferencias entre las fechas límites. Con una evolución irregular, las casas de huéspedes sólo incrementan su número en un 5%.

En nuestra zona encontramos, en 1887, el 21% de este tipo de establecimientos, porcentaje que de forma irregular se incrementará en los años siguientes para, en la última década entrar en una franca disminución. El resultado final consiste en la reducción en un 20% de las casas de huéspedes que teníamos en nuestras calles respecto de 1887 y el descenso de la participación que éstas tenían sobre el conjunto hasta fijarse en un 16,5%.

La distribución por calles de hoteles obedece a dos pautas de comportamiento. Los primeros, se concentran en torno a calles en las que desde los primeros años de la muestra se habían ubicado hoteles, es el caso de los que se instalan en Alcalá, Arenal, Carrera de San Jerónimo, Mayor y Montera. Otros, en cambio, se instalan en calles que no habían albergado hoteles anteriormente: Puerta del Sol, Preciados y Carretas. En 1927 encontramos ya calles con una fuerte presencia de hoteles; es el caso de la Carrera de San Jerónimo, Alcalá y Preciados.

Las casas de huéspedes se distribuyen de forma homogénea en torno a las calles que parten de Sol. Fuera de ellas sólo la calle Jacometrezo presenta un nivel alto de presencia de estos establecimientos. Las calles más afectadas por la disminución sufrida en el último decenio son Jacometrezo, Alcalá, Preciados, Arenal, Carrera de San Jerónimo y Carretas. Las cuatro primeras sufren una reducción radical en el período 1917-1927. Carrera de San Jerónimo y Carretas experimentan un descenso más suave en el número de casas de huéspedes, que arranca del decenio anterior.

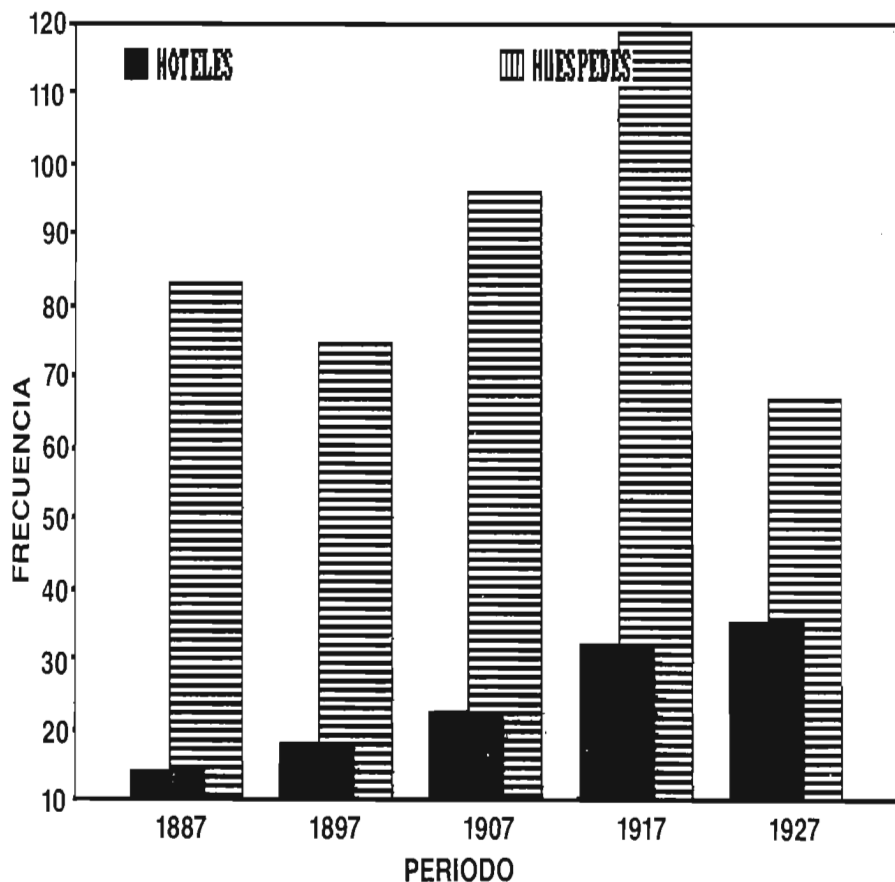
Mayor y Montera son las calles que ofrecen un comportamiento más regular en las series que ofrece este establecimiento siendo, además, la calle Montera la espina dorsal que agrupa el mayor número de ellos.

4. Bancos y seguros

El número de bancos y compañías de seguros que se hallan establecidos en Madrid en la penúltima década del siglo XIX excede escasamente de la treintena. De ellos, únicamente la décima parte se encuentra en las calles del centro de Madrid que nosotros estudiamos. Esta proporción se altera sólo ligeramente con el paso del siglo, manteniéndose estable hasta 1927. Sin embargo, en ambos casos se producen

GRAFICO 7

ALOJAMIENTO EN EL CENTRO DE MADRID



importantes incrementos en las frecuencias aboslutas que arrojan para cada de-ce-nio.

En el período que estudiamos, las instituciones bancarias en Madrid se triplican. De estos nuevos establecimientos nuestras calles absorben el 40% lo que hará que incrementen su porcentaje de participación en el conjunto hasta alcanzar el 27%.

Las compañías aseguradoras parten en 1887 con unas cifras muy similares a las de los bancos pero su crecimiento resulta ser mucho más rápido hasta el punto de multiplicarse por doce en el transcurso de los cuarenta años. Sin embargo nuestras calles parecen tener menor poder de atracción sobre éstas ya que sólo se instalan

en ellas el 13% de las nuevas entidades, lo que significa un peso global respecto de las compañías aseguradoras muy similar al que tenían en 1887.

De forma general, podemos señalar que el establecimiento de entidades bancarias en la zona centro de Madrid supera con mucho la evolución que se presenta en otras zonas, aún teniendo ésta un extraordinario dinamismo. Los seguros, en cambio, a pesar de ofrecer un crecimiento espectacular, no hacen más que acompañar las pautas generales de comportamiento en Madrid siendo nuestra zona, en este sentido, menos característica.

Trataremos ahora de ubicar en su momento el arranque de estos procesos. En el caso de los bancos las cifras dejan de ser fluctuantes a partir de 1907 dando lugar a un crecimiento regular y sostenido que se mantiene en el último decenio. Si los bancos llevan a cabo su desarrollo en la segunda mitad de nuestros márgenes de tiempo, los seguros parten de más lejos manifestando un crecimiento vigoroso ya desde la primera década. Este crecimiento progresará en forma geométrica hasta la década 1917-1927, período en el que se paraliza y vuelve negativo (Gráfico 8).

La distribución de ambos establecimientos en nuestras calles es con mucho la más especializada de las que hemos estudiado. La calle Alcalá se constituye en el polo de atracción más fuerte para la ubicación de entidades bancarias y compañías de seguros, especialización que se hace patente a partir de 1907. Diez años más tarde, la calle reúne el 53% de las compañías de seguros y entidades bancarias que se hallan en la zona, especialización que se acrecienta para estas últimas en el decenio 1917-1927.

Conclusiones

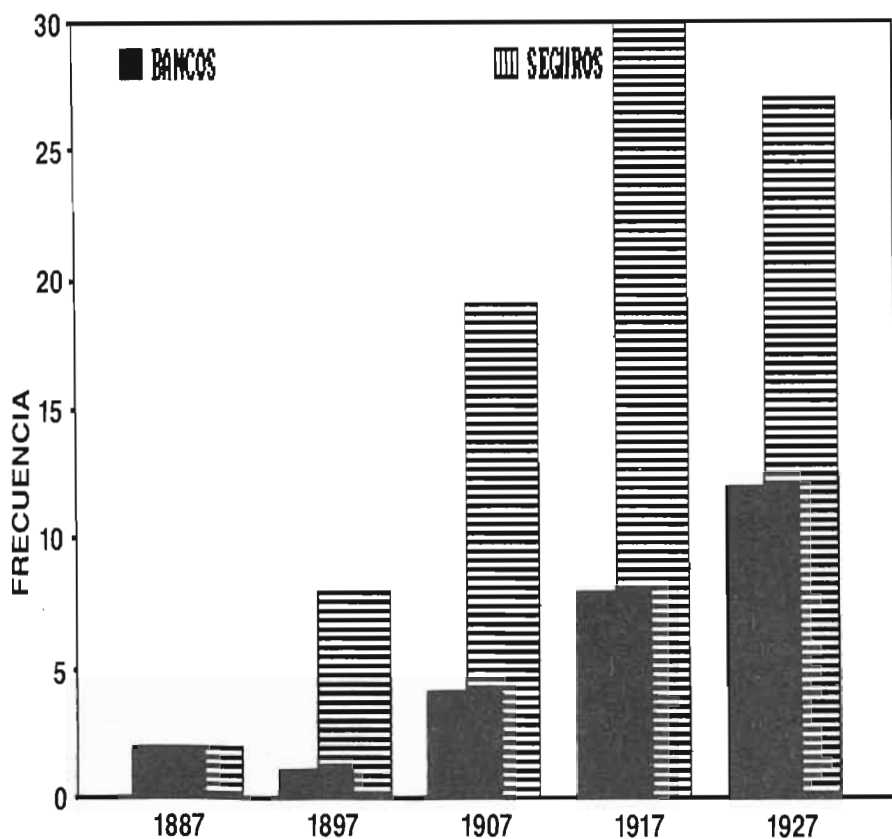
Madrid mantiene en el período 1887-1927 una estructura casi estática de establecimientos de alimentación. Con un crecimiento en torno a un 17%, los comercios de alimentación se muestran capaces de afrontar la crisis de finales del siglo con un mínimo de cambios. Las tiendas de ultramarinos constituyen el grupo más fuerte de este sector, posición que mantienen a lo largo de los 40 años. Del resto de los comercios de alimentación sólo cabe señalar la importancia numérica que alcanzan las panaderías en 1927 respecto del primer año, equiparándose en sus frecuencias relativas a las carnicerías, en detrimento de los comercios de producción-distribución tipo tahona.

De una forma similar, pero con tendencia a la baja se comportan los establecimientos de tejidos madrileños. El conjunto podría ofrecernos datos que apuntasen a una mayor reducción de este tipo de comercios, pero las camiserías corrigen esta tendencia, compensándola en gran medida. El resultado final es una reducción que puede estimarse en un 15%. Las zapaterías constituyen el grupo que determina en mayor medida esta evolución negativa, hasta el punto de que en 1927 ha perdido el importante peso que representaba en el conjunto de los indicadores del sector.

En términos absolutos, tenemos una proporción de 3/2 a favor de los comercios de alimentación en el primer año, relación que llegará a doblarse con el tiempo hasta

GRAFICO 8

LOS BANCOS Y SEGUROS EN EL CENTRO



encontrar en 1927 2,2 comercios de alimentación por unidad de comercio de tejidos. Por tanto, en el conjunto de Madrid, pese a los ligeros cambios que hemos descrito, predomina aún en estos años el comercio de tipo tradicional, orientado fundamentalmente al consumo cotidiano sobre aquéllos que trabajan con productos más elaborados y que necesitan unos canales de comercialización específicos.

Esta tendencia se confirma si fijamos nuestra atención en otros sectores. El caso del alojamiento en Madrid es quizá uno de los más significativos. Dejando aparte los establecimientos que pertenecen a las calles estudiadas de los distritos centrales, el número de casas de huéspedes madrileñas se incrementa en un 12%, mientras que los hoteles permanecen pasivos. Si en 1887 encontrábamos 12,5 casas de huéspedes madrileñas se incrementa en un 12%, mientras que los hoteles permanecen pasivos.

Si en 1887 encontrábamos 12,5 casos de huéspedes por cada hotel, en 1927 tenemos 22,2 de estos establecimientos por unidad de hotel.

A partir del análisis de los sectores de alimentación, tejidos, hostelería y servicios podemos observar en determinadas calles pertenecientes a los distritos estudiados de Madrid un comportamiento comercial singular que las aparta de las pautas generales que se observan en el conjunto de la ciudad.

En el caso de los comercios de alimentación, en el período comprendido entre 1897 y 1927, se produce una reducción paulatina de estos establecimientos que contraviene con claridad la tónica general de crecimiento observada en los diez años anteriores. Este cambio, que viene a producirse en la mayor parte de las calles analizadas en los años que van de 1907 a 1917, supone además una desviación del comportamiento general de estos comercios en las otras zonas de Madrid.

Una evolución de signo contrario se produce en la muestra de comercios de tejidos., Los indicadores elegidos crecen en torno a un 40% en los diez últimos años de nuestro estudio. Como ya se ha señalado, las camiserías y tiendas de tejidos constituyen el principal grupo impulsor de este crecimiento, manteniéndose altos en todo el período los valores de las sastrerías.

Si comparamos los indicadores pertenecientes a ambos sectores, veremos que ya desde 1887 la relación existente es inversa a la que observábamos para el resto de Madrid. En este primer año, contabilizamos 3,4 comercios de tejidos por cada unidad de establecimientos de alimentación. Esta proporción permanece prácticamente inalterada hasta la década 1917-1927 en la que aumenta hasta alcanzar la proporción de 7 a 1 en beneficio de los primeros.

Por otra parte, la presencia de hoteles en nuestra zona va aumentando progresivamente hasta la década 1907-1917, decenio en el que se ve revitalizado de forma importante su crecimiento. Las casas de huéspedes tradicionales, en cambio, mantienen su número con una cierta estabilidad hasta la última década, 1917-1927, período en el que se ven reducidas a la mitad. La oferta de hospedaje no parece ir dirigida ya tanto al tipo de transeunte de medios limitados que utiliza la casa de huéspedes como albergue más o menos definitivo, sino al viajero y al hombre de negocios con medios que busca un alojamiento de calidad en el tiempo que dura su estancia en la ciudad.

La zona centro tiende a convertirse en un área de paso a la que el público se dirige buscando artículos comerciales de calidad, o bien la realización de negocios de captación o inversión de capital que atrae irremisiblemente la implantación de gran número de compañías de servicios. El dinamismo comercial que se adquiere en este período puede relacionarse con el fuerte desarrollo que las compañías de seguros y el sector de la banca alcanzan en los años 1907-1927. Este último supera con mucho el crecimiento que se da en otras zonas escogidas de Madrid, produciéndose una concentración de entidades bancarias en ciertas calles del centro que llega a absorber la mayor parte de los establecimientos que se abren en este período.

Las tabernas constituyen otro ejemplo ilustrador de la magnitud y profundidad con que se produce este fenómeno en las calles estudiadas. Ellas constituían un tipo de establecimiento muy extendido y numeroso en los años finales del siglo anterior. El centro de Madrid no es excepcional en este sentido hasta la década 1907-1917,

período en el que el número de tabernas contabilizadas inicia un descenso que resulta drástico en los diez años siguientes. El resultado final es la reducción en un 43% del número de tabernas en la zona, contraviniendo las pautas de comportamiento generales que se dan en la ciudad, la cual muestra una nítida tendencia no sólo a conservarlas sino a acrecentarlas en número.

Las calles estudiadas ponen de manifiesto que, en el área central de Madrid, se produce un fenómeno de especialización que margina las actividades comerciales de corte tradicional en favor de aquellos establecimientos en los que resulta posible una realización rápida debeneficios.

La contracción de los comercios de alimentación y el fuerte desarrollo de los establecimientos de tejidos constituyen de por sí indicios sólidos de la transformación funcional que el centro de Madrid experimenta en el primer tercio del siglo. La especialización en la oferta de productos de consumo muy elaborados lleva consigo la potenciación de la zona como polo de atracción de inversiones de capital, proceso que se ve favorecido por el cierre de la crisis económica abierta en 1873 y el clima de bonanza económica propiciado por la Gran Guerra que beneficia en gran medida a este tipo de manufacturas.

Otro rasgo, derivado de lo anteriormente expuesto, que confiere singularidad a la zona estudiada es la reducción en este período de la característica atomización comercial que se da en el conjunto de Madrid en función de una estructura comercial más equilibrada que la preexistente, en cuanto a los comercios de subsistencia se refiere, y orientada principalmente a un tipo de establecimiento que precisa de inversiones de partida más fuertes, mayor número de personas para atenderlo y que busca sobre todo realizar transacciones comerciales de mayor entidad que las precedentes.

Por otra parte, el impulso de estas fuerzas lleva consigo el incremento en los precios de alquiler y venta de inmuebles en las calles con fuerte presencia comercial lo que determina la remisión a un segundo plano de la función residencial de la zona estudiada en beneficio de las grandes vías del ensanche.

Pedro Villa



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

Pedro Villa

El precio del pan en la Restauración. 1875-1931

Licenciado en Historia Contemporánea. UCM
Prof. Instituto

Introducción

La presente comunicación pretende completar la presentada en la 1.^a edición de los «Coloquios de Historia Madrileña» (1), si bien en este caso nos hemos circunscrito al precio del pan. Entendemos que en La Restauración el pan sigue siendo el alimento básico de la dieta, no sólo de las capas populares, sino de gran parte de la población del Madrid de entonces. Por ello, la serie que presentamos puede ser tomada como una aproximación a un hipotético índice de precios para el Madrid de 1876 a 1931.

1. Fuentes

Dado lo amplio de la serie ha sido necesario utilizar tres fuentes distintas:

- Diario Oficial de Avisos de Madrid, para los años comprendidos entre 1875 y 1896.
- Boletín del Ayuntamiento de Madrid, de 1897 a 1913.
- Anuario Estadístico de España, de 1914 a 1931.

En los tres casos hemos escogido el precio medio y «al por menor», intentando con ello dar una serie lo más completa posible, ya que la serie de precio mínimo no cubría todos los años que no ocupan. Sobre la fiabilidad de estas tres fuentes cabe reseñar dos puntos:

- a) La variación que experimentan los precios en las citadas fuentes. Esta variación si bien no es muy notable en algunos de los 57 seriados si es apreciable en una visión global.
- b) La concordancia que se observa entre los precios de una fuente y los de otra. Esto permite que al abandonar una de las tres fuentes mencionadas y pasar a otra no se produzcan «saltos» visibles; por tanto, la serie muestra una continuidad propia de su fiabilidad.

CUADRO 1
PRECIO DEL PAN PTAS/KG.

Años	Ptas.	Años	Ptas.	Años	Ptas.
1875	0,45	1894	0,48	1913	0,41
1876	0,47	1895	0,46	1914	0,44
1877	0,48	1896	0,45	1915	0,44
1878	0,48	1897	0,43	1916	0,51
1879	0,50	1898	0,45	1917	0,53
1880	0,48	1899	0,47	1918	0,56
1881	0,46	1900	0,48	1919	0,67
1882	0,54	1901	0,42	1920	0,66
1883	0,47	1902	0,42	1921	0,69
1884	0,44	1903	0,42	1922	0,70
1885	0,41	1904	0,42	1923	0,64
1886	0,44	1905	0,46	1924	0,62
1887	0,43	1906	0,41	1925	0,65
1888	0,44	1907	0,42	1926	0,65
1889	0,44	1908	0,41	1927	0,65
1890	0,43	1909	0,46	1928	0,65
1891	0,43	1910	0,46	1929	0,65
1892	0,47	1911	0,45	1930	0,65
1893	0,49	1912	0,42	1931	0,65

2. Análisis estadístico de la serie

2.1. Ciclos

2.1.1. 1875-1882

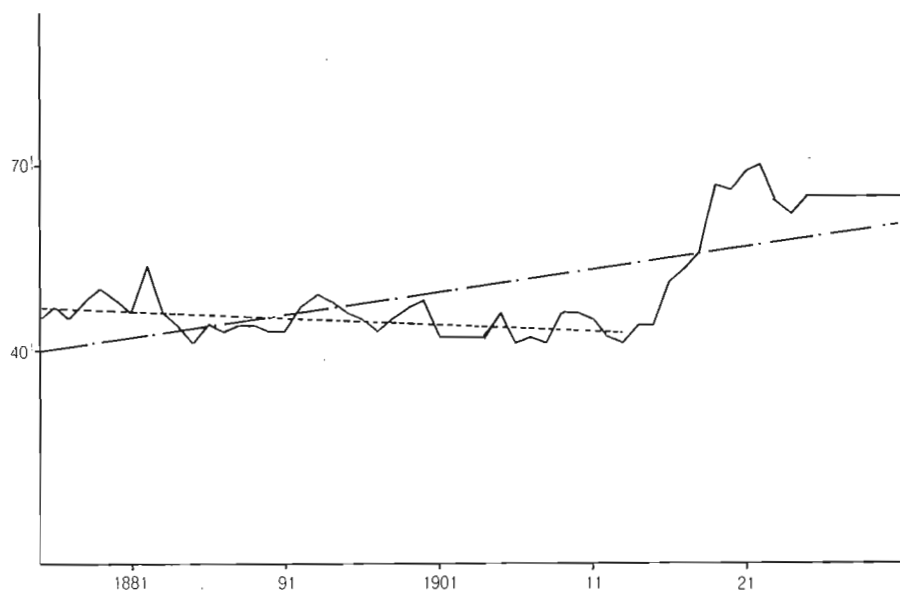
En estos siete primeros años son perceptibles dos subidas:

- La primera se produce en los años 1877 y 1878 y su intensidad es relativamente pequeña (11,11%).
- La segunda está motivada por la crisis en 1882. Su incidencia es más notable —el 17,39% en un solo año— debido a que los dos años anteriores mostraron tendencia a la baja.

2.1.2. 1883-1890

Tras la crisis anterior, durante tres años consecutivos el precio medio del pan en Madrid descenderá hasta el valor más bajo de todos los de los años estudiados: 0,41 ptas./kg en 1885. En los demás años del ciclo, la curva —véase la Gráfica I— muestra unas leves oscilaciones al alza prácticamente inapreciables.

GRAFICO I
PRECIO DEL PAN EN MADRID 1875-1931



2.1.3. 1890-1913

Estos 14 años se caracterizan por subidas de escasa importancia y que se producen dos o tres años seguidos, continuados por otros tantos años en los que el precio desciende a niveles similares a los iniciales. En la gráfica de la serie, esta situación se corresponde a lo que se suele denominar «dientes de sierra»: oscilaciones cíclicas y coyunturales —tales como la llamada «crisis del 98»— pero que en ningún caso producen una dislocación del mercado como veremos en el siguiente ciclo (2).

2.1.4. 1914-1922

La Gran Guerra supone una ruptura del esquema de los ciclos anteriores. El brusco incremento de la demanda exterior puso de manifiesto lo inadecuado de la agricultura española de aquella época. La respuesta inmediata fue aumentar los cultivos, sin que se incrementaran los rendimientos. Además, los abonos y la maquinaria agrícola vieron elevadas sus cotizaciones en gran medida (3). Como resultado de todo ello se producirá un proceso inflacionista.

El ciclo alcista se inicia de forma leve en 1914 con una subida de 3 céntimos

(7,32%), frenada por la prohibición de exportar trigo (4). Al año siguiente, el precio se mantiene estable, por la Ley Bugallal que promulgó el Gobierno el 18 de febrero de 1915 y que le permitía regular el mercado. Pero en 1916, el precio sube 7 céntimos (15,91%), situación nuevamente preocupante para el Gobierno que promulga una nueva Ley de Subsistencias el 11 de noviembre de 1916.

Durante los dos años siguientes, la acción del Ejecutivo parece más eficaz al reducirse las subidas de forma considerable (el precio aumenta sólo dos y tres céntimos respectivamente).

No obstante, en 1919 tiene lugar la más grande registrada en La Restauración, pasando el precio del kilo de pan de 56 a 67 céntimos, lo que supone un 19,64%.

Con el final de la Guerra, no se llega al final del proceso inflacionista. Por tanto, queda roto el esquema mantenido en el siglo anterior y en los primeros años del XX:

- Subida de tarifas de los productos alimentarios por alguna circunstancia que incrementaba la demanda o reducía la oferta; fin de dicha circunstancia y descenso de los precios a un nivel parecido al inicial. El armisticio de 1920 trajo ciertamente el final de seis años de subidas continuadas y por primera vez en esos años, el precio del pan descendió aunque sólo un céntimo.

Pero los dos años siguientes, la presión de los agricultores que vieron frenados sus ingresos, obligó al Gobierno a tomar medidas proteccionistas (65) como consecuencia de las cuales las subidas se mantuvieron dos años más.

2.1.5. 1923-1931

El último ciclo muestra una estabilidad propia de una economía con tendencias inflacionistas que no afloran, tras los tumultuosos años anteriores.

El Arancel de Cambó promulgado en 1922, —que se mantendrá durante la Dictadura de Primo de Rivera— consiguió evitar una brusca caída de los precios agrícolas. El resultado será un descenso del precio medio del pan en tres céntimos; para mantenerse desde 1926 en 0,65 pesetas el kilo (6).

2.2. Medias móviles

Las medias móviles suavizan las oscilaciones cíclicas (7). Nos permiten, por tanto, distinguir las variaciones leves y coyunturales, producidas por malas cosechas, de aquellas ocasionadas por otro tipo de fenómenos no cíclicos.

2.2.1. Medias móviles de tres años (Tabla II)

El Gráfico I correspondiente a las medias móviles de tres años nos muestra a la serie inicial muy suavizada. No son perceptibles ciclos en sentido estricto salvo para los años que van de 1903 a 1914, a excepción de 1908 que queda como «un pico» descendente.

CUADRO 2

MEDIAS MOVILES DE 3 EN 3 AÑOS

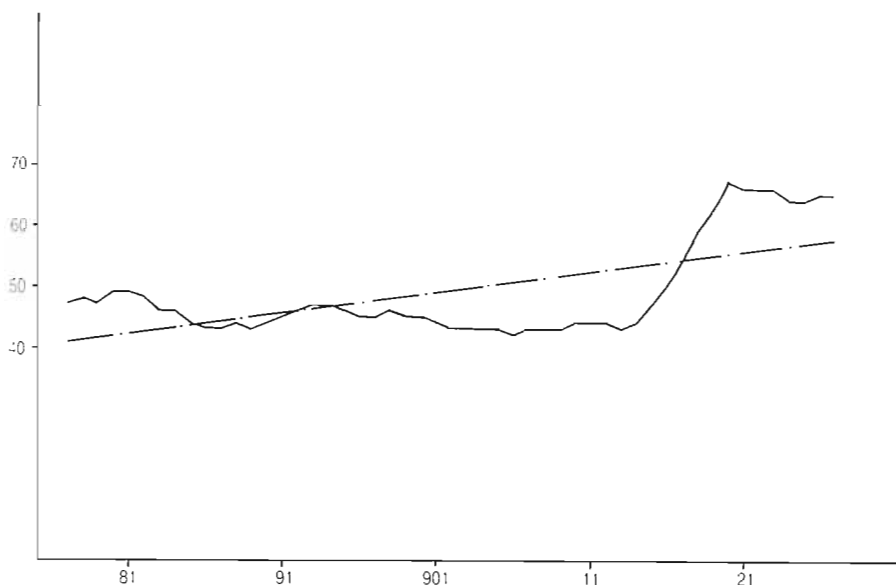
Años	Ptas.	Años	Ptas.	Años	Ptas.
1876	0,46	1895	0,46	1914	0,43
1877	0,47	1896	0,46	1915	0,46
1878	0,48	1897	0,44	1916	0,49
1879	0,49	1898	0,45	1917	0,53
1880	0,48	1899	0,47	1918	0,59
1881	0,49	1900	0,46	1919	0,63
1882	0,49	1901	0,44	1920	0,67
1883	0,48	1902	0,42	1921	0,68
1884	0,44	1903	0,42	1922	0,68
1885	0,43	1904	0,43	1923	0,65
1886	0,43	1905	0,43	1924	0,64
1887	0,44	1906	0,43	1925	0,64
1888	0,44	1907	0,41	1926	0,65
1889	0,43	1908	0,43	1927	0,65
1890	0,43	1909	0,44	1928	0,65
1891	0,44	1910	0,44	1929	0,65
1892	0,46	1911	0,44	1930	0,65
1893	0,48	1912	0,43		
1894	0,48	1913	0,42		

CUADRO 3

MEDIAS MOVILES DE 5 EN 5 AÑOS

Años	Ptas.	Años	Ptas.	Años	Ptas.
	1877	1895	0,46	1913	0,43
1878	0,48	1896	0,45	1914	0,44
1879	0,47	1897	0,45	1915	0,47
1880	0,49	1898	0,46	1916	0,50
1881	0,49	1899	0,45	1917	0,54
1882	0,48	1900	0,45	1918	0,59
1883	0,46	1901	0,44	1919	0,62
1884	0,46	1902	0,43	1920	0,67
1885	0,44	1903	0,43	1921	0,66
1886	0,43	1904	0,43	1922	0,66
1887	0,43	1905	0,43	1923	0,66
1888	0,44	1906	0,42	1924	0,65
1889	0,43	1907	0,43	1925	0,64
1890	0,44	1908	0,43	1926	0,65
1891	0,45	1909	0,43	1927	0,65
1892	0,46	1910	0,44	1928	0,65
1893	0,47	1911	0,44	1929	0,65
1894	0,42	1912	0,44		

GRAFICO II
 MEDIAS MOVILES (de 3 en 3 años)



2.2.2. Medias móviles de cinco años (Tabla III)

En esta ocasión (Gráfico III), prácticamente todas las subidas y bajadas desaparecen. Sólo la alteración motivada por la Gran Guerra aparece de forma continuada y con mayor claridad que en la serie inicial, resaltando la diferencia entre las estructuras económicas de la España del Novecientos y la posterior.

2.3. Rectas de ajuste

En el Gráfico I se incluye la Recta De Ajuste para los 57 años analizados. Esta recta tiene una tendencia alcista como consecuencia de los valores de los últimos años del período, que —en cierto sentido desvirtúan— los 39 años anteriores.

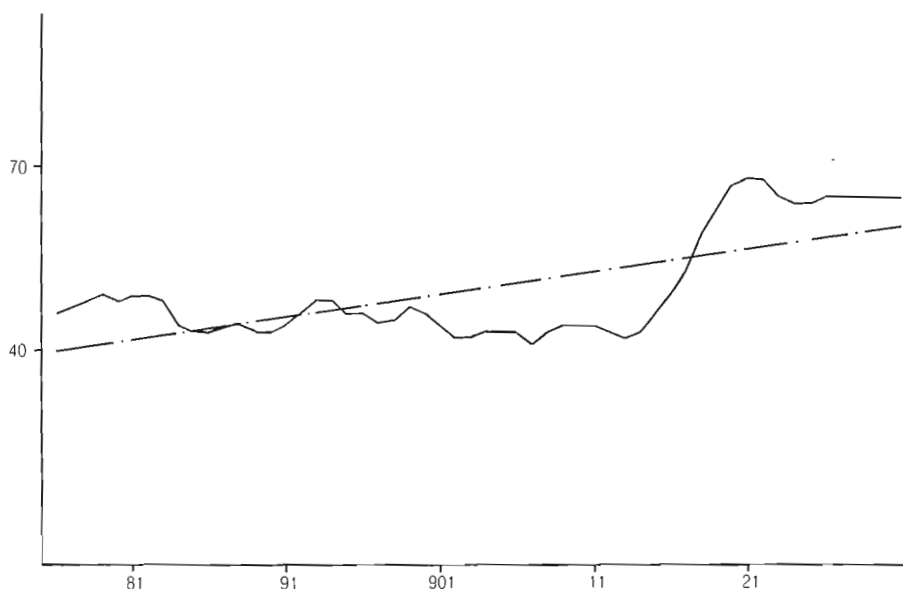
La recta es:

$$y = 0,00367189 x + 0,3964878$$

Entendemos que la mencionada distorsión de los últimos valores no refleja la tendencia de los restantes. Por ello, hemos hallado la recta correspondiente a los años transcurridos entre 1875 y 1913:

$$y = -0,001242 x + 0,4711326$$

GRAFICO III
 MEDIAS MOVILES (de 5 en 5 años)



Como se ve esta recta tiene una pendiente negativa, si bien con un valor mínimo, casi despreciable.

A título orientativo en los Gráficos II y III correspondientes a las medias móviles incluimos las rectas de ajustes de las respectivas series.

2.4. Parámetros significativos

Procediendo de forma similar al punto anterior, hemos hallados los parámetros significativos para toda la serie y para los 39 primeros años:

Parámetros significativos de la serie:

$x = 0,4992982$; oscilación = 0,29; $c = 0,0925021$. Moda = 0,65. Mediante estos valores obtenemos los años extremos:

- Años con valor «alto» ($x + c$) = 1919, 1920, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930 y 1931.
- Años con valores «muy altos» ($x + 2c$) = 1921 y 1922.

En los 57 años no se registran valores «bajos» o «muy bajos».

- Parámetros significativos para los años transcurridos entre 1875 y 1913:

$x = 0,447435897$; oscilación = 0,08, = 0,0310267. Moda = 0,42.

- Años con valores «altos»: 1878, 1879, 1880, 1882, 1893, 1894 y 1900.

Notas

(1) Véase: «Precios alimentarios y nivel de vida en Madrid. 1851-1890» en «Madrid en la sociedad del siglo XIX». Vol. II. Pp. 267 a 289. Madrid 1986.

(2) Como se ve en el presente análisis la llamada «crisis de fin de siglo» no queda reflejada como tal, sino como una pequeña oscilación.

(3) Ver «Los problemas para el desarrollo de la agricultura». José Sánchez Jiménez en «Los comienzos del siglo XX. La población, la economía, la sociedad; 1898-1931». Madrid 1983. P. 271.

(4) Idem. P. 367.

(5) Esta presión es otro aspecto novedoso —sobre todo en cuanto a sus resultados— de la situación que la Guerra ocasiona, en relación al siglo XIX.

(6) No obstante los precios del trigo sí varían, como recoge Sánchez Jiménez en el trabajo anteriormente citado.

(7) Ver: Roderick Floud: «Métodos cuantitativos para historiadores». Madrid 1975. Pp. 140-141.

María Teresa Vicente Zabala y
Antonio Fontecha Pedraza



MADRID
CENTRO
ECONOMICO

Abastecimientos en Madrid, 1914-1925

**María Teresa
Vicente Zabala**

Licenciada en Historia Contemporánea. Universidad Complutense.

**Antonio
Fontecha Pedraza**

Licenciado en Historia Contemporánea. Universidad Complutense.

La importancia del abastecimiento en una gran ciudad —como Madrid— es evidente. La misma existencia de la ciudad como tal agrupación de habitantes sólo es posible por el complejo entramado de relaciones de todo tipo que tienen su origen en algo tan obvio como que hay que comer todos los días. El abastecimiento es la base de la vida cotidiana en el más estricto sentido del término.

Los años comprendidos entre 1914 y 1925 marcan un período de transición entre la antigua ciudad (preindustrial) y la nueva urbe que, paulatinamente, va creciendo. Estudio de unos años clave que explican el propio crecimiento urbano, la cultura popular madrileña, la conflictividad social durante la II República o el papel determinante jugado por la ciudad en la Guerra Civil.

La descripción detallada de los mecanismos de distribución, de abastecimiento, nos exige un estudio global de la sociedad madrileña, en sentido amplio. En primer lugar, es una *distribución espacial* (origen, redes de transporte, lugares de comercialización). También es una *distribución económica* (mecanismos de formación de precios, relación oferta/demanda) y una *distribución social* (los alimentos de mejor calidad sólo podían ser consumidos por un reducido grupo: en otras palabras, la alimentación es un indicador fundamental de la pertenencia a un determinado grupo social). Y, por último, no hay que olvidar las repercusiones en lo que —por avanzar algún término— podríamos calificar como «Vivir en Madrid»: estilos de alimentación, estilos de vida, mentalidades colectivas.

En esta comunicación ofrecemos una primera aproximación a las conclusiones que hemos obtenido. Por tanto, obviamos referencias a curvas de precios, canales de distribución, conflictividad social... temas que merecen un desarrollo más amplio del aquí posible.

Un modelo de análisis

Nuestro objetivo nos ha exigido la construcción de un modelo teórico con el cual acceder a la interpretación —del modo más cercano posible a la realidad— de los datos que se nos ofrecían. A continuación exponemos el esquema del modelo de trabajo aportado:

A) *Hipótesis de trabajo*: razones que justifican la importancia del tema.

- B) *Las fuentes:*
- B.1) Bibliográficas: Estudios coetáneos. Análisis actuales.
 - B.2) Documentales y hemerográficas.
 - B.3) Fuentes de Archivo: Archivo de Villa, Archivo General de la Administración del Estado.
 - B.4) Otras: literatura, fotos, cine, entrevistas...
- C) *Análisis:*
- C.1) La ciudad como «organismo urbano». Necesidades alimenticias e infraestructuras. Entrada de productos.
 - C.2) Las rutas de abastecimiento. Los mecanismos físicos de distribución: mataderos y mercados centrales. Los mercados de barrio y las tiendas de ultramarinos.
 - C.3.) El mecanismo de mercados: mayoristas, minoristas, asentadores. La formación de precios: oferta y demanda. Inflación y acaparamiento.
 - C.4) Intervención del Ayuntamiento y de otros agentes sociales. El cooperativismo.
 - C.5) Alimentación y grupos sociales. Diferencias de dieta y diversidad de hábitos alimenticios. Estilos de vida y estilos de alimentación. Restaurantes, comedores colectivos, recetas...
 - C.6) Enfermedades y nutrición. Repercusiones demográficas (índices de natalidad, mortalidad, nupcialidad y otros).
 - C.7) El abastecimiento como «ciclo productivo». Patronos y asalariados. Conflictos en sectores clave: el pan.

Madrid y los abastos

El contexto en que hemos encuadrado nuestro estudio es una ciudad en la que domina la conflictividad social preindustrial, con un grado mínimo de organización obrera y donde construir es la «casi única industria». En suma, un Madrid de funcionarios, criadas, artesanos y dependientes, estructura social tradicional en la capital y de larga pervivencia. La llegada de emigrantes provoca «bandadas de obreros sin trabajo». La pobreza, la «misericordia endurecida» es uno de los componentes fundamentales en una cultura en la que lo importante es la subsistencia cotidiana.

Es evidente que en 1914 o en 1919 la subida de los precios de los productos básicos, provocada por las crisis agrarias y las guerras (de Marruecos o europea), repercutió en el agravamiento de las tensiones ya existentes. Así, por ejemplo —haciendo referencia a algo diario como es el pan—, se producen enfrentamientos entre las grandes industrias panificadoras y las pequeñas tahonas tradicionales. El conflicto llega en febrero de 1923 a tal punto que el Ayuntamiento interviene las tahonas y deja su gestión en manos del Sindicato de Artes Blancas de la Casa del Pueblo de Madrid. Este tipo de intervenciones, al igual que el suministro de trigo más barato o la imposición de salarios más altos para los obreros panaderos, al tiempo que favorecen los intereses inmediatos de la «parte social» están justificadas por la necesi-

dad de que no se repitan disturbios como los ya analizados por el prof. Elorza en este mismo libro, y a cuyo estudio —por falta de espacio— remitimos a los lectores. Es decir, el Municipio favorece los intereses generales de los industriales, de un modo absolutamente lógico, y sólo retóricamente podemos calificar sus actuaciones como «filantrópicas», aunque es evidente que algunas de sus medidas pudieron favorecer al conjunto de los madrileños. Para situar el tema, conviene tener en cuenta el crecimiento urbano del primer tercio del siglo, reflejado en estas cifras:

Año	Número de habitantes (1)
1900	541.553
1908	573.676
1910	603.837
1920	750.896
1924	766.552
1926	773.552
1930	952.832

Procedencia de los abastecimientos

Antes de entrar a considerar el origen de los alimentos que se consumían en Madrid, habría que preguntarse qué productos y en qué cantidad componían la dieta de sus habitantes. Este trabajo lo hemos abordado pero los resultados no han sido satisfactorios, dadas las condiciones de escasa fiabilidad propias de la estadística en aquellos momentos. Por tanto, sólo incluimos listas en Apéndice, con un valor meramente orientativo, acerca de la entrada de productos en el Mercado de La Cebada (2).

El abastecimiento procedía de muy diversas zonas (3):

- a) El propio término municipal y sus huertas (en muy escasa cantidad).
- b) Las huertas de la provincia de Madrid: Leganés, Getafe, Villaverde, etc. El origen de la mayor parte del suministro de harina y trigo también se situaba aquí (pueblos como Valdeavero, Torrejón de Velasco, Torrejón de Ardoz, Valdetorres de Jarama, Rivas-Vaciamadrid y Getafe estaban entre los principales proveedores).
- c) Podemos definir un «hinterland» más amplio en las dos Castillas y un área de abastecimiento de productos específicos que abarca la casi totalidad de la nación. Es una prueba más de la integración económica española a comienzos del siglo XX:
 - Toledo, Guadalajara, Cuenca, Avila, Segovia: trigo y harina.
 - Levante: verduras y frutas.
 - Burgos y zonas del norte de Castilla: patatas y pimientos.
 - Aragón: fruta.
 - Andalucía: frutas, verduras,...
 - Canarias: plátanos.

- d) Al mismo tiempo, hay que considerar la influencia en la estructura de mercados de un sistema de transportes poco desarrollado. Así, las importaciones de carne o cereales argentinos y de cereales de EE.UU. eran una excepción. El trigo argentino llegado al puerto de Alicante, de peor calidad según los documentos, veía reducidos sus rendimientos a la hora de fabricar harina por las mermas sufridas en el transporte por mar y ferrocarril.
- e) Por último, habría que referirse a la exportación de productos alimenticios desde Madrid —chocolates, cafés, galletas y otros artículos de lujo— tras haber sido elaborados en las industrias madrileñas del ramo. No disponemos de datos, entre otros motivos, por la falta de información recogida sobre este tema por el Ayuntamiento, lo cual demuestra la nula importancia que se concedía al asunto.

Los modos de abastecimiento. Mercados y Mataderos en Madrid

La estructura que a continuación esquematizamos es bastante significativa. Nos demuestra el peso determinante de un grupo social de «intermediarios» que encarecen los productos alimenticios en un porcentaje bastante elevado pero que no contribuyen a mejorar la distribución de los mismos:

- 1) Abastecimiento de detallistas (directo) muy escaso. Falta de una posible oferta efectiva de los huertanos al carecer éstos de crédito, distribución y apoyo por parte de los intermediarios ya establecidos.
- 2) Una amplia gama de «industriales» (negociantes, conductores, descargadores...). Los hortelanos se quejaban porque después de pagar su cuota al asentador del Mercado de la Cebada, éste les cotizaba los productos a precio más bajo o no les concedía espacio para vender directamente sus mercancías.
- 3) Mercados de las afueras situados en la confluencia de las grandes rutas con la capital: estaciones terminales del ferrocarril, Puente de Toledo, carretera de Extremadura, carretera de Valencia, Cuatro Caminos, Puente de Segovia, Las Ventas, Vallecas, Lavapiés... Hay que destacar una nota característica: estos mercadillos no venden a particulares sino que suministran a una multitud de pequeños vendedores ambulantes —como las verduleras— que distribuirán los productos por el interior de la ciudad. De este modo, se sustraía a la vigilancia municipal más de un tercio de lo que se consumía en la capital y se facilitaban acaparamientos y elevaciones de precios. El transportista se aseguraba la venta en pequeños comercios o mediante tenderetes en calles como la Ronda de Valencia o Embajadores, casi totalmente obstruidas los días de «mercadillo».

En estos años existían en Madrid dos grandes mercados municipales, el de La Cebada (frutas y verduras) y el de Los Mostenses (pescados, aves, caza, huevos) —desaparecido este último en 1939. El actual está reedificado sobre el mismo solar—.

Podemos indicar, sin lugar a dudas, que La Cebada era el principal centro de abastecimiento de la capital, donde se comercializaban los dos tercios del total de suministros. Su edificio estaba asegurado en 5.000.000 de ptas. y tenía una altura superior a los entonces construidos en la Gran Vía. Las ordenanzas municipales establecían que todas las frutas y verduras deberían conducirse necesariamente allí para su reconocimiento y tasación.

En 1936 ya existían otros mercados municipales: Olavide —antes privado—, Torrijos, Tirso de Molina (sito en el Paseo de Extremadura) y Vallehermoso. El proceso de municipalización era debido al calamitoso estado de los mercados particulares: fue el caso de Diego de León o de Atocha (C/ Tortosa). Hemos constatado también el caos reinante en los mercados privados: S. Miguel, S. Ildefonso o La Paz (anteriores a 1911) y El Carmen, Argüelles o S. Antonio. Todos, independientemente de su status administrativo, tenían las mismas carencias higiénicas.

Algo se avanzaba, no obstante. En un primer momento, la planta baja del Mercado de La Cebada era el lugar de la contratación de ganado, pese a su nulo acondicionamiento —ni cobertizos, ni básculas, ni reconocimiento sanitario, ni cuadras siquiera—. El punto estratégico para la entrada de mercancías en Madrid era el Puente de Toledo y en esta zona se situaron los nuevos edificios que centralizarían el abastecimiento madrileño en los años siguientes: Matadero Municipal-Mercado Central de Carnes en Legazpi, al cual se adjudica el monopolio de comercialización de lanar y porcino en 1925. También en Legazpi se inauguraría el Mercado Central de frutas y verduras, en la antigua dehesa de la Arganzuela, y el Mercado de Pescados en la Ronda de Toledo.

El proyecto que centraba la mayor parte de los esfuerzos municipales, tanto en el terreno presupuestario como en el práctico fue la inauguración del Matadero Municipal de Legazpi. El proceso de acondicionamiento y puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones resultó muy dilatado. Por una parte, los habituales retrasos derivados de los procedimientos burocráticos (instalación de aparatos sanitarios, contratación de obras, infraestructuras,...) y por otra, los causados por las resistencias de los industriales ya establecidos ante el peligro de desaparición. El presupuesto total liberado para estos gastos hasta el día 11-octubre-1922 fue, en total, 16.358.295,88 ptas (4).

Fue edificado en la manzana que limita el Paseo de las Delicias, Paseo de la Chopera, Santa María de la Cabeza y el río Manzanares. Aunque inaugurado oficialmente unos años antes, el fluido eléctrico no llegó hasta el primer semestre de 1925. A las malas condiciones de trabajo por la inexistente infraestructura hay que añadir la conflictividad social: por ejemplo, obreros matarifes y similares —que entraban a trabajar a los catorce años—, solicitaron en carta dirigida al Alcalde, el 8-octubre-1924, «mejores condiciones de jubilación y salarios». Para alcanzar las 6 ptas. de sueldo hacían falta dieciocho años de servicio (5). Este se completaba —de modo autorizado— con despojos tales como ubres y criadillas. Por tanto, es lógico que intentaran completar su jornal con la reventa de restos no aprovechados de las piezas sacrificadas, muchas veces en contacto con inmundicias.

La lista de mataderos existentes en Madrid se completaba con los siguientes:

— La China (término municipal de Villaverde).

- Puente de Vallecas.
- Ventas del Espíritu Santo.
- Tetuán (término municipal de Chamartín de La Rosa).
- Bellas Vistas (término municipal de Fuencarral).

La venta: asentadores y encarecimiento de subsistencias

La subida de precios generalizada y la escasez de alimentos fundamentales son una nota común en todo el período estudiado. Hemos de señalar las siguientes causas:

- a) Gastos de producción y transporte de algunos artículos.
- b) Afán de obtener mayor lucro por parte de asentadores y comerciantes, lógico en un sistema de libre competencia.
- c) El excesivo número de comercios que vendían al detall. El comerciante, con una venta pequeña, tenía que cubrir los gastos de alquiler del local, contribución, luz, dependencias y manutención.
- d) Otro motivo, muy extendido en la opinión pública como determinante de la penuria de alimentos, podemos resumirlo en estas frases dirigidas por un grupo de concejales al Alcalde en carta de 15 de junio de 1920:

«La causa principal del encarecimiento de los artículos de primera necesidad es la escasez producida, a su vez, por la gran exportación que se viene haciendo de aquellos productos. Deber es pues del Ayuntamiento procurar por todos los medios el abaratamiento de la vida, el cual es motivo de las frecuentes huelgas que se producen, porque al encarecerse sin medidas ni límites las subsistencias, resultan insuficientes los jornales, y de ahí las continuas solicitudes de incrementos de salarios» (6).

En los años de la guerra europea se prohibió taxativamente la exportación de ganado y otros alimentos, como alubias y huevos, aunque el Gobierno permitió la salida de patatas, lentejas y arroz. El contrabando de vacas, novillos, cerdos, etc., muy difícil de controlar, alcanzó cifras escandalosas, lo cual evidentemente influyó en la subida generalizada de precios. Nuevas peticiones de un control más rígido se suceden en años posteriores. Destaca la dirigida por el Ayuntamiento en 1921 a la Junta Provincial de Subsistencias.

Según es conocido, el modo más usual de distribución comercial de productos en los mercados madrileños era el sistema de reventa. Los asentadores de mercados, imponían los precios según sus intereses particulares tanto a los productores como a los consumidores: «En los mercados, el Municipio reina, pero los asentadores gobiernan». Usualmente coincidían en la misma persona asentador, almacenista y acaparador de género. El productor dependía del asentador en la comercialización, ya que no se podía arriesgar a vender directamente por la falta de crédito y por las oscilaciones del mercado. Además, los asentadores tampoco permitían la libre concurrencia de vendedores. También vivían a costa del detallista, pues al ceder los ar-

títulos a crédito recargaban los costes. La opinión pública estaba en contra de los acaparadores:

«El acaparador es un mal español y un mal hombre. Es el peor de los ladrones, encareciendo la harina y en consecuencia el pan. Roba y asesina a cuenta del pobre. En plena guerra, es más barata la vida en París que aquí...» (7).

A las subastas de pescado del Mercado de Los Montenses concurrían los industriales establecidos en Madrid, los vendedores ambulantes —que adquirían los géneros de peor calidad—, y los compradores de los pueblos de la provincia (8). Las ventas, en su mayoría mediante crédito, tenían en cuenta las mermas del género. El abastecimiento de la plaza se efectuaba por los remitentes y armadores de los puertos, muchos de los cuales estaban asociados con asentadores del citado mercado. Como apuntamos más adelante, las condiciones higiénicas también eran muy deficitarias.

La conflictividad en La Cebada viene por el enfrentamiento entre el Ayuntamiento y los asentadores y detallistas allí establecidos. En pretendida defensa de los intereses de sus administrados, el Municipio intentó en varias ocasiones controlar a los asentadores. Por su parte, aquéllos se defendían quejándose de que se les acusara de vivir a costa del pueblo de Madrid.

Otra de las causas ya señaladas en la inflación era el minifundismo comercial. El Ayuntamiento, el día 26-agosto-1921, acordó que no se concedieran más licencias de tahonas, comestibles y demás establecimientos que expidieran artículos alimenticios en diez años. Para controlar la proliferación se procedió por el Negociado de Abastos a formar una estadística con el fin de conocer el número de comercios dedicados a cada ramo. También se propuso que los comercios cerrados no pudieran ser abiertos de nuevo, con el fin de incrementar las ventas de los restantes. El acuerdo se aprobó por una mayoría de siete votos en una discusión en la que tomaron parte 21 concejales. Se interpusieron diferentes recursos y los letrados municipales determinaron que era ilegal, con lo cual el Ayuntamiento hubo de revisarlo. La Orden quedó revocada con fecha de 23 de diciembre de 1921.

Son muy conocidos, por sus lógicas implicaciones sociales, la intervención municipal en el tema del pan y los disturbios ocasionados por su escasez. Sí debemos resaltar que la gravedad de los conflictos económicos creados por la guerra europea prosiguió en los años siguientes. Fue necesaria la intervención del Gobierno, con el fin de dictar normas que regularan la admisión de mercancías extranjeras y el transporte. El 29-marzo-1918 se crea una Comisaría General de Abastecimientos, después elevada a la categoría de Ministerio. Antes aún, el 11-noviembre-1916 se promulgó la Ley de Subsistencias, en la cual se arbitraban recursos tan poderosos como las tasas, incautaciones y subvenciones. Estos métodos fueron aplicados en septiembre del 18, cuando la crisis de los transportes terrestres fue tan grave que se procedió a la requisita de buques con los que importar alimentos. Esta situación duró hasta 1920, fecha en que se suprime el Ministerio de Abastecimientos y sus competencias quedan repartidas entre la Comisaría General de Subsistencias, la Di-

rección General de Agricultura y la Dirección General de Comercio e Industria, bajo supervisión del Ministerio de Fomento.

«El Ministro de Fomento comunica al Alcalde de Madrid: “El precio actual del trigo en los mercados españoles ha determinado un cambio en las circunstancias que aconsejaron facilitar a los fabricantes de harina de Madrid el referido cereal al precio inferior al corriente y suplir una parte de los jornales que perciben los obreros panaderos. Todas las poblaciones que recibieron auxilio del Gobierno han cesado en este régimen, que no es posible sostener ya en esta capital. En consecuencia, entiende este Ministerio que el Ayuntamiento de Madrid debe hacerse cargo del problema y abastecer de pan a la población (...) Por lo tanto, a partir del próximo día quince de este mes, cesará este Ministerio en el abastecimiento de trigo a bajo precio a los fabricantes de esta Corte y en el auxilio que otorgaba para completar los salarios de los obreros panaderos”» (9).

El Ayuntamiento también propuso medidas de intervención en otros ámbitos. Dos ejemplos de interés son el de la carne y la huelga de asentadores en el Mercado de La Cebada. El conflicto con los abastecedores de carne estaba originado en el elevado número de «tablajerías», que aconsejaba la municipalización parcial para garantizar la calidad de los géneros y limitar el número de establecimientos, medida que se adoptó en octubre de 1922.

Por último, los enfrentamientos entre las autoridades municipales y los asentadores del Mercado de La Cebada, ante la modificación del régimen de mercados en sus dos aspectos —tributario y de intervención municipal—, llegaron a tal extremo que el día 1-enero-1919 los asentadores amenazaron con la huelga y el desabastecimiento. Ya antes, la concesión a pantranleros de puestos de patatas y hortalizas por cuenta del Municipio no había dado ningún resultado como elemento regulador de los precios. El Ayuntamiento, ante las amenazas, replicó con el anuncio de una conferencia pública en el Teatro Español —29-diciembre-1918—, para contrarrestar «la maléfica influencia de los asentadores, contadores y demás intermediarios que, sin tener razón de ser vienen viviendo a costa del pueblo de Madrid» (10). Una Comisión del Ayuntamiento prohibió el 4-enero-1919 la reventa de hortalizas, frutas y verduras, medida que no tuvo la menor efectividad. Las condiciones de comercialización continuaron en la misma línea de evolución, agravándose por el crecimiento de población de los años veinte y treinta.

Condiciones higiénicas

Y, para concluir hay que resaltar un hecho fundamental, la pésima calidad sanitaria de los alimentos, rodeados por todas partes de suciedad. La falta de higiene conducía a unas situaciones trágicas: trágicas por sus repercusiones y por su grado de generalización. Cuando los madrileños habían logrado subsistir en el lugar de trabajo, aún les quedaba por superar toda clase de intoxicaciones alimenticias y de

enfermedades carenciales o infecto-contagiosas, que en esta población infraalimentada encontraban su caldo de cultivo más propicio. La tuberculosis es el ejemplo más significativo:

«Las recientes intoxicaciones en Madrid no son más que la exteriorización de las gravísimas deficiencias de la vigilancia que el Ayuntamiento debe ejercer en la producción y comercio de los artículos de uso indispensable para el vecindario y base de la alimentación de infinidad de niños y enfermos. No sólo es en verano sino que el vecindario lo sufre durante todo el año y se traduce en una mayor mortalidad infantil y en una mayor propagación de la tuberculosis. Anualmente perecen un millar de niños menores de dos años, a causa de diarreas y enteritis, y el terrible azote de la tuberculosis arrebató cinco mil vidas. Gran parte de este tributo a la muerte es obra de la leche adulterada o infectada que se consume en nuestra ciudad» (11).

Un Real Decreto del Ministerio de la Gobernación ya había fijado en 1920 las condiciones que debían reunir alimentos, papeles, utensilios y vasijas. Una primera medida bastante tardía fue la prohibición del uso de papel de periódico para envolver los alimentos, por Orden del Gobernador Municipal, el 14 de mayo de 1925. No obstante, éstas sólo eran medidas «cosméticas». La raíz del asunto es mucho más profunda y está en las mismas condiciones de distribución. Por ejemplo, era práctica común entre los asentadores de pescado el que si los géneros no alcanzaban la cotización exigida quedaran para el día siguiente, con gran peligro para la salubridad del vecindario. Esto fue cortado por la Sociedad de vendedores de pescado al por menor, cuando dispuso que fueran vendidos el mismo día de su llegada —13-febrero-18— (12). En cuanto a las condiciones de los Mataderos, transcribimos una descripción leída por el Concejal Delegado de Abastos en sesión pública ordinaria del Ayuntamiento, en septiembre de 1926, referente al Matadero de Chamartín de La Rosa y que justifica plenamente la prohibición de entrada en Madrid de productos de reses sacrificadas en otros términos municipales ante el presente riesgo de envenenamiento colectivo:

«Matadero de Chamartín de La Rosa: Tiene dos naves: una de cerda, pero también la habilitan para llamar; y otra de vacuno y lanar, ambas muy pequeñas. Las reses se amontonan de tal forma que en cuanto se sacrifican 20 vacas y 1.000 corderos los despojos y vientres de unos caen encima de los otros. Los sábados que hacen matanza es más elevado el hedor, no se puede entrar en ninguna nave.

El piso es de piedra mal unida y las paredes y armaduras de madera muy sucias, así como los patios, las ventanas están cubiertas con esteras viejas impregnadas de polvo.

El alcantarillado se obstruye a cada momento, habiéndose reventado un poco más abajo del edificio, dando salida a todas las inmundicias del matadero. Además los carros cuba de los pozos negros del pueblo descargan

durante la noche a la puerta del establecimiento y esto agrava el problema pues las heces fecales penetran en el edificio y el hedor, principalmente en los días de calor, es insoportable.

En cuanto a la tripería es una pocilga y las vaciaderas han de estar llenas y próximas a las naves hasta que van las volquetas municipales a sacarlo. En resumen, este matadero no debería utilizarse en una población de más de 30.000 habitantes enclavada en una de las calles de tránsito (Marques de Viana).

A las siete de la tarde había visitado el Matadero de Bellas Vistas y había allí una vaca desechada el día anterior —según le dijo uno de los empleados— en espera de que fueran por ella para llevarla al quemadero; que la matanza se hacía confundiendo las carnes malas con las buenas y que los olores eran insoportables» (13).

En el mismo sentido, el Dictamen de la Comisión para el Estudio del Pan, creada por R. O. de 31-diciembre-1920 incidía en el hecho de que la tuberculosis podía propagarse por medio de la masa del pan, si había trabajadores que padecieran la enfermedad. Por tanto, se recomendaba el reconocimiento médico de los mismos. Quizás hubiera sido de mayor utilidad para la higiene pública que se cerraran tahonas como la que se describe a continuación, situada en la C/ Bravo Murillo, 140:

«Se encuentra en una finca en estado ruinoso y, según manifestaciones, se ha solicitado su licencia de demolición. Para dar mayor altura al piso, sin conseguir la marcada por las Ordenanzas municipales, se rebajó el suelo unos 80 centímetros, como el local es muy reducido y el horno no se ha rebajado, han colocado unos tableros de madera, a manera de puente, sin condiciones de seguridad, sobre el cual funcionan unas carretillas para el transporte del pan, antes y después de su cocción. Los paramentos y solados se encuentran en el mayor estado de suciedad y abandono; las leñeras en cobertizos entramados, que constituyen un peligro en caso de incendio, y el retrete y el pozo carecen de las más indispensables condiciones de higiene» (14).

Eran usuales fraudes como que la manteca, en vez de estar compuesta de nata de leche, fuera imitada mediante el empleo de margarina y oleomargarina, o con otras mezclas oleosas o grasas artificiales. Aguardientes o bebidas alcohólicas, y cervezas que en vez de fabricarse con cebada, lúpulo u otros cereales se destilaran de otros preparados. Adulteraciones en la leche, quesos, aceite de oliva, venta de carnes corrompidas o procedentes de reses muertas y que, al efecto se empleaban en embutidos. También resaltar la venta de pescados en conserva o escabeche, que colocados en latas con ciertas sustancias disimulaban su mal estado.

La picaresca tenía campo abonado en este contexto. Como ejemplo, podemos citar una Real Orden del Ministerio de Gobernación —8-febrero-1923— en la cual se disponía la permisibilidad de la industria conocida como «café económicos». Dicha actividad consistía en cocer y recocer los residuos de la infusión, procedimiento

que la R.O. limitó a una sola vez, sin mezclar sacarina y dentro de la misma localidad —antes los posos incluso se exportaban a provincias—. Los servicios de control de calidad de alimentos y de consumo tampoco existían y era imposible controlar sucesos como el que sirve para terminar este texto, a modo de ilustración final:

«Por cuarta vez en el espacio de pocos días, se tiene que dar cuenta de intoxicaciones en Las Ventas, por alimentos comprados en zonas correspondiente al término municipal de Canillas... El intoxicado comió en una taberna situada en la carretera de Aragón, frente a la bifurcación de la carretera del Este, un plato de bacalao con tomate que no debía estar en buenas condiciones... falleciendo» (15).

Notas

(1) Seguimos las cifras utilizadas por G. NIELFA CRISTOBAL en su libro *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX. Tiendas, comerciantes y dependientes de comercio*. Madrid, M.º de Trabajo y Seguridad Social, 1985. Por falta de espacio nos remitimos a sus conclusiones sobre minifundismo comercial y venta ambulante, así como a la estimable información que suministra sobre relaciones de establecimientos por distritos en 1903, 1908 y 1926.

(2) Las técnicas estadísticas son muy deficientes y sólo disponemos de datos parciales en conferencia del alcalde de 29-12-1981, se exponía: «Madrid consume diariamente de 12 a 14 vagones de patatas de 10.000 kg. cada uno, es decir de 120 a 140 kilos, lo que significa 50 millones de kilogramos al año. En verduras, y no todo va al Mercado de la Cebada 500.000 manojos de acelgas, 1.500.000 kg. de ajos, 5.000.000 docenas de alcachofas, 90.000 manojos de apio, 90.000 docenas de berenjenas, 23.000 kg. de bruselas, 166.666 doc de calabacines, 80.000 kg. de cardillos, 16.666 docenas de cardos, 6 millones de kilos de cebollas, 500.000 manojos de cebolletas, 84.000 docenas de coliflores, 200.000 manojos de espárragos, 1.000.000 de kilos de guisantes, 450.000 kg. de habas, 3.000.000 kg. de judías, 1.000.000 de docenas de lechugas, 30.000 docenas de lombardas, 200.000 kilos de nabos, 1.300.000 kilos de pepinos, 300.000 de pimientos, 2.070.000 kilos de repollo, 6.000.000 kilos de tomates, 200.000 manojos de zanahorias, y en fruta 1.000.000 de kilos de albaricoques, 300.000 kilos de batatas, 200.000 kilos de brevas, 800.000 kg. de castañas, 1.000.000 de kilos de cerezas, 300.000 kilos de ciruelas, 10.000 kilos de fresón, 150.000 kilos de granadas, 13.000 kilos de higos, 13.000 kilos de caquis, 750.000 de limones, 2.000.000 de kilos de manzanas, 1.100.000 kilos de melocotones, 400.000 kilos de melones, 70.000 kilos de membrillo, 800.000 de naranjas, 300.000 de nueces, 10.000 huacales de plátanos, 900.000 kilos de sandías, 4.500.000 kilos de uvas, 1.500.000 de peras y 400.000 kilos de piñones. (A. V. 24-342-1).

(3) Conferencia del alcalde, 19-diciembre-1918, «Al pueblo de Madrid en defensa de los intereses de sus administrados», Archivo de Villa, 26-266-1.

(4) Esta cifra resulta de sumar presupuestos iniciales, intereses por mora, nuevos equipamientos, etc. AV. 26-266-1.

(5) A. V. 26-242-1.

(6) A. V. 26-241-1.

(7) *El País*, 4-marzo-1915.

(8) Archivo de Villa, 24-342-1.

(9) *El País*, 8-julio-1921.

(10) Archivo de Villa, 24-342-1.

(11) *El País*, 24-julio-1922.

(12) Archivo de Villa, 26-241-1.

(13) Archivo de Villa, 26-241-1 (17). Visita del Concejal Delegado de Abastos.

(14) Archivo de Villa, 26-266-1-71.

(15) *El País*, 2-agosto-1914.

Relación de expedientes consultados en el archivo de Villa

— Subsistencias. Venta ambulante. Despachos reguladores. Años 1906-1927.

24-408-1 (hasta el 19).

24-408-1 y 2.

- 24-409-1 y 2.
 24-410-1, 2 y 3.
 24-411-1.
 24-412-1.
 24-413-1 y 2.
 24-414-1 y 2.
 24-415-1 y 2.
 24-417-1, 2 y 3
 24-418-1, 2, 3, 4 y 5.
 24-419-1.
 24-420-1.
- 26-278-1 (año 1913).
 Relación de las mercancías introducidas en el Mercado de los Mostenses en el mes de octubre.
 — 26-241-1 (año 1918) NO CORRESPONDE CON LA SIGNATURA.
 Creación de un Centro de informaciones de...
 — 26-241-1 (año 1920) NO CORRESPONDE CON LA SIGNATURA.
 Moción sobre la creación de la Comisaría de Abastecimientos Municipales.
 — 26-266-1.
 Multas en los Mercados (1922-23).
 — 26-266-1.
 Estadística sobre productos de ultramarinos (año 1923).
 — S. 26 - L. 266 - N. 1
 Cotización Mensual de diferentes productos alimenticios y de otras materias de indispensable consumo (años 1923-1926).
 — 25-170-2.
 Política de Abastos de Madrid y soluciones a este problema por Antonio LOPEZ HERMOSO y Manuel CANO SANZ (año 1923).
 — 25-170-2.
- Abastos de la Junta Central de Abastos. Instrucciones a las Juntas Provinciales de abastos y delegados gubernativos sobre la actuación de las Comisiones de Información Comercial (año 1924).
 — 26-266-1.
 Relación de animales sacrificados en el Municipio de Madrid en 1924 (año 1924).
 — 26-242-77.
 Proposición de nombramiento de Comisión para el estudio del problema de Abastos (año 1924).
 — 26-266-1.
 Precios de diferentes artículos en las poblaciones más importantes de España durante el ejercicio 1924-25 (año 1924-1925).
 — 26-266-1.
 Cotización mensual de artículos alimenticios (1925).
 — 26-166-1.
 Estadísticas movimiento de productos en la Cámara Frigorífica de S. Miguel (años 1926 y 27).
 — 25-174-3.
 ACEITE. Acuerdo de la Junta Central de abastos de 29 de enero de 1924 sobre intervención de aceites e instrucción para su aplicación (año 1924).
 — 24-342-1.
- La Junta de Abastos de carnes propone la ordenanza 33 del vigente presupuesto para que no se autorice la entrada en Madrid de carnes sacrificadas en Mataderos distintos (año 1925).
 — S. 25 - L. 8 - N. 2.
 — S. 25 - L. 9 - N. 1.
 INVENTARIOS. Bandos sobre subsistencias. 1907/1919.
 S. 24 - L. 498 - N. 25-61.
 S. 25 - L. 7 - N. 2.
 INVENTARIO. Procedente del negociado de abastos con documentación referente a la actuación del Ayuntamiento sobre panaderías y otras subsistencias (año 1907-1926).
 — S. 25 - L. 7 - N. 2.
 Cotizaciones de frutas, verduras y pescados correspondientes al año 1924.
 — S. 23 - L. 359 - N. 108 y 109.
 — S. 23 - L. 361 - N. 29.
 Cincuenta expedientes sobre abastecimiento de pan, precios del producto, su fabricación y las huelgas de panaderos de 1919-1920.
 — S. 26 - L. 266 - N. 1.
 Cotización del quintal métrico de trigo y harina y precio del pan en Madrid (años 1914/1923).
 — S. 25 - L. 378 - N. 60 a 100. (NO SE CORRESPONDE CON LA SIGNATURA). Expedientes referentes al abasto del pan (año 1914-1924).
 — S. 24 - L. 498 - N. 2.

Intervención de tahonas por el Ayuntamiento. Libro de registro de repartidores de pan y otros antecedentes de fabricación de este producto (años 1917-1923).

— S. 24 - L. 494 - N. 34 a 68.

Análisis de muestras del pan, obreros que han prestado servicio como panaderos en las huelgas. Mala calidad del pan, denuncias, etc. Licencias de apertura. Traslado de despachos (años 1917-1925).

— S. 24 - L. 498 - N. 2.

— S. 25 - L. 6 - N. 1.

Catorce carpetas conteniendo la documentación relativa a la intervención de tahonas por el Ayuntamiento (1923).

— S. 24 - L. 428 - N. 1 (977).

Oficio de la Tenencia de Alcaldía del Congreso sobre el repeso del pan (año 1923).

— S. 26 - L. 241 - N. 63, 65, 55, 58, 70 y 71.

Expedientes conteniendo informes técnicos sobre la fabricación del pan, precios, problemas de abastecimiento (año 1923).

— S. 26 - L. 266 - N. 1

Expediente incoado sobre las estadísticas decenales de trigo que deben ser cumplimentadas por las Tenencias de Alcaldía de Madrid (13-9-1924).

— S. 26 - L. 241 - N. 67.

Multas por faltas en la elaboración del pan (año 1924).

— S. 26 - L. 242 - N. 80.

Solicitud del presidente de expendedores de pan sobre la venta de este producto (año 1924).

— S. 26 - L. 242 - N. 94.

Decreto de la Alcaldía sobre la fabricación del pan (año 1925).

1/10 Almacén de la villa. Inv. 18-5-27. NO CORRESPONDE CON LA SIGNATURA.

ABASTOS, PERSONAL Y OFICINAS. Varios paquetes y legajos del Negociado de Abastos.

— 26-266-1.

ABASTOS, PERSONAL Y OFICINAS. Relación de bajas ocurridas entre el personal del Mercado de los Mostenses. (17 de septiembre de 1926).

— REGISTRO CRONOLOGICO DE INVENTARIOS. NO LOCALIZABLE EN EL ARCHIVO.

Tomo 80, folio 104.

— REGISTRO CRONOLOGICO DE INVENTARIOS. NO LOCALIZABLE EN EL ARCHIVO.

Expediente de consumos, mataderos, pan, mercados en general. Imp. Sanitarias, substancias, multas y varios, 1899 a 1925. Tomo 84. Folio 128.

— REGISTRO CRONOLOGICO DE INVENTARIOS. NO LOCALIZABLE EN EL ARCHIVO.

Relaciones juradas y partes de cereales, harinas y pescados (año 1912-1925). Tomo 84, folio 148.

— REGISTRO CRONOLOGICO DE INVENTARIOS. NO LOCALIZABLE EN EL ARCHIVO.

Expedientes relativos al negociado de los años 1922-1926. Tomo 88. Folio 30.

— MATADERO (R.C.I.). Expedientes de... los años 1907-1927. Tomo 89. Folio 219.

III



Burguesía y nobleza en la Restauración

Manuel Tuñón de Lara



Crisis de estado y crisis del bloque de poder, 1923-1931

BURGUESIA
Y NOBLEZA
EN LA
RESTAURACION

**Manuel
Tuñón de Lara**

Catedrático Emerito de Historia Contemporánea.
Universidad del País Vasco.

He contraído el compromiso, no exento de osadía, de venir a contaros otra vez de qué clase fueron los bloques de poder en el primer tercio de nuestro siglo, cuál fue la crisis del Estado español y cómo fueron surgiendo problemas, uno tras otro, como fue desmoronándose la autoridad de los partidos, etc. hasta llegarse a la situación límite de abril de 1931.

Este es el proceso histórico general en que se enmarca nuestro tema, y está su específica relación con Madrid. ¿Por qué con Madrid? Esta relación es importante aunque, como salta a la vista, el tema desborda las fronteras de la estricta historia de Madrid.

Tratemos de precisar; desde luego, el Estado no es Madrid, pero su sede, la capitalidad del Estado, está en Madrid nada menos que desde Felipe II. Tanto el Estado como sus aparatos, como los sectores políticos y sociales que integran el bloque central de poder, etc., no son *de* Madrid, pero están *en* Madrid, actúan *desde* Madrid y, en ocasiones, *sobre* Madrid.

Claro que me estoy refiriendo a los centros decisorios del Poder y a los aparatos centrales y no al mini-bloque político o social que sea dominante en el Ayuntamiento de Madrid o en la Diputación (no nos engañemos, estos organismos no tienen el poder). Además los organismos de carácter local de la capital del Estado sufrieron siempre la yuxtaposición del poder central. Ocurrió siempre algo parecido a lo que ya decía ayer creo que Juan Muñoz al referirse a los bancos; y es que el Banco de España, que era el poder financiero central, pulverizaba a cualquier banco que quisiera actuar en Madrid. Es decir, que estas estructuras del Estado —y algunos aparatos administrativos, financieros, de hegemonía, etc. próximos al Estado— al instalar sus reales en Madrid, lo que hacían por contrabando era minimizar lo que se pudiera hacer en el auténtico Madrid no necesariamente vinculado al poder central.

En otros territorios y provincias, le fue posible a ciertas fracciones de las clases dominantes disfrutar de cierto poder decisorio sobre un radio acción propio, en lo económico y en lo cultural; el caso más notorio es el de los territorios vascos, cuyos conciertos económicos les han dado potestades fiscales, no sólo de recaudación, sino de distribución e inversión de buena parte de lo recaudado.

Luis Castells, en un libro modélico sobre la modernización de Guipúzcoa, del siglo XIX al XX, ha podido demostrar la existencia de un específico bloque de poder, merced al alcance de la política presupuestaria de la Diputación de Guipúzcoa.

Está claro que nada semejante puede decirse de Madrid, incluso para los medios de la burguesía local; pero ésta no hacía más que integrarse en el poder central —si podía conseguirlo— o soportarlo, en caso contrario.

Quedamos, pues, en que la importancia del tema que hoy tratamos (crisis del Estado y del bloque de poder) procede que ese poder estatal, así como los centros de hegemonía de la sociedad civil, estaban instalados en Madrid, capital del Estado.

Precisemos todavía un poco. Madrid era la capital de un Estado centralizado, la sede su cúspide, la Corona, su Corte; también la del Gobierno con todos sus ministerios y sus estructuras burocráticas que suelen llamarse administración central. En ésta se integran también los altos organismos consultivos. Empezando por el Consejo de Estado, el Tribunal Supremo y el de Cuentas, las Academias, una buena parte de centros de enseñanza superior. Y desde luego todos los grandes bancos (empezando por el de España y el Hipotecario) y compañías de seguros, así como la sede de numerosísimas compañías mineras e industriales cuya actividad productora tenía lugar a centenares de kilómetros de la capital. Inútil añadir que la Bolsa de Madrid era la primera de España.

La nobleza también estaba concentrada en Madrid en torno a la Corte. El sistema radial de los ferrocarriles españoles hacía de Madrid la pieza clave de los mismos. Incluso a partir de Madrid se empezaba a contar el kilometraje de las carreteras españolas.

Digamos, por otra parte, que Madrid contaba esencialmente en el «cursus honorum» de los consagrados a la carrera política; era muy importante haber sido alcalde de Madrid, como lo fueron Romanones, Alberto Aguilera, Ruiz Giménez, Estanislao Urquijo, Suárez Inclán (conde de Vallellano) y el marqués de Hoyos; nada digamos de ser Gobernador civil, como es el caso de Martín Alvarez, «la mano derecha» del segundo marqués de Comillas.

En Madrid se concentraban los diputados al Congreso y los senadores, o bien los miembros de la Asamblea Nacional consultiva en tiempos de Primo de Rivera. Es difícil encarecer más de lo real la extraordinaria concentración del Poder (en centros decisorios y aparatos de Estado, en colaboradores de toda suerte e incluso en élite de la oposición) que se concentraba en la capital.

1917-1923

Estamos en 1917. Aparentemente continúa funcionando el bloque de poder constituido durante la Restauración; pero sus mecanismos empiezan a fallar y el descrédito y la fragmentación de los partidos del «turno» es prueba evidente de ello. Cada cual sabe que después de las consecuencias —sobre todo ideológicas— que acarrió la liquidación de los restos del imperio colonial en 1898 se había despertado la crítica de medios importantes de la burguesía media y pequeña burguesía. Primero, cronológicamente hablando, lo que había significado el regeneracionismo y luego, la actitud igualmente crítica de muchos universitarios y, en general, intelectuales, cada vez más numerosos y más importantes en la sociedad española, que disientían de la escala de valores vigente de lo que sin duda había sido un «bloque histórico» en el último cuarto del siglo XIX.

Hay otra cuestión, que ya está presente en el título de esta ponencia: la crisis de Estado; hay crisis de Estado cuando uno de los órganos de éste, en vez de cumplir su función específica, sale de su órbita e invade el dominio o jurisdicción de otro órgano del Estado (por ejemplo, cuando el ejecutivo pasa a cumplir funciones legislativas; o cuando el aparato militar de defensa se convierte en supremo órgano decisorio del Estado. Hirsch ha escrito que «existen rasgos de crisis de Estado cuando surgen *centros reales de decisión* frente a los *centros formales*; lo primero que se produce es la dislocación de la rama afectada, y luego, el desplazamiento del centro de poder».

Añadimos que también pueden presentarse otros síntomas de crisis de Estado; se trata de cuando los centros de decisión son impotentes para hacer que se cumplan las decisiones por ellos tomadas; que se cumplan, ya por los aparatos de Estado, ya por las bases de la sociedad a quienes concierne (población) si le oponen resistencia activa o pasiva.

Se ha dicho también —por Jordi Solé-Tura— que «la crisis de Estado hay que entenderla, desde el punto de vista de las clases dominantes, como una incapacidad de hacer funcionar el Estado para las exigencias de la acumulación de capital» (se entiende que se trata, en ese caso, del Estado de una formación social-histórica capitalista).

El bloque de poder de la Restauración estaba basado en una amalgama de la alta burguesía agraria, financiera y de las industrias de cabecera, que se reflejaba vivamente en Madrid, por las razones más arriba apuntadas. No sólo los centros del Poder estaban instalados en Madrid sino que la capital era también el centro de una vasta red de dominación, paralela al aparato del Estado pero a la vez imbricada en él, que hundía sus raíces más profundas en las zonas agrarias: el *caciquismo*.

Era, pues, España, al empezar el año 1917, un país en el que el bloque dominante era una oligarquía a la vez económica y política que gobernaba con apariencia de democracia burguesa, o más exactamente, de monarquía parlamentaria pactada o doctrinaria, también llamada de «soberanía compartida».

Los vínculos entre la alta burguesía agraria y la alta burguesía financiera formaron un tejido cada vez más denso, que hacía difícil diferenciarlas netamente. Había más (y esto que digo era particularmente importante para Madrid); en estas altas esferas se fueron insertando, con los años, las cabezas más significativas del ejercicio del poder político cotidiano. La imbricación de poder-finanzas y propiedad encuentra en Madrid su asiento y centro de dominación, aunque esta burguesía que arranca de la «clase reinante» o política, rara vez es madrileña de nacimiento. Pensemos, sin más, en los casos de Maura, Sánchez de Toca, Canalejas, Dato, García Prieto, Suárez de Tangil, Urquijo, García-Prieto, etc.

La desintegración de los partidos del «turno»

Desde 1917 el sistema empieza a funcionar mal por la imposibilidad en que se encuentra de formar gobiernos homogéneos; a partir de aquel otoño la Corona no

puede formar sino gobiernos de «concentración». Ciertamente, desde el mismo bloque de poder se intentan fenómenos de integración; así sucede con el partido reformista de Melquiades Álvarez y con la Lliga de Cataluña, este ensayo podía ser interesante en la medida que se trataba de ciertos sectores de la burguesía hasta entonces no integrados en el bloque del poder político. En el caso del reformismo falló por completo; el sistema caciquil rechazó el reformismo como cuerpo extraño, mientras que, por otro lado, la plana mayor de intelectuales que lo sostenía, desde Ortega hasta Azaña, acabó por abandonarlo al convencerse de que se sometía, sin contrapartida, a la oligarquía. ¿Iba a dejar de existir lo que alguna vez hemos llamado «la otra burguesía»?

En cuanto a la Lliga, mucho más vinculada al gran capital, colaboró más insistentemente y con mayor alcance en los gobiernos que precedieron a la dictadura de Primo de Rivera; entonces, como en 1930, como en 1934-35, la Lliga tuvo gran voluntad de colaboración, con una política no desdeñable para el moderno capital financiero. Pero el precio que pagó fue caro; la pérdida de su hegemonía en la sociedad catalana, que acabó por pasar en los años treinta al nacionalismo catalán de izquierda.

Por una u otra razón el «transformismo» de esos partidos para integrarlos en el desfalleciente bloque de poder no dio los resultados apetecidos. El sistema canovista estaba, pues, agotando sus posibilidades.

Parece ocioso recordar que la auténtica rebeldía de las Juntas Militares de Defensa (transformadas *desde dentro* del Estado en poderoso grupo de presión), la huelga general de agosto de 1917 (la primera huelga general política en todo el país, que pone en cuestión la legitimidad del régimen) y también la reunión —bien que «relámpago»— de la Asamblea de Parlamentarios constituyeron otros tantos síntomas de crisis de Estado.

Después, las elecciones de 1918 y 1919 demostraron que los partidos dinásticos del turno habían pasado de la pérdida de sus bases sociales a la pérdida de sus clientelas electorales. En Madrid las fuerzas electorales estuvieron igualadas en 1918 y 1919; en 1920 ganaron los monárquicos, tal vez porque la izquierda se presentó en orden disperso; pero en 1923 serán los socialistas quienes se lleven la mayoría de los escaños de la capital. Hay que observar, al mismo tiempo, el fenómeno de la abstención en el mismo Madrid; del 38% en adelante, llegando al 56% en 1920.

En fin, la existencia de 15 gobiernos (con un total de 7 jefes de gobierno) entre 1917 y 1923, era un signo también importante de la fragilidad del sistema. Y si las Juntas eran una grave disfunción (por decirlo con cierto eufemismo) del Estado, también lo era que el Estado tuviese que recurrir al aparato militar tan poco respetuoso del poder civil, para reprimir la huelga general de agosto (y otras después, en Barcelona o en Andalucía, en 1919).

La abstención crecía, así como la acción del sector obrero que no reconocía la intervención del Estado, es decir, de la CNT.

La abstención electoral confirmaba que el mensaje de los partidos del sistema no llegaba a sus bases sociales y electorales, o que éstas se encogían como la piel de zapa. Tras el bienio 1917-19 había claros indicios de que la quiebra del Estado era una realidad; hablar de sus crisis no era ningún disparate. Esto lo supo captar

una personalidad tan importante como discutida, todavía joven en aquel entonces: José Ortega y Gasset, al diagnosticar que España estaba invertebrada. Ortega condena «la deserción de los que mandan», de «las minorías llamadas a mandar». No era otra cosa que la deserción de las élites políticas y de sus «intelectuales orgánicos», la quiebra de la hegemonía del bloque dominante.

Hay que reconocer que el gran notario de aquella coyuntura de crisis fue Ortega, con su famoso artículo —que le costó la salida de «*El Imparcial*» «Bajo el arco en ruina». Ortega afirma que «los militares se han situado más allá de la ley» y que «el poder efectivo reside en las Juntas de Defensa del Arma de Infantería». Pero él no toma ninguna opción. Se limita a constatar que la estabilidad de la invertebrada España del siglo XX (del Estado, para hablar con propiedad) dependía exclusivamente de la piedra clave, como en los arcos mal contruidos. Ortega no dice sino que «en estos momentos de disgregación, de disociación orgánica, la realidad de las Juntas militares corta el último cingulo de autoridad normal que ceñía el cuerpo español». ¿Qué testimonio podía ser más explícito de la crisis, orgánica y de la crisis de Estado?

(Digamos, como de paso, que los dos momentos clave de la crisis del Estado que precede a la caída de Alfonso XIII están marcados por dos lúcidos artículos de Ortega: «Bajo el arco en ruina» en 1917, y «El error Berenguer», en 1930.)

Pero volvamos a la crisis, cuando había ya terminado la primera guerra mundial y España apenas parecía sensible a los cambios que se operaban en el mundo, los partidos políticos de la monarquía parlamentaria no cumplían más su misión, los electores se abstendían masivamente, el ejército que intervenía en la vida política y provocaba crisis de gobierno se encontraba en la reanudada aventura de Marruecos como protagonista de un sangriento fracaso, mientras las luchas sociales/adquirían cada vez mayor violencia y las contradicciones entre el poder central y los nacionalismos periféricos estaban lejos de resolverse.

La muy apurada situación militar en Marruecos puso en evidencia la fragilidad y disfunciones del Estado de Alfonso XIII quien, para mayor complicación, había seguido el modelo del «rey soldado» caro a su padre y bien visto por Cánovas. La impotencia y la desorganización en Marruecos, la falta de cohesión en la Península, se acentuaron en unos años (1919 a 1922) en que las carencias de la autoridad estatal podían medirse durante los mismos por el hecho de que los gobiernos sólo pudieron cumplir, mal que bien, sus funciones recurriendo a la supresión de garantías constitucionales.

Mientras en las Cortes, en la prensa e incluso en las calles crecía el clamor en demanda de responsabilidades, la tentación militarista era indudablemente muy fuerte, en muchos jefes del ejército y no podría extrañarnos que también en el Rey. Sin entrar aquí en el demasiado reiterativo debate sobre la participación previa del rey o en su simple conocimiento del golpe por adelantado o la aceptación, gozosa o resignada (hay hipótesis para todos los gustos) parece indudable que las manifestaciones del monarca en los dos años que precedieron al golpe militar, el relato de sus puntos de vista hecho por los embajadores británicos al Foreign Office y su manera muy personal de llevar siempre los asuntos militares, permiten suponer que Alfonso

XIII era también vulnerable a la tentación de usar la espada para resolver los problemas de Estado.

El último intento de ampliar el bloque de poder se opera al empezar el año 1923 con el intento de integración de los reformistas; Pedregal es nombrado ministro de Justicia en el Gobierno que preside García-Prieto; Melquiades Alvarez accederá a la presidencia de las Cortes. Como ya hemos dicho, la experiencia fue de corto alcance. Por añadidura, Pedregal dimitió de su cargo de ministro tras un conflicto con la jerarquía eclesiástica que se negó a una modificación del art. 11 de la Constitución que garantizase la libertad de cultos.

En verdad, los rasgos señalados por Hirsch para que hubiese crisis de Estado se estaban cumpliendo en la España de 1923; se llegó a una situación en que el Gobierno no controlaba el aparato militar de Defensa ni en Marruecos ni en Madrid; incluso en Marruecos se agravaba la cuestión porque al tratarse de un protectorado y no de una colonia (desde el punto de vista jurídico-formal) las competencias principales correspondían a asuntos extranjeros, es decir, al Ministerio de Estado, encarnado en Santiago Alba y no en el ministro de la Guerra, Niceto Alcalá Zamora. La consecuencia era que ni uno ni otro ejercían verdaderamente el poder ni dirigían la acción militar. Los centros de poder se desplazaban, lo que no quiere decir que los militares hiciesen libremente su voluntad (que, por otra parte, tampoco era homogénea); los jefes y oficiales de Marruecos, sobre todo, querían «tomar Alhucemas», sin reparar en si había o no medios financieros, logísticos, diplomáticos, etc. Su visión no se caracterizaba por la capacidad de captar la complejidad del problema (que no fue, sin duda, resuelto por los sucesivos jefes de gobierno, Maura, Sánchez Guerra y García Prieto).

La preponderancia de las decisiones militares, que ya se había manifestado en Cataluña, en 1919, cuando el capitán general, Milans del Bosch, podía poner en el tren al gobernador civil y al jefe superior de policía y reexpedirlos a Madrid, será cada vez más evidente. Pero no es sólo lo que decide y cómo actúe el aparato militar, sino también los otros; cada centro operativo del Poder que desborda su capacidad decisoria y ejerce más allá de sus límites su capacidad ejecutiva; así, cuando Martínez Anido (militar, pero en funciones de gobernador civil) aplica la mal llamada «ley de fugas» y las calles de Barcelona se siembran de cadáveres, no sólo por el fuego policial, sino también, por el de sus colaboradores, los pistoleros del «Libre» o de quienes les dan la réplica, los pistoleros del anarcosindicalismo. Tampoco los militares mandan, tampoco el Somatén, aunque lo arme el ejército y lo integren distinguidos miembros de la patronal. La dislocación de los aparatos y, por consiguiente, del poder se va haciendo efectiva.

Es asesinado el primer líder de la CNT, Salvador Seguí, pero también lo es el cardenal Soldevilla. Entre enero y junio se perpetraron más de cincuenta asesinatos. En medio de la total ausencia de autoridad civil el protagonismo del capitán general, Miguel Primo de Rivera, alcanzó proporciones desmesuradas, desde la primavera de 1923, jaleado frenéticamente por la patronal catalana. La policía parece que ya no sirve, el ejército quiere decidir por su cuenta, brotan las organizaciones paramilitares; en Cataluña el doble terror ha desmantelado a las direcciones más responsables de la CNT lo que de hecho se traduce en dejar las manos libres a los

jóvenes anarquistas partidarios de la violencia. También reina la violencia en Vizcaya donde dos huelgas generales de carácter muy violento (tanto por parte de los huelguistas como de la fuerza pública) tuvieron lugar en junio y agosto de 1923, después de una prolongada huelga de toda la zona minera, movimientos todos estos dirigidos por los sindicatos controlados por los comunistas.

El deterioro de la situación, la creciente ineficacia de los órganos estatales y el aislamiento del bloque de poder eran un caldo de cultivo para la tentación golpista militar. Lo que el general Aguilera no se había decidido a hacer, parecía ser el objetivo a que apuntaba en el verano de 1923, el audaz capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera.

¿Por qué la dictadura del general Primo de Rivera?

Es este uno de los temas más debatidos en la historiografía española de nuestros días. Pienso que como todo hecho histórico que supone un cambio o un intento de cambio, el «por qué» nunca es singular, sino plural y plural tiene que ser la respuesta, en el que interviene un complejo de causas. Ello teniendo además en cuenta la imprescindible distinción entre determinantes de carácter estructural y las quizás más visibles de orden coyuntural.

Desde luego, como hemos dicho, hay una crisis de Estado latente y una crisis de hegemonía del bloque de poder. Se trata, pues, en todos los casos, de buscar por la fuerza la salida a esa doble crisis.

Sin duda, una observación de la coyuntura es más superficial pero sirve para que «agarremos» el tema, a reserva de profundizar luego en él.

Efectivamente, el temor a las responsabilidades por la catástrofe de Annual, el punto a que habían llegado los trabajos de la Comisión parlamentaria sobre tal asunto —la Comisión debía presentar su informe al reanudarse las sesiones de Cortes en el mes de octubre— ocupa un buen lugar en el conjunto de factores que llevaron al golpe de fuerza. A ese temor se unían el malestar de muchos medios militares por tener en Marruecos un alto comisario civil. Como atinadamente observa María Teresa González Calvet en un valioso y reciente trabajo sobre la dictadura de Primo de Rivera, el rey y los africanistas estaban interesados en encubrir las responsabilidades, pero también lo estaba el partido conservador políticamente responsable por haber estado en el gobierno en julio de 1921; y hasta el partido liberal parecía haberse prestado a un aplazamiento de tan espinoso asunto, tal vez tras haberlo pactado con los conservadores.

Ciertamente que la cuestión de las responsabilidades no era el único factor coyuntural; podía añadirse el temor a un movimiento revolucionario y, más en general, al movimiento obrero en su conjunto. Sin duda parecía pasada la «ola» revolucionaria: el movimiento obrero estaba desunido y en repliegue; la CNT maltrecha por la represión, aunque en parte recuperada desde 1922, y sus grupos de acción que obraban sin tener en cuenta los consejos de la dirección, habían seguido actuando en 1923, en buena parte como réplica al asesinato de Salvador Seguí; en cuanto al Par-

dido Socialista aunque seguía siendo mayoritario (con su central sindical UGT) estaba en retroceso de afiliados, con una dirección que, tras la escisión de los comunistas, era completamente ajena a cualquier veleidad revolucionaria. En cuanto al naciente Partido comunista era de muy escasa implantación.

Sin embargo, ciertos medios burgueses eran muy sensibles a que los socialistas hubieran obtenido las mayorías por Madrid en las últimas elecciones legislativas; y también lo eran a la violencia de las huelgas de mineros, metalúrgicos, tranviarios, etc., dirigidas por comunistas y cenetistas en el Norte, sobre todo en Vizcaya. Todo esto podría reducirse en la expresión «el síndrome del orden público» tan frecuente en medios patronales y burgueses en general, todavía más complicado por el temor al nacionalismo periférico, sobre todo el catalán, después de que la Lliga hubo perdido su hegemonía en Cataluña y, en cierto modo, fue desplazada por Acció Catalana.

Téngase en cuenta (me parece más importante), las causas de «onda larga», es decir, las estructuras o referentes a instancias vinculadas a las estructuras. Una de esas causas o factores es el absoluto desprestigio en que había caído el sistema político de la Restauración implantado por Cánovas. El desprestigio de la monarquía pseudoliberal y de un parlamentarismo adulterado por el caciquismo, indujo a confusión a grandes sectores de la opinión, que atribuía al parlamentarismo liberal lo que no era sino su deformación extrema. El caso es que la falta de representatividad de los partidos políticos, así como su fraccionamiento (conservadores idóneos, mauristas, ciervistas, liberales romanonistas, garci-prietistas, alcalá-zamoristas y albistas) eran poco propicios para arrastrar multitudes. Las abstenciones masivas eran prueba palmaria de ese despego de la opinión.

Al tratar de causas de más largo alcance, podemos apuntar una de orden fundamentalmente económico expresada por el profesor José Luis García Delgado de la siguiente manera: «la oligarquía terrateniente, las grandes asociaciones y entidades de carácter industrial y financiero» apoyan el advenimiento de la dictadura «ante la impotencia de los gobiernos parlamentarios para hacer frente a la violencia y espontaneísmo de la conflictividad social, y, en definitiva, para asegurar la permanencia y ampliación de los mecanismos de acumulación de capital, deteriorados como consecuencia de la crisis de los primeros años veinte».

En el orden sociológico, ya se apuntó hace años por M. T. González Calvet, J. L. Gómez Navarro y E. Portuondo como la Dictadura pudo muy bien ser un intento de reequilibrar la correlación de fuerzas en el seno del bloque de poder apenas modificado desde los primeros años de la Restauración por la integración de fracciones de la alta burguesía financiera y de negocios; pero el desarrollo de la burguesía industrial hacía cada vez más precario el equilibrio de fuerzas en que estaba basado el bloque de poder y su centro oligárquico; este fenómeno se veía completado por la crisis de los partidos dinásticos, la ineficacia creciente del caciquismo y la desertión de numerosos intelectuales «orgánicos» del bloque dominante.

La dictadura no fue, pues, un hecho casual, ni tampoco el producto del resentimiento y la audacia de un puñado de militares, ni de la impericia de unos políticos, mezcla de cortesanos y oligarcas, de poca o nula profesionalidad. Ciertamente, la anécdota, las decisiones personales, el entramado de relaciones más o menos secre-

tas de personajes son muy interesantes y sugestivas, pero no pueden sustituir a la visión general, apoyada en fuentes plurales, del complejo de factores que van a condicionar un proceso histórico como el de la dictadura de Primo empezando por el golpe del 13 de septiembre.

Una vez más hay que citar a María Teresa González Calvet cuya apreciación (en conjunto y por partes) nos parece la más atinada de cuantos han tratado este tema:

«Los violentos enfrentamientos entre los distintos sectores de dicho bloque (al dominante), que no hacían más que mostrar la crisis de hegemonía existente dentro de él y que tuvieron lugar en los años que van de 1921 a 1923, unidos a la crisis político-estructural del régimen de la Restauración, sentaron las bases para que todos los graves problemas que afectaban a la sociedad española de la época no sólo no se resolvieran, sino que se agravasen».

Sobre ese fondo, la autora inserta tres géneros de condicionamientos: condiciones políticas, económicas e ideológicas.

En ese vasto cuadro y dentro ya de la coyuntura, se da el punto de ruptura, el golpe. Se enciende la chispa o detonante. Ya hace años que el profesor Fontana escribía aquello de que «no hay que confundir la chispa con el combustible». Aquí también tiene aplicación.

¿Qué cambia con la dictadura?

Como todos sabemos la dictadura de Primo de Rivera puede dividirse cronológicamente en dos períodos: el del directorio militar y el del gobierno «civil»: durante el primero se trató de resolver problemas coyunturales que se resolvieron aparentemente como en el caso del orden público, y en el de la guerra en el Rif también, si bien éste con la cooperación de Francia y después de tres accidentados años.

Los cambios que se producen tienen lugar fundamentalmente en el ámbito político-institucional y en el económico. Todas las instituciones políticas cambian, a excepción de la Corona; la Constitución, suspendida primero, acabará más tarde por desaparecer; se suprimieron los órganos legislativos, así como el sufragio universal, y la responsabilidad política exigible al gobierno; desaparecieron también la mayoría de las libertades públicas y, sobre todo, su exigibilidad como derecho a ejercer; el dictador y sus centros de poder político (Directorio, primero, y luego Gobierno), siempre con la sanción real, *toleran o prohíben* a su libre arbitrio.

La Dictadura supone igualmente la desaparición de los partidos de turno, que sólo existían, es verdad, en las Cortes, los Ayuntamientos o en las reuniones de casinos y notables. Ahora, de manera directa o indirecta, acabará prohibiendo el PCE y la CNT, paralizando, de hecho, a los republicanos y tolerando al PSOE y a la UGT que para salvar sus organizaciones, tienen que soportar una limitación muy importante de sus actividades.

En el orden económico, la Dictadura supone el comienzo de una época de inter-

vencionismo económico que favorece a las grandes empresas de minas, ferrocarriles, navieras, etc.; crea también el Consejo de Economía Nacional y hace participar a todos los grupos de presión importantes en los órganos consultivos de la economía que se van creando. En este sentido, el Estado estimula y facilita la acumulación capitalista, sobre todo en sus grandes centros y también ayuda o sustituye en la inversión a aquellas ramas del capital privado que no son momentáneamente rentables. Por el contrario, la dictadura no puede erosionar en lo más mínimo la situación de privilegio en que se halla la gran burguesía agraria.

La intagibilidad del orden terrateniente se puso de manifiesto en primer lugar, cuando Primo de Rivera, bajo fuertes presiones, dictó un decreto-ley en abril de 1925 para suspender los trabajos del avance catastral. Continuaron, pues las ocultaciones de la propiedad rústica inmueble por el cómodo sistema de los amillaramientos.

En enero de 1936, el nuevo ministro de Hacienda José Calvo Sotelo se propone aumentar los líquidos imponibles de la contribución territorial. Al mismo tiempo, con objeto de impedir las ocultaciones, dicta un Real Decreto pidiendo una declaración de valor en venta y valor en renta de las propiedades rústicas y urbanas.

En el orden político hay que señalar como esencial el intento de la Dictadura de crear un partido político (con vocación de partido único, pero sin pasar, de hecho, de partido privilegiado), la Unión Patriótica, surgida por iniciativa de la Acción Católica Nacional de Propagandistas y tal vez por espíritu de imitación del régimen de Mussolini (en realidad, la cosa fue más compleja; primero, el Somatén o Federación Cívico-Somatenista; luego, Unión Patriótica, idea de Angel Herrera para ocupar posiciones que pudieran sobrevivir a la Dictadura). El caso es que la Unión Patriótica fracasó en su intento de ser el órgano que cumpliera la función hegemónica del bloque dominante, y también la de reagrupar grupos dispersos para formar un verdadero partido único.

El Poder

Mientras tanto, la cuestión que nos interesa seguirá siendo cómo hallar la respuesta a la doble pregunta: ¿quién tiene el Poder?, ¿quién ejerce cotidianamente el Poder, es decir, quién es el personal político «reinante» y sus élites?

Sin duda, la cúpula del personal político de la monarquía liberal doctrinaria fue desplazada, eliminada de los puestos de mando. Sin embargo, el aparato del Estado apenas es tocado; desaparecen los ministros y subsecretarios y ocupan un primer plano aparente los miembros del Directorio militar; también en los Municipios, y en las Diputaciones, el ejercicio del poder pasó a delegados gubernativos que eran militares. Pero ninguna estructura administrativa fue modificada. Durante los dos años y tres meses del Directorio los altos cargos de cada Ministerio fueron desempeñados por funcionarios del mismo que gozaban de la confianza del Directorio; las únicas excepciones fueron las de algún nombramiento de director general en la persona de un militar; p. ej. la Dirección General de Comunicaciones, para la que fue designado el coronel José Tafur; fue también importante el nombramiento de dos políticos del

antiguo régimen, pero todavía jóvenes: Calvo Sotelo, joven maurista, como director general de Administración y Eduardo Aunós, que había militado en la Lliga, designado subsecretario de Trabajo por los militares.

Sin embargo, una perspectiva más completa se obtiene considerando el conjunto de los seis años y cuatro meses que duró la Dictadura.

De la mano de Calvo Sotelo y Aunós o de Rafael Benjumea Burin (conde de Guadalhorce) jefe del somatén de Málaga, podemos llegar a las primeras personalidades del gobierno dictatorial que forma Primo de Rivera. En diciembre de 1925 el fiel Martínez Anido aparece con la cartera de Gobernación. En Asuntos exteriores estaba José Yanguas Messía, catedrático de Derecho Internacional, procedente del conservadurismo, hijo de terrateniente jiennese. Cuando Primo se ocupe de la política exterior, Yanguas pasará a presidir la Asamblea Nacional Consultiva. Durante la guerra civil se destacará como embajador de Franco en el Vaticano.

(Por su protagonismo posterior con el franquismo citemos a dos miembros importantes del Directorio militar; el contralmirante y marqués de Magaz, y el general Francisco Gómez Jordana.)

La cartera de Justicia fue para Galo Ponte, que era fiscal del Tribunal Supremo. La de Instrucción Pública para Eduardo Callejo, oscuro catedrático de Derecho natural de la Universidad de Valladolid, miembro de la ACNP desempeñó un papel importante en la constitución de la primera Unión Patriótica en dicha provincia — bajo inspiración de Angel Herrera— de que la fue presidente hasta su designación como ministro.

La cartera de Fomento fue para Rafael Benjumea y Burin, conde de Guadalhorce, hijo de uno de los primeros terratenientes y ganaderos de Sevilla (de Puebla de Cazalla exactamente), casado con la acaudalada malagueña Isabel Heredia Loring y cofundador de la Hidroeléctrica del Chorro.

Por último, ya citados por su colaboración en el primer Directorio, fueron luego nombrados ministros José Calvo Sotelo y Eduardo Aunós, de Hacienda y Trabajo respectivamente. En el equipo del primero destacan expertos altos funcionarios: Andrés Amado, D. G. del Timbre, José de Lara, D. G. de Propiedades e Impuestos, Arturo Forcal, de Tesorería y Contabilidad, así como otros nombrados por su proclividad a la situación: Vicente Gay (Industria y Arceles), César de Madariaga (D. G. de Comercio), el banquero Verdeger (Aduanas) y el comandante Bahamonde (d. G. de Abastos). En el equipo de Aunós destacaban el general Marvá, Sangro y Ros de Olano (procedente del maurismo, subdirector general del Trabajo y de Acción Social). También César de Madariaga que permutó desde Hacienda por la D. G. de Previsión en una segunda etapa.

Con Guadalhorce figuraban el duque de Arión —uno de los mayores terratenientes de España— presidiendo el patronato de Firms Especiales y Santiago Fuente Pila, D. G. de Minas y Combustibles.

Aquel equipo contaba, sobre todo, con la aportación de «técnicos», muchos del maurismo y de la ACNP, y otros pretendidamente apolíticos, pero que entraban en el juego «upetista», con el respaldo de Acción Católica en la mayoría de los casos.

La falta de tiempo nos impide mayores precisiones sobre la importancia del gobierno civil de Madrid y de la Alcaldía, siempre en manos de hombres de la confian-

za de la Dictadura: Carlos Martín Álvarez hombre de confianza del marqués de Comillas, omnipresente en toda la acción católica social; José M. Aristizabal, también de la ACNP fue alcalde de Madrid; análogo puesto, con alta significación política tuvo Suárez de Tangil, conde de Vallengano, también alto dirigente de U. P.

El vasto entramado entre «clase reinante», familias oligárquicas ya proclives a lo agrario o a bancos y minas o a todo a la vez, fuerza creciente de Acción Católica, sectores del Ejército que apoyaban a Primo (que no eran todos) e incluso personajes de clases medias que ya columbraban la posibilidad de un fascismo... todos esto es una red de múltiples interconexiones, que exigiría un trabajo específico impropio de una ponencia como ésta; habría que distinguir entre miembros de la oligarquía que preferían ejercer también *directamente* y otros que optaban por *tener el poder* y dejar su ejercicio a los «especialistas», mientras ellos se ocupaban de sus negocios en un ciclo alcista que les proporcionaba coquetas sumas de beneficios.

No obstante, sí debiéramos hacer mención de cómo la Dictadura se apoyaba en una «plataforma» de burguesías provinciales y entre ellas la de la capital de España, en su carácter a la vez provinciano y de participación en el poder central (en el que con tanta o más fuerza incidían, desde luego, las oligarquías andaluza, castellana, vasca y un sector de la catalana).

No podemos dejar de mencionar, al tratarse de Madrid, la figura de Carlos Prats, presidente de la Cámara de Comercio, gran tendero y confitero, propietario urbano, proveedor de la Real Casa, que había sido senador maurista y ahora llegar a presidir todas las Cámaras del Comercio, Industria y Navegación de España, a ser asambleista, etc. Junto a él, el presidente del Círculo Mercantil e Industrial, el joyero Aleixandre; que también había presidido el Círculo, así como entidades agrarias (Presidencia Asociación Agricultores) y fue miembro de la Asamblea Nacional.

Como es sabido por todos, la Dictadura fracasó en su empeño de resolver la crisis orgánica —de hegemonía— de la sociedad española y el desenlace de sus años de poder fue una crisis de Estado tan grave o mayor que la de 1921-1923. No fue más allá de resolver un problema importante, pero coyuntural, como el de Marruecos, y eso al precio de crearse un ejército «africanista» que costaría sangre y lágrimas a España diez años después. Más coyuntural todavía fue la aparente solución de tranquilidad y orden público que tanto entusiasmaba a las organizaciones patronales, a juzgar por sus resoluciones en Congresos y discursos en banquetes.

Por el contrario, el personal político que la Dictadura intentó poner en acción, agotó su capacidad de mensaje sin conseguir ningún resultado de las bases sociales.

Ciertamente, la Dictadura se benefició de la estabilidad económica europea de aquellos años y de importaciones coyunturales de capital entre 1925 y 1927, pero fue incapaz de sostener la credibilidad de los medios financieros en su Gobierno, cuando la peseta se depreció en 1928-29.

A sus enfrentamientos con los universitarios, con los artilleros, con vastos sectores de la opinión catalana, incluida la Iglesia, se añadieron algunos focos de huelgas (Asturias, Vizcaya) desde 1927. Pero fue sobre todo la caída de las cotizaciones de la peseta (signo de retirada de capitales que antes vinieron, escapando al control de cambios, se ha podido apreciar la expatriación de 66,7 millones de ptas. tan sólo del 1 al 10 de octubre de 1929, así como de una merma de prestigio exterior) lo que

motivó un alto grado de desconfianza en los medios financieros y aristocráticos que tan bien habían acogido al general en 1923.

Sin duda, Primo de Rivera, lejos de remediar la desvertebración, presidió su crecimiento; incluso ya no podía hablarse de homogeneidad del ejército. La dictadura se enfrentaba con las mayorías universitarias, perdiendo desde 1928, la neutralidad del PSOE, cosechando numerosos rechazos de origen social muy diverso a participar en la Asamblea Nacional. Primo de Rivera y sus colaboradores constataban el fracaso de la Unión Patriótica como partido único o dominante incluso, como organización de masas capaz de apoyar al régimen. La verdad era que se estaban agotando las posibilidades de comunicación que tenía el régimen con las bases sociales. No sólo seguía abierta la crisis de hegemonía, sino que la Dictadura tampoco había podido solucionar el problema de la hegemonía interna dentro del bloque socialmente dominante. En 1929 estaba fracasada la Asamblea, fracasado el proyecto de Constitución, fracasada —pese a las apariencias— la Organización Corporativa del Trabajo que se había convertido en una suerte de jurisdicción laboral con delegados sindicales elegidos por las bases, demostrándose así la vitalidad e influencia de los socialistas.

Al empezar 1930 la Dictadura había agotado sus posibilidades; así lo comprendieron Calvo Sotelo y el conde de los Andes (amigo del Rey) que presentaron su dimisión en los primeros días de enero; en los medios cortesanos y aristocráticos se venía presionando sobre el general para convencerle de que abandonase el poder (siempre ha sido difícil convencer a quien lo ejerce de que no lo está haciendo bien). Se pensó en altos medios en recurrir a todo, pero no hizo falta, porque Primo de Rivera no tuvo mejor ocurrencia que dirigirse por escrito a los altos mandos militares pidiendo que le ratificasen o rectificasen su confianza... y al mismo tiempo que enviaba los pliegos oficiales comunicaba su contenido a toda la prensa con carácter de nota oficiosa. Y así, leyendo los periódicos por la mañana del domingo 26 de enero, se enteraron del mensaje el Rey y los capitanes generales.

La historia de este desplome es conocida y no vale la pena repetirla. El hecho en sí revela cuál difícil era la coyuntura por la que atravesaba el Estado. En 1930 estaba tan aislado Primo de Rivera como García Prieto lo estuvo en 1923. Con la diferencia de que la Corona había perdido credibilidad jugando la carta de la Dictadura y que la oposición de izquierda estaba a punto de articular una alianza relativamente duradera.

Los resortes del Estado sufrían iguales o parecidas disfunciones que en 1923, con la diferencia de que ya no había una norma fundamental de referencia, una Constitución, ni un órgano legislativo, ni separación de poderes.

Berenguer, solución o error

El 30 de enero daba Primo de Rivera la última de sus notas oficiosas. Esta vez para despedirse del país. Casi al mismo tiempo estaban reunidos en el palacio de Liria, su propietario, duque de Alba, Gabriel Maura, Francesco Cambó y el general

Berenguer. De allí saldría el nuevo gobierno, presidido por el citado general, que el Rey había tenido a su lado como jefe de su casa militar, tras haberlo amnistiado de su condena por las responsabilidades de Annual.

Este gobierno y el que le siguió (presidido por el almirante Aznar, que duró sólo dos meses) llegó con intención de recomponer el sistema de la monarquía liberal pacifista de 1876, como si nada hubiera pasado. Por eso, lo que para algunos miembros de la vieja «clase política» podía ser «la solución Berenguer», no fue más que «el error Berenguer», como tan acertadamente lo definió Ortega y Gasset. Porque con él se pasó de lo que seguía siendo una prolongada crisis de hegemonía a la total descomposición del bloque de poder y a la crisis del Estado.

Los aparatos eran los de siempre, no habían cambiado; el bloque de poder era el mismo, intentando resolver su crisis con un ficticio regreso a 1923, tratando de evitar el hundimiento del régimen.

Aquel gobierno, al que Ossorio y Gallardo llamó «tertulia palatina», reunió en su seno a personalidades del poder económico y de la nobleza o de ambas a la vez (como el duque de Alba y Argüelles); también la gran burguesía estaba representada por Leopoldo Matos, al mismo tiempo abogado de la Real Casa; otros ministros eran: el general Marzo (que había sido jefe superior de policía con Primo de Rivera), Sangro y Ros de Olano, que emergía del recuerdo del maurismo «social» tras pasar a los medios financieros. Destacaba entre los subsecretarios el de Gobernación, Montes Jovellar, antiguo maurista, consejero de «Cervezas El Águila» y de Compañías ferroviarias diversas, que llegaba allí en calidad de «experto electoral».

Muy significativo fue el nombramiento del general Mola para la Dirección general de Seguridad y del general Goded, para subsecretario del ejército. Eran las reservas de la monarquía en el ejército, porque enfrentados con Primo no se pasaron por eso a los republicanos.

Durante el año que duró el gobierno Berenguer la crisis de Estado se hizo más manifiesta y el bloque socialmente dominante —en especial la oligarquía socio-económica— sintió que le escapaban todos los resortes del poder político, consumándose, por así decirlo, la crisis de hegemonía. ¿Qué decir de un Estado cuyos tribunales militares absuelven a Sánchez Guerra, accediendo al argumento de su abogado, el ex-ministro Bergamín, de «que se habían alzado contra el gobierno de Primo de Rivera dado que era ilegítimo, y lo habían hecho en defensa de la Constitución». Esto sucedió durante los últimos meses de la Dictadura, pero ya con el gobierno Berenguer, ni la Justicia, ni la Defensa, ni la Seguridad, ni siquiera los funcionarios de prisiones obedecían a las decisiones del mal llamado poder. El jefe del Gobierno, Dámaso Berenguer, lo ha dejado escrito:

«Desamparados, como estábamos, de la opinión, discutido el supremo apoyo que habría de darnos la autoridad moral indispensable. *Sin ser dueños de los medios coactivos necesarios*, entibiada la confianza en el Régimen, y contagiada la mayoría de sus servicios en la duda de su vitalidad; irresoluta y vacilante la vigilancia y la represión, sin plena autoridad la toga y el Ejército...»

Las Memorias de Mola son todavía más edificantes. ¿Qué decir de un director

general de Seguridad que se entrevista él mismo personalmente, en cualquier café de la esquina, con sus raros confidentes? Que se entera de la sublevación de Jaca, que ha estallado de madrugada, cuando conversa a mediodía con el director general de Comunicaciones?

La carencia de autoridad es tal que, cuando ese gobierno de Berenguer ha conseguido dominar el intento revolucionario de diciembre de 1930 —más por los desaciertos de los revolucionarios que por la eficacia de los órganos estatales de represión— y se decide a convocar elecciones legislativas, ni siquiera el personal político del bloque dominante le acompaña en tal intento condenado de antemano al fracaso; ni Romanones, ni Cambó, ni Gabriel Maura... Y el 14 de febrero de 1931, la Corona tiene que recurrir a las primeras figuras de su pasado para hacer frente a un más que incierto porvenir. El gobierno que se forma bajo la presidencia del almirante Aznar (y la dirección virtual del conde de Romanones) más que una élite profesionalizada en el ejercicio cotidiano del poder, es una representación directa de la propia ELITE DEL PODER en todos los sentidos. ¿Quiénes son los ministros de Estado? Romanones, es uno de los grandes terratenientes de España, pero también uno de los mayores accionistas de Peñarroya, de Minas del Rif, de Electroquímica Flix, empresas todas muy vinculadas a capital francés. Es además presidente de Fibras Artificiales, S. A.

Ministros de la Gobernación es el marqués de Hoyos, grande de España, gran terrateniente, presidente de Minas de Potasa de Suria (de capital mayoritario extranjero) y de la Compañía de Marismas del Guadalquivir, consejero de Ferrocarriles Catalanes, de Compañía General de Africa y varias más. Había sido alcalde de Madrid durante el año que duró el gobierno Berenguer.

Manuel García-Prieto (marqués de Alhucemas nombrado por Alfonso XIII, que empezó su carrera de alta política de la mano de su suegro Montero Ríos) era consejero del Banco Español de Crédito, del Banco Hipotecario, de la Unión y el Fénix español, de la Francoespañola de Seguros, de tabacos de Filipinas, de la Cía General de Carbones... Resulta ocioso recordar su denso currículum político.

Juan Ventosa, ministro de Hacienda, segundo de Cambó en la Lliga, pero uno de los primeros financieros del país; consejero de once sociedades anónimas y vicepresidente de la multinacional «CHADE».

Gabriel Maura Gamazo, ministro de Trabajo, también consejero del Banco Español de Crédito y de «El Aguila», propietario, ennoblecido con el ducado de Maura.

No seguimos el muestreo, aunque razones hubiera para ello. Recordemos simplemente la significación de algunos subsecretarios de aquel gobierno: José Félix de Lequerica, procedente del maurismo, miembro de diez consejos de administración, uno de los miembros de la oligarquía que fue, al mismo tiempo, del personal político; Mariano Marfil (Gobernación) que dirigirá los ferrocarriles de MZA, Martínez de Velasco, futuro jefe del partido agrario. Contaba aquel gobierno con otros altos apoyos sociales; así fue la decisión del Consejo Superior Bancario (con el voto de Juan Manuel de Urquijo, el conde de los Gaitanes, el marqués de Cortina, Ocharán, etc.) de apoyar el crédito que Ventosa pidió al grupo bancario de Morgan, National City de Nueva York y Paribas.

En cuanto a la grandeza de España, basta con repasar la lista de quienes estaban en Palacio en la última ceremonia de la capilla real, el domingo 7 de abril: los duques de Medinaceli, de Fernán-Núñez, de Vistahermosa, de Arión, de Miranda... tan representativos todos ellos de la nobleza terrateniente.

Entre el 14 de enero y el 14 de abril todo se desplomó. La crisis de Estado se produjo en toda su extensión a las pocas horas de conocerse el resultado en las grandes ciudades de las elecciones municipales del 12 de abril. El director de la Guardia Civil no responde ya de nada al atardecer de ese mismo día. El general Berenguer dirige una circular a todos los capitanes generales en la que es cuestión de respetar la voluntad nacional; el mismo Berenguer, cuando el marqués de Hoyos le pide, en la mañana del día 14, que envíe tropas a Eibar donde se ha proclamado la República, le responde que no es posible hacerlo. Y el director general de Seguridad, al que ya no obedece el jefe superior de policía de Madrid, recoge los papeles reservados y abandona su puesto con la sola compañía de un comisario fiel; a pocos metros de allí, los republicanos se hacen cargo de todos los servicios de telecomunicaciones. ¿Había terminado todo?

La monarquía de Alfonso XIII y sus instituciones, ya maltrechas desde 1923, sí habían terminado; pero no habían terminado, ni mucho menos, todos los aparatos de aquel Estado. En cuanto al bloque dominante, desplazado de los centros del poder político, pero no del poder económico, no se resignaría a perder aquéllos. Pero esto ya es otra historia, larga y trágica.



BURGUESIA
Y NOBLEZA
EN LA
RESTAURACION

**Angel Bahamonde
Magro
Luis Enrique
Otero Carvajal**

Angel Bahamonde Magro
Luis Enrique Otero Carvajal

**La reproducción
patrimonial de la
elite burguesa
madrileña en la
Restauración. El
caso de Francisco de
las Rivas y Ubieta,
marqués de Mudela.
1834-1882.**

Prof. Titular en Historia Contemporánea UCM, miembro numerario
del Instituto de Estudios Madrileños, CSIC.

Doctor en Historia.

El 7 de mayo de 1882, Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela, se sintió repentinamente indispuerto mientras presenciaba una corrida de toros. Trasladado con urgencia a su palacio, de la Carrera de San Jerónimo 40 (Madrid), el médico sólo pudo certificar su defunción por un ataque de «apoplejía». A la hora de su muerte su fortuna se elevaba a setenta millones de reales aproximadamente, una de las más cuantiosas de Madrid. Se trataba de un patrimonio sin parangón entre la burguesía madrileña de la época, por su composición. Frente al rentista que había reproducido un patrimonio al cobijo de la Deuda Pública y de las rentas agrarias y urbanas, la cartera de valores de Francisco de las Rivas presentaba una estructura dominada por su actividad empresarial. Era un *burgués empresario* en contraposición al *burgués rentista*, figura social y económica dominante cuantitativa y cualitativamente en el Madrid de la época. Aquí reside su singularidad. Empresario vitivinícola en La Mancha y empresario siderúrgico en Vizcaya fueron respectivamente su principal instrumento de acumulación y la culminación de su trayectoria económica.

¿Hasta qué punto tiene sentido utilizar el género biográfico como recurso para analizar su amplio contexto social? En los procesos históricos complejos, donde son más visibles los elementos de cambio que los de continuidad, las transformaciones que acaecen estructuras, hábitos y mentalidades se encuentran íntimamente imbricadas en el quehacer de las personas que vivieron esa época de cambio. Sabemos que la multitud hace la historia; que los procesos colectivos engendran las estructuras que configuran una sociedad, y que en ellas subyacen pares dialécticos de contrarios, sobre las que reposan el devenir de los protagonistas de la Historia. Triunfos y fracasos, aspiraciones y frustraciones, ascenso y encumbramiento social junto a penuria y sufrimiento... En otras palabras, la historia es el transcurrir de los hombres y mujeres que vivieron en un contexto histórico determinado, cuyas vidas resultan condicionadas por el momento y el lugar —entendiendo en el más amplio sentido del término— de su nacimiento; pero, a la vez, que condicionan, mediante sus prácticas, el futuro a seguir de la sociedad. Es en este marco donde adquiere pleno contenido el género biográfico, no con un fin en sí mismo, sino como medio que nos permite integrar al hombre —en cuanto individuo— en la sociedad —en cuanto estructura—. Tradicionalmente la biografía ha sido reservada para los grandes personajes de la Historia. Tan reveladora como ésta, a la hora de retratar a una época, es la biografía de aquellas personas que hicieron la Historia sin apenas dejar testimonio de su transcurrir.

En nuestro caso, hemos elegido la figura de Francisco de las Rivas y Ubieta, marqués de Mudela desde 1867, para analizar la trayectoria de un grupo social que a la altura de 1876-82, coincidiendo con la Restauración borbónica, se integra en la cúspide de la elite madrileña a partir de unos orígenes modestos. Francisco de las Rivas responde a la perfección al mito liberal del ascenso social en la España del siglo XIX. Es el burgués hecho a sí mismo que, partiendo de un frágil basamento, logra posición económica, ascenso social, titulación nobiliaria y reconocimiento de sus contemporáneos. En suma, enhebrar el discurrir histórico de una figura como Francisco de las Rivas podría dar pie a trazar un discurso apologetico de los fundamentos de la sociedad liberal decimonónica y a consiguiente ensalzamiento de los nuevos cauces que posibilitarían la realización plena del individuo, si no fuera porque la trayectoria de Francisco de las Rivas fue excepcional, como lo fueron ese uno o dos por ciento de miembros de la burguesía madrileña que consiguieron instalarse en la cima de la pirámide social, cuyo ascenso se realizó en el seno de una sociedad como la madrileña del siglo XIX, tan sujeta al radical contraste social. Ya es sumamente conocido que el desarrollo demográfico de Madrid en el s. XIX no vino determinado por el crecimiento vegetativo interno, sino por una amplísima corriente migratoria, procedente de las más variadas regiones españolas, que transformó los doscientos mil habitantes de la ciudad a la altura de 1820, en 539.835 habitantes en 1900. En su inmensa mayoría estos contingentes de hombres, mujeres y niños pasaron a engrosar los estratos más populares de la ciudad, arrastrados a una vida mísera, cuyo norte cardinal no podía trascender de la difícil batalla diaria por la subsistencia.

Francisco de las Rivas es, pues, claro exponente del ascenso social de determinados grupos de la burguesía madrileña decimonónica; es un miembro representativo de la elite madrileña de la Restauración. Sin embargo, el carácter excepcional de su trayectoria biográfica no se agota en la cuestión del ascenso social o del éxito económico. Lo singular de su trayectoria se circunscribe también en la vertiente empresarial que desarrolló a partir de 1850, primero en la producción y comercialización del vino manchego y, posteriormente, en los últimos años de su vida, en la producción siderúrgica en Vizcaya. Hilvanar la biografía de Francisco de las Rivas permite ejemplificar los nuevos rumbos económicos que empiezan a concretarse en Madrid, reflejo a su vez del todo nacional, desde los primeros años de la Restauración, e incluso en fechas inmediatamente anteriores. La reconstrucción histórica de su trayectoria social y económica pone al descubierto los mecanismos de enriquecimiento que siguieron determinados grupos de la burguesía madrileña, merced al papel de Madrid como capital del Estado. En última instancia, la elección de Francisco de las Rivas es plenamente intencionada, se trata de integrar la biografía de un miembro destacado de la elite madrileña en el contexto de las transformaciones de la estructura económica y social del Madrid de la segunda mitad del siglo XIX, íntimamente relacionadas con los cambios de la formación social española en virtud del carácter progresivamente central que Madrid adquirirá como capital del Estado y de la economía conforme nos acerquemos a los decenios finales del siglo.

I. Relaciones de parentesco, políticas y geográficas en la *acumulación originaria* de Francisco de las Rivas

Francisco de las Rivas y Ubieta nació en Gordejuela (Vizcaya) en 1809, hijo de campesinos, a los quince años emigró a Madrid en busca de fortuna y posición. De orígenes modestos, es el clásico emigrante llegado de la fachada cantábrica, siguiendo la estela abierta por otros muchos desde la segunda mitad del siglo XVIII, dando lugar a una significativa dualidad que ya ha sido puesta de manifiesto por David Ringrose: mientras que la elite económica radicada en Madrid en el siglo XIX procede de las provincias bañadas por el mar Cantábrico; la elite política, la clase gobernante que llevó a cabo la construcción del Estado Liberal (I) en el pasado siglo, procedía mayoritariamente de las provincias del Sur de España. No hay, pues, nada de original en los comienzos biográficos de Francisco de las Rivas, ya que sigue la senda de tantos otros emigrantes norteños, de una amplia franja que limita por el Norte con el Cantábrico y por el Sur con el valle del Mena (Burgos) y el interior de la provincia de Alava. Entre 1770 y 1936 la economía madrileña ha sido subsidiaria del dinamismo y vigor económico de tres oleadas sucesivas de emigrantes norteños. La primera, situada cronológicamente en el gozne entre el siglo XVIII y XIX, fue la gestora de la Compañía de los Cinco Gremios Mayores; la segunda, en los decenios centrales del siglo XIX, en la que se inscribe Francisco de las Rivas, nutrió la economía de la capital en el sector financiero y la economía de la ciudad en la cúspide de las actividades comerciales relacionadas con el mercado local; finalmente, la tercera oleada de emigrantes norteños, sobre todo vascos, será la impulsora del despegue industrial y de la consolidación de Madrid como centro de servicios mercantiles y financieros en el primer tercio del presente siglo. Pero volvamos a nuestro biografiado y resolvamos una primera interrogante: ¿Dado su origen modesto, cómo consiguió en un espacio de tiempo relativamente corto consolidar una posición mercantil de primer orden? La respuesta se inscribe en un contexto complejo de relaciones de parentesco, políticas y de origen geográfico que suponen la reproducción a lo largo del siglo XIX de comportamientos típicos de las sociedades tradicionales, dando lugar a la exacerbación de los sentimientos de grupo o de clan, por encima de cualquier otra consideración de carácter técnico. En el caso de Francisco de las Rivas, debemos de tener en cuenta tres hechos que configuran una secuencia explicativa de su primer éxito económico: su vinculación al grupo de los comerciantes vascos residentes en Madrid, gracias al matrimonio de dos tías suyas con dos hermanos comerciantes madrileños originarios del «noble valle de Gordejuela»; su matrimonio con Rosa Urtiaga en 1834, hija de Manuel Urtiaga, importante comerciante capitalino de origen vasco, y, finalmente, su incorporación al círculo próximo que giraba alrededor de Mendizábal.

La *acumulación originaria*, pues, encuentra sus cimientos en los lazos de parentesco. Adquiridos los primeros rudimentos de la actividad comercial en su juventud en los establecimientos de sus tíos madrileños; consumado comerciante pañero en los primeros años de su madurez de la mano de sus familiares en Andalucía, a través de la Compañía De Rivas hermanos de Granada, el punto de inflexión que le con-

vierte en un importante comerciante madrileño se sitúa en 1834, fecha de su matrimonio con Rosa Urtiaga. Hasta ese momento había centrado su actividad económica en Andalucía occidental, pero a partir de su matrimonio se instala en Madrid, aunque siga conservando e incluso amplíe sus intereses en Andalucía. En 1834, según la escritura de aportación de capital al matrimonio (2), otorgada el 28 de octubre de aquel año, su activo patrimonial se elevaba a 1.072.131 reales, con un pasivo cifrado en 440.184 reales. Es todavía un comerciante de reducidas dimensiones. Entre 1834 y 1846 multiplicó su fortuna por treinta, pasando a la respetable cifra de 31.231.254 reales (3). Este crecimiento exponencial habría sido imposible sobre la base del nivel de fortuna de 1834. Dos factores coadyuvieron decisivamente a este enorme incremento patrimonial. En primer lugar, y sobre todo, a las relaciones políticas y subsiguientemente mercantiles que Francisco de las Rivas estableció en Madrid con los círculos próximos a Mendizábal. En segundo lugar, y de menor alcance, a la inyección económica que recibió a la muerte de su suegro en 1842. En este corto espacio de tiempo, nuestro personaje pasó de ser un comerciante de desahogada posición a convertirse en una de las fortunas de la elite burguesa madrileña de mediados de siglo. Ello fue posible por su activa participación en la espiral especulativa que recorrió Madrid entre ambas fechas y por su acceso a las contratas del Estado liberal, gravemente amenazado en su supervivencia por la guerra civil carlista.

Sin embargo, la crisis de 1847-48 pronto revelaría la fragilidad de las bases sobre las que se asentaba la fortuna de Francisco de las Rivas, cuya cartera de valores se encontraba preñada de títulos de dudosa realización. En estas circunstancias el especulador de los años cuarenta tomó buena nota de la amarga experiencia, embarcándose en un proceso de reconversión patrimonial que le llevó a duplicar a la altura de 1882, momento de su fallecimiento, su fortuna (68.553.263 rs., éstos sí reales), sino también, y sobre todo, a alterar radicalmente la composición de su cartera de valores; transformado, merced a sus dos principales actividades económicas, en uno de los más importantes empresarios vitivinícolas del país y siderúrgicos de Vizcaya, que es tanto como decir, ya en esos años, de España.

II. Economía de la capital y economía de la ciudad en la proyección patrimonial de Francisco de las Rivas

Estas tres etapas cronológicas marcan, en la biografía de nuestro personaje, tres secuencias claramente delimitadas en su trayectoria económica: comerciante pañero, especulador y contratista del régimen liberal y, finalmente, empresario. Tres fases que dibujan a la perfección las posibilidades abiertas para la elite de la burguesía madrileña, en función de la doble naturaleza de Madrid como gran centro urbano consumidor de servicios y capital del Estado, que revelan la existencia de dos economías sobre un mismo espacio: la *economía de la ciudad* y la *economía de la capital*. Sólo desde esta perspectiva se puede comprender cabalmente el proceso de ascenso social y económico de la elite burguesa madrileña a lo largo del siglo XIX, elite que en los últimos decenios del siglo será uno de los elementos nutrientes de la clase dominante española de la Restauración. Y es que a la elite burguesa madrileña le corres-

ponde el patronímico sólo por causa de su domicilio, pero si existe una burguesía poco local éste sería el caso de la que nosotros bautizamos como madrileña. En primer lugar, porque está configurada por sucesivas oleadas de burgueses periféricos ya consolidados, o de simples inmigrantes que lograron fortuna y posición en Madrid. Aquí encontramos una de las claves explicativas del proceso de ascenso social: el fenómeno de la capitalidad, en un Madrid que a lo largo del siglo XIX alteró profundamente sus funciones económicas hasta convertirse en un centro de servicios de primer orden, pieza básica del mercado nacional y no sólo a nivel consuntivo. En segundo lugar, porque la elite burguesa madrileña posee la mayor parte de sus instrumentos de acumulación, o si queremos de reproducción patrimonial, más allá de los límites de la gran urbe, salvo en lo tocante a la compra de bienes urbanos, destino final reservado a los excedentes derivados de otras prácticas mercantiles una vez consolidada la fortuna (4).

Explicarse, pues, la trayectoria económica de Francisco de las Rivas exige necesariamente contemplar la especificidad de Madrid, o sea su dualidad estructural y funcional. Madrid es a la par capital y ciudad. Como tantas veces se ha insistido Madrid es el centro de la toma de decisiones políticas, a pesar de que el estado de la cuestión permita poner límites a la capacidad centralizadora del Estado liberal del siglo XIX. De aquí se deriva una economía y una sociedad de la capital, con una naturaleza esencialmente extrovertida, que se mueve más a impulsos de la dinámica nacional que de la ciudad. Pero la dualidad de Madrid también abarca a la ciudad, independientemente del hecho de la capitalidad, que configura una resultante basada en la convergencia de varios vectores determinados por los impulsos internos del quehacer diario de todo núcleo urbano. Esta dualidad posibilita a lo largo del siglo XIX la yuxtaposición de dos segmentos correspondientes a cada uno de las dos ambientaciones que acabamos de señalar. La sociedad y la economía de la ciudad se definen más por la quietud que por el cambio; por consiguiente, es en este segmento donde se hacen más visibles las pervivencias de elementos característicos del Antiguo Régimen. Se trata de la ciudad preindustrial. La ciudad de los oficios, donde junto al artesano, propietario de sus medios de producción, o al oficial que le acompaña en el pequeño obrador, o en la manufactura más evolucionada coexiste el comercio de estructura familiar, condicionado en su crecimiento por una demanda aquejada de perpetuo raquitismo. De la ciudad no puede surgir una elite consistente, otra cosa será de la capital, a lo sumo se desprenderá una clase media mercantil que en función de la circunscrita expansión del comercio de lujo, asentado en la estructura del gasto de los grupos más pudientes, conseguirá desarrollarse a lo largo del siglo. Sus fortunas casi nunca sobrepasan el umbral de los cinco o seis millones de reales, en evidente contraste con los patrimonios de la elite burguesa vinculada a la economía de la capital, que sobrepasan, por término medio, los veinte o treinta millones de reales.

Si la economía de la ciudad se define por la quietud, en cambio la economía de la capital aglutina a los sectores y personajes más dinámicos. El mundo de los ferrocarriles, las contratas del Estado, la Deuda Pública, las finanzas, los servicios, la intermediación de Madrid en el mercado nacional. Todo esto acumulado conforma la economía de la capital, por lo general muy poco acoplada a la economía de la

ciudad; es autónoma, cuando no independiente, de las limitaciones impuestas por la raquítica demanda procedente del mercado local, explicable por la enorme disparidad en la distribución de la renta en el seno de la ciudad. En este sentido, el desarrollo de la economía de la capital establece una nueva relación, más rica y compleja, de Madrid con el todo nacional que durante el Antiguo Régimen (5). En el siglo XIX Madrid ya no es un mero centro consuntivo, esterilizador de rentas, que practica una especie de intercambio desigual con las provincias; es un centro productor de servicios volcados al mercado nacional, que actúa de elemento racionalizador en la asignación de recursos. Si diseñáramos un modelo que resumiera la secuencia seguida por el conjunto de la elite madrileña de la Restauración en su proceso de enriquecimiento, a la que se ajusta plenamente la evolución económica seguida por Francisco de las Rivas, encontraríamos que tres de las cuatro fases que caracterizan el desarrollo patrimonial de esta elite: la *acumulación originaria*, el primer despegue patrimonial y la consolidación de la fortuna hincan sus raíces en la economía de la capital. La cuarta fase, la estabilización y reproducción *segura* del patrimonio, se verifica en la economía de la ciudad, y más concretamente en el sector inmobiliario, previo trasvase de todo tipo de excedentes hacia la adquisición de las fincas urbanas en Madrid, en la búsqueda de la estable renta urbana frente a la persecución de inseguras plusvalías del suelo, es en este último punto donde Francisco de las Rivas rompe la norma, ya que como tendremos ocasión de analizar más adelante, su participación en el sector inmobiliario madrileño como casero brilló por su ausencia entre 1850 y 1882.

III. Francisco de las Rivas, comerciante pañero en Andalucía

Si no hubiera intervenido la economía de la capital como elemento impulsor, Francisco de las Rivas habría pasado sin pena ni gloria como un comerciante pañero andaluz de mayor o menor posición. En efecto, la escritura de aportación de capital al matrimonio otorgada en 1834, ante el escribano Balduque de Madrid, nos retrata este primer estadio de su evolución. A los quince años Francisco de las Rivas fue a Madrid, a casa de sus tías, casadas con dos hermanos comerciantes, originarios como él del valle de Gordejuela; inició allí sus primeros pasos en el mundo mercantil, desplazándose todavía joven a Granada, donde unos parientes suyos tenían abierto un establecimiento de paños al por mayor, denominado *Compañía de Rivas hermanos*. Los lazos de parentesco allanaron el camino de su nueva actividad. Con géneros «a fiado» abrió una pequeña tienda en Granada capital, su espíritu comercial, su intuición para los negocios, pronto le granjeó la confianza de sus parientes, quienes le ayudaron a expandir su comercio pañero, que pronto trascendió los muros de Granada con la apertura de otra casa en Priego (Córdoba), donde ya desempeña una actividad de almacenista con alcance regional. Al menos esto se desprende del capítulo de deudores radicados en lugares tan dispersos como Gibraltar, Loja, Lorca o Montilla. Una vez dominadas las riendas del negocio, Francisco de las Rivas se planteó, controlados los circuitos de distribución de paños en una amplia franja de

la Andalucía Suroccidental, la ampliación de su negocio mediante la comercialización de tejidos de mayor calidad, seguramente de procedencia británica. El capítulo de acreedores de la mencionada carta de aportación al matrimonio de 1834, demuestra suficientemente la relación de Francisco de las Rivas con comerciantes gaditanos: el 70% aproximadamente de sus deudas, cuyo monto se eleva a 440.185 rs. corresponden a este concepto (ver cuadro I). Por esas fechas nuestro biografiado hizo más frecuentes sus ocasionales visitas a Madrid, que le permitieron conocer a su futura esposa, hasta fijar allí su residencia. Así daba inicio a la *aventura* madrileña, que en los años inmediatamente posteriores a su boda desembocarían en un cambio de rumbo de su actividad económica. Señalemos que en 1834 Francisco de las Rivas no poseía ninguna otra fuente de ingreso al margen de su práctica como comerciante pañero en Andalucía. No es propietario de fincas urbanas; los tres domicilios de Priego, Granada y Madrid son viviendas alquiladas. Tampoco es tenedor de valores bursátiles. Su patrimonio inmobiliario se limita a «dos casas con sus pertenencias en el barrio de Rovayega, jurisdicción del valle de Gordejuela, heredadas de mis padres Prudencio y María Agueda».

IV. Burgués mendizabalino, contratista del Estado y especulador

Si en la primera fase de la carrera económica de Francisco de las Rivas los lazos de parentesco fueron el elemento determinante de su progresión en el mundo mercantil, en la etapa madrileña iniciada en 1834 serán las relaciones políticas las que posibilitaron el gran salto adelante. Entre 1834 y 1850 las relaciones políticas le sirvieron directamente para entrar en la órbita de los múltiples negocios que emanaban del Estado y para generar un entramado de relaciones personales con otros individuos de trayectoria similar, todos ellos *bien situados* por sus vínculos con la *clase política*, que le será de suma utilidad cuando entre de lleno en la tupida red societaria de corte especulativo, que se desarrolló durante los años cuarenta. Su instalación en Madrid coincidió con el momento de efervescencia política que desembocó en la instauración del régimen liberal, con su correlato en la guerra civil carlista. Era tiempo de inestabilidad política y las adhesiones podían rendir muchos enteros; en todo caso, para un individuo con cierta capacidad de riesgo resultaba fácil rentabilizar la situación. No obstante, esta temprana adhesión al régimen liberal no fue fruto exclusivo de una apuesta económica; su adscripción a las ideas liberales seguramente estuvo mediatizada por su propia experiencia mercantil: sería la respuesta del comerciante favorable a un nuevo sistema donde las ideas del liberalismo económico se concretasen. En este aspecto, Francisco de las Rivas formaría parte de una corriente de opinión muy extendida entre los sectores medios y superiores del mundillo comercial madrileño, y cuyo máximo exponente sería la campaña dirigida por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País contra los gremios y las restricciones al libre comercio. Probablemente Francisco de las Rivas haría suyas las ideas re-

PATRIMONIO DE FRANCISCO DE LAS RIVAS. 1834

ACTIVO			
Partida	Tipo	Valor en reales	% del conjunto patrimonial
Establecimiento de la Villa de Priego (Córdoba)	Géneros de pañería existentes	259.367 de los que 17.260 son en efectivo	24,19
	Deudores (destacan Larios Hnos. de Gibraltar con 32.856 rs., y Manuel Carmona de Montilla con 12.613 rs. hasta un total de 63 deudores)		
Establecimiento de Granada	Géneros de pañería existentes	252.890	23,59
	Deudores	339.998	31,71
Muebles	Casas de Priego y Granada (alquiladas) y ropa de uso	23.713	2,21
	Casa de Madrid (alquilada)	49.720	4,64
2 casas	Con sus pertenencias en el barrio de Rovayega (jurisdicción del Valle de Gorgejuela) heredadas de sus padres	Sin valorar	
TOTAL		1.072.135	100
PASIVO			
Concepto	Procedencia	Valor en reales	%
Acreedores	José M. ^o Colón (Cádiz)	100.674	22,87
	Pedro Muchada e hijo (Cádiz)	93.986	21,35
	Luis Blanco (Cádiz)	70.000	15,90
	Resto de acreedores	175.524	39,88
Total de acreedores		440.184	

petidas hasta la saciedad por un órgano de prensa tan característico de la burguesía liberal madrileña como era el *Boletín de Comercio*: «La libertad de industria; libres transportes y ventas; libertad económica interior; nunca me cansaré de repetir esta profesión de mi fe económica» (6). Resulta comprensible, pues, el activo papel desplegado por Francisco de las Rivas en favor de la causa cristina. Era joven y con ansias de labrarse su porvenir. Formaba parte del ala izquierda de la familia liberal. Su militancia política le condujo a la Milicia Nacional en calidad de oficial, privilegiado escalón para acceder en 1836 al reducido círculo próximo a Mendizábal, llave que le abrió las puertas al suculento negocio de la contrata estatal. En este entorno trabó amistad con otros colaboradores activos de Mendizábal, miembros asimismo de la Milicia Nacional, con quienes participará en diversos negocios en los años cuarenta. A todos ellos cabría calificarlos como *burguesía mendizabalina*, que monopolizó el ambiente mercantil madrileño durante un decenio. Son los Manuel Cantero, Juan Muguero Iribarren, Manuel Gil Santibáñez, Antonio Jordá Santandreu, José Safont, Jaime Ceriola, Juan de Guardamino, Juan Sevillano, Francisco de las Bárcenas, Juan Fagoaga y Dutari, Domingo Norzagaray y nuestro biografiado Francisco de las Rivas. En su trabajo sobre la época de Mendizábal, Peter Janke ha sabido situar en su justo contexto la importancia que tuvo este colectivo para el triunfo de la causa liberal: «Fue el apoyo y amistad de este grupo, una amistad que en el caso de Jordá, Ceriola, Safont [de las] Rivas y Guardamino duraría toda su vida, lo que dio a Mendizábal gran parte de su posterior importancia política» (7). Detengámonos un momento en esta lista. En ella se entremezclan tres tipos distintos por su procedencia socioprofesional: viejos comerciantes, como Joaquín Fagoaga y Dutari (8) y Juan Muguero Iribarren, de añeja presencia en el comercio madrileño desde finales del siglo XVIII, al socaire de la Compañía de los Cinco Gremios de Madrid; comerciantes *modernos*, «parvenus», recién iniciados en las prácticas mercantiles apenas un decenio antes, como Francisco de las Bárcenas, Jaime Ceriola o el propio De las Rivas; y, finalmente, simples aventureros, que buscan el medro personal, como Manuel Gil Santibáñez. Si bien esta nómina protagonizó la onda alcista de los años cuarenta, no todos ellos consolidaron una fortuna de considerables dimensiones, ni sus sucesores formaron parte de la elite económica de la Restauración, acabaron autofagocitándose en la espiral especulativa que ellos mismos alentaron, no pasando el Rubricón de la crisis de 1847-48. Cuatro fueron los que en los años ochenta disfrutaban de unas fortunas que se situaban en la cúspide económica de la sociedad madrileña: los Ceriola, la familia Bárcenas, los Sevillano y Francisco de las Rivas. En los cuatro casos supieron reconvertir sus patrimonios a partir de 1850, abandonando la senda especulativa.

A raíz del fallecimiento de Rosa Urtiaga, esposa de nuestro personaje, el 14 de septiembre de 1846, se confeccionó el inventario de bienes de la sociedad conyugal, para su posterior liquidación y división entre los herederos (9). A partir de este documento notarial podemos reconstruir la trayectoria económica seguida por Francisco de las Rivas desde 1834. En el cuadro II exponemos un resumen por partidas de su fortuna, cifrada en 31.231.254 rs. Repárese en primer lugar en una cuestión meramente cuantitativa: el millón de reales de 1834 se ha multiplicado por treinta (un 3.000%), indicador del enorme crecimiento patrimonial en un reducido espacio

de tiempo. No obstante, estos brillantes resultados los matizaremos posteriormente para situarlos en un marco más preciso. Desde el punto de vista cualitativo, llama poderosamente la atención la amplia diversidad de bienes y valores de todo tipo que configuran el activo. El comerciante de 1834, cuya única base de utilidades se circunscribía al negocio pañero, se ha transformado en un sólido propietario, que se define asimismo como «comerciante de giro», que presta dinero, actúa de intermediario admitiendo cuentas corrientes, especula en bolsa, participa en aventuras empresariales, descuenta letras, libranzas y pagarés, participa en contratos del Estado y es además propietario de fincas rústicas y urbanas. Es, siguiendo la terminología de la época, un *comerciante capitalista*; es decir, el banquero clásico de un sistema financiero todavía no muy evolucionado.

En los inicios de este exponencial crecimiento patrimonial jugó un papel de primer orden su condición de oficial de la Milicia Nacional, que aprovechó para hacerse con varias contratos del Estado. Fue abastecedor de paños del ejército cristino, a través de sus establecimientos y de la compañía de sus familiares de Andalucía occidental. Ello explicaría la expansión del negocio pañero en Granada con la apertura de una fábrica de hilados —*La Palma*—, en la que Francisco de las Rivas poseía una participación de 110.664 rs., además adquirió una casa en Granada capital. Su situación privilegiada, debida a su residencia en Madrid, invertirá los términos de la relación con sus familiares granadinos; de una posición subordinada en 1834 pasa a ser el dominante, como lo demuestra la cuenta acreedora con la Compañía de las Rivas hermanos en el inventario de 1846, por un total de 582.508 rs. A los paños siguieron

CUADRO II

PATRIMONIO DE FRANCISCO DE LAS RIVAS. 1846

Partida	Valor en reales	% del conjunto patrimonial
Metálico	205.948	0,66
Mobiliario	69.160	0,22
Ropas	21.259	0,07
Alhajas	57.167	0,18
Propiedad inmueble en Madrid	3.641.226	11,66
Propiedad inmueble fuera de Madrid	1.501.158	4,89
Propiedad rústica	3.132.943	10,03
Deuda Pública	2.859.339	9,15
Valores bancarios	7.410.554	23,73
Valores empresariales	2.048.164	6,56
Obligaciones buenas	2.178.435	6,97
Obligaciones dudosas	7.704.452	24,67
Obligaciones lallidas	401.449	1,28
TOTAL	31.231.254	

Fuente. A.H.P.N. de Madrid
Elaboración propia.

el arrendamiento de los derechos de puertas de la ciudad de Granada, varias contrataciones de caminos y carreteras, entre ellas la empresa del Puente de Menjíbar, y los contratos para el abastecimiento de varias cárceles y presidios. En este sentido, aparecen en el inventario diferentes partidas que hacen referencia a su relación con la Dirección General de Presidios. En 1839, en compañía de Basilio de Landaluze, el comerciante sevillano Antonio Merry y un hermano del banquero Antonio Guillermo Moreno formalizó con el Estado una contrata para suministrar 1.750 barricas de tabaco Virginia y Kenctuky y 3.770 tercios de Habano vuelto de arriba (10). Por encima de una casuística que llegaría a ser reiterativa, el indicador más exacto de su vinculación con los negocios *estatales* proviene del análisis de la partida del inventario referente a Deuda Pública. Posee un total de 2.859.339 reales efectivos en diversos títulos de la Deuda, la explicación de esta cartera de valores podría ser doble: bien que Francisco de las Rivas está adquiriendo títulos para su posterior conversión en Bienes Nacionales (B.N.), aprovechando las facilidades de pago; o bien, que el Estado le ha retribuido los servicios contratados con esta clase de valores. Probablemente fueron ambos mecanismos, pero debemos señalar que en algunas partidas se especifica textualmente «libranzas del Tesoro procedentes de contratos». Como era lógico esperar, Francisco de las Rivas participó activamente en el mercado de Bienes Nacionales, tal como se puede observar en los cuadros III y IV.

Por lo que respecta a bienes inmuebles radicados en Madrid había heredado, en 1842 de su suegro, tres casas emplazadas en la Carrera de San Jerónimo y en las calles Fomento y Minas; posteriormente adquirió a particulares otras tres en las calles Olivo, Fomento y en la Carrera de San Jerónimo, 44, donde edificará su palacio; con la desamortización amplió su patrimonio inmueble en Madrid en otras dos casas, situadas en calles de primer orden: Caballero de Gracia y San Bernardo, de inmediata revalorización (cuadro V). A escala urbana el grueso de las compras de fincas desamortizadas se concentró en Bilbao, mediante la adquisición de 25 inmuebles (cuadro III). Finalmente se hizo con la propiedad de un amplio, pero disperso abanico de fincas rústicas desamortizadas en Vizcaya, Alava, Logroño, Córdoba, Granada y Jaén (cuadro IV).

CUADRO III
INMUEBLES FUERA DE MADRID
(PROPIEDAD DE FCO. DE LAS RIVAS. 1846)

Localización	Tipo	Valor en reales	Procedencia
Bilbao	25 casas	1.488.858	B.N.
Gordejuela-Vizcaya	4 casas	—	Herencia
Granada	1 casa	12.300	B.N.
S. Juan Berbiqués-Vizcaya	1 casa	—	B.N.
TOTAL		1.501.158	

Fuente: A.H.P.N. de Madrid.
Elaboración propia.

CUADRO IV
BIENES RUSTICOS
(PROPIEDAD DE FCO. DE LAS RIVAS. 1846)

Localización	Tipo	Valor en reales	Procedencia
Baracaldo (Vizcaya)	Caserío	65.422	B.N.
Molinar (Vizcaya)	1 casa-huerta y 3 tejavanas	29.900	B.N.
Baracaldo y Retuerto (Vizcaya)	2 molinos harineros	33.000	B.N.
Zurbano (Alava)	Casa-huerta y 87 heredades	87.790	B.N.
Haro (Logroño)	1 tierra y 1 posesión con olivos, molino y casas	459.175	B.N.
Tormentos (Logroño)	6 tierras	131.270	B.N.
Zurbarán (Vizcaya)	1 heredad	31.400	B.N.
Bujalance (Córdoba)	1 cortijo	107.650	B.N.
Allendín (Granada)	1 cortijo	17.440	B.N.
Motril (Granada)	1 cortijo	115.978	B.N.
Viznar (Granada)	1 cortijo	43.000	B.N.
Monachid (Granada)	1 dehesa	670.500	B.N.
Pulianas y Peligros (Granada)	1 caserío y tierras	219.150	B.N.
Martos (Jaén)	1 cortijo y 1 encomienda	971.067	B.N.
Gordejuela (Vizcaya)	4 heredades	147.001	Herencia
S. Juan Verbieques (Vizcaya) ...	Tierra	3.200	B.N.
TOTAL		3.132.943	

Fuente: A.H.P.N. de Madrid.
 Elaboración propia.

Si el binomio contratas del Estado acceso a la propiedad desamortizada fue un instrumento de primera magnitud en el despegue patrimonial de Francisco de las Rivas, las *aventuras empresariales* constituyeron un intento, a la postre fallido, de reproducción ampliada de su patrimonio. Antes que nada, conviene precisar los límites semánticos y la intencionalidad del término «aventura empresarial». Un observador tan preciso, a pesar de su vena costumbrista, como Mesonero Romanos, bautizó gráficamente el ambiente que posibilitó la masiva creación de sociedades anónimas en los años cuarenta: la *fiebre societaria*, la fiebre especuladora. Con febril disposición de ánimo la burguesía mendizabalina y los nuevos agregados que se van incorporando desde 1840, valga el ejemplo del marqués de Salamanca, se lanzaron a la constitución de un abigarrado conjunto de sociedades anónimas, con los objetivos más variopintos en los que se amalgaman proyectos irrealizables, intencionadas no claramente especificadas y objetivos necesarios para la estructuración y mejor funcionamiento del mercado nacional. Desde los primeros proyectos ferroviarios, estimulados por el ejemplo de la vecina Francia, hasta el abastecimiento de Madrid, pasando por el negocio inmobiliario en un hipotético Ensanche de la capital, todavía no delimitado espacialmente, o las obras públicas, múltiples operaciones de desmedida envergadura se plasmaron sobre el papel, nunca mejor utilizada esta expresión, al cobijo de una insuficiente y ambigua legislación de sociedades anónimas. En su

CUADRO V
INMUEBLES EN MADRID (PROPIEDAD DE FCO. DE LAS RIVAS. 1846)

Localización	Tipo	Valor en reales	Cargas en reales	Procedencia
Plazuela Sta. Catalina, 2	Casa	520.000	3.360	Dote mujer
Torrijá, 5 - Fomento, 10	Casa	126.652	16.753	Dote mujer
Minas, 4	Casa	158.112	4.000	Dote mujer
Olivo, 5	Casa	522.675	13.000	Compra
Fomento, 6 y 8	Casa	102.809	22.551	Compra
Carrera S. Jerónimo, 44 y 46	Recién construida	1.074.298	208.000	Compra
Caballero de Gracia, 9	Casa	605.440	4.000	B.N.
Angosta-S. Bernardo, 30 y 32	Casa	531.240	42.450	B.N.
TOTAL		3.641.226	314.114	

Fuente: A.H.P.N. de Madrid.
 Elaboración propia.

diccionario Estadístico-Geográfico, Pascual Madoz se hizo eco de la inviabilidad de la mayoría de tales proyectos (11). En ellos se entremezclaban actitudes conscientes y bienintencionadas con conductas claramente especulativas. En todo caso, los desproporcionados capitales sociales que proponen estas compañías topaban con las posibilidades reales de ahorro de la sociedad española de la época, aderezado con la ausencia de una estructura financiera que hubiera actuado de soporte del entramado. Todo ello desembocó en una cadena especulativa sin fin que saltó hecha añicos con la crisis de 1847-48, dando al traste con la mayoría de las compañías formadas en los años inmediatamente anteriores.

Es en este contexto donde se inscribe el conjunto de iniciativas societarias emprendidas por Francisco de las Rivas. ¿Con qué criterios abordó la situación? Las oportunidades abiertas con la instauración del régimen liberal alentó un comportamiento basado en unas expectativas de fácil enriquecimiento, guiado por la máxima de Guizot: «Enriqueceos». Según el inventario de 1846, los valores bancarios y empresariales se elevan a 9.458.718 reales, equivalentes al 30,29% del conjunto patrimonial. En el cuadro VI consignamos los componentes de esta cartera de valores. Obsérvese la polifacética actividad de Francisco de las Rivas: sociedades dedicadas al transporte, como *La Comodidad* y la *Compañía Diligencias Postas Peninsulares*; especializadas en la distribución y comercialización, como la *Compañía General de Comercio*; en seguros marítimos y contra incendios, *La Alianza*; y, finalmente, actividades financieras como el *Banco de Fomento*, *El Iris* y el *Banco Español de Ultramar*, que posteriormente se fusionarían constituyendo el *Banco de Fomento y Ultramar*. Además de su participación, antes comentada, en la fábrica de hilados *La Palma* y en la *Compañía de las Rivas hermanos*. El 71,50% del total de la cartera de valores correspondía a las 9.265 acciones (por un valor efectivo de 6.763.450 rs.) del *Banco de Fomento*, que en principio de banco no tenía nada más que el nombre. Rivas fundó el banco en abril de 1846 asociado a Mateo Munga, Felipe Fernández de Castro, en representación de la compañía *El Iris*, Antonio Jordá, como apoderado de *La Probidad*, y Juan Guillermo O'Shea y compañía (ver cuadro VII). Una vez más la cuestión de las contratas del Estado estaba en la raíz de la formación del banco. En el anuncio de constitución de la entidad podía leerse: «apoyándose sus operaciones sobre el memorable empréstito de doscientos millones de reales para caminos» (12). Como miembros de la Junta Inspectora aparecían lo más granado de la burguesía madrileña de negocios, con alguna incorporación de nobles de nuevo cuño, estrechamente vinculados a las altas esferas políticas: Fernando Fernández Casariego, Francisco de las Bárcenas, Ramón Guardamino, Bartolomé de Santamarca, José Ortiz de Zárate, Alejandro Olivan, el marqués de Miraflores y un prohombre tan caracterizado del partido moderado como el marqués de Viluma; el liberal progresista que era en 1834 Francisco de las Rivas, a la altura de 1846 inicia su metamorfosis política que le acabaría conduciendo a las filas del partido conservador de Cánovas, mediante el estrechamiento de lazos con significados miembros del moderantismo. El horizonte económico de la empresa, según sus estatutos, no podía ser más ambicioso, a la par que no menos ambiguo. Con la prosopopeya habitual de estos discursos la sociedad prometía abarcar un sin fin de operaciones de la más diversa índole, siempre haciendo hincapié en la prosecución del bien público: «La

CUADRO VI
VALORES BANCARIOS Y SEGUROS DE FRANCISCO DE LAS RIVAS. 1846

Empresa	N.º acciones	Desembolso	Cotización IX-1846	Total en reales
Banco Fomento	9.265	400 rs/acción	182,50%	6.763.450
El Iris	1.240	160 rs/acción	181,50%	359.104
La Alianza	720	200 rs/acción	200%	288.000
TOTAL				7.410.554
OTROS VALORES EMPRESARIALES				
La Comodidad	50	300 rs/acción	100%	15.000
Cia. General de Comercio	2.150	400 rs/acción	187,50%	1.612.500
Cia. Diligencias Postas Peninsulares	62	5.000 rs/acción	100%	310.000
TOTAL				1.937.500
Fca. de hilados. La Palma, Granada				110.664
TOTAL				2.048.164

Fuente: A.H.P.N. de Madrid.
 Elaboración propia.

compañía se ocupará en toda clase de empresas nuevas y que se dirijan al fomento de la riqueza pública (...); en ayudar con sus capitales a las empresas particulares (...); en promover el espíritu industrial, ora interesándose en establecimientos ya conocidos, ora en hacerse cargo de ellos, o en plantear los que crea ventajosos a los intereses de la sociedad» (13). La verdadera finalidad del banco quedaba puesta de manifiesto en el punto 5.º de sus estatutos: «también meditará sobre los negocios que el gobierno acometa al interés de los particulares si convienen a la compañía, en cuyo caso entrará en ellos sola o en participación, según las circunstancias lo requieran» (14). Uno de esos negocios terminó por frustrar a la postre el porvenir del banco en 1848. En realidad la única actividad de cierto fuste que emprendió la compañía estaba vinculada al tema del azogue de Almadén, coto cerrado hasta 1847 de los Rothschild y sus corresponsales y socios en España. La casa Weisweiler y Bauer, firmemente instalados en los aledaños del Poder, que habían ligado el monopolio del azogue de Almadén a los créditos al siempre deficitario Estado Español. El 10 de junio de 1847 varias sociedades madrileñas, recién constituidas, actuando con-

CUADRO VII

BANCO DE FOMENTO Y EMPRESA DE CAMINOS Y CANALES

DIRECTORES FUNDADORES
Francisco de las Rivas
Mateo de Murga
Felipe Fernández Castro (en representación de la Cia. el Iris)
Antonio Jordá (en representación de la Cia. La Probidad)
Juan Guillermo O'Shea y Cia

JUNTA INSPECTORA
Marqués de Miraflores (Presidente)
Marqués de Viluma
Alejandro Oliván
Fernando Fernández Casariego
Francisco de las Bárcenas
José Cano Sainz
Pablo Gasque
Pedro Chacón
Francisco Javier Albert
Leopoldo de Pedro
Ramón de Guardamino
Bartolomé de Santamarca
Antonio Alvarez
José Miguel y Polo
José Ortiz de Zárate

Fuente: Diario de Madrid. 6-V-1846.

Elaboración propia.

juntamente, ganaron la subasta del azogue de Almadén. El Banco Español de Ultramar, El Iris, Banco de Fomento —con una participación del 50%—, La Probidad y Antonio Jordá y Mateo Murga, a título personal, obtuvieron la concesión a cambio de un anticipo al Estado de 60 millones de reales, pagaderos a 30, 60 y 90 días. Llamó la atención en los corrillos especuladores madrileños que los Rothschild se hubieran dejado arrebatarse tan fácilmente el negocio por De las Rivas y sus amigos. Pronto se comprendió el porqué. La competencia de las minas de California y otras circunstancias que aquí no vienen al caso, ocasionaron la caída del precio del azogue y dificultaron la comercialización de la producción de Almadén al otro lado del Atlántico. Para De las Rivas y sus compañeros amenazaba el desastre, más cuando ya habían adelantado al gobierno 30 millones de reales a cuenta. Había que salvar de la quema lo que se pudiese; o lo que es lo mismo, encontrar alguna salida satisfactoria. De las Rivas solicitó sin éxito la ayuda de los Rothschild, viajando personalmente a Bayona, en busca de la intermediación de los agentes de los Rothschild en aquella plaza, con nulos resultados lo que obligó a la posterior fusión del Banco Español de Ultramar, La Probidad y el Banco de Fomento en una sola entidad: el Banco de Fomento y Ultramar (15), que a su vez fue liquidado en 1848. Por encima de cualquier consideración, la desaparición del Banco de Fomento y Ultramar significó la frustración de un proyecto que encaminado en otra dirección podría haber dado como resultado el establecimiento de una línea directa financiera entre España y sus posesiones ultramarinas, sobre todo en Cuba. Como hemos señalado, una de las compañías que se refundió en este banco había sido el Banco Español de Ultramar, fundado en 1846, a partir de una sociedad anterior: *La Gran Antilla*, que cumplió las veces de núcleo aglutinador. El Banco Español de Ultramar nació con una acusada tendencia al bicefalismo —doble domicilio en Madrid y La Habana—; el mayor peso en la iniciativa de su creación estuvo a cargo de algunos comerciantes muy vinculados al ámbito cubano, como Juan Manuel de Manzanedo, que había forjado una considerable fortuna en Cuba, combinando la trata de esclavos, el préstamo privado y la comercialización del azúcar, que en esas fechas acababa de repatriarse fijando su domicilio en Madrid (16); o el conde de Yumuri, noble de nuevo cuño, familiar del general Narváez y con intereses antillanos por vía matrimonial, al estar casado con una González Larrinaga, perteneciente a una de las más renombradas sagas azucareras cubanas. No es ocioso señalar esto si tenemos en cuenta que a la altura de 1846-47 se observa en Madrid la primera repatriación de importantes personajes, por su nivel patrimonial y sus relaciones personales y políticas, de la elite económica antillana, bien de origen criollo o peninsular. Baste señalar tres casos sumamente representativos: el ya aludido Juan Manuel de Manzanedo, que posteriormente será ennoblecido con los títulos de marqués de Manzanedo y duque de Santoña; Carlos Drake del Castillo, criollo de origen británico, recién ennoblecido con el título de conde de Vegamar, propietario de ingenios azucareros en la isla de Cuba, y, por último, el conde de Bagaes, también con propiedad azucarera en Cuba, cuya compañía de comercio será el embrión del futuro Banco Pastor. Comenzaba, pues, a incrementarse en los años cuarenta el caudal alimentado por el trasvase de capitales antillanos a la metrópoli. El Banco Español de Ultramar, o su heredero el Banco de Fomento y Ultramar podían haber sido el instrumento que agilizase dichas transferen-

cias, que a la larga no respondieron a las expectativas entrevistas en 1846-47. El trasvase de capitales antillanos terminó por fragmentarse, siguiendo la lógica de la comercialización del azúcar, en un amplio marco geográfico, con dos polos básicos de atracción: Gran Bretaña y EE.UU., y otros dos secundarios: Francia y España (17). Con la quiebra del Banco de Fomento y Ultramar, Francisco de las Rivas, uno de sus hombres fuertes, perdió la ocasión de conectar con el entorno comercial y financiero de Ultramar, fundamentalmente cubano, que desde entonces se encontrará ausente de su reproducción patrimonial.

Pero volvamos a los negocios de Francisco de las Rivas en los años cuarenta, en el cuadro VIII se registran los principales socios que tuvo en esa época, con algunos de los cuales mantendría la amistad hasta su fallecimiento. De ahí se desprende la amplia nómina de integrantes de la elite burguesa madrileña de mediados de siglo con los que intervino en la vorágine especuladora que encontró fin en el crac de 1847-48. Francisco de las Rivas, no hace falta decirlo, era uno de sus más significados representantes. La reiteración de nombres comunes en distintas compañías habla por sí sola del estrecho círculo en el que se desenvolvían los negocios societarios de la época, poniendo en evidencia la importancia de las relaciones personales a la hora de desempeñar un activo papel en el entramado especulativo. Sus estrechas vinculaciones con Francisco de las Bárcenas, Jaime Ceriola, Fernando Fernández Casariego y Bartolomé de Santamarca, grandes fortunas de este grupo en la Restauración se remontan a estos años. Otros fueron arrastrados por la crisis de 1847-48, incapaces de remontar la quiebra patrimonial consecuencia del desmoronamiento de las compañías que la fiebre societaria había alentado. Finalmente, otros vieron cortadas sus aspiraciones de encubramiento social al mermar considerablemente sus fortunas, pasando a ocupar una posición intermedia en el seno de la burguesía madrileña decimonónica, de la que no conseguirán salir aunque salvaron una parte no desprezable de su patrimonio de la débacle.

En suma, si los datos fríos del inventario de 1846 consignan un rotundo progreso patrimonial respecto de la situación de 1834, sin embargo, un análisis pormenorizado de su cartera de valores revela la fragilidad sobre la que ésta se asentaba, como pondría de manifiesto la crisis de 1847-48. Los títulos del Banco de Fomento, El Iris, La Alianza y la Compañía General de Comercio son poco menos que papel mojado. De la espiral especuladora de estos años, Francisco de las Rivas ha salido con un paquete de obligaciones a favor, configurado por préstamos de diversa índole, aparentemente robusto, pero de comprometida realización (ver cuadro IX). Ya el inventario de 1846 refleja que un 26% del total patrimonial está compuesto por obligaciones dudosas y fallidas, que a medio plazo se transforman con la crisis en irrealizables. Por otra parte, el pasivo alcanza la respetable cifra de 8.052.050 reales (cuadro X), equivalente al 26% del activo considerado en su conjunto, porcentaje que se eleva apreciablemente si lo comparamos únicamente con el activo realizable. Se trata de un pasivo de triple naturaleza. En primer lugar, su ejercicio de comerciante de giro había puesto a su disposición recursos ajenos en forma de cuentas corrientes con otros comerciantes y particulares tanto españoles como extranjeros. Francisco de las Rivas mantiene relaciones fundamentalmente con las plazas de Málaga, Bilbao y Barcelona en España, amén de Madrid, y París y Londres en el extranjero. En estas dos

CUADRO VIII

PRINCIPALES SOCIOS DE FRANCISCO DE LAS RIVAS EN EL DECENIO DE LOS CUARENTA

Nombre	N.º de Cias en los que aparece asociado a Fco. de las Rivas	Nombre de las compañías
Francisco Javier Albert	4	Banco de Fomento, Depósito Gral. del Comercio y la Industria, Cia. General del Comercio y Cia. Diligencias Postas Peninsulares.
Mateo Murga	4	Banco de Fomento, Cia. Gral. del Comercio, Cia. Camino de Hierro Gral. de España y Contrata del Azogue del Almadén.
Fernando Fernández Casariego	4	Banco de Fomento, La Alianza, Cia. Depósito Gral. del Comercio y La Industria, Banco Isabel II.
Bartolomé de Santamarca	4	Banco de Fomento, Cia. Camino de Hierro Gral. de España, Cia. Madrileña de Filtración y Banco Isabel II.
Juan Guillermo O'Shea y Cia., o Enrique O'Shea y Cia.	4	Banco de Fomento, La Alianza, Contrata de Azogue de Almadén y Banco Español de Ultramar.
Francisco de las Barceñas	3	Banco de Fomento, Cia. Gral. del Comercio y Cia. Diligencias Postas Peninsulares.
José Safont	3	Banco de la Unión, Cia. Camino de Hierro Gral. de España y Banco Isabel II.
Alejandro Oliván	3	Banco de Fomento, Cia. Camino de Hierro Gral. de España, Cia. Madrileña de Filtración.
Antonio Jordá	3	Banco de Fomento, Banco de Fomento y Ultramar, Contrata del Azogue de Almadén.
Manuel Gaviria	3	Depósito Gral. del Comercio y la Industria, La Alianza y Banco de Isabel II.
Ramón Soriano y Pelayo	2	La Alianza y Cia. Gral. del Comercio.
Jaime Ceriola	2	La Alianza y Cia. Madrileña de Filtración.
José Final	2	Cia. Gral. del Comercio y Cia. Diligencias Postas Peninsulares.
Leopoldo de Pedro	2	Banco de Fomento y Cia. Camino de Hierro Gral. de España.
Felipe Fernández de Castro	2	Banco de Fomento y Contrata del Azogue de Almadén.
Pablo Gascue	2	Banco de Fomento y Contrata del Azogue de Almadén.
Joaquín de Fagoaga	2	Cia. Depósito Gral. del Comercio y la Industria y Cia. Madrileña de Filtración.

Fuente: Diario de Madrid, A.H.P.N. de Madrid y Alfonso de Ojazu.
Elaboración propia.

últimas ciudades entabló negocios con las casas Aguirrevengoa hijos e Iribarren, Pillet y Cia. y Federico Huth, este último a su vez con intereses en Cuba. El problema surgió cuando Francisco de las Rivas comprometió estos recursos ajenos en operaciones de cuestionable viabilidad. Por otro lado, una parte sustancial del pasivo corresponde a las deudas contraídas por el fracaso del Banco de Fomento y su extensión en el Banco de Fomento y Ultramar, consecuencia del desastre económico-financiero de la contrata del azogue de Almadén de junio de 1847; en concreto apa-

CUADRO IX

PRINCIPALES OBLIGACIONES A FAVOR DE FCO. DE LAS RIVAS. 1846

OBLIGACIONES SEGURAS	
Deudor	Valor en reales
Cía. de Diligencias, Postas Peninsulares	103.350
Ramón M. ^a Zabala (Granada)	61.725
Cía. La Alianza	13.440
Mateo Murga	4.050
Arrendatarios de sus casas y propiedades	67.287
Sres. La Riva hnos. (Granada) «Saldo de su cuenta»	425.818
Sres. La Riva hnos. (Granada) «Por su cuenta de intereses»	157.508
OBLIGACIONES DUDOSAS	
Mariano Bertodano	1.160.000
Gonzalo José de Vilches	5.919.161
Cía. Puente de Menjíbar	300.000
Simón de las Rivas	20.482

Fuente: A.H.P.N. de Madrid.
Elaboración propia.

CUADRO X

PRINCIPALES ACREEDORES DE FCO. DE LAS RIVAS. 1846

Acreedor	Valor en reales	Tipo
Luis Blancq (Cádiz)	163.305	Pagaré En títulos al 3% 1.081.500 rs. efectivo En títulos al 3% 236.400 rs. efectivo Contratos pendientes liquidación
Aguirrevengoa hijos e Iribarren (París)	345.546	
Banco de Isabel II	2.000.000	
Espalza e hijos (Bilbao)	3.625.000	
Romualdo de Arellano	788.000	Contratos pendientes liquidación
Dirección Gral. del Tesoro	1.000.000	
Pillet, Vill y Cía. (París)	174.073	Quizá este actuando como agente suyo en Madrid, y son depósitos realizados (como si fuera el pasivo de un banco)
Dirección Gral. de Presidios	184.884	
Federico Huth (Londres)	600.000	
Romualdo de Arellano	476.382	
Hay acreedores en Málaga, Bilbao, Barcelona..		
TOTAL	8.052.050	

Fuente: A.H.P.N. de Madrid.
Elaboración propia.

rece indicado un pagaré del Banco de Isabel II de dos millones de reales, explicativo a su vez de su aproximación a esta institución bancaria en estas fechas. Otra sección del pasivo corresponde a los pagos al Estado, por los plazos pendientes del conjunto de fincas desamortizadas adquiridas años atrás y que en el activo aparecen sobrevaloradas, al haber sido tasadas a precio de mercado.

En definitiva, Francisco de las Rivas se encontraba a la altura de 1848 en una situación complicada. Había ampliado considerablemente su patrimonio, pero éste se hallaba seriamente comprometido debido a las características de los negocios en los que había participado en los años inmediatamente anteriores, como reconocen los albaceas testamentarios de la mujer en 1849: «que la casa de don Francisco de las Rivas era de comercio y por lo mismo tenía cuentas pendientes con sus corresponsales y multitud de créditos activos y pasivos resultado indispensable del giro mercantil. Interesado además dicho señor en los fondos públicos, era éste otro motivo de dificultad para la distribución prudente de tales efectos, a causa de las oscilaciones y depreciación que han sufrido por las vicisitudes políticas. Las acciones de sociedades mercantiles de que don Francisco de las Rivas era poseedor en gran cantidad y cuya deplorable historia nadie ignora era otro escollo, y también las innumerables compras de bienes nacionales durante el matrimonio...» (18).

En otras palabras, se encontraba en la difícil tesitura de reconvertir su patrimonio, una vez que había quebrado el modelo de acumulación basado en las actividades especulativas. Dos opciones se le presentaban a la altura de 1850, sanear un patrimonio considerable pero seriamente comprometido, invirtiendo, como tantos otros de sus homólogos, en valores *seguros*, como la propiedad inmobiliaria en Madrid. Es la vía que prima la figura del casero y del rentista, por encima de cualquier otra consideración. Esta salida gozaba de las garantías de estabilidad y seguridad, frente a la amarga etapa anterior dominada por la inseguridad y el riesgo desmedido. El problema radicaba en la consecuente lentitud de la reproducción patrimonial, que le hubiera impedido acceder a las cumbres más elevadas de la elite madrileña de la Restauración.

La otra opción consistía en decantarse por una reproducción ampliada de su patrimonio, para ello se le ofrecían, una vez saneada su fortuna, unas expectativas inmejorables con la enorme ampliación del mercado de tierras que la desamortización de Madoz puso en marcha. Optó por esta segunda vía, la elección no pudo ser más acertada y a la altura de 1882 Francisco de las Rivas se había convertido en una de las más importantes fortunas de la elite madrileña. El especulador de 1846 se había transformado en un activo *burgués empresario*, con un solidísimo patrimonio al final de su vida.

V. Una primera aproximación a Francisco de las Rivas como empresario. La valoración cuantitativa del inventario de 1882

El inventario elaborado a la muerte de Francisco de las Rivas en 1882 pone de manifiesto esa solidez patrimonial que acabamos de apuntar (ver cuadro XI). En comparación con la fortuna consignada en el inventario de 1846 (cuadro II) se observan transformaciones que hacen referencia a aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. Quizás una lectura superficial pueda inducir a engaños, si sólo tiene en cuenta la simple cuestión cuantitativa, que parece contradecir nuestro aserto anterior: el patrimonio se ha multiplicado por 2,2 en un espacio de 36 años, lo que supondría un incremento porcentualmente muy inferior al que había registrado entre 1834 y 1846, un 3.000%. Sin embargo, un análisis más detenido, que haga hincapié en la naturaleza y solidez de las distintas partidas que componen ambos inventarios, desvela la magnitud del proceso de reproducción patrimonial. En 1882 el patrimonio del marqués de Mudela se caracteriza por la fortaleza, la rentabilidad y la liquidez de sus valores, frente a la situación de 1846 en la que el pasivo, 8.052.050 reales (el 26% del valor del activo), y los valores de dudosa realización predominan. En efecto, desaparecen los títulos ficticios, toda la fortuna es prácticamente de liquidez inmediata si se hubiera deseado, lo que desde luego no fue el caso porque por el contrario, todos los componentes del inventario están en proceso de revalorización a la altura de 1882. Además, el 72% aproximado de estos bienes son rentables, dado el bajo porcentaje de bienes suntuarios; es decir, Francisco de las Rivas había conseguido entre 1850 y 1882 un caudal de rentas fijas anuales que al final del periodo superaba los cuatro millones de reales netos, lo cual suponía que la reproducción patrimonial se realizara mediante el concurso de sus propios recursos, sin necesidad de acudir al mercado del crédito, de ahí la casi ausencia de pasivo.

La nueva situación ofrece tres diferencias significativas respecto de 1846: los valores son más sólidos, con una mayor presencia de propiedad inmueble rústica y urbana; su actividad como comerciante de giro, prestamista del Estado o especulador bursátil queda relegada a un segundo plano, de donde se desprende que todas las obligaciones a favor sean «de buena calidad», y, finalmente, la enorme liquidez que presentaba su patrimonio. No hay, pues, en esta etapa de su andadura económica ningún paso en falso, todas las inversiones son calculadas, meditadas, fruto de un análisis previo de las diferentes ofertas de inversión presentes en el mercado. Si el patrimonio de Francisco de las Rivas ofrece entre 1842 y 1848 un diseño en forma de dientes de sierra con profundos vaivenes y marcadas inflexiones, donde se entremezclan la rápida ascensión y el crac; a partir de 1850 el perfil ofrece un *in crescendo* continuado que traspasa las sucesivas crisis de 1857 y 1866 sin mayores inconvenientes. Se trata de una secuencia patrimonial que partió de la compra de tierras en La Mancha y su explotación bajo criterios empresariales, canalizando posteriormente excedentes agrarios hacia los títulos más seguros y cotizados del mercado de valores y hacia el Ensanche de Madrid, culminando el proceso con la adquisición de la fábrica siderúrgica de San Francisco del Desierto en Vizcaya. Todo ello desem-

CUADRO XI

PATRIMONIO DEL MARQUES DE MUDELA. 1882

Partida	Cantidad en reales	% del conjunto patrimonial
Metálico	1.790.034	2,61
Mobiliario	632.288	0,92
Alhajas	202.664	0,29
Deuda Pública	5.207.399	7,59
Valores ferroviarios	2.095.687	3,05
Inmuebles en Madrid	7.891.812	11,51
Inmuebles en el Ensanche de Madrid	3.241.458	4,73
Inmuebles fuera de Madrid	756.553	1,10
Fincas Rústicas	15.501.266	22,61
Valores bancarios	8.438.000	12,31
Valores empresariales (Fábrica del Desierto. Bilbao)	12.716.170	18,55
Regalías de aposento	1.748.569	2,55
Palco Teatro Zarzuela	140.000	0,20
Créditos a favor	4.210.452	6,14
Frutos	3.980.911	5,81
TOTAL	68.553.263	

Fuente: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid
Elaboración propia.

bocó en un patrimonio próximo a los setenta millones de reales, sólo igualado en el Madrid de la Restauración por algún miembro aislado de la nobleza de cuna —Medinaceli, Alba y Fernán Núñez— y por alguno de sus compañeros de aventuras económicas de los años cuarenta —Juan Manuel de Manzanedo, Bartolomé de Santamarca o los herederos de Juan Sevillano— todos ellos, al igual que nuestro biografiado, nobles de nuevo cuño.

La partida más cuantiosa del inventario de 1882 corresponde a las fincas rústicas, el 22,61% del total patrimonial equivalentes a 15.501.266 rs. efectivos, ya que la tasación se efectúa a precios de mercado. Es decir, Francisco de las Rivas a la hora de su muerte es un terrateniente latifundista de La Mancha que gestiona su propiedad alternativamente desde Madrid o *in situ*, con criterios empresariales. Este acceso a la gran propiedad no es una excepción en la elite social madrileña de la 2.ª mitad del siglo XIX, sino la confirmación de una regla de la que el marqués de Mudela resulta ser uno de sus más caracterizados exponentes. Antes de particularizar el proceso en la figura de nuestro biografiado es conveniente analizar los mecanismos, a través de los cuales un sector de la burguesía se transformó en terrateniente, y los criterios de gestión emprendidos. Se trataría, pues, de articular la trayectoria de Francisco de las Rivas en un marco global de comprensión.

V. La elite burguesa madrileña de la Restauración, clase terrateniente. Los mecanismos de acceso a la propiedad de la tierra. Francisco de las Rivas, empresario vitivinícola en La Mancha

Ya hemos tenido ocasión de advertir en otro lugar que la relación establecida por la generalidad de la burguesía madrileña con la tierra no puede ser resuelta con la utilización indiscriminada del apelativo *absentista* (19). La burguesía madrileña entre 1850 y 1880 dibuja dos estrategias complementarias respecto de la tierra, que incluso pueden coincidir en una misma persona: o bien la posesión de la tierra como marco del cual se extraen unas rentas, o bien la gestión empresarial de la propiedad rústica. Incluso en el primer caso, conviene ser muy cautos a la hora de plantearse una política abandonista por parte del propietario residente en Madrid; a nadie se le escapa que el propietario de los años setenta-ochenta, tiene a su disposición el suficiente volumen de información como para tejer unas estrategias que le permitan maximizar las rentas agrarias. En este sentido, el propietario madrileño, *absentista* desde el punto de vista geográfico, se transforma en un excelente *empresario de rentas agrarias*, que utiliza a su favor la flexibilidad de toda relación contractual pactada a corto y medio plazo, para adecuar las rentas previstas a una coyuntura económica precisa, o a los impulsos siempre alternativos que emanan de los procesos urbanos en lenta consolidación. En el segundo de los casos surge el *empresario agrario*, desde luego minoritario en el contexto social de la elite madrileña, pero no por ello menos ejemplificador de unas pautas de comportamiento económico que empiezan a tomar cuerpo, a sedimentar, en la elite madrileña de los últimos decenios del siglo XIX. Aquí el concepto de *empresario agrario* se utiliza en su más estricta acepción, en su pleno contenido semántico. Nos referimos al inversor madrileño que acude al mercado de tierras con una estrategia claramente definida, económicamente calculada, y que podemos definir a partir de las siguientes características:

a) En la compra de tierras predominan consideraciones de tipo económico, por encima de cualquier otra valoración, léase prestigio o cualquier otro estímulo afín: ello quiere decir que el inversor se aproxima al mercado agrario con un estudiado criterio de rentabilidad, no en función del precio de compra sino más bien de la dinámica productiva que se quiere impulsar en el predio adquirido.

b) Este propietario tiende a adquirir, por tanto, tierras de buena calidad, susceptibles de un cambio de uso agrario, evitando la dispersión parcelaria y, por tanto, alimentando una política de compras que parte de un núcleo central apropiado por su extensión y elevados rendimientos, al cual se le añaden posteriormente pequeñas parcelas complementarias hasta conseguir el coto redondo.

c) Desde el punto de vista de la localización, este tipo de propietario tiende a concentrar sus compras a partir de tres criterios: 1) cercanía al mercado, es decir a los núcleos urbanos, con una demanda autosostenida en continua alza (Manzanedo y sus huertas en los alrededores de Madrid); 2) atendiendo a la tradición de un cultivo determinado, lo que va a favorecer la utilización de una infraestructura preexistente, y 3) la proximidad al ferrocarril que facilita la comercialización del producto.

En todo caso, el propietario inversor gestiona directamente la mayor parte, que no la totalidad, de su patrimonio agrario.

d) Se busca aprovechar la situación de ventaja como gran propietario, para ejercer el control de la comercialización del producto de pequeños y medianos campesinos colindantes, que quedan así subordinados a la lógica de la reproducción económica de ese gran propietario. Su control de las redes de comercialización que incrementará con la compra de bodegas y silos al margen de sus propiedades, le sitúa en una posición inmejorable para comprar las cosechas de los campesinos de los alrededores, e incluso para arrendar en condiciones ventajosas parte de sus propias tierras a estos campesinos a cambio del pago en especie y/o el control de toda la cosecha. Por otra parte, dispone, dado el volumen de su negocio de las espitas del crédito privado, lo que en último término redundará en una posición de dominio en términos políticos y sociales.

Se sientan así las bases del sistema de relaciones de dominio y subordinación que caracteriza al campo español del XIX; nos referimos, por supuesto, al *caciquismo*. Muy alejado de las relaciones de subordinación del campesinado características del Antiguo Régimen. En el caso que nos ocupa son los factores económicos, a través de la relación contractual y del control de las redes de comercialización, las que determinan esta situación de subordinación y no las relaciones de dependencia, basadas en el dominio de la tierra y el señorío jurisdiccional, articuladas en las alcabalas, censos y demás impuestos señoriales, en numerosas ocasiones ventajosos para el campesinado en comparación con el contrato de arrendamiento a corto y medio plazo generalizado con el proceso desamortizador.

De todas maneras, es muy difícil encontrar en estado puro a una de estas dos figuras que hemos definido —empresario de rentas agrarias, empresario agrícola—. Insistiendo en el predominio del burgués rentista de la tierra, sin embargo la norma es que ambos comportamientos económicos se entrecrucen en un mismo propietario. En suma, al burgués madrileño de la Restauración adopta diferentes estrategias en función de las motivaciones que le llevaron a acceder a la propiedad de la tierra. De ahí se deduce el complejo entramado de comportamientos que tipifican las relaciones del burgués madrileño con su propiedad rústica. Conjunto de comportamientos de los que hemos resaltado dos, el que da lugar al empresario de rentas agrarias y al empresario agrícola. El primero como figura dominante y el segundo como figura cada vez más repetida en época de la Restauración. En términos generales la tierra cumple una cuádruple función para el propietario madrileño: objeto proveedor de rentas, posible empresa, fuente de prestigio social y garantía hipotecaria.

Conviene insistir en estos dos últimos puntos. La tierra como fuente de prestigio social es algo más que el clásico tópico repetido, que busca una fácil explicación para trazar unos comportamientos agrarios del tiempo pasado que se creen unívocos. Seguramente miembros de la elite madrileña decidieron realizar su primera compra de tierras más por motivos de prestigio que de otra cosa, aunque posteriormente se diera un fin productivo al bien adquirido. No olvidemos que dada la mentalidad dominante en el seno de la elite madrileña del siglo XIX, la posesión de tierras entronca a la perfección y alimenta la escala de valores que esa elite hace suya. Reparemos en una cuestión en concreto, la importancia que tenía lo nobiliario para la elite bur-

guesa. En muchas ocasiones hemos insistido que para el burgués madrileño la culminación del ascenso social residía en la obtención de un título de nobleza. Incluso era socialmente más importante llegar a ser noble que acuñar un patrimonio de grandes dimensiones. No olvidemos que por lo menos hasta 1880 la concesión de un título no está necesariamente ligada a la posesión de un gran patrimonio, situación que tiende a corregirse en la época de la Restauración, con la irrupción masiva de la burguesía enriquecida en el escalafón de la nobleza. Si lo nobiliario tiene tanta importancia en el Madrid del siglo XIX, y si uno de los elementos que caracterizan al noble es la propiedad rústica; si, por tanto, en la tierra reposa la legitimidad histórica, es el símbolo de grandeza, y, además, era fácilmente observable para la elite burguesa que la posesión de la tierra estaba muy ligada al ejercicio del poder, en una sociedad todavía con fuertes contenidos rurales, llegaremos a la conclusión de que acceder a las filas de la nobleza y la propiedad de la tierra formaban parte de un mismo conjunto.

Respecto de la última cuestión, la tierra como garantía hipotecaria, es preciso realizar algunas matizaciones. Empecemos por señalar que seguramente en este aspecto la tierra no tiene la misma función para la elite madrileña que para la burguesía provinciana o para el campesino propietario de tierras. En los dos últimos casos, desde la especificidad patrimonial, en la que domina la propiedad rústica, la propiedad de ésta era condición *sine qua non* para el acceso al crédito hipotecario. Pero en el caso de la burguesía madrileña la situación es diferente. Hemos tenido ocasión de analizar más de dos mil escrituras de préstamos hipotecarios otorgados en Madrid entre 1840 y 1885 (20). El predominio de las fincas urbanas, como garantía hipotecaria, sobre las fincas rústicas es abrumador, alcanzando la proporción del 95%. En suma, para la elite madrileña es la propiedad inmueble urbana la que garantiza el acceso al fragmentado mercado privado del dinero; es decir, al préstamo hipotecario particular, columna vertebral del circuito financiero, por lo menos hasta los años setenta, momento de la fundación del Banco Hipotecario de España, que abre otros horizontes todavía muy limitados. En los préstamos que otorga el Banco Hipotecario se percibe un mayor equilibrio entre propiedad rústica y urbana como contrapartida garante, aunque en el mercado del préstamo particular seguirá prevaleciendo la propiedad inmueble urbana, que ofrece mayores dosis de confianza porque el incremento de su valor es superior al de la propiedad rústica.

El gran burgués madrileño de la Restauración se define entre otras cosas por ser terrateniente, en el sentido más estricto del término, puede ser latifundista o no, pero no hay duda que un capítulo muy importante de su patrimonio corresponde a la posesión de predios rústicos. En este sentido, existe una diferencia considerable entre la elite madrileña de finales del XIX y su homóloga que vivió los avatares de la crisis del Antiguo Régimen. A la altura de 1800-30 la irrupción de la elite madrileña en el mundo agrario era masiva, como es bien sabido, por el lado de la nobleza de cuna, pero era todavía ocasional para la burguesía, en vías de formación como elite social. Sin embargo, a finales del XIX toda la elite madrileña, independientemente de su origen burgués o nobiliario, posee millares de hectáreas repartidas por todo el país, pero que tienden a concentrarse en las dos mesetas, Extremadura y Andalucía. Este acceso de la elite burguesa a la propiedad de la tierra exige que se den

varias condiciones que lo posibiliten. En primer lugar, que disponga de unos recursos susceptibles de ser dirigidos hacia este tipo de inversión, por el conjunto de razones antedichas, y que al menos desde el punto de vista teórico podrían haberse encaminado hacia otros sectores económicos, fue la tierra la que gozó de las preferencias inversoras. A ello coadyuvó un conjunto de motivaciones entre las que destacan: la seguridad, rentabilidad y prestigio, que ocasionaron un *hambre de tierras por arriba*, contraposición dialéctica de la perpétua y endémica *hambre de tierras por abajo*, que va a tipificar el conflicto social en el campo español durante más de un siglo. Estas preferencias inversoras por parte de la elite burguesa madrileña pudieron materializarse gracias a la ampliación y mayor flexibilidad del mercado de tierras en la España del siglo XIX.

Sobre este punto conviene realizar algunas precisiones que hacen la realidad más compleja de lo que se ha venido planteando hasta ahora: el mercado de tierras al cual acude la elite burguesa madrileña no está configurado exclusivamente por la ampliación de la oferta que trajo consigo el movimiento desamortizador. También influyen otros factores que engrosaron el cauce de la oferta de tierras. Por supuesto, tal como ha insistido sobradamente la historiografía, el punto de arranque en la consolidación del mercado de tierras radica en los cambios jurídicos que en los años treinta redefinieron la propiedad, introduciendo a la tierra en los circuitos del mercado, mediante la desamortización y la desvinculación. Los procesos desamortizadores, tanto de Mendizábal como de Madoz, sin olvidar el acaecido en la transición entre los siglos XVIII y XIX, liberaron el grueso de las tierras que entraron en el mercado, vinculadas a la Iglesia y a diferentes organismos públicos, como la Beneficencia, los Propios y los Comunes. Pero conviene no olvidar la importancia de la desvinculación de la propiedad de la tierra con la abolición del mayorazgo y del señorío jurisdiccional, pues ésta jugó un papel determinante en el trasvase de un enorme caudal de tierras procedentes de la nobleza de cuna hacia manos burguesas, consecuencia de la crisis patrimonial que la nobleza de cuna atravesó en los decenios centrales del siglo (21), el caso de la Casa de Osuna no es sino uno de los ejemplos más llamativos de un proceso más general (22).

El propietario madrileño de los años treinta-cuarenta se encontraba en una posición de ventaja para aprovechar al máximo las nuevas expectativas alumbradas por el proceso desamortizador. Tengamos en cuenta que la crisis del modelo del Antiguo Régimen y las actividades comerciales que en Madrid se desarrollaban al cobijo de la sociedad de los Cinco Gremios Mayores, trajo consigo la desviación de importantes excedentes de estos propietarios hacia la Deuda Pública. Hemos observado, a través de los inventarios de fortuna, que el burgués madrileño de los años treinta es un importante tenedor de títulos de la Deuda Pública. Si a ello unimos el papel desempeñado por la burguesía comercial local como abastecedora del ejército o prestamista del Estado durante la primera guerra carlista, que el Estado, huérfano de recursos financieros, solía remunerar con títulos de la Deuda, llegaremos a la conclusión de que la burguesía madrileña, o mejor dicho aún, la cúspide comercial de tal burguesía se encontraba en inmejorables condiciones para participar en la desamortización de Mendizábal, que admitía como medio principal de pago los títulos de la Deuda. La desvalorización de tales títulos fue aprovechada ventajosamente por los burgueses

ses prestamistas madrileños para realizar pingües negocios, al comerciar con valores muy por debajo del nominal y, posteriormente, ser aceptados por el Estado a su valor nominal en la adquisición de Bienes Nacionales. La desamortización de Madoz corrigió en parte esta anómala situación, pero el poderío económico de la burguesía madrileña es tan visible en estos años respecto de otras burguesías locales y regionales, que su situación de ventaja ante el nuevo ensanchamiento del mercado de tierras no admite ningún género de dudas.

Para el conjunto de la burguesía madrileña el 70% de sus propiedades rústicas, en los años setenta-ochenta del pasado siglo, proceden de la compra de Bienes Nacionales de las desamortizaciones de Mendizábal o Madoz. Sin embargo, el 30% restante nos informa de la existencia de otros mecanismos de acceso a la propiedad rústica. Ya hemos mencionado la importancia de la transferencia de bienes inmuebles desde la nobleza de cuna hacia la elite burguesa. Se trata de un fenómeno sobre el que apenas se ha insistido, que viene explicado por la crisis económica que atraviesa la vieja nobleza entre 1830 y 1870 aproximadamente. En los inventarios de fortuna nobiliarios que hemos consultado en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid emergen los problemas económicos de este grupo social, amplificadas por la crisis del Antiguo Régimen, que quiebra las tradicionales fuentes de rentas procedentes de la tierra, materializándose en una espiral deudora de difícil solución sino es sobre la base de la enajenación de partes significativas de unos patrimonios acumulados durante siglos. La ruina de la Casa de Osuna no es la excepción que confirma la regla, sino al contrario, el ejemplo paradigmático de una posición deudora que afecta a la mayor parte de las viejas casas nobiliarias. La quiebra de Osuna coincide con otras quiebras que no han merecido tanta atención por parte del historiador, pero no por ello menos rotundas, como son los casos de Altamira o Salvatierra, entre la gran nobleza e infinidad de casos entre los medianos y pequeños nobles. Sin llegar a situaciones tan drásticas, conviene igualmente recordar las cuantiosas liquidaciones patrimoniales que efectúan otras Casas nobiliarias, como Alba o Medinaceli, por citar dos ejemplos llamativos. No es cuestión ahora de plantearnos las causas de la crisis de la nobleza de cuna, simplemente baste decir que algunos títulos entraron en una quiebra económica irreversible y que otros fueron lo suficientemente previsores para, a través de una calculada política de enajenación patrimonial, restablecer un nuevo equilibrio que posibilitó en el gozne entre el siglo XIX y XX no sólo la reproducción económica de la Casa, sino también, gracias al saneamiento de los patrimonios, establecer en buenas condiciones el entronque con las familias burguesas adineradas, con el consiguiente ensanchamiento de los patrimonios entrando en el siglo XX fortalecidos y listos a participar plenamente de las expectativas que el mayor crecimiento económico trae consigo. A partir de la documentación notarial hemos contabilizado que una cantidad siempre superior a los 600 millones de reales, a precios de mercado, en bienes rústicos pasaron de manos nobiliarias a los patrimonios burgueses, queda así de manifiesto la importancia de este trasvase de la propiedad agraria en el mercado de tierras del siglo XIX.

La desamortización y la crisis de la nobleza no agotan las fuentes de acceso a la propiedad agraria por parte de la burguesía madrileña durante el siglo XIX. Existen otros mecanismos de acceso, que aunque de menor alcance resultan significati-

vos de la amplitud del mercado de tierras. Estos mecanismos consisten básicamente en:

a) Las compras a pequeños y medianos propietarios que emigran a Madrid a lo largo del siglo. Hemos observado a través de la documentación notarial que la estrategia de estos propietarios una vez establecidos en Madrid radica en la conservación de sus predios durante un espacio de tiempo relativamente corto, para posteriormente poner en marcha un proceso de liquidación, que implica la venta de estas tierras a los grandes propietarios madrileños, pues a la larga no compensa una práctica absentista al pequeño o mediano propietario. Si su norte cardinal es vivir de las rentas, le resulta más provechoso sustituir la fuente de esas rentas: de la propiedad rústica a la Deuda Pública o a la propiedad inmueble en Madrid.

b) Compras a miembros de la clase media madrileña, que bien han heredado fincas de algún familiar residente en zonas rurales, o que siendo pequeños tenedores de títulos de la Deuda Pública en el tiempo de la desamortización compraron alguna finca rústica con el fin de obtener una plusvalía.

c) Compras a miembros de las burguesías radicadas en capitales de provincia o a pequeños propietarios locales. En ambos casos las razones pueden ser variables y de distinta índole. Ahora bien, respecto de algunos miembros de las burguesías residentes en capitales de provincia una de las razones que debieron influir en la venta de sus tierras reside en cuestiones de prestigio social por paradójico que esto pueda parecer. En efecto, aquellos miembros de las burguesías capitalinas de orígenes campesinos, pero cuya vinculación con la tierra resulta ya secundaria por dedicarse a una profesión liberal o a la Administración del Estado, la posesión de una pequeña propiedad agraria que ya no cultiva directamente le remite a sus modestos orígenes rurales, en este sentido puede estar interesado en sustituir esta fuente subsidiaria de rentas. El prestigio social de la tierra vale para los grandes propietarios, pero actúa en sentido contrario para quien trata de labrarse un porvenir de burgués urbano. En el caso de los pequeños propietarios locales que venden a burgueses madrileños (o a grandes propietarios de provincias), estas ventas se encuentran condicionadas por la estrategia que adopte el gran propietario hegemónico en el lugar, si se trata de un empresario agrario, no del clásico propietario absentista, la venta será más bien expulsión encubierta que de *motu proprio*, bien porque el gran propietario quiera completar el coto redondo, bien porque su control de los mecanismos de comercialización del producto acaben por convertirlo en arrendatario o lisa y llanamente expulsado de su antigua propiedad.

En resumen, éstas son las vías de acceso a la propiedad de la tierra del gran burgués madrileño en la época de la Restauración. Sintetizando lo dicho hasta ahora podríamos establecer el siguiente perfil, por supuesto ideal, pero que marca una tónica. Todo empezaría aprovechando los cauces abiertos por la desamortización, continuaría la secuencia en los trasvases provocados por la crisis económica de las casas nobiliarias. Ambos mecanismos de acceso serían los fundamentales, a través de los cuales se accede al estatuto de gran propietario. Una vez alcanzado este nivel ya se trata de seleccionar determinadas compras que permitan la consecución del coto redondo o un mayor dominio de los mecanismos de comercialización, es entonces cuando intervienen como medios de provisión de tierras los pequeños y medianos propie-

tarios que han emigrado a Madrid y que desean *urbanizar* sus patrimonios, la clase media madrileña que ha heredado alguna finca rural o que ha adquirido algún bien desamortizado aislado, los burgueses capitalinos de provincias y los pequeños campesinos propietarios.



¿Cómo se inscribe en este contexto la trayectoria agraria de Francisco de las Rivas? Antes que nada convendría realizar alguna precisión cronológica. Los inventarios de fortuna de 1846 y 1882 establecen respectivamente dos etapas sucesivas, pero de diferente sustancia, que diseñan dos comportamientos económicos distintos: burgués absentista *versus* empresario agrario. En 1846 el patrimonio rústico de Francisco de las Rivas se nos presenta como un heterogéneo conjunto de propiedades geográficamente dispersas y que no revelan una estrategia de explotación agraria determinada. Como se observa en el cuadro IV, todas las compras proceden de bienes desamortizados, salvo cuatro pequeñas heredades sitas en Gordejuela (Vizcaya), su lugar de nacimiento y que heredó de sus padres. El activo papel que desempeñó Francisco de las Rivas como abastecedor del ejército cristino le colocó en una posición acreedora respecto del Estado y como consecuencia en una situación de ventaja a la hora de la compra de Bienes Nacionales. En un espacio de tiempo relativamente corto, 1838-1844, Francisco de las Rivas adquirió un importante paquete de propiedades rústicas en las provincias de Alava, Vizcaya, Logroño, Córdoba, Granada y Jaén. Hemos hablado de dispersión, y no es otro el término que cabe aplicar a su patrimonio rústico: dispersión geográfica, pero también dispersión productora que nos lleva a suponer que la política de compras no perseguía una estrategia global, sino que estaba determinada por motivaciones coyunturales. Las compras en la provincia de Vizcaya fueron probablemente aconsejadas por sus familiares allí residentes, y parecen indicar el expreso deseo de continuar manteniendo los lazos con su lugar de origen. Las compras realizadas en la provincia de Granada, que son mayoritarias, debieron estar relacionadas con su vinculación a la zona, consecuencia de su participación en el negocio de tejidos «Rivas Hnos». En conjunto, la propiedad rústica equivale al 10,03% (3.132.943 rs) del total patrimonial contabilizado en 1846. La suposición de que estas compras responden a motivaciones coyunturales se transforma en certeza si comparamos los inventarios de 1846 y 1882. En efecto, en este último sólo aparece consignada una sola de las fincas adquiridas antes de 1846, en concreto el cortijo situado en Bujalance (Córdoba) de 122 Has. de extensión. El resto de las fincas rústicas adquiridas en la desamortización de Mendizábal debieron enajenarse a lo largo del decenio de los años cincuenta, seguramente por las necesidades de liquidez consecuencia de los efectos de la crisis de 1847-48, aunque no debemos desechar la hipótesis de un comportamiento especulativo respecto de estos bienes, o quizás el deseo consciente de enajenar unas fincas con el fin de allegar los recursos necesarios para participar de forma más activa y racional en la desamortización de Madoz, a través de la cual se convertirá en uno de los más importantes empresarios vitivinícolas del país.

En 1882, Francisco de las Rivas, ya marqués de Mudela, es el más importante

terratiente de origen burgués de toda la elite madrileña. El inventario elaborado en esta fecha consigna fincas rústicas por un total de 28.339 Has. 58 a y 66 ca, valoradas a precios de mercado en 15.501.266 rs, equivalentes al 22,61% del conjunto patrimonial. Se trata de un activo agrario sólo comparable al que por aquellas fechas disfrutaban los miembros más significados de la elite de la nobleza de cuna residente en Madrid, como Alba o Medinaceli, muy por encima de los niveles adquiridos por otros miembros de la gran burguesía madrileña, que también accedieron a la propiedad de la tierra en 1840 y 1880, como son los casos de Juan Manuel Manzanedo, Fernando Fernández Casariego y Juan José de Vicente. El interludio que separa 1846 de 1882 marca la transformación radical del status de Francisco de las Rivas. El especulador de los años cuarenta se ha convertido en uno de los más grandes terratenientes del país, a la par que atempera sus posiciones políticas, más proclives al moderantismo, conforme su integración en el seno de la elite madrileña se hace más efectiva, alcanzando su punto de inflexión en 1867 con la concesión del título nobiliario, el marquesado de Mudela, procedente su nombre del coto redondo previamente adquirido en Santa Cruz de Mudela, ejemplo de la ligazón existente entre la posesión de la tierra y el acceso al escalafón nobiliario.

Entre 1846 y 1856 Francisco de las Rivas se ha ido desembarazado paulatinamente de las fincas adquiridas con ocasión de la desamortización de Mendizábal; ello no significa que haya perdido su interés por la tierra, antes al contrario, es ahora cuando ese interés quedará reforzado aprovechando los cauces abiertos por la desamortización de Propios y Comunes de Madoz. Nos encontramos ante un cambio de estrategia: el especulador de tierras va a transformarse en empresario agrario. Para ello pondrá en marcha una calculada política de compras caracterizada por la concentración geográfica, la creación del coto redondo y la especialización del cultivo. Según desvela el inventario de 1882, cuando inició en 1856 su serie de compras ya tenía claramente definida la estrategia a seguir. Resolvió el dilema entre ser empresario de rentas agrarias y empresario agrícola en favor de la segunda opción. Quizás la explicación resida, como ya hemos indicado, en los efectos negativos de la crisis de 1847-48. El caso es que a la altura de 1850 Francisco de las Rivas se ha planteado seriamente reconvertir su patrimonio; y en aquellos años, dadas las limitadas ofertas de inversión existentes, cualquier transformación patrimonial que huyera de los componentes especulativos acabaría por desembocar en las jugosas expectativas abiertas por la desamortización de Madoz. Por otra parte, debemos tener presente que Francisco de las Rivas es un hombre ambicioso, que persigue antes que nada el incremento ilimitado de su patrimonio, condición *sine qua non* en la época de la Restauración para el encumbramiento social. Ambos elementos actuaron uno sobre el otro, de tal forma que su irrupción en el mercado de tierras abierto por Madoz perseguía algo más que la mera configuración de un entramado rentista. Es ante todo un inversor, no un rentista, y como tal opta por el beneficio empresarial más que por la cómoda y segura renta. Este comportamiento económico queda reafirmado si consideramos que en los años cincuenta, Francisco de las Rivas desdeñó igualmente la fácil colocación de su fortuna en el mercado inmobiliario madrileño. Desechó, pues, la opción definida por el binomio casero-rentista de la tierra, mayoritariamente seguida por el conjunto de la burguesía madrileña de la época. En oposición a este comporta-

miento *inmóvil*, Francisco de las Rivas, desarrolla los comportamientos empresariales como propietario agrario.

Los cuadros XII y XIII resumen la estrategia seguida en su compra de tierras entre 1852 y 1882. Lo primero que llama la atención es la concentración de las compras en un solo espacio geográfico: La Mancha, con algunas proyecciones hacia otras zonas como es el partido de Siles, en la Sierra de Segura. En efecto, del total de 28.339 Has. que posee en 1882, 24.535 Has. se localizan en La Mancha; 3.682 Has. corresponden a la Sierra de Segura; 122 Has. a un cortijo en Bujalance (Córdoba) y 77 Has. en la provincia de Vizcaya. De todo este conjunto patrimonial, solamente el cortijo de Bujalance y las heredades del valle de Gordejuela en Bilbao proceden de la etapa anterior. Francisco de las Rivas adquiere, por tanto, entre 1852 y 1876 un total de 28.000 Has. aproximadamente de tierras. En un primer momento, concentra sus compras en la Sierra de Segura, donde adquiere cuatro grandes fincas entre 1852 y 1857, como es comprensible dadas las fechas ninguna de ellas procede de Bienes Nacionales; los títulos de propiedad remiten al compendio sociológico que hemos establecido líneas atrás respecto de los mecanismos de acceso a la propiedad de la tierra por parte de la burguesía madrileña. Los propietarios que venden a De las Rivas incluyen a un miembro de la nueva nobleza, el conde de Retamoso, vecinos de Madrid y campesinos propietarios de Segura de la Sierra. Sospechamos que esta primera compra no está impulsada todavía por criterios empresariales claramente definidos; más bien estaría determinada por esa *necesidad* subjetiva que siente el burgués madrileño de acceder a la propiedad de la tierra por cuestiones de prestigio social. En esos años Francisco de las Rivas está embarcado en la construcción de su palacio en la Carrera de San Jerónimo, en el que invertirá una importante cantidad (alrededor de cuatro millones y medio de reales) de un patrimonio seriamente comprometido por los avatares de la crisis de 1847-48. Todo comienza en 1852 con la adquisición al conde de Retamoso de una finca de 1.047 Has., fruto de una deuda anterior de este último que liquida transfiriendo esta propiedad, cuyos orígenes se remontan a la desamortización de Mendizábal. Siguiendo un proceso tantas veces repetido en otros propietarios madrileños, la adquisición de una gran finca atrae la compra de sucesivas fincas colindantes. Así entre 1853 y 1857 Francisco de las Rivas compra otras tres fincas de considerable extensión (ver cuadro XII). Se trata de propiedades explotadas extensivamente, sin ningún tipo de especialización agraria, en las que se yuxtaponen pastos, arbolado y tierras de cereales, junto al clásico molino harinero. Si en un primer momento Francisco de las Rivas se plantea la utilización de este conjunto agrario en función de la renta que produzca, se observa a partir de 1855 un marcado interés para especializarlas en el negocio maderero, aprovechando el incremento de la demanda de madera impulsada por la expansión de la construcción de inmuebles en Madrid y, sobre todo, por los primeros pasos del tendido ferroviario. En este caso, nos encontramos con la adquisición de unas propiedades rústicas mediatizadas por la liquidación de la deuda del conde de Retamoso, a partir de este hecho consumado Francisco de las Rivas tratará de rentabilizar dicha *inversión forzosa* mediante el negocio a corto plazo a través de la explotación maderera. (Ver Apéndice I)

Un comportamiento muy diferente será el seguido por Francisco de las Rivas en

CUADRO XII
PROPIEDAD RUSTICA FUERA DE LA MANCHA DE FRANCISCO DE LAS RIVAS. 1882

Localización	Extensión		Tipo	Valor en reales	Procedencia/ Fecha de adquisición
	Fanegas	Hectáreas			
Valle de Gordjuela-Bilbao			Varias Heredades	259.049	Herencia padres, salvo una compra en 1879 por valor de 26.028 reales.
Bujalance y Córdoba	180	122	Cortijo Ubadilla. 2.ª clase	107.662	13-V-1842. Bienes Nacionales
Partido de Siles, Sierra de Segura	1.626	1.047	Coto, mucha agua, poco sembrado, predomnio pastos y arboles, con edificaciones	153.148	1852. Conde de Retamoso
Partido de Siles, Sierra de Segura	1.325	860	Coto, tierra de labor y pinos	148.310	1852. 1.000 fan. a vecino de Madrid y 325 fan. en 1855-56 a vecinos de Segura
Partido de Siles, Sierra de Segura	1.118	720	Finca, varios edificios, molino harinero, pastos, repoblado de pinos, coto, tierra de labor y pinos	36.000	1853-54 a vecinos de Segura de la Sierra
Partido de Siles, Santiago de la Espada (Sierra de Segura)		1.055	Finca de pastos y repoblación de pinos, con una edificación	148.730	1854 y 1857
Portugalete (Bilbao)	450 brazas	77 ½	Finca con varios edificios, huerta y jardín. El marqués ha hecho mejoras y la ha puesto en cultivo	500.664	1861 y 1862, a vecinos de allí
Montilla (Córdoba)			1 Bodega	54.900	17-VII-1875, a vecino de Malaga
TOTAL		3.804 Has. 91 a. 90 ca.		1.408.463	

Fuente: A.H.P.N. de Madrid
 Elaboración propia.

La Mancha, que dará lugar a una estrategia a largo plazo de corte empresarial, basada en la explotación y comercialización vitivinícola. Esta estrategia ofrece dos fases cronológicamente delimitadas por la bisectriz de 1868, año de la expansión de la filoxera en Francia. La primera de ellas se encontraría condicionada por el abastecimiento de vinos a la ciudad de Madrid y, sin abandonar ésta, en la segunda cobraría un mayor relieve la exportación de vino común a los mercados internacionales. Conviene realizar esta precisión cronológica para evitar caer en la fácil explicación de que la compra de tierras en La Mancha sería la respuesta del comerciante avisado ante las nuevas expectativas abiertas por la crisis de la filoxera en Francia. No es la filoxera el factor determinante que atrae las inversiones agrarias de Francisco de las Rivas en La Mancha. Más bien habría que considerar a nuestro burgués como un perfecto conocedor del mercado madrileño, afirmación que se encuentra avalada por su pasado de comerciante. Siguiendo una estela común a otros burgueses madrileños en los orígenes de su fortuna, Francisco de las Rivas había participado activamente en el abastecimiento de una ciudad como Madrid en continuo auge demográfico. Además, había ampliado sus conocimientos en todo lo referente al abastecimiento de artículos de primera necesidad por su participación en las contratas de abastecimiento a varias cárceles españolas y al ejército cristino. Los títulos de propiedad de las fincas adquiridas en La Mancha permiten asentar esta diferenciación cronológica. El grueso de las compras se realiza entre 1856 y 1865, a partir de esta fecha ya asistimos a la clásica adquisición complementaria destinada a redondear la propiedad. Si aquilatamos todavía más los aspectos cronológicos, observamos que entre 1856 y 1860, Francisco de las Rivas compra 15.000 Has. en Santa Cruz de Mudela, la posesión de Mudela, que va a ser el núcleo central de su actividad como empresario vitivinícola en La Mancha. Igualmente, entre 1859 y 1863 sienta las bases de su expansión a escala regional en Puebla de Almoradiel, Puebla de Don Fadrique, Villacañas y Valdepeñas (ver cuadro XIII). En 1868 se inaugura la segunda fase, ésta sí determinada por la crisis de la filoxera en Francia, basada en la construcción de bodegas en otros pueblos de la región, en los que no posee propiedad rústica, con el fin de controlar la comercialización de la producción vitivinícola de toda la zona. Proceso que implica la subordinación del pequeño y mediano campesino, con el consiguiente entrecruzamiento de intereses económicos que terminarán por desembocar en una situación de preeminencia política ligada al entramado caciquil, materializada en el hecho de que Francisco de las Rivas ocupe escaño en las Cortes por el distrito de Santa Cruz de Mudela.

Desde el punto de vista espacial, las compras de tierras se concentran en dos zonas claramente delimitadas: al sur de La Mancha, en la zona vitivinícola clásica de Valdepeñas, localizadas en torno al eje Valdepeñas-Sta. Cruz de Mudela y en La Mancha toledana, siguiendo el eje constituido por Villacañas-Villa de Don Fadrique-Puebla de Almoradiel. Esto por lo que respecta a la propiedad de la tierra, porque ya hemos señalado que la expansión coincidente con la filoxera en Francia llevó a Francisco de las Rivas a construir varias bodegas estratégicamente situadas —al margen de las que posee en sus propiedades rústicas— en Argamasilla, Tomelloso, Campo de Criptana, Alcázar de San Juan, Daimiel, Torralba de Calatrava, en la zona sur, y Quintanar de la Orden, en La Mancha toledana (ver mapa).

CUADRO XIII

PROPIEDAD RUSTICA EN LA MANCHA DE FRANCISCO DE LAS RIVAS. 1882

Localización	Extensión		Tipo	Valor en reales	Procedencia/ Fecha de adquisición
	Fanegas	Hectáreas			
Santa Cruz de Mudela	21.694	13.968 Has. 81 a.	Poseción de Mudela, con 202.000 cepas, varias casas, bodega y viñas	4.147.675	1856-60, con algún añadido posterior en 1867 y 1860 (352 Has.). 90% B.N. 43% total. (Secuestro de D. Carlos)
Santa Cruz de Mudela	6.056	3.899 Has. 5 a.	Poseción de Mudela. colindante, labor y pastos	1.317.054	1856-60 B.N. (40% secuestro de D. Carlos)
Valdepeñas	420	270 Has. 43 a. 80 ca.	Finca con 21.000 cepas	180.250	25-IX-1856, B.N.
Valdepeñas	1.163	748 Has. 85 a. 57 ca.	Finca con 197.000 cepas	717.750	29-XI-1866, B.N. (secuestro de D. Carlos)
Valdepeñas	515	331 Has. 60 a. 85 ca.	Finca labor y pastos	180.250	29-XI-1866, B.N. (secuestro de D. Carlos)
Valdepeñas	1.094	704 Has.	Finca labor y pastos inferior calidad	137.360	28-XII-1863, vecino de Madrid
Valdepeñas	30	19 Has. 31 a. 70 ca.	Finca pastos	3.600	12-I-1870 vecino del pueblo
Villacañas		680 Has.	Finca 82.469 viñas y 741 olivos	271.408	1859 a 1864 y 1867 a 1875 B.N.
Puebla de don Fadrique	636	409 Has. 47 a.	Finca con 572.400 plantas de viña, labor, inferior calidad	1.049.348	1859 y 1863 grueso de las compras; 1863 y 1876 compra parcelas 95% B.N.
Puebla de don Fadrique	593	381 Has. 79 a.	Finca pastos	222.800	5% vecinos pueblo
Puebla de don Fadrique	1.042	670 Has. 86 a.	Finca labor	76.018	
Puebla de don Fadrique	500	321 Has. 91 a.			
Puebla de Almoraduel	3.256	2.096 Has. 29 a.	5 Dehesas, pastos y árboles de construcción ¹⁾	428.085	1861 a 1872; 70% B.N.
Puebla de Almoraduel	43 1/2	28 Has. 64 ca.	26.707 cepas inferior calidad y 140 olivos labor	49.617	20% burguesía Madrid y 10% vecinos pueblo
Puebla de Almoraduel	6 1/2	4 Has. 18 ca.	2 molinos harineros	1.113	1.861 vecinos pueblo
Puebla de Almoraduel				53.880	1.861 vecinos pueblo
Total viña		16.487 Has. 37 a. 1 ca.		6.416.048	
Total pasto y labor		8.047 Has. 21 a. 35 ca.		2.368.280	
Total La Mancha		24.534 Has. 58 a. 56 ca.		8.838.208	

Cabe hablar pues de un sistema vitivinícola que asocia la producción con el control de la comercialización del vino propio y de otros propietarios. Sistema vitivinícola espacialmente diferenciado en cuatro áreas geográficas que garantizan un predominio indiscutible en toda la región manchega. En la zona sur el núcleo fundamental corresponde a las propiedades radicadas en Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas. Es la posesión de Mudela el cuerpo principal, se trata de un coto redondo de 18.000 Has. de extensión, dedicado fundamentalmente al viñedo, asociado al olivo. El inventario de 1882 permite constatar el esfuerzo inversor de Francisco de las Rivas desde la época de adquisición de la finca en 1856-60. Procedente en un 90% de Bienes Nacionales, de los que el 43% corresponden a propiedades pertenecientes al «secuestro de D. Carlos». Allí el marqués ha construido una bodega central de 38.368 metros cuadrados y un palacete, donde Mudela residirá en ocasiones con el fin de hacer más efectiva la gestión directa de la finca, sólo en parte arrendada. Por otra parte, la hacienda está provista de una moderna infraestructura de calderas y prensas para la fabricación de vinos y aguardiente. En conjunto el valor total de los bienes de la administración de Sta. Cruz de Mudela, incluidas tierras, edificios, frutos, botería y demás infraestructura alcanza la cifra de 6.081.983 rs. En conformidad con la política de consolidación de la propiedad del coto redondo, la última compra realizada por De las Rivas en Sta. Cruz de Mudela está fechada en 1880: 352 Has. adquiridas a un vecino de la localidad (ver Apéndice n.º II).

En Valdepeñas, cinco son las fincas que todavía en 1860 no configuran un coto redondo, pero la política de compras también aquí persigue esa finalidad. En este caso, el viñedo aparece asociado al cereal y al pasto: 1.018 Has. a vid, con 218.000 cepas plantadas, y 1.054 Has. a cereal y pastos. El 100% del viñedo procede del aludido «secuestro de D. Carlos», en dos compras realizadas en 1856 y 1866, el resto se distribuye en dos adquisiciones a un vecino de Madrid y otro de Valdepeñas efectuadas en 1863 y 1870 respectivamente. Además, la propiedad agraria de Valdepeñas se complementa con dos casas-bodega, construidas por el marqués en 1856 y 1868, con una capacidad de almacenaje que supera con creces las posibilidades de producción propias. Una de ellas es descrita significativamente en el inventario como «próxima a la estación del ferrocarril». El valor total de las posesiones de Valdepeñas se eleva a 2.721.732 rs, en el que se incluyen 511.204 rs de frutos, 288.690 rs de cubería y útiles de fabricación y 85.466 rs en metálico y créditos a particulares (ver Apéndice III). Destaquemos que tanto Sta. Cruz de Mudela como Valdepeñas están situadas en la línea de ferrocarril Madrid-Andalucía, con fácil acceso, por tanto, al nudo ferroviario de Alcázar de San Juan.

El otro foco de propiedad corresponde a La Mancha toledana. Grandes propiedades fragmentadas en Puebla de Almoradiel, Villa de Don Fadrique y Villacañas completadas con la casa-bodega abierta en Quintanar de la Orden, cuya producción se orienta fundamentalmente al consumo madrileño a través de Villacañas por ferrocarril. Aunque estas grandes propiedades no configuran estrictamente un coto redondo, su proximidad aventura la futura constitución del latifundio. Las 2.128 Has. de Puebla de Almoradiel asocian la producción vitivinícola con cinco dehesas de pastos y «árboles de construcción». Los títulos de propiedad indican una triple procedencia de las compras realizadas entre 1861 y 1872: 70% de B.N., 20% burguesía

madrileña y 10% a vecinos de la localidad. Esta posesión queda completada por una casa-bodega y un molino harinero, constituidos por el marqués en 1873. El valor total de la administración de Puebla de Almoradiel se cifra en 1.379.330 rs, de los que 307.819 rs corresponden a frutos, 345.536 a cubería y utillaje de fabricación y 20.000 rs a metálico y créditos (Apéndice IV). Las propiedades de Villa de Don Fadrique presentan una estructura similar a la anterior: 790 Has. destinadas a viñedo, con 572.400 «plantas de vid» y 991 Has. a pastos y labor. El grueso de las compras se efectuó entre 1859 y 1863, con otras adquisiciones complementarias hasta 1876. El 95% procede de B.N. y el 5% restante de vecinos del pueblo. Una bodega y dos casas de labor construidas por Mudela en 1858 completan esta posesión, valorada en 2.571.114 rs, en las que se incluyen 142.102 rs en frutos, 794.458 rs por edificios y utillaje productivo y 40.000 rs en metálico y créditos a particulares (Apéndice V). Por último, en Villacañas posee una finca de 680 Has., con 82.469 viñas y 741 olivos. Dada la situación estratégica de esta localidad por el paso del ferrocarril, es aquí donde centraliza la compra de vino a otros propietarios de la zona, para ello dispone de dos casas-bodega y una fábrica de aguardientes, edificadas por Francisco de las Rivas entre 1856 y 1869. Asimismo, en el casco del pueblo levantó dos casas en 1871 y 1880, permanentemente abiertas con el fin de garantizar el control *in situ* de sus negocios agrarios en esta zona. El valor global de la administración de Villacañas alcanza los 2.526.607 rs, de los que 140.000 rs corresponden a metálico y créditos, 572.723 rs a cubería y útiles de fabricación, 397.263 rs a edificios y 1.145.213 rs a frutos, cantidad esta última que confirma la gran capacidad de almacenaje, que necesariamente da cuenta de su control de la comercialización de la producción agraria de la zona, confirmada por la importancia relativa de los créditos a particulares que mantiene en esta administración, prueba de las relaciones comerciales con un amplio abanico de propietarios agrarios y campesinos de La Mancha toledana (Apéndice VI). En Quintanar de la Orden, aunque Francisco de las Rivas no posea propiedad rústica, tiene sin embargo una administración en funcionamiento, cuyo centro principal es una casa-bodega construida en 1874 y destinada al almacenaje de vinos de otros propietarios. En 1882 el valor de los bienes de esta administración se elevaba a 791.183 rs de los que 200.907 rs correspondían a utillaje productivo, 112.000 a metálico y créditos y 297.756 rs a vino almacenado (Apéndice VII).

La respuesta de Francisco de las Rivas a la crisis de la filoxera en Francia fue inmediata; desembocó en un plan de ampliación de sus negocios vitivinícolas a escala regional que incorporó a su control la producción vitivinícola de las comarcas de Campo de Calatrava y Llanura de San Juan. No nos extraña la inmediatez de su respuesta, porque el marqués de Mudela estaba perfectamente al tanto de lo que sucedía en la vecina Francia. El inventario de fortuna de 1882 es explícito en lo referente al sistema de agentes y representantes que tenía en Francia y Gran Bretaña. Se trata de una red de contactos que le proporcionan un preciso y suficiente volumen de información sobre la situación del mercado francés y subsidiariamente del británico. Entre los comerciantes franceses y británicos con los que mantenían relaciones sobresalen Mackenzie y Cía, Charles Campbelle, Richard Toison y Willian Engel Eak y Cía. Ante las nuevas expectativas de expansión, Francisco de las Rivas tenía dos posibles salidas: la compra de nuevas tierras, es decir el control directo de una nueva

cuota de producción o construir casas-bodega, que a la postre le garantizarían el mismo objetivo pero con un coste menor. Si tenemos en cuenta que la filoxera en Francia presionó al alza el precio de la tierra, la opción de Mudela por la segunda vía no pudo ser más acertada. Entre 1868 y 1872 construyó un integrado sistema de bodegas en Daimiel y Torralba de Calatrava, en el Campo de Calatrava, y en Tomelloso, Argamasilla de Alba, Alcázar de San Juan y Campo de Criptana en la zona de la Llanura de San Juan. Es de destacar, una vez más, el papel integrador del ferrocarril para todo el conjunto. Este control de la comercialización vitivinícola en la provincia de Ciudad Real se encuentra avalado además de por su gran capacidad de almacenaje (1.200.000 arrobas de vino, como cantidad mínima), por el papel de prestamista que desarrolla en la región. En este aspecto, Francisco de las Rivas, estimula una práctica que es común entre los medianos y grandes propietarios agrarios del siglo XIX. La ausencia de un crédito rural organizado dejada a los propietarios con menos capacidad de ahorro, ante cualquier coyuntura desfavorable, en manos de las prácticas usurarias de los propietarios más sólidos, únicos capaces de canalizar una parte de sus excedentes hacia estas actividades pseudofinancieras, en las que se buscaba más una posición de ventaja con la vista puesta en los réditos sociales, políticos e indirectamente económicos, que una rentabilidad inmediata, pero a la larga menos provechosa, garantizando así al gran propietario rural, como es el caso de Mudela, su preeminencia a escala local o regional. El inventario de 1882 consigna la respetable cantidad de 480.000 rs en créditos a particulares, fragmentados en una serie abigarrada de pequeñas préstamos. Para Francisco de las Rivas esta suma representaba un pequeño porcentaje de su patrimonio. Es obvio que 10.000 rs no significan lo mismo para el prestamista que para el prestatario. Para Mudela 10.000 rs significaban una cantidad despreciable; sin embargo, para el receptor del préstamo constituía una cifra considerable. Además, el 52% de los créditos concedidos entre 1868 y 1882 se encuentran localizados en las zonas donde no poseía tierras pero sí casas-bodega, lo cual confirma la importancia del préstamo privado en el proceso de control de la comercialización agraria, en esta ocasión del vino (ver Apéndices VIII, IX, X y XI).

En suma, Francisco de las Rivas aprovechó la primera onda alcista de la expansión vitivinícola en España (ver gráfico I), como señala Miguel Ángel Rodríguez Tato: «La primera gran expansión en superficie y en producción [vitivinícola en Castilla-La Mancha] se realiza durante los veinticinco últimos años del s. XIX. Las salidas de vino manchego por Alicante se incrementan desde 28.000 Tm anuales al inicio del período, a más de 150.000 desde 1882, en años en los que el mantenimiento de los precios altos, aseguraban grandes beneficios» (23). Su centro de actuación fue La Mancha, pero es posible que en los años anteriores a su muerte se planteara la expansión de su negocio vitivinícola a otras áreas geográficas, como parece sugerir la compra en 1875 de una casa-bodega en Montilla a un vecino del pueblo, y la posesión de una participación de cuantía indeterminada en una bodega de Jerez perteneciente a los comerciantes británicos Woolwautk y Cía. Sin embargo, esta actuación no deja de ser una conjetura, porque entre 1875 y 1882 su actividad como empresario vitivinícola siempre se concentró en La Mancha. Su muerte en 1882, año del acuerdo comercial con Francia que impulsó la edad de oro de las exportaciones españolas

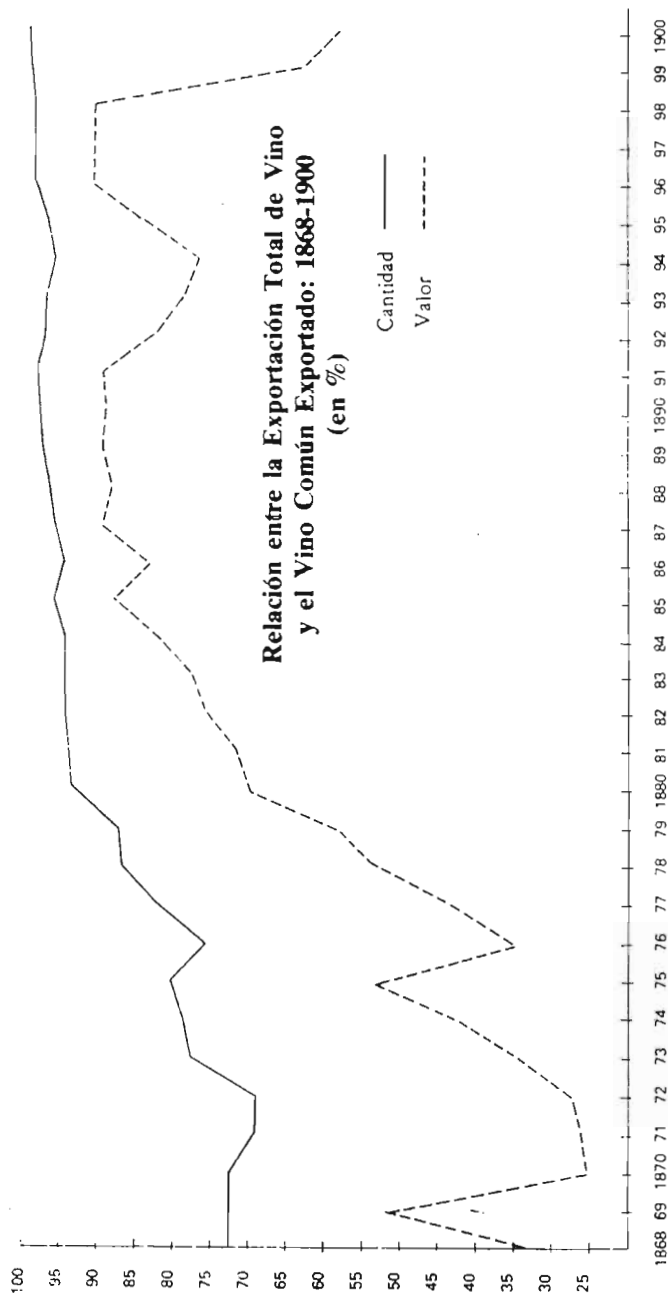
de vino hasta la crisis de 1893-94 (24), interrumpió este virtual proyecto de expansión.

VI. Una cartera de valores sólida, rentable y de gran liquidez

La última etapa en la trayectoria económica de Francisco de las Rivas se encuentra dominada, como acabamos de ver, por su actividad como empresario vitivinícola. Según los datos del inventario de 1882, entre 1856 y, al menos, 1870, nuestro biografiado centró su proceso de acumulación en el vino. Hecho comprensible que se desprende de una gestión empresarial acompañada de un esfuerzo inversor que incluía la compra de tierras, pero también la instalación de una amplia y consistente infraestructura de difícil valoración exacta, que en cualquier caso superó los cinco millones de reales. Ello supuso durante varios años la reinversión de los excedentes agrarios en el propio sector, hasta llegar a alcanzar un umbral en el que el rendimiento marginal del capital aconseja dirigir los excedentes generados hacia otros sectores. Consecuentemente el marqués de Mudela se limitó a garantizar la reproducción del sistema vitivinícola ya consolidado, canalizando los excedentes hacia la formación de una sólida cartera de valores.

La cartera de valores, especificada en el inventario de 1882, atestigua esta estrategia inversora (ver cuadro XIV). En total se registran títulos de variada procedencia por un monto de 30.205.825 rs. Francisco de las Rivas asentada su fortuna como empresario agrario, en un sector en pleno auge y, por consiguiente, con unas expectativas de beneficio en continuo crecimiento, podría haber optado por el fácil deslizamiento hacia la *inversión refugio*; es decir, a crear un entramado rentista sin riesgo, de réditos limitados pero suficientes para garantizar la reproducción de su patrimonio, siguiendo la estela de tantos de sus homólogos madrileños. Sin embargo, la cartera de valores muestra un equilibrio entre la inversión refugio y la apertura de nuevos cauces empresariales. En primer lugar, llama la atención que Mudela huya de la especulación bursátil, fiel reflejo de la experiencia fallida de 1847-48. Asimismo muestra un relativo desinterés por todo lo referente a los préstamos al Estado; que, sin embargo, es una de las principales atracciones inversoras de la burguesía madrileña y que él mismo había practicado con fruición en dos decenios de los años treinta y cuarenta.

Si analizamos su cartera de valores, la partida correspondiente a títulos de la Deuda Pública parece importante, 5.207.399 rs, pero si lo comparamos con el total patrimonial tal cifra adquiere una menor relevancia: equivale al 7,6% de su fortuna; si la comparación se efectúa con el monto total de su cartera de valores la proporción llega al 16,91%, cifra siempre inferior a la partida de valores industriales, que representa el 41,3% respecto del total de la cartera y el 18,55% de su patrimonio globalmente considerado. En cuanto a la cronología, debemos insistir que salvo las «cargas de regalías de aposento», adquiridas en 1853, el resto de los valores fueron comprados a partir de 1870. En todo momento resulta evidente el cálculo económico con



Fuente: Carnero i Albal, T.: *Expansión vinícola y atraso agrario 1870-1900*. Madrid, 1980, p. 263.

CUADRO XIV

CARTERA DE VALORES DEL MARQUES DE MUDELA. 1882

Partida	Tipo	Valor efectivo en reales
Deuda Pública	4.197.000 ptas. nominales en 3% interior a 29,175% 250.000 ptas. nominales en 3% exterior a 30,95 %	4.897.899 rs. 309.500 rs.
Valores ferroviarios	1.033.000 ptas. nominales en subvenciones FF.CC. al 57,85% Cédulas de fundación de la Sociedad de Crédito General de FF.CC.	2.055.687 rs. 40.000 rs. (desembolsado)
Valores bancarios	1.000 acciones del Banco de España al 420% 190 acciones del Banco General de Madrid de 500 ptas. nominales	8.400.000 rs. 38.000 rs. (desembolsado)
Cargas de Regalías de aposento	485 cargas compradas en subasta el 14-I-1853, valor nominal 2.331.426 rs. al 75%	1.748.569 rs.
Valores empresariales	Fábrica de fundición de San Francisco del Desierto	12.716.170 rs.

Fuente: Archivo Histórico de Protocolos Notariales.
Elaboración propia.

el que Francisco de las Rivas selecciona las ofertas de inversión. Todos son valores seguros, acrisolados, de elevado volumen de negociación en la Bolsa de Madrid y, por tanto, de fácil liquidez. Se desvela una tendencia: la compra del título más seguro pero también más rentable que oferta el mercado madrileño de valores, las acciones del Banco de España (el 27,28% de su cartera), que a la altura de 1882 cotizaban al 420% de su valor nominal (25). Francisco de las Rivas es uno de los principales accionistas del banco emisor con 1.000 acciones por valor de 8.400.000 reales. Esa atracción que siente por el Banco de España no se reproduce en lo que respecta al negocio ferroviario, títulos más sujetos a vaivenes coyunturales, en el que tenía una amplia experiencia que se remonta a su participación en la Compañía Camino de Hierro General de España en los años cuarenta, que sólo absorben el 6,81% de su cartera.

Llama la atención que el marqués de Mudela no cultive el negocio del préstamo privado. Es un rasgo claramente diferenciador del comportamiento económico de otros miembros de la elite madrileña, que aprovecharon la ausencia de una red bancaria dedicada a este fin para desviar una parte más o menos considerable de sus rentas, según los casos, al préstamo particular con garantía hipotecaria. En el inventario de fortuna se recogen varias partidas de créditos a favor por un saldo total de 3.732.450 rs, pero el grueso de esta cantidad es consecuencia de transacciones comerciales y no de préstamos. Sólo hay una excepción que confirma la regla, que merece la pena señalarse por su relevancia: el crédito hipotecario sobre el teatro de la

Zarzuela de Madrid. Por varias escrituras públicas otorgadas a lo largo de 1876, Mudela prestó a los maestros Francisco Salas y Joaquín Gaztambide la cantidad de 776.050 rs, a un interés del 9%. En 1882 el préstamo había sido prorrogado varias veces y continuaba vigente, además del interés adquirió el privilegio de poseer un palco vitalicio, para él y sus herederos, en dicho teatro, con el derecho del suelo correspondiente si el edificio era derruido.

VII. La propiedad inmueble en el viejo casco de Madrid: una inversión marginal

En su proceso de reproducción patrimonial Francisco de las Rivas rompe una línea de actuación repetida hasta la saciedad en el devenir económico de cualquier burgués madrileño. Nos referimos a la posesión de inmuebles en el viejo casco. Desde que la desamortización de Mendizábal consolidó y reactivó el mercado inmobiliario madrileño, una constante en la trayectoria de la burguesía local fue su presencia en dicho mercado, simultaneando un doble comportamiento económico: la especulación y el rentismo. A través de las escrituras de compra-venta de fincas urbanas conservadas en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, de la oferta y demanda de casas publicada en el Diario Oficial de Avisos de Madrid, del Registro de la Propiedad y de las licencias para obras mayores conservadas en el Archivo de Villa de Madrid hemos podido constatar que el incremento del precio de los solares y fincas urbanas en el interior de la capital es progresivo entre 1840 y 1866, estabilizándose, aunque siempre con tendencia al alza, hasta 1874, para diseñar un nuevo perfil alcista desde esta fecha hasta más allá de la muerte de Mudela en 1882. Esta revalorización continua del sector inmobiliario madrileño estuvo impulsada por la entrada masiva de capitales, en un contexto en el que la demanda corre más deprisa que la oferta. Cualquier inventario de fortuna que analicemos en el espacio de tiempo antedicho siempre nos dará como resultado el enorme peso específico de las fincas urbanas respecto del conjunto patrimonial: entre el 25 y el 35%. A medio plazo, la posesión de fincas urbanas expande la figura del casero por encima de la del especulador, hasta llegar a un punto en el que el término *casero* se convierte en sinónimo de burgués (26).

En el proceso de reproducción de la elite burguesa madrileña, una vez alcanzada una considerable fortuna a través de las prácticas comerciales o de su participación en diversos negocios de carácter más especulativo, se aprecia un cambio de estrategia fundamentado en un cambio paralelo de comportamiento económico y social, que tiende a sobrevalorar la seguridad frente a cualquier tipo de riesgo, aunque ello suponga ralentizar el crecimiento patrimonial. Se opta, por tanto, por la transferencia de los excedentes generados en otros sectores al mercado inmobiliario, pero no para desarrollar el papel de promotores inmobiliarios sino para entretejer una tupida red de rentas que acaba por sustituir a la práctica mercantil. Alcanzado un elevado status económico y social se trata de mantenerlo, uniendo a la fortuna el prestigio social que disfrutaba secularmente la figura del propietario, en este caso urbano,

de la elite dominante española simbolizada por la nobleza de cuna. En el abundante acervo de escrituras notariales que hemos consultado, llama la atención la preeminencia que los otorgantes al declarar su profesión dan al término propietario, aún cuando ejerzan otro tipo de actividad comercial o mercantil o posean un título académico. Esta sobrevaloración del término propietario sólo se ve igualada por la prolija utilización del título de nobleza recientemente adquirido, asociándose en un binomio en el que se ligan indisolublemente los conceptos de propietario y noble, vinculando autoestima y status social.

Tanto en el inventario de 1846 como el de 1882 (ver cuadros II y XI) el porcentaje que ocupa la propiedad urbana en Madrid es considerablemente inferior a la media que antes hemos señalado: el 11,66% en 1846 y el 11,51% en 1882. Todavía más significativo resulta que Francisco de las Rivas no adquiriese ningún inmueble en el viejo casco madrileño entre 1849 y 1882. En efecto, en el inventario de este último año todas las fincas urbanas consignadas proceden de la disolución de la sociedad de bienes gananciales debido al fallecimiento de su esposa. Sólo ha habido un cambio significativo en esta partida, la casa de la Carrera de San Jerónimo 40, convertida ahora en el palacio del marqués (actual sede del Banco Exterior de España). A partir de 1850, las inversiones en el sector inmobiliario se limitaron a construir de nueva planta las casas que anteriormente había comprado en Aduana 14 y 31-33 y en Caballero de Gracia 9, que aproximadamente absorbieron un millón de reales (cuadro XV). La inversión más cuantiosa se canalizó hacia la edificación del palacio, alrededor de 4.500.000 rs. ¿Por qué esta ausencia de Francisco de las Rivas del mercado inmobiliario? La clave reside en su situación económica relativamente comprometida a la altura de 1850. En esta época más que estar inmerso en un proceso de reproducción patrimonial, Francisco de las Rivas se plantea la reconstrucción de su patrimonio, profundamente afectado por la crisis de 1847-48. No posee los recursos suficientes para entrar en el mercado seguro, pero caro, del sector inmobiliario madrileño, donde la norma es el pago al contado. Tampoco posee una base suficiente para acceder al crédito en óptimas condiciones. Como ya hemos señalado fue la desamortización de Madoz y la consiguiente compra de fincas rústicas en La Mancha, la que perfiló la trayectoria a seguir. Recordemos que esta última opción no exigía una liquidez inmediata. Francisco de las Rivas gozaba de un patrimonio considerable a la altura de 1850, alrededor de catorce millones de reales efectivos, podía haber optado por convertirse en un mediano casero, pero sus intenciones rebasaban estos objetivos, pretendía transformarse en una de las mayores fortunas de Madrid que le abriese las puertas al encumbramiento social; para ello el camino del negocio inmobiliario le estaba cegado y optó por convertirse en propietario rústico, que posteriormente aprovecha los impulsos del mercado para devenir empresario vitivinícola. A la altura de 1868, reforzado significativamente su patrimonio, renuncia a participar en el negocio inmobiliario ante las expectativas de beneficios con la producción vitivinícola, fruto de la filoxera en Francia.

CUADRO XV

FINCAS URBANAS EN MADRID. PROPIEDAD DE FRANCISCO DE LAS RIVAS.

Localización	Extensión en pies	Tipo	Valor en reales	Cargas	Procedencia
Sra. Catalina, 3	—	Participación	98.161	—	Herencia Mujer
Carrera S. Jerónimo, 40	16.605,50	Palacio (const. 1846)	5.645.870	—	Herencia Mujer
Aduana, 31 y 33	4.087,43	Nueva planta en 1846	752.530	—	Herencia Mujer
Aduana, 14	7.862		410.780	—	Herencia Mujer
Caballero de Gracia, 9	3.784		982.760	—	Herencia Mujer
TOTAL			7.890.101		

Fuente: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid.
Elaboración propia.

VIII. El encuentro de dos burgueses en el Ensanche de Madrid: el marqués de Salamanca y el marqués de Mudela

Por lo que respecta al Ensanche de Madrid, el inventario de 1882 consigna diversos lotes de parcelas de suelo urbano y alguna otra rústica susceptible de un cambio de uso más o menos próximo en el tiempo. ¿Quiere esto decir que Francisco de las Rivas actuó como promotor inmobiliario en la zona? La respuesta es negativa. Mudela accedió a la propiedad en el Ensanche posiblemente *malgré lui*, como consecuencia de haber intervenido como prestamista del marqués de Salamanca a la altura de 1874, cuando este último ya había entrado en un proceso de quiebra irreversible. En este sentido, Francisco de las Rivas sigue una trayectoria similar al de la cúpula de la burguesía madrileña de la época. A partir de la aprobación del Plan Castro en 1860 y por lo menos hasta finales de siglo, los sectores más pujantes de la burguesía madrileña desdijeron participar activamente en la promoción inmobiliaria del Ensanche. Pero existe otro nivel de participación en el negocio inmobiliario; nos referimos al substrato financiero del mismo, donde es más visible la incorporación de algunos miembros de la elite burguesa al negocio del Ensanche. José de Salamanca es el promotor por excelencia del Ensanche Este de Madrid, ostenta el monopolio de la producción de suelo urbano en la zona; sin embargo, la magnitud del proyecto rebasaba con mucho sus posibilidades financieras, lo que le obligó a recurrir al crédito privado.

De hecho, el proyecto de Salamanca en el Ensanche desde sus orígenes estuvo aquejado de gigantismo. En efecto, era un proyecto desmesurado, que cuando lo inició a principios de los años setenta contaba con las excelentes expectativas abiertas por la reciente aprobación del Plan Castro. Sin embargo, presentaba una contradicción que a la larga resultó insalvable entre las dimensiones del proyecto y los recursos propios de Salamanca, sobre todo si tenemos en cuenta la ausencia de una red bancaria capaz de drenar los recursos financieros suficientes para la colosal obra. Además, el proceso se complicó por la enorme acumulación de compras efectuadas por Salamanca es un período de tiempo muy corto. Técnicamente hablando, la situación desembocó en un pronunciado desajuste entre oferta y demanda de terrenos que trajo consigo el alza continuada de los precios del suelo. En otras palabras, se desató una espiral especuladora sin fin, en la que determinados intermediarios buscaron el rápido beneficio en la consecución de fáciles plusvalías, en el momento del cambio de uso del suelo rústico a urbano. Salamanca, pues, compró caro y equivocó la estrategia, que él había diseñado en dos fases sucesivas: primero, el control del suelo, hasta llegar a monopolizarlo, para después proceder a su promoción inmobiliaria. El problema surgió cuando la carestía del suelo agotó los recursos propios de Salamanca y se vio obligado a acudir al mercado privado del dinero, con onerosas tasas de interés oscilantes entre el 10 y el 25%. El estrangulamiento financiero de Salamanca se produjo en esta fase de monopolización del suelo: compró caro y con dinero caro. Cuando en 1865 inicié su actividad constructora la crisis de 1866 no hará sino empeorar su ya difícil situación financiera, que sobrepasa claramente

los perfiles de una simple crisis de liquidez. Las condiciones en que Salamanca desarrolló la primera fase de su proyecto mediatizaron su actuación como promotor inmobiliario. El elevado precio del suelo y los altos costes financieros determinaron un precio final por edificio construido excesivamente desproporcionado dadas las características de la demanda y los efectos acumulados de la crisis de 1866. Salamanca había proyectado un barrio que resolviera en parte el agobio demográfico de la capital. Construyó inmuebles sin tener en cuenta las peculiaridades de la hipotética demanda de una ciudad como Madrid, donde el crecimiento poblacional venía determinado por la llegada de individuos de clases populares provincianas. Por supuesto, esta zona del Ensanche no estaba prevista para albergarlos, pero es que tampoco las clases medias capitalinas, con dificultades de liquidez derivadas de la crisis de 1866, podían acceder a la propiedad inmueble debido a su alto coste. Si a ello añadimos la negligencia del Ayuntamiento en todo lo referente a la creación de infraestructura viaria en aquella zona, tendremos como conclusión de la trama una oferta de inmuebles sin demanda suficiente (27).

A la altura de 1870 Salamanca dispone de un amplísimo patrimonio inmovilizado. Está endeudado hasta límites que sobrepasan con creces su activo realizable, en situación técnica de suspensión de pagos. El resultado va a ser sucesivos intentos de refinanciar su deuda y mantener la actividad constructora del barrio mediante la búsqueda de la asociación con otros capitalistas madrileños. Entre 1870 y 1873 el marqués de Salamanca encadenó sucesivas deudas con el Crédito Mobiliario, la Sociedad Española de Crédito Comercial, el marqués de Urquijo, la Banca de París y de los Países Bajos, la Société Generale y el Banco Hipotecario de España como principales acreedores y un rosario de pequeñas obligaciones hipotecarias con otros prestamistas madrileños de menor entidad. En general las condiciones de los préstamos fueron tan gravosas que Salamanca nunca pudo saldar definitivamente su posición deudora; antes al contrario, añadió nuevos eslabones a un pasivo que tomaba la forma de cadena sin fin, ejemplo de este tipo de préstamos son los que Salamanca consigue del Crédito Mobiliario Español el 31 de diciembre de 1872 por 600.000 rs., a seis meses, y del marqués de Urquijo el 10 de octubre de 1872, por 1.500.000 rs., a dos meses y 10% de interés anual por adelantado (28). El resultado consistió en la transferencia continuada de los inmuebles que había construido anteriormente a sus principales acreedores. Así la Sociedad Española de Crédito Comercial se hizo con 44 casas, 7 edificios residenciales en la calle Serrano, 7 hoteles en la calle Villanueva y de la Ese, varias cuerdas y cocheras y, por último, 308.374 pies de terreno. Por su parte, un préstamo contraído con los Urquijo en 1870 acabó con el trasvase de 19 inmuebles radicados en las calles Serrano, Goya, Lagasca, Jorge Juan y Claudio Coello (29). En este estado de cosas, a la altura de 1873 sobre el patrimonio de Salamanca pesaba el lastre de más de 36 millones de reales de pasivo, cantidad inferior al activo de fincas y terrenos en el Ensanche, valorados en más de 90 millones de reales. Pero se trataba de un valor más virtual que real, de dudosa liquidez ya que era prácticamente irrealizable dada la atonía del mercado y por encontrarse hipotecado en su totalidad como garantía de las obligaciones contraídas anteriormente. A finales de 1873 el conjunto de acreedores de Salamanca le obligaron a resolver la enmarañada espiral deudora en la que se encontraba inmerso. El 20 de diciembre se firmó la es-

critura de Constitución de la *Compañía para la venta y explotación de inmuebles del barrio de Salamanca* (30).

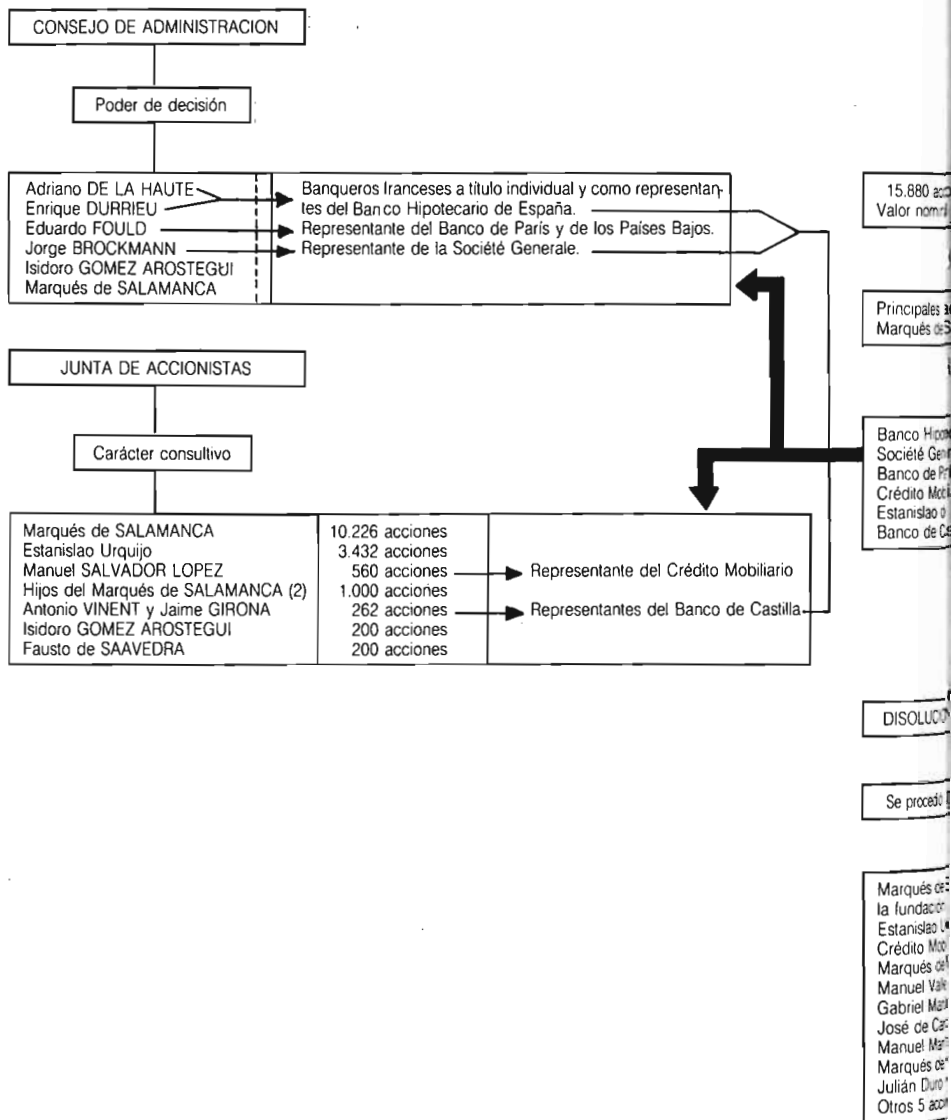
El activo de la compañía quedó compuesto por 48 casas que aportó Salamanca (28 a su nombre y 20 al de Estanislao de Urquijo), 7.935.000 pies de terrenos y los créditos a favor del Banco Hipotecario de España. El objetivo real de la empresa iba dirigido a asegurar que el marqués de Salamanca liquidara el monto total de sus deudas. Claro está que el objetivo *oficial* era muy diferente, según consta en la escritura de constitución: «venta y explotación de casas y otros edificios, así como de solares y terrenos sitios en el nuevo barrio de esta capital llamado barrio de Salamanca». La crisis del mercado inmobiliario madrileño en estos años comprometió la viabilidad oficial de la compañía. El valor de la propiedad en aquella zona del Ensanche no mostraba signos de recuperación. Sin embargo, aunque la sociedad no vendió ningún terreno, consiguió finalmente liquidar la deuda de Salamanca, eso sí a costa de arrastrar a éste a su quiebra definitiva. Es aquí donde entra en acción el marqués de Mudela, al hacerse con un paquete importante de *acciones preferenciales* de la compañía.

En la escritura de fundación de la sociedad al marqués de Salamanca se le habían otorgado 8.139 acciones preferenciales, respaldadas por los 7.935.000 pies de terrenos de su propiedad en el Ensanche, que paulatinamente fue transfiriendo a diversos capitalistas madrileños con el fin de allegar fondos para el pago de las deudas contraídas, razón de ser de la Sociedad. El marqués de Mudela adquirió un total de 1.158 acciones preferenciales, por un desembolso aproximado de dos millones y medio de reales. Se convirtió, por tanto, en uno de los principales accionistas dentro de una reducida nómina encabezada por el marqués de Urquijo, con 3.372½ acciones y por el Crédito Mobiliario con 1.930 acciones. Mudela se colocaba en tercer lugar, seguido a considerable distancia por el marqués de Vallejo (772 acciones), Gabriel María Ibarra (772), José de Carcer (482½), Manuel María Alvarez (386), marqués de Valderas (386) y Julián Duro y Benito (386). Reparesé que en esta lista aparecen tres apellidos con una fuerte raigambre en el ambiente industrial del norte de España: el propio Mudela y G.M. Ibarra en Vizcaya, y J. Duro en Asturias, manifestación ejemplificadora del papel extrovertido de Madrid en el seno del mercado nacional, como generador de excedentes que son reinvertidos en otros sectores de la economía nacional, preferentemente conforme nos acercamos a los años finales del siglo en el sector industrial del norte peninsular. En septiembre de 1875, una vez cumplidos los objetivos reales de la sociedad se procedió a su liquidación, una vez resarcidos de sus créditos el Banco Hipotecario de España, la Socièté Generale, el Banco de París y de los Países Bajos y otros prestamistas menores. El proceso de liquidación desembocó en una masiva transferencia de las propiedades del marqués de Salamanca en el Ensanche, proporcionalmente a la cantidad de acciones preferenciales poseídas por los accionistas antes mencionados. El principal beneficiario de la operación fue el marqués de Urquijo con 2.730.601 pies, por lo que su posición acreedora con Salamanca quedó sobradamente saldada. El Crédito Mobiliario obtuvo 1.560.343 pies y el marqués de Mudela 936.206 pies. José de Salamanca vio reducida su propiedad en el Ensanche a 133.357 pies frente a los 7.935.000 pies iniciales (ver cuadro XVI) (31).

Para Francisco de las Rivas la operación fue redonda, había invertido alrededor de dos millones y medio de reales y salió de la sociedad con un patrimonio territorial en el Ensanche valorado en siete millones de reales aproximadamente. Recibió un lote fragmentado en varias parcelas, espacialmente distribuidas en tres zonas diferentes: cinco parcelas estaban situadas en un emplazamiento central respecto de la calle Serrano, lugar donde Salamanca había concentrado su actividad constructora desde 1865, limitaban con las calles de Don Ramón de la Cruz, Lagasca, Lista y Claudio Coello, espacio natural de la expansión constructora del Ensanche y, por tanto, de más rápida revalorización del suelo, hasta recobrar los niveles anteriores a 1868; el resto de las parcelas se localizaban en dos zonas periféricas, el eje configurado por las prolongaciones de las calles de Serrano y Claudio Coello, más allá de la calle de María de Molina, y en las proximidades del camino de Chamartín, no muy lejos del foso de circunvalación que marcaba el límite último del Ensanche. El marqués de Mudela procedió de forma inmediata a la recuperación de la inversión realizada, a través de la venta de varias parcelas de 388.115 pies, por un precio aproximado de cuatro millones de reales. Las plusvalías obtenidas en la operación fueron sustanciosas, compensaron el desembolso inicial y produjeron un excedente en metálico, además conservó 548.000 pies en espera de futuras revalorizaciones del suelo conforme el Ensanche se fuera colmatando (cuadro XVII).

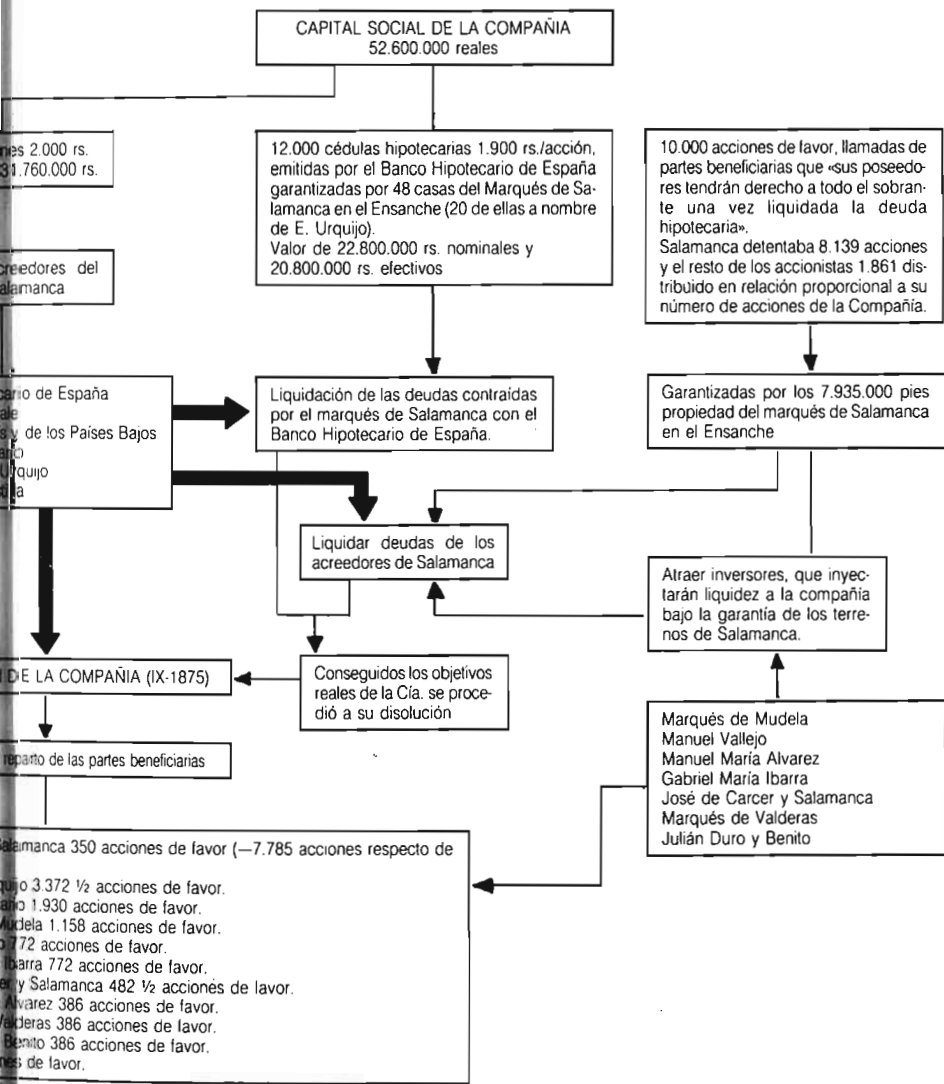
De todas formas, conviene matizar la idea de operación redonda, calificativo por lo demás ajustado, con que hemos definido la intervención del marqués de Mudela en la compañía del barrio de Salamanca. ¿Cuáles eran las opciones que tenía Mudela, o cualquier gran propietario del Ensanche a la altura de 1875? Todo análisis debe partir necesariamente de una consideración: el enorme alza de precios que experimentan los solares urbanos y las fincas rústicas susceptibles de un cambio de uso en el Ensanche Este de Madrid desde 1860 a 1866, en gran medida provocada por la simultaneidad y concentración de compras que allí realizó el marqués de Salamanca, ofrece una secuencia contraria desde 1866. El cambio de coyuntura fue brusco y desembocó en un desplome de los precios del suelo, tanto más acusado conforme mayor fuese el alejamiento del área central del Ensanche, determinada por la calle Serrano. Depreciación que se extendió en sucesivas ondas concéntricas hasta llegar a la máxima inflexión en las proximidades del foso de circunvalación. Esta situación se vio acompañada de una apreciable disminución del ritmo constructor en la zona, explicable por los agobios económicos del marqués de Salamanca. A lo largo del Sexenio Democrático la coyuntura se mantuvo estable, bien es verdad que la depreciación quedó frenada a la altura de 1870, en coincidencia con el interés que parece surgir en otros capitalistas madrileños y en alguna sociedad de crédito por incorporarse al negocio inmobiliario en el Ensanche. No obstante, estas nuevas expectativas no pasaron de meros proyectos de futuro en espera de épocas políticas más remansas y de que el Ayuntamiento adoptara una política de infraestructuras más sólida en el Ensanche. Sea como fuere la coyuntura del Ensanche no corre paralela a la recuperación económica general que se hace visible a partir de 1870. El bloqueo patrimonial del marqués de Salamanca actuó de elemento diferenciador y en las proximidades de 1875 el nivel de precios en la zona todavía no alcanzaba las cotas anteriores a 1868. El viraje político ocasionado por el retorno de los Borbones y la consiguiente

COMPañIA PARA LA VENTA Y EXPLOTACION
 (Constitución: 20-XII-1873;



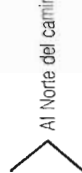
Elaboración propia.

XVI
DE INMUEBLES DEL BARRIO DE SALAMANCA
(disolución: XI-1875)



CUADRO XVII

SOLARES EN EL ENSANCHE ESTE DE MADRID (PROPIEDAD DEL MARQUES DE MUDELA, 1882)

Manzana	Localización		Extensión en pies	Valor en reales	Precio suelo reales/pte	Fecha de adquisición	Procedencia	
	Límites							
226	N, Don Ramón de la Cruz; E, Lagasca; O, Camino de Pajaritos		36.021,33	396.235	11	8-X-1878	Disol. Cia. B.° Salamanca	
225	N, Lista; E, Lagasca; S, D, Ramón de la Cruz		30.687	337.557	11	8-X-1878	Disol. Cia. B.° Salamanca	
201	E, Pinar; N y O, Calles proyectadas		106.779	704.745	6,60	8-X-1878	Disol. Cia. B.° Salamanca	
180	N y O, Calle proyectada; S, Mariano Monasterio		72.557,08	478.879	6,60	8-X-1878	Disol. Cia. B.° Salamanca	
236	N, Lista; E, Velázquez y Camino Pajaritos; O, Lagasca		48.323,78	483.238	10	8-X-1878	Disol. Cia. B.° Salamanca	
218 (3.ª)	E, prolongación Claudio Coello; S, Camino de Hor-taleza; O, prolongación Serrano; N, Nueva calle		98.217,79	556.076	2,19	8-X-1878	Disol. Cia. B.° Salamanca	
218 (4.ª)	E, Prolongación Claudio Coello; S y N, Nuevas Ca-lles; O, Prolongación Serrano; (Es una huerta)		72.902					
218 (5.ª)	E, Prolongación Claudio Coello; S, Calle nueva; O, Prolongación Serrano; N, Marqués de Salamanca		53.349,33					
220 (3.ª)	O, Prolongación Claudio Coello; S, Camino de Hor-taleza		15.064,03					
220 (3.ª)	O, Prolongación Claudio Coello; S, Calle nueva		14.189,88					
213	E, Claudio Coello; O, Casas calle Serrano		11.148,50	84.729	7,60	1-III-1878	Crédito Mobiliario	
218 (6.ª)	 Al Norte del camino de Chamartín		193.936,55	200.000	1,03	15-I-1881	Marqués de Urquijo y Manuel M.° Alvarez	
220 (5.ª)								
220 (6.ª)								
240 (5.ª)								
TOTAL			753.176,27	3.241.458				

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración propia.

te estabilidad generó nuevas dosis de confianza en la burguesía madrileña, desde 1876 la animación se hace más palpable en el Ensanche, impulsando una nueva coyuntura alcista. Es en este momento cuando el marqués de Mudela se convierte en propietario en la zona, pero propietario de solares fragmentados, lo cual dificultaba la promoción inmobiliaria bajo los parámetros de una política global. La enorme depresión acaecida en la zona, la lenta emigración a la misma de individuos de las clases medias, inquilinos hasta entonces del repleto casco viejo, planteaban en el Ensanche un ritmo muy lento de ocupación que hacía prever su colmatación plena en un espacio de tiempo no inferior a veinte o treinta años. No olvidemos que Francisco de las Rivas había accedido a dos tipos de propiedad: una inmediatamente revalorizable, situada en las proximidades de la calle Serrano, donde necesariamente el nuevo ciclo alcista incidiría con mayor fuerza; la obra completamente descentrada, cuyo uso inmobiliario debería postergarse durante muchos años y, por consiguiente, poco permeable al nuevo alza de precios y, desde luego, con una evidente inviabilidad para la promoción inmobiliaria inmediata. Si tenemos en cuenta este contexto, llegaremos a la conclusión de que el marqués de Mudela actuó con el suficiente criterio económico al desprenderse de aquellos solares rápidamente revalorizados y guardar en reserva aquellos otros donde todavía su precio continuaba deprimido, para lo que, además, no existía demanda. Por otra parte, Mudela vendió parte de las propiedades adquiridas en el momento preciso, incluso se adelantó a los otros propietarios beneficiados con el reparto de suelo fruto de la disolución de la compañía del barrio de Salamanca; conocedor de que seguramente a corto plazo iba a producirse una oferta excesiva de suelo, por la acumulación de ventas de los otros beneficiarios, cuestionando, o al menos ralentizando, los síntomas de la nueva coyuntura alcista. El marqués de Mudela no se precipitó al vender, lo hizo en el momento justo, tomando la delantera a sus hipotéticos competidores, sobre todo cuando no entraba en sus miras convertirse en promotor inmobiliario y constructor de casas; simplemente su política en el Ensanche estuvo guiada por la realización de beneficios, susceptibles de ser canalizados hacia otros sectores preferenciales en su horizonte económico. Lo cual consiguió, recordemos que la operación se saldó con un beneficio aproximado de un millón y medio de reales y la conservación de más de 750.000 pies de terreno, tasados en 3.241.458 rs. Según el inventario de 1882, en el que se incluyen dos compras efectuadas en 1878 y 1881 al Crédito Mobiliario y al marqués de Urquijo y sus socios, Mudela dado su nivel de fortuna en esos años se podía permitir el lujo de mantener inmovilizados los más de setecientos mil pies del Ensanche a medio y largo plazo, en espera de su futura revalorización. La operación, por tanto, fue redonda aunque se quedara con una importante propiedad urbana desvalorizada. Sólo un gran patrimonio como el del marqués y los otros beneficiarios de la disolución de la compañía del barrio de Salamanca podían salir indemnes de la operación rentabilizando a medio plazo por completo la inversión realizada, a través de las plusvalías generadas por la progresiva y lenta colmatación del Ensanche Este de Madrid.

IX. La culminación de su estrategia patrimonial: empresario siderúrgico en Vizcaya

A finales de los años setenta Francisco de las Rivas disfrutaba de una de las más importantes fortunas madrileñas, encumbrado socialmente con la concesión del título de marqués de Mudela, no cejó sin embargo en su actividad empresarial. Antes al contrario, abrió nuevos cauces inversores en los que la diversificación de su cartera de valores, caracterizada por su solidez y fuerte liquidez, no se limitó a la mera inversión refugio. Los excedentes generados en su actividad vitivinícola y en el reciente negocio realizado en el Ensanche de Madrid fueron canalizadas hacia una nueva aventura empresarial de naturaleza industrial. El lugar elegido fue la tierra vasca que le vio nacer y no por motivos sentimentales sino, una vez más, por una percepción más pragmática, en la que se entremezclan la intuición por el negocio rentable, de la que siempre hizo gala a partir de 1856, y la reflexión económica elaborada por el inversor informado, consciente de las expectativas de auge de un sector económico determinado. En 1879 Francisco de las Rivas transfiere parte de sus excedentes hacia el sector siderúrgico vasco en proceso de consolidación. El 15 de julio de aquel año adquiría ante notario bilbaíno a la sociedad inglesa *The Cantabrian Iron Company Limited* la fábrica de fundición «La Cantabria», todavía inconclusa que se encargará de poner en funcionamiento. Las relaciones comerciales con su provincia de origen no se rompieron a lo largo de su vida, como hemos tenido ocasión de comprobar, a ellas unió un haz de relaciones personales que le proporcionaron un conocimiento preciso de las nuevas ofertas de inversión surgidas en aquella provincia vasca. Baste señalar sin ir más lejos sus relaciones con José Martínez de las Rivas, quien sirvió de intermediario como apoderado de la empresa inglesa que vendió su inacabada fábrica de fundición a Francisco de las Rivas, relación que después fructificó en un auténtico complemento económico entre ambos. José Martínez de las Rivas fue nombrado por el marqués de Mudela administrador de sus intereses siderúrgicos en Vizcaya, lo que no hubiera tenido mayor relevancia sino fuera por el hecho de que Martínez de las Rivas terminó por convertirse en uno de los principales empresarios de la minería del hierro en Vizcaya (32).

Pero volvamos a la compra de la fábrica de fundición. Reparemos en la fecha de compra: 1879, momento en el que el nuevo proceso Bessemer de fabricación de acero está consolidado, con la consecuente utilización técnicamente más perfeccionada del mineral de hierro del Somorrostro. Nos encontramos en la fase de transición de la ferretería tradicional a la moderna siderurgia. Era, pues, una *aventura* económica menos arriesgada de lo que podía suponerse a primera vista y cargada de enormes expectativas de rentabilidad. Por otra parte, la inversión realizada por Mudela pone de manifiesto la irrupción de capital del interior español, en concreto de Madrid, en los inicios del despegue siderúrgico vasco, ratificado por la participación del Banco de Castilla en la fundación de los Altos Hornos de Bilbao en 1882. Cabría hablar en este caso de la sustitución de capital inglés por capital español. En efecto, a la altura de 1871 la Cantabrian Iron Cía. Ltd. inició la construcción de un alto horno en Santa María de Sestao, que aprovechando el nuevo sistema fabricara lingo-

tes de acero Bessemer para su exportación a Gran Bretaña. El estallido de la segunda guerra carlista trajo consigo la paralización de la inversión, que la compañía inglesa no reanudó después de acabado el conflicto, sin duda porque la nueva coyuntura económica internacional no era propicia. En 1879 la compañía británica puso en venta la fábrica, que adquirió Francisco de las Rivas por tres millones de reales. Desde esta fecha hasta 1882, según los datos consignados en el inventario de fortuna, el marqués de Mudela concluyó la construcción de los altos hornos. Es difícil señalar una cantidad precisa del capital invertido, pero podemos establecer una cifra indicativa si tenemos en cuenta que el valor global que se da a la fábrica asciende a 12.716.170 reales, lo que nos acerca a una inversión próxima a los nueve millones de reales. En todo caso, el inventario indica la obra que Mudela terminó de construir: «4 altos hornos para la fundición de lingote con 12 aparatos para calentar el aire», «12 grandes calderas de vapor», «3 máquinas soplantes de vapor para los montacargas», «2 bombas para elevar agua a las calderas», «1 bomba para condensador de la máquina soplante», «2 trasavías (sic) completos para el acarreo de cok con sus grandes depósitos al pie de los hornos» y «2 grandes depósitos para mineral y caliza» (33). La fábrica se completaba con siete casas y «dos espigones o descargadores de madera a los cuales arriman los buques para la descarga del cok». «Todo esto constituye la fábrica de fundición denominada San Francisco del Desierto y tiene de solar 44.000 metros cuadrados, confina al norte y al este con el río Nervión» (34). Francisco de las Rivas al comprar el inacabado alto horno «Cantabria» se comportó como un verdadero empresario industrial. Era un proyecto con expectativas de rendimiento, pero tuvo que invertir en él una considerable suma de dinero. Se convirtió así en uno de los más importantes empresarios siderúrgicos de Vizcaya, si tenemos en cuenta que a la altura de 1882 las tres principales sociedades siderúrgicas vizcaínas las constituían la mencionada San Francisco del Desierto, Altos Hornos de Bilbao y La Vizcaya (35).

X. El espacio de la representación social: el Palacio y el consumo suntuario

En el proceso de ascenso social de la elite burguesa madrileña la representación social adquiere un fuerte protagonismo como manifestación del status alcanzado y de la posición que se pretende en la cúspide de la sociedad madrileña. Tres son los elementos sobre los que gira la representación social una vez alcanzado un nivel de fortuna considerable: el palacio, el consumo suntuario y, finalmente, como máxima expresión del encumbramiento social, al que se ha accedido, la concesión del título de nobleza. La culminación de este proceso, que se prolonga a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, se sitúa en la Restauración con el entronque vía matrimonial de la elite burguesa ennoblecida con la vieja nobleza de cuna. La integración de la elite de poder madrileña se hace así efectiva, constituyendo el núcleo central de la clase dominante de la Restauración (36). Integración plena, en el más estricto sentido del término, en la medida que se comparten niveles de fortuna similares, plantea-

mientos políticos e ideológicos comunes, articulados mediante la adopción de un mismo discurso, en el que el moderantismo histórico encuentra fundamento en la *constitución histórica* de Cánovas y su plasmación práctica en el sistema de partidos de la Restauración. El entronque matrimonial de los diferentes grupos que conforman la elite de poder del Madrid de la Restauración, a través de unas estrategias matrimoniales que buscan tanto el reforzamiento patrimonial como la *fusión* entre la reducida nómina de familias que la componen, actúa de cimentador de dicha elite. El catalizador de este proceso se encuentra en la irrupción de la elite burguesa ennoblecida al espacio social tradicionalmente reservado a la nobleza de cuna: el acceso a Palacio, la apertura de los salones nobiliarios a los burgueses ennoblecidos, el consumo suntuario, etc., configuran el ámbito de encuentro en el que comportamientos sociales y políticos se unifican y las estrategias matrimoniales fructifican.

En este proceso de encumbramiento social el palacio desempeña un papel de primer orden. El palacio en la sociedad madrileña decimonónica se constituye en el elemento paradigmático de la representación social. El palacio actúa como el *signo* por excelencia de la posición económica adquirida, demostración y llave a la vez del ascenso social de un grupo, la elite burguesa madrileña, cuya construcción quiere significar, a través de la solidez de sus muros y la grandeza señorial de su fachada, el status alcanzado. Escalón necesario de la secuencia dirigida a su incorporación a la cúspide de la pirámide social, en la que la concesión del título nobiliario abre las puertas definitivas a dicha integración. El palacio burgués decimonónico actúa, pues, como el elemento definitorio del proceso de encumbramiento social y es, a la vez, requisito imprescindible para la culminación del mismo. Se comprende, por tanto, la temprana edificación de su palacio por Francisco de las Rivas, allá por los años 1846-50 en un momento en el que su fortuna se encontraba seriamente afectada por los avatares de la crisis de 1847-48. La inversión requerida, más de cuatro millones y medio de reales, puede parecer desmesurada y contradictoria con la trayectoria económica seguida por Francisco de las Rivas a partir de esos años. Sin embargo, su explicación adquiere una nueva perspectiva si consideramos que el palacio es un instrumento imprescindible para todo aquel que quiere formar parte de la élite madrileña, que busca la aceptación en determinados círculos vedados al advenedizo por grande que sea su fortuna, llave, a su vez, de nuevas expectativas económicas que sólo la proximidad al Poder garantiza.

El palacio del burgués madrileño busca la imitación de lo nobiliario, pero no es, no puede ser, una *copia mimética* del palacio nobiliario, edificado por la nobleza de cuna a lo largo del siglo XVIII. Ha transcurrido un siglo, pero sobre todo se ha desmoronado una sociedad. El palacio nobiliario es representación de la sociedad del Antiguo Régimen, su interior resume paradigmáticamente las relaciones de subordinación y dependencia clásicas de aquella sociedad ya periclitada. Es un microcosmos autosuficiente, cuyo espacio contiene, debidamente estratificadas, las relaciones sociales características del Antiguo Régimen, cuyo máximo exponente en Madrid lo constituye el palacio del duque de Medinaceli. El palacio burgués madrileño busca la imitación de lo nobiliario: representación del poder, del status social y de la legitimidad histórica, pero la imitación de la *forma*, esto es, la grandiosidad de su edificación, la ostentación del poderío económico, la riqueza y nobleza de sus

materiales, etc., como pueden ser en Madrid los palacios de Manzanedo y Salamanca, no significa la simple reproducción de sus *contenidos simbólicos*. El espacio social ha cambiado y con él se ha transformado el espacio del palacio decimonónico. Evidentemente existen la capilla, pero ésta no es ya la Iglesia de Medinaceli; las despensas, pero éstas ya no son los silos en los que se almacenan los granos y frutos; las habitaciones del servicio no son ya los edificios de la servidumbre, etc. Las razones no estriban en el menor patrimonio de esta élite burguesa, algunos de cuyos más significados miembros compiten en cuanto al volumen de su fortuna con las mayores casas nobiliarias como el propio Medinaceli o Alba. Las razones de esta transformación se encuentran en el cambio operado en la estructura social, cuya influencia se traslada significativamente al espacio del palacio burgués madrileño. Los *contenidos simbólicos* de poder y status se mantienen, de ahí la imitación de la *forma*, pero es *otro poder*, basado en el patrimonio, en el poderío económico y no en la autoridad de una jerarquía que se impone sobre la base de la existencia de las relaciones de subordinación y dependencia del Antiguo Régimen, fundamentadas en una *autoritas* de origen divino a través de la Iglesia y la Corona. *Forma* cuya carga simbólica se ajusta perfectamente a la función de representación de status social, de un grupo como la élite de la burguesía madrileña que junto a parámetros propios incorpora a su *discurso*, conforme avance el siglo y su posición económica se consolide, parámetros procedentes del mundo nobiliario.

El palacio burgués se proyecta hacia el exterior, quiere demostrar más que blasones el poderío económico. La ostentación se convierte, pues, en categoría. El palacio burgués expresa el modo de percepción y de pensamiento propio de una élite burguesa que busca en él la plasmación de sus aspiraciones de reconocimiento social a la manifestación de su poderío económico. Hemos dicho que el palacio es el espacio por excelencia de la representación social, y esto en un doble sentido: como *signo* externo y como *espacio* en cuyo interior se desarrolla la representación social, mediante su apertura al grupo social al que se pertenece o se quiere pertenecer, a través de su funcionamiento como salón en el que se dan las fiestas, razón de ser de los elevados gastos suntuarios registrados en los inventarios patrimoniales conservadas en el Archivo de Protocolos Notariales. Sin embargo, el marqués de Mudeña es un sobrio consumidor de productos suntuarios, lo que parece entrar en contradicción con la afirmación anterior, las razones no son de carácter económico, como es obvio por su nivel de fortuna en los años setenta. Tampoco puede ser caracterizado de huraño, los gastos en la construcción del palacio y sus coches lo desmienten. En el inventario de 1882 las partidas correspondientes a mobiliario y alhajas, indicadores máximos del consumo suntuario, ocupan un monto casi inapreciable, 834.952 reales, equivalentes al 1,21% del conjunto patrimonial. Se trata de un consumo suntuario volcado al exterior, corroborado por el hecho de que en los 632.288 rs. de mobiliario se incluyen 92.892 rs., valor de los carruajes y su utillaje (37).

Se podría caer en la fácil tentación de identificar esta sobriedad en el consumo suntuario con el discurso enaltecedor del quehacer burgués, capaz de sustituir el típico despilfarro de la vieja nobleza por una capacidad de ahorro que sacrifica una parte del consumo presente en aras de la consolidación de una fortuna, por la vía

del ejercicio de una actividad empresarial; uno de los elementos definidores del espíritu burgués siguiendo la caracterización de Max Weber o Sombart.

En nuestro caso la explicación sería menos espiritual, aunque no por ello menos compleja. Habría que relacionarla con el hecho de que Francisco de las Rivas conservó su viudedad desde 1846 hasta su muerte en 1882. De la documentación notarial consultada se desprende una constatación: no desarrolla el mismo comportamiento suntuario el hombre casado que el viudo o el soltero. En el caso del viudo, el palacio símbolo de la representación del status social no funciona generalmente como el *espacio* de la representación social; es decir, no funciona como salón abierto, lo que reduce considerablemente el gasto suntuario. El espacio de la representación social se vuelca hacia el exterior, de ahí la amplia panoplia de carruajes de Francisco de las Rivas. De hecho no renunció a los actos sociales, bien fueran los toros, en donde se encontraba el día de su fallecimiento; la zarzuela, donde disponía de un palco en propiedad; o su asistencia a fiestas y tertulias en cafés u otros salones abiertos, como demuestra los ecos que su fallecimiento tuvo en la primera fiesta que celebró la duquesa viuda de Medinaceli en su palacio después de varios años de estar cerrado por el luto y en el que se reunió la flor y nata de la elite madrileña de la Restauración (38).

Es preciso traer a colación a este respecto el papel que desempeña en la cúspide social del Madrid de la Restauración la esposa. El rol de la esposa burguesa, amén de la reproducción de la familia y el sostenimiento de la casa, se sitúa en la esfera de la representación social. La esposa burguesa generalmente es la que abre el palacio, lo convierte en el espacio de la representación social, a través de lo cual el carácter simbólico del mismo se traslada a su interior al funcionar como salón abierto, en el que se suceden las fiestas y las meriendas, cuya relevancia será muestra e instrumento de status, símbolo máximo, en función del carácter y preeminencia de los invitados, de la posición alcanzada (39).

No hace falta decir que tal actividad de representación conlleva elevados gastos suntuarios. Los salones deben ser reflejo del poderío económico de la familia, cuyo brillo no puede desmerecer respecto de otros salones del grupo social al que se pertenece o se aspira a pertenecer. Las partidas de mobiliario (muebles, obras de arte, libros,...) y alhajas ocupan de esta forma un capítulo importante en los inventarios de fortuna de la elite burguesa madrileña. En contraste dichas partidas son de escaso relieve en el inventario de Francisco de las Rivas; no aparecen consignados ni cuadros, ni muebles de valor, ni una biblioteca de realce, señal que refuerza la impresión de encontrarnos ante un palacio que permanece cerrado a la vida social. La ausencia de una biblioteca digna de tal nombre no puede llevarnos a la simple constatación de la mayor o menor altura de Mudela; para no caer en desatinos interpretativos debemos tener en cuenta que la biblioteca del palacio decimonónico es el lugar de reunión de los caballeros en las sobremesas, tertulias y meriendas; mientras el salón de té es el espacio propio de las damas. En este sentido, una biblioteca señorial, de maderas nobles y con varios cientos de volúmenes, lujosamente encuadernados, es obligada, aunque nunca hayan sido leídos.

Esta interpretación se encuentra avalada por el eco que tuvo el fallecimiento del marqués de Mudela en toda la prensa madrileña. *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Epoca*

y *El Globo* recogen la noticia (40), estableciendo una semblanza del finado. El mismo José Ortega y Munilla, en *Los lunes de El Imparcial*, le dedicó un panegírico (41) lo que refuerza el papel destacado de Francisco de las Rivas en la cúspide de la sociedad madrileña de la época.

XI. Conclusión

En definitiva, Francisco de las Rivas, marqués de Mudela, personifica un nuevo tipo de burgués que se abre camino lentamente en la época de la Restauración. Sería el prototipo de burgués emprendedor —si queremos con el mismo contenido que Sombart utiliza— frente a la burguesía inmóvil todavía mayoritaria en aquel Madrid. Los dos últimos decenios del siglo XIX actúan de gozne entre dos formas de comportamiento económico y dos estrategias de consolidación patrimonial. Antes de 1880 el empresario en sentido estricto prácticamente no existe en el contexto social madrileño, o para ser más exactos los comportamientos empresariales son minoritarios en el seno de la elite económica; es decir, en el interior de aquella elite más imbricada en la economía de la capital que de la ciudad. El oficio de empresario quedaba circunscrito a la burguesía de posición económica media articulada en la economía de la ciudad; o sea, a la cúpula de los comerciantes o a la reducida nómina de fabricantes locales, cuyos niveles de fortuna nunca superaban los diez millones de reales.

Por arriba, en el vértice de la pirámide, la elite millonaria desarrolla un comportamiento económico basado en criterios rentistas, donde la seguridad prima más que el riesgo y el beneficio. Es el *propietario* la figura hegemónica. Desde 1880 Francisco de las Rivas ya no será la excepción que confirma la regla, sino el preludio de una nueva forma de comportamiento económico que alcanzara su máximo exponente más allá de 1900, cuando se produzca una vinculación más estrecha entre la elite económica madrileña y el despegue industrial, comercial y financiero que Madrid experimenta sobre todo a partir de 1914 (42). Por supuesto, no se trata únicamente de una cuestión voluntarista; claro que la mentalidad económica se transforma, pero lo hace al socaire de los nuevos rumbos de la economía española desde los últimos decenios del siglo XIX. Quizás pueda argumentarse que la elite madrileña de 1850 y 1910 actuaba con criterios semejantes, es decir, se limitaba a seleccionar las ofertas de inversión más seguras y rentables, que en 1850 giraban en torno a los préstamos del Estado, la compra de bienes raíces urbanos o fincas rústicas y una moderada gama de valores bursátiles, y que en 1910 giraban en torno de valores industriales o financieros de mayor fuste, o sea de títulos empresariales. Sin embargo, resulta evidente que sectores de la elite madrileña en principio minoritarios, pero cada vez más numerosos en la frontera entre ambos siglos, fueron capaces de actuar sobre la realidad económica para transformarla, pasando de burguesía inmóvil a agentes activos del despegue económico, al cobijo de un Estado cada vez más intervencionista en el plano económico y garante de que las nuevas iniciativas privadas terminen por llegar a buen puerto.

En los años ochenta el nuevo comportamiento económico ejemplificado por el

marqués de Mudela, comienza a calar hondo en determinados sectores burgueses y de las clases medias, más proclives ahora a una valoración enaltecida de la figura del «empresario que crea riqueza». Son altamente significativas las diferencias de contenido, desde lo semántico hasta lo ideológico, con que los diferentes periódicos madrileños elaboraron las notas necrológicas de Francisco de las Rivas. En los decenios centrales del siglo la sustancia de una nota necrológica había hecho hincapié sobre todo en los rasgos morales y sociales, y en las funciones políticas del finado. Se alababan las virtudes éticas del difunto, su religiosidad, su espíritu caritativo, su lealtad, generalmente referida a la Corona, su origen de cuna, titulaciones, servicios al Estado o adscripción política. En todo caso, un miembro de la elite burguesa, exclusivamente por su posición económica, rara vez tenía derecho a una extensa nota necrológica. Por el contrario, en los decenios finiseculares las semblanzas necrológicas cambian en un doble sentido: son otros los elementos que adquieren relieve y tienen cabida aquellos individuos por el mero hecho del éxito económico. Podrían ser los casos del marqués de Salamanca, Adolfo Bayo o el marqués de Mudela. En lo que respecta a este último se observan sutiles matizaciones en los contenidos de las diferentes notas según qué periódico. Mientras que *La Epoca* recoge la noticia cargando las tintas en las circunstancias escuetas del fallecimiento, *El Liberal* y *El Imparcial* confeccionan una semblanza más extensa con evidente intencionalidad didáctica, en función de su público lector, y en la que al enaltecer la trayectoria económica seguida por Mudela subyace una crítica subliminal a comportamientos opuestos. No nos resistimos a reproducir parte de la nota aparecida en *El Imparcial* y nos permitimos subrayar aquellos pasajes que simbolizan el nuevo talante.

«víctima de una apoplejía falleció anteayer en esta corte el señor marqués de Santa Cruz de Mudela. Hallándose en los toros se sintió mal: tomó el coche para regresar a su casa; subió a su habitación sin gran molestia, sentóse en un sofá para descansar, y a los pocos segundos era cadáver.

D. Francisco de las Rivas Ubieta y Lamberti, creado marqués de Mudela en 1867, nació en Gordejuela (Vizcaya) y tenía 74 años de edad. Muy joven todavía, cuando apenas contaba quince años, salió de su país a *buscar fortuna por medio del trabajo*. Estuvo algunos años de dependiente de comercio en Granada, y después se estableció por su cuenta, desplegando una actividad prodigiosa y demostrando *un genio especial para los negocios mercantiles*.

Con laboriosidad y constancia ha creado la inmensa fortuna, que deja a sus herederos. Todavía trabajaba, consagrándose especialmente al cultivo del vino, que ha hecho famosas sus bodegas de La Mancha, y a la explotación del mineral y fábricas de hierro que estableció en el Desierto (Bilbao).

Se calcula en doscientos millones la fortuna que el señor marqués de Mudela deja. *Nunca celebró contratos con el Estado, debiendo su considerable capital a negocios particulares*. Una de sus más importantes contratas era la celebrada con la casa del fabricante de cañones Mr. Krupp, al que surtía de hierro.

Era senador vitalicio, y había sido diputado en varias legislaturas. Como político estaba afiliado al partido conservador, de que es jefe el Sr. Cánovas del Castillo.» (43).

Parece que en su descripción del burgués emprendedor Werner Sombart hubiera

leído la nota de *El Imparcial*. El periódico intenta diseñar una imagen ideal del burgués hecho a sí mismo, valorizando aquellos aspectos de la biografía económica de Mudela a los cuales debería sujetarse todo individuo con situación económica, por oposición al rentismo. Tan interesante es lo que explicita como la crítica subyacente. Ello nos permitiría destacar parejas de valores opuestos, uno explicitado el otro omitido pero presente subliminalmente: trabajo, laboriosidad y constancia frente a ociosidad; genio especial para los negocios mercantiles frente a ausencia de mentalidad empresarial; «nunca celebró contratos del Estado» en contraposición al rentista de la Deuda Pública; todo ello en un discurso sumamente elogioso para todo aquello que signifique iniciativa privada, aquí denominada *negocios particulares* por oposición al negocio efectuado al cobijo de las relaciones privilegiadas con la Administración. Sin embargo, la nota podría haber adquirido un tono distinto si el hagiógrafo hubiera incorporado la actividad especuladora de Mudela aprovechando su pertenencia al entorno de Mendizabal. El elogio del burgués hecho a sí mismo queda completado por la mención a los orígenes modestos de Mudela y la alusión a una vida entera dedicada al trabajo que el periodista limita por dos precisiones cronológicas: «a los quince años empezó a buscar fortuna por medio del trabajo» y a los setenta y cuatro años «todavía trabajaba». Repárese en el paso a vuelapluma que el periodista hace de las funciones públicas ejercidas o de la concesión del título de nobleza, sin ninguna alusión al monarca otorgante a pesar de lo llamativo de la fecha, 1867. En resumen, son las variables económicas las que vertebran el discurso cronológico.

En la trayectoria de Francisco de las Rivas, como hombre político y como empresario parece emerger una paradoja. El primer Francisco de las Rivas era progresista en lo político, amigo de Mendizabal, oficial de la Milicia Nacional durante la guerra civil carlista, integrante del ala izquierda de la familia liberal. Sin embargo, en el plano económico su actuación se desarrolló en un contexto en el que se entremezclaban actitudes especulativas y rentistas, es decir, posiciones más bien conservadoras. Por el contrario, el marqués de Mudela a la altura de 1880 ha invertido los términos a la par que atempera sus posturas políticas y se incorpora a la cúspide del partido conservador canovista, al que representa en el senado, en la esfera económica se comporta como un dinámico *homo economicus* capaz de crear riqueza huyendo del rentismo. Ambas trayectorias de Francisco de las Rivas simbolizan y adelantan una contradicción que a la larga será uno de los elementos estructurantes de la crisis de Estado de la Restauración. Nos referimos con ello al doble comportamiento que desarrollara la elite burguesa en los primeros decenios del siglo veinte: en lo económico participara activamente en el despegue del capitalismo español, mientras que en lo social y político desplegaran pautas cada vez más conservadoras, con la vana intención de prolongar más allá de su tiempo y en condiciones bien distintas, el proyecto moderado de poder, generando una creciente oligarquización del mismo, contradictoria en sí misma con el crecimiento económico paralelo.

A la altura de los años ochenta el devenir del marqués de Mudela resume a la perfección los mecanismos de integración de las diferentes fracciones que van a componer ya la clase dominante, no necesariamente gobernante, de la España de la Restauración: elevada posición económica, ascenso social, ejemplificado en la concesión del título nobiliario en 1867, senaturia vitalicia y entronque con la nobleza de cu-

na, a través del matrimonio de su hija con Antonio Losada, conde de Valdelagrana, de status económico medio pero cuyo título procedía de 1698. En este aspecto, las políticas matrimoniales constituyen la infraestructura que acentúa la concentración de fortunas de segmentos sociales de la elite de diferente procedencia, y mezcla actitudes y comportamientos a la par que refuerza la integración de una elite rectora en lo económico y lo social. En 1902 su nieto, heredero de su fortuna, aglutinará tres títulos de nobleza de diverso origen histórico, conde de Gabia, con grandeza de España, conde de Valdelagrana y marqués de Mudela. Un entronque con la nobleza de cuna suficientemente significativo si añadimos que Francisco de Paula Losada y de las Rivas, además de los tres títulos señalados, había enlazado con una de las casas nobiliarias de mayor raigambre, los Medinaceli, a través de su matrimonio con la hija del duque de Medinaceli, María del Carmen de Constantinopla y de la Soledad Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas.

Notas

(1) Nosotros en este artículo señalamos esta dualidad destacada por David Ringrose, para hacer hincapié en la posible diferenciación entre quienes poseen el poder económico y quienes desempeñan el papel de *clase gobernante*. David Ringrose ha utilizado esta dualidad para poner en cuestión la propia existencia de una revolución burguesa dirigida conscientemente por una nueva clase ascendente, la burguesía. Dado el contenido del artículo no es nuestra intención entrar en este debate, simplemente señalar un fenómeno social que va más lejos del alcance geográfico y que marcará el devenir histórico madrileño a lo largo del siglo XIX. Ringrose, D.: «Ciudad, país y revolución burguesa: Madrid, del siglo XVIII al siglo XIX», en Bahamonde de Magro, A. y Otero Carvajal, L. E. (eds.): *Madrid en la sociedad del siglo XIX* 2 vols. vol. 1, pp. 301-323. Desde otra perspectiva véase la obra clásica de Fontana, J.: *La crisis del Antiguo Régimen. 1808-1833*. Barcelona, 1979.

(2) Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (en adelante A.M.P.N.), n.º 24.533.

(3) Los datos de 1846 corresponden a la escritura de inventario y partición de los bienes de la sociedad conyugal, otorgada al fallecimiento de su mujer. Las tareas de los albaceas testamentarios finalizaron en 1849. Se trata de un documento confeccionado con toda precisión y minuciosidad, en el que se contabilizan todos los bienes de cualquier tipo que poseía el matrimonio. Tenemos constatación de la fiabilidad del documento, aparte de lo minucioso de su contenido, por el hecho que la tasación se hizo a precios de mercado. A.H.P.N., 25.687.

(4) La cuestión de la dualidad de Madrid, como capital y ciudad, ha sido desarrollada en: Bahamonde Magro, A., Martínez Martín, J. y del Rey Reguillo, F.: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid. 1887-1987. Historia de una institución centenaria*. Madrid, 1989.

(5) Sobre las relaciones de Madrid con el resto del país durante la época del Antiguo Régimen, véase: Ringrose, D.: *Madrid y la economía española. 1650-1850*, Madrid, 1985; Equipo Madrid: *Carlos III, Madrid y la Ilustración*. Madrid 1988.

(6) *Boletín de Comercio*, 16 de noviembre de 1832.

(7) Janke, L.: *Mendizábal y la instauración de la monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid, 1974, p. 159.

(8) Cruz Valenciano, J.: «Cambistas madrileños de la segunda mitad del siglo XVIII», pp. 453-475, *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, 2 vols., vol. 1, Madrid, 1986. Sobre la trayectoria de los Dutari. Una biografía de Domingo Norzagaray en *idem*, Cayuela Fernández, J.: «Manuel Pérez Seoane y Domingo Norzagaray, banqueros madrileños», pp. 477-489. Una aproximación a los comerciantes capitalistas de Madrid en la frontera entre el siglo XVIII y XIX en Tedde Lorca, P.: «Comerciantes y banqueros madrileños al final del Antiguo Régimen», en *Historia Económica y Pensamiento Social*, Madrid, 1983, pp. 301-331.

(9) Véase nota 3.

(10) Otazu, A. de: *Los Rothschild y sus socios en España, 1820-1850*, Madrid, 1987, p. 174.

(11) Madoz, P.: *Diccionario Geográfico, Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo X. Madrid, 1848-50, pp. 956-961.

(12) *Diario de Madrid*, 6 de mayo de 1846.

(13) *Idem*.

(14) *Idem*.

(15) La información sobre el contrato de 10 de junio de 1857 procede de Alfonso de Otazu: *op. cit.*, pp. 252-257. En este libro se analiza con minuciosidad la historia de la comercialización del azoque de Almadén desde 1836, sus relaciones con los empréstitos al Estado y el trasfondo de negocios de dudosa legalidad que acompañó en todo momento a esta operación.

(16) Bahamonde Magro, A. y Cayuela Fernández, J.: «Trasvase de capitales antillanos y estrategias inversoras. La fortuna del marqués de Manzanedo, 1823-1882», en *Revista Internacional de Sociología*, 45 (1), Madrid, 1987, pp. 125-147.

(17) Bahamonde Magro, A. y Cayuela Fernández, J.: «España, un marco referencial en el trasvase de capitales antillanos a Europa y América durante el siglo XIX». Comunicación presentada al Congreso proyección mediterránea y proyección atlántica de la España contemporánea. UCM, nov. 1988. En prensa.

(18) A.H.P.N., 25.687.

(19) Con respecto a la provincia de Madrid la cuestión ha sido tratada en Otero Carvajal, L. E.: «El proceso de formación de la nueva élite de poder local en la provincia de Madrid, 1836-1874», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, 2 vols., vol. I, pp. 377-451. Un marco referencial de la evolución agraria durante el siglo XIX, VV.AA.: *Historia agraria de la España contemporánea*, 3 vols., vol. I y II, Barcelona, 1986; Bernal, A. M.: *Economía y Sociedad de los latifundios*, Madrid, 1988.

(20) Que pronto se traducirá en una obra sobre la burguesía madrileña del siglo XIX, que en estos momentos se encuentra en avanzada fase de elaboración.

(21) Sobre la nobleza de cuna a lo largo del siglo XIX, véase Bahamonde Magro, A.: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa. 1840-1880», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, 2 vols., vol. I, pp. 325-375, Madrid, 1986.

(22) En este mismo volumen Rafael Mata se ocupa de la fase final de la quiebra de la Casa de Osuna en los años ochenta; véase también: Aienza Hernández, I.: *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX*. Madrid, 1987.

(23) Rodríguez Tato, M. A.: «El desarrollo del monocultivo en Castilla-La Mancha. 1875-1900» en VV.AA.: *Transformaciones burguesas, cambios políticos y evolución social I*, vol. IX, Actas del Iº Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Toledo, 1988, pp. 357-365.

(24) Carnero i Arbat, T.: *Expansión vinícola y atraso agrario. 1870-1900*. Madrid, 1980.

(25) Sobre el mundo financiero de la Restauración, véase: Tortella Casares, G. (dir.): *La banca española en la Restauración*, 2 vols., Madrid, 1974.

(26) Sobre la figura social del casero, véase Mas, R.: «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX» en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. I, pp. 23-87.

(27) Sobre el Ensanche del barrio de Salamanca, véase Mas Hernández, R.: *El barrio de Salamanca. Planeamiento y propiedad inmobiliaria en el Ensanche de Madrid*. Madrid, 1982. Del mismo autor: «La actividad inmobiliaria del marqués de Salamanca en Madrid. 1862-1875» en *Ciudad y Territorio*, 3, 1978, pp. 47-70.

(28) A.H.P.N., 31.201 y 31.188.

(29) Las ventas de Salamanca a Urquijo están recogidas en A.H.P.N., 31.188, escrituras 229, 230, 255, 274, 275; 31.189, escrituras 361, 362, 363, 371, 372, 373 y 31.201, escritura 249.

(30) La escritura de constitución de la *Compañía para la explotación y venta de inmuebles del barrio de Salamanca*, en A.H.P.N., 31.251.

(31) Las escrituras de disolución de la sociedad y de adjudicación de sus bienes, en A.H.P.N., 31.214, escrituras 371, 372 y 373.

(32) Fernández Pinedo, E.: «Factores técnicos y económicos en el origen de la moderna siderurgia y la flota vizcaína, 1880-1899», en: Fernández Pinedo, E. y Hernández Marco, J. L. (eds.): *La industrialización del norte de España*, Barcelona, 1988, pp. 252-279.

(33) A.H.P.N., 34.459.

(34) *Idem*.

(35) Sobre los orígenes de la industria siderúrgica vasca, véase González Portilla, M.: *La formación de la sociedad capitalista en el País Vasco. 1876-1913*, 2 vols., San Sebastián, 1981; Fernández Pinedo, E. y Hernández Marco, J. L. (eds.): *op. cit.*

(36) A escala nacional Manuel Tuñón de Lara ha hecho hincapié en la consolidación del bloque de poder en la España de la Restauración. Fuera del debate sobre la identidad o no entre las clases dominante y gobernante, resulta evidente que la integración de diversos segmentos de la élite en un solo cuerpo social es un proceso que va más allá de los límites geográficos de Madrid para inscribirse en el todo español. La interpretación de Manuel Tuñón de Lara sobre la constitución del bloque de poder en: Tuñón de Lara, M.: «La burguesía y la formación del bloque de poder oligárquico: 1875-1914», en Tuñón de Lara, M.: *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, 1978.

(37) El inventario de 1882 recoge la siguiente lista de carruajes. Obsérvese la vinculación que existe entre el consumo santuario y los centros de la moda europea, París y Londres, lugares habituales de aprovisionamiento de artículos de lujo para la élite madrileña:

— 1 coche de gala, de la casa Wignorf S.T. Caventikis, 8.000 rs.

— 1 Landau de la casa Brider Frères de París, 16.000 rs.

— 2 Berlinas de la misma casa, 17.000 rs.

— 1 Milord de la misma casa, 6.000 rs.

— 1 Charreti de la misma casa, 4.000 rs.

— 1 Facton de la misma casa, 4.500 rs.

— 1 Breack de Zacarías López de Madrid, 5.000 rs.

Efectos de guarnición: 27.392 rs.

(38) *La Epoca*, 10 de mayo de 1882.

(39) «... Las mujeres de la burguesía que, parcialmente excluidas de la empresa económica, encuentran su realización en la organización del decorado de la existencia burguesa...», Bourdieu, P.: *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid, 1988, p. 52.

(40) *El Imparcial*, martes 9 de mayo de 1882, *El liberal*, martes 9 de mayo de 1882, *La Epoca*, martes 9 de mayo de 1882, *El Globo*, martes 9 de mayo de 1882.

(41) *El Imparcial*: «Los lunes de El Imparcial», 15 de mayo de 1882.

(42) Roldán, S., García Delgado, J. L., con la colaboración de Muñoz, J.: *La formación de la sociedad capitalista en España. 1914-1920*, 2 vols., Madrid, 1973; Gortázar, G.: *Alfonso XIII, hombre de negocios. Persistencia del Antiguo Régimen, modernización económica y crisis política, 1902-1931*, Madrid, 1986.

(43) *El Imparcial*, 9 de mayo de 1882.

APENDICE I ADMINISTRACION DE SIERRA DE SEGURA. 1882

Extensión		Tipo	Valor en reales	Procedencia/ Fecha de adquisición
Fanegas	Hectáreas			
1.626	1.047 Ha. 14 a. 40 ca.	Coto, con mucha agua con varios cortijos muy poco sembrado y repoblado de pinos	153.148	25-VI-1852, Jose Antonio Muñoz, conde de Retamoso
1.000		Coto, mucha agua tierra de labor, pinos y otros arbustos	148.310	9-VII-1852, Fco. de Paula Ruiz
25	1 Ha. 61 a.	Varios cortijos y molino harinero, siembra y pastos y repoblado de pinos	36.000	13-I-1856
300				5-XII-1855
1.118				15-XI-1853, 25-XI-1853, 26-XI-1853, 1-XII-1853, 2-X-1854, 4-XII-1855, 29-XII-1855, 5-VI-1857
6 fan. y ø cel.	1 Ha. 61 a.	Santiago de la Espada cultivo	148.730	19-VIII-1854
1.791 fan. y 6 cel.	1.053 Ha. 62 a.	Santiago de la Espada pastos y repoblación pinar	3.800	14-VI-1857
		Santiago de la Espada casa-cortijo y un pozo		
		Metálico, granos y muebles a la muerte del marqués	20.278	
5.866 fan. 12 cel.		TOTAL	510.266	

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración propia.

APENDICE II
ADMINISTRACION DE SANTA CRUZ DE MUDELA. 1882

Extensión		Tipo	Capacidad de almacenamiento en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ Fecha de adquisición
Fanegas	Hectáreas				
21.694	13.988 Ha. 81 a.	202.000 cepas 5.800 olivos de «1 a 20 años» viñedo, labor y pastos		4.147.675	23-IX-1856, 6.000 Ha. del «secuestro de D. Carlos»
6.056	3.899 Ha. 5 a.	varias casas-bodega 1 bodega central (construida por el marqués) 1 casa (construida por el marqués) calderas y prensas fabricación vino Frutos en 1882.	46.424 arrobas cereales y vino 13.187 mosio 8.643 vino 406 vino dulce 2.625 vino color cocido	1.317.054 153.474 63.780 320.270	1856-60, 1.566 Has. del «secuestro de D. Carlos» 90% B.N. 10% vecinos del pueblo 1856 1856
27.750	27.867 Has. 86 a.	VALOR TOTAL	más de 250.000 arrobas de vino	6.081.983	

Fuente: A.H.P.N.
Elaboración propia.

**AFENDICE III
ADMINISTRACION DE VALDEPEÑAS. 1882**

Extensión		Tipo	Capacidad de almacenamiento en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ Fecha de adquisición
Fanegas	Hectáreas				
1.163	748 Ha. 85 a. 57 ca.	Gran finca en Alhambra: viña		717.750	29-XI-1866, «secuestro D. Carlos»
515	331 Ha. 60 a. 85 ca.	Labor y pastos		180.250	29-XI-1866 «secuestro D. Carlos»
207	133 Ha. 28 a. 73 ca.	Dehesa en Alhambra: Labor 2.ª clase		89.180	29-XI-1866, «secuestro D. Carlos»
1.094	704 Ha.	Labor y pastos inferior calidad		137.360	
30	19 Ha. 31 a. 70 ca.	Pasto mala calidad		3.600	28-XII-1863 burgués madrileño
420	270 Ha. 43 a. 80 ca.	Viña en Alhambra: 21.000 cepas		180.250	12-I-1870 vecino pueblo
		Casa bodega «próxima estación FF.CC.» construida por el marqués		244.492	25-IX-1856 B.N. 1868
		Casa bodega finca de Alhambra		197.600	25-IX-1856 B.N.
		Casa labor contigua		85.890	25-IX-1856 B.N.
		Frutos en 1882: Mosto	42.112		
		Vino	16.409		
		Aguardiente	730		
		Vinagre	610		
		Acete	45		
		Cubierta y útiles, fabricación Metálica y crédito		288.690	
				85.466	
3.429	2.212 Ha. 50 a. 65 ca.	TOTAL	más de 250.000 arrobas de vino	2.721.732	


Fuente: A.H.P.N.M. de Madrid.
Elaboración propia.

APENDICE IV
ADMINISTRACION DE PUEBLA DE ALMORADIEL Y QUERO. 1882

Extensión		Tipo	Capacidad de almacenamiento en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ Fecha de adquisición
Fanegas	Hectáreas				
43 ½	28 Ha. 64 ca.	Tierras de viñedo 26.707 cepas inferior calidad 140 olivos		49.617	1861 vecinos pueblo
6 ½ 3.256	4 Ha. 18 a. 2.096 Ha. 29 a.	Tierras de labor Tierras de pastos y «árboles de construcción»		1.113 428.095	1861 vecinos pueblo 1861-1872 70% B.N. 20% burgués-Madrid 10% vecinos pueblo 1873
		Casa bodega, construida por el marqués, sobre solar comprados entre 1867 y 1873		172.280	
		1 molino harinero construido por el marqués, solar anterior		38.520	1873
		3/8 molino harinero		15.360	1864
		Frutos en 1882.			
		Vino	33.801	307.819	
		Aguardiente	1.584	345.536	
		Objetos de fabricación y almacenaje		5.000	
		Metálico		15.000	
		Créditos			
3.306	2.128 Ha. 47 a. 64 ca.	TOTAL	68.563 arrobas	1.379.330	

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración propia.

**APENDICE V
ADMINISTRACION DE PUEBLA DE D. FADRIQUE. 1882**

Fanegas	Extensión		Tipo	Capacidad de almacenamiento en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ Fecha de adquisición
	Hectáreas					
636	409 Ha. 47 a.		Finca con 572.400 plantas viña		1.049.348	1859-1863 grueso compras 1863 y 1876 sigue comprando 95% B.N. 5% vecinos pueblo 1856 y 1860
593	381 Ha. 79 a.		Tierras labor de inferior calidad con varias edificaciones Casa en el pueblo construida por el marqués 2 casas de labor construidas por el marqués Frutos en 1882		180.320	
			Vino Cereales Bodegas e infraestructura Metálico y crédito	18.424 varias fanegas	64.068	
1.229	791 Ha. 26 a.		TOTAL	103.282	142.102 128.968 794.458 40.000	
					2.571.114	

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración propia.

**APENDICE VI
ADMINISTRACION DE VILLACAÑAS. 1882**

Extensión en hectáreas	Tipo	Capacidad de almacenaje en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ fecha de adquisición
680	Finca 82.469 viñas y 741 olivos Casa-bodega-Fca. de aguardientes construida por el marqués Casa-bodega 2 casas Frutos en 1882 Vino Aguardiente y cereales		271.408 223.568 32.980 140.715 1.145.213	1859 a 1875, B.N. 1869 1856, B.N. 1871 y 1880
	Objetos de fabricación e infraestructura Metálico y créditos	97.400 9.710	572.723 140.000	
680	TOTAL		2.526.607	

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración Propia.

**APENDICE VII
ADMINISTRACION DE QUINTANAR DE LA ORDEN. 1882**

Tipo	Capacidad de almacenaje en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ fecha de adquisición
Casa-bodega	36.124 620	180.520	1871 y 1874 vecinos pueblo
Frutos		297.756	
Vino			
Aguardiente			
Mobiliario objetos de fabricación e infraestructura		200.907	
Metálico		30.000	
Créditos		82.000	
TOTAL		64.113	

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración Propia.

**APENDICE VIII
ADMINISTRACION DE TOMELLOSO. 1882**

Tipo	Capacidad de almacenaje en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ fecha de adquisición
Casa-bodega		97.640	1868 construida por el marqués
Enseres y útiles No hay frutos		12.280	
TOTAL		109.920	

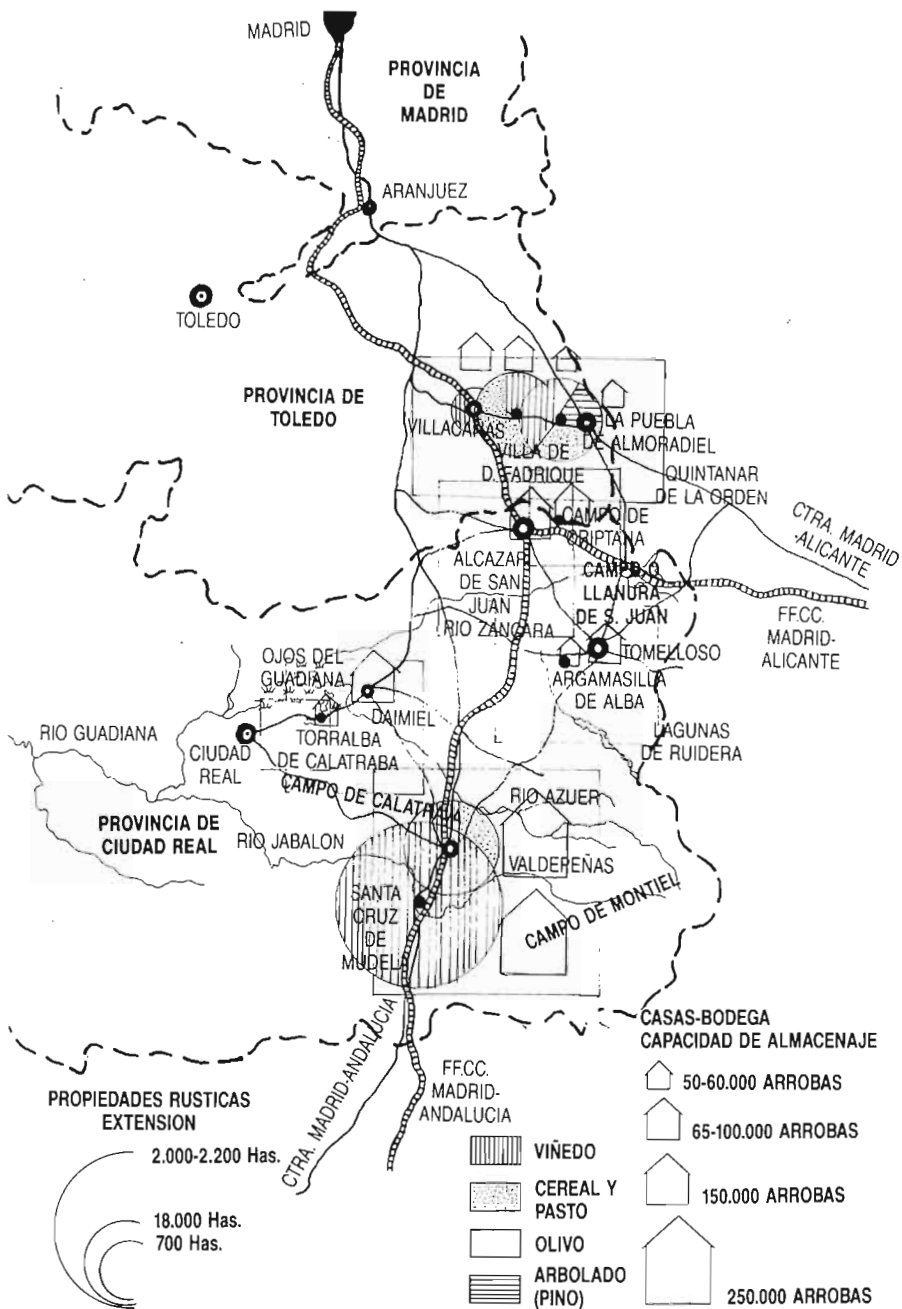
Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración Propia.

**APENDICE IX
ADMINISTRACION DE ARGAMASILLA DE ALBA. 1882**

Tipo	Capacidad de almacenaje en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ fecha de adquisición
Casa-bodega	14.211 508 343	143.780	1868 construida por el marqués
Frutos		151.467	
Vino			
Aguardiente			
Espiritu			
Utiles y cubería		149.841	
Metálico y créditos		40.000	
TOTAL			

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración Propia.

EL SISTEMA VITIVINICOLA DEL MARQUES DE MUDELA EN LA MANCHA. 1882.



APENDICE X
ADMINISTRACION DE ALCAZAR DE SAN JUAN. 1882

Tipo	Capacidad de almacenaje en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ fecha de adquisición
Casa-bodega		404.272	1868 vecinos pueblo 1869 construida por el marqués
Frutos		756.539	
Vino dulce	2.067		
Vino	80.534		
Aguardiente	2.465		
Vinagre	458		
Espíritu	87		
Utensilios y material ...		628.431	
Metálico	30.000		
Créditos	40.000		
TOTAL		1.889.242	

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración Propia.

APENDICE XI
ADMINISTRACION DE CAMPO DE CRIPTANA. 1882

Tipo	Capacidad de almacenaje en arrobas	Valor en reales	Procedencia/ fecha de adquisición
Casa-bodega		348.541	1872 construida por el marqués
Frutos			
Vino	45.118		
Utensilios		200.100	
Metálico y créditos ...		156.000	
TOTAL		905.641	

Fuente: A.H.P.N.M.
Elaboración Propia.



BURGUESIA
Y NOBLEZA
EN LA
RESTAURACION

**Juan Carmona
Pidal
Javier Fernández
Delgado**

Juan Carmona Pidal
Javier Fernández Delgado

La tradición moderna: La política matrimonial de los grandes de España (1800-1923)

Licenciado en Historia Contemporánea

Licenciado en Historia Contemporánea

La nobleza en el Madrid del S. XIX

Aunque la nobleza titulada forma un cuerpo relativamente compacto, su afición a las jerarquías genera desde muy pronto diferencias cambiantes con el tiempo, pero que ya en el XIX se reducen a dos: la grandeza de España y la simple nobleza titulada, sin grandeza (1). La grandeza de España, el grupo que vamos a estudiar, posee la suficiente entidad para ser considerada sensiblemente distinta del resto; ya desde su aparición en el siglo XVI se va formando un grupo de nobles más cercanos a la corona y con mayor papel político y probablemente social. De ahí que se fuera afincando en Madrid a lo largo de los siglos XVII y XVIII, a medida que la villa se fuera consolidando como capital y pueda ser considerado el cuerpo más madrileño de entre toda la nobleza. En el siglo XIX, la constitución moderada le otorga un sitio de privilegio al poder ocupar asientos del Senado por derecho propio, al margen, naturalmente, de algunas prerrogativas exclusivas que posee en Palacio (gentilhombres de cámara con servidumbre y ejercicio). Esta aristocracia es además inmensamente rica, mucho más que la nobleza restante, aunque en principio riqueza y grandeza no tuvieran relación directa entre sí.

En el siglo XIX se va a dar la mayor oleada de creación de títulos conocida hasta entonces, doblando aproximadamente tanto las grandezas como las demás dignidades. Hasta entonces la creación de títulos no había sido siempre bien recibida por la nobleza más antigua, esta última con el evidente interés de evitar la desvalorización de sus privilegios exclusivos. Esta tensión que enfrenta con más o menos aspereza a la nobleza *tradicional* o de *sangre*, con los *advenedizos* o *ennoblecidos* (término que usaremos preferentemente) se podía haber recrudecido en el siglo XIX, por el aluvión de recién llegados y de procedencia sospechosa a ojos de las más antiguas casas, aunque contra el tópico acuñado por los mismos afectados, sean pocos los que hasta nuestro siglo procediera del mundo fabril; son abundantes en cambio, especuladores, terratenientes, y sobre todo, personalidades procedentes de la política y del ejército, aunque con frecuencia no sea difícil deslindar las actividades de tan prolijos personajes, cuando el mundo de la política y del dinero se hallaba tan unido.

El matrimonio nobiliario

Más que en cualquier otro grupo social, la estrategia matrimonial de la nobleza se ha visto afectada por los condicionamientos del sistema de herencia —el *mayorazgo* (y, por consiguiente, la *primogenitura*) que concernía a todos los nobles, tanto a sus bienes como a sus títulos —y por el control político de sus enlaces mediante el sistema de la autorización previa de los monarcas, un control que no disminuye con el paso del tiempo, como lo prueba la renovación del mismo en los siglos XVIII (al igual que en otros países europeos) y hasta en plena Restauración (2).

En este marco nace el *modelo tradicional* de matrimonio nobiliario, que permanece inalterado (al menos eso suponemos) hasta comienzos del siglo XIX, y que consiste, básicamente, en una endogamia generalizada, estrategias a largo plazo de fusiones de casas y uso de los segundones en la creación de ramas familiares secundarias que puedan ser utilizadas en el momento oportuno.

En el siglo XIX la situación se ve alterada por un profundo cambio. La revolución liberal, en su objetivo de eliminar las trabas legales a la libre circulación de bienes, abole definitivamente el mayorazgo en 1841, conservando por otra generación al menos la reserva de la mitad del mismo y manteniendo las reglas de la primogenitura para la herencia de títulos. A partir de entonces, y después de un breve período de transición la nobleza se someterá al derecho matrimonial común. Pero con efectos aún más decisivos, aparecen nuevos grupos sociales ascendentes que rompen el virtual monopolio que la alta nobleza había ejercido en siglos anteriores, tanto en la esfera de lo social, como en lo político. Simultáneamente la aristocracia tradicional inicia una lenta y progresiva decadencia económica, reflejo de su falta de adaptación a un mundo cambiante (3).

Esto invita a resolver algunos interrogantes: ¿se modifica en grado significativo la política matrimonial tradicional de la nobleza a lo largo del siglo XIX? Si es así, ¿cuál es la cronología del proceso? ¿Qué modificaciones pueden ser interpretadas como el contacto con nuevos grupos sociales ascendentes?

Para obtener una visión panorámica es necesario trascender el dato aislado y recurrir a la cuantificación y a la seriación. La aplicación de este método al tema de la nobleza es aún muy limitada, siendo lo más común el recuento del número absoluto de los títulos, y escaseando los tratamientos estadísticos de otro tipo, particularmente los de enlaces matrimoniales, sobre los que existe un señalado vacío. Esto es más comprensible si pensamos en la inexistencia de una gran obra histórico-genealógica general de la nobleza española que pudiera suministrar los datos oportunos (4).

Hay que recurrir, por tanto, a obras tales como anuarios o guías, que suministran datos más o menos fiables (para los tiempos coetáneos) pero únicamente sobre un segmento de la nobleza, generalmente los grandes de España, y entre ellos, los primogénitos, sacrificando la información sobre el matrimonio de los segundones, y del resto de la nobleza. Este es el caso de la única obra que abarca los matrimonios decimonónicos y los del primer cuarto de nuestro siglo, la *Guía de la Grandeza* del académico J. Moreno de Guerra, publicada sin fecha hacia 1924, y que nosotros hemos tomado como fuente principal del trabajo (5).

Esta obra recoge, junto a la descripción del estado contemporáneo del mercado matrimonial —objetivo prioritario de muchas guías nobiliarias y elencos—, los antecedentes genealógicos de aquellos enlaces matrimoniales en los que al menos uno de los contrayentes perteneciera a la Grandeza de España, cualquiera que fuera la fecha de su concesión con anterioridad a 1924. Esto facilita la recopilación seriada de los mismos y el estudio de las estrategias de los primogénitos y de los titulares, pero sólo ofrece una información sesgada de las prácticas de los segundones que no están incluidos en aquéllos, cuya aparición como cónyuges en este conjunto es sólo una parte del total de los matrimonios en que participaron (6).

En resumen, la muestra está cercana al universo de los matrimonios de grandes de España, pero es únicamente una pequeña parte del conjunto de los enlaces de los segundones, de los títulos nobiliarios extranjeros o de las altezas reales, quienes serán contemplados en el estudio como elementos pasivos y no como sujetos activos.

En el estado actual de nuestra investigación hemos cuantificado los matrimonios de grandes realizados entre 1800 y 1923, que corresponden a 595 enlaces entre 1.129 personas. Los individuos han sido identificados en un 85% de los casos con datos tales como nombre y apellidos, fecha y número de matrimonio, y categoría socio-nobiliaria, que caracteriza según una tipología referida a la dignidad nobiliaria propia y la de sus ascendientes paternos y maternos, según la antigüedad de la misma. Las obras genealógicas de A. de Burgos y de F. Béthancourt ya citada han servido para completar algunos datos (7). El conjunto de los mismos ha sido sometido a un primer tratamiento serial por ordenador, cuyos resultados presentamos.

Para facilitar el análisis diacrónico hemos subdividido el siglo y cuarto en cuatro grandes períodos: el *fernandino* (1800-1833), que puede ser considerado tradicional respecto al resto (8); *isabelino* (1834-1874), en el que queda incluido el Sexenio; *la primera Restauración* (1875-1902) y *la segunda Restauración* (1902-1923), período este último un tanto desdibujado por la simultaneidad de la fuente con los acontecimientos (9).

Los contrayentes grandes de España

En esta comunicación presentamos un análisis de las políticas matrimoniales llevadas a cabo por el conjunto de los grandes de España entre 1800 y 1923. Estos contrayentes varones y mujeres se enfrentan al hecho de establecer una alianza matrimonial sometidos a una tupida red de condicionantes. La propia posición social heredada es uno y principal de ellos, y la distancia genealógica, es decir en parentesco y en generaciones, al primer poseedor de la grandeza un indicador contemporáneo de la misma. Atendiendo a ello hemos dividido los contrayentes en *de sangre* procedentes de familias del antiguo régimen, *engrandecidos* en el siglo XIX (con posterioridad a 1833), y «primeros titulares», individuos que ascienden a la grandeza en el mismo período considerado y constituyen la primera generación de la misma. (Cuadro 1).

CUADRO 1

CLASIFICACION DEL NUMERO DE MATRIMONIOS REALIZADOS POR CONTRAYENTES DE ESPAÑA ENTRE 1800-1923 SEGUN EL SEXO Y LA ANTIGÜEDAD DE LOS MISMOS

	De sangre		Engrandecidos		Primeros titulares		TOTAL	
	%		%		%		%	
Varones	257	53,6	153	31,9	69	14,4	479	100
Mujeres	86	63,7	45	33,3	4	3,0	135	100
TOTAL	—		—		—		595 (1)	

(1) El total incluye 31 matrimonios dobles, en los que ambos contrayentes son grandes de España.

El predominio de los contrayentes varones es muy acusado y achacable a la agnación. No así la existencia de contrayentes femeninas con grandeza, que se debe generalmente a la falta de herederos el otro sexo o al reparto de títulos de grandeza entre las segundonas de los grandes linajes (esto es muy característico de los matrimonios dobles).

Por otro lado, los matrimonios de contrayentes de sangre son los más numerosos —más de la mitad—, seguidos de los engrandecidos —un tercio— y de los primeros titulares, sin que el sexo de los mismos sea significativo, salvo para las mujeres que se incorporan a la grandeza, que son muy escasas, debido a que tales dignidades se conceden casi exclusivamente a varones o a viudas.

Las concesiones de mercedes nobiliarias se incrementan mucho conforme avanza el siglo, pero las cifras son todavía controvertidas. Otro tanto ocurre con la evolución del número absoluto de las dignidades nobiliarias, que se doblan entre 1834 —unas 1043— y 1931 —unas 2.272, según Tuñón—. En particular, con los grandes de España ocurre otro tanto, y así las 119 personas con alguna grandeza de 1787 se han transformado en 265 en 1910, superando ligeramente el crecimiento demográfico general, es decir, su proporción casi no varía a lo largo de todo un siglo convencionalmente considerado de inflación nobiliaria (10).

Los cónyuges

Hablábamos más arriba de la red de condicionantes que enmarca el enlace nobiliario. Otro de ellos, y muy señalado, es el imperativo de procurar reproducir la posición social de partida, sirviéndose de los elementos de filiación y afinidad que aporta el cónyuge escogido.

Hay ciertas dudas sobre si el matrimonio contribuye significativamente a la movilidad social, o si, más bien, sirve para sancionar situaciones de hecho, consolidándolas y legitimándolas (11). En cualquier caso, la tendencia general es hacia la *homogamia* o enlace entre iguales, lo cual es más o menos posible según las características del mercado matrimonial, y la concepción que se maneje de igualdad. Múl-

tiples aspectos pueden ser tenidos en cuenta: desde los de edad o parentesco a los económicos de fortuna, o los geográficos, o los de pertenencia a un determinado grupo social. Dadas las características de la muestra que aquí se maneja, centraremos el análisis en el último de los parámetros citados. Nuestros contrayentes grandes de España pueden sopesar los consortes posibles según sean éstos pertenecientes al mundo nobiliario —bien que posean ellos dignidades o bien sus ascendientes— o no lo sean. Un enlace con los primeros será de tipo endogámico y uno con los segundos no, e indicará una apertura hacia otros grupos.

El cuadro 2 nos muestra que la endogamia es intensa en el caso femenino y algo menos marcada en el masculino. Si tenemos en cuenta que el número de titulares de grandeza se duplica a lo largo del período, entonces hay que moderar la interpretación endogámica (12), pero si consideramos las diversas categorías de quienes pueden encontrarse en el grupo de los no titulares, el resultado es el contrario. En efecto, algunos de esos cónyuges pueden pertenecer a ramas laterales de ciertos linajes, o a familias hidalgas sin título, y no forzosamente a familias no nobles (13). Para escapar a esta imprecisión, lo mejor es que centremos la atención en el grupo de los cónyuges que pertenecen claramente al mundo nobiliario titulado, bien porque posea tal dignidad, bien porque la posea algún ascendiente. En este último caso lo más decisivo es la pertenencia o no a un determinado grupo familiar, por lo que no aparecen diferenciados primogénitos y segundones.

El mismo cuadro 3 muestra que existen diferencias de comportamiento entre los contrayentes según la antigüedad de los mismos y que esas diferencias atañen a la condición del cónyuge: los grandes de sangre son más exclusivos que el resto y enlazan más con los círculos nobiliarios reconocidos (a partir de un 60%). Para saber

CUADRO 2

REPRESENTACION DE CON QUIENES SE CASAN LOS GRANDES DE ESPAÑA ENTRE 1800-1923 SEGUN LOS CONYUGES SEAN HIJOS O TITULARES DE DIGNIDAD NOBILIARIA, O NO (EN NUMERO ABSOLUTO DE MATRIMONIOS Y EN PORCENTAJES)

Contrayentes grandes de España	CONYUGES HIJOS DE:					
	Titulares nobles		No titulares		Otros	Total matrimonios
	Número	%	Número	%	Número	Número
VARONES						
De sangre	155	60,1	92	35,7	10	257
Engrandecidos	80	52,3	71	46,4	2	153
Primeros tit.	32	46,5	35	50,7	2	69
MUJERES						
De sangre	58	67,5	21	24,4	7	86
Engrandecidos	26	57,8	15	33,3	4	45
Primeros tit.	3	—	1	—	—	4

CUADRO 3

REPRESENTACION DE CON QUIENES SE CASAN LOS GRANDES DE ESPAÑA
ENTRE 1800-1923 SEGUN LA ANTIGÜEDAD Y JERARQUIA NOBILIARIA DE LOS CONYUGES
(EN PORCENTAJE DE MATRIMONIOS)

	CONYUGES HIJOS DE:						Total
	De sangre	Grandes de España	Ennoblecidos	Titulos sin grandeza	No titulados	Otros	
VARONES							
De sangre	47,3		12,8		35,7	3,9	100
Engrandecidos	37,9	44,2	14,4	15,9	35,7	3,9	100
Primeros tit.	34,8	27,4	11,7	24,9	46,4	1,3	100
MUJERES							
De sangre	57,0		10,5		24,4	8,1	100
Engrandecidas	42,2	34,9	15,6	32,6	24,4	8,1	100
		32,3		24,5	33,3	8,9	100
	PRINCIPIO DE ANTIGÜEDAD	PRINCIPIO DE JERARQUIA	PRINCIPIO DE ANTIGÜEDAD	PRINCIPIO DE JERARQUIA			

algo más de estos titulares e hijos de titulares nobles, desglosaremos los valores del grupo según dos criterios alternativos que llamaremos *principio de antigüedad* (PA) y *principio de jerarquía* (PJ). El primero considera principalmente la distancia genealógica, y distingue entre los *de sangre* y los *ennoblecidos*; el segundo discrimina a los grandes de los títulos sin grandeza, así como a los no titulados. Este último principio permite una movilidad social que el otro no tolera, porque la antigüedad sólo la da el tiempo, mientras que la jerarquía depende del poder político (14). Podemos examinar la vigencia de ambos principios a través del Cuadro 3 en que se encuentran agrupados los mismos datos de las dos formas.

En general se comprueba cómo el endogámico principio de antigüedad es el predominante e indica el importante papel que este principio ideológico ha jugado en las estrategias matrimoniales de la Grandeza (15). Los *engrandecidos* han buscado la buena cuna, el envejecer su grandeza reciente por encima de mantener el matrimonio jerárquico simétrico, lo que, sin embargo, podría ser la prioridad principal de los grandes de *sangre*. Así las cosas, parece reforzarse la distinción entre los grandes de sangre por un lado, y los engrandecidos por otro: dicotomía de comportamientos (y acaso de mentalidades). No obstante, para ambos grupos, el enlace con cónyuges no pertenecientes a los círculos nobiliarios reconocidos alcanza valores elevados (además para los varones engrandecidos y primeros titulares supone el matrimonio más frecuente), lo que significa un suministro constante de sangre nueva.

¿Nos encontramos por tanto ante una actitud abierta o ante una cerrazón como balance de un siglo y cuarto de matrimonios? Es más fácil contestar a esta pregunta si distribuimos los datos compactos de 1800-1923 por períodos tales que permitan la captación de evoluciones. Analizaremos los varones, en primer lugar los grandes de sangre y luego los engrandecidos (16).

El matrimonio de los varones grandes de sangre

Los varones de esta categoría han participado en 257 enlaces (53,6%), lo que constituye el grupo más numeroso del conjunto (Cuadro 4).

En primer lugar, el enlace con el grupo de las no tituladas o desconocidas, que podría ser indicador de la apertura hacia el exterior, se mantiene inesperadamente constante a lo largo de nuestro período, en torno a un tercio de los matrimonios. Tiene ese carácter ya desde la época fernandina, y por tanto, pone en cuestión las versiones acerca de un supuesto crecimiento numérico del encuentro directo entre la sangre y la fortuna: el tópico del varón de linaje antiguo que enlaza con la hija del burgués moderno. Entendámonos: lo más llamativo es la estabilidad, pues no hay que olvidar que el porcentaje es elevado. Acaso pueda considerarse éste un matrimonio tradicional que se viene practicando desde el antiguo régimen, y que asegura una renovación constante, pero controlada, de esta élite nobiliaria. Puede ser que un porcentaje constante encierre, sin embargo, importantes cambios a lo largo del tiempo.

El matrimonio endogámico tradicional fundamentado en la antigüedad (PA),

CUADRO 4

REPRESENTACION DE CON QUIENES SE CASAN LOS VARONES GRANDES DE ESPAÑA
DE SANGRE POR PERIODOS ENTRE 1800-1923 SEGUN LA ANTIGÜEDAD Y JERARQUIA
NOBILIARIA DE LAS CONYUGES
(EN PORCENTAJE DE MATRIMONIOS)

	CONYUGES HIJAS DE:									
	Sangre				Ennoblecidos					
	GE	TIT	TOT	GE	TIT	TOT	NO TIT	OTROS	GE	TIT
Fernandino . . .	47,5	13,6	61,1	3,4	—	3,4	35,6	—	50,9	13,6
Isabelino . . .	41,0	9,0	50,0	7,7	1,3	9,0	33,3	7,7	48,7	10,3
1. Restaur. . .	23,7	13,6	37,3	20,3	3,4	23,7	33,9	3,4	44,0	17,0
2. Restaur. . .	19,4	12,9	32,3	25,8	—	25,8	38,7	3,2	45,2	12,9
	PRINCIPIO DE ANTIGÜEDAD									
	P. DE JERARQUIA									

con hijas de grandes y títulos de sangre, que presenta unos valores muy elevados a comienzos del período (61%) ha menguado al fin a un tercio del total de los matrimonios (17). El proceso del declive es constante, y no puede ser achacado ni al brusco aumento del número absoluto de ennoblecidos, que se inicia en la época isabelina, ni a una decadencia demográfica del grupo de sangre (18). El auténtico giro se produce en la primera Restauración, y no antes.

En cambio, y en tercer lugar, permanece estable en torno al 45% el matrimonio con miembros de la Grandeza de España en sentido amplio (PJ), dato aparentemente propio de una endogamia jerárquica tradicional, pero que esconde una mejor disposición al enlace con las hijas de engrandecidos en el siglo XIX. Este contacto no se produce con la segunda generación, con hijas de primeros titulares de grandezas (6, 5, 5 y 6% respectivamente), y sí con las generaciones siguientes (del 9% isabelino el 26% de la segunda Restauración).

En conclusión, los varones de sangre han transformado notablemente su comportamiento (y mentalidad): el principio de antigüedad ha pasado de tener la primacía a estar subordinado al principio de jerarquía, de casarse con iguales de sangre a casarse con iguales en jerarquía. En contraste, y contemplado desde el exterior del grupo, el proceso tiene una gran apariencia de solidez y continuidad.

El matrimonio de los engrandecidos varones

Los varones de esta categoría han intervenido en 153 enlaces (31,9%) y representan la política matrimonial de la segunda generación y siguientes de un linaje que haya ascendido a la grandeza con posterioridad a 1833 (Cuadro 5).

Para empezar, un rasgo característico: el enlace más frecuente es con el grupo de las no tituladas y desconocidas, pero los valores correspondientes descienden notablemente a lo largo del siglo, desde el 59% al 34-41%. Esto significa que buscan y encuentran pareja cada vez más entre el propio grupo nobiliario, y menos fuera de él. Esto es en efecto así cuando se observa el significativo incremento del matrimonio con las hijas de grandes en general, que asciende 18, 24, 32, 38%. Es la trayectoria inversa al caso anterior, su contrapartida o negativo: puede también ser interpretado, en la misma línea, como una mayor integración en el seno de la grandeza, una élite que se constituye y cierra en cierta medida sobre sí misma.

El enlace con la nobleza de sangre permanece estable, en torno a un 35%, con la importante salvedad del pico de 49% que alcanza en la primera Restauración. La mayoría de las esposas son títulos (30%) y no grandezas (19%), lo que es una forma de empezar a vincularse con linajes tradicionales. Acaso sea aquél el matrimonio típico de la primera Restauración, momento en que el incremento de los hijos y nietos de engrandecidos provoca una escasez de posibles esposas descendientes de grandezas de vieja cuna, lo que se resuelve en la alianza matrimonial con los títulos sin grandeza pero de sangre. En este momento, el principio de antigüedad (41%) se impone a cualquier otro: desde este concreto punto de vista la primera Restauración es un período de cierre que se diferencia claramente del anterior, pero también del posterior, ya que la segunda Restauración es una época menos exclusivista en

CUADRO 5

REPRESENTACION DE CON QUIENES SE CASAN LOS VARONES GRANDES DE ESPAÑA
ENGRANDECIDOS TRAS 1833, POR PERIODOS ENTRE 1800-1923 SEGUN LA ANTIGÜEDAD
Y JERARQUIA NOBILIARIA DE LAS CONYUGES
(EN PORCENTAJE DE MATRIMONIOS)

	CONYUGES HIJAS DE:										
	Sangre			Ennoblecidos				NO TIT	OTROS	GE	TIT
	GE	TIT	TOT	GE	TIT	TOT					
Fernandino	17,7	17,7	35,4	--	--	--	58,8	5,9	17,7	17,7	
Isabelino . . .	17,4	15,2	32,6	6,5	4,4	10,9	56,5	--	23,9	19,6	
1. Restaur. . .	18,9	30,2	49,1	13,2	1,9	15,1	34,0	1,9	32,1	32,1	
2. Restaur. . .	13,8	20,7	34,5	24,1	--	24,1	41,4	--	37,9	20,7	
	PRINCIPIO DE ANTIGÜEDAD									PRINCIPIO DE JERARQUIA	

la que, por vez primera, el matrimonio jerárquico simétrico entre grandes alcanza la mayor importancia (38%).

En resumen, la fusión de sangres viejas y nuevas en la primera Restauración se resuelve en la segunda Restauración con una red de enlaces circunscritos al círculo de la más alta jerarquía.

Apertura y cierre. La tradición moderna como política matrimonial de los grandes de España

Vamos a recoger lo expuesto hasta ahora, e integrarlo en una única perspectiva general.

En primer lugar, a lo largo de nuestro período se perfila un proceso de convergencia de pautas de comportamiento matrimonial entre los dos grupos de contrayentes, los varones *grandes de sangre* y los *engrandecidos*. Compárese los valores de ambos en el Cuadro 6 (véanse además los cuadros 4 y 5).

Durante la primera Restauración unos y otros se aproximan en sus valores: para ambos, el matrimonio con no tituladas se sitúa en un tercio, aunque disienten todavía en qué tipo de consorte noble es el más apropiado; la sangre busca la grandeza

CUADRO 6

REPRESENTACION DE LA EVOLUCION DE LA CONDICION SOCIAL DE LAS ESPOSAS SEGUN LA ANTIGÜEDAD DE LOS CONTRAYENTES VARONES GRANDES DE ESPAÑA (1834-1923), EN PORCENTAJES

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Isabelino					
De sangre	33,3	48,7	50,0	41,0	7,7
Engrandecidos	56,5	23,9	32,6	17,4	6,5
Total	41,9	39,5	43,5	32,3	7,2
Primera restauración					
De sangre	33,9	44,0	37,3	23,7	20,3
Engrandecidos	34,0	32,1	49,1	18,9	13,2
Total	33,9	38,4	42,9	19,4	17,0
Segunda restauración					
De sangre	38,7	45,2	42,3	19,4	25,8
Engrandecidos	41,4	37,9	34,5	13,8	24,1
Total	40,0	41,7	33,3	16,7	25,0

(1) Esposas no tituladas; (2) Esposas descendientes de Grandes; (3) Esposas descendientes de nobles de sangre; (4) Esposas descendientes de grandes de sangre; (5) Esposas descendientes de engrandecidos.

(44%), y la nueva grandeza a la sangre (49%). En la segunda Restauración ambos grupos se comportan prácticamente igual en todos los órdenes: los grandes buscan otros grandes. De la aproximación hemos pasado a la identificación: son uno.

El momento crítico se sitúa cuando los engrandecidos dejan de buscar consortes no tituladas —es un decir— en favor del enlace con la sangre, títulos y grandes (de 32,6 a 49,1%). La respuesta es entusiasta por parte de éstos, ya que incrementan simultáneamente su cortejo a las hijas de aquéllos (de 7,7% a 20,3%). Ese momento es la primera Restauración, en que se constituye una grandeza más homogénea, con las diferencias anteriores diluidas bajo los lazos recientes y crecientes. Contemplemos el fenómeno desde fuera, considerando a los varones como un todo sin distinciones y comprobemos los componentes ideológicos del proceso (Gráfico I).

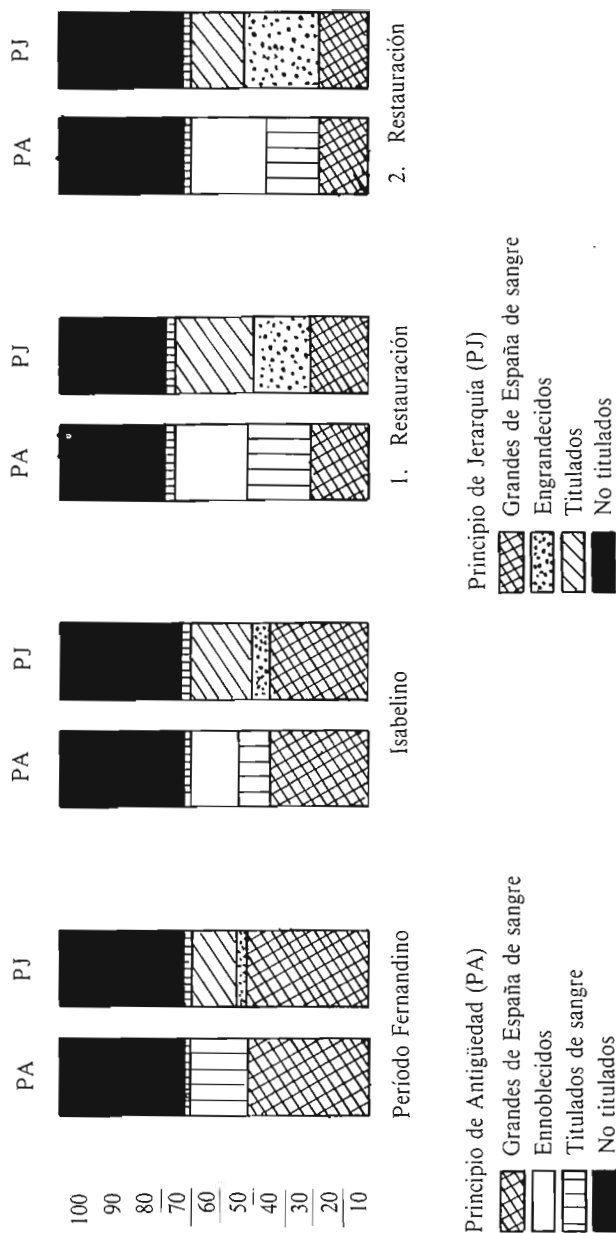
Es impresionante la estabilidad del enlace exogámico, en torno a los dos quintos de los matrimonios, que sólo se ve turbada por un ligero auge del exclusivismo durante la primera Restauración. Dos de cada cinco bodas como algo constante. Visto desde fuera, todas las apariencias indican que aquí no pasa nada en todo el siglo y cuarto, que la grandeza mantiene la permeabilidad de toda la vida. No existe el tercio de siglo crítico en que la alta nobleza inglesa, los pares, disminuye brusca-mente los matrimonios dentro de su clase para abrirse a otros grupos —la *gentry*—, pasando de más de la mitad a un tercio, en una busca de herederas ricas (19). Acaso esto haya ocurrido en España en los siglos anteriores, no lo sabemos.

En efecto, el matrimonio endogámico de clase, en sentido estricto, es decir, entre grandes y descendientes de ellos, alcanza en nuestro período casi exactamente los mismos valores que el enlace exogámico comentado más arriba: el 40%. Esto es, algo inferior al que asocia Stone al exclusivismo de los pares británicos de los siglos XVI y XVII (20).

Podemos considerar a las descritas como dos pautas tradicionales: y es tan tradicional casarse dentro de la grandeza como hacerlo fuera de la nobleza titulada, sobre un 40%. He aquí los pilares del mantenimiento del grupo a través del tiempo, en una era de cambios políticos y económicos y de duplicación de las grandes familias. Valen tanto los principios de jerarquía o antigüedad como dejan de valer: un 40%. Cuando valen, la antigüedad prima sobre la jerarquía, hasta que llega la segunda Restauración, en que esto se invierte. Ha variado lo que se considera un matrimonio simétrico a principios de siglo, basado en que la consorte ha de ser grande y de sangre, de lo que se opina cien años después, ha de ser grande. Este cambio de comportamiento y mentalidad ha arrastrado consigo la primacía de la sangre (de 55,2 a 3,3%), y especialmente de las consortes descendientes de grandes de sangre (41,9 a 16,7%), sobre todo a causa del incremento del número de dignidades y del descenso del peso relativo de esos grupos en el conjunto. El recurso a las hijas de títulos sin grandeza pero de vieja cuna contuvo la caída, y permitió durante la primera Restauración una pequeña edad de oro de organización de buenas bodas entre estos títulos con viejas dignidades y sus futuros yernos grandes de España.

Pero sin duda, el fenómeno más destacable y novedoso es el ascenso de las hijas de los ennoblecidos en general y de los engrandecidos en particular, que crecen a tan prodigioso ritmo que llegará a alcanzar la cuarta parte del total de matrimonios. El matrimonio entre grandes es, sobre todo, matrimonio con nuevos grandes.

GRAFICO que representa la condición social de las esposas de los grandes de España según su antigüedad y jerarquía nobiliaria por períodos y en porcentaje en 1800-1923.



Principio de Antigüedad (PA)

- Grandes de España de sangre
- Ennoblecidos
- Titulados de sangre
- No titulados

Principio de Jerarquía (PJ)

- Grandes de España de sangre
- Ennoblecidos
- Titulados
- No titulados

Así pues, las pautas de tradicionalidad que indican los matrimonios en el interior de la Grandeza durante el período esconden el contacto y la ascensión de familias de origen social distinto, que incorporan numerosos nuevos apellidos a la cúspide nobiliaria, renovándola (21).

Sería necesario comparar todos estos datos con otros paralelos para situar adecuadamente el caso español, la época decimonónica o la élite nobiliaria. La nobleza mantiene una contradicción permanente entre la apariencia de continuidad y aislamiento, y la inyección constante de novedad a la que está sometida para mantenerse. La sangre es en realidad el reflejo de las diversas generaciones que ascendieron en momentos históricos diferentes, con herencias económicas diversas y perfiles políticos o culturales peculiares. La tradicionalidad es un elemento ideológico que esconde una permeabilidad histórica continua. Ahora bien, este principio general no exime de intentar medir el grado de cerrazón o apertura, y sus condicionantes en cada momento.

La Grandeza se renueva demográficamente de dos formas principales: mediante el enlace exogámico con no titulados o mediante en enlace endogámico de clase. Aquél queda dicho que es una constante —probablemente obligada, o conveniente, o tradicional— y en ese sentido el matrimonio descarnado entre el gran noble y la hija del gran burgués es una realidad histórica que se ha dado siempre y que se da también en nuestro período (acaso uno de cada ocho matrimonios; entre 5 y 10 enlaces en cada período). Los casos suficientes para escandalizar a unos y provocar las apetencias de otros. La realidad es que una explosión de este tipo de matrimonios no llegó a producirse nunca. Se guardaron las formas.

La conexión principal con los nuevos grupos sociales se produce por el otro camino, cuando las familias ya han pasado las horcas claudinas del ascenso jerárquico al ennoblecimiento, primero, y al engrandecimiento, después. Es más, el enlace con los grandes de sangre sólo se produce —véase supra— a partir de la tercera generación, y no antes.

La Grandeza no tiene sentido en sí misma sino en función del intercambio u la relación con otras geografías sociales. En este sentido la investigación ofrece una explicación del mecanismo de cohesión de la élite a partir de la relación entre distintos sectores de ella a través de los matrimonios y del efecto aglutinante de la Grandeza. Los intercambios de mujeres canalizan los movimientos ascensionales dentro de la propia élite o definen el acceso a la misma (22).

El ennoblecimiento ratifica el ascenso social, los enlaces lo consolidan y se convierten en garantía de la reproducción. La Grandeza sirve, pues, magníficamente a la cohesión y reproducción de la clase dominante, exigiendo a la vez un grado de apertura constante y otro de restricción que la haga deseable y selectiva. Podemos caracterizar este proceso como la «tradicción moderna»: la política matrimonial que con pautas tradicionales, legítima y oculta ese acercamiento real a grupos sociales en ascenso y totalmente nuevos. La ambigüedad de la expresión es deliberada y consciente, como lo fue la práctica de la época.

Notas

- (1) Contra la opinión pública generalizada que cree ver en marqueses, duques y condes diferencias jerárquicas; estas diferencias parecen haber desaparecido de facto desde el comienzo de la edad moderna. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, pág. 77.
- (2) La regulación del permiso real aparece en *Novísima Recopilación*, Ley IX, Título II, Libro X: es derogado durante la I República (Decreto de 25 de mayo 1873) y es renovado por la R.D. del 16 de mayo de 1875 y, sobre todo, por el R.D. de creación, sucesión y rehabilitación de Grandezas y Títulos de 29 de mayo de 1912. Véase Suárez de Tangil, F., *Breve estudio histórico-político y cronológico legal sobre las Grandezas de España y Títulos del Reino*, Madrid, 1914.
- (3) BAHAMONDE, A., «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)», MAS, R., «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX» en *Madrid en la Sociedad del siglo XIX*, Madrid, 1986, tomo I: ATIENZA, I y MATA, R., «La quiebra de la Casa de Osuna» en *Moneda y Crédito* 176 (1986) 71-95.
- (4) Francia e Inglaterra cuentan con obras de este tipo desde el siglo XVII, que se han ido ampliando progresivamente, mientras que en España han sido varios, hasta el presente, los intentos frustrados de llevarla a cabo, desde Salazar y Castro a la obra inacabada del académico Fernández de Bethencourt a fines del siglo XIX. El análisis de la bibliografía genealógica y sus debates internos promete ser un interesante campo de estudio en el que quedan reflejadas visiones y actitudes diferentes ante las transformaciones internas del grupo nobiliario y de la sociedad en general. Pronto esperamos dar a conocer nuestras conclusiones al respecto.
- (5) J. Moreno de Guerra: *Guía de la Grandeza. Historia Genealógica y heráldica de todas las casas que gozan de esta dignidad nobiliaria*. Madrid, Imprenta Parroquial, s.f. (hacia 1924).
- (6) No es posible estudiar los enlaces entre segundones y sus cónyuges no grandes, porque no aparecen en la muestra. Para hacerlo no hay otro remedio que acudir a pacientes reconstrucciones genealógicas, familia por familia, por la inexistencia de fuentes de seriación directa o inmediata que no discriminen de alguna forma importante algunos de estos matrimonios. Otro tanto ocurre con los títulos que no son grandes y los extranjeros que aparecen como contrayentes, a los que debemos contemplar —para que alcancen sentido— como cónyuges de los grandes (que están todos los que son), y no al contrario (porque no están todos los que son).
- (7) A. de BURGOS: *Blason de España. Libro de Oro de su nobleza. Reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real, la Grandeza y los Títulos de Castilla*. Madrid, 1853-1862, 6 vols., inacabada.
- (8) Esperamos poder ampliar el análisis a los matrimonios dieciochescos, lo cual pondrá de manifiesto lo acertado o no de considerar «tradicional» el período fernandino.
- (9) Hay muchos matrimonios sin cuantificar debido a que en estas fechas el título permanece todavía en manos del ascendiente y, por otra parte, habría que recurrir a fuentes más tardías para conocer lo sucedido con posterioridad, por otro lado, existen matrimonios cuya fecha nos es desconocida.
- (10) TUXÓN: *Estudios sobre el Siglo XIX español*, Madrid, 1971, p. 189; los datos de 1787, los ofrecen DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. en *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Madrid, 1976, p. 349. Los datos de 1910 proceden de la *Guía Oficial de España*, Madrid, 1910. Hay que destacar, por tanto, que los protagonistas de esta investigación, los individuos con grandeza, no cesan de aumentar a lo largo del período, excitando de forma constante la demanda de cónyuges satisfactorios.
- (11) William J. GOODE. «Familia y movilidad» en BENDIX y LIPSET, *Clase, Status y Poder*, Madrid, 1972, III, pp. 245 y ss.
- (12) STONE, L. *La crisis de la aristocracia. 1558-1641*, Madrid, 1976.
- (13) En la muestra hay un importante grupo de «desconocidos» entre los cónyuges no titulados, de los que sabemos que no son nobles titulados o descendientes inmediatos, pero desconocemos su adscripción social precisa. Conocer tal dato permitiría estudiar aspectos tales como la evolución de los matrimonios con hijas de miembros de la burguesía, como hace STONE, *La crisis*, p. 284 y en «L'Angleterre, pays de noblesse ouverte?» en *Annales*, E.S.C. año 40-1 (enero-febrero 1985) 71-94. Por el momento hay que plantear el problema desde perspectivas más globales manteniendo la incógnita sobre lo que encierra el grupo de los no titulados.
- (14) Téngase en cuenta que los cónyuges no suelen tener título al ser frecuente la agnación, pero sí poseen el status social de su familia, aportan la dote y pueden transmitir derechos. Por otro lado, entendemos que un principio rige cuando obtiene un elevado porcentaje de matrimonios, de forma que discrimina respecto a otras posibilidades. Que rija sólo traduce un resultado empírico, y no forzosamente una voluntad consciente de los contrayentes: todo depende de las características del mercado matrimonial.
- (15) Si nos fijamos en los porcentajes más elevados y comparamos los valores alcanzados atendiendo a uno y otro criterio, obtendremos las prioridades de cada grupo. Así, si bien los varones de sangre atienden en su conducta a ambos principios —que sobrepasan el 44%—, los engrandecidos muestran en primer lugar el enlace con no titulados (46%), ajeno a aquellos criterios, y sólo luego el principio de antigüedad (38%) significativamente por encima del de jerarquía (27% frente a sólo 25%), lo que equivale a pensar que no funcionó este criterio sino el otro.
- Las mujeres repiten el esquema, pero agudizando el impulso endogámico: enlazan menos con los no titulados, casan más con de sangre (PA) y les afecta menos el PJ. Por su parte, los primeros titulares varones son asimilables a los engrandecidos aunque, por la razón de que es probable que ya estuvieran casados al serles concedida la grandeza, más abiertos.
- (16) Prescindimos de presentar el caso de las mujeres porque en él participan variables específicas que exigen un espacio del que no disponemos.
- (17) El elevado valor que adquiere el matrimonio entre gentes de sangre en el período fernandino puede quedar reducido

un poco si consideramos a los títulos de grandeza concedidos con posterioridad a 1.750 como ennoblecidos (sería del último Antiguo Régimen), pero la trayectoria general no varía en lo esencial.

(18) El número de matrimonios contraídos por grandes de sangre año permanece constante a lo largo de los períodos: 1,73; 1,90; 2,10; 1,48. Si consideramos el subgrupo de los matrimonios con esposas también de sangre el declive es claro: 1,05; 1,20; 0,78; 0,48.

(19) STONE, *La crisis...*, p. 284. Esto ocurre entre 1570 y 1599, una época bastante diferente al siglo XIX pero con la que podemos comparar a título indicativo. Ese período coincide con un parón en el proceso de creación de títulos —y se encuentra justo delante de otro de inflación en los mismos—, y con una época de grandes cambios económicos y de crisis de la aristocracia.

(20) Stone se sirve de unas categorías algo distintas a las que se manejan en este trabajo. Por ejemplo, la gentry británica incluye a gente con títulos y sin ellos, la frontera es confusa. Los pares son algo menos que los grandes de España aunque también se doblan: en 1487 había 58 pares, en 1559, 62; en 1603, 56; 1628, 126; en 1641, 120 aproximadamente. STONE, *op. cit.*, p. 62.

(21) Comparando los listados de primeros y segundos apellidos de los grandes que se casan en el primer tercio y a finales de siglo, puede comprobarse cómo se mantienen 49 de los apellidos existentes, se han perdido más, 57, y, sobre todo, se han incorporado 143 apellidos nuevos, lo que representa las tres cuartas partes de los existentes entre 1880 y 1910. Si nos circunscribimos a la grandeza de sangre, la evolución es semejante: entre 1800 y 1840, y 1870-1910 se mantienen 31 apellidos, se pierden 47 y aparecen 60 nuevos (66% a finales de siglo). Estos dos tercios aumentan a un 89,5% si consideramos únicamente los primeros apellidos de los grandes que se casan. La renovación es muy importante. El ortodoxo F. de Bèthencourt se refiere a esta cuestión en 1897 en *Op. cit.*, p. 36.

(22) El complejo, interesante y seguramente fundamental mundo de las segundas de grandes que se casan fuera de la grandeza se nos escapa por falta de fuentes accesibles. Serían necesarias pacientes reconstrucciones genealógicas.

Rafael Mata Olmo



BURGUESIA
Y NOBLEZA
EN LA
RESTAURACION

Crédito, especulación y trasvase de riqueza en la última etapa de la crisis de la casa de Osuna

Rafael Mata Olmo

Profesor del Departamento de Geografía.
Universidad Autónoma. Madrid.

1. Antecedentes y significado de la quiebra de Osuna en la gestación de la élite madrileña de la Restauración

El 4 de enero de 1894, la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo fallaba favorablemente el recurso de casación interpuesto por la Comisión de Obligaciones de Osuna; se ponía fin, así, a una crisis de más de tres décadas, tan destacable por la extraordinaria riqueza del patrimonio que puso en circulación, como por la identidad y las actuaciones de sus protagonistas: la casa ducal, en primer término, la burguesía prestamista madrileña y el Banco de Castilla.

Es ya abundante y fidedigna la información disponible acerca de la ruina de los Téllez-Girón, pese a la lamentable carencia de al menos un inventario patrimonial de mediados del siglo XIX, capaz de aportar documentación exhaustiva —como la que se conoce ya para otros cualificados representantes de la nobleza de cuna (1)— sobre el devenir económico «próximo» de la economía ducal y, más concretamente, sobre las deudas y cargas que gravaban su hacienda y que acabarían cristalizando en el conocido empréstito hipotecario de 90 millones de reales de 1863. Varios son los aspectos vertebrales que la documentación aludida ha puesto ya en evidencia, a saber:

- Las etapas y algunas de las causas, al menos, que provocaron el crecimiento desmedido de la deuda, abriendo las puertas a ese ingente trasvase de riqueza que pone en marcha la hipoteca de 1863 y, más concretamente, el convenio de 1869 entre el Apoderamiento y sus acreedores (2).
- El comportamiento específico del propio duque Mariano, por una parte, y de sus principales acreedores y prestamistas, por otra; aquél como exponente —y lo que digo es demostrable más allá del tratamiento legendario que se ha hecho a veces de la vida de Mariano Téllez-Girón— de continuidad de actitudes, valores y, consiguientemente, de considerables gastos improductivos y suntuarios en el nuevo marco económico de la sociedad burguesa; el de los prestamistas y acreedores —individuales o societarios, como el Banco de Castilla en la última etapa— ejemplo de las más puras estrategias especulativas, capaces de sacar buena partida de los agobios económicos de la casa en los años en que fue posible y de huir también a tiempo del naufragio, cuando la suspensión de pagos y la quiebra pura y simple resultaban ya inevitables.

- Una estimación muy aproximada de cuánto supuso el monto total de bienes rústicos enajenados por la casa ducal —con diferencia los más importantes de su patrimonio—, de quiénes fueron sus destinatarios, y de qué operaciones especulativas favoreció un proceso de ventas tan acelerado y tan poco transparente a la vez.

Sobre la etapa y causas inmediatas que precipitaron el endeudamiento masivo, aunque ciertamente es materia que escapa al objetivo de esta obra, quiero apuntar tan sólo algunas ideas, recogidas ya en un trabajo reciente (*); la primera de ellas es que la deuda de 90 millones de reales, consolidada como hipotecaria en 1863, se acumula en gran parte en un lapso de tiempo relativamente breve —coincidiendo en buena medida con los primeros lustros de Mariano Téllez-Girón al frente de la casa—, diferenciándose nítidamente en cantidad y *calidad* de la deuda preferentemente censal de las postrimerías del siglo XVIII y comienzos del XIX. Es, en ese sentido, una «deuda nueva», como la calificaban algunos coetáneos de los acontecimientos.

La segunda idea es que ese recurso acelerado y masivo a distintas formas de crédito es resultado —como por otra parte resulta fácilmente comprensible— de un acusado desajuste entre ingresos y gastos. Pese a la carencia aludida de inventarios de esos años, el tratamiento de variada información sobre las rentas de la casa ha permitido ya la muy acusada caída de los ingresos por diezmos y alcabalas, que tanto suponían —más que los de arriendos de tierras en Andalucía, por ejemplo— en los estados de Osuna. Ciertamente, las indemnizaciones por ambos conceptos establecidas por el régimen liberal fueron respetuosas y hasta generosas con aquellas rentas de raigambre señorial, pero también es verdad —por lo que se ha podido documentar al menos para Osuna— que las indemnizaciones llegaron «tarde», cuando el desnivel presupuestario y el recurso al crédito se habían disparado, y desde luego lo hicieron en una cuantía considerablemente inferior a la que aquellas rentas devengaban, por ejemplo, en los últimos años del siglo XVIII (Mata, 1987, págs. 160-161).

La otra clave explicativa del acentuado desajuste presupuestario hay que buscarla en el comportamiento específico de los titulares del ducado y, muy especialmente, en el del duque Mariano. Se está en vías de documentar, en ese sentido, la muy considerable cuantía de los «gastos extraordinarios del bolsillo de S.E.», por ejemplo los generados por sus numerosas y gravosas representaciones diplomáticas, gastos que, precisamente por aquel carácter de extraordinarios, no aparecen consignados en los presupuestos anuales ordinarios, pero que sin embargo favorecieron la acumulación de giros y letras sobre las distintas administraciones y de préstamos sin garantía especial, que en 1861 suponían para la casa unos costes financieros de casi 7,5 millones de reales. Ese elevado monto de los gastos, en peligrosa coincidencia con la caída o desaparición temporal incluso de importantes partidas de ingresos (alcabalas, diezmos y censos, fundamentalmente), guarda relación con otro rasgo del comportamiento de Mariano Téllez-Girón, digno también de considerarse; me refiero a ese alejamiento, ya no sólo físico, sino «mental» también, de las cuestiones relacionadas con el uso y gestión de su patrimonio: «(...) En todo cuanto se refiere a los gastos de su casa y a la administración de sus bienes —señalaban los postreros obligacionistas de Osuna— el duque don Mariano dejaba hacer» (Las obligaciones...,

1983, pág. 7). Y a tanto llegó esa actitud, efectivamente, que a partir de 1860 buena parte de sus mayores acreedores y prestamistas pasaron a convertirse en su apoderamiento general, correspondiendo a ellos desde entonces el práctico control de los acontecimientos (Atienza y Mata, 1986, pág. 83).

De todo ello se deduce fácilmente la trascendencia de la ruina de la Casa de Osuna en el proceso de gestación de la nueva élite de la Restauración. Los Téllez-Girón no eran, desde luego, un linaje más de entre los que traspasan la frontera entre el viejo régimen y la sociedad burguesa; Osuna arrastraba tras de sí una inmensa fortuna, capaz de respaldar con más de 200 millones de reales el empréstito de Urquijo de 1863 y, ya en 1881, aunque de manera fraudulenta, como se demostraría años más tarde, una emisión de obligaciones de 43 millones de pesetas.

Nos hallamos, pues, ante una quiebra ciertamente excepcional por su particular desenvolvimiento y por el monto de riqueza que puso en circulación, pero no porque en realidad afectara a un único individuo: con el duque Mariano desaparecían las haciendas de Arcos, Benavente, Béjar, Gandía, Infantado, Osuna y Medina de Rioseco; quebraban, pues, media docena de los más poderosos estados de la nobleza de cuna. Con razón escribiría Francisco Silvela en los años posteriores de la crisis que «había llegado la hora de la ruina de aquella que pudiera considerarse como la aristocrática institución de España» (Silvela, 1893, pág. 9).

Sólo una fortuna de esas dimensiones pudo generar y sostener durante varias décadas una deuda de más de 200 millones de reales; sólo un título y un patrimonio inmueble como el de Osuna lograron concitar el «socorro» de grandes prestamistas y burgueses madrileños; sólo, en última instancia, una quiebra inevitable de esa envergadura pudo poner en marcha operaciones de especulación y fraude como las que a continuación se relatan. Las páginas que siguen abordan, precisamente, la última fase de la crisis, la que corre aproximadamente entre 1870 y los primeros años del siglo XX; pretenden sólo, prosiguiendo investigaciones anteriores, describir e interpretar las actitudes y comportamientos de aquella burguesía prestamista —que años atrás había acudido en «ayuda» de la casa— en la etapa en la que la economía ducal no tiene ya salvación; unos años también, justamente, en los que esa burguesía se consolida de modo definitivo en la élite de poder del Madrid de la Restauración.

2. De la crisis a la quiebra Maniobras de la burguesía y de la banca madrileñas ante el naufragio de Osuna

Los años que siguieron a la consolidación hipotecaria de la deuda en 1863 se caracterizaron, básicamente, por tres hechos: el mantenimiento de la imposibilidad de la casa para hacer frente a sus compromisos financieros, con crecimiento consiguiente de la deuda —hipotecaria y nuevamente flotante—, auspiciada en buena medida por nuevas «ayudas» de sus apoderados y acreedores tradicionales (3); la enajenación muy considerable de patrimonio, especialmente tras el convenio de 1869, evaluable en más de 135 millones de reales hasta 1880 (4), y en la que la participación de algunos de sus acreedores fue considerable; un crecimiento, por último, del déficit presu-

puestario, que de suponer apenas 5 millones de reales en 1862, llegó a alcanzar 16 millones en el presupuesto de 1880.

Hemos dado ya cuenta en aportaciones anteriores de las casas, cuantía y forma de esa segunda y definitiva fase de endeudamiento, devoradora de patrimonio. Los crecidos gastos de la casa, sin el establecimiento de un plan de austeridad adecuado a las nuevas circunstancias y los elevados costes financieros de la deuda, obligaron a contraer nuevos préstamos hipotecarios y a perpetuar el gravoso hábito de las letras y los giros sobre las distintas administraciones. El propio Urquijo, junto a otros acreedores y apoderados, debieron adelantar fuertes sumas para hacer frente, con frecuencia, a los intereses y amortizaciones del empréstito de 1863; muy representativo entre estos «nuevos» créditos hipotecarios fuera el que en 1866 y por una cuantía de 7.160.000 reales otorgara a Estanislao de Urquijo, por plazo de nueve meses y un interés anual de nada menos que un 12%. La agobiada situación de la casa provocó sucesivas prórrogas a lo largo de casi catorce años, llegándose a incrementar la cuantía del préstamo hasta 10.320.000 reales en 1869 (Mata Olmo, 1987, pág. 168).

Paralelamente, y sobre todo a partir del convenio de 1869 entre el Apoderamiento y los obligacionistas —no se olvide la coincidencia de personas e intereses en estas dos instancias—, se pone en marcha la venta de bienes, que hasta entonces venía haciéndose sólo de manera puntual (5). Por los datos procedentes de las escrituras de compraventa del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (A.H.P.M.) y del informe de la Comisión de Obligacionistas de 1894, lo vendido entre 1863 y 1880 suma lo siguiente:

CUADRO 1

BIENES VENDIDOS POR LA CASA DE OSUNA EN EL PERIODO 1863-1880 (EN MILES DE REALES)

Bienes hipotecados (convenio 1869)	104.092
Bienes libres	31.689
Total	135.781
Bienes vendidos entre 1877-1880	
Bienes hipotecados	2.361
Bienes libres	1.827
Total	4.188

Fuente: A.H.P. de Madrid y *Las obligaciones de Osuna*, 1893.

Dos aspectos deben destacarse a la luz de estas cifras para entender cuál había sido la trayectoria reciente de la hacienda ducal y el callejón sin salida al que se hallaba inevitablemente abocada. En primer término, la muy considerable cuantía de inmuebles, rústicos en su mayor parte, vendidos en tan corto lapso de tiempo; cabría pensar que esos 135 millones ingresados por la casa debieron haber bastado para amortizar el crédito hipotecario de 1863, de 133 millones de reales de valor real. Pero no fue así en absoluto y, como habrá ocasión de comentar más adelante, esa pérdida

masiva de patrimonio coincide, paradójicamente, con un incremento sostenido de la deuda. Llama también la atención, en segundo término, la aguda retracción de las ventas en los últimos años del período, obedece ello, fundamentalmente, a que hasta entonces habían podido enajenarse con facilidad y sin excesivo control las mejores y más demandadas explotaciones, quedando a partir de ahora en manos de la casa tierras predominantemente montaraces, de más difícil venta y, en todo caso, de valores más modestos.

El déficit presupuestario, como decíamos, se agudiza también, arrastrado por el crecimiento imparable de la deuda, en especial de la flotante. La cuenta de beneficios y pérdidas habla por sí sola de la situación realmente irreversible a la que se había llegado, y de cómo no se habían modificado en absoluto, sino más bien agravado, los vicios y lastres de 1861.

CUADRO 2

EXTRACTO DE LA CUENTA DE BENEFICIOS Y PERDIDAS DE LA CASA DE OSUNA EN 1880 (EN MILES DE REALES)

	Reales	%
<i>Beneficios</i>		
En redención de censos	527	7,5
En obligaciones de 1863 adquiridos	1.458	20,7
Rentas agrarias en general	3.998	56,8
Réditos de censos	37	0,5
Renta de alcabalas	944	13,4
Intereses de efectos públicos	16	0,2
Otros beneficios	60	0,9
Total beneficios	7.040	100,0
<i>Pérdidas</i>		
Cupones empréstito de 1863	3.008	13,4
Amortizaciones obligaciones 1863	1.501	6,7
Intereses de la deuda y descuentos de la deuda flotante	9.154	40,7
Réditos censos a pagar	285	1,3
Cuenta de S.E. el Duque	2.635	11,7
Obligaciones amortizadas	2.434	10,8
Contribuciones	986	4,4
Personal	794	3,5
Gastos generales	870	3,9
Pensiones	179	0,8
Pensión de Javalquinto	180	0,8
Otras pérdidas	467	2,1
Total pérdidas	22.493	100,0

Beneficios—pérdidas = —15.453.

Fuente: Silvela, 1983, pág. 18-19.

Unas pérdidas netas de más de 15 millones de reales no podían asegurar otra cosa que el derrumbe a medio plazo de la hacienda ducal, por más que aquélla se sobrevalorara en torno a 200 millones de reales. La estructura de gastos e ingresos en

1880 era, por decirlo de alguna forma, la caricatura exagerada del balance de 1861. El presupuesto de ingresos seguía descansando, como entonces, en las rentas agrarias en sentido amplio, pero considerablemente disminuidas ya como consecuencia de la venta masiva de tierras (más de 8 millones de reales en 1861, frente a apenas 4 en 1880); la cartera de valores, de cierta consideración en 1862, se había reducido hasta su práctica inexistencia, con la enajenación de los títulos de la deuda recibidos en concepto de indemnización por «cargas de justicia».

El panorama de los gastos tampoco se ha modificado sustancialmente en lo cualitativo, aunque sí en la dimensión de los compromisos contraídos por la casa; cierta baja se aprecia en las partidas de personal y de gastos generales, en lógica correspondencia con un patrimonio que se viene abajo; pero no, por el contrario, en los gastos del duque (1,5 millones de reales consignados al bolsillo de S.E. en 1862 frente a 2,6 en 1880) y, sobre todo, en los costes financieros, que crecen más de tres millones de reales, con el agravante de que más de la mitad de su cuantía corresponde a la deuda flotante y de que todo ello coincide, como se ha indicado, con una merma tan considerable de fortuna inmueble. La carga censal se ha reducido también ostensiblemente hasta valores anecdóticos, como consecuencia de la redención de aquéllos a medida que iban vendiéndose las tierras que gravaban.

El monto total de la deuda y su evolución creciente están, pues, en la base de todo el proceso. En 1880, los datos oficiales de la administración ducal, que años más tarde se demostrarían incluso inferiores a los reales, hablan por sí solos: restaban entonces por amortizar alrededor de 3.000 obligaciones hipotecarias del crédito de 1863 —pese, insistimos, a las ventas de 135 millones realizadas—, que suponían en torno a 60 millones de reales; a ello había que añadir otros 88 millones en concepto de nuevos préstamos hipotecarios, letras y giros, con sus correspondientes intereses, que sumaban un total de 148 millones de reales. La bancarrota era, pues, razonablemente previsible a esas alturas.

Hasta ahí, precisamente, estuvieron dispuestos a llegar los grandes prestamistas de Osuna con Estanislao de Urquijo a la cabeza; cuando el Apoderamiento advierte que la situación no tiene ya retorno, procede a un cambio radical de estrategia que no supondrá otra cosa que el trasvase de la inmensa e insostenible deuda acumulada, a manos de una gran masa de pequeños y medianos ahorradores, en su mayoría ignorantes de la situación económica del duque Mariano. Algunos detalles de esta sobresaliente operación especulativa merecen ser destacados como exponentes de las actitudes y estrategias de esa burguesía que se afianza sobre la ruina concreta de una gran casa nobiliaria sin salvación.

En 1880, el Apoderamiento general de Osuna —integrado, no se olvide, por sus mayores acreedores— inicia a través del conde de Bernar las gestiones para deshacerse de la deuda de la Casa, aunque sobre el papel señalara que el objetivo era sólo «convertir en una única clase los créditos y deudas que pesaban sobre el patrimonio ducal, facilitando el pago de sus intereses y el reintegro de su capital en un plazo relativamente corto» (6). La operación pretendía, como se ha indicado, una nueva emisión de obligaciones hipotecarias, que para su rápida y lucrativa colocación en el mercado precisaba, obviamente, una entidad bancaria acreditada que la respaldase, junto al propio nombre de la hacienda de Osuna. Es significativo, en ese sentido,

que Bernar buscara y encontrara en París una entidad bancaria —cuyo nombre desconocemos aún— dispuesta a intervenir, hasta el momento en que se llegó a la apreciación de las garantías; «(...) en este punto, aquella casa, que tenía conciencia de sus responsabilidades, se negó a pasar por las valoraciones del inventario de la Casa de Osuna (...) y las negociaciones se rompieron» (*Las obligaciones*, 1893, pág. 44).

Los contactos se dirigieron entonces hacia un banco español tan prestigioso y seguro en esos años como el de Castilla, llegándose a un «provechoso» acuerdo sobre la emisión de obligaciones por convenio privado de 13 de mayo de 1881, escriturado en la mayor parte de sus extremos el 31 de julio de 1881. Algunos de esos extremos, por su incumplimiento en unos casos, por su carácter fraudulento en otros, están precisamente en la base de esta magna operación especulativa que comentamos. Vayamos por partes:

— El convenio y la posterior escritura en 1881 versan sobre una *teórica emisión de obligaciones hipotecarias* de 43 millones de pesetas nominales, mediante 86.000 obligaciones al portador de 500 ptas. cada una, interés anual del 5% y amortización por sorteos semestrales en 10 años. Decimos *teórica* porque, pese a que se emitieron y colocaron con suma facilidad las citadas obligaciones, en puridad jurídica y sobre todo en la práctica, como se demostraría años más tarde, no hubo tal hipoteca; y no la hubo por dos motivos muy fáciles de entender: porque se contó con un activo fraudulentamente valorado en más de 235 millones de reales, incapaz en la práctica de respaldar la emisión de 172 millones de nominal; y porque como consecuencia de ello, no se procedió a la escritura de constitución de hipoteca, sino sólo a la promesa de constituirla, pese a que en los títulos definitivos de las obligaciones se hiciera constar «la hipoteca especial de los bienes inmuebles y la prenda de los muebles del Excmo. Sr. Duque de Osuna e Infantado».

Varias partidas, y parece que con toda razón, centraron las críticas de los obligacionistas de 1881, tras la suspensión de pagos de 1884 la defensa de Francisco Silvela en el recurso de casación insistió en los mismos extremos, con reconocido éxito ante el más alto tribunal. El capítulo amortización no era más que un juego de contabilidad al que iban pasando las diferencias entre el valor de la emisión y el de amortización de las obligaciones del 63, «como si las obligaciones amortizadas tuvieran algún valor para la casa» (*Las obligaciones...*, 1893, pág. 36). De casi nulo interés eran, asimismo, las partidas de créditos en litigio y dudosos y las rentas atrasadas, que en los balances de los años anteriores venían figurando con parecido saldo (7).

Mención destacada merece la valoración de los bienes inmuebles. En primer término, los ubicados en Bélgica y valorados en 5 millones de reales estaban ya hipotecados a otra deuda contraída en aquel país, que para nada figura en el pasivo del balance de 1880; los inmuebles urbanos de Madrid parece que fueron tasados también muy generosamente, como pondrían de manifiesto ventas ulteriores, sobre todo si se tiene en cuenta que ya en la década de los setenta se habían enajenado fincas muy por debajo de las valoraciones de anteriores escrituras hipotecarias.

Unas notas, tan sólo, acerca de la sobrevaloración del patrimonio ducal, a la vista del balance-inventario formado por la Casa de Osuna el 31 de diciembre de 1880:

CUADRO 3
EXTRACTO DEL BALANCE-INVENTARIO A 31-XII-1880 (EN MILES DE REALES)

Activo	Pasivo
Estado de Arcos	Obligaciones empréstito
Estado de Béjar	Acreedores hipotecarios
Estado de Benavente	«Capital» a favor
Estado Osuna-Infant.	Giros sobre Sevilla
Inmuebles en Madrid	Efectos a pagar
Bienes en Bélgica.	Capital censos a pagar
Capital alcabalas (*)	Urquijo Hnos. c/c
Créditos en litigio y dudosos	Suspensos
Efectos a cobrar	Enajenaciones en suspenso
Rentas atrasadas	Otros
Pagares al cobro y suspensos	
Mobiliario y tren S.E.	
Otros	
Amortización	
Total activo	Total pasivo
59.473	232.057
17.440	62.059
19.120	44.801
43.008	52.011
20.665	20.391
5.000	16.041
18.658	9.584
4.865	8.247
3.956	8.360
7.339	4.908
5.113	5.655
1.838	
4.485	
21.097	

Fuente: Silveira, F.: *Informe oral*.... pág. 13-14.

Pero sin duda el caso más espectacular fue de los bienes rústicos, auténtico respaldo patrimonial de la Casa: llama poderosamente la atención que después de ventas masivas por valor de 135 millones de reales, la tasación de las tierras en 1880 superase en un 40% el valor estimado en 1863. La causa no era otra que las diferentes tasas de capitalización aplicadas a la renta del suelo, el 5% como era habitual y prudente en el crédito de 1863, y el 3% en 1880, buscando obviamente el fortalecimiento del activo, pese a que la agricultura y la renta de la tierra estaban entrando ya en una fase de profunda crisis. Las operaciones que siguieron a la suspensión de pagos de 1884 minusvaloraron, por esos motivos, en más de 55 millones de reales la tasación de los inmuebles de fuera de Madrid, pasando de 139 millones a algo más de 83. En resumen, pues, aplicados esos razonables recortes —y otros de menor cuantía que no pueden citarse aquí— al activo de 1880, el balance arroja ya un déficit de 48 millones de reales.

De ningún modo podía procederse, en esas condiciones, a la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias en 1881. Buena prueba de ello es que la «Relación de bienes del Excmo. Sr. Duque de Osuna», que se une a la matriz de la escritura de 31 de julio (8), no es más que una ordenación nominal de fincas por Registros de Propiedad, sin mención alguna de sus cabidas, calidades, aprovechamientos y valor en renta y en venta, como era preceptivo en los contratos hipotecarios. Los datos, en ese sentido, son de nuevo elocuentes:

A. Valor (en miles de ptas.) del activo en 1880 (9)	45.440
B. Emisión de obligaciones de 1881	
— Capital	43.000
— Intereses	11.277
Total	54.277
A—B	—8,837

— Junto a la sobrevaloración del activo y a la falta de una auténtica escritura de hipoteca, se incumplieron también otros acuerdos importantes del convenio de mayo de 1881 entre el Apoderamiento de Osuna y el Banco de Castilla. Concretamente, la casa ducal no logró con anterioridad a la emisión, tal y como se había comprometido, la aceptación al canje de todos los créditos debitados, por las nuevas obligaciones; fue ésta una operación realizada, en gran medida, cuando los títulos estaban ya bien situados en el mercado. Tampoco procedió la administración de Osuna a la obtención del Ministerio de Gracia y Justicia de una Real Orden que hiciera posible la cancelación inmediata de la hipoteca constituida en favor de las obligaciones de 1863 y la inscripción de la que «teóricamente» se constituía en garantía de las nuevas, y que hiciera factible, asimismo, la fácil liberación de las fincas hipotecadas según se fueran vendiendo (acuerdo 5.º del convenio).

Finalmente se incumplió también lo convenido sobre la actuación del Banco de Castilla, aunque en este caso con claro beneficio para la entidad bancaria: la cláusula

la 7.^a del convenio señalaba que el Banco se interesaba en la emisión por un valor efectivo de 12 millones de pesetas al 90% del nominal, a cuenta de los cuales adelantaría las cantidades necesarias para recoger los créditos contra el duque que no se avinieran al canje. Pero como según se ha dicho las obligaciones se emitieron y vendieron antes de contar con la conformidad de los antiguos acreedores —excepto de los que formaban parte del Apoderamiento, impulsores de la maniobra—, lo cierto es que el Banco de Castilla realizó ya con dinero ajeno y sin riesgo alguno, por tanto, los anticipos a que se obligó en el convenio. Años más tarde, cuando la Comisión de Obligacionistas tuvo acceso a la administración de la casa, se demostraría que el Apoderamiento había llegado a ceder al Banco de Castilla, hasta el 30 de julio de 1881, no 12 millones de pesetas según lo convenido, sino 22. Lo realmente grave es que tras aquella asombrosa circulación de títulos y dinero, se ocultaba un patrimonio incapaz, con mucho, de respaldar el compromiso contraído. Apenas tres años bastaron para demostrarlo.

¿Qué se consiguió con esta «medida» operación? Pues ni más ni menos que lo que pretendían los grandes acreedores-apoderados: el ventajoso traspaso de la deuda, cuando se barruntaba ya la suspensión de pagos, a una masa de pequeños y medianos ahorradores, confiados en el nombre del Banco de Castilla, en el propio patrimonio de Osuna y en unos títulos de obligación formalmente hipotecarios (10). La responsabilidad del sindicato de prestamistas-apoderados y del Banco de Castilla salta a la vista —y no se trata de hacer aquí juicio de intenciones—, aunque los tribunales tardarán en reconocerla: el Apoderamiento sabía muy bien cuál era la situación real de la hacienda de Osuna, y el Banco, como reconocido gestor de la emisión, tenía también la obligación de conocerla, pese a que con frecuencia traspasara retóricamente su responsabilidad en este aspecto al citado Apoderamiento (11).

CUADRO 4

DISTRIBUCION DE LAS OBLIGACIONES DE OSUNA DE LA EMISION DE 1881

Número de obligaciones	Nominal en ptas.	N.º de obligacionistas
1-5	Menos de 2.500	263
5-30	2.500-15.000	661
30-60	15.000-30.000	134
60-100	30.000-50.000	48
100-500	50.000-250.000	51
Más de 500	Más de 250.000	12
Total		1.169

Fuente: *Las obligaciones de Osuna*, pág. 182.

Lo que aconteció hasta la suspensión de pagos de 1884 es fácil de entender a la vista de lo comentado hasta aquí, aunque hay algunos aspectos que merecen ser se-

ñalados como exponentes de la estrategia de la entidad bancaria y de sus consecuencias sobre la enajenación del patrimonio.

La emisión se colocó ciertamente con éxito asombroso por las garantías que la «arropaba», reportando pignie beneficio al banco gestor y a aquellos antiguos acreedores —concretamente a los apoderados, con Urquijo al frente— enterados de la situación. Estos, o bien cobraron sus créditos en metálico o tomaron en pago las nuevas obligaciones al 95% ó 90% incluso del nominal, para colocarlas inmediatamente en el mercado (12) a la par o por encima incluso de su valor. Pero los problemas y las maniobras no tardaron en aparecer.

El Banco de Castilla se introdujo en la administración de la Casa de Osuna hasta controlarla (13). La puntualidad en los pagos de intereses y amortizaciones durante 1882 y 1883 hacían creer, por su parte, que las cosas marchaban correctamente y, sin embargo, la bancarrota estaba a punto de producirse. Efectivamente, durante esos años no lograron venderse bienes en cantidad suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos (14), por lo que la Casa se vio obligada, como ya era tradicional, a buscar fondos, ahora en el Banco de Castilla, a través de cuenta corriente pactada también en el convenio de mayo de 1881. Como al año de la emisión aquella arrojará ya un saldo negativo de 2,5 millones de pesetas y hubiera otros compromisos pendientes, el Banco otorgó a Osuna un préstamo de 5,5 millones, que nada pudo arreglar, pues a 30 de mayo de 1883 el saldo contra la Casa había subido a más de tres millones de pesetas, además de la cuantía del crédito recién contraído.

El final era inminente y el Banco, en salvaguarda de sus intereses, puso en marcha una de las operaciones especulativas más relevantes de la fase postrera de la crisis: me refiero a la constitución de la sociedad. *El Fomento de la Propiedad Inmobiliaria*, que tan destacado papel jugó en el trasvase de fincas de la sierra y la campiña andaluzas.

Aunque ciertamente la administración ducal —que por entonces era ya el propio Banco— había acelerado la venta de inmuebles desde 1883, lo cierto es que lo enajenado hasta abril de 1884 no resolvía el conflicto con el Banco de Castilla —una deuda de más de 8 millones de pesetas—, ni menos aún el que inmediatamente iba a plantearse con los tenedores de obligaciones. La maniobra de la entidad bancaria fue eficazísima para sus intereses, pero desastrosa y fraudulenta para los obligacionistas: consiguió el Banco, en primer término, el nombramiento de un hombre de su confianza, Francisco Barquels, como Visitador General, para que una vez conocida sobre el terreno la situación del patrimonio, hiciera propuesta de las fincas que en primer término debían venderse. Los efectos de la «visita» fueron inmediatos y ya en los primeros meses de 1884 se aceleraron las enajenaciones (15).

Justamente el 25 de abril de 1884, cuando el Banco contaba ya con el informe de Barquels, se funda en Madrid, en el mismo domicilio del Banco de Castilla, la sociedad *El Fomento de la Propiedad Inmobiliaria* (16). Pocos días más tarde, el 7 y el 14 de mayo, el Fomento procede a la compra de 49 grandes fincas en la sierra y campiña de Cádiz, Sevilla y Badajoz, por un desembolso de 5.296.137 pesetas según el Banco de Castilla y algo superior según la Comisión de Obligacionistas. Obviamente la sociedad realizó estas compras sin reconocer las características físicas y productivas de las fincas que adquiriría, pues contaba ya con el informe de Bar-

quels, quien al poco tiempo fue además nombrado director de aquella sociedad.

Tampoco disponía de fondos el Fomento de la Propiedad para hacer frente a las adquisiciones, pero el Banco de Castilla «generoso», proporcionó un crédito de 3,5 millones de pesetas y se ofreció a admitir en pago de sus anticipos los pagarés que por precio de las fincas que comprase suscribiera la sociedad recién nacida (17). Importante es también señalar, por las implicaciones posteriores para los obligacionistas, que el cuantioso volumen de tierras adquiridas lo fue a un precio muy inferior al de tasación, cosa tanto más significativa si se considera que en el bloque de fincas vendidas figuraban las más ricas y fácilmente enajenables, por tanto, de las que quedaban en el patrimonio ducal.

CUADRO 5

LAS COMPRAS DEL FOMENTO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA (1884)

Fecha	T.º Municipal	Superficie (ha.)	Tasación total	Precio total
7-5-1884	Zahara	2.131	3.823.390	2.320.570
	Algodonales	232		
	Cuatro Villas	1.089		
	Marchena	3.394		
	Arahal	1.950		
	Morón	980		
	Total parcial	9.875		
14-5-1884	Arcos de la F.ª	3.246	4.954.670	2.985.557
	Paradas	394		
	Arahal	2.007		
	Pruna	185		
	El Bosque	1.440		
	Olvera	2.117,5		
	Total parcial	9.389,5		
	Total global	19.264,5		

Fuente: Elaboración de las escrituras de 7 y 14 de mayo de 1884. Notario C. Pérez Alonso, A.H.P. de Madrid, prot.º 35.297, fols. 1.532 y ss. y 2.784 y ss.

Como es fácil suponer el producto de estas «vertiginosas» ventas se destinó a nivelar la cuenta corriente de la Casa de Osuna, que de más de 8 millones de pesetas de déficit a fines de 1883, pasó a contar con un saldo positivo de 277.125 ptas. en junio de 1884. Todo ello se hizo, lógicamente, en detrimento de los obligacionistas, acreedores hipotecarios y preferentes, por tanto, ante los derechos del Banco de Castilla; un convenio teóricamente anterior y, en su momento, considerado fraudulento por los tribunales, entre la casa y el Banco de Castilla intentó blanquear esta última maniobra de la entidad bancaria (18).

Ocurrió entonces lo que ya era previsible. El Banco, a la vista de los acontecimientos, se negó al pago del semestre que vencía en junio de 1884 y, pese a que en una asamblea extraordinaria de obligacionistas convocada por la Casa Ducal, con representación del Banco, se intentó tranquilizar a los acreedores, una comisión de los mismos, «personada al día siguiente en la oficina y vistos los balances, no tardó diez minutos en ver claro que aquello era un desastre» (*Las obligaciones*, pág. 178). Ante la imposibilidad de avenencia se inicia una larga etapa de demandas judiciales entre las partes implicadas —Casa Ducal, Banco de Castilla y sindicato de obligacionistas—, que no finalizaría hasta diez años más tarde con el recurso de casación de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de 4 de enero de 1894, declarando la incautación de los bienes de la Casa a favor de la Comisión de Obligacionistas de Osuna (19).

Poco pudo hacer la Comisión en favor de los tenedores de obligacionistas con un patrimonio tan mermado para la deuda que respaldaba y en unos años también de retracción de la renta y del valor de la tierra. Por los datos de que disponemos (20), en junio de 1896 comenzaron a pagarse de nuevo los dividendos de las obligaciones, pero sin más orden que el que iban permitiendo las ventas y, en todo caso, en una cuantía muy inferior a las 25 ptas. anuales (5% del nominal) estipuladas por la emisión de 1881; de las 10 ptas. de los primeros dividendos se descendió a las 3 ptas. del 16.º y último dividendo del que tenemos noticias, abonado en 1916.

El amplio colectivo de pequeños y medianos inversores, muchos de ellos residentes en el País Vasco y representados por el Banco de Bilbao, resultaron ser, obviamente, los más perjudicados. También lo fue un reducido grupo de acreedores más poderosos, con más de 50.000 ptas. de nominal cada uno, en su mayoría «nuevos» obligacionistas de la emisión de 1881, aunque figuren todavía entre ellos algunos representantes de la primera generación de prestamistas: el marqués de Urquijo, por ejemplo, contaba todavía en 1897 con un paquete de 3.023 obligaciones, objetivamente no despreciable, pero modesto si se lo compara con las casi 20.000 obligaciones con las que intervino en la emisión, colocadas mayoritariamente a la par o por encima incluso, antes de agosto de 1881. Relacionados con la etapa anterior a 1881 están también, entre otros, la marquesa de Casariego y el marqués de Vallejo, aquella, heredera de uno de los más importantes acreedores y miembro del apoderamiento de 1860, y el marqués de Vallejo, prestamista individual de la Casa ya en 1879, con un crédito de 2,5 millones de reales (21). Destaca, por último, la figura de Ignacio Figueroa, marqués de Villamejor y presidente de la Comisión de Obligacionistas, con más de 4.500 títulos en 1897. Su carácter de hombre de negocios hábil y emprendedor, capaz de labrar una gran fortuna en la España isabelina y de la Restauración, puede ser tomado como indicador de hasta qué punto las obligaciones de Osuna debieron parecer seguras y lucrativas en el momento de la emisión; la compra, por parte de Figueroa, de dos grandes fincas de 2.300 fanegas, en condiciones muy ventajosas, cuando todavía era presidente de la Comisión (1898), vino a resarcirlo, en parte, de la muy considerable pérdida de valor de sus títulos (22).

CUADRO 6

LOS MAYORES OBLIGACIONISTAS DE OSUNA EN 1897 (MAS DE 200 OBLIGACIONES Y 100.000 PTAS. DE NOMINAL)

Obligacionistas	N.º obligs.	Obligacionista	N.º obligs.
1. Marqués de Villamejor	4.596	13. Tomás Nales	567
2. Marqués de Vallejo	3.900	14. Jacoba Sánchez	520
3. Marqués de Urquijo	3.023	15. S. Sánchez Torres	500
4. Banco de Castilla	1.418	16. Marquesa de Casariego	426
5. Juan Alvarez	968	17. Justa Fernández	415
6. Fco. Javier (?)	937	18. Antonio Casado Gil	402
7. Ricardo Aparici	936	19. Banco de España	394
8. Duque de Prim	801	20. José R. Landáburu	268
9. Juan M. ^a Bremón	771	21. Emilio Mosteiro	263
10. E Sainz e hijos	700	22. Leandro Alvear	252
11. Juan de Dios Montañés	621	23. Lucas de Udaeta	250
12. Marqués de Torrecilla	599	24. José Gallo y Collar	230
		25. Cataiina Nájera	200

Fuente: A.H.N., Osuna, leg. 4.436.

3. El trasvase de riqueza. El valor económico y simbólico de la tierra

Además de enriquecer a unos y defraudar a otros, y de generar los comportamientos y estrategias hasta aquí comentados, la crisis de Osuna tuvo también como consecuencia fundamental el trasvase de una inmensa fortuna, inmueble en su mayor parte, en apenas cuatro décadas. Con los datos disponibles puede procederse ya a una estimación muy aproximada de cuánto supuso el monto total de fincas enajenadas desde 1863, y sobre todo tras el convenio de 1869, y de quiénes fueron sus destinatarios —esta cuestión, sin embargo, de forma menos exhaustiva—. Los comentarios que siguen se centran, fundamentalmente en el trasvase de fincas rústicas, pues no en balde suponían más del 80% del activo inmobiliario en 1881. Ha parecido interesante también, en una obra como ésta sobre el Madrid de la Restauración, considerar las consecuencias de la quiebra sobre la enajenación del patrimonio urbano y las subsiguientes operaciones de promoción inmobiliaria y remodelación en el sector del casco madrileño donde radicaba buena parte del caserío de Osuna-Infantado.

La agregación de cifras procedentes de fuentes diversas, pero complementarias, permite evaluar, como decíamos en alrededor de 200 millones de reales el valor de los inmuebles vendidos entre 1863 y 1912 (23), dato de sobra elocuente —aun a sabiendas de que podría incrementarse en unos millones más (24)— si se considera que el patrimonio inmobiliario total (rústico y urbano) de la nobleza de cuna se estimaba por entonces en unos 2.500 millones de reales (Bahamonde Magro, 1986, tomo I, págs. 354-55).

CUADRO 7

BIENES INMUEBLES VENDIDOS POR LA CASA DE OSUNA (1863-1912)

		Miles de reales
1863-81	Bienes hipotecados	104.092
	Bienes libres	31.689
1881-84		62.140
1896-1912		3.623
Total		201.544

Fuente: Elaboración de A.H.P. de Madrid, notarios C. Sanz Barea, J. M. García Lastra y C. Pérez Alonso; A.H.N., Osuna, legs. 3.522-24 y 4.432-4.436; Banco de Castilla, *Memoria...*, 1884; *Las obligaciones...*, 1893.

Aunque las distintas fases por las que atraviesa el proceso de ventas presentan peculiaridades en lo que se refiere a la identidad de los compradores, características de los inmuebles enajenados y tamaño de las fincas, el cuadro 8 recoge una panorámica general —no exhaustiva, ciertamente— de la participación de diferentes grupos sociales en el desmantelamiento de la Casa de Osuna. Dejando al margen al Fomento de la Propiedad Inmobiliaria, llama la atención, en primer término, el protagonismo de la burguesía madrileña como beneficiaria de la quiebra ducal; hay que matizar inmediatamente, sin embargo, que los casi 50 millones de reales computados a nombre del citado grupo presentan en la práctica un elevadísimo nivel de concentración, como pone en parte de manifiesto la relación de grandes compradores del citado cuadro: sólo Fernando Fernández Casariego y su heredera (con más de 15 millones de reales) y Antonio López, marqués de Comillas (con 11) controlan casi el 60% de las compras, seguidos a gran distancia por el marqués de Villamejor o Recio de Ipola. Qué gran valor económico y simbólico encierra el hecho de que grandes acreedores de la casa y acumuladores de riqueza, algunos de ellos en actividades tan innovadoras como el comercio y la producción ultramarinas o la minería, encuentren en la quiebra nobiliaria el acceso a una propiedad territorial de la que carecían. La crisis de Osuna, en estos casos concretos, trasvasa riqueza ciertamente, pero otorga también a esa burguesía ascendente, o consolidada ya, los símbolos y las señas de identidad que la encumbrarían definitivamente a la nueva élite de poder de la Restauración.

Las cuantiosas adquisiciones del Fomento de la Propiedad sólo pueden entenderse por el carácter de «brazo inmobiliario» que tiene la sociedad con respecto al Banco de Castilla. Muy pocas tierras y durante escasísimo tiempo retuvo la entidad: o las vendió inmediatamente o las transmitió en pocos años al Banco de Castilla, que hizo otro tanto; por los casos que conocemos (Mata Olmo, 1983), las ventas del Fomento de la Propiedad, a precios bastante superiores a los de adquisición, fueron a parar preferentemente a manos de la burguesía agraria andaluza y, en menor medida, a medianos y modestos labradores. De ahí que, en realidad, la participación de grandes labradores y arrendatarios y del campesinado en general fuera mayor que la que refleja el siguiente cuadro.

CUADRO 8

**DISTRIBUCION SOCIAL DEL PATRIMONIO INMUEBLE ENAJENADO
POR LA CASA OSUNA (*)**

	Miles de reales	%
Burguesía madrileña	48.158	46,3
El Fomento de la Propiedad Inmobiliaria	21.184	20,4
Burguesía agraria	15.535	15,0
Organismos públicos	9.600	9,2
Nobleza tradicional	4.610	4,5
Campesinos y modestos labradores	3.443	3,3
Otros	1.276	1,3
Total computado	103.906	100,0
Grandes compradores de inmuebles de la Casa de Osuna		
	Miles reales	Provincia
1. El Fomento de la Propiedad	21.184	CA, SE.
2. Fernando Fdez. Casariego, Marqués de Casariego	13.076	BA y ZA.
3. Antonio López, Marqués de Comillas	11.100	TO
4. Buenaventura Montaner	6.000	MA
5. Ayuntamiento de Madrid (urbana)	6.000	M
6. Duquesa de Sotomayor	3.000	BA
7. Marquesa de Casariego	2.600	ZA
8. Isidoro Ternero	2.200	GU
9. Conde de Adanero (urbana)	1.800	M
10. Condesa de Bornos	1.610	BA
11. Hnos. Recio de Ipola	1.470	TO
12. Lorenzo Borrego	1.360	CA
13. José Pérez Herristi	939	SE
14. Ignacio Figueroa, Marqués de Villamejor	860	BA
15. José Torres Díez de la Cortina	939	SE
16. Manuel Gamero Cívico Benjumea	848	SE
17. Eduardo Benjumea	840	SE

Fuente: Idem cuadro anterior.

(*) Sólo de los compradores que se conoce su identidad y procedencia social.

El segundo colectivo beneficiario de la quiebra, sobre todo si se toman en consideración las ventas ulteriores del Fomento de la Propiedad, fue, como se ha dicho, la burguesía agraria, fundamentalmente la andaluza; grandes arrendatarios y administradores de la casa, buenos conocedores de la situación y, en general, bien avenidos con la administración central (25), terminaron quedándose con cortijos que hasta entonces labraban o gerenciaban: familias todavía hoy bien situadas en la relación de terratenientes andaluces, como los Benjumea, Gamero Cívico, Pérez Herrasti, Murube, Calle o Ternero, encontraron en el trasvase de miles de hectáreas de Osuna el camino para saltar de la labranza a la propiedad del suelo. La separación secular de renta y beneficio, de propiedad y explotación se acorta ostensiblemente con la ruina ducal, justo además en una etapa de caída tendencial de la renta de la tierra, en la que el papel del gran propietario-labrador iba a resultar insustituible.

Pero tampoco los pequeños propietarios y arrendatarios, sobre todo andaluces, quedaron al margen de la quiebra de Osuna. Tanto las ventas realizadas por la administración ducal o por la Comisión de Obligacionistas después de 1894, como las que con poca diferencia efectuaron a su vez algunos de los primeros compradores —el Fomento de la Propiedad y algún que otro especulador— llevaron a manos del campesinado una partida no despreciable de tierras. Tiene interés destacar, sin embargo, que las fincas que en general pasaron a los labradores más modestos resultaron ser las de peor calidad, las más tardíamente vendidas y, consiguientemente, las de más bajo valor. A la Comisión de Obligacionistas de Osuna correspondió, de hecho, enajenar buena parte de esas tierras, de tan mediocres posibilidades que, para su subasta, hubo de respetarse la estructura minifundista de explotación preexistente. Buen número de pequeños cultivadores-arrendatarios acabarían haciéndose propietarios de los predios que labraban, aceptando con frecuencia la administración general de los obligacionistas condiciones de venta nada ventajosas para sus intereses (26).

CUADRO 9

PARCELACION DE LAS VENTAS DE LA COMISION DE OBLIGACIONISTAS (1898-1912)

Intervalos (ha.)	N.º de fincas	Superficie (ha.)
Menos de 5	216	632
5-25	57	664
25-100	28	1.448
Más de 100	16	14.597
Total	317	17.341

Fuente: A.H.N., Osuna, legs. 4.432-35.

Unas notas finales sobre la enajenación del patrimonio inmueble urbano de la Casa de Osuna en Madrid. Buena parte de su caserío y solares en la segunda mitad del siglo XIX había llegado a la Casa Ducal en tiempos recientes, como consecuencia concretamente, del convenio entre don Pedro de Toledo, hijo legitimado del último duque del Infantado, y el duque de Osuna, heredero de aquel título. Por el citado convenio (27), en su supuesto segundo, Mariano Téllez-Girón cedía a Pedro de Toledo el inmueble de la calle Leganitos y recibía a cambio las casas y solares de Infantado, tasadas entonces en más de 9,5 millones de reales.

Las fincas en cuestión abarcaban, de hecho, un espacio casi continuo de considerables dimensiones —812.109 pies cuadrados, es decir, algo más de 6 Ha—, comprendido entre la plaza de la Paja y la Costanilla de S. Andrés por el Este, la calle don Pedro y la huerta de San Francisco por el Sur, la ronda de Segovia por el Oeste, y un límite más tortuoso hacia el Norte constituido por las calles Redondilla, Mancebos, Cuesta de los Ciegos y Cuesta de la Vega. En el conjunto destacaban, por su

valor y extensión, la Casa-Palacio de las Vistillas (donde hoy radica el Seminario Diocesano), las manzanas 130, con 245.000 pies (hoy delimitada por Redondilla, Mancebos, Costanilla de San Andrés y plaza de la Paja), la 127, seccionada en la actualidad por la calle Bailén, y el solar de las Vistillas, ante el palacio y hoy asiento de los jardines del mismo nombre y de parte de la plaza de Gabriel Miró.

Hasta 1866, tan considerable patrimonio urbano quedó al margen de las garantías crediticias, pero a partir de ese año, con el ya citado empréstito de Urquijo, las hipotecas se multiplicaron sobre las diversas fincas de Osuna, llegando algunas de ellas, como la Casa-Palacio o el solar de las Vistillas, a soportar hasta siete cargas hipotecarias. Variadas fueron las iniciativas que se pusieron en marcha sobre este sector del casco madrileño como consecuencia de la crisis ducal, en unos casos antes de la quiebra y en otros con posterioridad al embargo e incautación de los bienes de la casa a favor de la Comisión de Obligacionistas, decretada por el Tribunal Supremo en 1894.

Probablemente la actuación más destacable, por la identidad de su ejecutor y por las características de la promoción inmueble resultante, fue la desarrollada por Francisco de Cubas (28) sobre las manzanas 130 y 131 y sobre las casas de Yeseros, 2 y Mancebos, 7. En 1871 y 1872, Cubas adquiere casi 270.000 pies cuadrados en cuatro fincas hipotecadas apenas dos años antes, precisamente en garantía del crédito «ampliado» de 10.300.000 reales otorgado por su tío político E. de Urquijo a la Casa de Osuna. Las compras, a precios por lo general muy inferiores a los de tasación —eran ciertamente años de crisis—, supusieron la inmediata cancelación de las hipotecas y la entrega del propio Urquijo del valor de los inmuebles vendidos. En apenas diez años, el marqués de Cubas procede, tras la demolición del caserío y dependencias preexistentes, a la construcción de un notable conjunto de casas, destinadas fundamentalmente a clases medias y trabajadoras como el mismo Cubas justificaba, refiriéndose a la promoción más sobresaliente sin duda, la de la manzana 130: «Sólo el empleo de capital y el deseo de proporcionar cómodo e higiénico albergue a la clase media de esta capital fue la causa que moviera al que suscribe a emprender la construcción» (29). La iniciativa de un arquitecto y promotor tan significado del Madrid de la Restauración, sobre las «ruinas» de Osuna, proporciona así uno de los ejemplos más destacables de remodelación de manzanas (130, 131 y parte de la 141), adecuándolas a la creciente demanda de las clases populares.

Además de la importante adquisición del conde de Adanero —una casa palaciega de 45.000 pies en la manzana 191, próxima al Palacio Real— y de las compras de un par de miembros de la clase media madrileña —el pastelero Cándido Remis y el propietario F. Caramanzana, según el Registro de la Propiedad—, las iniciativas institucional y oficial estuvieron también presentes en el desmantelamiento de la fortuna urbana de Osuna. La Iglesia, prácticamente desprovista de suelo en el casco como consecuencia de las distintas fases desamortizadas (Mas Hernández, 1986, págs. 50-58; Bahamonde y Martínez, 1985; Simón Segura, 1969), termina adquiriendo de la Comisión de Obligacionistas la Casa-Palacio de las Vistillas, para la instalación del nuevo Seminario del obispado de Madrid-Alcalá (inscripción registral de la venta el 7 de septiembre de 1907). El Ayuntamiento, por su parte, debió adquirir la manzana 127, que se oponía perpendicularmente a la prolongación de la calle Bailén,

CUADRO 10
CASAS Y SOLARES DEL DUQUE DE OSUNA EN MADRID EN LA
SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Inmueble	Calle y n.º	N.º manz.	Sup. pies ²	Tasac. (r/s.)	Venta	Comprador (año)
1. Casa	Cuesta Vega 3-4	191	45.525	3.186.750	1.800.000	Conde Adanero (1872)
2. Casa Palacio y jardines	Campillo Visillas	124	274.780	4.032.500	4.100.000	Arzobispado (1907)
3. Manzana	Redondilla, Paja, Mancebos	130	245.000	4.000.000	1.327.248	Fco. de Cubas (1872)
4. Manzana	Redondilla	131	15.614	330.830	318.468	Fco. de Cubas (1872)
5. Casa	Yeseros 2	141	—	180.320	231.264	Fco. de Cubas (1872)
6. Casa	Mancebos 7	126	5.356	230.800	109.100	Fco. de Cubas (1872)
7. Casa	Mancebos 9	126	3.952	190.000	132.000	Cándido Remis (1871)
8. Casa	Mancebos 13	126	5.618	169.589	90.232	F. Caranzana (1871)
9. Manzana	Don Pedro, Redondilla	127	43.141	2.686.480	(?)6.000.000	Ayuntamiento (1884)*
10. Solar	Visillas	—	140.000	2.800.000	(?)	Ayuntamiento (1884)
11. Solar	Cuesta de los Ciegos	140	33.123	(?)	(?)	Ayuntamiento (1884)
Total (sup. y tasación) ...			812.109	17.807.269		

Fuente: Descripción, localización, superficie y tasación de las fincas en las escrituras de préstamos hipotecarios de 1.ºX-1869 y 1.ºX-1869 (notario C. Sanz Barea) y 1.ºIV-1880 (J. M. García Lastra), del A.H.P. de Madrid. Estudio de las compraventas en el Registro de la Propiedad de Madrid número 4.

(*) Las adquisiciones del Ayuntamiento de Madrid, concretamente de la manzana 127, se han documentado en la *Memoria del Banco de Castilla*, 1884, pág. 44, número de contrato 988, donde se indica la compra, de las olivinas de la Casa, ubicadas precisamente en la citada manzana. Dificultades de última hora en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid han imposibilitado el estudio registral de las tres últimas fincas incluidas en cuadro.

una vez atravesado el viaducto. Efectivamente, seccionada la manzana por el nuevo vial, la Corporación levantó en el pequeño solar triangular resultante a la izquierda, hoy número 41 de Bailén, el Laboratorio Municipal (*Guía...*, 1982, pág. 100; Ruiz Palomeque, 1976, pág. 496), mientras que en la nueva manzana de la derecha se alojaría en los años treinta el colegio Vázquez de Mella. Debió ser también el Ayuntamiento el que actuase sobre los solares de las Vistillas y la Cuesta de los Ciegos, asiento hoy de la plaza Gabriel Miró y de los jardines de las Vistillas, culminando así el largo proceso de rehabilitación y ornato —considerado ya en el plan de mejoras de Mesonero Romanos (Ruiz Palomeque, 1976) de este sector del casco, puente entre Palacio y los barrios del Sur.

Las Vistillas, de perspectivas sólo parangonables con las del Palacio Real, no pertenecían ya a Osuna-Infantado; era el epílogo de una crisis que acabó consumiendo hasta el último céntimo de la que fuera «la institución aristocrática de España».

Notas

(*) Mata Olmo, 1987.

(1) Algunos ejemplos de estudio de inventarios de miembros de la nobleza de cuna en Bahamonde Magro, A.: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)». *Madrid en la sociedad del siglo XIX*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1986, vol. I, pp. 326-375; Robledo Hernández, R.: «Desamortización y Hacienda Pública en algunos inventarios de grandes terratenientes». *Historia Agraria de la España Contemporánea. I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Barcelona, Crítica, 1985, pp. 395-432; del mismo autor «Un grande de España en apuros. Las rentas del marqués de Cerraldo en 1840». *Revista Internacional de Sociología*, 1987 (en prensa); Carmona Pidal, J. A.: *Introducción al comportamiento económico de la nobleza Madrileña. Nicolás Osorio y Zayas, marqués de Alcañices*. Madrid, Universidad Complutense, Memoria de Licenciatura (inédita), 1985.

(2) Archivo Histórico de Procolos de Madrid (AHPM), notario C. Sanz Barea, escritura de convenio de 2 de enero de 1869. Por el citado contrato, la Comisión de Obligacionistas formada por Urquijo, Manzanedo, Bernar, Zabalburu y Chávarri cedía el 75% las obligaciones que cinco años antes habían tomado al 67,7% de su nominal, con la condición de que se les anticipara el reintegro de su capital, autorizando para ello al duque a vender los bienes hipotecados.

(3) Información del AHPM (notarios Sanz Barea y García Lastra) y de la sección de Osuna del A.H.N. me ha permitido cuantificar un total de 28 créditos hipotecarios a partir de 1866, por un valor total de más de 50 millones de reales. Un resumen de los mismos en Atienza, I. y Mata, R., 1986, p. 86.

(4) Cuantía muy considerable si se la compara con los valores transferidos en esos mismos años por otras grandes casas nobiliarias: 58 millones de reales por la de Medinaceli entre 1848 y 1873; 60 millones por la Casa de Alba entre 1840 y 1880; más de 50 millones de reales por el conde de Altamira, etc. Todo ello en Bahamonde Magro, 1986, p. 86.

(5) Efectivamente, hasta esos años, la pretendida política de saneamiento de la Casa Ducal parece descansar en el recurso al crédito, preservando en lo posible el patrimonio; cuando éste entre en circulación no lo hace ya para dotar de la necesaria liquidez y proceder a la reconversión de la hacienda ducal, sino para hacer frente a una deuda inabarcable ya.

(6) Exposición de motivos de la escritura de «Establecimiento de condiciones para una emisión de obligaciones hipotecarias por el Excmo. Sr. Duque de Osuna». AHPM, notario García Lastra, escritura de 31 de julio de 1881.

(7) Años más tarde, una comunicación del procurador Santiago Cid, dirigida a la administración de la Comisión de Obligacionistas, comentaba refiriéndose al cobro de rentas censales atrasadas en el Estado de Benavente: «De las reclamaciones por mi hechas de pensiones censales por lo que respecta al partido de Benavente no han dado ni pueden dar resultado alguno favorable; la falta de documentación por una parte, y por otra el no haberse cobrado las pensiones desde hace 34 a 40 años, hace que la obligación haya caído no sólo en el completo olvido, sino hasta en prescripción». A.H.N., Osuna, leg. 4.435, 115, carta de 6-XI-1894.

(8) Por las cláusulas 2.^a y 3.^a de la citada escritura de 31 de julio de 1881, el duque garantizaba el pago de los intereses y las amortizaciones con todos sus bienes, derechos y acciones sitos o provenientes de España, y para realizar esa garantía constituiría hipoteca sobre los bienes que con ella se gravaban, conforme a lo dispuesto por la Ley Hipotecaria. La relación de bienes aludida en absoluto se ajustaba a lo previsto por la Ley, como en su momento sentenciarían los tribunales. En puridad, pues, la escritura de 1881 no era más que la promesa de constitución de hipoteca, pero no la hipoteca propiamente dicha.

(9) Se han descontado los bienes en Bélgica y los «incobrables», manteniéndose los valores, desproporcionados, como

se ha visto, de los inmuebles rústicos y urbanos en España. De rebajarse aquéllos en los términos expresados y de considerarse, asimismo, la pensión anual de 1,5 millones de reales del marqués de Jabalquinto y la mitad del capital de censos, como era procedente, el déficit entre el activo y la deuda de la emisión se elevaría a unos 25 millones de pesetas. La evolución inmediata de los hechos avalaría la veracidad de estos cálculos.

(10) Prueba de la seguridad de la emisión, no sólo para pequeños y medianos ahorradores, sino asimismo para capitalistas bien situados, fue, por ejemplo, la importante participación de Ignacio Figueroa, marqués de Villamejor, que llegaría a ser presidente de la Comisión de Obligacionistas de Osuna, con un paquete de más de 4.500 títulos en 1897. Datos biográficos de burgués tan encumbrado, en el trabajo de Guillermo Gortázar, dentro de esta misma obra.

(11) Rodríguez Sampedro, letrado-consultor del Banco de Castilla, intervenía en la tormentosa Junta General de Obligacionistas de Osuna de 21 de noviembre de 1884 en el siguiente sentido: «Ni el Banco de Castilla, ni la persona que en este instante lleva su palabra pueden admitir (...) que las dignísimas personas encargadas de aquel Apoderamiento hayan falseado en ningún sentido la relación de bienes sobre que cifraron la unificación de la deuda del señor Duque de Osuna. La buena fe, la notoria honradez de las personas que componían dicho Apoderamiento y el conocimiento que debían tener de los bienes (...) fueron para el banco indiscutibles» (*Memoria...*, 1884, p. 7). En contra de esos planteamientos argumentaria Fco. Silvela, años más tarde: «¿Cómo se ha de negar es culpa del gestor de negocios haber aceptado éste en condiciones tan absolutamente falsas (...) y haber dado por inventario prudentemente valorado y estudiado, uno, que los principales negociadores del empréstito han declarado después no haber declarado ni visto» (Silvela, 1984, p. 83).

(12) La Banca Urquijo concertó con el Apoderamiento de Osuna la adquisición de 20.000 obligaciones al 90%, dando en pago 3 millones de pesetas y los 6 restantes en créditos que tenía contra la casa. Los tenedores de obligaciones de 1863, que 17 años antes las habían tomado al 67,67% del nominal, se reintegraron de su capital con un beneficio del 33,33%, a expensas ya no del duque de Osuna, sino de los nuevos acreedores.

(13) Conforme a la condición 9ª de la escritura de 31 de julio de 1881, nombró interventores de la casa, instalados en sus oficinas. El asesor del Banco, E. García Goyena, pasó a ser abogado-consultor de la Casa Ducal, llegando a ocupar el puesto de administrador general durante algún tiempo, sustituido a su cese por su hermano. Con posterioridad, el mismo García Goyena regentó a un tiempo la intervención de la casa y su caja: «Vino, así, a intervenir a sí mismo» (*Las obligaciones...*, 1893, p. 138).

(14) Exactamente 2.516.744 ptas. desde la emisión de 1881 a fines de 1883 (*Memoria del Banco de Castilla*).

(15) El control del Banco de Castilla sobre la hacienda ducal permitió más de un caso de favoritismo, en beneficio de familiares o allegados de los directivos de la entidad. Así, por ejemplo, la Dehesa de Pinarejo en Puebla de Cazalla fue adquirida en 40.000 ptas. —menos de la mitad de la tasa— por José Benjumea, sobrino de Girona, uno de los dueños del Banco.

(16) La sociedad en cuestión se fundó con un capital de dos millones de pesetas y un reducido número de accionistas, la mayor parte de ellos de modesta posición. AHPM, notario C. Pérez Alonso, escritura de 25 de abril de 1884.

(17) AHPM, notario C. Pérez Alonso, escrituras de 7 y 14 de mayo de 1884; también, *Memoria del Banco de Castilla*, 1884 y Silvela, 1893.

(18) El objeto del convenio se reducía a lo siguiente: «Considerando que el Banco de Castilla, al acceder a los ruegos del Apoderamiento, entiende que sus adelantos no constituyen un préstamo a la Casa Ducal, sino que anticipa realizaciones de los bienes y derechos hipotecados al empréstito por la escritura de 31 de julio de 1881 y, por consecuencia, queda subrogado en esa parte como acreedor hipotecario preferente al derecho de los portadores de obligaciones, en cuyo beneficio tienen lugar los pagos» (*Las obligaciones*, 1893, p. 160).

(19) Largo y complejo fue el proceso seguido, buscando el Banco de Castilla y, en parte también, la Casa Ducal alargar el procedimiento y multiplicar las costas judiciales. En diciembre de 1884 entablaron demanda civil los obligacionistas contra la duquesa-viuda y el Banco de Castilla; en la búsqueda de mayor rapidez y eficacia se inició querrela criminal en 1885, con fallos negativos del juzgado y Audiencia de Madrid y sin admisión del recurso por la Sala correspondiente del Supremo. La querrela civil favoreció, en principio, los intereses del Banco de Castilla, declarando a su favor la incautación de los bienes de la casa; lo mismo hizo la Audiencia ante la apelación contra aquella sentencia, hasta el fallo definitivo del Tribunal Supremo en 1894 declarando la incautación y embargo de bienes para la Comisión de Obligacionistas.

(20) Sobre la actividad de la Comisión de Obligacionistas de Osuna, en especial la información acerca de la enajenación de bienes muebles e inmuebles y el reparto de dividendos, A.H.N., Osuna, legs. 4.432-4.452 (legado del marqués de Sto. Floro). La cuantía de los dividendos entre 1896 y 1916 procede también del reverso del título de obligación hipotecaria n.º 1987, propiedad del autor.

(21) Préstamo escriturado ante J. M. García Lastra el 23 de marzo de 1879.

(22) Más noticias sobre el marqués de Villamejor en el artículo de Guillermo Gortázar, dentro de esa misma obra.

(23) AHPM, escrituras de compraventa de los notarios Sanz Barca, García Lastra y Pérez Alonso; A.H.N., Osuna, legs. 3.522-24 y 4.432-36; *Memoria del Banco de Castilla*, 1884.

(24) No tenemos la certeza de que las ventas realizadas por la Comisión de Obligacionistas fueran todas las que constan en los legajos citados del legado del marqués de Santo Floro al A.H.N.

(25) Una prueba de ello es, por ejemplo, que en la primera inscripción registral de las fincas ducales en el Registro de la Propiedad de Marchena «... no siéndole fácil al duque hallar los títulos escritos (...) declararon como testigos don Mariano Ternero Benjumea, don Manuel Ternero y Montero y don José Díez de la Cortina». Los tres eran, significativamente, arrendatarios de la casa y ellos mismos o familiares allegados acabarían adquiriendo las fincas que labraban (Mata Olmo, 1987, vol. II, p. 124).

(26) Sobre una suerte de 14 fanegas en Higuera de Llerena, escribía a Madrid el administrador Blázquez que su primer proponente, «después de reconocerla, se ha retractado de la proposición hecha, alegando la nula calidad del terreno» (A.H.N., Osuna, leg. 4.434, 174). El mismo individuo se dirigía al administrador de Madrid informando sobre la subasta de una finca

de 7 fanegas en Villagarcía: «Estas tierras son malísimas, no tienen corteza puesto que el suelo es pura pizarra, como he tenido ocasión de verlo personalmente (...). Por esto he aceptado en principio el plazo de cuatro años como término de transacción» (A.H.N., Osuna, leg. 4.434, 163, carta de 28-VII-1898).

(27) AHPM, notario Sanz Barea, escritura de 27-XII-1852 de «convenio, transacción y partición de bienes en España de la casa del Infantado, entre el duque de Osuna y don Pedro de Toledo.

(28) Francisco de Cubas y González, marqués de Cubas y Fontalba, constituye un buen exponente de la burguesía enriquecida y ennoblecida en la segunda mitad del siglo XIX. Arquitecto, propietario y promotor, emparetó con la poderosa familia Erice por su matrimonio con Celedonia Erice Urquijo; ese mismo enlace lo convirtió en sobrino político del marqués de Urquijo, con el que tuvo frecuentes contactos económicos. Noticias de su obra arquitectónica en Navascués Palacio, 1927.

(29) Citado en la *Guía de Arquitectura y Urbanismo de Madrid*, tomo I. El casco antiguo, 1982, p. 98. La manzana 131, integrada por 16 edificios de viviendas de cuatro y cinco alturas, figura con el número 49 de la citada Guía; la inscripción registra la venta de la manzana por el duque de Osuna a Francisco de Cubas, en el Registro de la Propiedad de Madrid n.º 4, tomo 404, folio 84, finca 1.597.

(30) Véase nota en asterisco del cuadro 10. Detalle de los proyectos y realizaciones de la calle Bailén en Ruiz Palomeque, 1976, pp. 138-39, 427 y 510.

Bibliografía

ATIENZA HERNANDEZ, I. y MATA OLMO, R.: «La quiebra de la Casa de Osuna». *Moneda y Crédito*, n.º 176, pp. 71-95.

BAHAMONDE MAGRO, A.: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)». *Madrid en la sociedad del siglo XIX*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1986, vol. 1, pp. 326-375.

BAHAMONDE, A. y MARTINEZ, J.: «La desamortización y el mercado inmueble madrileño (1836-1868)». *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*. Madrid, Universidad Complutense, 1985, vol. II, pp. 939-956.

BANCO DE CASTILLA: *Memoria leída en la Junta General de Obligacionistas de Osuna*. Madrid, Imprenta Fortanet, 1884.

CARMONA PIDAL, J. A.: *Introducción al comportamiento económico de la nobleza madrileña. Nicolás Osorio y Zayas, marqués de Alcañices*. Madrid, Universidad Complutense, memoria de licenciatura (inédita), 1985.

Jurisprudencia Civil: «Recurso de casación n.º 3, de 4 de enero de 1894».

MAS HERNANDEZ, R.: «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX». *Madrid en la sociedad del siglo XIX*. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1986, vol. 1, pp. 24-87.

MATA OLMO, R.: «Ruina nobiliaria y enriquecimiento burgués. Nuevos datos sobre la quiebra de la Casa de Osuna». *Revista Internacional de Sociología*, 1987, pp. 149-177.

MATA OLMO, R.: *Pequeña y gran propiedad agraria en la Depresión del Guadalquivir*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1987, 2 vols.

NAVASCUES PALACIO, P.: «La obra arquitectónica del marqués de Cubas» (1826-1899)». *Villa de Madrid*, n.º 34, 1927, pp. 19-31.

Las Obligaciones de Osuna. Bilbao, 1893.

RUIZ PALOMEQUE, E.: *Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1976.

ROBLEDO HERNANDEZ, R.: «Desamortización y Hacienda Pública en algunos inventarios de grandes terratenientes». *Historia Agraria de la España Contemporánea. I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Barcelona, Crítica, 1985, pp. 395-432.

ROBLEDO HERNANDEZ, R.: «Un grande de España en apuros. Las rentas del marqués de Cerralbo en 1840». *Revista Internacional de Sociología*, pp. 105-124.

SILVELA, F.: *Informe oral en el recurso de casación interpuesto a nombre de los obligacionistas del empréstito de la Casa de Osuna*. Madrid, Imprenta Fortanet, 1893.

SIMON SEGURA, F.: *Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1973.

Juana Anadón



La Nobleza creada por Alfonso XII (1875-1885)

BURGUESIA
Y NOBLEZA
EN LA
RESTAURACION

Juana Anadón

Profesora de la E.U. María Díaz Jiménez. Univ. Complutense.
Madrid.

Con la llegada al trono de Alfonso XII se inicia una época dorada para la institución nobiliaria, que se va a ver ampliada notoriamente durante estos años. La política de nuevos ennoblecimientos no supone novedad, puesto que ya Isabel II concedió títulos a personas procedentes tanto del mundo militar como del de los negocios (1), pero esta tendencia se ve muy incrementada en la época de su hijo, e incluso continúa con M.^a Cristina y Alfonso XIII (2) aunque de forma más atenuada. Alfonso XII no se conformó con la nobleza que ya existía, sino que quiso crear una «nueva nobleza» que sirviese de apoyo a su programa restaurador. Vamos a intentar conocer quiénes han sido los acreedores de tan alta distinción. Premiò con título nobiliario a quienes desde el campo militar, político o económico habían contribuido a su advenimiento al trono, siendo común denominador de todos ellos su incondicional adhesión a la monarquía recién instaurada.

Durante su reinado aumenta en 154 el número de títulos nobiliarios, que van a recaer en 148 personas (3) puesto que hay quienes reciben más de uno.

De entre los nuevos titulados un total de 19 (12,8%) ya estaban en posesión de título anteriormente, pero la nueva concesión vendría a realzar su posición en las filas nobiliarias y era una forma de expresarles agradecimiento el monarca por su colaboración a la causa borbónica.

La distribución de los nuevos títulos es la siguiente: 6 duques, 72 marqueses, 64 condes, 9 vizcondes y 3 barones que están obligados a hacer efectiva una cantidad al fisco para que tenga vigencia real el título. Dicha cantidad está en relación a la categoría del mismo. Los duques deben abonar 26.000 ptas., marqueses y condes 10.640, los vizcondes 7.980 y los barones 5.320. Este pago al fisco actúa a su vez como filtro para el acceso, puesto que se requiere estar en posesión de un determinado nivel de rentas que sólo una minoría podría alcanzar (4).

La concesión de un título nobiliario es atributo exclusivo del Rey quien debe contar con el parecer del Consejo de Ministros. A Cánovas podemos considerarlo como el verdadero promotor de esta política ennoblecedora siendo los gobiernos presididos por él los que expiden mayor número, con un total de 130.

Atendiendo a la fecha de concesión, vemos que es en la etapa 1875-1880 con los conservadores en poder, cuando se crea el grueso de los mismos. Había que asentar el nuevo sistema. Entre 1881-1883 estando los liberales en el poder, aunque en mucha menor medida, también se sirven del ennoblecimiento para fortalecer su posición. En los años 1884-85 con los conservadores de nuevo en el poder, el número

de concesiones decrece notablemente. El sistema político se halla ya más consolidado.

La Restauración promueve la formación de un nutrido grupo aristocrático, que le sirva de ayuda en la realización de su programa político. El binomio Monarquía-Aristocracia, mantienen una relación simbiótica que les permita la consecución de sus propios objetivos.

La nobleza goza de gran prestigio dentro del nuevo sistema y en su afán por alcanzar esta distinción, algunas familias desoídas sus peticiones por el Monarca, incluso acuden al Vaticano en busca de un título o reivindican un blasón carlista. No obstante, el título por sí mismo no parece tener suficiente fuerza si no va acompañado de riqueza, de ahí que el matrimonio mixto-noble-burgués pueda contentar las expectativas de ambos.

Este auge de lo nobiliario conlleva un interés por regular todo lo referente a grandezas y títulos, prolifera ahora la legislación tanto en lo relativo a la concesión como a la sucesión y rehabilitación de los mismos. El Gobierno consciente de las irregularidades que se cometían dio una serie de disposiciones encaminadas a depurar la institución nobiliaria, puesto que existían «intrusos» que hacían uso indebido de algo que no les pertenecía (5). Prueba de ello, es la creación a finales del reinado de Alfonso XII de la Diputación permanente de la Grandeza, encargada de regular todo lo relativo a grandezas del reino (6).

A los títulos creados hay que añadir el elevado número de rehabilitaciones y los generalizados permisos a usar en España títulos extranjeros que vienen a incrementar considerablemente la institución.

Si atendemos a la procedencia socio-profesional de esta nobleza de nuevo cuño, nos encontramos con que una parte importante está constituida por militares, con un total de 42 (28,3%). Estos ennoblecimientos se realizaron tan sólo a miembros provenientes de la cúpula militar, pues no encontramos a ninguno de ellos con un cargo inferior a comandante. De todos es sabido cómo los jefes del ejército se sumaron de inmediato al movimiento encabezado por Martínez Campos. Esta rápida adhesión a la causa alfonsina explica la concesión, haciendo constar explícitamente por «los servicios que le prestaron en su advenimiento al trono». En este aparato podemos citar a Manuel Gasset, marqués de Benzú, Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella, José Loma, marqués de Oria, Domingo Moriones, marqués de Oroquieta... Todos con una destacada intervención frente al pretendiente carlista.

En algunos casos se consideran tan relevantes los méritos aducidos para el ennoblecimiento que les exime del correspondiente pago a hacienda. En el período que nos ocupa tan sólo se mencionan 10 casos de exención fiscal, de los cuales 9 son militares (7).

Dentro del mundo de la política, distinguimos a aquéllos que ocupan altos cargos en la Administración con un total de 29 (19,7%), de los cuales ocho desempeñaron una cartera ministerial, Joaquín Gutiérrez, marqués de Rubalcava que estuvo varios años al frente del Ministerio de Marina, Fernando Calderón desempeñó la cartera de Gracia y Justicia, marqués de Reinoso, Leopoldo Cueto, marqués de Valmar, ministro de Estado. También podemos mencionar a Francisco Caballero, marqués de Torneros y a Angel García de Loygarri, duque de Vista Hermosa, ambos

alcaldes de Madrid. Carlos Frígola, barón del Castillo de Chirel desempeñó el cargo de director general de Agricultura, Industria y Comercio, Miguel González Carvalja ocupó la jefatura de Administración Civil...

Son 50 las personas que obtienen un escaño en el Senado (33,7%) y 45 en el Congreso (30,4%). Incluso 23 de ellos (15,5%) llegaron a pertenecer a las dos Cámaras.

La fuerte presencia de la nobleza en las Cortes sobre todo en el Senado, en parte, viene refrendada por la propia Constitución de 1876 que considera razón suficiente para pertenecer al mismo por derecho propio, la posesión de la grandeza de España, distinción que el título de duque lleva aneja.

La presencia de nobles en las Cortes es constante y el sufragio universal a partir de 1891 no ocasionará grandes cambios. Según Becarud, es apreciable «un porcentaje de nobles ligeramente mayor en las Cortes conservadoras que en aquéllas en que los liberales eran mayoritarios» (8).

De un total de 17 (11,4%) de los que conocemos su título académico 15 son abogados, como bien señala Vicens Vives «los abogados jugaron en el último cuartao del S. XIX un papel importantísimo en la vida española, dominaron la tribuna pública y escalaron con facilidad el poder» (9).

No debemos olvidar a aquellas personas en número de 10 (6,7%) representantes de España en cortes extranjeras y que recibieron un blasón nobiliario. Entre ellos, Francisco Merry conde de Benamar, que fue embajador en varias cortes europeas y ejerció como ministro plenipotenciario ante el emperado de Alemania. José Casaní conde de Mathian, cónsul general de España en Toulouse. Manuel Aguirre conde de Valdosera, embajador ante la Santa Sede. Leopoldo Cueto marqués de Valmar, embajador en varios países europeos (Italia, Dinamarca, etc.). Desde siempre ha existido una estrecha relación entre la nobleza y la diplomacia.

Alfonso XII intensifica la línea marcada por su madre tendente a integrar en las filas nobiliarias a miembros pertenecientes a la alta burguesía industrial o financiera. A muchos de estos hombres de negocios, su penetración en la nobleza les sirve de trampolín en su ascenso hacia el poder político. Aunque algunos de ellos se niega a aceptar la distinción (Girona, Arnús...) la mayoría no pone reparos a su nuevo tratamiento. «La inmensa mayoría de los que podemos llamar pertenecientes a la alta burguesía en términos socio-económicos adquieren la categoría estamental de la nobleza entre mediados del S. XIX y primer cuarto del S. XX» (10).

En este grupo cuyo número exacto es difícil de precisar, encontramos a Antonio López marqués de Comillas que comparte con Manuel Girona la hegemonía del Banco Hispano Colonial y con José Campo (uno de los más ricos hombres de negocios del Levante español, también ennoblecido) la Compañía de Tabacos de Filipinas. Con Joaquín Sarrútegui rico empresario del Norte, también ennoblecido por Alfonso XII, compartía la Compañía Trasatlántica y la cuenca minera del Aller (11).

Manuel Manzanedo, una de las figuras más importantes del Comercio Colonial, ya había recibido el título de marqués de Manzanedo con Isabel II y su hijo le otorgó el ducado de Santoña. Tiene numerosos negocios inmobiliarios en Madrid (12).

Manuel Misa, conde de Bayona, hombre de inmensa fortuna que poseía gran número de acciones en ferrocarriles y minas, pero donde sobresalía era como pro-

pietario de numerosas bodegas en Jerez de la Frontera y de una empresa dedicada a la exportación de vinos (13).

Desde un primer momento es manifiesto el agradecimiento del Monarca con los artífices de la prensa, que desde su plataforma crearon una corriente de opinión favorable a la causa alfonsina. En este grupo encontramos a Antonio Brusi marqués de Casa Brusi, propietario y director del Diario de Barcelona. José Escobar marqués de Valdeiglesias, fundador del diario La Epoca. Carlos Sedano conde de Casa-Sedano, director del periódico La Política de Madrid. Pascual Dasí y Puigmoltó vizconde de Bétera, que participó activamente en Las Provincias y fue el principal promotor de la revista de Valencia.

Un nutrido grupo de los nuevos ennoblecidos lo constituyen aquellas personas, que aunque nacidas en su mayoría en la península transcurren la mayor parte de su vida en las provincias de Ultramar sobre todo en Cuba. Estos hombres, ricos hacendados y comerciantes en un total de 26 (17,6%) aportan fuertes sumas de dinero a la causa alfonsina, constituyendo una sólida prolongación del sistema político de la metrópoli en tierras del Caribe. Entre éstos, no se concedió ningún ducado tan sólo marquesados y condados. Tenemos en este apartado a Julián Zulueta marqués de Alava que tenía grandes posesiones en Cuba y era considerado como uno de los más ricos industriales de La Habana. Ocupó varios cargos políticos, siendo alcalde de La Habana y gobernador interino en la misma, también representó a Cuba en el Senado.

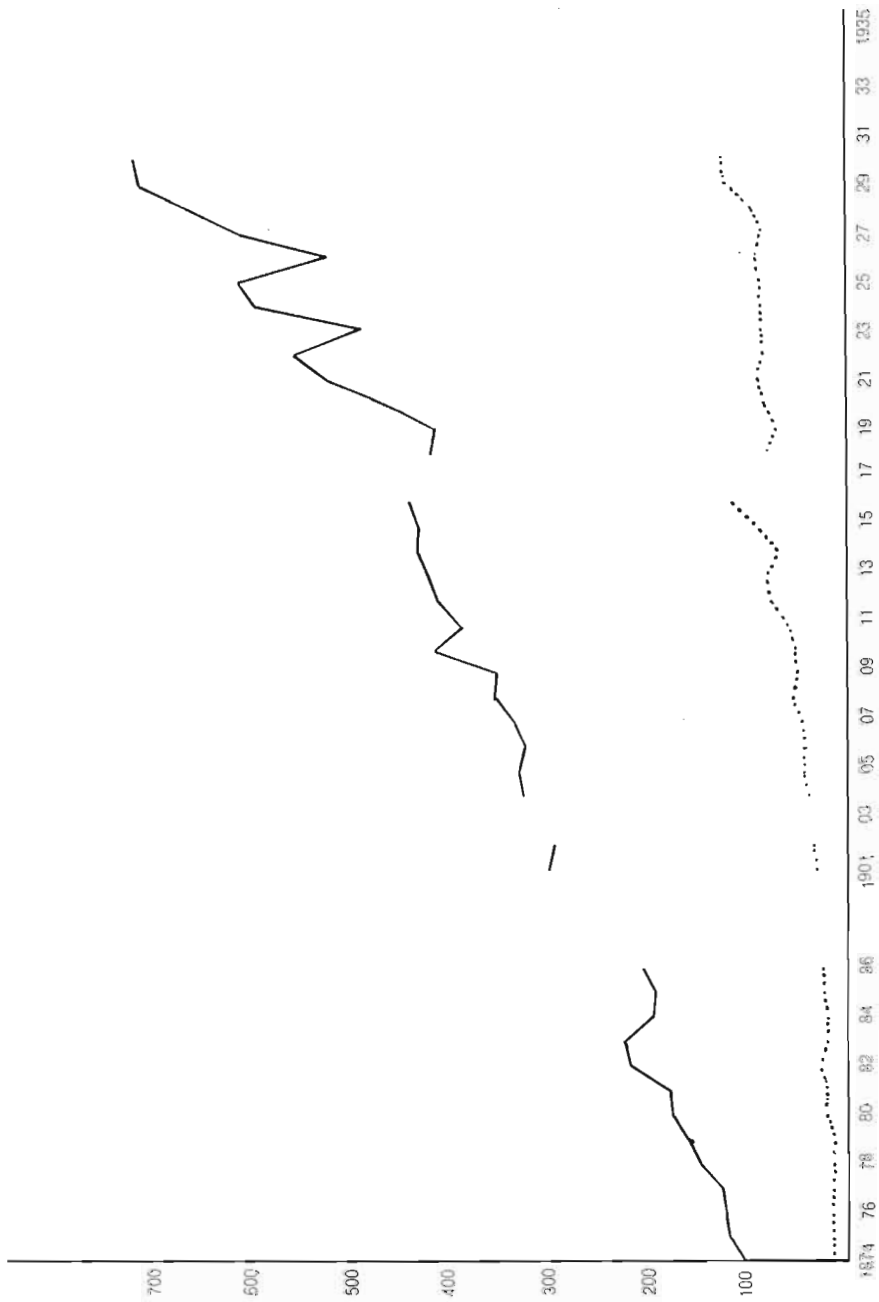
José Baró marqués de Santa Rita poseía los ingenio azucareros de Santa Rita, Esperanza, Luisa y Conchita, además de otros negocios en el mundo de la industria y el comercio. Estableció la primera línea regular de buques entre Cuba y España (14).

José Eugenio Moré, conde de Casa-Moré (criollo) uno de los magnates azucareros de la isla de Cuba. Poseía los ingenios Santísima Trinidad, El Indio, San Isidro Labrador y gran parte del Redención, uno de los más importantes de la isla. Eran también de su patrimonio varios potreros, una refinería de petróleo y numerosas fincas urbanas. En el mundo industrial destacó como fundador del ferrocarril de Sagua. Siempre se interesó por mejorar la agricultura de la isla y con esta finalidad donó más de 200.000 pesos a la Escuela de Agronomía de La Habana, participó en la creación del Banco Agrícola de Puerto Príncipe. Su compromiso político le llevó a presidir el partido de la Unión Constitucional tras la Paz de Zanjón (15).

José Cánovas del Castillo, hermano del promotor de la Restauración, recibió el título de conde del Castillo de Cuba por el desempeño de cargos importantes en la isla, el de director general de Hacienda entre otros.

Juan Soler, conde de Diana en poder de un vasto patrimonio, en el que sobresale el ingenio azucarero La Diana, de inmensas magnitudes. Fue alcalde de la ciudad de Matanzas.

También quiso conceder una distinción nobiliaria a 4 (2,7%) altos empleados de la Casa Real; Francisco Goicoerrotea marqués de Goicoerrotea, intendente del Patrimonio y Casa Real. José Nájera marqués de Nájera, secretario particular de la princesa de Asturias. Juan Velasco marqués de Villa Antonia, preceptor de Al-



fonso XII. Por último, Guillermo Morphy secretario del Monarca durante muchos años que fue ennoblecido con el condado de Morphy.

Mención especial merecen aquellas mujeres que en número de 12 (8,1%) recibieron un título por su colaboracionismo con el nuevo sistema político. Entre ellas: Angela Pérez de Barradas duquesa de Denia y Taifa, María Ximénez de Sandóval marquesa de Elduayen, Joaquina Miranda condesa de Casa Miranda, María Pérez de Pulgar condesa de Zenete... Todas con una destacada actuación en pro de la beneficencia y de las mejoras sociales (16). Según Martínez Cuadrado las mujeres del bloque oligárquico jugaron un importante papel en la caída de la monarquía democrática y de la República, contribuyendo muy eficazmente a consolidar el ideal de orden, propiedad y catolicidad (17). Valores muy cotizados en el sistema canovista.

En nuestros días no se cuestiona que la Restauración supuso una época de expansión para el estamento nobiliario. Tuñón de Lara nos da una cifra de 288 nuevos ennoblecimientos (18). Teniendo en cuenta esta cantidad podemos atrevernos a afirmar que el reinado de Alfonso XII supone cuantitativamente el momento más álgido para esta institución, puesto que más del 50% se conceden entre los años 1875-1885.

El ennoblecimiento sirvió de acicate para atraer a la plana mayor del ejército, la alta burguesía y otros sectores influyentes de la sociedad en pro del joven Monarca, la nobleza de nuevo cuño significó un sólido puntal de apoyo al sistema restauracionista recién implantado.

Notas

- (1) CANOVAS, F. «La nobleza senatorial en la época de Isabel II» en *Hispania*, Madrid, 1979, pp. 51-99.
- (2) DIEZ ESPINOSA, J. R. *Revolución Liberal en Castilla Tierra, nobleza y burguesía*, Universidad de Valladolid, 1987, pp. 156-158.
- (3) GORTAZAR, G. «La nobleza en Madrid en la época de la Restauración» en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Alfoz, Madrid, 1986, vol. I, pp. 558-566.
- (4) Cuantificación basada en los expedientes de concesión de títulos del reino, A.H.N. Sección de Consejos Suprimidos. Vid. ANADÓN, J. *La nobleza creada por Alfonso XII*. Memoria de licenciatura, U.C. de Barcelona, julio de 1974.
- (5) CONGOST, R. «Las listas de los mayores contribuyentes de 1875» en *Agricultura y Sociedad*, Madrid, 1983, pp. 289-375 (Un número muy reducido sobrepasa las 10.000 ptas.).
- (6) R.D. 6-1-1875. Constitución de 1876, art. 54. R.D. 2-XII-1878. R.D. 14-6-1879. R.D. 11-6-1883. R.D. 25-7-1884. R.D. 14-11-1885.
- (7) R.O. 9-12-1885.
- (8) Están exentos del tributo a Hacienda los marqueses de: Benzú, Estrella Miravalle, Oria, Oroquieta, Peñaplata, Santa Marina, Torrelavega, y Victoria de las Tunas. Según consta en los expedientes de concesión.
- (9) BECARUD, J. «La nobleza española desde Alfonso XII hasta 1931: presentación de conjunto y comparación con otras aristocracias europeas» en *Los Elites Espagnoles a l'époque contemporaine*. Actes du colloque d'histoire sociale d'Espagne du 14 au 16 mars 1982, Université de Pau et des Pays de L'Adour.
- (10) Para el caso de Ciudad Real Vid. BARREDA, J. M., *Caciques y Electores*. Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, 1986, pp. 204 ss.
- (11) VICENS VIVES, J. *Historia de España y América*, Vicens Vives, Barcelona, 1971, t. V., p. 136.
- (12) TUÑÓN DE LARA, M. *Estudios sobre el siglo XIX español*, S. XXI, Madrid, 1971, p. 178.
- (13) Para todo lo relativo a los negocios del marqués de Comillas, sobre todo lo referente a la C.ª Transatlántica vid. HERNÁNDEZ SANDOICA, E. *Pensamiento burgués y problemas coloniales en la España de la Restauración*, Univ. C. de Madrid, 1982, pp. 855 y ss.

- (12) BAHAMONDE, A. *El horizonte económico de la burguesía madrileña: Madrid 1856-1866*, Univ. Compl. Madrid, 1981, pp. 429 y ss.
 En el año 1882 Manzanedo paga la contribución urbana más alta de Madrid con 116.767 ptas. Vid. BAHAMONDE, A. y TORO, J. *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del S. XIX*, S. XXI, Madrid, 1978, p. 221.
- (13) Expediente completo del conde de Bayona del archivo del Ministerio de Justicia.
- (14) Expediente del marqués de Santa Rita del Archivo Ministerio de Justicia.
- (15) Expediente del conde de Casa Moré del Archivo Ministerio de Justicia.
- (16) No están incluidas en este apartado aquellas mujeres que recibieron el título conferido a sus maridos con carácter póstumo.
- (17) MARTINEZ CUADRADO, M. *La burguesía conservadora (1874-1931)*, Alianza Madrid, 1973, p. 242.
- (18) TUÑÓN DE LARA, M. op. cit., p. 192.

RELACION DE TITULOS NOBILIARIOS CONCEDIDOS ENTRE 1875-1885

- AGONCILLO, Marqués de... D. Enrique Frias Salazar y Torres Vildosola (8-IV-1875) (D. 7-VI-1875) (1).
- AGUIAR, Condesa de... Doña María Sánchez de Quirós y de la Hinojosa (16-IV-1877) (D. 3-VII-1877).
- AGUILA REAL, Marqués de... D. Juan Antonio de Inranzo y Ferrer (20-XII-1875) (D. 4-III-1876).
- ALAVA, Marqués de... D. Julián de Zulueta y Amando (21-VII-1875) (D. 2-IX-1875).
- ALGARA DE GRES, Marqués de... D. Manuel Calderón de la Barca y Herte Collantes (6-X-1875) (D. 23-XII-1875).
- ALMARAZ, Conde de... D. Francisco de Paula Retortillo e Imbrechts (27-II-1875) (D. 23-XII-1875).
- ALOSNO, Conde de... D. Ernesto Deligny y Ardaillón (4-II-1879) (D. 11-XI-1878).
- ALTA GRACIA, Marqués de... D. Juan Alés y Escobar (1-XII-1876) (D. 15-XI-1877).
- ARGELITA, Marqués de... D. Luis Escribá de Romani y Dusay (23-II-1885) (D. 26-V-1885).
- ASPRILLAS, Marqués de... D. Luis Roca de Togores y Roca de Togores (17-IV-1879) (D. 27-VI-1879).
- BALBOA, Marqués de... D. Pedro José Navarro de Balboa (15-X-1880) (D. 10-II-1882).
- BAROJA, Marqués de... D. José Lemery e Ibarrola (4-II-1878) (D. 24-IV-1878).
- BAYONA, Conde de... D. Manuel Misa y Bertenati (4-VIII-1875) (D. 20-XI-1875).
- BENAHAVIS, Conde de... D. Ricardo Heredia y Livermoore (12-VII-1875) (D. 8-X-1875).
- BENOMAR, Conde de... D. Francisco Merry y Colom (4-II-1878) (D. 17-VI-1878).
- BENZU, Marqués de... D. Manuel Gasset y Mercader (14-VI-1875).
- BERLANDA DE DUERO, Conde de... D. Cándido de Palacio y de Espina (2-VI-1876) (D. 11-VIII-1876).
- BERNAR, Conde de... D. Emilio Bernar y Prieto (19-I-1876) (D. 8-IV-1876).
- BITERA, Vizconde de... D. Pascual Dasí y Puigmoltó (4-II-1878) (D. 14-V-1878).
- BUGETE, Barón de... Doña Matilde Frigola y Palavicino (9-V-1884) (D. 25-VI-1884).
- CABAÑA DE SILVA, Conde de... Doña Narcisca Villapeccellin y Hernández (19-IV-1875) (D. 2-VI-1875).
- CABRA, Marqués de... D. Martín Belda y Mencía (5-II-1875) (D. 17-VI-1875).
- CALDERON DE LA BARCA, Marqués de... Doña Fanny Erskine Iglis (22-XI-1875) (D. 18-IX-1876).
- CAMPO, Marqués de... D. José Campo y Pérez (20-I-1875) (D. 30-VII-1875).
- CAMPOS DE ORELLANA, Conde de... D. Pedro de Campos de Orellana y Calvo (28-X-1878) (D. 30-I-1879).
- CARO, Marqués de... D. Nicolás García Caro (19-VI-1882).
- CASA BRUSI, Marqués de... D. Antonio Brusi (5-IV-1875) (D. 11-VI-1875).
- CASA JIMENEZ, Marqués de... D. Carlos Jiménez (29-V-1876) (D. 20-IX-1876).
- CASA LAVAURS, Conde de... D. Fco. Luis Lavaurs (17-IV-1879) (D. 17-VI-1879).
- CASA MIRANDA, Conde de... Doña M.^a Joaquina Miranda (D. 12-XII-1877).
- CASA MONTALVO, Marqués de... D. Ignacio Montavo (21-XI-1881) (D. 25-XI-1882).
- CASA MORE, Conde de... D. José Eugenio Moré (14-IV-1879) (D. 27-VI-1879).
- CASA SEDANO, Conde de... Doña Teresa de Aycstarán (12-II-1878) (D. 24-II-1878).
- CASA SEGOVIA, Conde de... D. Gonzalo Segovia y García (10-IV-1875) (D. 26-V-1875).
- CASPE, Conde de... D. Eulogio Despujol (9-V-1878) (D. 24-VII-1878).
- CASTILLO DE CUBA, Conde del... D. José Cánovas del Castillo (22-VIII-1878) (D. 29-IV-1879).
- CASTILLO DE CHIREL, Barón del... D. Carlos Frigola (27-II-1875) (D. 11-V-1875).
- CAUCHE, Marqués de... D. Ildefonso Arreses-Rojas (4-XI-1877) (D. 11-II-1878).
- CERRO DE LAS PALMAS, Vizconde del... D. José M.^a Fernández de Heredia (5-V-1884) (D. 23-VI-1884).
- COELLO DE PORTUGAL, Conde de... D. Diego Coello de Portugal (17-V-1875) (D. 27-XII-1875).
- COMILLAS, Marqués de... D. Antonio López (4-II-1878) (D. 3-VII-1878).
- CRÉSPO y RASCON, Conde de... D. Mariano Crespo (10-VI-1878) (D. 5-VII-1878).
- CHELES, Conde de... Doña María Esperanza Manuel de Villena (31-XII-1879) (D. 6-V-1880).
- DENIA y TARIFA, Duque de... Doña Angela Pérez de Barradas (14-XII-1881) (D. 28-VI-1882).
- DIANA, Conde de la... D. Juan Antonio Soler (15-X-1880) (D. 17-III-1881).
- DOÑA MARINA, Conde de... D. Narciso de Heredia (22-I-1877) (D. 25-V-1877).
- DOS FUENTES, Vizconde de... D. Miguel Lasso de la Vega (16-VIII-1875) (D. 8-I-1876).
- DURCAL, Duque de... D. Pedro Alcántara de Borbón (4-IV-1885) (D. 23-XI-1885).
- ELDUAYEN, Marqués de... Doña María Ximénez de Sandoval (19-III-1876) (D. 23-V-1876).

ESCOMBRERAS, Marqués de... D. Hilarión Roux (16-VIII-1875) (D. 6-XI-1875).
 ESPOZ y MINA, Conde de... Doña Juana M.^a de la Vega (1-I-1878) (D. 12-V-1878).
 ESTEBAN, Conde de... D. Francisco de Esteban y Herrera (4-II-1878) (D. 25-X-1878).
 ESTEBAN COLLANTES, Conde de... D. Francisco de Esteban y Herrera (7-III-1884) (D. 23-IV-1884).
 ESTRELLA, Marqués de... D. Fernando Primo de Rivera (27-III-1875) (D. 25-V-1877).
 ESTRADAS, Conde de... Doña Rafaela de Mioño (25-V-1883) (D. 24-VIII-1883).
 FINAT, Conde de... D. José Finat (17-IV-1884) (D. 31-VII-1884).
 GALARZA, Conde de... D. Vicente de Galarza (15-X-1880) (D. 21-IV-1881).
 GANDAR, Marqués de... D. Joaquín de la Gándara (4-II-1878) (D. 1-V-1878).
 GOICOERROTEA, Marqués de... D. Francisco Goicoerrotea (29-XI-1875) (D. 6-VIII-1878).
 GOMAR, Conde de... D. Manuel Pérez Seoane (27-II-1875) (D. 23-VII-1875).
 GUADALMINA, Marqués de... D. Luis Miguel de la Cuadra (26-VII-1875) (D. 25-IX-1875).
 GUADIARO, Marqués de... D. Carlos Larios (30-I-1875) (D. 27-IV-1875).
 GÜELL, Marqués de... D. Fernando Guell y de Borbón (24-X-1877) (D. 8-VIII-1879).
 GÜRREA, Conde de... D. Luis de la Cerdá (20-XII-1884). Denunció (7-I-1885).
 HARO, Marqués de... D. Antonio M.^a de Alós (9-XII-1878) (D. 4-V-1879).
 IBÁÑEZ, Conde de... D. Francisco Ibáñez (15-X-1880) (D. 12-V-1881).
 IBARRA, Conde de... D. José M.^a de Ibarra y Gutiérrez de Cavies (22-I-1877) (D. 6-VI-1877).
 IRUN, Marqués de... D. Manuel de la Serna y Hernández Pinzón (5-VII-1875) (D. 6-IV-1875).
 IZNATE, Marqués de... D. Antonio Campos y Gadin (12-II-1884) (D. 16-VI-1884).
 JOLO, Conde de... D. José Malcampo y Monge (20-VII-1877) (D. 27-IV-1881).
 LERSUNDI, Conde de... D. Francisco de Lersundi y Blanco (27-II-1875) (D. 11-V-1876).
 LIMPIAS, Conde de... Doña Serafina de Trevilla y Ladrón de Guevara (19-VI-1881).
 LOSA, Conde de... D. Isidoro de Losa y de la Cruz (3-V-1875) (D. 6-X-1877).
 MADAM, Conde de... D. Agustín Madam y Madam (20-X-1880).
 MALUQUE, Conde de... D. Juan de Travesedo y Canet (4-IV-1884) (D. 19-VI-1884).
 MALLADAS, Conde de... D. José Díaz Agero y González (31-XII-1884) (D. 6-IV-1885).
 MARCHENA, Duque de... D. Francisco de Borbón y Borbón (1-IV-1883) (D. 30-VII-1883).
 MATHIAN, Conde de... D. José Casani y Gran (7-II-1878) (D. 19-VII-1878).
 MENDOZA CORTINA, Conde de... D. Francisco Mendoz y Cortina (10-I-1876) (D. 31-III-1876).
 MIRAVALLÉS, Marqués de... D. Jenaro de Quesada y Mathieu (27-XII-1875) (D. 27-VI-1876).
 MOCHALES, Marqués de... D. Francisco Javier López de Carrizosa (27-V-1878) (D. 17-XII-1878).
 MONTEFRIO, Conde de... D. Mariano Abaín y García (7-II-1876) (D. 10-IV-1876).
 MONTOLIU, Marqués de... D. Plácido M.^a de Montoliu y Erii (10-IV-1875) (D. 4-VII-1876).
 MORALES, Conde de... D. Alejandro Morales y Herrera (17-XII-1880) (D. 19-III-1881).
 PLACETAS, Marqués de... D. Rufino José Martínez Fortún y Erlés (D. 12-II-1878).
 PLEGAMANS, Conde de... D. Antonio M.^a Ferrer y Plegamans (16-IV-1877) (D. 20-VIII-1877).
 RAMIRANTES, Conde de... D. José Varela y Cadaval (5-VII-1875) (D. 4-IV-1876).
 REAL PIEDAD, Conde de... D. Pedro M.^a Chico de Guzmán (10-VI-1878) (D. 29-VII-1878).
 REINOSA, Marqués de... D. Fernando Calderón y Collantes (4-II-1878) (D. 1-VI-1878).
 REVILLA DE LA CAÑADA, Marqués de... Doña Josefa de Collado y Ranero (18-VI-1883) (D. 28-VII-1883).
 RUBALCAVA, Marqués de... D. Joaquín Gutiérrez de Rubalcava (4-II-1878) (D. 14-V-1878).
 SAAVEDRA, Marqués de... D. Rafael de Imaz y Arias de Saavedra (1-XI-1875) (D. 23-XII-1875).
 SANDOVAL, Marqués de... D. Ignacio de Sandoval y Losa (D. 24-VII-1875).
 SAN JOSE DE SANTURCE, Conde de... D. Pablo de Ubarri y Capetillo (15-X-1880).
 SAN JUAN DE PUERTO RICO, Marqués de... D. Laureano Sanz y Posse (30-XI-1882).
 SAN JUAN DE VIOLADA, Conde de... D. Lorenzo Oliver y Soler (6-VIII-1883) (D. 27-XII-1883).
 SAN MARTIN DE QUIROGA, Conde de... Doña M.^a Manuela Vázquez de Quiroga y Queipo de Llano (29-III-1884) (D. 28-VI-1884).
 SAN MUÑOZ, Marqués de... D. Lorenzo de Sta. Cruz y Mugica (26-XI-1877) (D. 11-XI-1878).
 SAN RAFAEL DE LUYANO, Conde de... D. Adolfo de Quesada y Hare (D. 1878).
 SAN ROMAN, Marqués de... D. Eduardo Fernández San Román (4-II-1878) (D. 8-I-1879).
 SANTA ELENA, Marqués de... D. Alberto de Borbón y Castelli (31-X-1878) (D. 24-XII-1878).
 SANTA LUCIA, Conde de... D. Tomás Valarino y Goltormo (12-VII-1875) (D. 21-XII-1875).
 SANTA MARINA, Marqués de... D. Juan Zapatero y Navas (4-X-1875) (D. 10-XII-1875).
 SANTA RITA, Marqués de... D. José Baró y Blanxart (1875).
 SAMPOÑA, Duque de... D. Juan Manuel Manzanedo y González (24-II-1884) (D. 10-V-1884).
 SANTURCE, Marqués de... D. José de Murrieta y Campo (4-VI-1877) (D. 1-X-1877).
 SATRUSTEGUI, Barón de... D. Joaquín Marcos de Satrústegui y Briz (24-XII-1876) (D. 27-III-1877).
 SENDA BLANCA, Marqués de... D. Rafael Carrillo de Albornoz (9-V-1878) (D. 29-VIII-1878).
 SEPULVEDA, Conde de... D. Atanasio Oñate y Salinas (27-II-1875) (D. 23-XII-1876).
 SOMOSANCHO, Marqués de... D. Andrés Caballero y Rojas (4-II-1878) (D. 11-III-1878).
 TORNEROS, Marqués de... D. Francisco Caballero y Rojas (18-I-1876) (D. 13-III-1876).
 TORRE ISABEL, Conde de... Doña Isabel Gísbert y López (4-XII-1876) (D. 16-II-1878).

TORRELAVEGA, Marqués de... D. Francisco de Ceballos y Vargas (3-IV-1876) (D. 24-X-1876).
TORREANAZ, Conde de... D. Luis María de la Torre y de la Hoz (30-I-1875) (D. 2-IV-1875).
TRIBES, Marqués de... D. Nicanor de Alvarado y Casanova (30-I-1875) (D. 17-V-1875).
URBASA, Conde de... D. Fausto de Saavedra y Cueto (4-VIII-1875) (D. 27-XII-1875).
VALCARLOS, Marqués de... D. Raimundo Güell y de Borbón (20-VI-1883).
VALDAVIA, Marqués de la... Doña Josefa Lamadrid y Cossío (23-IV-1883) (D. 21-VI-1883).
VALDEIGLESIAS, Marqués de... D. Ignacio José Escobar y López (17-IV-1879) (D. 28-VI-1879).
VALDOSERA, Conde de... D. Manuel Aguirre y de Tejada (17-I-1875) (D. 13-XII-1875).
VALMAR, Marqués de... D. Leopoldo Augusto de Cueto y Ortega (12-II-1877) (D. 20-VI-1877).
VEGA INCLAN, Marqués de... D. Miguel de la Vega-Inclán y Enríquez (7-III-1878) (D. 3-VII-1878).
VERDU, Conde de... Doña María Teresa Real y Saint-Just (3-XII-1877).
VIANA, Marqués de... D. Teobaldo de Saavedra y Cueto (10-IV-1875) (D. 2-VII-1875).
VICTORIA DE LAS TUNAS, Marqués de... D. Luis Prendergost y Gordón (10-VII-1878) (D. 8-XI-1878).
VILANA, Conde de... D. Fernando Casani y Díez de Mendoza (2-XII-1878) (D. 26-IV-1878).
VILLA ANTONIA, Marqués de... D. Juan de Velasco y Fernández Cuesta (28-VII-1875) (D. 10-V-1878).
VILLAGRACIA, Marqués de... D. Luis Santoja y Crespo (4-IV-1884) (D. 11-VII-1884).
VILLALOBAR, Marqués de... D. Ramiro de Saavedra y Cueto (1-VI-1875) (D. 11-VIII-1875).
VILLAMANTILLA, Marqués de... D. Antonio Mantilla de los Ríos y Burgos (1-VII-1878) (D. 25-X-1878).
VILLAPADIERNA, Conde de... D. Felipe Padierna de Villapadierna y Muñiz (4-II-1878) (D. 10-IV-1878).
VISTA ALEGRE, Duque de... D. Augusto de Czartoryski y de Borbón (17-I-1876) (D. 17-II-1876).
VISTA HERMOSA, Duque de... D. Angel García de Loygarri y García de Tejada (10-V-1879) (D. 13-XI-1879).
ZENETE, Conde de... Doña María Pérez de Pulgar y O'Lawlar (13-IV-1885) (D. 16-VI-1885).

Guillermo Gortázar



BURGUESIA
Y NOBLEZA
EN LA
RESTAURACION

Guillermo Gortázar

El Marqués de Villamejor: Un estudio biográfico*

Profesor Titular de Historia Contemporánea. UNED.

* Debo especial agradecimiento a don Agustín de Figueroa y Alonso Martínez, Marqués de Santo Floro, quien me ha dado toda clase de facilidades para la realización de este trabajo y autorizo mi consulta de fondos notariales sometidos a la reserva legal de los cien años. Asimismo agradezco las informaciones que me ha facilitado don Alfonso de Figueroa y Melgar, Duque de Tovar.

La familia Figueroa es un raro ejemplo en el que los protagonistas de tres generaciones seguidas destacan de forma muy notable. Luis Figueroa y Casaus (1781-1853), Ignacio Figueroa y Mendieta (1808-1899), Marqués de Villamejor, y Alvaro Figueroa y Torres (1863-1950), Conde Romanones, son los tres principales personajes de una saga que se inició desde una modesta posición social de hidalgo segundón de un pueblo de Extremadura, Llerena. El objeto de esta colaboración es informar sobre el proceso de conformación de una familia de la élite de Madrid de la segunda mitad del siglo XIX y cuya proyección política, social y económica alcanza su punto más alto con el Conde de Romanones. En efecto, don Alvaro de Figueroa fue nombrado ministro en 1902 y en 1912 ocupó la Presidencia del Consejo de Ministros a raíz del atentado terrorista que costó la vida a don José Canalejas. Romanones es objeto por mi parte de un amplio estudio biográfico, por ello aquí me voy a centrar en sus antecedentes familiares que son absolutamente necesarios para explicar la personalidad y la meteórica carrera política del Conde de Romanones pero que a la vez ilustran el ambiente social, político y económico del Madrid isabelino y de la primera Restauración.

La saga se inicia con don Luis Figueroa quien pertenecía a una familia hidalga extremeña asentada en Llerena desde el siglo XVI. Luis era el sexto hijo de una familia de escasos recursos económicos y, como tantos otros segundones de familias de la pequeña nobleza provinciana, tuvo que elegir entre las opciones profesionales de las leyes, la Iglesia o la milicia. El padre de Luis, don Lorenzo de Figueroa y Monroy era un hidalgo celoso de sus prerrogativas y privilegios por considerarse miembro de la más antigua nobleza de Llerena, «con el añadido de ser Rexidor Perpetuo, graduado en leyes en la Universidad de Granada y criador de yeguas con la circunstancia de tres cobras (yeguas amaestradas para la labor del campo) que ninguno otro tiene en Llerena» (1). Todo lo cual no evitó que don Lorenzo tuviera que sufrir la humillación de tener que alojar en su casa al Sargento Mayor, su mujer y seis hijos con ocasión de la concentración y revista del Regimiento de Caballería de Montesa, en Llerena, en el mes de septiembre de 1784. En el alojamiento no había sólo una molestia y un gasto sino una cuestión de fuero por cuanto otros vecinos de Llerena de rango nobiliario reputado inferior no se vieron obligados a prestar ese servicio. Por ello don Lorenzo protestó enérgicamente ante el Coronel del Regimiento, el Marqués del Prado, por el desafuero del que había sido objeto porque «otros nobles, rexicidores y demás expresados sin alojamiento viéndose en la pública

conversación y voces populares de si lograr el carácter de los demás nobles otra graduación que el mío, concepto odioso a el honor». Don Lorenzo responsabilizaba de este agravio a la malquerencia del regidor de Llerena: «no puede ser otra cosa que la mala voluntad de don Tomás Suárez que como regidor le constaban mis exenciones y privilegios». Lo grave era el daño que se hacía su honor y al de sus descendientes pues en Llerena ciertas buenas familias «que afectándose algunas singulares por no haberles alojado respiran cierto aire y espíritu de sobresalientes que no debió dar lugar V.S.».

La respuesta del Marqués del Prado fue tajante y dispuso «se le haga saber a dicho don Lorenzo de Figueroa que cumpla con sufrir el alojamiento que le está destinado, pena de mil ducados de irremisible exacción, lo que se ejecutaría a la primera queja que sugiera y por la inobediencia y falta de subordinación se dé cuenta a S.M. por la vía reservada». Don Lorenzo tuvo que acoger al Sargento y demás parentela quedando seriamente entredicho su rango nobiliario entre sus vecinos de Llerena. Por ello don Lorenzo el 27 de noviembre de 1784 recurrió en Madrid ante «el Consejo de Guerra y demás Tribunales de Justicia que convenga» por medio de un apoderado, el agente de negocios don Andrés Díaz de Yela, «hasta que consiga se le dé la debida satisfacción del agravio que le han causado en dicho allanamiento de sus casas y se corrijan a los delinquentes».

Don Lorenzo Figueroa falleció en Llerena cuatro años más tarde, el 25 de febrero de 1789, sin haber resuelto este pleito de honor o de consideración social, cuando Luis Figueroa apenas tenía ocho años de edad. La vida del pequeño Luis transcurría en Llerena dentro de la monotonía habitual, sólo alterada por algún acontecimiento extraordinario como el acantonamiento del Regimiento de Caballería que tantos disgustos acarreó a la familia Figueroa. Luis hizo sus estudios de «latinidad» o primeras letras y doctrina cristiana en la escuela parroquial de Llerena. Según testimonio de José Casan, uno de sus compañeros de estudios, que posteriormente se ordenó sacerdote, Luis Figueroa era un niño normal «de un genio muy dócil y humilde y muy obediente de sus padres». Posteriormente, su madre doña Ignacia Casaus envió al joven Luis a estudiar leyes a la Universidad de Sevilla en la que permaneció durante tres años. Pero, en 1798, doña Ignacia atendió los requerimientos de su hijo quien no se sentía atraído por los estudios universitarios. En Sevilla se fue despertando en Luis Figueroa un deseo de ampliar horizonte en la capital de España, de convertirse en un hombre de acción y la milicia le ofrecía un futuro personal y profesional más abierto y alagüeño, más acorde con sus juveniles inquietudes. Además para aquel entonces, otro hidalgo extremeño, don Manuel de Godoy, había realizado una espectacular carrera profesional y política desde la posición de los Guardias de Corps. Luis Figueroa poseía la condición de caballero y por ello se le permitía intentar ingresar como cadete en los Reales Guardias de Corps. Era éste un regimiento creado por orden de Felipe V con la finalidad de proteger la persona del monarca y las constituciones fundacionales disponían que para ingresar en aquel regimiento los aspirantes debían ser nobles, solteros y jóvenes de muy buena talla y aspecto físico. La proximidad de las reales personas, la pertenencia a la nobleza y el buen aspecto físico exigido de los apuestos y arrogantes militares, a caballo y con sus refulgentes corazas, convertía a los Guardias de Corps en un cuer-

po de élite al que se le abrían infinidad de puertas (y a veces incluso alcobas) y facilitó, en algunos casos, una vía de ascenso social espectacular y meteórica. Es paradigmático en este sentido la carrera de don Manuel Godoy y de don Fernando Agustín Muñoz, duque de Riansares y esposo morganático de la reina Cristina.

Doña Ignacia Casaus elevó una instancia ante el Real Consejo de Guerra para obtener el ingreso de su hijo en los Guardias de Corps; recabó cuantos testimonios y documentos eran precisos para certificar que su hijo «era légitimo, y que sus padres y demás ascendientes fueron limpios de toda mala raza y todos gozaron de la nobleza de la sangre y en ese concepto fueron habidos y reputados tanto en esta ciudad como en los demás pueblos de esta comarca». Por último doña Ignacia, en escritura pública otorgada en Llerena el 28 de julio de 1798, cumplía el último requisito necesario para que Luis fuera admitido como cadete en Madrid; se comprometió a sufragar los gastos de manutención de su hijo por el importe de seis reales de vellón al día «hasta que logre ascensos, puestos y pagados en las Reales caxas de la tropa». Todo lo cual quedó firmado y certificado por el escribano de Llerena, don Francisco Vicente Mena quien dio fe de la voluntad de doña Ignacia Casaus, «viuda, vecina y labradora a la que conozco, así lo dixo y otorga y no firma porque dixo no saber y a su ruego lo hizo un testigo».

En el mes de octubre de 1798 Luis Figueroa, a los 17 años de edad, era admitido como cadete de los Guardias de Corps y después de un aprendizaje de tres años obtuvo el grado de Alférez de Dragones de la Reina. En 1806 decidió contraer matrimonio con doña Luisa Mendieta para lo cual doña Ignacia Casaus le dotó con una finca de su propiedad de noventa fanegas, valorada en 81.000 reales, lo cual era un requisito necesario para obtener licencia de matrimonio del Real Consejo Supremo de la Guerra toda vez que Luis Figueroa aún no había alcanzado el grado de capitán. La boda se celebró en enero de 1807 y al año siguiente, en Llerena, el 22 de abril de 1808, nació el primer y único hijo del matrimonio, Ignacio.

La vida en Madrid de la familia de Luis Figueroa parecía orientada a ser una apacible y estable vida militar cortesana. Pero a los pocos días del nacimiento de Ignacio, el matrimonio Figueroa-Mendieta se vio alterado por los acontecimientos políticos y militares de mayo de 1808 que conmovieron de forma tan profunda la vida de millones de españoles. Luis Figueroa, liberal y afrancesado, continuó al servicio del rey José I a quien siguió, en 1814, en su retirada a la frontera francesa. Una vez en Francia, Luis se enroló como comandante en el ejército de Napoleón y participó en la batalla de Waterloo.

Después de 1814, Luis Figueroa decidió, como tantos otros afrancesados, permanecer en Francia y se instaló en la ciudad de Marsella, en la que un antiguo pariente suyo, Víctor Figueroa, había establecido una importante compañía naviera. Marsella se encontraba en aquellos años en clara decadencia a causa de la Revolución Francesa y de las guerras napoleónicas. Hacia 1815 había desaparecido la pujanza del comercio mundial marsellés del siglo XVIII. Los comerciantes marseleses, conservadores y legitimistas, observaron con desconfianza la activa presencia de Luis Figueroa, un nuevo competidor, que si bien llegó a la ciudad con muy escasos recursos económicos, pronto comenzó a destacar en el mundo de los negocios. La burguesía conservadora marselesa hizo un cálculo erróneo sobre aquel español

afrancesado, con fama de liberal y pronapoleónico. Consideraron sospechosos sus viajes puntuales a la Península y su amistad con los numerosos exiliados españoles, por lo que se apresuraron a denunciarle a la policía. En realidad Luis Figueroa, a la altura de 1820 no tenía otro partido que él mismo. Era un desengañado de la política y hacía tiempo que había decidido emprender una carrera personal, de enriquecimiento, por medio de la actividad mercantil y empresarial. Pero el gobierno francés, en la corriente represiva legitimista que se desató en España en 1823, extendió sus precauciones y colaboración con Fernando VII controlando y expulsando a los afrancesados residentes en Francia. A Luis Figueroa le llegó el turno el 11 de julio de 1823 cuando recibió una orden de expulsión de Francia firmada por el director general de la policía, François Desperés. En carta remitida en la misma fecha al embajador de España en París, duque de San Carlos, el director de la policía explicaba las causas de la expulsión: «El Señor Figueroa, negociante español instalado desde hace varios años en Marsella, se ha destacado por sus muy malas opiniones y por sus viajes misteriosos a la Península, su alejamiento ha parecido necesario y el gobierno ha ordenado su expulsión en el curso del mes próximo» (2).

Luis Figueroa se movilizó rápidamente contra la orden de expulsión asegurando tener en curso una extracción y compra de 20.000 quintales de mineral de plomo y 100.000 quintales de alcohol en contrato firmado por el gobierno español bajo la autoridad de las Cortes Constitucionales con fecha del 21 de diciembre de 1822. Adquisición que todavía tenía que hacer efectiva al actual gobierno español y que era una operación aprobada por el Gobierno francés de la Regencia. El duque de San Carlos recabó información complementaria a Madrid y le contestaron que «nada interesa al legítimo Gobierno de Su Majestad el Rey que Figueroa permanezca o no en Marsella pero en caso de que merezca la aprobación de la Regencia la expresada contrata, cumple el Estado con entregarle los plomos y alcoholes y Figueroa con extraerlos del reino y satisfaciendo el importe» (3). Con esta respuesta el duque de San Carlos se dirigió al director general de la policía para que suspendiera la orden de expulsión que amenazaba de forma tan crucial la seguridad y prósperos negocios de Luis Figueroa en Marsella.

Pero, ¿cuál fue el punto de partida de la fortuna de Luis Figueroa? Por un lado sus relaciones familiares y por otro los escasos recursos que obtuvo de su hijuela de los bienes de su madre en Llerena. Sabemos por la documentación que se conserva en el Archivo del Duque de la Torre que Luis Figueroa formó una sociedad el 25 de septiembre de 1819, en Marsella, junto con Antoine Protin, al 50%, desembolsando ambos la suma de 30.000 francos. La sociedad se desarrolló de forma realmente próspera especializándose muy pronto en la importación de plomo procedente de Andalucía y del Levante español. El volumen empresarial de la sociedad superaba en 1826 la cifra del cuarto de millón de francos (4). A la altura de los años treinta, Luis Figueroa se había convertido en el principal hombre de negocios de Marsella hasta el punto de que, en el año 1839, Luis Figueroa prestó su lujoso carruaje y alojó en su casa al entonces príncipe heredero de la corona de Francia, el Duque de Orleans (5).

Luis Figueroa no había utilizado la vía matrimonial como medio de ascenso social o de fortuna. El padre de doña Luisa Mendieta, su esposa, era militar de muy

escasos recursos económicos y ni siquiera dotó a su hija con ocasión de la boda. Pero no por ello Luis Figueroa dejó de sentirse atraído por los oropeles y títulos nobiliarios de la Corte de Madrid. Su amistad y buenas relaciones con los cónsules de España en Marsella son notorias a partir de 1837, fecha en la que los informes consulares ponderan su patriotismo y generosidad: «El cónsul manifiesta tener conocimiento íntimo del patriotismo y buena reputación de don Luis Figueroa» y añade que con ocasión de los sitios sufridos por Bilbao durante la Guerra Civil «fue uno de los primeros españoles de los establecidos en Marsella que se han prestado a contribuir al auxilio de los desgraciados de Bilbao» (6). Finalmente la Reina Isabel II convino en nombrarle gentilhombre de Cámara en una Real Orden de fecha de 25 de octubre de 1844, al mismo tiempo que a don José Narváez y a don Serapio Alcázar. El nombramiento se hizo en consideración a sus méritos personales, su apoyo a la causa liberal y con seguridad por la mediación de la Reina Gobernadora, María Cristina, a quien Luis Figueroa había recibido en su casa de Marsella con ocasión del exilio de María Cristina en Francia durante la Regencia de Espartero. La toma de posesión de la nueva dignidad se efectuó en Marsella a comienzos de 1845 y significaba por una parte el inicio del ennoblecimiento decimonónico de la saga de los Figueroa y por otra parte el reencuentro, después de treinta años, de un español liberal afrancesado con la monarquía liberal y moderada isabelina.

Entretanto el único hijo de Luis Figueroa, Ignacio, después de educarse en París y adquirir la formación de hombre de gran mundo, fue progresivamente ocupándose de los negocios de su padre de quien fue apoderado en España desde el invierno de 1833. Las visitas y estancias de Ignacio Figueroa se fueron haciendo cada vez más frecuentes y pronto se convirtió en la mano derecha de los cuantiosos intereses en España de su padre. A partir de 1845, Ignacio Figueroa pasó a residir en Madrid con la idea e intención de «ingresar en sociedad» y eventualmente concertar matrimonio. Para facilitar las relaciones sociales de su hijo en Madrid, Luis Figueroa escribía directamente a la Reina María Cristina desde Marsella, el 10 de abril de 1845, en los siguientes términos:

«Señora. La gracia que V.M. me dispensó considerándome el honor de contar en el número de los gentileshombres de S.M. la Reina recompensó con demasía mis débiles servicios. Pero mi edad avanzada y los intereses locales que me rodean en el extranjero privándome por ahora llenar deberes tan gratos; me he animado, confiando en la Real protección de V.M. a suplicarla confiera igual gracia de gentilhombre de S.M. a mi hijo único que se halla actualmente en esa Corte y que ha tenido el honor de presentarse ya a S.M. Heredero de mi gratitud y de mi entera devoción ha concebido la esperanza de consagrarse al servicio de V.M. y de su augusta hija alistándose en el rango de las familias pudientes que rodean al trono y representan los intereses conservadores de su patria. V.M. que se dignó a honrar con su presencia en la tierra extranjera el umbral de un súbdito fiel querría tla vez colmar con este rasgo de favor y protección de un padre y la súplica respetuosa de quien se pone Señora a los reales pies de V.M.» (7).

Ignacio Figueroa era un personaje singular que destacaba poderosamente en las explotaciones mineras andaluzas de su padre y en los salones aristocráticos de Madrid. De casi dos metros de estatura, más francés que español (en una época en la

que la élite española se deshacía por los modos y modas francesas e incorporaba insistentemente galicismos a su vocabulario), con fama de millonario y llevando un tren de vida acorde con su fortuna, tuvo una intensa relación sentimental con Ana María Martínez. Esta dama era hija de un administrador de la Casa Figueroa de Adra, Almería, con la que Ignacio Figueroa tuvo dos hijos naturales, en 1840 y 1842, a los cuales se vio obligado a reconocer por sentencia firme del Tribunal Supremo de 5 de marzo de 1886. Pero en los planes de Ignacio (y muy probablemente de su padre) no estaba contraer matrimonio con una señorita provinciana de nula posición social. Muy al contrario, la estancia en Madrid en 1851 y 1852 y la asistencia a los salones aristocráticos le permitieron conocer a la joven de diez y nueve años, doña Ana de Torres, vizcondesa de Irueste. Ana de Torres era la hija única y huérfana de su padre el Marqués de Villamejor, quien había fallecido completamente arruinado en la Villa de Romanones, Guadalajara, el 30 de noviembre de 1836.

El título de Marqués de Villamejor fue concedido por el pretendiente arquiduque Carlos, durante la guerra de Sucesión española a don José de Torres Mesía en 1707 y reconocido por el Rey Felipe V el 25 de mayo de 1726. Pero este título era meramente honorífico, como agradecimiento por la fidelidad del hidalgo de Guadalajara, don José de Torres Mesía, al archiduque don Carlos de Habsburgo. No comportaba tierras ni otros beneficios, salvo la exención del pago de impuestos por la tenencia del título de Castilla (las lanzas y medias annatas, impuesto en dinero sustitutorio de la obligación de los nobles de contribuir al sostenimiento de soldados o lanzas al servicio del Rey) para él pero no para sus herederos. Como las posesiones y rentas del Marqués de Villamejor eran muy reducidas y no se incrementaron mediante matrimonio, al final del siglo XVIII la carga del título y los gastos que tal dignidad conllevaba se fueron haciendo insoportables.

En 1813, don José de Torres de la Cueva, abuelo de Ana de Torres, dirigió una solicitud a Fernando VII exponiendo que «hallándose con cargo además de su familia la manutención de su madre y tres hermanos solteros y estando los comestibles de primera necesidad a tan subido precio y habiendo pasado el exponente al servicio de las armas, en defensa de nuestra amada patria en 1808, agregado de capitán sin sueldo al Regimiento de Caballería de Farnesio, se le tomó de Edecán del excelentísimo señor don Francisco Xavier Castaños y despues ha servido destino en campaña con general aceptación y satisfacción de V.M. y, hecho prisionero por el enemigo francés en febrero próximo, vino a esta villa como prisionero y pide a V.M. le otorgue merced de poder vender 150 fanegas del mayorazgo de Mejorada» (8). La autorización le fue concedida pero esas ventas puntuales no resolvían su precaria situación de modo que falleció en Madrid el 4 de abril de 1821 sin haber saneado ni incrementado su patrimonio. Su hijo y heredero don José de Torres y Tovar, miembro de los Guardias de Corps, continuaba con serias dificultades económicas y se vio obligado a vender diversas tierras a don Juan Clímaco Quintano en 1825. Con todo, el capítulo de gastos era superior al de ingresos y resultaba de todo punto imposible hacer frente al compromiso de pago de los impuestos al Estado por tenencia del título de Castilla (3.500 reales de vellón al año por el título de Marqués, pero la acumulación de la deuda atrasada alcanzó la suma de 60.000 reales en 1835) cuando las rentas netas anuales eran de 15.000 reales (9). Por ello el Marqués de Villamejor,

en el mes de febrero de 1831, puso en conocimiento de la Dirección General de Rentas la imposibilidad de pagar el impuesto de las lanzas y su intención de renuncia y enajenación de su dignidad de marqués de modo que por Real Orden se dispuso suspender el cobro de los impuestos hasta la resolución del expediente de venta del título de marqués.

En aquellos momentos el Marqués de Villamejor prefería no desprenderse de las escasas tierras que le quedaban pues las rentas que generaban le resultaban imprescindibles para su propio sostenimiento y el de su familia. De forma que resolvió vender su principal activo, el título, que además de ese modo dejaría de ser una carga por los impuestos anuales. El 30 de abril de 1832, don Luis López Ballesteros, secretario de Despacho de Gracia y Justicia firmaba la Real Orden que autorizaba la enajenación del título nobiliario: «He dado al Rey Nuestro Señor cuenta de una instancia del Marqués de Villamejor en que pide se le permita la enajenación de este título porque el estado de decadencia de su Casa no le permite pagar las lanzas. Y enterado S.M. del informe dado por la Dirección General de Rentas y Contaduría General de Valores en que opinan que se acceda a su solicitud se ha servido resolver que lo ponga en noticia de V.I. como lo executo de Real Orden para los efectos correspondientes» (10).

Pero un nuevo factor incidió en el ánimo del Marqués de Villamejor: apenas tres meses después nacía su hija, a la que bautizó con el nombre de Ana, en Guadalajara, el 28 de julio de 1832. Don José de Torres decidió posponer sine die la venta del título consciente de que era el único patrimonio efectivo que podía dejar a su hija. Seis años después el Marqués de Villamejor fallecía en la indigencia, a los treinta y nueve años de edad, en la Villa de Romanones y según testimonio del curador de Ana de Torres, don Fernando de Poo: «Don José de Torres no dejó bienes algunos libres sino todos vinculados y éstos tan mal parados que doña Inés Romo, tutora y curadora, no practicó siquiera inventario alguno. Baste decir que fueron tales las circunstancias a que se vio reducido el difundo don José de Torres que tuvo precisión de trasladar su domicilio de Guadalajara a un pobre y miserable pueblo como el de Romanones pues teniendo embargadas parte de sus rentas para el pago de lanzas, por cuyo servicio debe la Casa sesenta mil reales, hubo de cercenar sus gastos a lo puramente preciso» (11).

La joven viuda, Inés Romo, casó rápidamente, en segundas nupcias con el abogado don Domingo de Udaeta pero previamente procedió a la venta del título, utilizando la licencia que para este efecto había obtenido, en 1832, su difundo marido, el Marqués de Villamejor. El 25 de noviembre de 1838 tenía lugar en Madrid, ante el escribano real don José María González de Castro, la venta del título nobiliario por parte de doña Inés Romo a doña María de las Nieves Zuazo y Bendón, dama de fortuna con residencia en La Habana. El precio convenido fue de 35.000 reales y no incluía el título de vizcondesa de Irueste (que por sí solo pagaba un impuesto más soportable de 1.800 reales) que inicialmente fue concedido vinculado al de Villamejor. Ana de Torres, vizcondesa de Irueste, pasó a vivir con una tía suya, doña Mercedes de Torres, en una modesta vivienda de la calle León número 3, de Madrid. Al menos había preservado su condición aristocrática pero claramente devaluada ante la sociedad de Madrid. Por su parte doña María de las Nieves Zuazo

y Bendón solicitó y obtuvo de la Reina el cambio de denominación del título de Marquesa de Villamejor por el de Marquesa de Bendón quedando suprimido el título de Villamejor (12).

En estas circunstancias conoció Ignacio Figueroa a doña Ana de Torres en Madrid en 1851. Ignacio Figueroa, de cuarenta y un años de edad, después de una juventud un tanto ajetreada por las tensiones de los constantes viajes y negocios, había decidido buscar una esposa y finalmente estabilizarse y la vizcondesa de Irueste era sin duda un buen partido. Ana de Torres poseía diversas tierras en la provincia de Guadalajara que producían escasas rentas y que se encontraban muy mal administradas. A juicio de la joven vizcondesa y de Ignacio Figueroa ello era debido a la pésima (cuando no interesada) gestión del padrastro, segundo esposo de doña Inés Romo, don Domingo de Udaeta. En cualquier caso el patrimonio familiar de los Torres, sin duda importante en Guadalajara hacia 1750, había disminuido en cien años después de forma considerable. Pero para Ignacio Figueroa esa boda era el modo de ingresar definitivamente en el restringido círculo de los nobles titulados. Además Ignacio Figueroa debió pensar que con sus relaciones, dinero e influencias no le sería difícil rescatar o rehabilitar el título de Marqués de Villamejor, entonces suprimido.

Desde el punto de vista de Ana de Torres, el matrimonio con Ignacio Figueroa suponía romper una tendencia secular de sus antepasados: los matrimonios realizados sin incremento alguno del patrimonio y con una tendencia progresiva al empobrecimiento. Ignacio Figueroa, hombre de mundo, educado en París e hijo del gentilhombre Luis Figueroa, formaba parte también, en sentido amplio, de la nobleza y sobre todo tenía una posición económica que le posibilitaría recuperar el título de la marquesa y sacar adelante el comprometido patrimonio que heredara de su padre. En este punto se produjo sin duda un mutuo interés en la celebración del matrimonio cuyas capitulaciones se firmaron en Madrid ante el notario don Domingo de los Reyes, el 19 de marzo de 1852. De entrada Ignacio Figueroa hizo regalos (en ropas y joyas) a su futura esposa por importe de 64.700 reales (13). Por fin la joven vizcondesa de Irueste salía de la precariedad en la que había vivido desde su infancia al cuidado de su tía Mercedes de Torres.

La boda se celebró finalmente en Madrid, en la Parroquia de San Sebastián, el 20 de marzo de 1852 siendo testigos el conde Salvatierra, el diputado en Cortes don Luis María Pastor y don Vicente Frayle. Al poco tiempo el matrimonio se trasladó a París donde residía la madre de Ignacio, doña Luisa Mendieta y allí recibió una significativa carta de su padre, fechada en Marsella el 25 de febrero de 1853, en la que le informaba sobre la marcha de los negocios en Marsella y por la que conocemos con precisión el volumen de la fortuna de Luis Figueroa: «Hoy se ha concluido el Bilan y después de haber deducido ochenta mil francos gastados en 1852 en brillantes, tapices, la tapicería de papel, chales de cachemir, vestidos, coches, caballos y haber vivido todos con lujo ha resultado un beneficio neto de más de doscientos sesenta mil francos, por manera que nuestro haber, que el año pasado era de tres millones doscientos diez y nueve mil francos, es hoy de tres millones cuatrocientos ochenta mil francos y eso que no he evaluado los plomos de Almería y de Adra más que a setenta y cinco reales vellón cada quintal y los de Cartagena por su costo;

así pues es indudable que si los plomos continúan bien este año, llegaremos el treinta y uno de diciembre a tres millones setecientos mil francos y que si Dios me da aún algunos años de vida llegaré a los cuatro millones» (14). Luis Figueroa falleció cuatro meses más tarde y no pudo ver realizado su sueño de claro afán de lucro capitalista pero dejaba toda su fortuna a su hijo quien se encontraba perfectamente capacitado para incrementar espectacularmente su patrimonio y que además, como vizconde de Irueste, formaba parte de pleno derecho de la élite madrileña y de Marsella.

Entretanto Ana de Torres iniciaba los trámites de rehabilitación del título de Marquesa de Villamejor ante la Reina Isabel II, quien en carta de fecha 9 de abril de 1853 aprobaba la solicitud de la vizcondesa de Irueste: «en atención de que cuando se hizo la venta del de Villamejor os hallabais en la menor edad, y ahora tenéis bienes suficientes para poder sostenerle con el lustre y decoro que a su dignidad corresponde y estáis pronta a satisfacer el servicio prescrito por las leyes vigentes, me habéisuplicado sea servida haceros merced de rehabilitación a vuestro favor del mencionado Título de Castilla» (15).

El matrimonio Figueroa y Torres residió todavía durante siete años en Marsella y después se trasladó a Madrid. El cambio de residencia se debió a que el volumen de negocios fue siendo progresivamente mayor en España que en Francia. Además, el Madrid isabelino ofrecía un amplio campo para los negocios, en la Bolsa de Valores, en el crédito, en el sector inmobiliario, etc., que una persona como el Marqués de Villamejor estaba decidido a aprovechar. Ignacio Figueroa, Marqués de Villamejor, era esencialmente, como su padre, un hombre de negocios. No le interesaba la carrera política y según testimonio de su hijo, el Conde de Romanones, tenía un concepto de los políticos profesionales nada favorable. Pero el Marqués de Villamejor era perfectamente consciente de la importancia que para sus negocios tenía el relacionarse lo más estrechamente posible con la élite política isabelina, la del reinado de Amadeo de Saboya y la de la Restauración. Por ello fue diputado a Cortes por Guadalajara entre 1864 y 1868. Volvió al Congreso de los Diputados, por el distrito de Puente deume, La Coruña, en las Cortes de Amadeo de Saboya en 1872 y nuevamente por Guadalajara en 1876 y 1877. Fue senador vitalicio desde 1866 hasta su fallecimiento, en Madrid, en 1899. Para esa fecha su saneada fortuna había aumentado hasta la cifra de 46.315.000 de pesetas, sin duda una de las mayores del país (16).

A la altura de 1899 el Marqués de Villamejor había consolidado una preponderante posición en la élite de Madrid tanto por su fortuna como por la posición social y política que adquirieron sus hijos. Su hija mayor, Francisca, nacida en Marsella en 1855, se casó con un Grande de España, el Conde de Almodóvar; el hijo primogénito, José, vizconde de Irueste, también nacido en Marsella en 1857, fue subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros y se había casado con una hija de sus antiguos socios malagueños, doña Rosario Loring y Heredia; Gonzalo, nacido en Madrid en 1861, para quien su madre consiguió el título de Conde de Mejorada, en 1887, continuó la tradición minera de su padre y abuelo en la sociedad que constituyó con su hermano Alvaro, Conde de Romanones, denominada «G. y A. Figueroa»; Alvaro, nacido en Madrid en 1863 fue alcalde de la Villa y Corte en 1894. En 1888, con 25 años era diputado en Cortes por Guadalajara y ese mismo

año contraía matrimonio con Casilda Alonso Martínez, hija del ministro liberal de Gracia y Justicia, don Manuel Alonso Martínez. La Marquesa de Villamejor solicitó y obtuvo para su hijo el título de Conde de Romanones en 1893 alegando el carácter de antiguo Señorío de Romanones que poseía su familia Torres de Guadalajara. Igualmente, Ana de Torres consiguió el título de Marqués de Tovar en 1893 para su hijo menor, Rodrigo.

En la segunda mitad del siglo XIX, entre 1850 y 1899 Ignacio Figueroa, partiendo de la sólida posición económica y empresarial adquirida por su padre en Marsella y en el sur de España, decidió conquistar una posición preponderante entre la élite de Madrid. Su experiencia ilustra las posibilidades de ascenso social para quienes, desde la burguesía, y de una forma resuelta, sabían que la fortuna no era suficiente. Era preciso el acceso a la Corte, formar parte de la aristocracia. Y esto, que era una realidad en la España isabelina, lo entendió muy bien la Marquesa de Villamejor, quien decidió y consiguió que todos y cada uno de sus cinco hijos, durante la etapa anterior, la Restauración, formaran parte de la nobleza titulada española.

Pero el ejemplo del Marqués de Villamejor, en cuanto destacado miembro de la élite madrileña, es el que resulta más paradigmático a los efectos de la revolución liberal española. Los Figueroa procedían de una familia hidalga extremeña y ya sea por avatares de la fortuna (la guerra de la Independencia de 1808) ya sea por la decidida vocación mercantil y empresarial de don Luis, auténtico iniciador de la saga Figueroa, el caso es que a la altura de 1850, ambos, padre e hijo, se habían convertido en destacados burgueses con todos los requisitos de tal categoría social. Sin embargo, lejos de formar parte de un proyecto colectivo, de clase, junto con otros burgueses, lo que ambos hicieron fue acomodarse al signo de los tiempos europeos y españoles: se integraron, ingresaron en el mundo de la aristocracia. Don Luis como gentilhombre en 1845; Ignacio como, vizconde y marqués en 1852. Y ello fue así porque aunque en Madrid había burgueses, no había burguesía, una clase social con un proyecto político propio, distinto y alternativo al que se había conformado en España entre 1834 y 1844.

Ignacio Figueroa continuó siendo un hidalgo aburguesado en su fuero interno y en sus actitudes externas. Pero en la mitad del siglo XIX, la solución política del sistema moderado (un régimen liberal, con una élite aristocratizada pero plenamente abierta a los burgueses destacados) satisfacía por completo sus aspiraciones sociales y políticas a la vez que posibilitaba vía libre y favorable para sus actividades empresariales.

Por otra parte, la situación y los términos en que se celebró la boda de Ignacio Figueroa en 1852 con doña Ana de Torres sugiere que no se puede hablar de un supuesto de cooptación, de incorporación dominante de una aristócrata sobre un burgués, según análisis con frecuencia superficiales sobre los mecanismos de la integración entre la burguesía y la aristocracia en el siglo XIX español. Después de 1852, Ignacio Figueroa había alcanzado, por medio de su fortuna y del título nobiliario, el objetivo de formar parte de la élite de Madrid. Finalmente la familia Figueroa había triunfado en Madrid, en la Villa y Corte, haciendo realidad el sueño que movilizó desde Llerena, cincuenta años antes, al joven y ambicioso cadete de los Guardias de Corps, don Luis Figueroa y Casaus.

Notas

(1) A.G.M. de Segovia. Expediente personal de Luis Figueroa Casaus, Leg. F. 1453; Alfonso de Figueroa y Melgar, Duque de Tovar, recoge en su monumental obra, en seis volúmenes. *Estudio Histórico sobre algunas familias españolas*, Madrid, 1965, documentación sobre Luis Figueroa procedente del Archivo General Militar de Segovia y del Archivo del Marqués de Villamejor. En adelante las acotaciones sobre la primera etapa de la vida de Luis Figueroa en Llerena y Madrid proceden de su expediente personal.

(2) A.H.N. Estado, Leg. 5291.

(3) *Ibid.*

(4) Archivo del Duque de las Torres. Madrid, Libro de Caja, 1819-1826.

(5) Carlos María Cortezo, *Paseos de un solitario*, Madrid, 1924, p. 158.

(6) A.H.N. Estado, Leg. 5291.

(7) A.H. del Palacio Real 365/32.

(8) Alfonso de Figueroa y Melgar, *op. cit.* vol II, p. 104.

(9) A.H.P.M. Leg 24982.

(10) A.H.N. Consejos, Leg. 10030.

(11) A.H.P.M. Leg, 24982.

(12) A.H.N. Consejos Leg 8984.

(13) A.H.P.M. Leg 26416.

(14) Archivo de Protocolos Notariales de Madrid. Transcripción literal de una carta de Luis Figueroa a Ignacio Figueroa que se contiene en el protocolo del Inventario de Bienes de la Testamentaria de Ignacio Figueroa de fecha 3 de abril de 1901 ante el notario de Madrid don José García Lastra.

(15) A.H.N. Consellos, Leg, 8984.

(16) Inventario de Bienes de Ignacio Figueroa citado.

Concha Bocos Rodríguez



BURGUESIA
Y NOBLEZA
EN LA
RESTAURACION

**Concha
Bocos Rodríguez**

La composición social del Ayuntamiento de Madrid en la Restauración

Licenciada en Historia Contemporánea. UCM
Pfra. de Instituto

Este trabajo tiene como objetivo un esbozo de análisis de las élites locales que conforman el Ayuntamiento de Madrid a fines del siglo XIX. Se trata de verificar algunas hipótesis globales tendentes a demostrar si se produjo o no un monopolio en el disfrute de los cargos decisorios de la corporación municipal por parte de la élite burguesa o noble madrileña. En primer lugar, trataremos de establecer la imbricación del poder local con los poderes nacionales sobre la base de la confluencia de personas que han sido, son y serán componentes de algunos aparatos del poder central y que ocuparon puestos en el Ayuntamiento de Madrid como alcaldes y concejales. Resulta evidente que a fines del siglo XIX Madrid ofrece unos rasgos, una peculiaridad política que la diferencia de otras ciudades españolas. Ello va a ser determinante en la composición social del Ayuntamiento de Madrid, como podremos comprobar más adelante. Madrid es centro de poderes políticos y económicos, dentro de la lógica de la relativa centralización del siglo XIX y esto implica que la ciudad vea notablemente disminuida su capacidad de autogobierno.

Madrid será, por tanto, el municipio que tendrá menos autonomía de toda la geografía española. Se ha dicho, y es algo más que una anécdota con claro peso sociológico, que en Madrid convergen tres poderes que generan capacidad de decisión: el Monarca, porque Madrid es corte; el Gobierno, porque Madrid es la capital de nación y por supuesto, el alcalde. Si además tenemos en cuenta que el alcalde no es elegido por sufragio sino nombrado por el Rey, de acuerdo a la configuración de la administración local derivada de la Constitución de 1876, llegamos a la conclusión de que el propio alcalde está mediatizado por los poderes antedichos. El alcalde será siempre una figura representativa o bien de la familia canovista o de la familia sagastina, en los últimos veinte años de la anterior centuria. El alcalde, pues, encarna el entrecruzamiento de los poderes municipales y estatal. En cuanto a los concejales, accedían al Consejo Municipal por el sistema electoral iniciado con la Restauración (1). Incluso la puesta en práctica del sufragio universal (junio 1890) se aplicó de forma restringida para la elección de concejales (Real Decreto de 5 de noviembre de 1890), lo que favoreció, por un lado el abstencionismo y la apatía del electorado madrileño y por otro, la permisibilidad del mantenimiento de la connivencia entre el poder estatal y local del Ayuntamiento de Madrid.

1. ALCALDES, SENADORES, DIPUTADOS Y MINISTROS

El examen del cuadro número uno, en el que aparece la lista de los diecisiete alcaldes de Madrid, en el período comprendido entre 1889 y 1900, en la que predominan los conservadores sobre los liberales y de los que la mitad son miembros de la nobleza, da como resultado que los hombres que ocuparon la alcaldía mayoritariamente permanecieron durante cortos espacios de tiempo al frente del Ayuntamiento de Madrid, con el grave perjuicio que se producía en la previsible normalidad de la administración municipal, dándose la situación extrema de que el Conde de Peñalver ocupó el cargo en su primer acceso a la alcaldía durante catorce días, otros no llegaron al mes como Cayetano Sánchez Bustillo o el marqués de Cubas, y el esto salvo excepciones, como José Abascal, aún siendo alcaldes en más de dos ocasiones, no llegaron a completar el año, como el duque de Vistahermosa, o el conde Romanones. Cabe señalar que buen número de alcaldes madrileños llegaron a ser ministros en diferentes momentos políticos y en todos los casos el disfrute de la alcaldía antecede al cargo de ministros, como ocurre con Faustino Rodríguez San Pedro, Cayetano Sánchez Bustillo, Joaquín Sánchez de Toca, que fue cuatro veces ministro en diferentes carteras y presidente del consejo de ministros o el conde de Romanones, cuya trayectoria política se realiza a lo largo y ancho de la Restauración, fue ministro de casi todo y presidente del consejo de ministros y varias veces alcalde.

Con respecto a la relación entre pertenencia al Congreso o al Senado y al paso por la alcaldía de Madrid, la sintonía es perfecta, absolutamente todos fueron senadores o diputados o ambos a la vez. Asimismo llegaron a ejercer otros cargos de responsabilidad, como por ejemplo el de gobernador del Banco de España (Sánchez Bustillo y Manuel Allendesalazar) o embajador de Rusia (duque de Vistahermosa).

2. Concejales, senadores y diputados

En el cuadro número dos se hace una relación de los cuarenta y ocho concejales que fueron senadores, diputados o ambas cosas y de otros cargos políticos que ejercieron. Podemos señalar en primer lugar, que de los concejales citados, treinta han sido únicamente diputados, seis senadores mientras que doce fueron senadores y diputados; de los que once fueron diputados por Madrid, uno senador y dos senadores y diputados, el resto lo fueron por otras regiones sin que predomine especialmente ninguna: cinco por Andalucía, seis por Galicia, cuatro por Cataluña, cuatro por la Región Valenciana, tres por Toledo, uno por Salamanca, uno por Canarias..., por otra parte tampoco hay una correspondencia directa entre el acta de diputado o senador y el lugar de origen de los elegidos.

En cuanto a la correlación temporal entre sus cargos en el Senado y el Congreso y el acceso a las concejalías resulta significativo que la gran mayoría (treinta y cin-

co) obtuvieron sus actas de diputado o puesto en el Senado después de pertenecer al Consejo Municipal, mientras que doce lo hicieron antes (muchos son nobles) y uno al mismo tiempo. Aunque en menor número ocuparon otros cargos dentro de los aparatos del Estado como ministerios, mesas del Congreso y Senado y Gobierno Civil.

Cuatro llegaron a ser ministros después de ser concejales (Manuel Becerra, Marqués de la Vega de Armijo, Joaquín Ruiz Jiménez, Francos Rodríguez), y tres llegaron a ser alcaldes (Ruiz Jiménez, Francos Rodríguez, Eduardo Vicenti) en las primeras décadas del siglo XX. Dos fueron gobernadores de Madrid (M. de la Vega de Armijo 1858) y Ruiz Jiménez (1905), uno fue gobernador civil de Barcelona [Francos Rodríguez (1931)] y uno fue inspector general de Enseñanza con Dato, después de ser concejal (marqués de Santa Ana).

En definitiva, se pone de manifiesto como el acceder a una concejalía del Ayuntamiento de Madrid, podía ser un paso previo importante en el ascenso de una carrera política de los futuros diputados o senadores de fines del siglo XIX y principios del XX. Si a esto añadimos que algunos de los ediles del Ayuntamiento estaban en proceso de consolidación de su posición social y que conseguirán su afianzamiento político y económico dentro de la élite de poder madrileño a través de una concejalía o de la Alcaldía de Madrid, podemos explicarnos el mantenimiento de la falta de autonomía que caracterizan al concejo madrileño en estos años.

Una vez establecida la relación entre personal político municipal y aparatos del estado, ateniéndonos a la brevedad impuesta por la limitación de espacio, pasamos a verificar el origen social de los componentes del Ayuntamiento de Madrid, sus alcaldes y ediles. Primeramente haremos una caracterización genérica de los miembros de la corporación municipal, que durante diferentes espacios de tiempo ocupan las concejalías del Ayuntamiento de Madrid o su Presidencia. Hemos podido comprobar que son individuos que en su mayoría no han nacido en la capital, lo que no es ninguna novedad, ya que por otra parte se corresponde con la procedencia de la población madrileña cuya mitad aproximadamente es originaria de provincias. Existe igualmente una correlación entre los lugares de origen de los concejales y los habitantes de Madrid: las provincias cercanas de otras regiones como la andaluz y la catalana, pero casi todos ellos llevan muchos años avecindados en Madrid, son madrileños de «viejo cuño» que se encuentran perfectamente establecidos en la villa y corte. La mayoría de estos hombres están casados y tienen una edad aproximada entre los treinta y cincuenta años. ¿Por qué quieren ser concejales? Desde luego no es una sola la respuesta, aunque la motivación económica no es la que predomina, algunos encuentran en el Ayuntamiento el trampolín o un escalón más que les permite ascender en su carrera política que culminará en un ministerio o en un cargo vitalicio; otros sólo pasarán por el concejo en representación de intereses muy concretos en un momento determinado de sus vidas y luego seguirán dedicándose a sus negocios. Para una minoría ya ennoblecida ser concejal o alcalde del Ayuntamiento de Madrid, no es más que un título que añadir a su ya consolidada posición económica y política; y para otros supondrá el reconocimiento social de la élite en la que están afirmándose. En un elevado número son miembros de lo que hemos distinguido, más adelante, como profesiones liberales con un predominio absoluto

CUADRO 1

Años	Alcaldes	Diputados	Senadores	Ministros
1881 1885	José Abascal Carredano	Diputado 1869	Senador vitalicio (1881)	
1869	Andrés Mellado y Fernández	Diputado por Málaga desde 1893	Senador por Cuba (1898) Senador vitalicio	Ministro de Instrucción Pública 1905
1890	Cayetano Sánchez Bustillo	Diputado desde 1876	Senador por Oviedo (1891) Senador vitalicio 1896	Ministro de Ultramar (1880) Ministro de Hacienda (1908)
1890	Narciso García Loigori y Rizo. Duque de Vistahermosa		Senador por derecho propio	
1891	Faustino Rodríguez San Pedro	Diputado por Gijón (1872); por Alcoy (1884); por Cuba (1891-1898)	Senador vitalicio (1889)	Ministro de Hacienda (1903); de Hacienda y Estado (1904) de Instrucción Pública en (1907)
1885 1891 1892	Alberto Bosch	Diputado desde las primeras elecciones. Diputado por Tarragona (1891)	Senador vitalicio (1892)	Ministro de Fomento (1895)
1892	Francisco Cubas González Montes. Marqués de Cubas	Diputado por Madrid (1891); por León (1900-1905)	Senador por Avila (1898); por Alava (19057)	
1892	Nicolás de Peñalver Zamora. Conde de Peñalver	Diputado por Oviedo (1981 y 1898)	Senador por Oviedo (1903)	
1892	Manuel Mariategui y Vinyals Conde de San Bernardo	Diputado por Córdoba (1893-94); por Salamanca (1898)	Senador por Córdoba (1891) Senador por Derecho propio (1903-1904)	Ministro de Estado (1903)
1893	Santiago Angulo y Ortiz de Traspesa		Senador vitalicio (1889)	Ministro de Hacienda

CUADRO 1 (cont.)

Años	Alcaldes	Diputados	Senadores	Ministros
1894 1899	Alvaro Figueroa Torres Conde de Romanones	Diputado por Guadalajara (1891, 1893, 1894, 1896, 98, 1900 a 1905)		Entre otros cargos fue Presidente del Consejo de Ministros. Ministro de Justicia Agricultura; Instrucción Pública (1900-1905)
1896	Eduardo Rojas Alonso Conde de Montarco		Senador vitalicio (1891)	
1896 1897 1907	Joaquín Sánchez de Toca	Diputado en 1884. Diputado por Teruel (1905)	Senador vitalicio (1899) y Vicepresidente y Presidente del Senado	Ministro de Marina (1902); de Agricultura (1900); de Justicia (1903-04); Presidente del Consejo de Ministros (1919)
1899	Gonzalo Vilches Conde de Vilches		Senador por Madrid (1898-99) Senador vitalicio (1903)	
1899	Ventura García Sancho Marqués de Aguilar de Cam- poo	Diputado por Cartagena (1863) Por Madrid (1876)	Senador desde 1886 Senador vitalicio (1891)	Ministro de Estado (1900) (1904)
1900	Manuel Allendesalazar	Diputado por Marquina (Viz- caya) (1891)	Senador por Lérida (1899-1900) Senador vitalicio (1899)	Ministro de Hacienda (1900); de Estado (1907); Presidente del Consejo de Ministros (1921) M. Instrucción Pública (1902) Agricultura (1903) Gobernación (1904).
1900	Mariano Fernández de Henes- trosa Mioño Duque de Santo Mauro	Diputado por Madrid (1891)	Senador por Jaén (1899) Senador vitalicio (1903)	

Fuente: Elaboración propia a partir de informaciones de empadronamientos de diversos años (A.V.) (B.N.).

CUADRO 2

Años	Concejales	Senadores	Diputados-Ministros
1889-91 1893	Luis Felipe Aguilera y Rodríguez	Senador por Ciudad Real (1898)	Diputado por (Almadén) Ciudad Real (1893 a 1898)
1895-97 1899	José Alonso Colmenares	Senador vitalicio (1877)	
1886-87 1889	Juan Anglada y Ruiz		Diputado por (Vera) Almería (1893-1894-1895)
1893	Tomás Ariño González		Diputado por Teruel (1893-1898 y del 1902-19057)
1887-89 91-93-95-97 1899	Federico Arredondo y Ramírez de Arrellano		Diputado por (Villena) Alicante (1893, 1894-1895, 1898; de 1901 a 1903)
1881-85 1887	Enrique Arroyo y Rodríguez		Diputado por Alicante (de 1891 a 1905)
1885-86 1887	Manuel Becerra y Bermúdez		Diputado por (Becerra), Lugo (1891-1893-1894), Ministro de Ultramar y de Fomento
1895-97 1899	Rafael Bernar y Llacer. Conde de Bernar	Senador por Teruel (1899) por Lérida (1903) Secretario del Senado (de 1900 a 1905)	Diputado por (St. Cruz de Tenerife) Canarias (1981)
1899	José Cánovas del Castillo Varona		Diputado por (Cieza) Murcia (1896) por (Alcañiz) Zamora (1905)
1897-99	J. José Clot y Riera		Diputado por Madrid (1901-1902-1903)
1895	José de la Concha Alcalde		Diputado por Madrid (1891)
1889-91 1893	José M.ª Esquerdo Zaragoza		Diputado por Madrid (1893-1894-1895)

CUADRO 2 (cont.)

Años	Concejales	Senadores	Diputados-Ministros
1889-91 1893	Salvador Fernández Soler		Diputado por (Yecla) Murcia (1893-1894)
1893-95	Leopoldo Gálvez Holguin		Diputado por (Casturera) Badajoz (1896)
1899	José Garay Rowart		Diputado por Madrid (1903 a 1905)
1899	Santiago Gascón Cervantes		Diputado por (Torosá) Tarragona (1902-1903)
1889	Prolasio Gómez Cabezon	Senador por Logroño (1893-1894) por León (1898)	
1883-86 87-89	Cándido Lara y Ortaí	Senador por Madrid (1901-1903-1905)	
1985-97	Francisco Martínez Contreras		Diputado por (San Clemente) Cuenca (1905)
1886-87 1889	Sebastian Maltrana y Novales		Diputado por Madrid (1905)
1897-99	Fernando Puig y Mauri M. de Santa Ana	Senador por Jaén (1907-1914)	Diputado por (Puggerdá) Gerona (1902-1905)
1897-99	José Fernández Lascoiti Conde de Lascoiti	Senador por Huesca (1891)	
1895-97 1899	Agustín Díaz Agüero Conde de Malladas	Senador por Vizcaya (1898) Senador Vitalicio	Diputado por Madrid (1891)
1897	Alvaro López de Carzosa y Giles Conde del Moral de Calatrava	Senador por Orense (1901)	Diputado por (Priego) Córdoba (1891) por (Trives) Orense (de 1896 a 1905) Vicepresidente del Congreso de (1896-1897)

CUADRO 2 (cont.)

Años	Concejales	Senadores	Diputados-Ministros
1895-97	Joaquín Escrava de Romani Marqués de Monistrol		Diputado po (Olot), Gerona (1893-1894-1895)
1885-86 87-89	Cristino Martos y Balbi		Diputado por (Chantada) Lugo, (1902-1903) por (Orgaz) Toledo (1981-93-94)
1889-91	Gustavo Morales y Rodríguez		Diputado por Toledo (1891 y 1898)
1889-91 93-99	Manuel Novella Galve		Diputado por (Pastrana) Guadalajara (1902-1903)
1899	Angel Osorio y Gallardo		Diputado por (Caspe) Zaragoza (1903-1904-1905)
1895-97	Antonio Fernández Durán, Marqués de Perales	Senador por derecho propio, Vicepresidente del Senado (1899-1900)	
1886-87 1889	Francisco Pi y Margall		Diputado por Valencia (1891); por Madrid (1893-1894); por Tarragona (1900-1901-1902-1903)
1895-97	José de la Presilla y López	Senador por Madrid (1899-1901-1903-1905)	Diputado por Madrid (1893 a 1898)
1895	Juan de Ranero Rivas	Senador por Guadalajara (1903-1905), Secretario del Senado	
1897	Agustín de Retortillo de León	Senador por Huesca (1905)	Diputado por (Carvallino) Orense (1896); por (Illescas), Toledo (1902-903)
1889-91 1893	Constantino Rodríguez y Rodríguez		Diputado por Madrid (1898-1903-1904-1905)
1886-87 89-1981	Eduardo Romero Paz		Diputado por (Denia), Alicante (1893-1894-1895-1898)

CUADRO 2

Años	Concejales	Senadores	Diputados-Ministros
1886-87 1889	Pablo Ruiz de Velasco	Senador por Madrid (1901, 1905)	Diputado por Madrid (1898)
1886-87 1889	Mariano Sabas Muniesa		Diputado por Madrid (1902-1903-1905)
1895	J. Ignacio Sabater y Fernández	Senador por Huesca (1905)	Diputado por (Ubeda), Jaén (1898; 1902-1903)
1889-91 1893	Santiago Udaeta y Villachica		Diputado por (Peñaranda de Bracamonte), Salamanca (1903-1904-1905)
1897-99	Alfonso Pérez de Guzmán Marqués de Torrearias	Senador por Cáceres (1899-1901)	Diputado por Cáceres (1891 y 1896; 1903-1904-1905)
1897-99	Alvaro Quejipo de Llano Fernández de Córdoba. Conde de Toreno		Diputado por (Castropol), Oviedo (1899, 1900 a 1905). Vicepresidente del Congreso
1886-87 1889	Venancio Vázquez y López		Diputado por Madrid (1901-1902-1903)
1889-91 93-95-97	Francisco Villanova y de la Cuadra	Senador por Granada (1901)	Diputado por Huescar (Granada) (1893-1894)
1885-86 1887	Antonio Aguilar y Correa Marqués de la Vega de Armijo		Diputado por Pontevedra, (1891, 1893, 1894; 1900 a 1905); por (Montilla), Córdoba (1896, 1898). Presidente del Congreso (1893, 1898, 1901 a 1905). Gobernador Civil de Madrid (1858); Ministro de Fomento (1861). Ministro de Estado (1881-1883, 1892), formó Gabinete en 1907

CUADRO 2 (cont.)

Años	Concejales	Senadores	Diputados-Ministros
1899	Eduardo Vincenti Reguera ALCALDE DE MADRID (1905 y 1913)		Diputado por Pontevedra (1891-1893-1894-1896-1898, 1900 a 1905); Vice-presidente del Congreso (1905)
1893-95	Joaquín Ruiz Jiménez ALCALDE DE MADRID (1912, 1915, 1922)	Senador vitalicio	Diputado por (Pastrana), Guadajara (1898); por Madrid (1900 a 1905); Gobernador civil de Madrid (1905); Ministro de Instrucción Pública (1913) de Gobernación (1916)
1895 1917	José Francos Rodríguez ALCALDE DE MADRID (1909-1911)	Senador vitalicio	Diputado por (Coamo) Puerto Rico (1898); por Albacete (1902 a 1905); Gobernador Civil de Barcelona (1913); Ministro de Justicia (1921)

Fuente: Elaboración propia a partir de información de empadronamientos de diversos años (A.V.) (B.N.).

de los abogados sobre otras (médicos, arquitectos, farmacéuticos, periodistas...). En algunos casos se definen como abogados y propietarios, pero la mayoría son licenciados en derecho que tendrán como profesión futura, aunque no exclusiva, la política, ya que antes o después de ser concejales del Ayuntamiento ocupan un escaño en el Parlamento, por una o varias provincias, y en menor proporción llegan a ser senadores, ministros gobernadores civiles... Aparece con frecuencia la calificación de «propietarios» para las más diversas fortunas, en ella se incluyen los que prueban su categoría de grandes propietarios y los que declaran cantidades ínfimas como pago de la contribución industrial o territorial, pero se autodefinen como tales en la búsqueda, quizá, del reconocimiento social que tal posición permite. En un término medio, los pequeños y medianos comerciantes madrileños, también tienen cabida, como representantes del Círculo de la Unión Mercantil, o simplemente como industriales.

Para concretar más la composición social del ayuntamiento de Madrid hemos fijado un reducido número de categorías sociales con el fin de evitar la excesiva dispersión que hubiera supuesto una mayor depuración de los escalones sociales:

A) Vieja nobleza

De este grupo forman parte los personajes a los que se les ha concedido títulos de nobleza antes del siglo XIX, bien procedentes de la España de los Austrias o concedidos por los Borbones en el siglo XVIII. Esta vieja nobleza sigue manteniendo una posición de privilegio en la pirámide social en un momento en el que se intensifican sobremanera los entronques con la élite burguesa.

Entre los miembros de la corporación municipal nos encontramos una exigua representación de la nobleza de viejo cuño, de la que sólo uno ocupará el sillón consistorial, el marqués de Aguilar del Campóo (Ventura García Sancho), desde marzo de 1899 a abril de 1900, abandonándolo a lser nombrado ministro de Estado, Mientras que de los restantes cabe destacar a el conde de Toreno, conde de Torrearias y:

Antonio Aguilar y Correa.

Marqués de La Vega de Armijo (1824-1908) Grande de España.

Nacido en Madrid, abogado, concejal, diputado, gobernador civil de Madrid, ministro y presidente del Consejo de Ministros. Se encontraba dentro de la lista de los doscientos mayores contribuyentes en 1891, y en 1895 pagaba 214.440 pesetas de contribución territorial, además poseía importantes intereses en Cuba, por su matrimonio con la viuda de Francisco Mariategui, antiguo propietario de ingenios movidos por mano de obra esclava.

Antonio Fernández Durán y Bernaldo de Quiros.

Marqués de Perales, Grande de España.

Nacido en Madrid en 1840, abogado y propietario. Concejal, senador por derecho propio, vicepresidente del senado.

Era uno de los grandes propietarios rústicos en el ensanche de Madrid y fuera de sus límites en las proximidades del arroyo del Abroñigal. En 1865 poseía 267 fanegas de tierra. Dada la lentitud del ensanche en su colmatación el marqués de Pe-

rales poseía una fortuna colosal si la urbanización hubiera llegado a sus tierras. Fue presidente de la Asociación de ganaderos de España.

B) Nueva nobleza

Esta categoría la componen los nuevos títulos concedidos sobre todo en la España Isabelina, en el momento en que la vieja nobleza demostrando una enorme capacidad de asimilación se convierte en la nobleza más abierta de la Europa de su tiempo, permitiendo el acceso de nuevos miembros procedentes de alta burguesía que se dedica a la política (conde de Romanones 1892), y profesional; del mundo de negocios, financieros e industriales (marqués de Cubas, 1862, marqués de Urquijo...); o en relación con el mundo de la prensa (marqués de Santa Ana, 1889). Todos ellos a partir de los años noventa tendrán un puesto en el Ayuntamiento de Madrid como concejales, durante dos, cuatro o seis años, y más tarde pasarán a ocupar cargos en el poder central, como ya se ha explicado anteriormente.

De entre los componentes de la nueva nobleza que formaron parte del Consejo Municipal ocuparon la Alcaldía-Presidencia tres destacados miembros:

Narciso García Loigorri.

Duque de Vistahermosa (1837-1905).

Nacido en Madrid, propietario, concejal, senador por derecho propio y embajador en Rusia. Su contribución territorial en el año 1895 era de 11.000 pesetas.

Francisco Cubas González.

Marqués de Cubas (1827-1898).

Nacido en Madrid, arquitecto, concejal, diputado y senador. Gran propietario, se encuentra en la lista de los doscientos mayores contribuyentes de 1891, pagando de contribución territorial 42.900 pesetas y de industrial, 1.520 pesetas.

Nicolás de Peñalver Zamora.

Conde de Peñalver.

Nacido en La Habana, en 1853, propietario, concejal y alcalde en tres ocasiones, diputado y senador. Pagaba de contribución territorial en 1890 79.476 pesetas.

A partir de las elecciones del 12 de mayo de 1895 hay una mayor presencia de la nueva nobleza en el Consejo Municipal, donde permanecerán hasta fines de siglo, para continuar su carrera política, que como ya hemos señalado no comenzó en el Ayuntamiento, entre otros el conde de Lascoiti, conde Moral de Calatrava y el conde de Bernar y:

Agustín Díaz Agero.

Conde de Malladas.

Nacido en Salamanca en 1841, ingeniero de caminos y propietario, diputado y senador vitalicio. Pagaba de contribución territorial 15.595 pesetas en 1890.

Joaquín Escrive de Romani y Fernández de Córdoba.

Marqués de Monistrol (1858-1898).

Nacido en Madrid, ingeniero y abogado, diputado. Casado con la marquesa de Aguilar. Pagaba de contribución territorial 20.000 pesetas en 1890.

Fernando Puig y Mauri.

Marqués de Santa Ana (1872-1921).

Nacido en Barcelona periodista y abogado, diputado y senador fue director de la «La Correspondencia». Se casó con la nieta del Marqués de Santa Ana de quien heredó el título.

Fue inspector general de Enseñanza con Dato.

C) Profesiones liberales y propietarios

En este grupo encontramos a los principales integrantes de lo que convencionalmente se denomina capas o clases medias. Dentro de este conjunto tan heterogéneo, una de las mayorías más relevantes son las profesiones liberales, destacando que la titulación que con más frecuencia aparece, ya que sin duda permitía el acceso no sólo a la administración local y central, sino a otro tipo de consejos de administración privada, es la de licenciado en Derecho, acompañado en algunas ocasiones de la declaración de propietario. Estos abogados serán principalmente unos años más tarde diputados o senadores por algunas de las provincias españolas y muy escaso número por Madrid. El resto de lo que se consideran profesiones liberales se hallan en clara minoría, pero veamos algunos ejemplos:

CUADRO 3

Años	Concejales	Profesión	Contribución/ptas.
1889-91-93	Pedro Méndez de Vigo	Abogado. Trabaja en la C. ^a de Ferrocarriles del Norte y en el crédito mobiliario español.	Industrial: 780 Territorial: 500
1889-91-93	Luis Felipe Aguilera y Rodríguez	Abogado. Diputado y Senador.	Industrial: 408
1889-1891	Gustavo Morales y Rodríguez	Abogado. Diputado.	Territorial: 15.000
1889	José Garay y Rowart	Abogado. Diputado.	Territorial: 1.297
1889-91-93	Rafael Díaz Argüelles	Médico. Sueldo: 1.500	Territorial: 300
1889-91-93	Manuel Novella y Galve	Médico. Sueldo: 2.100 Diputado.	Industrial: 300
1895	Francisco Garrido Mena	Farmacéutico	Industrial: 452
1886-87 1893	Higinio Cachavera	Arquitecto.	Industrial: 2.100 Territorial: 3.595

Fuente: Elaboración propia a partir de información de empadronamientos de diversos años (A.V.) (B.N.).

Forman parte del concejo madrileño, en diferente cuantía e importancia, los representantes de determinados intereses como los del comercio, a través de los miembros del Círculo de la Unión Mercantil tan destacados como Pablo Ruiz de Velasco, Enrique García de la Rasilla y otros más modestos como José Simón y Rado y Santiago Núñez Gómez; o de la banca, que cuenta con relevantes nombres en el ayuntamiento, Mariano Sabas Muniesa, que fue también, además de concejal y diputado, el primer presidente de la Cámara de Comercio, Industrial y Navegación de Madrid, y Gregorio Ruigómez, incluido en las listas de los banqueros más importantes de la Restauración (2). Asimismo se encuentran los hijos de conocidas familias madrileñas, Santiago Udaeta y Villachica, hijo de Lucas Udaeta y Agustín de Retortillo y de León hijo de José Luis de Retortillo, futuro marqués de la Vega de Retortillo, ambos miembros del Congreso más tarde, y pertenecientes a el reducido número de personas que componían el coto cerrado de las más encumbradas familias madrileñas.

Hemos incluido en este variado conjunto social que configuran las clases medias a los propietarios, calificación que incluye las más diversas condiciones económicas, desde el gran propietario y contribuyente como Juan Anglada y Ruiz, Cándido Lara y Ortal, Mariano Monasterio o los citados más arriba, a un grupo más numeroso de pequeños y medianos propietarios, que incluso tienen sus representantes en el consejo municipal elegidos por la Asociación de Propietarios, Félix Rubio y J. Manuel Prieto González. Veamos una muestra de esta diversidad:

CUADRO 4

Años	Concejales	Profesión	Contribución/ptas.
1889-91-93	Julián Rodríguez de Celis	Propietario y comerciante	Industrial: 1.057 Territorial: 215
1889-91-93	Angel Manzaneda y Domenech	Propietario	Territorial: 2.500
1887-89-91-95-97	Francisco Peña Costalago	Propietario	Territorial: 1.780 Industrial: 2.413
1889-91-93	Simón Sánchez González	Veterinario. Propietario.	Industrial: 403 Territorial: 2.600
1889-91-93	Mateo Cabeza Romeral	Comerciante	Industrial: 400 Territorial: 1.000

Fuente: Elaboración propia a partir de información de empadronamiento de diversos años (A.V.) (B.N.).

D) Pequeña burguesía

Entendiendo como tal a sectores de las capas medias y populares en los nicios de su ascenso social. Es un grupo eminentemente minoritario y a él pertenecen fundamentalmente pequeños comerciantes e industriales, que en algunos casos van a

representar los intereses de estos como Manuel Rodríguez, almacenista de curtidos y artículos de tapicería que pagaba 300 pesetas de contribución industrial y que era miembro de el Círculo de la Unión Mercantil. Algunos representantes de esta burguesía:

CUADRO 5

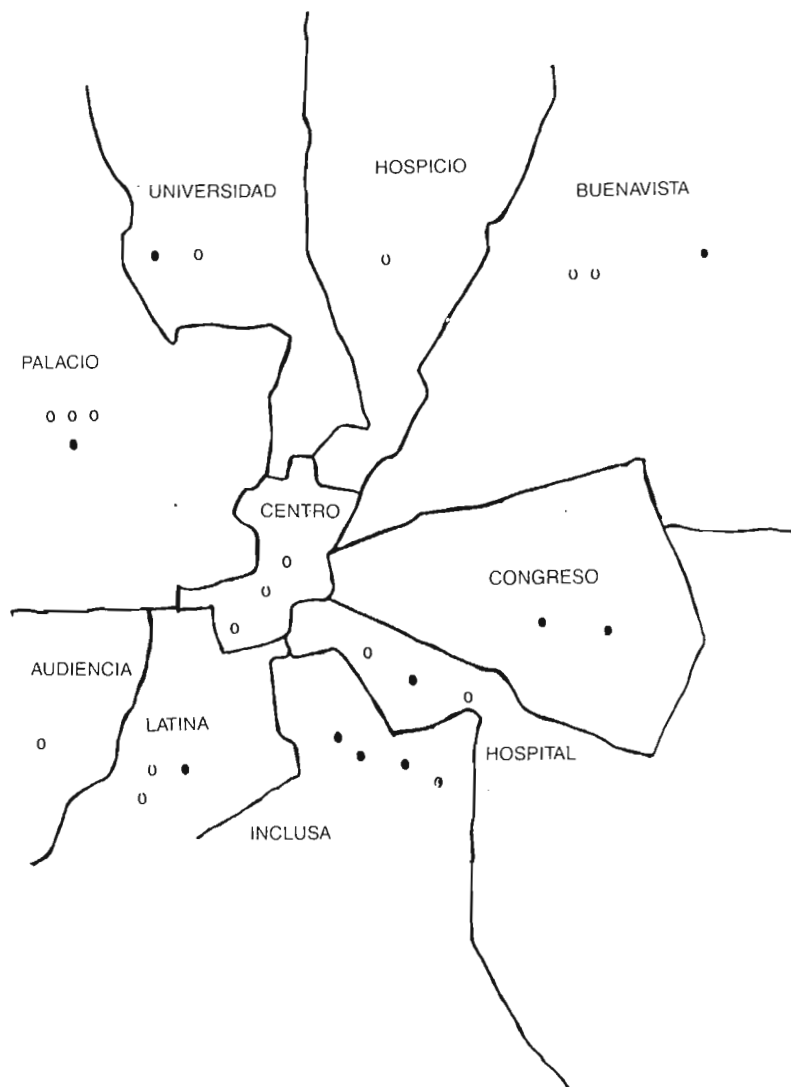
Años	Concejales	Profesión	Contribución/ptas.
1889-91-93	Antonio Castañé y Rovira	Escribiente del Ayuntamiento	Industrial: 12,28
1895	Rosendo Castro Martínez	Fumista	Industrial: 200
1895-97-99	Sergio Rodríguez Peláez	Industrial	Industrial: 600
1889-91-93	Antonio Pardo Hernández	Industrial zapatero	Industrial: 170
1895	Baldomero Martínez Sevilla	Oficina del Boletín de Adición Local	Industrial: 60 Territorial: 100

Fuente: Elaboración propia a partir de información de empadronamiento de diversos años (A.V.) (B.N.).

Para apoyar empíricamente los datos anteriores hemos elegido las elecciones de mayo de 1895 para elaborar dos mapas (3). El número uno, refleja la coincidencia o no del distrito por el que son elegidos los concejales con el distrito en el que residen. Obsérvese que si trazamos una línea imaginaria que divida la capital de dos zonas, una la zona centro-norte, que comprendería los distritos de Palacio, Buenavista, Universidad, Hospicio, Audencia, Centro, se aprecia una coincidencia entre el distrito de residencia y por el que son elegidos; y otra zona sur, que abarcaría los distritos de Hospital, Inclusa, Congreso, Latina y en la que no existe esa concordancia. Resulta revelador que los concejales elegidos por el distrito de Inclusa, de marcado carácter popular, residan en la zona norte (Buenavista, Palacio y Hospicio).

En el mapa número de dos se muestra la filiación política de los concejales elegidos en mayo de 1895. En este año se puede comprobar que las elecciones dieron una abrumadora mayoría a los conservadores, incluidos los silvelistas, todos ellos miembros de la nobleza (marqués de Perales, marqués de Monistrol, conde de Bernar, y marqués de Cubas), que resultan elegidos por los distritos de Buenavista, Palacio, centro Congreso y Hospital. Los cuatro únicos liberales se reparten en Universidad, Latina y significativamente, dos se concentran en el distrito de Inclusa. Esto pone de manifiesto la ausencia de representantes de la pequeña burguesía y clases populares en el Ayuntamiento de Madrid y explicaría en cierta manera la apatía del electorado madrileño propiciada por el viciado sistema electoral y el control que se ejercía desde el Ministerio de la Gobernación.

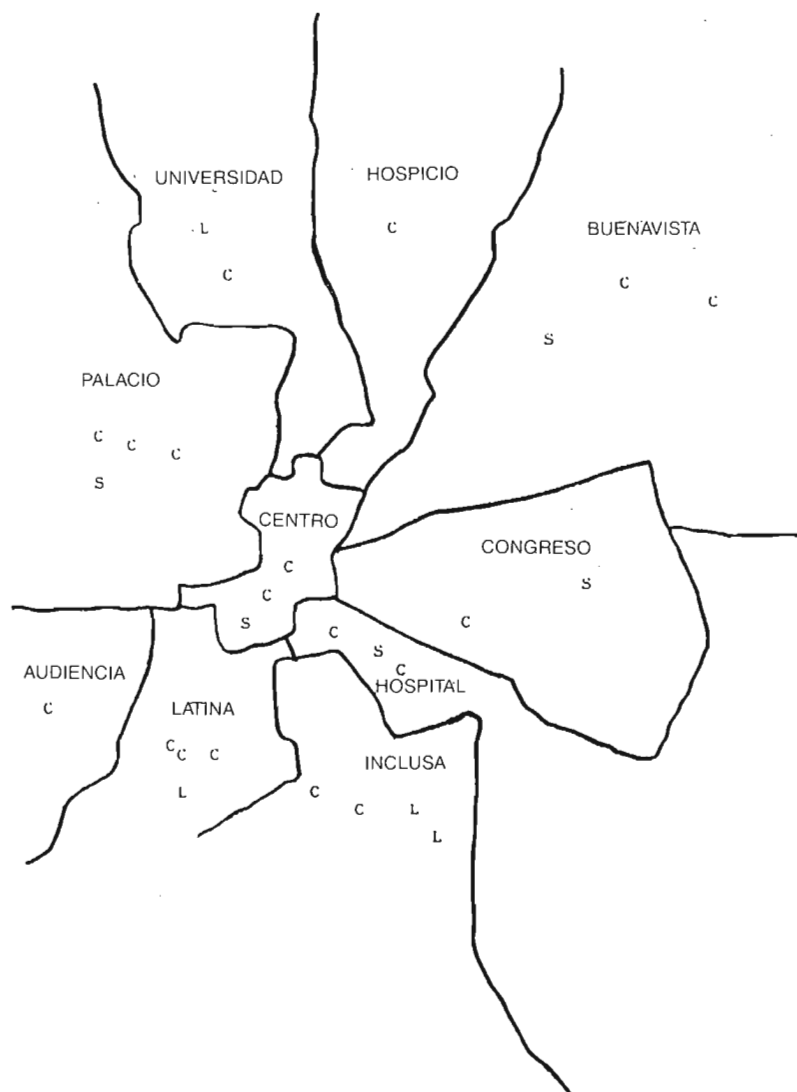
MAPA N.º 1: ELECCIONES DE 12 DE MAYO DE 1985



MAPA EN EL QUE SE SEÑALA LA COINCIDENCIA (0), NO COINCIDENCIA (●) DE LOS CONCEJALES ELEGIDOS POR UN DISTRITO Y EL LUGAR EN EL QUE RESIDEN

Fuente: Elaboración propia. A partir de información hemeroteca y A. V.

MAPA N.º 2: ELECCIONES DE 12 DE MAYO DE 1895



MAPA DE FILIACION POLITICA POR DISTRITOS.

- L (Liberales)
- C (Conservadores)
- S (Silvelistas)

Fuente: Elaboración propia a partir de información hemeroteca y A.V.

En definitiva un ayuntamiento como el de Madrid en el que el gobierno local puede quedar diluido por la presencia y cercanía de otras instituciones de gobierno de mayor ámbito de poder, genera unas élites de poder en consonancia con tal situación. El Ayuntamiento de Madrid al concretar en su propio término municipal la residencia de los poderes estatales no puede soslayar las relaciones que se producen entre estos y los locales. Ahora bien, al amparo de esta situación, que se presenta como inevitable, los miembros de la corporación municipal participan, en la medida en que sus intereses o los que representan les permiten, en la administración de la ciudad, ausmiendo esa falta de autonomía. Madrid es ante todo la capital del estado y ellos están ligados con intereses políticos y financieros a escala nacional, no sólo con los que se crean en Madrid. Pero resultaría desproporcionado pretender que todos los miembros del concejo madrileño aceptan esta situación, al contrario, éstos representarían a otros intereses propiamente madrileños, de pequeños o medianos comerciantes, de grandes propietarios que viven en Madrid y que desde sus puestos de concejales pueden mantener sus prósperos negocios o evitar que disposiciones contrarias a sus beneficios inmediatos puedan promulgarse. Así a la vez que fortalecen sus economías, consiguen una consideración social en el barrio, en la ciudad, ya que además no tienen que dar explicaciones a sus electores de su gestión, la responsabilidad última es compartida por todos los que de alguna manera intervienen en la tarea de preservar el orden en la ciudad: ministro de la gobernación, alcalde...

En la composición social del Ayuntamiento no podemos observar un proceso de aristocratización de los miembros que lo componen, si bien se encuentran componentes de la nobleza de viejo cuyo y de nuevo cuño, más numerosa esta última a partir de los años noventa, no son más que una minoría en las listas de concejales y aproximadamente la mitad en el total de los alcaldes del período estudiado, pero en todo caso, representan un verdadero ejemplo de la imbricación a la que hacíamos referencia entre el poder local y aparatos del estado en donde todos podrán ocupar un puesto de responsabilidad. La alta burguesía procedente de los negocios o la política, tendrá destacadas figuras de la élite de poder madrileña, pero serán sobre todo profesiones liberales y medios y pequeños propietarios los que desempeñen las tareas de las concejalías en mayor número.

NOTAS

(1) VALERA ORTEGA, J.: «*Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*». Madrid, 1977.

(2) BAHAMONDE MAGRO, A.; TORO MERIDA, J. *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid 1978.

(3) «El Heraldo de Madrid», 13 mayo 1895.
«El Imparcial», mayo 1895.

«Boletín Oficial de la Provincia» (1860-1935).

FUENTES

A. V.: Archivo de la Villa de Madrid.

B. N.: Biblioteca Nacional de Madrid.

H. M.: Hemeroteca Municipal de Madrid.

José Gregorio Cayuela Fernández



BURGUESIA
Y NOBLEZA
EN LA
RESTAURACION

Madrid en el trasvase de capitales antillanos durante la Restauración

**José Gregorio
Cayuela Fernández**

Becario. Departamento de Historia Contemporánea.
Departamento de Historia Contemporánea. Centro de Estudios
Históricos. I.C.S.I.C.

A un cuando a lo largo de todo el siglo XIX es patente la presencia económica y social en Madrid de miembros de la élite criolla cubana y de poderosos comerciantes y financieros peninsulares, cuyas raíces patrimoniales se originaron en los ámbitos mercantiles de la Gran Antilla, será durante el Sexenio y fundamentalmente a lo largo de la Restauración, cuando esta presencia se materialice de un modo más evidente.

La presente comunicación forma parte de una investigación más amplia que actualmente se está llevando a cabo acerca, tanto de la dirección que tomaron dentro de los circuitos del mercado mundial los capitales generados en Cuba, como de la influencia que tuvo este proceso en el marco de las relaciones coloniales entre España y la Gran Antilla durante la pasada centuria.

Las fuentes que estamos utilizando para ello abarcan un amplio abanico de archivos y fondos documentales, pudiendo destacar entre otros el Registro Mercantil de la Propiedad de Madrid, las Secciones de Ultramar y de Fomento del Archivo Histórico Nacional, los Expedientes de Senadores del Archivo del Senado, el Libro Registro de fincas urbanas de Madrid y su Ensanche, la Gaceta Industrial y, sobre todo, el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, lugar donde se encuentran la mayor parte de los inventarios de bienes, poderes de compra-venta, cartas de pago y demás documentos protocolizados por los miembros de la élite antillana que realizaron el trasvase de capitales, bien ante notarios madrileños, bien en los consulados de España en París, Londres, Liverpool, Burdeos, Bayona y Veracruz. Todo ello nos permite reconstruir en buena medida la trayectoria de muchos patrimonios de esta élite a lo largo del siglo XIX, pudiendo ofrecer una cuantificación y una cualificación bastante precisa del fenómeno del trasvase de capitales con dirección a la fachada europea, y en el caso que aquí nos ocupa, a Madrid.

A lo largo de este trabajo utilizaremos en varias ocasiones el término élite local, como sustitutivo de élite madrileña para evitar la reiteración. Sin embargo, si en el siglo XIX existe una élite poco local, ésta lo fue la madrileña. Y ello por tres razones: por su origen geográfico, ya que esta élite es una especie de crisol de las élites periféricas que acaban asentándose en Madrid por el fenómeno de la capitalidad, de esta manera en Madrid confluyeron burgueses y nobles de la fachada cantábrica, catalanes, valencianos, andaluces; por el volumen de sus patrimonios, ya que la cúspide de la élite madrileña, tanto noble como burguesa, posee en conjunto unas fortunas incomparablemente mayores en cuantía a las de las restantes élites de otros

lugares de España, así el gran burgués «madrileño» puede superar fácilmente los 50 millones de reales; y por el alcance y diversidad geográfica de los componentes de sus patrimonios, enraizados en un abigarrado marco que trasciende de la capital para asentarse en diversos núcleos urbanos o rurales de España, todo ello gestionado desde Madrid. En resumen, en gran medida la élite madrileña es una élite de alcance nacional.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII y durante los primeros sesenta años del XIX, Cuba experimentó una importante expansión económica basada en el sistema de monocultivo especializado de azúcar, que llegó a situarla a la acbeza de la producción mundial de esta mercancía a lo largo de varias décadas. Causas de ello serían, entre otras, la situación óptima para dicho cultivo en la isla, la decadencia de otras áreas productoras, como las antillas británicas, o las condiciones favorables de la demanda de este artículo en el mercado. El motor de aquella expansión lo constituyó, hasta 1886, la mano de obra esclava, y la unidad económica en la que se transformaba el producto para su posterior exportación a los Estados Unidos y a Europa (fundamentalmente a Inglaterra, Francia, Alemania y España) sería el ingenio azucarero, complejo agro-industrial que llegó a alcanzar un importante grado de tecnificación, y al que generalmente iban agregadas las tierras (hacienda) donde se cultivaba la caña. La Gran Antilla se emplazaba así, comercialmente, dentro del más activo capitalismo, aun cuando productivamente, en su interior, dependiese antes de las relaciones esclavistas que del trabajo asalariado. Hemos de hacer notar que España tan sólo podría absorber una recortada cantidad del total de la producción del azúcar isleña, siendo, asimismo, incapaz de cubrir plenamente con su limitada actividad mercantil las necesidades de abastecimiento de Cuba. Por otra parte, el ferreo marco de la relación colonial, desarrollado por España a partir de los años treinta de la pasada centuria con los albores del estado liberal, posibilitó que el comercio entre metrópoli y colonia se decantase siempre a favor de la primera, propiciando a España, tanto el matenimiento de sus transacciones mercantiles con el exterior, como la atenuación del déficit de su balanza comercial (1).

Como es obvio, los grandes réditos procedentes de las actividades que giraban en torno al ciclo del azúcar (producción, transformación y comercialización de este producto, trata de aficarnos, suministro de ingenios, haciendas y núcleos urbanos de la isla, negocio de las culíes chinos...), dieron origen en Cuba a voluminosos patrimonios, concentrándose la propiedad y la riqueza en pocas manos. Se conformó así una poderosa oligarquía que denominaremos, en su conjunto, élite económica antillana, por generarse los beneficios de todos los grupos que la componían al amparo del mismo proceso económico: el sistema productivo esclavista. Esta élite a su vez es posible dividirla en dos sectores dominantes: el de las antiguas familias productoras asentadas en la isla desde el siglo XVIII, que podríamos designar como el sector de los hacendados criollos, con unos intereses propios que en muchas ocasiones no coincidían con las directrices coloniales implantadas por la metrópoli de la que dependían (2), y el sector de los individuos que realizaron su patrimonio en la primera mitad del XIX al amparo del tráfico de esclavos, del comercio y abastecimiento de la Isla y del crédito privado, que en su mayor parte eran peninsulares de origen y de ideología, y que paulatinamente irían desplazando de la pirámide social

isleña (favorecidos política y administrativamente por los intereses de la metrópoli) a gran parte de la vieja oligarquía criolla, accediendo con el tiempo a la propiedad de grandes haciendas e ingenios, en un proceso de franca sustitución (que no de eliminación) dentro de la élite antillana (3).

Es preciso realizar una advertencia; las inversiones y el patrimonio en Cuba del peninsular que durante el siglo XIX logró realizar una voluminosa fortuna en la isla, no lo evaluamos, en el sentido económico más estricto, como capital español en la Gran Antilla, por una obvia razón: aunque el individuo propietario de este patrimonio hubiese nacido en España, e incluso tuviese una mentalidad proespañolista a ultranza (son los casos de Julián Zulueta, Francisco Feliciano Ibáñez o Salvador Samá, por poner algunos ejemplos), el origen, desarrollo y expansión de su fortuna se habían realizado en el ámbito comercial y productivo de Cuba y desde Cuba, no en el marco económico de la Península, ni desde la Península. El propietario del capital sí procedía de España, pero su capital no. Los capitales de grandes comerciantes peninsulares que accedieron con el tiempo a la propiedad de haciendas e ingenios eran económicamente en su raíz, al igual que los patrimonios de las viejas familias criollas, consecuencia del entorno productivo de la isla, cuyo núcleo, como ya hemos dicho, lo constituyó el sistema es monocultivo especializado con mano de obra esclava. Consideramos, pues, que el capital de un peninsular o de un criollo, mientras tuviese su centro de reproducción en Cuba, es capital antillano y sólo se convertiría en capital insertado en la metrópoli, esto es, capital español, una vez realizado el trasvase a la península, y una vez insertados con el tiempo estos capitales en el marco económico propio de la España del XIX (4).

El sistema productivo esclavista de Cuba, dentro de un mundo dominado por las relaciones de mercado, tenía, lógicamente, su límite temporal anunciado. Tras la etapa de expansión de tal sistema, llegada hasta los años cincuenta inclusive de la pasada centuria, se desencadenaría a mediados de los sesenta la fase de decadencia, dominada por una paulatina improductividad del trabajo esclavo frente a las condiciones del mercado, frente al trabajo asalariado y frente al ritmo de la nueva maquinaria (5). A ello hemos de añadir otros tres condicionantes claves; los dos primeros fueron de carácter económico: la pérdida de los mercados europeos durante la década de los setenta para el azúcar isleña, a causa del auge de la producción del azúcar de remolacha en el Viejo Continente (6), y la cada vez mayor dependencia de un solo y dominador mercado: el de los Estados Unidos; el tercero, esta vez de naturaleza política, fue el nuevo y turbulento periodo del acontecer isleño, iniciado con el Grito de Yara en 1868, que determinaría tanto los últimos treinta años de la presencia española en la isla, como el propio devenir histórico, en aquellas décadas, de la vieja metrópoli. Este periodo culminó en el año 1898 con la pérdida definitiva, junto a otras colonias, del territorio ultramarino más importante que poseyó España durante la pasada centuria tras la emancipación de lo que fuera el imperio continental americano.

Como consecuencia de todo este complejo proceso, a finales de la década de los sesenta, y con mayor incidencia a partir de 1875, se radicaliza uno de los fenómenos económicos más importantes, y quizás menos estudiados, de la segunda mitad del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo XX: el trasvase total o parcial a la pe-

nínsula de patrimonios originados en la Gran Antilla, y para el caso que aquí nos ocupa, la incidencia económica a todos los niveles que provocó en Madrid dicho trasvase patrimonial.

Por los datos que hemos analizado hasta el momento, podemos afirmar que el proceso de traslación de capitales desde Cuba a España y concretamente a Madrid, constituye un flujo constante, de variable intensidad, a lo largo de toda la pasada centuria. Sin embargo, las condiciones adversas surgidas en Cuba a partir de los últimos años sesenta para muchas fortunas, y las favorables circunstancias en la península que emanaron de la estabilidad política generada a partir de 1875 con el restablecimiento del Borbón, hicieron del período de la Restauración la fase más significativa en el desarrollo de esta corriente de capitales, donde 1898 es una importante inflexión en el conjunto del trasvase, pero que ni mucho menos determina la iniciación del mismo, puesto que se genera en fechas anteriores, ni tampoco supone el momento de mayor volumen de transferencia patrimonial desde Cuba entre 1875 y 1931.

Hemos de advertir que España ocupó un lugar más en el destino final del trasvase de dichos capitales, ya que la mayor parte de la masa patrimonial que salió de Cuba fue invertida en países más vinculados que la Metrópoli con la realización final del ciclo del azúcar, o en áreas o sectores económicos de Europa y Norteamérica donde una inversión resultase más lucrativa y segura.

De esta forma, los Estados Unidos, Inglaterra y Francia se convirtieron en zonas de mayor importancia que España en la recepción de capitales antillanos, sobre todo entre 1868 y 1874, cuando ya era obvia la intensidad del trasvase y la península no constituía, a causa de su inestabilidad política, un área segura para la colocación de aquellos capitales. A este respecto, el advenimiento de la Restauración jugó un papel primordial en el aumento del número de patrimonios dirigidos a España, al conformarse como un garante social y económico que asentaba y mejoraba las condiciones de inversión.

Paralelamente, es necesario señalar que algunos de los más importantes financieros y activos partidarios políticos del establecimiento de Alfonso XII en el trono, fueron miembros de la élite económica antillana, fundamentalmente, poderosos comerciantes y hacendados peninsulares con intereses esclavistas como Julián Zulueta, Juan Manuel de Manzanedo, Antonio López y López, José Baró... (7).

Madrid ocupa una posición singular en el marco del trasvase de patrimonios antillanos hacia España. Es el único centro urbano realmente destacable de la península en la recepción de capitales isleños que no se encuentra directamente vinculado con la dinámica comercial existente entre Cuba y España. Mientras que el trasvase de capitales a ciudades portuarias como Barcelona, Santander, Bilbao, Valencia, Gijón, La Coruña y Cádiz tiene su principal explicación en la actividad mercantil establecida entre estos centros y la Gran Antilla y los intereses que de tal actividad emanan, así como en el propio desarrollo urbano o industrial de dichas ciudades (será principalmente la circunstancia de Barcelona), en el caso de Madrid, las razones que definen este trasvase poseen una naturaleza en su mayor parte distinta, que si bien particularizan su situación como núcleo de recepción de patrimonios antillanos, no por ello menguan la importancia de esta urbe en el «ranking» de las ciudades espa-

ñolas que absorben mayor volumen de capital procedente de la Isla de Cuba. Madrid se sitúa como la segunda ciudad preferencial tras Barcelona, y a corta distancia de ésta, para las inversiones de capital isleño, antes y durante la Restauración, tal y como podemos observar en el Cuadro 1, referente a la localización del total de estas inversiones realizadas en España a lo largo de dos etapas del trasvase: entre 1838 y 1874, y entre 1875 y 1888 (8).

Al encontrarse la presente investigación todavía en desarrollo, hemos de advertir que los datos del Cuadro 1 no son todavía definitivos y proceden fundamentalmente de inventarios de bienes, no obstante muestran ya una evidente tendencia: el advenimiento de la Restauración marca una acusada inflexión en el aumento del trasvase a España de patrimonios procedentes de la Gran Antilla. Comparativamente, los años en los que se mostraría más notoria la transferencia de dichos capitales fueron 1875, año en que se inició en la península la estabilidad social y política para las élites tanto de la metrópoli como de la colonia, y desde meses antes del final de la Guerra de los Diez Años en Cuba, esto es, a partir de 1877 en adelante.

El ritmo del crecimiento de las inversiones realizadas por capitales antillanos, en proporción entre las dos etapas (1838-1874 y 1875-1888), aumenta vertiginosamente a lo largo de la segunda en la mayor parte de las ciudades españolas, destacando Barcelona y Madrid como principales polos de atracción y en segundo lugar, centros como Santander, Cádiz, Bilbao y Valencia. Pero mientras que durante la primera etapa Cádiz se situaba como la tercera ciudad de la península por entradas de capital antillano, a partir de la Restauración y en un proceso de paulatina decadencia, va a ser desplazada por otros núcleos urbanos, ya que según nuestros datos, el trasvase, durante casi toda la Restauración, se localizó fundamentalmente en la capital del país, en las grandes ciudades del mediterráneo y en la fachada cantábrica. Prueba de esto último es, que el gran incremento de inversión experimentado por otros centros urbanos en la segunda etapa, se situaría principalmente en La Coruña, Gi-

CUADRO 1

	1838-1874 (ptas.)	1875-1888 (ptas.)	Total (ptas.)
Barcelona	91.317.412	41.236.130	132.553.542
Madrid	90.218.565	39.724.981	129.943.546
Santander	32.102.780	17.262.475	49.365.255
Cádiz	35.447.519	12.531.552	47.979.071
Bilbao	14.086.347	17.462.049	31.548.396
Valencia	6.356.830	2.052.751	8.409.581
Otros centros urbanos	5.810.494	8.593.396	14.403.890
Propiedad rústica en España ..	7.539.226	17.147.458	24.686.684
Propiedad minera en España ..	1.148.109	785.062	1.933.171
Total	284.027.282	156.795.854	440.823.136

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos procedentes de evaluación de inventarios de bienes protocolizados ante notarios de Madrid y en los consulados de París, Burdeos, Bayona, Londres y Liverpool entre 1838 y 1888, sitos en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid (a partir de ahora A.H.P.N.).

jón y Oviedo. Por último, es preciso hacer notar el gran aumento, también, de las inversiones en propiedad rústica y en propiedad minera, novedoso, si tenemos en cuenta que antes de 1875 resultaba poco habitual entre la élite económica antillana la adquisición en España de fincas y cotos, así como de minas y canteras.

El trasvase de patrimonios antillanos a Madrid se encuentra determinado por el hecho de que la capital sea el centro redistribuidor de gran parte del excedente nacional y el núcleo donde se concentra la toma de decisiones políticas. La colocación de capitales procedentes de Cuba en el ámbito económico madrileño se asemeja a las directrices inversoras de la élite local; predominarán las inversiones en propiedad urbana y valores bursátiles, sobre todo los efectos públicos. Tras 1898, y sin que por ello descendan en importancia este tipo de inversiones, se destacará la colocación de capital en el negocio bancario (fundación del Banco Hispano Americano y de su establecimiento en Madrid) incidiendo notablemente en la plena articulación de la urbe madrileña como centro financiero del país.

Madrid será núcleo receptor de los patrimonios de miembros de viejas familias de hacendados azucareros criollos como Nicolás de Peñalver Zamora, III conde de Peñalver y en su momento alcalde de la capital, María Luisa Diago y Tirry, VIII marquesa de Cañada de Tirry, José Montalvo y Cantera, VI conde de Casa Moltavo, María de la Concepción Montalvo y Montalvo, VI marquesa de Du'Queseno o Juan Chacón y Núñez del Castillo, I marqués de Isasi. De la misma forma, en Madrid se invertirán también muchas fortunas de grandes propietarios de nuevo cuño de ingenios azucareros y comerciantes tanto cubanos como peninsulares (algunos de ellos, antiguos traficantes de esclavos) enriquecidos en la Gran Antilla como Salvador Zulueta y Samá, II marqués de Alava, Ramón Argüelles y Alonso, I marqués de Bellamar, José Antonio Suárez Argudín, II marqués de casa Argudín o Vicente Galarza y Zuloaga, I conde de Galarza.

Estos patrimonios en muchos casos se encontraban mejor adaptados a los circuitos del mercado mundial y con procesos de acumulación más dinámicos que la mayoría de las fortunas de la propia élite local madrileña, dentro de la cual se integrarían social y económicamente, ocupando incluso un lugar dominante en el seno de ésta, ya que la cuantía de sus caudales procedentes de Cuba superaba frecuentemente la media patrimonial de dicha élite local —II marqués de Alava: 177.258.752 rls.; I marqués de Argüelles: 190.751.084 tls.; VIII marquesa de Cañada de Tirry: 63.125.728 rls.; II marqués de Casa Argudín: 70.181.695 rls. (9).

No debe sorprender, por lo tanto, que durante la Restauración los propietarios de estos patrimonios orihundos de Ultramar, detentasen en su conjunto (bien directamente, bien a través de agentes) un porcentaje estimable del valor total del caserío madrileño; tampoco es extraño que estuvieran en posesión de un importante paquete de valores de la Deuda Pública Española, y que tuvieran una destacada presencia en la actividad bursátil madrileña, sobresaliendo además como banqueros y prestamistas (Sabino Antonio Ojero, Juan Manuel de Manzanedo, Ramón Argüelles, la familia Pastor...).

Así pues, en el Madrid de la Restauración, el comportamiento económico de la élite antillana (tanto de miembros de viejas familias criollas, como de peninsulares enriquecidos en la isla) una vez realizado el trasvase de sus patrimonios, estuvo per-

fectamente acoplado a las ofertas de inversión producidas por una ciudad escasamente industrializada, que se manifestaba como un centro redistribuidor de capitales y servicios, y con un mercado inmobiliario en constante expansión (ver Cuadro 2).

A continuación, por su relevancia, pasaremos a analizar los dos tipos principales de inversión de la élite antillana en Madrid: el suelo urbano y los valores bursátiles.

Las inversiones en bienes raíces urbanos de la élite económica antillana en Madrid durante la Restauración se dirigieron, según nuestros datos, prioritariamente al casco antiguo, sin olvidar el Ensanche. La práctica de adquirir terrenos en el Ensanche ya se venía realizando por algún miembro de esta élite desde antes de 1868. Prueba de ello son las compras de solares del conde de Vegamar o de Andrés Arango en Chamberí y Argüelles entre 1846 y 1862 (10).

Tras el año 1875 estas adquisiciones, bien de terrenos, bien de inmuebles, se localizaron principalmente en el triángulo limitado por las calles Ronda de Recoletos, Almagro y Castellana, es decir, la antigua Huerta de Loinaz (11), así como en el barrio de Salamanca y en Chamberí, llevando a cabo una actitud de «concentración de avicinamiento», esto es, ubicando las viviendas y palacios en calles o áreas donde hubiera ya otros miembros de la oligarquía antillana, en un comportamiento de grupo vecinal de élite, interrelacionado por lazos culturales, económicos e incluso familiares, estos últimos de clara tendencia endogámica. Valga de ejemplo el hecho de que entre 1876 y 1898 en la calle Montesquiza y sus cercanías se aglutinarían algunas de las residencias en la Corte de la habanera condesa de San Antonio, del II marqués de Alava, de Manuel Pedro Rico, del conde de Campo Alegre, de Ricardo Bell, del marqués de Arcos o del conde de San Esteban de Cañongo, entre otros.

Tal y como podemos observar en el Cuadro 3, las inversiones de la élite antillana en el casco de la capital fueron también numerosas, concentrándose la mayor parte

CUADRO 2

	%
Bienes raíces urbanos	35,64
Créditos a particulares	21,71
Inversiones en casas comercio	3,36
Inversiones en industria	1,77
Valores bursátiles (total)	35,03
Deuda pública	20,38
Efectos sociedades mineras	0,94
Efectos sociedades empresas obras públicas	2,07
Efectos sociedades empresas transporte	2,85
Efectos bancarios	4,16
Otros valores empresariales	4,63
Otras inversiones	2,49

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos procedentes del A.H.P.N. de Madrid; Estadística del Registro Mercantil. Madrid, 1901; Registro Mercantil de la Propiedad de Madrid; La Gaceta Industrial; Archivo de Villa de Madrid; Archivo Histórico Nacional. Sección de Ultramar; Archivo del Senado, Expedientes de Senadores; Libro Registro de líneas urbanas de Madrid y su Ensanche; Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio. *Estadística de la Industria Eléctrica en España en fin de 1910*, Madrid, 1910.

CUADRO 3
INVERSIONES DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA ELITE ECONOMICA
ANTILLANA EN BIENES RAICES URBANOS DEL CASCO MADRILEÑO
ENTRE 1875 Y 1887

	(ris.)
Marqués de Alava	3.548.000
Marqués de Arcos	2.316.120
Marquesa de Cañada de Tirry	4.616.116
Conde de Buena Vista	1.188.130
Conde de Campo Alegre	2.400.000
Marqués de Candelaria de Yarayabo	3.100.000
Marqués de Mariano	3.691.090
Marqués de Casa Calvo	1.392.184
Conde de Casa Sedano	799.913
Marquesa de Du'Quesne	5.187.000
Conde de San Esteban de Cañongo	4.688.130
Conde de Peñalver	2.476.908
Marqués de Casa Montalvo	1.368.541
Conde de Almaraz	5.847.399
Marqués de Bellamar	1.700.000
Conde de Casa Brunet	16.375.148
Marqués de Casa Sandoval	2.464.321
Marqués de Isasi	3.682.195
Marqués de Mont Roig	934.000
Marqués de las Regueras	4.111.519

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del A.H.P.N. de Madrid entre 1875 y 1887.

de las compras en la adquisición de casas en las áreas comerciales y políticas neurálgicas: el I marqués de Alava en 1875 en la Carrera de San Jerónimo, el II marqués de Mariano en 1882 junto al edificio de las Cortes, la marquesa de Du'Quesne en 1884 en la calle Mayor, el marqués de Casa-Montalvo en 1879 en la calle Barquillo...

La mayor parte de los miembros de la élite antillana que adquirieron propiedades tanto en el Ensanche, como en el casco viejo durante esta época, desarrollaron un comportamiento económico que perseguiría la consolidación de su patrimonio trasvasado a través de la adquisición y conservación de fincas urbanas. Esto es, adoptaron unas pautas rentísticas que contemplaban la propiedad inmueble más como una fuente de rentas, que como un medio para consecución de plusvalías en sucesivas compraventas, aprovechando el ritmo ascendente de los precios del suelo urbano.

Incluso Juan Manuel de Manzanedo, comerciante y financiero que originó su inmensa fortuna en la Gran Antilla, y que con el trasvase de su capital invirtió a partir de los años cincuenta gran parte del patrimonio en el negocio de los bienes raíces urbanos, durante la Restauración conservó un comportamiento económico que perseguía antes en sus compras de terrenos e inmuebles en Madrid la obtención de rentas, que la consecución de plusvalías del suelo (12). Manzanedo, en este período, no vende ninguna de las fincas que adquiere en la capital (que ascienden a un total de 6.061.441 reales), las conserva, extrayendo de ellas, así como de las compradas

anteriormente, el capítulo más cuantioso de sus ingresos hasta 1882, año este último de su deceso (13).

El segundo capítulo en importancia y que por lo tanto merece también un especial análisis, es la colocación de dinero en la Bolsa de Madrid. Debemos de advertir que este proceso es incluso anterior a la llegada física de los emigrantes antillanos a la capital. Hemos observado que precisamente algunos de los primeros emigrantes de élite asentados en Madrid a partir de los años cuarenta, como Manzanedo o Ignacio Duroñana, actuaron a modo de *punte*, es decir como intermediarios en la colocación de capitales antillanos en la Bolsa de Madrid. Igualmente, hemos tenido ocasión de detectar que ciertos comerciantes hispano-antillanos abren delegación en Madrid o bien nombran apoderado o agente con este fin. En todo caso es perceptible que antes de la emigración final a esta ciudad, una corriente de capital-dinero busca refugio en los valores bursátiles. Ahora bien, hablar de efectos bursátiles en la Plaza de Madrid del siglo XIX, por lo menos antes de 1880, implica tener en cuenta sobre todo la importancia de los títulos de la Deuda Pública que son los valores con mayor volumen de negociación.

Siguiendo la misma tónica que ha observado Angel Bahamonde para la élite local (14), la crisis crónica de la Hacienda Pública juega, paradójicamente, un importante papel en la reproducción de estos patrimonios. A nadie escapa que Cuba fue básica para la nutrición financiera del estado español a lo largo del siglo XIX. Se ha insistido mucho en todo el entramado arancelario que posibilitaba para las arcas públicas la recepción de cuantiosas sumas de numerario procedentes de la Habana, sin embargo, poco se ha recalado en esta otra llegada de capitales privados, tanto fruto de excedentes comerciales como de liquidación de patrimonios, el Erario Público metropolitano. Todo ello significa que en la compra de Deuda Pública confluyen, tanto capitales de miembros de la élite antillana que acabarán asentándose en Madrid, como de otros individuos de igual origen, pero que buscaron su asiento en otras ciudades españolas e incluso en núcleos urbanos británicos o franceses.

Si como propietarios de fincas urbanas los miembros de esta élite tienden a especular poco y desarrollan, sobre todo, un comportamiento clásico de *caseros*, en lo que respecta al mundo de la Bolsa, sus criterios de actuación se nos aparecen más dinámicos. Aquí sí cabe hablar de especuladores bursátiles. Por supuesto, nunca con el alcance de bolsistas típicos como el marqués de Salamanca, figura irrepetible en la especulación en Bolsa, tal como nos ha dibujado J. A. Torrente Fortuño (15), pero al menos los grandes patrimonios venidos de Ultramar sí participan activamente de las múltiples posibilidades de realización de beneficios que proporciona la Bolsa madrileña en la anterior centuria. Tengamos en cuenta que la cúspide antillana asentada en Madrid son grandes tenedores de la Deuda Pública, y este propio hecho les da una posición de ventaja a la hora de realización de beneficios.

No olvidemos, que ante la posesión de Deuda Pública española, la élite local podía desarrollar diversos comportamientos en función de la mayor o menor dimensión del paquete de títulos acumulado. El pequeño tenedor se limita a cobrar los intereses de sus valores, es un simple rentista, sin mayor alcance en su actuación; lo que le preocupa es que el estado pague sus obligaciones con cierta puntualidad, pero le interesan menos los niveles de cotización. El mediano tenedor suele alternar

un comportamiento rentista como el anterior y alguna intervención coyuntural buscando el beneficio. Pero el gran favorecido de la Deuda Pública como fuente de beneficios es el gran tenedor, que es quien está en situación de ventaja en cuanto se disponga a negociar su paquete de valores. Rara vez el gran tenedor se limita a ser un simple rentista. Está en disposición de influir decisivamente en el mercado de valores, y si además en su persona coincide la circunstancia de disfrutar de algún puesto de cierto relieve político, su conocimiento previo de determinadas decisiones políticas, le aseguran una ventaja suplementaria a la que por sí ya tiene como gran tenedor. Lógicamente, son ellos los especialistas en lo que el siglo XIX llamó «las grandes jugadas bursátiles». De igual forma, son los primeros beneficiados cuando deciden por sí mismos o en comandita con otros poderosos tenedores, la negociación directa con el estado para establecer acuerdos de amortización de esos paquetes de títulos.

Comprensiblemente, los individuos de la élite antillana que intervienen en la compra de títulos de la Deuda Pública, reproducen a la perfección este esquema de comportamiento de la élite local, independientemente de su presencia física en Madrid. De igual manera, no podemos hacer abstracción de un hecho que consideramos de suma importancia: en algunas ocasiones los préstamos al Estado se realizan más que por un interés económico, por un interés político. Sobre esto existe una larga tradición a lo largo del siglo; pueden entresacarse ejemplos desde Fernando VII hasta 1898, es decir, podemos sacar a colación desde Miguel Cárdenas Vélez de Guevara, hasta los grandes financieros, como Zulueta, Manzanedo, Baró, Calderón Kessel, López y López, del retorno de los Borbones y de los primeros años de la Restauración, pasando sin lugar a dudas por las ayudas financieras en momentos límite como podría ser la Guerra de los Diez Años en Cuba, por citar un ejemplo. Aunque predominen los títulos de la Deuda Pública en la participación bursátil de estos miembros de la élite antillana, también existen en sus patrimonios, aunque de forma minoritaria, algunos valores empresariales. Unos están muy ligados al tema anterior de la Deuda Pública, o si queremos, a la financiación de la presencia española en la Isla, como podría ser el caso de las acciones del Banco Hispano Colonial. Otros valores negociados en la Bolsa de Madrid corresponderían principalmente al sector bancario o a algunas empresas de transporte. Sin embargo, hemos de señalar que el ferrocarril, por lo menos en su decenio básico 1856-1866, no atrajo especialmente el interés de esta élite antillana.

En suma, la recepción de capitales de origen antillano en la Bolsa de Madrid, se resuelve fundamentalmente en una dirección: la Deuda Pública y subsiguientemente en un conjunto limitado de valores. Una vez más, la tendencia general del comportamiento económico de la élite antillana volvía a acoplarse perfectamente a las posibilidades de inversión que pudieran combinar a la par, lo más posible, seguridad e interesantes ganancias.

APENDICE

CUADRO 2

SECTOR AL QUE PERTENECEN LAS EMPRESAS QUE APARECEN EN EL PLANO

Alimentación			Químicas			Tex/Conf.		Mad/Corch.		Pap. y Art. Gráf.			
2	84	177	286	18	210	269	29	230	44	169	4	118	192
15	94	196	305	20	217	289	30		49	179	41	120	194
32	95	201	290	21	223	291	34		60	190	45	123	197
39	97	204	292	33	225	293	36		77	193	61	125	203
53	65	220	294	42	226	312	43		106	228	82	154	209
54	112	231	295	89	233		62		108	244	87	161	
57	124	236	299	91	234		113		119	270	88	172	
59	136	251	310	157	235		114		140	284	110	175	
64	137	257	311	171	240		138		167		111	178	
83	174	285	317	188	245		191		168		117	187	
Materiales de construcción vidrio y cerámica											Cuero y piel		
3	22	58	98	133	151	205	229	256	268	281	313	96	
6	23	67	99	141	152	207	232	258	271	282	314	162	
7	24	68	100	142	155	211	237	260	272	296	315	166	
8	25	69	101	143	160	213	238	261	274	297	316	202	
10	26	70	102	144	181	216	239	262	275	300	318	208	
11	27	71	103	146	183	218	242	263	276	302	319	214	
12	28	72	104	147	184	221	249	264	277	303		215	
13	31	86	105	148	185	219	252	265	278	304		224	
14	46	74	115	149	199	222	253	266	279	306		259	
19	52	75	116	150	200	227	254	267	280	307			
Metalurgia y mat. trans.				Mat. elec.		Indust. diversas							
16	66	132	173	298	35	1	109	246					
37	78	134	176		48	5	121	255					
38	90	135	180		85	9	126	273					
40	93	145	186		247	17	131	283					
47	107	156	189		248	73	139	287					
50	122	158	195			76	153	288					
51	127	163	198			79	159	301					
55	128	164	212			80	170	308					
56	129	165	243			81	206	309					

Notas

(1) Las relaciones comerciales entre España y Cuba en el XIX han sido sobradamente estudiadas por el profesor Jordi Maluquer de Motes; ver entre otros, «El mercado colonial antillano en el siglo XIX», en *Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*; Barcelona, 1974, pp. 322-357.

(2) Tengamos en cuenta que el sector compuesto por las viejas familias criollas, fue dentro de la élite el más perjudicado tras el reajuste de los parámetros coloniales, experimentado entre 1934 y 1837. No obstante, el sector criollo de la élite antillana, aunque tacitamente, siempre aceptó el orden colonial, ya que ofrecía seguridad a sus intereses, empezando por la preserva-

ción de la misma esclavitud en la isla. Con el Grito de Yara, no sería precisamente este sector de grandes hacendados criollos, localizados principalmente en el departamento occidental de la isla quienes se levantasen contra la metrópoli, sino los medianos y pequeños propietarios del sector oriental.

(3) Acerca de este proceso de sustitución dentro de la élite antillana, ver Moreno Fragninals, Manuel, *El ingeniero complejo económico social cubano del azúcar*, La Habana, Edición 1978.

(4) Es necesario hacer notar que en algunos casos, titulares de fortunas trasvasadas, continuaron desde España, e incluso con socios españoles vinculados por diversos negocios a la Gran Antilla. Serían los casos de Juan Manuel de Manzanedo o de Antonio López y López entre otros.

(5) Sobre la improductividad paulatina del trabajo esclavo, escribe Moreno Fragninals: «Por un fenómeno de interacción la máquina había acrecentado el ritmo del trabajo esclavo hasta su límite biológico, a partir del cual el trabajo esclavo frenaba la máquina»; en *El Ingenio...* p. 35, vol. II.

(6) Sobre el fenómeno de la pérdida de los mercados europeos, ver Cepero Bonilla, Raúl, *Azúcar y abolición*; La Habana, 1948; ed. Barcelona 1976, pp. 94-99.

(7) Sobre el trasfondo cubano de la Restauración ver, Espadas Burgos, Manuel, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, 1975.

(8) El que nuestras investigaciones en el A.H.P.N. de Madrid hallan llegado hasta 1888, no es por otra causa que el «secreto de siglo» que no permite pasar de esta fecha de investigaciones.

(9) A.H.P.N., nº prot. 24143/33939, 26358/29572, 29833/30165, 36543/37643, 31933/34145, entre otros.

(10) Tanto Vegamar como Arango fueron miembros de la élite antillana que emigrados temporalmente a Madrid en la década de los cuarenta por razones de carácter político, decidieron permanecer definitivamente en la capital de la metrópoli adaptando total o parcialmente su patrimonio a la dinámica económica de España.

(11) Posiblemente la Huerta de Loinaz perteneciera, como uno de sus muchos bienes en Madrid a la familia antillana del mismo apellido, lo cual nos confirmaría la tendencia de grupo que envuelve los negocios de la élite antillana, tanto en Cuba, como más tarde en España.

(12) En este caso, existen algunas excepciones entre los miembros de la élite antillana que invirtieron en bienes raíces urbanos en Madrid, pues por ejemplo el conde de Casa Brunet, especuló a lo largo de la década de los sesenta con varios inmuebles de la capital, comprando a bajo precio y vendiendo rápidamente la propiedad a una cifra que superaba en mucho el valor de compra, obteniendo por ello cuantiosos beneficios.

Sobre la propiedad urbana en Madrid en el siglo XIX, ver Mas, Rafael, «La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, 1986, vol. I, pp. 23-88; y Mas, Rafael, «Control espacial y crecimiento urbano en el Madrid de la Restauración», trabajo que se encuentra en este mismo volumen.

(13) Sobre la fortuna del marqués de Manzanedo, ver Bahamonde Magro, Angel y Cayuela Fernández, José Gregorio, «Trasvase de capitales antillanos y estrategias inversoras. La fortuna del marqués de Manzanedo (1823-1882)», en *Revista Internacional de Sociología*, Madrid, 1987, vol. 45, pp. 125-147.

(14) Sobre el tema, ver entre otras obras, Bahamonde Magro, Angel y Toro Merida, Julián, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, 1978, y Bahamonde Magro, Angel, «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, 1986, vol. I, pp. 325-376.

(15) Torrente Fortuño, José Antonio, *Salamanca, bolsista romántico*, Madrid, 1969.

